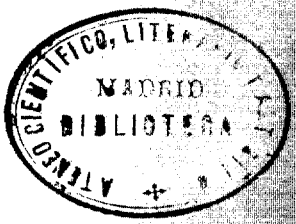
EL ATENEO

REVISTA CIENTÍFICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

(Órgano del ATENEO DE MADRID)

14042





COMITÉ CONSULTIVO

Presidente.—*D. Antonio Cánovas del Castillo.*

Director de la Sección de Ciencias Morales y Políticas.—*Sr. D. Alejandro Pidal y Mon.*

» **de la de C. Exactas, Físicas y Naturales.**—*Sr. D. Enrique Fernandez Villaverde.*

» **de la de C. Históricas.**—*Sr. Marqués de Hoyos.*

» **de la de Literatura.**—*Sr. D. Juan Valera.*

» **de la de Bellas Artes.**—*Sr. Conde de Morphy.*

TOMO III

MADRID
OFICINAS: Plaza del Biombo, 2
—
1889

PRESIDENTES

Y

SOCIOS ILUSTRES DEL ATENEO DE MADRID.



XIII PRESIDENTE (1876—1881)

ATENEO CIENTÍFICO, LITERARIO
MADRID
BIBLIOTECA

SECCIÓN DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

ATENEO CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO
MADRID
BIBLIOTECA

ATENEO

Novedades y modificaciones que introduce en nuestra legislación el Código civil,

por el Sr. D. Aureliano Linares Rivas

Cuarta conferencia

SEÑORES: Nos amenaza una nueva desgracia; la corrección del Código sin formalidades parlamentarias, á pretexto de errores en la redacción y de faltas gramaticales. Aparte de las cuestiones que esto puede promover en el terreno puramente legislativo, desde esta Cátedra no puedo menos de condolerme de que, con una precipitación análoga á aquella con que se ha hecho el Código, y con una falta de estudio y de preparación análoga también á aquella con que se ha hecho este trabrajo que estamos examinando, vaya á hacerse una corrección que tiene todas las probabilidades de dejarle peor de lo que está, si esto es posible.

Es verdad, que después de haber dicho en el Senado el ilustre Obispo de Salamanca, que para escribir este Código había sido menester descoyuntar el idioma de Santa Teresa, comprendo que no haya valor para sostenerle tal como está, y que se intente una corrección con el ánimo, con el propósito de mejorarle; pero sin duda alguna, el resultado no podrá corresponder al deseo, porque les ha de faltar evidentemente la preparación que se necesita para corregir el Código en la parte fundamental que debe ser reformada, y en aquellas accidentales que tampoco pueden pasar sin corrección.

Aparte ya este anuncio, que creo ha de verse confirmado, como ordinariamente se confirma todo lo malo, á pesar de este anuncio, voy á entrar en lo que es objeto de la conferencia de esta noche, indicándoos que trataré de la paternidad, de la filiación, de los alimentos, de la legitimación y de la patria potestad.

Sin duda, preguntaréis un tanto alarmados, ¿y cabe todo eso en el marco de una conferencia? Verdaderamente que la materia es muy vasta; pero, habeis de fijaros en la índole del trabajo que estoy haciendo. No es un estudio completo del Código con todos sus antecedentes, con toda su historia, con todo, en fin, cuanto pudiera ilustrarle; no es eso, porque entonces necesitaría un curso completo y diario. El trabajo á que tengo que limitarme es á dar por supuestos todos esos conocimientos preparatorios, cosa facil en una Corporación como esta, y señalar las modificaciones que introduce el Código en nuestra legislación.

Por eso, claro está que cada una de estas materias que os he anunciado, no ha de ser tratada en su totalidad, sino que, dando por supuesto que las conoceis, he de referirme tan solo á los puntos en que se introduzca algo que merezca llamar la atención y que sea digno de nuestro estudio. Por eso, aunque el cuadro es grande, podrá desarrollarse en la conferencia de esta noche.

La paternidad.—*Pater est quœm justæ nuptiæ demostrant,* decían los romanos, y este aforismo pasó á través de los siglos, siendo hoy el que todavía se pronuncia, lo mismo en las Academias que en los Tribunales, el que se escribe en los libros de Derecho, sin que parezca que haya cosa alguna capaz de sustituirle.

Es verdad que nuestro Código, si tiene pretensiones científicas, las oculta cuidadosamente; es verdad que él no busca aforismos, ni preceptos; no busca más que resoluciones prácticas que puedan estar al alcance de los más toscos; pero también es menester confesar que en esta tarea no ha sido afortunado, y que no pudiendo sustituir los aforismos de nuestro Derecho, las fórmulas que ha empleado no son eficaces y no dan una idea exacta, una idea completa de lo que quiere, perdiéndose en una porción de detalles, que al fin y al cabo no completan esa obra. En defecto, pues, del aforismo romano que en una síntesis abarcaba todo lo que en esta materia conviene saber, el Código prescribe en su art. 108 lo siguiente: Se presumirán hijos legítimos los nacidos después de los ciento ochenta días siguientes al de la celebración del matrimonio y antes de los trescientos días siguientes á su disolución ó á la separación de los cónyuges. Contra esta presunción no se admitirá otra prueba que la de la imposibilidad física del marido para tener acceso con su mujer en los primeros ciento veinte días de los trescientos que hubieren precedido al nacimiento del hijo.

Es un poco laberíntico este artículo; pero al fin se entiende bien cuando se estudia, y quiere decir que el hijo que nace ciento ochenta días después de la celebración del matrimonio, ese es legítimo; y el que nace dentro de los trescientos días después de la terminación del mismo, sea por la muerte, sea por la separación de los cónyuges, también es legítimo; y que contra esta presunción no se admite más que

la prueba de imposibilidad física del marido para tener acceso con su mujer.

Imposibilidad física del marido.—Así enunciado este tema en el artículo, parece que se refiere á la impotencia absoluta, y, sin embargo, el Código no se refiere á semejante eventualidad; el Código se refiere á todas las otras causas que producen una imposibilidad material, tanto por parte del marido como por parte de la mujer, de tener entre ambos acceso. Así es, que el artículo necesitaría una expresión más fiel para estar completo, porque no se trata tan solo de la imposibilidad física del marido, sino de la imposibilidad material absoluta de tener ambos cónyuges ese acceso.

¿Cuál puede ser esa imposibilidad? El Código no lo dice; sin embargo, la razón comprende que no puede haber más que tres casos: la separación de ambos cónyuges á distancia tal que no pueda salvarse fácilmente; la enfermedad de uno ó de otro que les imposibilite para tener acceso, y la incomunicación tan rigurosa en todo ese tiempo que haga ver que es absolutamente imposible dicho acceso.

Pero este artículo tan obscuro, tan deficientemente redactado, tan laberíntico, no tiene toda su gravedad, no presenta todo su alcance, sino desde el instante en que se lee el art. 109, que dice lo siguiente: «El hijo se presumirá legítimo, aunque la madre hubiese declarado contra su legitimidad ó hubiera sido condenada como adúltera.»

Fijaos bien: aunque la madre haya declarado que aquel hijo no es de su marido, si nace ciento ochenta días después de celebrado el matrimonio, ó dentro de los trescientos días después de haberse disuelto, se presume siempre legítimo. ¿Es este precepto tan llano, tan fácil en la práctica, que no sea menester sobre él hacer profundas observaciones? ¿Qué es lo que se quiso evitar con este artículo? Se quiso evitar lo que es menos expuesto, lo que es menos grave; se quiso evitar el rencor, el odio profundo que una mujer podía tener contra su marido, y que para manifestarse no encuentre otra fórmula más acabada y más perfecta que la de negar que el fruto que lleva en su seno sea de aquel hombre. El caso puede presentarse, no será nuevo, no será siquiera raro; pero cuando á la declaración que hace la mujer de que el hijo que lleva en su seno no es de su marido, se une la condena de adulterio, ¿no resulta ya aquí una presunción tan grave como la que puede resultar del hecho del matrimonio? Porque habreis de advertir, señores, que esta presunción, que no otra cosa la llama el mismo Código, y no otra cosa la llamaron siempre todas las leyes y todos los Códigos, de que la paternidad nace del matrimonio, no es una presunción *juris et de jure,* sino una presunción *juris tantum,* es decir, una presunción que admite prueba en contrario. Se dice que el fruto que nazca de esa unión se presume legítimo y, por otra parte, hay la manifestación de la mujer, unida á la sentencia de un tribunal que la condena como adúltera; y estos dos hechos reunidos, entiendo que producen una presunción *juris tantum,* tan grave y tan fuerte como la del hecho mismo del matrimonio.

Pero esto pudiera ser discutible, yo lo reconozco. Vengo á contender de buena fe, y por eso declaro lo que es discutible y lo que á mi juicio no merece discusión. Pero es que después de reconocer esto

vais á oir un caso, una situación que no es tampoco nueva, que no es tampoco rara, y que el Código omite en absoluto como si no pudiese existir.

Figuraos, y os estoy refiriendo un hecho práctico, figuraos que una mujer pide el depósito para entablar demanda de divorcio; que los tribunales lo acuerdan; que se deposita en un lugar seguro á juicio de la autoridad judicial, previo el trámite de oir á los interesados; y que después de esta separación es cogida en adulterio, es procesada y es penada como reo de adulterio, y además hay fruto que puede coincidir naturalmente con el hecho de habérsela cogido en adulterio y el de haber sido condenada por tal delito. Este hijo, ¿se presumirá legítimo? Ese hijo ¿ha de ser achacado al marido? ¡Ah, señores! Si el caso fuera ideal, no habría para qué ocuparnos de él; pero el caso es tan real, el caso es tan positivo, que os aseguro que pende actualmente en los tribunales de esta corte.

Ahora bien, ¿está previsto en el Código? ¿Está decidido en este libro que va á regir y que tiene que regular todas las relaciones de la familia? No. ¿Por qué? ¿Es por ignorancia? Yo no atribuyo nunca esta á los redactores del Código. ¿Es porque no se les ha ocurrido? ¡Ah! tampoco; aquí está el artículo 109 que habla del adulterio, y aunque no es el caso exactamente lo mismo, al ocurrírseles este, se ocurre aquella situación y otras análogas sin violencia alguna. ¿Es por descuido? ¡Por descuido, señores! ¿Es posible que puedan alegarle los autores del Código, cuando se trata de un caso el más grave, el más trascendental que puede haber en la vida íntima de las familias? ¿Quién va á ser castigado por consecuencia de esta presunción que nace de un defecto capital del Código? ¿No va á ser castigado el marido, el inocente, el irresponsable? ¡Y con qué castigo, señores! ¿Podrá haber pena y tormento mayor en el mundo, que el hacer que una persona, que no es hijo de otra, haya de pasar, porque la ley lo quiere y porque la ley lo impone, como tal hijo suyo? ¿Puede haber una tortura que se parezca á esta, ni se habrá ideado jamás un sacrificio tan grande como el que se le impone por la ley á cuidarle, á alimentarle, á instituirle por heredero, en fin, á tener por él todas las solicitudes, todos los afanes, todos los anhelos que un padre tiene por su verdadero hijo?

Me direis,—es que se habla de la separación.—¡Ah, no! El caso no está previsto, aquí en el artículo 105, como en el artículo 109, aunque no se expresa esto mismo; se trata sencillamente de la muerte del marido ó de la separación legal de los cónyuges; la muerte, que acaba cuando Dios corta el hilo de la vida de uno de ellos, la separación legal, que se decreta por una sentencia definitiva. De esta otra situación intermedia que separa á los cónyuges de hecho, pero no de derecho, de esa no habla el Código, y por esta omisión es por lo que yo le culpo, puesto que por no comprender este caso elemental puede darse la horrible situación de que estando separados los cónyuges, y habiendo cometido la mujer adulterio, y teniendo de él un hijo, se diga al marido que ese hijo es suyo.

¿Qué es lo que habrá que hacer para remediar esta falta tan grave? ¿Es que en un caso de esta naturaleza se le va á exigir al marido que pruebe por la única prueba permitida, es decir, por la im-

posibilidad física, el no haber tenido acceso con su mujer? A un hombre que está separado de su mujer, provisional, interinamente en Madrid, ¿se le va á exigir que pruebe la imposibilidad de haber tenido acceso con su mujer, para que no haya esa presunción de legitimidad en el hijo? Pues entonces se le exige un imposible, porque materialmente es hacedero que el que vive en Madrid, por ejemplo, pueda tener acceso con su mujer; y sin embargo, legalmente no lo es, porque hay una causa de divorcio que les separa, porque hay un abismo que tiene alejados al uno del otro; y por consiguiente, la presunción legal que tiene que nacer *juris tautum,* no *juris et de jure,* es que ese marido no puede aceptar la legitimidad del hijo.

¿Qué necesitaría hacer, pues, el Código? Fijaos bien; ampliar únicamente un caso. Se debería decir: «Se presumirá legítimo, y no se admitirá más prueba que la imposibilidad material de haber tenido acceso los cónyuges, el hijo que haya nacido dentro de los trescientos días después de la disolución, de la separación del matrimonio ó del depósito establecido con arreglo á las leyes, cuando se haya probado el adulterio.» Esto no obstaría para que si hubiese un caso en que pudiera justificarse que el marido, á pesar de eso había tenido acceso con su mujer, la presunción se convirtiera en su contra. Pero interin eso no se hiciese, la presunción legal, prudente y racional sería que, establecido el depósito que les separa de hecho y habiéndose probado el adulterio, no se atribuya el hijo al marido, sino á la persona con quien la mujer ha tenido relaciones.

El artículo 111 dice: «El marido ó sus herederos podrán desconocer la legitimidad del hijo nacido después de transcurridos trescientos días desde la disolución del matrimonio ó de la separación legal efectiva de los cónyuges; pero el hijo y su madre tendrán derecho para justificar en este caso la paternidad del marido.

Es uno de los problemas más difíciles de la ciencia médica el señalar el plazo, dentro del cual los que nazcan se han de considerar como concebidos y nacidos; no hay, por consiguiente una regla fija. El plazo natural, el plazo ordinario, es de nueve meses; pero hay criaturas que son viables antes de haber entrado la que las concibe, y luego las da á luz, en el sexto mes del embarazo, así como otras lo son aun después de haber entrado la madre en el undécimo mes. Y hay casos, la historia médica los registra, de personas que han nacido viables fuera de esos términos y en plazos realmente inverosímiles. Se consideran como excepciones, como fenómenos rarísimos, pero esto revela que no hay una norma absolutamente segura para determinar qué período de tiempo se necesita para la vida intra-uterina.

En esta situación, las leyes no tienen otro remedio que tomar el camino más prudente. consultando lo que sea más oportuno en las ciencias médicas; deben elegir el término más corto y el más largo para fijar la regla y decir: «El hijo que nazca antes de este término de la vida intra-uterina, que nosotros consideramos más corto, no es legítimo; el hijo que nazca fuera del término que consideramos más largo, no es tampoco legítimo.» No deben excusarse de decir esto, porque lo contrario es abrir la puerta á una serie de dificultades, de abusos y de peligros tan grandes como á los que se presta el artículo leído. Esto es

lo que hicieron nuestras leyes, esto es lo que hizo el Derecho romano; considerar que el hijo que había nacido en el séptimo mes, era viable, y que el hijo que había entrado en los diez meses y no había pasado de ellos, era también legítimo. Pero este Código que va á regir, no ha hecho semejante cosa.

¿Qué es lo que ha hecho? Lo peor que podía hacer, dejar esto en la indeterminación más absoluta, porque aunque, como habeis oído, se fija el plazo de ciento ochenta días para los que nazcan después de celebrado el matrimonio, y el de trescientos días para los que nazcan después de la disolución del matrimonio ó de la separación, vais á ver ahora cómo lo deja en la más perfecta obscuridad.

¿Qué es lo que dice este artículo? Que el marido ó sus herederos pueden desconocer la legitimidad del hijo nacido después de trescientos días desde la disolución del matrimonio ó la separación legal efectiva.

¡Que podrán desconocerla el marido y sus herederos! Pero si no la desconocen, resulta legítimo. De manera, que si una mujer casada pare al año de la muerte del marido ó de la separación legal, no desconociendo la legitimidad del hijo ni el marido ni sus herederos, por este precepto el hijo es legítimo. Y como no hay motivo ni fundamento para detenerme en esta apreciación, yo os voy á presentar el caso más absurdo todavía. Supongamos que una mujer da á luz tres años ó cuatro después de haber muerto su marido ó de haberse separado legalmente de él; no le desconoce el marido, si es que vive, ó sus herederos; pues ese hijo es legítimo, porque el Código no dice sino que al que nazca trescientos días después de la disolución del matrimonio, se le puede desconocer; y como no pone término ninguno y la condicional única que establece es la de que se haya de desconocer por el marido ó sus herederos, resulta, que la mujer que pare uno, dos, tres ó cuatro años después de disuelto el matrimonio, como no tenga reclamación por parte de su marido ó de sus herederos, puede decir que ese hijo es legítimo.

¿Que esto es absurdo? ¿Que esto es repugnante? Lo será; no solamente lo será, sino que lo es; pero no se puede decir que sea contrario á lo que establece el Código.

Y si no hay marido, y si no hay herederos, ó el único heredero es la mujer, es decir, la interesada, y ella, por consiguiente, no ha de reclamar contra aquel fruto ilícito; si ella no reclama, que no reclamará, ¿no es verdad que entonces la imposibilidad de cortar esta aberración, es absoluta? Pues esto es lo que establece el Código en este artículo; y claro está que lo establece, señores, no porque quiera semejante monstruosidad, sino porque no ha acertado con la fórmula, porque no ha sabido prescribir lo que debía establecer en semejante caso, porque se ha apartado de la regla general que era el decir, por ejemplo: el hijo que haya nacido dentro del séptimo mes ó del décimo es legítimo; el que no nazca dentro de esos términos, no tendrá la legitimidad. ¿Qué ofrece mayores peligros, el establecer esto ó el dejar abierta la puerta para que muchas veces un hijo nacido fuera de todo término, á contar desde la separación ó la disolución del matrimonio, pueda ser tenido como legítimo?

Dice el artículo 113, que completa esta materia: La acción para im-

pugnar la legitimidad del hijo deberá ejercitarse dentro de los dos meses siguientes á la inscripción de nacimiento en el Registro, si se hallare en el lugar del marido, ó en su caso cualquiera de sus herederos. Estando ausente, el plazo será de tres meses si residiesen en España; y de seis si fuera de ella. . . . . .

. . . . . .

Claro está, que en obsequio á los hijos, estos plazos deben ser cortos siempre, pero paréceme que los que se determinan en este artículo del Código, no son cortos, sino angustiosos. Pero angustiosos y todo dejan siempre la cuestión en pie. «El marido y los herederos son los que pueden reclamar;» pero si el heredero es la mujer, ella no hará esa reclamación; sería monstruoso que la hiciera. ¿Cómo se salva esta dificultad? ¿Es que, por ventura, se dice que el ministerio público en ese caso puede hacer la reclamación civil para que no se dé el ejemplo inmoral, el ejemplo profundamente perturbador de que un hijo nacido fuera de todos los plazos regulares sea inscripto como legítimo de un matrimonio que haya dejado de existir? No se atribuye al ministerio público semejante función.

Pero pudiera decírseme, no se la atribuye porque en ese caso la denunciará como reo de un delito. ¿Quién es reo de un delito? El que falta á las leyes. ¿En qué falta á la ley una mujer que se encuentra autorizada, puesto que le dice, si nace después de los trescientos días y no hay quien reclame, el hijo, se presume legítimo? ¿En qué falta la mujer inscribiéndole como legítimo? ¿Se la puede exigir el sacrificio heróico de que ella misma vaya á denunciarse y á denunciar al fruto de sus entrañas, cuando la ley le brinda con el remedio? ¿Es á ella á quien incumbe reclamar? ¿No hay marido ni herederos? Pues la ley, que no atribuye esta función al ministerio público en el terreno civil, menos lo puede hacer en el terreno criminal, porque, repito, no hay nadie culpable si no falta á la ley, y la mujer no es culpable puesto que se atiene á las disposiciones legales.

Tenemos establecida la paternidad, que, según nuestro Código, se presume por el hecho de nacer los hijos ciento ochenta días después de celebrado el matrimonio ó dentro de los trescientos, después de haberse disuelto; presumiéndose también legítimos en estos otros casos que os he indicado, que el Código no señala con el dedo, pero que se deducen de una manera perfecta ateniéndonos rigurosamente á su texto.

Esto es lo ordinario, esto es lo normal, pero ahora vais á ver lo que dice el Código, para que todo cuanto se ofrezca de ilegítimo en el mundo venga á tener la denominación, los derechos, los privilegios de lo que es legítimo. El Código, por un instante ha pensado en la familia legítima; no ha sabido guardar bien sus derechos, es cierto, pero ha pensado en ella. Ahora, sucede al revés, pues se propone destruir completamente la familia legítima, abriendo las puertas á que toda ilegitimidad se convierta en legitimidad.

Empieza esta teoría que yo llamo demoledora, destructora de la familia, por el art. 119. Observareis que leo siempre los textos, porque no quiero ser acusado de que invento ó de que desfiguro; quiero más bien pecar de molesto y de pesado, antes que se diga de mi que formo un texto imaginario y después le aplico conforme mejor conviene á mis

deseos. No; busco el texto, lo leo, le recalco bien para que quede en vuestra memoria, y después saco las consecuencias.

«Art. 119. Solo podrán ser legitimados los hijos naturales. Son natules los nacidos fuera de matrimonio, de padres que al tiempo de la concepción de aquellos pudieran casarse sin dispensa ó con ella».. . . .

. . . . . .

De padres, no dice de padre ó de madre, dice *de padres;* los dos tienen que estar en aptitud legal de casarse con dispensa ó sin ella al tiempo de la concepción. Este artículo tiene la pretensión de haber resuelto la gravísima cuestión á que ha dado lugar la ley XI de Toro, tan conocida de todos, que definió los hijos naturales. ¿Lo ha conseguido? En este artículo sí.

La ley XI de Toro considero yo que era más humana, más beneficiosa para los hijos naturales; aunque no estaba hecha con esta intención y con este alcance, era más beneficiosa para los hijos naturales, porque señalaba dos periodos, la concepción y el nacimiento; y aun según todos los comentaristas, y según decisiones judiciales, cuando en un instante durante el tiempo de la preñez, los padres hubieran sido libres y hubieran podido contraer matrimonio, entendíase que los hijos eran naturales, por una interpretación benéfica y amplia para esos desgraciados.

Pero esto producía gravísimas dificultades, graves cuestiones, y el Código quiso resolverlas, señalando un plazo único de manera tan eficaz que no diese lugar á litigio de ningún género. Y, en efecto, por este articulo, si no hubiese más que él, resultaría que no puede ser hijo natural más que el procreado por padres que al tiempo de la concepción pudieran casarse con dispensa ó sin ella. Vamos á ver ahora lo que disponen el artículo 130 y el 131, que no es posible desligar del anterior.

El art. 130 dice así: «En el caso de hacerse el reconocimiento por uno solo de los padres, se presumirá que el hijo es natural, si el que lo reconoce tiene capacidad legal para contraer matrimonio al tiempo de la concepción.» . . . . . .

. . . . . .

«Art 132. Cuando el padre ó la madre hicieren el reconocimiento separadamente, no podrá revelar el nombre de la persona con quien hubiere tenido el hijo, ni expresar ninguna circunstancia por donde pueda ser reconocido. Los funcionarios públicos no autorizarán ningún documento en que se falte á este precepto.» . . . . . .

. . . . . .

Si esto viniera en otro título del Código y pudiera decirse que distintas personas los habían redactado, concebiríamos una contradicción tan radical y tan profunda como la que se establece entre estos artículos y el que acabo de examinar. ¿No es verdad, señores, que de este resulta tan claro como la luz del día, que para que un hijo sea natural, es menester que los dos padres al tiempo de la concepción puedan casarse con dispensa ó sin ella? Evidente de toda evidencia. Pues el art. 130 dice que el padre ó madre podrán reconocer á un hijo con la sola condición de que el que le reconozca tuviera aptitud para casarse al tiempo de la concepción. De manera que lo que antes era requisito

para ambos, ahora lo es para uno solo. ¿Es esta una diferencia accidental? ¿Es esta una diferencia que no implica ningún resultado gravísimo, extraordinario, en este orden de ideas en que nos estamos ocupando? ¡Ah, no! Todo lo contrario, es una diferencia que altera profundísimamente el mecanismo de esta materia, y la altera en sus puntos más capitales, en aquellos que no tienen ninguna disculpa. ¿Dice la ley que son hijos naturales aquellos que nazcan de padres que al tiempo de la concepción estuviesen libres? Pues no puede, sin destruir ese sistema, venir el art. 130 y decir que uno solo, el padre ó la madre, pueden reconocerlos sin otro requisito que el de que á la fecha en que le hubiera concebido estuviera libre para casarse.

Esto, no solo es una modificación esencial en el mecanismo de esta materia, sino que además destruye por completo aquello mismo de que se trata, destruye de raíz este asunto, que esde lo más delicado y trascendental.

Un hombre soltero tiene un hijo de una mujer casada; este hijo se llamaba por nuestras leyes y se llama hoy en nuestro idioma común, hijo adulterino; este hijo no puede ser nunca natural; se presenta el padre á reconocerle, demuestra que él era libre cuando se concibió, y á ese hijo adulterino se le dá la condición de natural. Un hombre soltero tiene acceso con una mujer que ha profesado en religión, que ha hecho voto solemne de castidad; el resultado de este acceso es un hijo que se llama sacrílego en nuestras leyes y en nuestro idioma común; se presenta el padre á reconocerle y este hijo sacrílego entra como tal natural. Pues no es esto lo peor; es que un padre, y por desgracia el caso no es tan extraordinario, ahora mismo se ocupan nuestras crónicas y se ocuparán nuestros tribunales de uno semejante, después de viudo tiene un hijo de otra hija suya, y este hijo que es incestuoso, que es nefario, este hijo va á pasar como natural, porque el padre dice que cuando le tuvo estaba en aptitud de poder casarse.

Señores ¿es posible contemporizar con resoluciones que tienden á este resultado? ¿Es este un caso tan anómalo, tan raro que se diga que tendrá aplicación muy pocas veces en nuestra vida práctica, ó al contrario, no estais viendo intentar por todos lados la legalización de estos hijos que antiguamente se llamaban ó mánceres, ó sacrílegos, ó incestuosos, ó adulterinos, ó simplemente espúreos, y que hoy no se llaman nada porque este Código no ha querido tener pretensiones científicas y les llama ilegítimos en general, como si pudiera igualar á todos los que son diferentes por sus condiciones y por sus circunstancias?

¿Y no veis el complemento de este tejido, en el cual se favorece un abuso tan grande, en el artículo en que se dice que el que reconozca al hijo natural no podrá revelar en manera alguna el nombre de la persona en quien ha tenido ese hijo? ¿No sabeis que tiene una adición este artículo en el cual se dice que los tribunales no pueden admitir ni los funcionarios de ninguna clase tolerar que se haga esto, y si lo hicieran están sujetos á responsabilidad y á penas pecuniarias? ¿Por qué esta afición á ocultar, por qué esta afición á obscurecer lo que necesita ser tan claro y patente como la luz del sol?

Suprímanse los hijos naturales, suprímanse todos los demás ilegí-

timos y hemos suprimido esta dificultad. Pero el Código que habla especialmente de los hijos naturales porque fué su voluntad clasificarlos ¿cómo es posible que por un lado haga esto, y por otro quite todos los medios para averiguar si es posible que haya hijos de esta clase ó no los haya? ¿Cómo se sabe que un hijo es natural sin conocer si eran libres las dos personas que le han tenido? ¿Cómo se concilia este precepto con la prohibición de que *el que reconoce*, en singular, siendo el varón ó la mujer, no puede ni citar el nombre, ni dar señal alguna la más insignificante, por donde pueda venirse en conocimiento de quién era esa persona en quien ha tenido el hijo? ¿No está diciendo el Código en su espíritu y en su sentido: ¡ea! los que tengais hijos adulterinos, los que tengais hijos incestuosos, los que tengais hijos sacrílegos, á legitimarlos por este subterfugio, por este medio, que es tan contrario á lo que quiere la moralidad, á lo que debía querer la legalidad, á lo que exije la justicia?

Pues esto es lo que prescribe el Código en sus artículos 130 y 132.

Ahora os pregunto: ¿Qué, no os asusta que puedan otorgarse concesiones tan graves á hechos que siempre serán inmorales, á hechos que perturban la sociedad, á hechos que existirán mientras haya hombres, pero con los cuales no es posible transijir en las leyes? Porque si se contemporiza ¿á dónde irán á parar las costumbres?

¿Medís la gravedad de esto? La gravedad de esto nace, además de la que en sí tiene, de los derechos que la ley concede á los hijos naturales. ¿Sabeis cuáles son esos derechos? Abrid el Código, y en los artículos que se refieren á este punto, los encontrareis con una analogía tan grande, tratándose de los legítimos, que pasma y asusta. Los hijos tienen derecho á llevar los apellidos del padre y de la madre; á recibir alimentos lo mismo de sus ascendientes que de sus hermanos, en su caso; á recibir la educación y la instrucción convenientes con arreglo á su fortuna, y á la legítima señalada por el Código. Estos artículos, concuerdan, están reproducidos cuando se trata de los hijos legítimos y cuando se trata de los hijos naturales reconocidos, es decir, de aquellos hijos que no son realmente naturales sino que pueden ser adulterinos, sacrílegos, mánceres, incestuosos. Esos hijos están equiparados por el Código; así, tienen derecho á llevar los apellidos paterno y materno, á recibir alimentos de sus ascendientes, de sus hermanos en su caso, del mismo modo que á la educación é instrucción convenientes y á la porción legítima. La diferencia no está ni más ni menos sino en que la porción legítima de los hijos naturales reconocidos, es un poco más corta que la de los hijos legítimos; pero, parécenme que la diferencia es tan insignificante que bien puede darse por el camino que les hace salvar el Código desde la ilegitimidad hasta la situación que nace de haber sido reconocidos como naturales.

Deteneos un instante. Que lleven los apellidos, está bien; que reciban los alimentos de sus ascendientes, no lo encontrareis mal. ¿Pero qué os parece el hacer que se imponga esta obligación á los hermanos? ¿Habeis meditado un solo instante lo que es la obligación impuesta por este Código á los hermanos de alimentar á sus hermanos? ¿Os lo habeis figurado bien? ¿Habeis recapacitado lo que esto trae consigo? Pues os lo voy á decir.

Hay en nuestros antecedentes legales una disposición del Fuero Real, que es la ley VII, título 8.° del libro III, que dice así: «*que si hubiere algún hermano pobre, sean tenudos sus hermanos de lo gobernar*».....

En toda nuestra historia jurídica no encuentrareis otro precedente; pero este era puramente teórico, no ha pasado á la práctica, ya por que las Partidas le han omitido, ya porque no existe caso de que en los tribunales un hermano se haya presentado demandando alimentos á otro hermano y los tribunales le hayan compelido á darlos. De suerte que en la práctica lo mismo que en nuestras leyes, resulta que esa obligación está desconocida; y que esa obligación la introduce ahora el Código. ¿Es que la humanidad ha sido tan descuidada y tan indolente y tan olvidadiza, que por alguna circunstancia ha dejado de consignar en los Códigos y de exigir en la práctica esa obligación, á pesar de ser justa? No. Es que la humanidad entera ha reconocido y reconocerá siempre que no se puede establecer un precepto en virtud del cual se exija á un hermano la alimentación forzosa para otro hermano. ¿Será esto una cuestión de sensiblería? ¿Será una cuestión de humanidad? Pues dejad libre el camino que conduce á esos sentimientos, dejad en completa libertad á los hermanos para socorrerse, y vereis que no hay mucho que lamentar. ¿Quién teniendo un hermano pobre ó desgraciado no le tiende la mano? ¿Pero, y si es este un hermano vicioso, la plaga de la familia, el elemento deletéreo en que se disuelven todos los buenos sentimientos y los nobles instintos? ¿Y si es un hermano que parece el espíritu del mal, colocado en el seno de la familia para destruirla completamente? Sin embargo; ¿habeis conocido muchos hermanos desnaturalizados, que viendo á otro, pobre y desvalido, no le hayan tendido la mano? Pero eso de exigirles que lo hagan, eso de obligarles por ministerio de la ley, trae una porción de calamidades en pos de sí.

En primer término, ¿no es verdad que no hay razón de analogía ni congruencia entre esta obligación que se establece para los hermanos y la que tienen los descendientes para con los ascendientes ó estos para con los descendientes, ó un cónyuge para con el otro de prestarse los alimentos? ¿No bulle en vuestra mente la idea de que dentro de cada familia se van á formar familias separadas con encontrados intereses que darán lugar á cargas y obligaciones que asustan al que de antemano las medita? Déjese á cada familia dentro de su órbita natural, déjesela desarrollarse dentro de su esfera propia; porque eso de querer que choquen unas con otras es producir una grandísima perturbación.

¿Y sabeis cuándo se hace esto, señores? Se hace cuando se merman todos los derechos de estos hermanos á quienes se imponen tales obligaciones; cuando se les posterga, cuando se les relega al lugar más secundario que han podido nunca ocupar. No es que el llamado á percibir la herencia sea el llamado á levantar las cargas correspondientes, porque ya vereis cuando de esto me ocupe, que los hermanos quedan en un puesto tan remoto respecto á los derechos sucesorios, que casi no hay para qué contar con ellos nunca.

¿Os habeis imaginado lo que es un hermano trabajador, laborioso, que llega, no á enriquecerse, sino á adquirir un bienestar, y alrededor del cual bullen dos ó tres hermanos ociosos y llenos de vicios, cuida-

dosamente velados, que van á vivir á su costa? Cuando estas obligaciones son voluntarias, por el afecto que se tengan estas personas pueden llevarse con gusto tales cargas; pero no es esto lo que quiere el Código, sino que preceptúa que los hermanos, quieran ó no, están obligados á dar los alimentos; entendiéndose por esto, dar el vestido, el alimento, la casa, las medicinas y la educación é instrucción correspondiente.

Para que veais lo extraño que es esto, voy á indicaros cómo se desarrolla tal materia dentro del Código. Dice el art. 146: «La cuantía de los alimentos será proporcionada al caudal ó medios de quien los dá y á las necesidades de quien los recibe.» ¿No os parece esto la cosa más natural del mundo? ¿No os parece que este artículo se debe aceptar tal y como está escrito sin ningún inconveniente? Pues vereis las consecuencias que tiene.

Figuraos, un hermano pobre, por su mala conducta, por su derroche, por sus vicios ó por verdaderas desgracias, que no le sean imputables, y que tiene siete ú ocho hijos, y otro hermano acomodado, que tiene cuatro ó cinco hijos, y que, viviendo aparentemente en sociedad con desahogo, tiene muchísimas cargas que pesan sobre él y que le cuesta mucho soportar. Dice este hermano; yo no puedo dar, por ejemplo, más que medio duro para sostener á mi hermano: pero este puede replicarle, eso es con arreglo á tu caudal; ¿y con arreglo á mis necesidades? Yo tengo ocho hijos y es necesario aumentar esa cantidad. ¿Os parece ya el Código tan perfecto, y ese artículo tan sencillo como antes? En el caso de imponerse esa obligación, ¿no es verdad que debiera atenderse para fijar la cuantía de los alimentos, al caudal del que los da? Es evidente. ¿Por qué atender á las necesidades del que los recibe, ni qué importan estas, si la cantidad no se puede aumentar por no tener lo suficiente el que ha de darlas?

Después, el Código queriendo establecer un remedio, viene á crear una dificultad en el art. 149 que dice: «El obligado á prestar los alimentos, tendrá la obligación de satisfacerlos, ó pagando la pensión que se fije, ó recibiendo y manteniendo en su propia casa al que tiene derecho á ellos.» Al leer este artículo, á primera vista se dice, es una ventaja; el que no pueda pagar la pensión en metálico, se lleva á su casa al hermano, y le será más facil resistir esa carga. Pero las leyes han de ponerse siempre en el caso de que haya una persona de mala fe, porque los Códigos no se escriben para los hermanos que se llevan muy bien, que se tienen cariño y se socorren mútuamente cuando lo ha menester alguno de ellos, y por eso hay que tener en cuenta cuál será la situación que entre dos hermanos existe, cuando empieza uno de ellos por pedir al otro judicialmente los alimentos. ¿No será esta una situación tan violenta, que difícilmente podrá conciliarse? ¿Obedece esta situación á la negativa injustificada del que está obligado por el Código á prestar los alimentos? Pues ese tendrá la culpa. ¿Proviene de que en efecto, esa persona tiene fundamento para no prestar los alimentos á su hermano, porque este es un vicioso, de mala conducta, ó por otras razones? Pues la culpa será de este otro; pero siempre será de uno de los dos, ó de ambos. ¿Y es remedio para dos personas, que empiezan encontradas de este modo, llamándose á los tribunales de

justicia, que es donde se perpetúan los odios y los rencores de las familias, es remedio para estas personas, decir al que ha de dar los alimentos, si no quieres hacerlo, lleva á ese hermano á tu casa, y no le pagues la pensión? Esto facilitará, en efecto, el cumplimiento material de esa obligación, pero á costa de los disturbios, de las desazones en el hogar doméstico, y esto no hay nada con que se pueda compensar.

Este caso podrá ser muy frecuente, porque como no se puede aquilatar exactamente la fortuna de cada cual, resultará en muchísimas ocasiones, que una persona que vive al parecer con desahogo, y para quien el menor extraordinario en sus gastos normales introduce una grave alteración en la economía doméstica, y compromete su bienestar, esa persona se encuentre con que tiene que pagar pensión á uno, dos ó más hermanos (porque el Código no dice que haya de ser á uno solo); y á pesar de no poder hacerlo sin arriesgar su tranquilidad, como se le reclama por la fuerza, tendrá que sucumbir al pago, puesto que en la mayoría de los casos no querrá aceptar ese remedio supletorio de llevárselos á su casa, porque esto es invitarle á que lleve al seno del hogar la discordia y los más grandes disgustos, y la invitación, francamente, no es para agradecida.

Aún he de hacer algunas consideraciones sobre la patria potestad.

La patria potestad, que en tiempo de los romanos era terrible, porque se daba al padre el derecho de vida y muerte sobre sus hijos, derecho reconocido por las Partidas y que es uno de los lunares que estas tienen, la patria potestad se ha modificado hoy profundamente; hoy es un poder de dulzura, de dirección, benéfico en toda la extensión de la palabra, porque el padre y la madre tienen este derecho para ejercerle solo en beneficio de aquellos á quienes han dado el ser. En esta materia he de fijarme en lo que dice el art. 154, que establece la novedad de que los hijos naturales reconocidos están bajo la patria potestad del padre ó de la madre que los reconoció.

Tengo fruición particular en decir que este artículo del Código me parece muy bien; es la única novedad que en este punto establece y que considero aceptable. Antes el reconocimiento no daba derecho al hijo más que para llevar el apellido del padre y percibir alimentos, ya fuesen llamados con este nombre ó tomados de la sexta parte de la herencia; pero ahora se amplía esto por el Código, y yo tengo mucho gusto en aplaudirlo. El padre y la madre tienen la patria potestad sobre los hijos naturales reconocidos y, por lo tanto, los padres han de velar por su educación para encaminar bien á sus hijos, teniendo, por consiguiente, el derecho de amonestarlos y castigarlos, y de hacer todo lo necesario para que no haya en los hijos un espíritu de rebelión dominante, sino que prevalezca la autoridad paterna hasta que se emancipen y puedan gobernarse por sí mismos.

También he de aplaudir el artículo 156, que dice: «El padre ó la madre podrá reclamar la intervención del Juez municipal para imponer á sus hijos hasta un mes de detención en el establecimiento correccional destinado al efecto, bastando la orden del padre ó madre con el V.° B.° del Juez para que la detención se realice.»

Me parece muy bien el pensamiento, y es admirable, hasta la misma forma en que se ha desarrollado, sin que los padres tengan que dar al

Juez cuenta de los motivos que les hacen obrar de tal suerte, sino pedirle que autorice su obra con el V.° B.° para que los hijos sean admitidos en el establecimiento correccional destinado al efecto. También apruebo lo que dispone el art. 157 para el caso en que se trate de los hijos del primer matrimonio, después de contraer el padre ó la madre segundas nupcias, porque entonces deben dar al Juez las razones que tienen para imponer tal castigo al hijo. Pero esto, que está muy bien en teoría, en la práctica resulta detestable.

Yo me acuerdo, señores, ¡y cómo no me he de acordar, si las cosas que uno ha visto con placer y que pueden aplicarse á la patria, no se olvidan jamás! Yo recuerdo que visité en Francia un establecimiento correccional que allí existe, *Mettray*. Salía yo de Tours é iba ansioso de recorrer aquel establecimiento. Ya entraba mi carruaje por una ancha puerta, á la que seguía una frondosa alameda; caminábamos largo rato, y cuando yo creia que aún tardaríamos en llegar á *Mettray*, supe que estábamos hacía rato caminando por la penitenciaría. Bajé del coche, manifesté á un dependiente mi deseo de visitar el establecimiento, y entonces llamó á un empleado de más alta categoría, que me condujo con la mayor afabilidad.

Hay allí para todas las artes, oficios y medios de enseñanza que pueden aplicarse; y además para todos los métodos de corrección. Pero yo observaba que en medio de aquellos establecimientos industriales y de aquellas granjas agrícolas, talleres y de todo aquel aparato que realmente revelaba un gran adelanto, no existían señales de fuerza; y habituado á las cosas de España no comprendía que aquello pudiera ser un establecimiento penitenciario. Así es, que, al poco rato, preguntando yo dónde estaba la guardia, me dijeron: «Aquí no hay guardia.» Yo repuse: Pero ¿cómo están las puertas abiertas, porque á mí nadie me ha preguntado á qué venía, sino cuando ya estaba dentro de la penitenciaría? ¿No se escaparán los reclusos? Me contestaron: No; cuando uno se vá la policía le trae en seguida; de modo que ya saben que es inútil escaparse.

Y además, al segundo día de estar en el establecimiento, no hay quien tenga semejante propósito, porque entonces ya los que vienen aquí como disciplinarios, están corregidos, y el resto del tiempo queda solo para dedicarle á su instrucción. Despertó esto mi curiosidad, y repliqué: «¿Cómo es posible que en dos días puedan estar corregidos los que aquí vienen? Entonces llevároнme á un departamento donde había un gran lavadero, y alrededor los sitios necesarios para que pudieran sentarse muchas personas, y paletas para golpear la ropa, diciéndome: «El secreto, á la edad á que suelen venir aquí los muchachos, no está en el convencimiento, eso viene después; el secreto en los primeros momentos está en el cansancio; se los pone con la paleta á dar en la ropa; unos resisten dos horas, otros tres, otros diez, y es un caso extraordinario que haya resistido alguno día y medio. Cuando ya está rendido, se le pregunta, á qué taller quiere ir, qué es lo que quiere estudiar, ó si quiere dedicarse á labores agrícolas, y van á donde mejor les parece á educarse, porque allí hay escuelas elemental y superior con todos los elementos para recibir una educación que no podrían tomar en otra parte fácilmente.

Pensando en este establecimiento aplicado al Código, cuando un hijo sea de tal manera refractario á los consejos del padre, cuando revele intenciones tan aviesas que no baste á dominarlas la corrección paternal, es muy justo que se le den á sus padres medios para que puedan corregirlos y enderezar sus pasos. Pero si en lugar de llevarlos á Mettray los llevan á uno de los establecimientos llamados correccionales que por aquí se estilan, ¿qué vá á ser de esos chicos? ¿No comprendeis como yo, que este es un buen pensamiento del Código, pero imposible de desarrollar en la práctica porque no se han de establecer en mucho tiempo penitenciarías con las condiciones necesarías, puesto que las que se proyectan creo que no tienen ninguna de ellas? ¿No os alarma el pensar que alguno de vuestros hijos pueda tener que ir á un establecimieto correccional con todos los *ratas* de Madrid, y que llegue á verse confundido entre ellos para aprender á adriestrarse en el delito, él, que no era delincuente, sino, en todo caso, refractario á la disciplina paternal?

Este pensamiento es, pues, muy bueno en principio, pero detestable en su aplicación, porque como no hay establecimientos adecuados, ni lo serán los que se proyectan, resulta que los que vayan á ellos no lograrán más que pervertirse; así que el remedio que este artículo consigna ha de ser en la práctica contraproducente, ó por lo menos inútil.

Vamos á ver ahora cómo se prueba, según el Código, la filiación de legitimidad ó ilegitimidad.

Se prueba; por las actas del Registro, por documento público fehaciente ó por sentencia firme. Paréceme que son estos ya bastantes medios para acreditar lo que tanto importa á los que necesitan esa justificación; pero nuestro Código es perturbador en todo, y para no dejar de serlo aquí dice en su artículo 116: «A falta de los títulos señalados en el artículo anterior, la filiación se probará por la posesión constante del estado de hijo legítimo.»

Este Código tiene furor porque los hijos ilegítimos se conviertan en legítimos; no de otro modo se conciben la serie de facilidades que les dá para que cambien de estado en perjuicio de los hijos legítimos, porque cada grado de legitimidad que los ilegítimos alcanzan afecta mucho á los legítimos. ¿Qué es esto de posición de estado de hijo legítimo? Es decir que falta el acta del Registro, y un documento solemne y una sentencia; que falta de todo lo que determina la filiación de legítimo, y sin embargo, puede esto probarse por la posesión de estado. ¿Cuáles son los actos que constituyen esa posesión de estado? Eso lo omite el Código, y lo omite, porque no quiere decirlo, puesto que en otra parte, tratando de otras materias, ha tenido buen cuidado de fijar lo que en aquel caso se entiende por posesión de estado; pero en esta ocasión no quiere preceptuarlo. De donde resulta que la posesión de estado se prueba por la declaración de tres ó cuatro testigos que digan que en efecto le han tenido siempre por hijo legítimo de cualquiera, y que le han visto tratar por sus padres como tal hijo legítimo.

Voy á haceros ver el contraste que resulta de este caso para que comprendais su gravedad. ¿Se necesita un documento público y obligatorio de los que fija el Código para justificar la legitimidad de un

hijo? Pues no sería mucho reclamar que cuando se prescinda de estos documentos sea por una causa justificada. Cuando se quema un Registro, y por tanto no se pueden sacar las actas de los hijos legítimos allí inscritos, es muy justo que se les dé un medio supletorio de probar su filiación; y lo mismo se comprende cuando no exista documento alguno público en que la legitimidad se acredite, ni tampoco la sentencia que pudiera servir al efecto, porque se hayan extraviado, ó porque se hayan incendiado los archivos y no se pueda sacar una copia de ellos.

Pero, cuando no hay razón que justifique esa falta ¿no demuestra que se ha omitido la inscripción porque había un defecto respecto al nacimiento mismo del hijo que se quiere legitimar? ¿Esa falta no es una presunción en contra de legitimidad del hijo? ¿Se puede admitir que por la falta de esos documentos se presuma la legitimidad cuando lo que de ella se deduce es una ilegitimidad? Y no fijándose por el Código las condiciones que constituyen la posesión de estado de hijo legítimo, la verdad es que queda todo reducido á dos ó tres testigos que quieran declarar que le han visto y tenido como tal hijo legítimo durante el tiempo que ellos quieran decir. ¿Sabeis lo que es la prueba de testigos para todos los casos y para este especialmente? ¿No habeis oido lo que sucede en los tribunales tratándose de pruebas de esta clase? ¿No habeis oido muchas veces, tratándose de hijos naturales, que dos ó tres testigos declaran como la cosa más lisa y llana que una persona determinada es hija de otra? ¿Por qué? Porque sus padres han tenido relaciones; pero de esto á la derivación y al nacimiento de ese hijo ¿no hay una diferencia inmensa? Pues sin embargo, los tribunales, con una laxitud que espanta, vienen concediendo gran fuerza á esta prueba de testigos que yo detesto, que yo abomino, que yo repruebo con toda la energía de mi alma.

Me preguntareis: ¿por qué esta aversión á los testigos? Pues yo os contestaré con un ejemplo. Crevillón pasaba su vida rodeado de perros y no quería hablar con ningún hombre; pero por fin, alguien hubo de acercársele y le dijo:—¿Por qué está usted siempre alejado del trato social? Y él contestó: *C'est depuis que je connais les hommes.* ¿Por qué aborrezco yo los testigos? Porque los conozco. Si esto no basta, acudid á la práctica y direis como Crevillón de los hombres: ahora conocemos á los testigos y no los queremos para nada.

Por si todo esto fuere poco, teneis el art. 117 que completa la obra diciendo: En defecto de acta de nacimiento, de documento auténtico, de sentencia firme ó de posesión de estado, la filiación legítima podrá probarse por cualquier medio, siempre que haya un principio de prueba por escrito, que provenga de ambos padres conjunta ó separadamente. Señores; me parece que era ya bastante prescindir de todas las solemnidades indispensables para probar una cosa tan grave como la legitimidad; era ya ir despeñándose en la sima de una excesiva tolerancia admitir la posesión de estado; pero esto de admitir un principio de prueba por escrito ¿no equivale á decir al padre que no puede legitimar legalmente á un hijo, que facilite esa prueba que consistirá en muy poca cosa? Porque ¿qué es un principio de prueba? Un *casi nada;* yo no sé definirlo de otra manera. Es una pequeña base para levantar sobre ella una gran prueba.

El padre que tenga un hijo incestuoso ó sacrílego, y quiera legitimarle, puede dejar un principio de prueba, por ejemplo, escribiendo en un papel: *Mi hijo legítimo que está de caza en tal parte, vendrá mañana á Madrid para.....* etc.? Pues con esto y un par de testigos basta para declarar la legitimidad de ese hijo.

De aquí resulta, que para quedarse ya cualquiera con la nota de ilegítimo necesitará ser muy tonto; y lo difícil será ahora ser hijo legítimo de veras; porque habiendo tanta facilidad para tenerlos de cualquier modo y hacerlos luego legítimos, el verdadero problema será apreciar quién es hijo legítimo de verdad. La lenteja de que habla Sancho, basta y aun sobra como muestra, para que se pueda calificar á un hijo de legítimo. Si sus autores creen que es una gran obra esto de facilitar los medios de legitimar al que es ilegítimo, y les parece meritoria y digna de aplauso, yo por mi parte no me asocio; no palmoteo.

Por último: en cuanto á los modos de disolverse la patria potestad, he de deciros poquísimo, porque realmente el Código no establece grandes modificaciones en la doctrina que antiguamente regía. Hay, sin embargo, una novedad importantísima en el art. 168, que se expresa en estos términos: La madre que pase á segundas nupcias pierde la patria potestad sobre sus hijos, á no ser que el marido difunto, padre de estos, hubiera previsto expresamente en su testamento que su viuda contrajera matrimonio, y ordenado que en tal caso conservase y ejercitase la patria potestad sobre sus hijos.»

Creía yo, que la patria potestad había sido un derecho conquistado por las mujeres, merced á los adelantos de la civilización, y al reconocimiento que se hace de su naturaleza y de las condiciones de igualdad en que se las quiere colocar respecto á los hombres; y ahora resulta, por este artículo, que la patria potestad con relación á la mujer, no es nada de esto. ¿Quereis la prueba? Dentro del artículo la teneis. Esa patria potestad, otorgada como una concesión tan extraordinaria, que no podía menos de hacerse á la mujer, la pierde esta cuando pasa á segundas nupcias. ¿Será porque existan razones que abonen esta determinación? ¿Será porque en efecto, la mujer cuando pasa á segundas nupcias cambia de naturaleza, cosa que no le sucede al marido que conserva la patria potestad, aunque contraiga otro enlace? ¿Cuál será la razón de esto? Cuando se piensa en semejante problema, sale al encuentro la continuación de este artículo que dice, que si el marido hubiera previsto expresamente en su testamento que su viuda contrajera matrimonio, y ordenado que en tal caso conservase y ejerciese la patria potestad sobre sus hijos, entonces, la mujer conserva ese derecho. Señores, ¿la patria potestad, es alguna cosa que se pueda dar y tomar á voluntad de cualquiera? No; es un derecho inherente á la persona que lo ejerce, y del cual no se les puede despojar para volver á dársele con ciertas condiciones. Al decir que la mujer perdía la patria potestad al pasar á segundas nupcias, parecía que el legislador tendría alguna razón muy importante y trascendental; y ahora resulta, que simplemente porque al marido se le antoje, conserva su viuda la patria potestad en ese mismo caso. ¿Es que el primer marido tiene ya conocimiento de lo que va á suceder á su mujer con el segundo? ¿Sabe

quién va á ser? ¿Aprecia su carácter para saber que no influirá con su mujer en detrimento de los hijos del primer matrimonio?

¿Conoceis algún marido de esta especie en España? Yo no le conozco. La verdad es que el Código me revela unas situaciones tan nuevas, que estoy aprendiendo mucho para mí totalmente ignorado.

Es cosa que maravilla esto de que los autores del Código, que debieran guardar profundo respeto á una concesión jurídica obtenida por las mujeres, cuando ellas no han hecho nada para perder ese timbre de gloria, dispongan que puede privárseles de esa patria potestad y volvérsela á conceder á voluntad del primer marido, como si fuera esto algo que pudiera modificarse por la voluntad de los interesados. La mujer adquiere la patria potestad como la adquiere el marido, y después de adquirirla, no debe perderla sino por las mismas causas porque la pierde el varón.

Cuando se haga indigna de la patria potestad, despójesela de ella; pero no temais que puedan peligrar los hijos del primer matrimonio si continúa ejerciendo sobre ellos la patria potestad después de contraer segundas nupcias; confiad en el cariño de las madres y nunca las vereis odiar á los hijos del primer matrimonio. Si hay algún fenómeno, no servirá sino para confirmar que no hay nada en el mundo de que no se pueda presentar algún raro ejemplo. Aunque ese fenómeno se repitiera con frecuencia, remedio tiene para este mal el mismo Código en su artículo 171 que dice: «Los tribunales podrán privar á los padres de la patria potestad ó suspender el ejercicio de esta, si trataren á sus hijos con dureza excesiva ó si les dieren órdenes, consejos ó ejemplos corruptores.»

Ahora bien; si lo único que podría hacerse, cuando casada la mujer en segundas nupcias no tratase bien á sus hijos, no es privarla de la patria potestad, sino suspenderla en su ejercicio; ¿no resulta del artículo 168 un despojo completamente injusto que se hace á la mujer de la patria potestad? Por eso entiendo yo que ese artículo debe desaparecer quedando solamente el 171, aplicado con igualdad al marido y á la mujer.

Me he ocupado, pues, de la paternidad, de la filiación, de la legitimación, de la patria potestad y de los modos de disolverse, puntos interesantísimos sobre los cuales lo único que hemos visto aceptable es aquel precepto á que yo me asía como á un clavo ardiendo, referente á que los menores pudieran ser llevados á un establecimiento correccional; y aun este mismo artículo ya vimos que era imposible en la práctica.

No os leo las demás disposiciones de este Código, porque no dicen nada nuevo, y no merece alabanzas el que se reproduzcan disposiciones antiguas; es un trabajo de traslación y de copia, imperfecto, y no hay para qué hablar de él; pero en cuanto á las novedades que introduce, ya veis como voy cumpliendo mi promesa. ¡Ojalá hubiera mucho que alabar! No hay más, por desgracia, que censuras para este Código; y de aquí la necesidad urgentísima de su completa reforma.

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

Sesión del 19 de Marzo

Presidió el señor Marqués de Molins, como académico más antiguo de los presentes.

Terminado el despacho ordinario, acordó la Academia que las numerosas obras recibidas de algunos puntos de América, pasen á informe de la comisión de relaciones con las Corporaciones extranjeras.

A continuación se trató de la solicitud del Sr. Marcoartú, relativa á que la corporación tome parte en el concurso que tiene abierto, acordándose que esta no puede hacerlo suyo, publicándolo, pero que tiene ya nombrado el Jurado que ha de calificar las Memorias que se presenten á ella con tal objeto, y que no tiene inconveniente en recibir.

El Sr. Salvá, continuó la lectura de su examen del nuevo Código civil del Estado de Nueva York, y muy particularmente en la parte relativa al matrimonio y del modo de celebrarlo, así como del divorcio y su severa doctrina acerca de este.

Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Sesiones teórico-públicas

Discusión de la Memoria del Sr. Martín Gamero sobre "el Duelo.„

Sesión del 29 de Marzo

Presidencia del Sr. Diez Macuso.

El Sr. Gonzalez refuta algunos conceptos de los expuestos por los señores Cortés y Barrio. Hablando del duelo de David y Goliat, cree que no fué tal duelo, y respecto de lo dicho por el Sr. Tendero, de que el origen de los duelos debía buscarse en la Mitología, opina que es afirmación que hasta ahora se ha tenido por pura fábula.

El Sr. Barrios considera el duelo como un acto inmoral, cuyo origen pertenece á los tiempos bárbaros, y como un medio de prueba en los tribunales civiles, y que si bien fué admitido por algunos eclesiásticos, no por esto se puede admitir fuera sancionado por la Iglesia.

El Sr. Tendero manifiesta que solo quiere demostrar algunos hechos históricos y al efecto cita los duelos de que habla Xenofonte en «La retirada de los diez mil.»

El Sr. Cortés rectifica y dice, que el Cardenal Cayetano, aduce el duelo de David y Goliat, para probar que en algunos casos es lícito; y concluye protestando de la doctrina de la separación de la Moral y el Derecho.

El Sr. Reig afirma que las disposiciones dictadas por la Iglesia para reprimir los duelos han resultado ineficaces. Contestando á lo expuesto por el Sr. Diaz Tendero, acerca de la división de la Moral y el Derecho, la niega, porque el hombre en todos sus actos persigue el bien, y por lo tanto

en ellos cae bajo la esfera de la Moral, y manifiesta que la Moral y el Derecho son como dos círculos concéntricos, porque hay actos de pura conciencia que caen bajo la esfera de la Moral, pero que hay otros que son además de morales, necesarios á la sociedad y caen bajo la esfera del Derecho.

El Sr. Alcalde, consume el tercer turno en contra; dice que el tema está ya muy discutido y agotado, y que habiéndose enunciado en el terreno del Derecho internacional que la guerra es un delito, se extraña que se defienda que el duelo no lo es, y que esto último no se demuestra cumplidamente en la Memoria, que este no se inspira en el sentimiento del honor sino en el de la venganza. Cree que el duelo no es sino una riña, y que jurídica y filosóficamente, son iguales un homicidio por riña que por duelo: expone que no se ha interpretado bien el pensamiento, que el criminal que ejecuta un acto que él considera bueno, no comete delito; que el duelo no teniendo más objeto que la venganza, léjos de ser un bien es un mal, que en ocasiones puede ser la muerte de uno de los combatientes. Niega á fuer de católico el que la Iglesia lo haya tolerado.

Examina la cuestión jurídicamente, y cree con el Sr. Gamero, que son deficientes las leyes de todas las naciones, las cuales tienen criterio distinto para castigar el duelo; deduce dicho señor que no debe penarse, disintiendo del autor de la Memoria en esta última afirmación, porque considerándolo el Sr. Alcalde delito, juzga que debe penarse.

Concluye diciendo que el duelo, en principio, no es delito, pero que sí lo son sus consecuencias, debiendo aplicarse el Código penal en cada caso, siendo distintas las penas si resultan lesiones, que cuando homicidio, y en algunos casos hasta asesinato, porque las condiciones de los combatientes rara vez resultan iguales.

Sección de Práctica Forense

Sesión del 27 de febrero

Presidencia del Sr. Montaut.

En contra de la Memoria del Sr. Gomez Marlasca sobre el juramento en la legislación procesal, usa de la palabra el Sr. Menéndez. Dividió su discurso en dos partes: en la primera trató del juramento en general y en la segunda bajo el punto de vista jurídico. Afirma que aquél es contrario al sentimiento religioso que se debilita y extingue cuando el nombre de Dios se empequeñece hasta tal punto. Bajo el aspecto jurídico, expuso que pudo vivir cuando existían los juicios de Dios, pero que hoy no se explica que pueda pretenderse que tenga vida jurídica cuando están completamente deslindados los campos de la religión y de la ciencia, y se considera como lo más sagrado la libertad del pensamiento; y termina diciendo que el juramento debe desaparecer de la esfera del Derecho, para bien del sentimiento religioso, de las más excelsas libertades y de la recta administración pública.

Concedida la palabra en pro al Sr. Suárez Inclán, defiende el juramento, y repite las afirmaciones del Sr. Menéndez.

El Sr. Liñan dice que como quiera que para los católicos lo más es Dios, es natural que su invocación sirva para dar fuerza á sus declaraciones, lo

mismo que para los disidentes lo es la promesa por el honor que se exige en todas las legislaciones conocidas.

El Sr. Bocos ataca al juramento, por parecerle indigno que se exija para decir verdad.

El Sr. Liñán rectifica y dice que no trae un nuevo sistema acerca del juramento, y añade que su prestación es el medio reconocido por todas las legislaciones para buscar una idea superior al hombre á fin de que diga la verdad.

El Sr. Rovina dice que se ha confundido la cuestión que se debate y que no es cierto dejen de ser católicos los que no admiten el juramento en la legislación procesal, y le considera como ofensa al testigo y rémora para la justicia.

Sesión del 13 de Marzo

Se concede la palabra al Sr. Ubeda, para consumir el segundo turno en contra de la Memoria, pero por encontrarse enfermo el Sr. Garrán, encargado de contestarle, ruega á la Presidencia se le reserve en el uso de la palabra para cuando pueda asistir dicho señor, y propone que se discuta algún punto que designe el Sr. Presidente.

Este pregunta á la sección si se aprueba: 1.° Que se suspenda la discusión de la memoria del Sr. Marlasca. 2.° Si se discute algún otro tema de procedimientos, y 3.° Si este es el designado por el Sr. Ubeda sobre «jurisdicciones especiales.»

Examinada la cuestión de si es preferible una sola jurisdicción ó varias, se declara partidario de esta última por la misma razón que Adam Smicht aceptó la división del trabajo y cree que en la práctica tiene muchos inconvenientes la jurisdicción única. Así en el procedimiento militar considera una intrusión el que un militar intervenga en cuestiones civiles. Se muestra partidario de los Tribunales mercantiles, siempre que se formen por personas peritas en el Derecho y por comerciantes.

El Sr. Menendez contesta al Sr. Ubeda diciendo que en el orden jurídico la división del trabajo, está en la división territorial, en la división del delito que en sí no es más que uno. Afirma que á su juicio no existen verdaderos delitos militares y que la acción, es una acción pasajera. Que no hay verdadera diferencia entre el Derecho mercantil y el civil, que llegarán á fundirse, y, por lo tanto, los dos procedimientos.

Rectifica el Sr. Ubeda diciendo que está conforme con lo que entiende el Sr. Menéndez por división del trabajo en el orden jurídico, pero que también lo es de dividir la esfera de la acción de los Tribunales.

El Sr. Cámara pregunta si los principios de la división del trabajo son distintos en el orden jurídico que en el económico. Dice que en los Códigos antiguos todas las ramas del Derecho estaban comprendidas en uno solo y que después se han ido disgregando. Que el concepto de la división del trabajo se manifiesta en toda la naturaleza, porque las aptitudes de los hombres son distintas; admite la división de jurisdicciones porque es imposible que un solo Tribunal entienda en todas las ramas del Derecho.

El Sr. Suárez Inclán entiende que no se puede tomar fundamento de la división de jurisdicciones en la división del trabajo.

Sesión del 20 de Marzo

Presidencia del Sr. Montaut.

Continúa la discusión de la Memoria del Sr. Marlasca acerca del juramento en la legislación procesal.

El Sr. Ubeda hace uso de la palabra: califica de anticuadas las ideas sustentadas en la Memoria que hoy no se deben admitir, porque es necesario muchas veces el no decir la verdad, y si en otras ocasiones se pudo admitir fué porque obedecía á los sentimientos.

El Sr. Garrán indica que como lo que hoy es moderno y aceptable, dentro de algunos años se habrá hecho antiguo, no cabe recusar lo primero por una cualidad que pronto tendrá lo segundo. Que el juramento es una garantía, y su eficacia consiste en la coacción que sobre la conciencia ejerce el temor del perjurio, siempre mayor que la simple mentira, pues esta envuelve fé y aquél incluye la impiedad.

El Sr. Menendez, protestando de las palabras del Sr. Garrán, dice que el juramento ha tenido vida jurídica en ciertos pueblos, que correspondía al sistema inquisitivo, cuando se admitía la prueba legal que hoy no puede existir por las ideas que se tienen de justicia en la sociedad moderna.

Rectifica el Sr. Ubeda manifestando que bajo el punto filosófico el juramento en la esfera jurídica no tiene fundamento, que no sirve para demostrar la verdad y por tanto debe descartarse de las leyes procesales.

El Sr. Garrán le replica diciendo que el juramento ha existido en todos los tiempos y que solo en una legislación en la Edad Media se ha suprimido. Lee palabras de Cicerón para demostrar la eficacia del juramento, y afirma que es garantía para decir verdad, insistiendo que el perjurio es más grave que la mentira por la impiedad que en sí envuelve.

El Sr. Cortés dice que admitida la libertad de conciencia, no se debe pedir el juramento por Dios á aquellos que no profesan ideas religiosas, pero que no le debe parecer violento al testigo el que le pidan juramento, cuando esto da más fuerza á la certeza de su declaración y el que va á decir verdad acepta todos los medios que han de dar vigor á su testimonio. Acerca de la obligación que debe tener un ciudadano de jurar, la considera de justicia y que se debe aceptar para la conservación de la sociedad.

El Sr. Menendez contesta al Sr. Cortés, diciendo que el juramento le considera antiguo, porque las instituciones que no son buenas pronto se juzgan como anticuadas, y que cree que el juramento empequeñece á los hombres.

El Sr. Suarez Inclán admite el juramento como medio de prueba suplementario. Que el decir la verdad no es un derecho sino un deber de todos los ciudadanos. Que rechaza el juramento para los procesados y le considera potestativo para los testigos.

Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia

Programa de premios que la misma ofrece para el certamen público de 8 de Diciembre del corriente año.

Ciencias sociales

Título de Socio de mérito al autor de la mejor Memoria sobre organización del crédito personal agrícola.

Título de Socio de mérito al autor de la mejor Memoria sobre los medios de evitar la falsa mendicidad.

Medalla de mérito, dorada, al autor de la mejor Memoria sobre los medios prácticos de generalizar y establecer las sociedades cooperativas en Valencia.

Ciencias naturales

Título de Socio de mérito al autor de la mejor Memoria descriptiva de un grupo natural de la Fauna ó de la Flora, de cualquiera de las tres provincias del antiguo reino de Valencia.

Título de Socio de mérito al autor de la mejor Memoria en que se describan y estudien los saltos de agua existentes en el antiguo reino de Valencia como motores aprovechables para la industria.

Título de Socio de mérito al autor de la mejor Memoria sobre el establecimiento de criaderos de ostras en las costas del antiguo reino de Valencia; indicando los métodos, especies y sitios más adecuados.

Título de Socio de mérito al autor del mejor estudio sobre los combustibles minerales de cualquiera de las tres provincias comprendidas en el antiguo reino de Valencia y de las diferentes aplicaciones á que pueden destinarse, expresando las causas que dificultan la explotación de sus criaderos y modo de removerlas.

Educación

Uso del escudo de la Sociedad al que presente la colección más completa, perfecta y económica de objetos pertenecientes al material de escuelas fabricados en esta ciudad.

Medalla de mérito, dorada, al autor del mejor plano, con su correspondiente Memoria, para un establecimiento de instrucción primaria con arreglo á los últimos adelantos y á los preceptos de la higiene.

Medalla de mérito, dorada, al autor de la mejor colección de programas para la instrucción elemental de niños y adultos de ambos sexos.

Medalla de mérito, de plata, al autor del tratado más sencillo y completo para aprender á leer y escribir en menos tiempo y con menos trabajo.

Medalla de mérito, de plata, al mejor estudio sobre museos escolares, su organización y sus condiciones para que contribuyan al perfeccionamiento de la enseñanza primaria intuitiva y medios para que su instalación no resulte gravosa al Estado.

Agricultura

Título de Socio de mérito al autor de la mejor Memoria en que se indiquen los medios de conseguir la absoluta extinción de las orugas que atacan la alfalfa.

Título de Socio de mérito al autor de la mejor Memoria en que se propongan los medios conducentes para conseguir que se aumente y consolide la exportación de nuestros vinos, especialmente aquellos que tengan por objeto reducir los altos derechos que adeuden á su introducción en casi todas las naciones, tanto las convenidas como en las que no tenemos tratado de comercio, acompañada de datos estadísticos que ilustren la materia.

Título de Socio de mérito al autor de la mejor descripción de las variedades más selectas de frutales que puedan cultivarse, con ventaja para la exportación, en la provincia de Valencia.

Título de Socio de mérito al autor de la mejor Memoria sobre el cultivo de plantas textiles que puedan sustituir con ventaja algunas producciones agrícolas actuales.

Medalla de mérito, dorada, al mejor estudio sobre las condiciones fisiológicas de las diferentes variedades de vid cultivadas en nuestra región, y elección de la variedad más resistente á las enfermedades.

Medalla de progreso, dorada, al que introduzca en la localidad mejoras notables en el enriado y agramado de cáñamo.

Industria y Artes

Título de Socio de mérito al autor de la mejor Memoria sobre aprovechamientos industriales de la naranja.

Título de Socio de mérito al autor de la mejor Memoria sobre la manera de obtener para la región valenciana abonos eficaces y baratos.

Medalla de progreso, de plata, al taller de construcción de máquinas que demuestre mayor perfección en sus trabajos,

Medalla de progreso, de plata, al autor de la mejor Memoria sobre el perfeccionamiento de la elaboración de los vinos y aguardientes.

Medalla de progreso, de plata, al industrial que demuestre haber realizado un adelanto digno de recompensa especial, á juicio de la Sociedad, en la fabricación á que se encuentre dedicado.

Comercio

Título de Socio de mérito al autor de la mejor Memoria sobre el comercio de exportación de frutas y legumbres de la región valenciana, consignando el mayor número posible de datos sobre los puntos de producción y consumo, medios más convenientes de transporte, consignación, etc., etc.

Título de Socio de mérito al autor de la mejor Memoria sobre ventajas y medios de fomentar el comercio de España con las regiones africanas.

Título de Socio de mérito al autor del mejor estudio histórico, estadístico comparativo de las tarifas arancelarias en las naciones de Europa y América y de sus resultados económicos.

Medalla de mérito, dorada, al autor del mejor estudio sobre los arroces nacionales y extranjeros, bajo el punto de vista mercantil.

Literatura

Título de Socio de mérito al autor del mejor diccionario valenciano-castellano.

Medalla de mérito, dorada, al autor del mejor suplemento á los diccionarios bibliográficos de escritores valencianos de Jimeno y Fuster.

El suplemento deberá contener noticia de obras y escritores no mencionados en dichos diccionarios bibliográficos.

Una flor de plata y oro á la mejor oda en honor al trabajo.

Una flor de plata á la mejor leyenda en verso castellano ó valenciano sobre algún acontecimiento relacionado con la historia del antiguo reino de Valencia.

Bellas Artes

Título de Socio de mérito al autor del mejor método teórico-práctico completo y progresivo para el estudio del piano forte.

Medalla de mérito, dorada, al autor de cada uno de los mejores trabajos que se presenten de arquitectura, pintura y escultura.

La Sociedad se reserva conceder como *Accésits,* premios inferiores á los ofrecidos á aquellos trabajos que, no conceptuándose dignos de obtener la recompensa anunciada, reunan, sin embargo, algún mérito.

Todas las obras que se presenten serán inéditas. Los autores de los trabajos premiados conservarán su propiedad, pero los de composiciones científicas, literarias ó musicales, deberán dejar un ejemplar en la Sociedad para publicarlas, si así lo acuerda, en los *Anales* de la misma.

Todas las obras, colecciones, muestras, etc., que se presenten optando á premio, deberán entregarse en la casa social, plaza de San Luis Bertrá, número 1, Valencia, antes de las doce de la noche del 30 de Septiembre; pasado cuyo plazo, no serán admitidas.

La Sociedad imprimirá, separadamente de sus *Anales,* la Memoria ó trabajo que crea dignos de ello, entregando al autor 500 ejemplares.

Real Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País

Dispuesta esta Sociedad á llevar á la práctica el proyecto de uno de sus Sócios que tiende al mejoramiento de la clase obrera, ha acordado sacar á concurso la redacción de unas *Cartillas populares* con arreglo al siguiente PROGRAMA.

1.° *Higiene.*—Alimentación. Aseo de la persona, ropas, muebles, etc. Enfermedades infecciosas. Vacunación y revacunación.

2.° *Instrucción.*—Utilidad de las Bibliotecas, Asociaciones de lecturas, etc.

Noticias sobre ventajas de la enseñanza, y condiciones de ingresos en las escuelas de Párvulos para uno y otro sexo.

Primera y segunda enseñanza.—Institutos provinciales, escuelas especiales, etc. Educación moral é intelectual del Obrero.

Noticias y ventajas sobre el aprendizaje, oficios, profesiones y carreras para ambos sexos.

3.° *Beneficencia.*—Datos útiles sobre los establecimientos benéficos, provinciales y municipales, hospicios, hospitales, Casas de Socorros, Casas de Salud, Beneficencia Domiciliaria, Hermandad de la Caridad, Sociedad de San Vicente de Paul y otras análogas.

4.° Monte de Piedad y Cajas de Ahorros en sus relaciones con las clases que aprovechan sus beneficios.

5.° Sociedades Cooperativas de Producción, previsión y consumo, Socorros Mútuos, etc. etc. Concepto de ellas y vulgarización de los servicios que prestan.

6.° *Recreos*: Juicios sobre ellos y recomendación de los convenientes, paseos, teatros, juegos, etc. Consejos sobre recreos poco recomendables, como tabernas, bailes públicos, casas de juego, etc.

7.° Cartillas especiales sobre uno ó varios de los puntos comprendidos en los anteriores ó sobre algún extremo no expresado.

Notas

1.° Se adjudicarán siete premios consistentes en otras tantas medallas de plata y diplomas á las mejores cartillas que, con sujecion á los puntos expuestos, se presenten á juicio de un Jurado que esta Sociedad nombrará.

2.° Dicho Jurado podrá adjudicar cuantos accésits considere oportunos, los cuales consistirán en diploma, así como aumentar el número de premios si el mérito de los trabajos lo exigiese.

Bases del concurso

1.ª Las Cartillas se dirigirán al Sr. Presidente de la Comisión especial de mejoramiento de la clase obrera, sito en el domicilio de esta Sociedad Económica, en un plazo que empiece con la publicación de estas bases y termine dos meses después.

2.ª Las Cartillas serán escritas en Castellano, en la forma vulgar y desprovista de toda pretensión técnica á que deben amoldarse esta índole de trabajos, á fin de hacerse comprensibles á las clases á quien van dirigidas.

3.ª Aunque quedan en libertad completa los autores de redactar esta en la forma que tengan á bien, el Jurado considerará como mérito preferente, el diálogo, la anécdota, el cuento, etc., y en general toda forma que tienda á hacer agradable la Cartilla.

4.ª Los derechos que esta Sociedad contrae con los autores termina con la entrega de medallas y diplomas, pudiendo publicar ó no las Cartillas y de hacerlo introducir en ellas las modificaciones que aconsejan el proyecto general de reformas que ocasiona la celebración de este Concurso.

(Cádiz 20 de Febrero de 1889.)

Sesiones públicas especiales

Ferri y su escuela

Memoria leida el día 12 de Febrero último por el Académico Sr. D. F. de Llanos y Torriglia en la primera de las sesiones públicas especiales, á las que ha sido invitada la Academia Médico-Quirúrgica.

(Conclusión)

Lo primero que á la vista salta cuando se recapacita sobre los puntos tratados por Ferri en la primera parte de su obra, que acabamos de extractar, es la afirmación, hecha tanto por él como por sus imitadores y colegas, de que el hombre delincuente viene á constituir una variedad inconfundible, un tipo especialísimo y distinto, con relación al hombre honesto. Ahora bien; el sér humano, que está llamado á delinquir por ley de la inexorable fatalidad que nos gobierna, ¿nace ya criminal ó llega á serlo después? ¿Nacemos todos con predisposición al crimen, y luego el medio, la educación y el hábito nos doman y moralizan, ó es que las influencias externas truecan al hombre que nació con instintos honrados en el sér perverso á quien la sociedad teme y castiga? ¿Es el criminal un caso de atavismo, un degenerado, ó tendrá razón Lacassagne, cuando ve en el delincuente un tipo retardado, un indivíduo en quien la evolución no ha llegado á sus últimos límites? En una palabra, ¿quién puede afirmar con certeza, si el criminal es un enfermo ó un loco, una anormalidad ó un hombre honesto en estado rudimentario? Fijaos y leed lo que defienden, y la tenacidad con que lo hacen, los mismos positivistas, y se alcanzará la persuasión de la imposibilidad absoluta en que nos encontramos de dar crédito á una doctrina que solo está conforme con que el delincuente no pertenece al mismo grupo que el honrado, sin precisar, porque no pueden ponerse de acuerdo, en qué consiste y sobre qué estriba la razón de esa división de castas que pretenden introducir en la familia humana.

Mas, sea como sea, aceptando para nuestra crítica ora la opinión de Enrico Ferri (atavismo), ora la de Lacassagne (tipo retardado), ora, por último la de César Lombroso, siempre resultará que el delincuenle ó es un semejante nuestro, un ser de nuestra época, que no ha llegado á su desarrollo completo, ó la encarnación viviente de un antepasado suyo, siquiera éste se hallare más cerca del cinocéfalo ó del gorila que del hombre civilizado. Y como consecuencia de esto, vendríamos á parar—y aquí entra el aspecto cómico de la cuestión—en que el castigo, de nuestras leyes proveniente, recaería ó en un niño grande y mal educado, pero delincuente sin culpa suya, ó en un pobre hombre, cuya única desdicha es parecerse en algo á sus abuelos, con lo cual tal vez se envanecería y de lo cual se sentiría orgulloso.

Diráseme quizás que estos lirismos á nadie pueden ocurrírsele, pero yo responderé que, por prosaica y material que la vida contemporánea sea en todo lo que á la sociedad toca, subsisten aún vivos, por ventura, esos sen-

timientos en el círculo de la familia, y prueba de ello, no recusable, por cierto, nos la suministra el mismo Lombroso cuando, después de sostener que el criminal es un niño sin educar, se acuerda de un hijo suyo, arrebatado por la impía parca, y no teme ponerle en ridículo al colocarle entre las excepciones de la regla, sin reparar en que cada padre estará siempre dispuesto á incluir también entre las excepciones á su querida prole. Y es que Lombroso cuando exclama:—*¡E tu eri fra quelle, angiolo mio!*—y el novelista francés, que entre las buenas dotes de su hija enumera la de no haber leído sus novelas, y la frase de Voltaire cuando contesta:—¡Feliz tú! al discípulo que pretende haber descubierto la no existencia del Infierno, vienen á dar la razón á los que creemos, con la opinión vulgar, en determinadas cuestiones, que de predicar á dar trigo hay radicalísimas diferencias é inconmensurables distancias.

¿Será el delincuente un loco, según afirma el profesor turinés, retractándose del pasado error, en sus últimas producciones? Aun cuando nos repugna verlos juntos, todavía pudiera ser que admitiéramos como sinónimos los términos *delincuencia* y *locura*, antitéticos por naturaleza, si viéramos que en todo el que delinque se reconocía esa anormalidad de la mente; pero es el caso que, comparando la afirmación de Lombroso con la clasificación de Ferri, hay que acogerse de precisión á uno de estos dos términos del dilema: ó todos los delincuentes son locos, y entonces huelgan los restantes grupos de la clasificación ferrista, ó hay delincuentes que no son locos, y en tal caso, esa paridad que se busca entre la delincuencia y la locura, quedará reducida solo á un determinado número de delincuentes, bien distante de la totalidad.

—Pero es que el delincuente no es un loco ni un niño grande,—dicen otros;—el delincuente es un caso de atavismo ó un tipo retardado. Para refutar juntas estas opiniones, nos valdremos de Darwin y de sus mismas observaciones, ya que en ellas se ha inspirado la escuela positivista. Según el célebre reformador, no cabe duda de que el salvaje estima en mucho la opinión pública, y pruébanlo, bien determinadamente, el gusto con que exponen sus trofeos de victoria y la mucha gala á que tienen llevar pintarrajeadas las carnes por el *tatuaje* que recuerda sus hazañas. Nadie duda tampoco que los perros sean sensibles al aplauso y á las reprensiones, y evidente es, al propio tiempo, que el castigo apercibe al perro y le evita caer de nuevo en el pecado, llevando su arrepentimiento hasta lamer la misma mano que le castiga. Pues bien; si el salvaje y el can aprecian y reconocen,—claro es que de cierta manera,—en la opinión ajena un tribunal á cuyos fallos hay que someterse y un legislador que dicta reglas estimabilísimas, ¿hasta dónde se quiere llevar el salto atrás, ó en qué grupo pretenden los modernos criminalistas encarnar el tipo retardado que se reproduce en el delincuente, si, lejos de la humanidad civilizada, y aun fuera de la especie, hallamos seres sensibles que respetan y temen al mundo que les rodea? Piénsenlo bien los positivistas; no vayan á hacer al hombre que delinque de peor condición que el salvaje y el perro.

No he de pararme á ver hasta qué punto la imprevisión y la sensibilidad se dan en todos los delincuentes que Ferri clasifica, pero sí haré notar aquí el persistente empeño de este autor en protestar de que se crea que la escuela italiana estudia solo la parte física del delincuente, pues ellos, según se dice en la *Polémica*, lo que hacen es ver que hay una anormalidad

física, que coloca al hombre en la clase dolorosa de los degenerados, y después advierten cómo se manifiesta esta degeneración. Para ello estudian su psicología, le oyen hablar, y si dice que es «emperador de Europa» ó que tiene «un concilio de lobos en el vientre,» le declaran loco; y si dice que «el robo es una industria como otra cualquiera,» ó que «el homicidio es un capricho y á veces una legítima represalia,» le consideran desde luego como un delincuente.

Añade Ferri, que quizás el principal culpable de la acusación que de materialista se lanza hoy sobre la escuela, lo sea el mismo Lombroso, el cual, en la primera edición de su obra, concedía excesiva importancia á la parte física, dando lugar con esto á que se crea que los criminalistas italianos solo estudian músculos, huesos y nervios. «Y es, concluye, que Lombroso ha hecho lo que esos revolucionarios que usan palabras medrosas como «anarquía,» «revolución,» «liquidación social,» «comunismo,» con lo cual sucede que la burguesía se espanta y tarda más en conseguirse lo que hubiera encontrado menos dificultades si se hubiera empleado *parole piane e meno esplodenti.*

Por todas estas afirmaciones, creeríase tal vez que Ferri era tan psicólogo como fisiólogo, máxime si se le oye decir que por psicología entiende «las ideas, los sentimientos y *las acciones, porque estas son inseparables de aquellas;*» pero como sabemos que en otros lugares, á las acciones las hace depender estrechísimamente de las influencias externas, del organismo y temperamento, como sabemos que niega la libertad de albedrío, la libertad de inteligencia, la voluntad, la imaginación, la conciencia,—en lo cual también va más lejos que Darwin, puesto que éste reconoce conciencia hasta en el perro que reflexiona sobre los placeres de la caza;—como sabemos que para él ni Dios existe, ni el hombre es otra cosa que un mono más perfecto, cábenos el derecho de reirnos de su profesión de fe en la psicología y de pensar que, si Lombroso se parece al revolucionario aterrador, pero franco, Ferri tiene muchos puntos de contacto con el revolucionario *legal*, que solapadamente va minando el orden político y social, sin gritos ni vociferaciones, á zapa y mina, por traición y engaño.

En cuanto á la relación que puedan tener las deformidades corporales, la configuración física, los rasgos de la escritura, los giros del lenguaje, etc., etc., con la mayor ó menor perversidad y temibilidad de los indivíduos, diré únicamente que, si bien su estudio, cuando se asiente sobre fundamentos fijos, podrá reportar grandes ventajas por cuanto aclarará en mucho el cristal del objetivo por donde hoy mira el juez al presunto reo, no creo, sin embargo, que esos datos, por sí solos, aun cuando coincidan todos ellos, basten á prejuzgar si el individuo observado, es ó no apto para cometer este ó el otro delito. Un caso, uno solo que se dé,—y se ha dado más de uno—en el que, reunidas todas las apariencias, no fueran éstas reflejo de la verdad, sino engañadoras ilusiones, será suficiente para que jamás, y, por ningún concepto, puedan los legisladores y jueces apoyarse en esos datos empíricos para fundamentar sus resoluciones y sus fallos. Por ese camino, se llegaría á condenar á multitud de séres inocentes ó de personas que, siendo responsables bajo el punto de vista moral, puedan *no serlo* bajo el aspecto jurídico—único que el juez ha de abarcar en su mirada—como hubiese acontecido, de prevalecer las doctrinas de Ferri y de Lombroso, con el jovenzuelo que éste cita en la *Polémica*, que tal vez sería un crimi-

nal *antropológicamente*, pero que no podía caer, por ingratitud con sus protectores, bajo el imperio de las leyes humanas.

Tocante á la clasificación de los delincuentes, y con esto doy fin á la crítica del segundo capítulo, encuentro en ella confusión de matices, pues por ejemplo, advierto que la reincidencia se halla lo mismo en el nato incorregible que en el habitual y por costumbre adquirida; noto que tanto el habitual como el que obra por ímpetu de pasión, son víctimas, más que de su anormal organismo, de las influencias del medio; y hallo además que el delincuente habitual no es ni más ni menos que un ocasional que reincide por ser insensible al castigo ó por no haberlo sufrido; pero, en conjunto, y salvo que, para los que piensan como yo, no hay nadie absolutamente incorregible, alabo muy de veras el espíritu que informa esas doctrinas, ya que ha venido á resucitar una idea tan añeja como beneficiosa, cual es la de que en derecho penal hay que atender, al par que al delito cometido, á la personalidad del que delinque.

Al concluir seame, no obstante, lícito afirmar, con un eminente penalista (1), que «para nosotros el imbécil y el cretin no son delincuentes natos, sino imbéciles ó cretinos natos, y por consiguiente, incapaces de cometer delito ó falta.»

***

Casi en su totalidad pudiera decirse que la materia comprendida y los axiomas sentados por Enrico Ferri en el tercer capítulo de *I Nuovi Orizonti*, deduciéndolos de los datos de la estadística, no son otra cosa sino la exageración de ideas que há mucho tiempo vienen reputándose por indiscutibles entre los penalistas. Así, por ejemplo, la teoría de los factores del delito viene á ser la confirmación de esa tendencia que de algún tiempo á esta parte se descubre en todos los criminalistas, pertenezcan al sistema que pertenezcan, de avalorar, para determinar la delincuencia de cada individuo, cuáles fueran las circunstancias en que éste se hallaba al cometer el hecho antijurídico, y la *fuerza irresistible* que aparece como circunstancia modificativa en la mayoría de los Códigos, es el nombre ó el concepto bajo el cual se halla oculta esa idea en las legislaciones positivas. También pudiéramos decir algo semejante de los *sustitutivos penales*, que siempre se han reconocido como necesarios ó convenientes aunque no se les designase así; pero por ahora lo que corresponde es trazar *grosso modo* el esqueleto del tercer capítulo, y destacar sus principales conceptos.

Las acciones del hombre, viene á decir el profesor de Siena, dependen de su organismo fisiológico y psíquico (*sic*), y de la atmósfera físico-social en que ha nacido y vive. De aquí que en todo delito influyan los factores *antropológicos*, los *físicos* y los *sociales*.

Los factores antropológicos son aquellos inherentes, casi consustanciales, á la persona del delincuente, y pertenecen á tres clases: unos, como las anomalías orgánicas del cerebro y del cráneo, de las vísceras, de la actividad refleja, etc., etc., y todos los caracteres somáticos, que radican en la *constitución orgánica del delincuente;* otros, como las anomalías de la inteligencia y de los sentimientos y del sentido moral, ó como las especialidades de la literatura y de la jerga criminal que hacen relación á la *consti-*

(1) D. Luis Silvela.—*Discusión del proyecto de bases del Código penal.*

tución psiquica del delincuente; y otros, por último, que, como la edad, el sexo, el estado civil, la profesión, el domicilio, la clase social, la instrucción, etc., refiérense á los *caracteres personales del delincuente.*

Los factores físicos que constituyen el segundo grupo, son, por ejemplo, el clima, la naturaleza del suelo, las estaciones, la temperatura, las condiciones meteorológicas y la producción agrícola.

Y respecto á las facultades sociales, claramente indica su nombre que resultan del ambiente social, del estado de la opinión pública, de las costumbres y de la religión, el régimen educativo, la producción industrial, el sistema político, y, en último término, el orden legislativo en general, civil y penal.

Por todo esto se deduce que no es posible formar juicio exacto de un delito, á no tener en cuenta todos y cada uno de los factores que lo produjeron, y que, si bien no puede determinarse precisamente qué factores influyen más en cada clase de delitos, nos es lícito, en cambio, asegurar que los físicos dejan sentir su influencia casi por igual sobre toda clase de delincuentes, mientras que los antropológicos predominan en los delincuentes natos ó por ímpetu de pasión, y los sociales en los de ocasión y por hábito.

La estadística nos demuestra, por otra parte, que en determinadas épocas y en determinados países, la criminalidad aumenta, dependiendo de circunstancias sociales ó de accidentes físicos que influyen en organismos predispuestos, lo cual revela la existencia de una ley de *saturación criminal* que, como consecuencias suyas, nos dá las siguientes observaciones: 1.ª Que no puede existir regularidad perfecta en los fenómenos criminales, ni cabe asignar una cifra determinada de delincuentes á cada año ni á cada clase de delitos, pues esto depende de que el ambiente, ya por alteraciones sociales, ya por influencias físicas, esté más ó menos saturado de criminalidad; 2.ª Que las penas no tienen, ni con mucho, la eficacia que se les atribuye al considerarlas como remedios del delito, porque los delitos aumentan ó disminuyen por otras razones que no son las penas escritas por legisladores, y aplicadas por jueces y carceleros.

Resulta, pues, que la pena, como dice Roeder, tiene la escasa eficacia que tienen todas las panaceas, y basta además observar lo que en la vida ordinaria ocurre, para convencerse de que á las pasiones es más conveniente atacarlas de lado y en su origen, que ponerse frente á ellas. Por todo lo cual, y mediante ese estudio de lo que en la vida pasa, adquirimos el convencimiento, de que mejor resultado que la represión á todo trance, ha de darnos la prevención del delito por medio de lo que Ferri llama *sustitutivos penales*, que vienen á ser en el derecho penal lo que los *sucedáneos* en la economía política, mas con la ventaja de ser constantes y permanentes mientras que el sucedáneo es transitorio. Consisten estos sustitutivos en medios de que el legislador, estudiando la marcha de la actividad individual y social é investigando los orígenes y los efectos de los actos criminosos, ha de valerse para normalizar la vida de la sociedad por tan admirable manera, que la actividad humana sea dirigida de un modo continuo é indirecto al bien, disminuyendo las tentaciones y ocasiones de delinquir.

Esbozada así la índole de los *sustitutivi penali*, prosigue Enrico Ferri enumerando y clasificando cuáles debieran ser estos en lo tocante á los distintos órdenes—económico, familiar, social, político, científico, legisla-

tivo y administrativo, religioso, educativo, etc.,—y lleva su minuciosidad á tal extremo que no he de seguirle en sus observaciones, pues aparte de que estas hacen relación en su mayoría á lo que en Italia sucede, necesitaría, para extractar aquella clasificación, un espacio que excediera en mucho la extensión, ya sobrada, que he dado á mi Memoria.

Veamos ahora lo que merece aplauso y lo que es digno de censura en la materia de este tercer capítulo, según mi humilde parecer y juicio.

Ya dije, antes del extracto que precede, mi opinión sobre la doctrina que á extractar iba. Evidente y científica en sí, expónese no obstante, á ser anárquica y exagerada en demasía con poco que se fuercen los argumentos. Los factores antropológicos, por ejemplo, responden á la realidad de las cosas, pero tienen un vicio de orígen, tal y como los presenta el autor de *Los Nuevos Horizontes*. ¿Qué quiere decir éste cuando nos habla de organismos psíquicos? Ese alma, ese psiquis, ¿hasta qué punto ejerce su influencia? ¿No nos ha dicho antes que el alma no puede por sí cambiar el efecto de las influencias externas y que estas, en combinación con el organismo físico, dan orígen al acto? De aquí, la inutilidad de sus factores psíquicos caso de que se les considere bajo el punto de vista de la escuela; ó la conveniencia de que esta reforme sus conclusiones en cuanto á ellos, si ha de concederles algún valor é importancia en la ejecución de los actos humanos.

No hay que decir tampoco si es susceptible de exageraciones la participación de los factores físicos en el delito, ni qué argumento de defensa no se da á los abogados reconociendo la presión del ambiente social. Y véase por donde resultará que son inocentes la mayoría de los que delinquen, robando porque no tienen qué comer, siendo adúlteros porque los adulterios abunden en turno suyo, matando porque el calor exacerbó sus nervios ó abandonando el puesto de centinela por culpa del frío que les entumecía. Bien sé que á esta observación contestarán los positivistas con sus teorías sobre la defensa social, teorías que ya he refutado y que no pueden admitirse como única norma de la punibilidad.

Además, como ya dije anteriormente, es muy expuesta esta doctrina á que renazca esa fuerza irresistible contra la cual tantos ataques lanzan. Y buena prueba de ello nos suministra el nuevo Código penal italiano que, no obstante estar influído por las corrientes modernas, declara «no ser punible quien, en el momento de cometer el delito, se hallaba en tal estado de deficiencia ó morbosa alteración de la mente que le quitaba la conciencia del propio acto y la posibilidad de obrar de otro modo.» Con razón pone Lombroso el grito en el cielo diciendo que de esta manera el libre albedrío, detenido en la puerta, salta por la ventana con la *possibilita di operare altrimente*, que, después de todo, es, con otras palabras, la *forza irresistibile*; pero esto convencerá á los que como él piensan, de que ni sus doctrinas traen aparejadas las grandes novedades de que ellos se envanecen, ni es posible, como reconoce Garofalo, implantarlas hoy de lleno y por completo.

¿Quién, por otra parte, determinará todos y cada uno de los casos en que pueda hallarse el indivíduo y la influencia que sobre él ejerzan los llamados factores del delito? La diatesis neurósica, la sordo-mudez, la epilep-

sia de la preñez, el histerismo, la reincidencia misma pueden, en unos individuos atenuar la falta y agravarla en otros; é implantar hoy en el Código estos principios cuando ni los doctores ni los filósofos saben á qué atenerse sobre los efectos de la mayoría de las enfermedades y de las impresiones sensibles, sería una locura manifiesta que daría lugar á fallos injustos ó á sentencias contradictorias.

¿Es nueva, pasando á otra cuestión, la teoría de los sustitutivos? Su mismo creador reconoce que no, y en cambio de esta generosa concesión nosotros nos complacemos muy de veras en aplaudir esa tendencia á sustituir el presidio por la escuela Froebel, la cárcel por el taller, el trabajo forzado por el trabajo libre que dignifica y ennoblece. Claro es que, evitando el peligro de caer, queda evitada la caida; claro que, moralizando la sociedad que envuelve se moraliza en parte al indivíduo envuelto, pues al fin y al cabo, como dijo Ayala

> ¿en quién no influye un momento
> el mundo que le rodea? (1)

y nadie duda, por último, de que una buena organización administrativa precave los desfalcos y los cohechos, como un buen sistema político evita el motín, y un buen orden en la familia hace más agradable la vida del hogar. Por todo esto ¿cómo no celebrar el espíritu que ha dado margen á la teoría de los sustitutivos?

Pero hay que caminar con tiento en este punto. Marro, por ejemplo, en su obra *I caratteri dei delinquenti,* encomia la existencia de los teatros á bajo precio como un excelente sustitutivo, y yo me permito opinar que no siempre puede considerársela así, pues, por ejemplo, tal y como anda la literatura cómico-dramática en España, paréceme que lejos de ennoblecer rebaja, y en vez de moralizar pervierte. Además, conviene obrar con cautela, no sea que sancionemos como acciones morales los delitos más atroces: que si bien es cierto que no habiendo matrimonio no habría adulterio, ni regicidio sin monarca, ni indisciplina sin ordenanza, ni robo sin propiedad, ni contrabando sin aduanas, también lo es que la misión del legislador no consiste en suprimir delitos sino en castigarlos cuando no pueda prevenirlos.

Y ya que hemos dado fin al estudio del tercer capítulo de Ferri, compendiemos, para concluir, en un solo párrafo la exposición de lo tratado en el último y la opinión que nos merece.

***

Es evidente que todo el actual sistema penitenciario reclama, de tiempo atrás, una radicalísima reforma, en el sentido de evitar que las penas sean ilusorias y de que no se burlen, con subterfugios y escapatorias, el supremo derecho que la sociedad tiene á ser respetada y á que su ley se cumpla. No puede extrañar, por tanto, que quizás el punto en que mayor acierto ha demostrado la escuela positivista sea el tratado por Ferri á la conclusión de su interesante obra, ni que nuestra crítica sea más suave y benévola cuando de él nos ocupemos; no llegando, sin embargo, hasta el aplauso incondicional porque, si bien á las mismas conclusiones han de

(1) *El tanto por ciento.*

llevarnos las ideas de Ferri que las nuestras, los caminos son distintos y diferente el fundamento sobre el cual hemos de hacer descansar toda la argumentación.

¿Cómo hemos de estar conformes, por ejemplo, con la razón de la pena que da Ferri cuando afirma que la sociedad impone el castigo al delincuente como si aplastase un perro rabioso? Más racional es, sin duda alguna, la explicación que da Ramón Garofalo; para éste la razón de la pena consiste en la falta de *adattamento*, falta que debe punirse cuidando de que ninguno sufra más ni menos de aquello que su individualidad merezca. ¿Pero es este, por muy aceptable que parezca, el cimiento único, inconmovible, de la punibilidad? No por cierto. El hombre que delinque, no solo falta á una ley social, sino que demuestra la existencia de una perturbación más ó menos pasajera de su espíritu; la sociedad, entonces, lo castiga, consiguiendo á la par dos objetos: que el individuo recapacite sobre su delito y procure la enmienda, y que la especie se vea, hasta tanto que esto se logre, á cubierto de nuevas asechanzas por su parte.

Ahora bien, no por esto pedimos lenidad en las penas ni perdón para el extraviado; lejos de ser así, la misma lógica de nuestro razonamiento nos induce á pedir para el que delinque una represión enérgica y proporcionada á su perversidad, con lo cual llegamos, como antes indicaba, á las mismas conclusiones que la escuela positivista, por caminos diversos pero convergentes.

En prueba de ello, parécenos muy bien la crítica hecha por Ferri del aforismo *in dubio pro reo*, ya en cuanto tiene grandes y profundísimas raíces en la observación cotidiana de los hechos, ya en cuanto protege y deja á cubierto el interés primordial de la sociedad humana, ó sea su conservación. Efectivamente, en el caso de delito flagrante es anómala, incomprensible é injusta la aplicación del aforismo en cuestión porque, ó hay duda ó hay flagrancia, y, reconociéndose ésta, la ley con todo su rigor debe pesar sobre el delincuente. Cuando sí puede aplicarse esta norma, aparte de aquellos casos en que existe verdadera duda, es en el de que el delincuente esté confeso—diga Ferri lo que le plazca—siempre que no haya más pruebas; pues bien pudiera ocurrir que el presunto delincuente se creyese y confesase autor de un delito no cometido por él, como, sin ir más lejos, ha sucedido recientemente en un proceso visto por la Audiencia de lo criminal de Málaga.

La libertad provisional tampoco debiera concederse, por lo menos tratándose de delitos graves, como atinadamente observa Ferri, después de haber recaido sentencia, aún cuando se interponga recurso; entre el bien del individuo y el de la sociedad no se puede vacilar, y dándose, como se dá en tal caso, una presunción de criminalidad, el común interés estriba en preservarse del criminal supuesto. Lo mismo decimos, de acuerdo con *I Nuovi Orizonti*, de las papeletas blancas é ininteligibles, de los casos de empate, de la reforma del recurso de revisión en el sentido de que también puedo interponerse si recayó sentencia absolutoria, de la del de casación—para evitar lo que previene la última frase del artículo 903 de nuestra ley de Enjuiciamiento criminal—y del abuso de indultos y amnistías: es indispensable que haya severidad con el que á sus deberes falte, es indispensable no extremar la compasión, y todo lo que á ello tienda mere-

cerá nuestra aprobación y apoyo. Respecto á la cuestión de la mayor ó menor pertinencia de la acción popular, persona tan perita y de autoridad tan notoria como el Presidente de esta docta Corporación, dijo en el discurso con que dió principio á las tareas del presente año lo que, según mi opinión, puede considerarse como la última palabra en tan candente asunto.

No nos detendremos en demostrar hasta qué punto yerra el profesor de Siena cuando quiere sustituir, en los juicios criminales, al abogado con el perito, porque, como hemos dicho más de una vez, nosotros no admitimos que la medicina, que la antropología física ó fisiológica, se arroguen la cualidad de únicas y exclusivas conocedoras del hombre. Absurdos como éste de someter al dictamen pericial las anomalías psíquicas, no pueden discutirse; y á fé que lo sentimos grandemente, pues, obrando así, desperdiciamos una ocasión soberbia para combatir la institución del Jurado, de la cual dice nuestro autor que «no es ciertamente cosa de desear lo que se intenta de sustituir la competencia científica de los jueces con el arbitrio de la ignorancia popular.»

En cuanto á la ejecución de las penas, y á los sistemas carcelarios, seríamos injustos si desconocieramos que Ferri, dado su especial punto de vista, propone un plan que casi sería el *desideratum* de la ciencia si fuera posible, que no lo es, marcar las líneas divisorias entre los distintos grupos de delincuentes. Los criminales locos, reducidos á manicomios *ad hoc;* los natos, sometidos á la deportación ó reclusión indefinidas; los de ocasión, sufriendo las penas del sistema progresivo irlandés; y los de pasión ó por ímpetu, sujetos á una detención breve y al resarcimiento de daños y perjuicios.... he aquí el ideal de Enrico Ferri, la que podemos llamar su irrealizable utopia. Mas ni cabe, en el estado actual de la ciencia, hacer esos encasillados de criminalidad, ni aun cuando pudieran hacerse, se conformaría la sociedad, verbi gratia—y no cito más defectos—con la pena mínima impuesta á los delincuentes por pasión.

Por lo demás, que la pena de muerte sea hoy, como se dice gráficamente en la obra que examino, un *espantajo de gorriones*, que al loco peligroso deba esperarle siempre el manicomio criminal y que hay un gran número de delincuentes—yo creo que tal vez todos—para quienes el sistema irlandés de Crotton sería el mejor y más saludable castigo, aseveraciones son que no podemos menos de ensalzar como es de justicia, ya que tienden al bien común y al cumplimiento del derecho.

Con esto he concluido el examen del importantísimo libro de Ferri que abre ciertamente *nuevos horizontes* á la mirada del sociólogo y del penalista. Si pienso que sus principios deban ó no ser aceptados por las legislaciones positivas y cuáles de ellas juzgo que pudieran introducirse en el futuro Código—así como contra cuáles hemos de precavernos—dedúcese fácilmente de cuanto llevo escrito. «Reformas, siempre; utopias, nunca.» (1) Pero por si alguna duda cupiera, tengo una norma á la cual sujetar y subordinar mis ideas, con levísimas diferencias si acaso; y esta norma es el proyecto de Código presentado á las Córtes en Diciembre de 1884 por el Gabinete liberal-conservador,—cuyo Ministro de Gracia y Justicia ocupa en la actualidad, honrándonos, el sillón presidencial de la Academia,—proyecto que

(1) Prondhom.—*Teoria del impuesto.*

mereció, por cierto, grandes elogios de Ramón Garofalo, el menos fantaseador y el más práctico de sus colegas.

***

Ya comprendereis, por tanto, señores Académicos, que no he de solicitar recaiga vuestra execración, ni vuestro anatema sobre las nuevas doctrinas que, con tan pujante brío se presentan pidiendo plaza en el campo del derecho penal. Yo creo, y lealmente lo confieso, que la escuela positivista está llamada á rendir grandes servicios á la causa del derecho, si, exageraciones y sofismas á un lado, concreta toda su atención al estudio de los delincuentes y á reclamar para el elemento subjetivo del delito, para la persona del criminal, la detenida consideración que hoy se le niega; mas si sus teorías han de ser universalmente aceptadas, preciso será que no se mezcle con lo puro de ellas el limo malsano y la hedionda podredumbre del excéptico materialismo, é indispensable que reconozcan en el hombre «aún en el más corrompido y degradado, un sér en el cual jamás se extingue del todo el divino destello de la razón, eternamente capaz de infinito desarrollo (1).

Esas mismas vacilaciones que en el conjunto de la escuela se advierten en lo tocante á la existencia y facultades del alma, esas mismas sombras que rodean en la mayoría de los casos los móviles secretos de las acciones, esas soluciones de continuidad, no reparadas aún, que en la cadena de los séres se hallan como protesta muda de la teoría evolucionista, prueban bien á las claras que lo deleznable, lo falso, lo inverosimil é infundado de la escuela de Ferri es todo lo que se roza con el darwinismo, todo lo que se aparta de las sanas doctrinas. Sacudan los positivistas ese yugo, á que principalmente les sometió Lombroso, porque si no se borran de sus obras los párrafos consagrados al fatalismo, si no se refuerzan los piés de barro de la estatua de Nabucodonosor, la estatua vendrá á tierra, con dolor sumo de los que en ella vemos elementos de verdadera riqueza y valor. A Ferri, que con orgullo paternal contempla el desarrollo de la escuela, toca corregir sus defectos y enderezar su dirección torcida: hágalo así, y la sociedad sabrá premiar su empresa redentora no con el aplauso de un día sino con el agradecimiento de mil generaciones venideras.

F. de Llanos y Torriglia

(2) Roeder.—*Las teorías fundamentales reinantes sobre el delito y la pena.*

MADRID BIBLIOTECA

Congreso Nacional Pedagógico celebrado en Barcelona en Agosto de 1888

Discurso de clausura pronunciado por D. Santos María Robledo, Inspector general de primera enseñanza

SEÑORES: Ha terminado el Congreso sus tareas: después de los interesantes y luminosos discursos aquí pronunciados, se ha votado las conclusiones en que la Mesa ha condensado los juicios emitidos, y ahora, todos los que hemos venido, de más ó menos lejos, á esta noble tierra, nos retiramos llevando la más agradable impresión de estos días á vuestro lado transcurridos; y como los deberes de la cortesía y de la gratitud obligan de tal modo y con tan imperioso apremio, que nunca hay excusa bastante para dejar de cumplirlos, me veo en la necesidad de molestaros durante breves momentos con mi palabra, poco acostumbrada á estas solemnidades.

Ante todo, he de felicitar cordialmente á los dignos maestros catalanes, que siguiendo el ejemplo que de continuo ofrece este país de las grandes iniciativas, han acometido y llevado á feliz término la empresa, no exenta de dificultades, de reunir este Congreso Nacional Pedagógico.

Es también para mí obligación, de que no he de prescindir, la de explicar por qué he venido, y por qué he tenido la honra de asistir al Congreso, y de estar entre vosotros en estos días.

Vengo, en primer término, por orden y en representación del excelentísimo Sr. Ministro de Fomento, que así me lo ha encargado expresamente. Pasaron ya los tiempos de desconfianza y de recelo hacia el maestro: la prueba está en actos repetidos del Gobierno, en muchas disposiciones dictadas en los últimos años, las cuales revelan claramente que, lejos de ser mirado aquel con desdén ó indiferencia, es objeto de marcada predilección. Si aún no se ha podido conceder mayores ventajas al Magisterio, cúlpese á otras circunstancias, pero no á falta de voluntad y de deseo en los poderes públicos; por esto, señores, el actual Jefe superior de Instrucción pública, no solo ha acogido con aplauso la idea de la celebración de este Congreso, sino que movido de su vivo interés en favor de la educación popular, ha deseado tener conocimiento inmediato y preciso de todo lo que en estas deliberaciones se hubiera de exponer, encargándome la difícil, aunque muy grata misión, de ser intérprete de los debates y de los acuerdos del Congreso. ¡Ojalá acierte yo á presentar ante su consideración la imagen fiel del solemne cuadro que han ofrecido los actos que hoy terminan!

Estad seguros de que cuando menos, se ha de reflejar en mi relato el anhelo de quien habla de cosas que mira como propias y muy queridas.

Mas si yo no hubiera venido aquí con la honrosa representación que se me ha confiado, de todos modos habría acudido por espontáneo impulso. Ya así hube de manifestarlo á la Comisión organizadora del Congreso, cuando recibí su benévola invitación; porque ciertamente habría creído faltar á uno de mis más sagrados deberes, si de otro modo hubiera procedido. El desempeño de las funciones que me están encomendadas, llegaría á serme del todo imposible, permaneciendo alejado de vosotros. ¡Qué podría yo hacer, falto de conocimientos y de competencia, si no procurase estar en frecuente intimidad y en cariñosísima comunicación con los maes-

tros de todas las escuelas, así de las pequeñas aldeas como de las ciudades populosas, con los que en todas las provincias y en todas las regiones tienen á su cargo la tarea, tan alta y noble como penosa, de abrir á la luz de la verdad y de la virtud las nacientes inteligencias de la infancia. No sé si estaré desvanecido por excitaciones de amor propio, que no quisiera me dominasen; pero entiendo que entre los fines á que está llamada la Inspección general de la primera enseñanza, ocupa lugar preeminente el de servir de algo así como factor intermediario, como lazo de unión y de concordia entre vosotros y las esferas superiores de la Administración y del Gobierno. Si esto es exacto, solamente conociendo ó procurando ver de cerca, y oyendo de labios del maestro todo lo que necesita la instrucción primaria, sus angustias y sus apuros, así como vuestros deseos, vuestras contrariedades y hasta vuestras quejas, es como la Inspección podrá llegar á prestar algún servicio á esta gran obra de la educación popular, en cuyo progreso estamos vosotros y yo por igual empeñados. Y para hallarme en condiciones de hacer que la Superioridad vea el cuadro real y verídico de las cosas y que esta su exposición sea el primer paso que facilite el camino y el acierto de las resoluciones, vengo, señores, á estrechar más y más los vínculos de afecto, de confianza y de cariño que me unen al Magisterio. ¡Feliz yo, si consigo vuestro auxilio y vuestra cooperación entusiasta!

La importancia de estas solemnes reuniones no he de encarecerla en este momento, y mucho menos ante los que han promovido y los que han tomado parte en el presente Congreso. Desde luego, si este no hubiera de producir otros resultados, (que de seguro los obtendrá felices más ó menos pronto), sería digno de duradero recuerdo, porque aquí se ha demostrado que todo el Magisterio español se halla unido é identificado y coincide en los dos sentimientos que más le realzan y ennoblecen ante el país. Es el uno, el de sus propios deberes, porque llevados del constante empeño de allegar un día y otro día cuantos elementos estén á vuestro alcance, con el fin de realizar más cumplidamente la educación de esos tiernos niños que á vuestro cuidado se confían, habeis sin duda alguna dedicado las horas de descanso al estudio de las graves y arduas cuestiones que en la teoría y en la práctica envuelve la ciencia pedagógica, y habeis venido aquí á aumentar vuestra cultura, á dar mayor solidez á vuestros conocimientos, con lo cual haceis ver que sois y quereis seguir siendo ilustrados y celosos maestros de la niñez.

En otro punto ha evidenciado la unanimidad de sus sentimientos el Magisterio español, rivalizando en ostentar que en su pecho se abriga, sobre todo, el santo amor á la patria, y que no solo educais á la infancia robusteciendo en sus corazones este mismo sentimiento, sino que siempre y para todos los fines estais convencidos de que la escuela primaria, modesto asilo de la ciencia, ó cuando menos, vestíbulo del saber, es á la vez sagrado templo de la patria; que por esta causa, en aquel edificio de la nación, donde á diario se reunen maestros y alumnos, preside sus tareas el retrato del Jefe del Estado, y sobre el techo que la cubre ondea en las fiestas de la patria la roja y amarilla bandera nacional, emblema de nuestras glorias y también de nuestras tristezas.

Pero si por estos conceptos merece encomio la idea ya realizada de este Congreso, aún es digna de mayor aplauso por la ocasión en que ha tenido lugar. Allá, en otro extremo de la ciudad, celebra Barcelona un gran acon-

tecimiento que será siempre honroso timbre de los que con viril y esforzado ánimo la han llevado á cabo. La primera Exposición internacional verificada en España despliega sus magnificencias en los bellísimos edificios á tanta costa erigidos en el deleitoso Parque; allí están reunidas las grandes obras de la industria; allí reclaman nuestra admiración las victorias del ingenio sobre la materia; allí, en suma, brillan los esplendores, los laureles que ha conquistado la inteligencia humana, como última expresión de sus esfuerzos y de sus maravillosos descubrimientos. Aquí, en este solemne recinto de la ciencia, está reunida la representación de la escuela primaria, que es donde da sus primeros pasos y donde empieza para el hombre el desarrollo de su razón; es decir, que ahora, en esta ciudad se ofrecen á la vista los dos eslabones, el primero y el último, de la gloriosa cadena que enlaza el principio y el fin de las empresas humanas, la primera y la *última hoja del libro en que va escribiendo sus luchas y sus* triunfos la civilización y el trabajo.

No necesito decirlo á los maestros, pero es necesario aquí y fuera de aquí proclamarlo en voz muy alta: el primer factor de la industria, el primer elemento de la producción agrícola y fabril es la escuela, es la educación. Suprimid la escuela y estad seguros de que habreis herido de muerte la industria y la riqueza de las naciones.

Esta verdad importa sobremanera que se inculque y quede grabada en el ánimo de todos, á la vez que desaparezcan y se olviden otros conceptos que hoy gozan, al parecer, de gran favor. No soy, señores, partidario de ciertas frases hechas á que frecuentemente se acude para encomiar la alta importancia del maestro y de la escuela; pero hay una, sobre todo, que yo no puedo admitir, que no quiero dejar pasar como cierta, que yo rechazo y contra la cual protesto con toda la energía de mis convicciones. El maestro, se ha dicho, es el vencedor de Sedan. No, señores, no, una y cien veces. Yo rechazo (como he dicho) y yo os ruego que me ayudeis á rechazar esa tristísima gloria con que se os quiere engalanar. Ni la escuela ni el maestro pueden participar de las victorias sangrientas de una nación sobre otra nación; jamás la escuela debe preparar al hombre para la matanza y la carnicería de sus semejantes; si para esto hubieran de servir, más valiera que no hubiese escuelas.

De otras luchas muy distintas puede reclamar la honra el maestro; de las luchas de la paz y del trabajo; de las luchas del esfuerzo personal, dirigidas por la luz clara de la razón. En ella están hoy empeñadas las naciones, y en ella vencerá aquella que mejores escuelas tenga; porque el pueblo que sea más culto y más ilustrado poseerá la fuerza que asegura el triunfo.

Y esta verdad hay que publicarla muy alto en España, para que cada día se vea más extendida y más aceptada, como axioma, por todos; con lo cual se evitará las tristes reflexiones que origina ver que tantos y tantos hombres eminentes á quienes yo no he de negar saber y buen deseo, de todo se acuerdan menos de estas escuelas que debieran ser su primer pensamiento. Hé aquí un ejemplo, que por cierto, toca muy de cerca á Cataluña. En la gran contienda mantenida para fijar las leyes, dentro de las cuales ha de desenvolverse la producción y el trabajo de cada país, saben bien los que me escuchan, que están de un lado los que sostienen la protección y de otro los que defienden el libre-cambio. No me toca á mí

intervenir en los debates de este problema, á todas luces inoportuno en este lugar y en esta ocasión; pero sí puedo afirmar que, á mi entender, los defensores de una y otra teoría incurren, por desgracia, en el olvido de lo que por su inmensa trascendencia debiera ser principio común á unos y á otros.

Sostienen los defensores del libre-cambio que la Industria debe vivir por sí misma, que no debe buscar extraño auxilio, que en la perfección del trabajo está la seguridad del consumo y la garantía del beneficio, que no debe haber, por tanto, ley alguna que limite la líbre competencia entre las naciones; porque de seguro, en último término, la victoria será de quien más y mejor produzca. Sea la que fuere la eficacia de estas doctrinas, parecía natural que si se dá á la competencia el carácter de ley suprema y si no ha de haber medios que directamente favorezcan en cada nación la industria de la misma, los que así piensan hubieran de escogitar el modo de que, al menos en lo que al trabajo se refiere, quedasen aseguradas las condiciones de igualdad en cada país respecto de los demás, y que el obrero, por ejemplo, no se hallara aquí colocado en peligrosa inferioridad personal frente á los de otras naciones. Ahora bien, estando fuera de duda que la educación y la cultura de aquél es el primer elemento de la perfección del trabajo, ¿no debiera ser uno de los puntos que la doctrina libre-cambista debiera defender con más energía, la propagación de la enseñanza en el sentido de elevar la cultura general de los pueblos, á fin de huir del escollo de que la concurrencia industrial degenerase en ruinosa desigualdad?

¡Ah señores! Si todo el ingenio, si todos los estudios y el saber de los partidarios del libre-cambio, á la vez de emplearse en defender lealmente las arraigadas convicciones que profesan, lo aplicaran á sostener la necesidad de propagar la educación nacional, desde la escuela primaria hasta las distintas instituciones destinadas á la enseñanza, en todas las esferas en que se desenvuelve el trabajo del hombre, esa suprema ley de la libertad, encontraría cada día menos recelo, menos oposición y menos adversarios, porque su aplicación sería de seguro menos peligrosa y por lo tanto menos temida.

Frente al libre-cambio está la doctrina de los que sostienen que la Industria, cuyo desarrollo no puede menos de ser lento y paulatino, necesita leyes protectoras que favorezcan su crecimiento y progreso.

Esta protección desean que se realice de modo eficaz, y entienden que la forma más propia y más segura de lograrlo es el «arancel,» pero los que así piensan se olvidan también, ó no han llegado á convencerse, de que la primera y más grande de todas las necesidades de la Industria, y la primera y más efectiva de todas las medidas protectoras no es otra que la cultura del obrero. La participación y la influencia del trabajo de este en el resultado de toda fabricación, tendrá importancia tanto mas capital cuanto mayor resulte el impulso originado del empleo de esas grandes fuerzas con que el vapor, la electricidad y los prodigios de la mecánica aumentan y multiplican la suma inmensa de los productos. La perfección en los instrumentos del trabajo requiere que vaya en armonía la aptitud del que los dirige, usa y aplica, porque ¿quién no sabe que á medida que desaparece la utilidad de la fuerza muscular es más y más necesario el uso acertado de la fuerza inteligente?

Cuanto mayores sean los sacrificios en favor de la cultura del obrero, mayores serán los provechos para el progreso de la Industria; con la doble ventaja de que, elevando el nivel intelectual y moral de aquél, se va en camino de hallar solución á otros graves problemas, como por ejemplo, el de la armonía entre el capital y el trabajo, y se hacen menos probables esas temidas huelgas, siempre ruinosas y fatales para unos y para otros.

No lo olviden los hijos de estas laboriosas comarcas, educar es proteger el trabajo.

Los medios directos que, juzgando defender mejor sus intereses, solicita la escuela proteccionista, esas barreras que han de detener la entrada del producto extranjero no pueden ser eternas; su resistencia disminuye, el arancel ha bajado, y cada día será más urgente estar preparados para el porvenir. A este fin, resuélvanse los que desean protección, á pedir sin descanso, como la más segura de todas, la que nadie se atreverá á negarles: escuelas, enseñanzas, preparación técnica y profesional, en una palabra, perfección intelectual, moral y manual del pueblo obrero.

Si los sostenedores de ambos sistemas económicos, si los que contienden sobre los principios de las leyes industriales convinieran y aceptaran como utilísimo á sus fines la universalidad de la educación, el porvenir de la producción nacional estaba asegurado y acaso terminada por sí misma la contienda.

Ya sé que á estas ideas que acabo de exponer se las querrá tachar de poco prácticas, deficientes para un resultado inmediato y ajenas á los dictados de la ciencia económica que se rige por otros principios y por otros axiomas. Mas para demostrar que lo dicho no es tan inoportuno como pudiera á primera vista creerse, para persuadir á todos de cuán estrechamente enlazada está la educación popular con los fines á que aspira esa misma ciencia y con la prosperidad que todos desean á las industrias, no hay sino dirigir una rápida ojeada sobre lo que acontece en otros países, así bajo el imperio del libre-cambio como al amparo de las leyes protectoras.

Las dos naciones que durante largos años han marchado al frente de todas las demás por el portentoso desarrollo de sus industrias, disputándose ó repartiéndose entre ambas no ya el predominio, sino casi el monopolio en todos los mercados, á virtud de la excelencia de sus producciones agrícolas ó fabriles, ofrecen el estraño contraste de disentir en el principio fundamental y generador de sus leyes económicas. Inglaterra aplica las doctrinas libre-cambistas, y los Estados Unidos mantienen el sistema protector: pero las dos, lo mismo una que otra, coinciden en un solo punto, que es precisamente el que yo he reclamado y cuyo olvido he hecho notar tocante á los que en España profesan respectivamente aquellas dos encontradas teorías. Inglaterra y los Estados Unidos conceden cada día más importancia y reconocen como auxiliar el más poderoso de su riqueza la educación nacional.

Inglaterra que, desde muy antiguo, desde los albores de su civilización, está regida por un individualismo prepotente, no quiso jamás dar al Estado otra participación en la vida social que aquella extrictamente necesaria para asegurar los derechos y la casi ilimitada iniciativa del indivíduo, del ciudadano; y aunque se ha mostrado siempre y en todos tiempos consecuente con esta regla universal de sus instituciones políticas, no ha te-

nido reparo, sin embargo, en contradecir, en quebrantar esa línea, antes invariable de su conducta, cuando ha llegado á convencerse de la necesidad de fomentar poderosamente, por medio de la intervención del Estado, la educación del obrero. Los clamores de la opinión pública, las informaciones parlamentarias, las advertencias de los hombres políticos y el estudio de lo que eran sus manufacturas comparadas con las de otros países en la memorable Exposición universal de 1851, prepararon ó más bien demostraron la urgencia de remediar el atraso de su cultura popular y dieron orígen á una série de previsoras medidas, años ha desenvueltas sin interrupción, con el fin de promover la enseñanza é ilustración en todas las clases sociales. De aquí las cuantiosas sumas, cada año mayores, que deja á disposición del Gobierno el Presupuesto general del Estado, para contribuir con verdadera largueza al sostenimiento de innumerables escuelas, estimulando la creación de *Boards*, ó sea juntas encargadas de promover la enseñanza en todos los pueblos y en cada Parroquia, hasta tener ya casi organizado un sistema general y uniforme en lo esencial, inclusos los medios más ó menos directos, pero siempre eficaces, de establecer en muchos distritos la primera enseñanza obligatoria. De aquí, por último, las leyes sobre trabajo de los niños en las fábricas y en las numerosas instituciones que tienen por objeto la enseñanza manual y técnica del obrero, fundadas y constituídas con aquel envidiable sentido práctico que es ingénito en la nación inglesa. ¡Elocuente lección que ante sus ojos tienen los partidarios del libre-cambio!

Pero no es menos digno de atención y de estudio lo que en los Estados Unidos acontece. A pesar de su exuberante prosperidad industrial y mercantil, tan arraigado está allí el convencimiento de la eficacia del sistema protector, que todavía en los momentos actuales se resisten los poderes públicos á derogar las leyes vigentes y muy pocas ó ninguna son las concesiones hechas al principio del libre-cambio. ¿Confía, sin embargo, la nación en el rigor de las aduanas solamente para favorecer la industria? No en verdad. Todos los que me escuchan saben bien cuál es la conducta de la República norte-americana en lo que á la educación popular se refiere. Figura esta nación, hace muchos años, á la cabeza de las que consideran como la más perentoria y más ineludible de todas las necesidades sociales la de instruir y educar á la juventud, en relación á los fines de la vida: sus esfuerzos y sus dispendios nos parecen á los que vivimos en el viejo continente más bien leyenda maravillosa que realidad existente, á todas horas manifiesta y tangible. Las leyes, la organización política y administrativa, los Estados con sus diversas constituciones, los municipios, y por cima de todo, las costumbres y las prodigalidades de la iniciativa individual, concurren á la realización de esta obra sustentada con espíritu unánime y jamás interrumpido, hasta el punto de que bien puede asegurarse que la historia de la educación popular es la página más brillante de la historia de aquel pueblo por tantos conceptos digno de admiración. No tengo para qué descender á la exposición de datos, pormenores y detalles, porque nadie que se haya ocupado de los problemas que la instrucción pública encierra, puede ignorar la atención, el celo, y el afán con que allí se miran estas materias. Bien saben los que me escuchan, con cuánta razón puede, el ciudadano de los Estados Unidos, presentar como título legítimo á la gratitud eterna y al aplauso entusiasta de todos los amantes de

la cultura humana, el ejemplo de las inumerables instituciones y escuelas que cada día más floreciente y más sábiamente constituídas existen en todo el territorio de su país.

A semejanza, pues, de lo que allí se hace, creo que con sobrados motivos podemos decir á los sostenedores del proteccionismo: «Sed, en buen »hora, defensores de las leyes de protección que por honrado convenci»miento creais necesarias, pero sedlo á la manera que lo es la nación que »os sirve de modelo; sedlo, poniendo al lado del *arancel,* la *escuela,* y ele»vando la educación del pueblo y la cultura del obrero á la categoría de »condición indeclinable para el progreso de la riqueza nacional.»

¡Ah! señores, si teniendo á la vista el espectáculo de las dos naciones que he citado, (y no hablo de Alemania que después de haber sido años há la primera nación de Europa por la importancia que ha concedido á la instrucción popular, recoge ahora el verdadero fruto de sus cuidados, ocupando ya en el mundo lugar muy principal por sus industrias) aquí en España llegaran á convencerse, los que por diversos caminos pretenden dar solución á los problemas del trabajo y de la industria nacional, que el mayor, el más sério y más resistente obstáculo de los que entorpecen el desarrollo de la producción agrícola y de la fabricación manufacturera es el atraso y la ignorancia del pueblo; si persuadidos de esto se unieran para el solo fin, á todos utilísimo, de procurar la extensión, adelanto y mejora de la enseñanza, no lo dudéis, el porvenir de nuestra riqueza sería mucho más halagüeño y el bienestar general, así del productor como del consumidor, (que en suma no son más que el mismo indivíduo bajo diverso aspecto) se acrecentaría en época relativamente no lejana y de modo seguro y permanente.

Por lo demás, nuestra desfavorable situación en este punto capital de la instrucción primaria no necesita encarecimiento; harto lo sabemos todos: pero si se quiere que en términos claros y expresivos aparezca por vía de contraste la diferencia que nos separa de esa nación del nuevo continente, de que antes me he ocupado, bastaría repetir aquí el hecho en estos mismos días referido por la prensa. Se ha publicado en los Estados Unidos, ó está próxima á publicarse, según dicen los periódicos, una ley que dispone que no puedan establecerse en el territorio de aquella nación, ni gozar los beneficios de colonos, los que no posean, cuando menos, los conocimientos propios de la primera enseñanza: es decir, que aquel pueblo siempre hospitalario, rechaza sin vacilar á los ignorantes y los considera y coloca por bajo de los mismos criminales; puesto que estos, salvo la extradición que en muy limitados casos ha establecido por medio de tratados, son admitidos sin inconveniente y á aquellos, á los ignorantes, se les niega de plano la entrada. Esto significa, con manifiesta claridad, que allí se juzga, y con razón, que no hay mal alguno comparable con la ignorancia y que se dá al ignorante el concepto de ser inútil y perjudicial, de huesped molesto y peligroso que solo puede servir de tropiezo y de rémora para el bienestar de los demás. No quiere nación tan culta, inteligente y trabajadora, que al amparo de sus leyes y de sus costumbres adquieran las preeminencias y derechos de sus ciudadanos los que de tal modo han desconocido el valor de su propia personalidad, que no se han cuidado de adquirir esos medios rudimentarios y sencillos que la escuela proporciona, para estar en camino de llegar al desenvolvimiento de las facultades que la naturaleza concede al

hombre. ¡Cuán triste lección recibe nuestro país con esa ley! Cuando se ponga en vigor, (digámoslo sin rebozo) las tres cuartas partes de los españoles quedarán privados de vivir en los Estados Unidos, no podrán allí establecerse y al llegar á aquellas playas serán rechazados sin piedad, diciéndoseles dura y ásperamente: «Salid de aquí, volved á vuestra patria, vivid allí, si podeis, ó morid si no hallais remedio á vuestra miseria, porque no sois dignos de estar entre nosotros.» ¡Amarga pero merecida lección que reciben el abandono y la indiferencia con que aquí se ha mirado hasta ahora la educación nacional!

Y no se me diga que en la cifra antes apuntada, de las tres cuartas partes de los españoles hay exageración, porque es, por desgracia, rigorosamente exacta y cierta. Veáse el censo oficial de 1877 y allí consta que saben leer y escribir 4.071.823; que solo saben leer 578.978, y que carecen de toda instrucción 11.978.178: de modo que, uniendo los que se hallan en el segundo caso á los que se hallan en el último, excede de 12 millones, ó sea las tres cuartas partes antes mencionadas, los que están comprendidos en la humillante clasificación de iletrados, adoptada en el lenguaje moderno para aquellos que no saben ni aún escribir su nombre.

No busquemos atenuaciones, paliativos, ni disculpas á estas cifras desconsoladoras; todo lo contrario, aceptémoslas tales como son, y hagamos más, recordémoslas, repitámoslas á todas horas en todas partes y de todos modos; que lleguen á oidos de todos los españoles, que estén siempre en la memoria de los muchos que hoy las desconocen, para que los pueblos, los ciudadanos sin excepción, los electores, los elegidos, los poderosos y los humildes, las clases directoras y la muchedumbre por ellas dirigida, la prensa de todos los partidos se convenzan de que, si queremos figurar en el concierto de las naciones cultas, si nos interesa la honra de nuestro nombre, es preciso, urgente, urgentísimo, que á todo trance libremos á España de ese baldon que sobre nosotros pesa. Y no pretenda la pública indiferencia esquivar su responsabilidad, aparentando creer que el Gobierno ha de ser el único sobre quien recaiga la culpa de lo pasado y la obligación de hallar remedio para lo futuro. No: los Gobiernos no poseen el don de la omnipotencia, ni su voluntad, aun en aquello que está dentro de sus funciones, logra que las reformas pasen de la esfera de proyecto á la categoría de hecho realizado. más que cuando tienen por acicate ó por apoyo el clamor persistente de la opinión pública. Por esto, en formar y dar vigor á esa opinión están todos de igual manera obligados, y á esto pueden y deben cooperar, por reducida que á cada cual le parezca la eficacia de su acción individual. Pero más que á nadie, á nosotros que tocamos de cerca los males y la insuficiencia de la enseñanza tal como hoy existe, nos corresponde el primer lugar, puesto de honor en que á modo de avanzada ó descubierta hemos de acudir á sostener la lucha tenaz contra la ignorancia, que el estado actual de nuestra sociedad exige.

Séame, pues, lícito aconsejaros, señores maestros y maestras, que no os encerreis en el limitado recinto de la escuela, porque el influjo de vuestra ilustrada actividad no ha de circunscribirse á los niños que en ella dirigís, sino que habeis de mirar más alto, aspirando á ser constantemente entusiastas propagandistas de la idea, defensores valerosos de la educación nacional, con la fé que nunca se extingue cuando se abrazan nobles y justas aspiraciones. A este fin, allá donde vivís, ya ciudad populosa, ya pequeña

y reducida aldea, haced llegar á los oidos de vuestros convecinos el eco firme de vuestra voz en demanda de apoyo y protección, no para vuestras escuelas sólo y para vuestras personas, sino para el desarrollo, el aumento y el progreso de todos los medios de cultura, de enseñanza y de instrucción. Hagamos de este empeño nuestro más apremiante deber, y los que de un modo ú otro ejercemos acción ó influencia en la enseñanza pública, acudamos con infatigable tesón á cuantos medios alcancen nuestras fuerzas para despertar de su letargo al país, poniendo ante sus ojos la verdad desnuda, porque si no hacemos que el rubor asome á las mejillas de todo el que ame á su patria, no hay que esperar que el ignorante sienta estímulo por lo que no conoce, ni el indolente se interese por aquello que á su entender nada le importa. Adonde quiera que vayamos, á las públicas y á las privadas reuniones, en los casinos y Ateneos, como en la tranquila tertulia del hogar doméstico, ante las autoridades y ante los particulares, en la prensa y en el libro, nuestra palabra hablada ó escrita sea siempre el grito de dolor que conmueva incesante la conciencia pública adormecida: y no sea con vaga é indeterminada declamación, sino exponiendo en forma clara, precisa y práctica los males y sus remedios. Hágase ver con toda la crudeza de la realidad la deficiencia y casi inutilidad de los elementos hasta ahora allegados para dar solución á los grandes problemas de la educación nacional, é inmediatamente después pídase como punto de partida de la regeneración de nuestras escuelas la reforma profunda y radical de la legislación vigente, ó sea la publicación de una ley de primera enseñanza.

Si el tiempo no me apremiara, y la necesidad de dar término á la fatiga que causan mis palabras, no me aconsejara la brevedad, de buen grado, entraría á demostrar con irrefragables pruebas cuán defectuosa, ineficaz, pequeña, y en gran parte perjudicialísima, es, bajo el punto de vista pedagógico, administrativo y económico, el régimen de la instrucción primaria. Permítaseme, en frase concisa, afirmar que en lo que en España tiene la denominación de enseñanza elemental, por mucho que se afane y esfuerce el maestro, no servirá para que el niño adquiera más que una instrucción incompleta, superficial, por cuyo medio ni pueden desarrollarse otras facultades de la inteligencia que la memoria, ni se educa el corazón, ni se atiende á las fuerzas físicas, porque digámoslo de una vez y sin rodeos, hasta ahora nuestras leyes no han dado á la escuela el sentido educador que le corresponde. Y aunque se hubiera intentado esto, ¿qué podría esperarse, á que podía conducir la obra del maestro, limitada á los tres años, que como edad escolar señala la ley vigente? ¿Qué influjo, qué futuro alcance para la vida, puede tener la asistencia á la escuela en la edad de los seis á los nueve, y no más? Comparad, señores, este brevísimo período, con los quince años que por término medio se fija como edad escolar en la mayor parte de los Estados de la República norte-americana, y deducid cuánto y cuán triste es nuestra inferioridad.

Pues bajo su aspecto material, ¿qué son nuestras escuelas? ¿Cómo están instaladas? Con muy contadas excepciones, la escuela es siempre un local pequeño, sin luz ni ventilación suficiente para el número excesivo de alumnos que á ellas asisten. Envueltos en malsana atmósfera, los niños, por falta de espacio y de lugar, se ven condenados á forzosa inmovilidad y á permanecer sentados en bancos y mesas de construcción tan antigua como defectuosa é incómoda y anti-higiénica.

En estas condiciones, el maestro á quien se le encarga, en confuso montón, niños de todas edades, desde los que aún no salieron de la de párvulos, hasta los que rayan en la pubertad, no puede nunca en sus tareas, que son verdadero trabajo forzado, exhausto de medios para aplicar los principios de la ciencia pedagógica, obtener más que frutos pobrísimos, de que en verdad no debería ser responsable quien, más que nadie, es víctima de la situación en que se ve colocado.

Siendo estos los elementos de que hoy dispone la primera enseñanza, ya se comprende cuán distantes nos hallamos del ideal á que es preciso llegar, porque en los tiempos actuales, cuando tantos y tan gigantescos pasos da cada día el progreso humano, cuando tan maravilloso es el conjunto de fenómenos sociales, la educación no puede ser ni se puede obtener más que empleando todos los medios conducentes al desenvolvimiento armónico de todas las facultades del hombre, con el fin de lograr que éste sea señor de sí mismo, dueño de su razón y de su voluntad, con la conciencia plena y libre de la responsabilidad de sus actos ante Dios y ante los hombres, y con el valor de sus propias ideas y sentimientos. ¿Qué camino hay para vislumbrar como posible porvenir tan venturoso? Nuevas leyes con nuevos y más amplios horizontes, y con poderosos recursos de creciente eficacia. La ley de 1857, si es que respondió á las necesidades de su época, si entónces pudo merecer aplausos y dar renombre á sus autores, hoy ya, transcurridos más de treinta años, que en este siglo, y sobre todo en materia de instrucción pública representan toda una época de renovación y progreso, ha cumplido su obra, y ya (temerario sería desconocerlo), se halla muy por bajo del nivel á que la ciencia, las nuevas fases de la vida individual y social, las necesidades de los pueblos y la conducta de las naciones, y en una palabra, la evolución que á nuestra vista se verifica, han elevado el concepto, los medios y los fines de la educación humana.

Así, pues, aquella ley, á modo de gloriosa enseña que ha peleado en cien combates, cubierta de laureles pero rota, destrozada y deshecha en girones, espera el puesto de honor á que tiene derecho, en el templo en que se custodian las banderas victoriosas de los pasados tiempos; y si otro símil, más modesto, aunque más adecuado, á quienes viven enseñando, me fuera permitido, os diría que aquella ley ha sido el traje que viste el niño en los primeros días en que asiste á la escuela, que cuando pasa el tiempo y la pobreza de la familia no permite que otro nuevo le reemplace, quédale corto, angosto y por todos lados molesto, sin que ya puedan aquellas envejecidas ropas servir ni aun de abrigo bastante en la crudeza del frío invierno. Venga, pues; pidamos incesantemente su reforma, que esta se realice mejor hoy que mañana, y sobre todo, que se haga pensando en lo poco que hoy tenemos, y en lo mucho que necesitamos; que se dé á la escuela todo el sentido, todo el alcance, toda la acción que le corresponde como factor de primordial influjo en la educación nacional.

Sea muy otro que ahora el contenido de la enseñanza, dése al maestro toda la consideración de que necesita estar rodeado para ejercer, en medio del respeto de todos, la alta misión que se le encomienda, y para que á la vez se pueda, con justicia, exigirle estrecha responsabilidad por sus actos; hágase de las escuelas una institución que tenga vida propia independiente, con recursos á este solo servicio destinados, con autoridades á estos fines consagradas, y deje para siempre de verse sujeta con lazos que la en-

cadenan, y no la dan la protección y la defensa que reclama el supremo interés de su obra civilizadora, Trabajemos, señores, con todas nuestras fuerzas, para llegar á la misma altura á que han llegado ya otros países, en este punto más afortunados que nosotros. Alejemos todo temor; que solo en espíritus apocados cabe el recelo y la oposición á las reformas; y si por acaso las innovaciones traen consigo y exigen mayor suma de energías, ¿qué importa? El Magisterio público de España ha demostrado en cien ocasiones, y más ahora en este Congreso, que por muchos que sean los deberes que se le impongan, tendrá con exceso saber, aliento, voluntad y aptitud para responder á la confianza del legislador cuando se resuelva á hacer de la escuela pedestal seguro del porvenir de la nación.

Voy á terminar: mas no lo haré sin dirigir, en nombre de todos los aquí presentes, respetuoso saludo á la docta Universidad que ha abierto sus puertas á este Congreso, al celosísimo Rector que atiende como jefe del Distrito Universitario, al cumplimiento de las leyes de primera enseñanza, y que si deberes ineludibles de su cargo le han privado de ocupar la Presidencia que benévolo aceptó, no por eso ha dejado de mirar con solícito interés vuestras tareas. Saludo asimismo al sabio Catedrático que nos preside, cuyo amor á la ciencia y á la juventud estudiosa se refleja en el cariño que siente hacia la escuela primaria.

Reciban también mi cordial saludo los ilustrados maestros, que desde los más lejanos confines de la nación, lo mismo desde las pintorescas playas de Galicia, que desde las llanuras de Castilla y desde la hermosa tierra de Andalucía han venido á tomar parte en estos debates, haciendo gala de su saber y de su competencia.

Con singular interés debemos dirigir igual saludo á los maestros de Cuba y Puerto Rico que, dignos representantes de la primera enseñanza en aquellas regiones, para nosotros tan queridas, han venido aquí como compañeros que serán siempre de los que componen el Magisterio de la Península. De sus deseos participais vosotros, que á las maestros de allá y á los de aquí nada debe separaros, puesto que consagrados estais á la realización de la misma obra. Con justo anhelo desean ellos formar con vosotros un solo cuerpo, una misma clase; aplaudamos, pues, su intento y cooperemos, señores, al logro de su aspiración. Todo cuanto redunde en bien de aquellos maestros, será bien para todos. El maestro en las provincias de Ultramar es, más que en ninguna otra, misionero de la patria, que al cuidar en la escuela de la educación de la infancia, afirma en el corazón de las nuevas generaciones el santo amor y el noble orgullo de ser españoles. Vuelvan, pues, los que aquí han venido, no solo llevando á sus compañeros la expresión de nuestro interés, sino diciendo á cuantos allí nacieron y allí viven cuán ardientemente deseamos llegue á sus corazones la fraternal vibración de los nuestros, que aunque larga distancia los separe, en vez de ser menores, son por eso mismo más vivos los sentimientos que á ellos, como hijos de la misma patria, nos unen.

Por último, señores, acepte la expresión de nuestra gratitud la prensa profesional y la prensa política, cuya representación nos ha honrado asistiendo á este Congreso, y dando lugar preferente en las columnas de sus periódicos á la benévola reseña de estos debates. Roguemos á la vez á esa ilustrada prensa política, sin distinción de partidos, que venga en nuestro auxilio, que nos ayude en el inquebrantable propósito de pedir reformas y

mejoras en favor de la enseñanza, de las escuelas y de los maestros, porque si para esta patriótica empresa alcanzamos el apoyo de su incontrastable influjo, como guía de la opinión, tenemos segura la victoria y próximo el día de celebrar el triunfo.

Difícil me fué el empezar, pero más difícil me es concluir. Cuando se viene á estas industriosas comarcas, cuando se viene al lado del catalán, acaso rudo y severo, pero siempre leal, honrado y noble, cuando se reciben pruebas de consideración inmerecida, ó no se halla ocasión de ausentarse ó se despierta el deseo de volver.

Este es, señores, mi propósito; no tardaré en venir de nuevo para conocer más despacio las escuelas, los maestros y presenciar vuestras tareas; por esto, pues no os digo «Adios,» sino *hasta luego; hasta muy pronto.*

He dicho

SECCIÓN DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

ATENEO

De los juegos corporales más convenientes en España

Conferencia pronunciada por D. Alejandro San Martín, el 1.º de Abril

Señores: Habrá de perdonarme el Ateneo que en vez de dar lectura esta noche á un trabajo bien meditado, como habría sido mi deseo, fíe á mi palabra premiosa y desigual la exposición de un asunto tan interesante y de actualidad como el *de los juegos corporales más convenientes en España.*

Sabe muy bien el Ateneo que los juegos corporales constituyen una verdadera institución nacional en Inglaterra, y sabe también que á pesar de la trivialidad aparente que lleva consigo la idea de juego, los juegos corporales están á punto de envolver en Francia un problema político, entre los varios que vienen surgiendo allí desde el desastre de 1870.

En efecto, los franceses, preocupados sin cesar por la indagación de las causas de aquella desgracia para ellos inesperada, dan á entender ya francamente que la decadencia física de la raza debió ser la culpable de la catástrofe militar, como lo es sin duda posteriormente del rebajamiento en las costumbres políticas y del gusto literario, así como de la mengua en la población, y hasta del acortamiento de la talla, mas otros males que de algún tiempo á esta parte viene acumulando la opinión en el proceso formado á los sistemas de educación francesa.

Verdad es que antes de haber creído encontrar en los juegos cor-

porales el ansiado remedio de tan serias contrariedades, se ha explorado en Francia con el mismo fin la gimnástica llamada francesa, la gimnástica con aparatos, la gimnástica de mobiliario complicado, la gimnástica, por decirlo así, científica, de molde cerrado, de reglas preestablecidas; pero esta gimnástica no resultaba francesa, sino inventada ó establecida por un español; y como el impulso principal de la campaña de regeneración física en Francia reviste un sello de nacionalidad y aún de nacionalismo muy acentuados, es posible que el orígen español de la gimnástica francesa haya entrado por algo en el menosprecio que ahora sufre. Sea de esto lo que quiera y dejando para luego la apreciación de otros motivos más razonados que pueden invocarse para explicar la tendencia actual de la pedagogía física francesa, procuraré saldar esta cuenta histórica que nos atañe de muy cerca, recordando algunos rasgos personales del fundador de la gimnástica francesa, el afamado coronel Amorós.

Hijo de una familia noble de Valencia, donde nació en 1770, este hombre verdaderamente extraordinario fué militar, cortesano de Carlos IV y secretario del privado Godoy, habiendo lucido siempre grandes aptitudes intelectuales y físicas, un amor patriótico al parecer muy acendrado, y raras aficiones pedagógicas, reveladas más de una vez, con motivo del Instituto pestaloziano, fundado á principios de este siglo en Madrid y del cual Amorós fué, primero protector, haciéndose después, no se si por medios cabalmente correctos, director, hasta que dicho instituto fué suprimido por causas ajenas á nuestro interés en este momento poco antes de la guerra de la independencia.

En esta guerra, Amorós, capitán español, debió concurrir con su valor, ya para entonces bien acreditado, á la defensa nacional, según pruebas recientemente halladas, (1); pero fué también de los afrancesados que concurrieron á las Cortes de Bayona, volviendo á España con el rey José Bonaparte que le hizo jefe político de diferentes provincias y cuya suerte siguió á París, hasta la batalla de Waterlóo que debió arrebatarle toda esperanza de restauración bonapartista en España y le obligó, sin duda, á tomar la nacionalidad franeesa, necesaria á sus planes de trabajos, patrióticos, á su manera; así es que se dedicó desde entonces exclusivamente al estudio y á la enseñanza de la gimnástica, y fundó diferentes institutos gimnásticos civiles y militares, oficiales y privados con muy desigual fortuna desde 1820 has-

(1) Por indicación del académico de la Historia, Sr. Sánchez Moguel, he pedido á Zaragoza noticias del capitán Amorós, y el coronel de artillería D. Mario de la Sala, ha tenido la bondad de enviarme algunas que considero de sumo interés para el estudio de la singular é inextricable personalidad de nuestro Amorós. El Sr. de la Sala, en una carta que he recibido en estos días, dice así:

«Ha bastantes años que murió el coronel retirado de infantería D. Joaquín Ruiz, uno de los héroes del segundo sitio, que me acompañó muchas veces á pasear por los lugares inmediatos al recinto de Zaragoza: y recorriendo un dia la explanada del puente de Santa Engracia, donde se alzaba el famoso reducto de *Nuestra Señora del Pilar*, me habló de las hazañas de Amorós que fué uno de los más ardientes y tenaces defensores de aquel baluarte de la resistencia zaragozana, hasta el extremo de que, habiendo caido prisionero, quiso el mariscal Lannes que lo llevaran á su presencia como á una fiera indómita que deseaba conocer. Y añadía, el buen coronel Ruiz, siempre que hablaba de este asunto: «Vea usted lo que son las cosas: ese hombre intransigente, esa fiera indomable al parecer, fué conducido á Francia, y al poco tiempo figuraba entre los más entusiastas afrancesados. ¿Qué le darian de comer?»

ta que terminó su accidentada vida en París á la edad de 79 años en 1848 (1).

Amorós ha dejado en Francia una escuela atlética que ha trascendido á casi todas las naciones de Europa y además una grata huella de simpatía para los españoles. Siempre que he entrado en los gimnasios de París he visto que el nombre español era allí muy estimado; buena prueba de que Amorós, si en mal hora se afrancesó, culpa que ya con el tiempo bien podemos perdonarle, y si tuvo el gusto discutible de cambiar su nacionalidad, debió conservar toda la vida un grande amor á su patria natural.

La gimnástica de Amorós ha perdido, sin embargo, en Fruncia mucho realce en la campaña pedagógica emprendida últimamente para importar al país vecino las costumbres escolares inglesas.

El que ha tomado la iniciativa de esta campaña ha sido *Pierre de Coubertin*, que la emprendió con el libro titulado *La educación en Inglaterra,* en que describe los colegios ingleses y los juegos que en ellos se practican, censurando duramente la vida de los colegios franceses, los programas de enseñanza, y el sistema universitario en general, con el propósito declarado de aplicar á Francia todo el sistema educativo de Inglaterra.

La obra de *Coubertin* merece elogio porque trata á Inglaterra y á la educación inglesa según corresponde á quien propone sus ejemplos reconocidos como ventajosos; prescinde muy hábilmente de las antipatías de nación á nación; dando por supuesto que Francia é Inglaterra son dos naciones rivales que no pueden verse jamás, lo cual no impide en buena ley que los franceses se sobrepongan á pasiones mezquinas y adopten de cada pueblo aquello que realmente consideren provechoso. Sin embargo, *Coubertin* al querer trasportar á Francia, país eminentemente democrático, las costumbres pedagógicas de Inglaterra, país aristocráticopor excelencia, acaso no haya querido desprenderse de este carácter y resulte poco democrático en mi sentir, á pesar de su nacionalismo profundo y de su *sprit* genuinamente francés. Ha escrito también otro libro, *La educación inglesa en Francia*, numerosos artículos y algunas conferencias encaminadas á implantar la educación atlética en los colegios y liceos de Francia.

No sé si llamar competidor de *Coubertin* á otro publicista que al mismo tiempo, y con igual entusiasmo, pero en tono muy diferente, inaugura otra campaña publicando una série de artículos sobre educación física en el periódico *Le Temps* y un libro con el nombre de *El renacimiento físico*, en que describe la vida de los colegios ingleses, pero ciñéndose expresamente á los juegos ingleses, de los cuales hace un

(1) El respetable coronel de artillería antes citado, refiere que por el año de 48 llegó el señor Amorós á Segovia con un hijo ó sobrino suyo que aspiraba al ingreso en la Academia. También dice el señor de la Sala, que recuerda perfectamente al coronel Amorós que llamaba grandemente la atención de los cadetes por su fama de gran gimnasta, y recuerda asimismo que el entonces capitan, D. Emilio de Molíns (fallecido hace poco en Madrid siendo general de artillería y profesor de gimnástica á la sazón en Segovia) llevó á Amorós al gimnasio del colegio, que estaba muy bien montado, para que viese su excelente material y los ejercicios que en trapecios, argollas, perchas y cuerdas hacían los cadetes. Según el mismo señor de la Sala, el coronel Amorós era de regular estatura, más bien alto que bajo, de cara llena y sonrosada, de cabello y bigote de extraordinaria blancura, de movimientos vivos y traje negro elegante y bien llevado.

análisis muy detenido; no sin criticar de paso acerbamente la enseñanza francesa y proponer para Francia una especie de educación ateniense. Este escritor, periodista de brillantes disposiciones, antiguo colegial inglés, joven de vigorosa actividad, y patriota exaltado, viene desarrollando un plan bien concebido desde 1880 para reformar hasta en sus raices la educación física de Francia, á cuyo fin ha publicado una serie de novelas estudiando la vida de colegio en Inglaterra, en España *(El bachiller de Sevilla)* y en otros países, bajo el pseudónimo de *André Laurie*. Ha escrito también libros de costumbres extranjeras como *La vida pública en Inglaterra, En Yacht,* costumbres británicas, *El mundo chino* y otras bajo un segundo pseudónimo de *Phillippe Daryl* que ha sido el adoptado para la campaña reciente, y como se vé, extiende su esfera de acción fuera ya de los recintos propiamente pedagógicos, á todas las edades de la vida y á todas las clases de la sociedad, constituyéndose no ya solo en apostol escolar como *Coubertin* sino en adalid popular de la regeneración física en Francia. Este escritor, cuyo verdadero nombre es el de Pascal Grousset y que por razones de abnegación hacia la idea perseguida ha usado estos tres pseudónimos, los ha abandonado últimamente.

No escatimaría yo los elogios que merece la persona de Phillippe Daryl (cuyo pseudónimo emplearé todavía esta noche), por su afortunada laboriosidad, por su entusiasmo patriótico y por el buen gusto que ha tenido al elegir un objeto digno de su talento literario; pero no puedo menos de lamentar que apartándose de la corrección, seriedad y prudencia de Coubertin, haya incurrido en apasionamientos peligrosos, que no considero justificados ni disculpados por la natural impaciencia de lograr lo antes posible la reforma deseada en la educación y en las costumbres, asuntos que no obedecen bien á las sacudidas violentas de la opinión, sino á una labor constante y lenta por parte de los reformadores.

La primera impropiedad que encuentro en Phillippe Daryl, es el poco miramiento con que juzga al pueblo inglés su propio maestro, cuyos empaques aristocráticos y maneras bruscas, lejos de disimular, exagera, y cuyos juegos acepta, pero á condición de aplicarles el primitivo nombre francés que les supone, como por ejemplo el de *barette* al popular *foot ball,* ó mirando al *cricket* como una degeneración del juego de pelota, al que llama rey de los juegos, juego francés por excelencia y el más apropiado para llegar á ser un juego nacional en Francia.

Otra inconveniencia de Phillippe Daryl es la crueldad con que trata á nuestro Amorós, hasta el extremo de que le falta poco para echarle la culpa de la derrota de 1870 (¡pobre Amorós!) y de la decadencia de la raza francesa. Llámale policía de José Bonaparte; envidia á los ingleses por no haber tenido un reformador español semejante, y ridiculiza los cantos que Amorós introdujo para acompañar á los ejercicios gimnásticos, tachándolos hasta de monárquicos (en plena restauración borbónica, de 1818 á 1830); como si Phillippe Daryl hubiera podido emprender su campaña actual enarbolando el *drapeau blanc* del legitimismo francés.

En fin, el Sr. Phillippe Daryl se despacha con la gimnástica de modo

tan destemplado y desdeñoso, que necesita rectificarse á continuación, concediendo á los gimnastas en la educación física un papel preponderante, sin duda, en desagravio de la anterior arremetida.

Amorós, Coubertin, y Phillippe Daryl representan, pues, tres tendencias actuales de regeneración física, con sociedades, establecimientos, periódicos y concursos que hacen una propaganda aislada de fines idénticos, pero por medios muy diversos ya que no opuestos. Los gimnasios amorosianos son ya antiguos y conocidos. La campaña de Coubertin, que comenzó pedagógica y ha logrado feliz éxito en la École Monge y alguna otra, se ha popularizado merced á un *Comité para la propagación de los ejercicios físicos en la educación,* de que es presidente Julio Simón y vicepresidente Picot, del Instituto, Montard, inspector general de minas, el general Thomassin y Rochard, de la Academia de medicina, siendo secretario general el mismo Coubertin. Esta sociedad viene á ser, con individuos de todos los partidos políticos, como el ala derecha, el lado aristocrático, el cuerpo docente ó pedagógico en esta especie de levantamiento nacional francés que presenciamos.

Por su parte, Phillippe Daryl, á quien no cabe negar derecho de primacía en estas empresas, ni competencia propia, ni talento organizador, es secretario general de una sociedad presidida por el exministro Berthelot, denominada *Liga nacional de la educación física*, cuyos vicepresidentes son: Clemenceau, de la Forge, Macé, Méziéres, el almirante Peyron y Sansboeuf. También contiene esta asociación políticos de todos los partidos; pero por su gestión parece una izquierda pujante, exaltada y popularizadora ó una vanguardia vigorosa que ha tomado á su cargo romper el hielo de la opinión y tomar á toda prisa posiciones para proseguir después mejor la campaña.

Es de advertir que ninguna de estas dos asociaciones ofrece conexión ostensible con la liga de patriotas, exclusivamente política.

La de Phillippe Daryl sorprende por su actividad. Ha fundado una Escuela normal de juegos en el Bosque de Bolonia, ha conseguido la cesión de varios terrenos en París para establecer campos de juego, ha estimulado á la industria y al comercio parisienses para la construcción y venta de objetos de juegos corporales, con lo cual gana tiempo y proporciona beneficio á los comerciantes é industriales franceses, reparte en su periódico de propaganda descripciones muy detalladas de todos los juegos al aire libre que van adoptándose, y procura reunir cuantas noticias hay en Francia de juegos corporales decaídos ú olvidados.

En suma: un Comité, una Liga (hasta una Comisión ministerial), aun sin contar con los gimnasios instalados hace muchos años, y el *sport* del mundo elegante, trabajan hoy en Francia para ver de restaurar la fuerza física nacional que se cree desamparada ó decadente.

Ahora bien ¿Puede España permanecer impasible ante este espectáculo?

Para proceder con juicio en esta materia, conviene comparar sin apasionamiento la gimnasia, los juegos y el *sport;* y antes de esto, ya que vivimos en la más lamentable indolencia, recordar la razón fisiológica de la necesidad del ejercicio, necesidad orgánica instintiva

pero que algunas veces llega á embotarse sin sentir, con incalculables perjuicios para los indivíduos y para las generaciones.

Todo el mundo observa la vivacidad de los niños y aun de los adultos de corta estatura; pues bien, su causa estriba en la necesidad que el organismo tiene de sostener una temperatura igual y constante. Como la relación que existe entre la superficie de la piel (donde reside el más importante mecanismo de las pérdidas de calor) y la masa del cuerpo, varía con el crecimiento, en menoscabo de la primera, resulta que cuanto menor es la talla, más extensa relativamente al peso corporal es la superficie cutánea y, en consecuencia, mayores cantidades de calor se pierden por ella y más ejercicio muscular pide el organismo para mantener la constancia del calor propio. En cambio, el adulto, cuya masa ha crecido relativamente más que la superficie, no necesita reponer las pérdidas de calor con tanta urgencia como el niño.

Es también de advertir que la naturaleza, y con ella la higiene, poseen, para la persistencia del nivel térmico normal, el recurso de la alimentación; cuando ésta no basta, el vestido; cuando éste no satisface, el aseo; y cuando el aseo no es suficiente, el ejercicio, contando siempre con la respiración de un aire lo más puro posible y un sueño reparador de bastante duracion.

El alimento, no solo por el combustible que lleva consigo, sino por el ejercicio funcional que provoca en los órganos, es una fuente de calor. El hombre podría vivir desnudo, pero necesitaría una alimentación que no consiente su aparato digestivo en los climas templados bajo el estado actual de su evolución civilizada, y que aun sin otros motivos de orden social, le obligarían á suplir parte de la alimentación con el abrigo de la piel. A su vez, el abrigo no puede ser general siquiera proteja la mayor extensión cutánea, y las regiones descubiertas pierden más calor que las protegidas; de tal modo, que sería preciso empaquetar al cuerpo en espesos é inaguantables cobertores, para que la cara y las manos no se enfriaran al aire libre en una medida desproporcionada á la resistencia orgánica; pero esta parte de vestido, cuyo uso sería incompatible con el ejercicio de los sentidos principales, se puede suplir perfectamente con el aseo que excita la vida de la piel de dichas regiones, procurando en ellas una temperatura proporcionada á la restante del cuerpo. El aseo sostiene para unas cuantas horas la circulación cutanea, como el movimiento de un mecanismo cualquiera á que se diera cuerda para cierto tiempo; pero el aseo parcial destinado en principio á compensar una desigualdad de las condiciones de la piel, trae por consecuencia otra desigualdad entre las regiones lavadas y las vestidas, de donde emana la conveniencia del aseo ó ablución total del cuerpo, que como es bien sabido, economiza ropa sin detrimento del calor necesario para la salud.

Hay más, el alimento, el vestido y el aseo serían por sí solos incapaces de sostener los 37 grados de calor humano durante largo tiempo, si no contribuyera á este efecto, como factor de gran importancia, el ejercicio, que, como dice Phillipe Daryl es una *toilette interior,* una limpieza de nuestros órganos internos, que solo por este medio pueden desprenderse de la ceniza orgánica, residuo de las combustiones celulares que apagaría las combustiones ulteriores sin el barrido que la

sangre acelerada por el ejercicio muscular produce en nuestras entrañas más importantes.

Además del calor interno, hay otro elemento que justifica racionalmente la necesidad instintiva de ejercicio: tal es el gasto de energía. En efecto, la provisión de fuerzas con que venimos al mundo, no está subordinada a los destinos individuales; la naturaleza no se ha cuidado de repartir individualmente las fuerzas en proporción á los gastos que cada uno ha de hacer durante su corta existencia, sino que tiene dispuesto este depósito de energías para la conservación de la especie, y en la sucesión de las generaciones la vida individual es solo un incidente de muy secundaria importancia. Así es que el individuo que no gasta la provisión de energías heredada de sus padres, puede verse condenado á lo que padecen todos los animales á quienes de pronto se arranca de una vida libre y salvaje para encerrarles en una jaula. En esto como en todo lo que á la naturaleza se refiere, hay hechos al parecer contradictorios, pero que bien meditados resultan admirablemente armónicos. La ostra no necesita moverse para encontrar su alimento, en tanto que al pausado caracol le basta arrastrarse unas cuantas pulgadas para tropezar con su comida habitual, y los rumiantes en los prados tampoco se fatigan en busca de pasto; pero las fieras en cambio necesitan atravesar á veces leguas enteras aguijoneadas por el hambre. Hay también un abismo entre los movimientos del perezoso y los de la ardilla, como entre la alimentación trimestral ó más tardía de algunos reptiles, y la casi incesante de los pájaros, todo lo cual denuncia una desigualdad de provisón de energías comparable con la desigualdad, para muchos irritante, de las fortunas individuales en la vida social.

Ahora bien; yo considero imposible, hoy por hoy, decidir la categoría que el organismo humano ocupa en la serie zoológica, en lo que podríamos llamar su economía dinámica ó legítima muscular. No sabemos siquiera cuáles son sus alimentos naturales y cuáles los artificiales. Podría tomarse á las sustancias alimenticias más usadas como naturales, y á los condimentos como artificiales; pero nada podemos decir con certeza, porque no hay raza humana que haya vivido sin alimentos y condimentos. Entre las bebidas, cabe suponer al agua como la única natural, y sin embargo no hay tribu salvaje ni pueblo civilizado que no hagan uso de alguna bebida fermentada.

Lo artificial se ha identificado con lo natural en tales formas, que ha borrado el sello primitivo de nuestra especie; y aplicando estas reflexiones al ejercicio corporal, resulta que no podemos establecer reglas *á priori* para determinar cuál es el gasto orgánico que debe hacer un niño ni un adolescente, ni un adulto, si atendemos tan solo á su interés individual porque, de una parte la adaptación á la vida sedentaria es posible, y de otra, tenemos sobradas razones para temer por la suerte de los descendientes de una generación sedentaria; la inacción en fisiología produce la atrofía, y con la atrofía de nuestro sistema muscular no cabe pensar en organismos sanos ni mucho menos en complexiones robustas.

Tenemos en cambio para regir á los músculos la guía de las sensaciones y del instinto, verdaderos depositarios de los intereses más

caros de la vida zoológica, aunque sea con menosprecio de la razón, á cuyas veleidades no confía todavía la naturaleza la conservación de la especie ni esto que podríamos llamar valor declarado de las energías individuales. Hay que apelar, pues, á estas sensaciones y á este instinto, para fomentarlos á todo trance donde se inicien y restaurarlos donde se desvanezcan. ¡Quién sabe si dos ó tres generaciones más de abandono harían ineficaz para una raza dada el remedio que exploramos!

Por esto me he detenido á poner de relieve la sanción científica que tiene el ejercicio muscular como medio calorífico y como resorte de consumo de la energía individual acumulada (resorte indispensable, no tan solo para conservar esta energía, sino para transmitirla). Con esta digresión queda asimismo apreciado el valor del instinto en las reglas higiénicas del ejercicio corporal; porque en definitiva, la ciencia empieza á conocer y á medir el estado de fatiga en los músculos; pero casi nada sabe aún del estado de carga muscular, únicamente apreciable por el instinto de moverse, medible por la violencia de este impulso instintivo y comprensible por la forma específica de movimientos conocidos, experimentados ó adquiridos por herencia, que asaltan á la memoria antes que á la imaginación y que al raciocinio del sedentario forzoso.

Así planteada la cuestión, sería fácil teóricamente decidir la preferencia entre la gimnástica, los juegos y el *sport*, con solo hacer notar que el niño tiene más vivos y desarrollados que el adulto los instintos, y deduciendo la consecuencia natural de este hecho universalmente reconocido; pero el sentido práctico obliga á separar la educación física en varias fases que piden criterio muy diferente para elegir la forma apropiada de ejercicio corporal respectivo.

Desde luego, hay que admitir una fase de *crecimiento* que, prescindiendo de la primera infancia (en que el ejercicio debe ser espontáneo y al aire libre por todo requisito), y de los últimos años que envuelven nuevas complicaciones á la educación física, puede señalarse de los siete á los quince años, época llamada feliz en la vida, porque resulta menos desgraciada en general que las restantes, pero que debiera ser bastante más dichosa todavía estando mejor dirigida. Esta es fase de instintos abiertos y pujantes, con reflexión inestable y obscura. Su educación entre nosotros tiende á refrenar, moderar ó encauzar, á fuerza de autoridad, reclusión, comida insípida, menosprecio, y otras represiones, todo impulso instintivo; como si este impulso aun abandonado á sí mismo no fuera ya fugaz y casi efímero en el estado de agotamiento físico á que hemos llegado. En cambio, la reflexión infantil recibe auxilios enérgicos; como si el mundo que se abre así prematuramente á sus ojos fuera un mundo de infalible justicia. Un niño amigo de jugar, de comer dulces y frutas y de correr al aire libre contra viento y agua, aunque demuestre buen fondo y sea cariñoso con sus padres y hasta respetuoso con los demás, pasaría en España por un niño educado con descuido; y sin embargo, la higiene y la experiencia inglesa de ciertas clases sociales, demuestran precisamente lo contrario.

El período de los quince á los veinticinco años, forma la fase de perfeccionamiento, y en él la razón puede ejercitarse con provecho, no

en contrariar los instintos infantiles, sino en prolongar todo lo posible sus ya caducos residuos para retardar y moderar otros instintos, cuya ley es precisamente inversa de la ley referente al gasto de energía individual que he bosquejado hace poco.

En los azares y luchas de la vida hay ocasiones que requieren un gasto de fuerza física extraordinario, á cuyo efecto una buena educación fisiológica debe contar con una fase ó período de adiestramiento ó endurecimiento, conjunto de reglas relativas, no solo al ejercicio corporal, sino á todos los recursos del régimen para preparar al *esfuerzo*, con el fin de que este resulte *grato* y *conveniente á la salud*. Recordemos los esfuerzos hechos en nuestra vida y las consecuencias que nos han traído, así á los individuos como á las agrupaciones españolas de todo género. Este solo recuerdo bastará para demostrar que, en esto como en otras muchas cosas, vivimos aquí á ciegas.

Por último, son frecuentes los defectos físicos congénitos ó adquiridos en cualquiera edad que corresponden á la educación física, en una fase que puede llamarse de *corrección*, y perfectamente admisible sin más explicaciones.

Pero es ya hora de que acometa la comparación antes anunciada de los juegos corporales, la gimnástica y el *sport*.

Pues bien, ciñéndome á las dos primeras formas de ejercicio que son las de mayor interés, el juego parece más natural que la gimnástica reglada, porque está más generalizado entre hombres civilizados y salvajes, porque es más universal, pues hasta los animales juegan enseñados por sus padres y ninguno hace gimnasia propiamente dicha; porque es más antiguo, con la particularidad de que los pueblos modernos, que mejor recuerdan la complexión y los gustos atléticos de los griegos y de los romanos del primer imperio, no han usado ni usan aparatos gimnásticos; porque sus movimientos son espontáneos y brotan sin violencia de la agrupación anatómica de nuestros músculos, enseñándonos á hacer con más facilidad los movimientos usuales de la vida; mientras que la gimnástica enseña movimientos nuevos, acaso utilizables en algún esfuerzo; pero muy diferentes de los ordinarios de la vida y que hasta pueden entorpecer á estos últimos; en una palabra, si no resulta abusiva la comparación, los músculos son cuerdas vibrantes que en los juegos corporales producen melodía con algún armónico, y en la gimnástica no dan más que enarmónicos tolerables solo momentáneamente y por la resolución natural que preparan y hacen desear con viveza.

Por òtra parte, los juegos corporales producen un desarrollo más general que la gimnástica, cuyo efecto se circunscribe á ciertos grupos musculares; de aquí las deformidades que se observan en algunos gimnastas y nunca denunciadas en jugador atlético alguno. Verdad es que los juegos hacen trabajar más á los miembros inferiores que á los torácicos, por cuyo motivo algunos gimnastas creen de absoluta necesidad la compensación mediante ejercicios reglados de esta desigualdad, muy de cerca relacionada con el desarrollo del pecho; pero es de advertir que la mitad inferior del cuerpo humano es próximamente de triple fuerza muscular que la superior, y consiente por lo tanto, mayor ejercicio sin fatiga; de suerte, que solo un exceso sobre esta diferencia,

que no se da ciertamente en ninguno de los juegos usados como ejercicio higiénico, justificaría esta pretendida compensación, á no ser en casos excepcionales.

Además, todos hemos reparado en los acróbatas menores de quince años una musculatura enjuta y como apergaminada, y en los adultos que han trabajado desde niños, una talla escasa y como acortada. Dejaré sin denuncia otros perjuicios de la gimnástica para no recargar este lado de la comparación.

El juego corporal es además agradable; mientras que el trabajo gimnástico se hace penosamente. Compárese la cara del que corre jugando, con la del que hace una flexión sobre barras paralelas, y se renunciará á todo comentario. Los ninos consideran la gimnástica como una lección más y esto basta para juzgarla en la fase infantil de la educación física.

En fin, por si hace falta una explicación fisiológica más en favor de los juegos corporales, haré notar que, á la manera como los músculos contribuyen al trabajo intelectual sosteniendo el tronco y afianzando la actitud del estudio, que no es ciertamente la del reposo máximo ó posición horizontal, así también el cerebro debe tomar parte en el ejercicio muscular para que este no resulte una labor automática y contranatural.

Acaso alguien recuerde una discusión habida en el Ateneo hace algunos años, en la cual hablé desdeñosamente del sistema muscular y de todos los órganos que no fueran el cerebro, insinuando la idea algo atrevida, pero que no he reformado con el tiempo, de que el organismo anatómico estaba completamente subordinado al cerebro en sus relaciones; pero sin contrariar esta tendencia, puedo enaltecer hoy los derechos del cuerpo contra el predominio cerebral, con solo recordar, para librarme de toda contradición, un hermoso pensamiento de Rousseau, que resume todos los elogios aplicables á la educación física. Decía Rousseau: «Cuanto más débil es el cuerpo más tiraniza; cuanto más fuerte es el cuerpo mejor obedece.» En suma, lo mismo el trabajo físico que el trabajo intelectual y el trabajo moral, deben ser una función de la totalidad del organismo con la proporción orgánica respectiva, y no una función encomendada á un sistema ó á un conjunto de órganos exclusivamente.

Queda pues el juego corporal como la forma de ejercicio físico preferible, por lo menos, durante el desarrollo orgánico, esto es, para los niños y los adolescentes.

En cambio, durante la fase que he llamado de perfeccionamiento, cuando conviene adquirir una educación especial para determinadas profesiones ó aptitudes, cabe plenamente el uso de la gimnasia de aparatos, porque una vez adquirido el desarrollo necesario, una vez satisfechas las sensaciones é instintos que reclamaban ese ejercicio natural, puede dejarse á reglas racionales y científicas la dirección de ciertos detalles, de ciertos perfeccionamientos. A su vez el adiestramiento ó endurecimiento *(entrainement)* viene á ser un régimen complejo, que además del ejercicio en los juegos y en los aparatos, regula la alimentación, el abrigo, el sueño, las horas de trabajo, las de descanso, etc., una serie de procedimientos que son muy conocidos y cele-

brados en Inglaterra y, sobre todo, en el Norte de América; siquiera no tengamos de ellos en España más que el simil á la inversa del *opositor*, víctima de nuestra olvidada educación física.

Respecto de la corrección, muchas veces necesaria por defectos orgánicos debidos á un accidente casual, ó á un vicio obligado de profesión, de vida descuidada, etc., la gimnástica con aparatos, que es á los juegos lo que los alimentos condensados, al sustento ordinario, puede recomendarse por la comodidad de espacio y tiempo que ofrece á las personas muy ocupadas en las grandes poblaciones y que requieran compensación muscular rápida de un gasto intelectual excesivo ó para los necesitados de atenuar alguna desviación plástica del tipo normal.

Dos palabras acerca del *sport*. Es este un conjunto de pasatiempos ó ejercicios físicos puramente aristocráticos, porque sus medios están fuera del alcance de las fortunas mediocres, y mucho más todavía de las clases populares. Además, los ejercicios del *sport* son complicados y de aprendizaje lento, casi por completo incompatibles con el trabajo que imponen una profesión ó un oficio; así es que solo cabe hacer aquí una mención laudatoria de este género de vida, que en Inglaterra ha conservado la clase aristocrática con el porte y la influencia social que son bien conocidos, y en España es quizás la única forma de educación física que tiene ya algún arraigo en la opinión, siquiera entre un grupo reducido de aficionados.

Verdad es que, aun prescindiendo de la caza, que no merece atención alguna en este sitio y de las regatas que en el interior de España apenas encuentran condiciones para implantarse, la navegación recreativa, que en nuestra dilatada costa podría fomentarse, el alpinismo ó excursiones á montañas, tan al alcance de todas las comarcas españolas, la equitación, la esgrima, el velocipedismo, la patinación y, sobre todo, la natación, constituyen formas de *sport* intermedias entre los juegos corporales y la gimnástica accesibles á todas las clases de la sociedad y muy provechosas para perfeccionamiento, corrección y endurecimiento del cuerpo adulto.

Pero en España todavía falta formar opinión en estas costumbres. Verdad es que la gestión de *Pierre de Coubertin*, verdaderamente pedagógica y científica, está ya bien representada en Madrid (1). El sistema gimnástico de Amorós también tiene una representación oficial, aunque no exclusiva (2), y numerosos gimnasios públicos, privados ó colectivos en diferentes capitales. Asimismo el *sport* elegante y el de los ejercicios más generalizables van formando sociedades ó *clubs* que merecen todo género de estímulos.

Pero la campaña de Phillippe Daryl, aquí no menos necesaria que en Francia, se detiene en los Pirineos; por cuya razón, en tanto que alguien no tome esta iniciativa, de exigencias muy superiores á mis

---

(1) *La Institución Libre de Enseñanza* persigue hace más de diez años una educación inglesa que, á pesar de sus dificultades, va implantándose poco á poco en esta corte. Véanse, como prueba de ello y para más detalles, los tomos publicados de su *Boletín*.

(2) Escuela Central de Gimnástica, creada por una ley (1883) que llevará pronto la educación física á los establecimientos oficiales de enseñanza, y donde se enseña además de la gimnástica, la esgrima, la equitación, el remo y diversos juegos, previamente razonados; así como el baile y la patinación, en cursos especiales para alumnas.

fuerzas, he creido que podía y debía traer al Ateneo esta cuestión de actualidad para explorar la opinión inteligente del país, en favor de los juegos corporales.

Y me parece esta forma la única necesitada de propaganda, no solo porque es la más desdeñada de todas las del cuidado corporal, sino porque la gimnástica no puede reemplazar á todos los juegos y á todas las manifestaciones del *sport*, ni este puede sustituir siempre á la gimnástica y á los juegos; mientras que en el juego pueden comprenderse la gimnástica y el *sport* en caso necesario; porque el juego corporal es un ejercicio que consiente tal variedad en los movimientos, pone á contribución tal número de músculos, excita tantas funciones orgánicas y hace todo esto bajo tan variados estilos, entre aristocráticos y populares, que puede considerarse como la forma de educación física más sintética, por lo mismo que es la más natural, y en consecuencia, la de más urgente implantación en un país como el nuestro, poco menos que desprovisto de costumbres atléticas.

Si se quiere apreciar la importancia de los juegos corporales, repárese en que ofrecen por de pronto un carácter militar que tenían ya en la república de Esparta y que se ha querido renovar en varias ocasiones y países por medio de los batallones escolares; institución que ha fracasado por completo, como no podía menos de suceder. Batallones escolares tuvo Prusia y hubo de abandonarlos; Francia ha querido crearlos y ya está verdaderamente escarmentada del ensayo. Pero, por lo mismo que en esta forma de ejercicios militares, la educación física no produce resultados, los juegos tienen una importancia innegable para la guerra, porque en todo ejército el desarrollo del cuerpo, la resistencia á la fatiga, la agilidad en los movimientos y otras cualidades muy encarecidas, se consiguen fácilmente con una educación vigorosa iniciada en la forma del juego desde la infancia. Logradas estas buenas disposiciones, se podrá dar por bien empleado el uso que una nación haga de ese vigor físico; pero inspirarse en el sentimiento de la guerra para educar á los niños en las escuelas, es un verdadero sacrilegio pedagógico, que no puede menos de producir pésimos resultados.

No desearía yo para España imitadores de Coubertin, ni menos aún de Daryl, en este aspecto de sus respectivas campañas, cuyo aliciente más poderoso y pregonado es la idea de la revancha contra Alemania. Comprendería y alabaría, sí, que en Francia, como en cualquier otro país, los propagadores de la educación física se valieran del militarismo, á falta de otro recurso, como medio de interesar á las masas en su propio perfeccionamiento físico; pero tomar esta última aspiración como instrumento de un fin principalmente militar, como aparece en el movimiento actual de Francia, me parece poco menos expuesto que la tentativa ya fallida de los batallones escolares. Quieren los franceses justificar esta actitud, atribuyendo á los alemanes después del desastre de Jena, un empeño semejante que les ha valido su última victoria; pero aunque el hecho fuera cierto, la aplicación me parecería un anacronismo. No obstante, en España, decimos, «sabe el loco en su casa más que el cuerdo en la ajena,» y guardémonos de insistir en calificaciones desagradables al sentido clara y descaradamente mi-

litar con que se fomentan hoy los juegos corporales en la vecina República.

Otro carácter de los juegos corporales, más importante que el militar, es el higiénico. Es el que tenían en Roma, cuyos ciudadanos tomaban al ejercicio como preparación para el baño y á éste como preparación para los placeres de la mesa; siendo de recordar que el bajo imperio fué perdiendo los juegos y ampliando los placeres hasta caer en el aniquilamiento más comentado de la historia. En el día, Inglaterra parece conservar este carácter de los juegos corporales, siquiera no tan exclusivamente como el pueblo romano; y, aunque los juegos ingleses de hoy datan de unos cincuenta años, habiendo comenzado en los colegios aristocráticos de las cercanías de Londres, donde los directores ó profesores, cansados de ver que los niños no jugaban, empezaron á tomar parte activa en los juegos, logrando así estimular la afición ya hoy tan generalizada, la idea que parece dominar como el estímulo del juego es la de conservar la salud, la de evitar las enfermedades, la de soportar las inclemencias del tiempo en todas las profesiones y, sobre todo, la de resistir el género de vida á que se dedican muchos ingleses, recorriendo mares y paises lejanos, cuyas diferencias climatológicas son difíciles de soportar, si el organismo no está bien templado por una educación conveniente.

Este carácter le tenían ya antes de *Darwin*, cuya teoría sugiere, además, una aspiración higiénica superior á la de la conservación de la salud, que es la del perfeccionamiento de la especie, ya claramente definida como ideal en la higiene tradicional y que cabe encomendar á la gímnástica, en armonía con los juegos. Descartes decia: «Solo la higiene puede conjurar la degeneración del hombre y restituir á la especie humana su noble y excelso tipo;» hoy decimos más: no contentándonos con mirar atrás en demanda de un renacimiento, pensamos, mirando hacia adelante, en perfecciones nunca vistas, pero racionalmente asequibles.

Nadie nos prohibe soñar en que andando el tiempo, si la educación física se generaliza y progresa como las otras manifestaciones de la vida culta, podrá perfeccionarse el organismo, robusteciendo músculos hoy debilitados, descuidando otros acaso cada día menos necesarios bajo nuevas condiciones de la vida ó produciendo otros nuevos como ya en la actualidad se observa en ciertas, aunque muy escasas anomalías musculares, consideradas como progresivas.

Pero ateniéndonos al presente, podemos ver en los juegos corporales un caracter más y del mayor interés, el carácter pedagógico. Diseñábase ya en Atenas, resalta con el higiénico en Inglaterra y en todas épocas y pueblos el campo de juego ha sido y es la escuela más apropiada para que el niño conciba, practique y corrija la noción de derecho, de deber, de libertad, de autoridad, de subordinacion, de responsabilidad, de protección, de crítica y tantas otras ideas sociales de la mayor importancia, que en los libros se ofrecen á los niños sin atractivo alguno. No sé quien ha dicho que los juegos son el estado embrionario de la vida social y como un remedo de todos los organismos políticos; pero todos, pensando un momento, comprendemos la enorme y seria trascendencia pedagógica de los juegos corporales. Hay más; estos juegos

presentan asimismo un lado político, en ocasiones, nada despreciable.

En el verano de 1870, cuando ya se habían levantado partidas carlistas en muchas provincias de España, y Navarra se mantenía pacífica, con general sorpresa, se iba á celebrar, cierto día, un partido de pelota al largo, con la solemnidad que allí, entónces, solía darse á esta diversión, en uno de los pueblos más importantes de la montaña de Navarra; pero llegó un coronel de Carabineros con un batallón y suspendió el partido de pelota, sin atender á las observaciones de personas de mucho respeto y arraigo en la comarca y de reconocidas opiniones liberales, por los servicios que habían prestado á la causa liberal en España, desde la primera guerra civil.

La impresión que produjo este abuso de autoridad en aquellos montañeses, fué de tal género, que poco tiempo después la facción cundió por aquel territorio y arrojó al ejército desde la frontera hasta Pamplona.

Podrá ser una coincidencia, pero la verdad es que un atentado contra el juego de pelota, pudo ser la causa del incremento de nuestra última guerra civil. Habrá quien diga que esta anécdota enseña á desarraigar las costumbres que resultan peligrosas como el juego de pelota en las provincias sospechosas de tradicionalismo; pero ¿no sería mejor difundir por el resto de España estas costumbres, hasta donde sea razonable, para que ningún militar, desconocedor de lo que significa un buen partido de pelota, vuelva á cometer un atropello semejante, sin haber aprendido que la educación física en los paises que la tienen, es tan delicada de lesionar, en cualquiera de sus manifestaciones, como la legislación propia ó los sentimientos religiosos?

Otro caso de susceptibilidad muy diferente, puedo referir á este propósito. En unos juegos florales vascos, celebrados también en un bonito pueblo de la montaña navarra hace pocos años, los vascos franceses invitados á la fiesta, se opusieron á que con los juegos corporales, los concursos poéticos y otros esparcimientos cultos, figurase en el programa una diversión grosera y sangrienta, no muy ejercitada, en verdad, pero que los navarros se empeñaron en llevar á efecto. El resultado de este empeño fué la retirada de los franceses y la disolución de la sociedad que daba aquellos hermosos espectáculos, en una palabra, un paréntesis más en el desarrollo de la educación física del país. Verdad es que esta sociedad revestía, según indicios entonces descubiertos, cierto carácter político entre carlista y separatista, que, aun sin este contratiempo particular, iba desnaturalizando ya la tradición de por sí sola los juegos corporales en aquella comarca.

Y es que del carácter político de los juegos cabe pensar lo mismo que de su carácter militar; resulta, pero no debe buscarse á son de trompeta. Cuando recuerdo que el general Thomasin decía entusiasmado á Julio Simon al terminar una sesión del *Comité para la propagación de los ejercicios físicos en la Educación: C'est de la force morale que nons allons faire*; vuelve á asaltarme el temor de que la campaña atlética francesa no pueda resistir la levadura militar y política que se está infiltrando en sus primeras manifestaciones. No se crian los hombres como se crían ciertos animales, solo para llevarlos al sacrificio.

Afortunadamente para nosotros, los españoles, libres por ahora de preocupaciones guerreras, resta todavía un carácter de los juegos corporales, bastante más apreciable que todos los precedentes, siquiera no le vea yo bien consignado ni explícitamente expuesto en los numerosos escritos que aparecen esta temporada acerca de la materia. Tal es el carácter artístico.

En efecto, el juego corporal es ante todo un arte; y me parece muy presumible que lo que no consigan el acicate de la guerra, ni el estímulo de la higiene, ni el pedagógico, ni mucho menos el político, acaso pueda obtenerse estudiando el juego corporal como un arte. Lo cierto es que en lo antiguo figuraban los juegos corporales á la par y delante de la música y de la poesía. En la Edad Media el sentimiento predominante es el religioso, en que se reconcentra toda la vida de la inteligencia; y lo que podríamos llamar el culto corporal decae profundamente, reduciéndose el cuerpo á un instrumento de guerra aprovechable ó á una carga molesta y despreciable que retarda la bienaventuranza. La época denominada del Renacimiento lo es sin duda de las artes ó del sentimiento y luego de las ciencias, esto es, de la inteligencia; pero ni en aquella época ni en la presente, se analiza, junto á las legítimas exigencias intelectuales y á los no menos vivos incentivos del sentimiento, esa necesidad, esa inanición, ese completo olvido en que tenemos otras aptitudes tan humanas como aquellas, hoy fuentes de dolor, objeto de represión ciega y que minan tiránicamente las razas civilizadas, según el pensamiento de Rousseau, antes citado, cuando podrían convertirse en orígenes de placeres, de satisfacciones y hasta de buena disciplina social.

La emoción estética de los juegos corporales, no por haber pasado casi desapercibida, deja de ser tan penetrante, tan viva y tan sublime como las de cualquiera otro arte, si se prepara convenientemente el organismo que la ha de recibir; con la ventajosa particularidad de que es la más saludable.

El aspecto del arte, pues, tan desinteresado, tan simpático, tan humano, tan universal, podría eludir todos los inconvenientes que pueden resultar de los demás aspectos parciales que se ofrecen como estímulo de la educación física. Volveré á tocar luego, siquiera sea ligeramente, este punto.

Dentro de este criterio, los juegos corporales conocidos en España son más que suficientes para producir la satisfacción de la necesidad artística, sin contrariar lo más mínimo á los fines higiénico, pedagógico, y militar. Algunos de estos juegos reunen todas las condiciones exigibles á los juegos corporales: la de recreo, para que pueda interesar vivamente; la de libertad, para que los jugadores establezcan las reglas á que han de subordinarse; la de variedad, para que los juegos se adapten á la diversidad de costumbres, aficiones de edad, de estaciones ó climas, que hay que tener muy en cuenta en una nación tan variada como España; yla de colectividad, que les dá forma más artistíca, lo cual recuerda una nueva superioridad del juego corporal sobre la gimnástica que es de suyo individual casi siempre y aislada; la de publicidad, para que su buen ejemplo cunda todo lo posible; la de popularidad, para encariñar pronto á los hombres más apasionados de las costum-

bres nacionales; la complicación, para que el interés se sostenga con un aprendizaje continuado; la de asequibilidad, para que todos en mayor ó menor grado puedan hacerse jugadores; la de solemnidad para que pueda servir de símbolo en los faustos sucesos públicos y para levantar más y más el nivel de la destreza corporal.

Entre todos los juegos españoles, el que puede considerarse como sintético, el que reune todos estos requisitos enumerados y otros que pudieran exigirse, el que contiene las ventajas del juego, de la gimnasia y del *sport*, es *el juego de la pelota*, á que he dedicado varias alusiones esta noche y propuesto por Phyllippe Daryl para juego nacional francés.

No es cosa de discutir acaloradamente la nacionalidad del juego de pelota, que tengo por condición muy secundaria á los fines que perseguimos; pero Phillippe Daryl, que refiere el mayor auge de este juego al reinado del vasco Enrique IV, que encarece el tinte aristocrático, por entónces, distintivo de este *sport*, que lamenta su decadencia, atribuida al italiano Mazarino y á las cortes borbónicas desde Luis XIV, haciendo gala en estos pormenores de una erudición histórica muy cumplida, de una crítica chispeante como toda la suya, y de un talento clarísimo al apreciar las cualidades del juego de pelota; en fin, este escritor francés que tan duramente trata á Amorós, ignora sin duda ó quiere olvidar que este gimnasta era partidario caluroso del juego de pelota, al que destinaba un sitio muy preferente en su proyecto de *Palacio de la juventud*, no siendo suya la culpa de que en Francia hubiera arraigado tan solo la parte gimnástica de su obra y se desvaneciera pronto su iniciativa en los juegos corporales, precisamente cuando aún no había comenzado la afición á estos juegos en los colegios ingleses.

El juego de pelota tiene cuatro formas principales. La más conocida, que es muy antigua y que entre los *pelotaris* españoles del día ha dado ocasión á un aspecto profesional, nuevo entre nosotros, es el juego de pelota contra la pared; pero este juego no es higiénico, ni mucho menos artístico; es defectuoso y algún tanto nocivo, además de ser violento y muy rudimentario. No debe, pues, aplicarse más que como medio de enseñanza, y esto por ser el más fácil de jugar y de aprender. Su nombre español, es el de juego de pelota á *blé*. Le sigue en complicación y por lo tanto en interés, el llamado á *trinquete*, de algun parecido al *tripot* francés, á cuya forma pertenecía el local de Versalles que se hizo célebre en la Revolución francesa; es un juego á cubierto en que se envía la pelota de un lado á otro, á lo largo del salón por encima de un red transversal que divide el local en dos mitades. Se estila en Pamplona y en alguna población de Valencia y resulta poco menos rudo que el *blé*, apropiado para gente adulta y fuerte y asemejable en su ambiente, así como en sus efectos, á la gimnástica de aparatos. Excelente medio de corrección contra la sedentariedad, no puede menos de ser impropio para el desarrollo y para el perfeccionamiento corporal. El *lawn tennis* inglés se le parece mucho en el mecanismo, pero difiere en que se juega al aire libre y bajo reglas mucho más reposadas que nuestro trinquete navarro y valenciano.

La tercera forma es el *juego de rebote*, en que se conserva un muro que puede ser más bajo que el de un frontón, donde se recogen los botes

y rebotes de la pelota, pero no para disputarla contra el muro, sino para lanzarla de uno á otro lado de la plaza. Es ya más sosegado que los anteriores y solo ofrece el inconveniente de que se reparte con mucha desigualdad entre los jugadores, pudiéndose decir que solo juegan dos, mientras que los restantes hasta ocho llevan un acompañamiento algo desairado.

Pero el juego de pelota propiamente artístico, es el *juego al largo*, al aire libre, al máximo de plaza, juego de fuerza y de destreza á la vez. El mismo Phillipe Daryl dice que tener este juego en su patrimonio nacional y dejarlo deteriorarse y perder, es más criminal que abandonar una obra modelo de arte á la acción de las intemperies.

Es lástima que quien tan gráficamente expone las excelencias del juego de pelota al largo, la *longue-paume*, como se le llama en Francia, incurra en pequeñeces de rivalidad nacional, por desconocer sin duda que en la obra de Amorós, cuya última edición alcanza á 1848, se describe el juego del largo con el nombre de *longue-paume á l'espagnole*, sin que desde 1820 á 1848 haya disputado nadie á Amorós el carácter español de este juego. Y por cierto que la descripción de Amorós resulta exacta y primorosa como ninguna de las varias que conozco de este juego, la del consabido Daryl inclusive. Amorós dice en esta descripción, que los vasco-navarros y los valencianos son los más aficionados á este ejercicio; pero según se me asegura, en algunos pueblos de Castilla y en Canarias se conserva también todavia, alguna, siquiera sea escasa, afición á este bello pasatiempo. Sea de ello lo que quiera y haciendo solo constar que el juego de pelota al largo no es de orígen español, ni menos todavía francés, ni siquiera vasco, sino indudablemente romano, renuncio á describir ahora la técnica del mismo, porque carezco de las dotes descriptivas necesarias para interesar al Ateneo en esta descripción, y prefiero ofrecer á los consocios que me honran con su atención esta noche, una sesión práctica de juego de pelota al largo, donde los que no conozcan este juego puedan apreciar la elegancia y otras ventajas que reune este ejercicio corporal.

Por el momento, me limitaré á señalar algunos rasgos de este juego comparados con los del blé, que son más conocidos, y se podrá formar alguna idea de su índole. Por de pronto, el local donde se juega no se llama *frontón* ni ofrece esa forma auricular, abigarrada y de gusto arquitectónico tan discutible, apesar del raro talento desplegado por los arquitectos de Abando, Deusto y Jai-alai, en estos suntuosos locales de Bilbao y San Sebastián; se llama *plaza*, con lo cual se sobreentiende que no es de uso exclusivo, y su forma rectangular, de unos 100 metros de longitud, con la anchura de los frontones ó poco mayor, puede tener gradas de público en los cuatro lados ó en tres ó en los dos más largos, donde los espectadores disfrutan de un golpe de vista siempre más distraido, que la pared lateral, triste y carcelaria de los frontones hoy favorecidos por la moda. La plaza municipal antigua de San Sebastián, que podría servir de ejemplo, es de *rebote* y *blé;* pero las mejores de largo son las de Orruña, Tolosa, Santésteban, Elizondo y la taconera de Pamplona, que es un paseo donde se celebran los partidos de las fiestas organizados por el Ayuntamiento de la ciudad, que sabe presentar el juego de pelota al largo en su máximo es-

plendor. Por mejor decir, el juego á largo no necesita edificio, como la gimnástica tampoco requiere gimnasio, pudiendo utilizarse para este objeto cualquier paseo de buen piso, cualquiera plaza de cierta longitud ó cualquiera explanada del campo; y en el caso de exigir una construcción *ad hoc* para espectáculo explotable, con bastante menos originalidad y esfuerzo artístico que el lastimosamente gastado en levantar un frontón, la arquitectura podría dotar al país de edificios tan clásicos como nuestros circos y quizá más bellos. Verdad es que merced á estos esfuerzos de la arquitectura y á la importación del guante de cesta ó chistera, que es de orígen francés, el juego del *blé* ha adquirido en estos últimos años una amplitud y una cierta elegancia, aunque afectada, que hace del juego á la pared la forma preferible para crear la afición á estos ejercicios. Quede, pues, sentado que no censuro al *blé* porque sea malo en absoluto, sino porque no llega á lo mejor en su clase de ejercicios.

Y lo mejor seguramente, entre jugadores que pelean, no será que tiren contra un muro, volviendo la espalda á los contrarios, tropezándose entre sí y teniendo que tomar aliento sentados y arropados en una manta, cuando la competencia se sostiene unos instantes, lo cual acredita que el interés del juego tiene por medida los accesos de fatiga de los jugadores.

En cambio, los jugadores á largo, se miran cara á cara, se situan á distancia mayor, corren con mayor libertad, no se estorban entre sí, andan en cada partido muchos kilómetros sin cansancio, y sostienen el interés de la diversión con incidentes muy variados que producen emociones bastante repetidas.

Verdad es que para sentir estas emociones, es preciso tener el gusto muy formado; pero, dicho sea sin ánimo de deprimir cosa alguna, el *blé* viene á ser la zarzuela, el *rebote* y *trinquete*, la opereta y el *largo*, la gran ópera en el juego de pelota con cuya comparación se aprecia bien el alcance de estas diferencias.

Las emociones del juego al largo, son más breves y más de sorpresa pero más numerosas y más vivas que las del *blé*. El juego al aire, parabólico de elevación, es de *volea*, es decir, se ejecuta con el brazo en alto, es el más elegante, demuestra habilidad más que fuerza y hace recorrer á la pelota el trayecto más largo y lento posible; por esto produce la emoción más duradera y fácil de sentir para los poco aficionados; el juego parabólico bajo es de *volea* rasa ó de *sotamano alto*, es decir, despidiendo á la pelota al aire con el guante y brazo en bajo; prueba más fuerza que destreza y causa una emoción tan rápida como la gran velocidad que comunica á la pelota; en fin, el juego al suelo, ó *sotamano bajo*, que parece desabrido á los bleistas, es precisamente el de emoción más penetrante, así cuando la pelota es instantáneamente detenida por un contrario próximo, cuyo golpe de vista pone á bien difícil y no poco arriesgada prueba, como cuando atraviesa dos ó tres contrarios uno tras otro con la rapidez del rayo.

El escritor inglés Warre, director del suntuoso colegio de Eton, en su bello trabajo titulado *Athletics*, el mejor estudio que conozco de educación física, recuerda con verdadero entusiasmo, el placer que se siente al despedir la pelota (se refiere al *foot ball*) rodando por el

suelo al través de los contrarios y en medio del aplauso de los compañeros y concurrentes. *Nothing can efface it,* exclama á este propósito este respetable profesor, de quien puede decirse que da el tono á la educación más aristocrática y encopetada de Londres.

Como se ve, el gusto por los incidentes de estos juegos de pelota, no está reducido á gente humilde y ordinaria; pero en España nos falta mucho para adquirir á este gusto, entre otros motivos, porque el juego al largo exige mucho tiempo de aprendizaje, y por ser más difícil, interesa poco las primeras veces que se ve. Además, los escasos jugadores que han llegado á distinguirse en él, no han tenido tanta fortuna como los bleistas; pues en la América del Sur tampoco ha pasado el gusto del público de la pueril forma del *blé*, á pesar de los esfuerzos hechos en favor del juego al largo por algunos españoles aficionados de pura sangre; lo cual, después de todo, es naturalísimo en esta como en todas las aficiones artísticas al nacer. Por el contrario, en la Navarra vascongada, el juego del *blé* es juego de chicos y los hombres solo encuentran ya interés, pero interés constante y hasta secular en el juego al largo.

Así pues, no pretendo que esta desaliñada conferencia baste á desarrollar como por encanto un gusto nuevo en el público; ni siquiera abrigo la esperanza de lograr este objeto con la sesión práctica ofrecida, por más que me esfuerce, como lo haré, en reunir á este objeto los mejores jugadores que conozco en Madrid; pero valga este esfuerzo de mi parte como tributo que, siguiendo altos ejemplos de Inglaterra y de Francia, rindo al más ideal y elegante de los juegos corporales conocidos (1).

Dejaré, pues, por ahora en paz á *bleistas y larguistas*, para decir algo todavía necesario para llamar la atención hacia los juegos de pelota en general.

---

(1) En efecto, el día 7 de Abril se celebró en el frontón llamado del Rubio (Ronda de Vallecas) y con una mañana desgraciadamente muy desapacible, el partido de pelota prometido.

Por las defectuosas condiciones del local para el juego al largo, hubo que arreglar un partido á pelota grande, de 8 onzas, y de tres á tres jugadores, que lo fueron conmigo estudiantes de los últimos cursos de Medicina, de Farmacia, de la Escuela de Gimnástica y de la Escuela de Comercio, vascongados unos, castellanos otros, y todos á cual más interesados en el mejor éxito del ensayo.

Fué el partido á cinco juegos, habiéndose disputado los contendientes juego á juego hasta el quinto; duró poco más de una hora y resultó por la habilidad y conocimiento de la mayoría de los jugadores, un partido muy superior á lo que podía esperarse de una improvisación.

Unos cuantos sócios del Ateneo, varios profesores de la Institución libre de Enseñanza, y un grupo bastante numeroso de jóvenes formaron aquel público, que bien puede llamarse escogido, aunque no lo mereciera sino por haber desafiado la crudeza del tiempo en aquel día.

Se habló familiarmente; diéronse las explicaciones de pormenor que cada cual deseaba y el resultado fué unánime en apreciar las excelencias del juego de pelota tradicional español ó mejor dicho, romano, así como en estimar la seriedad y el alcance de la tentativa.

No hubo allí, como en el *Bois de Boulogne* de París, cuando el primer ensayo de los juegos corporales, entre ellos el *cricket*, en la *pelousse* de Madrid, *sandwich* y *champagne* para jugadores é invitados; ni hubo un Julio Simón que autorizase con su elevado rango social aquella aparente faramalla y animase con los atractivos de su excitadora palabra los diversos incidentes del partido; ni tampoco pudo haber señoras, ni carruajes, ni mundo elegante; pero aquella fría mañana almorzaron juntos en la *Asturiana* seis modestos jugadores de pelota al largo, satisfechos de haber dado una pequeña muestra de amor nacional, que pasó desapercibida, entre otros motivos, por las sesiones del consabido juicio de la calle de Fuencarral, única preocupación de la corte en estos días.

Amorós los comprende en la palabra ya antiguamente usada, de *esferística*, y son tan numerosos, que solo su lectura en lista me ocuparía el tiempo preciso para terminar esta larga conferencia.

Desde el *cricket* inglés y el norte americano *base-ball*, hoy de moda en Londres, que son demasiado difíciles y rudos, hasta nuestro *blé* y el *rounders* llamado la *grande theque* en Francia, que son sencillos, interesantes y aptos para ocupar á muchos á la vez (en el local proyectado por Amorós podrían haber jugado simultáneamente 100 jugadores á blé, 8 ó 10 al largo y otros 8 ó 10 á rebote) cabe elegir para todos los gustos y disposiciones.

Sin embargo, antes de hacer esta elección para España, no estará demás discutir brevísimamente el lado malo de los juegos corporales, al fin cosa humana,

Uno de los inconvenientes que estos juegos tienen, es la competencia de lucha personal ó colectiva, buena para la guerra, pero no exenta de riesgos; porque todo lo que enardece en demasiado el amor propio, estableciendo parangón muy visible entre unos y otros jugadores, y sobre todo con el carácter español, de suyo tan vidrioso y acalorado, se convierte en problema jurídico con la mayor facilidad. Desde este punto de vista, no es la pelota el mejor de los juegos, ni los juegos mismos pueden rivalizar con la gimnástica y algunas formas del *sport* que no obligan á medir la fuerza entre contendientes.

Quizá por esto mismo, nuestro Amorós, al lado de la gimnástica militar que llegó á enaltecer como ningún otro en este siglo, pretendía fundar una gimnástica benéfica, inspirada en el deseo de preparar para las proezas de salvamento en incendios, naufragios y otras calamidades, idea moralizadora que ha encontrado, como era de esperar mayor desvío aún que la militar ó la higiénica, únicos alicientes reconocidos, con razón ó sin ella, de la educación física en nuestros días.

De todos modos, la razón serena dicta desde luego que el arte del vigor físico, al que cuadraría perfectamente el nombre de *Atlética* resucitado en Inglaterra, aunque en otro sentido, este arte no precisamente militar ni higiénico ni pedagógico, sino arte por sí, se desarrollaría quizá mejor que en las formas de lucha entre hombres, en la de una estrategia especial contra la naturaleza; y sin degenerar en ejercicio solitario, como lo es casi siempre la gimnástica, haciéndose colectiva, encontraría seguramente atractivos más puros y más intensos que los proporcionados por el triunfo personal sobre los demás.

Un profesor de letras de Lille, el doctor Souriau, anuncia un libro, titulado *El placer del movimiento*, del cual publica un artículo de avance *La Revue scientifique*, en cuyo trabajo se dice que la competencia es inseparable de los juegos é indispensable para dar interés á todo ejercicio corporal.

Esta afirmación, que me parece inaceptable, no ciega, sin embargo al escritor francés, lo bastante para impedirle ver y ver muy claro que uno de los placeres humanos más inefables consiste en burlar la acción de la gravedad. Ahora bien, este incentivo más ó menos loco, pero humano, histórico y natural, como lo prueban los muchos alardes arquitectónicos de elevación realizados desde la torre de

Babel á la de Eiffel, este empeño inconsciente que nos hace disfrutar con la velocidad de un tren rápido y con la contemplación de un ave ó entre niños con una cometa que se eleva á grande altura; ese impulso singular que produce en nosotros desde la sensual sacudida del columpio ó de la montaña rusa, hasta la serena y delicada placidez con que se contempla la tierra desde las cordilleras más elevadas (donde como dice *Jourdaret* el climatologista, debió nacer la humanidad y á donde aspira sin cesar ni darse cuenta de ello); ese resorte que nos hace recordar el deleite de haber soñado que volábamos ó que podíamos andar sin poner los piés en el suelo; todo este mundo inexplorado de sensaciones, constituye para mí lo que podríamos llamar la característica psicológica de los juegos corporales, elemento vano y tornadizo si se quiere por este aspecto; pero que adquiere pronto solidez cuando se le engrana con los principios fisiológicos del ejercicio ya comentados y con el ideal ya reconocido en la *atlética,* que es *el triunfo de la voluntad.*

Si con todos estos elementos cabe formar un arte y se repara un poco en la esferística de los antiguos, resucitada por Amorós, se verá que los juegos de pelota son un mezquino simulacro, pero la mayor ó las más bella representación que podemos dar hoy por hoy á la lucha contra la gravedad, lucha que pide estímulo más poderoso y noble que la competencia, resabio guerrero que podrá desaparecer en esta como ha desaparecido en otras manifestaciones de la vida.

Volviendo á los inconvenientes de los juegos, tropezamos con otro tan grave ó más todavía que la competencia del amor propio, cual es la apuesta.

Las provincias de España donde más se juega á la pelota son también las que más padecen de los juegos de azar. Pero esto se evita con una educación más ó menos rápida y costosa, utilizando medios que fácilmente se pueden reunir, para dar al juego de pelota un estímulo distinto. Hasta hace pocos años, jugador de pelota era, en el Norte de España, poco menos que sinónimo de jugador de tapete; pero á medida que el público fomente la diversión de los frontones, los jugadores y los aficionados irán perdiendo este defecto, por interés del juego mismo, que se rebaja al servir de pretexto para jugadas de dinero. Los ingleses, que saben de esto más que nosotros, afirman con su ya larga experiencia, que según va generalizándose un juego corporal de alguna dificultad entre mayor número de aficionados, que no solo lo contemplen sino que lo practiquen, la apuesta va perdiendo el interés que va excitando el juego en sí.

También invoco el testimonio británico, á falta de mejores razones, para afirmar que el carácter profesional de los jugadores atléticos es inconveniente para la difusión y aprovechamiento general de los juegos corporales. Por afecto á nuestros modernos *pelotaris,* no insisto en este punto.

Otro inconveniente de los juegos corporoles es el de las lesiones á que puedan dar lugar, acusación justa en verdad y que alcanza también por cierto al progreso de la mecánica y de la industria. La estadística demuestra en efecto que los accidentes traumáticos van aumentando al mismo paso de la civilización moderna, con lo que podría que-

dar cumplido este reparo desfavorable á los juegos atléticos. Pero creo de oportunidad recordar con este motivo un caso que refiere Phillipe Daryl en su *Renaissance physique*. Jugando al *hockey* en un colegio de Suiza frecuentado por niños ingleses y norte americanos, uno de estos sufrió una lesión terrible en la quijada, y con este motivo el jefe del establecimiento prohibió dicho juego. Los muchachos se sublevaron, y entonces el Director convino con ellos en que se escribiría á las familias y si estas, después de conocer la desgracia ocurrida, consentían en que continuase el juego, él lo permitiría. Hecha la pregunta, las familias, unas cincuenta, contestaron unánimemente que sus hijos no eran unas señoritas, que sus padres habían jugado también al hockey cuando niños y que si los chicos se dejaban romper un hueso, tanto peor para ellos; en una palabra, el juego continuó.

En España no hay, que yo sepa, un ejemplo semejante; pero se sufren lesiones por el juego de pelota y, sin embargo, yo no conozco un solo aficionado que por este motivo haya dejado de jugar, ni siquiera haya perdido su afición; por el contrario, acaso esta afición se aumenta con el estímulo de estos riesgos. Además, si se generalizaran estos juegos corporales y se comparase el número de estas lesiones, casi nunca mortales, con las que ocasionan hoy otras diversiones y, sobre todo, con las enfermedades evitables por una buena educación física, este inconveniente no entraría en cuenta.

Conviene tener, sí, presente, que no todas las naturalezas se prestan á una misma forma de ejercicio físico; pero esto puede remediarse bajo una fórmula pedagógica muy fácil de exponer, aunque larga y costosa en la práctica, según la cual, toda persona bien educada, al cumplir los veinticinco años, debería tener aprendida una profesión, cultivado siquiera un arte de las llamadas bellas y ejercitado por lo menos un juego corporal ó ejercicio atlético de otra forma.

Habiendo llegado el momento de elegir para España los juegos más convenientes, diré con toda ingenuidad que el objeto de esta conferencia no era resolver sino dejar planteado este problema. Su solución está iniciada en España hace justo un siglo, mucho antes de la reforma inglesa y de Amorós y de las asociaciones francesas de estos días. El informe de nuestro Jovellanos sobre los *juegos, diversiones y espectáculos*, tiene hoy la misma importancia que cuando se escribía, con la ventaja consiguiente al tiempo transcurrido (en balde desde entonces para el objeto que el ilustre asturiano se propuso) y la del refuerzo que nos llega de fuera, para poder presentar algo español sin la timidez que impone nuestro lamentable atraso en esta como en otras muchas materias.

Léase al insigne Jovellanos cuando describe el aspecto triste de los pueblos de Castilla en un día de fiesta, bajo un sol esplendoroso y sin gente apenas en plazas y calles, comparado con la animación y alegría de las provincies vascongadas en iguales días. Véase cómo elogia el baile público, el juego de pelota y la libertad que reina en aquellas costumbres, y se comprenderá que el remedio á los males que lamentamos están al alcance de todos, y no requiere sino el trabajo de abrir los ojos á una necesidad evidente.

Termino sin proponer los medios de arraigar en España la afición á

los juegos corporales. Prefiero haber sembrado modestamente esta idea en el Ateneo. Yo no sé si en España se podría formar una liga como cualquiera de las dos que existen en Francia: no sé si cabe pedir al Estado ó á la provincia ó al municipio la protección conveniente para este género de empresas; no sé tampoco en qué forma podría interesarse el Ateneo en este asunto; pero he creído de toda urgencia que en España se levante alguna voz, siquiera sea la menos autorizada, para armonizar con las muy numerosas y potentes que en Europa claman por el mejoramiento de la educación física.

De todos modos, si esta campaña resulta fructuosa, como es de suponer, con el ejemplo del pueblo inglés y su propagación á la raza latina, estoy por asegurar que el siglo XIX no se llamará en la historia el siglo del vapor ni de la electricidad, sino que se llamará el *siglo del renacimiento corporal;* porque se han regenerado la inteligencia, el sentimiento y la personalidad, pero todavía queda por regenerar el *cuerpo*, víctima todavía, no ya del ascetismo religioso, como en la Edad Media, pero sí del progreso que impone en la vida moderna un desequilibrio fisiológico que se debe compensar á todo trance.

He dicho.

Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Sesión del 27 de Marzo

Presidencia del señor Duque de la Victoria.

El Secretario Sr. Merino dió cuenta de haberse recibido varios donativos de libros con destino á la biblioteca de la Corporación, entre ellos el tomo XIV del *Boletín de la Comisión del Mapa Geológico*, los *Estudios médicos,* del doctor Arina; los *Estudios Contemporáneos*, del Sr. Alvarez Sereix, y dos obritas sobre acentuación castellana y casos y oraciones de don Eduardo Benot.

Se acordó publicar en la Revista de la Academia, la convocatoria para los congresos geológicos y zoológicos que han de celebrarse en París, en Agosto próximo.

Fueron elegidos individuos corresponsales extranjeros D. Francisco Gomez Texeira, en Oporto; Mr. Albert Lapparent, el Marqués de Nadillac y S. A. el Príncipe de Monaco, en París.

Y finalmente, empezó la discusión por artículos del proyecto de reforma de los Estatutos de la Academia.

ACADEMIAS, SOCIEDADES, BIBLIOGRAFÍA Y PRENSA MÉDICAS

Notas del doctor D. Antonio Ramon y Vega

Real Academia de Medicina y Cirugía

Sesión del 30 de Marzo

Presidencia del doctor Castelo.

Con asistencia de numeroso público, dió comienzo la sesión, haciendo uso de la palabra el doctor Pulido. Continuando la discusión pendiente sobre la talla y la litroticia, empezó por declararse enemigo del exclusivismo en la elección de método y procedimientos, para desalojar los *cálculos* de la vejiga de la orina.

En su concepto, la litolaplaxia, la talla hipogástrica y la perineal, son otros tantos procedimientos que disfrutan de indiscutible oportunidad en ciertos y determinadoa casos, no existiendo suficientes razones para señalar en absoluto como desechable alguno de ellos, ni tampoco para admitirle y designarle como exclusivo.

De las cifras consignadas en las estadísticas que presentó, resulta un éxito mucho más ventajoso en favor de la talla perineal sobre la hipogástrica, así como arroja un resultado muy satisfactorio la estadística correspondiente á la litotricia rápida.

Haciendo algunas atinadas consideraciones acerca de los inconvenientes y las funestas complicaciones que amenudo tiene la talla hipogástrica y ponderando las ventajas de la litolaplaxia, terminó el doctor Pulido su discurso presentando á los Señores Académicos algunos *cálculos* extraidos por el procedimiento de talla hipogástrica.

Sesión del 6 de Abril

Presidencia del doctor D. Basilio San Martín.

Continuando la discusión pendiente, el doctor Pulido entra en el uso de la palabra, ampliando algunos conceptos expuestos en la sesión anterior.

Apoyado en poderosas razones, insiste en que debe darse la preferencia á la *litolaplaxia* como el mejor procedimiento en el tratamiento de los *cálculos* de la vejiga, dejando la talla perineal y la talla hipogástrica para los casos en que pueda practicarse la litotricia perfeccionada.

Considera la *litolaplaxia* como el procedimiento general en el tratamiento de los cálculos en los niños.

Hizo seguidamente el doctor Pulido una extensa serie de consideraciones sobre la anatonomía y patología especial del aparato urinario; expuso los mejores medios de evitar la infiltración urinaria y dió cuenta de un notable trabajo acerca de la rotura de la vejiga.

Terminó el doctor Pulido su discurso (que fué muy aplaudido) estableciendo algunas conclusiones acerca del tema objeto del debate.

El doctor Creus hizo uso de la palabra para insistir en la legítima impor-

tancia que debe concederse á la anatonomía topográfica en las operaciones de talla.

Recordó las condiciones de antiguo exigidas por los cánones de la ciencia para las operaciones quirúrgicas en general, y en particular para la que es objeto de discusión, y terminó consignando que en la práctica de una operación de talla hipogástrica por él llevada á cabo recientemente, había invertido una hora, circunstancia digna de tenerse en cuenta y que no ocurre nunca tratándose de la talla perineal de mucha más fácil ejecución y más rápida que aquella.

El doctor Creus quedó en el uso de la palabra para la sesión próxima.

Academia Médico-Quirúrgica Española

Sección de Cirugía

Sesión del 28 de Marzo

Presidencia del doctor Castro (D. Florencio.)

El tema puesto á discusión en esta sección sobre artrotomía y artrectomía en las artropatías, ha venido á dar ocasión en el trascurso de las discusiones, á que algunos señores Académicos, refuten las aseveraciones sostenidas por otro señor Académico, en las columnas de un diario político, sobre las deficiencias de la Cirujía y de su enseñanza en España.

La circunstancia de ser la Academia el verdadero palenque donde deben discutirse estas cuestiones, y la reputación legítimamente adquirida de las personas que hasta el presente han tomado parte han dado á este debate un carácter importante bajo muchos aspectos.

Con el objeto de destruir las afirmaciones del Sr. Lázaro Adradas, el doctor Mariani, acérrimo impugnador de las opiniones de aquél, ocupó gran parte de la sesión en demostrar que dejando á un lado lo referente á Madrid, existen sin disputa en las capitales de provincia, en las ciudades cabeza de partido y hasta en los partidos rurales, cirujanos modestos pero habilísimos y entendidos, que se esfuerzan en aplicar diariamente y en aprovechar las últimas conquistas de la Cirugía moderna.

Al efecto presentó numerosas y elocuentes estadísticas que le han sido remitidas, á petición suya, de distintos puntos de la Península, entre las cuales figuran las del doctor Sánchez Freire (de Santiago) nutridas de cifras y de éxitos; del doctor Areilza y del doctor Carrasco, de Bilbao; del doctor Gallardo, de Toledo; del doctor Candela, de Valencia; del doctor Segarra, de Valladolid; y otras muchas más.

El doctor Mariani fué felicitado por gran número de Académicos por la valiente defensa que de la Cirugía y los cirujanos españoles ha hecho desde los escaños de la Academia médico-quirúrgica española.

Además del Sr. Mariani han terciado en este debate con análogo fin los Sres. Cervera, Ustariz, Rivera, Urrutia y otros.

Sociedad Española de Higiene

Sesión del 26 de Marzo

Presidencia del Sr. Martínez Pacheco.

Continúa la discusión pendiente sobre las proposiciones del arquitecto Sr. Belmas, referentes al establecimiento de las indispensables medidas sanitarias que deben adoptarse para la higiene y saneamiento de la población.

Terciaron en el debate los Sres. Obregón, Martín Muñoz, Fernández Caro, Rebolledo y otros, exponiendo cada uno sus opiniones particulares en este asunto y recordando gran número de medidas sanitarias que en las construcciones y viviendas hay ya adoptadas en el extranjero; medidas que se hacen observar con verdadera rigurosidad, por los poderes públicos.

La Sociedad nombró después una Comisión que estudie el aparato *ventilador higiénico* colocado en el Casino de Madrid.

Bibliografía y Prensa

Lo Maravilloso y la Ciencia.—Estudio acerca del hipnotismo, por Elías Meric, doctor en Teología, Profesor en la Sorbona. Primera versión española, por el doctor D. Joaquín Cots y de Cots, Presbítero Catedrático de Teología Moral en el Seminario de Barcelona.

El libro del doctor Meric, es un acabado estudio filosófico del hipnotismo. Estudio serio, profundo y desapasionado, en el que su autor demuestra haber estudiado el vasto problema del hipnotismo con la atención que se merece, apoyando muchos de sus juicios en las experimentaciones de los doctores Babinski, Charcot y Bernhein.

La obra del doctor Meric se halla dividida en tres libros.

Ocúpase en el primero de los *Hechos hipnóticos*, estudiando el hipnotismo en sus relaciones con los fenómenos corporales, espirituales y mixtos, y la evolución del magnetismo.

Inserta á continuación una carta encíclica de la Santa Inquisición romana y universal á todos los obispos, contra los abusos del magnetismo.

En el libro segundo trata de *las explicaciones y los sistemas*. En él hace un profundo estudio del sueño natural y los fenómenos que le acompañan, demostrando grandes conocimientos fisiológicos en el examen de las diversas teorías del dormir que estudia después bajo el punto de vista filosófico y en sus relaciones con el alma.

El sonambulismo y sus caracteres, la lucidez de los sonámbulos y la acción de los narcóticos, son otros tantos puntos, que trata con gran extensión y una minuciosidad muy notable.

En el capítulo IV de este segundo libro se ocupa de los movimientos involuntarios, las mesas parlantes y de lo sobrenatural.

Por último, en el libro tercero, expone las consecuencias filosóficas, teológicas y sociales, estableciendo el hipnotismo en sus relaciones con la libertad humana y el peligro social.

El estudio del doctor Meric es, sin disputa, uno de los más minuciosos, severos y desapasionados que se han hecho del hipnotismo.

Ateneo Antropológico Matritense

La vejez natural y la accidental. — Curación de ambas.

Memoria leída por el doctor D. Francisco Vinader.

CAPÍTULO I

VEJEZ NATURAL

Señores: abrid un libro cualquiera de Anatomía, y lo primero que os enseña es que los huesos se componen de fosfato de cal y de una sustancia glutinosa. Ni más, ni menos.

Con esto basta. Pero la Anatomía os da más explicación, cuanta explicación podais apetecer. La Anatomía os dice: Primero. Que el fosfato de cal entra también en la composición de las ternillas, membranas, tendones, músculos y fibras, y hasta en la formación de las células, tanto espontáneas, cuanto nacidas de otras: Segundo. Que el fosfato de cal es una sal compuesta de ácido fosfórico y óxido cálcico: Tercero. Que esta sal resulta tanto más dura é insoluble, cuanto más neutra; esto es, cuanto más abunde el calcio sobre el ácido fosfórico: Cuarto. Que el endurecimiento que esta sal produce en los huesos, músculos y demás tejidos, constituye la *vejez natural*.

Es menester que seais ciegos de la inteligencia, señores, para no ver las consecuencias de tales premisas, que os enseña la ciencia. Veamos algunas, no más.

Consecuencias

1.ª Que la vejez empieza desde la formación del feto en el seno materno, á beneficio del fosfato de cal que va endureciendo y engrosando hasta cierto punto los huesos y tejidos y á medida que el mismo fosfato va neutralizándose por la cal de una manera contínua. El crecimiento es debido al calcio. En la niñez el fosfato es acídulo, y por lo mismo es tanto más blando.

2.ª Que, entrando sales cálcicas en la sangre contínuamente, la neutralización y el aumento de nuestro fosfato calizo han de continuar, hasta producir la *muerte senil*. Esta, pues, sobreviene por la neutralización del fosfato de cal.

3.ª Que, dejando de entrar calcio ó sales cálcicas en nuestra alimentación, aumentando los ácidos, que se apoderen de la base cálcica, convirtiendo el fosfato neutro insoluble en fosfato ácido soluble, el endurecimiento senil desaparecerá por precisión.

Curación

Pregunta. ¿Cómo, pues, curaremos la vejez natural?

Respuesta. Disminuyendo nuestro calcio. Si entra menos, y sale más, claro está que habrá de disminuir.

Para que entre menos, nos alimentaremos de sustancias que contengan poca ó ninguna sal calcarea, como son: agua destilada (y ventilada para que sea potable) los vegetales, grasas y pescados. Véase mi *Libro de la vejez*.

Para que salga más, usaremos las limonadas, cítrica, acética, hidroclórica, sulfúrica, oxalato-amónica, láctica, y sobre todas la carbónica.

Está fuera de duda, y podeis probarlo con una solución de oxalato-amónico, que el ácido carbónico se apodera de la cal en circulación, y la elimina por diuresis. Y lo mismo sucede con los demás ácidos: todos se apoderan de los álcalis, y de la cal en particular.

Y como toda verdad teórica lo es práctica, en mí podeis ver ya infalible el experimento. En doce años de tratamiento antisenil he rejuvenecido doce y he dejado de envejecer otros doce: total 24. Ved si represento veinticuatro años menos de los que tengo en realidad. Nadie entre vosotros será capaz de afirmar que yo represento los setenta y tres años, cumplidos hoy. Además, los que antes me conocisteis debeis recordar haberme visto más anciano que ahora.

CAPÍTULO II

VEJEZ ACCIDENTAL

Hemos visto que la vejez natural consiste en la asimilación y neutralización del fosfato cálcico: como si dijéramos, en la cristalización ó petrificación de los huesos y tejidos por esta sal. Y es así, de tal manera, que si pudiese continuar la vida con la inercia que de la neutralización resulta, esto es, sin elasticidad ó contractilidad y sin la electricidad libre ó no neutralizada, que constituye nuestra fuerza vital, impresionable, motora é intelectual, nos convertiríamos en una momia de piedra caliza ó de fosfato de cal; todo se osificaría, todo se endureceria, como sucede hasta cierto punto en el reino vegetal, á medida que los jugos van faltando por el endurecimiento mismo.

Pero, como han de terminar la vida y el movimiento cuando termina la elasticidad y la electricidad libre, que ya hemos dicho constituye la fuerza vital, motora é inteligente, no puede llegar la vida á tal extremo de neutralización ó inercia, y sucede *la muerte natural ó por vejez*.

Ahora bien; en la vejez accidental nada de esto sucede. Esta vejez es tan solo aparente y no real.

En la vejez natural, por ejemplo, se rejuvenece al mismo compás que se envejece; es decir, que la asimilación y neutralización del fosfato calizo tarda en verificarse por completo, y se efectúa tan paulatinamente, como se efectúa por el tratamiento antisenil la desimilación ó reblandecimiento, que constituye la nueva juventud.

En la vejez accidental, repito, se envejece tan solo en apariencia y en brevísimo tiempo, á veces, sin que entre para nada en este fenómeno la asimilación calcarea.

Para haceros comprender con toda extensión este fenómeno de la vejez accidental, tendría que repetiros toda mi teoría acerca de la fuerza vital ó eléctrica; y esto ya conoceis que en un solo y breve discurso es imposible. Y por esto os remito á mis libros y demás escritos, que constan en la Bi-

blioteca de este Ateneo. Sin embargo, algo, aunque muy breve, he de recordaros hoy, á saber:

1.° La electricidad no es materia, sino fuerza; si bien esta vaya siempre acompañada del resplandor ó lumínico de las caras atómicas de donde emana ó siendo lumínica la misma electricidad. La atracción es el lumínico.

Os tengo dicho que descompongais los átomos simples de una materia cualquiera, y los vereis lumínicos y con toda su fuerza eléctrica, pues aunque es lumínico, no es otra cosa que la fuerza de atracción atómica. Y no hay otra fuerza motora en el universo.

2.° Según las caras de los átomos simples sean mayores, ó menores, ó iguales unas con otras, y según sea su forma geométrica, así se atraen los átomos, y se juntan, ó se separan, ó neutralizan, ó se equilibran y lucen con tal ó cual color, y se organizan formando sales, membranas y vejetales ó animales, mediante la organización de las células mismas, y de la materia plástica, ó del fosfato cálcico.

3.° Las leyes á las que obedece la materia toda del universo, son las leyes eléctricas, químicas y vitales, que pienso completaros más adelante, cuando se haya agotado la primera edición de mi *Libro de la vejez su curación*.

4.° Por ahora basteos saber que una de estas leyes es la siguiente:

La atracción mayor atrae proporcionalmente á la menor. Y las atracciones iguales se separan también proporcionalmente entre sí, resultando las distancias consiguientes. Y esta ley, antinewtoniana, rige lo mismo en los átomos que en los cuerpos celestes y terrestres.

Por esta ley, aplicada á las atracciones libres ó no neutralizadas, se puede venir en conocimiento de la *concentración ó centralización*, la cual no es otra cosa sino la atracción de una fuerza mayor, que arrastra hacia sí proporcionalmente otras menores. El sol, por ejemplo, atrae hacia sí las electricidades menores de todos sus planetas, quedando todos juntos en equilibrio.

Aplicad ahora esta ley á las electricidades libres, no neutralizadas ó sobrantes de nuestra materia, cuando son llamadas ó atraidas por otra atracción ó fuerza superior y tendreis explicada la *concentración de la vida ó de la fuerza vital*.

No confundamos la concentración con la centralización; porque esta normalmente no causa desequilibrio, y aquella lo causa siempre.

Y ved ya, por fin, consignada la causa única de la vejez aparente ó accidental: *la concentración de las electricidades libres, ya vitales, ya intelectuales ó cerebrales.*

5.° Veamos todavía, para comprender mejor la vejez accidental, esta otra ley:

Las electricidades, que resultan libres ó no neutralizadas entre los átomos de la materia, son la fuerza elástica, reactiva y calorífera, que normalmente tiene separados los átomos unos de otros, por ser electricidades iguales las que se separan (fuerza expansiva).

Si falta, pues, esta electricidad intersticial, por haber sido atraída á otro punto, los átomos se aprietan entre sí, los tejidos se encojen, se enfrían, y por lo mismo, aparentan la vejez, esto es, el arrugamiento y la falta de calórico, porque el calórico es la electricidad misma, en una palabra, la falta de vida.

Asimismo, apretados ó sin expansión los elementos sólidos del tejido, los elementos líquidos y gaseosos no pueden circular, y han de faltar, por consiguiente, los jugos nutritivos.

Y por esto, los vasos capilares de los pelos y cabellos, contraidos ó reducidos á menor capacidad, y debilitados, aunque no petrificados y endurecidos ahora por el exceso de cal, dejan de admitir la sustancia colorante, y aparecen blancos.

Voy á concluir. Ya solo me faltan un par de ejemplos para que acabeis de comprenderme. ¡Ojalá!

Ejemplo material.

Suponed una inflamación en un punto cualquiera del cuerpo. Desde el instante comprenderéis un aumento de electricidad en el punto inflamado. Claro está, la inflamación supone separación de los átomos entre sí, y estos, al separarse, dejan de manifiesto sus caras donde reside toda la electricidad, que estaba tapada ó neutralizada en gran parte, y ahora se desneutraliza, descompone, ó separa al menos.

Mezclar un poco de mercurio con ácido nítrico, probadlo, y veréis la inflamación de estos cuerpos, al separarse sus átomos, para constituir, según sus afinidades mayores con las menores, el nitrato ácido mercurial.

Toda inflamación es una reacción química.

Y, como la electricidad, repito, no es más que fuerza atractiva, esta atracción del punto inflamado, por ser mayor, anormal y desequilibradora, atrae hacia sí á todas las demás electricidades menores y normales de los tejidos, y hasta de la economía entera. De toda inflamación resulta un aumento de electricidad: y esta aumenta el impulso.

Y hé aquí *la vejez accidental* por inflamación de la materia, ó sea, por *concentración inflamatoria.*

Dejemos aparte, entre otras cosas, el desequilibrio, que la inflamación produce en la centralización nerviosa ó conductora, por la misma razón emitida acerca de la fuerza mayor, pues que el desequilibrio es indispensable en todos los centros, tanto en el sistema ganglionico, cuanto en el cerebral ó intelectual, cuando existe en punto inflamado, que se convierte en un foco de atracción. Pero esas son otras nociones, ajenas de este momento. La vejez no es el desequilibrio, aunque existe siempre el desequilibrio en la vejez accidental por causa inflamatoria.

Ejemplo moral

Suponed que la inflamación ó la electricidad mayor está en el cerebro, ó bien, que allí acudió la electricidad de toda la periferia, atraída por una gran excitación ó aumento de la electricidad pensante, á causa de una fuerte impresión moral, de una pasión instintiva, preponderante en algún órgano cefálico, ó de una contrariedad vehemente de la volición ó el yo, que es el foco eléctrico cerebral.

Suponed, por ejemplo, la concentración del terror, por espacio de tres días no más... ¿Bastarán estos tres días para envejecer? Sí.

Y suponed también que la electricidad cerebral es activa por si misma, y que su actividad é impresionabilidad consisten en pensar y sentir; pues

que toda electricidad es activa por sí, é impresionable por otra, sin que pueda dejar de serlo.

Y por fin, meditad otra vez que la electricidad. sea como fuere, no es otra cosa sino *fuerza de atracción*, ¿no os resultará la atracción cerebral la misma atracción que la inflamatoria, y produciendo la misma falta de electricidad ó atracción periférica? ¿Y no será esta la *vejez* aparente por causa moral?

Curación

Para la curación de la vejez accidental emplearé el mismo axioma que empleé para la curación de la vejez natural, y que me ha valido hasta ahora el anatema de loco, á saber: *sublata causa tollitur effectus*.

Nada más. Si he logrado que me compreudais, habré logrado que me hagais justicia, y quedaré satisfecho.

SECCIÓN DE CIENCIAS HISTÓRICAS

Real Academia de la Historia

Sesión del 8 de Marzo

Presidencia de D. Antonio Cánovas del Castillo.

El Secretario perpetuo D. Pedro Madrazo dió cuenta de una carta del Sr. D. José Benavides Académico correspondiente en Roma, en la cual, reproduciendo textualmente la que le ha dirigido su Eminencia el señor cardenal Rampolla, secretario de Estado, manifiesta que el Santo Padre, condescendiendo con su indicación, ha destinado como donativo á la Real Academia de la Historia, un ejemplar de la hermosa publicación ordenada y ofrecida á S. S. por los prefectos y escritores de la biblioteca vaticana con ocasión de su jubileo sacerdotal. La Academia recibió con aprecio tan preciosa dádiva, admiró la bella ejecución de las láminas que ilustran el contenido de la magnífica obra, y acordó, á propuesta del señor Director, que se conteste al Sr. Benavides, acusando el recibo y expresándole la gratitud de este instituto académico por la distinción con que S. S. le ha honrado; que se le diga también cuánto le agradece su generosa iniciativa en el valioso regalo, y al señor cardenal Rampolla su eficaz mediación para obtenerlo, y por último, que el interesante libro se custodie en la biblioteca convenientemente encuadernado con copia de la carta del Eminentísimo cardenal Rampolla, á modo de anteportada, para que conste la honrosa procedencia de la obra, y que de esta se redacte para el *Boletín* de la Academia un estudio ó memoria de lo cual se encargaron los señores Fita, Menendez Pelayo y Madrazo.

La Dirección general de Instrucción Pública, participa por medio de atento oficio á la Academia haber sido declarado monumento nacional la iglesia de Santa María la Real de Sangüesa (Navarra.)

Terminado el despacho de oficio, el Sr. Fita leyó un excelente estudio del Sr. Díaz Jimenez, correspondiente en León, relativo á la biografía y

obras del prebendado legionense D. Carlos Espinos del Pí, estudio con que comienza el laborioso correspondiente una serie de memorias sobre documentos de aquel precioso archivo. Fué oido con complacencia y se acordó que se publicase en el *Boletín*, y que se manifieste al Sr. Díaz Jimenez la buena acogida que ha merecido de la Academia su trabajo.

El Sr. Saavedra presentó un donativo por encargo del arquitecto de Plasencia, Sr. Paredes, una pizarra cubierta de grafitos epistolares del siglo IV ó V encontrada en la referida ciudad de la provincin de Cáceres, (antigua Ambracia) en cuya lectura y traducción se han ocupado con éxito los Sres. Fita y Muñóz Rivero. La Academia lo recibió con mucho aprecio por su singularidad y acordó dar las gracias al Sr. Paredes y que la inscripción de la pizarra se publicase fotograbada en el *Boletin*.

Sesión pública del 10 de Marzo

Presidencia del Director D. Antonio Cánovas del Castillo.

A las dos de la tarde, y con asistencia de numeroso y selecto auditorio, se verificó la recepción de D. Eduardo Hinojosa, profesor de *Instituciones de la Edad Media*, en la *Escuela superior de Diplomática*, electo para ocupar la vacante de D. Antonio Benavides en 1884. Introducido en el salón por los dos Académicos más modernos Sres. Pujol y Campo, y Sanchez Moguel, leyó el recipiendario un discurso verdaderamente notable y lleno de erudición, sobre la vida y escritos del sabio dominico Francisco Vitoria, español ilustre del siglo XVI, y honor de las Universidades de París y Salamanca, y uno de los padres del Derecho internacional. Con elegante estilo trazó el retrato del ilustre dominico el nuevo académico. Era Vitoria, severo con los grandes, de carácter entero, afable condición, gran maestro en el arte epistolar, latinista selecto, de hermoso estilo y de modestia tan excesiva, que no consintió se publicaran durante su vida ninguno de sus escritos, los cuales vieron la luz pública por el celo de sus hermanos de hábito y de sus discípulos. Era de tan gran saber, que teólogos, juristas y confesores de reyes le consultaban, llamándole el emperador Carlos V, para oir su parecer sobre puntos importantes de nuestra dominación en América, siendo el primer escritor que formuló clara y científicamente los principios de justicia en que se fundan las relaciones internacionales en tiempo de guerra. A las noticias biográficas acompañó el Sr. Hinojosa acertados juicios que revelan la profunda ilustración y competencia en la crítica histórica, demostrada ya sobradamente en sus importantes libros, *Historia del Derecho Romano* é *Historia general del Derecho Español*.

Sesión del 15 de Marzo

Presidencia de D. Antonio Cánovas del Castillo.

El Secretario perpétuo D. Pedro Madrazo, dió cuenta de dos comunicaciones del Ministerio de Estado, acompañando á la primera las credenciales de Comendador ordinario de Isabel la Católica, para los Sres. W. Reigs, Paul Gaffarel, Alois Heiss y el doctor Ernesto Teodoro Julio Hamy, y de Caballeros de la misma orden para los Sres. D. Gabino Marcel y doctor Hareaby; y remitiendo con la segunda los títulos de Caballero para monsieur Emille Taillebois y Mr. Ambrosie Tardieu, y los de Comendador ordinario

para los señores Condes de Maroy y de Puymaigre. Se acordó pagar con un expresivo oficio la deuda de gratitud que tiene contraída la Academia con el señor Marqués de la Vega de Armijo, por su esquisita galantería para con ella, en este asunto de las condecoraciones á sus Correspondientes extranjeros.

Enterada la Academia del fallecimiento de su Correspondiente en Bilbao, D. Antonio Trueba, acordó se expresase en el acta por tan dolorosa noticia.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Colmeiro leyó su dictámen acerca de la carta del Centro dominicano sobre los restos de Colón, y que el Ministro había remitido á la Academia, agregó de palabra algunas observaciones de que se hizo cargo el señor Director Cánovas del Castillo, y después de una breve deliberación se acordó aprobar el juicioso informe leído y que se elevase una copia de éste al referido señor Ministro, conforme al deseo manifestado de saber la opinión de la Academia sobre dicha carta.

El Sr. Arantegui, Correspondiente de la Academia, presentó en donativo al Cuerpo, por conducto de la Secretaría, una interesanto colección de sesenta fotografías, sacadas de objetos raros y curiosos del Museo de Artillería de Madrid, acompañada de un bien ordenado catálogo, en el que se expresan la naturaleza y época de los objetos. La Academia le recibió con mucho aprecio, acordando que se diesen las más expresivas gracias de oficio al Sr. Arantegui, y que la referida colección se encuaderne y se custodie en la Biblioteca para que puedan consultarla los estudiosos.

El Sr. Fernandez Guerra dió noticia de cinco inscripciones romanas últimamente halladas en Liria, capital de partido en la provincia de Valencia, de las cuales una es consular y otra imperial y todas de gran valor epigráfico. La Academia le oyó con interés.

El Sr. Fita dió noticia de dos obras de considerable interés histórico que acaban de publicarse en Francia, cuales son la voluminosa biografía del *Príncipe de Viana, D. Carlos de Aragón*, escrita por Mr. Desdevises du Degart, y el *Exámen comparativo de los Cronistas hebreos*, que ilustran la Historia general de España, y particularmente de nuestras posesiones en Italia durante el siglo XVI, por el Doctor Loeb. A lo expuesto con motivo de esta última obra por el Sr. Fita, agregó eruditas observaciones el Sr. Fernandez y González, quien invitado por el Sr. Director á extender por escrito lo que dejó manifestado, accedió gustoso á hacerlo con objeto de que pudiera publicarse en el *Boletín*, juntamente con el trabajo del Sr. Fita. Con este mismo motivo se brindó á hacer investigaciones acerca de la patria del historiador hebreo Abraham ben Salomón de Turrutiel, famoso en su época en toda Europa, el digno Correspondiente en Valencia Sr. D. Salvador María de Fábregues, que se hallaba presente.

Y finalmente, presentáronse á la Academia *El Anuario Real de Medicina*, la nueva revista barcelonesa titulada *Avens*, y el libro del P. Garzón, que lleva el epígrafe de *El P. Mariana y las escuelas liberales*.

Sesión del 22 de Marzo

Presidencia del Sr. Cánovas del Castillo.

El Secretario perpétuo Sr. D. Pedro Madrazo, dió cuenta de un oficio de

la Comisión de Monumentos de Huesca, en el que se encarece la urgente necesidad de declarar monumento nacional histórico y artístico, el famoso exmonasterio de San Juan de la Peña, necesidad encarecida por los señores de Jaca y Huesca. Se acordó elevar al Gobierno la misma Memoria que acerca de aquel interesantísimo santuario habia redactado el Sr. La Fuente y leido á la Academia en una de las sesiones anteriores.

De otro sentido y expresivo oficio del R. P. Francisco Saez, comisario general de la Orden de San Francisco en España, dando gracias á la Academia por el honor que le ha dispensado, y en él á la Orden entera que representa por haberle nombrado su Correspondiente, y ofreciéndose por medio de los religiosos que dependen de dicha comisaría y que se consagran á las misiones en Africa y Asia á obtener y remitir datos referentes á los trabajos á que se consagra dicho instituto histórico. La Academia oyó con mucho aprecio la comunicación del referido P. Saenz y acordó contestarle cuánto agradece tan útil ofrecimiento.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Director anunció la agregación del Sr. Menendez Pelayo, á la comisión encargada de interpretar y publicar el palimpsesto del archivo de la catedral de León, adscripción que mereció el aplauso de la Academia.

El Sr. Madrazo presentó un ejemplar de su estudio sobre las insignias y vestiduras imperiales de Maximiliano I y Carlos V deshechas y vendidas en tiempo de Felipe II, que, traducido al alemán por Rodolfo Beer, ha visto la luz pública en el *Anuario* de las colecciones imperiales de Viena, y que la Academia recibió con gratitud, el donativo de su digno Secretario.

El Sr. Fernandez y Gonzalez leyó una larga é interesante carta de monsieur Joseph Jacobo de Lóndres, que al propio tiempo de dar las gracias á la Academia por la honra que le ha dispensado al nombrarle su Correspondiente, le dá razón de preciosas noticias sacadas de los archivos españoles sobre la Historia de los judíos en la península. La Academia la escuchó con gusto, y á propuesta del Sr. Director, acordó que haciendo caso omiso de lo que el autor llama primera parte, se inserte en el *Boletín* la parte restante dándola el Sr. Fernandez y Gonzalez la conveniente forma.

El Sr. Fita, ofreció la traducción que había hecho de 25 inscipciones hebreas de Barcelona, y un diploma del Rey D. Alfonso VIII (de 21 de Mayo 1187) donde se habla de la *curia* que celebró aquel monarca en San Estéban de Gormaz, con motivo de los primeros esponsales de su hija mayor doña Berenguela. Sobre el alcance de la palabra *curia* hicieron algunas observaciones los Sres. Cánovas y Colmeiro.

Y por último, el Sr. Vilanova hizo una breve y sustancial exposición de los progresos de la ciencia prehistórica en orden á la clasificación y extensión de la *edad del cobre*, según los últimos descubrimientos hechos en varios puntos de la Península, acerca de lo cual discurrieron, confirmando los asertos del Sr. Vilanova, los Sres. Rada y Fernandez y Gonzalez.

Sesión del 29 de Marzo.

Presidencia de D. Antonio Cánovas del Castillo.

El Sr. Fabié, presentó á la Academia un ejemplar de los escritos médicos del doctor Ariza, que por su conducto regalaba la viuda del autor,

ejemplar que fué recibido con aprecio, acordándose dar las gracias á dicha señora.

El Sr. Gomez Arteche, ofreció varios ejemplares de su Memoria biográfica del teniente general, D. Fernando Cotoner, Marqués de la Cenia, que fueron recibidos con grande estima por proceder de tan benemérito Académico.

Presentó el Sr. Hinojosa, en nombre de D. Juan Catalina y García, un ejemplar de su ensayo de *Topografía Complutense*, agregando la interesante noticia que oyó con complacencia la Academia, de tener el laborioso autor ya preparada una colección de multitud de relaciones topográficas del tiempo de Felipe II, de grande importancia para la historia de la provincia de Guadalajara. La Academia acordó dar las más expresivas gracias de oficio al Sr. Catalina.

El Sr. Pujol presentó también en donativo, un ejemplar del *Manual de Derecho Civil español de Barcelona y su término*, en nombre de su autor D. Juan Maluquer y Viledos, que fué recibido con aprecio, acordándose dar las gracias al donante y otro ejemplar del libro de D. Augusto Llacayo, titulado *Búrgos y sus Monumentos*, acerca del cual se dictó el mismo acuerdo.

En nombre del Sr. Arantegui, presentó el Sr. Madrazo copia de tres cartas del heróico patricio D. Pedro Velarde, digidas desde Segovia á un compañero suyo del arma de Artillería, con la fecha de 3 de Mayo de 1806, 1 de Junio y 18 de Julio, cuyos originales se conservan en el Museo de Artillería de esta corte. La Academia agradeció el donativo y acordó que se unieran estas copias á las tres cartas autografas regaladas por el señor Conde de Xiquena.

Presentó el Sr. Saavedra, encareciendo su importancia, la Memoria redactada por el celoso Correspondiente D. Nicolás Rebols, sobre una incripción romana inedita de Numancia con otros datos históricos de aquella famosa ciudad: y se acordó se diesen las gracias al Sr. Rebols por su trabajo, y se publicase este en el *Boletín*.

Leyó el Sr. Gomez Arteche un interesante y erudito informe sobre el *Diccionario heráldico de Guipúzcoa*, de D. Juan Carlos Guerra, que se acordó viese la luz pública en el mencionado *Boletín*.

Y por último, fueron nombrados Mr. d'Arbois de Jubainville, profesor del Colegio de Francia, y autor de importantísimas obras históricas, Académico honorario en París, y Correspondientes en Bogotá, (1) Colombia, los Sres. D. José Manuel Marroquín, D. José Caicedo Rojas, D. José Joaquín Ortíz, D. Jesús Casas Rojas, y D. Ramón Guerra Azuola.



Francisco de Vitoria

Discurso leído ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de D. Eduardo de Hinojosa, el día 10 de Marzo último

SEÑORES: El día de hoy, que para mí ha de ser inolvidable, colma un deseo cuya realización tuve siempre por venturoso término de mis aspiraciones.

Mi gratitud hacia vosotros por el favor insigne que me habeis dispensado, sube de punto considerando que no poseo ninguna de las relevantes condiciones que concurren siempre en vuestros elegidos; y que, al otorgarme la codiciada honra de compartir vuestras tareas, no os ha guiado seguramente otro móvil que el estimular mi decidida afición á los estudios históricos del derecho, espléndidamente representados ahora, como siempre, en esta ilustre Corporación, que desde su origen ha considerado aquel importantísimo estudio como una de sus primeras atenciones y solícitos cuidados. Y ¿cómo no, si la historia de las instituciones y de las leyes, fruto de las ideas y de las necesidades que agitan á los pueblos, es frecuentemente la clave para conocer el origen y desarrollo de las luchas intestinas, de las más arriesgadas empresas, de la vida externa, en fin, de los pueblos y de las naciones?

Los trabajos y proyectos de la Academia durante siglo y medio muestran bien á las claras esa predilección. Baste recordar á este propósito sus ediciones de las Partidas y de los Opúsculos legales del Rey Sabio; la publicación de las Cortes castellanas y aragonesas, y los trabajos para coleccionar nuestras cartas pueblas y fueros municipales. Ni ha sido menor su solicitud, porque en este areópago de doctos brillen jurisconsultos y sabios como Jovellenos, Campomanes, Burriel, Martinez Marina y Muñoz Romero.

En los tomos de Memorias de la Corporación resplandecen las monografías, cuyo asunto va encaminado á examinar las ideas predominantes en España y los usos y costumbres tradicionales, como el juramento, los duelos y desafíos, los espectáculos públicos, etc.; y juntamente los realzan magistrales estudios biográficos acerca de los varones que mayor influencia han tenido en los destinos y en el esplendor de la patria, ahora sentados en el trono como el Rey Sabio é Isabel la Católica, ahora ennobleciendo los Consejos de la Corona y los Centros de enseñanza como Cisneros, Nebrija y Arias Montano.

Al paesentaros la ofrenda de mi gratitud, me propongo tratar de un varón, que prodigó en las Escuelas los frutos de su gran entendmiento y sabiduría, y que ejerció no pequeño influjo en los trascendentales acuerdos de los Príncipes.

Duéleme que, para desempeñar mi cometido, según cumple á la respetabilidad de este sitio y á la solemnidad del acto, me falten aquel ingenio, aquella sagacidad crítica, aquel derir sazonado y chispeante del señor D. Antonio Benavides, cuyo sillón vacante voy á ocupar. El egregio Académico subió á estos escaños desde los de la magistratura y desde la encendida arena de la política, y el gran caudal de conocimientos sobre hom-

bres y cosas, vino á enriquecer las obras de su mucha aplicación y bien encaminado estudio. Por ello se recomiendan tanto sus Ilustraciones á la Crónica del Rey Don Fernando IV, como las conferencias que dió por los años de 1871 y 72 en el Ateneo de Madrid sobre el reinado de Fernando VII. Allí supo arrancar del auditorio los mayores aplausos, derramando inagotables raudales de sal ática, y haciendo ostentación de juicio profundo y de sumo arte para pintar y describir, al retratar los personajes que entonces figuraron, y al bosquejar los repungnantes cuadros que ennegrecen aquella época de nuestra Historia.

I

Aunque el mérito del español ilustre del siglo XVI, cuya biografía intento bosquejar, es universalmente reconocido y apreciado, no ha sido estudiado hasta ahora sino de una manera parcial é incompleta; no en conjunto, ni relacionada la vida del personaje con sus escritos, y con la verdadera significación que hubo de tener en su tiempo. La atenta y detenida lectura de sus obras, el feliz hallazgo de algunos documentos interesantes y desconocidos ó no utilizados hasta ahora, allanarán el logro de mi empresa, al describiros tal como se ofrece á mis ojos, al sobio dominico Francisco de Vitoria, honor de las Universidades de París y de Salamanca. Justo es antes rendir tributo de consideració hidalga al norteamericano Wheaton, que, reparando en que Grocio menciona á Vitoria entre los Autores que había consultado para su libro *De jure belli et pacis*, trató de investigar algo acerca del sabio español, y de renovar su memoria en la de los hombres estudiosos de uno y otro continente. Desde aquella hora no ha habido apenas autor que, al tratar de los orígenes del derecho internacional, se haya olvidado de citar el nombre y las opiniones de Vitoria; las más veces, es cierto, mostrando bien á las claras no haber hojeado siquiera sus escritos, con lo cual ha llegado á ser Vitoria un escritor en cierta manera popular, y, sin embargo, de los menos conocidos.

De Francisco de Vitoria sabemos tan solo el nombre de pila y la patria; pero no sus padres, ni la época fija del nacimiento. Supónese haber venido á la luz del día hacia los años de 1480 en la capital de Álava, y que muy joven tomó el hábito de Santo Domingo en el convento de San Pablo, de Burgos, una de las tres grandes casas de la Orden en la provincia de Castilla. Habíale precedido y movido con el ejemplo en este camino su hermano mayor Diego; el cual, si no alcanzó la extraordinaria fama de Francisco, obtuvo nombradía de varón docto y prudente y de hábil y persuasivo en la oratoria sagrada.

Era antigua y excelente costumbre de los dominicos españoles, enviar á los jóvenes religiosos de mayores esperanzas á que completasen y avivasen sus conocimientos en la Universidad de París, donde se conservaban en todo su explendor y grandeza las tradiciones científicas del Angel de Aquino. Entre los establecimientos adheridos á la Universidad y que más la ennoblecían, se contaba el célebre colegio de Santiago, propio de la Orden de Predicadores, fundado por el insigne español Santo Domingo de Guzmán el año de 1217. No podríamos adquirir exacta idea de cómo se formó el entendimiento de Vitoria á la luz de las ciencias, sin considerar, aun cuando brevemente, el estado la Universidad de París en aquella época,

las tendencias diferentes y aun opuestas que allí se disputaban el predominio en materias teológicas, filosóficas y literarias, y el método y orden con que se hacían los estudios.

Más de un siglo contaba la lucha tenaz entre realistas y nominalistas, ó como se decía en el lengnaje de entonces, entre los antiguos y los modernos, entre los partidarios de Alberto Magno, Santo Tomás, San Buenaventura y Escoto, y los que seguían á Buridan y Marsilio. La división entre ambas escuelas, más bien que en la apreciación respectiva de las universales, estribaba á la sazón en preferir los modernos el estudio de los términos, esto es, la parte de la lógica que trata de las formas verbales, de las ideas y de los grados de certidumbre racional, mientras los antiguos se dedicaban enteramente á las cosas, es decir, á la Metafísica, la Física y la Etica.

Prevalecía, por entonces, la tendencia terminista ó nominalista, profundamente arraigada desde principios del siglo XV en la mayoría de los colegios de la Universidad, y defendida y propagada con empeño por eminentes y fogosos profesores. Entre todos los nominalistas descollaba el escocés Juan Mayor, de fácil vena y seductora palabra, motivo y ocasión de juntar alrededor suyo muchos discípulos á quienes se complacía en iniciar y alentar en su doctrina. De ellos fueron no pocos españoles, afamados luego, y tales como Antonio Coronel de Segovia, Gaspar Lax de Sariñena, Juan Dolz del Castellar y el doctor Fernando de Enzinas. Entre los demás compatriotas nuestros que frecuentaban á la sazón las aulas de aquella famosa Universidad, no sería justo olvidar aquí á Miguel Pardo de Burgos, á Pablo Coronel y á Pedro Ciruelo, elegidos más tarde por el insigne Cardenal Cisneros para dar vida y honra á la Universidad Complutense. Ya los había precedido en hacer famoso el ingenio español por Italia y Francia el omnisciente Fernando de Córdoba, admiración de las Universidades de Bolonia y Roma, y con especialidad de la de París, donde estuvo en 1445, asombrando de tal suerte, por su rara precocidrd, vastos y profundos conocimientos, y sazonado y admirable juicio, á los Doctores parisienses, que estos concluyeron por asegurar, según el cronista Mateo d'Escouchy, que el joven español debía de tener pacto con el diablo ó ser el Antecristo en persona.

No había menor lucha en la Universidad de París que entre teólogos y filósofos en materia literaria. Los contínuos descalabros que sufrieron en Oriente los griegos por los invasores mahometanos, habían ahuyentado desde mediados del siglo XV de las orillas del Bósforo, y atraído á las del Tíber y el Arno, los griegos más adiestrados en los buenos estudios y más conocedores de la antigüedad clásica. Así vino á despertarse en Italia un renacimiento semejante al de los tiempos de Pericles y Augusto, que poco á poco se fué dilatando por Europa, y ocasionó, cual sucede siempre, contradicción y lucha entre los partidarios de lo nuevo y de lo viejo.

Desgraciadamente, los superficiales innovadores clásicos, exagerando la afición que los preocupaba, hubieron de crear una especie de neo-paganismo, y de ponerse enfrente de la Iglesia católica muchos de sus adeptos. Hubo, pues, muchos humanistas que no se creían suficientes si no apodaban de bárbara la Iglesia y de estúpido al Escolasticismo. Los realmente doctos mientras tanto, sobre todo en España, vieron patente que las humanidades no eran dañosas sino utilísimas á la filosofía y á la teología;

que la forma externa clara y elegante de la exposición, la sagacidad crítica y el exacto conocimiento del Griego y del Hebreo, mal podían dañar á la verdad católica y científica cuando eran sus auxiliares más necesarios y fecundos. Purificar los textos bíblicos, saber á ciencia cierta las opiniones y afirmaciones de los Santos Padres, é investigar las cuestiones relacionadas con el origen y vicisitudes del género humano, todo ello atrajo á los sábios españoles, y los afianzó más y más en la verdad de que eran poseedores y defensores valentísimos.

Aun cuando á fines del siglo XIV el estudio de las humanidades no era extraño á la Universidad de París, pues vemos á Pedro d'Ailly y á Gersón conocer los clásicos y no someramente, y vemos también á Clemangis presumir de retórico y poeta, y mostrar á la Escolástica aversión tan grande como la de los humanistas del siglo XVI, es indudable que en París el estudio de las Humanidades había venido á menos, puesto que entre sus Profesores no contaba ningún Filólogo eminente. Atestígualo Erasmo de Roterdam, echando en cara á los parisienses no tener sino maestros adocenados y de escaso entendimiento y saber para dirigir la juventud que allí acudía. En España, la filología y las humanidades se venían representadas á la sa«ón por hombres como Elio Antonio de Nebrija, Arias Barbosa, Alfonso de Palencia y Hernando del Pulgar, por no citar sino á los más eminentes; y los Reyes Católicos hospedaban en su corte á los sabios italianos Lucio Marineo Sículo y Pedro Mártir de Angleria.

Francisco de Vitoria debió ir á la Universidad de París sólidamente preparado con el conocimiento de las Humanidades, y llevando en sí ya el fecundo germen de cultura literaria que había de acrecentar más adelante su merecido renombre.

Los maestros que tuvo en el celebérrimo convento parisiense de Santiago, fueron Juan Fenario y Pedro Crokart, ambos religiosos de su orden que regentaban las Cátedras de teología y filosofía respectivamente. Poco sabemos de Fenario. Crokart había sido iniciado por Juan Mayor en los principios de la Escuela terminista; pero se abrazó luego al Tomismo, conservando sin embargo resabios de sus primeras aficiones. Fué de agudo y sutil ingenio, y en temprana edad preparaba una edición de la Suma teológica de Santo Tomás, cuando le sobrecogió la muerte, quedando encomendada la terminación de aquel trabajo á su discípulo Francisco de Vitoria. Este hecho evidencia el influjo que ejerció Crockart en el ánimo de nuestro compatriota, y el concepto ventajosísimo que este merecía á su maestro. Perfeccionó Vitoria con la mayor brillantez las materias necesarias para aspirar á la licenciatura en teología, y la obtuvo á 16 de Octubre de 1521 en la Universidad de París, considerándosele el tercero de los más dignos.

No debo omitir los pormenores de la Licenciatura, que solo se confería cada dos años. Decíase año de jubileo, y comenzaba el día de Todos los Santos de los años impares. Muy rara vez dispensó Roma graduarse fuera del jubileo.

Solemnísimo era el día de la ceremonia; fijábale el Cancelario; celebrábase en el Palacio arzobispal, é iba allí acompañando á los bachilleres toda la facultad de Teología. El Cancelario proclamaba los nombres y méritos de los que iban á terminar su gloriosa carrera, y á obtener para ello el lauro de la Licenciatura. Debían anunciarse los nombres de los

graduandos, y recibir estos el ansiado honor por orden de méritos, orden que se obtenía las más veces por dinero ó recomendaciones de príncipe. El primer lugar, sobre todo, salía carísimo.

En virtud de la licencia, explicó Vitoria en las aulas con gran aplauso, aunque por breve tiempo. Disputáronsele aquella Universidad y los domínicos de la provincia de Castilla, ansiosos de utilizar en bien de la patria el mucho entendimiento y saber de su hermano de hábito. Vino, pues, á España, y regentaba en el colegio de San Gregorio de Valladolid, casa la más importante de la orden en nuestra Península, cuando en 1526 vacó por muerte del dominico Fr. Pedro de León la cátedra de prima de teología de la Universidad de Salamanca. Los superiores de Vitoria le mandaron que hiciera oposición á esta Cátedra; y aun cuando tuvo por contrincante á teólogo tan profundo é influyente como el portugués Pedro Margallo, salió victorioso nuestro dominico en este palenque, que no tributaba siempre el lauro al más digno. De ello es prueba elocuente el haber sido pospuestos sin razón y á rivales obscuros hombres como Nebrija y Arias Barbosa. Las precauciones tomadas por el legislador fueron estériles en todo tiempo, cuando nada más fácil que burlar la ley por quien se echa á la espalda la conciencia. En aquellas oposiciones, si ha de juzgarse por lo que sabemos de los dos contendientes, triunfó la justicia, y el Rector y Consiliarios de la Escuela Salmantina proveyeron á 7 de Septiembre de 1526 de la cátedra de prima de teología al P. Francisco de Vitoria.

A 21 del propio mes juró el nuevo Catedrático en casa del maestrescuela D. Pedro Manrique, y á presencia de buen número de Doctores y Maestros, contándose entre ellos el hermano de nuestro teólogo, Martín de Frías, que ofició de padrino, Juan Martínez de Siliceo, que ciñó luego la mitra Toledana, y otros varones igualmente famosos. Un mes después, á 19 de Octubre, se le nombró diputado, viniendo á formar así parte de la Junta de Gobierno en la Atenas española.

Patentizándose cada vez más la ciencia y virtud del dominico, á él acudían, consultando árduos é intrincados asuntos, las personas más elevadas y conspícuas de España. Una de las primeras consultas versó acerca de la controversia entre los partidarios é impugnadores de Erasmo. Quiso cortarla e(Arzobispo de Sevilla, é Inquisidor mayor de Castilla don Alonso Manrique, y convocó una Asamblea de los teólogos españoles de mayores letras y conciencia á orillas del Pisuerga, pidiendo á la Universidad Salmantina que permitiese al P. Fray Francisco y á otros tres catedráticos más, venir allí, encareciendo la urgencia. La Universidad hubo de complacerse en acceder á ello, y librar del rigor de los Estatutos á los Catedráticos por el tiempo de su ausencia. La reunión científica tuvo que prorrogarse, y entonces la Universidad se hizo remisa en autorizar la salida de los cuatro Profesores para Valladolid, y el Inquisidor se vió en el trance de amenazar á dicho Cuerpo con la pena de excomunión mayor si no daba pronto la autorización pedida Con esto todo se hizo llano: los Maestros dejaron sus cátedras temporalmente, y las volvieron á desempeñar al comenzar el año de 1528. Bien sabeis, señores, cuán ineficaz fué la reunión vallisoletana, por las agrias y empeñadas opiniones vertidas allí y por la exacerbación de las pasiones y del amor propio, irreconciliables enemigos de la verdad.

Aunque Vitoria no tomó parte activa en las empeñadísimas contiendas entre los partidarios y los enemigos de Erasmo, es indudable, por constar del testimonio de Luis Vives, que nuestro dominico se contó entre los parciales de Erasmo, con quien quizá había tenido trato y relación personal durante su permanencia en la Universidad de París.

No debe maravillar por lo demás que celoso defensor Vitoria de la alianza entre los estudios clásicos y teológicos que promovió tan eficazmente con su enseñanza y con su ejemplo, mostrase simpatías y aficiones hacia el célebre corifeo del Humanismo, el cual, en medio de sus veleidades y extravíos, defendió constantemente esta misma alianza; y, aun cuando denunció y atacó con saña los abusos y defectos de la Escolástica decadente, mostró su privilegiado entendimiento, exceptuando de estas censuras á Santo Tomás de Aquino, cuya enseñanza y doctrina en lo esencial fué defendida siempre por Vitoria.

Basta recordar los principios defendidos por Erasmo en su opúsculo dirigido al Elector de Maguncia, acerca de la reforma de los estudios teológicos, para comprender cómo coincidían sus ideas con las de Vitoria sobre este mismo punto.

Nombrado nuestro dominico individuo de la comisión encargada de proponer las modificaciones que se creyeran convenientes en los estatutos de la Universidad de Salamanca, intervino en la redacción de los aprobados y promulgados en 1538; y esta reforma fué de gran trascendencia para el progreso de los buenos estudios. Pues aunque ya de antiguo se enseñaban en la Universidad de Salamanca las lenguas clásicas, solo á contar desde esta fecha alcanzaron el lugar que reclamaban las nuevas tendencias cada vez más pujantes, y de ella data asímismo el enlace entre los estudios clásicos ó de humanidades y los de facultad, ó sea el considerarse los primeros como base y preparación general respecto á los segundos.

No puede dudarse, dada la notoria afición del célebre dominico á los estudios clásicos, y sus ideas respecto á la alianza entre los conocimientos filológicos y literaríos y los teológicos, que esta trascendental reforma debió llevarse á cabo, si no por su iniciativa, á lo menos con su aprobación y beneplácito.

Más directa y evidente hubo de ser la influencia de Vitoria en otra reforma consignada en los Estatutos de 1538 y concerniente, no ya como la anterior, á la materia y orden de los estudios, sino al método de enseñanza. Nos referimos á la facultad otorgada á los Catedráticos de la Universidad, de leer por cartapacios ó cuadernos, como entonces se decía, en vez de limitarse á la explicación oral. Esta práctica, sancionada en la Universidad de París el año 1445 por virtud de la reforma que llevó á cabo el Cardenal de Estouteville, fué introducida por Vitoria en la Universidad de Salamanca con gran aplauso al decir de sus biógrafos, y merced á esto sin duda alguna vino á ser consignada en los Estatutos como precepto general. No hubieron de ser leves, sin embargo, los abusos á que dió margen, contribuyendo quizá por modo indirecto á que algunos Catedráticos desatendieran el cumplimiento de sus deberes, cuando vemos que en la primera reforma de los Estatutos posterior á la de 1538, ó sea en la de 1561, hecha bajo la dirección del insigne D. Diego de Covarrubias y Leiva, Obispo de Ciudad Rodrigo, Visitador entonces de la Universidad de Sala-

manca, se prohibió en absoluto el empleo de la lectura por cartapacios ó cuadernos ni otros papeles, y se restringió notablemente la facultad de dictar, limitándose á que los lectores pudieran repetir la conclusión entera dos veces y no más, aunque en las cosas principales se dejaba á su arbitrio el que las repitieran dos ó tres veces.

A tal punto llegó la fama de saber y de prudencia del insigne dominico que, como dice uno de sus biógrafos, «consultábanle todos Theologos, Juristas, Cavalleros, Confesores de Reyes y los Reyes.»

El emperador Carlos V no se detuvo en oirle sobre puntos interesantes á nuestra dominación en América, á la sazón muy debatidos. Por Real cédula fechada en Toledo á 31 de Enero de 1537, envió al Maestro Fray Francisco los capítulos y dudas que, por encargo del Obispo de Méjico Fray Juan de Zumárraga, había presentado al Consejo de Indias el agustino Juan de Oseguera. Referíanse nada menos que á la instrucción y conversión de los naturales de Nueva España á la fe católica.

Ocupada la atención pública de los españoles con los sucesos y conquistas de Ultramar, en trato íntimo Vitoria con los religiosos de su Orden residentes en Indias, algunos de ellos discípulos suyos, podía apreciar en toda su importancia y trascendencia el estado social, político y religioso de los Indios.

A 21 de Marzo de 1541, se complació de nuevo el Emperador en consultar con el preclaro dominico acerca de una de las más arduas é importantes cuestiones, entre las muchas gravísimas que se suscitaban en los dominios españoles ultramarinos, y la cual acababa de ser planteada ante el Consejo de Indias por Fray Bartolomé de las Casas, recién llegado á Madrid para procurar algunas cosas tocantes á su orden y bien de aquellos naturales. Versaba la consulta del Emperador sobre si era ó no lícito y conveniente el bautismo de los indios adultos, en la forma que hasta allí se practicaba, y que no aprobaba Las Casas, porque, á su juicio, el bautismo no era sacramento que se pudiese administrar á los adultos infieles, indios ó negros, sin que el bautizando hubiese recibido previamente la sólida y conveniente preparación. El Evangelio, la doctrina de los Santos y la costumbre de la Iglesia Universal, exigían que fuesen doctrinados previamente los catecúmenos. «Diz, añadía el Emperador, que en las dichas nuestras Indias se acostumbra baptizar sin quel que rrecibe el agua de baptismo sepa y entienda lo que rrecive.» El Rey encarecía á Vitoria la conveniencia de que examinase por sí mismo este punto; y que, oyendo á los teólogos salmantinos que juzgase oportuno, enviara el parecer de ellos y el propio firmado de su mano al Consejo de Iudias. La respuesta del ilustre dominico y de sus colegas de la Facultad de Teología de Salamanca, que felizmente ha llegado hasta nosotros, muestra claramente no ser partidario este de que se administrase el bautismo sin la cumplida instrucción del adulto que había de recibirle.

Una de las mayores cualidades de Vitoria, encomiada por sus biógrafos, y que brilla singularmente en sus escritos, fué la gran prudencia y el tacto más exquisito al plantear y resolver difíciles y trascendentales cuestiones. Nunca se dejó llevar de aquel ardor fogoso é impremeditado que cegó á muchos de sus hermanos de hábito, antes manifestó tener siempre fija la vista en el bien posible y hacedero. No ha de creérsele por tanto solidario de las imprudencias de algunos religiosos de San Esteban de Salamanca

que obligaron al César Carlos á dirigirse por Cédula de 10 de Noviembre de 1539 al Prior de aquella comunidad, manifestándole el real desagrado por haber puesto en plática algunos religiosos el derecho del Rey de España á las Indias, y la fuerza y valor de las disposiciones tomadas de acuerdo con la Santa Sede: «Cosa,» dice, «escandalosa y perjudicial y muy inconveniente y ofensiva» á la autoridad del Pontífice y del Rey. El monarca dispuso que el Prior convocase inmediatamente á dichos religiosos y les hiciese declarar con juramento dónde y cuándo y ante qué personas habían tratado de tales asuntos, «así en limpio como en minutas y memoriales, y si dello habían dado copia á otras personas; y que se le enviaran así estas declaraciones como los escritos que tratasen de tales asuntos, sin quedar en su poder, ni de otra persona.»

Ni el despacho de tantas y tan espinosas consultas, ni el estudio constante, ni las atenciones de la enseñanza en un verdadero maestro, impedían á Vitoria fijar su atención en la marcha de los sucesos públicos ni en el interés de la patria. Las cartas de Fray Francisco demuestran la alteza y claridad de miras que le realzaban, y cómo estuvo identificado con la corriente general de la opinión pública de su época, al lamentar las freecuentes ausencias del Emperador y sus prolongados viajes fuera de la Península, con mengua de la buena gobernación del Estado.

Ni se achicaba ante los poderosos de la tierra, sino que por el contrario, encendido en caridad y entereza no se detuvo en que á sus oidos llegase la verdad, secuestrados siempre y aletargados por la pérfida lisonja y envenenadas artes de parásitos y aduladores. «Dios guarde á Vuestra Señoría,» dice en una de sus cartas al prepotente Condestable de Castilla D. Pedro Fernandez de Velasco, «Dios le guarde siempre para que en lo común y en lo particular haga muchos bienes, que aquellos que los fazen son los verdaderamente grandes al lenguaje del cielo y del Evangelio... Grand burla sería si los grandes de acá fuesen los chicos de allá; que oviesen sido Reyes ó Señores de farsa.» Del famoso Antonio de Leiva refería que según noti cias, murió con mucha más fama y opinión de caballero y capitán que de cristiano: «Asy como escriben, bien llorado iría al otro mundo; podría ser que no fuese allí capitán, sino soldado;» ni perdonaba las demasías de la gente de guerra; ni las de los señores con sus vasallos de quien debieran ser padres.

Esta entereza y sinceridad de lenguaje, así como la lucidez y serenidad de su juicio, y el profundo sentido político y práctico resaltan en otra de sus cartas dirigida al mismo Condestable, condenando las empeñadas é incesantes guerras entre el Emperador y el Rey de Francia.

«Yo lo veo mal alignado» decía «pero sy se pudiese fallar camino para dar alguna corte entre Su Magestat y el Rey de Francia, qreo que sería aun mucho mejor jornada que la de Túnez. Yo por agora no pediría á Dios otra mayor merced, syno que fiziese estos dos principes verdaderos hermanos en voluntad, como lo son en deudo; que sy esto oviese no avria más herejes en la yglesia, ni aun más moros de los que ellos quisiesen, y la yglesia se reformaría quisiese el Papa ó no: y fasta que esto yo vea, ni daré un maravedí por concilio ni por todos quantos remedios ni yngenios se ymaginaren. La culpa non debe estar ni en el Rey de Francia ni mucho menos en el Emperador, syno deben de ser los pecados de todos. Las guerras no se inventaron para bien de los príncipes, syno de los pueblos; y, sy esto es asy

como es, véanlo buenos hombres sy nuestras guerras son por bien de España, ó Francia, ó Italia, ó Alemania, syno para destruycion de todas ellas y acrescentamiento de la morisma y herejes. Andense ay jurando que nosotros no tenemos ninguna culpa. Dios gelo perdone á los Príncipes ó á los que en ello los ponen, pero no perdonará. Mas que cosas nuevas esqrivo á V. S., como sy esto no le tubiese visto V. S. mejor que nadie; mas lo peor dello es que todos lo veen, syno solos los Príncipes.»

No sería aventurado quizá suponer que Vitoria ejerció algún influjo en el ánimo de D. Pedro Fernandez de Velasco cuando las famosas Cortes de Toledo de 1538. Convocáronse por el Emperador para allegar recursos suficientes á extinguir las deudas contraídas en las guerras pasadas y acudir á los gastos de las presentes contra Francia y el Turco. Contradijo la nobleza al Rey unánime y resueltamente, y le rogaron el Condestable y el conde de Oropesa, por medio de una petición, que hiciese la paz con todos sus enemigos, que fijase en España su residencia permanente, accediendo á los vivos deseos del pueblo español, y que autorizase á la nobleza para tratar en común con los otros dos brazos de las Cortes sobre el objeto para que eran convocadas. El Emperador, bien lo sabeis, se irritó con el Condestable, le juzgó promovedor y mantenedor de aquella rebeldía y le amenazó con cogerle en brazos y arrojarle por el balcón á la plaza. «Mirarlo ha mejor V. M., que si bien soy, de cuerpo, muy pequeño, peso mucho.»

Era Francisco de Vitoria, según el testimonio de sus contemporáneos, hombre de condición dulce y afable, nada amigo del bullicio y de la exhibición, de trato agradable y ameno, gran maestro en el arte epistolar, y de tan rara y excesiva modestia, que no consintió jamás que viviendo él se publicase ninguno de sus escritos. De suerte que, á no ser por el celo de sus discípulos y de sus hermanos de hábito, difícilmente hubieran llegado hasta nosotros las relecciones del célebre dominico, único testimonio de su actividad literaria vulgarizado por la imprenta.

Poseía en grado eminente, según testimonio unánime de sus biógrafos, la cualidad que caracteriza al profesor verdaderamente digno re este nombre: el fecundo y difícil arte de insinuarse en el ánimo de los alumnos para guiarlos por el áspero sendero de la investigación científica, despertando su octividad dormida y excitándolos á contribuir por su trabajo propio á los progresos de la ciencia. Cualidad tan inapreciable y rara entonces, como en todas las épocas; y que unida á la novedad y excelencia del método aplicado por Vitoria á los estudios teológicos, nos explica los prodigiosos frutos de su enseñanza y el gran prestigio, y aun casi podríamos decir, la especie de veneración que le tributaron, no solo sus discípulos, sino todos sus contemporáneos.

Y que el mismo Vitoria cifraba también en la fecunda y nobilísima profesión del Magisterio, su mayor título de gloria, lo indica también la siguiente frase que le atribuyen algunos de sus biógrafos. Refiriéndose al maestro Diego de Astudillo, uno de los más célebres profesores de la Universidad de Salamanca, contemporáneo suyo, decía con su habitual sencillez: «El maestro Astudillo más sabe que yo, pero no lo sabe vender también como yo.»

Hasta tal punto llegó el celo de Vitoria por el cumplimiento de sus deberes docentes, que aun estando ya enteramente impedido por un fuerte reuma que paralizó sus miembros de ir por su propio pie á la cátedra, se

hizo conducir á ella durante algún tiempo para explicar á sus discípulos. Pero ya en el año 1544, los progresos de la enfermedad le impidieron en absoluto volver á la Universidad, nombrándosele entonces como sustituto al antiguo colegial de San Bartolomé, Juan Gil Fernandez de Nava, quien desempeñó la cátedra de prima de Teología hasta la muerte de Vitoria, ocurrida el 12 de Agosto de 1546.

Invitado en 1545 por el Príncipe D. Felipe en nombre del Emperador, para asistir al Concilio de Trento, excusóse con sus años y sus achaques de acudir á aquella augusta Asamblea, donde tanto hubieran brillado seguramente su ciencia, su prudencia y su autoridad.

Véase cómo contestó con su llaneza y gracejo habituales á la carta del Príncipe:

«Demás del servicio que á Su Magestad en este trabajo yo hiziera, que fuera grand buena ventura y consolación para my, cierto yo deseara mucho hallarme en esta Congregación, donde tanto servicio á Dios se spera que se hará y tanto remedio y provecho para toda la christiandad; pero, bendito nuestro Señor por todo, yo estoy más para caminar para el otro mundo que para ninguna parte de este, que ha un año que no me puedo menear solo un paso. y con grand trabajo me pueden mudar de un lugar á otro y vengo de quince á quince días á llegar á punto que por ningund arte me pueden mudar y he estado seys meses como crucificado en una cama. Cierto yo no dexara esta jornada por respecto de ningund trabajo, sy alguna forma se pudiera tomar en my yda, pero no la ay.»

Del general sentimiento por la muerte de Vitoria, dan elocuente testimonio los historiadores del convento de San Esteban. Lloráronle todos, dicen, porque era común la desgracia, y honraron todos su sepultura acudiendo toda la ciudad á su entierro, todas las religiones, todos los maestros, doctores y catedráticos, y lleváronle en hombros los catedráticos, de prima hasta la sepultura «donde pusieron la luz debajo de la tierra...»

El principal testimonio de la actividad literaria de Vitoria vulgarizada por la imprenta, fuera de su mencionada edición de la *Secunda secundæ* de Santo Tomás, es la colección de disertaciones ó discursos académicos leidos en días y actos solemnes ante la Universidad, y cuya colección, formada después de la muerte del célebre dominico por sus discípulos, se imprimió por vez primera en Lyon en 1557. Reimprimióse de nuevo en Salamanca en 1565, purgada de los errores que viciaban la primera edición, por el P. Alfonso Muñoz, discípulo de Vitoria, y alcanzó otras varias ediciones en los siglos XVI, XVII y XVIII. La última de que tengo noticia es la de Madrid de 1765, dedicada al célebre Ministro D. Manuel de Roda.

De las trece disertaciones de que consta la obra, siete versan sobre asuntos puramente teológicos, tales como el aumento de la caridad, la templanza, el homicidio, la simonía, la magia, los deberes del hombre desde que tiene uso de razón y el matrimonio; y las otras seis, interesantes en sumo grado, no ya solo para los teólogos, sino también para los historiadores y jurisconsultos, dos tratan de la potestad eclesiástica, una de la potestad del Papa y del Concilio, otra de la potestad civil, y dos, finalmente, de los asuntos de Indias, y en especial del derecho de la guerra.

Escribió también un *Confesonario* ó Instrucción para los sacerdotes en la administración del Sacramento de la Penitencia, impreso en Salaman-

ca en 1652, y un Parecer ó *Consejo sobre si los señores no pueden vender ó arrendar los oficios como escribanías y alguacilazgos*, inserto como apéndice á la obra del fraile jerónimo Diego de Zúñiga, intitulada *Instrucción y refugio del ánimo y conciencia escrupulosa y temerosa de Dios*, é impresa en Salamanca en 1552. La *Summa Sacramentorum Ecclesiæ* de Fr. Tomás de Chaves, impresa en Valladolid en 1561 y una de las obras de este género que alcanzaron más boga en los siglos XVI y XVII, si ha de juzgarse por el número de sus ediciones, puede considerarse en cierto modo también obra de Vitoria, como tomada de sus explicaciones de cátedra, según advierte el compilador, que se gloría de llamarse *fiel discípulo* del insigne restaurador de los estudios teológicos.

Dejó manuscritos Vitoria extensos Comentarios á la Suma de Santo Tomás y á los cuatro libros de las Sentencias, que aún permanecen inéditos, ampliamente utilizados por sus discípulos; y no es dudoso que nuestras bibliotecas y archivos han de conservar aún algunos de los pareceres de nuestro dominico en los graves asuntos sobre que frecuentemente era consultado.

Antes de examinar los escritos de Vitoria que principalmente nos interesan, descartando como ajenos de este lugar y de mi competencia los puramente teológicos, séanos lícito caracterizar brevemente el método de nuestro dominico, que en todos ellos resplandece y que constituye una de sus mayores excelencias.

No se dedicó Vitoria á la tarea meramente negativa de criticar el defectuoso método vigente á la sazón de los estudios teológicos, sino que consagrándose al estudio de las fuentes, mostró clara y admirablemente con su ejemplo la utilidad de la filología y la crítica histórica para la inteligencia de los textos, inspirándose en el estudio directo de los Santos Padres y en los decretos conciliares, y restaurando la genuina tradición eclesiástica. Oigamos, sobre este punto, la opinión de un escritor de gran autoridad:

«¿Cuál es la razón de los elogios que jueces tan competentes como Cano, Bartolomé de Medina, Bañez y Lopez tributan al método de enseñanza de Vitoria considerándolo como el comienzo de una nueva Era para los estudios teológicos?

Evidentemente la fuerza principal de Vitoria radicaba en su cultura clásica aliada con la erudición teológica. No encontramos ya en él aquel predominio exclusivo de la especulación filosófica, característico de los tiempos anteriores. Sin incurrir en el extremo opuesto de menospreciarla, acertó á reintegrar en sus derechos las fuentes positivas de demostración: la Sagrada Escritura, los Concilios y los Santos Padres, necesario y solidísimo fundamento sobre el cual asentó su especulación dogmática con tino y con medida, sin perderse en vanas sutilezas. La agudeza y la consecuencia con que aplicó y acreditó este método, el único recto y seguro en los estudios teológicos, dió á su aventajado discípulo Cano la primera idea de la obra clásica *De Locis theologicis*, que no es otra cosa sino el desarrollo científico y teórico del método empleado por Vitoria en su enseñanza. Causas ocasionales en mucha parte de este progreso tan fecundo para los estudios teológicos fueron sin duda alguna, así las censuras, en parte fundadas, de los Humanistas, como los errores de algunos teólogos contemporáneos de Vitoria respecto á las fuentes de demostración teológica.

No fué menor el tino del ilustre dominico al utilizar los trabajos de los

antiguos teólogos y filósofos, tan distante de exaltarlos supersticiosamente, como de menospreciarlos desconociendo su importancia. Ni la gran veneración que profesaba como era natural y justo á Santo Tomás, lo llevaba á desconocer los progresos realizados en los doscientos cincuenta años últimos, ni lo ligaba tan ciegamente á las opiniones y argumentos del Angel de las Escuelas, que tuviera por supérfluo é injusto someterlos á examen. El mismo procedimiento emplea respecto á Capreolo, «el príncipe de los Tomistas,» y aun á Cayetano, el más célebre de los teólogos sus contemporáneos y su hermano de Orden, de cuyas opiniones se hace cargo frecuentemente, atemperándose fielmente al criterio que, según Cano, solía dar á sus discípulos, para que utilizasen debidamente las obras de aquel célebre Teólogo.

La cultura clásica de Vitoria se manifiesta, cuando la materia lo consiente, como es en los preámbulos de algunas de sus Relecciones, en el latín más selecto que en ellos emplea; pero muy singularmente en el orden y claridad luminosos con que entresaca de las cuestiones y artículos de Santo Tomás los puntos esenciales, en la exactitud al fijar los términos propios de la cuestión, y en el modo de reseñar y quilatar los diversos pareceres, y de exponer finalmente el suyo propio, apoyándolo en la Escritura, en la tradición y en la razón. Su entendimiento no se concentraba tanto en el fondo de la doctrina, que le impidiera atender á la elegancia del estilo; antes bien es evidente que daba la debida importancia á la forma de exposición.—Estas inapreciables excelencias del método de Vitoria realzan singularmente sus Comentarios á Santo Tomás, á pesar de la forma sobremanera imperfecta en que ha llegado hasta nosotros.»

La índole de los asuntos tratados por Vitoria en sus relecciones ó lecciones extraordinarias lo caracteriza y también diferencia respecto á los insignes teólogos que le sucedieron en la Cátedra de Teología de la Universidad de Salamanca. No sé de ninguno que tomase como asunto de tales conferencias, como hoy las llamaríamos, asuntos tan del día y tan espinosos y candentes, como los que trató con su serenidad y maestría habituales el célebre dominico. Lo ordinario fué no disertar en semejantes casos, sino sobre materias propias de la enseñanza que les estaba encomendada.

El proyecto de celebración de un Concilio ecuménico ofreció á Vitoria ocasión propicia para tratar las arduas cuestiones concernientes á la autoridad respectiva del Papa y de los Concilios generales, y al carácter y grados de la potestad eclesiástica, asunto todas ellas de vivas y empeñadas disputas, desde la célebre lucha entre Juan XXII y Luis el Bávaro y singularmente desde la celebración de los Concilios de Constanza y Basilea, disputas renovadas con no menos vigor en nuestos días con motivo de la celebración del Concilio Vaticano.

Al tratar temas tan candentes, examinando y quilatando el valor de los argumentos aducidos en pro de las varias opiniones, y resumiendo breve y metódicamente la polémica, muestra tal serenidad de juicio y tanta solidez, que contrastan ventajosamente con el apasionamiento y la superficialidad de que adolecen la mayoría de los escritores que habían discurrido anteriormente sobre las mismas materias.

Ya en el Concilio de Basilea dos teólogos españoles de gran prestigio, Juan de Segovia y Alfonso de Madrigal (el Tostado), abogaron con empeño por la reforma de los abusos en materias eclesiásticas, inclinándose resuel-

tamente el primero de ellos, á la teoría de la supremacía del Concilio sobre el Papa. Mostróse en cambio defensor acérrimo de la autoridad pontificia y el dominico, y después Cardenal Fr. Juan de Torquemada, impugnador de Juan de Segovia, contra quien va enderezada su obra titulada *Summa eclesiastica*, cuyas conclusiones coinciden en lo esencial con las del célebre tratado *De planctu Ecclesiæ*, de Alvaro Pelagio. El Obispo de Burgos Pablo de Santa María, aunque partidario de esta última tendencia, no fué tan allá como Torquemada. Es de notar, por lo demás, que Juan de Segovia, maestro en Teología por la Universidad de Salamanca, representaba á esta corporación en el Concilio de Basilea, de donde puede inferirse quizá que sus teorías acerca de las relaciones entre el Papa y el Concilio, eran las más acreditadas á la sazón en aquel centro de enseñanza.

Vitoria combate resueltamente á los que sostienen que la potestad eclesiástica radique inmediatamente en toda la Iglesia universal, del mismo modo que la potestad civil radica en la República, afirmando que el Concilio no tiene esta potestad inmediatamente y porque represente á la Iglesia universal, sino «por ser la unión y congregación de todas las potestades eclesiásticas.»

Al argumento que se pretendía sacar en pro de la teoría impugnada, del hecho de decir los Concilios en sus decretos «que representan la Iglesia universal,» contesta que esto solo se hallaba en los Concilios modernos, como los de Basilea y Constanza, mas no en los antiguos. Y no es de extrañar, añade, que erraran en esta materia.

Al par que sostiene la facultad del Papa de dispensar de las leyes y estatutos de los Concilios generales, y aun de abrogarlos en cuanto no se refieren á la fe ó á la disciplina de la Iglesia universal, y que juzga sacrílego sostener que un Concilio pueda constituir en la Iglesia alguna potestad superior al Papa, sostiene, por otra parte, no solo que éste pueda errar y pecar gravemente dispensando de las leyes y decretos así de los Concilios como de otros Pontífices, sino también que no le es lícito conceder tales dispensas, ni mucho menos abrogar tales decretos sin causa razonable, aunque no se refieran en nada al derecho divino.

Atento á remediar los abusos de que se trata, afirma la posibilidad de que haya en la Iglesia una ley positiva, de la cual conviniese que no se dispensara nunca; y dice que si la experiencia ó la prudencia enseñase que la dispensa de una ley de este género redundaba en perjuicio y grave daño de la Iglesia ó de la Religión, el Concilio puede declarar y establecer que nunca se conceda dispensa de dicha ley, y que después de esto no es dado al Papa concederla, y peca mortalmente si la otorga por cualquier causa.

Cita Vitoria como ejemplo, á este propósito, las dispensas concedidas á los niños para obtener dignidades eclesiásticas, especialmente el episcopado, y la venta de beneficios eclesiásticos; y dice que el Concilio puede prohibir tales dispensas en la forma indicada.

Adelantándose á los que pudieran objetarle que semejante acuerdo del Concilio sería despresivo para la autoridad Pontificia, de cuya sabiduría y prudencia debía esperarse que no abusara en lo sucesivo de la facultad de dispensar, contestaba Vitoria, aleccionado por la triste experiencia de lo que sucedía en su tiempo: «Tanto los prelados como el Sumo Pontífice pueden errar en estas dispensas, y son débiles para resistir á los ambicio-

sos é importunos. Ha de considerarse además, añadía, que en las cosas morales no conviene tanto mirar á lo que puede hacerse ó lo que se tiene facultad para hacer, como á lo que se hace y sucede en el estado y naturaleza de las cosas; y ha de estarse más bien que á las argumentaciones á la experiencia de tantos años... Así, por ejemplo, dice, no hay duda que podemos filosofar é imaginar que los Sumos Pontífices pueden ser santísimos y sapientísimos varones y que nunca dispensarán sin causa legítima; mas la experiencia nos enseña por el contrario que nadie solicita una dispensa que no la consiga. Si se dejan, pues, las dispensas al arbitrio humano, hay que desesperar de que se otorguen solo por causa legítima; y aunque haya muchos Sumos Pontífices sábios y santos, basta uno solo para echarlo todo á perder, máxime si se atiende á que abrumados por gravísimas ocupaciones espirituales y temporales no pueden examinar por sí todos los negocios, y han de descargarse de esta tarea en otras personas, por las cuales pueden ser los Papas engañados frecuentemente, aunque tuviesen las condiciones de San Gregorio.»

Sería, pues, óptimo, insiste Vitoria, quitar toda ocasión de que se concedan dispensas injustas en materia grave. Y esto aun en el caso de que no se otorgaran sino con grandes dificultades y siendo necesario emplear grandes máquinas para sacar una sola dispensa, y no sucediera, como sucede, que parece estarse esperando que haya quien pida dispensa de todas las cosas sancionadas por las leyes.

«Si me argüís que en las Letras Apostólicas de dispensa se consigna haber sido concedidas estas por justa causa, os replicaré sencillamente:

No trato ahora, ni es incumbencia mía, de condenar ninguna dispensa en particular. Quizá es verdad lo que se dice; pero yo veo dos cosas: 1.° que al cabo del año son tantas las dispensas otorgadas que no sé si serán tantos los casos en que se observe la ley; y 2.° que no hay quien pida una dispensa y no la obtenga, y cierto sería maravilloso que todos tuviesen causa legítima para ello, versando como versan sobre materias tales como impedimentos del matrimonio, edad para ordenarse, irregularidades y pluralidad de beneficios.»

«Si se dice,» proseguia, que «un decreto de esta índole sería enteramente nuevo y que no se ha hecho nunca nada semejante en ningún Concilio ecuménico, no obstante haber habido en ellos Padres sapientísimos, de suerte que no debe pretenderse que lo haga el nuevo Concilio, que, aunque fuese celebérrimo, nunca superaria la autoridad y majestad de aquellos Padres antiguos, responderé distinguiendo tiempos y concordando leyes, como dicen los jurisconsultos. Al tiempo que se celebraban aquellos Concilios los Pontífices eran semejantes á los Padres que á ellos concurrían, en términos que no era necesario decreto alguno para contener é impedir la pródiga é inmoderada licencia de dispensar. Revolviendo bien las leyes y las historias, se ve que estos Pontífices no solían dispensar con tanta frecuencia y facilidad de los decretos de los Concilios, antes bien los observaban como oráculos divinos; que á veces no concedían dispensa alguna contra los cánones establecidos, máxime en las leyes más graves. Mas poco á poco se ha llegado al estado presente, en que el mal es ya tan intolerable, y tan ineficaces los remedios ordinarios, que es necesario excogitar otros recursos para que se cumpla la ley. Dadme Clementes, Linos y Silvestres, y todo lo dejaré á su arbitrio. Mas, por no decir nada

más grave respecto á los Pontífices más recientes, cierto que son inferiores á aquellos en muchos puntos.»

El decreto en cuestión no ha de referirse sino á pocas leyes y estas importantísimas y de todo punto necesarias; pues no debe dañarse á la autoridad del Papa ni dar ocasión de rebelarse contra ella.

Efecto de tal decreto sería, no limitar la facultad del Papa, á quien corresponde todo acto de jurisdicción en la Iglesia, pues que aun después de dictada dicha ley, un niño elevado por él al episcopado sería tal Obispo y tendría verdadera jurisdicción; su único efecto es hacer que, así el que pidiera la díspensa ó se aprovechara de ella, como el Papa otorgándola, pecaran, por tratarse de cosa ilicita. Si á pesar de esto el Papa dispensa contra lo acordado en el Concilio, no corresponde á los súbditos resolver la conducta que han de seguir, pues que, aun errando el Papa, es mejor obedecerle; que el no hacerlo daria ocasión á que otros le desobedecieran, aun en las cosas justas y razonables. No siempre, sin embargo, el mandato ó dispensa del Papa obliga á obedecer, pues las leyes injustas, aun emanando del Papa, no obligan en conciencia.

No juzga conveniente ni lícito Vitoria apelar del Papa al Concilio, como sostenían el Panormitano, Ocam y Gerson, de los cuales dice que eran enemigos de la autoridad de los Sumos Pontífices. «Ni hay,» añade, «disposición alguna del derecho positivo que conceda tal apelación, sino es algún Concilio nuevo y cismático (quizá alude al de Pisa), ó dudoso como el de Basilea. Y aunque se suponga que el Concilio está sobre el Papa, sin embargo, por tratarse del Jefe Supremo de la Iglesia, importa que corresponda á él la última decisión de las causas.»

Al redactar el Concilio el decreto en cuya virtud se hubiera de prohibir al Papa cosas que, aun estando en sus facultades, serían gravemente perjudiciales al bien de la Iglesia, debe cuidarse en cuanto sea posible de guardar el respeto á la autoridad pontificia y la reverencia debida al Papa; pues que el menosprecio ó contumelia ó cualquiera otra irreverencia para con él, redunda en mengua y deshonra de la Iglesia, por lo cual conviene que sea tenido en sumo honor aun por los más encumbrados Soberanos. Que, «si se empieza á despreciar la autoridad del Sumo Pontífice, la Iglesia toda gemirá entre cismas y facciones.»

El Papa no debería tomar á mal, sino antes bien regocijarse de que se hiciera semejante decreto, puesto que redundaría en bien de la Iglesia, que él está obligado á procurar, y no pejudicaría á su autoridad en lo más mínimo, dado que la prohibicion de dispensar no implica defecto de autoridad, pues se reconoce que esta es amplísima y no limitable por nadie, sino que se funda en la materia misma, que no es susceptible de dispensa sin grave daño de la Iglesia.

Encareciendo las ventajas que se seguirían de ello, dice que, como la excepción confirma la regla general al decir de los Juristas, el exceptuar algunos, poquísimos casos, confirmaba la regla general de que en todo lo demás había de obedecerse al Papa. Además, de esta suerte se librarían los Papas de las odiosas importunidades y molestias de los príncipes y poderosos, que suelen pedirles dispensas absurdas é irracionales, é imaginan poder conseguirlo todo en Roma. Y lo que es más importante aún, se quitaría el escándalo y las murmuraciones de muchos, que piensan y hablan mal de la Curia Romana con ocasión de las dispensas de que tratamos.

«No convendría, por lo demás, la apelación del Papa al Concilio, aunque fuese lícita, pues la experiencia, que en las cosas morales constituye gran argumento, demuestra que todas las apelaciones hechas hasta ahora de la autoridad del Papa á la del Concilio pararon en el cisma ó en la herejía. Agrégase á esta otra razón, y es que la apelación de que se trata sería motivo de gran perturbación en la Iglesia, pues si el Papa temiese que lo hecho por él fuera anulado por el Concilio, no querría convocarlo nunca, de lo que se seguiría grandísimo daño á las cosas eclesiásticas; y congregarlo sin contar con el Papa, ó no es lícito, ó es muy difícil.»

Prosiguiendo luego este razonamiento, decía: «Siempre habrá algunos y aun la mayor parte que quieran seguir al Pontífice, y un príncipe se decidirá por él, otro por el Concilio, y nada podría hacerse pacíficamente ni en utilidad de la Iglesia, antes bien las perturbaciones serían mayores, como la experiencia lo ha acreditado. Y desde el tiempo en que á causa de las nuevas opiniones de los doctores comenzaron los Pontífices á temer á los Concilios, la Iglesia está sin ellos, y así seguirá con gran perjuicio de la Religión.»

Al hablar así el ilustre dominico, aleccionado por la triste experiencia del Cisma de Occidente y de los Concilios de Basilea, de Pisa y de Constanza, mostraba claramente su profundo sentido práctico, al mismo tiempo que su adhesión á la autoridad Pontificia y su amor á la paz y al bien de la Iglesia.

Desechado por tanto el recurso de la apelación del Papa al Concilio como ilícito, depresivo de la autoridad Pontificia y perjudicial á la Iglesia, y viniendo á precisar Vitoria la forma en que podría verificarse la resistencia á los preceptos del Pontífice en el caso extremo y doloroso de que obrase contra lo prohibido en el Concilio, niega desde luego que aun en este caso sea lícito á los fieles por su propia autoridad desobedecer los mandatos del Papa, y solo reconoce á los Obispos ó al Concilio provincial el derecho á formular semejante oposición. Funda esta resistencia en el precepto del derecho natural que autoriza á repelar la fuerza con la fuerza y en virtud de él, cree que se puede resistir al Papa hasta con las armas dentro de los límites debidos, y no negando en ningún caso su autoridad.

Solo quien desconozca cómo se aliaba la firmeza de convicciones católicas con la noble sinceridad é independencia con que nuestros Teólogos de esta época, mirando al bien de la Iglesia y de la patria, hablaban y aconsejaban á los Pontífices y Reyes, podrá extrañar su libertad de lenguaje, á veces excesiva, al deplorar los abusos existentes y proponer su remedio.

Son así mismo dignas de consideración, sobre todo por la influencia que ejercieron, las teorías de Vitoria acerca de la potestad episcopal.

Sostiene en este punto, apartándose, como él mismo declara, del parecer de buen número de escritores y ciertamente de los más graves y autorizados, que todos los Apóstoles recibieron de Cristo las potestades de orden y de jurisdicción extensivas á todo el orbe y á todos los actos para los cuales las tuvo Pedro, mas no á aquellos otros que corresponden solo al Sumo Pontífice, cual es la convocación del Concilio general. «Mas porque nadie sospeche,» dice Vitoria á este propósito, «que pretendo rebajar en lo más mínimo al primado de Pedro, el cual no solo confieso con

la Iglesia Católica, sino que lo defiendo con todas mis fuerzas, afirmo que entre todos los Apóstoles Pedro fué el primero y principal en autoridad y potestad, y que fué investido de la suprema potestad en toda la Iglesia. De aquí que su potestad fuese más elevada y eminente que la de los otros Apóstoles por ser ordinaria, mientras la de los otros era extraordinaria; que hubiera de perseverar siempre en la Iglesia, lo cual no sucedía con la de aquellos; y que mientras la de Pedro estaba sobre todas, la de ningún otro de los Apóstoles era superior á las de sus demás compañeros.»

Sin embargo, cualquiera de los Apóstoles, del mismo modo que Pedro, pudo designar quien le sucediera en su obispado, el cual hubiera sido, por este solo hecho, verdadero Obispo. Proposición es esta (dice Vitoria, como previendo la extrañeza que había de causar) que no agradará á todos los doctores, así Teólogos como Jurisconsultos, ni á los mismos Cardenales Torquemada y Cayetano; pues á todos ellos les invadió á un tiempo la persuasión de que toda potestad de jurisdicción depende de tal suerte del Romano Pontífice, que nadie puede tener ni la más mínima potestad espiritual sino por mandato ó delegación de aquel. No es dudoso, por lo demás, que los sucesores de Pedro pudieron y pueden á su arbitrio crear Obispos, modificar las leyes establecidas sobre el particular, separar ó dividir las provincias y hacer según su juicio lo que estimen mejor en el asunto. Lo dicho, pues, se entiende á no ser que hubiese proveído á ello de otra suerte la Sede de Pedro, á quien se dijo absolutamente y sin excepción alguna: «Apacienta mis ovejas.» De donde se infiere que ahora no se puede crear un Obispo sino según la forma consagrada por los Sumos Pontífices, y que si se intentara de otra manera, todo sería ineficaz y nulo. Síguese también que toda potestad eclesiástica, así de orden como de jurisdicción, depende tanto mediata como inmediatamente de la Sede de Pedro.

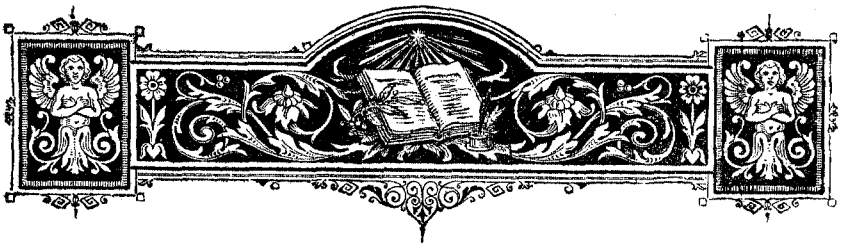
Aunque Vitoria murió antes de inaugurarse el Concilio, su influencia en Trento fué extraordinaria, como que sus doctrinas sirvieron de bandera á la mayoría de los Prelados y Teólogos españoles allí presentes, al discutirse cuestión tan árdua y trascendental como el origen de la potestad episcopal. No es de extrañar que tal fuese la influencia ejercida por Vitoria en las deliberaciones de Trento sobre tan importante materia, si se atiende á que, aun antes de ser impresas, sus Relecciones corrían de mano en mano, y aun eran citadas y utilizadas en otros escritos; si se considera además ser este uno de los puntos más de propósito tratados por el ilustre dominico, y de aquellos á que él daba mayor importancia relacionándolo con los medios que más eficazmente podían emplearse para la reforma de la Iglesia; si se considera el prestigio y crédito asombrosos que alcanzaron muy luego las doctrinas, enseñanzas y opiniones de Vitoria, y el hecho de contarse varios de los Prelados españoles reunidos en Trento, y precisamente de los más conspícuos é influyentes, en el número de sus colegas ó discípulos, ó haber frecuentado otros las aulas de Salamanca, ejerciendo allí con universal aplauso su magisterio el célebre dominico.

Basta recorrer los discursos pronunciados en Trento por los Prelados españoles al tratar la cuestión de la residencia de los Obispos, y en especial los del célebre obispo de Segovia Martín Perez de Ayala, discípulo de Vitoria: y del arzobispo de Granada Pedro Guerrero, para convencerse de la extraordinaria influencia que en el ánimo de los Prelados españoles que

asistieron á aquella imponente Asamblea ejerció Francisco de Vitoria. Los argumentos empleados en defensa de su tesis por los Obispos españoles coinciden frecuentemente con los de nuestro dominico.

Con razón, pues, persona tan bien informada como el cardenal Gabriel Paleoto, secretario del Concilio, eco fiel de las opiniones y rumores que corrieron con motivo de las importantísimas deliberaciones de la Asamblea de Trento sobre esta materia, afirme que se tenía generalmente allí como causa de la conducta de los Prelados españoles, el ascendiente que ejercía sobre ellos la doctrina del restaurador de los estudios teológicos en España.

(Concluirá)



SECCIÓN DE LITERATURA

ATENEO

VELADAS LITERARIAS

Epístola

enderezada á un famoso crítico que ha pensado hacerme justicia dividiendome por la mitad.

—¿Con que medio poeta, don Leopoldo?
¿con que la inspiración que juzgué llama
solo merece honores de rescoldo?
Tu sentencia es atroz y al cielo clama,
pero ¿cuándo y por quién fuiste elegido
cancerbero del templo de la fama?
Me doy, crítico insigne, por vencido,
mas déjame apelar á aquellas nueve
que con harto dolor te han padecido.
¿Será su ingratitud la que te mueve
á tratar con tamaño menosprecio
á quien cariño y protección les debe,
ó piensas como piensa el vulgo necio
que señala el reló de la poesía
la hora del abandono y del desprecio?
No defiendo mi causa por ser mía,
proclamas un absurdo y lo combato,
si fuera una razón la apoyaría.
Se puede ser á medias literato,
bolsista, espadachín, cantante, rico,

ingeniero rural, senador nato,
cuanto va de lo grande hasta lo chico;
medio poeta ni existió ninguno
ni has de probarlo aunque te vuelvas mico.
Otro juicio hallo en tí más oportuno:
que los hay detestables ¿quién lo niega?
asómate al espejo y verás uno.
Campo es el arte en que la turba siega,
mas á muy pocos toca coger grano
mientras la paja para muchos llega.
Versificar es cómodo y es llano,
ser poeta es ser nada y serlo todo,
materia y creador, larva y gusano.
Es volar con tal suerte y de tal modo
que ni rocen las alas en el cielo
ni deje el pie su huella sobre el lodo.
Aquel de torpe y trabajoso vuelo
que al yunque de la fama noche y día
vive amarrado en perdurable anhelo,
de sabio alcanzará la nombradía
primero que de artista y de poeta.....
concebir sin dolor; eso es poesía.
Para llegar á la soñada meta
si el numen no te ayuda y te sostiene
no hallarás en los libros la receta.
Fuente de vecindad es la Hipocrene
donde no todos á beber alcanzan
el agua pura que del monte viene.
Se empujan, se confunden, se abalanzan,
y mientras el humilde coje el caño
¡cuántos soberbios al pilón se lanzan!
Vates de cinco décimas al año
si logran el favor de enteca musa
lo deberán á lástima ó á engaño.
Esas inspiraciones con exclusa
que van acumulando gota á gota
un manantial que el genio las rehusa,
vencer no pueden la corriente ignota,
que el páramo que inunda fertiliza
y refresca el desierto donde brota.
No daña á una beldad el ser rolliza
ni jamás de la esposa complaciente
ganó el premio ramera antojadiza.
La inspiración, hermana del torrente,
debe tener del lago lo profundo,
lo terso, lo ideal, lo transparente,
pero lo inmóvil no, todo en el mundo
á la ley de la vida está sujeto
y es más hermoso cuanto más fecundo.

. . . . . .

¿Por qué me halla tu crítica incompleto?
explícate, galan, y de antemano
cuenta con mi indulgencia y mi respeto.
Aquí donde hay prurito chavacano
que á Góngora imitando en sus deslices
tortura la verdad y el castelluno,
donde en vez de conejos y perdices
hay quien sabe cazar á maravilla
pensamientos vulgares ó felices,
¿merece le escatimen una silla
el que lleva ocho lustros muy cumplidos
escribiendo en la lengua de Castilla?
Ya sé que ente silbados y aplaudidos
para cada español que compre y lea
pasan de diez los vates prevenidos.
El verso abunda, sí, pero ¿y la idea?
bajo vistoso manto de oropeles
el esqueleto lívido pasea,
tan pronto mendigando en los burdeles
como esparciendo el celestial aroma
que bridan á la selva los laureles.
Nube de tempestad es la que asoma
en el sereno azul de la poesía
la pureza empañando del idioma,
y tal pusimos todos á Talía
que á no llevar sandalias y careta
ni Apolo por mujer la tomaría.
Todos, acaso nó; mi vida inquieta
fué suya y lo será; medio ó entero
la debo mis delirios de poeta,
las ilusiones de mi amor primero,
cuanto, despojo de la edad pasada,
que me acompañe hasta el sepulcro espero.
Musa, que á mis conjuros evocada
oyes mi voz y acudes á mi cita,
siempre en mi corazón tendrás morada.
Por tí siente placer, por tí palpita,
y pues de luz y amparo me serviste
con Dios y con mis hijos se bendita.
Yo soy así, Leopoldo, tras un chiste
una sentencia; tras el ceño airado
la risa loca ó el suspiro triste.
¿Es que nacer poeta es un pecado?
De su deleite apuraré la copa,
y chille tu clarín desafinado,
y todos los clarines de tu tropa.

MANUEL DEL PALACIO.

LO QUE NO MUERE

Cayó en tierra la lira
y estallaron sus cuerdas armoniosas;
las que en el arte admira
de Grecia y Roma nuestra ansiosa mente
bellezas ideales,
como granos de efímera simiente
cayeron en desiertos arenales.
«¡Profanación, profanación!» resuena
por donde el alma, ansiosa de armonías,
tiende la vista de terrores llena.
Los antiguos altares,
por angulosas manos sacudidos
desgranaron sus muros y sillares;
y ya en vez de las arpas elocuentes
llenas de fe de los pasados días,
dilatando su bárbaro estampido
en la fragua que informe se levanta,
golpeando en el hierro enrojecido
el tremendo martillo es el que canta.

¿Labra engendros ó dioses? ¡Quién lo sabe!
De las tinieblas de la noche fría
á veces sale preludiendo el ave;
pero está, ruiseñor la poësía,
mejor que junto al yunque que ennegrece
bebiendo luz en la región del día.

Cuando osado á la piedra arrebataba
el heleno cincel rayos brillantes
arrancando á lo informe la escultura,
de sus golpes el coro acompañaba,
como á tremenda lid himnos guerreros,
la lira que sublime resonaba
tocada por los Píndaros y Homeros.
Hoy que la estatua del moderno culto
labra el martillo sobre el yunque fuerte
y los clásicos moldes se quebrantan,
en el concierto que el horror entona,
¿quién coloca á la estatua su corona?
¿qué Homeros y qué Píndaros la cantan?

La culta estrofa, de lo antiguo pasmo;
la elaborada con buril de fuego;
la que provoca el vívido entusiasmo
y de la patria el sentimiento ciego;
la que narra las fiestas regaladas

de los dioses helénicos vencidos,
y halaga los oidos
en las noches de Roma bulliciosa,
cuando el festín, sus risas desatadas,
cantando libre y delirante coro,
brilla el estruendo de las copas de oro
bajo el techo de bóvedas doradas;
la estrofa añeja como rancio vino
de gotas por la luz hechas colores,
en que Horacio divino
como en gallardo búcaro de flores
hace brillar su ingenio peregrino;
la que de Mantua gime en los verjeles
cantada por las fuentes rumorosas
y repite el pastor enamorado
que congrega el ganado
en el idilio con dosel de rosas;
la que espléndida y bella se desliza
como á los hombros túnica sujeta,
es músculo y es nervio en que analiza
el sutil microscopio del poeta.

¿Qué se han hecho los dioses de otros días,
los dioses que las selvas custiodaron
y en las fuentes alzaron
palacios de cristal y melodías?
Ya no mira Narciso su belleza
en los espejos trémulos del lago,
ni atraviesa la gran naturaleza
Diana al recorrer los horizontes
que el mar azul abraza,
despertando los ecos en los montes
con sus trompas magníficas de caza.
Ya la flauta de Pan no se estremece
al dulce soplo de la blanda siesta,
ni la ninfa del bosque se recuesta
en el lecho del agua en que se mece...
En su concha de nácar irisada,
no piensa en el amor, adormecida,
Venus como una estatua cincelada,
ni le sigue la escolta divertida
de tritones cercando á las neréidas
de la playa sin fin entre la bruma,
cuando la ondina aparta los cristales
para sacar el pecho de la espuma.
Todo lo hermoso, lo que el pecho llena
de nobles resplandores,
roto ó volcado lo contempla el alma
por espíritus torpes en su vuelo,
que ambicionan tirar, porque son bellas,

de el pabellón espléndido del cielo
para arrojar al suelo las estrellas.

Pero no basta á la razón ignara
su vil encono y superior destreza
para los dioses derribar del ara;
¡les sostiene la ley de la belleza!
No importan los discursos esplendentes
de frase como el número precisa;
á compás de sus sones elocuentes,
muertas de risa correrán las fuentes
y los verjeles morirán de risa.
Escuchando las cláusulas hermosas,
estará con el vuelo recogido
parado el aire en las abiertas rosas;
pero enojado del discurso vano
reprobará los párrafos ardientes
y apóstrofes de llamas,
levantando silbidos estridentes
en las hojas flotantes de las ramas.

—«¡Muere el ritmo!»—dirá la voz tronante
del orador, mostrando su entereza;
y el ritmo palpitante
seguirá la canción de las canciones;
¡la del amor, á coro levantada
por todos los ardientes corazones!

—«¡Muere el color!»—y desde el rosa leve
de la flor del almendro, flor primera
que tímida corona
la dulce primavera,
hasta la rosa de matiz brillante
y oscuro terciopelo,
la escala de las tintas y colores
vibrará como canto sin sonidos,
y formará explosiones ideales
de tonos verdes, rojos y encendidos.

—«¡Muere la nota!»—en el feraz ramaje
que rodea las cunas de los nidos
de verde cortinaje,
ora sonando el canto que en la siesta
de los gárrulos pájaros se exhala;
ora en la tarde al comenzar su fiesta
formando el ruiseñor plácida escala
que es dulce voz de la nocturna orquesta,
ya imitando el canario en los hechizos
de su reir sonoro
rumores de granizos
en cálices de oro;
cuanto insecto á la luz zumba su nota

lanzando breve y prolongado grito,
y cuanto dice el céfiro á las flores,
llenarán el pentágrama infinito
de preludios, arpegios y rumores.

¡No muere, no, la santa poësía!
Mientras conserven lágrimas los ojos
y el humano cerebro fantasía;
mientras la cuna que columpia al niño
como al nido de pájaros la rama,
se corone de besos y cariño
como de chispas la radiante llama;
mientras haya unos ojos que nos miren
con promesas de amor puras y hermosas,
y en los blancos capullos donde giren
las crisálidas tiemblen y suspiren
por volverse doradas mariposas;
mientras forjando nubes de colores
el crepúsculo triste y angustiado
haga entreabrir los labios al suspiro,
y el resplandor que en los espacios arde
dibuje entre las nieblas de la tarde
rotondas de oro y templos de zafiro;
mientras haya una flor que guarde el beso
de las luces del sol, y un niño cante,
y un ósculo nos dé madre querida,
y haga el dolor de la existencia mofa,
entonará, como al surgir la vida,
el Universo su inmortal estrofa.

¡Mirad la cuesta del esfuerzo humano!
Por las agrias veredas que conducen
á su cima inmortal, del hondo llano,
sobre cráneos y lúgubres escombros
de anteriores ejércitos señales,
buscando ansiosas las triunfantes palmas,
con su mundo de anhelos en los hombros
Sísifos del dolor suben las almas.

En la cima elevada, genios, reyes,
celebrados poetas y pintores,
sabios artistas y apiñadas greyes,
la sien ceñida de inmortales flores,
os guardan la victoria
y el puesto merecido y señalado
que alcanza el fatigado
paso que lleva á la brillante gloria.

¡Sísifos de lo bello! nada arredra
la fe que al triunfo aspira:
¡arriba.con la piedra!
¡arriba con la lira!

SALVADOR RUEDA

ATENEO, LITERARIO Y POPULAR MADRID BIBLIOTECA

Real Academia Española

¿QUE ES HABLAR?

Discurso de recepción leído por D. Eduardo Benot

Nunca, señores Académicos, aspiré á la gloria de sentarme entre vosotros, por estar plenamente convencido de que no tengo los conocimientos necesarios para tomar parte en vuestras tareas. Y tan profundo es este convencimiento mío, que la noticia de mi elección me puso en la perplejidad más dolorosa.

Por una parte, si alguien está persuadido de que no sirve para un cargo, ¿es de estricta moralidad el aceptarlo? Y, por otra, ¿es justo que quien vive reconocidísimo á toda distinción que le dispensan, pague con negra ingratitud, no haciendo cuanto sus fuerzas alcancen para corresponder á la honra de su elección?

Señores Académicos, mi gratitud á vuestras bondades, que será eterna, y la cariñosa amistad que desde hace más de treinta años profeso á algunos de vosotros, vencen mis vacilaciones, pero sin convencerme de que mis fuerzas puedan ser bastantes para ayudaros cual corresponde en vuestros trabajos interesantísimos.

Y por si acaso un momento de infatuación pudiera haberme engañado respecto á mis facultades, se ha encargado la experiencia repetidamente de apagar toda ilusión del amor propio. Dais tanta solemnidad á la recepción de un Académico, que, fijándose los ojos del país en este sitio, es muy natural que el electo desee ser, si no sol, siquiera luz perceptible á las miradas de tantos. Es preciso, pues, presentar un discuso digno de la atención que hacia él se dirija; y yo he llegado á convencerme de que no he nacido para tanto. Y no ha sido por falta de voluntad. Censurada severamente mi tardanza por uno de vosotros, á quien profeso admiración y cariño, puse manos á la obra; y, de entonces acá, todos mis últimos escritos han sido empezados con intención de discursos académicos, pero ninguno resultaba tal. Y solo por tratarse de una cuestión importante y de la mayor generalidad posible, es por lo que entresaco de lo trabajado estos últimos meses lo que voy á leeros, sugerido por mis observacisnes en la enseñanza de las lenguas.

Es práctica piadosa en estas recepciones consagrar un recuerdo luctuoso al Académico cuyo sillón ha de ocupar el electo; y seguramente vosotros quisisteis reemplazar al Sr. D. Cándido Nocedal con un hombre de opiniones distintas de las suyas, para demostrar, por una parte, que en el seno de esta Corporación reina la más plausible tolerancia, y, por otra y principalmente, para que el elogio del distinguidísimo Académico resultase más solemne procediendo de la sinceridad de mis labias.

D. Cándido Nocedal ocupó su sillón durante más de veintiún años con aplauso constante de los entendidos y doctos en las arcanidades de la lengua.

Unánime en el elogio, la prensa periódica de todos los partidos ensalzó en sus artículos necrológicos al correcto escritor, al prosista elegante, al

hablista pulcro y atildado, al polemista impetuoso, al orador fluido, al ingenio creciente en el debate, de aticismos impensados, de epigramática agudeza, de formidable empuje al atacar, de recursos briosos en toda retirada. El foro perdió una de sns lumbreras, la elocuencia uno de sus campeones, el periodismo uno de sus atletas más tenaces, la Academia Española uno de los más eximios intérpretes de los misterios de la lengua.

Pero lo que á mí más me llenaba de admiración era su entereza. Yo creo que no se necesita más que tener ojos para ver que nunca el mundo ha estado envuelto en una atmósfera de adelantos y de dignidad semejante á la de ahora; y por eso me causan admiración los acerados caracteres que, enemigos de las convulsiones inherentes á todo cambio radical, llenos de veneración por lo antiguo, respetuosos por demás hacia lo que ha sido y ya no es, y amantes entusiastas de cuanto bueno conserva la tradición, se ponen incondicionalmente al servicio de las formas de lo pasado, forjándose la ilusión de no ser hombres de estos tiempos, sin embargo de brillar con la luz eléctrica de sus facultades en la prensa y la tribuna.

Habiendo hablado ya de mí, aunque contra toda mi voluntad, y de mi ilustre antecesor muy á satisfacción mía, he cumplido las exigencias del uso en estos actos solemnísimos, y entro en materia, confiado únicamente en que no ha de abandonarme vuestra benevolente tolerancia.

¿Qué es hablar?

Casi todas las gramáticas empiezan con las estereotipadas pregunta y respuesta:

¿Qué es gramática?—El arte de hablar y de escribir correctamente y con propiedad.

Pero ninguna se para á definir, ni aun lo intenta, qué cosa sea el HABLAR.

¿Qué razón puede haber para dar por conocida la respuesta de la esfinge?

Se comprende hasta cierto punto que esa definición se ostente á la cabeza de las gramáticas destinadas á enseñar una lengua á los indígenas; porque éstos, por práctica indocta, ya casi la saben desde los primeros años de la infancia; y, naturalmente, solo necesitan adquirir la corrección y propiedad de que carecen; pero, si se trata de aprender lenguas extranjeras, ya la situación varía por completo.

¿Quién no ve que es imposible ejecutar CORRECTAMENTE Y CON PROPIEDAD un sistema cuyas bases se ignoran en su esencia?

¡Cuán apurados se encontrarían esos gramáticos si algún irreverente les preguntara: ¿QUÉ ES HABLAR?

Así es que muchas gramáticas son un artificio sin razón de ser, una quimera imposible, un plantel de pedantería, un martirio para la infancia, y, lo peor de todo, una inutilidad completa.

En general, ¿no son contados los que escriben bien? Y ¿quién, cuando escribe, se acuerda de los intrincados análisis y enmarañadas ideas con que lo atormentaron en las aulas? ¿No suelen cometer vergonzosas faltas gramaticales muchos encargados de enseñar CORRECTAMENTE las reglas del hablar? Y ¿qué reglas son esas que no impiden el error? ¿Cuándo se equivoca un geómetra aplicando las reglas de la geometría? ¿Cuándo un

arquitecto, cuándo un ingeniero, aplicando las del arte de construir? Las gramáticas, tanto nacionales como extranjeras, dan por supuesto el HABLAR; y, como el sistema se ignora, las reglas para utilizarlo *correctamente y con propiedad*, MUY ESTIMABLES CIERTAMENTE EN MUCHOS CASOS, suelen no encontrar aplicación en la práctica de los escritores adocenados.

La gramática es así un edificio sin base ni cimiento.

Pocas ideas constituyen generalmente la esencia de las cosas. Si un sistema se presenta muy complicado, ó no es cierto ó va fuera de camino.

Hoy la enseñanza padece una grande enfermedad: la enfermedad de las minuciosidades, tanto más peligrosa, cuanto mayor es el número de primores que el exceso de la división encuentra. El análisis es severamente censurable cuando llega hasta el abuso de la división. Figuraos un loco que dijese:

«¿Sabéis cuál es la manera de analizar un reloj?—Examinar cada una de sus partes.—¿Sí? Pues triturémoslo en un mortero resistente bajo una mano poderosa para llegar á inspeccionarlo hasta en sus más recónditas moléculas.» ¡Locura! Para ver una rueda, un péndulo ó un resorte, es preciso conservarlos en toda su integridad.

Dada siempre por supuesta la importantísima noción de nuestro sistema de exteriorizar el mundo interior, los gramáticos entran de seguida en pormenores y minucias acerca de las palabras, de sus formas y sus accidentes.

Pero la complejidad de los pormenores á veces es tan enorme que, para abarcarla por completo, se hace necesaria una gran dosis de atención, de que pocos son capaces. Añádase á esto que, IGNORÁNDOSE LOS FINES DEL HABLAR, falta el hilo conductor que guíe por el obscuro laberinto de las minuciosidades.

Esta falta de método hace con frecuencia odioso el estudio más interesante entre todos; el del preciosísimo sistema por medio del cual nos comunicamos con nuestros semejantes y sin el cual la sociedad es imposible.

Sin sonidos no hay música; pero en el estrépito desgarrador producido por las manotadas de un párvulo sobre las teclas de un piano, no hay música tampoco. La música está en el ORDEN de sucesión de los sonidos de la escala. Análogamente, sin materiales no hay casas: con materiales no hay casas: lo primero es de evidencia; no es posible un edificio sin cales, ladrillos, sillería, vigas, clavazón, etc.

Y lo segundo resulta también evidente, en cuanto se reflexiona que, en primer lugar, esos mismos sillares, ladrillos, cales, vigas, clavos, etc., arrojados al azar, ó amontonados confusamente después de un terremoto, no constituyen ya edificio; y, en segundo lugar, que, según la CONSTRUCCIÓN que se dé á esos materiales, así serán casa como templo ó puente...

La CONSTRUCCIÓN, esa cosa inevitable, ese conjunto de relaciones sujetas á leyes invariables, la forma, la proporción, ESO ES LA CASA, y no los materiales inertes y groseros que esperan la vida; que nada constituyen sin la vida que arde en la mente del arquitecto, para convertirlos en albergue seguro contra la inclemencia de las intemperies, ó lugar de recogimiento y estudio, ó útil medio de comunicaciones, ó monumento grandioso de las Bellas Artes.

Aplíquese este símil al lenguaje, y se verá que son igualmente ciertas estas dos proposiciones:

sin palabras no se habla;
con palabras no se habla.

Mancha, cuyo, en, un, la, lugar, nombre, no, de, hidalgo, un, acordar, quiero, me, de, vivía, etc., son palabras, son sonidos..., no son nada: son materiales muertos, arrojados al azar sobre una playa desierta, que aguardan la voz del arquitecto que los llame á la vida. Este arquitecto es la construcción que organiza la frase, la oración, la cláusula, el período...

Pero diga un GRAN CONSTRUCTOR: «¡Muertos materiales, recibid el soplo de una vida inmortal: organizaos!»; y en el acto aparecerá la obra del GENIO: EN UN LUGAR DE LA MANCHA, DE CUYO NOMBRE NO QUIERO ACORDARME, NO HA MUCHO TIEMPO QUE VIVÍA UN HIDALGO DE LOS DE LANZA EN ASTILLERO, ADARGA ANTIGUA, ROCÍN FLACO Y GALGO CORREDOR...

Ahora se comprenderá por qué no enseñan las infelices gramáticas que tienen por exclusivo objeto las palabras: ahora se hará patente por qué, como cizaña en tierra de pan sembrar, esquilman las más tenaces memorias, y como aire corrupto por los miembros descuartizados de un cadáver, matan la más vigorosa inteligencia esas listas de irregularidades, arregladas por orden alfabético y encomendadas á la memoria; esos mecanismos incompletos, aislados é intransigentes que se llaman teorías de declinaciones y conjugaciones; y ahora, en fin, se verá claro por qué un hombre, formado y aguerrido en los estudios, suele no conseguir con muchas horas de trabajo lo que logra un niño cuando no sabe que hay gramáticas ni gramáticos, y por qué ni aun obtiene siquiera lo que es dable á cualquier iliterato habituado á expresar sus sentimientos.

Robustezcamos estas ideas.

Cuando el hombre habla, habla de un objeto *especial*, ó de un sentimiento *determinado*, ó de una pasión, de un acto *individuales*; de esos y no de otros. Pues bien: en ninguna lengua del mundo esos objetos, esos sentimientos, esos actos tienen nombre: ningún diccionario de ningún idioma encierra una palabra para cada uno de los seres que pueblan el universo; y cuando tenemos que hablar de ellos, nos es forzoso bautizarlos, darles un nombre que les sea propio y peculiar para que no se confundan unos con otros.

Esto es claro; tan claro como la luz meridiana: las lenguas más ricas tienen 40.000 voces usuales, y solamente los objetos materiales existentes en el mundo exterior son innumerables. ¿Cómo iba á haber un vocablo para cada cosa? ¿Y dónde habría palabras para expresar el infinito de los cambios y de las mudanzas que en las cosas acaecen? ¿Y dónde para ese otro infinito de las modificaciones de nuestro mundo interior?

El hombre, con sus limitadas facultades, no podría hablar si para CADA objeto y para CADA UNA de sus mudanzas hubiese querido tener una palabra especial.

Y todavía el portento es más sorprendente y se hace más digno de explicación, atendiendo á que las 40 000 palabras de una lengua son propiedad del Diccionario solamente, pero no de ningún poeta ni del orador más abundante.

El niño habla con muy pocos vocablos: su vocabulario oscila entre 300 y 400 términos muy usuales. Lenguas hay en que no existen tantas

raíces. El libreto de una ópera italiana no pasa regularmente de 650 voces. Del gran poeta Racine se ha dicho que le bastaron 1 200 vocablos para escribir todas sus tragedias (lo que parece cuestionable). Contados con celo religioso los vocablos de la Biblia correspondiente al Antiguo Testamento, se ha visto que son 5 642. Un periodista elegante apenas hace uso de más, y un hombre de buena sociedad no emplea nunca tantas ni con mucho en su conversación. El orador más copioso suele no llegar á 7 000; y por exceder este número en algunos millares, se citan como portentos de facundia y de riqueza entre todos los escritores á CERVANTES, á LUTERO y á SHAKESPEARE, —especialmente á éste último, cuyo vocabulario se acerca á 15 000.

¿Cómo, pues, hablamos?

Inventar un nombre para cada OBJETO, para cada ESTADO y para cada ACTO habría sido sencillamente una perfecta imposibilidad; y, por tanto, la inteligencia humana hubo de acudir á otro recurso.

¿No habría sido imposible expresar todos los grados de la escala de la pluralidad asignando una figura, una cifra, un rasgo, un trazo, un signo á cada grado? Los números son infinitos; y la mente humana jamás habría poseído la ARITMÉTICA á haber pretendido expresar cada número por un rasgueado diferente. ¡Cuánto no cuesta á los niños el conocer y distinguir las solas nueve cifras y el cero del sistema decimal de nuestra numeración común! Y ¿qué inteligencia habría sido capaz de diferenciar mil trazos diferentes, dos mil, diez mil, un millón? ¡Y millones de millones sin término ni fin!

¡Imposible! Y ¡sin embargo, con las solas diez cifras del sistema de numeración nos es dado designar todos los órdenes que en la pluralidad puede ocupar un objeto!

Y ¿cómo con tan pocas cifras nos es posible escribir todos los números? ¿Quién realiza este portento?

UN SISTEMA.

Cada una de esas cifras tiene, además de su valor absoluto, otro valor de posición. ¡Qué sencillez! ¡Un valor absoluto y otro de posición!

Imposible también el hablar si cada palabra hubiera de ser el signo de un OBJETO diferente ó de un ESTADO especial ó de un determinado ACTO.

El número de los objetos es infinito: no hay un ser siquiera que sea igual á otro; de modo que CADA hombre debía tener su nombre, CADA buey, CADA caballo, CADA oveja, CADA árbol, CADA hoja, CADA flor, CADA simiente... Era, pues, preciso á la inteligencia humana, por este solo concepto, disponer de un número INFINITO de vocablos. Pero hay más: todo sér varía con el tiempo: CADA botón se hace flor; CADA niño se hace hombre; CADA hombre se hace viejo...; por manera que para cada CAMBIO en los seres debía disponer el hombre de otro número INFINITO de vocablos. Y todavía queda inmensamente más, con ser ya tanto. Los seres ejecutan ACTOS en número inasignable: influyen unos sobre otros y se modifican continua y recíprocamente. ¿Cómo, pues, hablar de esos actos, de esas influencias y de esas modificaciones inventando un vocablo para CADA uno? También para esto solo se necesitaba otro INFINITO.

Únicamente un SISTEMA de pocos SIGNOS podía suplir al infinito de palabras necesario, en otro caso, para hablar del infinito de los objetos y del infinito de sus estados, actos, influjos y modificaciones.

Ahora bien: ¿Cómo son esos signos? ¿Cuál es ese sistema?

Las palabras son términos GENERALES que no pueden mirarse como el nombre propio de ningún objeto en particular.

Supongamos que por primera vez veo una figura plana terminada por tres rectas iguales, y que la llamo TRIÁNGULO. Esta voz será en mi hipótesis un nombre propio, puesto que es el nombre de aquella figura y no de otra. Luego veo una nueva figura, pero terminada por tres rectas desiguales, y advirtiendo la semejanza,—ó, MÁS BIEN, NO DÁNDOME CUENTA DE LAS DESEMEJANZAS,—la llamo también TRIÁNGULO, en virtud deuna ley que obliga á la inteligencia, por causa de su pequeñez y limitación, á dar el mismo nombre á lo que advierte semejante, porque no analiza bien las diferencias. Hoy mismo, en nuestro eminente estado de civilización, mientras los hombres de mar, conocedores de las diferencias, necesitan de numerosos nombres para hablar de jabeques, místicos, faluchos, balandras, etc., los hombres de mundo se contentan simplemente con dominar BARCOS á buques de las más distintas propiedades y condiciones.

Pero volvamos al TRIÁNGULO.

Más adelante, perfeccionadas ya mucho mis facultades de observación, veo otra tercera figura de tres lados rectilíneos, y en virtud de la misma ley, la llamo igualmente TRIÁNGULO, aunque advierto que de los tres lados solo dos son iguales. Después veo otra figura terminada por tres arcos, y la gravitación de mi inteligencia á dar el mismo nombre á lo semejante, ó á lo que me lo parece, me hace llamarle TRIANGULO. Veo, en fin, una superficie no plana, esférica, por ejemplo, terminada por tres líneas, y le aplico el mismo nombre de TRIÁNGULO.

¿Qué es lo que ha ido sucediendo?

Al principio compusieron el concepto de TRIANGULO las ideas sigiuentes:

Superficie + plano + limitación + tres + líneas + rectas + iguales.

Luego eliminanos la idea de iguales, y TRIÁNGULO solo comprendía las ideas de

Superficie + plano + limitación + tres + líneas + rectas.

Luego prescindimos de la idea de rectas y de plano, y TRIÁNGULO vino á contener solo las ideas siguientes:

Superficie + limitación + tres.

Ahora bien: ¿no es tan evidente como un axioma que la palabra TRIÁNGULO, mutilada así en su comprensión, y tal como ha llegado hasta nosotros, no puede ser ya el nombre propio de la primera figura que vimos? ¿No es también evidente que para que esa palabra vuelva á significar el PRIMER TRIÁNGULO, Y NO OTRO NINGUNO, necesitamos restituirle las ideas de que hemos ido gradualmente prescindiendo al mutilar el significado de la voz para formar el concepto general? ¿No es cierto que, para designar el mismo PRIMER TRIÁNGULO, nos será preciso decir *triángulo plano de rectas iguales?*

Y habiendo muchos triángulos planos equiláteros, ¿no será también indispensable agregar sus dimensiones, la orientación de los vértices, el sitio en que lo vimos, los colores que entonces tenía y todos sus demás caracteres y distintivos individuales?

Siendo hoy CUARENTENA *cualquier* espacio de tiempo que dure en un lazareto la incomunicación de las personas procedentes de puntos epidemiados; esto es, habiendo perdido el vocablo su evidente etimología (pues

que á cada paso se lee en documentos oficiales *cuarentena de siete días, de diez, de quince...)*, ¿no es evidente que será preciso restituir al vocablo su perdida acepción etimológica y decir *cuarentena de cuarenta días* cuando sea de cuarenta giros terrestres el tiempo de la observación sanitaria? (1).

¿Qué es, pues, HABLAR?

HABLAR es sacar á las palabras de su generalidad LIMITANDO CON OTRAS palabras su extensión y generalidad. Así, dos líneas, al cortarse, determinan un punto en la inmensidad del espacio.

¡Qué sencillez! LA PALABRA, limitada, circunscripta, determinada por la PALABRA, se particulariza, se singulariza, y hasta se individualiza de tal modo, que puede ya ser el representante de CADA UNO de los seres que pueblan el universo, de sus estados, actos y modificaciones características, especiales ó personales.

¡Qué sencillez! ¡Lo general limitado por lo general!

La palabra CABALLO es aplicable á todos los caballos del universo; pero CABALLO INGLÉS ya excluye á todos los caballos no nacidos en Inglaterra ó procedentes de allí: CABALLO NEGRO INGLÉS DE PURA RAZA solo puede decirse de ciertos animales: ESE CABALLO NEGRO INGLÉS es ya el nombre propio de un solo indivíduo de la raza equina.

LIBRO sale de su inmensa generalidad si digo por ejemplo:

MI libro,
TU libro,
AQUEL libro,
EL libro ALEMÁN DE FORRO AZUL,
LOS TRES libros QUE ME REGALÓ TU PRIMO JUAN EL DÍA DE SU SANTO, etc.

LO INDIVIDUAL, pues, carece de nombre en los diccionarios. En el dic-

---

(1) Estas observaciones hacen ver la inconsistencia de la famosa definición «sustantivo es el nombre de una persona á cosa que podemos percibir por nuestros sentidos, ó concebir como una existencia independiente: *mensa, liber, domus, Julius, populus, virtus, justitia, amicitia.*»

Esta definición, además de incompleta, es incorrecta en grado sumo. *Mesa, libro, casa...*, son conceptos abstractos de nuestro entendimiento; y, por tanto, no al alcance de nuestros sentidos. El concepto de MESA, es, pues, invisible, intangible..., en una palabra, imperceptible. Lo que yo puedo ver es UNA MESA INDIVIDUAL; ESTA, por ejemplo, en que estoy escribiendo, la cual tiene propias y especialísimas dimensiones; color individualísimo y exclusivamente suyo; es de una madera determinada; presenta característicos deterioros en sitios singulares, y posee excepcionales marcas enteramente suyas, etc., etc. Pero en la idea general de MESA no existe ninguna de estas particularidades; porque no hay idea abstracta que no se haya formado PRESCINDIENDO de todo lo característico y especial, individual y propio, definido y determinante ó excepcional de cada objeto.

En la idea de MESA no entra, por tanto, la de TAL color, ni la de TAL tamaño, ni la de TAL materia...; y, por consiguiente, la voz *mesa*, APLICABLE Á TODOS los muebles de su clase, no es el nombre de ninguna cosa que podamos ver, ni tocar, ni, en una palabra, percibir por medio de nuestros sentidos.

Por tener multitud de seres las mismas propiedades, les es adecuadamente aplicable el mismo nombre; y, así, á los innumerables seres de la raza equina, por estar dotados de las mismas propiedades, se les aplica Á TODOS el nombre de caballo, etc.

Pero la recíproca no es cierta: no porque á muchos seres se les aplique el mismo nombre, debe deducirse siempre que tengan propiedades especialísimas comunes. Tal ocurre con los nombres patronímicos y los de bautismo: que hay muchos Pérez y muchos Antonios... cuyas cualidades no pueden estimarse en modo alguno como determinantemente genéricas de una especial agrupación.

cionario están los elementos generales. El NOMBRE PROPIO de cualquier objeto es un COMPUESTO, construído siempre por la persona que habla.

ESTE papel,
ESTA pluma,
MI tintero de cristal,
MI lápiz rojo y azul,
SU sombrero...

eran objetos singulares sin nombre; eran individualidades concretas sin signo, hasta que yo los bauticé con esas reuniones de vocablos. En el diccionario se encuentra, de cierto, la palabra SU, y también la palabra SOMBRERO; pero el conjunto SU SOMBRERO es una construcción mía y de mi exclusiva formación.

Y obsérvese que esto es universal.

Aun los vocablos que parecen más característicamente individuales están dentro de la regla:

El MADRID de Felipe IV no es el MADRID de Carlos III, ni mucho menos el actual MADRID.

El OCÉANO de la época carbonífera no es el OCÉANO de la época cuaternaria.

Las dos LUNAS de Marte son inmensamente más pequeñas que las cuatro LUNAS de Júpiter.

Ampliemos más aún. El número de *meridianos* es infinito; puesto que *meridiano* es todo círculo que pasa por los polos y por cualquiera de los infinitos puntos de la tierra. Pero ya el MERIDIANO DE MADRID es un círculo especialísimo, único entre la infinidad de los meridianos posibles. Y sin embargo, como en ese meridiano existe multitud innumerable de valles, montes, arroyos, fuentes, casas, árboles, hombres y animales, no sería chica empresa la de encontrar, por ejemplo, un inmenso tesoro de perlas y diamantes enterrado por algún moro misterioso en los últimos días de la reconquista, si solo nos dijeran que tanta riqueza estaba enterrada en un punto desconocido, pero situado en el meridiano de Madrid. Para dar con tal tesoro sería preciso, en todo rigor, abrir nada menos que una zanja de polo á polo de la tierra, los mares inclusive.

Infinito es también el número de *paralelos;* porque *paralelo* es todo un círculo que pasa por cualquiera de los puntos de la tierra paralelamente al Ecuador. Pero ya PARALELO DE CUARENTA GRADOS es un círculo especial que se distingue de la infinidad de paralelos. Y no obstante, tampoco sería floja tarea la de encontrar el tesoro, si solo supiéramos que estaba enterrado en un punto desconocido situado á los cuarenta grados de latitud. También, en rigor, para dar con él, habría que rodear toda la tierra con otra zanja.

Pero dígasenos que el tesoro yace enterrado en EL MERIDIANO DE MADRID Á LOS CUARENTA GRADOS DE LATITUD NORTE; y perlas y diamantes estarán inmediatamente en nuestro poder; porque sólo á un punto del globo corresponden tales señas. Y he aquí como dos GENERALIDADES han dado por su concurrencia una sola y perfecta INDIVIDUALIDAD.

Análogamente: parece que no puede haber vocablo más individal que la palabra YO. Y sin embargo, nótese que YO es un término que pueden usar sin excepción todos los hombres; y por consiguiente, que sólo cuando la

palabra YO es el representante de MI sola y exclusiva personalidad, es cuando empieza á perder el vocablo de su vaga é inasignable extensión, sin perderla todavía enteramente; porque ese YO es como una línea errática que pasa por todos los puntos de mi vida. Yo fuí un niño; YO he sido joven; luego adulto; YO me veo viejo ya, y persistiendo en vivir, YO llegaría hasta la más inútil decrepitud. El vocablo YO es, pues, en su vaga extensión y generalidad, lo análogo de cualquiera de los meridianos infinitos de la tierra; pero, representando únicamente mi personalidad, viene á resultar algo menos vago, como lo antes dicho del meridiano de Madrid.

Un infinito de acontecimientos ocurrieron el día 26 de Noviembre de 1822; fecha general, análoga ahora á lo antes expuesto acerca del paralelo de cuarenta grados; pero la expresión YO NACÍ EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1822, es una intersección de generalidades que determina un suceso único en mi vida.

Repitámoslo: ¡Qué sencillez! ¡LO GENERAL limitado por LO GENERAL!

Cuéntase que el famoso prestidigitador HOUDIN hacía sus más primorosas suertes delante de unas princesas alemanas. Una de ellas, maravillada con uno de los juegos, hizo llamar aparte al prestidigitador y le dijo:

—¿Consentiría V. en la muerte de una princesa de Alemania si pudiese conservarle la vida?

—¡Oh! Nunca.

—Pues sálveme; porque le aviso que me voy á morir ahora mismo de curiosidad, si no me explica V. en qué consiste esa misteriosa suerte que acaba de hacer.

—Pues esto es así.

—Mágico prodigioso, y ¿sólo es eso?

—Esto es todo. Pero aquí no hay magia ni prodigio. No hay más que observación.

El estudio de la arquitectura de las lenguas es, pues, la sencillez misma: es fácil, agradable y eminentemente especulativo. El de los detalles, minucias y excepciones, dificilísimo: muy necesario, pero muy enojoso. Puede uno ser un gran arquitecto, sin ser un gran albañil, carpintero, herrero ó vidriero.

Cuando el gran Fáraday completaba alguno de sus portentosos descubrimientos en electricidad, no se detenía en hacer los cálculos correspondientes (ni acaso habría convenido que él mismo los hubiera hecho, por no estar muy versado en matemáticas): aquel genio de la física moderna se limitaba, pues, á reunir los datos; y, reunidos, decía con gracejo singular:

Now hand it over to the calculators,

Ahora pase esto á la gente de los números.

Como en todo lo práctico, ninguna complicación existe en el portento del HABLAR.

Pocos elementos constituyen la idea de CASA. Si el hombre ha de ponerse á cubierto de las intemperies necesita techo que lo resguarde: este techo ha de estar sostenido por pilares ó paredes, y á mayor elevación que la estatura humana, para que los habitantes puedan moverse fácilmente por debajo, en pie y sin agobiarse: han de entrar en la casa aire y luz, y, al efecto, se necesitan ventanas y balcones: los habitantes tendrán que entrar y salir, luego habrá que disponer puertas, escaleras, etc. etc. Estos pocos elementos son lo verdaderamente ESENCIAL, y siempre resultarán ACCIDEN-

TES de tan sencillas nociones el que los techos sean horizontales y de ladrillos planos, como los de las azoteas de los países meridionales en que no nieva; ó de forma piramidal y de tejas ó pizarras, como en los países fríos donde la nieve puede acumularse sobre los edificios en masas de gran peso; y es accidental también el que las paredes y pilares sean de ladrillo ó de madera, ó de piedra, ó de hierro; en una palabra, es accidental y acomodaticio á las circunstancias cuanto hace que una casa determinada sea un edificio individual.

Y esto pasa en todo: una idea sencillísima suele ser su base: un portento de pormenores su individualidad.

¿Qué es una LOCOMOTORA? Un aparato muy pesado, para que por su extraordinaria gravedad muerdan las ruedas en los carriles férreos: de mucha superficie tubular expuesta al caldeo para que la vaporización sea considerable: el vapor, después de mover los émbolos, ha de salir por la chimenea en chorros vigorosos para que haya un tiro enérgico en el hogar; y, por último, ha de existir un mecanismo adecuado que dé á las ruedas movimiento circular continuo.

Cuatro ideas únicamente son el fundamento de la locomotora; pero ¡qué inmensidad de pormenores!

Lo mismo es el sistema del lenguaje:

¡LO GENERAL DETERMINADO POR LO GENERAL!

Pero ¡cuánto hay que saber para penetrar en lo íntimo de cada singularidad elocutiva!

El conocimiento de la vida de las palabras exige, pues, estudio continuo y laborioso, pacientísima erudición y facultades que muy pocos poseen y de que yo carezco. Por eso, en todas partes, cuantos consagran su vida á esta dificilísima clase de investigaciones se hacen dignos del aprecio universal. Y por eso, Señores Académicos, independientemente de cualquier otro género de afectos y de consideraciones, yo os tengo Á TODOS en la mayor estimación, y me causa pena profunda no poder ofreceros para el éxito de vuestros trabajos más que la cooperación modesta de mi buena voluntad.

SECCION DE BELLAS ARTES

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando

Sesión del 18 de Marzo

Presidencia del Sr. D. Federico de Madrazo.

Acordó pasar á informe de la Sección de Arquitectura los presupuestos adicionados de obras en el edificio que ocupa el Ministerio de Fomento.

Aprobó la propuesta presentada por dicha Sección en favor de D. Joaquín Pavía y Bermingham, para la plaza de pensionado de mérito por la Arquitectura en la Academia Española de Bellas Artes en Roma.

Pasé á la Sección de Arquitectura una orden de la Dirección general de Obras públicas, disponiendo que la Academia formule la oportuna propuesta para el cargo vacante de Inspector de construcciones civiles del distrito del Sur.

Se enteró de un oficio del Sr. D. José de Cárdenas, dando gracias por su elección de Académico de número de la Sección de Escultura.

Sesión del 26 de Marzo

Presidencia del Sr. D. Federico de Madrazo.

Aprobó la propuesta á favor de D. Vicente Miranda para la plaza de delineante escribiente auxiliar de trabajos de construcciones civiles de la Sección de Arquitectura.

Aprobó con una ligera adición el dictamen de dicha Sección sobre el proyecto de ensanche de la villa del Carril (provincia de Pontevedra).

Pasó á informe de la Sección de Música un oficio de la Acadumia de Bellas Artes de Oviedo relativo á la reclamación de haberes del profesor interino de piano D. Victor Saenz.

Lecturas en el Círculo de Bellas Artes

Tercera lectura

La educación artística en España

Influencia del arte en la Sociedad.—La educación artística en España.—Nuestros teatros en la actualidad.—Los autores dramáticos coetáneos.—Los centros de enseñanza y el arte.—Vacilación de arquitectos, pintores y escultores en sus respectivas artes.—La mujer y la moda.—El capital y las artes plásticas.—Depravación del gusto.—Necesidad del conocimiento del arte, haciendo obligatorio este estudio.

Por tercera vez ocupo este lugar para deciros algo respecto de arte; por tercera vez también, necesito de vuestra benevolencia, si he de llegar al feliz término de esta lectura; que bien sabido me tengo cuanto y bueno y se ha dicho y escrito acerca de lo que voy á disertar, y cuán difícil y espinosa resulta, por lo mismo, esta tarea,—si ha de tener alguna originalidad é interés,—encomendada á quien como yo, tiene fundados motivos para no fiarse en sus propias fuerzas,

Y no digo esto por obligada modestia, como es de rúbrica en momentos parecidos al presente; con sinceridad expongo aquí, lo que siento y quiero que sepais, puesto que cuadra mejor al buen deseo de que estoy animado, decir verdad desnuda, que autorizar con el silencio al crítico para que descargue sin piedad su látigo, y el golpe hiera este trabajo, que si algún mérito puede haber en él, será el de sostener y defender un ideal, tan grande como la naturaleza y tan divino é intangible como Dios; un ideal que purifica la materia, domeña el corazón, vigoriza el alma y nos eleva sobre el polvo donde se mancha el humano, donde se revuelca el sensualismo, como el cerdo en la charca inmunda, donde todo lastima, donde todo es egoismo brutal, donde sin el arte, que es el espíritu del cuerpo que tiene por miembros á los hombres y por partes á las naciones, no hubiéramos alcanzado grado tan culminante de perfección y bienestar.

* * *

Señores, aun cuando para vosotros sea artículo de fe creer en la influencia que el arte ha ejercido en las sociedades,—sin cuya influencia los pueblos exentos de ella perecieron para la Historia, y no solamente perecieron para la Historia, sino que también se borraron sus huellas en el mundo físico,—no por eso, porque yo sepa en cuán alto precio teneis esa influencia, he de renunciar á hacer patente aquí, verdad de tanto bulto, cuanto más vulgar aparece á la simple vista.

Imposible hubiera sido la existencia, si el hombre no hubiera sentido esa aspiración constante hacia un *summum* de perfectibilidad, dentro de los múltiples campos del saber; ni la Historia existiría, que es la memoria de la humanidad; ni la Filosofía hubiera salido de la órbita puramente intuitiva y empírica de lo inalizable; ni la Industria hubiera producido tanta variedad de objetos á la vida material destinados; ni las ciencias nos hubieran hecho conocer los secretos de la naturale-

za, ni la utilidad práctica de la aplicación de sus fuerzas; ni el hombre respondería al fin á que le llama la inteligencia: y sobre todo esto de indiscutible verdad, aún existe un ideal, que, apareciendo como menos práctico, como de menor cuantía para todos aquellos que desde el positivismo de la nueva escuela del *racionalismo sin razón*,—escuela formada con los absurdos de los partidos extremos así políticos como científicos y filosóficos,—sin embargo, ha sido y seguirá siendo hasta la consumación de los siglos, el espíritu que anima las sociedades; ese ideal es el arte.

Bacon, el célebre canciller de la jorobada Isabel,—que á pesar de ser todavía más jorobada de alma, era artista y se complacía en escribir versos petrarquistas, y rodearse de literatos y cultivadores de las artes bellas,—Bacon, señores, llama á la Historia literaria y artística el *ojo de Polifemo,* sin el cual, la Historia del mundo sería como la estatua de un ciego. Pero el célebre sabio inglés tuvo también, como al presente tenemos, contradictores de su opinión, por cuanto William Temple. reducía el arte plástico al vulgarísimo placer de la imitación y del recuerdo; no comprendió ó no adivinó siquiera, lo que Lord Caimes (conocido en el mundo filosófico por Enrique Home), pretendió descubrir y analizar en sus elementos de crítica, ya bien mediada la pasada centuria, y por medio de la sensibilidad humana, el sentimiento estético, deduciendo así los principios fundamentales de las bellas artes.

Y esto que Home trata de investigar, y hasta él solamente columbrado por Tomás de Aquino, el instinto de lo bello en el hombre prehistórico, la necesidad de hacer tangible la idea de un Ser Supremo en el de los primeros pueblos civilizados, la aspiración imprescindible del hombre moderno á encontrar la verdad absoluta, de la cual es manifestación directa la belleza, ha desarrollado el campo de los descubrimientos, de la investigación, del análisis, del criticismo, esa conciencia inflexible de la sociedad culta, que obliga á pensar con más detenimiento al filósofo, á calcular con más exactitud al físico, á estudiar más hondamente al sociólogo, á depurar el gusto al industrial y á elevarse á mayor altura al literato y al artista, para determinar lo bello, y hasta á buscar lo sensible en la misma naturaleza inorgánica.

¡Buscar sentimiento en la naturaleza inorgánica!! Absurdo estupendo, dirán aquellos que, aferrados á la argolla que los ciñe el cuello, argolla más dura que el hierro, puesto que es la ergástola de la utopia con aliaciones de positivismo irracional y limitación de inteligencia, no comprenden la necesidad del equilibrio constante entre las necesidades inherentes á la materia á que subvienen las ciencias físicas y la industria, y el inagotable afán del espíritu de trasponer los límites en que esa misma materia lo encierra.

Despojen todos cuantos no miran en el arte más que mero entretenimiento, vano adorno, lujo sin el cual las sociedades todas podían haber existido y pueden seguir existiendo y marchando por el camino del progreso, despojen, digo, á la India de sus grutas, de su Macbaharat, de su Ramayana; á la Persia de sus artes sensuales; al Egipto de sus esfinjes, colosos, palacios, de su biblioteca, la primera del mundo titulada por Osymandias con alto concepto psíquico «Remedios del alma;» despojen á Grecia de sus Esquilos y Sófocles, de sus Fidias y Praxite-

les, de su Parthenon y de su Odeon; á Roma de sus Marciales y Ovidios, de sus Venus y Apolos, de sus templos y palacios; á Bizancio de su Santa Sofía y de sus Miletos; al resto de Europa, de los Aurelios, Prudencios, Leon de Paris, Abelardos, escultores y arquitectos cristianos de los tiempos medios, del sabio Alfonso, de Vasco de Lobeyra, de Mena, de los trovadores lemosines, de Dante, de Fra Angélico, del Giotto, del Renacimiento con sus Petrarcas, Rafaeles, Miguel Angel, Sakespeare, Milton, Berruguete, Velazquez, y hecho tal despojo, tal espurgo de arte, repasen la historia de la humanidad y digan qué son los Nemrod, los Sesostris, los Alejandros, los Pericles, los César, los Atila y Constantino, los Corasón de Leon y Jaime el Batallador, Almanzor y Borba Roja; sí, conteste toda esa hez de pensadores de taller, de disco, díscolos creados por el positivismo de la materia, no por el positivismo racional, conteste y diga en qué forma podrían Copto y Naucracia, Diospolis y Ozene, ser el asombro de todos los tiempos por sus artístcas producciones cerámicas, como fueron en modernos siglos Bohemia y Venecia, Sajonia y Sevres, sin el auxilio primordial del arte; cómo Tina y Barigara, Alejandría y Babilonia, fabricarían telas de riquísima ornamentación y colorido brillante, tan ensalzadas por Arriano, como muchas centurias después habían de ser admirados los cueros cordobeses y los tapices de Flandes, si el arte no hubiese tocado la mente del artífice con la vara de su inspiración; cómo la joyería en el Egipto, en la Persia, en la Fenicia, en Grecia, había de alcanzar tanto valor artístico y material, si el arte también no hubiera dirigido la mano del orfebre al igual de la de los filigranistas de Córdoba, de Cellini y de Bonzet. Pero es mejor, para bien de la crónica brillante del siglo, que no contesten esas gentes, pobres empozados en lo hondo de la impotencia intelectual; sería un absurdo de tanto tamaño cuanto es de grandiosa la afirmación que he hecho, de que el arte hoy busca, obligado por la crítica, motivos de sentimiento en la naturaleza y en la materia inorgánica.

Louis Blanc, al escribir su *Grammaire des arts du dessin*, indica esa idea en aquella frase que dice, «hay gran distancia entre lo que se ve en la naturaleza y lo que se adivina;» y, señores, vosotros que me escuchais, que sois todos ó casi todos artistas, sabeis cuánta verdad encierra esta frase del célebre académico francés; porque, muchos de los que estais aquí congregados, habeis visto el campo riente, lleno de luz y de color, y habeis oído también cómo gime la arboleda combatida por el viento de la tempestad, y cómo grita, de furor lleno, el torrente; y como artistas, habeis sentido en el fondo del alma ese hálito de alegría ó tristeza que os identificaba con aquel estado de la gran madre. Y he dicho que muchos de los que estais aquí sentísteis, al contemplar la naturaleza en esas dos fases, porque solo al dotado de la supra sensibilidad que marca un temperamento de artista, le es dado adivinar más belleza de la que tan solo ve en su forma externa el vulgo, contando entre ese vulgo las gentes más ilustradas.

Que hoy no es bastante al arte la sola reproducción de la forma, ni los giros de la fantasía, que llenaron una época con sublimidades y estupendas creaciones, tan lejos de la verdad como rayanas de lo incomprensible y ampuloso; hoy el arte tiene, entre las diversas misiones

que le están encomendadas, una que cumplir, y en primer término: es esta, aquella que ha por objeto conmover el espíritu, insuflarle cantidad suficiente de paz, de sentimiento, de cariño á la madre naturaleza, de la cual, la vida febril de las grandes capitales le aleja cada vez, viviendo así el alma como flor en estufa, como condenado á perpetua cadena, como ciego que solo por referencia sabe que hay sol, que existen montañas, que los árboles se visten de hoja en la primavera, y en invierno retuercen sus ramas azotadas por el vendaval, semejando titanes de mil brazos que amenazan impotentes las nubes.

No es bastante, no, que el arte ayude al industrial, al ingeniero, á los investigadores de otras edades, que represente hechos históricos, acciones de alta enseñanza, la vida, las pasiones, las virtudes del hombre, no es bastante todo esto; el arte necesita más para estar por completo dentro del carácter social de estos últimos años del siglo; necesita que la actual generación, sin dejar lo racional del verdadero positivismo, no mire tan fijamente al nuevo ídolo, que, como hecho de oro, lleva camino de conducirnos al más refinado egoismo, á una antropofagia nueva, si no tan ruda y sangrienta como la del canibal, más terrible, más angustiosa, más insoportable por las crecientes necesidades que acarrea al individuo, y que le amenazan con la muerte moral y el hambre.

Al espíritu como á la materia, le son necesarias atmósferas puras, frescas brisas, acres perfumes del pino y del tomillo, que den fuerza á los nervios, y á la sangre más cantidad de oxígeno; y las atmósferas puras y las brisas frescas y los perfumes acres y el oxígeno del alma, son las sensaciones estéticas que el arte puede producirle, ya recordándole, ya mostrándole cómo al sol del estío la amapola se torna del color del fuego, la mies adquiere el tono del oro, la extensión del campo semeja paleta colosal cargada de brillantes colores, los montes se tiñen de azul y el ligero vapor de la tierra los envuelve, como en manto de gasa; cómo en los crepúsculos vespertinos de esos días ardorosos, el sol poniente pinta de grana y opalo las nubecillas, y la penumbra de la moribunda luz dorada hace de cada roca un gigante, de cada árbol un duende, de cada girón de niebla ondina que sale del fondo del río á contaros la leyenda del lugar, á arrullaros con su canto, que es la voz del ligero aire que extremece árboles y plantas, y murmura por las quiebras del monte, como un día os arrulló el sueño de la niñez el cántico del campesino que tornaba al hogar ó la balada que, casi al oído, os tarareaba vuestra madre.

Misión consoladora es esta que al arte le está encomendada; misión redentora, y que al igual de la pintura épica, llena un vacío que no todos comprenden pero que todos sienten. Sin el capitán Febo y la hermosa Esmeralda, sin Cuasimodo y el arcediano de Nuestra Señora de París, sin Werther, sin que nuestros padres declamasen trozos del Hernani, y nuestras madres llorasen cuando cantaban el Atála, ¿comprendeis ese período de renacimiento acontecido en el primer tercio del siglo? creo que no; y así como entónces el romanticismo con sus notas de sublime sentimiento de ternura y de cómicas extravagancias, preparó el paso gigante que en la cultura estamos realizando, así también ahora el arte, tiene que, dentro del campo de la realidad, encauzar la

corriente positivista por el camino de lo bello, de la verdad psíquica, para que el espíritu se sienta grande y confortado y las ideas humanitarias venzan siempre las del egoismo individual, que nos conduce al extremo de ver en cada prójimo uno que sobra en el festín de la vida.

Pero para que el arte llene este vacío, cumpla ese deber providencial, la educación artística es una necesidad, en España sobre todo, por ser de las naciones europeas la que menos educación artística posee. Que no debemos confundir las disposiciones naturales del español para cultivar las artes bellas, con la educación artística. Aquí contamos pintores, quizás los primeros del mundo manejando la paleta, escultores, si no los primeros, alguno, sin embargo, tiene esta patria del Cano y Berruguete, digno de figurar con los más nombrados de otros países, literatos eminentes, músicos notables; pero estos hombres escogidos no dicen nada en contra de mi afirmación, porque, si quereis hacer memoria, contad por los dedos y podreis señalar media docena de artistas de gran fama viviendo en su patria, con sus pinceles ó su batuta, con su pluma ó con el compás, y viviendo en obscura medianía; el resto, en París, Londres y Roma, trabajan sin volver la vista atrás, es decir, al suelo que les vió nacer.

Y no puede suceder otra cosa, mientras tanto nuestros estadistas, abogados, hombres de ciencias, clases altas y áun gente de letras, carezcan en absoluto de toda noción estética, de toda idea de lo que el arte vale y significa: mientras que nuestros críticos no se tomen el trabajo de estudiar lo que ha de merecer sus censuras ó alabanzas, y dejen de dar así palos de ciego como de cantar laudes inmerecidos: pues yo entiendo que ya es pasado el siglo en que pudo tenerse como acertado consejo el del poeta que decía:—el vulgo es necio, y pues lo paga, es justo, hablarle en necio para darle gusto:—ya no encuadra hoy con la cultura de que hace gala este último tercio del siglo XIX, frase tan ruda como amarga. Pero aquí entre nosotros, parece tener todavía aplicación ese axioma deshonroso, que acusa un grado tan bajo de sentimiento de lo bello, de lo que nos distingue del hombre inculto, de lo que nos hace soportables las fatigas materiales y morales, de lo que nos lleva por la senda cuyo final es la perfección con que sueñan las sociedades, tan bajo es ese grado, aquí en esta tierra genial, que para buscaros una comparación, tendría primero que dejar de ser español y aún creo que la vergüenza me subiría al rostro.

Señores, cuando se propone un remedio heroico, no debe estudiarse por alto la enfermedad que le obliga; y digo esto, porque cruza mi mente la idea de que acaso creais exagerado lo que vengo diciendo; pero si quereis recordar lo que se ha escrito en España respecto de esta materia, á la memoria os vendrán unos cuantos nombres, si respetables y dignos de laude, tan escasos y equivocándose tan amenudo en sus apreciaciones que desde luego comprendereis que poco estudiada está, rama tan importante del humano saber. Para Llagumo, Amirola, Cean Bermudez, Amador de los Ríos y algún otro que trataron de nuestros monumentos, de nuestro arte de otros días, en Inglaterra existe falange numerosa de hombres de ciencia que estudiaron de un modo asombroso, no solamente su arte, sino también el hispano; en Francia se multiplican diariamente los trabajos de este gé-

nero; en Alemania se gastan caudales considerables en lo mismo, hasta en la ha poco, desgarrada Italia, trabajos de tal índole se llevaron á cabo, que á meditar acerca de ellos nos llenaríamos de asombro: no es extraño, pues, que los compatriotas nuestros, antes citados, desaparezcan confundidos por los Street, Dunker, Smit, Maneton, Fergusson, Lubke, Ramée, Lenormand, Bertig, Canina, Belzoni, Champolion, Reynolds, Mendeelshon...: no prosigo, os fatigaría tan larga nomenclatura.

En esas naciones, sobre todo en Alemania é Inglaterra, el abogado, el médico, el ingeniero, el que estudia cualquier ciencia, está obligado á saludar, siquiera sea ligeramente, el arte, ya desde el punto de vista utilitario, ya desde el historico, ya del filosófico, ya del práctico. Las Universadides de esas potencias tan ilustradas, cuentan profesores de estética y de aplicación de teorías artísticas: Francia está reformando la enseñanza en el mismo sentido, y el más insignificante de los hombres de algún saber, tiene muy buen cuidado de no parecer lego en tal materia: en fin, señores, la misma Rusia, dedica cuidado extraordinario á la vulgarización de las bellas artes.

Todos conocemos consejeros de Instrucción pública, senadores, diputados, exministros de Fomento, para los que, una acuarela es lo mismo que un óleo, ó un barro cocido cosa de menos valor que un cromo: todos conocemos gentes de letras que se extasían ante una tabla donde el pintor representa, colgado del clásico clavo, un pájaro muerto, y en cambio no sabe entender un escorzo y lo reputa desdibujo ó deformidad espantable; y siendo cierto lo que de tales personas digo, encargadas por su alto puesto, de la educación popular, ¿qué entendimiento artístico habremos de inquirir en el vulgo?

La frivolidad que tan á maravilla se nos coló de rondón en el cuerpo, es hoy en España lo que el gusto de lo bueno y de lo bello en otros pueblos. En busca de sensaciones nuevas que provoquen la risa histérica del loco ó del aburrido, marchamos al presente, sin detenernos á pensar, que todo lo falso es perecedero y deja vacío de ideas levantadas nuestro espíritu. El teatro, esa escuela del buen gusto, está aquí entregada á la sátira de la peor ralea, al chiste de color subidísimo, no subido, al sainetillo de circunstancias, á la zarzuela jocosa y burda, hija legítima del género bufo,—pero sin la gracia de su progenitora,—á las traducciones incorrectas de obras no muy escogidas; alguna salvedad debo hacer, sin embargo, en honor á la musa dramática de unos cuantos autores nacionales, pero al hacer tal salvedad debo hacer constar también que el público prefiere «Ortografía» al «Nudo gordiano» y «La gran vía» al «Tanto por ciento.» Yo he visto á lindas jovencitas, reirse con una de las escenas más conmovedoras de un drama de insigne autor, y bostezar, hasta descoyuntarse las mandíbulas y en aquella misma escena, á un crítico: en cambio, el público en masa, ahulla de satisfacción con los *couplets* desvergonzados de cualquier piececilla de á perro chico.

Y al gusto depravado del público, corresponde la carencia casi total de buenos actores. No podían estos ser una excepción de la regla, en lo de la educación sólida del arte, puesto que, desgraciadamente, á la inmensa mayoría de los artistas españoles les acontece que hacen

su aprendizaje leyendo mal y escribiendo peor. No son, por triste suerte, nuestros cómicos, muy amigos de la psicología, ni de los Calderón de la Barca y Tirso, de Bretón ó Harzenbusch, de ni trabar las más ligeras relaciones con los grandes trágicos griegos y latinos, ni de cultivar el gusto estético admirando las obras de las artes plásticas y atendiéndolas para la propiedad histórica. Si Larra viviese todavía, no tendría que tachar ni una tilde de su famoso artículo describiendo el cómico: en los de entónces encontraba defectos de dicción, ignorancia grande del castellano, falta absoluta de educación artística, de observación y estudio psicológico; en los de hoy (aun cuando existe alguna honrosa excepción que me apresuro á admirar) encontraría todo eso, con el aditamento de la manera chulesca y la voz aguardentosa que es de cajón para completar el tipo.

Pero yo creo que no toda la culpa de este desquiciamiento está en el público y en los cómicos: yo creo que si el autor dramático tuviese clara conciencia de la misión que está llamado á cumplir, si á los aplausos de este público tan escaso de nociones estéticas, tan descaminado en materias artísticas, de paladar tan poco hecho á gustar lo bueno y bello, atendiese únicamente al cumplimiento de su deber de artista y de filósofo y rechazase toda proposición del comercial lirismo del empresario, algo y aun algos lograría en pro de la educación pública. Que yo, según mi manera de sentir, no veo en ninguna de esas piececillas que llaman cómicas, la verdadera vena chispeante y graciosa que del Fraile mercenario heredó, si bien con otro carácter, don Ramón de la Cruz y que por juro de heredad poseyeron también el autor del «Poeta y la beneficiada» y de «Marcela,» y Narciso Serra y algún otro, y que de cuando en cuando, suele hacernos una visita desde el escenario del teatro Lara, sí bien fiándose más del efectismo que de su valor artístico y del humorismo real y justo. ¡Y no tan solo veo esto, si que también advierto cuánto más viven en los carteles esotras ristras de ajos y guindillas, que en los teatros de la corte saborea el aficionado, con el aditamento de salsa de peteneras, jotas y malagueñas,—que ni quien inventó tales cantos populares los conociera, ni con lente que las mirase—y donde la poética sale tan mal parada como el idioma y el buen gusto.

Me direis que el alto arte dramático, tiene entre nosotros cultivadores geniales que le sostienen y dan lustre. No seré yo ciertamente quien niegue en absoluto optimismo tan grato á mi calidad de español, pero no por eso desconozco, ni se me pasa desapercibido, que las influencias del medio ambiente que respiramos, obran con demasiada energía en esas mismas producciones, puesto que adolecen todas ellas de la frivolidad que nos distingue, ó de la impresionabilidad característica de un temperamento artístico sin depurar. Recordad cualquier drama de autor vivo, y se os vendrán desde luego á la memoria, en uno, la falsedad—á las veces grandiosa—de los principales personajes, por cuanto, sería imposible á ningún humano, llegar al final que el dramaturgo ha concebido, sin variar veinte veces de temperamento en el curso de los fingidos sucesos: en otro, desconociendo ó exagerando caracteres, haciendo que una mujer de baja extracción desarrolle ideas y se aleje de su esfera, con rasgos de tal y tan sublime exquisitismo, que

solo la metafísica más sútil podrá analizar aunque no comprender. En el primero las bellezas residen en los parlamentos repletos de imágenes y períodos de honda filosofía social, en el contraste de los caracteres, contraste que no se explica muchas veces satisfactoriamente, pero que subyuga por el momento; y los defectos están en la ausencia de unidad entre el fondo y el desarrollo, en la falta de medida del tema que nunca entra justo, en el carácter de los protagonistas. En el segundo, la imaginación le hace ver gigantes donde solo hay personas de tamaño vulgar y corriente, y este espejismo le lleva á rebuscamientos psicológicos imposibles, á presentarnos virtudes donde por un orden natural solo hay miseria y vicio, á cortar los diálogos con frases de aspecto brillante pero que suenan á hueco, á hacer de la excepción la regla general; y así resultan sus dramas, conjunto de frases cinceladas pero no colocadas con arte, temperamentos tan poco flexibles que el espectador sabe, desde el primer momento, cuáles son las emociones que aquellos le han de proporcionar en el curso de la obra.

La psicología y la sociología son las dos bases primeras de toda obra dramática: la subordinación del conjunto á la idea y la verosimilitud de esta puesta en acción, el verdadero camino de todo arte. Sin conocimiento grande de las pasiones y de la época que las modifica, como se modifica también la existencia; sin estudiar hondamente en todos sus aspectos al indivíduo; sin examen detenido de las causas que producen esos momentos de aberración ó empirismo que en busca de más cómodo asiento tienen á una el indivíduo y los pueblos; sin el contínuo trato de los grandes dramáticos y trágicos, le sucederá al que intente producir una obra de esta índole, lo que al pintor que sin idea preconcebida pinta y compone, deteniéndose únicamente á concluir con brillantez una testa, un trapo ó un mueble; que sin conocer suficientemente una época intenta darle carácter y valor histórico á las figuras y accesorios; que sin haber contemplado las grandes obras maestras de otros siglos, pretende ser original y ser artista; que sin nociones estéticas de ningún género, se cree maestro en interpretar la belleza y en poseer distinción y buen gusto.

Tal es, según mi modo de ver el arte, el estado del dramático en estos días; que aun cuando no desconozco que posee España autores dramáticos de verdadera y completa personalidad, y que sus dramas no están lisiados como los de aquellos á quienes más arriba aludo, producen tan poco, ¡tan poco!! que la avalancha del relumbrón los arrolla y obscurece, no dejando llegar hasta el vulgo los destellos de las bellezas que atesoran; y ese vulgo, compuesto de todas gentes é ilustración, sin noción alguna de nada que á arte se parezca, busca con el afán del bebedor de aguardiente, el más aspero y que más alcohol contenga, sin parar mientes en la procedencia de ese espíritu, extracto casi siempre de todo menos de uva.

Y es, señores, que nuestros centros de enseñanza, sobre todo los oficiales, parece como que miran con desdén los conocimientos artísticos; parece como que consideran esa altísima parte de la educación social, como cosa sin importancia práctica; y así vemos con frecuencia, cómo, sabihondos académicos, *distinguidos* doctores, elevadas gerarquías de la política, de la justicia, de la alta clase, cuando, por equivo-

cación visitan el estudio del artista, posan, desde lo alto de la olímpica ignorancia, la mirada sobre el cuadro ó la estatua, se sonríen con aire de protección y lástima, y entre un—*bien bien*—y un—*¿se trabaja mucho?*—piensan para su capote: «¡pobres gentes, viven haciendo estas futesas, estas bagatelas que no les llevan á ninguna parte, mientras los que, como nosotros cultivamos los Cánones, el Fuero Juzgo y el Código penal, tenemos á nuestro cargo moralizar la sociedad, administrando justicia, amparando al débil contra todo hecho brutal ó injusto del poderoso: ¡poetas, músicos, escultores, arquitectos, pintores! gentes destinadas á distraernos del mal humor y de las malas digestiones.»

Sin embargo, no olvido que una parte de ese alto vulgo, tiene ciertas aficiones artísticas; que de tiempo en tiempo adquiere alguna obra de arte, que aplaude alguna que otra producción dramática, seria, realmente artística; que no se sonríe con aire de protección, y que columbra, entre las nieblas que respecto de bellas artes no ha tenido á bien disipar la enseñanza oficial, el verdadero valor é importancia de aquellas. Pero, entre el sentimiento embrionario del arte, y el conocimiento perfecto y educación completa de este sentimiento. existe una distancia colosal, un abismo casi infranqueable para el buen gusto, y que perturba grandemente al artista, que tuerce, ó retarda por lo menos, la evolución del arte español en general, hacia el puesto y carácter que le ha de hacer intérprete fiel de la cultura de estos días. Esa distancia, ese abismo, produce la vacilación del estatuario que no sabe si remontarse al clasicismo ó descender hasta la moda que le impone el convencional desnudo de mujer, de cintura encorselada, zapatitos de tacón y desarrollado (en proporciones más que regulares), el mórbido seno; produce ya el afeminamiento del gusto en el pintor y la manera en el estilo, ya la mancha impresionista, caricatura horrible de la franqueza noble que es patrimonio de la pintura real y justa; produce una arquitectura sin concepto, burguesa de forma, mezquina de desarrollo, y el arquitecto se ve obligado á olvidar las grandiosidades del simbolismo, la esbeltez de las proporciones, la graciosa severidad de la columna, para llevar á cabo, uno y otro día, el milagro de la multiplicación de los panes y de los peces, haciendo que en cincuenta metros cuadrados vivan cincuenta individuos, y todos tengan cincuenta ventanas por donde escudriñar las miserias del vecino y respirar el aire viciado de estas poblaciones, que asemejan, en su actividad rutinaria, el cerebro del maniático, que nada le distrae si no es su misma manía, que no hace caso de cuanto nuevo y distinto de su enfermedad se produzca en todos sentidos.

No tiene la educación estética necesaria, esa parte de vulgo que ama el arte sin darse cuenta de tal amor, para prescindir de la exterioridad bonita de lo comercial, en que el relumbrón de un colorido picante y una factura nimia, congojosa de puro pulida, ó la apostura y aire bucólico de la estatuilla de bronce ó porcelana, colma la medida de su gusto, y le hace ver con displicencia y aun reputar como mediana ó mala la figura modelada con valentía, en que se adivina el cincel ó el palillo, ó la testa pintada con sobriedad, en que se mira la huella del pincel y la inspiración que animaba al artista. Porque, señores, pese á las aficiones artísticas de las dos terceras partes de los apasio-

nados, todo ó casi todo cuanto adquieren, denota á la simple vista lo pésimo de sus sentimientos estéticos, y cuán distantes se hallan de adquirir una pintura ó una estatua no acabadas y hechas lo bastante para contarle fácilmente los cabellos, ó las hojas si es paisaje, y le viene en ganas de hacerlo, aun cuando en lugar de tanta paciencia ocupen el puesto el sentimiento y la verdad.

Y si la gran parte de los aficionados adolece de este defecto de educación artística, y en número considerable, pintores y estatuarios dedican su vida á ese arte neutro, abdicando de su genio y quizás de la gloria, tan solo *pro panem lucrando,* suponed qué arte guardará en su casa aquel, que no siendo ni siquiera aficionado, compra bronces y tierras cocidas y cuadros, tan solo por rendir culto á la moda: suponed á qué estado llegaría el arte, si en todas las demás naciones el nivel de la educación artística estuviese tan bajo como en España.

La moda—esa epilépsis contínua de la indumentaria social—para ser admitida como ley y acatada sin escrúpulo, en España tiene que traer el visto bueno de las *cocottes* parisienses, de las ladys londonenses, ó de las beldades vienesas; y conforme la mujer española de las clases alta y media, desnudando la airosa cabeza de la legenderia mantilla, aceptó como bueno el sombrero de extravagante forma y magnitud, y dió acogida entusiasta á las protuberancias artificiales,—herética desvergüenza dirigida contra la forma humana,—así también del extranjero vino la racha artística del bibelot, del cuadrito microscópico, de la *terre cotte*, de los abanicos pintados, de las acuarelas; bien podemos decir, que gracias á la moda, aun el artista suele producir y vender en esta tierra: pero gracias á la moda por su carácter extranjerizo, que si fuese nacional, de lo que menos se ocupára sería probablemente de las bellas artes; bien es cierto, que ni para el convencionalismo artístico de la moda, existe aquí la educación necesaria.

Señores, no me juzgueis como mal español, ni dado á las exageraciones del que todo lo encuentra mal en su patria: estoy haciendo estudio de uno de los aspectos de nuestra cultura, y no debo omitir en absoluto ningún detalle, si he de ser exacto en la exposición y justo en la crítica. Todos sabeis que hace bastante años, á pesar de haber dedicado su atención gran número de hombres ilustres á tema tan importante como el que me sirve de motivo á esta lectura, Louis Blanc, vió sin embargo la necesidad de ilustrar á sus compatriotas, con una obra verdaderamente interesante, áun cuando sea elemental, porque creía encontrar grandes deficiencias de este género, no solamente en el vulgo de escasa ilustración, sino también en las altas esferas del saber. Y en el prólogo ó proemio de la obra citada lo advierte, haciendo constar, de paso, cómo en otros paises son vulgarmente conocidos los estéticos y escritores que de arte trataron y tratan, y cómo la juventud, después de adquiridas las teorías más indispensables para tener formado un criterio, busca la aplicación de aquellas, ya manejando el lápiz, ya visitando museos y monumentos.

Pero nosotros no tenemos un D'Alisson, un Reynolds, ni un Mendeelshon, que nos enseñen algo tan interesante, ni siquiera un Blanc que simplifique las teorías elevadísimas de esos pensadores; porque los tratados del suegro del inmortal Velazquez, de Palomino, de Mengs, como

didácticos y anticuados no tienen objeto alguno hoy, sino es desde el punto de vista del arte retrospectivo y de las teorías de entonces, y los opúsculos y libros posteriormente publicados por españoles, más tienen de doctrinarios ó de esbozos historiógrafos que de libros que indiquen un rumbo fijo, y desarrollen el gusto de lo bello en todas las clases sociales, valiéndose para esto, del estudio de la naturaleza y de las relaciones íntimas establecidas entre lo psiquico y la materia.

Solamente de este modo puede comprenderse la vida angustiosa del artista en nuestra patria, la escasa afición é inteligencia artística de la misma crítica; y no por la penuria numeraria, como asegura la voz unísona de todos los españoles, porque un pueblo que gasta cuarenta millones de reales en proporcionarse el placer del espectáculo nacional de los toros, creo firmemente que cuenta con suficientes recursos para sostener un mercado de obras artísticas algo mayor que el actual. Yo, señores, no hallo relación alguna entre la cifra anteriormente apuntada, y la que, salvo los trabajos decorativos de San Francisco el grande, arroja la estadística que, con datos oficiales y otros adquiridos por mí, he formado de los cuadros y esculturas adquiridas por el Estado y particulares, y aparte de alguna omisión no muy importante, puedo afirmar, que en esta década que termina dentro de año y medio, lo comprado al pintor y al escultor, no alcanza á dos millones de pesetas.

Y no tengo que forzar mucho mis argumentos en pró de la afirmación que haciendo vengo en esta lectura, para probaros la escasa ilustración artística de este pueblo. Basta que visiteis el palacio del magnate, el gabinete de estudio del hombre de ciencia, el de la dama aristocrática, y vereis que lo saliente en arte, lo heredaron unos, otros lo deben á la liberalidad del agradecido y los de más allá á la tiranía de la moda que les exige decorar sus salones. Lo que por compromiso ó capricho han adquirido, es fútil, sin concepto, sin valor alguno: al lado de las lunas venecianas campea el pais de abanico con caprichosas copias de cuadros célebres, hechas injuriosamente: al testero de la habitación se ven panderetas, rodeadas de madroños de seda y otros arrumacos, marco obligado de detestable juerga de toreros ó de una cabeza de chula chata y casi vizca: en el ángulo de la habitación, medio á obscuras, un paisaje de los que hace el pintor de tranquilla y que podemos llamar de repetición, porque visto uno vistos todos. Claro está que no todas las galerías de la gente adinerada están formadas por tan selectas obras; que bien sabemos, que aun cuando muy pocos, contamos verdaderos aficionados que sacrifican el bolsillo por recabar el placer de un goce tan puro y elevado como el de la contemplación de la belleza: pero, aquí del refrán «una mosca no hace verano,» porque á las cuatro quintas partes de las gentes acaudaladas, les parece suficiente conocer algún que otro cuadro ó pintor célebre, en los billetes del Banco, que lo demás, como dijo Caneja, es bobería.

Si quereis más datos para hacer el proceso de las aficiones artísticas, de los que por su posición social parece como que están obligados á tenerlas, contad lo que el Estado recauda por entradas en los periodos de apertura de exposiciones de bellas artes. A mí me sucede frecuentemente al hablar con personajes importantes de la política, de la banca y de la nobleza y aun de las letras, y al pedirles parecer sobre

tal cuadro, proyecto arquitectónico ó estátua, que me contesten: «No he podido visitar la exposición,» acompañando lo dicho con un gesto que quiere semejar algo al de pesar ó disgusto: pero, á buen seguro que os estoy contando lo que vosotros sabeis, si bien no me arrepiento de recordaros esto en ocasión como la presente, porque es un dato más que viene de molde para el objeto que me he propuesto en este trabajo.

Todo cuanto llevo dicho, como hecho evidente, trae aparejado el mal gusto, y el mal gusto es el hermano mayor de lo grosero y de lo ridículo. Pruébalo claramente en literatura, el libro pornográfico que hoy priva, libro en que se aporrean los sentidos, en el que se llama con mugidos la lascivia, sin que, ni un darme de instinto artístico venga á hacer soportable su lectura, tan distinta de la que nos ofrecen en ese mismo género nuestros picarescos escritores del siglo de oro, del autor de *Orlando* ó del chispeante narrador florentino; pruébanlo también esas fotografías catalanas, obscenas, y ¡doblemente estúpidas por lo que representan y por la carencia absoluta detoda idea estética; Julio Romano ilustró un libro de ese jaez, pero á las figuras trazadas por el predilecto del de Urbino les sobra lo que á esas copias mecánicas les falta; prueba asímismo la depravación del gusto, además de lo que he dicho ya respecto del teatro y de la pintura, el afán constante de las altas clases á descender hasta la imitación de los gustos y manera de ser del chulo, tipo qué no tiene punto de contacto alguno ni con la jitanería y gente maleante de que Cervantes nos habla, ni con el flamenco de Ronda ó de Triana; porque el chulo solo es conocido en Madrid, y solo aquí puede vivir; aquí donde no existe carácter local que dibuje con firmeza caracteres y costumbres puramente indígenas; aquí donde sin haber llegado á la meta en nada, tenemos el paladar estropeado, aun cuando no hemos gustado á Rabelais, ni sonreido con Voltaire, ni pensado con Proudhon, ni cantado con L'Ysle, ni burlado con Callot, ni sentido con Heine, ni meditado con Gogol.

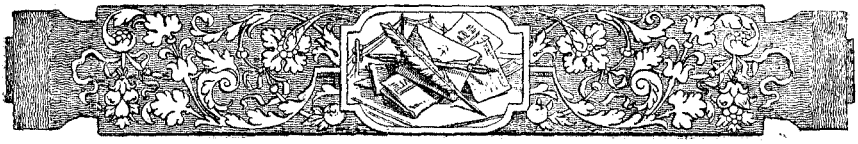
Y bien, señores; yo creo que á pesar de que ni el literato, ni el que luce entre nosotros la borla de doctor en letras y que por sus estudios están obligados ambos á tener una idea general del arte, el instinto artístico es en el español indudable: por lo tanto, siendo este conocimiento complemento necesario, hoy que las ciencias históricas adelantan rápidamente, que el realismo producido por el estudio de la naturaleza, ha decidido una marcha nueva en las artes, que estas traen y cambian ideas así del Japón con Rusia como esta con el mediodía de Europa, y representan lo que el hombre fué en todos tiempos, que son el lazo que une á todos los pueblos, produciendo levantados pensamientos de humanidad, deseos de perfección, equilibrio imprescindible entre la belleza y las fuerzas físicas de la naturaleza, entre el instinto material y la esencia divina del espíritu, y siendo pues, como he dicho, innata en el español la aptitud artística, la enseñanza oficial sobre todo tiene el ineludible deber de fomentar esa aptitud, no para producir artistas prácticos solamente, sino para modificar gustos, encauzar ideas y depurar costumbres y caracteres; de otro modo seremos los últimos en ilustración cual es la que exige la vida del siglo: seremos los fetiches europeos, que con pan y toros y tomar el sol envueltos en la legendaria capa, tenemos cierto parecido con los adeptos de Bhuda, que en fuerza

de hacerse insensibles á todo cuanto les rodea llegan á no encontrar en la tierra, en la vida activa de la civilización, en los goces inefables que producen la bondad, la verdad y la belleza expresadas por la inspiración en las grandes obras del arte, nada que les conmueva, como nada conmueve en su estúpida somnolencia á la marmota, desapareciendo así del ser humano cuanto le distingue del irracional de toda especie.

RAFAEL BALSA DE LA VEGA









SECCIÓN VARIA

Don José Moreno Nieto

Vitam impendere vero.

I

Moreno Nieto, el *sabio sin hiel*, como gráficamente le apellida el Sr. Cánovas (1), había entrado, antes de su prematura y sentida muerte, en la mansión de los inmortales. Alguien lo había dicho en presencia del ilustre extremeño, sin presentir siquiera lejano su rápido fin y sin entender que excedia el elogio de lo merecido, ni declaraba más que una verdad por todos aceptada, pues en aquella época (fines del año 1881) ya era considerado Moreno Nieto como el *Patriarca de su segunda casa* (el Ateneo). Cuando el autor de estas líneas leía discurso en honor del malogrado Revilla, diciendo: «Dos almas nobilísimas (permitid el juicio, pues el Sr. Moreno Nieto ha merecido en vida la inmortalidad...)» abrigaba la convicción de que la más alta personificación del Ateneo, aquella palabra de fuego y aquella expontaneidad vivísima, características del genio de Moreno Nieto, si parecían de momento luces ténues, tan ténues cuanto lo era el timbre de su voz, al comenzar todos sus discursos, habían de convertirse (lo mismo que se transformaba su tímida expresión en arrebatadora elocuencia) en luminares inextinguibles que gravaran con caractéres indelebles el empeño más generoso y noble que puedan acometer los humanos, la de enseñar á los demás de *obra* y *de palabra*.

Consagrada por modo eminente se halla la inmortalidad de Moreno Nieto con el hermoso espectáculo, ofrecido ante su rápida muerte, por la Universidad, el Ateneo, la Academia de Jurisprudencia y Madrid entero, ganosos de ostentar en aquellos dolorosos momentos la estimación que les merecía la vida ejemplar y la luminosa enseñanza del que no llegó á los más altos (aunque no por eso siempre los más hon-

(1) *Discurso* sobre su vida y obras, que precede al tomo de *Discursos Académicos* de D. José Moreno Nieto.

rosos) puestos, seguramente no por falta, quizá por sobra de merecimientos. Digamos con un ingenioso crítico y correcto escritor contra la pretendida explicación de censurables postergaciones y olvidos (pues todo en el mundo se explica, aunque no se justifica): Todo consiste en que Moreno Nieto *no es hábil*, según dicen; acaso consista en que *no sabe arrastrarse,* pensamos nosotros.» (2)

Ante el imperecedero recuerdo del que movió y fustigó todas las ideas de que se nutre la generación presente y muchas de las que tal vez se seguirán nutriendo las sucesivas, ni puede ni debe permanecer en silencio el inquieto anhelo del espíritu crítico, hoy en boga, obligado se halla, por el contrario, examinando la obra y la personalidad de Moreno Nieto que tanto ha colaborado á mantener el amor á la cultura en nuestro país, á precisar su alcance é influencia, haciendo de él objeto propio de estudio. A estas aspiraciones responde en la crítica moderna lo que podemos llamar *estudios personales*, que son un punto menos que lo que la sociedad científica requiere, pero también algo más que una futil curiosidad ó un vano entretenimiento. Estudiar la vida y la obra de Moreno Nieto implica, más que una curiosidad pueril, trabajo que puede ser útil, porque el ilustre extremeño ofrece á la contemplación del observador personificados en su propia existencia, los anhelos y deseos de toda una época, si malogrados en parte (que tal es la condición humana, librando siempre su esfuerzo en pró de ideales nunca realizados) en algo y en mucho conquistados y vívidos como frutos ya maduros.

Para ello es preciso, sin duda alguna, bosquejar la biografía de Moreno Nieto, que no en balde se afirma que el medio exterior, por su cooperación inconsciente como por las condiciones históricas, científicas y aún morales, que en lo social ofrece, semeja atmósfera nutritiva, de que el indivíduo educe su propio carácter. Pero aparte la sencillez é ingenuidad del hombre y la vehemencia con que se movió en todo centro de cultura, agitando las ideas y con ellas las más nobles pasiones en pró de lo verdadero y de lo justo, no sería apreciado en todo su valer Moreno Nieto, si á los datos de su propia vida exterior no se une la observación del proceso y desarrollo de su pensamiento, siempre vivo y siempre anheloso de inspiración y derroteros dentro de lo que él gráficamente denominaba *las grandes corrientes* de la ciencia contemporánea.

Aparte las decantadas *tendencias conservadoras,* de que han hecho gala algunos, elogiándolas en Moreno Nieto, para exaltar y defender determinados intereses políticos, conviene no olvidar que era tan profunda y en lo esencial tan fructífera la evolución del pensamiento del inolvidable ateneista, cuanto que á cada momento se anunciaban en él convicciones íntimas en pró de la libertad y de la tolerancia. De ellas daba elocuente enseñanza con el ejemplo, nunca interrumpido, de su laboriosa vida, discutiendo todas las opiniones y oponiendo á ellas constantemente las llamadas armas de la razón. Si se sentía en posición desventajosa en alguna discusión, tenía la ingenuidad de declarar en *petit comité* (el que esto escribe se lo ha oido varias veces) que *saca-*

(1) A, PALACIO VALDÉS.— *Los Oradores del Ateneo.* Semblanzas y perfiles críticos.

ría el Cristo de las tendencias é intereses conservadores, que sobre todo durante el periodo revolucionario se albergaban en el Ateneo, buscando el fuego sacro de la inspiración y arte incomparables, con que hablaba Moreno Nieto.

No es lícito, no, clasificar á Moreno Nieto como un conservador y mucho menos justificada resulta tal apreciación, si se tiene en cuenta lo que se entiende en este país por conservador y la forma en que ellos mismos se definen, principalmente por su conducta arbitraria y por su política provocativa y de lucha eterna.—Que Moreno Nieto defendió el año 1854 la unidad católica, que combatió en el periodo revolucionario el matrimonio civil, que en 1881 abogó por una demostración de afecto al Papado, frente á manifestaciones hostiles que por entonces recibiera en Roma; todo ello es cierto y obedecía en la determinación de tales actos políticos á convicciones sériamente profesadas, que no á conveniencias de partido; pero al lado ofrece la vida política de Moreno Nieto títulos más que suficientes para que se le considere acérrimo partidario de la libertad primordial y más eficaz de todas, la del pensamiento y la de la conciencia. Lo prueban hechos más numerosos y elocuentes que los citados en contra.

Aunque Moreno Nieto, *bonus vir* (que llamaba *crápula* la comida con que anualmente le obsequiaban jóvenes ateneistas, sus sinceros admiradores) predicaba la política, *pero no la hacía*, según afirma el Sr. Solsona (1) y á ella iba, porque la vehemencia vertiginosa de su actividad no le consentía abandonarla, siquiera fuese «sacerdote nunca visto en el refectorio, siempre encontrado en el templo» como dice el Sr. Labra (2), bien puede asegurarse que la resultante total de sus campañas políticas queda acentuada en las vías del progreso y en los caminos de la libertad con más relieve que en las direcciones opuestas. —Tenía, dice el Sr. Castelar (3), Moreno Nieto el ministerio «histórico de fundar la tolerancia científica en nuestra dogmática é intolerante sociedad.»

Moreno Nieto predicó en la tribuna y en la cátedra la garantía más completa de la soberanía y de la libertad científica y unió á la palabra lo que la hace más fecunda que las bellezas oratorias, la obra. Director de Instrucción pública, después del 3 de Enero de 1874, y cuando ya se anunciaban la reacción precursora de la Restauración borbónica y las peregrinas teorías, que había de convertir en prácticas abusivas Orovío con sus draconianas y policiacas medidas contra el Profesorado, escribía Moreno Nieto en la *Gaceta*, circular oficial, donde consignaba que «el Catedrático no tiene acá más juez de sus opiniones que su propia conciencia.» La proclamación terminante y oficial hecha por Moreno Nieto, constituído en autoridad, de la libertad de la cátedra, es un hecho olvidado casi por todos sus biógrafos (no lo hemos visto consignado en ninguno de los numerosos escritos que acerca de él hemos consultado) y que pone fuera de duda y cuestión las cacarea-

(1) *Revista de España.*—Tomo 85.

(2) *Discurso* pronunciado por el Sr. Labra en la Academia de Jurisprudencia el día 6 de Marzo de 1882 en honor de Moreno Nieto.

(3) *Ilustración Española y Americana.*—1882.

das contradicciones de su espíritu, que si fué hijo de su tiempo y como su tiempo vaciló, nunca dejó que se extinguiera el flujo de su amor á la libertad del pensamiento.

Después de la Restauración Moreno Nieto defendió en las Cortes la tolerancia religiosa y en 1878 se opuso á la aprobación de las bases presentadas por el Sr. Toreno, para una ley de Instrucción pública, declarándose de nuevo paladin de la libertad de conciencia. En esta discusión se vió obligado á hacer función de desagravios de la Revolución de Septiembre, tan maltratada por los reaccionarios, citando el hermoso simil que varias veces le habíamos oido en el Ateneo, comparándola con la Magdalena. «Cortesano de la desgracia, dice el señor »Maestre (1) de Moreno Nieto, en los días de la Revolución de Septiem»bre combatió sus doctrinas y cuando las mudanzas de la varia fortuna »trajeron la Restauración borbónica, desde la cátedra del Ateneo, »pidió su rehabilitación, alegando que había que perdonarla, porque, »como la Magdalena, *había pecado por haber amado mucho*.»

Tan persistente era en Moreno Nieto su fervor por la libertad del pensamiento y de la cátedra, que en la única ocasión en que su gran amigo Ayala pudo trabajar con éxito para hacerle Ministro (los últimos tiempos de la primera época de mando de los conservadores), rechazó la cartera de Fomento, porque el Gobierno no aceptó la condición primera que él ponía para ocupar la poltrona, la de reintegrar en su cátedra y en todos sus derechos á los Profesores despojados en 1875 por Orovio. Contradicciones, veleidades, debilidad de carácter son calificativos que se le han aplicado y que en ocasiones ha merecido Moreno Nieto más que nada por la ingenuidad de su manera de ser y de hablar, pero á fe que es oro de buena ley (al menos para estos tiempos), el que formó el carácter del hombre, que ante la integridad de sus convicciones rechazó una cartera, la Meca de todos los políticos, cien veces ganada y para la que, al menos Ayala, le solicitaba con insistente diligencia, y con un cariño semifraternal, condensado en las frases usuales que le dirigía y que todos hemos oido: «Infeliz, decía Ayala á Moreno »Nieto, no sabes lo que tienes en esa cabeza; con astillas de tu madera »se podía formar todo un Ministerio.»

Encáminanse las indicaciones que acabamos de apuntar, á demostrar la necesidad, si hemos de conocer en toda su complexión el carácter de Moreno Nieto y el alcance de sus nobilísimos propósitos, de estudiar, á la vez que su biografía, escrita en hechos sencillos y modestos, pero todos por igual loables, su natural é idiosincrasia morales, el *medio interior*, en parte impuesto por las circunstancias (poderosas en él por cierta debilidad pueril de su carácter), en parte elaborado por el afán incesante del estudio y por la evolución y transformaciones de su pensamiento, anheloso siempre de lo nuevo y de lo último, al punto que le dominaba la inocente presunción de estar siempre al tanto de las corrientes del pensamiento en la Europa culta. En los últimos tiempos, señaladamente, se observaba que su carácter bondadoso y su trato llano y condescendiente no se excitaban nunca, mostrando susceptibilidad y amor propio (talón de Aquiles, donde son heridos y donde se

(1) *La Justicia*, periódico.—24 Febrero 1888.

malogran tantos tenidos por grandes), sino al ver que en discusiones públicas ó en conferencias privadas citaban delante de él obras ó escritos modernos, de que al momento no pudiera darse por enterado. Aún recordamos noche en que salió malhumorado de una discusión del Ateneo, prescindió de su clásico sorbete, tropezó con su indispensable brasero, se refugió en su habitual retiro de la Biblioteca y á las doce de la noche, con actividad vertiginosa revolvía índices, libros, revistas, *Comptes-vendus* y cuánto tenía á la mano, sin hallar pasto á su voracidad, ni conseguir calmar su vehemente deseo. Hubimos de preguntarle el motivo de su agitación y, levantándose sobre aquel montón de libros revueltos y con la rapidez pasmosa de su frase, y apóstrofes impropios de su bondad congénita, decía: «Busco, y no me acostaré hasta que lo »halle, aunque creo que no existe, porque no lo conozco yo, un Ruge ó »Rugen, ó Rugand, que ha citado el Sr. N. en la discusión y presumo »que, más que filósofo ó jurisconsulto será una *arruga* del entendimien»to de mi contrincante.»

Las *pequeñeces* de los grandes enseñan á veces lo que no ponen de relieve sus propios méritos, y aunque la citada de Moreno Nieto pueda parecer una futesa, bien claramente muestra la homogeneidad de su propio carácter, inocente en sus presunciones é inofensivo en sus propias faltas. Pero los intersticios de luz y claridad, que se perciben á través de tales manifestaciones y espontaneidades, sirven de prueba incontrastable de lo que decimos, á saber, de la necesidad de que la personalidad de relieve se destaque como un producto de la conjunción de las influencias y medio exteriores con las condiciones ingénitas y el natural propio del medio interior. De igual modo entiende el célebre C. Bernard, en el sentido fisiológico, que no puede ser conocida exacta y adecuadamente la naturaleza y manera de sér del organismo vivo sino de la síntesis y concurrencia del medio exterior con el interior.

Tal es la exigencia, ¿podremos darla por cumplida y satisfecha? Intentarlo, puede ya parecer algo presentuoso; declarar los datos, con que creemos contar para acometer el empeño, siquiera no alcancemos el éxito, nos parece condición prévia para revestir nuestra apreciación de toda la impersonalidad de que sea susceptible el sincero afecto y la desinteresada admiración, que en vida nos mereció y en muerte nos sigue mereciendo la persona y la obra de Moreno Nieto. De su importancia atestiguan más que las obras que deja escritas, los ecos, aún conservados en el recuerdo de muchos que viven, de sus elocuentísimos discursos, contradictorios á veces los unos de los otros, pero reflejo todos ellos de las luces geniales, con que concebía aquel gran cerebro la trascendencia y la vida de todos los problemas contemporáneos.

(Continuará)

U. González Serrano



Un Humanista revolucionario

Cuanto más se estudia, y con mayor reflexión la historia, se observa que todos los movimientos del espíritu humano convergen á un punto, y que todos los grandes ingenios desaguan, como los ríos, en el océano de una inmensa idea. Difícilmente podría comprenderse la reforma sin comprender el Renacimiento alemán; y difícilmente podría comprenderse el Renacimiento alemán sin estudiar al hombre que lo personifica, sin estudiar á Erasmo. Toda la Reforma alemana se personifica en una sola figura y se conoce con un solo nombre; se personifica en la figura de Lutero y se conoce con el nombre de luteranismo; todo el Renacimiento alemán se conoce y se personifica en el nombre de Erasmo. Este escritor, tipo perfecto del literato, mejor dicho, del humanista, intenta hacer en aquella crítica segunda mitad del siglo décimo quinto, lo que Savonarola por los impulsos del corazón y los arrebatos de la elocuencia; lo que Lutero por los impulsos del entendimiento y los golpes de la dialéctica; una revolución religiosa ó por lo menos una reforma profunda en el mundo eclesiástico de la Edad Media. Pero hay una diferencia entre el gran literato y los dos profetas; la diferencia que hay entre la inspiración y el juicio, la diferencia que hay entre la pasión y la crítica. Erasmo sabe más, sin duda alguna, que los dos juntos; Erasmo mide mejor toda la trascendencia de las ideas; Erasmo traza con exactitud el límite en donde deben detenerse las innovaciones; Erasmo combate sin piedad todo lo que cree error y defiende con perspicacia todo lo que cree verdad; pero no tiene el poder y el influjo de los otros, no transforma una sociedad, no funda una religión, no da su nombre á un sistema, no brilla como un alma de primera magnitud en los horizontesdel tiempo, no deja estelas indelebles en los senos del espacio; porque no sabe aborrecer y amar, no sabe padecer y morir, como aman y aborrecen los héroes, como padecen y mueren los mártires.

En realidad, es uno de esos hombres que ven el lado ridículo de todas las cosas, personifican la sátira, la ironía, el sarcasmo. Como hay en la química ciertos ácidos corrosivos hay en la literatura ciertos ingenios corrosivos también. Nadie tiene el poder destructor que ellos; porque nadie posee en su grado y en su intensidad los accesos de risa que, semejantes á las explosiones de los terremotos, derriban por tierra las aras, los altares y los ídolos. Nada tan divertido en apariencia como la sátira, nada en realidad tan siniestro. Yo tengo para mí que se parece en su torva alegría y en su fúnebre regocijo, cuando los labios se contraen por sarcásticas carcajadas, á la mueca ridícula del moribundo que no sabe sobrellevar el dolor y á la horrible sonrisa de una desdentada calavera. Podrán gozar mucho, podrán reir mucho, podrán merecer mucho los ingenios en quienes sobresalen por extremo las gracias de la burla; pero no son ni han sido nunca los ingenios que atraen, los ingenios que fanatizan, los ingenios que levantan los ánimos, que encienden las inteligencias, que avivan las pasiones. Ignoro cual especie de relación misteriosa los liga con la muerte. Lo

cierto es que se asemejan á esas máscaras cómicas puestas por los artistas antiguos en las tristes urnas funerarias. Así todos estos soberanos ingenios señalan la muerte de una sociedad gastada, y no el ardor de la nueva sociedad naciente. Cuando Aristófanes calumnia á Sócrates, y critica á Euripides y maldice á Demóstenes, indica bien claramente que la liga del anfictionado sucumbe, que las ciudades helénicas caen, que la divina Grecia se muere. Cuando la sátira nace en Roma, indica bien claramente que el mundo antiguo se acerca de prisa á la eternidad. Cuando el Bocaccio se ríe con carcajada tan franca, concluyen los tiempos religiosos de la Edad Media; y después, cuando se rie Erasmo á fines del siglo décimo quinto, la Edad Media concluye por completo. Esas francas carcajadas son el llanto funeral de las edades históricas.

Pocos caracteres hay en los anales del mundo tan dignos de estudio como este carácter de Erasmo. Hijo de una falta, su madre lo engendró en deshonra y lo parió á hurtadillas, El blanco crespón que adornaba los picaportes de las casas de Holanda donde las mujeres de honor tenían sus hijos de legítimo matrimonio, no pudo adornar, no, la misteriosa vivienda en que nacía un engendro del deshonor y de la culpa. Con la procacidad propia de los escritores del Renacimiento, los adversarios del gran escritor echábanle en cara su bastardo orígen; y con las riquezas literarias del tiempo defendía el infeliz á su madre, citando un verso de Virgilio, puesto en boca de Dido, la cual confesaba en su sinceridad su falta, pero diciendo en su descargo que la cometiera una sola vez: *Huic unæ forsam potui succumbere culpa.*

Pocos hombres han venido de menos fé, y á pocos por consiguiente podían molestarle más las tristes asperezas y los sacrificios indispensables en la vida monástica. Pero su tutor, testarudo y gruñón, poco deseoso de dar cuentas de su tutela, y empeñado en que la carrera de su pupilo fuese rápida, facil, cómoda y provechosísima, le recluyó mal de su grado en un monasterio, para el que no tenía ni afición ni aptitudes. Viendo á Lutero, vénse los éxtasis místicos, las penitencias cenobíticas, las maceraciones terribles, los delirios magnéticos por los dias de su profesión y de su noviciado en el monasterio de los agustinos de Erfurt; y ahora vemos unas jaquecas provinientes de madrugadas sobrado tempranas, unas indigestiones provinientes de comidas demasiado saladas y compuestas de pescado más ó menos fresco; unas cuartanas cogidas en las huertas conventuales y propias para disgustar de la vida monástica y de las ordenes religiosas á un hombre de bronce, cuanto más á un vividor, comodón, excéptico, dado á empinar el codo, incapaz de todo sacrificio y dispuesto á esclarecer é ilustrar al mundo sin conmoverlo ni asustarlo. Mientras Lutero tenía por cofrades de convento á hombres como Stanpitz, que á la contínua le hablaban de Dios, de la gracia, del pecado original, de la predestinación, de la presciencia, del libre albedrío, de los problemas pavorosos que agitaban el alma humana en sus tiempos; Erasmo tenía por compañero al cantante Cantelio, quien después de haber recorrido Italia sin fortuna y sin provecho, habíase recluido para poder vivir en un monasterio, donde se convenía con su ilustre amigo de todas veras para maldecir los días de ayuno y á leer los versos de Terencio. Esta vida de forzado en el claus-

tro contribuyó muchísimo á que maldijera Erasmo de los monjes y de las reglas monásticas y cooperara en alto grado con sus maldiciones á extender y propagar las ideas capitales de la Reforma. Nadie después ha hablado con tanta gracia como él de aquellos conventos donde la grosería de los caracteres emulaba la ignorancia de los entendimientos; y cuyos habitadores se llamaban padres, porque naturalmente lo eran, y llamaban vírgenes á las monjas, cuando debieran llamarlas con más propiedad vírgenes y madres. Todas estas bromas escritas en latín, digno de tales tiempos clásicos, recorrían Europa, ganaban la atención de los magnates y de los reyes, y burla burlando, destruían los organismos naturales de la Edad Media y destrozaban las bases eternas de la Iglesia católica. Monje tan poco monástico debía salir de su monasterio, á lo cual contribuyó en mucho un obispo de Cambrai, mundano é inconsciente, que le invitó á formar parte de su casa, le recibió con verdadero agasajo, cansóse de él fácilmente y le dejó partirse sin pena y sin extrañeza. Del palacio episcopal de Cambrai, donde hombre tan grande no fué más que un pobre doméstico, pasó á un colegio de París, que resultó para él como galera de forzado; y desde el colegio de París pasó á casa de una marquesa rica, la cual gustaba mucho de las prendas intelectuales de Erasmo, pero mucho más de las prendas materiales de un su amante, muy bruto pero muy buen mozo, á quien sacrificaba toda su fortuna, y por quien mataba de hambre á toda su familia. Dá pena, pues, ver á uno de los hombres superiores del Renacimiento, á uno de los llamados por las leyes providenciales del mundo á renovar el espíritu, doblegándose ante todos los potentados de la tierra, pidiéndoles dinero que muchas veces no le dan, y si por casualidad llegan á dárselo, se queda en mano de los administradores, de los intendentes, de tantos y tantos como rodean á los príncipes de este mundo y se fisgan de los cortesanos de todo género y con especialidad de esos cortesanos que ponen á los vulgares piés de la riqueza, de la fortuna ó de la fuerza, las explendentes y casi divinas aureolas de la gloria, solo concedidas á los privilegios del ingenio. Y este hombre debil, enfermizo, nervioso; sujeto como cualquier planta á los cambios de temperatura; medio epiléptico si truena; constipado si llueve ó nieva; apoplético en el verano; reumático en el invierno; con una enfermedad por día en la primavera; caviloso, aprensivo; necesitado de buena bebida y de buena carne; enemigo del gusto de los pescados y del olor de las chimeneas; viajando siempre y no teniendo medio de reposar en ningún albergue; blanco de todas las inclemencias del cielo; víctima de todas las calamidades sociales; robado mil veces por los ladrones en cuadrilla; mil veces afligido por los últimos representantes del feudalismo; puesto en su mala estrella entre frailes que regüeldan y soldados que juran, cuando ha menester de una sociedad distinguida que le ayude á departir sobre los problemas de su tiempo y los estudios de la antiguedad griega y latina; en su estado, en su vocación. en su oficio, necesita dinero, mucho dinero para la compra de manuscritos y libros, para la manutención de colaboradores y amigos, para las empresas literarias que han de renovar el mundo de la Edad Media y que han de traer una revolución indispensable. He aquí el instrumento de quien el progreso se sirve. Suprimidlo y habeis suprimido aquella grandiosa

época. Mucho antes de que la síntesis venga, él plantea la antítesis; mucho antes de que venga la creencia nueva, él analiza y destruye y diseca la antigua. Su idea es tanto más corrosiva cuanto es menos apasionada. Su crítica es tanto más mortal cuanto es menos dogmática. De todas las cosas ve el lado ridículo, á todos los sistemas opone la negación lógica. Persigue á los monjes sin piedad, y no se cura de si el término de estas persecuciones llegará por fin á ser la destrucción de una creencia, que ha consolado y dirigido á la humanidad por espacio de muchos siglos.

¡Qué implacable con los monjes! ¡Cómo se venga de cuanto le han hecho sufrir en sus mocedades y de cuanto han contrariado sus vocaciones! El hielo de su alma se torna fuego cuando entra en contacto con el monasterio. Para él, San Benito, Santo Domingo, San Francisco, han eclipsado á Cristo; y le han sustituído en el ara de los altares y en el amor de los fieles. Para él toda inmoralidad entra con careta ó sin careta, con disfraz ó sin disfraz, por las puertas de los conventos. Si hay frailes piadosos y honrados ¡qué inútiles! y los demás ¡qué plagas, tan devastadoras como la peste y como la guerra! Su conciencia corre parejas con su oratoria. Cada sermón empieza antes del primer día del mundo y concluye después del Juicio final. Las letras del nombre de Jesús serviránles de signos cabalísticos para horóscopos y brujerías. Las personas de la Trinidad Santísima, serviránles de números para operaciones aritméticas y para fórmulas quirománticas. Buscarán las canales por donde el pecado de Adan se ha trasmitido á sus descendientes; indagarán los días que estuvo Cristo en el vientre de su madre, pues por su naturaleza especial no ha debido tener una gestación tan larga como la que hemos tenido los demás mortales. Para hablar de la fé, disertarán sobre la cuadratura del círculo; para hablar de la caridad sobre las fuentes del Nilo; para encarecer las virtudes de la Cruz, sobre los dragones de Babilonia; para alabar la eficacia de la penitencia sobre los signos del zodiaco. Y cuando tenga que presentarse ante el Juez Supremo, para excusar sus pecados y conseguir la remisión de todos ellos, este presentará su lengua paralizada por un silencio, forzoso en quien no tiene ni sentimientos ni ideas; aquel su garganta, enronquecida de entonar salmos contínuos con el discernimiento con que cantan las cornejas y los cuquillos; el de más allá los once lustros pasados en la misma celda, donde ha vivido como la esponja en su pedrusco; el de más acá los hipócritas guantes que han tocado el dinero prohibido al tacto de sus manos de carne; todos, las ceremonias practicadas sin reflexión y sin conocimiento, los ayunos interrumpidos por las indigestiones, la castidad adulterada por brutales é increibles concupiscencias. Cuando de esta suerte se atacaba á los discípulos más inmediatos de Cristo, á sus milicias más ardientes, á las órdenes religiosas que constituían como el antemural de los Papas ¿qué le quedaba por hacer á la Reforma? Reíase á mandíbulas batientes Erasmo, no solo de los monasterios y sus reglas, sino también del culto de los santos; de que los fieles creyesen á San Antonio abogado de las caballerías, á San Roque de los pestilentes, á Santa Polonia de las muelas. Sin conmoverse mucho, porque no estaba la exaltación en su temperamento, revolviase contra

los que se acordaban de los santos y se olvidaban de Cristo, como si Cristo estuviese muerto; y contra los que tenían por un sacramento de origen divino la confesión auricular. Y cuando ya había dicho todo esto, para templarlo, porque los términos medios y las dulcificaciones calculadas estaban por completo en su temperamento, declaraba prestar grandes servicios á la religión, mostrando como, con la tercería de un Benito, de un Agustín, de un Francisco, los monjes daban su vida al vientre, á la lujuria, á la ambición y á la codicia. ¿Podía decir más que esto la Reforma?

Expresadas tales ideas en clásico latín y esparcidas entre las clases que podían leerlo y alcanzarlo, comenzaba la Reforma protestante, ó mejor dicho, la revolución religiosa como comenzó más tarde la revolución francesa, por medio de la aristocracia. Todas las clases superiores decían que los sacramentos, que la confesión, que el celibato, que el pontificado, que las órdenes religiosas eran puro invento de los hombres y no creaciones de los Santos Evangelios. Todas las clases superiores vejaban con duras y acres palabras á los sacerdotes que pasaban su vida pidiendo al pie de su trono cuartos para su Iglesia. Naturalmente, la ilustración aprendida en el Renacimiento criticaba con dureza que se hiciera de Cristo un caballero andante; que se trocara el Empíreo en una corte de amor presidida por la Virgen María; que se defendiera el número de ángeles con la idea positivista y utilitaria de que si los reyes del mundo tenían muchos ministros, necesitaba tener más el Rey de los cielos, confundiéndolo de esta suerte con aquel Júpiter olímpico, el cual había menester para su regalo y para su servicio de tantos dioses menores. La idea del diablo disgustaba también á muchas conciencias timoratas, sublevadas contra el predominio á su poder atribuido por aquellas supersticiones arraigadísimas, las cuales creíanle ver en la hermosura de las antiguas estatuas, en la grandeza de los clásicos monumentos, en la poesía de los mayores poetas, en la ciencia de los mayores filósofos, en todo cuanto no había visto ni oido al Salvador, con lo cual extendían los dominios del infierno y los dilataban mucho más que los dominios de la Iglesia. El diablo llenaba los aires; el diablo mordía con las picaduras de los chinches y de las pulgas; el diablo llamaba á otros diablos con los hipos y con los estornudos y con las toses; el diablo tentaba á los hombres á cada paso; el diablo tenía un reino mayor que el reino de los cielos. Hasta hubo quien se tragó un diablo y lo tuvo en el cuerpo y lo llevó consigo toda la vida por haber comido un día de Pascua gajos de granada y rajas de melón. Y además de los diablos había las brujas, las cuales, en cuanto el campanario sonaba la media noche, montábanse sobre un palo de escoba untado con manteca de niño recien nacido y se iban por los aires á cohabitar con Satanás y los príncipes infernales, adquiriendo los maleficios que daban mal de ojo á las personas más santas, que endiablaban á las abadesas más respetables, que hacían malparir á las matronas más beatas, derramando toda suerte de calamidades y de plagas sobre las conciencias y sobre las tierras. ¡Cuántas infelices no murieron en las hogueras por creerlas brujas, untadas con enjundias, unidas en matrimonio á los diablos, encantadoras y hechiceras! Así las inteligencias más elevadas dolíanse de que la idea del demonio

hubiera hecho del catolicismo una especie de religión persa; y la idea de las brujas y hechiceras hubiera hecho del catolicismo una religión mágica; y la idea de los innumerables santos hubiera hecho del catolicismo una religión politeista. El gran poliglota y filósofo Luis Vives, en sus comentarios á la ciudad de Dios, duélese de que la mayoría de los cristianos adoren los santos, ni más ni menos que los latinos y los griegos y todos los paganos en general adoraban á los antiguos dioses. Las leyendas falsas se multiplican como los seres fantásticos. Santos que jamás han visto ciertos países, tienen á porfía en ellos viviendas y sepulturas inventadas por el sórdido interés y admitidas por la cándida superstición. Aquella Ursola, en cuyo honor se levanta la inmensa fábrica de Colonia, que por huir de un matrimonio pagano se vá al mar y navega durante años enteros, en compañía de once mil vírgenes degolladas más tarde todas ellas por los hunnos, resulta luego en las inquisiciones de una sabia crítica, según los accidentes de su vida y hasta las desinencias de su nombre, una diosa germánica. ¿Y qué decís de las reliquias? Durante mucho tiempo, como se desconociera la geografía de la Roma católica y el sitio de las catacumbas, adoráronse como reliquias de los mártires los huesos de los paganos, que habían perseguido y acosado á los mártires, y hasta las ternillas de los tigres y de los leones que se los habían comido. Los historiadores cuentan diez ó doce cráneos de San Juan Bautista. Un cura de Sens enseñaba la vara de Moisés, un sacerdote de Génova la barba de Aarón. la ciudad de Vendome una lágrima de las que Cristo vertió en el huerto. No acabaríamos nunca si hubiéramos de contar todo cuanto se encerraba de supersticioso, de embustero, de fanático, de contrario á la pureza cristiana, en todas estas fábulas que tan falsas como las fábulas paganas, carecían por completo de su inspiración y de su poesía.

Así los grandes hombres del Renacimiento, prestaban un verdadero servicio, cuando al estudiar los tiempos antiguos, al inquirir sus obras literarias y científicas, al resucitar sus sabias lenguas, demostraban que la eterna revelación no podía contenerse en una sola dogmática, y que los reveladores no podían ser tan solo estos ó los otros sectarios, sino en cierto grado y en cierta medida, todos cuantos han contribuído á traer un átomo de la eterna verdad á la conciencia, un reflejo de la divina hermosura á la tierra. Todos ellos, resucitando las sociedades antiguas, rehaciendo la vida universal, reanudando el hilo de la historia, daban al hombre una idea mayor de sí mismo, y dando al hombre una idea mayor de sí mismo, engrandecían y elevaban en la conciencia humana la idea verdadera de Dios. ¿Quién no admira aquel Rodolfo Agrícola, verdadero revelador de las bellezas antiguas de Grecia y de las bellezas modernas de Italia en la nebulosa Germania? ¿Quién no reconoce los servicios prestados por Ecolampadio en el cultivo así del griego como del latín? ¿Quién no ve en Camerario, prelado de Worms, uno de los más diligentes restauradores de las letras? El mundo admira todavía los talentos de aquel Reuchlin, que siendo muy mozo, á instancias de Argirópulo improvisó una magnífica arenga, explicando los méritos y los textos de Tucidides. En alas de este ingenio soberano, la Grecia antigua pasó los Alpes é iluminó con su luz inmortal y vivificadora los nebulosos horizontes de Alema-

nia. Nadie copió como él, en su tiempo, los caracteres griegos; y nadie como él, tradujo y comentó y reveló á los clásicos autores de la hermosísima antigüedad helénica.

Pero en verdad, siempre que se trata del Renacimiento germánico, hay que volver los ojos al hombre á quien describimos en estas lineas, hay que volver los ojos al holandés Erasmo, no porque los literatos le consultaran, no porque los reyes le oyeran, no porque tres ó cuatro correos venidos de tres ó cuatro Imperios aguardaran constantemente sus cartas á la puerta de su modestísima casa de Basilea, no porque los primeros perfeccionadores de la imprenta aguardaran las pruebas de sus obras y las recorrieran todos los días, no porque improvisara sobre materias innumerables aquellos artículos y aquellos tratados que tenían algo de la ligereza y de la gracia y de la prontitud y de la variedad de nuestros periodistas contemporáneos, no por todas estas raras ventajas y cualidades, sino por haber comprendido antes que nadie en Europa, cómo una sociedad nueva que dobla el espacio con los descubrimientos de América y de Asia, que dobla la vida con la resurrección de Atenas y de Roma, que poseía un instrumento como la prensa, que acababa con un régimen como el feudalimo, había menester, para alcanzar la verdadera grandeza, una reforma religiosa, la cual, sin herir lo esencialísimo al dogma, destruyese tantas supersticiones como adulteraran y pervirtieran los presentes y las revelaciones del cielo. Hay más de una analogía entre la obra inspirada de Savonarola y la obra reflexiva de Erasmo. Salvar el catolicismo por la reforma de las costumbres en el pueblo, y en el clero por la reforma de los cánones, de las instituciones y de la disciplina, quería Savonarola: salvar el catolicismo por la erudición, por la ciencia, por una alianza con las letras antiguas, por una renuncia á las supersticiones más arraigadas, quería vivamente Erasmo. La diferencia está en las complexiones distintas, en los caracteres opuestos, en las tendencias contradictorias, en los entendimientos de todo en todo diversos. Pero el fin de su obra y de su vida resulta en ambos á dos idéntico. El uno lo busca por el éxtasis y el otro por la razón; el uno por los arrebatos y el otro por las meditaciones; el uno por los milagros y el otro por los argumentos; el uno se acuerda siempre de los demás y nunca de sí mismo, el otro, para dirigir á los demás se acuerda solo de sí; por tanto, Savonarola resulta en la historia un profeta y un martir; mientras Erasmo, un erudito y un egoista. Pero Savonarola y Erasmo tienden, desde las alturas á donde los ha elevado su genio, los brazos á la Iglesia, y le ofrecen, ó la ciencia ó la libertad, ó las letras ó las democracias, ó la República critiana ó el Renacimiento literario para defenderse y para salvarse. Erasmo representa en el movimiento religioso, la previsión que precave; la astucia que husmea; el frio juicio que medita; la imparcial advertencia que conmina sin acritud; la severa lógica que busca el enlace de los efectos con las causas, y de las consecuencias con los principios; la moderación que concilia tendencias opuestas; el examen que desecha lo pernicioso y encuentra lo saludable; todo cuanto hasta entonces hubiera podido salvar á la Iglesia, antes de que estallara la inevitable tempestad y viniera el irremisible naufragio. Mas con todas estas cualidades, sobrábale una cosa, su excesiva ironía; faltábale

otra, la fe creadora. Aquel hombre no sabía amar como aman los redentores, no sabía sufrir como sufren los mártires, no sabía enardecer, por tanto, como enardecen los profetas. Su elocuencia sabia, correcta, magistral, carecía del fuego de las pasiones, únicas que tienen las virtudes generadoras de obras duraderas en la sociedad y admirables en la historia. Era el término medio incoloro, la vaguedad ecléctica, la cortesía diplomática, la erudición clásica, la doblez completa; no era la fe, no era la abnegación, no era el sacrificio. Por eso, cuando os acercais á él, sentís el frío que al tocar el mármol; mientras en presencia de Savonarola sentís la hoguera interna en que ha ardido su alma, y la hoguera externa en que ha muerto su cuerpo. Y por eso comprendeis cómo la obra de Erasmo ha fracasado, al paso que no podeis comprender por qué la obra de Savonarola no ha prevalecido. La fe, la abnegación, la grandeza, la vehemencia, las pasiones todas del monje italiano, debieron ser más fecundas; mientras la duda, la indiferencia, la frialdad, la ironía de Erasmo, debían quedar estériles; que el escepticismo no tiene ni hijos ni mártires.

Da tristeza el contemplar los últimos días de este hombre, su mano tendida siempre como para pedir limosna, sus pensiones mal pagadas y perdidas entre las infieles mañas de administradores y de intendentes, toda suerte de enfermedades sobre su cuerpo débil, toda suerte de zozobras sobre su alma atribulada, la soledad y el abandono en que al fin yal cabo cae siempre el egoismo, la incertidumbre así para escoger el lugar propicio de su vida como el lugar digno de su muerte, no queriendo ni pasar por un puro ortodoxo ni pasar por un innovador y por un revolucionario. Sin embargo, ha combatido en esta su existencia llena de perplegidades, dos plagas que afligían entonces á la Iglesia, el exceso de supersticiones monásticas y el exceso de reacción pagana; y ha defendido al mismo tiempo dos principios saludables, la filosofía cristiana que razonaba el dogma y la vuelta á los tiempos evangélicos que purificaban las costumbres. Ningún crítico ha zaherido con tanta crueldad, ninguno, los hábitos paganos de la Roma de su tiempo y las imitaciones serviles de los predicadores pontificios, conocidos con el nombre de ciceronianos, los cuales no usaban en sus discursos latinos palabra alguna que no estuviese en Cicerón contenida. Y como no usaban palabra alguna que no estuviese en Cicerón contenida, proscribían el nombre de Cristo, comparaban á Julio II con el Júpiter Olímpico, traían á cuento Sócrates ó Arístides, pero jamás los santos, Curcio ó Régulo, pero jamás los mártires; y á Dios le llamaban optimo, y á la Iglesia asamblea, y á la heregía facción, y al cisma sedición, y al obispo presidente de las providencias, y á las excomuniones interdicción del agua y del fuego, y al colegio de Cardenales senado de padres conscriptos, y á la vida eterna y á la comunión de los bienaventurados sociedad de dioses inmortales. Realmente si la Iglesia le hubiera oido, admitiera un poco más la razón en sus dogmas, la ciencia en su teología, el Evangelio en su moral; y desechara tantas y tantas supersticiones como atraían sobre ella el rayo asolador de una revolución inevitable. Más para hacerse oir, para impulsar, para mover, faltábale el motor de los motores, faltábale el divino y sacrosanto entusiasmo. Semejase en todo á Voltaire, en la ironía, en la gracia, en el

ingenio, en la ligereza, en la universalidad de conocimientos, en el gusto por la polémica, en la tolerancia filosófica y religiosa, en la iniciativa tomada para traer una revolución cuyas consecuencias asustaban al uno y al otro; poco amigos del movimiento y del ruido que engendraban con sus propias palabras, y muy amigos de los Reyes y de los Papas á quienes combatían y denigraban en sus respectivos apostalados y en sus incansables propagandas. Por eso Voltaire, que destruye la sociedad antigua no comprende á Rousseau que trae la sociedad nueva, como Erasmo, que destruye la región antigua, no comprende á Lutero que trae la nueva religión. Más uno y otro, Lutero y Rosuseau, tienen las exaltaciones, los delirios, los arrebatos, los impulsos heroicos, los desmayos y las flaquezas, los ataques nerviosos, las inspiraciones súbitas, los desarreglos intelectuales y las vocaciones extraordinarias que distinguen á todos cuantos inician una nueva idea en la conciencia humana y abren una nueva edad en la Historia.

EMILIO CASTELAR.

BIBLIOGRAFÍA EXTRANJERA

Catalogue des Monnaies Musulmanes de la Bibliotheque Nationale, par M. Henri Lavoix — Paris 1888.

De algunos años á esta parte, el estudio de la numismática oriental, y en especial la de aquellos pueblos que tanto en Africa como en Asia, abrazaron el Islám en el último tercio del siglo séptimo de nuestra era vulgar, viene haciendo grandes progresos en Europa. Puesto á un lado, por suficientemente adelantado, el de las antigüedades griegas y romanas, acerca de las cuales tanto se ha escrito y disputado desde la época del renacimiento, la atención del arqueólogo hase fijado hoy día en el Oriente, allí donde las robustas civilizaciones pasadas han dejado su imperecedera huella. Porque si la ciencia epigráfica, la etnografía y la inspección crítica y minuciosa de vetustos y semi-arruinados monumentos habían de ser consideradas juntamente con la filología, como poderosos auxiliares de la ciencia histórica, claro es que la interpretación y lectura de inscripciones y monedas de los pueblos asiáticos habrán de contribuir eficazmente al perfecto conocimiento de su orígen, anales y costumbres.

Ya Longperrier, Sauvaire y Sauley en París, Soret en Bruselas, Stickel y Olshauson en Alemania, Frachn en San Petersburgo, Thomas en Inglaterra, Castiglioni en Milán, habían dado á luz monografías sueltas de numismática arábiga, pérsica, indica y judáica, mientras que Stanley Poole, en Londres, formaba un inventario ó catálogo de las del Museo Británico en aquella capital. Hoy día Henri Lavoix, el conservador ó custodio del gabinete de medallas (1) agre-

(1) *Cabinet de medailles* es el nombre francés, á que desde los tiempos de Lastanosa en 1644 llamamos nosotros *Museo*. En Francia, Inglaterra y otros países, las monedas y las antigüedades en menor escala, las lápidas ó inscripciones estuvieron siempre agregadas á las bibliotecas, por considerarse y con razón monumentos escritos. Solo nosotros en estos últimos tiempos las hemos separado y agregado al llamado Museo arqueológico.

gado á la Biblioteca Nacional de París, acaba de dar á luz el primer tomo de uno razonado de las acuñadas por los califas de Oriente, precedido de una brillante y erudita introducción, en que su autor explica las diferentes fases por las cuales ha pasado la numismática y la gleptica de los árabes desde el año 17 de la Egira ó 638 de Christo, fecha de su primera moneda, hasta nuestros días. Del seudo-profeta mismo no se conoce ninguna; pero de sus inmediatos sucesores Abú Bequer, Omar, Otsmán y Ali, las hay de tipo bizantino entre los años de 632 y 634 (1). Es muy notable y curiosa la primera de Abú Bequer, la cual presenta en el anverso una efigie del emperador Heraclio de frente y en pie, con todas las insignias ó distintivos del cristianismo, á saber, la cruz sobre el diadema imperial, otra en cruz alto sostenida por la mano derecha; en la izquierda el globo crucífero, y además el águila imperial sobre una vara en forma de T. Esto en cuanto al anverso; en el obverso el signo monetario M, coronado por el monograma de Christo, y debajo el nombre abreviado de la *zeca*, ó casa de moneda ΔΑΜ, es decir Δαμασκος (Damascus), y á los lados ANNO XVII año 17 por el de la Egira, ó huida de Mahoma de la Mecca ó Medina, correspondiente al 640 de nuestra era vulgar. En algunas del mismo califa Abú Bequer,—todas ellas *feluses* de cobre, puesto que aún no se han hallado ni *dirhemes* de plata, ni *dinares* de oro (2),—se lee al lado de la figura imperial la palabra ΑΕΟ, con las variantes ΑCO y ΑΕφ que hasta ahora no han obtenido solución satisfactoria, por más que el ilustre Sauley, el doctor Karabacek y el autor mismo del libro de que nos estamos ocupando, hayan propuesto varias y diferentes teorías para explicar aquellas tres letras.

Desde luego extrañará el lector el ver en monedas arábigas acuñadas en Siria ó en Egipto, no solo la efigie del emperador Heraclio y letras griegas, sino también los signos distintivos del cristianismo, la cruz, el globo crucígero y demás: pero quien quiera que siga paso á paso la historia del progreso del Islám y sus conquistas, conocerá que Abú Bequer y sus sucesores en el califato, no podían hacer otra cosa sino acomodarse en cierto modo á los usos y costumbres de los pueblos vencidos (3). Según todos los cálculos recientemente hechos, la nación arábiga ó más bien las tribus del Yemen, en tiempo de Mahoma constaban tan solo de ciento y veinte mil hombres en estado de llevar armas, y sin embargo, á los diez años de muerto el seudo-profeta, la Persia, la Mesopotamia, la Siria y el Egipto sucumbían al empuje irresistible de las hordas invasoras fanatizadas por el Islám. Conquistada la Persia, el califa Omar, sucesor de Abú Bequer, respetó las instituciones, el carácter y el espíritu nacional; nada cambió; hasta la moneda de los reyes Sasanidas siguió acuñándose como en tiempo de Cosroes II. Otro tanto sucedió en Mesopotamia, en Siria, en Egipto.

(1) Las hay también de Heraclio, Constantino y Heracleonas.

(2) Exceptuado uno solo traído de Oriente por el Coronel Guthrie, y descrito en el *Asiatic Journal*, tomo VII.

(3) Otro tanto hicieron los romanos en nuestra España: las monedas celtibéricas ó fenicias con atributos y leyendas extrañas, no son, como han creído algunos, producto del arte nacional antes de la venida de los Escipiones, sino una tentativa de aquellos para congraciarse con los indígenas, tolerando que en la moneda corriente apareciesen los signos y letras de antiguas razas y poblaciones.

Es ley natural nunca desmentida por la Historia, que si los invasores son ignorantes y en menor número que los vencidos, aquellos adopten hasta cierto punto las costumbres de estos. No de otra manera los bárbaros del Norte que al principiar el siglo quinto de nuesta era vulgar acometieron y despedazaron el imperio de Occidente, fueron poco á poco fundiéndose con las razas vencidas, tomando de ellas leyes, instituciones y costumbres, y en algunos, aunque pocos casos, la religión misma. Un cronista arábigo, el único quizá entre los de su nación, que supo combinar la narración puramente histórica con la crítica de la filosofía, el célebre africano Ebn Jaldón (1) dice á este propósito:

«En cuanto al modo y manera de percibir el impuesto, las reglas para los gastos públicos y la contabilidad, los primeros muslimes prestaron, como es sabido, poca ó ninguna atención. Ignorantes y groseros, y por lo tanto poco hábiles en las artes de la escritura y del cálculo, sirviéronse en un principio de judíos, cristianos y extranjeros renegados. En el Irán se hablaba y escribía la lengua *pelwi;* en Siria y Mesopotamia, el *griego;* en Egipto, el *copto;* aquí (en Africa) el *amazirg* ó el *xeloj* (2). Los escribas eran súbditos tributarios y pertenecían por fuerza á la nacionalidad cuya lengua ó dialecto hablaban y escribían (3); los libros de teneduría de cuentas corrían á su cargo. Largo tiempo quedaron las cosas en este estado. Reinando Abde-l-malek, el Umeya, los griegos gozaban de toda su protección; uno llamado Sergio era al mismo tiempo su ministro de Hacienda y recaudador de contribuciones. Pero andando el tiempo hubo modificación y reforma. Renunciando luego los árabes á sus usos y costumbres nómadas. Libres ya de su primitiva ignorancia, comenzaron pronto á ejercitarse en el arte de escribir, de tal suerte, que entre ellos y sus libertos se hallaron pronto calígrafos expertos y calculadores hábiles para todo género de cuentas.»

A esta necesidad política de la conquista obedeció la conducta de Omar y de Otsmán para con los vencidos de Siria y Egito. Mal podía, en efecto, un puñado de alárabes sujetar á su yugo naciones enteras en diversas partes del globo, sin contemporizar hasta cierto punto con sus usos y costumbres y hasta con las preocupaciones del pueblo vencido, y así es, que conforme queda atrás dicho, las monedas de los cuatro primeros califas acuñadas en Persia, presentan el tipo de las de los Sasanidas, es decir, la luna creciente ó sea Venus, en conjunción con la Luna, entre orientales el símbolo de la prosperidad, las leyendas en *pelwi;* el altar de fuego y otros emblemas de la antigua religión de Zoroastres, mientras que en la Siria y Mesopotamia es el conocido tipo de los herederos de Constantino el Grande. Ya Moavia, el primero de los Umeyyas, hacia el año 52 de la Egira (A. D. 665),

(1) *Prolegómenos*, cap. IV..... Ben Jaldón, era oriundo de Sevilla. y sobrino del caudillo de dicho apellido, que durante el cerco de aquella ciudad por San Fernando. fué nombrado para la regencia.

(2) Las dos lenguas usadas aún hoy día por los bérberes.

(3) Después de obtenida su libertad los esclavos ó prisioneros de guerra, eran llamados *maulice* ó *maulas* y asociados á alguna tribu. Para esto era preciso que primeramente renegaran y abrazasen el islám.

introdujo alguna variedad en la moneda de cobre, aunque conservando siempre el tipo griego; en lugar de la palabra ΚΑΔΟΝ (bueno), que antes se leía, mandó poner *taiel*, que significa en árabe lo mismo y en lugar de ΔΛμΑσος *Taib* las palabras árabes *bismillahi dhoriba hadze-ddinár fi demashk*, acuñóse en Damasco. Poco á poco fuése arabizando la moneda hasta el punto de desaparecer por completo el tipo griego, siendo este remplazada por la profesión de fe muslímica y las leyendas circulares, señalando además el lugar y año de la acuñación, requisito indispensable para su clasificación.

Algo parecido á esto que llevamos apuntado debió suceder en Africa y en *Gezirat Al-ândalus*, ó la Peninsula de los Vándalos, nombre que pusieron á la nuestra los árabes venidos con Muza-ben Nossair, sin duda por haber aquellos bárbaros, expulsos de la España citerior, ocupado el litoral africano. Allí, como aquí, las mismas necesidades políticas consecuentes á la conquista obligaron á los vencedores á acuñar moneda de cobre, oro ó plata que fuese admitida y circulase entre los naturales del país. Así es que en Africa se batió moneda de oro á imitación de la de Heraclio y Heraclio-Constantino, con los bustos de estos dos emperadores de frente en el anverso, y en el obverso una cruz sobre dos ó tres gradas á manera de altar además de la inscripción circular: *In nomine Dei misericordis non est Deus nisi Deus*, algún tanto variada (1), aunque siempre de difícil lectura, por estar compuesta tan solo de las letras iniciales, y estas de tal manera apiñadas, (por ser tan pequeñas y diminutas como las de los célebres *Kerátes* ó quilates de los almoravides), que durante muchos años han sido consideradas como indescifrables y desconocidas. Muy pocas son las de esta clase que tienen fecha, ó lugar de acuñación, si bien las letras A F R que se leen en el obverso de una de ellas, parecen indicar que la mayor parte fué acuñada en el Africa Oriental, quizá también en *Medinat Ifriquiyya* ó ciudad capital de Africa, es decir en Cairowan ó Mehedía.

Casi identicas en forma y peso son las monedas españolas de este tiempo, es decir, las acuñadas por Muza ben Nossayo y sus sucesores en tiempo del califa Al-walid; es decir, desde el año de la Egira 92 hasta el de 99 (A. D., 7 14-21). No tienen ya, es verdad, bustos de emperadores griegos de frente, pero en cambio conservan la cruz sobre un basamento de dos ó tres gradas, la columna coronada por un globo, ó estrella de siete rayos, ó sea lucero vespertino, símbolo del Maghreb ú Occidente. Unas mismas son las leyendas circulares en latín, marcadas con solo las iniciales de cada palabra, de tal manera que á no leerse en una de ellas *solidus feritus in S P N* (Span ó Hispan) anno XCIII, no sabriamos hoy día cómo clasificarlas. Hállanse también con fecha cristiana, ó sea Indicción, al mismo tiempo que se señala el año de la Egira, lo cual ha de servir mucho con el tiempo para clasificar con acierto estas monedas de Africa y España, con razón llamadas bilingues, puesto que algunas de ellas presentan leyendas en latín y en arábigo.

Pasa después Mr. Lavoix á describir con escrupulosa minuciosidad todas y cada una de las monedas que posee la Biblioteca Nacional de París, acuñadas por los califas de la familia de Umeyya, desde Moa-

(1) En otras que tenemos á la vista se lee *Deus solus non est illi similes.*

wiya ben Abí Sofyan, que fué el primero de ellos, hasta Meruán, el último (A. D. 561—774). En seguida las de los Abbasias (Abbasíes) ó descendientes de Abul-âbbás As-saffáh, el postrero de los cuales Abú Ahmed Abd-allah Al-mostâssem-billch fué destronado por el tártaro Hulâgó, hijo de Jengiscan en 1242. No pasa más allá este tomo que consta de 547 páginas, y está además exornado con 10 láminas en que están admirablemente reproducidas las monedas por medio de la fototipia. El próximo comprenderá las de las varias dinastías muzlímicas que así en Oriente como en Occidente, en Asia, Africa y España, se repartieron el vasto imperio fundado por los primeros califas. De continuar la obra como hasta aquí—y no tenemos la menor duda de que así lo hará Mr. Lavoix—desde luego pronosticamos que ha de dispertar entre nosotros la afición y gusto por la numismática arábiga en general y principalmente por la de nuestra península, tan rica, tan varía y tan interesante para el perfecto conocimiento de nuestra historia nacional, puesto que en ellas se lee inscrito no solo la fecha y lugar de la acuñación, sino también el nombre del emir reinante, y el de su primogénito y heredero, y alguna vez el del hágeb ó ministro, datos casi indispensables si hemos de restablecer de una vez la cronologia histórica de las varias dinastías muzlímicas que dominaron en nuestro suelo patrio desde 714 á 1492: Umeyyas é Idrisitas de Córdoba, Abbaditas de Sevilla, Zenones de Toledo, Togibies de Zaragoza, Beni Alaftas de Badajoz y tanto jefe de tribu que así, como los generales de Alejandro se repartieron la asiática herencia del macedonio conquistador, hicieron pedazos la no menos vasta de los califas cordobeses. No de otro modo los xeques africanos y berberiscos, hechuras de Almanzor, sea poderaron del imperio de Hixém, el último de los Beni Umeyya españoles. Provechosa enseñanza habrá necesariamente de resultar de la descripción puntual de las monedas; de aquellos y otros caudillos llamados por antonomasia *Moluk-Et-tawayif* (reyes de taifas ó reyezuelos) que á la disolución del Imperio fundado por Abderrahmán I de Córdoba se enseñorearon en Africa y España, para ser á su vez desposeídos por los Almoravides y estos por los Almohades, hasta concluir con los *nasseries* de Granada en 1492. Punto es este quizá el más difícil de toda la numismática arábiga, por la multitud de familias ó dinastías que se sucedieron unas á otras en nuestro suelo, lo confuso y discordante de su cronología, y la variedad de tipos que adoptaron para sus monedas. Aún no ha llegado á ellas Mr. Lavoix; pero á juzgar por la lucidez y sana crítica con que ha interpretado las de los califas Umeyyas y Abbasidas, y principalmente las bilingues africanas y españolas, de esperar es que algunos de los problemas aún existentes, sean por él resueltos con su acostumbrada perspicacia y buen juicio, aunque preciso es convenir que en materia de numismática hispanoárabe, estamos hoy día, gracias á los trabajos del catedrático de lengua arábiga, y académico de la Real de la Historia, D. Francisco Codero y Zaydin, muy al nivel de los conocimientos europeos. En efecto, si á los ensayos de Miguel Casiri, D. José Antonio Conde, y D. Antonio Delgado, cuya obra inédita se conserva en la ya citada Academia de la Historia, agregamos los recientes más importantes y completos del catedrático arriba nombrado, bien podremos asegurar con certeza que

poco, muy poço es lo que nos queda que aprender en materia de leyendas y cronología de las monedas hispano-arábigas.

En menos de diez años, el Sr. Codera ha publicado, además de varias monografías sobre las *cecas* ó casas de labrar moneda en Aragón, un tratado razonado y completo de numismática arábigo-hispana, que nada deja que desear en punto á claridad y buen método, con ayuda del cual podrán, los que al estudio de la historia patria se dediquen, reestablecer la confusa y á veces discordante cronología de nuestros anales.

No podemos poner fin á este artículo sin mencionar otras dos obras análogas publicadas una antes, otra después de la de Mr. Lavoix. Es la primera de ellas la dinastía Gupta y otras de Henry Stanley Poole, describiendo la colección del Museo Británico de Londres, rico también en antigüedades epigráficas de todas clases, y la segunda y más radiante una monografía sumamente curiosa é interesante de indo-escíticas que también acuñaron moneda en las regiones limítrofes al Himalaya. Esta última, que es obra de Vicente Arturo Smith, ocupa un número entero del *Diario de la Real Sociedad Asiática de la Gran Bretaña é Irlanda.*

PASCUAL DE GAYANGOS

Noticias de Revistas extranjeras

Visiones de un francés en España.

Tengo un alto concepto de la *Revue britannique*. He consultado muchas veces su vasta colección, admirando la masa de noticias y de ideas en ella acumulada. Sé que se la considera como una de las Revistas más sérias de Francia y que puede figurar entre las más leídas. Por eso al hallar en ella un artículo titulado: *Souvenirs d'un cannonier de l'armeé d'Espagne*, creí que iba á leer un trabajo de interés, en el cual podría encontrar algún dato nuevo, alguna impresión personal, fiel reflejo de la verdad, de aquella gran guerra de la Independencia española que Thiers supo adulterar al calor de su entusiasmo napoleónico. Me equivoqué de medio á medio. El autor de aquellos *Souvenirs* es un visionario más que añadir á la série infinita de franceses que por España han viajado sin ver ni oir lo que todos vemos y escuchamos, uno de tantos seres extraordinarios que viven dentro de su propia imaginación y toman por realidades todos los fantasmas de que esta está esto poblada.

El autor del artículo es Mr. Germain Baspt.

El autor de los *Souveuirs* un señor llamado Maniere.

Este Mr. Maniere, era cuando Mr. Baspt le conoció, un anciano de 85 años cumplidos, de blancos cabellos, poblado bigote, derecho como una *I* y siempre cuidadosamente cepillado. Había servido con Napoleón y tenía muy buena memoria y hasta su poco de *esprit*. Fué amigo de Mr. Baspt y al morir le dejó sus memorias.

Hasta aquí la cosa nada tiene de particular, porque no debe extrañar á nadie que el buen viejo tuviese la pretensión de creer que los episodios

militares en que se había visto envuelto eran cosa del mayor interés para el resto de los humanos. Esta debilidad es común á todos los veteranos de todos los ejércitos del mundo. Lo particular y más que particular censurable, es que un escritor de talento en el pleno uso de su buen criterio, tome por verdades como templos, reminiscencias de un cerebro debilitado por los años y propenso á ver jigantes allí donde no existen sino prosáicos molinos.

El primer suceso importante de que habla Maniere es la batalla de Somosierra.

«La Somosierra, dice, son dos montañas muy próximas una á otra y que no dejan entre sí, sino un paso estrecho por el que no caben dos coches de frente.»

Vése que la geografía de Mr. Maniere es bastante original.

Llama D. Juan de Benito al general español D. Benito San Juan y asegura que mandaba 15.000, cuando en realidad las tropas á sus órdenes no llegaban á 8.000. El mismo Napoleón las calculó en 9.000. No dice una palabra de la batalla de Sepúlveda, primera de las dos de Somosierra, y en la que los franceses fueron rechazados por el brigadier D. Juan José Sarden. Al hablar de la carga de los lanceros polacos, consigna la inexactitud de que los españoles habían abierto ante la batería de la carretera un gran foso, cuando el grave error allí cometido consistió en no protejerla por medio de foso ni de empalizada. De haberse construído, los polacos habrían sido aniquilados á poco que los españoles hubieran prolongado la resistencia.—(Véase Gomez de Arteche, *Guerra de la Independencia* t. 3, pag. 376 y sig.)

El veterano francés no refiere suceso alguno de importancia, á pesar de haber acompañado al mariscal Jourdan á Talavera, en cuya batalla se halló, hasta su llegada al Toboso, donde *D. Quijote*, dice, *encontró á Dulcinea*. O su memoria es mala ó no había leído la obra de Cervantes. Nos cuenta la gran broma que en aquel lugar tuvieron varios dragones con un asno al que pusieron unos pantalones colorados y otros adornos y tras el que marchaban gritando, *¡Arés Platero! ¡Arés Platero!*

Lo cual traducido de su español macarrónico al nuestro significa: *¡Arre Platero! ¡Arre Platero!*

Más importante fué lo que vió en muchas de las grandes poblaciones de España. «A nuestra llegada á Valladolid dice, veíanse aún en la Plaza Mayor (la grande place) las brasas del último auto de fé *(autodafe* escribe en español ultrapirináico). Hemos abierto las prisiones de la inquisición de Burgos, Valladolid, Córdoba, Madrid, Toledo, Ciudad Real, Sevilla, Granada, Santa María (sin duda el Puerto de) Jerez, Puerto Real, Antequera, Mérida, Trujillo y otros muchos puntos. En todas partes hemos visto lo mismo; calabozos subterráneos en los que estaban encerrados infelices sujetos á la pared por medio de una cadena de hierro que llevaban á la cintura, con un banco de piedra por asiento y un poco de paja podrida por la humedad por lecho. Los calabozos que no estaban totalmente privados de luz la recibían de un corredor por un agujero oblícuo de 6 pulgadas escasas de ancho.

En la carcel del Puerto de Santa María había un estrecho pasillo que desembocaba en un patio pequeño en el cual el carcelero tenía tres grandes cerdos negros que se revolcaban en el lodo infecto; pues este era el aire

que día y noche respiraban los presos. Tan gordos estaban (los cerdos) que no podían levantarse y he visto su carne agujereada por los ratones; mientras estos los roían, los cerdos dejaban oir un debil gruñido como si solo sintieran cosquillas.

En un calabozo había un soldado español muerto. En España era entonces costumbre cuando moría un preso encerrar con el cadaver otro preso para que respirara los miasmas del muerto. Casi todos los que hemos puesto en libertad llevaban grillos (Mr. Maniere describe los grillos). El peso de los grillos es tal que los prisioneros tienen que sosterlos por medio de una cuerda que ciñen á la cintura con objeto de evitar el roce del hierro con el hueso, de suerte que no pueden avanzar sino un pie cada vez y aun esto con mucho dolor.»

Mr. Germain Baspt cuya buena fé se revela en la confianza que tales absurdos le merecen, da por sentado, que siendo tal el estado de España en aquella época los españoles debemos considerar la guerra de 1808 á 1814 como el mayor favor que el pueblo español ha recibido, tanto desde el punto de vista intelectual como del material. España debe reconocer hoy que los franceses la favorecieron más que la perjudicaron con la invasión y que el bien que el soldado francés la trajo subsiste aún y de él nos aprovechamos diariamente y termina diciendo:

«Vese que el ejército francés al entrar en España llevababa todos los beneficios de la civilización. Este país era una especie de mazmorra sin aire y sin luz desde hacía siglos al penetrar en la cual, Francia, abriendo de par en par las puertas, hizo al mismo tiempo entrar oleadas de sol y de luz.»

Mal de noticias acerca de nuestra historia, debe estar Mr. Baspt, cuando cree que su amigo Maniere vió todos esos horrores de la Inquisición española. Sin embargo, todo el mundo sabe que Felipe V se negó siempre á asistir á los grandes autos de fe, que ya en su tiempo, es decir, un siglo antes de la invasión francesa, existía en España una corriente de opinión contraria á la Inquisición, que en tiempo de Fernando VI fueron ya poquísimas las personas procesadas por dicho tribunal, que reinando Carlos III estuvo á punto de ser abolida y que su acción quedó circunscrita por real cédula de 1770 á los delitos de herejía contumaz y apostasía.

G. Reparaz

BIBLIOGRAFÍA ESPAÑOLA

Los Sres. D. Luis Carrión y D. H. Giner de los Ríos, han tenido la bondad de enviarnos los tomos de la *Biblioteca Andaluza* que dirigen, ya publicados, y cuya tirada no se ha agotado. Son estos en número de 11 y todos tratan de temas de escepcional interés, que importa mucho divulgar.

Algunos de estos tomitos debieran hallarse en manos de todos los españoles. Citaremos en primer término uno: *Gibraltar* (Ecos de la patria), por D. Antonio Fernandez y García.

La ocupación de Gibraltar por la Gran Bretaña, es un acto de piratería. Después del bombardeo inicuo de Kopenhague en 1807, no conocemos otro que más deshonre á la nación inglesa. El Sr. García hace la historia de la ocupación en el capítulo I de su obra. Allí pone de manifiesto, que desde

tiempo de Cromwell buscaban los ingleses un punto del Estrecho en que establecerse; que el almirante Rooke que se apoderó de la plaza en 1704, obró probablemente en virtud de órdenes secretas del gobierno inglés; que los ingleses, con mala fe notoria, han infringido el tratado de Utrecht en muchísimas circunstancias, saliendo de los límites de la plaza para ir ganando terreno dentro del territorio español; que el llamado campo neutral es un campo de discordias y de ignominias para España, que allí sufre á diario los mayores humillaciones; que las aguas jurisdiccionales no son tales, sino aguas inglesas donde nuestros marinos son víctimas continuamente de vejaciones sin nombre; que no puede pensarse en recuperar la plaza mientras no cesen nuestras contiendas civiles (por fortuna pueden considerarse terminadas), y mientras la situación de nuestra patria no sea mucho más próspera, y la consideración de que gozamos en el mundo mucho mayor.

Examina después el Sr. García los diferentes medios á que se ha apelado para recuperar á Gibraltar. Hace mención de los cercos que ha sufrido, da noticia, aunque sumaria, de los proyectos de cambio, por otros puntos del territorio nacional, cuyos proyectos han tropezado siempre con viva resistencia, y por último, manifiesta su confianza de que vuelva á nuestro poder por espontánea voluntad de los ingleses, deseosos de reparar el agravio de casi dos siglos, que abre entre ellos y nosotros un abismo de antipatías.

Pero dice, y en esto nos adherimos en absoluto á su opinión, que no hay que pensar en reparación semejante mientras no exista una política nacional, previsora y patriótica, como aquella otra que ha engendrado el reino de Italia. Cierto que sin tal política no debemos esperar nuestra rehabilitación ante Europa, pero ciertísimo también que no puede ser obra de un estadista por perspicaz, por habil que sea, sino de todos los españoles, del espíritu público, de la opinión. Y—aunque sea doloroso confesarlo, debe decirse alto y claro, á ver si el dicho hiere, y con la herida viene el sentimiento y tras el sentimiento la enmienda—apenas si tenemos en España una opinion en estado embrionario, ciego, sujeto á movimientos violentísimos, á arrebatos, justos pero poco meditados, como el de las Carolinas, una suerte de opinión epiléptica y enferma que hoy se exalta ante el menor ataque y mañana sufre indiferente y perezosa las injurias más crueles. En esta opinión no puede basarse ninguna política. Con ella se puede vivir al día; pensar en mañana sería insigne locura.

Hay, pues, que comenzar por crear otra opinión, y esto se hace en la escuela primero; luego en la cátedra y en el libro. Cuando hayamos imbuido á dos ó tres generaciones la idea de que sin la expulsión de los ingleses de Gibraltar—para conseguir la cual todos los procedimientos son buenos—la inviolabilidad del territorio marroquí garantida por España, y una estrecha unión de ideas y de intereses con Portugal, no seremos nación respetada y digna de este nombre, tendremos una verdadera política nacional, tanto más seria y más eficaz, cuanto mayor sea nuestra prosperidad material y política. El libro del Sr. García puede contribuir mucho á que esa opinión se forme. Por su precio, por su forma y por sus condiciones tipográficas, sería un excelente texto de lectura en las escuelas. Los maestros harían un acto patriótico adoptándole.

***

Aunque por razones distintas, hállase en el mismo caso *El libro de las Madres*, breves apuntes para un buen régimen de los niños, por Cándido Salas.

La mujer ignora la verdadera higiene y esta ignorancia cuesta al país muchos millones de vidas cada año. Con decir que en España mueren antes de los 5 años, la cuarta parte de los nacidos, queda declarada la importancia del tema y por ende la del libro. Claro es que esta mortalidad no debe atribuirse á la ignorancia de las madres. Otras circunstancias deben añadirse á esta plaza española. Pero puede contarse entre las principales.

Tan importantes como los anteriores son casi todos los restantes tomos que hemos recibido, señaladamente *La Economia política para los principiantes*, por Mr. Jasvult, traducida por S. Innerárity, con un prólogo de D. Gumersindo Azcárate y las *Sociedades cooperativas* por D. Manuel Pedregal y Clañedo.

En estos tiempos de lucha, entra el libre cambio y la protección, la difusión de los conocimientos económicos es de una utilidad indiscutible. La economía es un campo abierto en el cual entra á pelear todo el mundo sin cuidarse de las armas que lleva ni del terreno que pisa. Aun estadistas de los que gozan de importancia política, suelen proferir al hablar de ella absurdos inconcebibles. Además, las masas extraviadas por propagandistas de mala fé ó por hombres apasionados, adquieren las nociones más erróneas y basan sobre ellas ideas disparatadas. De aquí la oportunidad del libro á que nos referimos, escrito con criterio sano y en el que las materias se hallan tratadas con método y claridad admirable.

Los demás tomos tratan materias de verdadero interés. He aquí sus títulos: *La guerra:* Asociación y ahorro: estudios sociales de Santiago Casileri, coleccionados por Antonio Luis Carrión.—*Estudios de literatura clásica*, por D. Antonio G. Garbín.—*Un hombre de corazón*, resumen de los actos y ejemplos de caridad, dados por D. José María Muñoz, por Antonio Luis Carrión,—*Ni prusianos ni franceses pero nunca fratricidas*, por un español amigo de la paz y de la neutralidad; *Leyendas y tradiciones*, por Eugenio Olavarría y Huerta. Además la empresa de la *Biblioteca Andaluza*, tiene en preparación un libro sobre Filipinas y otro acerca de Portugal de D. Rafael María de Labra.

G. R.



SECCION DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

ATENEO

NOVEDADES Y MODIFICACIONES QUE INTRODUCE EN NUESTRA LEGISLACION EL CODIGO CIVIL.

por el Sr. D. Aureliano Linares Rivas

Quinta conferencia

Señores: La última noche hablábamos de la paternidad, de la filiación, de la legitimación, de la patria potestad, de los modos de disolver ésta, y de los alimentos; y no quiero pasar adelante sin insistir un poco sobre la importancia y transcendencia de la obligación impuesta á los hermanos de alimentar á sus hermanos necesitados. Para completar esta materia, es necesario que yo fije vuestra atención un instante en una cosa, que aun viéndola parece imposible; es un detalle (y le llamo detalle aunque es muy esencial) de la más alta gravedad que, repito, aun leyéndolo y explicándolo, como yo voy á hacerlo, os parecerá absolutamente imposible.

Dice el art. 148: «La obligación de dar alimentos será exigible »desde que los necesitare para subsistir la persona que tenga dere»cho á percibirlos; pero no se abonarán sino desde la fecha en que »se interponga la demanda. Se verificará el pago por meses antici»pados, y cuando fallezca el alimentista, sus herederos no estarán »obligados á devolver lo que éste hubiese recibido anticipadamente.»

Y agrega el art. 151: «No es renunciable ni transmisible á un »tercero el derecho á los alimentos. Tampoco pueden compensarse »con lo que el alimentista deba al que ha de prestarlos. Pero podrán

»compensarse y renunciarse las pensiones alimenticias atrasadas, y »transmitirse á título *oneroso ó gratuito* el derecho á demandarlas.»

No creo que se haya escrito una cosa menos lógica y meditada, ni más grave y transcendental que esta que acabo de leeros. La obligación de alimentar, supone la necesidad absoluta de recibir esos alimentos en otra persona determinada; y en todos los Códigos, y en las legislaciones de todos los países, se ha considerado que esta obligación era del día, del momento, y que el día que cesaba la necesidad de recibir los alimentos cesaba la obligación de darlos. Este principio, de rigurosa justicia, no puede alterarse por nadie; este principio, reconocido constantemente en todas partes, no es posible despreciarle; y, sin embargo, el nuevo Código altera este principio de una manera inícua.

¿De qué pensiones atrasadas habla este artículo? Es muy difícil conocerlo; porque como el Código dice que la obligación de alimentar no se presta hasta que se da la sentencia, y ésta se retrotrae al tiempo de la demanda, como las pensiones han de pagarse por meses anticipados, y son para satisfacer las necesidades de todos los momentos y de todos los días, no se concibe que haya pensión ninguna atrasada. Pero como el Código emplea esta palabra, no hay más remedio que decir cuáles sean esas pensiones atrasadas acudiendo á una idea que supongo yo que será la que explique el pensamiento del legislador.

Esta idea es la siguiente: Un pensionista, en vez de cobrar las pensiones anticipadas, se descuida; siendo lógica consecuencia de esto que cuando no las percibe es porque no las necesita, puesto que de otra suerte no se descuidaría en cobrar la consignación de alimentos que se le ha concedido. Pero, en fin; supongamos que porque no quiere ó no lo necesita, deja de cobrar esas pensiones, y pasan dos ó tres años, pasa el tiempo necesario, menos un día, para que la obligación prescriba; y al cabo de ese tiempo, este alimentista, que no tuvo necesidad de tales alimentos, ni quiso percibirlos, un día se levanta de buen humor, coge la pluma, y hace un documento por virtud del cual transmite á su querida, por vía de regalo, los cuatro ó cinco años de pensión que le debe su hermano, el cual, acaso con grandes apuros, tendría que disgregar una parte de lo necesario para sus obligaciones, á fin de atender á las supuestas necesidades del alimentista. ¿Se concibe que una atención consagrada á las necesidades personales más íntimas de la vida, y que se impone á un hermano que no es jefe de la familia, ni ascendiente ni descendiente, que no tiene con sus hermanos más que un vínculo remoto para los efectos jurídicos, se concibe que haya un Código que deliberadamente otorgue al alimentista la facultad de regalar á quien quiera las pensiones que acaso sólo con muchísimo trabajo podría satisfacer el que tiene tal obligación? Os parecerá justo que se dé alimentos al que lo necesita; pero seguramente encontraréis injusto el que esa persona pueda regalárselos á cualquiera. Pues esto dice el Código; y vuelvo á repetir que, aun leyéndolo y explicándolo, parece imposible. ¿En qué consideración filosófica ó humanitaria puede apoyarse esta disposición? ¿No se podrá decir que es como un sar-

casmo que tiende á hacer cada vez más pesada, más inmotivada é injusta esta obligación de los hermanos que serán jefes de distintas familias, con las que tienen que cumplir todas las obligaciones naturales y civiles que son consiguientes? Pues esto es lo que el Código permite; y los que en todas partes pregonan que los que le ponemos tachas y defectos lo hacemos por capricho ó por espíritu de escuela, no se yo qué tendrían que contestar al ver este precepto, por que es tan duro, tan arbitrario é irritante, que no hay conciencia sana que no le repruebe; de suerte que cuando las conciencias sanas reprueban un precepto legal, el legislador está obligado *ipso facto* á corregirle.

Paréceme, señores, que valía la pena de recoger estas observaciones gravísimas; porque cuando en la práctica se presente el primer caso, entonces se levantará el clamoreo, puesto que la cosa es tan injusta que nadie querrá tolerarla.

Descartado ya esto, voy á concluir el libro relativo á las personas, dejando á un lado, porque en esta parte el Código está bastante acertado, todo lo relativo á la ausencia y á la presunción de muerte, para tratar de la *tutela* y de la *emancipación*.

Os requiero para que me escucheis con atención, aunque no tenga atractivos mi palabra, porque esta materia de la tutela es tan delicada y tan susceptible de abusos, que yo, por más que en mi imaginación recapacito, no alcanzo cuáles van á ser las ventajas de las modificaciones que en ella introduce el Código. Lo que aquí va á pasar, sin hacer hipótesis aventuradas, es de tal naturaleza, es tan grave, que las consecuencias pondrán en peligro lo más importante de la sociedad. Las personas que tienen la aptitud suficiente para gobernarse por sí mismas, están á cubierto; pero toda esa série de gentes incapacitadas, unos por razón de su edad, otros por sus padecimientos físicos ó mentales, otros porque los vicios los llevan á tal extremo, que no pueden consentir las leyes que en ese estado se gobiernen por sí mismos; todos estos desvalidos son los que estarán expuestos desde que el Código rija, á toda clase de asechanzas y peligros. Yo no sé si desde entonces se podrá considerar más afortunado el que nazca sin bienes y completamente desheredado, ó el que goce ó crea que puede gozar de grandes riquezas.

Empieza este título de las tutelas de una manera tal, que seduce, porque empieza bien. ¡Ojalá concluyera lo mismo! Empieza con una modificación aceptable, que encarna en el espíritu de esta reforma legislativa, la cual, como ya sabeis, debía encaminarse solamente á restablecer en su integridad nuestro derecho histórico, nuestra legislación tradicional. Digo esto, porque lo mismo en el Fuero Juzgo que en el Fuero Real, no había más que una institución que se llamaba tutela, y las Partidas establecieron otra llamada curatela; la primera encaminada al cuidado de las personas y la curatela al de los bienes. Esta distinción arbitraria, anticientífica, improcedente, queda desde luego borrada en este Código; ya no habrá más que la tutela que se encamina á patrocinar lo mismo las personas que los bienes, y así se restaura nuestro derecho pátrio, conforme á los antecedentes del Fuero Juzgo y del Fuero Real.

Veamos cómo traduce esta doctrina el Código. Lo hace en el artículo 199, que dice: «El objeto de la tutela es la guarda de la per»sona y bienes, ó solamente de los bienes de los que, no estando »bajo la pátria potestad, son incapaces de gobernarse por sí mismos.»

Este artículo, por excepción, está tan bien redactado, que de una manera general. y por decirlo así sintética, recoge todos los casos á que puede extenderse la tutela; los casos de menor edad, los de incapacidad física ó mental, y los en que una sentencia decide respecto al estado civil de determinadas personas, ó las condena á una pena perpétua que les inhabilita para gobernarse por sí mismas ó á interdicción civil, que es otra especie de condena, terrible para e que tiene la desgracia de sufrirla.

Empiezo, pues, dirigiendo plácemes al Código por este artículo, que los merece, tanto por el fondo como por la forma en que está redactado. Y sigo en el terreno de las alabanzas, aunque aquí han de ser menores al hablar del artículo 201 que dice: «La tutela se »ejercerá por un solo tutor, bajo la vigilancia del protutor y del »consejo de familia.» Dejemos á un lado lo que sirve de adorno á este artículo, y fijémonos en lo fundamental que contiene, y es, que la tutela se ha de ejercer por un tutor único. Al simple buen sentido se recomienda esta disposición, porque cargos de esta naturaleza deben desempeñarse solo por una persona; pues en ellos, la unidad de acción es garantía de acierto. Pero si este principio merece nuestros elogios, no hemos de tributárselos en cuanto á su aplicación, porque vereis bien pronto que este tutor único está de tal manea cohibido, que no puede dar un paso por sí solo, y que no puede ejercer la tutela como corresponde á un cargo que necesita tan grande unidad y tanto exclusivismo en la dirección. Por otra parte vereis también que ese tutor tiene tantos medios de escurrirse y de eludir las responsabilidades legales, que lo que en un principio parecía bueno, resulta después malo, detestable, por las razones que os acabo de indicar.

Basta por ahora esta sencilla consideración; porque luego me ocuparé de ello con toda amplitud.

Veamos ahora el artículo 203 que dice: «Los jueces municipa»les del lugar en que residan las personas sujetas á tutela, pro»veerán al cuidado de ésta y de sus bienes muebles hasta el nom»bramiento de tutor, cuando por la ley no hubiese otras encargadas »de esta obligación. Si no lo hicieren, serán responsables de los da»ños que por esta causa sobrevengan á los menores é incapaci»tados.»

¿Os habeis fijado bien en lo que dice este artículo? Pues dice que no puede ser nadie tranquilamente juez municipal; porque en una aldea, en un suburbio cualquiera, compuesto de pocas casas, es fácil averiguar dónde hay una persona que necesita tutela, pero en las grandes poblaciones, en las ciudades de alguna importancia, ¿es posible esto? ¿Qué medios tienen los jueces para averiguar una cosa que pasa en el interior del hogar doméstico, de que á él no se le da conocimiento oficial, y que puede pasar completamente inadvertido para la autoridad, sin que en ello haya descuido ni falta de ninguna

clase? ¿Es que á esos jueces se les impone la responsabilidad de los daños y perjuicios que sufra el menor por su negligencia, por su culpa? No. Se les impone sencillamente por la omisión, y esto, señores, es, un peligro inminente para el que de buena fe acepta un cargo que es el primer peldaño en la Administración de justicia; aunque hoy esté completamente impulimentado. Es, pues, una injusticia el exigirle responsabilidad, no por su culpa, sino por la omisión, cuando él no tiene medios de averiguar cosas secretas, que pasan en lo más íntimo de la familia. ¿No era mucho más natural que se confiriese esta misión al ministerio público, si no fuese éste hoy en España un cuerpo sin piés y con una cabeza enorme que apenas puede sostenerse? ¿No es verdad que esta obligación debía ser del ministeriofiscal y que á éste se debía exigir la responsabilidad en caso de negligencia? Pues no haciéndose así, en esa omisión que se castiga, los jueces municipales, incurrirán siempre, á no ser en casos particulares que por accidente lleguen á su conocimiento.

Descartado de estos preliminares, que no afectan á la esencia de esta materia, pero que yo he necesitado exponer para entrar de lleno en el examen de lo que más importa, voy ahora á hablar de lo que directamente se refiere á la tutela.

Según el artículo 204, la tutela se defiere por testamento, por la ley ó por el consejo de familia.

El *Consejo de familia*. Esto sonará en vuestros oídos como una novedad; y en efecto, es una novedad que introduce el Código, faltando á la base 1.ª de las que se han establecido para formularle. En esa base, se dice que no se apartarán del derecho tradicional sino cuando se trate de introducir una novedad aceptada por el común asentimiento de los jurisconsultos. La frase era aventurada, porque no se puede obtener fácilmente ese asentimiento universal, pero el caso es que se ha faltado á ella, puesto que hay jurisconsultos que no aceptan este Consejo de familia.

En efecto; no ha muchos meses que se reunió en Madrid un Congreso de jurisconsultos, y uno de los temas que en él se discutieron fué el referente al Consejo de familia; en ese Congreso se ha presentado un dictámen que tuvo dos firmas: una de D. Laureano Figuerola, otra de Aureliano Linares Rivas. Yo, soy un hombre de buena pasta, y aunque me gusta ejercer mis derechos, no me quejo cuando me despojan de ellos; de suerte, que si para despreciar ese voto se me despoja de mi condición de jurisconsulto, no tengo inconveniente en ponderarlo; pero he de reivindicar esta condición para D. Laureano Figuerola, que es una eminencia del foro, que es una ilustración en la ciencia jurídica, y cuyo voto es de gran peso y de indiscutible autoridad. Mi nombre podrá no tenerla, pero estaba escudado á la sombra del suyo, que bastaba para cumplir, no por los dos, sino por muchos más jurisconsultos que pudieran haber agregado su firma en aquel dictámen. Resulta, pues, evidente, que en Madrid, en una reunión de jurisconsultos, dos hombres, uno eminente, el otro un poco conocido en el foro, pero sin ninguna otra condición que le haga sobresalir, opinaron que el Consejo de familia no podía establecerse sin grandes peligros. De modo que se falta á la base 1.ª

que exigía el asentimiento de los jurisconsultos para introducir novedades como ésta.

Habreis observado que yo no discuto las bases sobre que se ha constituído el Código, con algunas de las cuales no estaría muy conforme, no; yo me ocupo del Código tal como aparece redactado; y si se hubiera redactado bien, aunque se apartara de lo que las bases le fijaban, yo le alabaría, pero como resulta que no es así, tengo que censurarle.

En este punto, aún tenemos que agradecer al Código, por no haberse dejado llevar de ciertas tendencias quiméricas é imposibles de realizar; porque pudo haber establecido el Consejo de familia como quieren algunos soñadores, que piensan que el mundo se puede arreglar haciendo tabla rasa de cuanto se halla establecido, y que lo más peregrino es lo más aceptable y lo más práctico. Hay quien quisiera que el Consejo de familia se estableciese como una institución permanente de Derecho, disgregando las facultades que se le dieran de las que por su suprema jurisdicción corresponden al Estado; es decir, próximamente lo mismo que se hace con el establecimiento del Jurado, de los Tribunales de comercio, ó en los arbitrajes y juicios de amigables componedores.

Entienden que el Estado se puede desprender sin ninguna violencia de esa facultad jurisdiccional que le compete por consecuencia de su soberanía, para transmitirla á un Consejo de familia que funcione, como podría funcionar en los tiempos patriarcales, y quieren que á este Consejo de familia se sometan materias de tal interés como son: todo lo relativo á la tutela; todo lo relativo á las capitulaciones matrimoniales; todo lo relativo á las disidencias que puedan ocurrir en el matrimonio entre los cónyuges; todo cuanto se refiere á los bienes que á los mismos pertenecen, y en fin, además de otras muchas cosas, todo lo relativo á los inventarios, particiones de herencia, y las consecuencias que de aquí se derivan. Comprenderáse que los que quieren establecer estos Consejos, pretenden que tengan plenitud de jurisdicción, sin que de ellos pueda acudirse á los Tribunales ordinarios, sino teniendo en sí mismos virtualidad y eficacia, y siendo perfecta su capacidad para resolver todas las cuestiones de que se desprenda la jurisdicción soberana del Estado, para concedérselas á ellos.

Ya veis que este cuadro, ideal y pintoresco, resulta tan desligado de todas las exigencias y condiciones prácticas de la vida, que más bien parece un sueño que una entidad positiva. ¿Cuál es el fundamento que tienen para querer semejante cosa? Está encerrado en una sola frase, en un concepto, en una idea; y esta frase, concepto ó idea, se expresa así: Es evidente que hay una regresión á las tradiciones primtivas; por consiguiente, siguiendo el camino de esa regresión, podemos y debemos huir de los Tribunales para que sean los Consejos de familia los que decidan las contiendas que están hoy encargadas á los primeros.

Si fuera posible hacer la experiencia, por algunos años, de este sistema ¡cuántos desatinos, cuántos abusos, cuántos perjuicios, cuántas injusticias no resultarían! Porque es cierto que la familia

debe enaltecerse, y yo creo que la familia se perfecciona de día en día, en vez de rebajarse como otros creen; pero la vida de la familia es la vida de los afectos, de los lazos íntimos, no la vida de los Tribunales y de las contiendas sobre intereses; desde el momento en que la sacáis de su cauce natural, de sus propios y límites, la lleváis á un terreno extraño, la desnaturalizáis y la perdéis.

Yo alabo, pues, al Código, porque no ha seguido esa tendencia, porque no se ha dejado arrebatar por esa quimera; pero tengo que censurarle por haber instituído el Consejo de familia para todo lo relativo á la tutela con una extensión que os ha de pasmar, y que abrumará á todos los que en lo sucesivo la necesiten. ¿Cuáles son los fundamentos que ha tenido el legislador para hacer esto? Su principal fundamento ha sido creer que no hacía más que desarrollar y completar lo que en la legislación romana y en la nuestra venía de antiguo establecido. En efecto, á este propósito se citan una porción de leyes que pueden tener alguna conexión con esto que á la familia se refiere, pero que no son nada que se parezca, ni de cerca ni de lejos, al Consejo de familia. Se invoca, entre otras, la ley 28, título IV, libro V del Código romano, donde se prevenía que cuando una viuda quisiera pasar á segundas nupcias, se asesorara de sus parientes, en el caso de que esos parientes, al permanecer ella viuda, hubieran de ser sus herederos. Se cita también el Digesto, en su libro XXVII, título III, ley 1.ª, en donde se establecía que cuando un menor tuviera necesidad de educación, alimentación y habitación particular, se determinase esto á presencia de los parientes más inmediatos de ese menor. Se cita además otra ley del Digesto, 42, título IV, libro V, en la que, tratándose de la posesión para defender los intereses de los menores, se prescribe que se recurrirá á los cognados y á los afines para resolver sobre esa materia de posesión. Después de estos precedentes se invoca la ley 3.ª, título III, libro IV del Fuero Juzgo, en que se establece que los parientes más inmediatos de la madre que fué tutora, concurrirán como testigos de calidad, como testigos excepcionales, al inventario que hiciera esa madre tutora. Y se añade también la ley 3.ª, título VII, libro III del Fuero Real, que da intervención á los parientes en la elección de tutor y en la guarda de los bienes. Por último, se recuerda lo que ocurre en los altos riscos del Pirineo, en las montañas de Huesca y Zaragoza; y se ensalza aquel ideal campestre de familias que viven entre las nieves, alejados de todo vínculo social, como modelo para familias que viven en el tumulto de las ciudades, en el foco de los intereses, de la civilización moderna, como si se pudiera acomodar aquel tipo á este otro tipo de familia tan diverso.

Pero ¿á qué tratar de estos precedentes, cuando los tenemos en nuestros días? ¿No se ocupa la ley de Enjuiciamiento civil de los parientes para imponerles derechos y obligaciones y arender al cuidado y guarda, lo mismo de los menores que de los incapacitados, por cualquier concepto? ¿Ha desconocido la ley de Enjuiciamiento civil esta relación, estos vínculos que ligan á las personas en la familia, para dar á unos obligaciones y á otros derechos? La ley del disenso paterno, ¿no establece un Consejo para tratar de los asuntos

relativos al matrimonio? ¿Però es esto algo que se parezca al Consejo de familia? Esto es ni más ni menos, que esa relación natural que nadie desconoce ni quiere quebrantar, que entre los parientes existe, y en virtud de la cual, en los casos de necesidad, se acude á ellos mejor que á un extraño; resultando, por consiguiente, una carga que constituye un verdadero deber de beneficencia, por lo cual los parientes están llamados antes que nadie á levantarla. ¿Pero es esto el Consejo de familia? ¿Es esto esa institución, ese tribunal permanente, que aunque se limite á los negocios de la tutela, lo haga con una extensión que abruma y espanta? Es necesario para esto desnaturalizar las cosas de tal modo, que no quepan en sus propios cauces; porque si no, lo que resulta es la intervención de los parientes en determinados casos, lo cual nadie niega, ni se ha desconocido en las legislaciones antiguas, ni en las leyes modernas. De suerte que todo lo que hay que tener en cuenta respecto á este punto está contenido en las leyes modernas, sin que de ello se haya deducido la necesidad del Consejo de familia.

El Consejo de familia no tiene otro orígen, otra causa ni otro fundamento que el Código de Napoleón, que lo tomó del *pays coutumier*.

Vais, pues, á ver, con qué espíritu de imitación al Código de Napoleón se ha trasladado á nuestro país la institución del Consejo de familia, que yo considero altamente perjudicial. ¿Por qué la considero así? Porque no está abonada por nuestras tradiciones históricas y jurídicas; porque no encarna en nuestras costumbres; porque es una cosa completamente nueva que se establece ahora para que rija en lo sucesivo; y ya veréis, señores, las dificultades, los peligros y los abusos á que ha de dar lugar. Yo no admito la imposición en este caso de ningún Código extraño; porque la mayor parte de los países extraños á nosotros, están en distintas condiciones á las que informan nuestras costumbres. Nosotros hemos dado un paso muy avanzado en la reforma legislativa, que no han dado la mayor parte de los otros países; ese paso ha sido la concesión de la patria potestad á la mujer; si los demás Códigos hubieran reconocido este derecho á las madres, no establecerían el Consejo de familia; pero como no admiten esa patria potestad en la mujer, con la cual se evitan la mayor parte de los abusos á que se presta la minoridad, esos Códigos han buscado, bien ó mal, un remedio que supliera esa falta, y han creído encontrarle en la institución del Consejo de familia.

Pero yo impugno esta institución, señores, por algo que á mi juicio tiene gran consideración y transcendencia en este orden de ideas.

Hay un dilema inflexible; encerraos dentro de vuestro entendimiento y veréis cómo no se sale de él: ó la familia es muy cariñosa, muy buena, muy agradable, y entonces no hace falta para nada instituír un Consejo, ó la familia es, por el contrario, una sentina en donde se encierran todas las malas pasiones y donde se concentran todos los odios, y en este caso el Consejo de familia no es un remedio, sino un peligro.

Además, vosotros no podéis prescindir de dirigir una ojeada sobre los casos prácticos; ved quién litiga. Para un caso en que el litigio se celebre entre extraños, veinte litigios se celebran entre parientes, porque entre ellos hay más roce relativo á los intereses, y en este choque ha de haber más contiendas judiciales; pero por lo mismo que es mayor su número, esto prueba que dentro de la familia es donde hay ordinariamente las mayores dificultades y los mayores peligros para tratar con claridad y con rectitud todo lo que á esos mismos intereses se refiere. No hay, pues, escape en el dilema: ó la familia es un modelo de rectitud y de cariño, y entonces no hay necesidad de ningún Consejo, porque las cosas van lisa y llanamente al mejor fin posible, ó la familia es todo lo contrario, y en este caso lo que se tiene como un beneficio es un peligro.

Por último, señores, lo declaro en alta voz: entre la intervención judicial para los casos en que por necesidad, y desgraciadamente, es preciso acudir á ella, y la resulución de un Consejo de familia, en la inmensa mayoria de los casos, y para esto hay que atenerse á la la mayoría y no á la excepción, para mí ofrece mayores garantías la intervención judicial que la del Consejo de familia.

Los demás podréis pensar de distinta manera; si lo meditáis y reflexionáis, veréis con cuánta razón, por deficiente que sea la autoridad judicial, es más imparcial, más fría, más ajena á toda clase de pasiones, que pueda serlo la familia cuando entre sí está enconada.

También fundo mi resistencia á la institución del Consejo de familia en la forma como está constituído, por la manera como funciona, por las facultades que se le otorgan; y en esto si que vais á oir cosas muy peregrinas.

Según el artículo 294, el Consejo de familia se constituye con las personas que el padre ó la madre hayan designado en su testamento, sea cualquiera su número; con los ascendientes y descendientes, con los hermanos de la persona sujeta á tutela, y para expresarse elegantemente, el Código dice que con los maridos de las hermanas vivas. Si no llegasen entre todos al número de cinco, se completará este número con los parientes más inmediatos que residan dentro de los 30 kilómetros del punto de residencia del que necesita la tutela. Si aun así no hubiese cinco, entonces se completará este número con vecinos honrados; y si no hubiese parientes, entonces se constituirá el Consejo de familia con cinco vecinos honrados.

Esto me hace recordar unos grabados famosos de la escala vegetal, que principian por un hombre bien formado, con todas sus proporciones físicas, sin ninguna deformación, sin ningún defecto ostensible; y que en la figura inmediata ya aparece un poco deforme, el vientre se redondea, las extremidades se van replegando, van cambiando completamente las líneas; en la otra figura la variación es más sensible; en la otra, más; hasta que, por fin, el término es una hermosísima col de Aranjuez.

Yo os pregunto, señores, ¿qué es el Consejo de familia que empieza por los hijos y por los padres y concluye por personas extrañas enteramente? ¿Es por ventura una misma cosa? ¿Es quizá análo-

ga? ¿Es siquiera parecida? Si alguno de vosotros fuera partidario de la institución del Consejo de familia ¿no es cierto que tal vez lo sería sólo tratándose de parientes, porque creería que el lazo de la sangre, el vínculo inmediato del trato, la relación de vivir la mayor parte dentro del mismo techo, pueden crear afectos tan grandes que superen al impulso contrario que puedan imprimirle los intereses en cuestión? ¿No es verdad, que por esto tal vez os decidiríais á aceptar un consejo de parientes? ¿Pero existe, por ventura, la misma razón para aceptar como parientes á los extraños? ¿Daréis las mismas facultades á unos que á otros? ¿Es que realmente es indiferente el que se trate del parentesco ó del no parentesco? ¿No es verdad, por consiguiente, que existe esa escala simbólica que empezando por un sér racional concluye por un sér vegetal simplemente? ¿Y qué es esto de vecinos honrados? ¿Estamos escribiendo un libro de Derecho para un sér ideal, ó debemos escribirle para que atienda á las necesidades y corrija los defectos de la vida? ¿Es que basta decir en el Código «se buscarán vecinos honrados» para creer que, en efecto, esos vecinos honrados van á venir á desempeñar la tutela? ¿Pues ignora nadie, y menos puede ignorarlo el legislador, que hay quien se dedica á este oficio en los pueblos? ¿No sabéis, además, que los que se dedican á este oficio en los pueblos, salvo excepciones naturalmente, no suelen ser de los más puros, de los más limpios, y de los más rectos? ¿No sería mejor que en todo caso dijera el Código, para no equivocarse, «vecinos que parezcan honrados»? Porque la cosa es de un alcance extraordinario, según vais á ver por las facultades que tienen.

Pero limitándome ahora al terreno puramente científico, yo digo, colocándome en las condiciones más favorables para la discusión, que podrá haber quien considere que los parientes son las más aptos por los vínculos de la sangre, por las afecciones íntimas que entre ellos se crean, etc., para conocer de estas cuestiones. ¿Pero es lo mismo que conozcan los extraños? Parécenme las cosas tan totalmente distintas, que no hay relación entre ellas. Y si además se atiende, como no se puede menos de atender, á esta consideración de la vida práctica, de donde resulta que hay especuladores que se consagran ya á tal oficio, entonces el peligro es cien veces peor.

A fin de conocer los verdaderos motivos que yo tengo para oponerme al Consejo de familia, os narraré las facultades que se le atribuyen. Dice el art. 233: —«Al Consejo de familia corresponde »nombrar protutor, cuando no lo hayan nombrado los que tienen de»recho á elegir tutor para los menores.»

Es decir, señores, que ya tenemos completo el cuadro. Un menor, un incapacitado, un condenado á pena que le prive de administrar y dirigir sus bienes, se va á encontrar protegido de esta manera, por un tutor, por un protutor, y cuando menos por cinco personas de la familia ó extrañas; es decir una oficina pública montada al estilo de España, ni más ni menos. Siete personas para gobernar á un menor ó incapacitado me parecen muchas; es imposible que entre ellas no haya los choques que necesariamente surgen de la diferencia de caracteres, de opiniones y de intereses. Esto sola-

mente será un motivo de eterna disputa, no un medio de facilitar el que la persona y los intereses del sujeto á la tutela marchen con aquella rectitud, con aquella facilidad y con aquel desembarazo que conducen siempre á un buen término. Tenemos siete personas; el tutor, el protutor, y cuando menos cinco del Consejo, y puede ser que yo me equivoque, pero considero que de este *pequeño Congresillo* no ha de resultar en la mayoría de los casos ninguna ventaja para los menores é incapacitados, sino al contrario, grandes desventajas. Y advertid, señores, que yo soy partidario del protutor: 1.°, porque puede ejercer una vigilancia, una fiscalización fructuosa sobre la acción del tutor; 2.°, porque completa la personalidad jurídica del sometido á tutela, que como puede tener rozamientos é intereses que ventilar hasta contra el tutor mismo, necesita de una persona que le reemplace naturalmente en las funciones ordinarias, equivaliendo este cargo á lo que hoy se llama curador para pleitos. De suerte que soy partidario del protutor, pero no lo soy de ese cúmulo de personas que vienen á dificultar, á mi juicio, la marcha de la tutela.

Correspóndele también al Consejo de familia lo que se deduce de los arts. 239 y 242, que dicen así:

Art. 239. «El Consejo de familia no podrá declarar la incapa»cidad de los tutores y protutores, ni acordar su renovación, sin ci»tarlos y oirlos, si se presentasen.»

Art. 242. Cuando la resolución del Consejo de familia sea fa»vorable al tutor y haya sido adoptada por unanimidad, no se ad»mitirá recurso alguno contra ella.»

Estas cosas, así leidas, parece que no son nada, pero explicadas, es suma la gravedad que encierran. Este caso no se concibe sino cuando el protutor desconfía de la gestión del tutor y acusa de no cumplir bien el cargo para que se le remueva por causas graves é importantes establecidas en la ley. Se reune el Consejo de familia para deliberar sobre esto, y como la resolución sea favorable al tutor, entonces no hay apelación humana. ¿Para qué sirve luego el protutor, si precisamente éste quizá promoverá tales cuestiones cuando haya entre el tutor y los del Consejo connivencia, porque de otra manera no puede ser, según vais á ver enseguida? Pues si el Consejo de familia declara á favor del tutor, aunque sea contra lo más justo, entonces no se le permite al protutor recurso de ninguna clase en los Tribunales ordinarios.

¿Habeis visto una doctrina por el estilo? ¿Concebís una cosa que pueda ser más perjudicial para los menores? y sobre todo ¿no es cierto que con esta resolución se hace inútil el mecanismo que vá estableciendo la ley, por virtud del cual el tutor debe ejercer su cargo, el protutor fiscalizar y reclamar, y el Consejo de familia decidir como un Juez? ¿A qué queda reducido el protutor si sus reclamaciones han de ser ahogadas por los intereses mismos de los del Consejo de familia? ¿No es verdad que en este caso, para satisfacer las exigencias de la justicia y del derecho, para proteger los intereses del menor, era lo más racional que se facilitase al protutor el medio de acudir á los Tribunales, á fin de que revisaran esa sentencia y ampararan al interesado en los derechos más importantes, más sagra-

dos é interesantes que se pueden discutir? Pues lejos de eso, se le cierra la puerta, y ante esta tiranía tiene que haber grandes abusos; porque no hay más que enseñar el medio de ahogar una cuestión que es importante y trascendental, para que enseguida se presenten casos en la práctica, y se presentarán muy pronto con grave daño de los que estén sujetos á tutela.

Tambien pueden excusarse de desempeñar la tutela los que sean nombrados y tengan algún motivo de excusa, que son los generales de derecho, ante el Consejo de familia. Ahora vereis lo que dice el art. 250: «Durante el juicio de excusa, el que la proponga estará »obligado á ejercer su cargo. No haciéndolo así, el Consejo de fa»milia nombrará persona que le sustituya, quedando el sustituido »responsable de la gestión del sustituido si fuese desechada la ex»cusa.» No conozco más herejías que las que en estas pocas líneas se establecen; y digo herejías, porque no concebireis seguramente un legislador que se revista de su autoridad y de su severidad para mandar, y que al propio tiempo admita la hipótesis de ser desobedecido, sino para llevar esta hipótesis al Código penal, nunca al civil, y que empiece diciendo «el que se excuse tiene obligación de desempeñar la tutela; *pero si no lo hiciere*»... ¿Cómo, *pero si no lo hiciere?* ¿Y quién se lo tolera? ¿Y quién se lo consiente? ¿Y quién se lo permite? Pues entonces ¿á qué decirle que está obligado si no se le ha de exigir esta obligación? ¿No resulta redactado el artículo de una manera contraria á la que debe ser? Y si es que está redactado con perfecta conciencia, resulta entonces la herejía de que el legislador al mismo tiempo establece la obligación y enseña el camino de que no la cumplan.

Si no desempeñase el cargo se le nombrará un sustituto, pero él queda responsable de la gestión personal de ese sustituto. ¿En qué principio de derecho, en qué regla de jurisprudencia ó de equidad, en qué consideración de carácter civil ó de carácter penal puede fundarse el que una persona sea responsable de la gestión personal de otra? ¿Quién conoce una monstruosidad semejante? ¿Quién puede disculparla? ¿Quién puede patrocinarla? De manera que si el sustituto es un bribón y comete las mayores perfidias, no tiene nada que purgar el culpable es el otro. Es que se vuelven á resucitar los tiempos de la justicia penal bárbara, en que no se sabía distinguir lo que es propio de la naturaleza de cada hecho é imponer á cada cual la responsabilidad que es consiguiente á sus actos, en vez de confundir las cosas, de suerte que resulte un contrasentido y una injusticia tan grande como la que surge de esta disposición. Encontraríais razonable, señores, que á este hombre que se resistiese á desempeñar la tutela, se le impusiera una multa; por ejemplo, se le privase de un derecho político ó civil por más ó menos tiempo, se le llevara por desobediencia, á los Tribunales, para ser castigado con arreglo al Código penal; pero relevar de la responsabilidad al que incurra en ella por sus actos, ese es el contrasentido y el absurdo jurídico más extraordinario que se puede concebir ya casi concluyendo el siglo XIX, cuando tantos son los adelantos de la ciencia penal y de la ciencia civil.

Pero todo esto no es nada; ahora vais á ver el cuadro completo de las atribuciones que se conceden al Consejo de familia que, no lo olvideis, lo mismo puede estar compuesto de parientes que de extraños.

«Art. 269. El tutor necesita autorización del Consejo de fami»lia... para enajenar ó gravar bienes que constituyan el capital de »los menores é incapaces, ó hacer contratos ó actos sujetos á ins»cripción...; para dar y tomar dinero á préstamo...; para aceptar un »beneficio de inventario, cualquier herencia ó para repudiar esta ó »las donaciones...; para transigir y comprometer en árbitros las »cuestiones en que el menor é incapacitado estuviese interesado.»

No se necesita más, tiene absolutamente todos los sacramentos; el Consejo de familia puede vender los bienes del menor, puede pedir prestado á nombre del menor, puede transigir las cuestiones más graves y delicadas en que esté interesado el menor. ¿Qué otra cosa se necesita para arruinar al más poderoso? ¿Qué es lo que falta para pulverizar, para deshacer la fortuna más colosal? ¿Se necesita algo más? Aquí puede decirse lo de Arquímedes, «si me dais un punto en el espacio yo moveré el Universo.» Pues esto es lo mismo; que me den la facultad de enajenar, de tomar dinero á préstamo y de transigir, que de la fortuna del menor ya daré cuenta.

Es verdad que el Código pone algunas cortapisas, pero esto es pura broma. Dice, que para vender, el tutor ha de demostrar la necesidad, y le dice al Consejo de familia que, para eso y para transigir, *puede* oir el dictámen de peritos ó el de algún letrado. *Puede;* no le impone siquiera esa obligación, y sin embargo, en los Tribunales civiles ordinarios se exigía para enajenar la justificación de la necesidad y de la utilidad, pero justificación completa, con las pruebas que se requieren en Derecho para poder fundamentar una sentencia. Era desconocido, no se había hablado de lo de tomar dinero á préstamo nunca. No hay legislación alguna en que se establezca esto, porque en el caso en que tuviera necesidad de hacer una operación de esa naturaleza, había que ir al capítulo de transacciones y entonces allí con el dictámen de tres letrados, y con los demás requisitos que la ley exigía podía concedérsele esa autorización; pero un capítulo aparte, como aquí se hace, para tomar dinero á préstamo, y sin formalidad alguna, eso no se había hecho porque es el terreno tan resbaladizo y la pendiente tan fuerte, que desde el momento en que se permita al tutor, autorizado por el Consejo de familia, que tome dinero á préstamo, no hay fortuna segura. ¿Es tan difícil para enajenar aducir algún pretexto ó reunir tres ó cuatro testigos que digan que es necesario vender? ¿Es tan difícil esto? Pues si no hay dificultad séria, si no hay freno que contenga á este Consejo de familia, si además este Consejo de familia está por desgracia, y sucederá con mucha frecuencia, más atento á lucrarse que no á mirar por lo que afecta á la riqueza del sujeto á tutela ó del incapacitado, resultará que puestos en connivencia su propósito y su deseo con las facilidades que le permite el Código, el término evidente será disolver, deshacer, destruir la fortuna del que sea más poderoso.

Dice el art. 285: «Hasta pasados quince días después de la ren»dición de cuentas justificadas no podrán los causahabientes del me»nor, ó éste, si ya fuese mayor, celebrar con el tutor convenio algu»no que se relacione con la gestión de la tutela. El Consejo de fa»milia, sin perjuicio de los arreglos que pasado ese plazo puedan »hacer los interesados, deberá denunciar á los Tribunales cualquie»ra delitos que se hubiesen cometido por el tutor en el ejercicio de »la tutela.»

Salvando siempre la respetabilidad de los que hayan redactado el Código, digo, que es imposible explicarse cómo se toman estas determinaciones, porque cuando no se piensa en ellas es fácil cualquier descuido, pero cuando se piensa en ellas, cuando se las tiene presente, entonces no se explica, no se justifica el no acertar con la resolución que sea más conveniente. Ellos han pensado en lo siguiente: que después de terminada la tutela no debía permitirse que se celebrase inmediatamente ningún convenio respecto de ella, entre el tutor y el menor ó incapacitado, porque comprenden que es menester dejar pasar tiempo para que el menor se acostumbre á la plenitud de sus derechos, para que se habitúe á conocer y apreciar sus negocios, y por consiguiente, que cuando pacte lo haga con toda libertad, con toda conciencia y con toda reflexión. El principio es aceptable, es justo. ¿Cómo se desnaturaliza? ¿Cómo se desvirtua? Diciendo «eso será solo en el plazo de quince días desde el término de la tutela.» En el plazo de quince días ¡santos cielos! ¿Y cómo se puede enterar un menor, ni áun siquiera de que es mayor de edad, si casi no puede darse cuenta de que tiene una existencia independiente de todo el mundo? Si el tutor le ha tratado además con agasajo y con mimo, y ha sabido preparar las cosas ¿qué plazo es el de quince días para desligarle de esa cadena que no se quebranta de una manera rápida, sino que siempre deja su reato y sus consecuencias?

Por consiguiente, el legislador si quisiera, obrando de buena fé, impedir estos contratos por virtud de los cuales se pueden sancionar la mayor parte ó todas las iniquidades que se han cometido durante la tutela, debía haber puesto un término prudencial. ¿Es que á vosotros os parece prudente y racional el término de quince días? ¿No es verdad que si pudiéramos sospechar, que no sospechamos, de la rectitud de los que escribieron el Código, creeríamos que este plazo de quince días estaba puesto precisamente para facilitar el que dentro de ellos se hicieran los convenios y se consumara la ruina de los menores con gran perjuicio para sus intereses? Repito que no lo sospechamos, pero las cosas están redactadas de tal suerte que parecen encaminadas á ese fin, y lo que resulta evidente y por consiguiente necesitaría corregirse, es que no están encaminadas al fin que se proponen, el dar un plazo prudente y racional para que el menor, con conocimiento y reflexión, pueda celebrar convenios respecto á la gestión de todo el tiempo de la tutela, que, naturalmente, tanto le interesa y afecta.

Concluyamos esta materia de tutela con otra disposición que sería buena y útil si no llevase una *coletilla* que á mí me parece que la

viene á desnaturalizar por completo; es la relativa al Registro. Se establece el Registro de tutela para que en cada cabeza de partido judicial se consignen por años todos los detalles que puedan interesar respecto de la tutela.

«Art. 288. En los Juzgados de primera instancia habrá uno ó »varios libros donde se tome razón de las tutelas constituídas duran»te el año, en el respectivo territorio.

«Art. 289. Estos libros estarán bajo el cuidado de un secretario »judicial, el cual hará los asientos gratuitamente.»

Paréceme que lo que se hace aquí con la mano derecha se deshace con la izquierda. El Registro es minucioso, detallado; comprende muchísimos antecedentes y muchísimos datos, y sujeta por consiguiente á una gran responsabilidad á los actuarios encargados de llevarle. Ahora bien; en una población de alguna importancia ¿se va á exigir al actuario que se consagre á esta clase de asuntos sin retribución de ninguna clase? Pues entonces, entre esto y el descuido en la manera de llevar los libros, no queda ni siquiera el canto de un papel. De suerte que una disposición que debía ser beneficiosa, resulta que no lo es porque se encarga de llevarla á funcionarios sin retribución ninguna.

Yo considero, en primer término, que debe retribuírse á todo el mundo por su trabajo, pero con mucha más razón cuando ese trabajo es de importancia é impone responsabilidad. Además, señores, y la razón es poderosa, el Registro de tutelas se refierirá siempre en sus asientos á las personas que tengan algo, porque en lo sucesivo, como hasta aquí, los que no tengan nada no se someterán á tutela, vivirán en el mundo tranquilos; pues es justo que el que tiene fortuna contribuya á retribuir un trabajo que se impone por consecuencia de esta misma fortuna.

He concluído todo lo relativo á las tutelas, creyendo haber demostrado de una manera evidente, que si tiene algunos principios buenos el Código en este punto, todo lo relativo á la institución del Consejo de familia es deplorable; y que es tanto más desastrosa esa institución, porque la manera de desarrollarla es abusiva, puesto que se la conceden unas facultades tan extraordinarias, de tanto alcance, que inmediatamente pondrán en peligro la fortuna del que esté sujeto á tutela; y por consiguiente, todo esto exige una rectificación inmediata, no por deseo de rectificar, sino por mejorar esta materia que es tan importante como que se refiere á las personas más desvalidas y que más necesitan de la protección del legislador.

Dos palabras para concluir con este libro de las personas.

Voy á hablar de la emancipación, que es el acto por virtud del cual una persona que no tiene la plenitud de sus derechos los alcanza. Se verifica de estas tres maneras; por matrimonio, por la mayor edad y por concesión que haga el padre ó la madre del emancipado; y como en todo es deficiente el Código, le falta aquí otro motivo más, que es la emancipación que se hace por acuerdo del Consejo de familia en favor del menor. Estos son los mismos motivos casi que antes existían para la emancipación, prescidiendo de la autorización real, que está aquí sustituída por el Consejo de fami-

lia; sustitución que excuso decir que no considero ventajosa, por los mismos motivos que antes he tenido el honor de exponeros. Pero cuando se habla de la mayor edad, se nota una modificación que introduce el Código, que necesito exponer para que vayan lo más completos posible estos estudios.

Es mayor de edad el que alcanza veintitres años; lo eran antiguamente, lo son ahora mismo los que cumplen veinticinco años. Contra lo que establece el Código, entiendo que es largo el plazo para la mayor edad. Nuestro Fuero Juzgo señalaba los veinte años; en el Derecho foral de Navarra se establece la misma edad, y el Código de comercio marca veintiún años para poderlo ejercer libremente; y entiendo que siendo tan corta la vida, y alcanzo que siendo tantas las ventajas que puede reportar á los interesados el conseguir su mayor edad para todos los efectos civiles y jurídicos, sería mejor poner el plazo de los veinte ó veintiún años que el de los veintitres. Esto, sin embargo, no es un defecto del Código que se pueda censurar; yo le expongo sencillamente como una apreciación mía.

Permitidme, para darme gusto un sólo día, que concluya alabando el Código por lo que determina en el art. 321. «A pesar de lo »dispuesto en el artículo anterior, las hijas de familia mayores de »edad, pero menores de veinticinco años, no podrán dejar la casa »paterna sin licencia del padre ó de la madre en cuya compañía vi»van, como no sea para tomar estado, ó cuando el padre ó la madre »hayan contraído ulteriores bodas.»

Ha hecho el Código tanto, sin querer, en favor de la inmoralidad, ha hecho tanto, sin desearlo, pero al fin lo ha hecho, en favor de la desmoralización, que cuando se ve de lleno, francamente, sin ninguna reticencia y sin ninguna anfibología, una medida que tiende á conservar la moralidad de algún modo, no se cansa uno de prodigarle elogios y alabanzas. Para no desvirtuar los efectos de estos elogios, termino aquí mi conferencia.

REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

Sesiones teórico-públicas

Discusión de la Memoria del Sr. D. Andrés Martín Gamero, sobre El Duelo.

SESIÓN DEL 5 DE ABRIL

Presidencia del Sr. Diez Macuso.

El Sr. Ubeda y Saráchaga, contestando al Sr. Alcalde, empieza manifestando que si la práctica nos enseña que las malas causas son las que principalmente exigen buenos abogados, en la presente ocasión no puede tenerle mejor la impugnación del trabajo del Sr. Gamero; pero que esto no obstante, y á pesar de la escasez de las fuerzas dialécticas con que cuenta, es tal la virtualidad de la causa que representa, que por sí sola se defiende de los ligeros ataques que le han dirigido sus adversarios.

Dice que ante todo es de advertir que ninguno de los señores que hasta aquí combatieron el duelo lo hicieron de un modo científico, y cree que para hacer esta crítica no basta fijarse en sofismas de mayor ó menor fuerza aparente, sino atacar de frente examinando esa institución á la luz de los sanos principios filosóficos, y tampoco sin olvidar los antecedentes históricos de la cuestión.

Ante todo, la historia nos suministra datos muy valiosos que el legislador debe no despreciar. Examina si en la antigüedad fué conocido el duelo, fijándose en la cuestión debatida en anteriores sesiones sobre si la lucha entre David y Goliat puede considerarse como duelo, y afirma que no, pues que, para considerarlo como tal, sería preciso que se ajustase á las condiciones esenciales á todo duelo, y hace notar que la citada lucha no reunió las condiciones que abarca la definición de Prisco. No fué esto un duelo, ni tampoco lo fueron los que existieron con este nombre entre Horacio y Curiacio, ni aquel de que nos habla Tito Livio, que dice se verificó entre dos españoles que formaban parte de la hueste de Escipión, ni aquellos casi legendarios de que había hablado el Sr. Tendero, y que cantó Homero, cuando habla de las luchas entre Paris y Menelao por Helena, y aquel otro en que Aquiles cae herido en el vulnerable talón á los pies de su adversario, á quien protege la divinidad.

El duelo no aparece como tal hasta que tiene perfecta razón de ser, y esto no ocurre mientras el espíritu de independencia y el carácter individualista no inspira las costumbres de la época, como aconteció al aparecer los pueblos germanos. Y después de las costumbres pasadas, pasa á reflejarse en la deficiente legislación procesal de aquellos pueblos, y por primera vez aparece como prueba legal en el edicto de Pavía, dado por Botarro á los lombardos. La Iglesia lo condenó en multitud de sus disposiciones, en el Concilio de Valencia en 885, en el de Toledo en 1174; los Romanos Pontífices también lo anatematizaron, entre ellos Julio II, Clemente VIII, y finalmente Benedicto XIV en su bula *ad tollendum* hizo extensivas las excomuniones y censuras que lanzó el Concilio

tridentino aun á los que se arrepienten momentos antes de morir á consecuencia de heridas producidas en un duelo. Las leyes civiles, mostrándose reflejo de lo que los soberanos absolutos entendían usurpación de sus atributos de administrar justicia, también lo prohiben en España en tiempo de los Reyes Católicos de la ley de Toledo, reproducida por Felipe V y Fernando VI, que impone las penas de muerte y de confiscación á los duelistas y sus padrinos; y tan arraigado estaba en las costumbres, que á pesar de las prohibiciones, acompañado de tan duras penas subsistía, y no sólo limitada á una clase social, sino hasta también entre los clérigos, como lo revela el derecho canónico de la época, hasta el extremo que, según una nota que publica Prisco, en poco menos de un siglo se contaron cuatro mil muertes ocasionadas por el duelo.

Después pasó á analizarlo bajo el punto de vista filosófico, y dice que no debe considerarse con carácter de tal sino el realizado por particulares y por causa privada.

Entiende que ante todo es preciso que no se ampare del duelo quien sólo busca una forma mejor de realizar un crimen; pero que quien acude al campo del honor en vindicación necesaria de una ofensa real, lejos de ser un asesino, muéstrase como un héroe que arriesga su vida por el cumplimiento de sus deberes, como un hombre generoso, porque en vez de destruir á su adversario á mansalva, le deja defenderse. Dice que si á toda acción debe seguir la reacción, á la acción que lastima la honra debe seguir una reacción que el Estado no puede ejercitar, por faltarle medios para ello, y que, aunque los tuviera, siempre sería un papel muy poco airoso el que haría en la sociedad quien confiase su honor en manos que no pueden defenderlo; y no examino lo que el honor puede ser, porque es un concepto tan individual que varía en sus manifestaciones hasta el infinito. Asevera que la ira del duelista es una pasión encaminada á un bien, y por tanto, buena, según Santo Tomás, y que, en cuanto á la idea de que el duelo no repara el honor, debe tenerse presente que en el orden penal no hay sanción que repare de un modo visible la infracción del derecho. En su consecuencia, el hombre, al dirigirse á su fin, debe vencer los obstáculos que se le presenten, y que, cuando estos obstáculos no debe ni puede removerlos el Estado, al individuo cumple hacerlo; que la Iglesia, reflejo de una doctrina de paz y mansedumbre, hace bien en condenar el duelo, pero el Estado no puede prestar sustitución á este medio único de reparar el honor ultrajado; y termina afirmando que en la época en que el culto del honor estuvo más en las costumbres de nuestro pueblo, fué en aquella en que Calderón dijo:

Al Rey la hacienda y la vida
Se ha de dar; pero el honor
Es patrimonio del alma,
y el alma sólo es de Dios.

Rectificaron después los Sres. Alcalde y Ubeda, y hablaron para alusiones los Sres. Barrios y Cortés.

SESIÓN DEL 12 DE ABRIL

Presidencia del Sr. Díez Macuso.

El Sr. San Millán y Alonso manifiesta que el duelo es un delito y que debe castigarse como tal, existiendo al efectuarlo una verdadera premeditación. Lo dividió en tres fases ó períodos: 1.° De provocación. 2.° De

aceptación. Y 3.º De desafío. Dice que, á su juicio, debe castigarse ó penarse, ora como homicidio, ora como lesiones, y considera como circunstancias agravantes todas las formalidades que preceden á su ejecución.

El Sr. Bores Romero dice que el duelo nunca dejará de ser un delito penado por todos los Códigos, y que la moral no es lo que cae dentro de la religión que se profesa, puesto que decir eso sería lo mismo que asegurar que la doctrina de Cristo es igual que la de Mahoma. Tiene el duelo, á su entender, dos solos momentos. El uno solemne, en que se arreglan la manera de llevarlo á efecto y la forma de ejecutarlo, y el otro el momento en el que se lleva á ejecución. La opinión pública es la que manifiesta sus opiniones en público, no los que vociferan, que suelen ser muy pocos en número. Expresa que el duelo jamás se destierra de las costumbres aunque se halle penado por todos los Códigos existentes, por no poderse reparar las ofensas sino acudiendo al campo del honor. Cree que los duelos de hoy son idénticos á los de ayer, aunque han sido y sean considerados como delitos que han de tener su penalidad en el Código. Continúa diciendo que el Sr. Gamero, en su Memoria, manifiesta que los tribunales de honor deberían tener su procedimiento especial como los tienen los Tribunales de Justicia; pero como el Estado no puede establecerlos fijando reglas respecto á la forma ó modo de ejecutar los duelos, toca al individuo hacerlo nombrando al efecto los padrinos, y por último, un tribunal de honor que hace quede incólume la honra, tanto de los combatientes como de los padrinos y aun de la sociedad entera.

Los padrinos, á su juicio, tienen el doble carácter de jueces y abogados de sus defendidos; dice que los tribunales de honor son como una segunda instancia que ocurre cuando los padrinos no se ponen de acuerdo, instancia nunca negada por nadie; asegura que no es de ahora el establecimiento de los tribunales de honor, puesto que datan del tiempo de Enrique IV de Francia.

Rectifica el Sr. San Millán, y dice que el Sr. Martín Gamero no hace otra cosa en su Memoria que defender el duelo; niega á éste el doble carácter que le atribuye el Sr. Bores, y afirma que el que se bate es un cobarde al ofenderse por insultos á veces insignificantes; define la moral diciendo que la constituyen todos aquellos actos lícitos conformes á nuestras creencias religiosas.

El Sr. Bores rectifica y dice que el duelo representa algo más que el valor físico, porque representa también el elemento moral, la dignidad, circunstancia que desconoce el Sr. San Millán, y afirma de nuevo que los padrinos tienen el doble carácter de jueces y defensores, creyendo que es mucho mejor arreglado y menos censurable el duelo concertado por medio de padrinos que los desafíos de gente de baja estofa, que con una navaja suele ejecutar.

El Sr. Miller dice que para él es exactamente igual el duelo concertado con padrinos que el ejecutado por los de baja estofa. El honor, dice, no puede ponerse en el pensamiento de nadie, puesto que puede colocarlo donde quiera, sino que se significa en la propia personalidad de cada uno. Dos se desafían, dijo, y uno queda tendido en el campo del honor, y el desafío tuvo origen en una causa insignificante, resultando que no hay proporción entre la ofensa y la reparación.

El honor consiste en la estimación á sí mismo, pudiendo citar al efecto unas frases de Ahrens, que dice que el hombre debe ser honrado ante Dios, ante su conciencia y ante la sociedad.

Considera inadmisible el duelo, y dice que el honor, á su juicio, igual existe en un alto personaje que en uno de la clase ínfima de la sociedad, siendo por esto igual el duelo entre aquéllos que entre éstos, si bien puede agregarse que el duelo precedido ó acompañado de todas las formalidades exigidas en ellos se ejecuta con una verdadera premeditación, resultando peor el efectuado por las clases elevadas que el de las menesterosas. Y si el fundamento del duelo está en el honor, es claro que igual puede lastimarse el de elevada posición que el de humilde cuna.

El Sr. Bores, replicando al Sr. Miller, dice que si el honor es lo más íntimo en nosotros, es claro que no debe confiarse á nadie, y que el duelo se deriva, á su entender, del individualismo, allá por el siglo XV; cuando se forman y constituyen los poderes públicos y se dan las leyes; cuando las cuestiones que afectan á la propiedad se entregan á los tribunales, y aquellas otras que afectan á su dignidad personal, se toma la reparación el hombre por sí mismo; y termina diciendo que él, que ha recibido una educación esmerada, al tener una contienda no recurriría á la navaja, sino que se batirá con la espada.

Rectifica el Sr. Miller. No es partidario del duelo, pero sí lo aceptaría si de él no resultasen condiciones funestas, como la muerte de uno de los combatientes; que el honor no se puede poner en manos de nadie, y que es idéntico, como ya tiene expuesto, en las personas pudientes que en las del pueblo.

El Fomento de las Artes

LA EDUCACIÓN INTEGRAL

Conferencia por el profesor D. José de Caso

Las exigencias de la educación han venido creciendo naturalmente, á medida que ha ido elevándose el papel de los individuos en la vida social. Mientras la dirección de los pueblos ha estado en manos de muy pocos, por falta de condiciones en la mayoría, nadie ha pensado que esa mayoría pudiese hacer otra cosa que ajustar sus actos á las inspiraciones superiores, ni que necesitase más preparación para la vida que una *instrucción* detallada sobre los dogmas en que debía creer y las reglas que debía cumplir. Pero cuando se ha multiplicado el número de hombres capaces de influir en el destino de un pueblo, cuando se ha visto que la prosperidad común dependía de muchas inteligencias y de muchas voluntades, se ha concedido á la iniciativa individual una importancia, que antes ni siquiera podía presentirse, y se ha comprendido el interés de fomentarla.

Para esto no bastaba ya la instrucción que pudiera darse á cada hombre sobre todo lo que hubiesen hecho y pensado los demás hasta él. La instrucción es sin duda un auxilio poderoso que facilita nuestro trabajo, permitiéndonos utilizar los frutos del ajeno; pero no *suple* ese trabajo personal, que depende del ejercicio de nuestros propios medios de acción, de nuestras potencias espirituales y de nuestras energías físicas. Lo que hacía falta, pues, era poner á cada cual en posesión de esos medios, acostumbrándolo á dominarlos de una manera reflexiva y artística. Tal es la obra de la *educación*, que ha venido á imponerse con más imperio cada día, y á la cual tiende á subordinarse, como una parte suya, la de la simple instrucción.

Así, aun dentro de la esfera intelectual, estímase preferente á la instrucción recibida el desarrollo de las funciones del pensamiento, igualmente necesarias, tanto para apropiarse las conquistas de los demás en el estudio de las cosas, como para alcanzar cada uno nuevas conquistas ulteriores. Y como la base para ese desarrollo del pensamiento es su ejercicio, y su ejercicio supone objetos á que aplicarlo, de aquí ha nacído la idea de que las lecciones escolares deben de versar sobre las cosas, y enseñar á los niños á observarlas—que es la intención del método *intuitivo*, apoyado en una base *objetiva*. Esto, por lo que hace á la educación de la inteligencia.

No era suficiente, sin embargo, porque la vida no se hace sólo con el pensamiento. Para obrar no basta saber lo que ha de hacerse, sino querer y poder hacerlo; hay que contar con la *voluntad* y con todas las condiciones materiales de que depende la ejecución, empezando por las *fuerzas corporales*, indispensables para todo—incluso para el vigor del

pensamiento y la energía del carácter.—Por eso cada día preocupa en mayor grado la exigencia de una educación *física*, basada en los ejercicios corporales, ya libres, ya disciplinados, y dirigida por la higiene; así como de una educación *moral*, inspirada, no sólo en teorías, sino en la enseñanza del ejemplo. De esta suerte ha llegado á proclamarse la necesidad de una educación íntegra, entendiendo que tendrá tal carácter la que sea á la vez *física, intelectual* y *moral*.

No lo será, con todo, mientras no se amplíe este programa con la educación del *sentimiento*, factor que no puede olvidarse en la vida, porque á él también obedece la voluntad de los hombres y no sólo á ideas puras. Poco importa que éstas sean luminosas cuando las entibia la indiferencia, ó cuando el embate de sentimientos contrarios neutraliza la dirección que podrían imprimir á nuestra conducta. La esterilidad de las ideas por cualquiera de estas dos causas es harto frecuente. ¿No merece discutirse la posibilidad de prevenirla, estimulando un desarrollo amplio, sano y fecundo de la sensibilidad?

La educación de los sentidos para adquirir, aunque sea en pequeña escala, el arte de ver y el arte de oir del pintor y del músico, sería el trámite inicial de ese desarrollo, toda vez que los objetos no llegan á estimular ni á interesar sino en la medida en que sabemos asimilarnos sus impresiones.—Y no hay que decir que esa educación se consigue principalmente mediante todos los ejercicios que obligan á fijar las sensaciones por la necesidad de reproducirlas (el dibujo, el modelado, el canto, etc.)

Sobre esta base sería posible la formación del sentido estético, merced al concurso de las obras literarias y artísticas accesibles á los niños, puesto que esas obras, dando relieve á los aspectos ideales de la realidad, nos permiten contemplarlos como al través de un cristal de aumento, y nos hacen sentir las emociones superiores que despierta su contemplación con mayor energía que sin ese auxilio poderoso.

No sería menos posible cuidar del desarrollo de los sentimientos morales, mediante una atenta observación de las relaciones de los niños, donde se manifiestan más espontáneamente, y donde sobran ocasiones de conocerlos y dirigirlos: dirección tanto más importante, cuanto que esos sentimientos engendrados en el trato infantil—germen é imagen de los que desenvuelve en grande escala la vida social—son los más decisivos en la conducta.

En fin, y para no hablar sino de las cosas capitales, habría que tener presente en toda esta obra que la influencia de los sentimientos sobre la vida no depende sólo de la naturaleza de las excitaciones que los producen, sino de la manera de recibirlas cada cual, según las condiciones de su temperamento; que el dolor, v. gr., que abate tantas almas, templa y eleva otras. Y puesto que así se modifica el efecto de las excitaciones según el terreno donde caen sus gérmenes, interesa preparar ese terreno, interesa esforzarse por dotar á cada individuo de un temperamento sano y vigoroso, aprovechando á este fin los recursos de la educación física.

Si por medios de esta índole puede abordarse con fruto una educación del sentimiento, quedará resuelto á la vez el problema de la educación moral, de bien difícil solución en otro caso; porque ni las teorías,

ni los ejemplos más edificantes bastan para formar hombres rectos, si sus sentimientos los llevan por otro lado; y menos bastan tratándose de niños, que no pueden comprender durante mucho tiempo las exigencias superiores de la vida á que responden los preceptos morales que se les trata de inculcar. Procúrese que *sientan* el imperio de esas exigencias en cada caso, y se habrá hecho por su educación más que con volúmenes enteros de doctrina.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE GRANADA

INAUGURACION DE LA ACADEMIA DE DERECHO

Gratuidad del procedimiento

Discurso leido por el Doctor D. Agustin Hidalgo Pérez.

SEÑORES: Al pisar esta tribuna, dos tristes recuerdos vienen á mi memoria: uno producido por la muerte del que en igual día del año pasado presidia nuestra reunión, el Decano D. José Hinojosa; otro por la del sustentante D. Federico Brizuela, que en aquella festividad ocupaba este sitio.

Honda y dolorosa impresión causó á todos la súbita muerte de tan queridos compañeros. Con su muerte, la ciencia ha perdido dos denodados campeones; los compañeros, dos leales amigos; los alumnos, dos sabios y bondadosos maestros. Al perderlos, la Facultad se vistió de luto y difícilmente olvidará tan preclaros é ilustrados profesores.

Dedicado este recuerdo á los que fueron, cumple á mi deber, sólo así me atrevería á hablar delante de vosotros, desarrollar una tesis jurídica, para cuyo trabajo cuento con vuestra acostumbrada benevolencia.

Extenso y variado es el campo, múltiples y complejas las cuestiones que en todas las ramas de la ciencia del Derecho se agitan. Atraído por todos lados, el elegir un tema y que éste sea á propósito ha sido para mí una dificultad casi insuperable. No sé si habré acertado: pero, atendido el espacio de que puedo disponer y al objeto que aquí nos reune, he determinado hablaros de uno que, en mi sentir, guarda relación directa é inmediata con nuestra Academia. Ésta persigue fines distintos, y entre ellos el principal, con sus ejercicios teóricos y prácticos, es el de formar abogados expertos para las lides del foro. El abogado, pues, va á ser el objeto de mi tesis. Mas el abogado admite ser tratado bajo diferentes aspectos, y como abrazarlo en todo su conjunto excedería los límites de este trabajo, voy única y exclusivamente á tratarlo con relación á uno de ellos, ó sea con la gratuidad del procedimiento.

La gratuidad, que hoy está puesta á discusión, y que ha muchos años se viene elaborando, que va ganando la opinión, y que dada su conveniencia tendrá más ó menos tarde que ser ley, está llamada á introducir grandes, trascendentales reformas en la organización de nuestros tribunales. Su influjo y efectos tienen que alcanzar á todos los que contribuyen ó se relacionan directamente con la administración de justicia. Y como el abogado es uno de los que principalmente coadyuvan á esa augusta función, hay que ver y estudiar el lugar que en el porvenir le está reservado.

La gratuidad del procedimiento supone hoy la abolición de derechos y la fijación de sueldo á todos los que intervienen en la administración de justicia.

Si el abogado es uno de los que en ella principalmente intervienen, ¿deberá tener sueldo?

Para contestar á la pregunta basta examinar ligeramente el carácter de esta profesión. Una de las condiciones precisas para el ejercicio de ella es la confianza del cliente en su patrono. Si éste fuera empleado, el cliente lo miraría con recelo, porque supondría que percibiendo sueldo y teniéndolo asegurado de todos modos no tendría interés en trabajar en su asunto. Por el contrario, el abogado carecería de estímulo, ni aun esperaría el agradecimiento del cliente por los trabajos y desvelos que en su obsequio prestara, toda vez que el Estado le pagaba para ello. Cuando hable el abogado, sus palabras se han de mirar como el oráculo de la ley, sin que quepa sospechar que lo impulsa ó mueve el egoísmo. Siendo empleado, aunque obrase por móviles levantados, sobre todo cuando dictaminase en contra del cliente, se haría sospechoso, porque cabría pensar que lo hacía por no trabajar y evitarse las molestias del asunto.

El abogado debe depender de sí, vivir de su ciencia y talento. El empleo lo ligaría con el poder y las más veces el sueldo no estaría en relación con el trabajo prestado.

La abogacía es hija de la libertad, exige la libre concurrencia y la mutua correspondencia entre el patrono y el cliente; y ninguna de ellas se daría con la amplitud necesaria en el empleado. El abogado, como dice D'Aguesseau, es libre sin ser inútil á su patria; se consagra al público sin ser su esclavo; y condenando la indiferencia de un filósofo, que busca la independencia en la ociosidad, lamenta la desgracia de aquellos que no entran en los cargos públicos, sino por la pérdida de su libertad.

Mas si el abogado no puede ser empleado, porque perdería su libertad é independencia, cabe discutir si deberá prestar gratuitamente sus servicios. Tan noble se ha considerado esta profesión, que se ha llegado á poner en duda si con el dinero podrían pagarse sus trabajos.

Ya en Roma se debatió ampliamente este punto. Oigamos lo que acerca de él escribe Quintiliano. Dice: «Que sería más decoroso y más digno no vender este ministerio, para no rebajar el mérito de un tan grande beneficio, toda vez que no pueden menos de reputarse viles las cosas desde que se señala un precio á las mismas. Sin embargo, conviene en que si el abogado no tiene rentas suficientes le es permitido, según las leyes de todos los sabios, consentir que la parte en cuyo beneficio ora le acredite su reconocimiento, puesto que no puede haber hacienda más justamente adquirida que la que tiene su origen en un trabajo honrado, aprontando la recompensa los que recibieron tan grandes beneficios, de los cuales se mostrarían indignos los que no los supiesen reconocer.

A estas razones sublimes añadió otra, que es la que principalmente autoriza la percepción de los honorarios, y es que, empleando el abogado el tiempo en los negocios ajenos y no pudiendo pensar en los propios, es no sólo justo, sino necesario, que su profesión no le sea infructuosa.

Prescindiendo de estas consideraciones, basta reflexionar que la abogacía exige trabajos y que el trabajo es digno de recompensa y merece premio, para que de este modo se ejecute con placer; que el hombre tiene necesidades que satisfacer, y es justo que pueda atender á ellas con el sudor de su frente. Nada de indecoroso tiene que el abogado se sustente con la remuneración que le den los litigantes. Con todo, sostienen

algunos que la abogacía debe desempeñarse gratuitamente, recordando los tiempos de Roma, en que los patricios daban sus consejos á la numerosa clientela, y reputaban torpe é indecoroso vender su lengua y su talento para el patrocinio de las causas. A propósito repiten aquellos versos de Ovidio en que dice:

«Turpe reos emptâ miseros defendere linguâ;
Quod facit magnus turpe tribunal opes.»

Cítase el pasaje de Tácito, en el Libro XI de sus *Anales*, referente á que Cayo Silio, nombrado Cónsul en el imperio de Claudio, trató de contener la avaricia de los abogados, porque, como dice aquel profundo historiador, ninguna de las mercaderías públicas hubo tan vendible como la infidelidad y prevaricación de los abogados. Suscitada esta controversia en el Senado, muchos Senadores se levantaron solicitando que se guardase la Ley Ciencia, por la cual se prohibía que ninguno tomase dineros ni recibiese presentes por orar en las causas, con cuyo motivo y para llevar adelante su empeño refirió Suilio los ejemplos de los antiguos oradores, y dijo que éstos tuvieron por cierto que dejar fama y nombre de sí entre los descendientes eran los más hermosos premios de la elocuencia; porque, haciéndose de otra suerte, se manchaba la reina de todas las artes con sus avarientos ministerios, y el ejercicio de ella vendido por dinero; que donde se ponía la consideración y mira solamente en la grandeza de las ganancias no permanecía entera la fe, y que, si las causas se defendiesen sin esperar merced de ninguno, serían muchas menos, al paso que con el aliciente de la ganancia se iba dando calor á las enemistades, á las acusacianes y rencores, porque, de la misma suerte que la violencia y multitud de las enfermedades trae ganancias á los médicos, así la corrupción y pestilencia, cuando ocurre en las Audiencias, enriquece á los abogados; y concluyó pidiendo que se acordasen de Cayo Asinio y de Mesala, y entre los más modernos de Arruncio y Essernio, que habían subido á las supremas honras públicas con usar de su elocuencia y proceder en su vida sin poder ser corrompidos por ningún camino; pero las razones de Cayo Silio, añade este escritor, fueron combatidas enérgicamente por Suilio y Cosuciano, los cuales dijeron que sería una presunción altanera pretender alcanzar eterna fama en el arte que se profesaba: que esta profesión servía de socorro para el uso de la vida y para las cosas de ella, para que por falta de abogados no viniesen á quedar sujetos los flacos, y vivir rendidos á los más poderosos: que la elocuencia no se ejercitaba graciosamente y sin paga, porque para atender á los negocios ajenos era forzoso desamparar entre tanto los propios de su casa y familia; que muchos se sustentaban y pasaban su vida con la guerra, y algunos con cultivar los campos: que en ninguna cosa deseaba ninguno entrometerse, sino en aquella de que antes tenía conocido poder sacar frutos: que á Mesala y Asinio había sido fácil mostrarse oradores magnánimos y abogar de gracia, habiéndose enriquecido en las guerras civiles de Augusto y Antonio con muchos premios recibidos en ellas, y habiendo sido los Essernios y Arruncios herederos de familias riquísimas: que habiéndose de alegar ejemplos, tenía á la mano los de Publio Clodio y Cayo Curión, de cuánto salario y premio era el que solían llevar por orar en los negocios: que ellos eran humildes Senadores

que ningún otro aprovechamiento pedían á la república, sino el que se podía sacar de estos ejercicios de paz; que también se ocupaban los plebeyos en pensar de qué manera podían subir á mayores lugares, y tener licencia de usar togas de más lustre y dignidad: que quitados los precios y pagas de los estudios, también ellos se acabarían y perecerían como menos convenientes al uso de la vida.»

Poco puede decirse después de los acabados y elocuentes conceptos transcritos. Basta consignar que la sociedad de hoy no es la antigua; que sin premio, sin recompensa no habría estímulo; raro sería el que abrazase el ejercicio de la profesión, contados los que se prestasen á hacer el bien por el bien mismo.

Esta profesión, si bien tiene como norte el desinterés, no tanto que se le prive al que la ejerce de lo necesario; que exigiendo para su desempeño gran número de individuos, hay que colocarla en condiciones comunes ú ordinarias y no en circunstancias excepcionales ó extraordinarias. Por último, el ejercicio de la profesión trae consigo dificultades y amarguras; bueno es que el cliente las remunere en cuanto pueda.

Ahora bien; sentado que el abogado puede percibir del cliente la recompensa de su trabajo, debe estudiarse el sistema que ha de seguirse para garantir este derecho y qué medidas se han de adoptar para evitar los abusos.

Tan excelentes son los servicios del abogado, tan agradecido debe mostrarse con él el cliente, que cabe dejar la recompensa á la sola voluntad de éste. Consecuentes con esta doctrina, hay legislaciones que, si bien aceptan el derecho del abogado á percibir honorarios, le niegan acción para reclamarlos. Este sistema, usado en pueblos en donde la abogacía goza de grandísimo prestigio, y en donde el cliente estima como deber sagrado remunerar el servicio recibido, no puede aplicarse á pueblos como el nuestro, en donde no alcanza tanta consideración, ni el ofendido paga con la espontaneidad apetecida. Las juras que con frecuencia se ven obligados á presentar están diciendo claramente que nuestro pueblo no corresponde al patrono como debiera, y que sería arriesgado suprimir la acción para reclamar honorarios. Y si á esto se añade la ingratitud tan frecuente, cuando de clientes se trata, justifica la necesidad de la acción si el abogado no ha de verse burlado, ó, lo que es peor, para evitarle tener que adoptar medidas y pactos que repugnen á tan esclarecida profesión.

El sistema concediendo derecho y acción, aceptado por nuestra legislación, es el que me parece más acertado y conveniente. Al que no responde por sólo la gratitud del beneficio recibido, al que vuelve la espalda á su patrono, al que trata de arrebatarle el premio de su trabajo, bueno es que haya acción para llevarlo ante el tribunal y compelerlo á que pague lo que con tantos afanes se ha ganado.

Mas si esto es lo justo y conveniente, deben evitarse los abusos, las minutas excesivas; porque redunda en perjuicio, en desprestigio de la clase. Los abogados no tienen arancel; éste es un honor, decía D. Mariano Nogués, y un honor inapreciable; pero si la ley no los tasa, no por ello deben abandonarse á las sugestiones de la codicia. El abogado debe ser el que se tase el precio de su trabajo y esfuerzo. Peligrosa misión es ser juez y parte en causa propia; de una parte la presunción del

mérito propio, de otra los estímulos de la avaricia, puede manchar esa pureza que es la principal dote del abogado. ¿Se desea una regla que sirva de norte en tan crítica posición, cual es la de decidir en causa propia? Ella la da el célebre Gayot de Pitaval. «El abogado, decía este honrado jurisconsulto, al tasar sus honorarios, no debe consultar el mérito de su obra, sino el decoro que no le permite pedir una recompensa excesiva, á causa de la nobleza de su profesión y de la situación del litigante; y por grande que sea su talento, debe huir la fama de abogado caro, porque aquel grito de la multitud que lo designa como un hombre interesado debe ser para él una reconvención amarga.»

Todavía sobre la fijación de honorarios puede citarse á Quintiliano, el cual dice: «Que en esto se ha de guardar moderación é importa muchísimo el mirar de quién se recibe, cuánto y por cuánto tiempo. Aquella costumbre propia de piratas, de hacer el ajuste de los pleitos, y de valuar su precio á proporción de los peligros que en ellos se encuentran, debe mirarse como el tráfico más abominable y debe estar muy lejos aun de los que no son enteramente desalmados; con especialidad, no teniendo por qué temer al hombre ingrato el que defiende á hombres de bien y las causas justas; y si la ingratitud ha de estar de parte del litigante, menos malo es que en él se halle esta falta que el que el abogado peque de codicioso. Así que el orador nada pretenderá adquirir más de lo justo, y aunque sea pobre no lo recibirá como en recompensa, sino que permitirá que sus clientes le manifiesten con algunas expresiones su mutuo agradecimiento, cuando conozca que él ha hecho tanto más por favorecerlos; porque ni conviene hacer venal este beneficio, ni que quede absolutamente sin recompensa. Por último, el agradecimiento pertenece más bien al que está obligado al beneficio.»

En suma, deben tomarse en cuenta la importancia del negocio, la cuantía, los medios de fortuna del cliente, sin olvidar que es justo, cuando obtiene algo, reservarle la mayor parte, sean los que quiera los trabajos y esfuerzos prestados en su defensa.

Si á pesar de todo ello el letrado no se moderase y los honorarios fuesen excesivos, debe admitirse la impugnación, recurso interesante que acepta nuestra legislación, pero que exige reformas.

Está visto, y hasta la saciedad probado, que la impugnación en la forma que hoy se hace rara vez prospera, porque la contrarresta el compañerismo. El vicio de la ley está en que el fallo del juez ó tribunal es inapelable. Como no cabe ulterior recurso y el asunto no ha de salir del recinto del tribunal, es frecuente el favoritismo y que el abogado cobre lo que es excesivo. Entiendo que la cuestión de honorarios, que mira al prestigio de la clase, más bien que contenciosa, pertenece á los asuntos de disciplina y gobierno; que en tal sentido los tribunales deben regularlos; que la impugnación debe hacerse por la parte sin necesidad de abogado y procurador; que en la misma forma se debe permitir la alzada; que en ésta deben entender las Salas de Gobierno de las Audiencias territoriales y aun la del Tribunal Supremo; que éstas *ex quo et bono* deben regularlos sin exacción de costas y en la forma sencilla con que resuelven los demás asuntos que les están confiados. De este modo, sabiendo que hay recurso, los más se contendrán dentro de lo justo, y si alguno se excede, podrá con facilidad obtenerse remedio.

La gratuidad del juicio, haciendo fácil y accesible la administración de justicia, traerá mayor número de negocios; mas para que resulte útil y fecunda la reforma, es preciso que los excesos se corrijan, que el lucro y la codicia se destierren. De lo contrario, la necesidad hará que se adopten graves, radicales medidas. La comunidad no puede largo tiempo tolerar el estar entregada á los abusos de una clase, por importante y privilegiada que ésta sea. Entonces vendrán, quién sabe si juntas ó separadas, la libertad completa en las gestiones y defensas; la determinación de número fijo de letrados al lado de cada tribunal; el arancel riguroso, midiendo á palmos los más nobles destellos del espíritu, sin que valga alegar el decoro de la profesión, su independencia é imposibilidad de tasar sus trabajos.

Cesarán todas las prerrogativas, todas las preeminencias, y en tal caso se dirá que no es digno, que no tiene títulos á la consideración de los demás el que, abusando de la confianza que en él pusieran, antes no se ha considerado á sí mismo.

He concluído; mas antes de dejar la tribuna voy á dirigir algunas palabras á nuestros discípulos. Pronto, al terminar las tareas que hoy inauguramos, muchos vais á vestir la honrada toga del abogado; pura y sin mancha la recibís; procurad llevarla toda vuestra vida con la misma limpidez y pureza, que jamás la empañe la codicia. Ya lo habéis oído: con dificultad se concede al abogado que perciba de su cliente lo necesario. A fuerza de trabajo y tomando poco de muchos se puede adquirir una posición un tanto desahogada. Evitad que el legislador repita las acerbas censuras de las Ordenanzas de abogados, ni que el público os aplique con aplauso el sarcástico apólogo de Boileau: Sed hombres de vuestro siglo y coadyuvad al pensamiento generoso que lo guía. Grandes horizontes os abre y puesto distinguido os reserva con la oralidad, publicidad y gratuidad del juicio en donde poder lucir vuestra ciencia y talento; y cuando amenace desfallecer vuestro espíritu, en medio de la lucha á que el ejercicio de la profesión convida, tened por áncora la ley, por norte la justicia, estando seguros que siempre obtiene recompensa el honrado y trabajador.

HE DICHO.

SECCION DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

ATENEO

El Submarino Peral

Conferencia pronunciada el Lunes 18 de Marzo de 1889,

POR

D. JUAN DE MADARIAGA

—

SEÑORES: El deseo de presenciar alguna parte de las pruebas del nuevo proyecto de torpedero submarino, debido á un oficial de nuestra Armada, me determinó á hacer una escursión al departamento marítimo de Cádiz, á cuyo punto me llamaban también otras cuestiones de índole puramente privada.

Allí recibí carta de algunos cariñosos amigos míos, que me excitaban para que á mi regreso á esta Corte les comunicara impresiones de cuanto hubiera visto y observado, y tal indicación me estimuló á pedir sitio al ilustre Presidente de este Centro, para ocupar la cátedra luego de verificadas las pruebas preliminares, prometiéndome yo que de este modo el ATENEO tuviera noticias directas de cuanto allí hubiese ocurrido, bien que la crónica resultara imperfecta como producto de quien era.

Nuestro digno Presidente acogió con aplauso mi proyecto, y desde tal momento conceptué que había contraido un deber para con el ATENEO; así que, aun cuando suspendidas las pruebas apenas inauguradas, no me creí desligado del compromiso. Emití mi opinión acerca de los extremos que podría abrazar la conferencia, me puse por completo á las órdenes del ATENEO esperando instrucciones para darla, y, al regresar ayer, recibí una comunicación de

la Secretaría noticiándome que hoy era el día fijado para que ocupase este sitio con gran honor por mi parte, y para lo cual me había cedido su derecho un dignísimo compañero, á quien aprovecho esta ocasión de manifestarle por ello toda mi gratitud.

Hé aquí, señores, en breves frases la historia de esta conferencia, dentro ya de la cual empezaré por advertir, que vengo sin preparación de ninguna clase, no sólo por la falta material de tiempo, sino porque además no voy á dilucidar problemas científicos, sino á deducir algunas consecuencias, despues de hacer un relato ligeramente comentado de lo que pude observar con motivo de la inauguración de las pruebas, y del exámen de ciertas corrientes de la opinión en orden á la cuestión de que se trata.

Una de las cosas que habrían forzosamente de preocupar á quien se propusiera concurrir á las pruebas del *Peral*, era resolver el problema de seguirle en su marcha y maniobras; tuve la fortuna de hallar el problema resuelto, por la galantería del propietario del vapor *Garibaldi* puesto á disposición del representante de *El Liberal*, y donde también vinieron el de *La Iberia*, y *La Voz Montañesa* y algunas otras personas.

A las ocho de la mañana, con sol expléndido y mar deliciosa, levamos ancla el día de la inauguración de las pruebas, para dirigirnos hácia los caños del Arsenal de la Carraca, caminando, como quien no tiene prisa porque sabe que le sobra el tiempo, á poco más de $^1/_4$ de máquina. A las diez dábamos fin al agradabilísimo paseo, amarrando sin dificultad en uno de los bombos, (a) y digo sin dificultad, porque la hubiera á no estar prevenidas las autoridades de marina, las cuales concedieron permiso para que sin traspasar la *Avanzadilla*, esto es, sin penetrar en la parte de los caños á donde están los diques, pudieran situarse las embarcaciones particulares para presenciar la salida del submarino.

Una vez desembarcado, me dirigí á la Capitanía General tomando la única vía posible, ó sea el camino que conduce á San Fernando. Sabía que el Sr. Peral estaba invitado á almorzar con el Capitán General del Departamento, y me prometía con tal motivo verle en el edificio.

Tuve en efecto la fortuna de encontrarle y aproveché los escasos momentos de que podíamos disponer, para hacerle algunas preguntas sobre la seguridad de éxito en los diversos problemas que se había propuesto resolver, y le oí, con gran satisfacción, que estaba completamente tranquilo respecto de los cálculos hechos.

Me apresuré á volver á bordo del *Garibaldi* una vez conseguido mi deseo. En la *Avanzadilla* y tambien por la parte del Arsenal veíanse ya grupos de gentes que se disponían á presenciar el esperado suceso; en los caños también habíase aumentado el movimiento con la llegada del *Península*, donde arbolaba su insignia *El Imparcial* (b), y á cuyo bordo se encontraba la señora de Peral; el *Ketty* trayendo á las autoridades de Cádiz; el *María Gracia* con el Club de regatas; la lancha de vapor de la *Gerona* con crecido número de guardias marinas y algunos oficiales, y, en suma, todo el que pudo encontrar albergue en una embarcación de vapor lo aprovechó, pensando, y con

razón, que era el medio más seguro de poder seguir constantemente y de cerca al submarino.

Crecía la impaciencia con más rapidez que marchaba el tiempo; por fin, á las doce llegaron el Capitán General, el General Llanos (c), Ayudante de S. M. la Reina, el Sr. Peral y el Ayudante de la primera autoridad del departamento. La falúa del Arsenal los condujo al remolcador, desde donde se proponía el Contralmirante Montojo presenciar las pruebas y donde por consiguiente arboló su insignia. De allí la falúa condujo al Sr. Peral—saludado cariñosamente por todos nosotros—al submarino, y en este momento comenzaron á poblarse las riberas de los caños, por la parte del Arsenal, de centenares de sus obreros y de las familias que allí viven, mientras que por la *Avanzadilla* crecían los grupos aun cuando no tanto como era de presumir, seguramente por la desconfianza que tendrían muchos de que se les permitirse permanecer en aquel sitio, dado el carácter preliminar de las pruebas.

La ansiedad era inmensa y los momentos hacíanse solemnes. Allá á lo lejos, veíase algo que se movía sobre la superficie de las aguas y que podía suponerse que era el submarino. Afirmaban algunos que divisaban bien todos sus movimientos y los comunicaban, ciertos ó no, á los que en vano pugnaban por ver claro. Súbito, tremoló en aquel objeto que asemejaba una mancha blancuzca sobre el verde de las aguas, la bandera española; el objeto se movió distintamente marcando algunas ligeras evoluciones, y por fin enderezó su marcha hacia el sitio donde estábamos, ó sea hacia la salida de los caños.

Dieron los espectadores rienda suelta á su entusiasmo; no había mano ociosa; se aplaudía con frenesí según el submarino, flotando al aire su enseña, pasaba por delante de los apiñados grupos. Cuando llegó á donde estábamos, ó sea frente al remolcador que conducía al Capitán General, cerca del crucero *Castilla*, el vapor *Legazpi* y algunos otros pequeños buques de guerra, la animación llegó á su colmo.

El *Peral*, asemejando enorme cetáceo sobre cuyo plateado lomo reflejaban los rayos de un sol abrasador, avanzaba majestuosamente á media máquina (d), produciendo un ruido ronco y sostenido, á semejanza de bramidos de fiera—que así algunos llamaban al submarino—creciendo con estas fantasías el calor del aplauso; los buques de guerra tenían en las vergas sus tripulaciones, que contestaban con gran entusiasmo los vivas que daban desde los puentes la oficialidad; y así, entre aclamaciones, aplausos frenéticos y saludos cariñosísimos, el *Peral* navegaba convoyado por todas las embarcaciones que antes cité, y en las cuales, deslumbrados cuantos en ellas iban por la gallardía de aquella marcha triunfal, dábanse como resueltos todos los problemas y confirmadas todas las esperanzas.

Así marchábamos y comenzaba á circular el rumor esparcido por los más impresionables, de que posible fuera que se presenciara en aquel día hasta alguna prueba de sumersión, cuando al intentar hacer una virada, observóse que el submarino, si bien la concluyó, parecía obedecer más al impulso recibido que al efecto útil de la má-

quina, notándose seguidamente la inmovilidad en que quedó. Comprendióse pues, que si el motor había actuado en el primer momento de la virada, se limitó á esto, concluyéndose por la velocidad adquirida y ayuda del timón; pero nada más.

Era de sospechar por consiguiente, que algo extraordinario había ocurrido en el submarino, por más que al exterior aparecía completamente tranquilo, porque es hora de decir que el *Peral* no llevaba cerrada la torre, sino abierta, y en el interior sólo iban dos de sus tripulantes, los Sres. Mercader y García Gutiérrez, á quienes el Comandante daba órdenes, por medio de un tubo acústico que salía por la porta de la torre, elevada 70 centímetros sobre una plataforma que la rodeaba próximamente á esa misma altura á contar de la superficie de las aguas, y en la cual iban, como se deja indicado, el señor Peral, y además, los Sres. Capriles, Iribarren, Moya, Novo y Colson, un contramaestre y un marinero.

Pues bien; en los primeros instantes, los de la plataforma continuaron en igual actitud, que se encontraban al empezar la virada; no se notó en ellos indicio alguno de alarma; pero el submarino prolongaba su situación, se vió muy luego descender al interior al señor Peral y hablar después con el Capitán General, á cuyo efecto el remolcador se había acercado. Terminado el cambio de impresiones, esta embarcación dejó caer el ancla.

La sospecha pues, se confirmó, haciéndose evidente la avería al notarse que la lancha de la *Gerona* hizo esfuerzos por dar remolque al *Peral* aunque sin éxito por poca potencia de su máquina, y en tal conflicto, el *Península*, que como las demás embarcaciones se habían ofrecido, dió un cable que amarrado facilitó el remolque, quedando el *Peral* á flote y en dirección al Arsenal; soltó entonces la amarra y con un sólo motor, á juzgar por el juego del timón, emprendió la retirada al dique.

Dije que el *Peral* quedó á flote á efectos del remolque, lo cual supone una varada; así fué en efecto. Preocupados sin duda los tripulantes que al interior del submarino iban, con el accidente ocurrido y que en su principio se nos dijo que era debido á recalentamiento en los ejes, no se fijaron en manejo del timón, y la marea llevó al submarino, como al *Garibaldi*, donde yo estaba, como al *Península* mismo, sobre los fondos fangosos de los caños, y encallamos.

Fué tarea fácil para nosotros y para el *Península*, salvar el obstáculo; no así el *Peral*, pues inutilizado uno de sus motores, aunque trabajó con el otro, no consiguió vencer la dificultad, por lo que tuvo necesidad de auxilio en la forma dicha.

Durante el retorno, hasta que se amarró el submarino poco más allá del sitio donde había salido, los aplausos se oyeron de nuevo, dando á entender al Sr. Peral que no debía desanimarse ante aquel primer contratiempo, por sensible que hubiera sido.

Y lo fué en efecto. No he de ocultar que el término inesperado de las pruebas causó en muchos honda y penosa impresión; pues si bien la avería en uno de los motores por falta de aislamiento—que á ello y no á haberse recalentado eje alguno se debió el accidente, según dicen,—ó en fin cualquier otro de ese orden, no era de una im-

portancia absoluta, no podía desconocerse su mucha importancia relativa, por tratarse de la clase de barco de que se trataba.

Desde aquel día, y diciéndose que se trabajaba para recomponer el motor, no se habló nada de pruebas: pero el 10, á hora próxima de la de salida del correo transatlántico español *Vizcaya*, hallándome en la Capitanía del puerto de Cádiz, llegaron el representante de *La Correspondencia de España*, el corresponsal de *El Globo*, y otras personas, manifestando gran sobresalto á causa de no encontrar embarcación que les llevase al Arsenal de la Carraca, á donde á todo trance querían ir, porque corría por la ciudad la noticia de que el submarino iba á conducir á bordo del *Vizcaya*, al Sr. Capriles—uno de los tripulantes del *Peral* como es sabido—pero que nombrado para desempeñar uno de los gobiernos de la Isla de Cuba, no podía demorar más su partida, á pesar de que las pruebas á que pensaba asistir no se habían verificado.

No dí crédito á la especie, tal como á mis oídos llegaba, por más que se decía que el *Península* había recibido órdenes reservadas á las altas horas de la noche anterior, para estar por la mañana en los caños de San Fernando, y con efecto había salido, y el *Garibaldi* hacía una media hora que había salido también, en virtud de instrucciones telegráficas.

Repito, sin embargo, que no dí crédito á la especie de que el submarino viniesc á Cádiz para recibir á uno de sus tripulantes y llevarlo á bordo; supuse, sí, que podría tener Peral la intención de llegar con su barco al costado del *Vizcaya*, en vía directa, desde el Arsenal, para despedir con sus demás compañeros á Capriles, y en mi creencia me afirmé cuando oí al oficial de guardia de la Capitanía del Puerto, que Capriles estaba ya á bordo del correo.

En tal supuesto embarcamos todos en el vapor auxiliar de la Compañía Trasatlántica, haciendo rumbo al *Vizcaya*, contando con una promesa valiosa del representante de esta empresa naviera, porque nos había ofrecido que, si en efecto hacía su aparición el submarino, nos trasbordaría al *Garibaldi*, desde cuya embarcación hacíamos cuenta de seguir al *Peral*, tal vez en actitud de continuar sus pruebas, á pretexto de la despedida.

Ya en el *Vizcaya*, el representante de *La Correspondencia* preguntó al Sr. Capriles si era cierto que proyectaba Peral venir á despedirle en el submarino, y Capriles manifestó que, en efecto, la tarde anterior le había hablado algo de ello el Sr. Peral, si bien no afirmó ni prometió nada en definitiva, por lo que ignoraba si la ausencia obedecía á cambio de planes ú otras razones.

Los vapores que habían ido al arsenal no aparecían y esto nos hizo sospechar que, en efecto, se había tratado de poner en movimiento al submarino; ¿por qué no llegaba? ¿se habría repetido la avería en el motor ó habría ocurrido otra nueva, á pesar de que en las pruebas sobre amarras, verificadas el día anterior, ofrecieron excelente resultado las máquinas, según se había dicho?

El caso fué, que sin poder satisfacer nuestro deseo de averiguar por entonces lo que fuera del submarino, llegó la hora de levar anclas el vapor correo *Vizcaya*, sin que el *Peral* arribase. Nos restitui-

mos, pues, á bordo del auxiliar, y después de convoyarle corto espacio de tiempo, cambiáronse los saludos de banderas y nos separamos, poniendo proa á la alta mar el *Vizcaya* y haciendo nosotros rumbo á Cádiz.

Dedicáronse los periodistas á adquirir noticias, y por la noche obtuvimos la confirmación de los rumores que venían esparciéndose desde la tarde.

Había en efecto intentado Peral llegar con su barco al *Vizcaya*, y en los primeros instantes todo marchó bien; soltadas las amarras anduvo unos treinta metros, pero faltó de nuevo el mismo motor, consistiendo el defecto, según explicaciones del Sr. Peral, en la interrupción del paso de las corrientes en una bobina de la máquina de babor por falta de aislamiento en los alambres, lo cual produjo por las derivaciones, quemazón en la envoltura.

Se pensó en reparar la avería, valiéndose del único operario inteligente en máquinas eléctricas de que dispone el Sr. Peral; pero había la consideración á que se invirtiría mucho más tiempo que enviando el motor á Inglaterra, se acordó que el Sr. García Gutiérrez, sin pérdida de momento, marchase á Londres, para que la casa constructora enmendase las imperfecciones del motor que había resultado tan defectuoso.

Así se hizo, y con tal motivo fué oficial la noticia de que las pruebas preliminares quedaban aplazadas por algún tiempo, no demasiado largo, pero tampoco tan demasiado corto que permitiera esperar sobre el terreno á cuantos habían llegado á Cádiz y San Fernando con objeto de presenciarlas. Comenzó, pues, un rápido desfile.

Esta es, señores, en breves y desordenadas frases narrada, la historia de cuanto en aquellos sitios ocurrió en relación con el hecho fundamental de que vengo ocupándome ante la benévola atención del Ateneo, y contando con que he de seguir por ellos favorecido, me permitiré hacer algún breve comentario acerca del nuevo proyecto de submarino en relación con los problemas que se propone resolver; y después, partiendo de la base de que las pruebas confirmen, como todos deseamos, las esperanzas del autor, coronando así brillantemente sus importantes trabajos, expondré mis impresiones, acerca de cuál entiendo que ha de ser la influencia efectiva de este arma de combate, y cuál sea la que pueda ejercer en el porvenir naval de nuestra patria, ya considerado en sí mismo, ya en relación con el poderío naval de las demás naciones.

Juzgo, señores, que, una vez que del proyecto de submarino *Peral* hablo, no está demás que me ocupe del último extremo de que acabo de hacer mención, porque no es un secreto para nadie, sino una triste verdad muy conocida, que por circunstancias difíciles de explicar satisfactoriamente, en la apreciación de lo que pueda ser el nuevo submarino y de lo que de él pueda esperarse por la influencia que ejerza no ya en la táctica naval sino en un soñado engrandecimiento marítimo de España, hay una gran masa del país que está completamente fuera de la realidad, con grave perjuicio á mi entender, del autor del proyecto y de la seriedad nacional, que peligra

ante ciertos arrebatos y fantasías inspiradas en el más puro patriotismo, es verdad, pero arrebatos fantásticos al fin.

Vamos por partes.

Sabido es que desde el siglo XVI, (e) vienen haciéndose trabajos más ó ménos felices, relacionados con el problema de la navegación submarina, y desde William Bourne y Van Drebell hasta Zedé en Francia y Peral en España, son muchos los hombres de ciencia que han puesto mano en el estudio del problema llamado de la navegación submarina, y respecto del cual, y así comprendido en fórmula tan general y vasta, me imagino, y en ello estoy de acuerdo con el autor de un folleto (f) recientemente publicado, que no tiene solución, si por *navegación submarina* ha de entenderse el dominio del interior del mar, á semejanza del dominio de su superficie; y es más, en tales términos planteada la cuestión, creo que nadie se ha propuesto seriamente resolverla.

Pero contra la opinión de ese mismo autor, sostengo que ni puede entenderse por navegación submarina la realización de pequeños viajes por debajo del agua, esto es, de capuzadas de varias horas que puedan dar y den buques preparados para el caso, porque esto llamaráse á lo sumo *capuzamento submarino* sin resolver nada,—como nada, en efecto, ha resuelto hasta ahora de un modo satisfactorio—ni puede comprenderse dentro de tal fórmula el problema de la navegación submarina en relación con las defensas marítimo militares, esto es, el dominio del interior del mar en manera bastante para constituir el manejo de los barcos destinados á tal uso, *preferentemente* un nuevo sistema de defensa de los litorales; razón por la cual me permito llamar á esta clase de navegación «navegación sublitoral,» que es en substancia la que juzgo que trata de resolverse desde el siglo XVI para fines más ó menos militares, sin que en honor á la verdad, lo haya resuelto nadie, hasta ahora, de un modo completo.

Hasta ahora, repito, ni ese mismo problema de la navegación sublitoral, dedicada especialmente á ser utilizada como medio para nuevos armamentos marítimos, está resuelto. El submarino de guerra no es otra cosa que un torpedero que, en vez de marchar á flote, camina bajo el agua: ¿es que puede admitirse resuelto el problema con el tipo Goubet que usa la marina rusa ó el Nordenfeldt que usa la marina turca, modelos uno y otro admitidos, sobre todo el segundo como el más perfecto?

El estudio de ambos decide desde luego por la negativa; aparte de que bastaría considerar que ni la marina francesa, ni la inglesa, ni la italiana los emplean, para comprender que no es tan valiosa la adquisición.

No, hay, no, en la actualidad torpedero submarino que pueda presentarse como arma perfecta de defensa para costas y puertos. ¿Qué nación se ha envanecido hasta ahora de tener de tal modo defendidos sus litorales por los submarinos que considere sustituidos con ventaja sus medios de defensa? ¿Cuál ha dado ya la preferencia al torpedero submarino sobre el torpedero á flote?

Vengamos en corroboración de ello á examinar las condiciones esenciales que ha de reunir un barco submarino.

Gran velocidad en la navegación á flote.

Dícese que el Nordenfeldt anda hasta 17 millas empleando el vapor. El almirante Párs sostiene que la *Gynnote* anduvo 10 y media millas con motor eléctrico. Si estos datos, con especialidad el último, son ciertos, y el Sr. Peral los supera con su tipo de motor eléctrico, su triunfo será importante; y si no fuera exacto que la *Gynnote* hubiese logrado la velocidad de 10 y media millas y la alcanzára el Sr. Peral, es claro que sería la más potente hasta hoy obtenida con motor eléctrico.

Conservar la horizontalidad en la marcha bajo el agua á la profundidad calculada.

En este punto son por igual deficientes todos los submarinos conocidos hasta el día, y aquí es donde el Sr. Peral se propone conseguir uno de sus mayores triunfos.

Visualidad directa bajo el agua.

En mi humilde opinión, es el problema más importante y más difícil, porque no se puede abordar de frente. No es dado al hombre vencer imposibles. Es de necesidad, pues, acudir á los medios indirectos, por lo que no es presumible obtener una solución perfecta ahora ni nunca. Este será siempre el gran escollo de la navegación submarina.

No quiero ocuparme de otras cuestiones muy importantes también, relacionadas con el problema general de que hablo; lo dicho me basta para afirmar que, no ya en la navegación submarina, sino en la navegación sublitoral encaminada á aumentar los armamentos marítimos, no se ha pasado de un círculo imperfecto y limitadísimo, resultancia de planes mejor ó peor calculados, pero harto deficientes en la práctica.

¿Por qué, pues, se ha de suponer que este problema de la navegación sublitoral puede darse por resuelto con anterioridad á la presentación de los planos del *Peral*? No; no puedo admitir semejante afirmación, y por lo mismo, añado que si en materia tan importante hay un sabio, cualquiera que él sea, que llegue á dar un paso más en la resolución, no ya de todas las cuestiones pendientes, sino de cualquiera de ellas, habrá adquirido envidiable gloria y tendrá justos títulos al reconocimiento de sus conciudadanos y á que los poderes públicos le concedan todo su apoyo para que avance en sus descubrimientos por la constancia de estudios que abarquen, si es necesario, una existencia entera, sin caer en desalientos por no haberlo conseguido todo de una vez, que de ese modo no se resuelven los grandes problemas, sino poco á poco; no por saltos, que así es difícil vencer, sino como obra la naturaleza, lentamente y por grados.

Ahora bien; ¿resolverá el submarino *Perál* alguno ó algunos de estos problemas pendientes de satisfactoria solución? Claro está, señores, que aun cuando he tenido la satisfacción de conferenciar con el señor Peral, y aunque éste haya sido conmigo complaciente y expresivo, pero no en mayores proporciones de lo que su deber le permite, no puedo yo, ni aun pudiendo lo haría, hacer una descripción detallada y exacta, ni siquiera aproximada de lo que el torpedero es. Pero me permitiré más ó menos aventuradamente—las pruebas confirma-

rán ó anularán mis apreciaciones—decir algo de lo que yo me figuro que pueda ser el submarino, en relación con estos problemas.

De la marcha á flote ya he indicado algo; añadiré ahora que si es cierto que el mal resultado de la primera prueba de marcha obedece sólo á imperfecciones de construcción en uno de los motores, lo cual parece comprobado por el hecho de que de dos motores iguales, el uno ha trabajado bien, respondiendo á los cálculos, y es sólo su compañero el que ha esperimentado avería, y teniendo en cuenta además que á menos de media máquina ha marchado á razón de seis millas, bien puede sospecharse que cuando se emplee toda la fuerza disponible, se obtendrá un andar de 11 y media á 12 millas, (g) superior á las obtenidas hasta ahora á flote con motores eléctricos.

En cuanto al aparato de profundidades y servo-motor, ¿quién puede hacer cálculos sobre sus mayores ó menores probabilidades de éxito no conociendo las reformas hechas? Pero, en fin, si se tiene en cuenta que, según se dice, el autor del mejor torpedero submarino hasta hoy, por tal reputado, ofreció al Sr. Peral toda clase de ventajas para que le permitiera utilizar su aparato, y si se tiene en cuenta también que el proyecto de submarino *Peral* ha pasado por el exámen de la Junta Superior Consultiva de la Armada (h) y del Ministerio de Marina, Junta compuesta de almirantes ilustradísimos y que por razón del cargo tendrán noticia más exacta que la que pueda tener cualquier oficial de lo que en otras naciones se ha progresado respecto del dicho aparato de profundidades, y esta Junta ha dado su visto bueno á los diversos planos de que constan las partes de que el *Peral* se compone, no creo muy arriesgado suponer que en el aparato en cuestión se haya realizado un ventajoso adelanto que se aproxime, ó tal vez resuelva de plano, semejante y difícil problema.

Y por lo que hace á la cuestión que me imagino como más esencial, ó sea á la de hallar el medio de ver directamente bajo las aguas, me permitiré manifestar que lo que es ver bajo la superficie del mar tal como pueda verse estando á flote, por lo menos en cuanto sea necesario para la útil aplicación de la navegación submarina, repito lo que dije antes, juzgo que es un problema que abordándole de frente no tiene solución posible, por el carácter *lúcido* pero no *transparente* de las masas de agua, sean verdes, sean azules, sean como sean. Hay que luchar con leyes naturales irreductibles, y me parece que sobre tal extremo habremos adelantado lo mismo hoy que hace diez años, que dentro de veinte. En este problema se han de rodear, pues, huyendo la dificultad por medios indirectos más ó menos ingeniosos.

Dedúcese de lo expuesto que la visualidad bajo el agua es el principal escollo que se opone al perfecto resultado de un buque submarino cualquiera, y bien estará, por consiguiente, no olvidar las notas características de tal cuestión, para avaluar mejor el mérito que se contraiga, venciendo hasta donde se pueda, por obra del ingenio humano, esta posibilidad de ver bien á largas distancias á través de las masas de agua, base esencialísima para el éxito de un arma de combate cual la de que se trata.

¡Cuán digno de aplauso es, pues, el que se lanza, y más en nues-

tro país, no muy abundante en hombres que gusten dedicar sus esfuerzos á la resolución de los hondos problemas científicos, cuajados de dificultades de todo género; cuán digno de aplauso es, repito, el que acomete una empresa cual la acometida con tanta fe, constancia y entusiasmo por Peral!

Cualquiera que sea el resultado de sus ímprobos trabajos y fatigas, no debe regateársele la gratitud, no desanimándolos porque tropiece con dificultades, sino estimulándole, si por acaso decayera su espíritu, en las futuras experiencias.

Si lo que Peral ha ofrecido realmente—no lo que haya podido ofrecer—pues se ha limitado como no podía menos de suceder, según tengo entendido, á la navegación submarina bastante para la defensa de costas y puertos, ó sea la que he llamado *sublitoral*, si lo que ha ofrecido—repito—ó algo de lo que ha ofrecido se realiza, adquiriéndose la evidencia de que sus esfuerzos dan fruto y prometen más, habría fundamento bastante para confiarle en definitiva la dirección de los trabajos científicos de ramo tan importante, entre los diversos que componen el material de la marina de guerra, y animándole siempre en sus esfuerzos, podríamos aspirar al legítimo orgullo de llegar antes que otra nación á la resolución científica más completa que pudiera darse en materia tan difícil y tan interesante.

De este concurso científico, no hay que desviar á nadie. Digo esto, á propósito de la existencia de proyectos análogos al de Peral, que á igual fin conspiran; pero lo que entiendo así mismo es que, si hay otros españoles que han acometido esa ímproba tarea de intentar el dominio relativo del *submar*, deben seguir el mismo procedimiento que Peral, si es que aspiran al auxilio del Estado.

Para las cuestiones que se relacionan con la marina de guerra, tiene la nación un órgano especial, ó sea el Ministerio de Marina; á él me parece que deben dirigirse los autores de proyectos, y no imitar, porque no parece que resulta práctico al que ó á los que han entregado los planos sellados y lacrados en la redacción de un periódico, porque así ¿qué consiguen? Digo esto sin el menor ánimo de molestar al autor ó autores en cuestión, sino todo lo contrario, inspirándome en el mejor deseo.

Llegamos por fin á la última parte de esta mi desordenada disertación, y para lo que me resta que decir, voy á partir del supuesto de que el submarino *Peral* ha vencido, hasta donde es posible vencerlas, todas las dificultades científicas que se ofrecen para su manejo; esto es, que marcha sin tropiezos, consiguiendo grandes velocidades á flote, mantiene su posición horizontal en marcha, dispara sin peligro extraordinario para el submarino mismo, tiene un vasto radio de acción, la vida es posible por muchas horas en incomunicación con el exterior; hace rumbo, utiliza la aguja y, por último, ve bajo el agua con relativa perfección.

Dejemos el problema ó los problemas científicos para ocuparnos de la aplicación práctica.

La marina de guerra española tiene un arma de combate más; en la lista de su material flotante se consignan, á más de los torpederos á flote, ó si se quiere sustituyéndolos, los torpederos submarinos.

Ahora bien. ¿Qué influencia racional puede concederse á esta arma de combate en nuestro porvenir naval y su relación con el poderío marítimo de las demás naciones?

En este punto, independiente del éxito de las futuras pruebas, ya en el conjunto, ya en los detalles, pues que como el ATENEO habrá observado, parto de los supuestos más favorables y definitivos para el submarino *Peral*, en este punto, repito, preciso será combatir la exajeración que, como tuve el honor de decir en un principio, sin fáciles explicaciones, se ha apoderado, á lo que se observa, de una gran parte de la opinión, compuesta no solo de personas cuya ilustración es más ó menos discutible, sino de otras cuya energía intelectual y cuya cultura no hay para qué desconocer.

Se ha llegado á pensar, en efecto, y lo que es peor, se ha llegado á decir y se sostiene en distintas regiones de nuestra patria por personas de todas las clases sociales, como cosa indudable, que si el submarino ofrecía en las pruebas el resultado calculado por el autor del proyecto, era inmediato el engrandecimiento y poderío naval de España, al punto, que se comenzaría desde luego por la recuperación de Gibraltar, haríamos algo en seguida para ganar la supremacía de los mares, y acabaríamos sabe Dios dónde, porque hay imaginaciones tan apasionadas y ardientes, que suponen cosa de menor cuantía realizar los prodigios fantásticos con que bordó Julio Verne su primorosa leyenda de las *Veinte mil leguas de viaje submarino*, y no falta quien suponga empresa facil, llegar con las escuadras de submarinos, aún non-natas y ya á tantos usos destinadas, hasta el fondo de los mares, en sus más hondas profundidades, y una vez allí, sacando tal vez los brazos, recojer hasta satisfacer las mayores harturas, los enormes tesoros que la mar encierra en sus inexplorables senos.

¡Cuánto delirio y cuánta fantástica locura.

Dejemos á los que imaginativamente han llegado hasta el fondo de los mares para hacerse ricos; dejémoslos en tan agradable ocupación entretenidos hasta que expontáneamente despierten, y hagámonos cargo de las suspiradas preponderancias marítimas á cuenta del secreto y de la eficacia de un nuevo arma de combate, para decir que ni ahora ni nunca se ha dado ni es admisible que se dé el caso de que de una manera nigromántica y por modo misterioso una nación, cualquiera que ella sea, pero menos si es pequeña, de modesta importancia militar y contados recursos, haya adquirido ni adquiera la supremacía en nada ni para nada á cuentas de un invento, si así quiere llamársele.

Ni en la guerra continental, ni en la guerra marítima se ha conseguido ni puede conseguirse el triunfo por sólo la bondad de un arma, que tiene su influencia en el éxito de las luchas, no hay que negarlo, pero cuya principal garantía está en el hombre, que es el elemento esencial del combate.

A la victoria se va por la reunión, por la suma de complejas condiciones, en las cuales figurarán en primer término el estado moral, social y político de un pueblo, su organización general militar y marinera, sus medios de acción, su situación en el mapa, su carácter,

condiciones y preparación para la ofensiva ó para la defensiva, en relación con el carácter ofensivo ó defensivo de la campaña, estado y progreso de sus tácticas, situación de su tesoro, calidad de sus generales... ¡cuántas y cuántas, en fin, son las concausas que determinan para cada momento histórico, el engrandecimiento ó la ruina de los pueblos, su auge ó su decadencia, su energía ó su debilidad, y qué varios los fenómenos que en cada caso se presentan para recoger los laureles del venceder ó las amarguras del vencimiento!

¡Cuánto delirio y cuánta patriótica locura, repito, y qué extraño aparece tener que ocuparse en serio de estos lamentables extravíos!

¿No es verdad que resulta extraordinariamente anómalo esto de creerse y propagarse que por tener un arma de combate más llegaríamos á ser poderosos, á cuenta, en último término, del secreto de un invento, milagro que no puede esperarse ni jamás se ha dado, (j) ni sobre tan endeble base se puede fundar nada, pero menos que nada el engrandecimiento de un país?

¿Por qué, pues, se ha de creer que ese descubrimiento sea tan eficaz y pueda darnos tal preponderancia que nos autorice á hacer peticiones inocentes cerca de potencias poderosas? Aunque el arma fuera de mayor eficacia de la que se le quiera suponer, ¿es que se le cree tan segura é infalible que sea capaz de proporcionarnos un éxito completo en todas las empresas y aventuras que apoyándonos en ella intentemos acometer? Pues algo existe ya que contrarresta tal creencia. ¿Se ha olvidado acaso lo que ocurrió en las pruebas preliminares? Aquel accidente nada tiene de extraño; nada más fácil por eso que su repetición en cualquier momento, sin exceptuar, por de contado, el de un combate. Si navegando el barco, no sumergido, sino á flote, y hallándose, no en sitio ignorado—que es su principal misión—sino rodeado de embarcaciones y gente perita, pues entre aquellas se recordará que iban el remolcador que conducía al Capitan General con otro almirante, y además la lancha de la *Gerona* con gran número de guardias marinas, y algunos oficiales, costó tiempo y trabajo—por razón de la naturaleza de las cosas, no por otra alguna—poner de nuevo en marcha al submarino, si este mismo accidente hubiese ocurrido bajo las aguas y sin auxilio exterior, ¿qué suerte hubiera sido la del *Peral*, ora le hubiera faltado la máquina ó encallado, ora le hubiesen ocurrido ambas cosas á la vez como el día en cuestión?

Por consiguiente, bien se observa que el arma es de grave riesgo, porque ni se ve bajo como sobre el agua, ni es fácil ocultarse siempre que se quiera sin peligro de inutilizar sus mejores operaciones, ni puede responder de zafarse por sí de cualquier ligero encallamiento bajo el agua, y fundamenta toda su seguridad si el motor es eléctrico, en la de máquinas imperfectas al punto que ya se ha visto, pues basta un leve descuido en la forma de cubrir un alambre, ó en su defecto un error de cálculo para que no funcione el motor; por más que tratándose de la confianza y facilidad en la aplicación de las máquinas eléctricas para emplearlas como agentes de la navegación, bastaría para formar juicio fijarse en que aún no se han aceptado para los barcos á flote, y claro es que no será por exceso de bondad.

El porvenir, pues, de las tripulaciones de esta clase de barcos es muy problemático, expuestos siempre de verse faltos de aire respirable, de luz interior y exterior y á los mil caprichos de máquinas delicadísimas, lo cual hace pensar que los submarinos serán el arma del momento supremo, del sacrificio, el último recurso, pero no podrá hacerse de ellos el arma de uso constante y ordinario como otro buque cualquiera de guerra, lo que después de todo es bien lógico; ¿cuántos siglos hace que se trabaja para vencer los múltiples inconvenientes é inseguridades de la navegación á flote? ¿Se ha conseguido acaso evitar sus escollos? Pues si tal sucede en la superficie, júzguese lo que tiene forzosamente que ocurrir cuando el hombre intente penetrar en un elemento por completo desconocido para tales fines y dentro del cual no está su medio ambiente natural, puesto que no dispone de medios naturales apropiados, y hay que inventarlo todo, hasta el valor.

No hay que perder de vista, por otra parte, que el submarino no es más que un torpedero sumergido; ahora bien, ¿qué ocurre en los torpederos á flote, respecto de los cuales se llegó á pensar, no ya que tal ó cual nación se hiciera prepotente, sino que la guerra naval tocaba á su fin, porque los torpederos la harían imposible? Pues sencillamente que no tan sólo la lucha marítima continúa siendo empresa corriente, sino que el torpedero á flote, aun en tiempo de paz, se va desacreditando en vez de adquirir prestigio.

Inglaterra se hizo la ilusión de que tenía resuelto el problema de la ofensiva y defensiva naval por la perfección de sus tipos de torpederos. Apresuróse á construirlos, y con pretesto de un simulacro se propuso estudiar las condiciones de estos barcos. No hace muchos años que tuvo lugar y vió, con dolorosa sorpresa, que estaban muy lejos de responder estas armas á las esperanzas que respecto de ellas se habían forjado, pues los torpederos inferiores á cien toneladas no podían aguantar la mar siquiera, y en cuanto al efecto útil de la máquina y aptitudes de las tripulaciones el desencanto no fué menor.

La fe en el torpedero á flote, y cuenta que tiene en parte grandísimas ventajas sobre el submarino, se va perdiendo. (k) Saludemos con fruición los nuevos tipos submarinos, pero no saquemos las cosas de quicio.

Si lo que se quiere es estimular el trabajo y premiar el mérito, no se necesita tampoco llevar las cosas tan lejos; por el contrario perjudican al mismo á quien se pretende favorecer. Este problema de la navegación submarina, aun aplicado y circunscrito con especialidad á la defensa de costas y puertos, es de suyo tan hondo, complejo y difícil, que basta con resolverlo á tales límites reducido, para enaltecer un nombre y honrar una patria. No hay que escatimar en semejante caso ni el aplauso ni la recompensa.

El que triunfe, si es un oficial de marina ¿por qué había de repugnar el verlo ocupando un puesto en el Estado Mayor General de nuestra Armada y desempeñando funciones directivas importantes que le facilitasen el mejor éxito de sus estudios y trabajos? ¿Quién mejor para probar en su día, no sólo la eficacia de cálculos científi-

cos, sino la del *arma de combate* cuando llegase el momento de operar, y antes, el de organizar y disponer los servicios convenientemente?

Fuera de todo esto, hay que contentarse con venir á la realidad de las cosas. El dominio de los mares será siempre de las naciones capaces de armar potentes escuadras, empleando de contínuo muchos millones en sostenerlas y aumentarlas.

El Parlamento inglés votando, como acaba de votar, veinticinco millones de libras esterlinas para construir sesenta buques de guerra que añadir á las formidables flotas que posee, afirma silenciosamente, y como quien apenas hace nada, su pujanza marítima; los que aquí dan un espectáculo diario con las bravatadas de futuros é inconmensurables planes, ponen en evidencia nuestra debilidad. En último término, cabe afirmar que ciertos pensamientos no cumple á una nación seria vocearlos. Si lo extraordinario sobreviene, que nos sorprenda, pero no lo esperemos, y, sobre todo, no lo anunciemos, por que la Europa entera nos contempla. He concluído.

APÉNDICES

(a) Bateas que unidas por los extremos forman un puente desde la Avanzadilla, término del camino de San Fernando en la Carraca, hasta la entrada del Arsenal. Durante el paso de la maestranza, el puente está tendido por completo; pero fuera de estos momentos, ó sea una hora por la mañana y otra por la tarde, se corta suprimiendo bateas, que se amarran paralelamente á las que quedan.

(b) Puede decirse esto con tanta más propiedad, cuanto que en la mesana del vapor ondeaba un gallardete triangular con el nombre del periódico en letras enormes.

(c) Falleció, como es sabido, el 6 de Abril.

¡Quién pensara entonces que su nombre había de borrarse tan pronto de la lista de los vivos! ¡Descanse en paz el bizarro marino, con cuya amistad me honré!

(d) Así lo dijo el Sr. Peral al desfilar por delante del remolcador que conducía al Capitán General, añadiéndole que aquel día no haría pruebas de velocidad, sino simplemente de máquinas.

(e) Hay quien empieza la narración de estos estudios en época anterior á Jesucristo; pero me parece que es tomar el hilo desde demasiado lejos.

(f) *Los buques submarinos,* por el capitán de fragata D. Emilio Ruíz del Arbol.—Madrid, 1889.

(g) Debo consignar, como es bien sabido, que esta manera de calcular no es matemática, ni mucho menos; pero no quiero que me tachen de pesimista.

(h) Así lo tengo entendido; ignoro si será cierto.

(j) Esto decíamos el 18 de Marzo en Madrid y el 7 de Abril escribía *El Diario de Cádiz*, extractando una conferencia dada en el *Ateneo de Cádiz* por D. F. Ayala, lo que va á leerse:

«El Sr. Peral tiene la plena convicción de que su secreto ha sido revelado, ignora por quién.

»Caso de que otros lo aprovecharan, podría el Sr. Peral probar no pertenecía á ellos el invento.

»Además, el sabio marino posee cartas de un constructor extranjero, pidiéndole autorización para hacer pruebas submarinas, puesto que conocía todos los aparatos descubiertos por el Sr. Peral.

»Este contestó negativamente.

»Considera inútil la real órden disponiendo el secreto de las pruebas del submarino Peral.»

(k) Poco días después, ó sea el 23 y 24 de Abril, se publicaban en la prensa de Madrid los siguientes telegramas que tanto confirman nuestra tésis:

«Accidente marítimo»

París, 23.—Circula esta mañana la grave noticia de haber naufragado otro torpedero francés señalado con el número 110.

La catástrofe ocurrió, según parece, cerca del Havre, pereciendo parte de la tripulación.

Faltan detalles.

Cherburgo, 23.—Se confirma la pérdida del torpedero francés número 110, pereciendo ahogados catorce de sus tripulantes.

La inseguridad que ofrecen esta clase de buques, por lo propensos que son á zozobrar en mares gruesas, llama seriamente la atención y demuestra la imprudencia de hacerlos maniobrar cuando está malo el tiempo. Entre los marinos se observa una reacción respecto de las ventajas de los torpederos, cuya misión quedará reducida, á lo sumo, á la defensa de los puertos.»

«El torpedero 110»

París, 23.—En el Consejo de Ministros celebrado hoy, el de Marina ha anunciado, cómo probable, la pérdida del torpedero 110. Cuatro torpederos salieron del Havre el día 21 á las tres de la madrugada con tiempo bonancible, pero á poco rato cambió éste, pudiendo acogerse en el Havre y Cherburgo tres de los buques citados El 110 desapareció, habiendo sido inútiles todas las pesquisas que en su busca se han hecho.

Por el Ministerio se ha resuelto que todos los torpederos del 110 sean retirados para proceder á su transformación.

París, 23.—El Ministro de Marina, Almirante Krantz, contestando en la Cámara á una pregunta de Mr. Martimprey, dice que existen 50 torpederos del tipo 110, que ha desaparecido, y confirma que van á adoptarse las medidas convenientes para dar á este tipo de buques mayor estabilidad.

La reparación costará 15.000 francos próximamente por cada torpedero, y antes de que vuelvan á prestar servicio se harán minuciosos ensayos.

Mr. Martimprey se declara satisfecho y da las gracias al Gobierno;

pero Mr. Wickpsheisner solicita que la pregunta se convierta en interpelación.

Después de un corto debate sobre la conducta de las comisiones encargadas de la admisión de los torpederos, se adopta una orden del día sencilla.»

Impugnando nuestra conferencia, para lo cual se comprueban hechos inexactos, se publicaron dos telegramas en *El Imparcial* en sus números del 26 y 27 de Marzo último.

Habiéndose negado con gran sorpresa por nuestra parte dicho periódico á publicar la carta que á título de rectificación le remitimos, nos fué preciso acudir á los tribunales.

Pendiente aún este asunto, una vez ultimado, publicaremos en un pequeño tomola conferencia con más extensos apéndices, á la que haremos preceder la historia de todo lo ocurrido, para que la opinión juzgue en definitiva.

ACADEMIAS, SOCIEDADES, BIBLIOGRAFÍA Y PRENSA MÉDICAS

NOTAS DEL DOCTOR D. ANTONIO RAMON Y VEGA

Real Academia de Medicina

SESIÓN DEL SÁBADO 13 DE ABRIL DE 1889

Presidencia del Dr. D. Basilio San Martín.

El académico Sr. Iglesias da cuenta del dictámen de la Comisión de efemérides referente á las observaciones meteorológicas y enfermedades reinantes en el pasado mes de Enero.

En él se hace constar que: La presión atmosférica fué menor que la media en los primeros veinticuatro días y mayor en los siete restantes. La temperatura fué moderada pudiendo calificarse el mes de templado, lo mismo en el aire respirable que en la superficie del terreno y en el subsuelo; habiendo sido el calor de los rayos directos del sol de 40 á 50 grados, excepto en tres días en que bajó á 15.

Los contrastes entre el exceso de humedad relativa de las mañanas y de algunas noches con la sequedad de las tres de la tarde, resultaron extremados; las lluvias y nieves moderadas; los vientos fríos y duros soplaron del Nordeste y Este en veinticuatro días, habiéndose observado doce tornados frescos, algunos con rachas fuertes y duras del Sudoeste.

Las enfermedades reinantes presentaron los caracteres catarral, reumático, periódico, nervioso y específico; y el número de enfermos así como el de las defunciones alcanzó una importante cifra.

A continuación hizo uso de la palabra el Dr. Calvo y Martín para exponer sus opiniones acerca del tratamiento de los cálculos de la vejiga, diciendo que no tenían otro que la operación.

Para confirmar sus apreciaciones hizo el Dr. Calvo una larga excursión á través de la historia de la cirugía, exponiendo la de la talla, con gran número de datos, fechas, nombres y detalles, recordando las opiniones de Hipócrates, Amaino, Celso, Pablo de Egina, Albucasés, Guido, Juan de Romano y otros.

El discurso del Dr. Calvo fué muy celebrado por los concurrentes.

Siendo la hora reglamentaria, se levantó la sesión.

Sociedad Hidrológica

SESIÓN DE 23 DE ABRIL DE 1889

Presidencia del Dr. Taboada.

Continúa la discusión pendiente sobre *Cardiopatías.*

El Sr. Fernández hace uso de la palabra y se ocupa en el estudio de las cardiodemas, exponiendo con gran suma de datos las visibles diferencias que existen entre éstas y otras lesiones groseras del órgano central de la circulación.

Niega el concepto de que la terapéutica hidrológica pueda en manera alguna representar el empirismo, pues que en el vastísimo campo de la patología, donde todo es empírico, es la hidrología médica la menos empírica seguramente.

El Sr. Manglano expone algunos casos clínicos que demuestran la buena influencia del tratamiento hidromineral en algunas afecciones cardiacas.

Hace algunas consideraciones clínicas notables, encaminadas á demostrar que todas las aguas minero-medicinales pueden convenir á los cardiacos en determinadas circunstancias, teniendo en cuenta la necesidad de admitir que los alimentos, la atmósfera, el estado moral del paciente, etc., contribuyen también, y no poco, á determinar el alivio ó la curación de algunos cardiacos.

El Sr. Hidalgo manifiesta su deseo de que explicara el Sr. Hernández los signos especiales de los estados cardiodémicos á que hizo referencia en su discurso, y por qué expresiones clínicas se revela la simple contextura del órgano de la circulación.

Teniendo en cuenta el Sr. Hidalgo la gravedad que revela en el indíviduo cardiaco la presencia del edema, por insignificante que éste sea, cree prudente no aconsejar el uso de los baños termales cuando éste existe.

El Sr. Salinas hace algunas consideraciones acerca de las apreciaciones del Sr. Mariani, sobre el tratamiento de las cardiopatías en Puenteviesgo, y queda en el uso de la palabra para la sesión próxima.

Sociedad Española de Higiene

SESIÓN DEL MARTES 23 DE ABRIL DE 1889

Presidencia del Sr. Martinez Pacheco.

Continúa la discusión de las proposiciones presentadas por el arquitecto Sr. Belmás sobre el saneamiento de Madrid.

El Dr. D. Nicasio Mariscal hace uso de la palabra y dice: que para completar cuanto se refiere al saneamiento del subsuelo de nuestra urbe, y como complemento de la incomunicación que se quiere establecer entre las alcantarillas y la atmósfera interior de nuestras habitaciones, teniendo en cuenta que en cuestiones de higiene cada individuo es solidario de su vecino, y por lo tanto, que no basta alejar el enemigo, sino que precisa el destruirlo totalmente, cree es necesario atender al destino ulterior de las aguas sucias, las cuales llevan en su composición mil gérmenes morbíficos, por lo que propone á la aprobación de sus ilustrados compañeros los académicos de la Española de Higiene, las siguientes adiciones á los postulados del distinguido arquitecto Sr. Belmás, aceptadas por este señor ponente y aprobadas ya en principio por nuestra dignísima presidencia.

1.ª Las aguas sucias procedentes del alcantarillado de nuestra urbe, se deben depurar antes de su ingreso en las corrientes fluviátiles, para evitar las enfermedades que su desagüe directo en los ríos puede ocasionar.

2.ª El sistema de depuración que más convenga, bien sea el conocido en el extranjero con el nombre de *epandage* (esparcimiento), bien el llamado *tout á l'egout* (todo al albañal), ó bien cualquier otro que resultase de mejores condiciones higiénicas deberá ser discutido y propuesto por esta Sociedad.

3.ª Como en las presentes circunstancias se ha de procurar harmonizar lo útil y conveniente con lo económico, el autor de estas adiciones, teniendo en cuenta las condiciones geológicas de la cuenca del Manzanares propone, como más idóneo para Madrid, el sistema de depuración llamado *esparcimiento de las aguas sucias sobre el suelo*, porque al mismo tiempo que es el más barato contribuiría á transformar las arenosas márgenes del Manzanares en fertilísimas vegas y podría aumentar los ingresos de nuestro asendereado Tesoro público.

La Sociedad aprobó la totalidad de estas adiciones, reservándose, sin embargo, el derecho de discutirlas una por una, llegado que les sea el turno.

Bibliografía y Prensa Médicas

Estudio sanitario de las ciudades de la Rusia Europea.—El doctor Eck comunicó á la Sociedad de médicos rusos de San Petersburgo los datos recogidos por la Comisión que estudia la cuestión de hacer disminuir la mortalidad en Rusia. Estos datos refiérense á 582 ciudades, con una población total de 9.350.000. En 133, ó sea 22 por 100 de estas ciudades, la mortalidad en los siete años de 1879 á 1885 no excedió por término medio de un 23 por 1.000; en 246 la mortalidad variaba entre 23 y 35 por 1.000 y, por último en 203, la mortalidad alcanzaba de 35 á 171 por 1.000. Demuestran estas cifras que en Rusia existen algunas ciudades de satisfactorias condiciones con respecto á la mortalidad, al lado de otras de condiciones muy desfavorables. Por la comparación de estas ciudades resulta que la diferencia depende directamente del grado de limpieza de las mismas y que, por lo tanto, la cuestión del saneamiento se concentra también para Rusia en una simple cuestión de limpieza.— *Revista de Medicina y Cirugía prácticas.*

SECCION DE CIENCIAS HISTÓRICAS

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

SESIÓN DEL 5 DE ABRIL

Presidió D. Vicente La Fuente, por ausencia del Director Sr. Cánovas del Castillo. El Secretario perpétuo, Sr. D. Pedro Madrazo, dió cuenta de un oficio del Sr. Subsecretario de Estado, participando haberse dignado S. M. la Reina Regente otorgar á los correspondientes extranjeros, Sres. Benant y Travers, la condecoración de comendadores de número de la Real Orden de Isabel la Católica. La Academia lo oyó con satisfacción y acordó dar las gracias al Sr. Ministro de Estado por el mismo concepto y remitir á sus respectivos destinos las credenciales recibidas.

Leyóse otro oficio de la Dirección general de Instrucción pública, pidiendo informe acerca del valor histórico de la catedral de Zamora, acordándose que diera dictamen el Sr. Madrazo.

Se acordó que pasase á la Comisión de Antigüedades una instancia, suscrita por el Vicepresidente y Secretario de la Comisión de Monumentos de Badajoz para que la Academia autorice á aquella corporación á solicitar del Gobierno que el histórico monasterio de Tentudia sea declarado monumento nacional y restaurado por el Estado, bajo la inspección y custodia de las Reales Academias de la Historia y de San Fernando, ó que, de no estimarlo oportuno, se le declare monumento histórico provincial, haciéndose su restauración con los fondos provinciales.

Remitida por el académico correspondiente Sr. D. Antonio Chabres, la obra *Sagunto, su historia y sus monumentos*, á fin de que la Academia se digne examinarla y emitir dictamen acerca de ella. Se acordó pasase á informe del Sr. Fita.

Se dió lectura de una carta de D. Antonio Paredes, arquitecto de Plasencia, demostrando á la Academia su reconocimiento por la buena aco-

gida que ha demostrado á su donativo de la pizarra cubierta de inscripciones hallada en el término de Barrado, pueblo de Vera, dando al mismo tiempo explicaciones acerca de la verdadera reducción de la antigua *Arubrecia*. La Academia quedó enterada acordando pasase dicha carta al señor anticuario.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. La Fuente ofreció en donativo á la Academia un curioso documento auténtico del Justiciado de Aragón; carta de *aprehensión foral*, ó mandamiento ejecutivo, expedido á 26 de Noviembre del año 1710, á nombre del Justicia D. Antonio Gavia, documento de gran interés, porque demuestra que la institución del Justiciado, cuya supresión se suponía acaecida en 1707, perseveraba aún después de este año. A su donativo acompañó el docto académico un breve y nutrido estudio sobre esta materia, que la Academia acogió con satisfacción y reconocimiento, acordando su publicación.

El Sr. Fita anunció haber recibido carta del Sr. Hübner, manifestándole su propósito de hacer segunda edición de sus *Inscripciones latinas*, relativas á la España cristiana.

El Sr. Pujol presentó los pliegos 13, 14, y 15 del tomo II de la llamada *Crónica del Espadero*, relativa á las alteraciones de Cataluña en tiempo de Felipe IV y que ha de publicarse en el próximo volumen de *El Memorial histórico español*.

El digno académico correspondiente de Talavera de la Reina, Sr. Jiménez de la Llave, manifestó los excelentes propósitos que animan á aquella subcomisión de Monumentos, y de los parajes en los cuales piensa realizar sus próximas exploraciones.

SESIÓN DEL 12 DE ABRIL

Presidencia del Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

El Secretario perpétuo, D. Pedro Madrazo, dió cuenta de un oficio del señor Director general de Instrucción pública, dando traslado de la Real orden comunicada por el señor Ministro de Fomento declarando monumento nacional la Colegiata y cláustro de Santillana, Santander. La Academia quedó enterada con satisfacción.

De otro oficio del señor Gobernador-Presidente de la Comisión de Monumentos de León, incluyendo traslado de la representación que ha dirigido el señor Ministro de Fomento, con el objeto de que se declare monumento nacional la iglesia de Santa María de Grodefes, y se acordó que pasase á informe del Sr. Saavedra.

Terminado el despacho de oficio, el Sr. Codera leyó un erudito trabajo sobre la campaña de Gormaz, según las crónicas árabes, principalmente según un curioso libro de Aben-Haygen, que ha tenido la fortuna de descubrir, en el cual se describen los acontecimientos del califato de Alhaquem II bajo el año 364 de la Hegira, con pormenores que no se encuentran en historiador alguno. La Academia escuchó con grande interés la Memoria del docto é infatigable académico, y acordó su publicación en el *Boletín* del Cuerpo.

El Sr. Sánchez Moguel dió á la Academia la sensible noticia del falle-

cimiento del eximio historiador francés, Mr. Rosseauw Saint-Hilaire. Varios señores académicos pronunciaron frases de elogio en honor del ilustre finado, y el señor Director, Cánovas del Castillo, interpretando el sentimiento que animaba á la docta Asamblea, propuso que el mismo Sr. Moguel consagrase á aquel benemérito escritor, á quien tan concienzudos trabajos deberá la historia, la lengua y la poesía española, un breve recuerdo necrológico en las páginas del *Boletín* del Cuerpo; tarea que aceptó gustoso el académico designado.

El Sr. Oliver y Esteller leyó el informe que había redactado acerca del libro del doctor Haebler sobre la *Batalla de Pavía*. Terminada la lectura de este importante escrito, hicieron el Sr. Gómez Arteche y el señor Director largas observaciones críticas encaminadas á demostrar errores y deficiencias en la narración del escritor alemán, parte de las cuales reconoció el Sr. Oliver, ofreciendo aceptarlas en caso de decidirse á publicar su trabajo.

El Secretario, Sr. Madrazo, presentó como donativo del Sr. Cánovas del Castillo, dos ejemplares del interesante opúsculo, en que el señor don Francisco R. de Whagon acaba de reunir noticias de *Los libros de letrería del Canciller Pero Lope de Ayala, Juan de Sant-Fahagún y don Fadrique de Zúñiga y Sotomayor*, que la Academia recibió con particular aprecio.

FRANCISCO DE VITORIA

Discurso de recepción leído por D. Eduardo de Hinojosa.

(Conclusión)

Serena é imparcialmente, sin que el recuerdo de las recientes desavenencias entre el Papa y el Emperador influyese para nada en su ánimo, examinó Vitoria el problema de las relaciones entre la potestad civil y la eclesiástica. Respetuoso siempre con la Iglesia y con su Jefe supremo, no pierde un punto de vista los derechos del Estado, y examina aún el caso extremo de guerra entre los representantes de ambas potestades, expresando en este punto opiniones que recuerdan las defendidas luego por Melchor Cano (que en esto como en todo muestra la gran influencia del Maestro) en su célebre *Parecer* sobre la guerra al Papa Paulo IV; bien que Vitoria, conforme á la templanza de su carácter ensalzada por sus biógrafos, se expresa con mayor moderación.

La potestad civil, según este último, no depende en lo temporal del Papa, como, por ejemplo, ciertos Reyes dependen del Emperador, bien que todas las potestades cristianas estén sujetas á la pontificia, *ratione potestatis spiritualis*. No toca, pues, al Papa juzgar en vía ordinaria de las causas de los Príncipes, ó de las jurisdicciones y títulos de los Reinos.

En orden al fin espiritual, el Papa tiene amplísima potestad temporal sobre todos los Príncipes y Reyes y Emperadores, y puede usar en caso de necesidad de las cosas temporales en cuanto importan al fin espiritual: de suerte que en este orden no sólo puede hacer todo lo que es lícito á los Príncipes seculares, sino que su autoridad se extiende hasta deponerlos é instituir otros nuevos, y dividir imperios y á muchas otras cosas, como revocar, si el Príncipe amonestado no lo hace, las leyes contra la religión, y prohibir las guerras hechas con daño de ella, y decidir sobre esto por autoridad propia, siendo facultad exclusiva del Papa juzgar de la necesidad de tales medidas, pues los Príncipes seculares «ignoran la proporción de las cosas temporales á las espirituales».

Así, si el Papa dice que una ley ó providencia de la potestad civil es dañosa al bien temporal, no hay que oirlo, porque este juicio no es de su incumbencia, sino de la del Príncipe, *et licet verum esset, nihil ad authoritatem Papæ*. Mas si alega que cede en detrimento de la salud espiritual, en términos que tal ley no puede observarse sin pecado mortal, ó que es contra el derecho divino, ó que fomenta el pecado, se ha de estar al juicio del Papa; bien que no tiene potestad para deponer á los Príncipes seculares, aun con justa causa, como puede deponer á un Obispo, por razón de la autoridad temporal, aunque sí en caso por la espiritual, y que no necesita confirmar, ni puede invalidar, sin justa causa, las leyes civiles. Es indudable, según Vitoria, que el Papa como tal no tiene otra potestad que la indicada en lo temporal, y que yerran algunos

Tomistas que siguen esta opinión atribuyéndosela al Santo, el cual con ser tan devoto de la potestad pontificia, no sostiene jamás esto, y afirma (lo que está en contradicción con ello) que los eclesiásticos gozan de exención de tributos por privilegio de los Príncipes seculares. Ni se diga que la potestad temporal depende de la espiritual, como el arte ó facultad inferior depende de la superior, pues no se ha de esta manera la potestad civil respecto de la espiritual; ni ha de entenderse que la una dependa de la otra por ser precisamente para ella ó como instrumento y parte de ella misma (58).

Con ser tan favorables á la autoridad pontificia estas teorías, no hubieron de agradar á los acérrimos defensores de la potestad directa del Papa en el orden temporal, muy influyentes en la corte de Sixto V, quienes intentaron, y estuvieron á punto de lograr, que las *Relectiones* del insigne restaurador de los estudios teológicos fuesen incluídas en el Índice de libros prohibidos. En la edición aumentada del Índice de Trento mandada hacer por Sixto V é impresa en Roma en 1590, pero no promulgada á causa del fallecimiento del Pontífice, ocurrido poco después, y que por tanto no vino á alcanzar validez, se insertaron las *Relectiones* de Vitoria y las *Disputationes de controversiis fidei* de Belarmino, por combatirse en ambas la opinión de que el Papa tenga dominio directo sobre todo el universo. Con mejor acuerdo, la misma Congregación del Índice encargada de dar dictamen por el nuevo Papa Urbano VIII sobre los citados escritos, manifestó que habiéndolos examinado más detenidamente no hallaba en ellos ninguna novedad chocante, por lo cual rogaba á Su Santidad que, atendiendo á la buena fama de aquellos teólogos, mandara que sus obras fuesen borradas del Índice. «Si en ellas» decía la Congregación «hay alguna afirmación imprudente, sabido es que la Iglesia siempre ha preferido ser indulgente con las faltas de los buenos escritores, á ofenderlos prohibiendo sus obras (59)».

La doctrina política de nuestro dominico está calcada en lo esencial, como la de todos nuestros grandes teólogos y jurisconsultos del siglo XVI, sobre la del Angel de las Escuelas. Al discurrir acerca del origen y el fin de la sociedad y del poder civil, sobre los deberes recíprocos del jefe y de los súbditos del Estado, y sobre el elemento inmutable y el variable en las leyes, Vitoria no hace otra cosa sino confirmar y desarrollar la doctrina de Sto. Tomás; bien que con cierta originalidad al precisar, por ejemplo, la distinción entre los dos elementos constitutivos del poder público, ó sea entre su causa eficiente y su causa material, y al refutar magistralmente las teorías demagógicas acerca del origen y carácter de la potestad civil, afirmando: que el representante de esta potestad no puede considerarse en ningún caso como mero mandatario del pueblo, que el poder público no es la suma de los derechos que le han sido transmitidos por los miembros de la sociedad civil al constituirlo, y sosteniendo la teoría de la unidad del poder político, contra los que oponen la potestad de la república ó del pueblo á la del jefe del Estado. Ni son menos dignas de consideración sus teorías respecto á la obligación de obedecer las leyes dictadas por el tirano cuando son convenientes á la república, no por emanar de él, sino por el consentimiento de la república, para la cual es mejor vivir conforme á

cierto orden, á verse sumida en los horrores de la anarquía (60). Las opiniones de Vitoria acerca de los deberes del jefe del Estado, á quien declara sujeto á las leyes y no sobre las leyes, contra las teorías acreditadas á la sazón por los jurisconsultos aduladores del poder real, se reflejan en su notabilísimo dictamen sobre los oficios enajenados de la Corona, ó sea sobre la venta de escribanías y alguacilazgos, donde sostiene también, contra la teoría y la práctica de su tiempo, no poder el Príncipe lícitamente, sino con pecado mortal, vender ni poner en almoneda los cargos y oficios que es obligado á instituir para la buena gobernación de la República. Si al Príncipe, decía, cumple nombrar personas idóneas, de gran ciencia y conciencia para la administración del Estado, no debe exigir del elegido ningún derecho ni emolumento fuera de aquellos que sin duda le corresponden por el señorío y gobierno (61).

Pero el mayor título de gloria en el insigne Dominico es, sin duda alguna, haber sido el primer escritor que formuló clara y científicamente los principios de justicia en que se fundan las relaciones internacionales en tiempo de guerra.

Hasta ahora no se ha dado el lugar que corresponde á cada cual de los predecesores de Grocio; ni se han deslindado los períodos del desarrollo científico del derecho internacional. No se ha profundizado bastante en el estudio de lo que cada período acopia por sí, y entrega al período siguiente; ni se ha averiguado bien lo que es original y lo que es copia en cada uno de los tratadistas de esta disciplina. ¡Yerro grande considerar aisladamente á un escritor, olvidando lo que éste debió á sus predecesores, y no planteando en términos justos la comparación para apreciar á cada cual de por sí en lo que vale! ¡Descamino grande también, el empeño de glorificar á un autor famoso á expensas de los que contribuyeron á labrarle el pedestal de su gloria! Aun cuando se adelantaron á Vitoria algunos escritores españoles y extranjeros en tratar de derecho internacional, de muy poco hubieron de servirle sus esfuerzos. Ni el milanés Juan de Legnano, profesor en Bolonia, que escribió ya en 1360 un libro *De bello*, ó sea del derecho de la guerra, supo avalorar este estudio, y su libro, de escasísimo mérito y novedad, permaneció inédito hasta el año de 1515; ni el humanista napolitano, Páride de Puteo, con su voluminoso tratado *De re militari*, dedicado casi exclusivamente á la organización militar, puede considerarse tampoco verdadero predecesor de Vitoria. El más importante de ellos fué Martín Gariati, natural de Lodi, jurisconsulto y canonista distinguido, profesor en Pavía y en Siena. Tres españoles antes de Vitoria escribieron también sobre la guera; infelicísimamente Francisco Arias de Valderas, y con mayor acierto Alfonso Alvarez Guerrero y Juan López de Segovia (62).

Vitoria los superó á todos, así por el método como por la profundidad y novedad de sus teorías. Nadie antes que él vino á formular con mayor tino los principios que sirven de fundamento á las mutuas relaciones de los Estados. Según nuestro Dominico el derecho de gentes no deriva sólo su fuerza ó eficacia de los pactos celebrados entre los hombres, sino que bajo otro concepto tiene también fuerza de ley. Pues «no es dudoso que el orbe entero, que constituye en cierto modo

una república, tiene la facultad de dictar leyes iguales y convenientes para todos, como las que constituyen el derecho de gentes. De donde resulta que pecan mortalmente los que violan el derecho de gentes así en la paz como en la guerra; y en las cosas más graves, como es por ejemplo la inviolabilidad de los legados, no es lícito á ningún reino ó nación negarse á observar el derecho de gentes; pues que este derecho ha sido promulgado por la autoridad de todo el universo (63).»

Las cuestiones relativas á la conducta de los españoles respecto á los Indios, dieron ocasión para que se investigase el título en virtud del cual los monarcas de España se apoderaron de aquellas tierras, y los derechos que habían adquirido por este concepto. Tratadas primeramente con cierta reserva en los Consejos de la Corona y en las correspondencias de los misioneros y funcionarios de Ultramar, no tardaron mucho en hacerse del dominio público, y en dar origen á toda una literatura, en cuyas producciones se examinan á veces serena é imparcialmente, pero las más con apasionamiento y encono, los arduos é importantes problemas que había venido á plantear por primera vez á la ciencia del derecho internacional, el descubrimiento y la conquista del Nuevo Mundo. En ésta, como en tantas otras ocasiones, los hechos externos fueron el estímulo y la causa del progreso realizado en los estudios á que nos referimos. A la ciencia tocaba abordar y resolver tales problemas; reconocer la insuficiencia de las teorías dominantes en materia de relaciones internacionales para darles solución cumplida; ampliar el horizonte de sus investigaciones extendiéndolas á puntos enteramente nuevos, y quilatar en esta piedra de toque el valor de las antiguas teorías.

Inició la serie de importantes publicaciones sobre la materia, el Diálogo del célebre humanista cordobés Juan Ginés de Sepúlveda, titulado: *De honestate rei militaris, qui inscribitur Democrates, seu de convenientia disciplinae militaris cum christiana religione*, impreso en Roma en 1535, origen de empeñada polémica con el famoso Obispo de Chiapa Fr. Bartolomé de las Casas, la cual vinieron á avivar y enconar muy luego el tratado del primero *De justis belli causis contra Indios suscepti sive Democrates* y su *Apología pro libro de justis belli causis contra Indios suscepti*, impresa también en Roma en 1550, y las réplicas de Las Casas á Sepúlveda.

Además del número considerable de escritos en que se tratan de propósito las gravísimas cuestiones á que aludimos, apenas hay obra importante de Teología ó de Derecho de las publicadas en el siglo XVI donde no se traten también, á lo menos incidentalmente. Debióse esto no sólo á la importaacia capital del asunto y á su íntima relación con las dos indicadas disciplinas, sino también y muy principalmente al ardor de la polémica empeñada, y al afán con que los partidarios de las diversas opiniones se esforzaron por allegar apoyos y adhesiones de los hombres más eminentes de la época á sus respectivos pareceres.

Entre estas publicaciones descuellan por su importancia y forman época en cierto modo las dos *Relecciones* que Vitoria dedica á tan importante materia, cuyas conclusiones esenciales en orden al derecho de la guerra vamos á resumir brevemente.

Después de asentar contra Lutero la licitud de la guerra, como medio necesario para que los Estados se basten á sí mismos, afianzando la propia conservación, vengando las ofensas y postrando á sus enemigos, sostiene que la facultad de declararla pertenece al Jefe del Estado, séase hereditario ó electivo, como representante que es de la nación. Considera para este efecto como Estados únicamente á las Monarquías y Repúblicas, que son sociedades civiles perfectas, ó sea á las que no dependen de otras, y tienen leyes, asambleas y magistrados propios, como el reino de Castilla y el de Aragón y el Principado de Venecia, aunque algunos de tales Estados reconozcan la soberanía de un Príncipe superior, «como Aragon y Castilla la del rey de España.» Carecen, pues, de semejante derecho los potentados que no gobiernan república perfecta, como por ejemplo el Duque de Alba y el Conde de Benavente, cuyos pingües Estados son parte integrante del reino de Castilla. La costumbre ó la necesidad, sin embargo, han modificado en ocasiones este principio (64).

Analizando luego Vitoria las causas justificativas de la guerra, deslindándolas de las que no lo son, niega, de acuerdo con Santo Tomás, que lo hayan de ser la diferencia de religión, ni el ansia de extender y engrandecer el territorio, ni la gloria y particular conveniencia del Soberano, el cual no ha de tener otra mira que el bien de la República. El Príncipe que obligue á los súbditos á derramar su sangre cuando no lo exige el bien público, es un tirano, y los trata cual á míseros siervos. Conforme con San Agustín, Santo Tomás y otros Doctores de la Iglesia, reconoce por única causa justa para declarar la guerra la injuria recibida; y juzga lícito en ella todo cuanto exijan la defensa y el afianzamiento del bien público. Mas para que la guerra se estime justa, no basta que le parezca así al Príncipe, sino que éste debe examinar antes su justicia con gran diligencia, y pesar los motivos de ella, y oir las razones de los contrarios, y discutirlas *ex æquo et bono,* apresurándose á consultar á varones probos de ciencia y conciencia, libres de ira, de codicia y de odio (65).

No debe emprenderse la guerra, si de ella se han de seguir mayores males de los que haciéndola se pretende evitar. No ha de juzgarse lícito privar de la vida á personas inocentes, ni aun *per accidens* y *praeter intentionem,* sino cuando la guerra justa no puede llevarse á cabo de otro modo. Ni siquiera en la guerra contra turcos y otros infieles se ha de ensangrentar la espada en los niños, ni tampoco en las mujeres, á no ser que éstas tomen parte en la lucha. En las guerras entre cristianos se debe respetar siempre á los labradores y la gente togada y pacífica y á los clérigos y religiosos, y á los huéspedes y peregrinos, á menos que unos y otros renuncien á este sagrado fuero empuñando las armas ó atizando la discordia. Haciéndose cargo de la opinión, según la cual se creía lícito matar en algún caso á personas inocentes, v. gr., á los hijos de los sarracenos, para que en llegando á la mocedad no destruyesen á los cristianos, Vitoria la combate resueltamente, por ser intolerable cosa, dice, quitar la vida á nadie por pecado futuro, y mucho menos cuando para lograr aquel fin pueden emplearse otros recursos, como el cautiverio y el destierro. Aunque se puede perjudicar aun á las personas inocentes en sus bienes, cuando importe enflaquecer y aniquilar al enemigo, y en la guerra perpétua, ó sea contra infieles, hasta arrebatarles sus riquezas

y víveres á fin de privar de armas y recursos á los contrarios, debe procurarse, no obstante, huir de ello, y ver si hay términos hábiles de hacer la guerra sin agravio de inocentes, ni de los agricultores, ni de la gente togada y religiosa (66).

Con ser verdadera institución del derecho internacional europeo vigente en la época de Vitoria las cartas de marca, ó sea la facultad otorgada por una nación á cualquiera de sus súbditos para resarcirse por propia autoridad de los daños que otra nación le hubiera causado, negándose luego á repararlos, con los bienes pertenecientes á los súbditos de esta última, el sabio dominico, reconociendo no ser *per se* injustas semejantes autorizaciones, las censura como peligrosas y ocasionadas á grandes abusos (67).

En Vitoria, como en casi todos los tratadistas que le precedieron, se encuentra, al tratar de las normas de humanidad que deben regular la conducta de los beligerantes durante la guerra y después de terminada ésta, una distinción radical, según que la lucha sea entre cristianos ó entre cristianos y sarracenos. Obsérvase constantemente que respecto á los últimos, tanto el derecho canónico como los tratadistas consideran lícitas cosas que no estiman permitidas en las guerras entre cristianos. De aquí el cargo que se dirige comunmente á la Iglesia y á la Ciencia en sus indicados representantes, tachándolos de intolerancia y de falta de humanidad. Punto es éste de sumo interés, y que, en cuanto se me alcanza, no ha sido tratado aún conveniente ni acertadamente por ninguno de los historiadores del derecho internacional, razón por la cual no ha de parecer ocioso que nos detengamos en él brevemente, siquiera sea para vindicar á Vitoria de tan grave acusación, á todas luces inmerecida. Los autores que lo formulan, y que consideran tan chocante la indicada distinción, muestran bien á las claras que no han ido al fondo de las cosas, y que desconocen las razones históricas que la abonan, y que explican satisfactoriamente el calificativo de enemigos perpétuos que dan á los sarracenos en general el derecho canónico y los tratadistas citados, y las normas excepcionales respecto á tales enemigos. La clave de ello se encuentra estudiando las opiniones y prácticas del derecho de la guerra, vigente á la sazón entre los árabes. Las mismas ideas que hallamos en los tratadistas católicos acerca de la enemistad perpetua entre cristianos y sarracenos, se hallan también, con la sola diferencia de estar mucho más acentuadas, en los escritos de los teólogos y jurisconsultos musulmanes; la misma doctrina sobre la licitud de los medios de guerra, según que ésta sea entre muslimes ó contra los cristianos, se encuentra asimismo en los escritores árabes aunque sin casi ninguno de los temperamentos de humanidad aconsejados por Vitoria á los cristianos respecto á las mujeres y á los niños; y finalmente, la ya de suyo estúpida acusación lanzada contra Inocencio III, porque al prohibir el uso de ciertas máquinas destructoras en las guerras entre los cristianos, no les prohibió también servirse de ellas contra los sarracenos, se halla refutada en el hecho de ser precisamente dichos medios de destrucción los más comunmente empleados por los sarracenos en sus guerras con los cristianos (68). ¡Donoso hubiera sido que los Pontífices y tratadistas católicos prohibieran á los cristianos servirse contra los árabes de los medios de destrucción que

éstos empleaban contra ellos! ¿Quién no recuerda, á propósito de pretensión tan peregrina como irracional é inverosímil, manifestada en libros *soi-dissant* científicos y *objetivos*, la proposición del escudero del bachiller Sansón Carrasco al insigne Sancho Panza? El hecho de haber perdido su carácter de actualidad y sobre todo su importancia, esta distinción, á causa de la decadencia del poderío mahometano, cuando escribieron Gentili y Grocio, hace que no se halle vestigio de ella en sus escritos.

Enlázase con las teorías de Vitoria sobre el derecho de la guerra su doctrina acerca de la esclavitud. Sabido es cómo Aristóteles trató de justificar la esclavitud ante la razón, alegando que el hombre para la economía doméstica, así como necesita instrumentos sin vida, ha menester de otros animados; y que la persona que, por falta de alcances, no puede tener iniciativa propia, ha de vivir subordinada á otra. Santo Tomás no combatió exprofeso esta teoría porque la esclavitud en el siglo XIII había cambiado esencialmente, merced al influjo vivificador de la caridad cristiana. El siervo de entonces era menos desgraciado que el bracero de hoy, en lucha diaria y cruel por la existencia. Así, pues, al considerar el Santo la esclavitud como de derecho de gentes y al parecer que aceptaba la opinión de Aristóteles, no arrebata al esclavo la personalidad humana, ni los derechos esenciales inherentes á ella. Vitoria, desviándose en este punto de la interpretación más corriente y exacta de la doctrina del filósofo, dice que «Aristóteles no entendió jamás que las gentes de rudo entendimiento habían de ser por naturaleza de derecho ajeno y carecer de dominio sobre su propia persona y sobre sus bienes,» y combate resueltamente, por su parte, la doctrina de la esclavitud natural (69).

¡Cuán distante se halla la humanitaria y bien fundada teoría de Vitoria de la que defendía á la sazón con tanto brío como tenacidad el célebre humanista Juan Ginés de Sepúlveda, contradiciendo al fogoso Obispo de Chiapa! (70). Sepúlveda, aristotélico impenitente, más filólogo que moralista y político, no se avenía con la voluntaria y razonada interpretación de la teoría aristotélica sobre la esclavitud sostenida por Las Casas y más científicamente por Vitoria. Nutrido y amamantado en las obras del filósofo, lo seguía en todo aquello que juzgaba no ser contrario á la doctrina católica; y de aquí su acérrima defensa de la esclavitud natural. Quizá en la vehemencia con que sostuvo la legitimidad y necesidad de esta institución, no intervino sólo el ciego entusiasmo del discípulo, sino también un patriotismo suspicaz y extraviado, y á la vez las exageraciones de los adversarios de Sepúlveda en la reñida controversia empeñada.

Aunque Sepúlveda afirma (71) rotundamente haber sido Vitoria uno de los teólogos que aprobaron su *Demócrates alter*, ello es que la doctrina sustentada por el segundo en sus *Relectiones* sobre las mismas materias tratadas por Sepúlveda, dista mucho de armonizarse con la del primero; pues mientras Vitoria no vacilaba en reconocer á los Indios el derecho de propiedad y aun el de continuar gobernándose por sus propias leyes é instituciones, bajo la obediencia de sus antiguos señores, Sepúlveda los juzga condenados, por razón de la imbecilidad natural que les atribuye, á vivir en servidumbre ó esclavitud civil per-

petua sin propiedad y aun sin familia. No discordan menos las opiniones de ambos respecto á las causas legítimas de la guerra y su aplicación al caso concreto de la conquista de América por los españoles. Sepúlveda, precursor en esto de Grocio, juzga que los pecados contra la ley natural, atribuídos á los Indios, eran motivo suficiente para declararles la guerra y privarlos enteramente de su independencia y libertad; mientras Vitoria, por el contrario, entiende que sólo la injuria recibida podía considerarse como causa legítima para combatir contra ellos. Diferían asimismo en el hecho de apreciar de muy diversa manera el sentido y alcance de la concesión exclusiva de propagar la fe cristiana en el Nuevo Mundo, hecha por el Papa á los monarcas españoles. Es, pues, de suponer que al contar Sepúlveda á Vitoria entre los que aprobaron su obra antes citada, hubo de tomar quizá como aprobación meras frases de cortesía del Dominico, de quien no es de creer que se contradijese, como habríamos de admitir, de ser exacta la afirmación de Sepúlveda.

Examinando de cerca las opiniones de Las Casas (72), comparándolas con las de Vitoria, se observan entre ellos diferencias notables respecto á puntos esencialísimos. Cierto que convienen en negar que la diferencia de religión ó el afán de propagar la verdadera puedan ser causa legítima de guerra, ni tampoco la rudeza y barbarie de los pueblos no civilizados; pero difieren en apreciar los títulos en que se fundaba el dominio de los reyes de España sobre los países nuevamente descubiertos. Las Casas va en este punto más allá que Vitoria, pues reconoce en el Papa la facultad de encomendar como privilegio exclusivo á los soberanos españoles la evangelización del Nuevo Mundo, derivando de aquí el fundamento de la dominación española en América.

Aunque Vitoria utiliza ampliamente los trabajos de sus antecesores, en especial los de los canonistas acerca del derecho de la guerra, vemos que no acepta servilmente las oponiones de éstos, sino que, fiel á su método, las somete á detenida crítica para despues admitirlas ó rechazarlas. Por lo demás, y aunque su manera de tratar estas cuestiones se asemeja exteriormente á la de los canonistas, yendo al fondo de las cosas se ve que esta semejanza es más aparente que real, y que Vitoria no sólo representa un progreso con respecto á ellos, sino que, así en el método, como por el hecho de haber ampliado los horizontes de la ciencia, abriendo y utilizando nuevas fuentes de conocimiento, como los usos y tratados internacionales y los ejemplos de actualidad, no menos que por haber comprendido en el círculo de sus investigaciones problemas no examinados por sus predecesores, y por haber formulado el primero ideas y conceptos fecundísimos, inicia en el método y la doctrina una nueva fase en el cultivo científico del derecho internacional, de la cual no son más que desarrollo y continuación los escritos de Gentili y de Grocio, tenidos generalmente como los verdaderos fundadores de esta ciencia en cuanto disciplina científica.

Basta comparar ligeramente los escritos de Vitoria con los anteriormente consagrados al derecho de la guerra, en orden al método y á las cuestiones capitales, para que resulte demostrada esta afirmación.

En la ciencia del derecho internacional, como en general en toda

suerte de estudios y disciplinas, el progreso no es siempre constante. Gentili y Grocio, por ejemplo, cuyas teorías respecto al derecho de la guerra, aunque desarrollo en general de las sentadas por Vitoria, superan á veces á las del Dominico español, muestran en ocasiones un retroceso con relación á él. Puntos hay en que la ciencia moderna y aun novísima acepta las teorías de Vitoria con preferencia á las de los dos sabios indicados. No es justo ni exacto decir que el desenvolvimiento científico del derecho internacional, ó su constitución como ciencia autónoma, se inicia con las obras de Gentili y de Grocio. Ni uno ni otro se comprenden sin Vitoria y Ayala, ni estos dos sin la enorme labor acumulada en los siglos anteriores por los teólogos escolásticos, singularmente por Santo Tomás, y por los canonistas y civilistas bajo la influencia del derecho romano. Tardará aún mucho tiempo, antes de que pueda formularse juicio fundado y definitivo, respecto á la parte que realmente tuvieron todos estos factores en la formación y desenvolvimiento de la ciencia del derecho internacional. Aunque poseemos algunas monografías estimables, que pueden considerarse como trabajos preparatorios de utilidad suma, falta todavía una historia completa y exacta del origen y desarrollo de las teorías concernientes al derecho de la guerra. De aquí que no tengamos la pretensión de haber fijado con la exactitud necesaria el lugar propio de Vitoria en la serie de los fundadores de esta importantísima disciplina, limitándose nuestras aspiraciones á desvanecer algunos errores divulgados sobre el particular.

Ni en cuanto al método, ni en cuanto al fondo principal de la doctrina, difieren esencialmente Gentili y Grocio del Dominico español. La diferencia entre ellos estriba, sobre todo, en que los dos escritores protestantes trataron con extensión, amplitud y desarrollo en obras fruto de largos años de estudio y escritas *ex professo*, las mismas materias que con la brevedad y concisión propias de dos discursos de circunstancias tuvo que tratar Francisco de Vitoria. Por lo demás el método de los dos célebres tratadistas antes citados—basta hojear sus obras para convencerse de ello,—es el mismo de nuestro Dominico, exceptuando naturalmente la forma dialéctica de la exposición, peculiar de este último, y exigida por la índole de su trabajo ó sea por la costumbre académica. Haciendo caso omiso de esta diferencia puramente exterior, hallamos en aquéllos las mismas frecuentes citas de textos de la Sagrada Escritura, el mismo aparato de erudición sagrada y profana, las mismas alusiones á la historia antigua, y referencias menos frecuentes relativamente á la historia contemporánea. Es preciso llegar hasta Tomasius y Pufendorf para ver á los tratadistas de Derecho de gentes emanciparse en este punto del método tradicional, y renunciar al bagaje sólido y erudito de sus predecesores para sustituirlo con sus imaginaciones puramente especulativas.

No todos los principios proclamados por Vitoria, y cuya exclusiva paternidad se le atribuye, son originales de él. Tal sucede con uno de los que le han dado mayor celebridad, cual es el de no ser lícito declarar la guerra por la sola causa de la diversidad de religión; principio que ya en el siglo XVI consideraba Gentili como uno de los mayores títulos de gloria del insigne teólogo español, y que éste tuvo ciertamen-

te el mérito de proclamar cuando andaba olvidado y menospreciado, pero que, como el mismo Vitoria cuida de observar, no sólo había sido formulado ya por Santo Tomás, sino que era sentencia común de los Doctores escolásticos, hasta el punto de afirmar Vitoria que no sabía de ninguno de ellos que sostuviera lo contrario.

El bosquejo de la vida y de las doctrinas de Vitoria que acabo de someter á vuestra indulgente atención, con ser tan rápido como requiere la índole de este trabajo, y tan incompleto y defectuoso como era de esperar de mi insuficiencia, creo que servirá, cuando menos, para añadir algunos nuevos rasgos á la fisonomía del célebre Dominico, y para comprender mejor su extraordinaria influencia.

Antes de Vitoria había tenido España teólogos eminentes, pero no una escuela floreciente de estudios de teología. De Vitoria, pues, como reconocen todos sus contemporáneos, data el renacimiento de dichos estudios en España, el favor general que alcanzaron, el método que en lo sucesivo se empleó en su exposición y enseñanza, y sobre todo la correlación entre los estudios teológicos y jurídicos, alianza feliz, que tan favorable fué al progreso de la ciencia del derecho en Europa.

Comprendiendo por otra parte nuestro Teólogo las relaciones que deben existir entre la ciencia y sus aplicaciones prácticas, si la primera ha de ser verdaderamente útil y fecunda, no vaciló en descender al palenque de la vida real, ensayando en ella la eficacia de sus doctrinas, tomando actitud decidida y resuelta respecto á las grandes cuestiones que preocupaban y agitaban su época, y demostrando que no era un ideólogo encastillado en las cimas inaccesibles de la ciencia pura.

Del gran renombre científico que alcanzó, es elocuente testimonio el hecho de que apenas hay autor notable de los siglos XVI y XVII, teólogo ni jurisconsulto, que deje de citarlo con elogio y de hacerse cargo de sus opiniones. Para convencerse de ello basta recorrer, no ya sólo las obras de sus discípulos y de los escritores de su Orden, sino también las de los principales teólogos de otras Ordenes, y especialmente las de los jesuítas, como Belarmino, Suárez, Vázquez y Valencia, y las de jurisconsultos como Covarrubias, Vázquez Menchaca, Gregorio López, Páramo, Salgado de Somoza y tantos otros. En cuanto al crédito de que gozaba entre los humanistas sus contemporáneos, no hay sino recordar los elogios que le tributan Matamoros, Vaseo y Nicolás Cleynaert (Clenardo).

Y la ilustre Universidad de Cervera, que en los brillantes días de su efímera existencia dió tanta gloria á la patria, al reanudar en el orden de los estudios del derecho natural y de gentes la olvidada y gloriosísima tradición científica del siglo XVI, supo por las egregias plumas de Finistres, Gomar y Sentmanat, evocar el recuerdo y renovar el estudio de Vitoria, juntamente con el de Perez, Covarrubias y Baltasar de Ayala, rindiéndoles el debido homenaje de acatamiento y respeto al lado de Grocios y Bynkershoek.

La boga de Vitoria no fue menor entre los protestantes que entre los católicos. Alberico Gentili no lo cita sin apellidarlo doctísimo. Grocio lo menciona con elogio entre los escritores que tuvo á la vista al redactar su célebre tratado *De jure belli et pacis*, en cuya obra se reve-

la á cada paso la influencia de nuestro Dominico. Hermann Conring, uno de los más famosos publicistas de Alemania en el siglo XVII, pondera y encarece su mérito, y aun en nuestros días, jurisconsultos como Gierke y Holtzendorff, por no mencionar sino á los más importantes, reconocen y proclaman la trascendencia de las doctrinas de Vitoria en la historia del derecho público y del derecho de gentes.

¡Dichoso yo si al evocar ante vosotros la noble y grandiosa figura del insigne Dominico español, lograra llamar de nuevo la atención hacia él, y que otro con mejor preparación y más espació trace un retrato acabado, digno de tan eminente individualidad científica! Sin trabajos de esta índole, no podrá juzgarse jamás con acierto de la parte principalísima que toca á España en el patrimonio intelectual de la Europa culta. Y no es dudoso que ellos vendrán á demostrar irrefragablemente, que esa parte no ha sido tan exigua ni tampoco gloriosa como parecen creer algunos escritores, que en vano intentan menoscabar uno de los más indiscutibles y preciosos timbres de nuestra Historia.

HE DICHO.

NOTAS

(1) Las biografías de Vitoria, de que me he servido para esta parte de mi trabajo, son las de Quetif y Echard, en sus *Scriptores Ordinis Praedicatorum*, París, 1719-1721, vol. II, p. 128-129, y la de Nicolás Antonio, *Bibliotheca hispana nova*, Madrid, 1783, vol. I, p. 496-497. He utilizado además la *Historia del Convento de San Esteban de Salamanca*, del P. Araya (1636), cuyo vol. II, (propiedad de mi excelente amigo el excelentísimo señor don Aureliano Fernández-Guerra), contiene también una biografía del célebre dominico. Entre los trabajos biográficos modernos, el más importante es el del P. Ehrle, S. J., en el *Katholik* de Maguncia, del año 1884, vol. II, p. 505-522. Los documentos que publico en los Apéndices añaden nuevos é importantes datos á los ya conocidos.

(2) Véase á este propósito á Denifle, el ilustre historiador de las Universidades de la Edad Media, en su *Archiv für Literatur und Kirchengeschichte des Mittelalters*, 1, p. 188.

(3) Thurot. *De l'organisation de l'enseignement dans l'Université de París, au moyen age*. París, 1850, p. 107.—Prantl, *Geschichte der Logik im Abendlande*, vol. IV, Leipzig, 1870, p. 182 y sig.

(4) Havet, *Maître Fernand de Cordue et l'Université de París au XV siècle*, París, 1883.

(5) Este carácter religioso diferencia esencialmente al humanismo español del italiano, del francés, y aun del alemán, no menos que el carácter puramente literario, en oposición al filológico. Luis Vives, Juan

Ginés de Sepúlveda y Antonio Agustín, nuestros más eminentes humanistas, eran al mismo tiempo católicos fervientes, á diferencia de los corifeos del humanismo en otros países.—Maurenbrecher, *Geschichte der Katholischen Reformation*, vol. 1, Nördlingen, 1880, p. 47.

(6) Thurot, p. 83-86.

(7) Sobre Crockart, véase muy particularmente la obra antes citada de Prantl, vol. IV, p. 275 y sigs.; el cual, en su odio al Tomismo, trata con menosprecio al maestro de Vitoria, dirigiéndole acusaciones de todo punto infundadas, según ha demostrado Ehrle en la *Zeitschrift für katholische Theologie* de 1884, p. 12-14.

(8) Publicóse en París esta edición de la *Secunda secundae* de Santo Tomás en 1512, según Echard y Quetif. No se conserva ningún ejemplar de ella en las Bibliotecas de Madrid.

(9) Según se ha servido comunicarme mi amigo Alfredo Morel Fatio, en la Biblioteca Nacional de París, manuscrito núm. 15.440 del fondo latino, se conserva un catálogo de Licenciados de la Universidad de París, formado, según los registros originales, por Hardy, *Greffier* de la facultad de Teología en 1787, é intitulado *Collectio Catalogorum D. D. Baccalaureorum Licenciatorum ab anno 1373 ad annum 1774*, y en él figura al folio 63, entre los Licenciados del año 1522 «*F. Franciscus de Victoria præd*», dato que concuerda con el de Echard y Quetif.

(10) Thurot, p. 151-154.

(11) Apéndice I, doc. n. 1.

(12) V. de la Fuente, *Historia de las Universidades y demás Establecimientos de enseñanza en España*, vol. II, Madrid, 1885, p. 35-37.

(13) Apéndice I, doc. n. 2.

(14) Apéndice I, doc. n. 3.

(15) Se consigna este nombramiento al folio 19 del libro de claustros de 31 de Agosto de 1526 á 15 de Octubre de 1527, conservado en el Archivo de la Universidad de Salamanca, según noticias que debo á la amabilidad de mi compañero D. José María Onís y López, Archivero de aquel centro de enseñanza.

(16) Sobre estas célebres controversias véase á Menéndez Pelayo *Historia de los heterodoxos españoles*, vol II, Madrid, 1880, p. 45-95.

(17) Apéndice II, doc. n. 1.

(18) Apéndice II, doc. n. 2.

(19) Apéndice II, doc. n. 3.

(20) Así consta de los libros de actas del citado año, conservados en el Archivo de la Universidad de Salamanca.

(21) Carta de Vives á Erasmo, citada por Menéndez Pelayo, obra y vol. citados, p. 75, n. 2.

(22) Werner, *Geschichte der Thomismus*, vol. III, Ratisbona, 1859 p. 467.

(23) Constituyeron la Comisión de reforma de los Estatutos, en unión del Visitador D. Juan de Córdoba, por nombramiento del Claustro, el Rector D. Diego de Córdoba, el Maestrescuela y Cancelario D. Juan de Quiñones, los Doctores Antonio de Benavente, Juan de Ciudad, Benito de Castro, Juan Puebla y Alvaro de Grado, el Maestro Fray Francisco de Vitoria, Antonio de la Parra, el Maestro Enrique Hernández y el Doctor Pedro Juárez. *Estatutos hechos por la Universidad de Salamanca*, S. 1, et a., Aj. v.º

(24) Puede consultarse sobre el particular, el interesante trabajo de D. Lucas García Martín, intitulado *Estudios de lengua griega en la Universidad de Salamanca.*, inserto en las p. 128-139 de la *Memoria* de la Universidad correspondiente al curso de 1884 á 1885, Salamanca, 1885.

(25) Véanse en los mencionados *Estatutos* de 1538 el tít. XXV, *De las prouanzas que se an de hacer para los grados de bachilleres*, y el título LXI, *De los Colegios de Gramática y de lo que en ellos se a de guardar.*

(26) Estatutos citados, tít. XI, *Como an de leer los lectores y en qué dias y qué liciones y qué horas y leturas y cómo an destar y oyr los oyentes.*

(27) A fines del siglo XV, la Facultad de Teología de París mandó que los Lectores resumiesen de viva voz, al fin de la lección, los puntos principales de la cuestión que se había leído. En 1452, el Cardenal de Estouteville autorizó á los Bachilleres para leer los *principios* de las lecciones, y recomendó que se cuidase de que las compusieran ellos mismos. Thurot, p. 148.

(28) Araya, p. 198.

(29) Tít. LXI de los Estatutos de 1561, f.º 27 v.º

(30) Araya, II, p. 202. «En responder á las consultas de casos morales era mui detenido, y tenia mui singular prudencia... se detenia y no respondia luego, y esto mesmo aconsejaba á otros que hiciesen, como lo hizo con el Maestro Fr. Bartholomé de Miranda, Regente de el Colegio de San Gregorio de Valladolid, que embiándole á preguntar como se portaria en la respuesta de ciertos casos graues que le auian consultado acerca de la conquista de las Indias, le respondió que se detuviera hasta penetrar perfectamente la calidad de el negocio, y el áni-

mo de la persona que le consultaba, aduirtiendo las marañas que encubria; por que en los negocios nueuos era mui peligrosa la facilidad en la respuesta; y que una vez firmada la resolucion, especialmente si es á gusto de el que pide el dictamen, es irremediable el daño, porque no ay modo de repararle con otra firma.»

(31) Apéndice III, doc. n. 1.

(32) Entre otros varios discípulos de Vitoria que pasaron á Indias, y se hicieron allí famosos por sus predicaciones y por sus escritos, son dignos de especial mención, Fray Alonso de Veracruz (sobre el cual puede verse á Izcabalceta, *Mexico en 1554. Dos diálogos de Cervantes Salazar*, Mexico, 1875, p. 57), y Fray Domingo de Salazar, catedrático de Teología en la Universidad de Méjico y autor de una obra, que no he logrado encontrar, acerca del título en que se fundaba la dominación de los reyes de España sobre las Indias. *Cartas de Indias*, Madrid, 1877, páginas 837-838.

(33) Apéndice III, doc. n. 2.

Esta cuestión del bautismo de los indios, la trata con su erudición y tacto habituales D. Joaquín García Izcabalceta en su *Don Fray Juan de Zumárraga primer Obispo y Arzobispo de México*, México, 1881, p. 95-103. Publicóse el parecer de los teólogos salmantinos en el tomo III, p. 543 y sigs. de la *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista, etc., de América y Occeanía*. En el mismo sentido vino á resolver el punto de que se trata la Bula de Paulo III *Altitudo divini consilii* de 1.° de Junio 1537, inserta en la *Colección de Bulas, Breves y otros documentos relativos á la Iglesia de América y Filipinas*. Bruselas, 1879, I, p. 65.

(34) Real cédula de 10 de Noviembre de 1539, inserta en el libro de registros de los años 1539 á 1541, al f.° 68 v.° Archivo General de Indias, Estante 139, cajón 1. Legajo 9.

(35) Apéndice IV, doc. n. 1.

(36) Apéndice IV, doc. n. 2.

(37) Danvila, *El Poder civil en España*, vol. II, Madrid, 1885, p. 112-114.

(38) Melchor Cano, *De locis theologicis*, XII, 4, 6.—Bañez, *Commentaria in 2.am Divi Thomae*, q. 1. art. 7. dub. 2. arg. 3, etc.

(39) Araya, II, p. 199.

(40) Id., p. 207.

(41) Caballero, *Vida del Ilmo. Sr. D. Fray Melchor Cano*, Madrid, 1871, p. 59.

(42) Esta carta ha sido publicada en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, vol. V, Madrid, 1875, p. 367.

(43) Araya, II, p. 208.

(44) Sobre las primeras ediciones de las *Relectiones theologicae* de Vitoria y las diferencias que entre ellas se observan, véase á Ehrle en su citado artículo del *Katholik* de Maguncia p. 517-518.

(45) En la Biblioteca de la Universidad de Salamanca se conserva un manuscrito incompleto de los Comentarios á la *Summa Theologica* de Santo Tomás. Según Caballero, *Vida del Ilmo. Sr. D. Fray Melchor Cano*, p. 644, en la de la Universidad de Sevilla hay manuscritos de Vitoria «que indudablemente proceden del convento que fué de dominicos de aquella ciudad, titulado de San Pablo». Ehrle, p. 518 y sigs. da noticia de los conservados en las Bibliotecas Romanas.

(46) Ehrle, p. 512-514. Véase también la excelente *Historia de la Filosofía* del P. Zeferino González, Madrid, 1878-1879, vol. II, p. 518-523.

(47) *Relectio de pot. Eccl.*, n. 6.

(48) *Relectio de pot. Papae et Conc.* n. 12

(49) Ibid., n. 12.

(50) Ibid., n. 12.

(51) Ibid., n. 18.

(52) Ibid., n. 25.

(53) Ibid., n. 21.

(54) Ibid., n. 24.

(55) *Relectio de pot. Eccl.* n. 26-30.

De la conducta de los Prelados españoles en Trento, al discutirse la cuestión de la residencia, trata muy de propósito, examinando magistralmente esta controversia desde el punto de vista doctrinal é histórico, el *P. H. Grisar*, Profesor de Historia eclesiástica en la Universidad de Inspruck, en dos artículos intitulados *Die Frage des päpstlichen Primates und des Ursprunges der bischöflichen Gewalt* en la *Zeischrift für Katholische Theologie* de 1884, p. 453-507 y 727-784; y en el prólogo á su excelente edición de los discursos de Laínez en Trento y de otros opúsculos del mismo autor, intitulada *Jacobi Lainez, secundi praepositi generalis Societatis Jesu, Disputationes Tridentinae*, Innsbruck, 1886, volumen I, p. 30-94.

(56) Véanse sobre dichos discursos, además de las relaciones de Massarelli y Paleotto, la carta del Obispo de Ventimiglia á San Cárlos Borromeo, fecha 15 de Octubre de 1562, en la edición de las *Disputationes Tridentinae* de Lainez, por Grisar, p. 34-36 de los *Prolegómena*.

(57) «Secunda Hispanorum, auctore Francisco de Victoria, qui multorum, qui hic adsunt, Hispanorum praeceptor fuit, et quem mire omnes extollunt, qui in commentariis suis scriptum reliquit; episcopos posse ab iliis episcopis, etiam ignorante Papa, rite creari, dummodo Romano Pontifici obedientiam profiteantur nisi Papa specialiter secus constituat.» Theiner, *Acta genuina Concilii Tridentini*, Agram, 1874, vol. II, p. 618. Véase también la p. 610.

(58) *Relectio de pot. civ.* passim, y especialmente n. 1-8, 16, 21 y 23.

(59) Reusch *Der Index der verbotenen Bücher. Ein Beitrag zur Kirchen- und Literaturgeschichte*, vol. I, Bonn 1883, p. 503-507, y en especial sobre Belarmino el artículo del P. C. Sommervogel, en el vol. I de 1870 de los *Études religieuses historiques et littéraires*, intitulado *¿Les Controverses de Bellarmin ontielles été mis à l'Index?*

(60) Véase el dictamen ó *Consejo sobre si los señores pueden render ó arrendar los oficios como escribanías* y *alguacilazgos*, incluído en la obra de Diego de Zúñiga citada en la p. 20 del Discurso.

(61) De las teorías políticas de los escritores españoles en los siglos XVI y XVII trata Cánovas del Castillo en su artículo inserto en el vol. IV de la *Revista de España*, p. 497-570.

(62) Sobre los autores que antes de Vitoria escribieron de propósito acerca del derecho de guerra, véase á Rivier, *Note sur la litterature du droit de gens arant Grotius*, Bruselas, 1883, y especialmente la obra de Nys, *Le Droit de la guerre et les Précurseus de Grotius*, Bruselas, 1882.

(63) *Relectio de pot. civ.*, n. 22. Cf. *Relectio de jure belli*, n. 19.

(64) *Relectio posterior de Indis, sive de jure belli Hispanorum in Barbaros.*—De las teorías de Vitoria sobre el derecho de la guerra, trata con extensión y exactitud Cauchi, *Droit maritime international*, París, 1863, vol. II, p. 11-23.

(65) Ibid., n. 20 y 24.

(66) Ibid., n. 26.

(67) R. de Mas Latrie, *Du Droit de marque ou Droit de représailles au moyen-âge*, 2.ª edición, París, 1875.

(68) Véase la disertación de Haneberg, *Das muslimische Kriegsrecht*, Munich, 1871, en especial las p. 15-35, y la obra de Kreemer, *Culturges-*

chichte des Orients unter den Chalifen, Viena, 1875-1877, vol. I. p. 410-415. Del empleo de las flechas en la guerra como meritorio, trata Hanerberg, p. 21-22, del frecuente uso de balistas y catapultas Kremer, p. 413. Cf. p. 221.

(69) *Relectio prior de Indis,* I, n. 23.

(70) Joannis Genessii Sepulvedae, *Opera omnia,* Madrid, 1780, vol. I, página LXXVIII.

(71) Basta comparar á este propósito las afirmaciones de las Casas con la doctrina defendida por Vitoria en la citada *Relectio prior de Indis,* II, n. 37 y 16. No he creído necesario descender á pormenores sobre este punto, por haberlo tratado ampliamente Fabié en su biografía de Fray Bartolomé de las Casas, Madrid, 1879, p. 245-278, al exponer las teorías de las Casas, Sepúlveda, Vitoria, Acosta y Córdoba sobre el particular.

(72) De aquí que un juez competentísimo, y quizá el único entre los escritores modernos que ha estudiado á fondo las teorías de nuestro Dominico, comparándolas con las de Pierino Belli y Alberico Gentili, no vacile en declarar *che l'uno e l'altro devono molto allo Spagnuolo Francesco da Vittoria, il quale crediamo debba venire salutato vero Padre di questa scienza.* A. de Giorgi, Profesor en la Universidad de Parma, en su libro *Della vita e delle opere di Alberico Gentili,* Parma, 1877, p. 82.

La noble sinceridad del sabio italiano es tanto más laudable, cuanto que su obra se dirige á celebrar al famoso precursor italiano de Grocio con ocasión de su 300.º aniversario.

APÉNDICES

I [1]

Vacatura, provisión y posesión de la Cátedra de prima de Teología de la Universidad de Salamanca.

1

«Vacaçion de la catreda *(sic)* de prima de theologia.—En Salamanca a dos de agosto de Md XXVI años, estando en claostro los Señores Viceretor e Consiliarios, conviene a saber, el señor bachiller Yñigo de Argüello e los bachilleres Jorge Bravo e Francisco de Ordas e Antonio Vazquez e Pedro Dominguez e Martin Ximenez e Blas Cota e Alonso Alvarez, dixeron e pronunçiaron la catreda de prima de teologia, que uacó por fin e muerte del Reuerendo señor maestro fray Pedro de Leon que aya gloria, e que se pongan todos los que quisieren a ella dentro de treynta dias primeros siguientes, los quales corran desde oy á las siete antes de medio día; lo qual mandaron publicar por los generales de las dichas escuelas.»

«Publicaçion—Este dicho dia mes é año suso, yo el dicho notario notefiqué e publiqué lo suso dicho en el general de theologia, é por todos los otros generales de las escuelas del dicho estudio. Testigos Gerónimo de Almaraz, e los letores que leian en los dichos generales e yo el dicho notario.»

(*Libro de Claustros*, desde 16 de Enero á 22 de Agosto de 1528, folios 100 y 101 vuelto.)

2

«Prouision de la catreda de prima de theologia—En Salamanca á siete de Setienbre del dicho año (1526), ora sesta despues de medio dia, el señor Retor e Consiliarios proueyeron de la catreda de prima de theologia al Reuerendo padre fray Francisco de Vitoria, de la qual le hizieron colaçion e probision e mandaron el bedel del dicho estudio que le meta en la posesion de la dicha catreda, la cual posesion tomó en un banco del general de theologia. Testigos Gerónimo de Almaraz e el señor don Rodrigo Mexia e otros muchos e yo el dicho Francisco de Ouiedo notario.»

---

1 Debo la noticia y una excelente copia de los documentos insertos en los dos primeros apéndices, conservados todos ellos en el Archivo de la Universidad de Salamanca, á mi ilustrado amigo y compañero D. José María Onís y López, archivero del Establecimiento.

«Este dicho dia mes e año suso dicho, estando en claustro los dichos señores Retor e Consiliarios, antes que la dicha catreda proveyesen, renunciaron todos los botos que estaban tomados de los flayres que no avian hecho los cursos en artes conforme al estatuto, de los quales hubo veinte e nueve botos que mandaron rasgar, e mandaron que el dicho estatuto se guardase de aquí adelante en todo e por todo segun que en el dicho estatuto se contiene. Testigos que fueron presentes Gonçalo Rodrigues de Villafuerte e Alonso Rodriguez e yo el dicho notario e otros muchos.»

(*Libro de Claustros*, de 31 de Agosto de 1526 á 15 de Octubre de 1527, folio 2.)

3

«Juramento del maestro frai Francisco de Vitoria—En salamanca, a veynte e vn dias del dicho mes de Setiembre del dicho año (1526), estando en la posada del dicho señor don Pedro Manrique maestrescuela, estando presente el dicho señor maestrescuela e el bachiller Ynigo de Arguello Viceretor e los señores dotores e maestros Gonçalo Gomez de Villasandino e Juan de Olarte y Santesidro y Juan de Castro y Luis de Aro y Francisco Gonçalez y Martin de Frias padrino y el maestro fray Diego de Vitoria e Benavente e frai Alonso de Sant Agostin e Francisco de Frias e Alvendea e Francisco Alvarez de Tapia y Bernardino Vazquez de Oropesa y Juan Martines de Syliçeo e Juan de Cibdad e Pedro de Peralta y Benito de Castro e Alonso de la Parra, Martin Vazquez de Oropesa e Gonçalo Hernandez e Sancho de Salaya e Garcia del Castillo e Fernando de Herrera e frai Domingo de San Juan, dotores e maestros deste estudio, thomaron e Reçibieron juramento del maestro frai Francisco de Vitoria el juramento contenido en este libro, E lo pidieron por testimonio por si e por los absentes. Testigos los vnos de los otros, e los otros de los otros, e yo Francisco de Oviedo notario.»

(*Libro de Juramentos*, desde 12 de Febrero de 1526 á 7 de Junio de 1547.

II

Cartas del Arzobispo de Sevilla é Inquisidor apostólico general D. Alonso Manrique, á la Universidad de Salamanca, para que permitiera á varios Catedráticos asistir á las Conferencias de Valladolid, con el fin de tratar de los escritos de Erasmo.

1

Carta del Arçobispo de sevilla.—A los muy Reverendos señores los señores Universidad de Salamanca.—muy Reuerendos señores: sobre algunas cosas que tocan al seruiçio de Dios y bien de nuestra santa fee catholica, tenemos neçesidad del Reuerendo señor padre fray Francisco de Victoria, *(sic)*, y pues de esa tan ynsygne Uniuersydad es bien que nos

aprouechemos, pedimos os señores por merced que le deys liçençia para que pueda venir aquí por algunos dias, que no seran muchos, y en ello sera nuestro señor seruido y nos por nuestra parte lo reçebiremos en syngular merçed y beneficio; y querriamos que esto se hiziese luego, porque en la dilaçion ocurreria algund ynconuiniente. Guarde nuestro señor vuestras muy Reuerendas Personas. De Ualladolid, de março, ad mandatum hispalensis.»

(*Libro de Claustros* últimamente citado, folio 69 vuelto.)

2

«Muy Reuerendos señores: yo escriuo a los maestros Frias, fray Alonso de Cordoua, fray Francisco de Vitoria, Oropesa y Siliçeo catredaticos de la Uniuersidad, que para el dia de pascua de asçension primera que viene, sean en esta villa, donde se ha de hazer congregaçion de ciertas personas de muchas letras y conçençia para uer y examinar algunas proposiciones de las obras de Herasmo Roterodamo; y entre otros e nonbrado a los dichos maestros por la buena rrelaçion y confiança que tengo dellos. Pidos señores por merçed, que para el dicho tienpo les de vuestra merced liçençia para venir a la dicha congregaçion, y los tenga por presentes asta que bueluan á residir en esa uniuersidad; que demasque sera dios seruido yo lo resçebire en mucha graçia y merced. Quedando con tal confiança no alargo mas sino que nuestro señor guarde y acreçiente vuestras muy reverendas personas. De Ualladolid a catorze dias de abril de quinientos e veynte e siete. Vuestro: ad mandatum hispalensis —A los mui Reuerendos señores los señores de la ynsygne vniuersidad de Salamanca.»

(*Libro de Claustros*, folios 100 y 101.)

3

«Nos Don Alonso Manrrique, por la diuina miseracion Arçobispo de Seuilla, Inquisidor apostolico general contra la heretica prauedad y apostasia en todos los rreinos e señorios de sus Magestades, y del su consejo, a nos los muy Reuerendos señores Retor, maestrescuela Consiliarios Diputados, doctores y maestros de la ynsygne Uniuersidad de Salamanca salud y gracia: Sepades que en esta corte de sus Magestades se ha de hazer congregaçion de personas de muchas letras y conçençia para ver y examinar algunas proposiciones de las obras de Herasmo Roterodamo; y entre otros auemos nonbrado á los Reuerendos maestros Frias, fray Francisco de Vitoria, Oropesa, Siliçeo y fray Alonso de Cordoua, catredaticos desa dicha Uniuersidad, por la buena relaçion y mucha confianza que dellos tenemos, y porque crehemos que con su paresçer y consejo se hara todo como conuenga al seruicio de dios y ensalçamiento de nuestra santa fee catholica. La qual congregacion se avia de hazer para el dia de pascua de asçension y por algunas justas causas se ha prorrogado el tienpo para quinze dias del mes de junio

primero que viene; y pues esto es cosa de mucha calidad, ynportançia y que tanto conviene á la honrra y seruiçio de dios y bien de nuestra Religion cristiana, y la ausencia de los dichos catredaticos desa Uniuersidad no a de ser por mucho tienpo, por ende y por otros muy buenos respetos de nuestra parte, uos mucho rogamos y por la autoridad apostolica de que en esta parte vsamos si neçesario fuere uos mandamos so pena descomunion mayor, que para el dicho termino de quinze dias del mes de junio, deys liçençia á los dichos catredaticos y a qualquiera dellos, para venir a la dicha congregaçion y estar en ella; y los tengais por presentes durante su absençia sin les multar ni quitar cosa alguna de sus salarios, sino que se les acuda enteramente con ellos, como si residiesen en essa dicha Uniuersidad y leyesen actualmente en sus catredas, dexando ellos sustitutos para leer en ellas, e no agais otra cosa en manera alguna so la dicha pena y otras contraidas en derecho. fecha en la villa de Valladolid a diez dias del mes de mayo, año del nasçimiento de nuestro Señor de mill y quinientos y veynte e siete —archiepiscopus hispalensis—De mandato Reverendisimi domini archiepiscopi hispalensis Inquisitoris generalis, Jo. garçia secretarius.»

(*Ibidem.*)

III [1]

Reales cédulas del Emperador Carlos V, consultando Fr. Francisco de Vitoria sobre los negocios de las Indias.

I

«El Rey=Maestro fray Francisco de Vitoria, catredatico de prima en la Unibersydad de Salamanca: Sabed que fray Joan de Oseguera de la horden de Sant Agustin, por parte del Obispo de Mexico, ha presentado en el nuestro Consejo de las Indias ciertos capitulos y dubdas que en la Nueva España, ques en las nuestras Indias del mar oceano, se han ofrecido acerca de la ynstruccion y combersion de los naturales della a nuestra santa fee, las quales en el vistas, por ser como son cosas theologales, ha parecido que conviene que sean vistas y esaminadas por personas theologas, e yo por la buena relacion que de vuestra persona letras y vida tengo, he acordado de os las mandar remitir para que, como celoso del servicio de dios nuestro señor e vuestro, y como cosa que tanto ynporta á nuestra santa fee catholica y descargo de nuestra real conciencia, las veais y deys en ellas vuestro parecer. Por ende yo vos ruego y encargo, que veais los dichos capitulos y dubdas que con esta van, y, platicadas con los otros theologos desa Uni-

(1) Se sirvió darme noticia de estos documentos, así como del citado en la nota 34, con su acostumbrada generosidad, mi buen amigo D. Marcos Jiménez de la Espada; y me ha proporcionado copia esmeradísima de ellos el digno y celoso jefe del Archivo de Indias de Sevilla, D. Carlos Jiménez Placer. A ambos me complazco en tributar aquí el testimonio de mi gratitud.

bersidad que a vos os pareciere, enbyeis ante nos al dicho nuestro Consejo vuestro parecer sobre cada cosa dello, firmado de vuestro nombre y de las personas que eligierdes, para ver y determinarlo suso dicho: que demas del servicio que en ello hareis a nuestro Señor, yo sere dello muy servido; y porque entre estos articulos puede ser que halleis algunas cosas que consistan mas en governacion que en letras, las que os pareciere que son desta calidad, remitirlas eys a los del dicho nuestro Consejo para que, como mas ynformados en lo que conviene a la buena governacion de aquellas partes, hordenen las que devemos mandar y proveer sobrello; y porque como veys esto es cosa que conviene que con brevedad se provea, he mandado al dicho fray Joan de Oseguera, que vaya a os solicitar, del qual os podreys ynformar particularmente de todo lo que quisierdes saber cerca dello. Por servicio mio, que con todo cuydado y deligencia, dexadas todas cosas, entendays en ello como yo de vos confio. De Toledo a treinta y uno de henero de mill e quinientos y treinta e nueve años=Yo el Rey=Refrendada de Samano y señalada del Cardenal y Beltran y Carvajal y Bernal y Velazquez.»

Es copia de la Real Cédula inserta en el libro de Registro de los años de 1537 á 1539, al folio 207 vuelto, correspondiente á la colección del *Indiferente general.=Registros.=Libros generalisimos de Reales órdenes, nombramientos, gracias,* etc.=*Años 1537 á 1545*.—Estante 139.—Caj. 1.—Leg. 9.

❧

«El Rey=Maestro fray Francisco de Vitoria, catedratico de prima en la Unibersidad de Salamanca Fray Bartolome de las Casas, de la orden de santo Domingo, ha mucho tiempo que rreside en las nuestras Yndias, e agora ha venido a estos Reynos, a procurar algunas cosas que tocan a su orden y bien de los naturales de aquella tierra; el qual nos ha hecho relacion que conviene y es necesario, que se proyva e defienda que ninguno baptice en aquellas partes yndio ni negro ni otro ynfiel adulto, hasta que, conforme á la sagrada escriptura y doctrina de los santos y a la costumbre de la universal Iglesia, sean en la fee catolica dotrinados, tanto tiempo quanto suficientemente ovieren menester para ser dignos de rrecevir el sancto baptismo; porque diz que en las dichas nuestras Yndias se acostumbra baptiçar, sin que aquel que rrecibe el agua de baptismo sepa ni entiende lo que rrecive de que nuestro señor es deservido: e visto lo suso dicho en el nuestro Consejo rreal de las Yndias, por ser, como es cosa theologal, ha parecido que conviene que sea visto y examinado por personas theologas, e yo, por la buena relacion que de vuestra persona letras e vida tengo, he acordado de os lo remitir para que, como celoso del servicio de Dios nuestro Señor e vuestro, como cosa que tanto ymporta a nuestra santa fee catolica, lo veais e deis en ello vuestro parecer. Por ende yo vos ruego y encargo, que veais lo que asy dize el dicho fray Bartolome de las Casas cerca de lo tocante al dicho baptismo, y platiqueis sobre ello con los dichos teologos desa Unibersidad que a vos os pareciere, y la rre-

solucion que todos tomaredes en ello, la embiareis ante nos al dicho nuestro Consejo, firmado de vuestro nombre e de las personas que heligeredes para ver e determinar lo suso dicho; que demas del servicio que en ello areis á nuestro Señor yo sere dello muy servido. De Madrid a treinta e un dias del mes de março de mill e quinientos e cuarenta e un años=Cardenalis=Refrendada y señalada de los dichos.»

Es copia de la Real Cédula inserta en el libro de Registros de los años 1539 á 1541, al folio 228 vuelto, correspondiente á la colección del *Indiferente general.=Registros.=Libros generalísimos de Reales órdenes, nombramientos, gracias,* etc.=*Años de 1537 á 1545.*=Estante 139.—Caj. 1.—Leg. 9.

IV [1]

Cartas de Fr. Francisco de Vitoria al Condestable de Castilla D. Pedro Fernández de Velasco.

I

«Illustrisimo
Señor.

«Aunque no havia mucho sobre qué, yo escriui a V. S. mas largo y fue my carta con la de don Juan. Creo que era el mensajero cierto y que no se avran perdido las cartas. Ya aca sabiamos la yda de V. S. a la casa de la Reyna, que el señor conde de Syruela me lo avia escrito. Creo que V. S. es buelto a la corte a esperar la venida de Su Magestat: plega á Dios que no sea por demas la esperança desta vez, que á todos se nos faze tarde, y guarde á V. S. siempre para que en lo comun y en lo particular haga muchos bienes, que aquellos que los fazen son los verdaderamente grandes al lenguaje del çielo y del Evangelio: que asy lo dize nuestro Señor, *qui scandalizaverit etc., minime vocabitur in regno cœlorum; qui autem fecerit* etc., *hic magnus vocabitur in regno cœlorum*. Grand burla seria si los grandes de acá fuesen los chicos de alla; que oviesen sido Reyes o Señores de farsa: no plega á Dios. Una carta he visto del campo, que decia que Antonio Leyva murió con mucha mas fama y opinion de cavallero y capitan que de cristiano; que aun paresceme que dize que ni aun confesion no fizo. Nuestro Señor á el y a todos nos faga misericordia, que es mucho menester, y el sabe lo secreto de quien es bueno o no para azer. Asy como escriven, bien llorado yria al otro mundo; podria ser que no fuese alla capitan syno soldado. Es muy tarde de mirar en esto al punto de la muerte. Sant Juan Baptista, a la gente de guerra que le preguntaron que farian para yr al cielo, no les dixo que dexasen aquel oficio o partido, sino *estote contenti stipendis vestris: neminem concutiatis, nemini injuriam feceritis;* pero

1 Se hallan originales en el manuscrito E. 56 de la Biblioteca Nacional, fols. 147-15

pocos guardan aquella regla, que no se tienen por valientes sino son mas bravos con sus naturales o con los amigos, que con los enemigos. Algo desto les podria caber a los señores con sus vasallos, que tan bien la regla de Sant Juan es derechamente para ellos. Dios les dio tan largamente que gastar syn agravio de nadie, ni manda que pierdan de su derecho, pero quando ay duda aun Aristoteles lo dixo, que *melius est injuriam pati quam facere.* Don Juan está bueno, bendito nuestro Señor; el Bachiller ha estado bien malo de costado; ya esta fuera de peligro. Nuestro Señor la vida y yllustrisimo estado de V. S. syempre prospere y guarde en su servicio.=capellan y siervo de V. Illustrísima S.= Fray Francisco de Vitoria.»

El sobre dice=Al Yllustrisimo señor el Condestable my Señor.

2

«Illustrisimo
Señor.

«De aca pocas nuevas puede aver que escrivir á V. S., que todas vienen de allá, y plega a nuestro Señor que las buenas siempre sean verdaderas y las otras todas salgan mentirosas. A lo menos la que tenemos entre las manos de la venida de Su Magestat, quiera nuestro Señor no se nos vierta, y que Dios le trayga con bien, no solo destos sus Reynos, syno de toda la Cristiandad que en tanta necesidad está. Bien se sabe cuan poco sometidos son los Principes á paresceres de nadie, especial sy son fuera de su inclinaçion, pero sy alguno puede tener lugar con Su Magestat ninguno tanto como el de V. S. por muchos titulos. Yo algunas vezes pienso cuan grande desvarío es uno de nosotros no solo fablar pero ni pensar en las cosas publicas y de gobernaçion, que me paresce que es mas fuera de terminos que sy los señores fablasen en nuestras filosofias; pero cuando se me acuerda que, sy algunos ay por cuyo acuerdo se gobiernan estas cosas, son honbres de carne y hueso como nosotros, y que podria ser que quedasen fuera otros tan sabios como los que entran dentro, no tengo por tan grand locura tener que no lo aciertan ni alcançan todo.—Yo lo veo mal alignado, pero sy se pudiese fallar camino para dar algund corte entre Su Magestat y el Rey de Francia, creo que seria aun mucho mejor jornada que la de Tunez. Yo, por agora no pediria a Dios otra mayor merced, syno que ficiese estos dos principes verdaderos hermanos en voluntad como lo son en devdo, que sy esto oviese, no avria más herejes en la Yglesia ni aun mas moros de los que ellos quisieren, y la Yglesia se rreformaria quisier el Papa ó no; y fasta que esto yo vea, ni dare un maravedí por Concilio, ni por todos quantos remedios ni yngenio se ymaginaren. La culpa non debe estar ni (*sic*) el Rey de Francia, y mucho menos en el Emperador, syno deben de ser los pecados de todos. Las guerras no se inventaron para bien de los principes syno de los pueblos, y sy esto es asy como lo es, veanlo buenos honbres sy nuestras guerras son por bien de España, o Francia o

Italia o Alemania, sino para destruycion de todas ellas y acrescentamiento de la morisma y hereges. Andense ay jurando que nosotros no tenemos ninguna culpa. Dios gelo perdone a los principes o a los que en ello los ponen, pero no perdonará. Mas qué cosas nuevas esqrivo á V. S., como sy esto no lo tubiese visto V. S. mejor que nadie, mas lo peor dello es que todos lo veen syno solos los Príncipes. Don Juan lo faze a la verdad mucho bien, y con mucha diligencia y con toda subieçion, que syn duda muestra inclinaçion de toda bondad: ha estado un poco malillo de un romadizo, pero ya esta libre, porque le libré yo de manos de médicos. Nuestro Señor la vida e illustrisimo estado de V. S. siempre prospere y guarde á su servicio. De Salamanca a XIX de noviembre=capellan y siervo de V. illustrisima S.=Fray Francisco de Vitoria.»

El sobre: Al yllustrisimo señor el Condestable my Señor=*Tiene un sello de placa con el monograma*=IHS [1].

---

1 Debieron escribirse estas cartas en el año 1536, según se infiere de la referencia á la muerte de Antonio de Leiva, ocurrida en 15 de Septiemrbe de dicho año. (Vid. Sandoval, *Segunda parte de la Vida y Hechos del Emperador Carlos V*: Valladolid, 1606, p. 276-277.) El D. Juan mencionado en ambas es probablemente el Visitador de la Universidad D. Juan de Córdoba, de quien se habla en la nota 23.



SOCIEDAD GEOGRÁFICA

CONDICIONES GEOGRÁFICO-MILITARES DE LA FRONTERA HISPANO-PORTUGUESA Y DE LAS LÍNEAS DE INVASIÓN EN EL VECINO REINO

Conferencia de D. Julián Suárez Inclán, en dicha Sociedad, en la noche del 27 de Marzo de 1889.

Después de un breve exordio en que hizo notar que la premura del tiempo de que pudo disponer le imposibilitara para hacer un trabajo relacionado con la importancia del tema que le fué señalado por la Junta directiva de la Sociedad Geográfica, comenzó el señor Suárez Inclán, exponiendo á grandes rasgos la constitución geológica de Portugal, para deducir la naturaleza de la estructura del suelo, que con aquélla guarda en todas ocasiones y circunstancias íntimo enlace, é indicar así la causa de que el territorio lusitano ofrezca condiciones inmejorables para las operaciones defensivas de un ejército. Sobresale, en efecto, observaba el conferenciante, en la zona occidental de la Península Ibérica, dilatada masa granítica que comprende casi toda Galicia y mucha parte de la región portuguesa de la derecha del Duero, y que, estrechándose para atravesar este río cerca de su desembocadura, se prolonga en su izquierda elevándose en el áspero núcleo de la sierra de la Estrella y disminuyendo al Sur en intensidad, bien que todavía se extienda más allá del Tajo formando el promontorio de Evora y lanzando ramificaciones importantes en el Alemtejo y Extremadura. Y allí donde no se destaca principalmente este notable surgimiento granítico, predominan en mucha parte de la región lusitana, y sobre todo en la zona fronteriza con España, terrenos de formación siluriana, que de ordinario presentan asperezas semejantes á los graníticos constituídos generalmente por escarpadas montañas entre las cuales se forman valles de muy reducidas dimensiones. Nada extraño es, por lo tanto, que el territorio portugués presente en su conjunto una formidable posición militar defensiva, con cualidades muy semejantes, en tal concepto, á las de nuestro país, donde existen masas graníticas y paleozóicas de que son prolongación muchas de análoga índole que forman el suelo lusitano.

Pasando luego á analizar separadamente las diversas líneas extratégicas que, partiendo de diferentes puntos de la frontera española, conducen á la capital del reino portugués, estudió en primer término la que desde Tuy desciende á O'Porto, Coimbra y Lisboa, seguida actualmente por la vía férrea que de Galicia conduce á la capital lusitana. El Sr. Suárez Inclán hizo notar los inconvenientes que esta línea ofrece por lo apartado que resulta una base de operaciones sobre el curso inferior del Miño, con respecto al centro de nuestro territorio; circunstancia que hace más sensible la mala dirección que desde el punto de vista militar tiene la línea férrea de Orense á Vigo arrimada en una longitud considerable á la misma línea fronteriza y expuesta por consiguiente á todo género de ataques é interrupciones por los inconvenientes de su dilatada extensión, que obligaría á constituir bases secundarias de operaciones sobre los ríos Duero y Mondego, dividiéndose así una campaña ofensiva en tres partes que tendría respectivamente por objetivos, O'Porto, Coimbra y Lisboa; por los obstáculos que presenta el paso de ríos caudalosos y anchos en la última porción de su curso, como el Miño, Limia, Duero, Vouga y Mondego; y por tener en su flanco izquierdo comarcas montuosas que pueden servir de eficaz apoyo á núcleos de tropas regulares ó irregulares que amenacen constantemente las comunicaciones de un ejército. Señaló, sin embargo, la utilidad de dicha línea para el caso en que, con más modesto pensamiento, sólo se tratara de señorear los distritos situados á la derecha del Duero, recomendando en tal hipótesis la cooperación de fuerzas de alguna importancia que, penetrando por Tras-os-Montes, ó la zona oriental de entre Duero y Miño, mantengan libre de enemigos el flanco de la línea principal de operaciones.

Examinando además los caracteres de otras vías de comunicación situados en la región septentrional portuguesa, que van desde nuestra frontera á O'Porto, como son la que desde Verín se dirige por Chaves y Amarante ó Braga, ó la que de Puebla de Sanabria penetra por Braganza, Mirandella y Villarreal, dedujo lógicamente que por las condiciones que distinguen á las escabrosas, áridas, pobres y despobladas zonas que recorren, ofrecerán siempre graves dificultades para las operaciones de un ejército, por poco numeroso que éste sea. La corriente misma del río Duero, en vez de marcar cómodo camino que permitiese cumunicación breve y fácil entre España y el Norte de Portugal, se precipita impetuosa en muchos puntos al avanzar entre profundos y rápidos escarpados, salvando en angostas gargantas y terribles desfiladeros las rocas abruptas que disputan el paso á su avasalladora marcha, siendo inútil buscar regular acceso para fuerzas de alguna consideración en aquellas estrechas riberas.

Tomando, pues, por objetivo la capital de la monarquía portuguesa, resultaría desacertado dirigir por de pronto el principal esfuerzo á la ocupación de O'Porto. Y así se explica que, á pesar de la importancia política y comercial de esta ciudad, consideren escritores militares portugueses de distinguido mérito, que sólo debe ser defendida con obras de fortificación improvisada, que estudiadas durante la paz se lleven á efecto en los comienzos de la guerra, si,

contra lo que es probable, se condujesen las operaciones ofensivas de una campaña por el Norte de Portugal.

Justifica, sin duda, la verdad de estas afirmaciones, el recuerdo de la invasión que realizó el mariscal Soult en 1809, adoptando como línea de operaciones la que parte de Orense y por Chaves conduce á Braga, á fin de evitar el paso del Miño en la parte baja de su curso. Escasas eran las tropas contra las cuales tuvo que combatir en su avance el general francés, y esto no obstante, y aun cuando no era muy larga la línea de invasión, fuele necesario un mes de penosas marchas y combates parciales para alcanzar la orilla derecha del Duero, de donde en breve desalojó á los imperiales el hábil Wellesley. Al retirarse entonces á Galicia ante un enemigo que ocupaba los principales pasos, se internó el Mariscal Soult en las ásperas montañas que ciñen por la derecha la cuenca del río Tamega, y al cabo de sufrimientos y fatigas indecibles, acosadas las tropas francesas por las guerrillas del país y la vanguardia inglesa de Beresford, pudo el general de Napoleón llegar á Orense con quebranto grande, habiéndose así desvanecido prestamente los sueños de gloria y proyectos de ambición que su obcecada mente acariciara.

Al estudiar sobriamente la línea del río Mondego, opinaba el conferenciante que existen en esa zona mayores facilidades para los movimientos de tropas que avancen en dirección á Lisboa. Presenta en su orígen aquella corriente de agua, paso relativamente fácil para atravesar la comarca fronteriza; y si de las dos comunicaciones que descienden por su valle hácia Coimbra ofrece la de la margen izquierda obstáculos múltiples producidos por las ásperas estribaciones que se derivan de la inmediata sierra de la Estrella, la ruta que va por la margen derecha no encuentra dificultades de verdadera importancia y consideración hasta llegar al pie de las rápidas vertientes de la sierra de Bussaco, las cuales, á decir verdad, constituyen una fuerte posición defensiva dotada de excelentes condiciones naturales para oponerse á los progresos de un ejército.

Salvada la corriente del Mondego, no es difícil marchar ni operar al Mediodía de Coimbra mientras no se está próximo á la capital del reino portugués. La abundancia de comunicaciones en aquella zona cretácea, donde se deprime mucho la divisoria entre el Tajo y Mondego, facilita los movimientos ofensivos, hasta que al acercarse á Lisboa tropieza el ejército invasor con los obstáculos fortísimos constituidos por las últimas descendencias de la cordillera carpeto-vetónica, las cuales cubren el frente de la Península, en cuyo fondo surge el macizo volcánico de Lisboa. A estas alturas sirven de fosos naturales varias corrientes de agua que vierten al Océano y al Tajo, y con sus rápidos escarpados se forman posiciones militares susceptibles de tan vigorosa y tenaz defensa, que á poco que el arte acuda en auxilio de la naturaleza podrán malograrse las concepciones más hábiles de diestros caudillos y la energía más ruda de las operaciones ofensivas.

Manteniendo la hipótesis de que se penetre en Portugal por el valle del Mondego, natural es que si el defensor del territorio no ha sufrido pérdidas de importancia en los primeros encuentros cerca de

la línea fronteriza, sostenga con tesón las posiciones militares que forman los afluentes del Mondego; y será bien imaginar que emplee mayor tenacidad en defender las elevaciones inmediatas á Coimbra, librando combates vigorosos antes de abandonar la línea de dicho río. Para semejante contingencia debe ir prevenido el que avanza; y habiendo de suponerse que éste tiene elementos bastante poderosos para vencer la resistencia fuerte que alrededor de Coimbra se le oponga, será preciso que el agresor se aperciba para dominar el postrer baluarte de la defensa lusitana, establecido delante de la capital lusitana, donde se habrán allegado grandes medios de resistencia para sostener el objetivo de la guerra contra las más recias embestidas. El forzar las líneas formidables que defienden la península situada entre el Tajo y el mar, donde está asentada Lisboa, será siempre operación de suyo delicada y difícil, si allí se ha concentrado oportunamente la defensa; y de tal manera puede extremarse con favorable éxito la resistencia, que para evitar contingencias arriesgadas, será conveniente para el que ataca conducir con presteza y vigor grandes las operaciones precedentes de la campaña, á fin de presentarse delante de Lisboa, cuando aún el defensor no ha podido concentrar todos sus recursos, y sus tropas se hallan debilitadas numérica y moralmente por los quebrantos que hasta entonces hubieren sufrido.

Por el valle del Mondego, y en forma semejante á la señalada, se realizaron las empresas que dirigieron en 1373 y 1386 los monarcas de Castilla D. Enrique II y D. Juan I, coronada la primera por feliz resultado con la paz ajustada en las inmediaciones de Lisboa, y frustrada la segunda en la memorable jornada de Aljubarrota. Y en época reciente se pudo advertir bien claramente cuán fundadas son las observaciones hechas refiriéndose á la invasión efectuada por el ejército francés, dirigido por el reputadísimo mariscal Massena en el año 1810, con objeto de expulsar á los ingleses de Portugal y de someter este reino á la voluntad del soberano que pretendía ser árbitro de los destinos del mundo. No encontró en sus primeros pasos el caudillo imperial dificultad alguna de importancia, y caminando por la derecha del Mondego, llegó en breve término cerca de Coimbra. Al acometer entonces con su acostumbrada bravura las laderas fortificadas y vigorosamente defendidas de la sierra de Bussaco, pudo ya Massena advertir que era un competidor temible el que tenía á su frente; y debe creerse que, si por un descuido extraño en su cautelosa conducta, no hubiese dejado Wellington sin defensa el camino que salva las citadas alturas en su unión con las de Caramullo, acaso no hubieran ocupado los invasores la fértil vega de Coimbra. Lo acaecido no era, sin embargo, más que el preludio de las dificultades insuperables que luego había de encontrar el General de Napoleón; poco después, las famosas líneas de Torres-Vedras detuvieron el empuje vigoroso de las tropas imperiales; ante la pasiva y estóica resistencia que opuso el jefe británico, se estrellaron la pericia militar de su competidor y el ardimiento vigoroso de las tropas que mandaba, y si al cabo de cinco meses de penalidades inmensas pudo Massena retirarse á la frontera española sin experimentar un fuerte descalabro,

debióse sobre todo á las cualidades admirables que en el mando de la retaguardia demostró el heróico mariscal Ney.

La índole del valle del Tajo, estrechado por las ramificaciones graníticas de la sierra de la Estrella, y las que se desprenden de las montañas silurianas de San Mamed y Portalegre, ante las cuales se precipita el río por desfiladeros inaccesibles para un cuerpo de tropas, hacen imposible toda operación militar á lo largo de sus orillas en una extensa zona. El camino que por Castello Branco, en la Beira Baja, flanquea la corriente del Tajo, presenta también dificultades graves para avanzar en su dirección, por efecto de la naturaleza escabrosa del terreno y la esterilidad de la deshabitada comarca que atraviesa. Y aun cuando el territorio situado en la margen izquierda parece por su naturaleza más acomodado á los movimientos de un ejército, no debe olvidarse que es todavía más despoblado y árido que el correspondiente á la derecha del río, y que está separado de Lisboa por la caudalosa corriente del Tajo, obstáculo de verdadera importancia para un ejército que haya de pasar á viva fuerza á los pintorescos valles de Abrantes y Santarem.

Para apoyar estas aseveraciones, con datos que proporciona la experiencia, basta fijarse en la marcha que por la margen izquierda del Tajo efectuó el general francés Junot en 1809, hasta alcanzar la capital de la monarquía lusitana. Con una ignorancia completa del país que había de recorrer, partió el caudillo imperial el 20 de Noviembre de la plaza fronteriza de Alcántara (adonde descendió desde Salamanca al frente de 25.000 hombres), abandonando la línea del Mondego por ser más larga que la del Tajo. Aunque no tenía á su frente enemigos que combatir, ni disposiciones de precaución que adoptar, fueron indecibles los contratiempos que sufrió el ejército invasor. Extenuado por el hambre, las privaciones y la rapidez de la marcha, cruzando multitud de arroyos que se precipitan entre rocas abruptas, sin más caminos que veredas de cabras y pastores, soportando las inclemencias de la atmósfera y los rigores de la tierra, el ejército francés alcanzó por fin, al cabo de cinco horribles jornadas, en que dejó innumerables rezagados, la vega de Abrantes; y al llegar á Lisboa el 30 de Noviembre, quedábanle sólo á Junot 1.500 soldados, en estado tal de debilidad física y abatimiento de espíritu, que apenas conservaban fuerzas para seguir las banderas de sus mermados batallones.

Es de notar, sin embargo, que la línea de que se trata puede prestar notorios servicios, si se toma por base de operaciones el trozo de frontera comprendido entre las plazas de Ciudad Rodrigo y Alcántara, utilizándola para las operaciones de un cuerpo auxiliar que cubra el flanco izquierdo del ejército que se adelante por el valle del Mondego é impida los ataques que sobre la retaguardia de éste pudiera realizar un adversario apoyado en las fragosidades de la Sierra de la Estrella, y que fuese dueño de la carretera que une á Castello Branco y Guarda.

El estudio de la entrada en Portugal, aprovechando la suave banda miocena que, desprendiéndose de las estribaciones de la cordillera de Guadalupe, sigue al Guadiana hasta la frontera, para apar-

tarse luego de este río y ensancharse considerablemente en el Alemtejo, fué también objeto de reflexiones razonadas del disertante, que advierte en la naturaleza poco irregular de los terrenos terciarios facilidades para mover ejércitos. Forma á la verdad esta brecha miocena el paso más facil para entrar en Portugal acreciendo aún sus ventajas el ser la más corta para llegar á Lisboa; pero es inconveniente de consideración el que resulta de la necesidad de atravesar el Tajo en la parte más ancha y caudalosa de su curso. Cierto es que en la época actual facilita las operaciones militares en esta zona la existencia de las dos vías férreas que desde Cáceres y Badajoz penetran en Portugal, formando dos inmejorables líneas de abastecimiento, merced á lo cual adquirirá para lo porvenir condiciones de punto estratégico de notable interés aquél en que las dos citadas vías se unen antes de pasar á la derecha del Tajo; mas con todo eso el avance *único* por el Alemtejo para llegar á la ocupación de Lisboa no estará exento de dificultades graves.

Por Badajoz y el Alemtejo penetró en 1580 el duque de Alba para señorear el reino portugués á que con justos títulos aspiraba Felipe II, como nieto de D. Manuel el Grande, al ocurrir el fallecimiento del monarca y cardenal D. Enrique. Adelantóse el célebre capitán desde la frontera, al frente de reducido ejército, por Elvas, Extremoz y Montemor-o-novo; y careciendo de tren de puentes para cruzar el río Tajo, siguió aceleradamente su marcha á Setubal, donde le opusieron escasa resistencia los partidarios del Prior de Crato. Auxiliado entonces eficazmente por la escuadra mandada por el insigne D. Alvaro de Bazán, que muy en buena sazón entró en aquel puerto, y antes de que los parciales del pretendiente portugués saliesen del asombro y perdiesen el temor inmenso que les produjeran los progresos del ejército castellano, embarca el duque sus fuerzas en las naves, traspone la embocadura del Tajo, gana nuevamente tierra en Cascaes, se apodera sin demora de los fuertes de San Juan de Oeiras y de Cabeza-Seca y de la torre de Belem, desbarata en las escarpadas orillas del Alcántara, en memorable combate, habilísimamente dirigido, las fuerzas que siguen al de Crato, entra en Lisboa, y lanzando en persecución de los dispersos restos, que se organizan en O'Porto, al valeroso Sancho de Avila, termina brevemente la más diestra y afortunada campaña que en el discurso de los tiempos se ha realizado en territorio portugués.

Como por motivos convincentes no debe avanzarse desde la abrupta región del Algarbe partiendo de nuestra comarca andaluza, dedujo en conclusión el Sr. Suárez Inclán, que en realidad únicamente podrían ser objeto de operaciones militares importantes la línea estratégica que por el Mondego se dirige á Coimbra, y desde allí á Lisboa, y la que, saliendo de nuestra Extremadura, avanza por el Alemtejo hacia la parte inferior del Tajo, y cruza este río por debajo de Abrantes. Y si las circunstancias dieran al agresor señaladas ventajas numéricas sobre el ejército de la defensa, aún podrían combinarse atinadamente las dos citadas líneas y marchar á Lisboa por ambos lados del Tajo. Apoyaríanse entonces mútuamente la una y la otra línea; las tropas que avanzasen por el Alemtejo

amenazarían de continuo la retaguardia del ejército encargado de defender la Beira-Alta; y cada uno de los ataques así dirigidos ejercería sobre el otro poderosa influencia.

Para concluir, manifestó el Sr. Suárez Inclán, que cuanto había tenido la honra de exponer revestía un carácter meramente técnico y científico, el cual no sería bien creer que se inspirase en propósitos de malquerencia hacia la nación portuguesa, ni en el deseo de que la autonomía lusitana sufriese menoscabo; aparte de que tampoco debería atribuirse importancia á este trabajo, que, al decir del conferenciante, por ser suyo, jamás podría alcanzar estimación alguna. Si para lograr el apetecido fin de unir con acuerdo imperecedero las aspiraciones de España y Portugal fuese necesario recurrir á las armas, valdría más, añadía, que á la realización de tan señalado objeto se renunciara para siempre. Por el convencimiento y la razón debe únicamente pretenderse la constitución de un orden de cosas que, respetando la independencia de los pueblos iberos, tenga por base una identidad completa de ideales y de procedimientos, para que llegando así á merecer el respeto general, se fortalezca el crédito de entrambos pueblos en el exterior, y alcancen las dos naciones, en período no lejano, una era de prosperidad y de grandeza.

SECCION DE LITERATURA

ATENEO

VELADAS LITERARIAS

LECTURA DE POESÍAS POR LOS SEÑORES D. NARCISO CAMPILLO, D. MELCHOR DE PALAU Y D. CÁRLOS PEÑARANDA

EL SIGLO XIX

ODA

Eres mi padre tú, y oigo insultarte:
oigo extenderse ronco vocerío
blasfemando tu espíritu y tu gloria;
mas mi lira y mi amor sabrán cantarte,
¡oh Siglo calumniado, Siglo mío,
colosal en el campo de la historia!
Durarán tu memoria
y tu esplendor fecundo
igual tiempo que el mundo.
Lo antiguo embalsamad: con pompa vana
fingid vida y calor en momias yertas;
no cerraréis del porvenir las puertas,
no matará el ayer al gran mañana:
acaso el ciego negará la aurora,
sumido en sombras y perenne duelo;
ella despunta y con su rayo dora
la tierra, el ancho mar, el aire, el cielo.

¡Oh mi Siglo inmortal! Como gigante
que el hondo abismo con su planta oprime
y entre las nubes su cabeza esconde,
así te miro yo. Tu voz vibrante
truena y al hombre mísero redime,
y el hombre se alza y á tu voz responde.
Volved los ojos donde
nace y espira el día:
¿no veis cómo á porfía
todo se mueve, y vive, y se desata
con entusiasmo y fiebre engendradora,
y audáz la inteligencia ya dilata
sobre el orbe su imperio cual señora?
¿No veis milagro tras milagro escrito
en ese globo que el zenit pasea,
en ese alambre por do vá la idea,
en taladrados montes de granito?

Y en la región famosa, allá en Oriente,
donde la Arabia y santa Palestina,
cuna y crisol de nuestro gran linaje,
únense al africano continente,
el Siglo á una señal vence y domina
de dos mares el ímpetu salvaje.
Ríndenle vasallaje
y en abrazo fecundo
sirven de puente al mundo.
Ellos juntando por el cauce abierto
sus roncas voces y sus ondas fieras,
copian al sol las cálidas palmeras
y las mudas esfinges del desierto:
y lo ven los osados navegantes,
las águilas lo ven y los leones,
y desde las Pirámides distantes
las sombras de los viejos Faraones.

No ya insondable abismo, no montaña,
ni páramo desnudo, ni rugiente
devorador, vastísimo oceano,
con niebla, ó mole, ó aridez, ó saña,
en su carrera espléndida y valiente
ligan y atajan el progreso humano.
Ya todo muro es vano:
en sumisión completa
extiéndese el planeta
del hombre ante la marcha triunfadora,
y siente en su hondo seno estremecido
la sávia del trabajo bendecido,
el volcán de la idea engendradora:
tal la doncella núbil, si anhelante

á su cerrado pecho el amor llama,
se entrega ruborosa y palpitante
al esposo en quien sueña, espera y ama.

Y el hombre, desposado de la tierra,
su espíritu inmortal la comunica
y la despierta de su largo sueño.
Ella los dones próvidos que encierra
en proporción inmensa multiplica
para brindarlos á su amante y dueño.
Brota el campo risueño
vides y fruta y grano,
la perla el oceano,
la honda mina el lucífero diamante
para dar á la hermosa nuevas galas;
el carbón, que á la máquina pujante
del rápido huracán presta las alas;
el petróleo, que en sí lleva escondido
del sol el rayo y fulgurante esencia;
y el génesis de un mundo ya perdido,
Lázaro colosal, cobra existencia.

Como la luz y el aire se difunde,
oh Siglo portentoso, Siglo mío,
así vuela tu noble pensamiento.
Lo invade todo, por do quiera cunde,
avasalla la tierra, el mar sombrío
y penetra en el alto firmamento.
Sigue en su movimiento
al astro más remoto,
calcula el centro ignoto
de la escondida estrella: une y hermana
en amor, en destino y simpatía
con lazo eterno la familia humana;
anuncia osado el venturoso día
en que la fuerza y la ignorancia cedan
y se derrumben ídolos vulgares,
y las naciones redimidas puedan
alzar á la Verdad templos y altares.

Su voz, su alcance, su brioso influjo
del continente antiguo penetraron
á los remotos climas de la aurora.
La ciencia, el arte en ellos introdujo,
y los espesos bosques resonaron
con el incendio y hacha arrolladora.
Ya el sol la tierra dora,
ábrese ya el camino,
brota el gérmen divino
de la espiga y la vid: la chimenea

del campesino hogar alza su nube,
y al par con ella hasta el Eterno sube
himno de amor que el corazón recrea:
la tiniebla vencida huye en la lucha,
la escuela y el taller instruye y labra,
y la región salvaje absorta escucha,
oh Siglo mío, tu inmortal palabra.

¿Dónde volver los anhelantes ojos,
oh Siglo inmenso, sin hallar tu gloria,
sin ver tus frutos, sin amar tu nombre?
Tú huellas la ignorancia por despojos,
es cada paso tuyo una victoria,
levantas el espíritu del hombre;
y con vigor que asombre
á la edad venidera,
mantienes la bandera
de ciencia y libertad: por tí el protervo
tiembla con vago horror; por tí el que gime
alza el rostro humillado y se redime
de su antigua opresión libre ya el siervo;
por tí el hecho brutal afortunado
huye la ley y la razón no insulta,
y el infame cadalso avergonzado
entre tinieblas su ignominia oculta.

Tú con el mismo sol grabas y pintas,
del magnetismo indagas el misterio,
por los aires nos buscas ancha senda,
sorprendes de la luz las varias tintas
y proclamas osado el noble imperio
de la razón tras colosal contienda.
Aliento y libre rienda
das al arte divino:
él cumple su destino
y la belleza universal invoca,
y la verdad universal inspira,
y del genio al festín llama y convoca
brocha y cincel y resonante lira;
y juntando amoroso en unión santa
el viejo númen con la nueva idea,
recuerda y llora, profetiza y crea,
pinta y esculpe y edifica y canta.

Con el siglo está Dios: Dios le defiende:
le muestra Dios el ideal futuro
á su hondo afán, á su conciencia abierto.
Si aún torpes nieblas el error extiende,
faro habrá que disipe el velo oscuro,
centellante columna en el desierto.

De lo pasado muerto
queda el pálido rastro;
mas ya radiante el astro
contemplan asomar de un nuevo mundo
cuantos viven la vida de la ciencia,
cuantos escuchan con desdén profundo
el mísero clamor de la impotencia:
y ¡oh mi Siglo, el mayor que vió la historia!
cuantos tus hijos con amor se llaman,
y obreros y cantores de tu gloria,
tu peso llevan y tu nombre aclaman.

NARCISO CAMPILLO.

EL DÍA DEL TRIUNFO

(Á un joven artista)

SONETO

No te dejes vencer por la desidia,
si anhelas á la cumbre remontarte,
ni cazar en las redes, que con arte
urde á tu paso la mañera envidia:
aun cuando tus rivales con perfidia
te roben de los triunfos una parte,
pues sobrados te son, no han de faltarte;
sigue, y no cejes, la empeñada lidia.
La misma muchedumbre que hoy te abaja
prorrumpirá de elogios en concierto,
recubriendo de flores tu mortaja,
no bien contemple tu cadáver yerto;
que, al tomar la medida de la caja,
resulta siempre más crecido el muerto.

CANTARES

No te cases sin amor
se quieres paz duradera,
arbolito sin raices
el primer viento lo lleva.

***

Agua me dió una zagala
viéndome morir de sed;
mucha sed antes tenía,
pero más tuve después.

***

Me han dicho que ayer á un santo
hiciste varias promesas,
si como á mí se las cumples,
lucido el santo se queda.

***

Tus ojos negros me llevan
derechito al cementerio,
pues si los abres me matan
y si los cierras me muero.

***

Me dices que no me queje,
¡no me tengo de quejar!
puse en tí fe y esperanza
y no encontré caridad.

***

A mi madre ví llorar
y volví á la buena senda;
benditas sean las lluvias
que traen buenas cosechas.

***

Vente conmigo, morena,
y á un sabio preguntaremos,
cómo no arden tus pestañas
sobre tus ojos de fuego.

***

La campana de mi pueblo
sí que me quiere de veras;
se alegró cuando nací
y llorará cuando muera.

***

No niegues tu pan al pobre
que de puerta en puerta llama;
quizá te enseñe el camino
que tú seguirás mañana.

MELCHOR DE PALAU.

--- SED LEX

Á mi querido amigo, el sabio profesor de Antropología

SR. D. MANUEL ANTÓN

El éxito es la ley. Ya convertido
el humano combate en lazo artero,
parece, más que empeño noble y fiero,
alevosa emboscada de bandido.
¿Quién persigue renombre merecido
ni de honrada fortuna el goce austero,
donde no infama el oro del logrero
ni deshonra el aplauso envilecido?
Ya no es el triunfo el precio de la idea:
el medro las conciencias avasalla
y en las dormidas almas merodea.
Y son, en tan impúdica batalla,
necio el que aplaude, sabio el que vocea,
héroe el que vence, y víctima el que calla.

Madrid-1889.

Á D. SEBASTIÁN GESSE

(EL PINTOR DE LAS FLORES)

al recibir, como obsequio, una de sus obras maestras

Hondo pesar las flores consumía
viendo que su beldad se malograba,
y su existencia efímera pasaba
en el espacio volador de un día.
No bien el sol los pétalos abría,
con caricias de fuego las secaba,
y el hojoso jardín les modulaba,
allá en la tarde, fúnebre elegía.
Mas hoy dichosas mueren, porque vieron
que de su sér las fugitivas huellas,
vida inmortal en tu pincel tuvieron.
Y son esas imágenes tan bellas,
que aun excede al aroma que perdieron
tu alma de artista, que palpita en ellas.

EPIGRAMAS

Una lápida repara
Ramón, que en signos bruñidos,
ostenta siete apellidos
por llegar al de Guevara.
Y el inocente Ramón
así prorrumpe mohíno:
«¡Vive Dios, cuánto camino
para parar en Ladrón!»

***

Inés, que todo el decoro
funda en su rancio linaje,
dice del nieto Isidoro:
«Por su madre sólo es Paje,
pero por su padre es Toro.»

***

De Pedro dice Gil Comas
con enronquecido acento,
que tiene mucho talento
porque sabe cuatro idiomas.
Y no le hace gran favor
con tan exigua alabanza;
¡cinco sabe Antón Carranza,
cocinero de un vapor!

***

Asegura Montemar,
con aire de hombre sincero,
que no ha entendido el postrero
discurso de Castelar.
—No es raro, por Belcebú—
otro exclamó que esto oía;
—¡Medrado el tal estaría
si lo comprendieras tú!

***

En humilde barbería,
un gallego socarrón,
de puntos de religión
con un cura discutía.

—Por gracia de Dios—el cura
decía—es usted cristiano.
—Nieju: custó abrir la mano;
si non, mora es la criatura.
—¡No sea usted terco, Barreiro!—
y él, como fin, dijo en pos:
—Bien; pur la jracia de Dios
é también pur el diñeiro.

CANTARES

Querer bien es encerrar
lo invisible en una forma,
en un límite lo inmenso
y la vida en una hora.

***

No levantes la mirada
alcielo, cuando el sol brilla,
que son tus ojos de fuego
y el mismo sol ardería.

***

El afán de las mujeres
es el mismo en casi todas:
en el corazón verdades
y mentiras en la boca.

***

Poco le importa al que quiere
la ausencia ni la distancia:
para atravesar el mundo
el corazón tiene alas.

***

Son tus ojos claro día,
son tus cejas negra noche,
y entre la luz y la sombra
me estoy muriendo de amores.

***

Del mar inmenso y sombrío
está cercada la tierra;
así está mi corazón
rodeado por mi pena.

***

Cuando contemplo algún ave
se llena de envidia el alma;
¡si pudiera el pensamiento
remontarse con sus alas!

***

De pensar en lo futuro
tengo blancos mis cabellos;
que así el hombre se anticipa
á la ancianidad y al tiempo.

***

Mi corazón, como un ave
invisible para todos,
se ha posado en tus pestañas
para mirarse en tus ojos.

***

A un mismo término vamos,
unos sin tregua riendo
y otros sin tregua llorando.

CARLOS PEÑARANDA.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

¿QUÉ ES HABLAR?

Discurso leído por D. Víctor Balaguer en la recepción académica del Sr. D. Eduardo Benot.

SEÑORES ACADÉMICOS:

Acabáis de oir el discurso que el Sr. D. Eduardo Benot ha presentado para tomar posesión del puesto á que le elevásteis. Basta oir su lectura para que se comprenda, por vuestra parte, la justicia con que le elegísteis; por la suya, la indispensable autoridad con que se presenta.

Después de larga y laboriosa vida consagrada al estudio y á la divulgación de los progresos humanos, amparado por su brillante historia literaria, el Sr. Benot viene á recoger la medalla, con que honraron su pecho, y á ocupar el sillón, en que sucesivamente fueron sentándose, Pedro Escotti de Agoiz, Miguel Gutierrez de Valdivia, Juan de Iriarte, Pedro de Silva, Francisco Antonio González, José de la Revilla, y últimamente Cándido Nocedal, á cuya buena memoria, haciéndose intérprete de los sentimientos de la Academia, rinde el Sr. Benot el tributo debido en cumplimiento de la loable y piadosa costumbre que la Academia ha querido siempre conservar. Así sucede que estas grandes solemnidades académicas tienen doble objeto y alcanzan doble mérito. Así sucede que la gloria del recién llegado se une al recuerdo del que se ausentó para siempre, y el primer acto del nuevo Académico es el de tributar un homenaje á su antecesor, prolongando de este modo el eco de sus glorias, de sus méritos y de sus virtudes.

Bien venido sea el nuevo Académico. Inteligente, pensador y laborioso, como demuestran sus obras; varón de rectitud, de conciencia y de consejo, como patentizan los hechos todos de su vida; tan ardiente en la propaganda de sus ideales, como incansable en la gestión y ejercicio del trabajo, el Sr. Benot está destinado á prestar muy especiales y también muy señalados servicios desde el alto puesto que hoy viene á ocupar, contribuyendo á las doctas y útiles tareas de esta corporación ilustre.

Es de ello garantía su pasado.

Discípulo en literatura del célebre D. Alberto Lista, egregio maestro que fué de tantos como llegaron luego á ser á su vez maestros, Eduardo Benot comenzó su carrera literaria por medio de la prensa periódica. Era lo corriente en sus mocedades. Así la comenzaron muchos; así, quizá, la comenzamos todos.

Los semanarios de literatura y los folletines de los periódicos políticos eran entonces el palenque donde se ejercitaba en sus primeras armas una juventud ganosa de gloria, y que, movida por secreto é irresistible impulso, se lanzaba impaciente tras de grandes ideales que,

por lo menos, tenían la virtud de elevar el alma. Y como la ambición del espíritu es tan activa y tan devoradora como la del corazón, aquellas jóvenes inteligencias, en alas de su fantasía, al sol expléndido de la revolución literaria que se hallaba en su plenitud, con todas las fiebres y todos los entusiasmos de la época, cruzaban los espacios, abarcaban la inmensidad, sondeaban el infinito.

Delirios serán ahora estos recuerdos para muchos, y sin embargo, en el fondo de estos delirios había algo elevado, algo noble, algo que respondía á la bendita misión del ingenio y al enaltecimiento del alma.

Pudo haber exageración en una escuela hoy tan combatida y tan desdeñada, no lo niego; pero será siempre preciso convenir en que la exageración es la idealidad de un sentimiento, y el sentimiento, en el concepto en que aquí debe comprenderse, es un acto noble del alma. Con todos sus defectos y con todos sus errores, aquella época abrió vastos horizontes y trazó luminosas vías al ingenio.

De allí proceden, en literatura, aquellos cuyos nombres ha escrito la posteridad en mármoles y en bronces, y aquellos también que, vivos aún para gloria de la patria, deben á la Providencia el privilegio de asistir á su posteridad, que se adelanta á brindarles con el laurel del Petrarca en los suntuosos salones de la oriental Alhambra.

De allí proceden, en ciencias, los que en las cátedras han formado y dirigido á nuestra juventud; y de allí también, en política, los eximios oradores y hombres de Estado, que desde los bancos rojos del Parlamento han ido á ocupar los altos puestos del país.

No pude menos, Señores Académicos, de entregarme á estas reflexiones al recordar los primeros pasos de Benot en su vida literaria. También él, también, perteneció á la hueste de aquella noble juventud, y aún hoy se cuenta en el número de los que se avienen perfectamente con el idealismo y el espiritualismo de los que en otras edades se llamaban Calderón de la Barca, Lope de Vega ó Fray Luis de León, y en la nuestra se han llamado Larra, Espronceda, Duque de Rivas, Quintana, García Gutiérrez ó Ayala.

Benot pertenece, pues, al número de los que son ya demasiado viejos para cambiar de estudios y carrera, y demasiado jóvenes aún para destruir lo que han adorado, para maldecir lo que han bendecido y para renegar de unos tiempos en que antes que blasfemar de Dios se prefería ensalzarle, y antes que extasiarse con las inmundicias del lodo se prefería cantar las explendorosas bellezas del cielo.

Aún hoy existen algunos de aquella época, que, viejos y todo, continúan siendo los amantes y los enamorados de la Belleza, y para quienes la belleza plástica y visible es sólo el punto de apoyo y de partida que los guía para ir en busca de una Belleza superior y eterna. Es posible, es casi seguro, que haya en esto algo de Platón; pero, en fin, no fué nunca la de Platón tan mala compañía.

Búrlense en buen hora, los que se llaman espíritus independientes y libres, de los que van en busca del Ideal. Yo no he de condenarlos por esto; que tengo gran respeto á toda manifestación del pensamiento, y especialmente á todo lo que sea expresión de sentimientos rectos y honrados; pero aquellos á quienes respeto, deben á su vez respetar en mí el sentimiento que me empuja á sostener y aplaudir á los jóvenes

autores que escriben sus obras con un carácter eminentemente moral é ideal, y á los que en la forma ven únicamente la manifestación de la idea, ya que sin lo Bello, dígase lo que se quiera, la vida no tendría luz ni el arte encanto.

Decía, pues, Señores Académicos, que Eduardo Benot se distinguió en sus mocedades por sus aficiones exclusivamente literarias, á las que se consagró con ardor y con entusiasmo. De áquella su primera época data el drama alegórico en tres actos y en verso, titulado *Mi siglo y mi corazón*, que con gran aplauso y triunfo del autor se representó en el teatro de Cádiz el año de 1852, y que más tarde, en 1863, fué refundido.

Desde entónces, y con actividad verdaderamente asombrosa, se dedicó á la vida del arte, de la literatura y de la ciencia, escribiendo numerosas obras, de que luego he de dar cuenta, y que le valieron el aplauso del público, la consideración de los hombres de talento, el elogio de los críticos, y en 1863 el título de Correspondiente de esta nuestra Real Academia Española.

En este período de su vida activa y laboriosa, Benot tomó parte muy directa en los trabajos de la prensa política, y así en España como en Portugal, estuvo al frente de varios periódicos, donde, justo y debido es decirlo, defendió siempre sus ideas con las formas más comedidas, menos agresivas y menos personales; lo cual, dicho sea en honor suyo, prosiguió haciendo siempre, aun en los tiempos más huracanados de la política española.

Sin abandonar sus trabajos puramente literarios, Benot comenzó á consagrarse en especial á los estudios filológicos, que comenzaron á ser más singularmente de su predilección, compartiendo estas aficiones con la de las ciencias naturales y el estudio de la Física y de la Química.

A la primera parte de estos trabajos pertenecen sus obras, que todos vosotros conocéis, Señores Académicos: *Errores en materia de educación; Examen crítico de la acentuación castellana*, que se acaba de reimprimir; su *Gramática general;* sus otras *Gramáticas* de las lenguas francesa, italiana, inglesa y alemana; sus *Cuadros sinópticos sobre psicología, crítica, metodología y dialéctica;* sus *Apuntes sobre los casos y las oraciones*, cuya edición décimonona acaba de aparecer, y sus *Temas varios sobre los problemas de las ciencias naturales.*

En la segunda clase de sus estudios hay que colocar sus trabajos sobre distintas ciencias: *Aritmética general; Resultante de los movimientos giratorios con aplicación á la astronomía; Errores en matemáticas;* su escogida y selecta *Colección de artículos científicos*, y otras muchas obras; siendo muy de notar, entre éstas, la titulada *Movilización de la fuerza de mar* (aprovechamiento de los motores irregulares, como las mareas y las olas, por el intermedio del aire comprimido).

Esta importantísima *Memoria* llamó la atención de la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales, que la examinó y juzgó digna de imprimirse en la Colección de *Memorias* de la misma Academia, igual que si perteneciera al número de las premiadas en concurso ordinario; añadiendo á esta honrosísima distinción para el autor, la de nombrarle Académico correspondiente en 1879.

Los principios contenidos en esta obra (que forma el tomo IX de la Colección de *Memorias* de dicha Academia) sugirieron á Benot la idea de escribir otro libro sobre la limpia de los Caños del Arsenal de la Carraca, cuya consecuencia fué que se emprendieran por el Ministerio de Marina considerables obras, en vías hoy de ejecución, para que siempre haya fondo en los Caños del Arsenal.

Pero, tratándose de las obras de Eduardo Benot, yo no puedo ni debo olvidar, Señores Académicos, sus estudios sobre Shakespeare, que preceden á una excelente traducción de las obras dramáticas de este célebre autor, hecha por el actual Cónsul de Inglaterra en esta Corte, Sr. D. Guillermo Macpherson, cuyos conocimientos de nuestra lengua y de la métrica castellana son verdaderamente excepcionales. La profundidad del estudio de Benot, el perfecto conocimiento del poeta inglés, las discretas observaciones y juicios á que se entrega, la alteza de miras y la severidad de lenguaje que en este trabajo dominan, le convierten en un legítimo título de gloria para su autor.

Pertenece Benot al número de los que en estos últimos y agitados tiempos políticos han figurado en primera línea entre los partidos militantes Diputado en Cortes primeramente y después Ministro de Fomento en una época ciertamente aborrascada, su paso por el Parlamento y por el Ministerio demostró la sinceridad con que defiende sus opiniones y la rectitud con que las practica. La ley sobre el trabajo de los niños en las fábricas fué obra suya siendo Ministro, y á su iniciativa se debió la actual organización del Instituto geográfico y estadístico, que, poniéndole á cubierto de los vaivenes de la política, hizo posible la obra del general Ibáñez, recientemente y con la mayor justicia nombrado Marqués de Mulhácem, por haber llevado á feliz término la unión geodésica de España con el continente africano.

Pero su significación política no tiene nada que ver en esta ocasión, como no sea para demostrar una vez más que aquí, en este sagrado recinto de paz, de fraternidad y de unión; aquí, donde toda investigación es verdad, sinceridad todo debate y toda observación estudio, se recibe, y acepta, y abre los brazos á todos, sea cual fuere su opinión política, mientras se consagren al estudio de las letras y al enaltecimiento de la patria.

En los estudios á que antes aludí, y á que Eduardo Benot se dedicó con todas las fuerzas vivas de su inteligencia, hubo de inspirarse principalmente para el discurso que acabáis de oir, Señores Académicos, y en el que con gran gallardía de ingenio y de lenguaje se ocupa del perfeccionamiento del habla castellana. Todo lo pensó, en todo se ha fijado, todo le ha parecido poco para inculcar la idea de la perfección, para desterrar de la enseñanza lo que considera inútil, para condenar las minuciosidades y detalles con que se fatiga y cansa la inteligencia de la juventud, y á que llama «enfermedad tanto más peligrosa, cuanto mayor es el número de los primores que el exceso de la división encuentra.»

Por medio de ejemplos prácticos y oportunos nos demuestra lo censurable que es el análisis cuando llega hasta el abuso de la división, y expone de una manera clara, natural y sencilla que no hacen falta tantas complicaciones para llegar á la belleza y á la perfección de lo que él llama *el portento de hablar*.

Hé aquí, pues, otro idealista á quien combatir. Busca la Belleza eterna en el habla, y la busca por medios hacederos, fáciles y sencillos. Y para que se vea que la verdad es eterna y que el ideal que hoy persigue Benot ha sido perseguido en todos tiempos por grandes inteligencias á estos estudios consagradas, bastará que os recuerde, Señores Académicos, las notables y afortunadas frases con que el Rey Sabio, aquel Alfonso tan digno de loor y recordancia, expresaba la necesidad absoluta que existía de hablar y escribir la lengua con propiedad, ya que, sobre todo para la interpretación de las leyes y la defensa de ellas, el error podía dar lugar á funestas é irremediables consecuencias. Por esto decía el Rey Sabio, que *se deben explicar las cosas según son, é el verdadero entendimiento de ellas*, y que se debe hablar en *palabras llanas é paladinas, para que todo home las pueda entender é retener; que deben ser sin escatima é sin punto, porque no puedan del derecho sacar razon tortizera por mal entendimiento, ni mostrar la mentira por verdad nin la verdad por mentira.*

Y aquí debiera dar por terminada mi tarea. Honrado con ser el introductor de Eduardo Benot, y su padrino, debiera limitarme á presentárosle y acompañarle; pero ya que comencé á discurrir con motivo de su discurso, y ya que la alteza de su tesis y la profundidad de concepto con que la desarrolla obligan á pensar y á fijarse, mi escrupulosa conciencia me empuja á decir algo acerca de la gran extensión que ha dado á su tema el nuevo Académico.

Mucho, sin duda, ha progresado la lingüística en estos últimos tiempos; pero en honor de la verdad sea dicho, mucho más queda todavía por descubrir. La ciencia ha logrado determinar el modo de formación de los vocablos; pero ¿puede dar razón satisfactoria alguna acerca del origen de la significación de los radicales (1)? La ciencia nos explica lo *formal* de las voces en gran número de casos, pero permanece muda cuando trata de indicar el por qué de ciertas raíces (2).

Vemos, por otra parte, que aun las más extendidas clasificaciones lingüísticas no están á cubierto de reparos. La división de las grandes familias de idiomas en *lenguas monosilábicas, lenguas aglutinantes* y *lenguas de flexión*, es hoy objeto de serias objeciones por parte de hábiles lingüistas, quienes intentan demostrar que tiene mucho de imaginario las líneas divisorias que sirven de base á la clasificación.

Nada parecía mejor establecido y menos sujeto á discusión ciertamente que el problema del primitivo asiento de los Arias en la antigua Bactriana. Y sin embargo, recientemente se han aducido poderosas presunciones, ya que no pruebas, de que el orígen de la raza de los

---

(1) Por ejemplo, entre muchos que pudieran presentarse: los eruditos en filología comparada nos demuestran por medio del sanscrito que nuestro vocablo *damos* se descompone en los elementos *da,—m,—s*, procedentes de los antiquísimos radicales *da*, que contiene la idea de *dar*,—*ma*, que expresa la idea de primera persona (*yo, me*),— y *sa*, que exterioriza el concepto del sér á quien se habla (subsistente todavía en las terminaciones de las segundas personas de los tiempos todos de nuestra conjugación, exceptuando el pretérito y el imperativo). Por manera que, en los orígenes de las lenguas arias, *da,—ma,—sa*, valía tanto como decir *dar, tu* y *yo*, de donde por una extensión muy natural hubo de llegarse al actual concepto de *dar—nosotros*.

(2) Ejemplo: ¿Por qué las raíces *da—ma—sa*, significan *dar—yo—tu*?

Arias ha de buscarse, no en el Asia Central, sino en el Norte de Europa (1).

Comienza ahora á sospecharse que el lituanio, lengua hablada á orillas del Báltico, representa una forma más primitiva del lenguaje perdido de los Arias, y de ello puede deducirse que si los proto-arias descienden del Norte de Europa, y si su tipo conviene con el escandinavo, un mundo de luz puede brillar sobre el orígen de las raíces de las lenguas de flexión habladas por los descendientes de los Arias, comparándolas con los radicales de las lenguas aglutinantes que servían de vehículo del pensamiento á los antiguos escandinavos.

Ahora bien; cuando en lingüística todo lo fundamental está rodeado todavía de tinieblas, ¿no hay algún motivo para pensar que sea acaso prematura la gran generalización que sobre la esencia del hablar nos presenta Eduardo Benot, no partiendo de las aún escondidas fuentes primitivas, sino de la observación de lo que ha visto en las lenguas actuales ó en las relativamente modernas, griego y latín? Porque si su tesis es cierta en absoluto, lo que ahora sucede ha debido suceder siempre y constantemente; y si bien no encuentro manera de probar lo contrario, paréceme que, por falta de datos, la inducción fundada en lo presente no puede ser admitida respecto de lo pasado más que como una conjetura, ciertamente de gran probabilidad.

Y ya que me he lanzado á emitir algunos conceptos por mi propia cuenta, obligándome el luminoso discurso de Eduardo Benot á dar tortura al pensamiento, me considero en el deber de decir algo sobre la explicación que del *hablar* nos da el nuevo Académico.

Acepto la analogía á que acude para hacernos comprender la idea. Es cierto que no hay música con sonidos solamente; y es indudable que las composiciones todas de los grandes maestros consisten en el orden de sucesión de los sonidos. Pero también es verdad que ese orden musical no puede realizarse con cualquier clase de sonidos sino única y exclusivamente con los sonidos de la escala. Claro es que Benot al mencionar las notas de un piano da por supuesto que no se trata de sonidos cualesquiera, sino precisamente de los propios del instrumento en su afinación normal.

Pero prescindiendo ya de la analogía, y entrando en el terreno propio de la cuestión, encuentro (como quiere Benot, ciertamente) que nuestra habla actual se funda en el orden en que colocamos las entidades elocutivas; pero estas entidades no podrían tener existencia á no formarse con elementos propios y adecuados, con palabras escogidas, y no con términos cualesquiera tomados al azar.

De aquí la importancia del estudio de los vocablos, que Benot no niega, antes bien, lo da por supuesto, pero acerca del cual acaso debiera haber insistido algo más. Los vocablos son organismos vivientes dignos del mayor cuidado. Tienen su historia, y sólo es lícito usarlos en las acepciones con que el progreso de los tiempos los ha consagrado.

Planeta, por ejemplo, no era vocablo aplicable á nuestro globo cuando se creía que éste era plano y centro del universo. La astronomía

(1) Escandinavia, Alemania del Norte, *Memorias de Isaac Tailor en la Asociación Británica.*

moderna lo ha hecho entrar en el número de los astros que giran alrededor del sol.

Humanitas significaba en tiempos de Cicerón *cortesía*, y hoy se aplica este vocablo en un sentido sublime que no podían siquiera vislumbrar los hombres nutridos en la desigualdad de las clases sociales, que no concedían derechos á la mujer ni al niño, y que no podían prescindir de la esclavitud.

Libertas no tenía en tiempo de los romanos el sentido político que el vocablo *libertad* tiene para nosotros. ¿Qué sabían de esta gran idea política los romanos? El concepto de la *libertad política* es enteramente moderno. Ni una sola estatua de la *libertad* había en la ciudad eterna. Se dice generalmente que Julio César murió víctima del puñal asesino de Casio, de Bruto y de los demás senadores y conjurados, porque éstos querían salvar las *libertades* de Roma. Al asegurar lo último, no se está en lo cierto ni en lo exacto. César fué asesinado porque se quería que el mundo romano continuase gobernado, no por un hombre solo, sino por una oligarquia de trescientos.

Y ahora sí que definitivamente doy ya por terminada mi tarea, señores Académicos. No consideré nunca que esta fuese ocasión de un debate entre el Académico que se presenta y el encargado de contestarle, donde se hace gala de estudios y pugilato de inteligencia. No. La importancia de la tesis planteada por el Sr. Benot y la alteza con que la ha desenvuelto, me obligaron á algunas observaciones; que yo se bien, por lo demás, que en estas solemnidades la gloria toda y el honor del acto son para el que llega. Al padrino pertenece sólo la modesta tarea del heraldo.

He dicho.

EL FOMENTO DE LAS ARTES

Influencia de la novela.

Memoria leída en la Sección Escolar de dicha Sociedad, por D. Pedro Gómez Candela.

SEÑORES: Confiando en la benevolencia de los que me escucháis, voy á reseñar, siquiera sea de una manera breve, la marcada influencia que la novela ejerce, no ya solo en otros géneros literarios, ni tampoco en las distintas literaturas, si que también en las costumbres, en las ciencias, en las artes y, en una palabra, en la vida social; pero séame permitido antes hacer algunas ligerísimas indicaciones acerca de la novela, necesarias á no dudar para venir en conocimiento de cuanto á su influencia se refiere.

La palabra *novela* parece proceder del idioma italiano, del que, sin duda alguna, debió ser importada al nuestro. Con el nombre de *novella*, vemos ya designadas este género de composiciones en tiempos de Vidal de Besalú. En 1574, Timoneda (1) afirma que en su lengua las titulaba *rondalles* y la toscana *novellas*. Dos años después, en 1576, vemos ya en nuestra patria connaturalizada la palabra, *novela* con que en el día siguen designándose este género de composiciones.

Sabido es que la novela es uno de los géneros que más íntimamente lindan con la poesía, sin que entre aquella y ésta haya sido posible nunca fijar una línea divisoria.

Ambas se compenetran, ambas se usurpan el mismo terreno, ambas se dan á la vez; por lo general coexisten, y la poesía, subyugada en su poder, presta sus más hermosas galas para adornar á la novela lo mismo que la rosa que adquiere nuevo aroma cuando el rocío la embellece.

Quizás por esta íntima relación con la poesía, ha sido imposible definir la novela de un modo tan acabado como fuera de desear. Pero ya la definamos diciendo que es «la exposición artística de un hecho ficticio» ó ya diciendo que es «la relación artificiosa y concertada de un suceso fingido», es lo cierto que el concepto de novela está en el ánimo de todos vosotros sin que yo necesite insistir más sobre este punto.

Que no hay novela sin algo de realidad es tan cierto, como que no hay historia sin algo de novela, y hé aquí también relacionadas la novela y la historia, la quimera y la realidad. De esta doble y estrecha relación es de donde, sin duda alguna, arranca la importancia é influencia de la novela.

En efecto: donde la historia halla un vacío, la imaginación, «la

(1) En su prólogo al *Patrañuelo*.

loca de la casa» como la llama un poeta moderno, viene cual nueva atmósfera á llenar aquel espacio que antes no lo estaba; el historiador cede su puesto al novelista y la ficción aparece. Unid á esto la inclinación del hombre á lo maravilloso, añadid las pasiones, las tendencias, el *medio* en que el hombre se desarrolla, sumad la parte *subjetiva*, y tendremos que nunca será posible hallar una verdad completamente descartada de ficción.

Por esto los orígenes de la novela arrancan confundiéndose con la tradición histórica lo mismo que el vistoso musgo de las carcomidas piedras. Lo vemos en todos los tiempos y en todos los pueblos. Refiérase un hecho cualquiera á una persona, que esta lo refiera á otra, esta última á una tercera y así sucesivamente, y si después de haber recorrido un círculo más ó ménos extenso, vuelve á nuestros oidos, tendremos por seguro que se nos presentará como un caso completamente distinto del primero: tan cambiado del primitivo se encuentra. Pues en esto estriba la influencia de la novela.

Es decir, que estos elementos constitutivos de la novela en sus orígenes, son los que á su vez producen nuevas influencias en el individuo. Este se apropia tal ó cual personaje, identifícase con él, llega á imitarle; simpatiza con otro, agrándanse á su vista las empresas que realiza, aumenta ó disminuye su importancia en la fantasía del lector, y hé aquí, señores, la novela influyendo ya en la sociedad siquiera sea por la suma de *subjetivismos* que la forman.

De suerte que lo primero que notamos contribuye á la formación de la novela, causa á su vez de la influencia de la misma; es el elemento subjetivo, que no es sino la manifestación del modo según el cual el sujeto interpreta, ó quiere interpretar la realidad que á su vista se presenta.

Precisamente en esto podríamos y habríamos de basarnos para desmentir á los pocos que en el día afirman que la novela es un *género de transición*. Pero no siendo este nuestro objeto, habremos de limitarnos á continuar nuestro modesto estudio dejando aparte digresiones que habían de llevarnos muy lejos.

Antes hemos dicho, que así como no había historia sin algo de novela por la influencia del sujeto en la confección de la misma, así tampoco podía haber novela ni ficción en que no apareciese un algo de realidad, siquiera fuese remotamente. Tan cierto es esto que precisamente las novelas que de ella carecen, se resienten de faltas de vitalidad por carecer del requisito más indispensable á toda narración poética cual es la *verosimilitud*, condición tan necesaria á la novela que la ha hecho acreedora al título de «*historia ficticia*». Y es esta cualidad tan indispensable á la novela que en vano podrá recibir el nombre de tal la que despreciándola llegue á olvidarse de su fin, que es, á no dudar, el de influir beneficiosamente en el individuo, pues con mejor sentido que de ningún otro género literario, de ella pudo decir Horacio, que:

«*Sic animis natum inventumque poema juvandis.*
Si paulum summo decessit vergit ad imum.»

La novela ha sido siempre objeto de la mayor importancia. Los mismos literatos en más de una ocasión, han recomendado la lectu-

ra de novelas como medio único de conjurar los peligros de la ociosidad y Diego Lopez de Cartagena califica de «serpiente hircana, tigre feroz y bárbaro garamanta» al que no gusta de leer novelas.

Por otra parte, para considerar la influencia é importancia de la novela, basta tener en cuenta que reasume en sí todos los géneros literarios: describe, habla y crea como la poesía; discurre y raciocina como la oratoria; se basa en la realidad como la historia y enseña como la didáctica.

***

Acaso estas razones bastaran por demás para dejar demostrada de una manera clara la influencia que la novela ha de ejercer en la sociedad, si no tuviéramos además en apoyo de nuestra teoría la realidad de los hechos. A ella acudiremos, aun cuando nos podríamos basar en la influencia que la literatura en general ha ejercido, ejerce y ejercerá en las sociedades presentes pasadas y futuras.

Pero compréndese y esplícase el arrebatador influjo de la novela, teniendo en cuenta que es un completo género poético y sin duda alguna el más lato. Examinad si no existe un ancho campo dispuesto á ser labrado por la potente imaginación del escritor, desde el sencillo cuento oral que la niñera nos refiere en nuestros primeros años hasta la gran novela histórica. Fijémonos en la diversidad de los asuntos de que trata: desde la impía novela mitológica, hasta la más sagrada y religiosa; desde la serena novela pastoril, hasta la más heróica y batalladora; desde la de costumbres hasta la de ciencia, desde la más picaresca á la más casta; de la de mero pasatiempo hasta la didáctica. ¡Y cuán diversa es la índole de la novela! La novela que es seria y la que es cómica, la que es moral y la que es burlesca, la que elogia y la que satiriza. Siendo pues tal la diversidad de este género de composiciones y abarcando tan ancho espacio dentro del campo de la literatura, no ha de extrañarnos que haya influido siempre de una manera poderosa, haciendo cambiar los antiguos derroteros, haciendo olvidar añejas costumbres y contribuyendo eficazmente al desarrollo civilizador que hoy alcanzamos.

Sea cualquiera el pueblo en que nos fijemos, siempre notaremos que la primitiva novela es el cuento ó narración oral, formado en su mayor parte por las tradiciones históricas que de boca en boca corren entre sus naturales, y que habiendo ya adquirido carta de naturaleza en aquella localidad, adquieren nueva forma al verterse en los signos de la escritura.

Ejemplos de la influencia de la novela de un país en otros, pudieran citarse muchísimos, pero circunscribiendo nuestro análisis á la India, nos encontramos con los cinco libros del *Pantchatantra*, escritos por Bidpaï, según el orientalista Weber, y cuyo extracto se conoce con el nombre de *Hitopadesa*. Pues bien, la influencia que esta sola obra ejerce en varias literaturas es una de esas influencias decisivas que forman, por decirlo así, carácter en las épocas literarias de los pueblos. Así vemos que esta verdadera novela política se traduce al persa en el siglo VI, al árabe en el VIII, al griego, hebreo

y latín tradúcela Juan de Cápua en el XIII, y por último, allá por los años 1268 aparece vertida al castellano con el título de *Calila é Dina,* por mandato del Rey Sabio.

Pues bien; aquella traducción, á las que siguen otras varias, llega á influir en la literatura castellana de tal suerte, que ésta llega á cambiar completamente, admitiendo como propia la forma simbólica oriental, y el infante D. Fadrique, Sancho IV, D. Juan Manuel y tantos otros ingenios se sienten eficazmente influídos por la literatura de la India, de que dan vivo testimonio las obras de aquel tiempo.

Pero si continuáramos el estudio de la novela en las literaturas del Asia y nos fijáramos en la China, otro fenómeno podríamos observar allí que quizás mejor que en ninguna otra se nos presenta. En la novela china, no ya solo se revela la marcada influencia que ejerce en el pueblo chino, sino también cómo influye éste en aquella. En efecto; el asunto por sencillo que sea, por natural que su desenvolvimiento se presente, se halla relatado de una manera intrincada; las descripciones son larguísimas y de una enfadosa prolijidad los detalles: vivo retrato de aquel pueblo aficionado á lo enigmático, como lo prueba su escritura y caracterizado por su languidez y excesiva paciencia en todos sus trabajos.

Hé aquí por qué esta clase de novelas no han podido nunca llegar á ser lectura favorita en Europa y por qué su influencia no trasciende más allá del Celeste Imperio. El carácter más activo de otros pueblos, la proverbial viveza meridional, y más aún las marcadas influencias de otras novelas que presentaban distintos y aun contrarios caracteres, no han podido nunca amalgamarse con estas otras que sólo permanecen á disposición del curioso ó del literato, que como Remusat ó Pavie se encargan de estudiarlas.

Llévanos esto como de la mano para poder afirmar que en todos los países la literatura, y más especialmente la novela, es trasunto fiel del pueblo á que pertenecen. Marcha paralela con sus ideas y costumbres, ejerce sobre ellas verdadera coacción intelectual, y una vez formado el tipo nacional de la novela, tipo que concuerda con la *idiosincrasia,* si vale la palabra, de aquel país, puede alterarse, modificarse, variarse, pero nunca contradecirse.

Esto mismo pudiera comprobarse con el pueblo árabe, de carácter soñador, de costumbres voluptuosas, erótico y guerrero, sanguinario y caballeresco, y que se nos presenta como fielmente retratado en todas sus novelas, donde tanto abundan los amuletos, los encantamientos, las hadas y los genios, que no son sino pruebas palmarias de su fanatismo religioso.

¿Y por qué no acontece con *Las mil y una noches* lo que con *La vida de Si-men-king?* Sencilla es la respuesta. La novela árabe es el polo opuesto á la novela china. A poco que nos fijemos habremos de notar que los relatos chinos no seguían la influencia iniciada por la novela europea, y mucho menos por la española, en tanto que los árabes continúan el mismo camino que éstas, si bien es más acentuado en algunas tendencias.

Y ya que de la influencia que la novela de unos países ejerce en

la de otros nos ocupamos, natural parece que nos fijemos en la influencia que la novela francesa ha ejercido sobre la nuestra, influencia que aún deja sentir sus esfuerzos, y que por tener lugar aun en nuestros mismos días no nos es dado pasar por alto.

La influencia de la novela francesa sobre la nuestra, es una de esas influencias que tanto favorecen cuanto perjudican. Favorable, porque ella ha contribuído al desarrollo de la nuestra, sacándola, en cierto modo, de la abyección en que gemía, pero perjudicial en grado sumo si observamos los elementos con que al pasar á nuestro pueblo se nos presentan: el galicismo y el naturalismo.

La falta de conocimiento del idioma patrio en los traductores y el prurito de usar giros y locuciones extrañas por parte del lector, ha dado por resultado el que se importen un conjunto de frases á nuestro idioma que proceden en su mayoría de las novelas francesas.

En cuanto al naturalismo se refiera, y á Zola, su actual mantenedor en Francia, sólo hemos de decir que la novela no puede reputarse como tal obra de arte, mientras no cumpla con los fines de aquél, siendo el más principal de todos ellos el de embellecer la realidad, idealizar lo real descartando todo aquello que no sea bello, á fin de que el alma del que lee, escucha ó contempla, pueda elevarse á la belleza infinita. Y todo artista que tal no se proponga será, ó un obcecado ó un ignorante, y hé aquí lo incomprensible del problema, pues que no puede creerse que Zola ni sus secuaces (entre los que se encuentran novelistas de un extremado ingenio), desconozcan las reglas más rudimentarias del arte y compongan una fracción, pequeña afortunadamente, que persigue fines tan opuestos al de la novela, presentando cuadros tan ridículos como los del pintor que detallando una creación se olvida de la belleza del conjunto.

Pero no es esto lo peor, sino lo que pudiéramos llamar *materialismo del detalle*. En vano intenta disculparse con que las cosas se han de presentar tal como son; no es la novela servil fotografía de la vida real, no; eso en todo caso correrá á cargo del que observa atentamente ó del escrupuloso historiador. La novela, aun cuando sus raices arranquen de la realidad, su tallo se eleva al cielo de la creación, so pena de que no circulando bien por ella la nutritiva savia de lo bello, quede esperando la cortante hoz de crítica tan imparcial como justa, que la lleve á confundirse con los rastrojos humeantes de la historia ficticia.

Otra clase de novela, que también es francesa y contribuye en no poco á emponzoñar la nuestra, es una de las que más tarde hemos de combatir al hablar de la influencia que la novela ejerce en las costumbres sociales.

Tócanos ahora ocuparnos del influjo poderoso que la novela ejerce en los demás géneros literarios. Siendo ésta uno de los más latos, fácil será colegir que esta influencia ha de ser de las más grandes. Así es con efecto. Pero donde esta influencia deja sentirse más, es sin duda alguna en la poesía dramática. La historia de la novela contribuye también á demostrárnoslo. Allá por el año 1433 nos encontramos con la «*Estoria de la doncella Teodor*», verdadera creación

que sólo conserva reminiscencias del árabe, causa por la que se ha supuesto tomada de aquel idioma, ficción que apareciendo con nueva forma en el siglo xv, como producto de sucesivas transformaciones, llega á formar parte, merced al genio de Lope, de nuestra literatura dramática. En estos últimos tiempos, esta influencia se ha hecho mucho más poderosa, y de ella podrían citarse mil ejemplos en que la novela se presenta dando al escritor asuntos que puede llevar á la escena, con escaso trabajo las más de las veces, por su parte, y que llegan á asegurarle éxitos no siempre justos, por cuanto que tras ellos se esconde la personalidad del novelista verdadero autor de la producción.

Tal aconteció con «*La cabaña de Tom* ó *La esclavitud de los negros*», novela bellísima de Miss Beecher Stowe, y que después vemos arreglada al teatro con el mismo título. Los arreglos de las actas de San Juan por Hroswita y los arreglos dramáticos á que han dado margen las novelas de Julio Verne, con otras mil que podrían citarse, son otras tantas pruebas de la influencia de la historia ficticia en el arte dramático.

Pero no es sólo en este género donde influye la novela, sino que formando parte de ese todo harmónico que se llama literatura, influye también en la historia. Ya vemos que Luciano, el escritor samosatense que florece unos 360 años antes de J. S., viene á llamar la dormida atención de los historiadores con su *Historia verdadera*, los cuales sintiéndose poderosamente influídos por las reflexiones en que aquella burla les sumerje, se abstienen algún tanto de manchar la historia con los negros borrones de fábulas absurdas.

Valiéndose igualmente de la influencia de la novela, logra el Padre Isla con su *Historia de Fray Gerundio*, influir en la oratoria sagrada amenguando por mucho el crecido número de Paravicinos que hacían del púlpito una escandalosa profesión.

Por último, hasta la musa popular influída por la novela, llega á inspirarse en ella, y entonces brotan á miles los cantares y romances. Tal sucede por ejemplo con los libros de caballería en que las *Historias de D. Enrique, de Tristán de Leonís, de Tablante de Ricamonte, de Lanzarote de Lago* y tantas otras aparecen nuevamente impresas al finalizar el siglo xv y principios del xvi, influyendo así de un modo poderoso en la musa popular que los dedica romances y cantares.

También la novela ha sido por su influencia muchas veces convertida en verdadera obra didáctica. Aquella literatura que ejerció en edades remotas una *hegemonía* semejante á las de Sidón y Tiro, la literatura del pueblo que tenía por ley la idea humana; la literatura griega, es quizás una de las más ricas en creaciones novelescas de esta índole. A la novela acude Herodoto para explicar la historia, llenando sus escritos de cuentos y de anécdotas que influyen desfavorablemente en la segunda. A la novela acude Platón para explicar sus principios filosóficos, y Xenofonte y Aristóteles el fundador de la escuela *Peripatética* hacen lo mismo que había hecho el *Padre de la historia* y Platón *el divino*.

La novela como consecuencia lógica de su influjo, ha sido tam-

bién reputada como medio seguro de moral didáctica. Con efecto: de las dos obras que Sancho IV escribe, nos encontramos con una de ellas, superior al *Lucedario*, que es la titulada *El libro de los castigos*. Esta novela dedicada á su hijo el infante D. Sancho, no es ni más ni menos que un tratado completo de educación didáctico-simbólico.

El mismo *Lucedario* de Sancho IV, no es más que el resumen compendiado de todos los conocimientos de su época, pudiendo también considerarse como viva enciclopedia de todo el saber de aquellos días. Andando el tiempo vemos que Fray Juan García escribe, á ruegos de doña María de Padilla, una novela moral titulada *Regimiento de los príncipes*, y cuyo solo objeto es educar á D. Pedro el Cruel. Quizás no fuéramos muy descaminados si nos atreviésemos á afirmar que esta novela hubo de influir algún tanto en el corazón del joven monarca, retardando así algún tiempo el cambio de carácter que le ha hecho aparecer como el más cruel de los reyes.

Por último, *Los castigos é documentos de un sabio á sus fijas*, *El libro de los enxemplos* y tantos otros, aparte de los modernos, podrían servirnos de pruebas concluyentes de cómo la novela, segura de influir, adopta en muchos casos los caracteres de verdaderos tratados de moral.

Mas no termina aquí la influencia de la novela sino que, por el contrario, su esfera de acción se extiende aún más allá. Así la vemos contribuir á la popularidad de Alejandro Magno en manos de Onecristo, Calixtenes y Clitarco y una novela de Aristóbulo es sepultada en las corrientes aguas del Hidaspes, por mandato del primer guerrero de la historia, cansado ya de figurar en tanto cuento adulador.

Después de la predicación del Cristianismo, otros sucesos acaecidos en aquel tiempo vienen á ponernos de realce el poder de la novela. Desde los judíos helénicos hasta los judíos hebraistas todos escriben, los unos en griego, los otros en hebreo, multitud de libros apócrifos que no son sino verdaderas novelas heterodoxas acerca de Cristo y sus discípulos, con el premeditado fin de dividir las opiniones en el campo de los creyentes del Hijo de Dios.

¿Pero por qué los judíos combaten por este medio el Cristianismo naciente? Los judíos, hombres quizás de los de más saber de aquellos tiempos, harto sabían que mejor que esgrimir la espada ó la refutación racional en contra de una doctrina, influye las más de las veces en la opinión un tejido de fábulas verosímiles. Prueba esto la confianza que los judíos tenían en el avasallador influjo de la novela, cuando teniendo otros medios á su alcance escogen para zaherir á una religión contraria á la suya un arma menos rápida, pero sin duda alguna más humanitaria y de las más potentes y seguras: la novela.

Lo mismo hicieron los partidarios de multitud de herejías, y dicho se está que los partidarios de Cristo, entre ellos los Apóstoles, no son los que ménos contribuyen al desarrollo de la novela, defendiendo de este modo sus creencias é intenciones. Hé aquí como una pléyade ilustre de sabios cristianos, desde San Juan hasta Paladio,

responde á los ataques de sus enemigos, comprende que sus doctrinas pueden extenderse tan bien como con la seria predicación, con el arrebatador influjo de una bien sentida novela Hé aquí la contestación sublime dada á los falsos relatos de los judíos, y hé aquí la reacción del espíritu cristiano herido en una de sus fibras más sensibles.

La novela, pues, en este período se nos presenta haciendo el papel de defensora de lo más elevado en que el hombre piensa; se nos presenta, gracias á su influjo y poder, defendiendo ese sentimiento, el más alto de todo corazón humano: el sentimiento religioso.

De cómo la novela ha influído é influye en el arte, nos bastará consignar la innumerable serie de lienzos y estátuas inspirados en distintas escenas de infinitas novelas. Sabido es el influjo que en estos trabajos han ejercido el protagonista de *Las bodas de Fígaro*, de Beaumarchais, personaje que nacido de la mente de un novelista llega á ser «el hijo del pueblo,» adquiriendo una gran popularidad; Chateaubriand con su tipo de «*René*» logra igual ó parecido triunfo, y por último, nuestros gloriosos *D. Quijote* y *Sancho Panza* sabemos que han sido el tema obligado para que muchas generaciones de artistas tracen en el lienzo las figuras que ya hubo de trazar el primero de todos los novelistas conocidos.

Que hasta la ciencia llega la influencia de la novela, no cabe dudarlo. Acaso algunos nos tacharán de exagerados si llegamos á decir que influyeron de una manera poderosa en la geografía antigua los relatos geográficos de Eudoxio de Cícica por las costas africanas, los de Hecateo de Abdera por el país de los *Hiperbóreos*, los de Amomet en sus *Atícoras* por la India, y los de Jámblico por su *Isla Afortunada*. Modernamente, ¿quién puede dudar que las obras de Julio Verne, autor de inventiva casi tan prodigiosa como la de nuestro Fernández y González, son novelas que, entrañando en sí el doble fin de *docere flectere*, han contribuido en no poco á despertar en el hombre de ciencia deseos de intentar llevar á la práctica las sorprendentes empresas de las novelas, dando por resultado en primer término el amor á la ciencia y la universalización de la misma por el medio más popular y comprensible?

Y esta influencia de la novela en la ciencia explícase perfectamente, en cuanto que ya hemos visto que la novela es, puede y debe ser una obra didáctica; y dicho se está que si la obra que enseña nos muestra los problemas de la ciencia, nosotros hemos de experimentar deseos de comprobar aquellas verdades que permanecen como tales á través de la falsa urdimbre del relato.

Pero para que pueda juzgarse cual es y hasta dónde llega este poder que hemos convenido en llamar influencia, nos bastará decir que llega á influir hasta en las más arraigadas costumbres sociales. Roma, la decadente Roma, siéntese desfallecer ante tantos asquerosos trabajos de los libertinos novelistas, y lee cada día con más avidéz las tan licenciosas cuanto asquerosas páginas de los cuentos sibaríticos, y posa sus lascivos ojos en los tan obscenos cuanto groseros relatos milesios. Y esta misma inmoralidad del pueblo de los Césares, viene á verse descrita en el horrible *Satiricón* de Petronio,

novela que pinta el lamentable estado de Roma en los desgraciados tiempos del sanguinario Nerón. Entonces preséntase el caso de cesar por un momento la irrupción de novelas harto libres, y la decrépita Roma parece querer retroceder el camino andado al verse fotografiada de un modo tan perfecto.

Pero los escritores continúan en aquella peligrosa senda, y aquel pueblo fuerte y poderoso va á morir como viejo decrépito que sufre las consecuencias de una vida agotada.

Las inmorales obras de Claudio Albino, de Marco Capella y Apuleyo, continúan la torcida senda iniciada en tiempos de Augusto por la *Sibarítida*. Así termina la novela en la literatura de aquel pueblo que había dominado el mundo y que perece relajado por la gula del banquete y los goces de la ramera; y fuerza es que nosotros afirmemos que no es lo que ménos influye en aquel bajo nivel social aquellas novelas cuyos *papirus* ostentaban manchas tan censurables. Digno es en tal caso de lamentarse el fatal influjo de la novela, que en vez de ser la sal que purificase una incipiente corrupción de las costumbres, cae como pesada carga sobre las impotentes vértebras del sexagenario, contribuyendo la primera á precipitar en el cáos de la anarquía y de la ineptitud la que antes había sido la poderosa República Romana.

Modernamente se nos presenta un nuevo ejemplo. Un comercio horrible permitido por la sociedad y arraigado con el tiempo, es presentado con todos sus horrores y sufrimientos en la obra de Beecher Stowe; combátese la esclavitud en todas partes, es la humanidad que pide por la humanidad, la novela presta su favorable concurso y contribuye en mucho para la abolición de ese comercio de carne humana, prostituido del progreso y civilización moderna que se llama la trata ó la esclavitud.

Pero aún hay más. Habiendo ya adquirido carta de naturaleza en nuestro país y admitidas por los doctos las creaciones de la Caballería, no basta para hundirlas en el desprecio del olvido cuanto se inventa en otros campos de la imaginación. El completo caballero, hijo de los ciclos carlovingio y bretón, llega á reclamar su puesto en la historia con la admiración que despierta, y si algo hubo de extraviar el verdadero camino la ignorante credulidad de los doctos, todo esto venía luego á redundar en provecho de la Caballería, llegándose á recomendar por muchos la lectura de sus historias como medio de evitar los peligros de la sociedad. Es decir, que se comprendía que en medio de lo absurdo de la fábula había en la novela caballeresca un algo moralizador que influía no poco en las costumbres. Los mismos oradores sagrados, y entre ellos Fray Lope Ferrández, recomienda la lectura de las «estorias de caualleros». Entonces es cuando se dedican los escritores de la época con nuevos bríos y creciente ardor al cultivo de aquellas obras, y entónces es cuando *El libro de Merlín, La Estoria de Lanzarote é de Bor* (1), *Los fechos de Galás* y tantas otras que son la lectura favorita del pueblo.

Después, comienza á perseguirse la Caballería, y en tiempos de

(1) Memorias de la R. A. de la Historia. Tomo VI, pág. 460.

Isabel y Fernando vemos que esta aversión sube de punto, figurando en el *Indice* que el Santo Oficio publicaba algunas novelas de aquel carácter. Un religioso, Fray Juan Dueñas, aparece contradiciéndose con otros anteriores, y pide que estos libros sean prohibidos. Pues á pesar de esto, puede afirmarse que aquella arraigada costumbre de leer libros caballerescos, lejos de disminuir va creciendo, la novela vence al Santo Oficio y lleva camino de salir victoriosa, hasta que combatida en sus mismos cimientos y con las mismas armas, con otra novela, cede y perece en el olvido. Esta otra novela era *El Quijote*.

Otra prueba se nos presenta en Italia de la influencia de la novela en la sociedad. Boccacio, conocedor á fondo del poder de la novela, y buscando venganza contra una dama que hubo de despreciar sus enamoradas quejas, dedícase á escribir con exagerado colorido los vicios y males de las mujeres. Pues bien, el paso está dado, y los lectores favoritos de Boccacio comienzan á hacer alarde de sus ocurrencias, convirtiéndolas en aceradas burlas, que hacían perder cada día más prestigio á las mujeres.

Seguramente hubieran salido mal libradas de la influencia de aquellas novelas si no hubiesen tomado su defensa *El libro de las donas*, el de *Mujeres ilustres*, y algunos otros, es decir, si no se hubiese contestado con la novela á los ataques que con la novela se dirigían á las damas.

Pero la novela, que tanto ha influído en bien de la humanidad, había de ser perjudicial algunas veces á causa de su mismo poder, y así es, con efecto, en la realidad. La novela suele volverse en contra de los más altos intereses, ocurriendo con ella lo que con esas armas delicadas de manejar, que á veces hieren al mismo que las dispara, quizás por lo mismo que desconoce su alcance.

Prescindiendo de multiud de hechos que podríamos citar en nuestro apoyo, bástanos á nuestro intento fijarnos en la introducción del *galicismo* en nuestra patria, y que aliados con otros barbarismos, nunca dispensables, afea los escritos de nuestro tiempo. Se debe esto, principalmente, á las traducciones de novelas llevadas á cabo por manos poco expertas. Este vicio, que data de fines del siglo XVII y comienzos del XVIII, puede conducirnos á graves trastornos que perjudiquen grandemente nuestro idioma; y no se nos arguya que aquellas palabras extrañas contribuyan á aumentar el caudal de voces, porque no conducen más que á estropear el idioma, olvidando que el nuestro por su proverbial riqueza posee un centenar de palabras castizas para sustituir cada una de las extrañas.

Resultado también de la influencia de la novela francesa, y quizás por aquello de que al lado del trigo está la avena, y no hay flor sin espinas, así también las novelas del llamado género «verde» ó «pornográfico,» no son sino la escoria que corrompe la literatura moderna de nuestra patria.

Esta novela, poseedora de los defectos, nunca de las ventajas de la «picaresca», es solapada, como la novela judía de la aparición del Cristianismo; voluptuosa como la árabe, confusa como la china, obscena como la de la decadencia romana, lasciva como los *Cuentos*

Milesios, burlesca como la *Historia Verdadera,* pobre de estilo, como el *Abrócome,* monótona de recursos como el *Leucipo,* inverosímil como las *Babilónicas,* falsa como la *Ogigia,* licenciosa como *El Decamerón,* falta de originalidad como la *Calixtenes,* grotesca como las de Fielding, naturalista como las de Zola.

Una vez admitido por nosotros el gran influjo que la novela ejerce en la sociedad, natural y lógico es que consideremos esas obras como gravísimas para el orden moral.

Nadie podría explicarse la maldad de esas novelitas indecorosas que llenan los escaparates de nuestras librerías, y lo que es peor, los estantes de la Biblioteca, si no concediéramos gran influencia á la novela sobre el individuo y por ende sobre la sociedad. Los autores de tales engendros, más que novelistas (1), aparecen á nuestros ojos como soliviantadores inmundos de pasiones, dignos de que se haga con sus obras lo que el barbero y el cura hicieron con los malos libros de caballería que D. Quijote conservaba.

De intento hemos dejado para ahora ocuparnos de aquella novela, que descuella entre todas como *inter viburna cupressi* y de la influencia poderosa que ejerció, no ya sólo en la literatura, sino también en las costumbres.

Nos referimos á la *Historia del ingenioso hidalgo D. Quijote de la Mancha.* El ingenio de Cervantes, gloria de la novela nacional, comenzó á dejar sentir su influencia con sus *Novelas Ejemplares,* pero la base de sus inmarcesibles laureles descansa en el mágico poder de su *Quijote.* Este libro, admiración del mundo, sellado con aquella «naturaleza invariable» que Quintiliano observaba en el autor de la *Iliada,* había de lograr el mayor triunfo que novela alguna había hasta entónces logrado. No era este privilegio desconocido de Cervantes, y tanto es así, que ya lo presentía cuando puso en boca de su *desfacedor de entuertos* aquellas palabras que dicen «treinta mil volúmenes se han impreso de mi historia y lleva camino de imprimirse treinta mil veces de millares». Con efecto, á 1.191 asciende el número de ediciones impresas en distintos países en los doscientos setenta y cuatro años que han pasado desde su aparición; júzguese, pues, del influjo que esta novela habrá ejercido en el arte, en la moral, en las demás literaturas, y en suma, en todos los organismos de la vida social.

La Caballería, guiada en sus primeros pasos por los «juglares», verdaderos *joculatores* como los *Ædas* griegos, logra introducirse en los palacios, invade todos los géneros literarios y hasta llega á adquirir gran terreno, paso á paso, conquistado á la credulidad popular. La historia de Artús, con sus distintas transformaciones; la Caballería mundana, con Merlín y Tristán, la Caballería religiosa, con el San Graal; la Caballería que podríamos llamar *clásica,* con Ulises, lo invaden todo; pero la Caballería, después de haber sido dueña de todas las literaturas, sin duda por el poder que como novela le correspondía, comienza á decaer en el siglo xv; la invención de la pólvora va á poner en manos del débil gran defensa contra el pode-

(1) Tratadistas hay que no consideran novela á la pornográfica.

roso; la bala, animada de una fuerza desconocida, va á atravesar los antes infranqueables fosos; el genio de un hombre nacido en Alcalá de Henares, va á esgrimir su sátira y á herir de muerte á la andante caballería; el oscurantismo comienza á desaparecer y los enanos, endriagos y dragones, huyen para siempre de los vivísimos destellos de otro «vengador de agravios» creado por el genio de Cervantes.

Tan grande y potente es la influencia del Quijote, que aquellas fábulas que desde el siglo XI habían ocupado el primer puesto en las literaturas de todos los países, son miradas con burlona sonrisa desde que aparece «la invención más feliz y filosófica para desacreditar unas fábulas absurdas que estaban haciendo notable daño á la verdadera ilustración» (1). Claro es que no bastaba esto para la eterna aceptación del Quijote, pero no podrá dudarse que el primero y más grande de sus triunfos radica en haber influído como ninguna otra á desterrar para siempre al andante caballero.

Tal es, pues, el resultado de aquella novela, escrita «con el deseo de poner en aborrecimiento de los hombres las fingidas y disparatadas historias de los libros de caballerías».

No pecaremos de optimistas si llegamos á creer que la influencia de la novela ha quedado plenamente demostrada con la desaliñada enumeración que hemos hecho. Comprobada la influencia de la novela de unos países en otros, comprobada la que ejerce sobre los demás géneros literarios, demostrada la influencia que tiene en la educación, en la ciencia, en el arte, en el lenguaje, en la religión y en las costumbres sociales, justo será confesar que la novela es de una importancia superior á la que en un momento pueda suponérsele.

Por esto la novela en nuestro tiempo sustituye, en cierto modo, al poema, gozando de una popularidad mayor que la del drama, abarcando toda la vida humana con sus más intrincados problemas morales, sociales y psicológicos.

Por esto, algunas novelas satírico-burlescas, la naturalista y la pornográfica, son los borrones de nuestra actual historia ficticia; lo cual es tanto más de lamentar cuanto que nuestro pueblo, dotado de esa rica imaginación, tan exuberante como la vejetación de los trópicos, no debe nunca descender ni al ataque personal ni á lo más ruín de la materia.

El día en que algunos novelistas desistan de sus erróneas ideas y sigan la senda de Fernández y González, de Galdós y de tantos otros, la literatura de nuestra patria, libre de sus mayores defectos, responderá potente al fin para que fué creada.

De no ser así, la novela misma se encargará de regenerarla, que en la patria del Quijote vivimos, y no faltaría un Cervantes que desterrase el grosero materialismo del florido campo de la novela nacional.

HE DICHO.

---

(1) Tapid. Historia de la Civilización Española.

SECCION DE BELLAS ARTES

ATENEO

VELADAS MUSICALES

Beethoven y sus obras

POR EL SR. CONDE DE MORPHY

SEGUNDA CONFERENCIA

(LA MÚSICA DE PIANO. PLANTÉ)

SEÑORES: en esta segunda velada que la sección de Bellas Artes tiene el honor de ofrecer á los señores socios del Ateneo con el objeto de dar á conocer la índole especial del génio de Beethoven y de sus obras, voy á tratar particularmente de la música para piano solo, y sobre todo de sus treinta y ocho sonatas, verdadero tesoro artístico, donde encontraremos elementos para demostrar la tésis que indiqué en la primera conferencia y que me permitiréis recordar concretándola á los puntos siguientes: Primero, la música vocal é instrumental, cuando se trata de compositores como Palestrina, Bach, Haendel, Haydn, Mozart, Beethoven y demás astros de primera magnitud en el cielo musical, tiene tanta importancia y transcendencia en la historia de la civilización y del progreso, como la que pueden alcanzar las demás manifestaciones de la inteligencia aplicadas á satisfacer nuestras necesidades espirituales, llámense arquitectura, escultura ó pintura y poesía.

Segundo: en el orden histórico, la música aparece la última, como la más inmaterial, cerrando la gradación, desde la arquitectura, que emplea la piedra, la materia bruta, como elemento expresivo, hasta la música, que emplea el sonido como forma casi inmaterial para la expresión del sentimiento. Tercero: la música moderna procede del gran movimiento romántico de nuestro siglo, iniciado ya en el anterior y del cual ha sido complemento; y en la brillante

pléyade de compositores que representan este período artístico, ninguno como Beethoven personifica las tendencias que caracterizan el arte romántico, aquél en que según Hœgel la idea predomina en absoluto sobre la forma.

Para muchos ha de parecer ocioso este tema; pero ójala fueran tantos como yo deseo, porque entonces Beethoven sería más conocido y apreciado entre nosotros.

Temo no haber dicho exactamente cuál era mi propósito en la primera conferencia, y por eso me he atrevido á formular estas proposiciones concretas con la esperanza de que ahora aparecerá más clara la transcendencia y utilidad de mi propósito.

No cuento para realizarlo con la elocuencia ni con las galas de imaginación tan necesarias para merecer vuestros aplausos en esta imponente cátedra; pero si mi estudio puede presentar algún punto de vista nuevo, algún dato desconocido, contribuyendo por la autoridad del Ateneo á que la gran figura de Beethoven tenga, en el ánimo de nuestros sabios, literatos y artistas, la consideración y la importancia que le conceden todos los grandes centros intelectuales de Europa, me daré por muy contento, y quédense vuestros aplausos, que nunca serán bastantes, para el grande artista que al abandonar su país y sus trabajos para venir á interpretar á Beethoven, demuestra la importancia que tiene á sus ojos este templo de la ciencia y del arte y la grandeza de su alma generosa, para la cual no hay fuerza mayor que el ideal artístico y el entusiasmo que se levanta por encima de los intereses y pequeñeces de la vida.

Habéis oido en la velada anterior algunos trozos sinfónicos, más poderosos para llevar á vuestro ánimo el conocimiento de las sublimes bellezas que encierran, que cuantas galas retóricas hubiera yo podido amontonar para llegar á mi objeto; pero debo llamar vuestra atención sobre el punto de vista en que me he colocado al intentar este trabajo. Mi objeto al formular las proposiciones anteriores es no solamente enaltecer el arte músico y las obras de Beethoven, sino más especialmente demostrar la íntima unión entre el hombre y el artista.

Si la música es, sobre todo la instrumental, la expresión del sentimiento por medio del sonido artísticamente combinado, es evidente que el alma del compositor se ha de reflejar en sus obras, puesto que sus ideas, sus alegrías ó sus dolores, han de ser la fuente de su inspiración.

Partiendo de este principio, recordaréis que indiqué ya cuáles eran los caracteres que constituyen el estilo y la personalidad del gran sinfonista.

Primero: lo sublime, lo heróico, lo trágico, como consecuencia de su admiración al mundo antiguo y del culto que consagró á Homero, Sócrates, Platón y Plutarco.

Segundo: lo sentimental, como consecuencia de su esquisita sensibilidad, de su noble corazón, de su levantado espíritu en lucha constante con la adversidad y como resultado de la influencia de las costumbres y de la poesía alemana, sobre todo la de Goëthe y la de Schiller.

Tercero: su amor á la naturaleza, único consuelo de sus penas y que ha dejado profunda huella en sus obras.

Cuarto: lo fantástico, lo maravilloso, cuyo origen puede hallarse en la lectura y admiración de Shakespeare.

Quinto: lo romántico, lo dramático, procedente también del gran trágico inglés y de la personalidad del compositor, dolorosamente formada con las vicisitudes de su vida y con sus sufrimientos.

Estos caracteres, que me parecen los más importantes en el génio y en la obra de Beethoven, forman su personalidad y se encuentran no sólo en sus sinfonías, sino en cuanto salió de su pluma.

De aquí, que frecuentemente su música salga del cuadro en que suelen encerrarse obras análogas de otros autores, como sucede con las sonatas, y conste que no hablo de los conciertos y demás música de piano, porque sería trabajo demasiado extenso.

Sería preciso entrar en el análisis de música de piano anterior á Beethoven, cosa fuera de mi propósito, para demostrar la completa revolución que en este género inició el gran sinfonista.

La importancia de estas sonatas en el estudio de su génio, es muy grande: porque son, por decirlo así, el resultado más directo, inmediato y contínuo de su elaboración musical. En ellas puede decirse que ha ido depositando las ideas nacidas en su mente á impulso de los acontecimientos, de las lecturas, de las emociones tristes ó alegres de su vida.

Dos circunstancias contribuyen á hacernos creer que estas sonatas, como expresión musical pura, son la más auténtica y verdadera manifestación de su inspiración.

Todos sus amigos íntimos nos dicen cuál era su impresionabilidad y su sensibilidad esquisita, y sabemos también cuál era su talento de improvisador; por tanto, debemos creer que, aislado del mundo por su sordera y por las penas, su piano era el amigo, el confidente de todas sus ideas y sentimientos.

Una anécdota citada por casi todos sus biógrafos, viene á confirmar esta idea.

La baronesa Ertmann, amiga y admiradora de Beethoven, pierde un hijo que adoraba, y el grande artista, seguro de ser comprendido en aquella casa donde tocaba sus obras con frecuencia, se presenta á dar el pésame.

En vez del cumplido de costumbre, al entrar mira fijamente á su desgraciada amiga, se dirije lentamente al piano, lo abre, se sienta, y durante un largo rato deja correr su inspiración, diciendo con su música lo que no puede expresar con sus palabras, mientras que los oyentes permanecen mudos de admiración y un torrente de lágrimas cae de los ojos de aquella madre infelíz.

Si á estas circunstancias se agrega que el clave antiguo vino á ser sustituído por el piano, y que el gran compositor encontró por lo tanto en el fondo y en la forma, es decir en las ideas y sentimientos y en el instrumento que había de interpretarlos, los elementos que necesitaba, se comprenderá la importancia que tienen las sonatas de piano en el estudio de sus obras.

Esto explica también, que hablara de algunas de ellas con más entusiasmo y cariño que de sus sinfonías.

Antes de entrar á analizar las que forman parte del programa conviene hacer algunas observaciones sobre la importancia que en la vida alemana tiene la música, en especial la de piano, que podríamos llamar de familia, porque sirve de grato y culto entretenimiento lo mismo en las largas noches de invierno en la ciudad, que en los calurosos días de verano en el campo.

Aun cuando hablando de música se llama alemana lo mismo la compuesta en Berlín que en Viena, justo es decir que esta última ciudad ha sido en la edad moderna el más importante centro del movimiento musical.

Del Norte alemán han salido los hombres de ciencia, Los Marpurg, Fuchs, Zelter, Albrechtsberger, Vogler, etc; pero Haydn, Mozart, Beethoven, Schubert, han vivido ó permanecido gran parte de su vida en aquella encantadora ciudad donde tantos elementos se acumulan para el artista.

Nada nos puede dar tanta luz para entender bien las obras de un compositor, como el conocimiento exacto de la atmósfera en que nacieron, tanto respecto á las ideas como á las costumbres.

La diversidad de razas y tipos de que se compone Austria, los diferentes cantos populares, el elemento eslavo, el húngaro, el oriental, la belleza de las orillas del Danubio, los encantadores bosques y alrededores de Viena, el carácter alegre de sus habitantes, su amor á la naturaleza, á la música, al baile, cierta disposición del espíritu y del carácter, que guarda un justo medio entre la gravedad alemana y la jovialidad francesa; cierta alegría que no excluye la tendencia al romanticismo y á la ternura de sentimientos y que el que conoce aquel país y aquella gente encontrará expresada en la música de Haydn, de Mozart, de Beethoven, de Schubert, y hasta en los mismos valses de la familia Strauss, tan característicos de la vida vienesa, todos estos elementos forman, por decirlo así, la atmósfera artístico-musical en que se han desarrollado las obras de aquellos ilustres compositores.

Sus inspiraciones, apenas publicadas, hallaron intérpretes en casi todas las clases sociales desde las más elevadas hasta las más humildes, y sabido es que el famoso archiduque Carlos, el héroe de Wagram, el competidor de Napoleón, era habil pianista y músico instruído; que el archiduque Rodolfo, cardenal arzobispo de Olmutz, fué discípulo de Beethoven y que el gran maestro creía honrar mucho al príncipe Luis Fernando, cuando le decía que no lo consideraba como un príncipe pianista sino como un pianista notable.

En nuestros días puede citarse también algún ejemplo de esta afición musical en los hombres más importantes de Alemania, donde he oido afirmar un hecho que seguramente produciría extraña sorpresa entre nosotros, dadas nuestras ideas y nuestras costumbres.

El famoso General conde del Moltke, el hombre de guerra del imperio alemán, ha sido constante cultivador de la música y en su alojamiento oficial tiene un piano para recrear su espíritu cuando lo permiten sus importantes tareas.

Este sí que podríamos llamarlo con justicia un aguerrido pianista.

El pueblo de Viena tiene gran facilidad para el cultivo de la música, y los que hayan oido las orquestas de los gitanos húngaros en las fiestas campestres de aquella ciudad, recordarán su maravilloso instinto y la característica interpretación de su repertorio.

Un famoso compositor moderno, hablando de la atmósfera musical de Viena, dice lo siguiente: un sencillo vals de Strauss, encierra más esencia música, más poesía, más finura y más gracia que las obras de gran espectáculo que tanto dinero cuestan en el Gran Teatro de la Opera, y está á mayor altura artística como lo está la torre de la Catedral de San Esteban, comparada con las útiles y prosáicas columnas que adornan los boulevares de París.

El autor de esta afirmación es *nada menos que Ricardo Wagner* y no ha faltado algún malicioso que haya aplicado la censura anterior á sus propias obras.

El amor á la naturaleza y á la música van tan unidos en la vida de Viena, que en primavera y verano es general pasar el día festivo al aire libre en bosques ó jardines deliciosos, donde se toca y se baila mientras que las familias ó los amigos comen reunidos y brindan con la famosa cerveza de Pilsen.

Estos goces de la naturaleza, del arte y de una reunión alegre, pero culta, son poco conocidos entre nosotros, por desgracia, y son tanto más civilizadores cuanto que de ellos disfrutan desde el archiduque hasta el último jornalero.

La llegada de la primavera, la festividad del primero de Mayo en el *Prater*, son verdaderos acontecimientos en aquel país y justifican la multitud de poesías que sus poetas han dedicado á la estación florida del año.

Esta manera de sentir, estas costumbres, deben tenerse en cuenta para comprender el estado de alma de Beethoven, tan amante de la naturaleza y testigo de aquellas fiestas en las que pocas veces osaba tomar parte, perseguido constantemente por el espectro de su sordera.

Por esto la naturaleza de su genio, las circunstancias de su vida le impulsaron naturalmente á la música subjetiva, á la música instrumental.

El mundo de ideas y de sentimientos que llevaba en sí, era tan grande que no podía encontrar facil expresión por medio de los personajes ficticios de una acción dramática.

En la música vocal, como en la instrumental, el alma de Beethoven es siempre el fondo de la composición; por eso es esencialmente romántico y moderno.

La música de los clavecinistas del siglo XVIII y la de Haydn y Mozart, de Clementí Dussek y Cramer, está inspirada principalmente en la belleza de la forma y de la melodía, pero tratando de satisfacer las exigencias de la habilidad mecánica del pianista, de la *virtuosidad*, palabra no admitida en nuestro Diccionario, pero que expresa bien el sentido que tiene entre los músicos.

Pueden citarse seguramente algunas obras de piano de Mozart, de Hummel, en que la idea romántica y el carácter dramático presentan alguna semejanza con las sonatas de Beethoven; pero además de ser excepción, suelen llevar el nombre de fantasías, como si el autor hubiera querido disculparse de su atrevimiento al romper los moldes establecidos por los preceptistas.

Desde sus primeras obras de piano, presenta ya la música de nuestro compositor, si no en su totalidad, en partes muy importantes, el sello personal que la caracteriza.

Se ha establecido, siguiendo el criterio de Mr. Fetis, la división del estilo beethoviano en tres períodos; el primero llega hasta el famoso *septuor*, obra número 20; el segundo, hasta la número 100; y el tercero comprende las demás hasta la 138.

Sin rechazar esta clasificación, que puede ser útil, paréceme que hay en ella algo de arbitrario; porque en primer lugar, no puede juzgarse por el número de la época en que fué compuesta una obra, puesto que este número sólo se refiere á su publicación y porque, además, sus cuadernos de apuntes nos demuestran que trabajaba constantemente en la creación melódica y que de ellos tomaba las ideas y elementos que necesitaba.

Así es que podrían citarse ejemplos de pasajes oscuros en la primera manera y otros claros y bellísimos en la tercera; es más, ni aun puede adoptarse la división que algunos han propuesto en dos períodos; primero: música compuesta mientras oía lo que escribía, y música escrita en el período en que sólo podía juzgar de ella por la vista ó la imaginación.

Y digo que no pueda aceptarse tal clasificación, porque ya sabéis que empezó á estar sordo á los veinte y seis años, y además, porque muchas de sus más grandes creaciones pertenecen á la época *en que no oía absolutamente nada*. Las sonatas que se han de ejecutar esta noche, pertenecen todas al segundo período de la clasificación de Fetis, época de su mayor actividad intelectual.

Antes de examinarlas, permitidme decir cuatro palabras sobre algunos puntos que no son muy conocidos y que me parece han de ser de interés para los admiradores del *Miguel Angel de la música*.

Schindler, á quien debemos tan curiosas é inestimables noticias sobre la vida y obras del que fué su maestro y de quien fué amigo y compañero constante en el último período, nos dice que en 1816 y cediendo á los ruegos de sus amigos, tuvo Beethoven el proyecto de hacer una edición completa de sus sonatas de piano, con tres objetos importantes:

Primero; explicar la idea poética de cada una de ellas, facilitando así la interpretación de la música y el estilo de la ejecución. Segundo; arreglar todas sus composiciones de piano al nuevo diapasón de seis octavas y media. Y tercero; definir la declamación musical.

En este particular, dice Schindler, Beethoven sostenía que la declamación musical estaba sujeta á las mismas reglas que la poética, ya fuere el intérprete cantante ó instrumentista.

Aunque el poeta, solía decir, venga á parar á un monólogo ó á un diálago con marcada progresión rítmica, sin embargo, el actor,

para la más clara inteligencia del sentido, necesita hacer cesuras y pausas donde el autor puede no haberlas marcado.

En este sentido, el estilo declamatorio es aplicable á la música y solamente debe modificarse con arreglo al número de personas que ejecutan una composición.

En confirmación de estas palabras de Schindler, aseguran cuantas personas oyeron al grande artista en el segundo período de su vida, que en efecto había cambiado por completo el estilo de su ejecución, y que en la interpretación de sus obras, la pureza y acentuación en la dicción, la claridad en los efectos y la finura en los detalles, constituían una verdadera declamación musical.

Respecto á esto nos dice su discípulo Ríes: «En general, tocaba sus propias composiciones de cierta manera caprichosa, guardando bastante la regularidad del tiempo y acelerando los movimientos muy rara vez. En la ejecución de los pasajes *crescendo* quería que se hiciera casi siempre *ritardando*, lo cual producía gran efecto. Algunas veces, en la ejecución de ciertos pasajes de la mano izquierda ó de la derecha, daba una expresión esquisita, inimitable, y muy rara vez ponía notas ó adornos que no estuvieran en la composición.»

Schindler confirma esto mismo y dice: En la expresión era realmente inimitable.

»Lo que era la sonata patética en mano de Beethoven, aun dejando mucho que desear en la pureza de la ejecución, sólo lo pueden comprender los que han tenido la fortuna de oirla tocada por él, y aun así era preciso oirla muchas veces para convencerse de que era la misma obra tan conocida y tan famosa; porque cualquier música en sus manos tomaba nueva vida y carácter; estos efectos extraordinarios los producía con un estilo ligado que era una de sus más notables cualidades de pianista. Respecto á la manera de tocar daba Beethoven las reglas siguientes: *colocad las manos sobre el teclado, de manera que los dedos no se hayan de levantar más de lo necesario; este es el único método por el cual se consigue sacar del instrumento un tono hecho y se le hace cantar.*

Condenaba el estilo *staccato* para cantar una frase y lo llamaba *volteo de manos y danza de dedos*.

En las obras de piano de Beethoven, hay muchos pasajes que deben ejecutarse ligado, á pesar de no estar marcada la indicación, porque él suponía que esto lo conoce todo el que tiene buen gusto musical.»

Tanto Ríes como Schindler, se lamentan en sus Memorias de la interpretación que á las sonatas de su maestro daban los pianistas de la época de Thalberg, convirtiéndolas en alarde de mecanismo por la precipitación de los movimientos y por el carácter *di bravura* que tan ajeno es á estas composiciones, defecto que ya había señalado el gran maestro en algunos pianistas de su tiempo, de quienes decía, que á medida que ganaban los dedos en habilidad, parecía que perdían ellos en inteligencia.

En la carta á Ríes, de 16 de Julio de 1823, le dice: «En cuanto á los *alegri di bravura* os los perdono.

A decir verdad no soy amigo de este modo de escribir calculado para desarrollar un mecanismo exajerado, á lo menos en los que yo he visto.

No conozco los vuestros, pero preguntaré por ellos.»

El mismo Ríes cuenta un lance muy original ocurrido á su maestro con uno de los pianistas más famosos y aplaudidos de aquel tiempo.

Al venir Steibelt de París á Viena, precedido de una gran reputación, muchos de los amigos de Beethoven creyeron que esto iba á perjudicar al prestigio del gran compositor, y como Steibelt no fué á verlo, sólo se encontraron en casa del conde Fríes, donde nuestro héroe tocó por primera vez su nuevo *trío en sí mayor* para piano, violín y clarinete.

El pianista oyó y cumplimentó á Beethoven con cierto aire de condescendencia y superioridad, pero ligeramente, y como por fórmula, como quien está seguro del triunfo.

Tocó luego un *quinteto* suyo y una *fantasía* improvisada, produciendo gran entusiasmo por la novedad de sus trémolos.

No hubo medio de que Beethoven tocara segunda vez; pero en un concierto en casa del mismo conde Fríes, una semana después, volvió Steibelt á tocar el *quinteto* con gran éxito, y además una fantasía que supuso improvisada, pero que todo el mundo comprendió que estaba preparada de antemano y sobre el mismo tema de las variaciones del *trío* de Beethoven.

Cuando concluyó hubo un silencio glacial y todos los presentes comprendieron que iba á pasar algo extraordinario, dado el carácter de Beethoven.

Quedóse éste mirando fijamente á su competidor, y levantándose bruscamente se dirigió al piano tropezando con personas y muebles, cogió la parte de violín del *quinteto* de Steibelt, la puso boca abajo sobre el atril y con un dedo indicó el extraño tema que resultaba.

Sobre él se puso á improvisar de tal manera, que antes de que concluyera, Steibel salió de la habitación diciendo que no quería volver á encontrarse con Beethoven, y exigiendo claramente á las personas que querían oirlo que no estuviera donde él hubiera de tocar.

No es menos curioso el lance ocurrido con Himmel, que no debe confundirse con Hummel, también pianista y compositor.

Habiendo comido juntos un día, á ruego de Himmel, Beethoven se sentó al piano é improvisó, rogando á su amigo que improvisara también.

Himmel tuvo la debilidad de ceder, y después de tocar gran rato, Beethoven exclamó con impaciencia:—*¿Pero hombre, cuándo va al fin á comenzar esta improvisación?*

Enfadóse mucho Himmel y el otro le dijo con su acostumbrada brusquedad:—*Yo creí que eso no eran más que preludios; porque en todo lo que he oído no había ninguna idea.*

El pianista, que era hombre de talento y de chispa, se vengó cruelmente. Una de las debilidades de Beethoven era la de estar al tanto de las últimas novedades científicas de Berlín.

Himmel, conociéndolo, le escribió desde allí una carta anunciándole un invento prodigioso, una *linterna para los ciegos*. Beethoven habló del asunto con varias personas y pidió explicaciones á Himmel, quien le contestó burlándose de su credulidad y ridiculizándola.

La interpretación de la música de piano de Beethoven es sumamente difícil, no por el exceso del mecanismo, pues ya hemos visto que el mismo autor era poco partidario de los alardes de ejecución, sino porque desgraciadamente los que tocan bien un instrumento, á menos que sean grandes artistas, suelen preocuparse más de la habilidad mecánica que del sentido poético de la obra que interpretan, y esto, tratándose de un compositor de tan alto vuelo y que se inspiraba como hemos visto en fuentes tan elevadas, es causa de que el que no ha vivido intelectualmente en aquellas alturas, corra el riesgo de quedarse constantemente en ayunas de lo que está tocando, precisamente en los momentos en que cree llegar á la perfección absoluta. Para sentir é interpretar bien una obra de Beethoven, es preciso conocer al artista y al hombre; sin lo cual, ni teniendo diez dedos en cada mano se consigue más que hacer mucho ruido. La verdadera tradición de su estilo no puede obtenerse más que oyendo tocar á las personas que le oyeron, ó leyendo los minuciosos detalles que nos dan Schindler y Ríes sobre cómo tocaba Beethoven cada una de sus sonatas.

Y sin embargo, nada es más frecuente que oir á personas que ignoran hasta la existencia de tales datos, decidiendo *ex-catedra* sobre la interpretación del gran maestro, como si esto fuera cuestión únicamente de instinto. Para adivinar á Beethoven se necesita ser un génio, para interpretarlo, después de haberlo estudiado seriamente, basta con ser un verdadero artista por la educación intelectual y por la buena escuela técnica.

Muchos años hace que tengo traducidos, del alemán y del inglés, los documentos; las cartas que hoy me sirven para este trabajo, y puedo asegurar que pocas serán las obras ó publicaciones sobre Beethoven que hayan escapado á mi investigación. He tenido además la fortuna de oir hablar sobre este asunto y con gran detención á mi ilustre maestro Mr. Fetis, que había oido á muchos de los discípulos y contemporáneos de Beethoven; y por útimo, cuento como uno de los días más memorables de mi vida aquél en que conocí en un pueblecito de los alrededores de Viena á la condesa Rasumowsky, única superviviente de aquella sociedad en que vivió nuestro héroe. A ella, aunque ya anciana, le oí tocar algunas sonatas, y de sus labios recogí algunos pormenores que he referido y que aparecen falseados en sus biografías.

Amparado por tan valiosas autoridades, ociosas hoy dada la fama universalmente reconocida del ilustre artista que nos honra con su presencia, puedo aseguraros que vais á oir la interpretación auténtica del pensamiento del gran compositor con toda la belleza y la energía de expresión reunidas á la corrección de ese estilo ligado que tanto ponderaba Beethoven, en oposición á la *danza de dedos* y *volteo de manos* de los pianistas prestidigitadores, cuya boga ha pasado felizmente.

La primera sonata que figura en el programa, es la famosa en *do* sostenido menor, conocida en Alemania por el nombre de *mondschein sonate* y *lauben sonate*.

El primer nombre, que podríamos traducir *noche de luna*, tuvo origen en la comparación que hizo Rellstab del efecto producido por el *adagio*, con el que produce la visita en barca y en una noche de luna de los sitios más salvajes y pintorescos, en el lago de los cuatro cantores de Suiza.

La comparación podrá ser poética, pero prueba que su autor, ni había entendido la composición, ni era músico, ni probablemente lo hubiera sido jamás. En cuanto al segundo nombre, tiene por origen una tradición que supone haber sido escrita esta obra en el campo y bajo uno de esos cenadores ó glorietas de follaje, llamados *lauben*, y que se encuentran en todas partes en los alrededores de Viena. Esta sonata es la número 14 y la segunda de la obra 27, y tiene por título *Sonata cuasi fantasía, dedicata alla madamigelia contessa Gulietta di Guicciardi*, la cual tuvo el honor de inspirar la más ardiente y platónica pasión que sintió el alma de Beethoven.

La condesa Guicciardi, hija de un alto empleado en la cancillería del reino de Bohemia, era una italiana de familia ilustre, y según testimonio de los que la conocieron, cuando Beethoven se enamoró de ella tenía diez y siete años; era alta y esbelta, tenía bellos ojos de un azul oscuro y hermosa cabeza adornada por cabellos negros naturalmente rizados.

La primera noticia de esta pasión la encontramos en una carta del compositor á su amigo Wegeler, fechada en 16 de Noviembre de 1801. «Mi vida, dice, es ahora más agradable, y hasta me atrevo algunas veces á buscar la sociedad. Este cambio feliz, es resultado de mi amor por una encantadora joven, de la cual soy correspondido.»

Después de la muerte de Beethoven, se encontraron las cartas que había dirigido á su amada y que probablemente le fueron devueltas cuando aquella, faltando á sus juramentos, se casó en 1803 con el conde Wenceslao Roberto Gallenberg.

El mejor comentario de la sonata que vais á oir, me parece que ha de ser el extracto de algunos párrafos de esta correspondencia, en que tan clara aparece el alma del gran Beethoven.

«6 *de Julio por la mañana.*

¡Angel mío, mi todo, mi propio sér! ¡Dos palabras nada más! Las escribo con un lápiz, el tuyo. Hasta mañana no tendré alojamiento. ¡Cuánto tiempo perdido! Pero, ¿por qué entristecerse cuando es preciso resignarse; podría vivir nuestro amor más que en fuerza de abnegación y sacrificios? ¿Puedes vencer al destino? El quiere que aún no seas tú mía y que yo no sea tuyo. Refúgiate en la contemplación de la naturaleza y tranquiliza tu alma, resignándote á lo que debe ser.

El amor tiene derecho de exigir todo, y por eso yo puedo pedirte todos los sacrificios como tú puedes pedírmelos; pero no olvides ligeramente que yo debo arreglar mi vida para tí y para mí.

¡Ah! si estuviéramos reunidos para siempre, no sentiríamos estos tormentos... pronto nos volveremos á ver; pero hoy no puedo aún confiarte las reflexiones que he hecho sobre nuestro porvenir.

Si nuestros corazones palpitaran el uno contra el otro, no tendría nada reservado para tí, porque mi alma está llena de todo cuanto quisiera decirte, y hay momentos en que comprendo que la palabra es impotente para decirte cuanto siento.

Trata de aliviar tu tristeza y continúa siendo mi único bien, mi único tesoro, como yo lo soy para tí, y por lo demás confiemos en los dioses que decidirán de nuestra suerte.

TU FIEL LUIS.»

«*Lunes 6 de Julio, por la noche.*

¡Tú sufres, mi bien adorado! ¡Tú sufres, y por donde quiera que yo voy, tu recuerdo me acompaña! ¡Qué existencia, vivir sin tí! Lloro amargamente, cuando pienso que no recibirás esta carta hasta el domingo por la noche. Por mucho que tú me ames, aún te amo yo más... ¡Oh Dios mío! ¡Tan cerca de tí y sin embargo tan lejos!»

«*Saludo matinal el 7 de Julio.*

Al abrir los ojos, mi pensamiento vuela hacia tí, mi amor inmortal! Tan pronto lleno de esperanza, como de triste y sombrío presentimiento, interrogo al destino, preguntándole la suerte que nos espera.

Vivir sin tí no es vivir, y por eso quiero viajar por todo el mundo, hasta que pueda volar á tus brazos y vivir bajo tu hogar.

Entonces mi alma, sostenida por tu amor, podrá elevarse á la región celeste.

Debo partir, sí; es necesario, es preciso.

Tú te resignarás, porque conoces la fidelidad de mi corazón; ninguna otra mujer lo poseerá jamás, no, jamás.

¡Dios mío! ¿Por qué me condenas á abandonar cuanto amo? Y sin embargo, mi vida en Viena sería toda angustia y tristeza, porque tu amor ha hecho de mí el más felíz y el más desgraciado de los hombres.

A mi edad necesitaría una existencia de tranquilidad y de calma. ¿Puede ser esto posible amándote como te amo? Tranquilízate, ángel mío, porque solamente juzgando con tranquilidad nuestra situación podremos llegar á nuestro propósito de vivir unidos algún día.

Tranquílizate y ámame.

Hoy como ayer, mi alma vuela á tí y lloro. ¡Oh tú, mi vida, mi sér, mi todo, adiós; ámame siempre y no desconfíes jamás del corazón fiel de tu amante

LUIS.»

¡Eternamente mía, eternamente tuyo, eternamente el uno para el otro!

¿Es esto prosa, ó es música?

Al escribir estas cartas, tenía Beethoven más de treinta años.

Si hemos de juzgar por la pasión, por el lirismo y por la vehemencia, parecen de un joven de diez y ocho ó de veinte años.

Según Schindler, la traición de su adorada afectó de tal manera á nuestro héroe, que quiso dejarse morir de hambre; pero sea esto cierto ó no, es evidente que esta fué su más profunda pasión, puesto que veinte años después encontramos en los cuadernos de conversación de Beethoven un diálogo con Schindler sumamente curioso, pero demasiado largo para citarlo íntegro; bastará consignar las últimas palabras del compositor:

«Si Gallenberg era preferido por la familia, yo era el amado por la condesa Guicciardi. Ella me dijo el estado de pobreza de Gallenberg y yo encontré quien me diera la suma de 500 florines (5.000 reales) para socorrerlo.

»Precisamente porque era mi enemigo quise hacerle todo el bien posible.

»Se casó con él antes de su viaje á Italia, y al volver á Viena, ella me buscó llorando, pero yo la desprecié.»

¡Triste prosa de la vida! ¡Qué contraste el de estas frases con las de las cartas anteriores!

De todo ello no queda más que la sonata que vais á oir como monumento perenne de aquella pasión sin esperanza.

Está dividida en tres partes. La primera, un *adagio* en que la inspiración melancólica y dramática, la expresión del amor platónico, ideal, se eleva á alturas desconocidas en el arte.

El dolor, la resignación filosófica al fallo del destino, todas las ideas que habéis oido en las cartas anteriores, están claramente expresadas para el que sabe oir música.

Un dibujo de la mano derecha en tresillos, cuya insistencia despierta un vago sentimiento de terror, de fatalidad, sirve como de fondo al cuadro.

La mano izquierda desciende á las notas más profundas del piano para aumentar la solemnidad de este exordio, y sobre esta fúnebre harmonía óyese en la mano derecha como una exclamación, un lamento; frase sencillísima, pero que, por su ritmo, por su acento dolorido, llega al corazón.

Desarróllase el *adagio* con estos elementos pasando por todos los matices del dolor, de la resignación, hasta que aparece en la mano izquierda una especie de lúgubre doble (glas fúnebre lo llama Liszt) como la voz poderosa de la muerte, que todo lo consume, todo lo apaga y todo lo remedia. ¡Cuántas y cuántas lágrimas ha hecho derramar esta sublime inspiración desde que salió de la pluma de su autor! ¡Cuántas veces habrá sucedido que en el mismo día y á la misma hora hayan ejecutado este *adagio* personas de raza y nacionalidad distinta y que no hubieran podido entenderse por medio de la palabra; los unos bajo el abrasado cielo de la zona tórrida, los otros, cercanos á las eternas nieves del polo, y sin embargo, al acabar el *adagio*, la misma emoción habrá conmovido sus almas, idénticas lágrimas habrán brotado de sus ojos! ¡Hermoso privilegio el de la música como lenguaje universal del sentimiento! Y aún hay quien niega que la música pueda expresarlo sin el auxilio de la palabra.

Sabido es que Bellini colocó la idea de esta composición en un coro de la *Norma*.

El segundo tiempo es un *allegretto*, palabra que más se refiere al movimiento que al carácter de la pieza, que, en su segunda parte sobre todo, tiene expresión melancólica y apasionada, aunque conservando la ligereza propia del *scherzo* de Beethoven. Por esta razón, Liszt llamó á este allegretto *Una flor entre dos abismos*.

El tercer tiempo pudiera llamarse *El despertar del león*.

Si en el *adagio* parecía el poeta resignado á su destino, si no nos hablaba más que de consuelos celestiales, de la fragilidad y pequeñez de la vida, de la inmortalidad del espíritu, aquí desciende al mundo de la pasión y de la lucha, y se revuelve contra la Providencia maldiciendo su suerte, hablando de su amor, de su pena, de los obstáculos que se oponen á su felicidad, con tan dramático acento, con tal calor y vehemencia, que parece como que se siente pasar ante la mente el gran espíritu romántico de la poesía moderna de Byron, de Schiller, de Lamartine, de Hugo, de Musset.

Todos los problemas, las dudas, las aspiraciones, las quejas, hasta las imprecaciones casi blasfemas de la musa de Byron, parecen brotar de aquel torrente de harmonía, seguido de un canto doloroso, agitado.

Ambas ideas forman los elementos de la composición, cuyo final vigoroso parece expresar el paroxismo de la desesperación.

No cabe mayor inspiración en el fondo, más expresión en la melodía ni mayor sencillez, claridad y belleza en la forma.

Esta sonata vale tanto como una sinfonía.

Sonata en *do* sostenido menor

La sonata en *re* menor, segunda de la obra 31, dedicada á la condesa Browne y compuesta en 1803, es una de las que, según Schindler, fueron inspiradas por la tempestad de Shakespeare. Líbreme Dios de la tentación propia de los críticos á la violeta, que hallarían en esto un motivo para maltratar la obra del gran poeta inglés y la sonata del compositor, queriendo ajustarlas una á otra y analizando y reduciendo á prosa materialista la fantasía de Beethoven.

Ríes nos cuenta que tocando él la sonata en *la* menor para piano y violín (op. 23) delante de Beethoven, en casa del conde Browne, hubo de faltarle una nota, y Beethoven, que estaba detrás, le dió con un dedo sobre la cabeza para hacerle comprender que lo había notado.

Poco después, en la misma noche, rogaron á Beethoven que tocara la sonata que vais á oir.

Sentóse al piano y la tocó; pero al llegar al compás 53 y 54 del primer *allegro* se equivocó y embrolló el pasage de tal modo, que más parecía, según dice Ríes, que limpiaba el piano que no que lo tocaba.

La princesa Lobkowitz, grande amiga y admiradora de Beethoven y que había presenciado la corrección á Ríes, dió un ligero golpe con

la mano en la cabeza del gran compositor, diciéndole: *si habéis pegado con un dedo al discípulo por una sola nota, bien puedo yo pegar al maestro con toda la mano por haber equivocado varias.*

Todo el mundo se rió de la ocurrencia, Beethoven el primero; pero picado su amor propio, volvió á empezar la sonata, tocándola á la perfección.

El Sr. Wilder, en su excelente biografía, publica el borrador del primer tiempo de esta sonata, tomado de los cuadernos de apuntes de que ya he hablado.

La comparación entre el bosquejo y el cuadro acabado, es decir, entre la primer idea del *allegro* en su totalidad y el mismo *allegro*, tal como hoy existe, presenta un ejemplo curioso de la transformación por que pasaba una obra en la mente del grande artista hasta que la consideraba digna de publicarse.

Siento no poder hacer este estudio, que por su carácter técnico podría ofrecer poco atractivo en esta ocasión.

La sonata fué escrita en 1803, y no hay que olvidar que el testamento de Heiligenstadt, que dí á conocer en la anterior conferencia, es de 1802, y que desde 1798 había empezado ya para nuestro gran compositor el período de lucha y sufrimiento causado por su padecimiento físico y por el afán de vivir aislado.

A pesar de la dificultad, ó mejor dicho, de la imposibilidad de dar idea de la música por medio de la palabra, trataré de hacer un ligero análisis por si puede contribuir á fijar vuestra atención.

Empieza la obra por un arpegio en movimiento lento, seguido inmediatamente de una frase rápida, patética, cuyas notas descendentes acentuadas y ligadas de dos en dos, forman el dibujo capital del *allegro*, alternando con el primer diseño del arpegio.

Viene después una frase triste y dolorosa en la mano derecha, que combinándose con los elementos anteriores, va aumentando en interés hasta el fin de la primera parte del *allegro*, que se repite. Al empezar la segunda, vuelve á aparecer el arpegio del principio con mayor solemnidad, seguido de un fuertísimo en las notas bajas del piano, al cual contesta débilmente la frase dolorosa indicada, ahogada bien pronto por el dibujo del arpegio. Este cubre por completo aquel lamento, oyéndose sólo una nota aislada que al fin desaparece.

Serénase lentamente la tempestad armónica, perdiéndose en las profundidades del piano como tormenta que se aleja, y la mano derecha se encarga de un verdadero recitado, que parece más propio de la voz que de un instrumento, y que alterna con la frase patética ya mencionada. Tras una suspensión que parece indicar una separación marcada entre lo anterior y lo que va á seguir, cambia por completo la tonalidad.

Cuatro golpes secos pianísimos, seguidos de rápidos arpegios, introducen un elemento nuevo; pero bien pronto vuelve la frase patética y se repite la primera parte, concluyendo con el lejano sonido de los arpegios en la mano izquierda, que parece como que dejan caer un telón de nubes que oculta á nuestros ojos las imágenes pasadas. ¡Y qué diré del *adagio*, cuya sencillez y grandeza son tales,

que parece increible, al ver la música escrita, que pueda llegarse á tan sublime expresión con tan pocos elementos!

El temor de caer en ridículo me aconseja no intentar el análisis de tal maravilla, y no lo creo tampoco necesario.

Porque, ¿quién no ha de sentir aquella tristeza de un espíritu fuerte, sostenido por la filosofía, al oir aquella especie de fúnebre redoble con que las notas graves acompañan el lamento del poeta, aquella noble, heróica frase en que parece que se agiganta ante nuestra vista, proclamando la divinidad de su orígen y la inmortalidad de sus ideas? Nunca se comprende tan bien la verdad de aquella frase, *La música empieza donde acaba la palabra*, como cuando se quiere expresar con ella el efecto producido por tales creaciones musicales.

El final *allegretto* en *re* menor, es uno de los pensamientos del autor en que mejor ha caracterizado el estilo patético.

Es una queja vehemente, un sollozo que recorre todos los grados del dolor, pero sin llegar á la tragedia ni á la desesperación, como en el último tiempo de la sonata anterior.

Diríase que manifiesta su dolor ante un público de hermosas damas, y escoge sus ideas y sus frases para no ofender la elegancia y la cultura del mundo ante quien canta.

No es el Beethoven misántropo y salvaje que da rienda suelta á la imprecación, atropellando todas las conveniencias y respetos sociales.

Es el artista que se dirige al círculo de aristocráticas hermosuras de Viena para decirles: «queréis divertir vuestro hastío con mi música, en lo que pongo mi alma, mi corazón, mi vida, la esencia de mi sér; pues yo os contaré mis penas en lenguaje tan culto, en estilo tan elegante, que las lágrimas correrán de vuestros ojos sin que el torrente de la pasión y de la idea me haga faltar á las conveniencias de vuestro sexo y de vuestra posición.»

En el final de la sonata anterior, el dolor de Beethoven es el de Miguel Angel, de Dante, de Byron. En éste es el de Rafael, de Petrarca ó de Bellini, y no quiero decir más, porque la interpretación de la obra os dirá lo que nunca podrían decir mis palabras.

SONATA EN *re* MENOR

(Descanso)

Empieza esta segunda parte del programa por la gran sonata en *do* mayor, obra 53, dedicada al conde de Waldstein, amigo y protector del gran maestro, y conocida vulgarmente por el nombre de *La Aurora*.

No habiendo realizado Beethoven el propósito de publicar sus sonatas indicando el asunto que se había propuesto tratar en cada una de ellas, dándonos así la clave de su interpretación, difícil es analizar ésta; pero es para mí evidente y en ello están conformes la mayor parte de los comentadores y biógrafos, que esta obra ha debido ser inspirada por el espectáculo de la naturaleza en uno de

los innumerables paseos de Beethoven por los alrededores de Viena.

Lenz, crítico ruso y uno de sus más ardientes partidarios, dice hablando de ella: «esta sonata es como el pórtico de la segunda manera del autor.

Comienza el primer *allegro* de esta obra, que toda ella tiene carácter sinfónico, por un murmullo de los bajos, que despierta la atención y hace presentir algo extraordinario.

Esta grandiosa exposición pertenece á lo que la filosofía alemamana y el arte poético han llamado *lo subjetivo* y hay en ella algo de Goëthe.

El arte, la invención, despliegan sus alas y desaparece el individuo; la mónada se ha unido á lo infinito.

Este primer tiempo parece la evocación del torbellino de almas en el infierno de Dante.

Nadie seguramente tendrá la idea de oir en esta música el eco de sus propias impresiones, y hay que bajar la cabeza y dejarla pasar como si el terrible viento del desierto, el Simoun, soplara desencadenado.»

No estoy completamente de acuerdo con este juicio de Lenz; para mí toda la sonata está compuesta de dos elementos, el espectáculo de la naturaleza y el alma de Beethoven.

Si la voz popular le ha puesto el nombre de *La Aurora*, es porque tal vez ha adivinado cómo nació tan prodigiosa inspiración.

Por lo mismo que era tan desdichado, debía experimentar Beethoven esos momentos de esperanza, de deseo, de felicidad, en que la sensibilidad parece que se duplica y se afina.

Vedlo saliendo temprano una mañana de primavera ó verano á sus amados paseos en el bosque.

El aire puro, embalsamado por el olor de los pinos, de las violetas, de la fresa salvaje, el rumor del viento entre las ramas, tan semejante al lejano y sordo batir de las olas del mar, la luz y la belleza del horizonte, las nubes que pasan, el canto de los pájaros, todos los diversos cuadros que pasan ante su vista en el solitario paseo, que dura tres ó cuatro horas, levantan su espíritu y vuelve los ojos al cielo diciendo: ¡Dios mío, qué grande es la creación, qué hermosa la naturaleza, qué pequeña la vida humana! Y al pensar y hablar de esta manera, brotan en su mente los temas de la sonata, y empieza el trabajo del compositor, que á medida que siente nacer su concepción se acerca instintivamente á su casa. Llega á ella más tarde, y con febríl impaciencia, ya sobre el papel, ya sobre el piano, fija y da forma á los puntos culminantes de su creación, para perfeccionarla más tarde y cuando ha pasado el sacro fuego de la inspiración

La sonata está dividida realmente en dos partes, porque el *adagio* que precede á la última puede considerarse como preparación y no tiene gran importancia, detalle que justifica la interpretación anterior; pues sabido es que los *adagios* y *andantes* de Beethoven, son la cuerda predilecta de su lira, cuando quiere componer música subjetiva, contando sus dolores y sus tristezas.

Se necesita nada menos que la autoridad de Ríes, para creer que en lugar de este corto *adagio* había puesto el gran compositor, como segundo tiempo, el conocido con el nombre de *andante favorito* con variaciones en *fa* mayor.

Gracias á las observaciones de sus amigos, comprendió que no sólo alargaba excesivamente la obra, sino que desentonaba de su colorido general, y lo publicó aparte.

Respecto á este *andante*, cuenta Ríes una anécdota, que me atrevo á copiar, porque prueba la severidad del carácter de Beethoven cuando se trataba de sus obras, y la cultura musical de la aristocracia vienesa.

Dice Ríes: «Este *andante* me trae á la memoria un recuerdo muy desagradable.

Cuando me lo hizo oir Beethoven en su casa, me gustó tanto, que le rogué lo repitiera.

Saliendo de allí, subí á ver al príncipe Lichnowsky y le ponderé la nueva composición tanto, que me obligó á recordarla en el piano lo mejor que pude.

El príncipe pudo recordar algunos pasajes y al día siguiente fué á ver á su protegido diciéndole que había encontrado una inspiración musical y quería consultársela.

Beethoven le contestó secamente que no la quería oir; pero Lichnowsky se puso á tocar el *andante*, lo cual incomodó de tal manera al maestro, que no volvió á tocar en mi presencia á pesar de las protestas y ruegos del príncipe.»

Esto cuenta Ríes; pero no dice que el resentimiento del compositor llegó á tal punto, que habiendo invitado Lichnowsky á almorzar á algunos amigos, pocos días después del suceso anterior, con el objeto de oir algunos fragmentos de *Fidelio*, que se estaba ensayando, al sentarse al piano, Beethoven miró severamente á Ríes, exigiendo que saliera como condición para tocar.

Lichnowsky, que comprendía la responsabilidad que le alcanzaba en tan desagradable escena, rogó con tanta insistencia en favor de su involuntario cómplice, que Beethoven se levantó bruscamente, encerró la partitura en un armario, declarando que podía marcharse el que quisiera, porque no tocaría.

Como el avaro Shyllock con su oro, el desventurado compositor no podía soportar la idea de que le arrebataran su única riqueza, su único tesoro, sus ideas.

Como trabajo de música instrumental, toda la sonata, pero sobre todo el final, sale del cuadro de la música de piano, y el estudio detenido de los dos últimos tiempos demuestra la fecundidad prodigiosa de la imaginación de Beethoven, que del más sencillo tema sabía sacar partido para levantar un monumento de arte.

La idea, el dibujo musical, la melodía, en una palabra, forman de tal manera la esencia, el alma de estas obras maestras, que así como en un cuadro de Rafael ó de Miguel Angel podría trazarse un dibujo al lápiz, conservando la belleza de la forma, de la composición, del dibujo, de la expresión, del mismo modo podría fijarse sobre el pentágrama el dibujo de la idea musical y de su desarrollo,

prescindiendo de los demás detalles, pudiendo comprenderse así la fuerza de concepción y la belleza que podríamos llamar arquitectural de esta música: vista así en esqueleto, demuestra las condiciones de vida, de solidez, de inmortalidad que faltan á otras obras modernas, cuyo efecto está basado en la extravagancia de la harmonía, en el efecto y claro-oscuro de la instrumentación y de la sonoridad y en recursos que se dirigen á los sentidos y que si por el momento impresionan vivamente, bien pronto pasan de moda y llegan á hastiar á los mismos que frenéticamente los aplaudían.

La Aurora no verá jamás amenguado su resplandor en el purísimo cielo de la música de Beethoven.

Sonata en *dó* mayor, obra 53

Viene en último lugar del programa la sonata en *fa* menor obra 57, dedicada al conde Brunswick y conocida vulgarmente con el nombre de *Appasionata*, calificativo añadido por el editor Kranz, de Hamburgo, y que ha hecho fortuna á pesar de no expresar bien el carácter de la obra.

También parece haber sido inspirada por la tempestad de Shakespeare, y debió ser compuesta en 1806, después de la temporada de disgustos que la representación de *Fidelio* causó á su autor.

Fidelio no le había dejado más utilidad que unos 200 florines (2.000 reales), y en tan triste situación de ánimo y de bolsillo, decidió irse á pasar algunos días en Hungría, en casa de su amigo el conde de Brunswick y luego en Silesia, en las cercanías de Troppau, en casa del príncipe Lichnowsky.

En casa de éste ocurrió un incidente muy curioso.

Cuando Beethoven no estaba bien dispuesto á tocar el piano, ni ruegos ni amenazas servían para hacerle cambiar de resolución; y habiéndole rogado una noche que tocase, se negó á hacerlo, á pesar de la insistencia de Lichnowsky, quien, probablemente en broma, le dijo que siendo señor de horca y cuchillo en sus estados, lo mandaría prender.

De tal manera tomó por lo serio la amenaza el compositor, que aquella misma noche se fué á Troppau y salió en posta para Viena.

En su maleta llevaba la sonata *Appasionata*, y como en el camino sufrió una tempestad y lluvia que mojó el equipaje, el compositor y su obra llegaron á Viena completamente calados.

Ries nos da otra versión interesante sobre el final de la *Appasionata:*

«Una de nuestras excursiones, dice, nos llevó tan lejos, que no pudimos volver hasta las ocho á Döbling, residencia de Beethoven en las cercanías de Viena.

Durante todo el paseo había ido rugiendo y dando una especie de roncos ahullidos altos y bajos, sin entonar ningún sonido claro. Cuando le pregunté por qué hacía aquello, me contestó: Acabo justamente de encontrar el motivo para el último tiempo de la sonata.

Llegamos á Döbling, y al entrar en el cuarto se sentó al piano sin quitarse el sombrero. Yo, que estaba rendido, me senté en un rincón, y el maestro me olvidó completamente.

Durante una hora oí aquella tempestad que descargaba sobre las teclas, hasta que el final quedó concluído tal como hoy lo conocemos.

Al fin se levantó, y sorprendido de encontrarme allí, me dijo secamente: Hoy no hay lección, necesito trabajar.»

¿A qué tratar de analizar la sonata?

Ya habéis visto, por mis esfuerzos anteriores, la imposibilidad de dar idea del efecto musical con imágenes ó descripciones.

Este es terreno peligroso, y cuanto mayor esfuerzo se haga para aparecer elocuente, más fácilmente se cae en el ridículo de vana palabrería.

Oid en el primer tiempo la impetuosidad y grandeza del exordio, la noble y hermosa melodía que viene después, la agitación del período en arpegios, el enlace y desarrollo de estos elementos, la inagotable fantasía creadora que los presenta cada vez con distinto aspecto, hasta llegar al patético y enérgico final, que se pierde apianando en las profundidades del piano.

Y ¿qué diré del *andante con variaciones*, tan sencillo, tan elevado, que parece una inspiración del mundo antiguo, como los diálogos de Platón que tanto admiraba Beethoven. Al concluir este tiempo, queda en suspenso el sentido y suena como una especie de trompeta de guerra, que con un acorde disonante nos anuncia que hemos abandonado las regiones del empíreo para entrar en el tremendo combate de la vida, y empieza el famoso final, compuesto en el paseo de Döbling, el de los ahullidos roncos, altos y bajos, como decía Ríes, una verdadera tempestad, entre cuyo estruendo parece como que se divisa entre rojos resplandores la gigantesca figura del *Satán* de Milton ó del *Manfredo* de Byrón.

Al empezar la velada, dije que iba á hablar de la música de piano de Beethoven, y particularmente de sus treinta y ocho sonatas; pero como había que decir algo sobre las comprendidas en el programa, y que se han escogido con arreglo al punto de vista que sirve de base á este trabajo, prometí presentaros la inmensidad del mar encerrada en un vaso de agua.

Sólo hemos analizado cuatro, y aun temo, por lo que á mí toca, haber abusado de vuestra paciencia y cortesía.

Cuando se piensa que para presentar un cuadro completo de la música de piano del autor aún nos quedan treinta y cuatro sonatas, cinco conciertos, un quinteto, diez tríos, diez sonatas de piano y violín, cinco de piano y violoncello, una para piano y trompa, una fantasía y multitud de bagatelas, como rondós, variaciones, etcétera, etc., se comprende la imposibilidad de encerrar tan vasto repertorio en los estrechos límites de una conferencia.

He procurado concretar la mía á aquellos puntos que me parecía habían de ofrecer interés, bien para el conocimiento del carácter y de la vida del compositor, bien para la inteligencia de su obra. Concluyo dando gracias á esta Corporación por la benevolencia con

que ha oido mi trabajo. ¡Dichoso yo, si en algo he podido contribuir á que se aumente el número de admiradores del gran Beethoven, y si he demostrado que el hombre y el artista forman un todo homogéneo, cuyo resultado lógico son las admirables obras que vivirán mientras exista entre los hombres el divino arte de la música!

Madrid, Mayo, 1889.

G. MORPHY.

SECCION VARIA

DON JOSÉ MORENO NIETO

ESTUDIO BIOGRAFICO

(Continuación)

II

«Se trata, dice el Sr. Uña (1) de M. Nieto, de un hombre digno »del más detenido estudio, así por lo que ha sido y hecho en su »vida como por lo que ha dejado de ser y de hacer; se trata de un »hombre, por otra parte, cuya grandeza é importancia principal ha »de ser apreciada por sus contemporáneos, á quienes él ha consa»grado los más sabrosos frutos de su actividad y de su privilegiado »entendimiento, y así como otros hombres pasan á la posteridad en »sus obras, M. Nieto tiene que pasar en los juicios que de él hagan »los que con tanto provecho como deleite han oído una y mil veces »sus admirables y sabrosas enseñanzas. Si sus contemporáneos no »pudieran formar una idea exacta de lo que M. Nieto ha sido, »para legarla por tradición á los venideros, estos no alcanzarían se»guramente á formarla: las obras que deja el ilustre sábio no lo »presentarían, ni remotamente, en todo su valor á la posteridad.»

Así lo entiende también el Sr. Cánovas (2), cuando dice: «M. Nie»to valía más, mucho más que los escritos que deja, más que sus »discursos parlamentarios, más aún que sus discursos de polémica »científica y á los cuales debe especialmente el título de maestro »que le ha otorgado ó reconocido toda la juventud de su tiempo.» De igual modo pensamos nosotros, que creemos firmemente que M. Nieto *fué hombre superior á su obra,* razón que tenemos en cuenta para dar suma importancia al conocimiento del hombre, so-

(1) Carta á *La Democracia*, periódico de Badajoz, 28 Febrero 1882.

(2) Discurso citado.

bre el de su existencia, en general la exterior modesta y obscura, y sobre el de sus obras, las que quedan, luces fugaces que sólo en perspectivas de reflejo ofrecen las cualidades salientes de aquel grande é infatigable espíritu, dejando en la penumbra su laboriosidad perenne y su decidida devoción á la verdad.

Para conocer el hombre, hemos registrado cuidadosamente cuantos escritos se ocuparon de él con motivo de su prematura muerte; hemos recurrido al Conserje del Ateneo, D. Teodoro Sánchez, que conserva de M. Nieto un culto y recuerdo superiores á todo encomio; hemos puesto á contribución nuestros propios recuerdos, eco de una amistad (honra por nuestra parte inmerecida) que durante veinte años nos dispensó el ilustre extremeño, y de varias discusiones que con él mantuvimos, pocas en público y muchas privadamente, frecuentes y largas las últimas, porque algunos de los objetos de estudio de M. Nieto merecieron siempre nuestras preferencias; y finalmente hemos tenido presentes muchas de las discusiones que le oimos sostener y aun bastantes de las que él mismo nos refería.

Muchas veces le hemos oído el relato fiel, vivo y acalorado de las primeras discusiones que mantuvo en casa del señor Marqués de Heredia, primero con el tradicionalismo escolástico del Sr. Ortí, y después con el tomismo de los Pidales y Pérez Hernández, profesando por entonces M. Nieto un *espiritualismo*, abierto, como él decía, á todos los progresos legítimos del pensamiento y que consagrara con su adhesión el sentido tradicional de la Historia. En aquella época, desde 1858 en adelante, comenzó M. Nieto el estudio detenido del movimiento idealista de la filosofía alemana á partir de Kant. De aquel tiempo data su conocimiento y adhesión al Hegelianismo, *catedral del pensamiento*, como él le denominaba, gigantesca construcción, á la cual entonó tantos himnos y ditirambos en prosa cuantos fueron sus discursos, que fueron muchos.

Posteriormente le oimos referir, y aun presenciamos, las discusiones que mantuviera con la *ortodoxia krausista*, defendida por los primeros discípulos de Sanz del Río. Crispaba los nervios á M. Nieto, pensador de alto vuelo y orador de inspiración espontánea, la real ó aparente impasibilidad del *rigor lógico* con que los krausistas procuraban, ó reproducir ó dar por resuelto el problema crítico del conocimiento. La propedéntica ó metodología krausista, pugnaba con todas las condiciones del talento y modo de ser de M. Nieto. El *hervor de vida*, su frase favorita, que sentía en su pensamiento y en su corazón, se asfixiaba ante rigorismos y circunspecciones que él no concebía, y fustigaba y denostaba conclusiones y doctrinas que él presumía descubrir y que luego no resultaban... (1) Quizá no hubo teoría ni doctrina (y ninguna pidió plaza en la cultura de nuestro país sin que él la examinara) que excitara más á M. Nieto que el krausismo, cuyos triunfos en la enseñanza oficial le disgustaban, siquiera no concibiese jamás él, consagrado al culto de las ideas, sabiendo muy bien que son incoercibles, para combatirlos, la especial

(1) «Los inolvidables discursos de M. Nieto daban á la filosofía una fuerza dramática que no le viene mal.» CLARÍN. *Folletos literarios*.

argumentación, en forma de barredera, arbitrada y puesta en práctica por Orovio.

Allá, por los años de 60 al 66, discutía constantemente M. Nieto en el Círculo Filosófico de la calle de Cañizares, y aún recordamos noche en que uno de los socios exponía un libro de Proudhon en discurso kilométrico, que había concluído por dejar profundamente dormido á M. Nieto. Hubo de concederle la palabra, para contestarle, el Presidente; se levantó M. Nieto medio dormido é hizo un brillante discurso, refutando el que debía haber oído si hubiera pedido permiso á Morfeo. Era la época en que sus detractores decían de él que «comenzaba por saber lo que todos pensaban para concluir por ignorar su propio pensamiento.»

La oposición á aquel renacimiento del pensamiento filosófico en nuestra patria, acentuó por contradicción las llamadas *tendencias conservadoras* de M. Nieto, inclinándose á la *Derecha hegeliana* y tomando puesto en el partido conservador, después de la Restauración, merced á su afecto entrañable á Ayala.

A la vez, y de modo contínuo, mantenía, primero en un Círculo de la Carrera de San Jerónimo, más tarde en el mismo Ateneo, polémicas vivas con la Escuela economista, defendiendo, contra doctrinas que estimaba extrañas, el sentido tradicional de la política económica y un socialismo vago é indeterminado, que justificaba con razones de sentimiento, inferidas de sus creencias cristianas.

Las Academias nocturnas del claustro de Profesores, fundadas después de la revolución, ofrecieron también á M. Nieto motivo para mostrar su constante amor á la polémica científica. En ellas discutió en varias sesiones el concepto de la vida y de lo orgánico, oponiéndose tenazmente á los primeros anuncios de las doctrinas del naturalismo científico y defendiendo tímidamente una evolución de lo orgánico dentro de la ortodoxia cristiana. En tanto seguía con asistencia asídua y con interés creciente las discusiones de la Academia de Jurisprudencia, donde era paladín resuelto de los derechos individuales con la intervención del Estado para regular su práctica, y exponía su concepto del derecho y del poder, personificados en una institución tutelar á que se han acogido después todos los doctrinarismos con lo denòminado *resortes de gobierno.*

Todas estas ocupaciones, á las que se sumaban las de su cátedra, las frecuentes conferencias en el Fomento de las Artes, en el Círculo de la Juventud y en otros varios centros de cultura, no impedían á M. Nieto la asistencia á las Secciones del Ateneo, donde unas veces desde la presidencia, otras desde los bancos de los socios, discutía con el ardor que le era habitual todos los problemas puestos al debate. En el Ateneo fué donde quedó consagrada la reputación de polemista incansable de M. Nieto. Con el espíritu vario, sincrético de aquella Corporación, se identificó el de M. Nieto. En él se encontraba como en su propia casa. A él le debió principalmente el Ateneo su florecimiento y el interés vivo de sus discusiones, señaladamente después de la revolución de Septiembre. M. Nieto «fué carne de su carne, y espíritu de su espíritu; con él vivía en tal co-

munión de vida, que no parece sino que al morir lo deja huérfano». (1)

Escribía el mismo M. Nieto en cierta ocasión, explicando en lenguaje semi-místico el consorcio de su espíritu con la institución del Ateneo. «Aquí, decía, más jóven, he encontrado siempre la ins»piración y el calor que dan los altos pensamientos que aquí, como »en su patria natural, palpitan y circulan, y que ya, cuando más »entrado en años, veo desaparecer halagüeñas ilusiones, ósiento mi »ánimo tomado de angustia y desencanto en medio de nuestros tur»bados días, busco y hallo en él, como en sagrado recinto, la calma »que consuela y fortifica y el perfume de la ciencia, asilo, hoy, de »los corazones desolados y de las almas afligidas.»

En el Ateneo es donde principalmente hemos conocido y tratado á M. Nieto. Allí hemos tenido la honra de discutir con él algunas veces, y el sentimiento de hallarnos en disidencia de doctrinas é ideales; porque siempre hemos considerado, aun en las ocasiones en que el eco simpático de su voz se traducía en acentos de concordia, que era por demás viejo el odre en que él quería echar el vino nuevo, y que era irrealizable su generosa aspiración de «juntar con »lo presente lo pasado, y ver de conciliar con los dictados de la fe »los fueros de la razón, y con los intereses de la libertad los del or»den y la autoridad». A tal convicción nos ha llevado y en ella nos mantiene, entre otras razones, la nada despreciable que hemos recogido de las polémicas sostenidas con M. Nieto y de su pensamiento vacilante é incoloro, donde reñían batalla contínua el hombre nuevo y el viejo, todo ello porque la inspiración genial de su espíritu y el ditirambo encomiástico con que su alma de artista ensalzaba lo antiguo y tradicional, le impedían seguir en todas sus consecuencias el alcance de la crítica moderna, que requiere una renovación completa del sentido de la vida y del concepto de la realidad.

Refutamos las doctrinas y teorías de M. Nieto, á veces con el mismo calor con que él defendía las suyas; pero ya que se afirma usualmente que la hora de la muerte, cuando no se llena hueco, es la de los elogios, pretendemos, quizá inmodestamente, haber juzgado en vida á M. Nieto con imparcialidad y justicia, al menos en la intención, que es de lo que íntegramente responde el hombre, aun en las ocasiones en que le combatíamos. En prueba de ello, nos referimos (ya que no llegue nuestra audacia á transcribirlas aquí) á las líneas escritas (2), exponiendo nuestro humilde juicio acerca de los discursos sobre el orígen del lenguaje, pronunciados por M. Nieto en la época en que estaba en todo su auge el patriarcado científico por él ejercido en el Ateneo, y á las publicadas bajo el título *Un duelo nacional* (3), en que á vuela pluma quisimos unir al coro general del dolor, el nuestro, sincero y leal como el de todos, producido por la muerte de tan insigne patricio.

Cuestionando con M. Nieto, hemos procurado apreciar el fondo de su carácter personal y la movilidad de sus convicciones. Algo

(1) *Discurso* del Sr. Cánovas.

(2) En el periódico *El Demócrata*. Marzo de 1880.

(3) Carta al periódico *El Cantón Extremeño*, en Febrero de 1882.

susceptible respecto al valor de su pensamiento y de su palabra, sobre todo en los últimos tiempos, tenía M. Nieto toda la candidez del niño y todo el vuelo genial del artista, y confesaba (pues no le dolían prendas, ya que sabía que podía impunemente discutir los móviles, siempre puros, en que inspiraba convicciones y conducta) que la inconsistencia de su criterio era producto natural de su cultura, adecuada á la ley de los tiempos. *Yo soy del presente*, nos decía, con el pensamiento y con la idea, que no en balde he amamantado mi inicial entrada en la patria de las ideas, leyendo al estóico moderno Kant y meditando ante las perspectivas que deja entrever esa misma catedral del pensamiento, que se llama la filosofía de Hegel; pero *yo quiero seguir perteneciendo al pasado*, añadía, porque el sueño hermoso de la Edad Media ha de fructificar en su día, condensando aquella germinación fecunda del Cristianismo todas las grandes corrientes de la humana cultura.

Extranjero dentro de sí mismo, sólo encontraba M. Nieto su verdadera patria en aquella *ciudad ideal*, soñada por Schiller, y que él veía, con ojos de artista y con tonos melancólicos, sombría y triste, observando que escapaba de las manos de la Religión el centro impulsor y propulsor de toda la vida colectiva. Y se refugiaba en el idealismo como tabla de salvación, pidiendo que la ciencia y el arte cumplieran la misión antes encomendada al fin religioso, lo que él denominaba la *Cura de almas*. Con anhelos rayanos en el vértigo, buscaba M. Nieto materiales para su soñada ciudad ideal, formando pirámide indefinida de libros, revistas y periódicos en el ángulo de la Biblioteca del antiguo Ateneo, que debiera reverberar luz inextinguible si existiera perfecta armonía entre el mundo físico y el moral.

La cultura de M. Nieto, formada en la agitación febril de la vida presente, algo influída del predominio de una neurosis gradualmente acentuada, cultura en parte de aluvión, universalísima, extensa, pero *poco intensa*, pues no puede el hombre abrazar todos los matices del pensamiento humano, de suyo complejísimo, como lo es la realidad cuya percepción persigue, explica, unida á las declaraciones del propio M. Nieto de querer ser *hombre del presente* y á la vez *seguir perteneciendo al pasado*, las contradicciones de que fué acusado en vida y el tejer y destejer en que aparentemente movía su actividad infatigable. El *Nihil mirari*, condición primordial del pensador, la *lex parcimoniæ*, norma indispensable de toda investigación, eran letra muerta para el alma de fuego del Presidente del Ateneo. Pero en medio del mal sabor que le dejara el proceso del pensamiento contemporáneo, cada vez más *tomado*, como él decía, de un espíritu crítico y siempre desviado de las vías católicas, dentro de cuyos moldes quisiera él haber encerrado toda especulación, jamás se negaba á los éxitos evidentes, si bien al aceptarlos gritara, cuándo animoso y creyente, cuándo en tonos ascéticos y geremiacos, pidiendo filtrar en todo lo lo divino y lo ideal, fuente, decía, de toda suprema verdad y de toda soberana belleza.

Los tonos viriles de sus hermosos discursos, los acentos nostálgicos que sucedían á sus audaces imprecaciones y las bellísimas con-

troversias en que retrataba por modo escultural el pró y el contra de todos los problemas, le hacían aparecer como gladiador que obtenía siempre el triunfo; pero ¡qué triunfo más costoso! Cada discurso suyo (tan ingenuo era su pensamiento y tan espontánea su oratoria) era un pedazo de su corazón, era toda su conciencia arrojada á la arena del debate, saliendo grandemente modificada. Aparecía vencedor y quedaba vencido, no por los demás, que pocos le igualaban y menos le excedían en condiciones personales para la polémica, sino por sí mismo, que, sincero y leal consigo, abría los poros de su inteligencia á todos los legítimos triunfos del pensamiento contemporáneo.

Con un *medio interior* como el que dejamos bosquejado, nutrido abundantemente de la cultura moderna, con las condiciones personales que ponía de relieve en todos sus discursos, razonando y hablando *ex abundantia cordis*, sobresaliendo por cima de todo la ingenuidad de su carácter y la transparencia de su alma, M. Nieto poseía la primera de sus aptitudes, la oratoria, de un modo específico *sui generis*. Era la suya exclusivamente propia, fogosa, espontánea, tan poco dueña de sí que la dominaba cualquier espíritu ingenioso y crítico, interrumpiéndole en determinado sentido é imponiéndole derrotero fijo á sus discursos. Alguna vez (qué recuerdos más tristes y agradables á la vez, pues causan el *placer del dolor)* nos decía el malogrado Revilla: «Vamos á hacer que hable M. Nieto esta »noche en *demócrata*,» y comenzaba con diatribas ingeniosas é interrupciones concisas y enérgicas á despertar el espíritu liberal, dormido á veces, de M. Nieto. Y entónces se acordaba de su propósito de ser *hombre del presente*, olvidaba las cimas de lo ideal y de lo divino, dejaba á un lado los fundamentos sociales, no volvía á citar los *bajos fondos* del positivismo huero y del materialismo grosero, calificativos que en él no tenían alcance ninguno, y se volvía sobre sí el gran orador, cual si le descubrieran punto vulnerable; y prescindiendo de que hablaba desde la célebre *Derecha*, llevando la voz de lo tradicional y conservador, entonaba ditirambos á los tiempos modernos, llamaba *ola que sube* á la democracia y apellidaba *nuevo Sinaí* á la revolución francesa. ¡Qué hermosura de palabra y qué gráficos apóstrofes! M. Nieto era orador más que nada y perdía mucho la dialéctica de su pensamiento ante el fulgor de su inspiración artística (1).

Dotado de suma viveza de ingenio (aunque jamás gustó de la sátira), con una memoria feliz, hábil y acertado en símiles y asociaciones de ideas, M. Nieto, aun enfadado y fuera de sí, soltaba la *caja de los truenos* y resultaba siempre inofensivo é inocente aun en

(1) »Pero M. Nieto era, ante todo y sobre todo, orador. Aquella palabra torrencial, aquella frase cargada de todos los colores del iris y empapada en todas las variedades del sentimiento, aquel vuelo de la »fantasía, aquellos movimientos convulsivos, aquel revolver de ojos al cielo, como para recibir en la pupila el fuego de la inspiración, aquel sacudir de las melenas como para echar de la cabeza el pobre cabello que oprimía el cerebro y entorpecía los efluvios de la idea, y aquel apóstrofe y aquel gran período, »los dos principales recursos, las señales más positivas de la elocuencia. ¡Oh! aquello todo era lo típico, lo »maravilloso, lo inseparable en M. Nieto, orador en la tribuna, orador en los pasillos, orador en la calle, »orador en la conversación, orador en todas partes y orador de la gran raza en esta tierra clásica de los »oradores».—LABRA. *Discurso* pronunciado en la Academia de Jurisprudencia.

lo más agrio de las polémicas, porque sus ingénuos paréntesis y sus generosas salvedades y sus benévolos apartes, ponían botón tupido al florete que esgrimía. Y todo ello lo hacía por modo natural, sin esfuerzo, libre de toda intención segunda. Podía ser *adversario* de todos, no era capaz de encontrar en nadie un *enemigo*. Tal era el hombre, superior á su obra, mejor que las apariencias, grande en sus pequeñeces y santo que no necesitaba peana. Era M. Nieto de los hombres que ganan en consideración y respeto á medida que se les trata con más frecuencia é intimidad. Oído en aquel gran escenario de su Ateneo, excitado por el ardor de la polémica y arrojando de sus labios elocuentes, contra sus adversarios, acusaciones, á veces no bien meditadas (tal era la espontaneidad de su oratoria), podía, sobre todo si los tonos de concordia brillaban por su ausencia, inspirar M. Nieto antipatías momentáneas; pero luego que en los célebres pasillos se veía acosado por los que murmuran en el pórtico y se callan en el templo, revelaba el fondo de sinceridad de sus ideas y afectos al límite de ofrecer armas y argumentos á sus propios adversarios. Era, en efecto, M. Nieto, *mejor aún de lo que parecía*.

Digamos algo ahora de su modesta y laboriosa existencia.

(Concluirá.)

U. González Serrano.

LOS PADRINOS

Crescite et multiplicamini,—dijo Jesucristo—y confiesen ustedes que en este punto hemos obedecido las órdenes del Señor.

Cuando contemplo la multitud de criaturas que se ven en el Prado, en Recoletos, en la Plaza de Oriente, en el Retiro, en el Circo de Price, en misa, en las casas de mucho vecindario, en los brazos de sus mamás ó de sus papás, ó de sus nodrizas, ó de los asistentes de sus papás, si son niños de la clase militar, me asombro y me regocijo.

¡Qué generación tan completa! como se dice de las compañías dramáticas ó de los llamados *cuerpos de coros*, especie de cuerpos diferentes de los cuerpos bonitos que se usan en España, de los cuerpos facultativos, del cuerpo de doctrina, del cuerpo entero, del cuerpo del delito y de los cuerpos extraños, pudiendo llegar á ser, andando el tiempo, todas y cada una de estas cosas.

Una nube de chiquillos, plantel fecundo de una cosecha de hombres numerosa, entre grandes y tontos, me hace unas veces el efecto de una turba de mariposas, y otras veces el de una nube de langostas no marítimas.

Pensar que cada rapazuelo de aquellos ha de dar al país un ministro, me regocija. ¡Cuántas fracciones formarán! ¡Cuántos turnos pacíficos aguardan á la España que viene, por decirlo así!

¡Pensar que cada ciudadano de aquellos en miniatura ha costado, cuesta y costará á sus padres una fortuna y una existencia! ¡Que todo se sacrifica á su porvenir! Y por fin, cuando llega á ser porvenir todo se puede llevar con paciencia; pero lo verdaderamente terrible es cuando el porvenir llega, cuando el jóven se desgracia... Entonces, y sólo entonces se comprendería, si se oyeran las quejas del padre, si se vieran las lágrimas de la madre, cuánta es la pérdida que representa para entrambos un hijo.

Y digo si se viera ó si se oyera, porque no todos sabemos ver y oir; ó mejor dicho, apreciar el dolor.

Pero todo tiene en este mundo su fin dramático y su lado cómico, desde el nacimiento hasta la muerte.

No me he bautizado más que una vez en mi vida, y era yo tan chiquitín, que no recuerdo nada de la ceremonia; pero he sido padrino y he tenido ocasión de enterarme de todos los accidentes y minuciosidades de tan fausta solemnidad.

Parece, á primera vista, que el protagonista en un bautizo ha de ser el que recibe el agua bendita, pero no es así; el papel más importante en un bautizo es el del padrino, verdadera víctima propiciatoria que sirve de blanco á las impertinencias de la familia y á las iras de las turbas de muchachos que circunvalan, y ustedes perdonen el verbo, la iglesia en que el bautizo se verifica.

—Ese es el padrino,—dice un granuja á otro de la misma especie.

—¿Quién es el padrino?—pregunta el sacerdote.

—¿Es usted el padrino?—interroga con inocente curiosidad el sacristán.

—Que sea por muchos años,—añade el monago con una entonación tan impropia, que más parece que quiere decir: ¿lleva usted dinero disponible?

El padrino representa al padre, sufre todas las impertinencias inherentes al oficio de padre, sin disfrutar siquiera de la menor de las ventajas.

Como en la sociedad hay siempre quien paga el pato, al padrino le toca pagar el chico. El padrino es el término medio entre el padre y el padrastro. La familia del chico le considera como un miembro de ella, más ó menos útil, ó como un testaferro del cual se prescinde en concluyendo la ceremonia.

La historia de un bautizo sería muy larga, y me concretaré á escribir algunos apuntes. Empieza la crónica en la elección de nombre para la criatura: si es hembra, hay individuos de la familia ó amigos de la casa, que proponen que se intitule á la criatura Quincuagésima, y Adviento si es varón. Sobre si ha de prevalecer el santo de la madrina ó el del padrino, ó el de la madre ó el del padre, suele haber más que palabras. Por último, después de una discusión acalorada, se conviene en poner al chico un nombre que llame la atención.

Resuelto este punto, falta saber si el infeliz que ofreció apadrinar al niño está dispuesto, si ha pensado en madrina ó admitirá la que le presenten y viceversa. Cuando no hay padrino y madrina voluntarios, se usan de guardarropía: un sacristán ó un monago, aparecen en el acto como padrinos; pero estos no son los que yo quiero bosquejar en este articulejo.

El padrino pagano es el verdadero tipo de comedia, que carga con el mochuelo, paga los gastos, se bate con los chiquillos que le torean al salir de la iglesia, pidiéndole dinero como pago de derechos por el honor que le hace la sociedad.

Generalmente se escoge para este cargo un hombre soltero y en condiciones á propósito para el caso: el caso exige un regalo para la madre, otro al chico, y una cena ó un chocolate en familia: por supuesto, que á la madre de su ahijado tiene obligación de regalarla todo el chocolate que pueda consumir durante su convalecencia. Al padre no le convida á más que á chiquillo bautizado.

La conducción previa al Juzgado municipal del distrito, corre también de cuenta del padrino, que exhibe la criatura en la antesala del Juzgado; la examina un oficial ó un escribiente, á vista de pájaro, ó mejor dicho, á vista de oficial ó de escribiente, y el padre interino del chiquillo devuelve al padre legítimo aquella carga, preciosa para sus padres.

Cuando el chiquillo se desgracia, el padre y la madre toman tirria al padrino, porque, según la frase técnico-familiar, «ha tenido mala mano». En este caso, ha perdido el infeliz el tiempo y el dinero que había gastado en la criatura, pagada como si fuera á quedar-

se con ella, y en la madre del niño, que le odia á muerte porque ha fallecido su hijo.

Hay diferentes clases de padrinos; el de matrimonio, el de duelo, el de graduando en las universidades, y el de caballero que toma el hábito en alguna Orden militar. En todas ocasiones el padrino significa generalmente el pagano.

Pues, además de los padrinos espirituales ó legítimos en sus diversas variedades, hay otras clases de padrinos, que son los interesantes: he conocido algunos modelos á cual más perfectos, y de algunos de los cuales voy á ofrecer á ustedes un modelo.

***

La acción en la plaza de San Marcial, y entre dos mozas de trapío.

—¿De dónde vienes?

—Del Abanico.

—¿Otra vez tienes al hombre detenío?

—Tiene desgracia, en cuanto sale ya está pensando alguna diablura.

—¿Y qué dice su padrino?

—Su padrino no está en Madrid; ha salido á ver si le sacan por su pueblo y lo traen á las Cortes.

—¡Ya!

—Toma, pues si estuviera en Madrid ya me hubiera yo *colao* en su casa y estaría mi Pepe en la *caye*.

Muchos de estos padrinos merecen pasar á la categoría de ahijados.

***

—¿Has visto á Tiburcio?

—Sí, chico.

—¿Y te saluda?

—No, por cierto; hombre, y eso quería preguntarte: ¿hace lo mismo contigo?

—Pues ya lo creo; desde que ha estrenado sombrero y se ha vestido de persona, si me encuentra en la calle pasa como si no me viera.

—¿Y de dónde ha sacado todo eso? Porque hace algún tiempo que no se ha dicho que hayan detenido ningún tren, ni...

—Está colocado en un ministerio con veintitantos ó treinta mil reales de sueldo.

—¡Qué barbaridad!

—Así parece á primera vista.

—Pero, hombre; si Tiburcio es manco!

—¿Y qué importa? ¡Tiene un padrino!

—¡Ah!

***

—Luisa es un ángel.

—Ya se vé.

—No puedes calcular qué hacendosa, qué económica.

—Pues hombre no lo parece: estrena un vestido cada cuatro días,

—Bien, chico, sí; pero eso no nos cuesta el dinero, ni á mi esposa ni á mí.

—Eso es otra cosa.

—¡Claro!

—Hazme el favor de decirme dónde os vestís para comprarme un traje nuevo.

—Te lo explicaré. Luisa tiene un padrino.

—¡Ya!

—Y el padrino, que es un personaje muy amigo de la familia de mi mujer, y de mi mujer sobre toda la familia, la obsequia con frecuencia.

—¿Y tú consientes?

—Pues no faltaba otra cosa sino que le desairase; es una persona muy formal, un hombre anciano, casi casi. ¿Había de dar en la locura y en la vulgaridad de manifestarme celoso? ¡No se ofendería poco *mi* Luisa!

Ese *mi* tiene tres bemoles, suele pensar el amigo, pero no lo dice.

***

—¿Conoces á Matilde?

—¿Aquella viuda jamona?

—Pues.

—Hace pocos días la he visto en carruaje propio en la Castellana.

—Es claro.

—¿Cómo es claro? Pues su esposo D. Rafael no la dejaría muchos bienes de fortuna, porque cuando murió se echaron encima los acreedores?

—¿Encima del muerto?

—Hombre, encima de sus bienes.

—¿Y qué?

—Matilde no llevó dote; conozco muy bien la historia.

—¿Pero no sabes que Matilde tiene un padrino?

—¡Ya!

—Pues es claro; un padrino muy rico, que la quiere como un padre, y según malas lenguas, algo más; y como ella es tan agradecida...

***

El padrino es el protector incógnito, el que sustituye al padre en algunos casos, al marido en otros, en otros...

La primera necesidad social es el padrino; un hombre sin padrino, es «un plato de ternera sin ternera», como decía *El Padre Cobos*, una planta parásita, un desgraciado que no llega nunca al fin de sus aspiraciones.

El padrino es un sér especial que siempre paga el pato; y sirve á sus ahijados y ahijadas de editor responsable; una especie de angel tutelar que toma á su cargo la felicidad de las familias que proteje; una sucursal del Monte de Piedad; una sociedad protectora, compuesta de padrinos, lograría salvar la Hacienda, y normalizar el país más desorganizado.

El padrino nace con predisposición para *el oficio*, siendo bondadoso, prudente, rico, y perspicaz hasta cierto punto, como que viene al mundo con la misión de dejarse explotar por sus semejantes. Su nombre es una garantía universal; el que tiene padrino tiene una mina inagotable, una firma que garantice todas las operaciones de su vida.

Hay padrinos de pega y de pago; claro está que al reseñar las condiciones del padrino, me refiero á los segundos, á los de pago. Los padrinos de pega no sirven para tanto, pero sirven. Todo el que carece de ocupación conocida se hace padrino, y vende protección á cualquiera.

Y si esto digo del padrino, figúrense ustedes lo que puede decirse de las madrinas. Una madrina consigue cuanto se propone, si reune ciertas circunstancias imprescindibles.

La mujer ha ejercido siempre más influencias que el hombre.

La mujer tiene grandes ventajas sobre el hombre; mientras el hombre maneja los destinos del mundo, la mujer manejará al hombre, y por consecuencia dispondrá de los destinos.

No me refiero solamente á los destinos con sueldo.

Entre la súplica de una mujer bonita y los argumentos de un filósofo, aunque también sea bonito, caso raro, opto por la primera, y estoy seguro de contar con muchos votos de mayoría.

Una madrina es más útil que una madre para ciertos asuntos: las lágrimas de ésta pueden mucho en las almas nobles; las buenas palabras de una buena madrina vencen al más descorazonado; para vergüenza nuestra, es mayor el número de los turcos que el de los hombres de bien; incluyendo entre los primeros á todos los que no se atreven á llegar á ser lo segundo.

La madrina es un pagaré á la vista que se cotiza en la plaza, sin descuento.

Protectora de jóvenes desamparadas, cuando ella es vieja, se consagra á ponerlas en el camino de la vida, y las enseña á labrarse un porvenir.

La mujer que tiene madrina tiene un *refugium pecatorum*, siempre dispuesto á recibirla en sus brazos y á perdonarla sus errores: es el abogado casero de mujeres pobres contra sus maridos, en casos graves; la conciliadora de voluntades, en otros casos.

Escusado me parece añadir, y ustedes perdonen la impertinencia, que el que reune padrino y madrina, lo reune todo; yo desgraciadamente carezco de ambos protectores, y no los echo de menos. No he sido ahijado nunca; he sido padrino y nada más.

Ya comprenderán ustedes que tampoco he sido madrina.

E. DE LUSTONÓ.

Crónica del movimiento artístico de España

SEGUNDO CONCURSO DE PROYECTOS PARA UN MONUMENTO Á MARÍA CRISTINA. —DOS ESCULTORES NOTABLES.—LA ENTRADA DE ROGER DE FLOR EN CONSTANTINOPLA.—LA ÚLTIMA OBRA DE PLASENCIA.

De propósito firme calificaba yo hace unos días el mío, de no decir nada desde lugar tan evidenciado como el de la prensa, respecto de los proyectos de monumento á María Cristina y del cuadro «La entrada de Roger de Flor en Constantinopla;» pero yo propuse, y el Director de esta Revista dispuso, y hé aquí que, con la pluma suspendida sobre la primer cuartilla, me devano los sesos en busca de un término medio, suficiente á contentar á todos, enemigos y admiradores del cuadro y de los monumentos mencionados, y al propio tiempo á mi conciencia de crítico, que en estas cosas no transige sino con la verdad, y en los tiempos que corren la verdad necesita darse en pequeñas dosis, para que aquéllos que han de gustarla, se la traguen sin que se percaten de que tienen el remedio dentro del cuerpo hasta después de tomada la medicina.

Pero antes de ocuparme de lo concerniente á la parte plástica de los trabajos que debo estudiar en este artículo, cúmpleme principiar examinando el criterio oficial que guía tan descabelladamente á los iniciadores de tales obras; y como esas altas personalidades ocupan lugares preeminentes, donde la sabiduría debe resplandecer sobre todas las cosas y *casos*—aquí que no peco,—diré la verdad por arrobas, y lo que se me ocurra sin temor á susceptibilidades, que después de todo, por rasguño más ó menos, no pienso que se duelan los que en fuerza de recibir lanzadas de tantas lanzas, manejadas por hábiles manos, tienen la piel como coraza milanesa ó cota de España.

Cuando se pretende honrar con los honores de la estatua que inmortaliza al honrado, debe prescindirse por completo de toda pasión ó móvil que no tenga clara patente de alto sentimiento de admiración ó gratitud, pues de otro modo la efigie, juntamente con la memoria del inmortalizado, corren el riesgo de ir á dar, una en los sótanos de cualquier caserón, como les aconteció á Felipe III y á Mendizabal; y otra de ser escarnecida por quienes quizás les deban favores y respeto. Y digo esto, recordando no solamente hechos bastante recientes para que hayan sido olvidados, sino también porque las defecciones á que están sujetos esos monumentos en ciertos instantes, y la escasa ó dudable notoriedad de los personajes que glorifican, son motivos más que suficientes para cortar los vuelos á la fantasía del artista, dando por resultados obras de escaso mérito, así en el concepto como en lo plástico.

Yo entiendo, que únicamente cuando la Historia sanciona como héroe, sábio, ó bienhechor de la humanidad una personalidad dada, cuando han pasado algunas generaciones discutiendo y aquilatando el mérito de aquél, cuando de común acuerdo reconozcan todas gentes un fondo de indiscutible valer en el hombre ilustre, es entonces cuando la estatua, que hace perdurable, debe erigirse; y la distancia de tiempo, el juicio frío y equitativo que resulta de esa misma distancia, la idealidad—aureola que la imaginación ciñe á las sienes del hombre excepcional,—vienen á ayudar la inspiración del escultor, imprimiendo á las facciones rudas del soldado la nobleza del guerrero; á las del pensador la majestad divina del genio; á las del artista el sello del inspirado; á las del estadista la perspicacia de los Pitt, Talleyrand y Ensenadas.

Sucede, sin embargo, que un hombre merece en vida, ó reciente su desaparición del mundo de los vivos, el honor de la estatua; pero no creo que nadie pueda discutirles esta distinción, la más grande, la más gloriosa, á un Víctor Hugo ó á un Alejandro Dumas, como no se le discutiría tampoco á nuestro Zorrilla: pero creo, sí, que no sólo serán discutidas las de todos aquellos cuya notoriedad resida en círculos más estrechos y sus facultades morales estén sujetas á la caldeada atmósfera de las escuelas secundarias de los grandes ideales, sino también miradas con indiferencia y casi con desprecio por muchos que tienen formado severo juicio del valor personal en todas las manifestaciones del espíritu.

No seré yo quien le regatee méritos y virtudes á la última de las esposas de Fernando VII, ni tampoco quien ponga en duda las dotes militares del Marqués del Duero; pero no por eso les considero—juntamente con algún otro honrado con bronces y mármoles,—suficientemente dignos de tanto honor. La primera representó una idea encarnada en gran parte de la juventud de principios del siglo, hija de la revolución social llevada á cabo en Francia, de la nueva ciencia, de las nuevas corrientes marcadamente liberales, que se impusieron como necesidad humanitaria de imposible sustitución; y las circunstancias políticas le obligaron, á la muerte del Deseado, á buscar el apoyo que, enfrente del partido tradicional, le prestaba esa juventud; y á este apoyo debió que su hija fuese Reina de España, y al propio tiempo no sufrir las consecuencias del desastre de su casa en Nápoles, y, en vez de huír como proscripta, viuda y madre, reinar como representante de los derechos personificados en Isabel II. Y en verdad, que no siempre estuvo á la altura de las circunstancias, ni tampoco muy poseída de gratitud, por cuanto, veleidosa ó desvanecida, creyó alguna vez que podría pasar muy bien sin el consejo y la aspiración de los que luchaban por su causa. Si desplegó astucias italianas y mostró dotes de inteligencia clara, y mostró serenidad de ánimo en ocasiones dadas, no por eso puede considerarse ningún acto de María Cristina como cosa de asombroso génio, ni tampoco como modelo de reinas en ejercicio. Yo quisiera que esos senadores y diputados que así proponen estatuas, dijesen qué honor reservarían á la viuda de Fernando VII, si hubiese alcanzado la talla histórica que las Berenguelas y Marías de Molina.

Pues respecto del Marqués del Duero, y dejando á un lado sus sentimientos políticos—puesto que creo que tener como buena esta ó aquella escuela no quita ni pone talento,—no he adivinado aún, para cuanto más verla, la razón de erigirle estatua, siquiera sea tan mala como es en efecto. Sus dotes de táctico, en verdad que no han traspasado los límites de lo vulgar; y como verdaderos y prácticos conocedores de la guerrilla, antes de el Marqués del Duero existieron ya algunos que, sin tratados técnicos, dieron testimonio irrecusable de conocer y aplicar perfectamente tal arte de guerrear. Quizás haya ganado el honor de la estatua muriendo frente al enemigo; en ese caso están Pardiñas, Zumalacárregui, Fajardo y cien más reclamando el mismo homenaje.

Pero aquí lo reducimos todo á cuestión de circunstancias: aquí se piensa y se siente—como diría cualquier orador de esquina—después del banquete celebrado por los buenos auspicios de tal ó cual fracción ó personaje político que torna al presupuesto, á vueltas del largo ayuno ó de campaña terrible contra los amigos, que son tales, desde el instante que virando en redondo le ofrecen en el lugar de una embestida de proa, cómoda escala para entrar á bordo y disfrutar seguro y cómodo pasaje mientras dura esta vida de sinsabores. Duerman, pues, tranquilos, los manes de Alfonso el Sabio, de Alfonso V de Aragón, de Alfonso VIII, de doña María de Molina, de Hernán Cortés, de Gonzalo de Córdoba, del Cid, del Marqués de Santa Cruz, del Gran Duque de Alba: mientras crean necesarios ciertas gentes esos actos de adulación y de egoismo político, ni el artista los evocará en sus grandezas, que la Historia guarda como preciado tesoro de enseñanzas y admiración, ni las generaciones actuales admirarán obras de arte, sentidas y dignas de España y de tanto ilustre hijo.

No puedo, en justicia, culpar á nuestros escultores de las grandes deficiencias, más que materiales, de concepción de que adolecen las estatuas de que me ocupo y de los proyectos presentados últimamente para la de María Cristina. Sabido es que el prestigio de que el tiempo rodea una personalidad ó un hecho culminante, adquiere en la mente, no sólo del pueblo sino del artista, proporciones que, rayando en lo sublime, en lo épico, revisten un doble carácter, de los cuales el físico queda subyugado con sus pasiones y debilidades inherentes á la naturaleza humana, por las grandezas del espiritual, del psíquico; queda, sí, obscurecido por la fuerza incontrastable del valer, del génio, de la inspiración, del pensamiento. Dadle á un artista, poeta, músico, escultor, pintor, por motivo de inspiración el cerro de los Angeles ó las cumbres del Himalaya, obligándole á componer una alegoría ó á desarrollar una idea en versos leoninos, cantando ó representando la majestad de la altura de aquéllos, y veréis cómo el cerro de los Angeles se queda sin cantor ó sin alegoría. No en vano el pensamiento tiene por vehículo de sus ideas el arte, y recorre como el rayo el mundo entero de un polo á otro, del cielo á la tierra, del infierno al paraíso, de la forma concreta á la intangible que la fantasía guarda en lo íntimo del alma.

He oido censurar con acritud los proyectos en cuestión. Verdaderamente que, bien examinados, haciendo abstracción completa del

motivo, solamente el que alcanzó el premio primero, debida la estatua á Benlliure y el zócalo al arquitecto Aguado, merece especial mención, aun cuando la *crítica* haya dicho algo en contrario; pues si bien el señalado con el tercer lugar, la parte arquitectónica, revestía una originalidad de que carecía el primero, tenía aquél el defecto de ser imposible de proporciones, y la figura de la reina rígida, inflexible, y sistemáticamente plegados los paños. De los demás, mejor es no meneallo, porque á decir algo de ellos, sólo se me ocurriera compararlos á las campanillas de las escribanías de plata, antiguas, que tienen por mango una figurita mal cincelada y peor dibujada.

Y á propósito de este certámen ó concurso, se ha suscitado una cuestión de personalidades artísticas, que desde el momento en que la prensa diaria se muestra parte en ella, deja de ser puramente técnica para convertirse en motivo de apasionamientos personales, que no siempre resultan dentro de los límites justos y equitativos de la crítica; y puesto que de las alabanzas fuera de tiempo y sazón resulta á las veces daño grave, no tan sólo extraviando el criterio de una gran parte de las gentes que creen á piés juntillas cuanto pueda decir en materias artísticas cualquier gacetillero, sinó ofuscando al que se pretende honorar de ese modo, creo de mi deber decir cuatro palabras acerca de esas dos personalidades, dignas ambas de ser tenidas en consideración muy grande, dentro de nuestro arte estatuario.

Afirmo que, en efecto, el autor del grupo «La Tradición» tiene condiciones notables para el arte que cultiva, y así su último grupo, como varios bustos que de tan notable escultor he visto hace poco, justifican plenamente el nombre que ya, en el mundo artístico, ha adquirido; y afirmo más, afirmo que acaso algún día ocupe el segundo lugar entre nuestros buenos escultores modernos. Pero si afirmo esto, también debo decir que, superior á el autor de «La Tradición» es el autor de «¡Accidente!» Ni el primero dibuja y domina la parte técnica del arte de la escultura como el segundo, ni tiene tan alto y atildado gusto, ni tampoco tanta delicadeza y á la par grandiosidad de ejecución; y miren como quieran esto que afirmo todos cuantos, de unas semanas al presente, se convirtieron en admiradores del escultor catalán, tratando de quitarle á Dios lo suyo para dárselo al César, por mi parte espero poder razonar muy pronto lo que en este parrafillo digo y sostengo, y en largo artículo: pues conviene á todos, artistas, arte y gusto popular, ver de descartar críticos que así entienden de achaques artísticos como yo de freir espárragos.

Por cierto, que no sé si la comisión de señores Senadores encargada de llevar á cabo la decoración de la alta Cámara, entenderá de eso que yo no entiendo; pero sé de buena tinta, que de su cometido artístico no saben ni media palabra, aun cuando tenga mis motivos para creer en la inteligencia de alguno, por lo cual resultan más graves los cargos que en nombre de la buena pintura é Historia española voy á dirigirle.

Hay frases y hechos históricos que, como hizo notar en concienzudos artículos publicados recientemente en Lóndres el célebre pin-

tor Alma Tadema, son imposibles de representar plásticamente; teniendo esto en cuenta «La Batalla de Lepanto», «La Conversión de Recaredo» y la «Entrada de Roger de Flor en Constantinopla», adolecen, uno, del defecto de la imposibilidad material de la representación por medio de la pintura, y los otros de falta de importancia real y positiva. Ni aun cuando todos los señores de la comisión aludida busquen con verdadero empeño analogía alguna entre esos hechos históricos y lo que representa la alta Cámara, lugar donde reciben el visto bueno las leyes que el Congreso crea y propone, encontrarán seguramente la más remota conexión; y siendo esto así, de indudable veracidad, cúmpleme manifestar cuán deplorable va resultando la colección de cuadros de celebridades españolas contemporáneas, á causa de la deficiente cultura artística que tiene asiento en la inteligencia de tan graves é ilustres personajes de nuestra política.

Pasaré por alto el examen de los cuadros «La conversión de Recaredo» y «Batalla de Lepanto», que aun cuando no han sido juzgados hasta el presente desde el verdadero punto de vista de la crítica moderna, tan distinta de apasionamiento que todo lo desfigura, sin embargo, ya por el tiempo transcurrido desde su exhibición pública, ocupan el sitio que intuitivamente les asignó el juicio popular y que realmente deben ocupar en nuestra escuela coetánea: me limito únicamente á decir algo sobre la producción del laureado autor de la «Conversión del Duque de Gandía», tan duramente combatida por algunos como ensalzada por muchos.

Tan solo repasando los fastos de nuestra historia muy á la ligera, pudo ocurrírseles á los señores senadores dar como motivo de cuadro histórico importante, la «Entrada de Roger de Flor en Constantinopla». Pocos son los historiadores patrios que tratan de la cruzada por el de Brindis dirigida, y poco también es lo que vale ó significa la figura del jefe de aquella algarada de gente *non sancta*. Todo el interés de la expedición quedó reducido á simple paseo por la capital de la vieja Bizancio: los muros de Jerusalén no se dibujaron, como ante Godofredo, iluminados por misteriosa luz, ni la planta del almogavar que guiaba un extranjero logró hollar los arenales de la Tebaida; y si desde sus tumbas sintieron el rumor de la turba, acaudillada por Roger, los Corazón de León, Godofredo de Bouillón y Luis de Francia, tengo para mí que, recordando las proezas y esfuerzos por ellos realizados, volverían á reanudar su sueño eterno, seguros de que no era el *condottieri* de los catalanes y aragoneses el que había de lograr lo por ellos intentado y no conseguido. ¿Qué habrán visto los graves senadores en el de Flor, digno de perpetuarlo en el lienzo y de ocupar un hueco en la mansión de las leyes, que tienen por objetivo corregir costumbres, igualar al poderoso con el humilde, amparar al desvalido y extirpar las insolencias de las prerrogativas?

¡Brava expedición á Levante la de Roger y de sus desalmadas gentes! Si la Historia de España no contase por miles hechos y guerreros cien veces de más talla que la del Megaduque germánico, del noble aventurero, del revoltoso sin entrañas, sería cosa de arrojar al

fuego memoria tan triste y bochornosa como resultaría la de los fastos de esta nación hidalga y valiente: sería deber nuestro maldecir del primero que enristró la pluma para trasladar á la posteridad, perpetuándolos por medio de la crónica, los culminantes sucesos de su tiempo; y entonces, el artista rebuscaría únicamente en la historia de la humanidad la grandeza del asunto que, de esta índole, su patria no contaba.

Y Moreno Carbonero nos prueba con la figura de Roger, la dificultad con que hubo de luchar para suplir imaginativamente los escasos detalles y pormenores que del aventurero dan los poquísimos historiadores que de él se ocupan, sin exceptuar al hijo de Andrónico; y así como no logró el distinguido artista malagueño discernir la figura del de Brindis, dándole el carácter histórico que en realidad tuvo, tampoco ha reconstruido por entero el hecho ó, por decirlo más propiamente, el acto de la entrada ¿triunfal? de Roger y sus gentes en la corte bizantina. Necesitaba Carbonero hacer un esfuerzo imposible de imaginación si había de representar con brío, con animación, con entusiasmo, lo que por lo visto soñó el senador que escogitó el asunto: necesitaba el pintor prescindir de la frialdad de los relatos históricos y buscar en siglos anteriores las entradas en Constantinopla de otras expediciones y de otros guerreros más nobles, figuras realmente épicas, que hicieran lo que nunca pensó Roger de Flor, y empapado, dominado el espíritu por aquéllos, adjudicarle á éste el carácter que no tuvo, y á sus soldados el entusiasmo por una causa que jamás sintieron.

Dificultades sobre dificultades acumula la ignorancia artística de las gentes oficiales para que nuestros buenos artistas no puedan realizar verdaderas obras maestras donde la inspiración tenga espacio para mover sus alas con entera libertad: que no he logrado comprender la razón de la manía guerrera de que están poseídos nuestros políticos, manía tanto más absurda cuanto mayor es el carácter civil y humanitario del lugar á donde se destinan esos belicosos lienzos, manía que fuerza al escultor á aprenderse de memoria la indumentaria militar de los generales de este siglo, y al pintor á estudiar asuntos y figuras históricas secundarias, vestidas de hierro las segundas é imposibles de sentir y expresar las primeras.

Desde este punto de vista debe la crítica juzgar el cuadro «Entrada de Roger de Flor en Constantinopla;» juzgarle de otro modo sería lanzar sobre su autor censuras que no tienen como motivo bastante justificado la deficiencia que pueda haber en la parte de concepto, puesto que la inspiración no cabe dentro de moldes concretos ni de espacios determinados. El cuadro de que me ocupo significa un esfuerzo que tiene más de material que de trabajo psíquico: los estudios de indumentaria, los históricos puramente dichos, los de fría y meditada composición, se acusan tan vigorosamente que arrumban á lugar muy secundario aquellas condiciones que forman la personalidad artística, y la expontaneidad con que la inspiración traza, el pincel toca y la paleta da jugosidad y brillantez al color, quedan supeditadas al estudio, al cálculo, al miedo de equivocarse en la interpretación del asunto no sentido.

Por este mismo miedo el cuadro de Carbonero no resulta suyo. El pintor de paleta vigorosa, caliente, de toque decidido, de luz radiante y contrastes brillantísimos, es aquí pintor del norte tibio, gris, débil de factura, y que á pesar de tanta nota clara como tiene el cuadro, aparece éste sin luz, sin ambiente y sin distancias. El cielo, que en Constantinopla es generalmente de un azul mineral casi morado, en el cuadro de Carbonero es nublado por niebla plateada sin transparencia, y semeja enorme tela de lona dispuesta para preservar de los rayos solares el lugar de la escena: de ahí que la cúpula de Santa Sofía, del palacio Imperial, no hagan ilusión perspectiva aérea; que las velas de la flota anclada en la Prepontide sobre las aguas del Mármara, se confundan con la tonalidad del horizonte, y éste con la del cielo; que el ambiente no exista sino en el primer término. El Sr. Carbonero no ha visitado el lugar de la escena, que habiéndolo visto tengo por seguro hubiese dispuesto en forma la composición, para que la soberbia perspectiva, aun desde el lugar en que coloca las figuras de Roger y del primer almogavar, diese distancia óptica y fingiese espacio incalculable, haciendo valer las últimas figuras del cuadro, que ahora apenas tienen realidad ni valor. Y en verdad que no debía temer á que la perspectiva le acumulase dificultades, puesto que la hermosa y dilatada línea del mar de Mármara le daba el fondo luminoso que no encontró en las velas de las embarcaciones de Roger, ni en el cielo blanquecino, y la mancha de azulado gris de Scútari al otro lado, le serviría para interrumpir la línea del agua en el horizonte.

Esto por lo que respecta al escenario. Pero debo ser justo: obligado el artista á desarrollar una composición vasta en tamaño dado, y además, debiendo dar vida á asuntos ó á personajes históricos, que son en el curso de los tiempos lo que las *partes de por medio*—según el tecnicismo antiguo—en el teatro, apenas si alcanza á los gastos materiales de la obra la retribución señalada como tipo fijo; y cuadros como el de que me ocupo, si el artista pretende cumplir como bueno, tan sólo los estudios de indumentaria y los viajes que estos estudios y el conocimiento de los lugares en que se desarrollaron los sucesos, exceden en coste al valor de lo asignado para la adquisición de la obra.

No se me oculta que podrán contestarme que el Senado no obliga á los artistas á ejecutar esos trabajos; pero tampoco debe ocultársele á nadie cuán necesario es el crédito de algunos pintores, sobre todo de los jóvenes, y cuánto significa en el mundo artístico la realización de cuadros, donde están obligados á desplegar sus dotes. Hoy más que en ningún tiempo necesita el pintor residente en España del mendrugo de pan que el Estado le arroja, para lograr que el escasísimo mercado nacional le estime y adquiera sus producciones; por eso censuro y seguiré censurando que esa protección, además de no ser expléndida, sobre todo en ocasiones como esta de la decoración del Senado, esté supeditada á un criterio artístico absurdo.

Y sigo examinando la tela del Sr. Carbonero. Roger monta un caballo con jaeces bizantinos, y á su lado, cabalgando en otro blan-

co, se ve un Ostiario; á la izquierda del espectador, y en primer término, un grupo de almogávares, portando uno de ellos la bandera con las barras del reino de Aragón; á la derecha el escudero del Megaduque, llevando el casco de batalla de su señor. Ocupa la parte derecha de la escena el Emperador Paleólogo con su hijo y la corte, y al fondo se mira la guardia del Andrónico; y por último, un caballero sobre corcel negro, detrás del grupo de Roger y el Ostiario, alza el pendón de San Jorge.

La parte más brillante de este cuadro, la ejecutada con más vigor y verdad, es, sin duda, la de la derecha. El pedestal de marmol blanco sobre que se alza el grupo clásico del león y el toro de bronce, la doseleta roja ó parasol imperial colocado sobre la silla gestatoria que ocupa el Emperador, la cabeza de su hijo y de dos viejos *Mandatores*, las telas de la vestidura *ternun* que envuelve á Andrónico, todo esto recuerda la paleta de Carbonero, así como se admira la magistral testa del Ostiario y la delicada figura y bella ejecución del de Flor, sin excluir el caballo; estas son las bellezas salientes, que aun cuando puede apuntarse alguna otra nota, si no tan bella, por lo menos buena, es necesario hacer examen detenido para percatarse de que existe. Veamos ahora las deficiencias plásticas é históricas de este cuadro: son las primeras la falta de unidad entre la luz que ilumina casi todas las testas de los bizantinos y la que baña las de Roger, su acompañante y los almogávares: aquellas parecen heridas por el sol, las del protagonista y del Ostiario están pintadas á luz templada, las de los últimos resultan en penumbra: el mismo valor de tonos existe en primer término que en último, la misma nota en el cielo que en el marmol del pavimento; el caballo del Ostiario está desdibujado, la figura del primer almogavar afeminada de líneas, y, como el resto del grupo, tocado con fatigosa blandura; el laurel que cubre el suelo, puesto con pésimo gusto y desentonando de un modo agrio en demasía. Las deficiencias históricas, si no de gran valor todas, alguna hay, sin embargo, que á no existir, el cuadro tuviera otro aspecto más conforme con la verdad. No era Roger doncel distinguido y elegante, cual nos le pinta el laureado pintor malagueño; muy por el contrario, hombre rudo y de modales acanallados, como casi todos sus hechos,—que éstos, mejor que las descripciones que de él nos puedan hacer los historiadores,—nos indican la fisonomía moral del de Brindis. Tampoco se adivina en el grupo de almogávares aquella turba de desalmados de quien decía el rey aragonés al verlos partir mandados por Roger: «Quedan en paz las bolsas de mis vasallos y huelga la horca;» pero la principal de las deficiencias reside, no tan solo en la falta de carácter local de que adolecen los bizantinos, sino en la mala inteligencia del asunto, extrictamente considerado desde el punto de vista histórico. El artista redujo la composición á simple ceremonia, y que pudiera muy bien pasar por una revista de tropas en la Castellana ó en el Prado, y aun así, cuidando de no llevar á la tela más que lo que pudiera llamarse el elemento oficial; fáltale á la composición de Moreno Carbonero la parte interesante que caracterizó las expediciones de aquella índole, especialmente ésta de que me ocupo. Las gentes de

Roger llevaban en su compañía mujeres y chiquillos, y por donde quiera que pasaba aquel ejército, sin freno moral de ninguna especie hacían sentir su peso con los desafueros que á cada instante cometía; claro está que delante del Emperador y su corte no habían de cometer ninguna bellaquería; pero no es menos claro, por lo mismo que es natural y lógico, que al encontrarse frente á frente de una corte tan fastuosa y distinta de las del resto de Europa, y al mirar tanta magnificencia, no desfilasen indiferentes ni se guardasen sus compañías femeniles en el bolsillo, en forma que no se viese ninguna mezclada con ellos, que de este modo daba completo carácter y fisonomía propia á tan singular cruzada. Por otro lado, el pintor tomó al pie de la letra lo de que el puerto ó desembarcadero imperial estaba vedado al pueblo, equivocación estupenda que ha concluido de quitarle á la escena la animación propia de momentos tales, y hubiera transformado por completo el cuadro, dándole la vida y verdad históricas de que carece.

Dejo ya de hablar de la «Entrada de Roger de Flor en Constantinopla», para ocuparme de una de las últimas pinturas decorativas, que deberá emplazarse, con otras varias, en el palacio de un rico aficionado asturiano (Sres. de Selgas). Plasencia es el pintor que está terminando la pintura mencionada: basta con saber el nombre de artista tan eminente, para que desde luego deba considerarse su obra como acontecimiento digno de llenar una página de esta Revista, dando cuenta de ella á nuestros lectores.

Alguno habrá que al leer lo arriba dicho y sabiendo la amistad y admiración que profeso á mi maestro, dirá para su fuero interno, ¡elogio tenemos! y no se equivocará más que á medias, porque tengo el defecto de decir lo que siento y de ver aun en artista tan eminente como el autor de «El Mentidero», los defectos de que se resientan sus obras y no los de las mías, en donde abundan de tal modo, que para mirarlas con alguna benevolencia son necesarios anteojos de vidrios de color de rosa.

Plasencia, es uno de los pocos pintores geniales que cuenta España. Hasta el presente puede asegurarse que ha sido únicamente cultivador de la pintura mural y decorativa: sus cuadros de caballete son contadísimos, y todos han pasado de su pincel á la galería del aficionado, sin que el público los haya podido admirar, excepción hecha de dos pequeñas tablas representando escenas asturianas, exhibidas hace un año en la Exposición del Círculo de Bellas Artes. Si en la pintura de cuadro no ha dicho nada completamente nuevo, hasta que pintó «El Mentidero»—escena llena de verdad y sencillez y descrita ya por varios críticos,—en cambio en la pintura mural y decorativa ha dado la nota más alta de que la escuela moderna española es susceptible en este género. Descuella Plasencia en pintura tan difícil, por la grandiosidad y delicadeza del pensamiento, por la expontaneidad de la composición y franqueza del toque; y la nota ligeramente violada de su paleta tiene matices tan suaves á la par que brillantes, que le caracteriza hasta hacer imposible, no sólo no confundirle, sino que tampoco vacilar acerca de la procedencia de la obra.

No seré yo, sin embargo, á pesar de lo dicho, quien le considere exento de defectos en sus trabajos: muy al contrario; creo que Plasencia, por su misma cualidad genial, no siempre produce con igual acierto. En su célebre cúpula de la «Capilla de Carlos III, de San Francisco el Grande», y en el cuadro central de la misma capilla, con reconocer estas pinturas como las más hermosas que ostenta el ex-panteón de españoles ilustres, y difíciles de superar, apuntaría sin embargo deficiencias, así en la parte plástica como en el desarrollo de la composición, si este artículo tratara de la decoración del templo dicho y de nuestra moderna pintura mural: me limito únicamente á describir la última obra decorativa (un techo) que está terminando, como dije al principio de este párrafo; y si he sacado á colación lo que dejo transcrito, fué para poner en autos al lector, sobre mi manera de pensar respecto de un artista que goza merecidamente del favor público y ocupa puesto eminente é indiscutible entre los más renombrados maestros.

El techo en cuestión representa á Psiquis conducida por los genios del amor, para gozar ocultamente las delicias de su pasión con Cupido. Hé aquí el motivo de la composición desarrollada con soberana gracia y maestría. La hermosa figura mitológica ocupa el centro de la tela, y el torso desnudo y la cabeza están pintados con gran sobriedad y á toda luz; la cabeza, echada hácia atrás y sostenida por un amorcillo dispuesto en forma llena de elegancia, es soberbia de dibujo, de color y de verdad; con los ojos cerrados, la boca entreabierta, en cuyos labios vaga ligera sonrisa, tan dulce como el sueño cuyas imágenes le hacen sonreir, no dejan lugar á la duda que pudiera asaltar al que la contempla, de que en vez de dormida pareciese muerta. El paño que envuelve el resto de la figura, las de los niños alados que en distintos y atrevidos escorzos sostienen el cuerpo de la bella Ninfa, el fondo de vaporosas nubes que apenas manchan el azul purísimo del cielo en que flotan, todo está tratado magistralmente, no dudando, por mi parte, en afirmar que es el mejor lienzo decorativo que produjo Plasencia.

Y si este pintor produjese después de meditadísimo estudio, tengo por seguro que no causaría con sus pinturas la emoción estética que causa. Por lo mismo, en aquellas, si bien obscurecidas por la genialidad de un temperamento vehemente y altamente artístico, se miran incorrecciones que otro pintor de menos vuelo probablemente trataría de disimular amontonando accesorios que distrajesen la atención de lo que, no encontrándose con fuerzas para *echarlo abajo*, no podía tampoco permitirse la libertad de dejarlo en tal forma. No todos los poetas son Rojas y Moretos, ni todos los novelistas Walter Scotts y Hugos, ni todos los sabios Galileos y Newtons, ni todos los pintores alcanzan la talla, en los tiempos presentes, de los Pradillas y Plasencias—aun cuando todos se oigan llamar exímios,—para poder dejar sin velos pudorosos las incorrecciones; por lo tanto, yo no dejaré de apuntar que el techo que está concluyendo el autor de «El Mentidero» tiene incorrecciones (salvo mejor criterio), y que una de estas se observa precisamente en la figura principal, y que hace que resulte desde la cintura á las rodillas dema-

siado larga, y el brazo izquierdo poco mórbido y algo duro de línea, como asímismo alguno de los paños que flotan, por ejemplo el que rodea los piés, parezca por lo mismo poco flexible.

Pero yo amo estas incorrecciones, defectos ó como quiera que se llamen, por cuanto acusan la expontaneidad de una imaginación brillante, de un talento superior que, al producir de esa manera, produce como la tierra feráz y llena de savia que en el centro de América ó del Africa agranda cuatro veces el tamaño del árbol llevado de Europa donde la meticulosidad y afeminamiento del gusto ha inventado el medio de achicarlo y deformarlo, acaso por hacer sentir á los mismos vegetales la pobreza de nuestro temperamento bilioso y atrabiliario. Amo, sí, las incorrecciones del génio tanto como desprecio los atildamientos de que somos esclavos en todo orden de la sabiduría humana: las primeras indican juventud, aliento, los segundos paladares estropeados, apocamiento y anemia.

No es esto decir, sin embargo, que lo incorrecto debe perdonarse siempre; muy al contrario, creo que debe advertirse y buscar de contínuo el camino que más derechamente lleve á la perfección de que es capaz la obra del hombre, porque ese es el ideal que persigue la humanidad con afán constante, tras de cuyo ideal está la verdad eterna.

RAFAEL BALSA DE LA VEGA.

Madrid Abril de 1889.

NOTICIAS DE REVISTAS EXTRANJERAS

La crisis económica y social

LA CUESTIÓN AGRARIA EN RUMANIA

En España no tenemos aún cuestión agraria, pero estamos en camino de tenerla. No en vano, á la par que el labrador sufre todas las desdichas que un régimen económico artificial ocasiona, se le grita un dia y otro que está mal y que debe estar mejor, aunque sin indicarle por qué medios. Además, desde el momento en que los partidos políticos han llevado al Parlamento la cuestión económica, impregnándola de sus pasiones, toda esperanza de solución acertada y lógica ha desaparecido. Buena prueba de ello es que tras mucho hablar de la cuestión nos hemos quedado esperando la fórmula del remedio.

Lo verdaderamente útil hoy, es seguir con atención los medios que en los demás países se emplean para combatir una crisis que no es española, ni siquiera europea, sino universal, y cuyas causas no es natural que conozcan los que por vivir completamente consagrados á las luchas políticas no siguen paso á paso las múltiples manifestaciones de la vida en el planeta.

No pretendo comparar la situación de Rumania á la de España. La crisis económica (y por lo tanto la crisis social) es en aquel país infinitamente más grave que en el nuestro. El artículo que Mr. Carl Grunenberg publica en la *Revue d' Economie politique* nos dará de ella exacta idea.

El aldeano rumano arrastra una vida miserable. Su alimentación se compone de una especie de cocimiento de maíz y de legumbres; la carne jamás la prueba. Además la religión le prescribe ciento ochenta y cinco días de ayuno al año. Vive en miserables cabañas, sucias y húmedas. Busca refugio á sus penas en el alcoholismo. Nada tiene, pues, de extraño que la raza degenere haciendo en ella los mayores estragos la pelagra, el raquitismo, las escrófulas y la anemia. Son raros los hombres de más de cincuenta años, y la población permanece estacionaria. En Marzo de 1888, la cuestión social tomó caracteres alarmantes. Los campesinos de los distritos de Ilfw, Prahova, Talomigo, Olt y Buzen, se alzaron en armas maltratando á las autoridades, apaleando á los propietarios, incendiando y saqueando las propiedades.

El Gobierno reprimió el movimiento con gran energía haciendo fusilar á varios de los revoltosos.

De los 836.000 contribuyentes rumanos, 650.000 son familias rurales, de las cuales sólo 570.000 son propietarios; de donde resulta que 80.000 familias, el 12,3 por 100 de la población, carecen en absoluto de propiedad territorial. Pero los mismos propietarios no poseen lo bastante para vivir, porque la mayor y la mejor parte de las tierras pertenece á los boyardos. Puede calcularse que cada agricultor es dueño de 2 hectáreas, 16 áreas. Como la tierra es de mala calidad y el campesino carece de medios para renovar sus fuerzas productivas, obtiene de ella muy escaso rendimiento. El del terreno señalado es, en maiz, de 2.150 kilógramos, y como una familia de 4 personas necesita 12kg.83 por semana, ó 2.600 al año, el déficit es de 450 kilógramos ó cerca de 10 semanas. El queso es el segundo elemento de la alimentación del rumano; deja también un déficit anual de 150 kilógramos. La misma familia necesitará por lo ménos 40 pesetas al año para vestirse, 10 para leña, 5 por derechos para dar de beber al ganado, etc. etc. Añádase á esto los impuestos, que se perciben con rigor extremado, los gastos para la compra y conservación de instrumentos agrícolas, las cargas que pesan sobre los nacimientos, defunciones, la iglesia, la escuela, etc., y

se tendrá una idea de la triste condición del campesino rumano, al cual para colmo de desdichas persigue la usura con tal encarnizamiento, que el interés real de los Bancos agrícolas, creados para aliviar su suerte, es de 30 por 100 en seis meses.

LA AGRICULTURA EN SUS RELACIONES CON EL PAN Y LA CARNE

Este es el aspecto más importante del problema económico. Mr. Jules Le Conte, le viene tratando en una serie de artículos que publica *Le Correspondant*. En el primero de ellos expone la situación de la agricultura francesa, cuyos productos sufren las consecuencias de la competencia que les hacen los productos de los países nuevos, y además de la carga pesadísima de los impuestos. El Estado francés absorbe hoy cerca de la mitad de la renta de la tierra cultivada. Vése que no sin razón he dicho antes que la crisis económica no era española, sino universal. Añadiré ahora, que en Europa una de sus causas está en la pesadez abrumadora de los impuestos. A estos males añádense en Francia otros, tales como el alto precio de la mano de obra en las ciudades, que atrae hacia éstas la población masculina de los campos. Pero como las circunstancias que motivaron aquel alto precio han variado, y la demanda de brazos es cada vez menor, la miseria llama hoy á la puerta de multitud de familias de obreros.

Para colmo de desgracias, á medida que las profesiones son menos lucrativas, el precio del pan y de la carne es más elevado. La desproporción entre el valor del trigo y el del pan ha aumentado en lo que va de siglo, y sobre todo de 1871 á 1886. Esto, que es exacto para Francia, parece serlo también para el resto de Europa. Lo mismo, pero en mayor escala aún, ocurre con la carne. El precio del buey y del carnero vivo han disminuido de 1879 á 1881, y sin embargo el de la carne ha aumentado. Esta anomalía revela grandes abusos, que son mayores en París que en las ciudades de departamento, y mayores en éstas que en el campo. Cuanto más considerable es la aglomeración de personas, mayor es el abuso, y esto, que es una gran verdad en Francia, no lo es menos en España. Dado el precio de los animales vivos, en provincias, calcula Mr. Le Conte que el de la carne en venta en París representa una ganancia de 214 por 100. En el mismo caso se hallan los huevos, la manteca, la leche, las legumbres, la caza, la fruta, y en general casi todos los alimentos. Suprimo las cifras demostrativas, porque darían á esta nota proporciones excesivas; pero aconsejo al lector curioso que acuda al trabajo á que me refiero, para estudiarlas.

De ellas se deduce que en Francia, como en España, las relaciones mercantiles naturales entre el productor y el consumidor son explotadas por una turba de especuladores sin conciencia.

La primera causa del elevado precio del pan en París, es la multiplicidad de las panaderías: hay una por cada 1.200 habitantes próximamente. Resulta de aquí que no emplea cada una sino dos sacos y medio de harina al día, de cuya exigua cantidad han de salir todos los gastos del establecimiento. La segunda es la resistencia de los panaderos á introducir progreso alguno en la fabricación del pan. Además, los gastos del establecimiento (alquiler, decorado, etc.,) han aumentado de un modo extraordinario; los impuestos han triplicado en los barrios ricos, y los gastos de fabricación han seguido igual marcha progresiva.

La carne se halla en igual caso. Los carniceros son tan numerosos en París como los panaderos. Entre ellos y los ganaderos existe una série de ambiciosos intermediarios.

En concepto de Mr. Le Conte, el remedio está en la supresión de éstos, y aconseja la formación de sociedades cooperativas con tal que estas sean *honradas, independientes, bien dirigidas, abiertas á todos é importantes.*

La cuestión tiene una importancia de primer órden. Por desgracia, en nuestro país ha sido tratada con ligereza censurable, sin que los que de ella se han ocupado indicaran más solución que la elevación de los aranceles, remedio más propio para agravar el mal que para conjurarlo.

LA DEPRECIACIÓN DE LAS RIQUEZAS

Aún tiene la crísis actual otro aspecto menos estudiado, pero también muy digno de interés. Mr. Alph Allard, en un artículo titulado *La depreciation des richesses*, la examina con gran concisión y no menor lucidéz en el Boletín de la *Academie de sciences morales et politiques* de Francia.

Comienza por hacer constar que la actual situación cuenta ya quince años de fecha, agravándose el mal poco á poco; que abarca todos los ramos de la producción, y que ejerce su influencia sobre el mundo entero.

Comparando luego el dinero á la sangre que circula en el cuerpo humano, dice que cualquier disminución que aquél sufriera, traería aparejada la anemia, y con la anemia la crísis.

Fundándose en la opinión de la comisión nombrada en 1886 en Inglaterra para estudiar el aspecto monetario de la cuestión económica *(Comisión on gold and Silver)*, cree Mr. Allard que exceso de producción ó falta de dinero son la misma cosa, y que como no hay medio de disminuir las mercancías, lo que debe hacerse es aumentar el dinero. En su concepto, la desmonetización de la plata en 1873 es una de las causas de los males presentes. Esta medida y la escasez de oro cada vez mayor, han producido una depreciación de 30 á 35 por 100 en el valor de las mercancías.

En la situación presente hay privilegiados y víctimas. Como el oro vale hoy más que antes de 1885, todos los que tienen que recibirle salen ganancíosos. En este caso se encuentran los tenedores de papel del Estado, de las provincias ó de los Municipios, los rentistas. Los víctimas son los agricultores, los propietarios, que ven bajar constantemente el precio de sus productos; los comerciantes é industriales en general, y, por lo tanto, los trabajadores, que ven bajar en la misma proporción los salarios

Ese ejemplo nos dará idea de la perturbación que esta depreciación de la plata ha introducido en el comercio. En las Indias este metal conserva su valor antiguo; de suerte que, mientras en Inglaterra una rupia vale 16 pence, en dicho país vale 22, ó sea 27 por 100 más. Resulta de aquí, que comprando trigo en la India se obtienen con 16 pence 22, y por lo tanto un beneficio líquido de 27 por 100 al importar la mercancía en Europa. Compréndese, pues, que la importación anual de granos de la India fuera en 1884 veinte veces más considerable que en 1879. En Inglaterra han podido observarse mejor que en ningún otro país—porque sólo allí se han estudiado—las consecuencias del fenómeno á que me refiero El comercio exterior ha aumentado algo en peso y en volumen, pero ha disminuido en valor. Antes de la crisis correspondían 21 libras por habitante de la suma total de tránsacciones; hoy no llega á 16. La disminución es, por lo tanto, de 25 por 100, y probablemente las ganancias han sufrido igual merma.

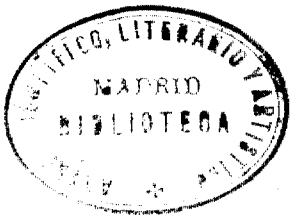
Cuando el capital sufre, padece en igual proporción el obrero. En Inglaterra la baja de los salarios agrícolas ha sido de 32 por 100 en doce años. En la industria algodonera, que emplea 570.000 personas, la baja ha sido de 15 por 100, y en la minera (500.000 obreros), llega á 50 por 100. Mr. Fielden calcula que el total de obreros ingleses gana hoy 2.000 millones de pesetas menos cada año. Los obreros sin trabajo pasan en el Reino Unido de 700.000. Y es lo grave que la baja de los salarios no ha terminado aún, y que por lo tanto la crísis económica continuará agravándose.

Tal es la situación. Después de bien estudiada sólo queda el recurso de reirse á costa de los que creen que una modificación arancelaria en sentido restrictivo puede ejercer alguna influencia sobre ella.

Afortunadamente, el actual Ministro de Hacienda profesa ideas económicas bastante sanas para no incurrir en error semejante.

G. Reparaz.

SECCION VARIA



LA REJA

NOVELA ANDALUZA

I

EN LA SOMBRA.

Ya había puesto la tranca á la puerta el padre de Rosalía, llamado entre la gente del pueblo el tío Justo, que era avaro cuanto receloso, y rudo de cuerpo como de alma.

Poco más que la tranca alzaba del suelo el huesudo y rehecho hombre. Su cuerpo, de la chata figura de un tapón, dejaba adivinar el engranaje de huesos como una urdimbre de bronce.

Dominaban al tío Justo dos pasiones: la avaricia y un apego increible al trabajo. Labraba su huerto, cavaba su viña, remendaba su casa, y todo lo hacía con la ceguera del cerdo, que mete la palanca de la jeta en el suelo y levanta y tritura las pizarras.

Su cara tenía la expresión del hombre que mira de soslayo y anda de igual modo para caer por la espalda sobre su enemigo. La intención, una intención que era casi instinto, iba derecha al objeto; pero la mirada dijérase que hacía *ángulo* en el camino.

Cuando este hombre supo que su hija tenía relaciones amorosas con Bernardo, mozo á carta cabal aunque fosco, pero sin la posición que para sí quisiera la ambición del tío Justo, miró á Rosalía como si fuera á atravesarla con los ojos, y bajando y reconcentrando la voz, manera suya de expresarse, dijo con un resuello hablado que parecía el respirar de una caverna:

—Melnardo te jace morisquetas y carrantoñas, y trata de engatusarte. Una cosa via icirte; es que no quió novio, y menos ese ejambrio que no tiene onde cairse muerto.

Pero cuando esto sucedía estaban ya Rosalía y Bernardo, como si dijéramos, encajados moralmente uno en otro, y de tal modo, que el amor no había dejado señal de la juntura.

Ella esperaba temblando las horas en que todo busca su ley de gravedad en el sueño, para salir á la reja y hablar con él, mientras se deslizaba con andar no sentido la noche.

Sabía tío Justo que su hija seguía enamorada de Bernardo, y acechaba á toda hora, receloso y brutal, el momento de cogerla en callado palique con el mozo.

Rondaba la reja como grajo la carne muerta, y sólo cuando en el fondo de la sombra hervía á media noche el concierto de levísimas voces del silencio, dormíase con sueño parecido al de la roca de una cordillera.

Hasta para dormir era atróz aquel hombre pequeño: su espíritu caía en los abismos psicológicos como una piedra en la sima; habría que darle con un mazo para despertarle.

Despeñado se hallaba en uno de estos sueños, y también dormía á pierna suelta toda la familia, la noche en que tras de varias de no verse había citado Bernardo á Rosalía en la reja.

El trayecto desde el cuarto de ésta á la ventana, era un camino erizado de obstáculos. ¡Qué mujer no le ha recorrido para asistir al suave coloquio de la reja!

Para acudir, tendría la moza que saltar sobre camastros tendidos en el suelo, rozar casi la cabecera del lecho de su madre, escurrirse bajo el catre donde el padre dormía, y correr toda suerte de peligros conteniendo la respiración y acallando los leves crujidos de la ropa.

La reja daba á una calle, que tenía por límite el campo. El aire mecía á aquella hora entre los hierros las tres mil campanillas de una profusa enredadera, como si tocaran á gloria por las fiestas invisibles que las cosas celebran á media noche.

Nada turbaba el reposo del pueblo blanqueado de un modo fantástico por la luna.

Las pizarras lejanas que en las laderas fingen bajo-relieves con figuras de diseños, caballos lanzados á la carrera, lanzas en combate y cuanto quiera idear la fantasía, sostenían una leve escarcha de luz que el astro tendía sobre ellas.

Los vallados de pitas que cercaban por todos lados el pueblo, los moños de chumberas que simulaban fantasmas y visiones, los ramajes lóbregos de la cañada donde cantaba algun desvelado ruiseñor, y el anillo de montañas, altas y mudas, que encerraban el cuadro sombrío y medroso, daban al pueblo el aspecto de un coliseo en ruinas que hacía más misterioso el sosiego augusto de la noche.

Rota la colosal gradería por el lado donde se seguían tristes y solas las cruces del calvario, aparecía un lejano fondo de mar, en cuya superficie temblaba un plateado reguero de chispas de luna.

En las ventanas goteaban con largas intermitencias las regadas macetas de albahaca, que esparcían su aroma en el aire, unido al original y picante del clavel.

Son estas las noches en que las cabezas juveniles se llenan de sueños y en que los ojos buscan las estrellas para descansar en sus luces como sobre amantes pupilas de mujer.

La reja de Rosalía, abierta á causa del bochorno, parecía altar dispuesto para decirse la misa del amor.

Pendía de un clavo la alcarraza goteante de trémulo rocío; cabeceaban los claveles á los golpes del aire saludando á algo invisible que pasaba; dormía en la varilla el canario convertido en maravilloso equilibrista; escondíase en lo alto del umbral, como telón rizado, la persiana; y el follaje de las tres mil campanillas escondía y agraciaba la reja, como el cabello en desorden agracia un rostro de mujer.

Allá adentro, sondaba Rosalía con los brazos, puestos en forma de balancin, la sombra, y se disponía á emprender su carrera de obstáculos hasta llegar al lado de la reja.

Cuando tocó el umbral de la puerta, ya fuera del lecho, apoyó en el muro la cabeza queriendo venir al suelo de emoción. En la sombra creía ver musarañas luminosas, juegos de claridad que titilaban un momento y se desvanecían haciendo resaltar con más intensidad las tinieblas.

Aplicó ansiosa el oido. La respiración de su madre, que dormía en la estancia inmediata, sonaba con el ritmo plácido que indica el repososo absoluto del cuerpo.

Valida de la vista del tacto, que lleva un ojo sin retina en cada dedo, palpó la pared que á la estancia conducía, y alargó el pie desnudo con esa instintiva inteligencia de la materia.

Cerca del lecho de su madre la conciencia le trazó una interrogación en la sombra; pero la imagen de Bernardo, que se alzó de pronto en su cerebro, sustituyó el signo por una afirmación, y la desvelada siguió su lento camino de tropiezos.

Fuera de la estancia, dió vista á un extenso corral, con puerta al campo, donde dormía el ganado bajo techos de cañas y donde exhalaba un espeso vegetal su fragancia: de él voló, con una rechinante vibración de alas, un pájaro de la noche.

La mujer estranguló un grito en la garganta al sentir aquel ruido, y recibió una sacudida en los nervios que se los dejó vibrando como campana.

La sangre corrió por su cuerpo huyendo á refugiarse en el cerebro, de donde cayó con pesadumbre al corazón.

Muda permaneció algunos instantes.

Durante ellos, creyó que se había petrificado: largos le parecieron los momentos hasta el extremo de creer que ya no estaba allí, que aquella escena había pasado hacía tiempo, que soñaba, que el hilo de la vida se había roto, y que ella iba envuelta en un rodar de horas sin medida.

Para romper aquellos *siglos* de quietud echó nuevamente el paso y penetró en la habitación del hermano. No oía la respiración de éste, pero llevando todas las facultades de su sér al oido, adivinó, mejor que oyó, el compás largo y callado del aliento, que revelaba una absoluta paz en el espíritu.

Siguió. Sus manos hendían la sombra dando paladas á manera de remos en las olas. De vez en cuando tocaba el muro, cerca del cual se deslizaba.

Al llegar cerca de la cocina, á cuya puerta se hallaba extendido el catre del padre, percibió fuera, allá en el cañaveral de la hondonada, el bronco concierto de las ranas, que á aquella hora cantaban sobre las piedras del estanque devolviéndose unas á otras la canción.

Inclinó el cuerpo para pasar bajo el lecho, y una codorniz, encerrada allí cerca en la jaula, atolondró de pronto sus oidos con tres golpes de tímpano, que cortaron el silencio y llenaron el aire de ondas sonoras y alegres.

La cara le blanqueó á la mujer, de miedo, en medio de la sombra. Se irguió con el repetido temblar de una fuente y se apoyó en un objeto que había sobre una silla. Era la pistola que ponía el tío Justo cerca de su lecho por si era asaltado á deshora.

La idea del arma, llegando por conducto del tacto á su cerebro, le hizo lanzar un pequeno grito.

Trepidando dentro de sí misma se llevó las manos á la frente, que es donde busca apoyo el espíritu cuando vacila.

Era morir aquella situación.

Un ruido, un golpe dado en un mueble, un tropiezo cualquiera podían despertar á su padre. Entonces, tomándola por un intruso, era evidente, la haría rodar al suelo disparando el arma sobre ella.

La emoción huyó por su cuerpo haciendo temblar el complicado ramaje de sus nervios.

Necesario era que tuviese un inmenso amor á Bernardo para afrontar aquellos peligros.

Las angustias supremas que pasaba eran sólo las de la ida. De regreso le esperaban los mismos sobresaltos, los mismos temores, y el riesgo de ser vista sería mucho mayor porque se separaba de la reja cuando por el lado del mar temblaba el primer reflejo del día.

Midiendo el peligro en que se hallaba, se pegó trémula de miedo al muro, semejante á un bajo-relieve, y contuvo la respiración.

Otra vez volvía á perder la idea del tiempo, del sitio, de la escena: su naturaleza parecía volverse de marmol según lo petrificado de los músculos.

A poco, desentumeció el cuerpo, que crugió por las junturas de los huesos como si la larga quietud de un siglo hubiera soldado las junturas.

Lejos oyó un rumor levísimo, un murmullo en el que parecían venir sonidos metálicos, zumbido de gritos y de voces, golpes de tos que conducía, borrosos, el aire, y rumores de patrulla en fin, que á semejanza de los de una multitud, venían, avanzaban, destacaban entre sí ecos de ecos, risas de risas, acentos de acentos: era una alegre parranda que iba de reja en reja dejando en los desvelados oidos de cada moza una copla sentida y un arabesco de notas.

¿Se pararía delante de su reja? ¿Tendría la mujer que retroceder á su cuarto antes de que el padre volviera del sueño?

Un mozo cantó á lo lejos esta copla, con voz que llegó atenuada y débil á los oidos de Rosalía:

En el altar de tu reja
digo una misa de amor,
tú eres la vírgen divina,
y el sacerdote soy yo.

—¡Es Alejo!—habló con el pensamiento la mujer, reconociendo la voz del que cantaba.

La belleza de aquel inesperado efecto que rompía el silencio de la noche, le hizo olvidar un solo momento su situación.

A pesar de su estado de angustia *alargó* el oido hacia la fiesta, y quedó en suspenso aguardando.

Otra voz dió al aire este comienzo de copla, cuyo final quedóse borrado en la distancia:

Que no me pongan tal pena
he de decirle á tus ojos,
pues cuanto más me maltratan,
yo con más... adoro.

La parranda cruzó el fondo de la calle y se alejó en dirección opuesta, llevando consigo sus ecos plañideros y sus coplas profanas.

La moza volvió á hundir los oidos en el silencio.

Inclinó de pronto el cuerpo en una heróica decisión, pasando bajo la cama del padre, y se halló en la cocina frente á frente á la reja.

Fuera, se deslizó un bulto y vino hacia la pared adoptando precauciones y cautela. Era la figura de Bernardo, que, hundiéndose entre el follaje y las hojas, aproximó la cara á los hierros.

Un figurado repique triunfal alzaron las tres mil campanillas, que temblaron de gozo al pasar corriendo por ellas la delicada mano de la brisa...

II

PELANDO LA PAVA

-¡Ay, qué angustias, Bernardo,—gimió, apenas llegó á la reja, Rosalía. Pisando sobre la voluntá mesma pa no jacer ruío, ni sé como llego á echarte los ojos encima.

—¡Y ganas que había yo reunío de cruzar los míos con ellos!

—Si lo ices con sorna sábete que no es mía la culpa.

—No igo talmente que la tengas, pero en días del mundo te alvierto que esto no pue seguir asín.

—Pues ya tú véslo. A pesar del padre que se opone á que mos queramos, corro estos peligros por verte.

—Duro es el tu padre y cabezón es el mío, pero ya sabes la copla que ice,

Una gotera contina
ablanda un duro peñón.

Quió icir, que puesto que yo aino, aina tamién tú y gánate palmos y terrenos.

—En ello tengo los cinco, Bernardo; pero con mi padre no valen razones, y no puen lágrimas contra piedras.

—¡No me quié por probe, él que marca por suyo cuanto mira! Pero anque me cubre jergueta, que no fino vestío, y no trayo justillo jaquelao, trayo sí quereres jondos y verdaderos.

—Lo sé de sabío y no es menister ripetirlo; pero ve con esas á mi padre.

—Pues ello es que hay que aelantar terreno.

—Tú dirás cómo.

—Estar en un pie es padre del conseguir, y el que vela, con más razón espera que el que duerme.

—Muy á lo sabio platicas y asotilas la mente, pero dígote que no encaja tu discurso.

—Pues por las veras del amor que te tengo te lo juro; no por buenos respetos al tu padre he de ejar de jacer una temeriá si la cólara me je sube á los altos.

—Eso sí que no lo consiento.

—Si se empeña en no ejarnos vivir, dígote que jaré lo que sinifico.

—¡Ay, Bernardo! ¡Cuándo llegará el día en que ésto se dé por finío en bien.

—De ese talle me viera, que no aquí de solo á solo y con la reja promedio. Más, cuando hasta me paice... que no eres conmigo la mesma.

—¡Que no soy! ¿Por quién sinó por tí salgo á la reja, cuando el mi padre me la tiene prometía?

—Pos una cosa via icirte.

—¿Qué?

—Que tengo entre ojos... vamos, que creo que no me quies como antes.

—¡Jesús María!

—Ello está dicho y no me retrato.

—Días de ver á Dios hay, Bernardo, y entonces has de saber cómo te quiero.

—Mientras que aquí no sea...

—¿Qué más quieres que jaga?

—Soy un jauto, lo sé; un jíbaro apegao al terruño y no á la letra, como esos presumíos que te enamoran con gusto y venia de tu padre.

—¿Y qué me importan á mí esos?

—El uno ata el caballo á tu reja enterrao en jaeces y abalorios, y el otro, con el achaque de primo vengo y te veo; con el aquel de que tu tía gusta oir las gracias de Primores, éste se te intra por las puertas aentro y venga de la fabla.

—No hay peligro en ná de eso, Bernardo: si el uno ata el caballo á mi reja, y el otro viene á dejarme sus decires en el oío, á mí quien me gusta eres tú; y antes que vestir jamete y tener los tantos y los cuantos, prefiero tu probeza y el cariño que en ley é Dios me tienes.

—Sí que te lo tengo. Jaz tú como yo, que me abrazo á lo que quiero y no lo suelto.

—Ya sabes que en ese punto tampoco me dejo vencer.

—Pos toma bien de memoria lo que igo: tu padre pone á los ojos antes que en tí en la pecunia. Primores, su vivir tiene y su puñao de onzas, manque al hablar no tenga más que chanfaina; Maquila, por el caballo que monta y por las seas que le cuelgan, bien se ve que tamién le tocó algo de hacienda si no es que le tocó mucho. Yo soy el que no he tener en la vía cosa de argen, porque un puñao é tierra y un azaón no jacen la suerte de naide; conque ersamina tú este juicio á ver lo que risuerves.

—Resolvío lo tengo dende tiempo; naide vale pa mí ante tú; y si mi padre me enfada la vía y no me quita lo amargo de la boca, lo llevaré con pacencia, pero seguiré esperando á que esto puea acabarse en bien.

—Pues ello es que hay que eterminar casarse.

—¿Sin la consentía?

—Escansa en mí, que como saco palante la raya del arao, sacaré esto tamién derecho.

—¿Piensas en un casorio?

—Acertates. ¿Qué ices á ello?

—Sería una campaná en el pueblo.

—Y gorda, pero hay que tener pecho.

—Es que eso es escaparse de la casa.

—Sí, pero en siendo depositá y viniendo por tí en caballos que bien juyan, padrinos, testigos, y el alcalde...

—Con tó, piénsalo bien, Bernardo. A la fin del mundo iría yo contigo en tú queriendo; pero ya sabes las jablillas lo que son, y además que si por mi padre menos, por mi madre, que no tiene culpa, no quió comportarme asine. Luego...

—Luego ¿qué?

—Que me paece... vamos, que me paece que eso no lo manda Dios.

—Dios es quien lo dita cuando contra lo que es güeno y honrao se oponen hombres como el tu padre.

—Pero es mi padre al fin.

—A los perros mesmos lo echaría yo manque así sea.

—Armate de pacencia, Bernardo.

—Yo soy de ese corte y asine. Me pisan y callo, pero en la indinación sintiendo, estrangalaría al Pleste mesmo de las Indias si á mano lo hubiera.

—Menos mal tú que no oyes la cantata del tu padre.

—Bien que la oyo, pero po un oío me intra y po otro me sale. Y escucha, que yo llevo puesta la mira en lo que importa: Pa risolverte á ejar la casa, tómate los días que quieras no siendo muchos; y si

lo que risuelves es lo que debes, sábete que escomienzo á preparar el casorio pa que sea en las fiestas é la Vírgen.

—Es que estamos en vísperas, y las cosas jechas de prisa mal salen; más vale revinayo, Bernardo.

—Revinao y más que revinao lo tengo. Con la casucha mía hay pa que los dos vivamos, y á mi agüela debo la fineza; por otra respetive, mi jornal, ya sabes que me sobra siempre trabajo, da pa el garbanzo y el pan, conque si tu no lo ices, no veo más cabos que atar.

—No paice sino que algo te ataraza.

—Así eslo y dígolo así.

—¿Qué te pasa? jabla.

—Pos... mil fantasías celosas me conturban.

—¿Vuelves al tema?

—Y volveré.

—Pues ¿sabes lo que digo? Que no me entones más ese ensalmo y que vacies de pantasmas la cabeza.

—Es que traes al redopelo toas las voluntaes y memorias, y anque sea sin querer se fijan en tí mozos y viejos.

—Trabajo les doy en que miren.

—Pues eso es lo que no quiero.

—No me des más tártago con ese son, hombre.

—Tártago y muerte daría yo á quien te tocara á la vira del zapato.

—Si quieres, créeme; toma pacencia y no me desmenuces así con los ojos; to sa de arreglar como deseas.

—Pero que sea pronto, Rosalía, piénsalo.

—Lo pensaré. Y adiós, que escomienza á clarear el cielo y no quiero que mos vean en la reja.

—¡Mal rayo parta al día, que siempre ha de venir antes de tiempo!

Y desembocando de pronto en la calle la parranda, que durante el diálogo estuvo sonando á lo lejos por distintos sitios, cortóse la plática amorosa y quedó desierta la reja.

Bernardo se deslizó apresurado rozando las plantas del muro; Rosalía hizo otra vez instintivo balancín con los brazos al empezar el regreso á su cuarto, y el propio Primores, que venía al frente de todos los mozos, arrancando arabescos de notas á las cuerdas, dió al aire esta copla dirigida á Rosario, que salió de sus labios envuelta en un andalúz jaez de escalas y suspiros:

Para llamarme Primores
no jago ningún derecho,
para primores tu cara,
y para ingrato tu pecho.

SALVADOR RUEDA

DON JOSÉ MORENO NIETO

ESTUDIO BIOGRAFICO

(Conclusión)

III

Nació M. Nieto el 19 de Marzo de 1825 en el pueblo de Siruela, de la provincia de Badajoz. Hijo de una familia modesta, y ayudado por ella y dirigido por dos tíos, uno farmacéutico y otro clérigo, salió á los ocho años á estudiar latinidad al convento de Guadalupe, y de allí fué después á seguir los estudios de leyes y de filosofía á Toledo, y posteriormente á Madrid.

Desde sus primeros años mostró afición insaciable á la lectura y al estudio, aun de los asuntos más diversos, en los cuales hacía ostentosa gala de su prodigiosa memoria, señaladamente para el aprendizaje del latin y del árabe, no necesitando nunca buscar más que una vez las palabras en el Diccionario.

Como muestra del temple de sus facultades, refiere el Sr. Eguilaz (1) la siguiente anécdota. Contaba á la sazón M. Nieto poco más detrece años, y cursaba el último de filosofía. Sucedió, pues, que agotada la lectura de la modesta librería de su tío, andando una mañana en rebuscas de nuevo pasto intelectual, tropezaron sus ojos con el manuscrito de un sermón que un clérigo, amigo de aquél, le había remitido para corregirlo. A solas M. Nieto, repantigado en el sillón de baqueta de su tío, leyóle en alta voz y con tono enfático, á guisa de predicador novel que ensaya la ejecución desde el principio hasta el fin. Pero quiso su mala suerte que apenas terminada la declamación, le entrara por las puertas del sentido pesadísima modorra, durante la cual, deslizándose el manuscrito de sus manos al brasero que había debajo de la mesa, no tardó en ser pasto de las llamas. En estos críticos momentos, y cuando la estancia se hallaba envuelta en humo, penetra en ella su tío, el cual, viendo por lo que restaba cuyo era el objeto que producía aquel fenómeno, sin poder contener su irritación y despecho, despertó bruscamente al autor de tal desacato. A suceder iba la explosión de la ira á las reconvenciones, cuando abrazándose M. Nieto á las rodillas de su tío, le suplicó con acento insinuante que perdonase aquel accidente involuntario, prometiéndole que estaba dispuesto á reparar el daño causado. O no entendió el buen clérigo la respuesta del sobrino, ó si llegó á sus oidos, le pareció la promesa tan desacordada y loca, que, desemba-

(1) Discurso de *D. Leopoldo Eguilaz*, en la velada celebrada para honrar á M. Nieto en el Liceo de Granada.—Marzo de 1882.

razado de él, salió de la habitación á referir á su ama de gobierno el grave compromiso en que su sobrino le había colocado. Buscando salida al aprieto se hallaban ambos conversando, cuando presentándose de pronto M. Nieto con unas cuartillas en la mano, encarándose con su tío le dijo: «No se aflija V. por lo sucedido; todo lo remedia Dios: aquí tiene V. el sermón de su amigo.» Y con efecto, su poderosa memoria había reconstruído y escrito en el breve espacio de una hora los conceptos y hasta el lenguaje y estilo del original.

Vino M. Nieto á Madrid el año 1843 para terminar su carrera, y en 1846 (á los 21 años de edad) ganó por oposición la cátedra de lengua árabe de Granada, cátedra que desempeñó con la interrupción del bienio progresista (en que representó en las Constituyentes á Granada) hasta el año 1858. De sus trabajos y aficiones orientalistas, ya iniciados en Toledo, sólo dejó, aparte su enseñanza en Granada, la *Gramática arábiga*, que escribió por orden del Gobierno y que publicó sólo por compromiso de honor en 1874, y el *Estudio crítico sobre los historiadores arábigo-españoles*, discurso leído en 1864 ante la Real Academia de la Historia (1). También pensó, unido con su amigo el erudito Lafuente Alcántara, en la publicación de una *Historia de la dominación de los árabes españoles*, que no llegó á escribir, abandonando el proyecto al morir Lafuente Alcántara y al extender el vuelo de su pensamiento á asuntos de más vivo empeño y de lucha más constante.

En Granada fué Presidente del Liceo; movió mucho la opinión en pró del partido progresista, lo cual le valió la elección para las Constituyentes del 54, donde pronunció discurso elocuentísimo contra los que proponían la libertad religiosa y combatió el sufragio universal, mostrando vacilaciones, incertidumbres y doctrinarismos en su criterio político, que le hicieron ingresar en 1859 en la unión liberal, al lado de Ayala. Diputado por Castuera en 1865, aceptó después la Revolución de Septiembre, de cuyas Cortes fué también diputado, aunque representó en ellas la derecha de la mayoría con Ayala. Siguiéndole siempre, figuró como ministerial en las Cortes de la Restauración, llegó á Vicepresidente del Congreso, ejerció de Presidente interino y no obtuvo la presidencia á la muerte de Ayala. En 1881 era senador elegido por la Academia de la Historia, después de haberse opuesto á presentar su candidatura frente á la del Marqués de Corral en la Universidad Central.

Desde 1859, en que ganó por oposición la cátedra de la Universidad Central «Historia de los Tratados», se había establecido definitivamente en Madrid M. Nieto. Fué dos veces Rector de la Universidad Central, la segunda por elección unánime del claustro de profesores, y en 1874 Director de Instrucción pública. En todo este tiempo abundaban para M. Nieto los cargos gratuitos y honoríficos, y él vivía modestamente del sueldo de su cátedra y de una correspondencia para el *Diario de la Marina*, de la Habana, que le proporcionara Ayala. En 1860 fué nombrado individuo de la Junta general de Archivos y Bibliotecas, y elegido en 1863 y en 1879 respectiva-

(1) Se halla publicado en el tomo, que costeó el Ateneo, de sus *Discursos Académicos*.

mente, individuo de número de las Academias de la Historia y de la de Ciencias Morales y Políticas. En 1874, la Academia de Jurisprudencia le nombró su Presidente, rompiendo la tradición de la casa, que pide que á ese elevado puesto no se llegue sino después de haber ocupado el de Ministro; y luego, en 1875, le aclamó miembro perpétuo de la Junta Directiva, honor creado para el sabio Maestro.

En el largo trayecto (largo en relación á su prematura muerte á los 57 años) de tiempo que media desde 1859 hasta 1882, en que todos los centros de cultura colman de honores y distinciones á Moreno Nieto, éste no se niega á ninguno de los trabajos y atenciones que tales cargos le suministran, pero se acoge preferentemente al puerto de refugio del Ateneo, su segunda casa y escenario, donde obtiene sus más legítimos triunfos como orador y polemista. En el Ateneo vivió como en su propia casa; allí lo ha sido todo (1), Bibliotecario, Presidente de la Sección de Ciencias Morales y Políticas y Presidente en 1874, y en cinco reelecciones sucesivas. En medio de tantos honores, autoridad indiscutible en el punto ha dicho: «que, »al saber la muerte de M. Nieto, todo el mundo sintió y vió claro, »inmediatamente, que á aquel hombre se le había quedado á deber »mucho en vida, y era justísimo, indispensable, pagárselo, aunque »fuese después de muerto».

Del Ateneo salió M. Nieto herido de muerte, sintiendo, en su clásico asiento de la Biblioteca, molestia que le anunciaba lo que fué cólico mortal, que le privó de la vida en cortas horas. Murió el 24 de Febrero de 1882. Momentos antes de sentirse enfermo, leía varios libros inspirados en las novísimas teorías del Naturalismo artístico; entre ellos la célebre novela, que se tiene por Biblia de la nueva Escuela, *Mme. Bovary*, de Flaubert. Se preparaba M. Nieto para intervenir en las discusiones de la Sección de Literatura, donde se debatía la nueva tendencia artística. Hubieron de pedirle algún pensamiento para el album de una distinguida dama, y M. Nieto, siempre ingénuo y teniendo en los labios lo que preocupaba su pensamiento, escribió en unas cuartillas la protesta bien sentida contra el Naturalismo, que copiamos á continuación: «¿Qué me habláis de Na»turaleza? Sólo se cuida de ser, de moverse, de agitarse, de vivir, y, »ciega é inconsciente, no repara si es ó no bella su obra. ¡Qué de »disonancias, cuánto de imperfecciones en la vida!

»El Arte vence esa Naturaleza, la transfigura, anuncia la idea »que late oscurecida y aprisionada bajo el símbolo, y la saca á la luz »del mundo para que resplandezca ante los ojos del hombre. Al con»tacto de la idea, es decir, de lo divino, los corazones se estremecen »y el hombre interior siente misteriosos sobresaltos y elevaciones.

---

(1) M. Nieto ha sido Presidente del Ateneo seis años seguidos, honor que no alcanzó nadie antes que él; once años Presidente de la Sección de Ciencias Morales y Políticas, y mucho tiempo Bibliotecario del mismo Centro. Aparte su intervención obligada en casi todas las discusiones, dió en el Ateneo varias conferencias; las primeras, en 1857, versaron sobre *La filosofía* de los árabes, otras muy notables explicó en 1868 sobre el *Estado del pensamiento en Europa*, y la última fué la de *Introducción al curso de Historia Universal*.

»¡Ah, sí! El arte es purificador. El levanta y regenera; no como »la moral, señalando preceptos austeros, sino enamorando el alma »con el sublime reflejo de la belleza. Por eso su misión es tan gran»de en el presente y será tan augusta en el porvenir. ¡Decaídos los »caracteres, sin aliento los corazones, sólo renacerán á nueva vida »al potente conjuro del Arte, agitando el ideal!

»¡Quién es el que, siendo creador y redentor, olvida su papel y »se arrastra en bajas regiones, que se reduzca á copiar la incomple»ta é imperfecta realidad!

»¡Por Dios!

»Que lleven á todas partes esa doctrina, pero que nos dejen ese »santuario del Arte, que al menos pueda esa maga encantadora con»solarnos con sus hechizos del fastidio de la vida.»

«Me siento algo mal» dijo al rubricar las cuartillas que dejamos transcritas; salió en dirección á su casa acompañado del conserje del Ateneo, y á las pocas horas de estar enfermo moría M. Nieto de igual modo que había vivido, *Sicut vita, ita mors*. Apenas si alguno de sus numerosos amigos supo que estaba enfermo, porque corrieron juntas las noticias de su enfermedad y de su muerte. Pueden considerarse aquellos últimos pensamientos (que consagrarán el tiempoy el respeto de las gentes), más que como testamento literario, como síntesis de las aspiraciones constantes del alma genial de M. Nieto, sacerdote del culto al ideal.

Fuera empeño estéril describir la serie no interrumpida de honrosas deferencias con que siguieron sus restos todos los que le conocían. La Universidad custodió en su Paraninfo el cadáver; la Academia de Jurisprudencia, el Ateneo, todas las Corporaciones se unieron al cortejo. El Gobierno mismo pagó al ilustre finado el tributo de respeto que mereciera, acompañando sus restos.

¡Qué espectáculo el entierro de M. Nieto! ¡Cómo reconcilia con la vida y con los hombres! M. Nieto, que ni siquiera fué Ministro, ha sido acompañado á su última morada por todas las clases sociales. Ni un soldado, ni un uniforme iban en su entierro; nada era oficial ni preparado; todo era expontáneo. El pueblo de Madrid interrumpió durante largas horas su vida ordinaria, el tránsito por sus calles, el tráfico de sus arrabales; todo ¿para qué? Para honrar lo más positivo y real que existe en el mundo; la ciencia y la virtud de un hombre que no tuvo más pensamiento que la investigación de la verdad y la propagación de la cultura en su patria.

Todavía Universidad, Academias y Ateneos, siguieron celebrando veladas en honor de M. Nieto; las Cámaras, el Gobierno, la opinión, la suscripción pública, toda la explosión de aquel silencio impuesto á sus admiradores por su gran modestia, arbitraron medios para honrar la memoria del sabio Maestro y ofrecer condiciones de decoro y bienestar á su familia; porque, hombre de tan grandes cualidades, *había muerto pobre*.

Ya que hemos bosquejado la condición interior del hombre é indicado las múltiples relaciones en que se moviera y la diversidad de círculos que frecuentara, llevando á todos la actividad vertiginosa, que se traducía en la rapidez de su oratoria, procuremos, para con-

cluir, precisar brevemente su obra y su influencia en la cultura patria, señaladamente en el Ateneo. Ni deja obras que sean más que reflejo mortecino de sus relevantes cualidades, ni en la vida exterior logró éxitos que correspondieran á sus méritos. La obra más valiosa, llevada á cabo por M. Nieto, es la gravada en la energía instable, rápida, viva y movida de sus hermosos y nutridos discursos; es la cumplida con su magisterio incansable, despertando tanto entendimiento dormido y haciendo surgir en todos los corazones puros el entusiasmo por la verdad.

IV

Decía Gœthe que sólo merece el calificativo y la consideración de *hombre* «el que ha engendrado un hijo, plantado un árbol y construído una casa». Interpretando el simbolismo del gran artista, puede afirmarse que M. Nieto es y merece la consideración de *hombre*, porque ha plantado, nó arbusto, sino árbol frondoso, en la cultura de la patria y ha construído ó por lo ménos reedificado el Ateneo con la viveza de su polémica y el fuego de su oratoria. Y en todo ello, dejando aparte el éxito, ha revelado tales condiciones personales, que, según ya hemos indicado, *el hombre resulta superior á su obra*, engañándose, respecto al valor de M. Nieto, quien sólo le aprecie por las obras que deja, algunos discursos escritos á vuela pluma.

La obra, que persiguió con tenáz empeño, señaladamente en el Ateneo, era, más que ecléctica, *sincrética*, especie de *Panteón romano*, donde anhelaba coordenar cuantas verdades parciales recojía del inmenso cambiante de luz que se denomina el espíritu humano. El llamaba, con la ingenuidad de su carácter bondadoso, á juicio contradictorio á todas las escuelas. Alma de artista y espíritu de intuiciones, nunca conseguía que depusieran en su relativa intransigencia las opiniones encontradas, y luchando siempre entre dos fuegos, nunca revelaba M. Nieto lo que era y lo que pensaba, arremetiendo á tirios y troyanos. Su natural salía á plaza cuando los tonos de su arrebatadora elocuencia eran acentos de concordia.

Pero erró capitalmente en esto su empeño el gran M. Nieto—El que reconocía que los tiempos eran de lucha, que la crísis, iniciada en el pensamiento, se extendía á todas las energías de la vida, debió comprender que no puede el indivíduo, siquiera se halle como él dotado de condiciones excepcionales, precipitar el *curso de los tiempos*, menos aún de los tiempos en que hace determinado asiento el espíritu colectivo. A veces hablamos de esta nuestra íntima convicción con el mismo M. Nieto, al verle salir jadeante, sudoroso y fatigado del Salón de discusiones del Ateneo, después de haber, nuevo Ingenioso Hidalgo, repartido mandobles á los molinos de viento que él imaginara; y con la sinceridad que le era propia, decía: «No »me comprenden ustedes, ni derecha, ni izquierda; yo deseo con»cebir la realidad y traducir la concepción á la vida, dentro de la »dialéctica hegeliana ó de la evolución, precedida del gran misterio, »el acto inicial y creador, y cerrada en su cúpula con el gran drama »del Calvario».

Y en tejer y destejer contínuos, nadie cedía, sino el propio M. Nieto, que, unas veces avanzando, otras retrocediendo, pero siempre estudiando, se vencía y convencía á sí mismo, modificando ventajosamente su criterio y determinando á toda hora evolución fecunda en su pensamiento. Sirva un caso para todos de ejemplo. Recordamos discusiones de M. Nieto con Canalejas, acerca del Racionalismo y de la crítica religiosa allá por el año 65, en que el primero llevaba su intransigencia al punto y límite en que solía con sus apóstrofes vehementes y á la vez la misma discusión sostenida con Revilla y otros, los años 75 y 76, en que concedía á la crítica religiosa toda la importanaia que la dieran Feuerbach y Strauss, y llegaba en hermosa entonación y con períodos elocuentísimos á entonar cánticos en pró de la libertad, pidiendo, con Schiermacher, que todo hombre de corazón sano quemase un bucle de sus cabellos en honor del *santo B. Espinosa*. De uno á otro extremo en tan corto lapso de tiempo ¡qué fecunda transformación la del pensamiento de M. Nieto!

Si semejante transformación se hizo palpable, y el mismo M. Nieto no lo negaba, en lo que toca á las más íntimas convicciones, en lo que se refiere al criterio religioso, en él arraigado por sus estudios de erudición, por sus condiciones de artista y por sus cualidades personales, ¿qué no acontecería en otro orden de cuestiones, en que la impersonalidad de la verdad científica se le imponía?

Poderoso auxiliar para esta transformación hallaba M. Nieto en su afición incesante al estudio, en la serenidad con que aspiraba á penetrar el sentido de las opiniones más encontradas y en el anhelo incesante de polémica y discusión. Espíritu de fácil y pronta asimilación, M. Nieto no era jamás innovador, ni propulsor; sus grandes audacias eran las propias del artista, no las del pensador; pero en cambio su gran cultura le dotaba de un espíritu crítico, que provocaba constantemente á aquilatar y contrastar todas las opiniones.

Todavía viven, por fortuna, muchos de los que han oido con frecuencia á M. Nieto. ¡Qué unanimidad la de sus juicios! Todos afirmaban que «estaba siempre superior é inimitable en la parte crí»tica y de refutación, pero flojo, débil y contradictorio en sus afir»maciones.» Y así es la verdad.

Porque hora es ya de decirlo: M. Nieto no fué, en el rigor exacto de la palabra (1), un filósofo, ni un investigador científico; pero fué un gran pensador crítico, un depurador de toda doctrina, un hombre que traía á juicio y á ley de contraste toda teoría nueva. Si del crisol de su crítica salía depurada alguna teoría, y muchas salían, todavía se puede defender que de la discusión brota la luz. Tal es en efecto su mérito más relevante; de modo bien preciso lo expresa el Sr. Labra (2) al negar virtud innovadora al espíritu de M. Nieto, pero reconociéndole una energía superior en la crítica y precisión del pensamiento. «Si M. Nieto no tuviera, dice el Sr. Labra, otros »méritos que el de aquilatador y contradictor de las doctrinas noví-

(1) «M. Nieto no es filósofo, pero es sabio y tiene el hábito de la refle»xión.» *Palacio y Alas*. La Literatura en 1881.

(2) *Discurso* ya citado, que pronunció en la Academia de Jurisprudencia.

»simas, nunca se le pagaría con una admiración y gratitud profun»das los servicios prestados á la cultura patria.»

La movilidad é interés que prestaba M. Nieto á toda discusión en que intervenía, dimanaba en primer término de que consideraba todo problema en la diversidad de sus aspectos y relaciones. Bajaba pronto en sus elucubraciones de la especulación abstracta; gustaba repetir aquello de «el pecho al agua y la conciencia á la arena». Los escolasticismos ó aparatosidades lógicas eran luces mortecinas, y no solicitaban su atención. La vida, el problema en toda su complegidad, lo humano y lo divino, lo terrenal y celeste, todo, todo eso era lo que él entendía que constituyen los elementos necesarios para poner cualquier problema. A quienes no lo entendían así los calificaba familiarmente de *gentecillas*.

No había medio posible de discutir de otro modo; para M. Nieto no había espera ni límite ninguno. Discutía con el krausismo hasta sus últimas consecuencias; las polémicas, que mantenía con el positivismo, con el Naturalismo y con todas las doctrinas, tomaban necesariamente perspectivas universales, porque él refería y condensaba á la vez en un problema todos los que se agitan de momento ante el espíritu humano. Perdía, es verdad, vigor y exactitud su pensamiento, pero ganaba la hermosa y viril expontaneidad de su elocuencia y obtenía ventajas innegables á la vez la doctrina que combatía, porque, obligada á abandonar el exclusivismo de escuela y la intransigencia de secta, se abría á las legítimas influencias de universales elementos de cultura, aportados á la discusión por la viveza y rapidez comprensivas del espíritu batallador de M. Nieto. Nunca será posible escuchar á orador más desigual, lo mismo en la expresión, que generalmente era grandilocuente y á veces de tonos bíblicos, que en la serie de argumentos, por lo común de un orden crítico y sutil; pero como siempre estaba M. Nieto en la brecha, no podía manifestarse más que como era, con todas sus encantadoras ingenuinades y con la desigualdad propia de su carácter y de su cultura.

Al lado de los más hermosos y sentidos apóstrofes, se escapaban de sus labios frases familiares y calificativas de un gusto algo equívoco, siquiera no llegasen á la ofensa, límite desconocido para hombre tan bondadoso. En medio de argumentos, que herían el corazón de la dificultad y producían efecto en sus mismos adversarios, le ocurría á la mente, y tal como le ocurría lo expresaba, razones que no serían valederas ni aun en conversaciones de gracia y de broma. En una de las muchas apologías arrebatadoras que hacía del Cristianismo, al cual llamaba, con Hegel, religión absoluta, luego que había electrizado de entusiasmo con el fuego de su elocuencia á aquella Derecha del Ateneo, que le tenía como el gladiador de todas sus luchas, llegó á decir, increpando á la Izquierda: «Aun »cuando se os concediera que todas estas grandes cosas son menti»ras ¡qué hermosas mentiras! siempre las prefiriría á vuestras des»consoladoras verdades.»

Grande algazara se movió para discutir el punto delicado de la *moralidad científica*, y si era ó no lícito, á quien debe prestar culto á

la ciencia, preferir una mentira hermosa y consoladora á una verdad por triste y desconsoladora que sea. Hubo de reconocer M. Nieto que se había excedido en dar fuerza á un argumento que no lo era, y en el gran ardor de la polémica se cruzaron frases y acusaciones algo fuertes, se hizo gala por una y otra parte de dignidades ofendidas y casi se llegó en desplantes y algaradas de un personalismo, hijo de atmósfera viciada, á acusar á M. Nieto de componendas con miras utilitarias.

Dignamente se defendió, sintetizando el resultado práctico de toda su laboriosa existencia. «Quien embozada ó francamente me »acuse de miras ó intereses bastardos, que vea la cuantiosa heren»cia que dejo á mis hijos: unos pocos libros viejos y un nombre »honrado.»

¡Qué epitafio más elocuente pudiera hacerse con tal defensa para la tumba de M. Nieto! A él añadiríamos nosotros las palabras que hemos puesto de lema: *Vitam impendere vero.*

U. González Serrano.

Febrero 89



CUESTION PERSONAL

(DE MI ÚLTIMA BREGA)

Hé aquí lo que jamás
hasta después de morir
había pensado decir,
de mi sepulcro detrás.

Elegir para nacer
no es dado tiempo ni estancia;
me cogió casi en la infancia
la revolución de ayer.
Sin su libertad de imprenta
y sus nuevas osadías,
ni á mí ni á mis poesías
nos tomara España en cuenta.
Broté de una sepultura
en mitad de un cementerio,
trayendo en mi alma un misterio
y en mi mente una locura.
La tradición de mi casa
era realista y levítica,
mi educación jesuítica,
pero mi audacia sin tasa.
Rompí, pues, todos los lazos
que me unían á los míos,
y con juveniles bríos
me arrojé del siglo en brazos:
pero conservé mi fe;
jamás renegué de Dios
por irme del siglo en pós,
ni eché ante él atrás un pie:
y cuando en aquel afán
de arrasarlo todo á bulto,
estalló aquel gran tumulto
que parecía un volcán;
entre *el cólera* y la ira
de una plebe amotinada
de aquella agua envenenada
por la imposible mentira:

CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO ATENEO MADRID BIBLIOTECA

cuando arrastrando á los frailes
se hizo oro de sus conventos,
y en sus naves y aposentos
se dieron cenas y bailes,
de aquella demencia extrema
sin villana cobardía,
yo hice á la Vírgen María,
aunque no bueno, un poema.
Cuando á tierra los cañones
echaban los monasterios,
cantaba yo los misterios
de sus santas tradiciones.
Cuando todos se escondían
de la audaz persecución
de aquella revolución,
surgí en pró de los que huían:
y aquí y en toda región
decir sin jactancia puedo,
que canté con fe y sin miedo
mi PATRIA y mi RELIGIÓN:
Y si hasta hoy la verdad santa
exalté, porque hoy la toque,
no hay por qué nadie sofoque
la palabra en mi garganta:
pues para aquéllo y para ésto
ayer y hoy se necesita
patriotismo y fe infinita
en un corazón bien puesto.
No imagino que por mí
patria y religión salváranse;
mas algo á que no borráranse
sus rastros contribuí.
Cuando en libertad completa
los fugitivos tornaron
¿dónde su memoria hallaron?
En los versos del poeta.
¿Por qué tal brío y tal fe
y tales versos olvida
la gente que iba en huída
cuando yo á la lid? —No sé.
Tal vez porque no confundo
cosas que no son lo mismo:
la fe con el fanatismo,
ni éste con el otro mundo.
Porque con juicio más sano
no quiero que el pueblo hispano,
de su fé con vilipendio,
con el cañón y el incendio
se eche á probar que es cr stiano.

Yo creo en la redención
y en Cristo y en su doctrina,
y jamás su fe divina
se apagó en mi corazón.
Así creí mi misión
cumplir, sin miedo villano,
como bardo castellano
cantando la patria mía,
con mi fe y mi poesía
de español y de cristiano.

—

Escusadme: ya está dicho:
jamás me llegó á ocurrir
que hubiera esto de decir
antes de estar ya en el nicho;
mas eso fuí y eso soy:
aborto de un cementerio
y del siglo en que áun estoy,
que tomo en bufo y en serio
lo de ayer y lo de hoy.
Yo soy un hombre de ayer
que voy de hoy con el progreso,
y que me afano por eso
lo pasado en remover,
lo roto en reconstruír,
lo caído en levantar,
lo enterrado en evocar,
y lo muerto en revivir.
No porque esquivo al progreso
yo en el pasado me encierre,
sino porque no se entierre
lo que hundió su propio peso:
porque ¡pese al vulgo záfio!
la poesía divina
pone, en fosa ó cenotafio,
á lo que muere epitafio
y el INRI á lo que mal fina.

—

Y aquí surge una cuestión
para mí trascendental:
yo, poeta nacional
de *lo que fué* mi nación,
¿resucito lo que fué
para que ya no sucumba,
ó pongo sobre su tumba
el epitafio y el pie?
Yo, que ví mi poca ciencia
y mi instinto vagabundo,
nada hacer quise en el mundo
sin aptitud ni conciencia;

y como más no sabía
que hacer versos, no hice más
ni he aceptado jamás
posición de más valía.
No pudiendo, pues, ser nada,
porque yo para ser algo
más que poeta no valgo,
me volví á la edad pasada.
Yo consagré á España sola
entera mi poesía,
y no ha sido más la mía
que cristiana y española.
¿Me debe algo *el hoy* á mí
por *mi ayer* y mi actitud,
ó hay que echarme al atahud
con todo lo que escribí?
Yo no lo sé, ni me importa;
ya es muy tarde para echar
por otro rumbo y cambiar
de vida, que es ya tan corta.
Por eso, nocturno endriago,
en el silencio nocturno
solo, errante y taciturno
entre las tinieblas vago.
Y hay quien de una oscura ruína
ver por la noche pretende
que una sombra se desprende
y que á mi lado camina;
y que aquella sombra estraña,
que no alza polvo ni ruido,
mientras yo vago perdido
por la ciudad, me acompaña:
y damos vueltas sin fin
ella y yo por las esquinas
de las torres bizantinas
de la Antigua y San Martín;
y á través de sus ventanas,
según el aire que corre,
se oyen doblar de la torre
en sordina las campanas:
y es que sus lenguas de hierro,
que anunciaron mi bautismo,
tendrán que llamar lo mismo
un día ú otro á mi entierro;
y en mi doble funeral
se ensayan cuando yo paso,
y me avisan, por si acaso
lo olvidé, que soy mortal:
porque esa que me acompaña,
sombra impalpable, es mi esencia

mi luz, mi fe, mi creencia,
el guía que nunca engaña:
esa sombra es *mi conciencia.*
Con ella ando noche y día:
y sin pesar, sin encono,
rencor ni miedo, abandono
por ella la poesía.
Sombra que tras mí doquiera
por lo bajo, abrumadora,
va diciéndome severa:
«á casa ya, que ya es hora;
ya estamos mal de ella fuera».

Y de mi conciencia en pos
en mi casa me he escondido,
á vivir en el olvido
y á morir en paz con Dios.

JOSÉ ZORRILLA.

El resumen de los Presidentes del Jurado [1]

SUMARIO

I. Importancia y transcendencia de las facultades que confiere la ley á los Magistrados que hayan de ocupar la Presidencia de los Tribunales del Jurado.—II. ¿Debe haber resumen? Razones en pro y razones en contra del resumen del Presidente.—III. La opinión de la mayor parte de los tratadistas es contraria al resumen del Presidente; pero casi todas las leyes de los pueblos en que existe el Jurado mantienen el resumen.—IV. Motivo de nuestras dudas para exponer una opinión definitiva en este punto.—V. Para evitar los peligros del resumen y para que sean eficaces sus ventajas, es necesario que los Presidentes cumplan de una manera escrupulosa, en esta parte, la ley.—VI. Conveniencia de separar las carreras judicial y fiscal, á fin de que los Magistrados no hayan adquirido, ni tengan los hábitos que se contraen en el desempeño de los cargos de Fiscal y de Juez instructor.—VII. La inspección gubernativa y las críticas de la prensa periódica deben cooperar al fin de que los Presidentes del Jurado cumplan con extricta sujeción á la ley sus deberes.—VIII. Mecanismo del resumen. Imposibilidad de citar en él otras pruebas que las del juicio oral. Protesta que debe formularse si el Presidente falta á esa regla.—IX. El Presidente no debe apreciar las pruebas, ni discutir las alegaciones hechas por las partes. Reglas á que debe atenerse en el resumen para cumplir lo que ordena la ley.—IXbis. Explicaciones de los hechos. ¿Cómo han de hacerse?—X. Exposición de las circunstancias constitutivas del delito. ¿En qué consiste?—XI. Explicaciones de los hechos que sirven de base á las circunstancias eximentes y modificativas, y exposición de esas circunstancias.—XII. ¿Cómo ha de proceder el Presidente en lo que se refiere á las relaciones de participación en la responsabilidad?—XIII. Necesidad de que los Presidentes se ajusten, al hacer el resumen, á la explicación que damos de los términos del artículo 68. —XIV. Superioridad de los preceptos de la ley española relativos al resumen. Fórmula de la ley italiana.—XV. Preceptos de la ley alemana.—XVI. Disposiciones que rigen en Austria y Hungría.—XVII. ¿A qué se reduce el resumen en Suiza?—XVIII. Los preceptos de la ley española de 1872 son en el fondo los de la ley de 1888. —XIX. ¿Qué disponía el proyecto de 1883 respecto al resumen?—

(1) Este trabajo forma parte de la obra *La Ley del Jurado*, que acaba de escribir nuestro amigo don Francisco de Asís Pacheco, y que muy en breve se pondrá á la venta. Constituye un abultado volumen de más de 1.200 páginas y es, no sólo un estudio de todos los problemas que se refieren á esa institución, sino además un comentario de la ley de 1888 que la ha restablecido en España. Además de publicar este extracto haremos de ella oportunamente una extensa nota bibliográfica.

(N. de la R.)

XX. La última parte del resumen es la más importante, porque se refiere á la explicación del concepto legal del poder de los jurados. ¿Por qué debe hacerse esta explicación verbalmente?—XXI. Modelo á que deben ajustar los Presidentes la última parte de su resumen.—XXII. Alocución que deberá leerse á los jurados del Japón antes de recibirles juramento.—XXIII. Modificaciones que deben hacerse al parafrasear esa alocución en la última parte del resumen.

I

Resuelve el art. 68 de la ley (1) una de las grandes cuestiones que se suscitan en el estudio de la institución del Jurado: la de si debe haber ó no resumen del Presidente, antes de que se formulen las preguntas á los jurados, y como trámite que pone término á los debates judiciales.

Las facultades que esta ley concede á los Presidentes de los Tribunales del Jurado, á los Magistrados llamados á presidir las deliberaciones y tareas del Jurado, son verdaderamente extraordinarias: ya lo hemos advertido en más de una ocasión. De tal manera es esto cierto, que no incurren en exageración los que afirman que el éxito del Jurado dependerá del tino, del acierto, del buen juicio y de la reflexión con que los Presidentes de estos Tribunales hagan uso de las facultades amplísimas que la ley les otorga; facultades que se refieren no sólo al juicio y á la manera de dirigirle y encauzarle, sino á todo lo relativo á la constitución del Jurado, á todo lo relativo á la organización de esta especie de Tribunales y á la forma en que han de funcionar.

Un Presidente que se penetre bien de los altos deberes que le impone el ejercicio de su cargo, y que aplique este poder tan omnímodo con todo celo á desempeñar de una manera cumplida y correcta este alto cargo, podrá, sin género alguna de duda, contribuir mejor que nadie al éxito de esta institución y responder mejor que nadie á los deseos y á los fines que el legislador se ha propuesto al desenvolverla y plantearla con arreglo á lo que dispone la ley de 1888.

Esta condición no es peculiar y exclusiva del Jurado. Los Presidentes tienen siempre grandísima importancia por las funciones

(1) Dice el artículo 68:

«En seguida hará el Presidente el resumen de las pruebas, sin entrar en su apreciación, el resumen de los informes del Ministerio fiscal y de los defensores de las partes, así como de lo manifestado por los procesados, presentando los hechos con la mayor precisión y claridad, y absteniéndose cuidadosamente de revelar su propia opinión.

»Expondrá detenidamente á los jurados la naturaleza de los hechos sobre que haya versado la discusión, determinando las circunstancias constitutivas del delito imputado á los acusados.

»Expondrá asimismo la índole y naturaleza de las circunstancias eximentes, atenuantes y agravantes que hayan sido objeto de prueba y de discusión, y en suma, todo lo que pueda contribuir á que los jurados aprecien con exactitud la índole de los hechos y la participación que en ellos hubiesen tenido cada uno de los procesados.

»Todo esto lo hará el Presidente con la más extricta imparcialidad y llamará la atención de los jurados sobre la importancia del deber que van á cumplir, y muy especialmente sobre las disposiciones de la ley convenientes á su deliberación y voto.»

que la ley les encomienda y que su cargo les impone en todo juicio oral, ya el juicio se verifique con asistencia de los jurados, ya se verifique tan solo ante los Jueces de derecho; pero esa importancia es mucho mayor con el Jurado, por las facultades que la ley otorga á los Presidentes, antes y después de la constitución del Tribunal. Sobre todo, en la dirección de los debates el Presidente ha de manifestar una gran inteligencia, una gran imparcialidad, y en el resumen ha de acreditar, más que en ningún otro período de esos debates, que posee ambas cualidades.

II

¿Pero debe haber resumen? La ley resuelve esta cuestión afirmativamente. La índole de nuestros comentarios nos obliga, sin embargo, á discurrir en el terreno del derecho constituyente, y examinar si la ley ha debido ó no dar esa solución. Confesamos y declaramos nuestra perplejidad en vista de las razones que se alegan en contra y en pro del resumen del Presidente. No hemos formado acerca de este punto juicio definitivo, y no creemos que con seguridad nos sea posible acoger, amparar y hacer nuestra ninguna de las dos opiniones exclusivas que se disputan los términos de esta cuestión.

Es indudable que el Presidente con su resumen puede prevenir el ánimo y el juicio de los jurados é influir de una manera extraordinaria y decisiva en sus resolucionss y en su modo de apreciar las cuestiones que les hayan sido propuestas. Si esto sucede, entonces puede afirmarse que el resumen es contrario á la índole del juicio oral, y más contrario todavía á la índole del juicio por jurados.

Pero es innegable también que con el resumen, hecho con imparcialidad y claridad, siempre que se haga con imparcialidad completa, puede ayudarse mucho á que los hechos sean bien apreciados por los jurados, á que los hechos sean mejor comprendidos por los jurados de lo que lo serían si el resumen no existiera; es innegable que el resumen puede contribuir á que los hechos aparezcan más claros, tal como son, pero expresados con mayor claridad, y á que sean apreciados con mayor claridad también por la inteligencia de los Jueces que los han de estimar. En ese caso, en el resumen no hay nada perjudicial ni contrario á la institución del juicio oral y público, ni á la institución misma del juicio por jurados. Que el Presidente sujiere á los jurados algo que se encamina á desviar su criterio de lo que es recto, de lo que es justo é imparcial; entonces debemos censurar el resumen; no debemos admitir el resumen. Que el Presidente se limita á exponer de una manera sistemática y metódica el resultado de las pruebas; que el Presidente se limita á resumir con imparcialidad los debates, haciendo constar lo que por las partes se ha expuesto, lo que por los defensores se ha alegado, sin añadir ningún elemento nuevo, sin traer al juicio ni un dato, ni una opinión, que no haya sido traída ó por los testigos, ó por los Abogados, ó por el Fiscal; que el Presidente se limita á repetir y sistematizar los elementos que existan ya

dentro de la causa, y ni siquiera influye en la manera de apreciarlos, haciendo entrever el juicio que cada uno de esos elementos le merece; pues dentro de esos límites el Presidente puede prestar un gran servicio al Jurado, y no es posible sin injusticia, y no es posible sin apartarse de la realidad de las cosas, de lo que la misma realidad exige, dejar de afirmar que en este caso el resumen es un trámite útil del juicio.

Hé ahí el motivo de nuestra perplejidad y de nuestras dudas; hé ahí por qué nosotros al abordar esta cuestión, en vez de afirmar de una manera resuelta que el resumen es contrario ó es favorable á la institución de que se trata, que el resumen debe mantenerse ó debe abolirse, empezamos por preguntarnos: ¿qué es mayor, el peligro de que con el resumen pueda prevenir el Presidente el ánimo de los jurados, ó la ventaja que resultará de un resumen bien hecho?

III

La mayor parte de los tratadistas se inclinan á lo primero; la mayor parte de los tratadistas son contrarios al resumen del Presidente. Entre los que le combaten hay nombres tan ilustres como los de Carrara, Cormenín, Crispi, Mancini, Sala, Lanza; pero en cambio la mayor parte de los pueblos han resuelto en sus leyes conservar el resumen del Presidente, demostrando así que los legisladores, que los hombres de gobierno, los que pueden apreciar de una manera más práctica, más positiva y más real las necesidades de la administración de la justicia y la conveniencia de esta institución, no han creído que el resumen del Presidente sea incompatible con ella.

En las leyes de todos los pueblos se encuentra establecido este resumen de una manera más ó menos amplia, de una manera más ó menos limitada; son excepción de esta regla general lo dispuesto en Francia, Bélgica y Suiza, porque ni Francia, ni Bélgica, ni Suiza tienen resumen del Presidente. En Italia, á pesar de haberse combatido con verdadera tenacidad, con extraordinario empeño, el resumen subsiste, y si no bastara á justificar nuestras dudas y nuestras vacilaciones lo que antes hemos dicho acerca de las ventajas é inconvenientes del resumen, sería suficiente para motivarlas este desacuerdo entre elementos de verdadera autoridad para resolver la cuestión.

IV

Por eso en el seno de la Comisión parlamentaria del Congreso nos abstuvimos, los más resueltos partidarios del Jurado, de combatir el resumen del Presidente, aun cuando creyéramos que podía haber algo en ese resumen que pugnara con la índole, naturaleza y conveniencias de la institución. Además, para justificar que el resumen se estableciera, nos basta el recuerdo de lo que hemos dicho acerca de la forma en que se estableció el Jurado.

Aquí se ha llegado al restablecimiento de esa institución por medio de transacciones entre los partidarios de ese sistema de enjuiciar, y otros que, aun sintiéndose arrastrados á aceptarle, no tie-

nen acerca de él una idea tan ventajosa y tan decidida como la que profesamos aquellos que hemos defendido siempre sus ventajas y sus excelencias, pero que, como no se niegan á admitirla, lo único que hacen es desear que se establezca con compensaciones. De este deseo suyo y de esta disposición nuestra, encaminada á facilitar todo lo que pudiera contribuir al restablecimiento de esa institución, ha nacido el que se establezca efectivamente con aquellas compensaciones. Así se ha admitido la exclusión de los delitos de lesa majestad; así se ha admitido la selección de varios grados para la designación de los que han de formar parte de este Tribunal; así se ha admitido el resumen del Presidente; así, como veremos más adelante, se ha admitido el juicio de revista, que es otra de las garantías inspiradas en ese sentimiento de desconfianza hacia el Jurado, que preocupa á muchos de los que han ayudado resueltamente á que se establezca.

Repetimos lo que hemos dicho antes: aunque esto no sucediera, nosotros vacilaríamos antes de dar una opinión definitiva. ¿Es real el peligro que se corre con el resumen del Presidente, de que, merced á él, el Presidente prevenga el ánimo de los jurados en determinado sentido? Es lamentable que sea el Presidente el último que hable en el juicio, porque acaso su resumen pueda parecer una nueva acusación; es posible que crea que debe, por lo menos de una manera indirecta, robustecer las razones aducidas por el representante del Ministerio público; sería doloroso que los jurados escucharan esa nueva acusación, con más convencimiento, con más deseos de prestarla crédito que aquél que les anima á prestárselo á la acusación del Fiscal, por la imparcialidad que han de atribuir al Presidente, y por el deseo que han de suponer en él siempre de no infringir sus deberes, de no quebrantar sus obligaciones y de no hacer sino aquello que la ley manda, que la ley aconseja.

Sería lamentable que alguna vez, en algún caso, en algún jurado tuviese y consiguiera tanto influjo, tanto ascendiente el Presidente, que en realidad todo viniera á quedar reducido al juicio de un Juez único, á lo que resolviera el Presidente, á lo que hubiera querido el Presidente, á lo que el Presidente hubiera sujerido y aconsejado. Todos estos peligros más ó menos probables, pero posibles; todos estos temores nos hacen, allá en el fondo de nuestro pensamiento, considerar el resumen con cierta hostilidad; nos mueven á no declararnos partidarios de él, á no resolvernos á sostener de una manera terminante y definitiva que sea ventajoso y conveniente.

Las ventajas que el resumen pueda tener ya las hemos indicado. Creemos que en realidad las apreciamos de una manera tan palpable como esos inconvenientes que acabamos de señalar, y en la duda que estos opuestos juicios nos inspiran, remitimos la cuestión á la experiencia, remitimos la cuestión á los resultados de la práctica de la ley, á lo que resulte del cumplimiento el art. 68.

V

Todo puede ser, todo puede ocurrir; el Presidente, al enunciar los hechos, al preguntar á los procesados, al interrogar á los testi-

gos, en todos los accidentes y pormenores del juicio, en los careos, en el examen de los peritos, en la mayor ó menor amplitud que conceda á la acusación y á la defensa; en la forma, en suma, con que dirija los debates, en todo puede prevenir el ánimo de los jurados, y puede contribuir á que el ánimo de los jurados se prevenga de cierta manera y en sentido determinado; pero no se trata de eso.

Si el Presidente hace eso, y ya vemos que puede hacerlo, infringirá la ley, irá contra su espíritu, irá contra su letra, faltará á las obligaciones de su cargo, á los deberes que la misma ley le impone. Es preciso que esos deberes los cumpla de una manera extricta.

¿Podrá conseguirse que los cumpla? Para nosotros esto es indudable; es más, creemos que sin esfuerzo alguno puede cumplirlos y que le bastará la voluntad de cumplirlos para que se realicen. Es necesario contribuir á que el Presidente tenga siempre esa voluntad, á que el Presidente de un Jurado tenga y realice siempre ese propósito.

VI

No por otra razón hemos sostenido nosotros en el Parlamento y en la prensa, de una manera constante é insistente, la conveniencia de la separación completa entre la carrera judicial y la fiscal. El hábito de acusar, que contrae el que sigue la carrera fiscal, perjudica á la imparcialidad de juicio que deben tener los Magistrados; son dos cosas completamente distintas, son dos puntos de vista enteramente opuestos, aquél de que parte siempre el Fiscal y aquél de que siempre ha de partir el Magistrado.

Aun cuando el Fiscal sea, como debe ser, imparcial, el hábito de acusar, el hábito de ver siempre los procesos desde el punto de vista del interés exigente y minucioso de la acusación; el hábito de buscar en la acción del inculpado motivos que demuestren la realidad del agravio, crea tal costumbre al pensamiento, que le impide desarrollarse con imparcialidad y con libertad en el caso de que tenga que pronunciar un juicio sereno, un fallo desapasionado. Es preciso que los Magistrados no se encuentren nunca en esa situación de ánimo; y de ahí que nosotros creamos que una de las grandes necesidades de nuestra administración de justicia, es la separación absoluta de la carrera judicial y de la carrera fiscal, que deben ser dos carreras distintas. Los que se dedican á la carrera fiscal no deben ocupar puesto en un Tribunal.

Nosotros estableceríamos, pues, la carrera fiscal, dándola como base de desarrollo las funciones de Juez instructor, á fin de que, el que ha contraído el hábito que con la instrucción y con la práctica de la instrucción se desarrolla, tampoco venga nunca á sentarse en los escaños del Jurado como Magistrado para juzgar, porque la práctica del cargo de Juez instructor hace contraer al espíritu los mismos hábitos que la práctica de los deberes de la carrera fiscal.

Esta necesidad no se sentía con el antiguo procedimiento; tal era la confusión de atribuciones que constituye su nota característica; pero desde el momento en que se ha establecido el juicio oral,

y sobre todo, desde el momento en que se establece el juicio por jurados, hay necesidad de ir á esa separación, á esa distinción de aptitudes y de hábitos, y procurar que las leyes la favorezcan. Así tendremos con seguridad Presidentes imparciales, que pueden serlo, y á quienes basta con la voluntad de serlo para que efectivamente lo sean.

VII

Creemos también, que la acción gubernativa, que la inspección gubernativa pueden contribuir mucho á este resultado; y en ese sentido entendemos que son grandes los deberes que tiene que cumplir todo Ministro de Gracia y Justicia desde el momento en que se establece el juicio por jurados, porque no sólo ha de cuidar el Ministro de Gracia y Justicia, cuando haga una promoción de Magistrados, de que aquellos que deben ser Presidentes de Audiencia ó de Sala de lo criminal tengan las condiciones y circunstancias necesarias para presidir un Tribunal del Jurado; sino que debe procurar, y procurar con el mayor esmero, que los deberes que impone á los Presidentes esta ley se practiquen con la más exquisita solicitud; y debe estar atento á las quejas y reclamaciones que acerca de este punto se produzcan, á fin de corregir inmediatamente los defectos que se le señalen, y á fin de evitar que el espíritu de la ley se desconozca y que los Presidentes tengan en ningún debate judicial una actitud que desdiga del deber de escrupulosa neutralidad que la ley aconseja, recomienda é impone.

La opinión pública ha de ayudar á esta tarea; la opinión pública será el mejor correctivo que podrá oponerse á la parcialidad de los Presidentes. La opinión pública encarna y expresa sus juicios, principalmente, en la manifestación de los juicios, de las censuras ó aplausos de la prensa periódica.

Nosotros creemos que los periódicos y los periodistas tienen en la práctica de la ley del Jurado un papel importante que desempeñar. Desde que se estableció el juicio oral concurren, sobre todo á los juicios importantes, los representates de los periódicos, y los periódicos dan cuenta con la mayor extensión de cuanto hace relación á los procesos.

Es necesario ampliar esas funciones; es necesario que no se reduzcan á comunicar á sus lectores las novedades é impresiones que de la celebración de los juicios orales se desprenden; es necesario que acudan allí, no sólo con el afán de transmitir noticias, sino con el afán de celar, de vigilar, de inspeccionar el cumplimiento de la ley. Deben los periodistas, á quienes se encomienda esta tarea, procurar cuidadosamente que en sus periódicos se refleje si el Presidente cumple ó no con esos deberes de imparcialidad; y si no los cumple, no deben, en nuestra opinión, vacilar en imponerles el debido correctivo, el correctivo de la más enérgica censura.

VIII

De esta manera y por aquel camino, conseguiremos que se cumpla bien la ley; la ley española, que en este punto, sobre todo en lo

que se refiere al resumen del Presidente, es completa; más completa, como veremos, que ninguna de las que rigen en los demás pueblos donde se admite y subsiste esa institución.

Después de cumplido lo que dispone el art. 67, después que se haya preguntado á los jurados si consideran necesaria alguna mayor instrucción sobre cualquiera de los puntos que sean objeto del juicio, el Presidente, dice el párrafo primero del art. 68, hará el resumen de las pruebas. ¿De qué pruebas? Para nosotros no hay duda en esto. La ley no se refiere á más pruebas que á las que se hayan practicado en el juicio oral. El Presidente no debe aludir á nada de lo hecho en el sumario que no se haya depurado en el juicio oral. Para él el sumario no existe; no existe más que el juicio, y todo lo que sea traer á su resumen elementos extraños al juicio debe considerarlo prohibido por la ley y debe evitarlo cuidadosamente.

Si ocurriere que algún Presidente aludiese á pruebas no practicadas en el juicio oral, á hechos no aclarados en el juicio oral, á hechos y datos consignados sólo en el sumario, como la ley no admite que el resumen del Presidente pueda ser contestado ni por los Abogados de las partes, ni por el Fiscal en la causa que sea objeto del debate, será necesario que, en el caso de producirse un hecho tan inusitado y contrario á los términos de la ley, los Abogados protesten. Esta protesta es lícita y perfectamente admisible y debe consignarse en términos sobrios y concisos; pero debe ser bastante para que conste en el acta la extralimitación cometida por el Presidente, y para que comprendan los jurados que el Presidente, al invocar un dato, un hecho ó un testimonio no depurado en el juicio, ha faltado á su deber.

IX

Por lo demás, creemos que el Presidente hará el resumen de las pruebas sin entrar en su apreciación.

Tal es el precepto terminante de la ley, y en ello y en todo lo que se refiere al cumplimiento de lo demás que ordena el párrafo primero del art. 68, creemos que no puede haber dificultad alguna, porque las palabras de la ley son bien claras, y se necesita sólo para cumplirlas voluntad de obedecer sus términos. En esta parte del resumen es fácil que el Presidente sea imparcial; basta con que quiera serlo.

Esa imparcialidad ha de consistir, no sólo en resumir el resultado de las pruebas sin apreciarlas ni directa ni indirectamente, sino en exponer á la consideración de los jurados las conclusiones y razonamientos de las partes y sus representantes, sin añadir á lo que éstos hayan dicho ni una consideración, ni una observación crítica, ni un juicio, ni nada, en suma, que contribuya á encauzar la opinión de los jurados en determinado sentido.

La ley quiere que en esta parte del resumen el Presidente no haga más que repetir, y que repita las manifestaciones alegadas ó hechas ante el Tribunal condensándolas y sistematizándolas, á fin de facilitar á los jurados la comprensión de todo lo que ha ocurrido, pero nada más.

Hemos visto, pues, con asombro, en algunos comentaristas, deslizarse la especie de que el resumen del Presidente viene á suplir las deficiencias, á rebatir los sofismas y á poner las cosas en el lugar debido, y de que es un resumen que debe hacerse con éste ó con el otro criterio, cuando nosotros ceemos que todo eso es lo que la ley ha prohibido, que todo eso es lo que la ley no quiere que suceda, y que el resumen del Presidente debe hacerse sin criterio alguno, en el sentido de que no puede tener objetivo ni ideal el Presidente al realizarlo, ni proponerse otra cosa que el cumplimiento estricto de los fines que ha señalado la ley á este acto.

Ya sabemos que hay comentaristas que pretenden que el Presidente sea, por medio del resumen, el director del Jurado, y esa es una de las tendencias que á todo trance debemos combatir, porque ciertamente si admitiéramos que el Presidente fuera el director del Jurado, y que el Jurado no obrase sino bajo su dirección, ¿á qué el Jurado? Bastaría con encomendar el juicio al Presidente.

En este punto los adversarios del resumen tienen razón justificada; si por acaso llegara á convertirse el resumen en eso, si la práctica del resumen fuera eso, nosotros solicitaríamos y reclamaríamos su abolición y desaparición. No; el resumen no es eso, el resumen no tiene siquiera por fin la verdad, como dice Helie, porque si admitiéramos nosotros que el resumen tiene por fin la verdad, era necesario que concediéramos al Presidente el derecho de determinar cuál es esta verdad, y eso no lo podemos admitir en manera alguna.

La verdad no resulta dentro de la manera de funcionar el Jurado, sino después de pronunciado el veredicto. El Presidente no debe atender á la idea que él haya formado de lo que son los hechos para hacer el resumen; debe atender sólo al resultado de las pruebas y de las alegaciones, para cuando haga el resumen de las pruebas exponer aquellos datos que la realidad le ofrezca, prescindiendo de las observaciones de su propio pensamiento; y para cuando haga el resumen de las alegaciones exponer éstas tal como se hayan producido, y no como debieran ser ó como desearía que fuesen, ó como dentro del criterio que él tiene debían de haber resultado. En una palabra, respecto de lo que se refiere al cumplimiento de este primer párrafo, el Presidente no debe ser más que un repetidor.

Nosotros no creemos que debe atenderse á los consejos que en esta parte da el Sr. Amat y Furió á los Presidentes del Jurado. Los Presidentes del Jurado no tienen que dar valor alguno á los argumentos utilizados por la acusación y por la defensa; deben limitarse á exponer las conclusiones y á sistematizarlas, como ya hemos dicho.

El valor de los argumentos hechos por la acusación y la defensa, le fijarán los jurados al estimar esos argumentos para la apreciación de las pruebas.

Tampoco debe rebatir los sofismas y habilidades de los defensores de las partes; esto sería discutir con los defensores y contrariar las alegaciones de los mismos; y el Presidente no va allí á discutir, no va allí á contrariar aspiraciones, propósitos, ni tendencias de ninguna especie; va únicamente á facilitar á los jurados la compren-

sión del debate, la inteligencia del debate y la apreciación de las pruebas.

No es tampoco exacto que la misión del Presidente sea equilibrar la posición de los combatientes. No sabemos á punto fijo qué ha querido decir el Sr. Amat con esto, pero estimamos que ha querido decir algo que es tan contrario á la índole del Jurado, como la mayor parte de las observaciones que en este punto consagra ese ilustrado comentarista á explicar el artículo en que nos estamos ocupando.

El Presidente, respecto de los combatientes, está en la misma situación que los jurados: por cima de ellos; no debe intervenir en sus luchas, no debe ayudar al que resulte más débil, ni disminuir la influencia y la fuerza del que resulte más poderoso, que eso en definitiva sería equilibrar las fuerzas de los combatientes. Debe, cuando resuma los debates, presentar las cosas de manera que resulten en el resumen como han resultado en los debates mismos, y si hay un combatiente que tiene más fuerzas que otro, contribuir á que las cosas permanezcan en esta situación, porque esa situación es la que deben tener.

También creemos que merece corregirse la especie deslizada por el Sr. Amat, de que el Presidente se ocupe en el examen de las palabras de los procesados, si son dignas de mención. Por regla general, cuando los procesados hablan en un juicio oral, sus palabras son dignas de mención. Además hay que tener en cuenta que la ley, en el párrafo que comentamos, prescribe que el Presidente incluya en su resumen siempre las manifestaciones de los procesados.

IX bis.

El párrafo segundo del art. 68 dice que el Presidente expondrá detenidamente á los jurados la naturaleza de los hechos sobre que haya versado la discusión, determinando las circunstancias constitutivas del delito imputado á los acusados. La explicación ó aclaración de los hechos que se han discutido, si necesitan explicación, debe hacerse sin carácter jurídico ninguno; es decir, que el Presidente debe procurar al explicarlos apartar del debate toda noción y todo elemento jurídico.

Al discutirse este artículo en el Congreso, se admitieron enmiendas encaminadas á ese fin, porque la primitiva redacción del art. 68 decía que el Presidente había de exponer á los jurados la naturaleza jurídica de los hechos. El calificativo se suprimió, y hay que atenerse á esa supresión. En muchas ocasiones los hechos que se discutan no necesitarán explicación; los hechos por sí mismos suelen ser claros, y sólo en determinados procesos esta explicación será imprescindible; pero de todas maneras el Presidente debe hacerla.

X

Esta parte del resumen comprende además una exposición de las circunstancias constitutivas del delito imputado á los acusados. No

existe contradicción entre la necesidad de hacer esta exposición y el precepto que veda al Presidente exponer la naturaleza jurídica de los hechos, porque para explicar los hechos ha de prescindir de toda noción ó concepto jurídico, y en seguida, para cumplir la segunda parte de este precepto, debe exponer qué delito es el que se imputa á los acusados, y haciendo de ese delito una abstracción, y considerando ese delito como un ente de razón, sin referencia á los hechos que resulten probados y alegados en la causa, sin referencia á las circunstancias personales, locales y particulares que consten en la causa misma, debe hacer un análisis y un estudio de lo que es ese delito; de la transgresión legal en que consiste, de las razones por las cuales la ley le castiga, de la conveniencia social de que se persiga, de los caracteres que el delito tiene, y de todo, en suma, lo que contribuya á que los jurados adquieran una noción exacta y un conocimiento pleno de qué delito es.

No influirá ni debe influir en el ánimo de los jurados esta exposición si se hace en los términos que nosotros aconsejamos; pero en la mayoría de los casos arrojará gran luz sobre su inteligencia, contribuyendo á iluminar de una manera completa su criterio para ayudarle en la apreciación de las pruebas.

XI

El tercer párrafo del art. 68 no es más que la repetición de lo dicho en los dos anteriores, con referencia á las circunstancias eximentes ó á las circunstancias modificativas. Sabido es, y ya lo hemos dicho diferentes veces, que en las circunstancias modificativas hay siempre un hecho que determina su apreciación y que presenta las circunstancias mismas con sus caracteres constitutivos.

Respecto de los hechos de que nacen las circunstancias modificativas, el Presidente debe obrar al hacer su resumen como respecto del hecho principal: debe explicar esos hechos, sin atribuirles carácter jurídico ninguno, sin atribuirles circunstancias ó condiciones jurídicas, y sin mezclar á su explicación ninguna noción ó concepto de derecho; y después, haciendo constar cuáles son las circunstancias modificativas alegadas, debe analizar cada una de éstas, considerándolas en abstracto y sin referencia á los hechos mismos.

XII

Debe explicar en qué consisten esas circunstancias modificativas y por qué modifican la responsabilidad contraída por los procesados. Igualmente debe proceder en lo que se refiere á las relaciones de participación en la responsabilidad. ¿Hay autores? ¿Hay autor directo? ¿Hay autor por inducción? ¿Hay cómplices? ¿Hay encubridores? Pues el Presidente, repetimos, sin referirse á los hechos, exponiendo todos estos conceptos con independencia de los hechos, y con la imparcialidad con que los expondría un profesor en su cátedra, debe explicar en qué consiste el ser autor, de qué maneras se puede ser autor y en qué consisten la complicidad y el encubrimiento, en qué consisten todos estos conceptos con referencia al delito imputado.

No debe afirmar, antes al contrario, debe huir cuidadosamente de afirmar nada respecto de que concurra en los hechos de que se trate tal ó cual circunstancia; de si este procesado es cómplice, aquél encubridor y esotro autor. Debe limitarse en este punto á decir: este es el delito, y esto, con independencia completa y con separación absoluta de las circunstancias del proceso, es ser autor, ó ser cómplice, ó ser encubridor de ese delito. A eso debe reducirse esta parte del resumen.

XIII

No sabemos si habremos acertado á interpretar con claridad y con acierto las disposiciones del art. 68, pero creemos estar más cerca del propósito, del pensamiento y de los deseos del legislador que otro comentarista ninguno, al darle este alcance y atribuirle esa transcendencia; y creemos que, en lo posible, y será posible siempre, deben sujetarse los Presidentes cuando hagan su resumen, á esta manera de apreciar, de aplicar y de interpretar dicho artículo; porque de otra suerte corren el riesgo, riesgo verdaderamente peligroso, que hay que evitar á todo trance, de hacer un resumen parcial y no ayudar al Jurado á la apreciación de los hechos, sino influir en su ánimo de una manera nociva y verdaderamente censurable.

XIV

Después de examinar acerca del resumen del Presidente lo que dicen las leyes de los demás pueblos de Europa, nosotros creemos que la nuestra es la que regula en este punto, de una manera más completa y satisfactoria, ese importantísimo trámite.

Si ha de haber resumen en los debates del Jurado, el resumen debe ser lo que dice la ley española, y no otra cosa; que es muy superior nuestra ley, en su explicación y en los términos de lo que debe ser, á las demás leyes conocidas.

El art. 498 de la ley italiana dice que, una vez presentadas en definitiva las cuestiones, declara el Presidente terminado el debate y á seguida resume brevemente la discusión; explica las cuestiones y hace presentes á los jurados las principales pruebas en pró y en contra del acusado; les recuerda las obligaciones que tienen que cumplir y la pena establecida contra los jurados que falten á su deber, y remite al jefe de los jurados las cuestiones después de haberlas firmado.

Inmediatamente después lee á los jurados una declaración, en la cual se consigna que «la ley no pide á los jurados ni una discusión ni un examen de los términos aislados, del sentido más ó menos lato que pueda atribuirse á cada uno de ellos aisladamente; pero les impone el deber de interrogarse en el silencio y en el recogimiento, y de examinar en la sinceridad de su conciencia el efecto que ha producido en su espíritu el hecho denunciado. Los jurados no deben dejarse llevar por el pensamiento á la aplicación de la pena y á sus

consecuencias; no es este el objeto de la misión que les confía la ley. No debe tener otro fin que el de declarar en conciencia si creen ó no al acusado culpable del hecho que se le imputa.»

Después de leída esta breve alocución, los jurados se retiran á deliberar.

Reconocemos que el espíritu que informa la ley italiana en este punto, es el mismo que el de la ley española; pero indudablemente la ley española desarrolla con más acierto que la italiana, con más extensión y de una manera más completa, esos preceptos, y garantiza más, por lo mismo, la imparcialidad con que deben siempre los Presidentes del Jurado hacer el resumen.

XV

La ley alemana dice que el Presidente, sin entrar en la apreciación de las pruebas, expondrá á los jurados los puntos de derecho que deben tomar en consideración en el cumplimiento de su cargo.

Esto es harto incompleto, y en cuanto á la indicación que se hace de los puntos de derecho que deben los jurados tomar en consideración, creemos que es muy superior la enumeración que de ellos hace la ley española, porque nuestra ley dice y señala qué puntos de derecho son los que han de someterse á la consideración del Jurado y en qué forma ha de hacerse esto, á fin de que cuando estos puntos se les sometan, no resulte, como no resulta del art. 68, desconocida la distinción entre el hecho y el derecho, ni pueda resultar nunca que el Jurado invada una esfera que no le es propia.

XVI

El resumen lo hará el Presidente con arreglo á la ley austriaca, exponiendo rápidamente el resultado esencial del juicio é indicando con la mayor brevedad posible las pruebas en pró y en contra del acusado, sin dar su propia opinión.

Indicará además á los jurados el carácter legal del hecho punible y la significación de las palabras técnicas y legales contenidas en las preguntas, llamando su atención sobre sus deberes en general, y especialmente sobre las disposiciones concernientes á su deliberación y á su voto.

Puede considerarse como un suplemento del discurso del Presidente, la siguiente instrucción que el jefe de los jurados debe leer á éstos tan pronto como se hayan reunido para deliberar.

La instrucción dice así:

«La ley no pide cuentas á los jurados acerca de los motivos de su convicción, no les prescribe reglas por las que deduzcan la plenitud y la suficiencia de la prueba; solamente les reclama que examinen con sentido y conciencia las pruebas producidas en pro y en contra del acusado, y también en conciencia qué impresión han producido en ellos las pruebas alegadas en el debate contra el acusado y los medios de su defensa.

»Así es únicamente cuando, según su convicción formada por el examen de los medios de prueba, deben dar su veredicto sobre la inocencia ó la culpabilidad del acusado.

»No perderán nunca de vista que su deliberación debe concretarse á las cuestiones propuestas, á los hechos que sirvan de fundamento al escrito de acusación ó que se relacionen con él. Los Magistrados, y no ellos, son los llamados á indicar las consecuencias legales que acarrea la condena en el caso de declararse la culpabilidad. Los jurados, por tanto, deben dar su veredicto sin considerar las consecuencias legales de su decisión.»

XVII

Hemos dicho que en Suiza no hay verdadero resumen. En efecto, el Presidente del Jurado en Suiza, sin volver sobre el asunto, sin hacer resumen alguno de la acusación y de la defensa, debe limitarse á recordar á los jurados la misión que deben llenar.

XVIII

Nuestra ley del año 1872 decía sobre poco más ó menos lo mismo que la de 1888. Realmente en lo que se refiere al resumen que debe hacer el Presidente del Tribunal, lo que han hecho los legisladores de 1888 ha sido restablecer la obra de los legisladores de 1872.

El art. 740 de la ley de Enjuiciamiento criminal de aquella fecha, estaba concebido en los siguientes términos:

«Enseguida, decía, hará el Presidente el resumen de las pruebas, de los informes del Ministerio fiscal y de los defensores de las partes, así como de las manifestaciones del procesado, presentando los hechos con la mayor precisión y claridad, y absteniéndose con todo esmero de revelar su propia opinión; expondrá detenidamente á los jurados la naturaleza jurídica del hecho sobre que ha recaído la discusión, considerando las circunstancias constitutivas del delito sobre que ésta hubiese versado; expondrá asimismo la doctrina jurídica relativa á las circunstancias eximentes, atenuantes y agravantes que hayan sido objeto de discusión; en fin, todo lo que pueda contribuir á que los jurados aprecien el carácter legal de los hechos y la participación que en ellos haya tenido cada uno de los procesados. Al hacer este resumen procurará inspirarse en los deberes más estrictos de imparcialidad y demostrando sentimientos humanitarios y benévolos hacia el procesado, no faltando por esto á la necesaria severidad de la justicia.»

Realmente, aun cuando el precepto de la ley que hoy rige está contenido en lo que disponía la de 1872, hay algo en la actual que se encamina más aún á que el resumen sea como debe ser, enteramente imparcial, sin inclinarse ni á la defensa ni á la acusación del procesado. Los autores de la ley de 1872 se inspiraron ahí en un sentido menos propio de las conveniencias que deben atenderse y resplandecer en la enunciación de todo precepto legal, que los auto-

res de la ley de 1888; bajo este punto de vista es preferible la redacción vigente á la redacción antigua.

XIX

Por último, el proyecto de ley de 1883 decía en su art. 85, que «en seguida el Presidente declarará terminados los debates y hará un resumen conciso de los mismos, indicando con la mayor brevedad posible el resultado de las pruebas, así favorable como adverso, á los procesados, absteniéndose cuidadosamente de revelar su propia opinión; explicará á los jurados los caracteres jurídicos del hecho y la significación de las expresiones legales contenidas en las preguntas, y llamará, por último, su atención sobre la importancia del deber que van á cumplir, y muy especialmente sobre las disposiciones de la ley concernientes á la deliberación y al voto.»

Este art. 85 era una copia de lo dispuesto por la legislación austriaca. Basta para convencerse de ello comparar sus respectivos términos.

XX

La última parte del resumen, según todas estas leyes, se encamina á prescribir al Presidente que llame la atención de los jurados sobre la importancia del deber que van á cumplir, que les explique lo que han de hacer y cómo lo han de hacer y dentro de qué límites ha querido la ley encerrar su autoridad.

De todo cuanto ha de contener el resumen esto es, á nuestro juicio, lo más importante. No negamos que el mecanismo del Jurado sea un mecanismo verdaderamente difícil; no afirmamos que el concepto del poder atribuído por la ley al Jurado sea un concepto elemental y primario, pero es susceptible de clarísima explicación.

Nosotros hemos oido con pena y con asombro, á personas muy ilustradas y de condiciones de inteligencia nada común, censurar la institución del Jurado, por suponer que el jurado viene á sustituir al Magistrado en todo lo que se refiere á la difícil misión de juzgar; y hemos comprendido al oirlo que es necesario insistir mucho en la distinción de facultades y atribuciones que hace que se comparta el juicio entre el jurado y el Juez de derecho, dando al uno la estimación de la prueba y atribuyendo al otro la calificación de los hechos probados y la imposición de la pena. La última parte del resumen debe siempre girar sobre esta base y tender á la explicación de esa verdad.

En esa última parte hay que enseñar al jurado cuáles son los límites de su poder, y dónde empieza, por lo que al juicio toca, el poder del Magistrado.

Según hemos visto, algunas legislaciones establecen el principio de que esto se haga mediante una instrucción que se lee á los jurados. No somos partidarios de ese procedimiento. Estas cosas vale más explicarlas que leerlas. La explicación hace que queden más grabadas en el ánimo del que las escucha que la lectura; y aquí es

donde, en nuestro sentir, debe poner todo su esmero el Presidente del Jurado, porque es necesario imbuir á los jurados mismos la convicción de lo que verdaderamente es su cargo, á fin de que el concepto en su juicio sea clarísimo y llegue á penetrar en su inteligencia de una manera palpable y clara, que sea como la luz que ha de iluminarles en el ejercicio de la misión que la ley les encomienda.

XXI

En esta parte hay un buen modelo que seguir: el art. 452 del proyecto de Código de instrucción criminal del Japón. Ordena este art. 452, que los Presidentes hagan conocer á los jurados la naturaleza de sus funciones y la manera de entender su derecho y su deber, dándoles lectura de una extensa alocución que además debe entregárseles impresa á su salida de la audiencia, cuando van á reunirse para deliberar. Las ideas que contiene esa alocución deben ser constantemente la base de esta última parte del discurso del Presidente.

Vamos á copiar la alocución más adelante para que nuestros lectores se convenzan de esa verdad; pero antes afirmamos que nosotros no podríamos decir nada superior, nada más completo, ni más acabado que lo que esa alocución dice. La reproducimos con satisfacción íntima, creyendo que al hacerlo traemos á las páginas de este libro la última palabra que ha podido decirse y se ha dicho en tan importante materia.

No opinamos por que aquí se siga el procedimiento que los legisladores del Japón han creido preferible; no opinamos por que ese documento se lea y se reparta impreso á los jurados, porque esto no es bastante; consideramos preferible que el Presidente recoja las ideas que contiene ese documento y las reproduzca en el resumen, adaptándolas á las condiciones locales y personales del Jurado que preside, porque de esta manera se infiltrarán esas ideas más, seguramente, en el ánimo de los jurados.

Basta, pues, para cumplir lo que establece el último párrafo del art. 68, con que el Presidente haga en esa parte de su resumen una glosa, una paráfrasis de la alocución escrita para los jurados del Japón, que dice así:

XXII

«SEÑORES JURADOS:

»Sois llamados por la ley al ejercicio de una magistratura temporal, cuya importancia es considerable; vais á compartir con los Magistrados ordinarios y permanentes el juicio de los asuntos criminales del período judicial.

»La ley no ha querido que el poder de juzgar, en estas graves materias, se reservase á una profesión especial, á una clase de oficiales públicos; para dar á las decisiones de la justicia penal una autoridad moral más considerable, y que se imponga con ventaja al respeto del pueblo, llama á su concurso á los simples ciudada

nos; de suerte, que los acusados son juzgados por sus iguales, y los intereses de la sociedad están confiados á la salvaguardia del país mismo.

»Si la función de jurado es una carga, es también una verdadera distinción; porque el jurado está llamado á juzgar causas que ponen en cuestión la libertad del hombre, algunas veces su vida, siempre su honor: esta delegación temporal de la justicia penal es la más alta prueba de confianza que puede dar la ley á la rectitud, á la sabiduría y á las luces de los particulares.

»Vuestras atribuciones se ceñirán solamente á la apreciación de los hechos de la causa: la decisión de los puntos de derecho y la aplicación de la ley penal y civil se reserva á los Magistrados á quienes asistís.

»No por esto es vuestro trabajo de menos entendimiento ni elevación: habéis de examinar no solamente si los hechos materiales objeto de la acusación se han cometido, y si el acusado es su autor, sino también si ha obrado con la libertad, la inteligencia y la intención, cuya concurrencia constituye los elementos morales y esenciales de la culpabilidad.

»Alguna vez las cuestiones de derecho se encontrarán indivisiblemente ligadas á las de hecho, y entonces á vosotros corresponde resolver las unas y las otras (1).

»Después de la clausura de los debates, se os pondrán verbalmente y por escrito las preguntas á que habéis de contestar, tanto sobre los hechos principales y accesorios imputados á cada acusado, como sobre las circunstancias previstas por la ley, que pueden agravar, atenuar ó justificar el hecho.

»Frecuentemente estas preguntas no se relacionarán más que con los cargos que resulten de la instrucción preparatoria; pero podrá suceder que los debates presenten los hechos bajo un aspecto diferente, ó que resulten nuevos hechos conexos con los primeros de cargo para los acusados; entonces se os pondrán nuevas preguntas, y vuestra competencia se extenderá de este modo.

»Algunas veces la respuesta de una pregunta estará subordinada á la manera como hayáis contestado previamente otra anterior, y esta segunda pregunta será entonces condicional ó subsidiaria.

»No tendréis que responder mas que por *sí* ó por *no* á las preguntas que se os hagan, y por esto las complejas ó que comprenden varios objetos, se dividirán tanto como sea posible; sin embargo, el temor de hacer demasiadas preguntas podrá hacer que varios objetos semejantes se comprendan en una sola pregunta, cuando la pluralidad de objetos no debe influir sobre la penalidad, sirviendo tan sólo para acentuar más el carácter del hecho criminoso; en este caso, si estimáseis que la respuesta debe ser afirmativa sobre unos y negativa sobre otros, podréis dividir el voto y responder diversamente sobre cada uno de los objetos que la pregunta haya reunido.

(1) Lo expuesto en este párrafo no es aplicable á la organización del Jurado en España, ni al concepto que nosotros hemos desenvuelto del poder y autoridad de los jurados, porque nosotros partimos de la posibilidad constante y jamás desmentida de separar los hechos del derecho, teoría que también sirve de base á nuestra ley.

»La ley ha previsto que pudiérais tener alguna duda, sea sobre la extensión de vuestros poderes, sea sobre el sentido ó la naturaleza de una cuestión; en este caso, estáis por la ley autorizados á llamar al Presidente para que os haga los esclarecimientos necesarios, y entonces, á fin de asegurar el respeto de los intereses comprometidos, se hace necesaria la presencia del acusador y la del defensor. (Cuando ocurra el caso á que este párrafo se refiere, los jurados en España comunicarán con el Presidente del Tribunal, no llamándole á la sala de sus deliberaciones, sino volviendo á la de audiencias y evacuando este trámite ante el público y ante las partes.)

»Los detalles particulares en que la ley ha debido entrar sobre la forma de vuestras deliberaciones, se os comunicarán por medio de un extracto de sus disposiciones; encontraréis también con la presente advertencia el enunciado de vuestros demás deberes. Basta aquí advertiros que vuestra presencia en cada día de audiencia es rigurosamente exigida, tanto para el sorteo del Jurado de cada asunto, como para la continuación de los ya comenzados.

»Recordad también que no debéis comunicar con ninguna persona extraña sobre los asuntos que os hayan sido sometidos, hasta tanto que el Tribunal haya pronunciado su fallo; podréis, sin embargo, discutir libremente entre vosotros para ilustraros mutuamente sobre los hechos que hayáis de apreciar, pero en el momento de pronunciar vuestra opinión la ley quiere que vuestro voto sea secreto, como garantía de entera independencia.

»La confianza que inspiráis todos es igual á los ojos de la ley; la suerte, pues, es la que debe designar de entre vosotros el que ha de presidir vuestras deliberaciones en cada asunto; pero si el que la suerte hubiera designado prefiere declinar este cargo, escojeréis vuestro Presidente por mayoría de votos, expresando esta circunstancia en la hoja de las cuestiones.

»Para guiaros en la investigación, frecuentemente difícil, de la verdad, tendrán lugar ante vosotros los debates más completos. Los cargos que resulten en la instrucción preparatoria, no deberán pesar sobre vosotros mientras no se hayan producido de nuevo en los debates. Asistiréis al interrogatorio del acusado, á la lectura de los autos y documentos de prueba, á la audición de los testigos de cargo y descargo, y podréis dirigir al acusado y á los testigos las preguntas que os parezcan útiles, pero teniendo gran cuidado de no expresar vuestra opinión personal. En fin, la discusión contradictoria entre la acusación y la defensa concluirá de poneros en disposición de apreciar el valor de cada una de las pruebas.

»Pero observad bien que ninguna de las pruebas suministradas en los debates se impone según la ley á vuestra convicción; sólo á vuestra inteligencia pertenece el percibir los hechos de la causa, y á vuestra conciencia el apreciar su intención y su moralidad.

»Tampoco la ley os pide que expreséis por qué pruebas habéis formado vuestra convicción; no la debéis el enunciado de los motivos de vuestra decisión; ella no quiere sino una simple declaración de los hechos que hayáis reconocido y que á vuestro parecer constituyan la verdad.

»Además, como la ley no puede pretender que entren en sus pervisiones todos los matices de la moralidad del agente y del mal social causado por el crimen; como la culpabilidad individual varía hasta el infinito con la edad, la inteligencia y el grado de voluntad, con la educación, los ejemplos y la situación del agente, la ley, que no os permite declarar circunstancias agravantes que ella no haya previsto, os autoriza, por el contrario, á declarar en favor del acusado la existencia de circunstancias atenuantes; no estáis, por otra parte, obligados á determinarlas, pues vuestra conciencia es el único juez (1).

»Pero faltaríais á vuestro deber, y engañaríais al legislador en su deseo, si usaseis de esta facultad para combatir las severidades de la ley que no os pertenece el juzgar, ó si buscaseis en ella medio de transacción entre vuestra justicia y vuestra piedad, ó lo que sería peor aún, si trataseis de hallar un refugio para vuestra duda, porque, no lo olvidéis, vuestra duda debiera llevaros á una respuesta favorable al acusado.

»En fin, debéis ser tanto más escrupulosos en la investigación de la verdad, cuanto que si habéis quedado en los límites de vuestras atribuciones, si no os habéis separado de las reglas prescritas á vuestras deliberaciones, vuestra decisión será inatacable. No tendrá otra comprobación que la de vuestro honor, ni otro juez que vuestra conciencia.

»La ley pone sin temor entre vuestras manos dos intereses igualmente sagrados: el del acusado, que debe ser juzgado, sin pasión, y el de la sociedad, del que no podéis desertar por debilidad sin sacrificaros á vosotros mismos.

»Señores jurados, voy á recibir vuestro juramento conforme á la ley.»

XXIII

No necesitamos explicar las modificaciones que deberán introducirse al hacer la paráfrasis de esta alocución en el resumen del Presidente, teniendo en cuenta que esa alocución se lee á los jurados antes de recibirles juramento y que el resumen se hace después de terminados el juicio y los debates.

Lo que en esa alocución es anuncio relativo á la forma de hacer y contestar las preguntas, debe en el resumen ser explicación de las que á seguida habrán de dirigírseles.

Lo que en esa alocución es consejo relativo á cómo deben los jurados presenciar los debates, debe en el resúmen ser advertencia encaminada á inspirar á los jurados el recto criterio, desapasionado y libre con que la ley quiere que estimen las pruebas, conforme á su conciencia.

---

(1) Tampoco es esto aplicable á nuestro Jurado, que no tiene facultad de declarar á su arbitrio la concurrencia de circunstancias atenuantes.

Por lo demás, creemos que nuestros lectores convendrán en que esa hermosa alocución desenvuelve y expone con una claridad y una fuerza de expresión inimitables, lo que es y lo que debe ser el Jurado. Conviene repetir las ideas que contiene, y hasta en ocasiones sus propias palabras, porque fijarán en el ánimo de los jurados aquel concepto, y porque enaltecerán á sus propios ojos la misión nobilísima que la ley les ha confiado.

FRANCISCO DE ASÍS PACHECO.



CUENTOS DE LA SIERRA

Á mi querido amigo el Sr. D. Rafael Chichón

LAS BODAS DE LA RICACHA

I

Estaba la sierra blanca como una paloma y los rayos del sol daban á la nieve un brillo rosáceo, como los tornasoles del plumaje de algunas de aquellas aves que lucen colores vistosos con pulverización de oro. Sólo se oían de tiempo en tiempo los chasquidos del segur de un leñador, escondido en lo más espeso del pinar que daba á los montes una franja verde oscuro en contraste con la nitidez de aquellas alturas, á las que tan solo llegan las águilas y el alcotán, los grandes rapaces, terror de los pájaros.

En aquel solemne reposo de la naturaleza parecían haberse formado los graves y sosegados pensamientos del tío Rediles de Salobreña y de Cavila del Espinar.

Era el primero, hombre de faz barbilampiña; tenía su rostro, de aguda y corva nariz, la astucia indicada por los delgados labios de su boca un tantico riente á modo de burla, la austeridad y la malicia de algunas caras frailescas; era delgado y de estatura mediana, vestía lo burdo con decencia de curial; llevaba albarcas con encubridura de piel de cabra á la manera de los pastores; sombrero ancho y capa, mosaico de remiendos y limpia de manchas, parda y pesada.

Cavila, mozo *fantasioso* y repulido, estrenaba aquel día unos sajones nuevos, lindamente bordados, como los usan los vaqueros de Salamanca.

Malos lujos eran aquellos para ser lucidos en lo más rudo del invierno, cuando no sólo se hallaba nevada la sierra, sino que se hallaba como el blanco armiño todo el valle, desnudos los árboles y sólo verdes los pinos, solitarias las veredas y los caminos, presos por el hielo los arroyos, ceniciento el cielo con nubes densas y frío y rugiente el Nordeste.

Allá abajo se veían agrupadas sobre un cerro las casas de la Coleja, con su iglesia formada por dos cubos de gusto bizantino y una alta y vieja torre de piedra y de ladrillo, rematando en cruz al extremo de una tosca pirámide, á cuyo lado izquierdo se veía, como madroñuelo de un sombrero andaluz, el leñoso nido de la cigüeña, entonces ausente, y que como todos los años llegaría poco antes de la primavera, cuando el cerrojillo comenzase su malicioso canto en los árboles de los huertos y de los bosques, y cuando se viesen en los almendros y los castaños los botoncillos que á fines de Abril se abren en flores y hojas.

Y por el otro lado y entre los montes, no lejos de aquél que dibuja y señala la figura yacente de *La mujer muerta*, capricho visto como en Mont-Blanc la silueta de Napoleón I, el Espinar, pueblo del tío Rediles.

Ambos campesinos, Cavila el mozo y el viejo Rediles, se habían reunido en el cruce de los caminos de uno y otro pueblo para tratar de un asunto de interés, y ambos hablaban con solemne despacio y gravedad.

—A mí—decía Cavila—me nombran Cavila en el pueblo, porque es moda muy en uso en la Coleja esto de poner apodos á la gente, y apuesto á que á mí me nombran como he dicho porque tengo grande la cabeza y se me tiene por hombre caviloso; mas no por otra causa, ni por burlas, que yo no aguantaría que se me hiciera la irrisión de todos. Y como no es por deshonra ó *bichorno* lo del mote, no creo que sea contra para que yo me case con la mejor moza del Espinar. ¡Dios sea bendito, y qué buena chica es María! Conocíla en la fiesta de *Aldivieja*, por la romería de Nuestra Señora del Cubillo, y ¡ella me valga! *dende* el punto y hora en que hice conocimiento con la tal moza, que determiné casarme con ella, si ella es gustosa y su padre el tío Casimiro no hace la contra, por si fué ó por si vino y sale á colación lo de si ella tiene *tanti cuanto* y yo tengo más ó ménos.

Y al decir esto suspiró Cavila, como si el haber hecho confidencia de sus intenciones fuese esfuerzo que le hubiese causado fatiga. Hallábanse ambos en un cerro junto al camino real, no lejos de una casa solitaria y una corralada, refugio de los pastores y los ganados de la sierra en las grandes nevascas y temporales, mirando por la pendiente dentada de piedras grises que como atropellándose se vacian por toda la falda del cerro hasta un tortuoso riachuelo que brillaba entonces con reflejos como de acero mal bruñido ó mohoso. Rediles quedóse pensativo, y en sus ojuelos lucía la malicia y en su boca sonreía cautelosa la astucia socarrona del labriego.

—Quieres, según eso, casarte con María *La Ricacha*.

—Así muera en este instante si *me ido* yo á la cuenta de si ella tiene ó deja de tener, que no soy *cubdicioso* mayormente; y vamos que no me dá otra el corazón más que el gusto de su hermosura y el quererla por la majeza y el contento que dá los ojos sólo el mirarla, —exclamó Cavila con vehemencia.

—A todo hay que echar la cuenta, Cavila, y buena es la moza, garrida, con brincos de oro, que con la *probeza* no se dan más que *afliciones* y pesares, y se debe mirar por mañana *ó sotro día*, que no hemos *nacío* para vivir del aire!—replicó Rediles; y luego, poniendo la cara grave y tan ceñuda cual suelen ponerla los hombres que pesan razones, miden distancias y calculan beneficios ó recelan males, añadió con acento grave y lentitud en el hablar:—Ya tiene sus siete pares de labor, en ellos las dos vacas de la feria del Benco, que entonces las mercó; una muleta muy maja; os puede dar garbanzos, pan y matanza para el año, con más, que tiene majuelos en Navas de Oro y buen vino de Ribera... Pero tío Casimiro no se *arran* por *naide*, es *asina* de agarrado,—y al decir esto tío Rediles cerraba muy prietamente el puño de su mano derecha para dar idea de la dura

avaricia del tío Casimiro;—prometer, prometerá, añadió; ésto poco le cuesta, pero habrá de cumplir lo que prometa cuando la rana crie pelo...

—¿Qué se me dá á mí, tío Rediles?—exclamó acaloradamente el mozo Cavila.—*Ande* que no estoy desnudo del todo, ni ando á pedir por puertas, que sangre tengo y alma para trabajar, como trabajó padre que esté en gloria; con más, que aunque los tiempos no andan muy buenos, también buscan y encuentran los pajaricos,—y al decir esto señaló á unas pajaritas de las nieves y á unas alondras moñudas, de las llamadas por aquella tierra caperuzonas ó de la caperuza, las cuales iban con paso muy apresurado y gracioso andando y picoteando por la nieve.

Mas Rediles era muy lagartón y agudo para las cosas de cuenta, y echóse á reir de la credulidad y ceguera de aquel enamorado, y dijo que él sería padrino y apañaría la boda, si lograba sacar del tío Casimiro del Espinar una pareja de bueyes, la más lucida y firme para la labor, un huerto, tercio de la cosecha para sementera, y media de la matanza del año. Aun con sacar todo esto no se quedaría contento el tío Rediles, que por más que á él nada habría de írsele ó de venírsele con el *casorio,* no cedería de buen grado en sus exigencias; pero en esto le atajó, para arrematar el propósito, Cavila con sus vehementes deseos.

—No tienes sentido, Cavila,—dijo Rediles;—los mozos tenéis la cabeza alocada y la sangre se os requema de seguida y allá va todo, *sin arreparos* y *aluego* vienen sin arreparos lo de mucho decir: *¡Quién pensara* ó *quién me dijera!*

—*Miste,* tío Rediles—exclamó el impaciente Cavila,—andando que andemos en estas *tiologías,* el viejo ha de negarse á la boda ó de retrasarla, y así yo no me caso ó me casaré Dios sabe cuándo. De hambre no nos hemos de morir ni María ni yo; conque deje usted correr el mundo.

—No tienes conciencia,—exclamó Rediles;—¿no ves que después vendrá el pío pío de los hijos?... ¿No se queda hoy el trigo en las paneras? ¿Cómo anda el negocio de la uva? Ya puedes echarte á pedir dentro de poco. Pero á la postre ¿tú lo quieres?

—Está claro que lo quiero, replicó Cavila.

—Pues anda, y vamos al Espinar á pedir la moza... y con tu pan te lo comas, que lo que es del suyo ni migajas *vos tocan.*

Diciendo esto bajaron del cerro y tomaron por la calleja del Espinar paso tras paso, lleno de gozo Cavila y saltándosele del pecho el corazón; en fin, contento como unas pascuas y ardiendo en deseos de ver á la moza.

Era muy de mañana todavía cuando llegaron al pueblo, atravesaron la plaza, pasando por frente la casuca del herrero y herrador veterinario que se hallaba trabajando en el yunque y ante el rojo horno de flameante y avivado fuego, y el fuelle, que resoplaba á intervalos señalados por fulgores relampagueantes de la calda, como los ruidos del trueno se hacen visibles por repetidos y fugaces esplendores eléctricos.

Cuando Rediles y Cavila llegaron á la casa del tío Casimiro, hallábase aquélla en grande animación y bullicio: algunos chicuelos

corticalzones y algunas desarrapadas muchachas, miraban con asombro al entreabierto portón, frente al cual y sobre un lecho de pajas se veía, rasurado, rígido, con el cuello sangriento y la jeta tiesa, un gordo, bien nutrido cebón, que el matachín había degollado aquella madrugada. Era un contínuo ir y venir el que ocupaba á las gentes de la casa; parecían apiñadas como las hormigas cuando acuden al cadáver de algún ratoncillo campesino, y se llaman unas á otras y despedazan luego el cuerpo del roedor devorándole ó llevándose los despojos al fondo del hormiguero. Ya limpia la embutidora, lavado el mondongo, preparada la sangre, repicada la carne para las morcillas, sólo se esperaba la tostadura; y la gran sartén puesta á la lumbre habría de freir la golosina de los *chicharrones*; todo se disponía para comenzar el mondongueo y luego colgar á la secadera las sartas de rojas longanizas y repletos chorizos; así como en una mesa se preparaba el adobo, la salazón con el aditamento de pimentón picante y demás partes del aderezo.

Cantaban las mujeres de la casa, estaban desasosegados é inquietos los perros, y como la matanza es en el invierno lo que la cosecha en el verano, veíase en la animación de las gentes ese contento que produce la abundancia que ha de llenar la despensa ó la panera para bien del estómago ó del arca.

No era aquella casa, al parecer, la casa de un avaro, antes por el contrario menudeaban las ruedas, esto es, el pasar de mano en mano del vaso de lo tinto del vinillo de Ribera.

Aquel trajín y aquella faena con jolgorio de fiesta, así como la holgura y la abundancia que en todo parecía revelarse, acobardaron un tanto á Cavila, el cual, por más que no estuviese del todo desnudo ni tuviera que pedir por puertas, según el había dicho, con todo no era rico, ni su familia era de labradores, sino de ganaderos y pastores, los cuales hoy se ven todos en ruina y suspirando al recuerdo de aquellos pasados y venturosos tiempos, durante los cuales tan solo la labor del esquileo era gran fiesta para las gentes de la sierra y por las ferias todos volvían con el cinto repleto de onzas de oro.

—A mal hora llegamos, á lo que me pienso,—dijo tío Rediles, echando sobre los preparativos de la matanza y los alegres rostros de las personas que se hallaban en la cocina esa mirada aduladora y riente en la cual podía tal vez descubrirse á veces su poquito de envidia.

No llegaban tal, antes fueron acogidos con ruido y broma y se les brindó por todas partes con vasicos de vino, invitándoles al propio tiempo á que se esperasen y probarían los chicharros. Entre todas aquellas caras sólo en una se descubría adustez y tristeza, sólo había algo de enojo y malestar en la faz pálida y enjuta del tío Casimiro, mal contento de aquella matanza que él tomaba como desmedida prodigalidad y escandaloso despilfarro.

Cavila miró al rostro del tío Casimiro, y hubo de aterrorizarse al descubrir que en efecto Rediles no se engañaba, y que aquel vejete era sin duda la misma codicia, atormentada y recelosa por míseros temores.

Allí apareció María con sus ojos brillantes de alegría; era moza de talle muy ceñido y airoso, con abundante cabellera rubia bien repeinada, boca al vivo color y fresca como sólo por la doncellez y la juventud la muestran las mujeres; su rostro era tan bonito como si de propósito el mismo Dios hubiera querido tener de cada una de las facciones que le formaban su delicada lindeza, y con esto, de risa muy alegre y de movimientos llenos de soltura y de gracia.

Bien se lo había pintado á tío Rediles horas antes Cavila, el cual, hablando de ella, le había dicho:

—Es más lucida que un manojo de flores, tiene la cara con una color que es una hermosura mirarla, y los ojos... ¡qué sé yo cómo decir que son los ojos! Bien que ni tristes, ni alegres, ni temerosos, ni aturdidos. ¡Vírgen del Cubillo, qué ojos! Como el lucero que se vé á la madrugada. ¡Me valga Dios, si en cuanto que los veo me quedo sin sentido y como atontado! Y no es basta como otras, es espigadita y tiene el cuerpo metido en carnes y robusta... pero ¿qué se yo que me diga? pero me parece que ha de ser más delicada que una azucena, y ha de ser como esos vasicos de cristal fino que no se han hecho para andar en todas las manos.

Podría muy bien ser que Cavila no se hubiese engañado, que así en la corte, entre oro y grana, como en el monte, y perfumada por los olores de las hierbas aromáticas, la mujer aparece sensible y quebradiza, temerosa y débil.

Apenas María vió á tío Rediles y al mozo Cavila, de la Coleja, echó de ver á lo que allí iban y se ruborizó, bajando la cabeza y los ojos, poniéndose colorada y sintiendo un extraño temor en todo su cuerpo.

Al grito de «ya está la fogata y comienza la *tuesta*,» huyó de allí María escapando á la calleja, por librarse de la vergüenza que picaba como un hervor en sus mejillas, y púsose muy atenta á presenciar el acto. Chirriaba la piel del cerdo, al cual volteaban los mozos entre la llamarada de la chamusca y el negro y mal oliente humo de aquella hoguera.

Bailaban en torno los chicos, y al fuerte y rojo tono luminoso del fuego parecía aún más lívido el cielo, más blanca, imponente y muerta la elevada sierra.

—Pues nosotros, tío Casimiro, á la cuenta venimos *setemporáneamente*,—dijo tío Rediles, dando un golpe con su vara en el suelo;—pero como aquel que dice vale más llegar á punto y hora que rondar un año... «y los negocios de la gente moza no tienen espera...» ¿Y para qué hacer más arrodeos de comedia, tío Casimiro? Ya sabes que este mozo de la Coleja, hijo de tío Polito, el que fué mayoral de la vacada de Daldemora, hombre de bien á carta cabal, habla hace un año con tu moza á la cuenta de casarse como Dios manda, y que poniéndote, que tú te pongas como es de ley en lo justo, se hace el casorio y no hay más que hablar.

Al propio tiempo que estaban quemando al lechón en la hoguera de la calleja, quemaban á tío Casimiro las advertencias, las peticiones y consejos de tío Rediles, sólo que al cerdo ya no le daría que sentir la requema, pero á tío Casimiro cogióle vivo y sensible

aquel asalto... Mas al fin, tira de acá tira de allá, abriendo los ojos al oir la relación de lo que Cavila podía aportar al matrimonio y apretando ojos y boca cuando se le obligaba á conceder alguna cosa, quedó la boda aprobada, más que por el contento de tío Rediles, por la vehemente interrupción del apasionado Cavila, el cual exclamó:

—No hay más que hablar... que no parece sino que uno ha venido aquí á feriarse ó á mercar á la moza... ¡Me valga Dios!

Y con esto salieron del Espinar, Rediles condenado y renegando.

—Te falta el sentido—decía;—¿te piensas que el viejo ha de darte nunca lo que se ha ofrecido? Si me hubieras dejado, yo hubiese hecho las cuentas claras; ¡anda, que si llegas á verte sin trabajo, atrasado por un mal año, puesto en ahogo por usureros... ya te tirarás de una oreja sin alcanzarte á la otra!... Y así fué, tio Rediles, zumba que zumba, dando matraca á Cavila, el cual creía ver en esta mortificación algo de envidia á la dicha ajena, y algo de mala voluntad contra el tío Casimiro, que con ser tan avaro era el más generoso y espléndido de los hombres.

—Me da una moza como un pino de oro; valen más que dos soles sus ojos—pensaba.—¿Y qué mayor riqueza que la que de seguro guarda en su corazón?

—Anda, *tontote*, que bien se burla de tí el viejo comadreja—replicó Rediles,—y puso una cara tan truhanesca é irónica, que no sólo con ella produjo malestar entónces en el ánimo de Cavila, sino que mucho después, varias veces creyó ver ante sí aquel rostro malévolo, y oir que le repetían al oido entre la acritud de una visita mortificadora:

—Anda, tontote, que bien se burla de tí el viejo comadreja.

II

No fué padrino tío Rediles, pero lo fué Anselmo, un medidor de trigos del Espinar; el señor Anselmo, vestido de *dominguero*, y con risa de bodas, bajó por Cavila á la Coleja en la madrugada del día en que el mozo había de casarse.

Era ya por la primavera; hacía una mañana que por lo hermosa parecía la gracia de Dios; por el camino de la Coleja al Espinar toparon á Periquillo, el del molino de Otero; iba cantando como una alondrica el arrapiezo; saludó con sumo contento, oliéndose, sin duda, el jolgorio de la boda. Ya estaban como más de medio hombre de altos los panes, y estaban los prados verdes que era un contento mirarlos, pintaditos de amapolas, margaritas, borrajas é infinito número de lindas florecillas.

La sierra, aún nevada en sus elevados contornos, no mostraba ese lívido blanco de muerte, que tal tristeza infunde en los nebulosos y grises días del invierno, sino que parecía como franja de plata sobre el aterciopelado verdor de la falda lozana y fresca; el cielo estaba puro y diáfano, y con la vista podía uno perderse en aquel fondo sin fin, en aquel espacio por el cual, ora rápidos pasaban en turbión millares de pajarillos, ya imponentes y majestuosas, batiendo sus grandes alas, se mecían las águilas.

—Tío Rediles era un envidioso—se decía Cavila. Parecíale á éste que sin duda debía de apenarle á aquel viejo solterón el amargor de no haber sabido, poniendo un generoso esfuerzo del corazón, conquistarse á tiempo la dicha de verse amado por una buena mujer;—sí, tío Rediles todo lo miraba con envidia...

Al fin llegaron al pueblo; ya la moza, hecha un sol, esperaba á la puerta; desde aquel momento no acertó Cavila á explicarse nada de cuanto hubo de ocurrirle en aquel famoso día; estaba como entontecido y mareado, quedóse serio y grave como un doctor, tembló de emoción al ofrecer al señor cura el *bodigo*, ó sea la torta de boda; dió como con miedo el *sí* sacramental, y así luego, al ir á casa de la madrina á tomar el chocolate, y luego en la fiesta, reía, hablaba, se dejaba abrazar y estrechaba las manos que se apresuraban á coger las suyas, sin que hubiera sido posible darse cuenta de lo que hacía... enagenado por tanta felicidad.

Hay entre aquellos pastores y labradores de la sierra una costumbre de grande, dulce y profundo sentido: el baile de los alfileres. Suena con vocinglera travesura la gaitilla, redobla apresurada y ruidosamente el tamboril, fórmase la rueda, y la novia baila; pero tan sólo con aquellos mozos que la regalan, y cuelgan con un alfiler al vestido, ó pónenlos al cuello, los diges y cintas, los pañuelos y collares con que cada cual la va obsequiando: las mujeres y los ancianos echan los regalos y el dinero que quieran dar, en un canastillo que tiene la madrina.

Es el concurso de todas aquellas gentes sencillas para festejar y favorecer á los dos, que por el amor se unen á constituir una nueva familia.

No dejó de ser lucido y rico el baile de los alfileres en las bodas de Cavila con María *La Ricacha*; pero dígase que más por los amigos y parientes del novio, que no por los de la novia; pues siendo éste aborrecido de todos por lo cicatero y avaro... pocos se atrevieron á hacer desprendimientos generosos.

¡Ah! Entónces, y cuando más dichoso se consideraba Cavila, tornó á ver y á oir al socarrón del tío Rediles...

—¡Ah, bobote, y cuán bien te ha de engañar el viejo comadreja!

Quedóse Cavila frío, y cuasi estuvo á punto de resolver en ira el enojo que aquella impertinencia le producía.

Al fin, instante supremo, el sencillote montañés, aquel mocetón recio y fuerte como un roble, alto como un pino, duro contra los vendavales de la sierra, cual los peñascos á ella prendidos, sintióse tembloroso de emoción, cual se mueve al viento suave la hoja del arbol; al fin Cavila se hallaba solo con María, su mujer.

Acercóse á ella... pero al verla quedó pasmado de asombro... María, sentada en un banquejo, tenía el rostro entre las manos y lloraba.

—¿Lloras tú? ¿Estás tú llorando, mi gloria?—exclamó Cavila.

No podía Cavila achacar aquel llanto sino á ese dolor santo y dulce que siente toda virgen cuando ve próximo el momento de su transformación; lloraba; ¿sería por esto? ¿Lloraba?

No obstante, Cavila no podía explicarse aquel llanto; ciego de pena y descargando ciegamente su puño sobre la mesa, produjo un

golpe que hizo que María se conmoviese como se conmueven los pajarillos al amago de una pedrada.

—Francisco—dijo María en un mimoso gemido que hubo de partir el alma de Cavila—la Susana, la Corbejal, me ha dicho...

—¿Qué te ha dicho?—exclamó Cavila.

—Me ha dicho *y que* tú te casabas conmigo por los *dineros* de padre... ¡Y mira si habré de creerlo! Pero no sé por qué, me abochorna que anden diciendo eso.

Cavila soltó una terrible carcajada que retumbó en el negro techo de ahumadas vigas de la casa.

—Quita de ahí esa idea, lucero del cielo,—exclamó después;—condenada se vea la que tal dijo, la muy puerca lame-pucheros; no ha tenido elia poco con sorberse tres pocillos de chocolate en tu boda. ¡Veneno se la vuelva!

Luego, acercándose el mozo á María, sin más ni más, con sus férreos brazos la tomó en vilo, y apasionado y trémulo secó con sus labios aquellas lágrimas.

Las manos de María, la cara, olían mejor que el romero y el cantueso de mejorana; parecían sus dientecillos como las blancas almendritas de los piñones cuando al partir la cáscara se descubren: el goloso de Cavila, dióla un abrazo tan apretado, que por poco no la deja sin aliento á la pobrecilla.

La muy bobona se echó á reir, y bajó los ojos y quedóse así, y como si estuviera toda llena de miedo y pellizcando su delantal, apoyó su brazo en el hombro de Cavila y movió distraidamente el piececito derecho balanceándose con mimo y suavemente y sonriendo y muy absorta y atolondrada de vergüenza más que nunca.

Medroso se sintió también entonces Cavila, y eso que le embargaba el alma un contento tan grande que no parecía sino que hasta entonces no había él sabido lo que era la vida ni lo que podía ser un hombre dichoso.

Repentinamente cejó: la alegría aturde los sentidos, y Cavila, murmurando con amor estas palabras:—Mi reina, mi bien, gloria mía!—pudo recibir en lo más dulce y recóndito del casto recogimiento de dos séres bajo la santa bendición... el inefable beneficio del amor, rayo del cielo.

.....

Cantaban por la mañana los pajarillos, y tras de los troncos blancos ó pardos y las verdes ramas lucía la aurora.

—¡Los dineros!—le decía Cavila á su mujer acariciándola,—los dineros! ¡valiente cosa me importan los dineros... Para que vean lo que á mí me valen los dineros... he pensado que todo cuanto tengo y todo cuanto tienes, habrá de gobernarlo... tío Casimiro, tu padre!

Entónces Maruja se echó á llorar; mas no fué de pena sino de gozo: complacíala á ella, *La Ricacha*, verse querida desinteresadamente, libre de la miseria y de la codicia que empozoña el corazón de la gente campesina.

III

¡Maldito sonsonete!

—*Bobote*—te habrá de engañar ese viejo comadreja...

Esto parecía resonar algunas veces por alucinación, sin duda, en los oidos de Cavila... el cual desechaba de sí aquella venenosa burla, como se espanta al insecto mortificador que nos ataca revolando en torno nuestro. Pero hoy hay seres que sueltan una palabra y la dejan enmedio de un ambiente de felicidad, la dejan para que alguien la aspire descuidado y por aspirarle sienta la desconfianza, sufra después el tormento de la duda... y muera en el horror de esta fiera lucha.

Rediles hacía más: iba con su risita de burla, de casa en casa, por el mercado, por los bordes del arroyo, de las veredas, á las fiestas ó las romerías... siempre con su tema sobre *La Ricacha* y Cavila.

Compadecía á éste por insensato... había sido engañado por el viejo comadreja... y así todo el mundo fué apreciándolo, y con esto diciéndolo, y en torno de Maruja y de Cavila se formó aquella terrible atmósfera... y así pasaron dos años, y en la Coleja y en el Espinar siempre se le tuvo por un necio á Cavila, que se había entregado atado de piés y de manos al avaro de su suegro.

Cavila primero se encogió de hombros.

—Esto no es verdad... y aunque lo fuera... ¿No soy yo gustoso en ello?—se decía. Más tarde sintió la necesidad de hacer cuentas con el padre de su mujer; luego estos debates enconaron á Cavila y al tío Casimiro, y al fin un día se le escapó á Cavila decir á su mujer:

—Tu padre es un tacaño y... un...—se detuvo, si entonces no lo dijo, pero vió llorar angustiada á la pobre Maruja.

¡Ah, viejo Rediles, demonio de la sierra; al fin fué la codicia aumentando en mengua del amor, al fin mordió el veneno de la desconfianza!... Cavila, de ceñudo y torvo pasó á descarado y brutal; pronto surgió la lucha, y con la lucha, apenada de vergüenza y consumida de tristeza María, María hecha, según Cavila, como esos vasicos de cristal que no se fabrican para que puedan andar en todas las manos, hubo, por lo delicada, de rendirse al sufrimiento... y al desamor.

La más leve pena puede matar á una mujer, cuando ¡oh bárbaros! sabemos si se hallan, como María se hallaba, en la delicada época que precede al momento sagrado de la maternidad.

Murió.

. . . . . .

Y entonces Cavila quedóse como sin luz para los ojos, sin aire que respirar; y viósele ir de aquí para allá cabizbajo y taciturno, maldiciendo de su codicia impaciente y de su indomable brutalidad.

Caminaba cual si hubiera perdido el juicio; en mucho tiempo no salió del campo; bien podían probarlo Celedonio y Juan Manuel, bien podía atestiguarse con sólo mostrar yermo y abandonado el huerto y así cuasi todo el día apagado el hogar.

¡Oh! Maldicen de nosotros los que hemos nacido en la sierra y en verdad que no saben cuán tenaces somos al pensar cuán neciamente muerden en nuestros corazones las penas.

A la caída de una tarde de otoño, bajando por unas pardas laderas, y por entre el robledal, hallamos por fin á Cavila.

—Llevo siempre un dolor en mi pecho; no parece sino que con un clavo ardiente me han atravesado el corazón; mi casa está vacía, y yo he muerto; miren y sino seré un caviloso, que pienso que mejor que las riquezas, aman las mujeres á los que las dan un pedazo de pan ganado con el trabajo.

El término es este del cuento ó historia de *La Ricacha*.

JOSÉ ZAHONERO

CURIOSIDADES

UN PREDICADOR SINGULAR

Hace dos siglos, largos de talle, que desde la mañana hasta bien cerca de la noche vagaba por las calles y plazas de Sevilla y sus arrabales un hombre, cuya memoria todavía se conserva. No era un potentado, ni artista, ni sabio, ni siquiera hombre cabal, pues había perdido la razón: era el loco D. Amaro Rodríguez, el salero de Andalucía, el regocijo del pueblo y aun de muy altos señores, que también se deleitaban con los rasgos de su peregrino ingenio y originales ocurrencias.

Como sevillano, é hijo de sevillanos, además de lo que referente á D. Amaro hay escrito, he podido indagar algo de su vida, costumbres y causa de su demencia. Nació hacia 1630, en Arcos de la Frontera, de modesta y honrada familia: comenzó estudios de latinidad y filosofía, mas no pudo terminarlos: fué soldado algún tiempo, y después oficial de escribano: tenía bastante capacidad para los asuntos curialescos y muy gallarda letra. Con el producto de su trabajo, atendía regularmente sus cortas obligaciones; y digo cortas, pues su familia era su mujer y nada más. En Sevilla, donde residía entonces, todo estaba muy barato, empezando por la casa y concluyendo por la comida: los buenos pendolistas escaseaban, y el que lo era, ya tenía segura una subsistencia decorosa.

Mi D. Amaro, cuyas ambiciones nunca fueron grandes, si es que algunas tuvo, pasaba tranquilamente su existencia en compañía de su legítima mujer, á la que por extremo quería, sin celos, reyertas, ni disgustos de ninguna clase. Mas como en el mundo no existe felicidad completa, y hasta el mismo sol tiene manchas, molestaba algún tanto á mi héroe la insistencia con que su consorte y adjunta persona solía quejarse de no tener hijos, y su afán de ir á rezar quinarios, setenarios y novenas postrada ante alguna devota imagen, para ver si alcanzaba del cielo la suspirada descendencia. El marido no tenía tantos deseos de prole; sin embargo, no contrariaba tales devociones, y, aunque no con muchas ganas, también soltaba á veces los cuartos para aceite bendito y velas benditas y algunas misas de á peseta. Pero los días, los meses y los años pasaban, y ni aun síntomas hubo de que pudiese multiplicarse la familia.

Y aquí viene de súbito el horror de los horrores. Sin previo acecho, sin recelo anterior, ni haber experimentado antes la sospecha más remota de tan culpables relaciones, un día, y por pura casuali-

dad, sorprendió D. Amaro á su infiel esposa en íntimo coloquio amoroso con un robusto fraile; y fueron tan grandes la sorpresa y dolor del pobre marido, que de pronto cayó derribado al suelo con violenta congestión cerebral: estuvo después muchos días batallando entre la vida y la muerte, y al fin quedó vivo, pero rematadamente loco.

Esto ocurrió hacia 1656, pues al año siguiente andaba ya por calles y plazas seguido de curiosos y de muchachos, que procuraban hacerle hablar para solazarse con sus ocurrencias. Por entonces fué la muerte del anciano Arzobispo Tapias; y cuéntase que pocos días antes de verificarse, vió el loco al prelado en tal decaimiento, que le dijo en su misma cara:—«Señor Arzobispo, estas ya no son Tapias, que son ruinas.»—Durante largo tiempo vivió D. Amaro mantenido por la caridad pública, recogiéndose de noche en casa de una familia pobre, que le compadecía y estimaba mucho, hasta que el 29 de Octubre de 1681 fué llevado á San Marcos, donde había hospicio para los dementes. Pero como D. Amaro tenía en Sevilla más fama que la Giralda, y era inofensivo, pues aunque, si le importunaban demasiado, cogía piedras, jamás llegó el caso de tirárselas á nadie, desfogando sólo su cólera con palabras provocativas á risa, el director del hospicio encargóle de la caja de la colecta, con no poca ganancia del establecimiento; que más recogía el antiguo curial en una semana que otro cualquiera en dos meses. Los taberneros le daban vino, á que era muy aficionado, y en el cepillo de latón que á la cintura llevaba caían los ochavos y los cuartos, que era aquello una bendición de la Providencia.

En cambio, derramaba él con mano pródiga los tesoros de su elocuencia místico-profana: y como los primitivos apóstoles, si es lícita la comparación, al aire libre, subido en las gradas de la catedral, ó en algún marmolillo de la Alameda de Hércules, sobre los palos de Segura, ó en algún poyete del Altozano de Triana, lugares predilectos de sus originales predicaciones, daba suelta al raudal de su copiosa vena, cercado de numeroso y alegre auditorio, que unas veces le apedreaba con tronchos y naranjas, y otras le aplaudía entusiasmado llevándole en triunfo y levantado en vilo, mientras él con toda solemnidad iba desde lo alto distribuyendo bendiciones. Y no sólo peroraba para el vulgo de calles y plazuelas; muchos señores se complacían en oirle y le llamaban á sus casas, donde reían sus despropósitos y le agasajaban con largueza: no siendo quien ménos le favoreció el Señor Arzobispo Espínola, á quien el loco apellidaba su «protector y pariente.» Véase una muestra de la oratoria de don Amaro.

Sermón Panegírico de San Fernando.

«Hoy, que es el día del buen Rey San Fernando, mi señor, cuyo capitán general soy, me toca predicar en estas gradas (las de la catedral) ¡donde el Santo Rey mató más moros que hojas de lechuguino lleva aquel caballo: sabe el perro moro que ya murió el Santo Rey; que, á fe mía, si no hubiera traidores en España que se lo avisaran, el perro traidor cornudo no se atrevería hoy á dar batallas

contra el Emperador y la Cristiandad; que temblaba el pobrete como un azogado en oyendo decir: *Ferdinandus regis*. Traidores infames, ¿por qué le avisasteis al turco y al moro la muerte de Fernando? ¿Juzgáis que habéis hecho alguna obra de misericordia? Pues mejor fuera que el infame soplón que llevó la noticia se hubiese metido á fraile, que es el oficio más descansado y deshonroso del mundo.

Veis aquí clara la causa de haber tantos frailes en España, y de estar la nación perdida por culpa de ellos: tantos frailes á comer, y ninguno á trabajar ni pelear; que con que tuviera cada convento una docena de frailes armados y dos compañías de soldados á su costa, todos los moros, ingleses y franceses (que todos esos canallas son lo mismo) temblarían de los españoles.

Amados oyentes míos, ¿veis aquel muchacho que roe aquella mazorca? Pues haced cuenta que veis los soldados del rey de España; los frailes á comer perdices, y los soldados á roer mazorcas. Pues, á fe mía, frailes cornudos, ó hijos de cornudos, que si viene el moro habéis de tirar de una noria; que ya no hay espada de Fernando que os defienda, y... pero, ¿quién es aquel botarate que se burla de la palabra de Dios y me hace gestos y me saca un palmo de lengua? Pues sepa que para tal herramienta aquí traigo el estuche (señalándose atrás), y aquí puede colocarla. Y vosotros todos, frailazos, atracáos de buenos guisos y de pechugas de perdices y conejos, que algún día roeréis los cuernos de vuestros padres: ahora tengo de escribir al Sumo Pontífice para que haga un ejército de frailes y los envíe á la guerra sagrada y allá nos veremos; que como venga el buleto, yo iré por vuestro general y os ajustaré las cuentas bien ajustadas; yo quiero mucho á San Pedro Nolasco y á San Agustín, mi padre; pero á sus frailes, ballestazos.

Estaba, como digo, el Santo Rey en el campo de batalla, pasando muchos trabajos: ¿y los frailes? en la ciudad con fiestas y regocijos; y el Santo daba voces, *Santiago* y *á ellos*: y los frailes y los moros decían, *Mahoma* y *á ellos*; que no hay que fiar, pues frailes y moros son gente ordinaria y de poco más ó menos. Levantaba el alférez mayor el estandarte de la ciudad de San Fernando... ¡bonito está ahora el estandarte hecho doscientos pedazos! y al punto los moros, muertos de miedo, se arrodillaban pidiendo por la Vírgen de los Reyes que no los matasen; y el Santo Rey les contestaba: ¿cómo es eso? No conozco más Vírgen de los Reyes, que mi espada: los mandaba atar de piés y manos, y los desollaba vivos como á San Bartolomé. Este sí que era buen Rey, y sabía limpiar del pulgón las viñas! ¿Qué pensáis que son los frailes y los moros? Un pulgón que nos destruye las viñas. No lo bebo, no lo bebo; mas échalo en el caldero. ¿Qué pensáis lo que sería el campo de Tablada lleno de perros mahometanos muertos? Yo apuesto á que sería menester quemar muchas cargas de romero por el olor.

Salió el Rey moro con un manto real arrastrando, que era perro de falda, y en una fuente de plata entregó las llaves de la ciudad al Santo Rey: cogióle San Fernando por el bigote, y Garci Peréz de Vargas, mi pariente, por una oreja, y le dieron de cabezadas contra

las tapias de San Diego, porque se entretuvo en entregar la ciudad.

Llegó el Cid Rui-Diaz y se lo quitó de las manos, y por su respeto no le hicieron tajadas. (Aquí veréis el caso que se hizo de mi carta en Roma.) ¿Qué pensáis qué hizo el moro? Se metió á fraile, y se hizo cristiano el muy canalla, como lo veréis pintado en los retablos; y por esto fué dicho que, el diablo harto de carne, se metió á fraile.

Entró el Rey Santo en Sevilla, repicó la Giralda, y él mismo llevó su espada el día de San Clemente en la procesión, como lo tienen tomado por testimonio el Ilustrísimo Cabildo y el Sr. D. Ambrosio de Espínola, mi buen Arzobispo: dieron las gracias á Nuestra Señora de la Antigua, como lo dice en el cap. XXIII San Pedro Nolasco: *laudate finibus torre Dei*; porque de su mano vino esta victoria, y acabóse el sermón, la batalla y la procesión: ¿y los frailes? ¿se acabaron? No, por cierto; que los frailes son como los tomates, que después de comidos y cag.... vuelven á nacer, de cada pepita un tomate: los frailes son como las monas, que por no trabajar no hablan, y se meten á frailes para comer bien y no ir á la guerra. *Laus Domini. Ora pro nobis*».

***

En vez de esta peroración, tomada al oido y escrita de cualquier modo, figúrensela mis lectores hablada y dicha con el fuego natural de la improvisación, accionada con exagerados gestos y ademanes, y frecuentemente interrumpida por el auditorio, dando pie á don Amaro para sus más repentinos y mayores chistes. Lo primero que desde luego salta á la vista, es la inquinia del orador contra los frailes, pues no perdona ripio para traerlos á la colada, diciéndoles cuantas injurias se le ocurren, mientras habla siempre con mucha mesura y respeto del clero catedral y parroquial y de las autoridades eclesiásticas. Semejante animadversión aparece muy natural, y lógicamente se explica recordando la causa de su locura. No menos enemigo que de los frailes era también de los escribanos, procuradores, abogados, alguaciles, etc. Tal vez consistía semejante animadversión en que el chiflado apóstol había pertenecido á la curia, aunque en humilde puesto, y por experiencia propia conocía sus enredos y artimañas para complicar y dilatar causas y pleitos, y sacar la sustancia monetaria á los infelices procesados y litigantes. El autor de *Don Quijote*, Quevedo, Lope de Vega y todos los poetas satíricos y cómicos de nuestra literatura, en letrillas, epígramas, comedias, novelas y cuentos, suelen tratar á la gente de curia como lo hacía el loco D. Amaro, aunque no siempre con tanta gracia.

Y como prueba de esta afirmación, léase la siguiente perorata, verdadera invectiva, improvisada por mi héroe al aire libre, y en la misma plaza pública donde residían los curiales vapuleados, con todo el ingenio y la sal que pueden caber en un trastornado entendimiento, y en hombre cuya cultura literaria fué siempre muy escasa,

como lo muestran sus citas históricas y disparatados latinajos. Dice el sermón:

«*A los escribanos y alguaciles*
de la plaza de San Francisco, de Sevilla (1).

Hermanos míos:

Puestos y clavados en tres cruces del Calvario estaban dos ladrones y en medio de ellos mi querido Jesús. Confesaba Dimas sus pecados y el Papa le absolvía, dejándole limpio de polvo y paja, y lo llevó por su secretario al Paraíso: *Hodie mecum eris in Paradyso.* Renegaba el otro ladrón de la mala cara (que eso quiere decir Gestas), sin querer confesar los hurtos y atrocidades que había cometido, siquiera una vez al año por la Cuaresma, caminando á toda prisa por sus pasos contados á las zahurdas de Plutón. Decíale Dimas:—Mira, perro cornudo, que te condenas y te lleva el diablo si no confiesas que ese Justo que está en medio de nosotros es hijo de Dios.

Pero el socarrón de Gestas le respondió:—Como te han hecho escribano, te has envalentonado y hablas con tanto gallo; pues sábete que me tengo de ir al cielo como los escribanos de la plaza de San Francisco, de Sevilla.

Decidme ahora, escribanos, alguaciles y demás canallas, compañeros todos del malvado Gestas, ¿dónde está vuestro compañero? Oid á mi buen padre San Agustín en su capítulo XXIII: *Gestas cum diabolis compañeris suis infernatur.* Dice el sagrado doctor que Gestas está condenado con los diablos, sus compañeros. Luego vosotros estáis ya en las zahurdas de Plutón: luego ya estáis en el infierno con vuestros compañeros los diablos. Vosotros sois como la araña, que teje su tela para pescar moscas. ¡Mala mosca envenenada, así del tamaño de un buey, os pique en las asaduras! Vosotros decís que creéis las doctrinas de Jesucristo, y que confesáis y cumplís con la Iglesia; pero no vemos la enmienda de vuestras infamias y picardías, pues al pobre que pescáis entre vuestras uñas le limpiáis la mosca, y si no la tienen le ponéis en términos de que lo ahorquen. Pues, por vida mía y la del Rey, mi primo y señor, que ahora me he de ordenar de confesor de escribanos, alguaciles y corchetes, y no tengo de absolver á ninguno que no me largue primero la mosca. ¡Qué rabia que tienen conmigo estas arañas, porque como soy Cardenal no me pueden urdir la telaraña, y sólo se vengan con decir que soy un loco borracho, y que han de quitarme la licencia de predicar! *Non videbis dies perros.* Eso no lo conseguiréis, perros canallas, mientras viviese San Pedro: ¡quién os viera cabizbajos, como ámi querido Apostol y Padre, que lo crucifiscásteis vosotros, escribanos y fariseos!

---

(1) Sitio donde tenían entonces sus oficinas los escribanos. Aún hoy en el mismo lugar se conservan muchas. Cervantes, en su *Coloquio de los perros*, dice.—«No hay ninguno (de los matachines y barateros) que no tenga su ángel de guarda en la Plaza de San Francisco, granjeado con lomos y lenguas de vaca: finalmente, oí decir á un hombre discreto que tres cosas tenía el Rey por ganar en Sevilla: la calle de la Caza, la Costanilla y el Matadero.»

Pudo Cervantes haber agregado como cuarta cosa la misma Plaza de San Francisco.

Y para que veáis claro, hermanos míos, la clase de tropa que es esta gente, os diré lo que refiere mi seráfico padre San Caralampio, abogado contra la pestilencia, y es como sigue:—Quiso el mismo Satanás tentar al Redentor de las almas, mi querido Jesús, y lo llevó á lo alto de un monte. Desde allí le enseñó el río, el alcázar, el mar, la huerta del Rey, el Paraíso, San Bernardo, calle de Tintores, y todas las ciudades y reinos del mundo con las riquezas que en él hay, y como si todo fuera suyo se lo ofreció si lo adoraba: *Omnia tibi dabo, adorabis me.* Ofrecíale primero á Nápoles, á Gandul, Sevilla, Ecija y Dos-Hermanas: ofrecíale jardines, templos, calles, plazasy palacios: todo te lo daré, dice, si me adoras. Y Jesucristo, que sabía más que el diablo, le dijo:—¿Todo cuanto veo me das si te adoro?—Sí, Señor, respondió él, todo te lo daré.—Ea, pues, le dijo Jesucristo, dame la plaza de San Francisco con todos sus escribanos. Hallóse cogido el maldito y respondió: «todo te lo daré, pero la *dehesa de los gatos* no puede ser, que es patrimonio y mayorazgo mío y no lo puedo enagenar:» con que se acabó el concierto, que bien lo dice mi padre San Pedro: *Gatis meis a me imposibilis deis* (1).

¿Cuál será la causa que estando el mundo tan perdido, como cuando bajó el Hijo de Dios á redimirle, no baje ahora el Padre Eterno á repararlo? Mirad, cristianos: estaba el Eterno Padre mientras duraba la pasión de su Hijo asomado á un balcón del cielo, y vió que los judíos le prendían, le abofeteaban, le azotaban, le coronaban de espinas, le crucificaban: y viendo que siendo un mozo de valor, de sólos treinta y tres años, no podía escaparse ni verse libre de los judíos, dijo el Padre Eterno: —«¡Cuerno! Si con mi Hijo Unigénito, que es mozo, hacen esto, conmigo, que soy un pobre viejo ¿qué harán? Si con el árbol verde hacen esto, ¿con el seco qué será? No me agarraréis entre vuestras uñas, perros judíos: *nolite tangere*; no me pescaréis el coleto.»

Y digo con verdad que sólo hay en esta plaza un escribano bueno, y es Diego de Villalba; que éste me da limosna, me regala, y me puso esta piedra aquí para que os predique y os convierta. Todavía tenéis lugar de salvaros pidiéndome perdón y dándome limosna para mis hermanos, y confesando vuestras infamias con el señor Cura de San Marcos; que como me traigáis la cédula, yo os absolveré y quedaréis limpios de polvo y paja, como el buen ladrón. Todos sois ladrones como el que más: esperad en el Santísimo Cristo de los Ahorcados, que si os arrepentís os dirá: *hodie eris mecum in Paradyso.*

Un Ave María para que toque Dios los corazones de esta canalla con el badajo de la campana gorda, y así puedan salvarse; aunque pienso que predicar en dehesa es predicar en desierto. *Virgo fidelis, Turris eburnea, Te Deum laudamus.*

Quedó antes dicho que el bondadoso Arzobispo D. Ambrosio de Espínola protegía caritativamente al inofensivo loco, á quien solía dar limosna, con más algunos suculentos platos de su archi-episcopal cocina, librándole á veces de persecuciones y de encierros y ayu-

(1) De este burlesco sermón, que es uno sólo, hace dos incompletos y muy semejantes la Colección citada al fin del presente artículo, y son el II y el XXII.

nos á pan y agua en el hospicio de San Marcos. Habiendo corrido por Sevilla numerosas copias de tan estrafalarios sermones, y queriendo estamparlos un librero, estimulado por el cebo de la ganancia, la Inquisición prohibió que se imprimiesen, y aun tuvo idea de poner al autor á la sombra para impedirle decir nuevos y mayores disparates. Pero el mencionado Arzobispo se interesó por la libertad de nuestro héroe, quien siguió impávido ejerciendo su extravagante oratoria y echando pestes contra los frailes y los escribanos, que eran su pesadilla, hasta que falleció el 23 de Abril de 1685 y fue enterrado en la parroquia de San Marcos.

Cuéntase que el Arzobispo Espínola, su protector, había mandado construir en su palacio una soberbia escalera de finísimo marmol rojo, y estando ya terminada, preguntó á D. Amaro qué le parecía la obra. El loco preguntó á su vez cuánto había costado, y como el gasto se le figurase excesivo, respondió con gran seriedad:

—Paréceme, Eminentísimo Señor, que sois vos lo contrario de Jesucristo; pues nuestro divino Salvador convertía las piedras en pan, y vos convertís el pan en piedras.

Mordióse los labios el buen Arzobispo, tal vez pensando para sus adentros que si era su interlocutor loco rematado, no tenía siquiera un pelo de tonto. Pero no por esta réplica dejó de quererle ni de ayudarle en su desvalida situación.

Refiérese también que habiendo pasado muchos años (lo menos veinticinco) desde su infidelidad conyugal, de la que estaba profundamente arrepentida, la mujer de D. Amaro quiso ver á su marido, que se hallaba entonces castigado con ocho días de encierro en San Marcos; y obtenida licencia, se le presentó llevándole algunas golosinas de comer. D. Amaro, que en tan largo tiempo no había vuelto á verla, desconocióla al pronto, hallándola anciana, arrugada y sin dientes; y reconvenido por su consorte á causa de esta falta de memoria, replicó al punto:

—¿Cómo queréis, señora, que sin vacilar os reconozca de golpe, si os dejé ciruela de fraile y os encuentro castaña pilonga? Retiráos: id á rogar á Dios por vuestros pecados, y dejadme tranquilo con mi locura.

Cuando hallaba por la calle algún frailazo de rubicunda faz y abultado vientre, torcía su camino para no verle; pero en ciertas ocasiones no se podía contener, y cuadrándose delante del Reverendo, le decía indignado:

—¿Conque ayunos y cilicios y disciplinas? ¿Y con ellos criaste esos mofletes y esa panza? Nunca ví pintado con panza á Nuestro Señor Jesucristo. ¡Ah, fraile truhán, farsante y siete veces cornudo!

Estos desahogos callejeros y anti-frailunos le daban popularidad, y también solían ser motivo de quejas al director del hospicio y de algunos días de encierro á pan y agua para mi héroe, que en este particular nunca dió claras ni obscuras señales de contrición y arrepentimiento. Hubiérase dejado ahorcar antes que hacer buenas migas con ningún fraile. ¡Tan profunda huella grabó en su alma su no merecida desventura!

***

La Sociedad de bibliófilos andaluces coleccionó y publicó en un tomito, de que sólo se imprimieron quinientos ejemplares, algunos sermones (treinta y nueve) del insigne D. Amaro Rodríguez, conocido y famoso en Sevilla durante largas generaciones por *el loco don Amaro*, cuyas ocurrencias y chistes, como los del hiperbólico velonero sevillano Manolito Vazquez, ó Gazquez, le han dado la celebridad y vida póstuma á que tantos aspiran y tan pocos alcanzan.

Vale.

NARCISO CAMPILLO.

EL KORÁN EN ÁFRICA

I

ISLAMISMO Y CRISTIANISMO.—PROGRESOS DE LOS MUSULMANES.—PRENSA MUSULMANA.—LA PEREGRINACIÓN Á LA MECA Y SU IMPORTANCIA POLÍTICA.—LAS CONGREGACIONES RELIGIOSAS: LOS SENUESSI.

Puesto que debemos ejercer una acción cualquiera en Africa y aspiramos á tener una política africana, no podemos prescindir de estudiar atentamente el más poderoso enemigo que en esta parte del mundo hemos de encontrar: el islamismo.

Hace años parecía á punto de sucumbir. Los ingleses destruían en la India el imperio de Delhi; los rusos le arrojaban del Turkestán; los franceses consolidaban su posición en Argelia, y hasta los chinos le vencían en la Kachgaria y le aniquilaban en el Yun-nan. Humillado en la península balkánica, despojado de Chipre y de Túnez, herido en el corazón por la conquista de Egipto, hubiérase creído, juzgando su situación superficialmente, que las naciones cristianas sólo debían ocuparse en el reparto de sus diferentes miembros. Y aun hoy es seguro que en España el vulgo, no el de los ignorantes, sino el vulgo de los que estudian—que también entre los estudiosos hay vulgo,—cree firmemente que la religión de Mahoma y la civilización que en ella descansa, han entrado en el período agónico.

Hechos elocuentísimos demuestran la falsedad de tal creencia.

Sumido en ese sopor casi invencible que la ignorancia y el fanatismo engendran, vivía el mundo del Islam una vida vegetativa. Había pasado para él la época en que sus comerciantes y navegantes llegaban á las Molucas al propio tiempo que sus guerreros combatían con los cristianos de Pelayo y con los francos de la Septimania y de la Aquitania. Mientras el mundo cristiano conquistaba el Norte de Asia y se hacía dueño de América y de Occeanía sirviéndose del vapor y de la electricidad, el musulmán permanecía apegado á su camello, despreciando aquellos poderosos elementos de lucha que eran para él invención diabólica.

Pero así como los soldados de Carlos XII enseñaron á los de Pedro el Grande el arte de la guerra en fuerza de vencerlos, así también los mahometanos han aprendido de los cristianos á servirse del telégrafo, de la locomotora, del buque de vapor, del cañón Krupp, del fusil de repetición y de la imprenta. Sus peregrinos van á la Meca en *steamers*, sus soldados compran fusiles en Essen y en Woolvich, sus hombres políticos forman asociaciones y sus propagandistas recurren á la imprenta para agitar las masas y lanzarlas á la pelea.

El encanto está roto, la superioridad de nuestras armas perdida. Por fortuna, el esfuerzo supremo del islamismo nos sorprende cuando hemos adquirido ya otras dos superioridades que forzosamente han de darnos la victoria: el número y la situación en el planeta.

El islamismo forma al Norte de Africa y en el Asia oriental una masa compacta de 186.000.000 de habitantes, compuesta de los elementos siguientes:

Otomanos	22.000.000
Egipcios	5.000.000
Arabes del Norte de Africa	18.000.000
Arabes de la Península arábiga	23.000.000
Sudán	10.000.000
Zanzíbar	1.500.000
Persia	8.000.000
Súbditos de Inglaterra en la India	40.000.000
Súbditos de Holanda	30.000.000
Janatos mogoles	6.000.000
Súbditos de Rusia	5.000.000
Afghanistán y Belukchistán	3.000.000
TOTAL	186.000.000

Los musulmanes son, pues, más numerosos que los católicos del Antiguo Mundo, que no pasan de 160.000.000. Para conservar á éstos la superioridad, hay que añadirles los católicos del Mundo Nuevo, que son 60.000.000. Mas si la superioridad numérica del cristianismo ha de ser verdaderamente dominante, es preciso sumar los cristianos de todas las sectas. Entonces su número excede de 400.000.000. A pesar del esfuerzo ardiente de los misioneros católicos, el cristianismo oriental crece con un vigor de que el catolicismo carece, y esto merced al enérgico desarrollo de la raza rusa. Los rusos eran 10.000.000 á principios del siglo anterior; hoy son unos 110.000.000. El coeficiente de desarrollo de los anglo-sajones es igual al de los rusos; la raza anglo-sajona ocupa en la actualidad tres continentes y tiene 115.000.000 de representantes. Aquellos tienen delante la Siberia y el Turkestán; éstos América, Occeanía y el Africa Austral. Todo esto es cuestión de espacio y de riqueza. Las razas que tienen ante sí mucha tierra y dentro de sí mucho dinero, crecen. Sin España y Portugal, que ocuparon en América, en Occeanía y en Africa 30.000.000 de kilómetros en los que viven 60.000.000 de habitantes, el catolicismo y la raza latina estarían hoy en situación bien precaria.

De un hecho análogo nace principalmente la inferioridad del Islam. Al Norte, en Europa, tiene frente á sí 300.000,000 de cristianos. América y Occeanía son continentes perdidos para él; y en Asia, la masa imponente de los sectarios de Buda y de Brahma, que suman 450.000,000, le cierra por completo el paso. Cuando quiso salvar este obstáculo fué vencido en el Yun-nan y en el Kachgr. No le queda, pues, otro campo de lucha que Africa, y en él se apres-

ta para sostener una guerra á muerte con el cristianismo, su enemigo principal.

De diez años á esta parte los musulmanes progresan. Después de haber disminuído desde la conquista hasta hoy, la población mahometana de Argelia aumenta. En la India Inglesa cuéntanse en la actualidad 40.000.000 de musulmanes y 30.000.000 en las Indias Holandesas. Además se organizan rápidamente. Su principal elemento de propaganda es... ¡quién lo diría!... la prensa; sus medios de organización la peregrinación á la Meca y las cofradías religiosas.

Existe un periódico que es órgano importante de los musulmanes: el *Djevad*, dirigido por Selim Joris. Hé aquí de qué modo juzga la peregrinación á la Meca.

«Es, dice, una asamblea general, un verdadero Parlamento compuesto de diputados de todas las partes del mundo. Aun descontando en él los representantes de las clases sociales inferiores, quedan aún muchos millares de personajes influyentes, que todos los años se reunen en el venerado santuario. Estos millares de personajes cambian sus impresiones como representantes de sus hermanos, que habitan lejanas tierras. El peregrino del Asia Central se confunde con el de Marruecos, á pesar de los millares de leguas, de los Océanos y de las cadenas de montañas que les separan. Los Afghanos. hablan con los Egipcios; los Turcos del Asia Central con los del Asia Menor; los Arabes Somalis con los del Burnús. Los moros de Marruecos se informan perfectamente de lo que ocurre en el centro de Asia; los peregrinos de la costa arábiga, de la marcha de los sucesos en el Darfor y el Sudán; los Sudaneses, de los asuntos del Cáucaso y del Afghanistán. En una palabra, en la confusión y gigantesca mezcla de esta asamblea, todos los musulmanes pueden pedir y obtener informes precisos acerca de lo que ocurre en el mundo, sin esceptuar el mundo europeo, porque en la Meca se reciben periódicos árabes y noticias acerca de la política de Europa, sobre todo lo que dice del Afghanistán. *Le Journal de Saint Petersburgo*, la *Gaceta de Moscow* de la Alemania, ó el *Times*, de Turquía.»

De esta suerte, cada munsulmán adquiere una vez al año idea exacta de la política universal y de la situación de su religión y de su raza, idea que transmite á sus compatriotas al regresar á su país y que circula y fructifica en éste con rapidez inconcebible.

El jerife de la Meca es un personaje sagrado, un descendiente del Profeta, á quien los creyentes profesan una veneración de que los cristianos no pueden tener idea ni siquiera aproximada. En la época de la peregrinación, el jerife recibe á los más encumbrados personajes del Islam. El Sultán, en cuyas manos se halla hoy la soberanía política, le paga un tributo de 250.000 pesetas, que con otros ingresos secundarios ascienden á 500.000. Los jerifes, los jeques y los estudiantes de la Meca reciben anualmente de Constantinopla 1.200.000 pesetas, que una gran caravana perfectamente escoltada se encarga de conducir con toda solemnidad. El gobierno otomano paga además un subsidio de 2.500,000 pesetas á las ciudades santas de la Meca y de Medina, cuyos habitantes disfrutan de una porción de privilegios, tales como exención del servicio militar, subven-

ciones diversas, franquicia de correos, etc., etc. El Bey de Túnez, el sultán de Marruecos, el de Zanzibar, todos los príncipes musulmanes envían subvenciones y regalos al jerife, el cual da banquetes y celebra recepciones religiosas, en las que tiene ocasión de conferenciar con personajes notables del mundo musulmán.

El año 1887 fué desgraciado para éste, lo cual dió singular importancia á la peregrinación. Había perdido gran número de provincias; la marcha de los rusos en el Afghanistán, la presencia de las tropas inglesas en las márgenes del Nilo, el fracaso de la convención egipcia, escitaban vivamente su atención y le preocupaban muchísimo. Peregrinos de Cabul, de Mev y de Trípoli, explicaban los acontecimientos con todos sus detalles (1). El principal tema de discusión fué la cuestión egipcia.

No es, por lo tanto, la peregrinación á la Meca un acontecimiento anual de carácter puramente religioso, sino una asamblea en gran parte política, corazón á donde afluye la sangre empobrecida del mundo musulmán para ser luego refluída á la periferia rica en ideas, en pasiones y en esperanzas de vencer al odiado *rumí*.

Selim Joris, ya citado, asegura que está llamada á representar un papel importante en sucesos que se preparan á breve plazo.

***

La idea sembrada en la Meca es casi siempre cultivada por un segundo organismo musulmán, aún más poderoso y menos conocido en España: las congregaciones religiosas.

Los indivíduos que las componen se llaman *juaus*, esto es, hermanos. Sólo en Argelia hay 180.000; en todo el Islam forman un total de muchos millones. Puede asegurarse que casi todos los musulmanes varones pertenecen á alguna congregación.

No todas las congregaciones tienen igual importancia. Muchas se hallan debilitadas por discordias intestinas ú otras causas. En cambio otras dan constantes pruebas de una vitalidad peligrosa.

Todas se envanecen con el recuerdo de su fundador, el cual es, por lo general, algún varón notable por su piedad ó por su ciencia teológica. Sukobba es el santuario de la orden, y junto á él reside el *jeque*, casi siempre descendiente suyo. Bajo las órdenes inmediatas del *jeque* están los *jalifas* ó vicarios suyos, y luego los *mokkadens*. Estos administran las *zauias*, establecimientos que á la par que conventos son hospicios y seminarios, y además centros de propaganda religiosa y política. Los *mokkadens* reclutan á los *juaus*, les comunican el *werd* ó regla de la orden, cobran la cuota que deben satisfacer (*ziara*) y convocan asambleas en las que escitan el celo de los sectarios. En torno de ellos, y á sus órdenes, pulula todo un mundo de agentes inferiores, entre los cuales merecen especial mención los *reqqabs* ó correos encargados del servicio de correspondencia y mensaje verbales. La celeridad con que merced á ellos se transmiten las noticias es prodigiosa. En 1881, apenas habían iniciado su revuelta los moros del Sud de Orán, cuando ya era conocida del *mokkadem* de

(1) *La Mecque*, por G. d'Orcet.

los Beni-Senuessi de Trípoli, que reside á 1.200 kilómetros de distancia. Merced á los *reqqabs*, los *mokkadens* todos se hallan en comunicación constante con el gran Maestre. Los que tienen su residencia á pequeña distancia de la de éste, celebran, bajo su presidencia, asambleas, en las que se discuten los asuntos de interés y reciben sus órdenes, que transmiten á sus *juaus*.

En apariencia estas congregaciones tienen un objeto puramente moral y religioso. La masa de los asociados sólo aspira, al ingresar en ellas, imitar la conducta del *santo* y ganar como él el cielo. A éstos se les exige el pago de la *zauia*, el cumplimiento de ciertas devociones especificadas en el *werd* (regla) y recitar el DIKR, versículo del Korán ó invocación muy corta que cada día deben repetir cierto número de veces. Los *juaus* de Sidi-Abder-Rahman deben decir 3.000 veces cada veinticuatro horas esta frase: *No hay más Dios que Alá y Mahomed es su enviado*. No hay cerebro que resista á semejante ejercicio repetido durante cierto tiempo. Pronto le invade el embrutecimiento, y desde entonces queda á la disposición de los que le necesitan como instrumento. Añádase á esto ayunos prolongados, veladas, sesiones de histerismo, y se comprenderá hasta qué punto es completa la ruina de la voluntad en aquellas débiles inteligencias. El hombre se convierte en cosa, en masa inerte. Se le dice ¡muévete! y se mueve; ¡asesina! y mata; ¡muere! y se lanzará sonriente al sacrificio. Los discípulos elegidos, son por el contrario sometidos á una iniciación especial que les abre los arcanos de la doctrina y los pone en aptitud de dirigir á sus compañeros fanatizados. Muchos de ellos no son hombres vulgares. Cuando el representante de la familia de los *jeques* parece incapaz de desempeñar su misión, pronto es separado de su cargo ó suprimido de un modo mucho más radical. La mayor parte de ellos poseen bastante instrucción y esperiencia; son fanáticos, pero intencionados y prudentes. Hablando de ellos, dice Mr. Rinn: «Su correspondencia con la autoridad francesa en Argelia es sumamente notable. Pocas cancillerías europeas tienen redactores más expertos en el arte de decirlo todo y no decir nada, ocultándolo bajo frases corteses, correctas y parlamentarias.»

Las rivalidades existentes entre las diferentes congregaciones neutralizaban su acción; pero de poco tiempo á esta parte, una nueva congregación más poderosa, influyente y respetada, se ha puesto al frente de un movimiento de concentración: la de los *Senuessi*. Fundada hace cincuenta años, cuenta con 300 *zauias*. Su centro de acción es la Tripolitana, desde donde estiende su influencia á la Arabia, Túnez, Marruecos, Argelia, Sudán, Sahara, Senegal y Niger. Los afiliados pasan de 1.500.000, cada uno de los cuales paga, por pobre que sea, 2 y medio por 100 de su capital á la congregación, sin contar infinidad de donativos en especie. Los que nada tienen contribuyen con sus servicios personales, prestándolos de toda suerte y con un desinterés y un entusiasmo extraordinario. La Tripolitana pertenece á los Senuessi, que son sus verdaderos soberanos, al extremo de ser tenidos por tales, aun por los funcionarios turcos. En la sola provincia de Benghazi (Cirenáica), disponen de 25.000 infantes y 1.500 caballos, no contando el personal de las *zauias*. El hijo

del fundador de la orden, Sidi Mohammed-ben-Senuessi, que lleva el título de Mahdi, vive en el Djerbud, en los confines del Egipto y la Cirenáica, en medio de una corte compuesta de sus vicarios y visires, protegido por una guarnición escogida y armada de buenos fusiles y cañones (1). Jamás soberano alguno ha sido más respetado ni mejor servido. Una policía infatigable y sagaz vigila los caminos que conducen á la capital, y en previsión de una sorpresa, 500 camellos de carrera están siempre dispuestos á marchar, en una *zauia* de la Cirenáica. Si Djerbud llegara á ser seriamente amenazada, el *jeque* sería trasladado inmediatamente al centro de Africa, donde sus fieles súbditos del Wadai le darían hospitalidad.

Los Senuessi son los intransigentes del Islam. No sólo aborrecen á los infieles, sino á cuantos tienen relaciones con ellos, de cualquier especie que sean. Por eso dicen muchas veces: «*Tanto vale un turco, como un cristiano.*» Un Senussi no habla ni siquiera saluda á un cristiano ó á un judío. Para sazonar su té, única bebida que le está permitida además del agua, no emplea azucar cristalizada, porque para refinarla se han usado huesos de animales muertos por personas que no pertenecían al islamismo. Mr. Duveyrier, de quien tomamos la mayor parte de estos datos, atribuye cuantas insurrecciones han estallado en Argelia á partir de 1848, á la mano de los Senuessi, así como también los asesinatos de gran número de europeos que intentaron explorar el Norte y Nordeste de Africa. Estas dos especies de sucesos no son pues un conjunto de hechos aislados sino manifestaciones de un plan general de resistencia. Los Senuessi se hallan aún en el período de la propaganda y la organización. Su actividad, su fanatismo y su número, siempre creciente, les hace particularmente peligrosos. Con ellos se hallan los hombres más inteligentes del islamismo africano, los cuales han emprendido con éxito la difícil tarea de sobreponerse á las demás congregaciones y absorberlas, sin duda con objeto de dar unidad á la lucha que preparan.

Para estos peligrosos sectarios no hay otro poder que el de su *iman*, sucesor del Profeta é imagen de Dios sobre la tierra. Imagínese lo que podrá ser en sus manos el mundo musulmán con sus 186.000.000 de creyentes, fanáticos casi todos, indiferentes pocos, incrédulos ninguno. Entre ellos la vida material ofrece escasas preocupaciones, porque sus necesidades son pocas y la vida espiritual se reduce al sentimiento religioso que todo lo absorbe. Si los musulmanes carecen de unidad política, tienen en cambio la unidad religiosa que puede sustituirla en un momento dado. Eso se proponen sin duda los Senuessi. Un sordo trabajo de concentración se realiza en el seno del Islam. Los Senuessi envían emisarios y propagandistas á las más apartadas regiones. Bajo el nombre de *derviches* y *fakires* se les ve en la India, en China, en el Turkestán, en Asia Menor y en la Nubia, organizados según el mismo modelo y persiguiendo con igual paciencia el mismo fin. Cuando todos estos trabajos estén terminados, habrá un panislamismo, como hay un pangermanismo y un paneslavis-

(1) Maurice Wahí: *Les congregations dans l'Islam*, Revue de l'Afrique française, núm. 29.—1887.

mo. Los mahometanos entran de lleno en la política de razas, que para ellos es aún más, porque es política de religión. De lo que pueden hacer para realizarla servirá de ejemplo lo que han conseguido ya con sólo pensar en moverse.

II

ASESINATO DE PALAT.—LA OBRA DE LOS SENUESSI EN EL SAHARA.—EXTERMINIO DE LA EXPEDICIÓN PORRO.—DEL ISLAMISMO ENTRE LOS NEGROS, POR UN NEGRO.—DE CÓMO SE PROPAGA EL KORÁN.

El teniente Palat pretendió penetrar en el Sahara, cruzarlo y llegar al Senegal (1886). Le acompañaban un criado árabe ó argelino y otro negro. En El-Goleah, dentro aún de territorio francés, encuentra un habitante del desierto, misterioso y sombrío, que se niega á almorzar en su compañía. Días después, en pleno desierto, cerca de las fuentes de Godemaia, descubren los expedicionarios huellas frescas de 30 *meharis* (1) y dos caballos. La pequeña caravana de Palat constaba á la sazón de 11 hombres armados con 9 fusiles. Aquellas huellas alarman al explorador y á sus compañeros. Celebróse un Consejo y en él se averiguó que el hombre de El-Goleah pertenece al aduar de los Ue-Bu-Duaia, y que es primo y compañero de Bu-Amema.

Palat adoptó en seguida sus precauciones.

Mientras la caravana acampaba á cierta distancia de los pozos, Dahmana, uno de los hombres que más confianza le inspiraban, fué enviado á reconocer el terreno con todo género de precauciones.

Dahmana regresó tras larga ausencia, que empezaba á inquietar á sus compañeros.

Había visto las huellas de la otra caravana. A un kilómetro de distancia de las de la de Palat se perdían hácia el Este. El hombre de El-Goleah había dicho á Bel-Arby, otro compañero del oficial francés, que éste sería atacado por él y los suyos.

—Sin duda, esperan á la noche, dijo Dahmana.

—Vamos, pues, á los pozos y organicemos la defensa, respondió Palat.

La noche transcurrió tranquilamente y la caravana pudo llegar sin obstáculo al Tuat, donde empezó á ser víctima de la oposición de los naturales, entre los cuales figuraba precisamente el hombre de El-Goleah, sobrino de Bu-Amema.

La mala voluntad de El-hadj-Mohamed y otros *hadjis* y *mokkadens* era manifiesta.

Poco después el infortunado Palat moría asesinado.

El hombre de El-Goleah había cumplido su palabra.

¿No parece este episodio digno de la pluma novelesca de Julio Verne? Las precauciones, las tramas ingeniosas para saciar un odio de familia ó de raza, fingidas por el insigne novelista, son realidad

(1) *Mehari*, en plural *mehara*, camellos de guerra, notables por su marcha rápida y sostenida, que montan por lo general los piratas del desierto.

en el Sahara. En la misma región que vió morir á Palat tuvieron siniestro fin pocos años antes, Flatters y sus infortunados compañeros, Dourneaux, Duperre, Mlle. Tinné, los PP. blancos y muchos otros.

Los Senuessi han llevado el fanatismo musulmán al corazón del desierto desde la Tripolitana hasta Marruecos. En 1822 Denham Udeney y Clapperton pudieron cruzarle y pasar al Sudán de Trípoli á Kano y á Kuka, sin disfrazarse de mahometanos, y, dice Denham, *jamás tuvieron que arrepentirse de ello*. Rohlfs llegó solo hasta Timbuktú por el Sahara, y Duveyrier pudo vivir mucho tiempo entre los tuaregs sin ser molestado. Wilson y Jelhin afirman que el valle del Nilo ofrecía tales seguridades á los viajeros, que se podía ir de Jartum al lago Alberto y á Suakin sin más armas que un bastón de viaje. Las circunstancias han variado por completo. Todo el Norte de Africa, excepción hecha de la parte mediterránea, así como todo el Nordeste hasta el Nyassa está cerrado para los exploradores, aunque se presenten disfrazados. Para todos reserva el fanatismo musulmán el triste fin de Palat.

Analicemos rápidamente los resultados por él obtenidos en su lucha contra la civilización.

En 1883 todo el valle del Nilo estaba conquistado para esto. Multiplicábanse las comunicaciones. El telégrafo funcionaba hasta Jamaka, en el río Azul, y hasta cerca de El-Fascher, capital del Darfor. Los vapores hacían viajes periódicos hasta Dufilé y el lago Alberto. Las cartas llegaban á su destino en plazos fijos como en la mayor parte de los países de Europa. En Jartum residían centenares de europeos. Bajo la influencia de éstos, progresaba la agricultura y aumentaban los productos del suelo. Los indígenas sacudían su pereza tradicional. El comercio de esclavos estaba casi aniquilado. El Mahdi (Mohamed-Amed) ha sabido aprovechar el descontento de los que lucraban con ese tráfico y los odios engendrados por el fanatismo. Con estos dos elementos, sus agentes, y tal vez los de los Senuessi, provocaron el movimiento de resistencia que ha sustraído á la acción benéfica de los europeos toda la cuenca del Nilo á partir del Egipto.

Tal es el ascendiente de los Senuessi en Trípoli, que Rohlfs ha tenido que desistir de su viaje á Wadai, á pesar de la protección del Sultán de Turquía y de su carácter de enviado del Emperador de Alemania. Los viajeros italianos que se han aventurado en las costas de la Cirenáica, han corrido los mayores peligros. La Tripolitana está hoy tan perdida como la Nubia.

En el mismo caso se halla el Harrar. Abandonado por las guarniciones egipcias, el fanatismo musulmán se ha desencadenado contra los europeos. Exterminada la expedición italiana de Porro, la animadversión de los habitantes contra los misioneros cristianos tomaba tales proporciones que éstos tuvieron que huir, llegando no sin mucho trabajo á Zeilah. Los comerciantes indígenas convertidos al cristianismo fueron encarcelados y maltratados.

El exterminio de la expedición Porro, á que ya he hecho referencia, podría suministrar los elementos de una novela no menos digna de la pluma de Julio Verne, que el fin desastroso de Palat. Uno y

otro episodio de la expedición de Africa son igualmente dramáticos. Los viajeros llegaron á Zeilah el 19 de Marzo de 1886. Organizaron en seguida la escolta, compuesta de somalis. Entre éstos se hizo inscribir como auxiliar un espía de Abd-el-Chacur, sultán del Harrar y enemigo jurado de los cristianos. El 26 la expedición partía de Zeilah, llegando sin inconveniente al río Hausa, cerca del cual los camelleros se sublevaron. Las sugestiones del traidor comenzaban á producir sus frutos. La caravana penetró después en un terreno sumamente quebrado, del cual pasó al valle de Somadú, bañado por el río Bedanot. Hallándose acampada en Artú se incorporaron á ella una porción de ginetes de Abd-el-Chacur, dándose por amigos de los italianos. A la mañana siguiente llegaron 600 hombres más. Los viajeros fueron acometidos de improviso, maniatados y degollados. Al propio tiempo, otro destacamento de Abd-el-Chacur sorprendía el puesto anglo-indio de Djaldessa y hacía prisionera la guarnición. En seguida proclamó la guerra santa contra los infieles.

Pero donde resulta evidente el poder expansivo del mahometismo es entre los pueblos negros.

Hace tres siglos que el Africa occidental se halla en contacto con el cristianismo y ni un solo jefe importante, ni una tribu, se ha convertido á esta religión. Los negros siguen tan paganos como antes.

***

Testigo de gran autoridad en la materia que trato, es Mr. Edevard W. Blyden, negro africano, del gran colegio presbiterial de Liberia y autor de un trabajo publicado hace bastantes años en la *Revue britannique*, con el título de *Du mahometisme chez les negres, par un negre*. Mr. Blyden se ocupa en este artículo de un libro que por entonces vió la luz y que firmaba Mr. Bosworth Smith, persona también competentísima. Resumiré brevemente la opinión de ambos.

Mucho pueden aprender los mahometanos de los cristianos, pero no menos éstos de aquéllos. Muchas veces se ha visto ya á los musulmanes defender su religión por medio de la prensa. Sidi Amed-Jan-Bahador publicó en 1870, y en lengua inglesa, un *Ensayo acerca de la vida de Mahoma*, y después apareció la obra de Sidi Amed-Alí-Mulvi, denominada *Examen crítico de la vida y de los preceptos del mahometismo*, también en inglés. A estos trabajos han seguido otros con igual objeto: la defensa del islamismo. La de Rahmat-Allá, en árabe, es notable por su vigorosa entonación. Blyden halló una copia de ella en poder de un musulmán de Sierra Leona.

El mahometismo es la única religión elevada que hasta ahora ha hecho progresos en Africa. Sea cual fuere el resultado definitivo de la propaganda cristiana, ha de resentirse siempre el cristianismo de su contacto con la porción más fanática del mundo musulmán, representada por sus prosélitos negros. Tres corrientes de influencia penetran el continente africano: una que viene de Egipto á través de la Nubia, hasta el Bornú y el Hausa; otra que arranca de Abisinia y termina en el Yoruba y el país de los Ashantis; y la tercera, que parte de los Estados berberiscos y cruza el desierto hasta Timbuktú.

Akbah, famoso general mahometano, introdujo el mahometismo en el N. del continente. Hallando ante sí la barrera infranqueable del Océano, su actividad se desbordó al N. y al S. Siguiendo esta segunda dirección, penetró en el Sahara, hasta el Sudán, haciendo de Timbuktú el centro de su influencia. Aún no había transcurrido un siglo y ya numerosas tribus árabes habían entrado en el islamismo, y con tal entusiasmo, que cuando Ibn-Batuta las visitó, tuvo á los que las componían por creyentes de los más puros. Dado el género de vida de aquellas poblaciones y sus costumbres, la ley del Profeta se imponía.

Hoy los prosélitos del mahometismo se reclutan entre las tribus más enérgicas y activas. Le aceptan los pueblos que tienen un gobierno civil y una organización social. Ha hecho construir las principales ciudades y las ocupa. Dicta leyes á los reinos más poderosos: Futa, Masina, Hausa, Bornú, Wadai, Darfor, Cordofau, Sennaar, etcétera. Preside las principales operaciones de comercio. Por último, gana diariamente prosélitos en el terreno del paganismo é impone respeto á todos los africanos.

Por poco que se penetre en el interior del Africa occidental, obsérvase el diferente aspecto que presentan las diversas localidades según son sus habitantes, mahometanos ó paganos. Esta diferencia se extiende al sistema de gobierno, á las leyes sociales, á las costumbres y á las diversiones del pueblo. El baile es la gran pasión de los negros. Pues bien, los mismos hombres que antes cifraban su mayor placer en bailar al son del tamboril, dirígense ahora gravemente cinco veces al día á la mezquita. Después leen el Korán ó cualquier otro libro santo.

El Korán es un inmenso progreso sobre el fetichismo y la idolatría, de suerte que las tribus sometidas á esta creencia se elevan mucho de su condición originaria.

Es un poderoso instrumento de educación, ejerce sorprendente influencia en los pueblos primitivos y facilita á sus sectarios en Africa el camino del progreso en un terreno común. Hausas, Fulas, Mandingas, Su-Sus, Adas, leen los mismos libros y observan iguales prácticas. Unidos por una fe común proscriben unánimemente el paganismo. No sólo los dogmas del libro santo, sino el texto, las mismas palabras son tenidas en gran veneración. Y cuando no comprenden las ideas, aquellos espíritus infantiles hallan no se sabe qué encanto, qué indefinible prestigio en las palabras mismas y en su sonoridad musical.

El Islam ha producido ya entre los negros gran número de génios semi-guerreros y semi-religiosos. La propaganda mahometana es una lucha entablada entre la luz y las tinieblas, la ciencia y la ignorancia, el bien y el mal. El entusiasmo tradicional de los misioneros del Korán les hace completamente insensibles á los peligros, que se ven obligados á arrostrar para el triunfo de la fe.

«Los viajeros cristianos han observado, con pena, que los negros convertidos al mahometismo adquieren de pronto un sentimiento de la dignidad humana, que los mismos neófitos del cristianismo desconocen.» (Bosworth-Smith.)

«Participamos de la opinión de Mr. Smitth, añade Mr. Blyden, después de haber viajado por los Estados Unidos, Indias occidentales, América del Sur, Egipto, Siria, y Africa occidental y central. El negro, en los países cristianos, tiene por carácter distintivo no la docilidad como se ha dicho, sino el servilismo. En cambio, los musulmanes de Africa viven en cuerpo de nación libres é independientes de la madre Arabia, á la que deben sus instituciones políticas y religiosas. En Sierra Leona construyen mezquitas, mantienen el culto y contribuyen á sufragar los gastos de los misioneros de Arabia, Marruecos y de Futa, enviados para predicar el Korán sin recibir subvención alguna del gobierno imperial ni del local. No puede hacerse igual elogio de los negros cristianos.

Los negros mahometanos superan también á éstos en energía y en valor militar. ¿De dónde procede esta diferencia entre el efecto de dos sistemas religiosos sobre una misma raza? En las diferentes condiciones en que han aceptado uno y otro. El mahometismo ha sido elegido por ellos libremente. Los misioneros árabes que se encuentran en el interior de Africa, no poseen dinero ni reciben fondos por suscripción; enseñan el Korán y nada más. Los misioneros indígenas, fulas y mandingas son, más que misioneros, comerciantes; pero predican sin dejar de traficar, y de este modo, en silencio y casi sin dificultades, hacen de cada jefe de tribu un discípulo y apostol celoso del Korán. Libres al afiliarse á la nueva religión, profésanla y defiéndenla con la virilidad que da el sentimiento de la propia independencia.

El cristianismo, al contrario, se ha dirigido al negro como á un esclavo, ó por lo menos como á un miembro de raza extranjera. El y sus hijos han recibido con la enseñanza del Evangelio la noción de su inferioridad nativa, y de la subordinación que deben á los que les han instruído en sus nuevas ideas... La presión moral y social que desgraciadamente ha coindicido con la importación del cristianismo en Africa coartando su desarrollo y ahogando su instinto de independencia. Toda perspectiva de progreso intelectual ha desaparecido para esta raza desheredada. El negro musulmán aprende á leer al propio tiempo que se instruye en su nueva creencia; el cristiano no veía venir á él la de Cristo, sino rodeada de una suerte de proscripción física y moral. En las naciones cristianas, el medio social le es hostil; en el mahometismo, la sangre y el color no le impiden ser libre é igual á cualquier otro musulmán. Además, el misionero mahometano se muestra más tolerante con los defectos y las supersticiones de su neófito, por lo cual es á éste más simpático.»

Podría añadir muchos testimonios á los de Blyden, Smith y Stanley, que acabo de citar. No lo creo necesario. Paréceme suficientemente probada mi tésis. Más por si aún quedaren dudas, terminaré esta demostración por una reseña sucinta de los progresos actuales del mahometismo entre los negros.

Los franceses del Senegal no han logrado aún vencer la resistencia de los habitantes de ciertas partes del país: la influencia mahometana sostiene la lucha. San Luis es una ciudad mahometana *(Reclús:* Geogr. Univ., t. 12, pág. 209). La mayor parte de los jalo-

fos, pueblo negro de la Senegambia, son mahometanos. Los *marabuts* gozan de gran autoridad entre ellos. Los serer, soninké, la gran raza de los fula ó pulos, ha sido convertida al mahometismo. En el mismo caso se hallan los mandingas del Gambia. Leen constantete el Korán y escriben sus amuletos en árabe. En su marcha invasora de N. E. á S. O., llevan consigo su religión, y la imponen á los demás pueblos. Son en el Africa occidental los principales misioneros del islamismo. Su ardiente proselitismo religioso les da una gran influencia. De grado ó por fuerza, los negros en contacto con ellos han tenido que admitir su religión. En toda la Guinea portuguesa, los misioneros islamitas trabajan sin descanso y con éxito. En el país de los Nalu, las cofradías musulmanas se extienden hasta el mar. Más al Sur todavía, los pueblos Su-Sú, en la frontera de Sierra Leona, han entrado recientemente en el mundo musulmán, y algunos de ellos se sienten ya animados del mismo fervor religioso y propagandista que los fula y los mandinga. Toda la costa de Guinea se halla hoy en igual caso. El gran grupo étnico de los *odji*, en el cual se comprenden los famosos achantis, está contaminado por la influencia mahometana. «Raros son entre estos negros los que se hacen cristianos, á no ser por ganar algo en ello; muchos, apenas bautizados, se hacen musulmanes.» (Reclús.)

Hablando de los *Yoruba*, dice el mismo autor: «La religión, que gana terreno sobre los antiguos cultos, es la que les enseñan los comerciantes procedentes de las márgenes del Níger. La gran fiesta nacional no es ya la de los ñames, sino la del Beiram, como en todo el mundo islamita. La conversión es cosa fácil, pues la circuncisión, común á todos los Yoruba desde tiempo inmemorial, les dispone anticipadamenie á considerarse hermanos de los misioneros del Islam.» (Geogr. Univ., t. 12, pág. 482).

En Lagos, la Liverpool africana, todo el comercio con el interior está en manos de los musulmanes, que son hoy numerosísimos. En 1865 no llegaban á 1.200; en la actualidad pasan de 30.000 y tienen 27 mezquitas. Esto en una sola ciudad y en veinte años.

Así como se llama á Lagos la Liverpool africana, así también cuadra á Abeokuta el nombre de París de los negros. Los musulmanes se encuentran en la actualidad por millares en esta gran aglomeración de 100.000 personas.

En el Níger Occidental, Kankan, ciudad importante y guerrera, es un gran foco de mahometismo. Este marcha transportado por el comercio. Los *dinla* mandingas, son aquí, como en el litoral del Atlántico, comerciantes y apóstoles del Dios único y de su profeta. No hay aldea sin mezquita, y poblaciones enteras se componen exclusivamente de musulmanes.

En el Congo, la influencia árabe ha dominado por completo el país hasta la reciente llegada de los europeos. Hoy no retrocede ante ella.

Mr. Grenfell, uno de los exploradores del Congo y sus afluentes, halló en la desembocadura del Subilach un campamento de musulmanes, dedicados á la piratería. «Las poblaciones de esta región, apartada de la costa oriental, se habían visto hasta ahora libres de

estas visitas, siempre peligrosas para el orden de cosas establecido.

La ola de la invasión musulmana, partiendo del Este, ha llegado ya al centro del continente, al Sur del Ecuador; en pocos años los invasores han avanzado muchos grados de longitud (Ch. Mannoir: *Rapport sur les travaux de la Societé de Geographie et sur les progrés des sciences geographiques, pendant l'année* 1886.)

Los descubrimientos de los europeos en el Congo han aprovechado principalmente á los árabes, cuyas caravanas penetran victoriosamente en todo el espacio comprendido entre los grandes lagos niloticos y el Lo-Mani. Las colonias de comerciantes esparcidas en todo el país, no sólo trafican en marfil y otras mercancías de precio elevado, sino también en esclavos. Utilizando, y aun excitando las pequeñas guerras de tribu á tribu, compran los cautivos, tanto hombres como mujeres y niños que de ellos resultan, y van á vender su presa, no sólo á los mercados del interior, sino también á los del litoral. Pero conservan con ellos á los adolescentes, los arman con fusiles y se forman de este modo una escolta militar, á la que los pobres negros no pueden resistir. De aquí una gran ventaja material para los árabes en su lucha comercial con los europeos, que no pueden formar sus caravanas sino con hombres libres, y que tienen que pagar á alto precio los transportes. En realidad, puede decirse que los árabes de Zanzíbar han fundado en el alto Congo un nuevo imperio de muchas centenas de millares de kilómetros cuadrados. (Reclús: *Nouvelle geographie universelle*, t. 13, pág. 201.)

Los europeos han encontrado en estos árabes enemigos implacables. Repítese hoy en Africa la lucha por aquéllos sostenida contra los portugueses cuando estos llegaron con Vasco de Gama á la India á arrebatarles la hegemonia comercial y política. Los últimos episodios de este choque entre razas, religiones é intereses opuestos, son la expulsión de los misioneros cristianos de Uganda, la dictadura militar establecida por los árabes en este país, y la insurrección de los indígenas de la costa oriental contra ingleses y alemanes.

***

Es, pues, evidente que el islamismo se apresta en estos momentos á un esfuerzo supremo para librar al cristianismo su última batalla; que en Africa la religión de Mahoma lleva por su fuerza expansiva y por su acción sobre los negros, gran ventaja á la de Cristo; y que por lo tanto pierden el tiempo y el dinero de un modo lastimoso las naciones cristianas que los emplean en la propaganda religiosa, en vez de buscar por otros caminos la regeneración de las razas africanas.

Y esto, por más que suene mal en muchos oidos, es una verdad que debe repetirse.

Ninguno de los hechos ni de las ideas que dejo consignadas, son nuevos. Europa, la Europa culta que lee y piensa, los conoce perfectamente. En Inglaterra, sobre todo, la opinión pública ha sido impresionada por las recientes revelaciones de un misionero protestante, Mr. Taylor. Al tratar de propagarlos en España, sólo me propongo evitar que se sigan consignando en nuestros mezquinos pre-

supuestos coloniales, cuantiosas partidas para misioneros sin prosélitos, como ocurre en Fernando Poo, y evitar en nuestras relaciones con los pueblos musulmanes de allende el Estrecho, un choque de pasiones religiosas que implicaría un gran desastre político y el naufragio de nuestra misión civilizadora.

G. Reparaz.


MADRID
BIBLIOTECA

MIGUEL DE BARRIOS Y DEL VALLE

(Daniel Leví)

Sr. D. Juan Valera y Alcalá Galiano.

Amigo mío muy distinguido: no porque hayan pasado años de no comunicarme con V., dejo de tenerlo presente ni un momento, leyendo todas sus publicaciones, que tanto enaltecen nuestras letras, y sin olvidar tampoco sus atenciones y protección á mi modesta literatura cuando me honro con el puesto de que ingresaré en esa corte en las Conferencias dominicales de la Universidad literaria, en donde adquirí varias y muy preciadas amistades en la república de las letras. No me puedo olvidar tampoco de sus sabrosas lecturas poéticas, ni de su afán en la indagación y el estudio de lo desconocido y oculto en la antigüedad.

A este fin me permito dirigirle ésta, con el objeto de que usted sea el primero que recoja las primicias de mis escasas indagaciones, completando datos precisos para la historia en general de nuestra literatura.

Efectivamente, no he dejado de hacer varios descubrimientos en estos archivos de Montilla, que he ido allegando en el pensamiento ya escrito, y al que falta sólo su publicación.

En los artículos publicados en la *Ilustración Española y Americana* por el erudito Sr. D. Juan Pérez de Guzmán, titulados *Una revolución literaria*, siglo XV al XVI, y en cuyo número XIV, correspondiente al 15 de Abril, está su conclusión; en el párrafo 7.° y en su principio se estampan las frases siguientes:

«Rompieron la marcha entre nosotros, ya cuando nuestra literatura había empezado á decaer, D. Francisco de Quevedo y el Príncipe de Esquilache, á quienes, casi al final del siglo XVII, se asoció en Amberes, donde vivía, el Capitán portugués, renegado de judío, D. Miguel de Barrios, que, como otros muchos poetas de Portugal, prefería escribir en castellano.»

No es nuestro objeto al tratar de publicar esta rectificación, pues rectificaeión y nada más queremos que sean estas escasas líneas respecto á la patria y origen de Miguel de Barrios, el mermar y disminuir ni por un solo momento el buen nombre y reputación de ilustrado que merecidamente alcanza el Sr. Pérez de Guzmán, sino el afirmar una vez más, y con los datos que nos hemos proporcionado, el origen, patria y nacimiento del Capitán poeta, escritor, filósofo é historiador D. Miguel de Barrios y del Valle, que tan conocido es por lo fecundo y variado de sus escritos en la república de las letras.

Partiendo de la base de que el mismo Barrios nos lo dice muchas veces en sus obras, y entre ellas en el *Coro de las Musas*, impreso en

Bruselas en 1672 por Baltasar Vivien, mercader de libros, cuando contaba de edad nuestro poeta treinta y siete años, donde aparece el soneto que lleva por título *A la muy noble y leal ciudad de Montilla*: *Elogio V*, en su página 196, y el siguiente:

«Mi gran patria Montilla, verde estrella
del cielo cordobés, agradó á Marte
con las bellezas de la diosa Astarte,
del fuego militar áurea centella.
San Francisco Solano es hijo de ella,
padre el Magno Pompeyo, lucha el arte,
por Baco y Ceres del Elysio parte
y por Phelipe el Grande ciudad bella.
Corte es de los famosos descendientes
del Alonso que en una del sol cumbre
murió matando mahometana gente.
Da con su fama al moro pesadumbre
de hojas marciales y astros elocuentes,
sombra á las Deas y á las Musas lumbre.»

En el mismo *Coro de las Musas*, Terpsícore, Musa Geographa, Metro X, Descripción de la fertil Andalucía, pág. 141, después de describir á Córdoba, dice:

«Tres ciudades espléndidas domina,
y mi patria Montilla es la primera,
grata siempre al amante de Enicina,
del ínclito Pompeyo hija guerrera:
de un fuerte castillo en la ruïna
no recibe desmayo, antes prospera,
porque en sus generosos moradores
tiene con gran lealtad muros mejores.
Antes se halló entre monte levantada:
crece agora entre campos florecientes,
por el Magno Aguilar amplificada;
corte de sus excelsos descendientes:
de siete mil vecinos ilustrada,
obtiene hermosas calles, dulces fuentes,
dos plazas con sabrosos alimentos,
una iglesia, ocho ermitas, seis conventos.»

Del mismo modo, en el texto de sus obras, al referirse á sus hermanos y detallar su historia, repite ser hijo de Montilla, pareciendo mostrar empeño y cariño en la expresión de esta idea. Con insistencia también se leen en sus versos la relación de sus amores en Montilla, con dedicatorias á Nice y otras y otras, recargando más los conceptos en una Belisa, que siempre en su hermosura, en su esbeltez, en todo, califica de palma, dando perfectamente á entender, y declarándolo por último, que éste su amor inolvidable recaía en Isa-

bel de Palma, y de la cual le quedó en Montilla un hijo, llamado Simón, que éste era el nombre del padre de Barrios.

Refiere que su hermano D. Francisco fué soldado con él en las guerras de Portugal, y después estuvo en Cataluña, expresando en un soneto que dedica á su muerte que una mujer lo envenenó con vidrio molido. De otro su hermano llamado Juan, que casó en Orán con una hija del Sargento mayor D. Agustín de Castilla, y donde continuó sin volver á su patria, según cuenta,

«Por hacer á la justicia
resistencia temeraria,
servía en Orán al Rey
un español con dos lanzas.»

Infinitos son los testimonios que resultan en sus obras de que era el Miguel de Barrios natural de Montilla, como también las principales vicisitudes de su familia, publicando por último una elegía á la muerte de su padre D. Simón, en que canta de este modo en su loor:

«Perdió su lumbre en lágrimas perplejo
el reyno de las Musas elegante.»

Pruebas son éstas suficientes para aseverar la patria del Capitán poeta; mas como haya además diversas biografías que del Barrios se han publicado por autorizados escritores, en que de idéntico modo lo sustentan, y sobre todo Rodríguez de Castro, en su *Biblioteca Española*, que entiende fué de nacimiento judío; y en su reverso Amador de los Ríos, en su obra *Estudios históricos políticos y literarios sobre los judíos en España*, asegura fué cristiano de nacimiento, convirtiéndose después al judaísmo, no creemos holgado el apuntarlas.

Como nuestro objeto no es hacer un nuevo estudio biográfico-bibliográfico, no nos detendremos á reseñar sus numerosos escritos tanto en prosa como en verso, y que están citados, entre otros, por Volfio, Barbosa, Machado y Amador de los Ríos, los cuales ponen su *Coro de las Musas* impreso en Amsterdan por Juan Luis de la Paz en el año 1672, sin ocuparse de la edición del mismo que poseemos, impresa en Bruselas por Baltasar Vivien, mercader de libros, en 16.°

Hasta aquí y en breve relato lo que aparece de Barrios en los diversos estudios biográfico-bibliográficos, que aisladamente y en el cuerpo de varias obras son conocidos, y que sustentan, pues, la repetida manifestación de sus autores el ser natural de Montilla, aunque sin consignar el año y el día de su nacimiento, hasta que, por efecto de nuestra diligencia é indagaciones, lo descubrimos, apresurándonos á darlo al público en la *Revista de Andalucía* de Málaga, año 1.°, tomo 1.°, núm. 4, pág. 193, en la «Carta íntima al alemán-español Dr. Fastenrath, sobre la Walalla», que en su segundo párrafo decíamos: «Entre otros de mis paisanos de merecido renombre, busco y encuentro la partida de bautismo del Capitán de los tercios de Flandes, delicadísimo poeta, Miguel de Barrios, que nació en Montilla en 3 de Noviembre de 1635.»

Esta ha sido la primera noticia del nacimiento de nuestro poeta, que ha visto la luz, y la cual vamos á complementar insertando su partida de bautismo.

En el libro 19 de bautismos, folio 191 del archivo de la Iglesia parroquial del Sr. Santiago Apóstol de Montilla, se encuentra la partida siguiente:

«En la ciudad de Montilla tres días del mes de Noviembre de mil y seiscientos y treinta y cinco años; yo el Licenciado Melchorde los Reyes Flores, cura de la Iglesia de la dicha ciudad, bapticé á Miguel, hijo de Simón de Barrios y de Sebastiana del Valle su mujer: fué su padrino Luis Pérez, testigos Alfonso López Laguna y Antonio Salamanca, advirtiósele el parentesco y lo firma.—Melchor de los Reyes Flores y Luque.»

Visto, pues, el error del articulista Sr. Pérez de Guzmán, de que Miguel de Barrios no era portugués, sólo nos falta indicar que, terminando muy joven las guerras en Portugal, fué nuestro Barrios á Flandes, encontrándose en el Haya en 1871, con el carácter de Secretario del muy ilustre Sr. D. Antonio Fernández de Córdoba, Teniente general, y también su paisano, al que en el referido *Coro de las Musas* pide humorísticamente de vestir por hallarse su cuerpo á la inclemencia.

DÁMASO DELGADO LÓPEZ.

NOTICIAS DE REVISTAS EXTRANJERAS

Sugestión y sonambulismo

No recuerdo quién emitió há poco la idea de descubrir los autores de un crímen que absorbe la atención pública, empleando la sugestión. Fundábase el que tal proposición hacía, en la aptitud que para ser sugestionada parecía presentar una de las complicadas en el crímen, y á la que no quiero nombrar para no contribuir en poco ni en mucho á la obra ridícula de su nombradía, en la que tantos trabajan hoy.

Todo esto da carácter de actualidad á una extensa reseña bibliográfica que respecto al libro de Jules Liegeois titulado: *De la sugestion et du somnambulisme dans leurs rapports avec la jurisprudence et la médecine légal.*

El asunto es del mayor interés. El hipnotismo, que no ha mucho asustaba á las gentes timoratas y que algunos consideraban como cosa del demonio, empieza ya á ser mirado como un conjunto de fenómenos casi vulgares.

Mr. Liegeois menciona en su libro varios casos de sugestión en estado de vigilia, entre otros el de una señorita que disparó un tiro contra su madre, por imposición del sugestionador, y sostiene que el sonámbulo, como el loco, es irresponsable.

Mr. Tarde, autor del artículo bibliográfico, cree, como Mr. Liegeois, que el sonambulismo es una fuente preciosa de información para la justicia y que se han exagerado mucho los peligros del hipnotismo.

Alimentación de los náufragos en el mar

Los aficionados á la lectura de libros de viajes, tal vez hayan encontrado exageradas y poco verosímiles las historias de náufragos que abandonados en una barquilla han obtenido del mar todos los elementos necesarios para su alimentación. No hay tal exageración, ni tal inverosimilitud. En efecto, puede el mar suministrar á los náufragos, por muchos que sean, cuantos recursos necesiten para no ser víctimas del hambre.

Una reciente noticia enviada á la Academia de Ciencias de París por el Príncipe Alberto de Mónaco, arroja gran luz acerca de este importante tema. El Príncipe Alberto, que tiene el buen gusto, raro en Francia y rarísimo en España, de huir de la monotonía de la vida sedentaria y de los placeres vulgares á que por lo general se entregan las gentes aristocráticas en nuestro país, ha prestado en sus continuos viajes verdaderos servicios á la ciencia.

Según la nota en cuestión, durante la noche, la superficie del mar es visitada por una fauna minúscula, cuyos elementos viven á diversas profundidades durante el día.

Después de oscurecer, con una red de mallas de seda que tenga 2'50 metros de abertura, dice, arrastrada á la superficie durante media hora, he cogido siempre bastantes peces *(Scopelidæ)* y 70 centésimas de materia orgánico-animal utilizable (principalmente *Mysideas* y *Amphipodas*). También de noche, otra red de 0'30 metros, arrojada á un banco de medusas *(Pelopie noctiluca)* visto hacia el 49° de lat. N. y el 20 de long. O., suministró 15 centésimos de crustáceos *(Hyperio Litrella)*, que viven en la sombra de dichas medusas. Durante el día encuéntranse algunos de estos organismos á 30 metros de profundidad. En la región de los sargazos, esto es, al O. de las Azores, entre el límite de la corriente polar y del Ecuador, vése medio oculta entre las ramas de aquellos vegetales errantes una fauna *(Crustáceos y Peces)* mucho más substancial que la precedente, pero poco visible.

Durante los meses de Julio y de Agosto últimos, la *Hirondelle* ha realizado investigaciones en los mares del O. y S. O. de Europa acerca de los atunes. Dos anzuelos con cebo artificial colocados á popa cuando el buque marchaba á razón de cuatro millas, cogieron 53 atunes *(Thynnus alalonga)* que pesaban en total 908 libras.

Las materias flotantes, bastante antiguas para estar cubiertas de *anatifes*, van siempre seguidas de peces de gran tamaño. Tal es la masa de éstos, que la *Hirondelle* recogió muchos de ellos, hasta el peso total de 300 libras, sin que se notara merma alguna en su número. Otras veces se ve á aquellos restos seguidos de tiburones y peces lunas en gran cantidad.

Deduce de aquí el Príncipe de Mónaco, que el personal de una embarcación abandonada sin víveres en el Atlántico, no perecería de hambre con sólo poseer muy reducidos aparatos de pesca.

El Europeo y el Americano

Nada iguala la actividad del americano. Ningún europeo puede comparársele en iniciativa, en inventiva, en despreocupación y en espíritu político. El hombre del Nuevo Mundo es joven, como las sociedades en que vive; el del Antiguo es viejo, como esas sociedades decrépitas á que pertenece. Por mucho vigor que le reste, la hora del descanso se aproxima para él; la hegemonia industrial, científica y comercial pasa á manos del americano.

Tal es la opinión general. Muy pocos se atreverán á combatirla, y esos no serán escuchados. Y no por falta de datos en pro de su pensamiento, sino porque tal es la fuerza del lugar común, que una vez nacido suele declararse inmortal. En esto de que voy á ocuparme se observa sobra de pasión y falta de conocimiento de la cuestión.

En América se realizan grandes cosas, más que grandes, asombrosas. De aquí el entusiasmo que despierta en el mundo y el número infinito de sus admiradores. Pero de todas esas grandes y admirables cosas que se hacen en América ¿cuáles son obra de los americanos y cuáles de los europeos recien inmigrados?

Hé aquí lo que debiera estudiarse y no se estudia.

El europeo que va á América, es, por regla general, un soldado de valor probado en la lucha por la existencia. Antes de abandonar el terre-

no natal, ha luchado contra todos los obstáculos que una sociedad mal organizada oponía á sus esfuerzos, ha sufrido la miseria y el hambre. En una palabra, está habituado á toda suerte de trabajos y fatigas. Adquirido el hábito de la lucha contra una naturaleza y una sociedad contrarías—la última sobre todo,—transporta allende los mares, contra una naturaleza y uaa sociedad favorables, la misma energía, igual actividad. El éxito corona sus esfuerzos y pronto su miseria se convierte en bienestar, y á veces el bienestar en riqueza. El que en Europa era un factor social inútil, conviértese en América en agente de producción y de riqueza, y parte de una y de otra suelen venir, vienen casi siempre, á Europa. Por eso la emigración no es mal, y los que declaman contra ella harían bien en dedicarse á algo más útil.

Pero no nos alejemos del asunto de esta nota.

Bibliothèque Universelle et Revue suisse, inserta en su número de Abril un artículo titulado *Par mi les herous et les obligators*, cuyo autor, Mr. Henry Gaullieur, sostiene incidentalmente, pero con gran lucidez, que la mayor parte de las energías que en América adquieren tan prodigioso desarrollo son europeos.

Da cuenta en dicho trabajo de un viaje á la Florida, y después de hablar de un *yankee* habitante de una zona casi abandonada de aquel país y que rodeado de todos los explendores de la naturaleza vivía en la mayor miseria, dice:

«Ejemplos de indolencia como este género son muy frecuentes entre los americanos de pura raza que pueblan los Estados del Sur, y cuando se alaba la energía de las gentes del Nuevo Mundo, debía tenerse presente que esta cualidad pertenece especialmente á las poblaciones del Oeste, que se reclutan únicamente en la emigración europea. En cuanto la emigración deja de dirigirse á un punto, piérdese allí el gusto al trabajo y la raza parece perder el arranque y el entusiasmo que caracterizan al europeo. Los 20 millones de americanos de pura raza, que habitan los Estados del Sur de la Unión, y aun algunos del Norte, de los que no reciben inmigración europea, son una prueba evidente de que la raza anglo-sajona degenera en cierto modo en América cuando no recibe infusión de sangre europea. Durante mi viaje ocurrióme pedir noticias del pais á uno de los colonos, cuya cabaña había visto desde lejos. Ante su puerta crecían una docena de plátanos; en lo que él llamaba jardín veíanse varios ñames y tomates. El propietario de todo aquéllo estaba delgado como un alambre, y sentado á la puerta de su cabaña se entretenía en cortar con su navaja un pedazo de madera y mascar tabaco. Dió algunas explicaciones acerca del camino que debían seguir; pero como le pidiesen que les acompañara, ofreciéndole dos duros por sus servicios, respondió, que hacía mucbo calor para remar. Aquel indivíduo vivía, sin embargo, muy estrechamente, casi en la miseria.»

Mr. Gaullieur asegura que ningún europeo se resignaría á vivir tan miserablemente como los americanos de los bosques de la Florida. El pueblo americano profesa verdadera aversión al trabajo manual. Los yankees más bien que trabajadores son especuladores. En las familias pobres las muchachas prefieren la miseria al trabajo. Si el americano inventa tantas máquinas, es porque huye de todo esfuereo físico. «De

suerte que en todo aquéllo que como condiciones *sine qua non* de éxito requiere orden, economía y trabajo, el americano de la clase baja no puede en manera alguna competir con el emigrante europeo, acostumbrado á desplegar desde su infancia mayor energía individual.»

El desprecio hacia todo trabajo que no da un resultado pecuniario, es un rasgo característico del pueblo americano, y explica que muchas personas é instruídas vivan en los Estados Unidos más miserablemente que los más pobres campesinos de Europa. Compréndese, al visitar el desorden interior que reina en los casuchos de los pequeños agricultores americanos, que la paciente industria, la habilidad y la energía de los emigrantes europeos encuentren en las ricas tierras del Nuevo Mundo su recompensa.

Hartman y Hegel.

La Philosophische Monatshefte, dirigida ahora por el Dr. Pablo Natorp, muy conocido por sus estudios sobre Galileo, publica en uno de sus últimos números un notable trabajo de *Hartman*, titulado *Mis relaciones con Hegel*.

El célebre filósofo desea definir con toda claridad la significación de su sistema en la historia del pensamiento filosófico de este siglo. Comienza por exponer á grandes rasgos la substancia de las doctrinas de Hegel, é insiste muy principalmente sobre las diferencias que le separan de éste en metodología, en el concepto de la filosofía de la historia, en el de la historia de la filosofía, en la ética, en la filosofía de la religión y en la estética. Hartman presenta en este trabajo, con mayor claridad aún que en otros anteriores, una excesiva tendencia á la originalidad. Ya anteriormente, en la propia Revista, había publicado otro trabajo, procurando hacer resaltar la diferencia existente entre sus doctrinas y las de Schopenahuer.

Los pueblos fabulosos de la antigüedad y de la Edad Media.

Tabler publica, en la *Zeitschrift für Volkerpsychologie und Sprachwissenschaft*, un estudio breve pero muy interesante acerca de los pueblos mitológicos. Menciona en él á los Cíclopes, Lestrigones, Arimaspos, Pigmeos, Amazonas, Etíopes é Hiperbóreos y otros muchos de naturaleza fabulosa ó mal definida. Después de esto analiza también cuantas noticias ha podido reunir relativamente á Hunnos, Venetos, etc., y en general á cuantos pueblos han pasado por la Historia dejando en pos de sí sólo vestigios inciertos.

Entre los trabajos dignos de atención que hallo en las Revistas en lengua inglesa, citaré únicamente el titulado *The Annexation of Mexico*, por M. Romero, y publicado en *The North American Review*. El tema es de tal transcendencia para la raza española, que ni un momento debe perderse de vista. La mitad de Méjico ha sido ya absorbida por los Estados Unidos; ¿lo será también la otra mitad? Si así fuera, el equilibrio entre la raza sajona y la ibera quedaría roto para siempre.

G. Reparaz.

SECCION DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS

ATENEO

VELADA EN HONOR DE JOHN BRIGHT [1]

DISCURSO DEL Sr. D. Laureano Figuerola

SEÑORAS y SEÑORES: Mis primeras palabras deben ser de gratitud á la ilustre Junta del Ateneo, por que ha tenido la bondad de conceder á algunos ateneistas, que profesan determinadas opiniones económicas, espacio y lugar para consagrar un homenage de respeto á un ilustre extranjero, JOHN BRIGHT, por motivos que la concurrencia apreciará indudablemente como justificados. No por el Ateneo, sino en el Ateneo, se verifica esta reunión, porque este Ateneo científico y literario es palenque abierto á todas las ideas, y se oyen aquí, si no con entusiasmo, siempre con cortesía y con respeto, las ideas más encontradas.

Es un hecho de todas las edades, el que, en los diversos aspectos de la vida, se conmemoren los nombres de los hombres que han hecho algún bien á la humanidad; la Iglesia levanta altares á sus mártires y confesores de la fe; grandes monumentos se elevan para los capitanes que con el triste procedimiento de la guerra han introducido cultura, civilización y progreso en sus naciones; Homero, Dante, Virgilio, Calderón, Cervantes, Sakhspeare, Goëthe, Schiller, en la república de las letras, no tienen patria determinada; para ellos no hay fronteras, no hay nacionalidades, pertenecen á la humanidad; Rafael Sancio de Urbino, Murillo, Velázquez, son maestros en la pintura para todos los pueblos, y en todos los pueblos son ensalzados y venerados sus nombres y su memoria. En esfera más modesta y en

(1) En el próximo número esperamos completar, mediante la bondad del Sr. Moret, las notas referentes á tan brillante velada.

tiempos modernos, ha nacido una ciencia, cuyos antecedentes existían ya en todos los pueblos desde la antigüedad, pero sin formar un cuerpo de doctrina; y algunos hombres la han ido elevando y sistematizando, utilizando las grandes facultades del génio, y contribuyendo, con sus doctrinas y sus principios, á la prosperidad de las naciones. Entre todos y en primera línea, cuéntase el ilustre John Bright, que acaba de bajar al sepulcro, y en la velada de esta noche procuraremos resumir, con la brevedad posible, los variados aspectos que la vida de John Bright presenta; el estado social en que vivió, el medio ambiente, como ahora se dice, que ha procurado ejercer acción á este grande hombre; sus condiciones personales, que le han permitido emplear en diversas direcciones las energías de su alma privilegiada; su oratoria, que inflamaba á las masas y conmovía constantemente aun á sus mismos adversarios; la influencia grandísima que con todas estas condiciones admirables ejerció John Bright sobre el medio social en que vivía, tal es el esbozo de la velada que le consagramos.

¿Qué objeto nos proponemos? Lo diré también en breves palabras. Todos recordaréis que hace muy pocos días, dos ilustres princesas, allá en Biarritz y en San Sebastián, se saludaron con recíproco afecto, por las prendas personales que reunen; nosotros, en esfera más modesta, pero no menos útil, creemos que el homenage rendido á John Bright puede servir para estrechar y aumentar los lazos de unión que existen entre dos grandes naciones, para contribuir á su mutua prosperidad y ventura.=He dicho.

Discurso del **Sr. D. Gumersindo Azcárate**

Señoras y Señores: Decía un periódico inglés al día siguiente del fallecimiento de Bright, que la muerte había arrancado de la escena política á un hombre sin igual, único en su género. Del hombre os hablarán mis dignos compañeros, los Sres. Pedregal, Rodríguez y Moret; pero han tenido la bondad de encomendarme á mí la tarea de exponer cuál es la escena de que hablaba *el Times*, y de la cual ha desaparecido ese personaje ilustre. Este es dato indispensable para conocer la vida de Bright, sus merecimientos y la transcendencia de su influjo en la política inglesa, porque, en todas partes, pero singularmente en los países que tienen la fortuna de estar regidos por un sistema de gobierno mediante el cual el país se gobierna á sí mismo, se rige á sí propio, dicho se está que los hombres públicos no pueden obrar aisladamente, sino que tienen que hacerlo en conjunción, en inteligencia, en combinación, con todas las energías, con todos los elementos, con todas las instituciones sociales. Puede, el que manda en un imperio despótico, de la noche á la mañana, sorprender á sus súbditos con un decreto, con un ukase, aunque sea tan transcendental como el de la abolición de la servidumbre de Rusia; y en ese caso basta conocer al hombre,

porque en él influye menos el medio social; pero en el otro caso, que es el en que se encuentra Inglaterra, no es posible apreciar con exactitud el valor de la obra realizada por el hombre público, si no se contempla en relación con el medio social en que se ha movido.

Realmente, la vida de los pueblos es un drama; cada uno de sus períodos es un acto, y cada acontecimiento político es una escena; con la diferencia de que Inglaterra tiene un carácter especial; su vida política no es una serie de dramas, con solución de continuidad, sinó que puede decirse que toda ella es uno solo, sin que logren, apenas, romper su unidad las revoluciones de 1644 y de 1688; porque ni aun entonces, según han puesto un empeño, verdaderamente exagerado, en demostrar todos los escritores ingleses, liberales y conservadores, no se invocaron nuevas ideas, ni nuevos principios, sinó que lo que se hizo fué reivindicar las antiguas y venerandas libertades anglo-sajonas. Aquella revolución memorable consistió, casi exclusivamente, en afirmar que el pueblo inglés era dueño de sus propios destinos y que, por tanto, todos los funcionarios, todos los que tenaín participación en el poder, comenzando por el Rey, no eran sino funcionarios del Estado. Pero, aunque afirmada esta verdad, durante todo el siglo pasado, durante todo el reinado de los Jorges, hubo una tendencia, que era la negación de ella: el gobierno personal. Pues bien, eso ha concluído en Inglaterra; ha desaparecido todo peligro de gobierno personal, y se ha afianzado el principio del *self-government*, del gobierno del país por el país, con todos sus corolarios y consecuencias. Eso es lo que se ha realizado de una manera completa durante el reinado de la actual reina Victoria, á cuyo período corresponde casi toda la vida activa de Bright.

¿Qué ha acontecido en la organización política durante este reinado? Pues, á mi juicio, dos cosas: primera, que se ha depurado, que se ha perfeccionado el principio de la *división* de *poderes*, no sólo porque el Parlamento ha dejado de tener casi todas las funciones judiciales, con que antes se hallaba investido, sino porque principalmente la aparición del Gabinete, condición esencial para el régimen parlamentario, implica la distinción del poder propio y sustantivo del Jefe del Estado, enfrente del poder ejecutivo, y ese Gabinete, que con arreglo á los estatutos ingleses no existe, puesto que conforme á ellos los miembros de aquél no son más que unos cuantos indivíduos del Consejo de la Reina, tiene en la realidad todo el valor que implica el ejercicio de las funciones propias del poder ejecutivo, en cuanto muchas de esas prerrogativas, que hoy todavía enumeran los escritores como de la Corona, son ejercidas por ese Gabinete; de tal manera, que al presente, propias de la Corona, sólo son dos atribuciones; el nombramiento de Ministros y la disolución de las Cámaras.

Y al mismo tiempo que este principio de la división de poderes se ha ido afirmando, ha ido borrándose en cambio otro, con el cual, por desgracia, se confunde éste frecuentemente; el principio de los *gobiernos mixtos*, por virtud del cual vienen á armonizarse la monarquía, la aristocracia y la democracia. El triunfo del primero

de estos principios ha sido obra lenta del tiempo, es una de esas reformas *silenciosas* que no se hallan en ningún estatuto; la desaparición del segundo ha sido fruto de las leyes electorales de 1832, 1867 y 1884.

Antes de 1832 tenía poder la Corona, y le tenía muy grande la aristocracia, porque la Cámara de los Comunes, que desempeñaba un papel importante en la vida política de aquel país, por su organización viciosa, por las corruptelas que se habían introducido, estaba en poder de la aristocracia y del Gobierno; aquella reforma electoral implicaba la sustitución de la aristocracia por la clase media, y por eso decía lord Beaconsfield, que poco importaba el censo, pues dado ese paso, pronto se caminaría al sufragio universal. Los hechos han venido á darle la razón. Pero si la reforma de 1832 era un llamamiento á la clase media, á los comerciantes, á los industriales, que gracias al desarrollo inmenso de la industria y á los grandes adelantos científicos, representaban un poder social al lado del de los propietarios territoriales; si esto era la reforma de 1832, la de 1867 y la de 1884 han llamado al poder al pueblo, á la democracia, al establecer cuasi el sufragio universal, quedando así igualadas todas las clases sociales.

Hé aquí como en este reinado, según reconocen hasta los conservadores, ha ido penetrando, no ya el liberalismo, no aquel liberalismo de que se enorgullecía Inglaterra, hasta el punto de decir uno de esos escritores, que Inglaterra es el país de la libertad y Francia el país de la democracia, sino que ha penetrado allí también la democracia misma; hecho que, como veréis después, va indisolublemente unido al nombre de John Bright.

Y la democracia no sólo ha penetrado por la afirmación de ese sufragio cuasi universal, sino que han penetrado también aquellas libertades que llamaba Thiers necesarias, y que son: la libertad de la prensa, la de asociación y la de reunión, que todavía en el siglo pasado estaban coartadas y limitadas, de tal manera, que el ejercicio de esos derechos fué objeto de grandes persecuciones, pues hasta se prohibía la publicación de los debates del Parlamento.

Todo eso ha desaparecido, y hoy son principios inconcusos lo mismo la libertad de la prensa (que no tiene más límite que la injuria y la calumnia ó la excitación directa á la perturbación del orden público), que la libertad de asociación, ó la de reunión, que da lugar á esos grandes *meetings* que han sido causa de que los poderes públicos acepten tantas reformas.

Y si esto ha acontecido en el orden político, en las relaciones del Estado con la sociedad vemos también los triunfos de esta democracia; democracia, no revolucionaria, tienen razón los ingleses cuando así lo afirman, sino pacífica y tranquila; pero, al fin y al cabo, cuando se contemplan de una vez todas las reformas hechas en los últimos tiempos en Inglaterra y se comparan con las que se han llevado á cabo en el continente, encuentra uno que muchas de ellas, que allí se realizaron con facilidad, hubieran producido aquí gran escándalo. Sirvan de ejemplo el establecimiento, en 1870, de la instrucción primaria obligatoria, gratuita y láica, y la abolición de la Iglesia oficial

en Irlanda. Tiene gran importancia esta última; entre otras razones, porque con ella impera en Irlanda el régimen que los demócratas pedimos, la independencia de la Iglesia y del Estado; eso, que nuestros adversarios llaman Estado ateo, cuando el Estado que tal hace es el más piadoso, en cuanto es el que más respeta los derechos de la conciencia religiosa; y aunque esto no se haya hecho allí precisamente en nombre de un principio, sino por exigencias de la realidad, siempre resulta el principio afianzado y más pronto ó más tarde alcanzará su aplicación en Escocia é Inglaterra.

Triunfo fué también de la democracia la célebre campaña contra las leyes de cereales, ya porque fué su causa determinante la triste condición de los pobres que no tenían pan que comer, ya porque se encaminaba á abolir un privilegio odioso, ya porque se emplearon como medios para conseguirla la propaganda en la prensa, los *meetings*, la agitación y todos los medios de ganarse la opinión pública.

Pero Inglaterra ha entrado en estos últimos tiempos por un camino que ha causado alarma allí y fuera de allí. Me refiero á ciertas reformas de carácter social, relativas al trabajo de las mujeres y de los niños y otras análogas, que han dado lugar á que algunos escritores digan que Inglaterra se ha separado de la línea de conducta que hasta aquí venía siguiendo en estas materias, de aquel sentido individualista, de aquel principio: *ayúdate á tí mismo*, que es para los individuos lo que es el principio del *self-government* para los pueblos.

Y más grave es todavía la cuestión territorial de Irlanda, la de los arrendamientos; parte de esa cuestión tremenda que es para la Gran Bretaña una espina que lleva clavada en su seno; cuestión que ha sido resuelta ya, bajo dos aspectos importantes; uno de ellos, de una manera total, con la abolición de la Iglesia oficial; otro, con lo que se refiere á este punto de los arrendamientos, que es lo que tenía yo en cuenta principalmente, cuando os decía, que si algo de lo allí hecho lo hubiera llevado á cabo una nación del continente, que si lo hubiera hecho, por ejemplo, la republicana Francia, Europa entera se habría conmovido. Pero queda el aspecto político de esa cuestión, el cual ha dado lugar á la división del partido liberal, determinando la actual situación de las comuniones políticas en Inglaterra; cuestión la más grave, la que pide una solución más inmediata, y tras la cual vendrán, más pronto ó más tarde, otras dos que van, por cierto, como casi todas, unidas al nombre de Bright: la abolición de la Iglesia oficial en Escocia é Inglaterra y la reforma de la Cámara de los Lores.

Y no digo nada de la expansión colonial; de ese admirable sistema, por virtud del cual ha logrado Inglaterra ver surgir esos nuevos países, esas verdaderas repúblicas, casi independientes, dando lugar á su vez á un problema muy importante, puesto hoy sobre el tapete, y que, á mi juicio, no tiene solución en el camino en que hoy está; el de establecer una unidad más estrecha entre las colonias y la madre patria. Nada digo de la política exterior de Inglaterra que, á mi entender, ha sido con frecuencia ligeramente juzgada; porque acontece en esto con Inglaterra, lo mismo que con el pueblo romano, que

todavía los escritores discuten, si lo que impulsaba á los romanos era egoismo ó patriotismo.

Y todo esto, ¿cómo se ha hecho? Importa saber cómo se verificaron estas reformas en aquel país, porque esto constituye algo característico de Inglaterra. En la Constitución inglesa no se ha visto más que la anatomía, pero no la fisiología; se ha visto sólo la mitad, y de ese modo no puede juzgarse bien la vida política de ese país. Se han hecho allí las reformas con la cooperación de todos los elementos de la sociedad, y subordinándose á la voluntad de ésta los partidos, las instituciones, los poderes oficiales y los indivíduos; y en esta empresa, si algunos hombres públicos han exagerado quizás esa subordinación, ya os dirán mis compañeros como ese cargo no puede alcanzar á Bright, el cual pensaba que nadie debe someterse ciegamente á la opinión pública, sino afirmar sus ideas y esperar á que ellas sean aceptadas por la sociedad sin abdicar jamás de aquéllas.

En Inglaterra se ha podido realizar esta obra, merced á que allí nunca han predominado elementos parciales ni clases sociales determinadas, pues aun en los tiempos en que dominaba la aristocracia, aparte de que ha sido siempre una aristocracia abierta á todos, porque, como ha dicho un escritor, la Cámara de los Lores no ha sido, y menos es hoy, una Cámara de magnates, sino de notables, aparte de esto, aquella aristocracia, en las luchas sostenidas con los Reyes no defendía sus derechos únicamente, sino que peleaba á la vez por los del pueblo. De otro lado, si queremos convencernos de que no podía influir en aquella política un elemento social por sí solo, basta recordar lo que pasó con los *cartistas*, que nada pudieron lograr, y no porque su programa fuera extravagante ó insensato, puesto que alguna de las cosas que ellos pedían se han conquistado después, sino porque no se confundieron con los partidos, porque no se compenetraron con las otras clases sociales.

Una cosa parecida ha acontecido con las *trades unions*; mientras lucharon por su cuenta y poniéndose enfrente de la sociedad, nada alcanzaron; pero más tarde, cuando fué reconocido su derecho y entraron en las condiciones normales de la vida política, llegaron á ser y son un elemento cuya importancia social reconoce todo el mundo.

Allí, en fin, la sociedad es siempre un conjunto, no sólo de indivíduos, sino de energías, de elementos, de instituciones, complejo, rico en contenido, orgánico, y por eso puede decirse que todo lo que en Inglaterra se ha llevado á cabo, no se debe á la idea feliz de ningún sabio, liberal ó conservador, sino que puede vanagloriarse el pueblo inglés de que todo lo que en Inglaterra se hace, todo lo que el Estado realiza, es realmente obra suya. Y este principio ha tenido su completa realización en el actual reinado, en los tiempos de John Brihgt, cuya vida y cuya intervención en todos estos sucesos van á exponer mis compañeros.—HE DICHO.



Discurso del Sr. D. Gabriel Rodríguez.

Señoras y Señores:

En esta conferencia, cuyo objeto es honrar la memoria de uno de los más grandes oradores de Inglaterra y del mundo, nos ha parecido obligación ineludible la de dar lectura de algunos trozos de sus principales discursos. Bien sabemos que por esta lectura no habéis de poderos formar idea exacta de la elocuencia de Bright. El orador no puede ser justamente apreciado sino por las personas que oyen sus palabras y ven su figura en el medio y en la ocasión en que se pronuncia el discurso.

El timbre y las inflexiones de la voz, el brillo y la expresión de la mirada, la actitud, el gesto, contribuyen al efecto oratorio tanto como las palabras mismas, y estas palabras, además, fuera del teatro y de las circunstancias en que fueron dichas, pierden aquella parte de su valor que les dieron las pasiones y los intereses del momento.

Quedan siempre las ideas y la forma artística en que fueron expresadas; pero también esta forma pierde mucho de su carácter propio, cuando el discurso es vertido á un idioma distinto de aquél en que fué pensado y dicho, y la pérdida puede ser enorme si las dos lenguas tienen entre sí grandes diferencias, como sucede en el caso presente, y sobre todo si el traductor es tan inhábil como yo, que temo haceros recordar la cruel sentencia de los italianos: *traduttore, traditore*.

Os pido, pues, que, á la vez que me concedáis la indulgencia que necesito, tengáis presente para el juicio de los párrafos que voy á leer, cuánto ha de haber perdido, al seros ahora por mí presentada, la maravillosa palabra del ilustre Bright.

***

El primer trozo que vais á oir pertenece á un discurso pronunciado en Manchester, en Enero de 1845, sobre la famosa cuestión de la ley de cereales.

Después de reseñar el orador los grandes progresos realizados por la *Liga*, ya en la propagación de los principios librecambistas, ya en los trabajos que la misma hizo para aumentar el contingente librecambista del cuerpo electoral, y de felicitarse de que las buenas cosechas de 1843 y 1844 hubiesen mejorado la situación verdaderamente angustiosa en que se hallaban el pueblo y la industria inglesa al constituirse la Liga, concluyó Brihgt de este modo su discurso:

«Con estos hechos á la vista, pregunto á mis oyentes: ¿creéis posible que se detenga nuestro movimiento? Pregunto á aquellos partidarios del monopolio, que tienen alguna inteligencia, y saben cómo se resuelven en nuestro país las grandes cuestiones de interés público; pre-

gunto á los ministros de la Reina, si creen que puede haber tranquilidad para el Gobierno actual ó para cualquier otro Gobierno que sea llamado á sucederle, en tanto que la infame ley de cereales deshonre nuestro Código mercantil.

Nació nuestra Liga cuando el comercio se hallaba en la mayor decadencia por efecto de la ley de cereales; adquirimos inmensa fuerza con los sufrimientos de las clases industriales; hemos ido creciendo y creceremos todavía, y hoy, que, por una serie de buenas cosechas, han vuelto á lucir para nuestro país días prósperos, vamos á continuar nuestra obra con paso más firme y más resuelto.

Se engañan los que esperan que este renacimiento de nuestra prosperidad industrial debilite la acción y entibie el entusiasmo de la Liga. ¡Ah! Los hombres á quienes combatimos, no nos han comprendido jamás. Han creído que, como algunos de ellos, obrábamos impulsados por el interés material, la sed del Poder ó el amor á la popularidad. Pero sean cuales fueren los motivos de nuestra conducta y nuestra fragilidad, puedo afirmar resueltamente que ningún individuo de la Liga obra movido por tan indignas aspiraciones. La agitación librecambista es hija de una convicción profunda; convicción elevada á la categoría de fe; de fe entera y viva siempre, que ha sido fortalecida por la experiencia de los últimos años.

Durante cinco años (1838 á 1842), el precio medio del trigo ha sido de 65 chelines; ahora, gracias á las buenas cosechas, es de 45: 20 chelines de diferencia. ¿Cuál es el resultado de esta baja del precio? Si consumimos 20 millones de cuarteras de trigo, gastamos ahora en la compra de nuestras subsistencias 20 millones de libras menos que en los años de carestía, á que acabo de aludir.

En esos años pudimos también tener trigo barato recibiéndolo del extranjero, pero dominaban los dueños de la tierra, y esos señores, con su gran esponja feudad, chupaban 20 millones de libras del haber de las clases trabajadoras, sin devolverles un átomo en ninguna forma. Ahora esos 20 millones circulan por millares de canales, y van á estimular todas las industrias, á fertilizar el suelo de todas las provincias, á llevar á todas partes el contento y el bienestar. Háblase en estos días de los bienes que podemos esperar de la apertura del mercado chino. Es verdad, pero, ¡cuánto más favorece á Inglaterra la apertura de este nuevo mercado inglés! Todas las exportaciones á nuestras colonias han valido en 1842, 13 millones de libras. Los mercados reunidos de Alemania, Holanda, Rusia, Francia, Italia, Prusia, Bélgica y Brasil, nos han comprado por valor de 20.206.446 libras. Esa sencilla reducción de 20 chelines en el precio del trigo, nos ha abierto, por lo tanto, un mercado interior, igual al que nos ofrecen todas esas naciones reunidas, y superior en una mitad al que tenemos en nuestras innumerables colonias esparcidas por todo el globo. Nuestra actual prosperidad nos impone, pues, el deber de proseguir en la lucha contra la ley de cereales, para impedir que vuelvan aquellos tristes tiempos.

La lucha en que estamos empeñados es una lucha entre el trabajo y la explotación señorial.

Sabeis cómo los señores territoriales hablan de la industria. *El Standard*, uno de sus periódicos, ha dicho que «Inglaterra sería tan grande, y

»todos y cada uno de los hijos de Inglaterra tan ricos y felices como lo »son ahora, aunque todas las ciudades y provincias manufactureras del »reino desaparecieran en una común ruina». ¡Ah! desdichada idea; horrible y diabólico sentimiento, públicamente revelado por nuestros adversarios, en mal hora para ellos! Han tratado después los defensores de la ley de cereales de dar á esas frases de *El Standard* una interpretación menos odiosa, y han hecho bien, porque si tales frases hubieran de ser consideradas como expresión real de las ideas y sentimientos de nuestros adversarios, no habría de sernos difícil suscitar en todas las clases laboriosas del país un grito de indignación contra tamaña tiranía, y barrer esa tiranía para siempre de la superficie del Imperio. Se ha dicho también que en esta lucha de la industria honrada contra la ociosidad viciosa, algunos de los promotores del movimiento éramos hiladores ó estampadores sobre telas. No negamos el hecho. Nos confesamos culpables, y confesamos que han sido culpables nuestros padres del delito de vivir del trabajo. No tenemos pretensiones de elevada cuna, ni siquiera de elegancia y de maneras atildadas. Pero aunque nuestros padres hayan vivido encorvados sobre el telar (y no he de negar jamás que así pasó su vida el mío), todos hemos nacido sobre el suelo de la grande y libre Inglaterra, y sea cual fuere el Gobierno que rija los destinos de la patria común, tenemos la profunda convicción de que nos debe, al igual que á los más ricos y nobles de nuestros conciudadanos, imparcialidad y justicia.

Hoy, pues, la industria renace, mira alrededor de sí y no pierde de vista á los que hasta ahora la han tenido sojuzgada en el polvo.

El trabajo reconquista, por medio de las listas electorales, sus derechos y sus franquicias. Este gran movimiento de intervención en la vida política, este arma poderosa que hoy se halla en manos de la Liga, hace y hará todavía milagros en favor del trabajo y del comercio del país.

Cuando considero los efectos que ha producido ya, el entusiasmo que ha excitado, paréceme nuestro país un campo de batalla; el monopolio de una parte, de otra el comercio libre; la lucha ha sido larga y sangrienta; las fuerzas casi se equilibran, la victoria es incierta, cuando un génio superior trae á los defensores de la libertad una armadura invulnerable y dardos de tan esquisito temple, que hacen imposible ya la resistencia de sus enemigos. Lucha solemne, lucha á muerte, de hombre á hombre, de principio á principio. Nuestra energía crece al considerar el terreno ganado ya y los peligros dominados. Yo estoy seguro, hombres de Manchester, de quienes dirá la posteridad, para vuestra eterna gloria, que dentro de vuestros muros tuvo su cuna la Liga; yo estoy seguro de que habéis de seguir mostrando vuestra indomable energía. Siento que á cada momento el terreno va siendo más firme bajo nuestros piés, que el enemigo se bate en retirada por todas partes; cuanto veo, cuanto oigo, la presencia de tantos conciudadanos que vienen de todos los puntos del Imperio á prestarnos su auxilio, me persuade de que está cercano el término de la campaña, y de que después de los trabajos, de los peligros y de los sacrificios de la guerra, vamos á conseguir, como justa recompensa, las dulzuras de una paz profunda, duradera, dignamente conquistada.»

Pertenecen los párrafos que ahora voy á leer, á uno de los discursos que pronunció Bright con motivo de la guerra civil de los Estados Unidos. Los comerciantes de Nueva York, á pesar de la hostilidad manifestada por el Gobierno inglés á la causa del Norte, abrieron una suscripción, que produjo sumas muy considerables, para socorrer á los obreros de Inglaterra, que sufrían grandes privaciones por la falta de la primera materia de la industria algodonera.

Para dar las gracias al comercio de Nueva York, celebróse en Rochdale un *meeting*, en el que Bright hizo notar el valor de aquellas muestras de simpatía y de fraternidad entre los dos pueblos; recordó la analogía, ó más bien, identidad de raza, de costumbres, de idioma y legislación civil y política, por la que se explicaban y se justificaban tales simpatías, y después de exponer cuánto el pueblo de los Estados Unidos debía á Inglaterra, y á la civilización europea en general, pasó á considerar lo que esta civilización debía ya, y lo que podía esperar de los Estados Unidos, si por el triunfo del Norte quedaba abolida la esclavitud y consolidados los principios y la práctica de las libertades públicas.

«Los pueblos de Europa, dijo Bright, deben mucho más de lo que se cree generalmente á la Constitución de los Estados Unidos y á la existencia de aquella gran República. Los Estados Unidos han sido realmente un arca de refugio para las poblaciones europeas en las crisis económicas y en las revoluciones políticas del viejo continente. Los artesanos y los labradores ingleses, saben perfectamente que la tierra de América ha sido para muchos de ellos como un barco salva-vidas; centenares y miles de hombres y de familias han podido salvarse allí de un desastroso naufragio. La existencia de aquella libre comarca y de aquel Gobierno liberal, ha influído poderosísimamente en los progresos de la libertad de Europa y de Inglaterra. Si pudiéramos tener á la vista un cuadro completo de la situación de Europa al constituirse los Estados Unidos como nación, y otro cuadro de la situación de Europa en los presentes dias, notaríamos la diferencia; veríamos los enormes progresos que hemos realizado, debidos en gran parte á la virtud del grandioso ejemplo de aquel pueblo, más libre que ningún otro en sus instituciones políticas; de aquel pueblo que ha vivido y progresado hasta ahora en el seno de la paz y del orden; de aquel pueblo que permite á todos sus hijos gozar de un grado de prosperidad y bienestar por desgracia aún desconocido en nuestras viejas comarcas europeas.»..... .....

«Aquel pueblo es ahora teatro de una de las mayores calamidades que pueden afligir al género humano. Después de setenta años de constante paz, padece hoy una guerra civil, de proporciones tan gigantescas, que la Historia no nos presenta nada igual en ningún otro pueblo ni época. El campo de esta guerra colosal abraza una extensión casi tan grande como la de toda Europa. Las operaciones militares que se emprenden allí en estos momentos, parten de puntos tan distantes entre sí como Madrid y Moscou. Pero esta gran contienda no puede haber surgido en pueblo tan ilustrado é inteligente sin alguna gravísima causa.

Permitidme que examine cuál es esa causa, y que os pregunte si es posible que permanezcamos neutrales é indiferentes entre los dos ban-

dos que allí contienden, y que no podamos ni debamos conceder á ninguno dé ellos nuestras simpatías.

Dos grandes problemas van á resolverse en aquella colosal contienda. Generalmente sólo se presta atención á una de esas dos cuestiones, que se cifra en si ha de ser abolida para siempre la esclavitud de los negros, no sólo en los Estados Unidos, sino en todas las naciones cristianas.

El resultado de la guerra, favorable al Norte, no sólo ha de determinar la abolición en los Estados Unidos, sino en todas las regiones de América que aún conservan la esclavitud. El triunfo del Norte, no solamente emancipará á los cuatro millones de negros de los Estados Unidos; más ó menos pronto, pero pronto en todo caso, emancipará también al gran número de esclavos del Brasil y de Cuba.

Pero hay, como he dicho, otra cuestión pendiente del resultado de esa guerra, que tiene, en mi sentir, tanta importancia para el mundo civilizado como la cuestión de la esclavitud.

El triunfo del Sur, no solamente haría imposible por mucho tiempo la emancipación de los negros, sino que pondria en grave peligro la libertad de los hombres de todas las razas. Ruego á los trabajadores que me escuchan, que presten en este punto toda su atención á mis observaciones.

El triunfo de los hombres del Sur, además de perpetuar la esclavitud del negro, pondría en grave peligro la libertad del blanco. Basta para convencerse de esto, conocer las públicas manifestaciones de los hombres que dirigen la funesta obra de división de la república norte-americana.

La ciudad de Richmond es, como sabéis, la capital de la llamada Confederación del Sur. Publícase allí el periódico titulado *El Examinador de Richmond*, que es quizás el papel más hábil y de mayor influjo en la opinión de los Estados de esclavos. Oid lo que dice:

«El experimento de la libertad universal ha fracasado. Los males de »las sociedades libres son enormes é insoportables. La libertad no pue»de ser el régimen permanente de un pueblo, porque la libertad lleva »consigo, á cualquier parte á donde vaya, la intranquilidad, la inmorali»dad y la insurrección. La política, á la vez que la humanidad,prohiben »la extensión de tamaños males á los pueblos nuevos y venideras gene»raciones, y por esta razón debemos suprimir el régimen liberal y orga»nizar las nuevas seciedades, basándolas sobre la esclavitud; sistema »social antiguo como el mundo, universal como el hombre.»

Otra cita del mismo periódico:

«Hasta ahora, la defensa de la esclavitud ha sido difícil, porque sus »apologistas se han parado á la mitad del camino. Limitan su defensa á »la esclavitud del negro solamente, y abandonan el principio general de »la esclavitud, admitiendo que es inaplicable y erróneo en todos los de»más casos. Ahora ya se ha cambiado la línea de defensa. El Sur *sostie»ne la esclavitud en general como justa, natural y necesaria, sin distin»ción de colores ni de razas.*»

Y no sólo la prensa periódica del Sur piensa y expone públicamente estas ideas abominables. Mr. Cobb, una de las eminencias políticas del mismo bando, ha dicho recientemente en un célebre discurso:

«No creo que exista para el gran problema de la reconciliación y de »la armonía entre los intereses del trabajo y del capital, solución más »sencilla y práctica que la que nos ofrece el sistema de la esclavitud de »los negros. *Convirtiendo al trabajador en capital, el conflicto desapare-»ce por la identificación de los intereses.*»

Pues bien, no ha habido en el Sur un solo periódico, no ha habido un solo hombre político de la talla de Mr. Cobb que se haya atrevido á condenar públicamente tales atrocidades, y bien podemos, por lo tanto, ver en la funesta obra de los Estados esclavistas una infame conspiración contra los derechos de la naturaleza humana.

Los principios que tan claramente proclaman los hombres del Sur, no se encuentran en las páginas de ninguno de los escritores gentiles de las antiguas edades; ni los vemos siquiera enseñados ni practicados en los pueblos salvajes de nuestro tiempo. Son esos principios doctrina de diablos, no de hombres, y las entrañas de la humanidad han de extremecerse ante la enormidad de los crímenes que los fautores de la conspiración esclavista del Sur han cometido y hecho cometer en aquella desdichada comarca.

Permitidme ahora considerar y afirmar algunos hechos importantes que ciertos hombres de nuestro país desconocen y niegan. La guerra civil americana no fué provocada ni empezada por los Estados del Norte; la provocaron y empezaron los del Sur, rebelándose contra la mayoría, que quiere la unidad nacional. No se rebelaron contra una monarquía, ni contra una aristocracia, ni contra otra forma de gobierno tradicional que tuviera sojuzgado al pueblo; no. La rebelión fué contra el pueblo mismo para mantener la institución de la esclavitud y restablecer el comercio de esclavos, y, como lo hacen ver los extractos que os he leído, para someter á servidumbre á todas las clases trabajadoras de la agricultura y de la industria.

Al decir que quieren restablecer el odioso tráfico negrero, no exagero sus propósitos, porque los esclavistas sostienen con perfecta lógica que ese tráfico es una consecuencia natural é inmediata de la esclavitud. Si la institución de la esclavitud es justa, el comercio de esclavos no puede ser injusto. Si es moral y legítimo el acto de comprar á un negro por 200 pesos en el Estado de Virginia y llevarlo al de Luisiana, moral y legítimo ha de ser comprar un negro por 50 pesos en las costas de Africa y llevarlo forzado á ese mismo Estado de Luisiana.

Este argumento de los esclavistas del Sur no tiene réplica, y si triunfaran, no es dudoso que emplearían todo su gran poder para conseguir la reapertura de los mercados y el comercio de negros con Africa.»

Paso por alto muchos importantes párrafos de este admirable discurso, que concluye con la siguiente peroración:

«Yo admito, y todos podemos admitir, que no somos responsables de esa guerra ni por su principio ni por sus procedimientos, y que no podemos tampoco ser responsables de sus resultados. Pero hay una cosa de la que hemos de ser responsables, y es del juicio que formamos y de la manera con que respecto de ella hablamos y obramos. No es posible que nuestro espíritu, ante esa guerra, permanezca frío, en una indiferente neutralidad, porque el conflicto y sus consecuencias son demasiado grandes, y han de ser sentidos por todo el mundo.

Todos debemos, pues, tener, todos tenemos seguramente una opinión, y debemos manifestarla, para que se fije y decida la opinión general del país. Yo no me avergüenzo de proclamar, y no me cansaré de repetirlo una y otra vez, que todas mis simpatías están al lado de los liberales Estados del Norte. No comprendo que ningún hombre bien enterado de lo que sucede en el continente americano, pueda dejar de reconocer y abominar los criminales propósitos del Sur. No comprendo que el ciudadano inglés, que hace pocos años decía «que la gloria de la »gran república americana estaba oscurecida por la fea mancha de la »esclavitud,» pueda hoy simpatizar con los que quieren que esa mancha se extienda y se perpetúe. Si profesamos la idea cristiana, si procuramos seguir, aunque con débil y vacilante paso, las huellas de Aquel que trajo al mundo la misión de sanar los corazones enfermos, de predicar la emancipación de los cautivos, de devolver la vista á los ciegos, de ensalzar á los humillados, ¿cómo no hemos de rechazar con indignación y desprecio la alianza y la amistad con un poder basado en el sistema de la esclavitud, que persigue como ideal la destrucción de los derechos de las clases más humildes del género humano?

¡Ah! Si por otra parte, somos amigos de la libertad personal y política; si muchos de nosotros, en mayor ó menor grado, nos estamos constantemente esforzando para conseguir que esa libertad sea aún más ámplia y completa en nuestra patria, ¿cómo podemos negar nuestra simpatía á un Gobierno y á un pueblo, cuyos individuos blancos han sido siempre libres, y que ahora ofrece igual libertad á sus hermanos negros?

Concluyo aconsejándoos que no creáis posible la destrucción de la nación americana, y si alguna vez los hechos os hicieran temer tal destrucción, no cometáis el crímen de desearla. Yo jamás he desesperado y no quiero desesperar. Tengo confianza, tengo profunda fé en que el resultado de esa estupenda batalla será la libertad, establecida para siempre en todo el nuevo Continente, y el progreso constante de la grandeza y de la prosperidad de la Unión americana.»

Con motivo de la inauguración de una estatua de Cobden, pronunció Bright en Bradford un discurso, en el que examinó cuáles eran los intereses de Inglaterra en la cuestión de Oriente. Leeré la última parte de este discurso. Era en Julio de 1877, y la opinión general estaba dividida acerca de la actitud que había de tomar el Gobierno inglés ante el conflicto planteado entre Rusia y Turquía.

«Aunque todos los pueblos del mundo están grandemente interesados en la conservación de la libertad del Canal de Suez, á ninguno interesa tanto esa libertad como á Inglaterra.

Pero debemos considerar que en la cuestión del Canal Inglaterra carece de aliados. No hay ninguna nación de Europa que piense y sienta como nosotros en las cuestiones del Bósforo, y del peligro de una clausura del Canal de Suez. Nuestras pretensiones parecen á otros pueblos infundadas y arrogantes, y debo declarar, que he oido decir no pocas veces, que si no modificamos nuestra política actual correremos el riesgo de que se forme contra nosotros una coalición europea y surja un conflicto, del cual podríamos salir, no triunfantes, sino por el contrario, burlados.

En los actuales conflictos de Oriente, si no somos moderados y prudentes, á la vez que justos, nos exponemos al peligro de sufrir una grave humillación, que por todos los corazones ingleses sería amargamente sentida.

¿Cuál debe ser hoy, por lo tanto, nuestra política? La experiencia de los últimos 20 años nos lo dice. Según os he recordado antes, desde la guerra de Crimea, muchas y graves guerras ha habido en Europa, y en ninguna hemos tomado parte, á pesar de que en algunas de ellas hemos corrido grandes riesgos. Pues bien, nadie en Inglaterra siente hoy, nadie se arrepiente de la neutralidad y de la política pacífica que en estos últimos 20 años hemos observado. Nos separamos de la neutralidad y de la paz en 1853, y todo el mundo ha deplorado después y deplora hoy en Inglaterra nuestra conducta de entonces. Es, pues, indudable que la política de neutralidad, es por ahora la única admisible en Inglaterra; tanto si la apreciamos en el terreno de la moral, como en el de las conveniencias de Gobierno.

Hemos de pensar seguramente en el momento, que ya no puede tardar mucho, en que habrán de decidirse los destinos de Turquía; pero, sea que el turco permanezca sobre el Bósforo, sea que el griego vuelva á la posesión de sus antiguas glorias y poderío, conviene que nos preparemos para entonces, no moviéndonos por miserable codicia, sino procurando la unión y la armonía con los demás Estados, para establecer un régimen que asegure todos los intereses y la paz de Europa.

Los grandes imperios, como lo es sin duda el inglés, tienen el deber de dar al mundo grandes y nobles ejemplos. Yo, en este punto, admiro y aplaudo con entusiasmo las frases pronunciadas recientemente por lord Derby en el Parlamento: «Recordemos siempre (ha dicho), que el »primero de los intereses británicos fué constantemente el interés de »la paz.»

Es cierto. ¿Qué estamos haciendo en nuestra casa? Grandes, inmensos esfuerzos para elevar á las clases trabajadoras al nivel político de las demás clases sociales, con el derecho de sufragio; grandes, inmensos esfuerzos para asegurar á las clases trabajadoras la más amplia libertad en el ejercicio de todas sus actividades. Hacemos cuanto podemos para aumentar el bienestar de todos, la riqueza de todos, la paz y el contento de todos los corazones ingleses. Pasados algunos años, todos igualmente nos alegraremos de no haber ahora intervenido con las armas en los conflictos de Oriente. Si interviniéramos, tendríamos que lamentar más tarde la sangre derramada, los tesoros destruídos, y arrepentirnos de haber contribuído al aumento de las desgracias de Europa, y merecido, por nuestra conducta, las humillaciones que tal vez sufriera por el resultado de la lucha, la gloria de Inglaterra.

Seamos, pues, en nuestra política internacional tan moderados y prudentes, tan amigos del bien general como lo somos en la política interior. Seamos justos, honrados y sinceros amigos para todos los demás pueblos. El mundo marcha, aunque muy lentamente para nuestros deseos y esperanzas, hácia la clara luz de mejores días. Que la Historia pueda decir de Inglaterra, que tuvo su puesto al frente de la grandiosa procesión de las naciones en la senda de la civilización y de la paz.»

Había pensado leeros algunas de las admirables cartas de Bright, pero las suprimo por lo avanzado de la hora, y porque os supongo ya deseosos de oir la elocuente palabra de mi amigo el Sr. Moret.

Concluyo, pues, con la lectura de un brevísimo párrafo del discurso pronunciado por Bright, en el Parlamento, en 1855, pidiendo al Gobierno, que empleara todo su esfuerzo para conseguir la pronta terminación de la sangrienta guerra de Crimea. Había dicho el primer ministro, que no era de temer la derrota del ejército inglés que peleaba en Sabastopol. Bright contestó:

«No supongo, ni temo que nuestros soldados sean batidos en Crimea por el enemigo, ni arrojados al mar; pero sé que en muchos hogares ingleses existe la esperanza de que el hijo ausente vuelva algún día, y sé que en muchos de esos hogares habrá profunda aflicción cuando llegue el próximo correo. El ángel de la muerte vuela hoy por los ámbitos de la tierra, y todos percibimos el batir de sus alas. Viene á señalar con sangre las puertas de nuestras casas, sin tener compasión de nadie. Toma sus víctimas en el castillo del noble, en el palacio del rico, en la choza del pobre y del humilde. Al haceros este solemne llamamiento á la paz, os hablo, pues, en favor y con la representación de todas las clases sociales de la patria.» (1)

Discurso del Sr. D. Manuel Pedregal

Señoras y Señores: Conocéis el carácter de la sociedad inglesa; el Sr. Azcárate acaba de exponer el estado de civilización en que se encontraba Inglaterra, cuando apareció Bright. El hombre correspondió á las exigencias de la civilización inglesa; supo servir á su país, desenvolver los medios que integraban aquella sociedad, y ser fiel intérprete de las necesidades de un gran pueblo; un intérprete tan fiel, tan desinteresado y tan leal, que á veces se ponía en lucha con la misma opinión, cuando entendía que así lo exigían el bienestar y la prosperidad de su país. Bright se señaló en todos los grandes movimientos de la sociedad inglesa contemporánea; fué iniciador de las más transcendentales reformas; se opuso á lo que más comprometía el porvenir de la civilización inglesa; era un hombre inspirado, nunca en los extravíos de la opinión publica, contrariándola muchas veces, pero arrastrándola casi siempre, si nó en el acto, con ayuda del tiempo. Por ejemplo: siete años después de haber censurado la conducta de los ingleses, que se decidieron por la guerra contra Rusia, tenía aún contra sí Bright, en alguna parte de la población, grandes antipatías, como dice M.c Carthy. En 1863, apenas dejaba de ser antipático para ciertas gentes John Bright. Y sin embargo, John Bright es el que dirigió los destinos de la sociedad inglesa; fué uno de los publicistas más escuchados; uno de los que más respetaron la opinión pública y de los que mejor la dirigieron, aun contrariándola.

Era muy joven John Bright, cuando se hizo notar en los comba-

(1) Todos los párrafos leídos, fueron saludados con grandes aplausos por el público del Ateneo.

tes populares de activa propaganda: era un fabricante de tapices; vivía casi desconocido en Rochdale, donde había nacido; consagrábase entonces á la propaganda. En cierta ocasión se dirigió á Cobden, á quien no trataba; le encontró en su despacho, y le dijo: «Se va á celebrar un meeting; el pueblo de Rochdale necesita oir vuestra voz; ese meeting tiene por objeto la enseñanza popular, y no podemos prescindir de vuestro apoyo.» Cobden se alzó, fijóse en Bright, le miró de arriba abajo, comprendió que era un digno compañero, y contestó, sin vacilación, que asistiría al meeting. Asistió Cobden, en efecto, y entusiasmó de tal modo al pueblo de Rochdale, que desde entonces Cobden y Bright fueron sus ídolos.

Poco después era Cobden quien buscaba á Bright. Había muerto la joven esposa de éste; se presentó Cobden en su casa, cuando aún no habían dado sepultura al cadaver, y encontró á Bright, silencioso, con los ojos fijos en el suelo; y Cobden le dijo: en Inglaterra hay muchas mujeres, muchas madres y muchos niños, que mueren de hambre, por efecto de una ley infame (refiriéndose á la ley de cereales); es necesario que juntos combatamos esa ley, y que no descansemos hasta que se haya derogado. Levantó la cabeza Bright, y le dijo: podéis contar conmigo; y empezaron su campaña, ó mejor dicho, la campaña ya se había empezado: se había constituído la gran Liga, pero les faltaban dos campeones, como Cobden y Bright, y cuando estos entraron en acción, en 1841, se decidió la suerte de la ley sobre cereales. Aquellos hombres se multiplicaron: En Londres, en Birmhingan, en Manchester, en todas partes estaban Cobden y Bright; entusiasmaban á las masas, conmovían al pueblo: el primero con su elocuente sencillez, el segundo con fervor inimitable.

Nadie como Bright supo tener en suspenso al pueblo inglés, con entusiasmo verdaderamente extraordinario; ocasión hubo, cuando él hablaba, en que se levantaban como electrizados por la palabra de John Bright todos sus oyentes, y permanecían en pie durante un cuarto de hora, como pendientes de sus labios; y él se mantenía igual siempre, elocuente, sublime en la oratoria, franco y leal, siempre grandioso, dominando al público y arrancando los votos de la muchedumbre, que le seguía á todas partes, tanto al Parlamento como á la plaza pública.

Pelearon Cobden y Bright sin descanso, hasta que consiguieron la abolición de la ley de cereales; tuvieron la fortuna, como dijo Bright, de que el hambre, contra la cual habían combatido sin tregua, á última hora se convirtiera en su aliada, y habiendo ganado también el apoyo del gran ministro de Inglaterra, Sir Roberto Peel, ya pudieron más fácilmente alcanzar la abolición de la ley de cereales.

Pero no pusieron con esto término á sus campañas Cobden y Bright, porque no eran sólo economistas, eran grandes publicistas, eran amigos del género humano, de la paz, de la instrucción, de la libertad; eran amigos del pueblo, pero no sólo del pueblo de su país, sino del de todas partes. Esos hombres se multiplicaron, y siempre que encontraban un punto débil en la política aristocrática del Gobierno inglés, allí estaban ellos para combatirla; allí estaban cuan-

do se declaró la guerra contra Rusia; allí estaban cuando se inició aquella terrible guerra, que condujo los ejércitos de Inglaterra á los campos de Crimea, y en aquella ocasión fué Bright quien se opuso más resueltamente á la corriente de la opinión; fué John Bright el que dijo al pueblo inglés, que desconocía sus propios intereses, á la vez que contrariaba los fueros de la justicia; él fué quien con energía censuró á sus propios electores de Manchester, diciéndoles, que eran injustos con el Emperador de Rusia; él defendió la política de Rusia contra Turquía; él combatió á la aristocracia inglesa, cuando comprometía los negocios de la nación en beneficio de pueblos extraños, y decía, con sarcástica elocuencia, que los felicitaba por llevar cada uno de ellos un turco sobre sus espaldas; él decía, que Inglaterra llevaba sobre sus hombros á la Turquía decadente, á la Turquía empobrecida, degradada, próxima á desaparecer; mientras que á lo lejos aparecía un pueblo joven, de quien hacían un terrible enemigo de la política inglesa, que podría comprometer el porvenir de la nación. No fué escuchado. ¿Cómo había de serlo, si la política aristocrática inglesa á nada atendía, en nada se fijaba, y estaba ciega, marchando, sin poder detenerse, por el camino que había emprendido torpemente? Bright se declaró siempre enemigo de las guerras extranjeras, enemigo de la intervención en la política extranjera.

El sostuvo y pidió que se concentrasen las fuerzas en el interior del país; que se hicieran grandes y provechosas reformas; y realmente lo consiguió. En gran parte se hicieron las reformas que él quería, y él se puso al frente de ellas; formó parte de todas las Ligas en Inglaterra, para reformar la ley electoral, para reformar el Parlamento, para poner término á la cuestión religiosa, para reformarlo todo, siempre acompañado de Cobden.

El se atrevió á combatir la política inglesa, cruel y torpe con China, y tales censuras se dirigieron entonces contra él, que Cobden tuvo que pedir una reparación para la fama y para el buen nombre de John Bright. El combatió enérgicamente la política del Gobierno inglés y la opinión de Inglaterra, y por ello fué derrotado en las elecciones generales de 1857; y fué derrotado precisamente cuando se hallaba gravemente enfermo en Italia; allí recibió la noticia de que sus electores de Manchester, que le debían tantos beneficios, le habían negado sus votos, que hasta entonces con entusiasmo le habían sido concedidos para representar los intereses industriales y comerciales en la Cámara de los Comunes; y desde Italia les dirigió una de las más tiernas despedidas que puede dirigir un hombre político á sus electores; les envió su *Addres Farewell*, conjunto de breves períodos elocuentísimos, que llegaron hasta el alma de sus electores.

«He tenido—les decía—el honor de ser vuestro representante durante algunos años; he puesto á vuestro servicio un esfuerzo intelectual y físico, superior á lo que se me podía exigir en justicia; me he considerado altamente honrado con vuestra representación, como honrado me siento también con padecer en defensa de la justicia y de los intereses de la patria: lo que me duele es que el golpe venga de vuestras manos.»

No volvió Bright á representar á aquel pueblo; fué después el elegido de Birmhingan; sin embargo, no dejó de comparecer ante los electores de Manchester, en los grandes *meetings* que allí se celebraron. Cuando en el de 1858 se dirigió á sus antiguos electores, no hubo en su discurso una palabra de reproche para recordarles la derrota del año anterior; siempre se mostró generoso, elocuente, conmovedor, grandioso; en el momento mismo de aplaudirle, cuando aquellas gentes se entusiasmaban con sus palabras, no se acordó jamás de la ofensa que le habían hecho. Fué Cobden el que en otro *meeting*, celebrado en Manchester, al hablar de la derrota de Bright, no pudo contenerse, y terminó su discurso con terrible energía, en medio de la emoción intensa que le produjo el recuerdo de la derrota sufrida en Manchester por Bright.

Cobden era amigo del alma de Bright, hasta tal punto, que él fué quien pidió reparación por las ofensas que algunas veces se le infirieron, pero reparación en la forma en que Cobden lo hacía siempre, porque cuando á él se dirigían demandándole reparación en el terreno en que suelen hacerlo los hombres de honor, Cobden se encogía de hombros, y prorrumpiendo en una carcajada decía á los hombres políticos: «Habéis equivocado la vocación, y yo no estoy dispuesto á seguir vuestro camino». La reparación que exigía era una declaración solemne y explícita de la honradez, de la probidad, de la honorabilidad de Bright, cuyo nombre no permitió jamás que fuese ultrajado.

Cuando en la guerra de los Estados Unidos la opinión se declaraba por los Estados del Sur, contra los Estados del Norte, y cuando se lanzaban, desde los puertos de Inglaterra, barcos corsarios, dedicados á perseguir el comercio de los Estados Unidos y á bloquear sus puertos, Bright tuvo energía suficiente para declararse en favor de los Estados del Norte y combatir la esclavitud, que mancillaba las estrellas del Sur. Entonces, no era un hombre de paz, sino un hombre de justicia; no recordaba los desastres de la guerra, invocaba los fueros de la justicia; recordaba que los fundadores de los Estados Unidos eran ingleses; recordaba que por las venas de los ciudadanos de aquel país remoto corría sangre inglesa, y pedía que se respetase la integridad del gran pueblo, para bien de la humanidad; que no se prestase apoyo á los Estados del Sur, que pretendían conservar la esclavitud, que era una negra mancha en aquella República; abogaba por el triunfo de la justicia en la humanidad, más bien que en un solo pueblo.

Lo mismo hizo cuando en Jamaica se declaró una revolución, en la cual fueron asesinados 439 indivíduos, al mismo tiempo que se azotaba á 600 en la plaza pública. ¿Qué conducta observó Bright? Se puso al lado de los perseguidos por el Gobernador Eyre.

¿Y quién estaba al lado de Bright? Stuart Mill, Mr. Herbert Spencer, lo mejor entre los espíritus rectos, las personalidades científicas de más prestigio, mientras que enfrente de ellos estaba el excéptico Carlile, que formó una asociación para defender al Gobernador. Pero el orador elocuente, el que arrebataba á las masas, e que excitaba los ánimos contra el Gobernador Eyre, era John Bright

Al fin, sucedió entonces lo que suele acontecer con frecuencia en Inglatera: se formaron dos grandes asociaciones, una en defensa de los perseguidos, y otra en defensa del perseguidor; se abrieron suscripciones, se emplearon todos los medios conducentes á influir en la opinión para conseguir el resultado apetecido; John Bright inclinó la balanza en favor de los perseguidos, y éstos triunfaron en contra del Gobernador.

La cuestión de Irlanda había sido iniciada por John Bright. Gladstone siguió sus huellas, dejándole atrás en el camino emprendido. La reforma electoral fué iniciada por Cobden, quien entendía que, antes de tocar á las cuestiones sociales, era necesario conmover otros fundamentos de la sociedad inglesa. Ambos convinieron en la necesidad de regenerarla; esta era la opinión de Cobden y de Bright. Eran partidarios estos dos grandes hombres de la reforma de la Cámara de los Lores. Nunca abandonó Bright la defensa de la instrucción popular. Pidió con grande energía la separación de la Iglesia y el Estado en Irlanda; empeño que consiguió cuando con Gladstone formó parte del Ministerio en 1866. Entonces vivía consagrado á las grandes reformas de que había menester Inglaterra, y estimó conveniente acometer la separación de la Iglesia y el Estado en Irlanda, para después introducir con facilidad igual reforma en Inglaterra.

Bright no llegó hasta donde Gladstone, y por esto surgieron entre ambos dificultades que motivaron su separación; Bright abandonó el Ministerio, de que formaba parte con Gladstone, cuando se bombardeó á Alejandría, acto que Bright no podía consentir, siendo Ministro de Inglaterra; y sobre todo, cuando Gladstone se decidió por admitir dos Parlamentos, uno en Irlanda y otro en Inglaterra, ya Bright no pudo tolerar tan profunda reforma, que, á su juicio, comprometía el porvenir de la patria, y se separó de Gladstone, sin expresar los motivos, reservándoselos por algún tiempo hasta que después los explicó con claridad; pero entre él y Gladstone se cruzaron frases cariñosas en extremo, porque Bright no dejó de respetar y querer á Gladstone, teniéndolo por el primer hombre de Inglaterra, y estimando que era el que mayores servicios había prestado á la nación, según dijo en carta elocuentísima que á Gladstone dirigió.

Bright, por su especial carácter, estuvo en todas las ocasiones al lado del oprimido; fué el defensor de los perseguidos, el iniciador de las más transcendentales reformas: en los últimos años de su vida se consagró, casi exclusivamente, á contestar á todos los que en lengua inglesa, desde todo el mundo civilizado, se dirigían á él para pedirle su opinión sobre el estado de la cosa pública. Bright contestaba á todos sus desconocidos corresponsales, y en los periódicos de distintos países apareció con frecuencia una de esas cartas que son características de Bright, en las cuales condensaba el estado de las cuestiones palpitantes en Inglaterra, fijando desde luego las soluciones que convenía adoptar; allí daba su opinión concisa y terminante, como ningún hombre acertó jamás á hacerlo: allí, en fin, daba á conocer tan extraordinarias facultades, que realmente con esas cartas solas bastaría para constituir la fama de un hombre, y para darle celebridad en la Historia.

Además de ser por su estilo epistolar, en que tanto se distinguió tratando cuestiones políticas, un eminente escritor, Bright fué el primer orador de Inglaterra en su tiempo, y quién sabe si el primer orador de Inglaterra de todas las épocas.

Dice Justín M.c Carthy, su gran historiador (no de propósito sino por el especial cariño que le consagra en todas las noticias que de él da), que no puede ponerse al lado de John Bright ninguno de los oradores de Inglaterra. El conocía perfectamente al pueblo inglés, y con entereza suma sabía ponerse al frente de las grandes cuestiones y dirigir la opinión, avasallarla, apoderarse de ella, y después dejaba á los hombres de Estado que desenvolviesen las ideas que él había iniciado; porque John Bright no se tuvo nunca por hombre de Gobierno, ni lo era en realidad; era un gran iniciador, era un jefe de las masas, era un orador popular, era un hombre que propagaba y defendía ideas, que luego otros tenían la fortuna de aplicar. Llenó su misión perfectamente; por eso ha merecido de sus contemporáneos ser amado como lo fué en vida, y que á su muerte le levanten un monumento en Westminster, ya que allí no sea posible darle sepultura. Su cadáver permanecerá en el estrecho cementerio de sus amigos de Rochdale, en cumplimiento de la sagrada y expresa voluntad de Bright, sin que sea lícito á nadie sacarle de allí; ni lo consentirían tampoco los que fueron sus hermanos, aquellos sencillos cuákeros que asistieron á su entierro con una pena, con un dolor, con un recogimiento de que hay pocos ejemplos en ningún pueblo.

HE DICHO

HUGO GROCIO

(CONFERENCIA)

SEÑORES: Si no fuera porque siempre que hablo ante vosotros se apodera de mi espíritu un sentimiento que pasa los límites del respeto y se acerca á los del temor, declararía que subo hoy á esta cátedra con verdadera satisfacción. En este gallardo alarde de saber y elocuencia que está haciendo el Ateneo en el presente curso, se ha reservado no pequeña parte á la ciencia del Derecho; y oradores elocuentes han tratado de las diversas ramas del mismo, ya comentando ó discutiendo la síntesis de nuestro derecho patrio contenida en el nuevo código, ya estudiando profundamente el órden criminal.

Yo advertí, sin embargo, que faltaba, para completar el cuadro de la ciencia jurídica, una parte importante de su enciclopedia, que á mi juicio es nada ménos que la base fundamental de todo el órden del Derecho: me refiero al internacional; y pensando yo que siempre que del Derecho se trate de una manera solemne, ante personas tan peritas é ilustradas, no debe quedar incompleta esa gran investigación científica, me he atrevido, siendo el último de vosotros, á traer á este sitio el Derecho internacional. No significa otra cosa el nombre de mi conferencia: porque no pudiendo yo exponer un curso de esta ciencia, buscando el modo de presentar una síntesis de ella y deseando expresar esta síntesis con una sola palabra, la he llamado *Hugo Grocio*, autor, como veremos, de esta importante doctrina.

El orden que voy á adoptar en la exposición de lo que tengo que decir (porque sin orden difícilmente se entiende, y todavía más difícilmente se deja uno entender), está indicado por la misma naturaleza del asunto: voy á tratar primero del *hombre*, después del *sabio*. Y no veáis en esto nada de arbitrario, porque *Hugo Grocio* y su obra científica son de tal índole, que se reflejan en la segunda todos los caracteres intelectuales y morales del gran escritor. Dos palabras, pues, sobre la persona, porque no me permite hacer una biografía el tiempo de que dispongo.

Recogiendo los caracteres personales de este hombre insigne, encontramos en *Hugo Grocio* las siguientes grandes virtudes. En primer lugar una no muy frecuente, por más que sea muy necesaria para dejar huella de nuestro paso en la vida: que no basta el entendimiento, por alto y eminente que sea, como sin duda lo era el suyo; no bastan las grandes dotes naturales con que él mismo reconocía haber sido dotado por el Creador, sino que es menester poner todo esto al servicio de la ciencia, con el trabajo y el estudio. Y en este sentido, de tal modo se distinguió en su vida, que

ésta no fué más que una inmensa labor. El lema que escogió, siguiendo la costumbre de su tiempo, estaba expresado con la poderosa fuerza sintética de la lengua latina, que tan completamente dominaba, en estas palabras: *Ruit hora:* «el tiempo vuela.» Y de tal manera lo puso en práctica, que trabajando incesantemente así de noche como de día, y robando á la noche sus horas de descanso, adquirió una fama tal, que á los quince años le saludaba Enrique IV de Francia con el nombre de *milagro de la Holanda*, asombrando á sus conciudadanos con su extraordinaria precocidad, y haciéndose sabio cuando la mayor parte de los hombres empiezan á estudiar.

Además de esta virtud tuvo otra más eminente, de mayor resonancia y eficacia, que consistió en un sincero patriotismo, el cual sin embargo no le impidió formular un pensamiento más noble y elevado, que le ha dado la inmortalidad, á saber: el carácter generoso, fraternal y humanitario de las relaciones internacionales; patriotismo que labró su infortunio y amargó su vida, granjeándole la indiferencia, la persecución, la prisión, el destierro y aun la amenaza del patíbulo con que su patria ingrata premió los servicios del gran ciudadano. Grocio, en pago, defendió la libertad é independencia de Holanda, ilustró su historia, arrastró en extrañas tierras el luto de la injusticia, sin que fuera parte á consolarle el alto cargo de Embajador de Suecia en la Corte de Francia, y murió, por último, lejos de su patria, á la cual había cubierto de gloria con su génio y con su saber.

Tuvo además otra virtud muy arraigada en su entendimiento y en su alma: Hugo Grocio fué profundamente religioso, como lo prueban sus libros y su vida; y este sentimiento sincero y profundo modificó en parte el rigor racionalista de sus teorías. Pero sus ideas religiosas tenían un carácter muy propio, sin duda, de aquellos tiempos de instabilidad en las creencias, y muy propio también del Protestantismo que profesaba; que consistía en cierta flaqueza en las convicciones, en cierta indiferencia respecto á las varias comuniones en que se dividió el Cristianismo después de la Reforma. No es facil saber si era luterano, anglicano, calvinista ó católico; sus biógrafos dicen que esto no puede averiguarse: según Osiander, era anfibio en la fe. Pero á pesar de los prejuicios del Protestantismo, cuya religión he dicho profesaba, parece indudable que, de todas las religiones cristianas, la católica fué para él la más respetable, la más querida, por lo cual le llamaban papista sus correligionarios. Para poner de manifiesto la duda sobre este asunto, diré que un ministro protestante recogió su último suspiro, y el insigne jesuíta Petavio dijo una misa por su alma. Tenía, pues, en punto á ideas religiosas, cierta ambigüedad que explica muy bien su constante afán de realizar á toda costa el propósito principal de su vida.

No debo pasar de aquí sin deciros cuál fué este ideal, esta aspiración. Entre las grandes pasiones de su espíritu, siempre elevadas y nobilísimas, había un como instinto, confesado por él mismo; el amor de la paz: había nacido para odiar lo que todo corazón generoso y todo espíritu ilustrado deben aborrecer necesariamente, la guerra. Como veréis, toda su elaboración científica tendió á realizar,

en nombre del Derecho ó contra el Derecho, el establecimiento de la paz entre los Estados, mediante la desaparición de la guerra. Este sentimiento pacífico le llevó á acometer la empresa árdua en que habían fracasado entendimientos tan superiores como los de *Leibnitz* y *Bossuet*, á saber: la unión completa de todas las comunidades cristianas; el establecimiento de un vínculo religioso común; la aceptación de una especie de nueva confesión de Ausburgo, donde se fijara un credo universal, que no rompiera, como hasta entonces habían roto todos los credos, la paz y fraternidad de los hombres. Fué, pues, Hugo Grocio, sabio, gran patriota, sinceramente religioso y enamorado de la paz. Habiéndole arrebatado la muerte una hija muy querida, decía que no tenía lágrimas para llorarla, porque había agotado su llanto en la contemplación de la sociedad que le rodeaba. Parecía llevar el luto de su tiempo.

Tal es el personaje: veamos la escena en que se presenta. En los 62 años que transcurren desde 1583 á 1645, fechas de su nacimiento y de su muerte, se verificaron en Europa acontecimientos de los más notables de su historia. Baste recordar, á propósito de esto, que vivieron ó murieron, como dice un biógrafo del sábio holandés: si de Reyes se trata, Enrique III, Enrique IV, Luis XIII y Luis XIV de Francia, Cárlos I de Inglaterra, Felipe II de España y Gustavo Adolfo de Suecia: si de Generales se trata, Wallenstein, Condé y Turena; si de grandes Ministros, Richelieu y Mazarino; si de filósofos, Bacon, Descartes, Leibnitz, Pascal y Bossuet; y si se trata de grandes poetas, Shakspeare, Racine, Camoëns y Lope de Vega; en una palabra, lo más notable y distinguido en todos los órdenes del espíritu humano. Fácilmente habréis advertido que, al nombrar estos personajes, indico á la vez los acontecimientos más notables de la época á que me voy refiriendo. Pues bien, entre todos esos grandes hombres, si no descuella, está por lo menos al nivel del más alto el varón ilustre en que me ocupo.

Pero al hablar de la escena, mi objeto es referirme al carácter distintivo de aquella época, en la cual domina sobre todo, y todo lo avasalla, ese fenómeno, que viene siendo como la sombra de la humanidad desde el principio, y ensangrentando cruelmente su camino. Casi toda la guerra de los treinta años se desarrolló á la vista de Grocio. ¿Y qué era la guerra de los treinta años? Ha pasado á la Historia como un sueño, como una pesadilla funesta; porque ni en las épocas primeras del mundo, ni durante las monarquías orientales, ni bajo el imperio de Roma, nacida para la guerra más que para el Derecho, ni en el conflicto y choque de dos mundos, ó sea en la entrada de los bárbaros en la Historia, en ninguna época hay nada comparable al espanto y á los desastres de la guerra de los treinta años. Cuesta trabajo creer lo que se lee y se encuentra comprobado.

Yo no voy á entrar en detalles; pero figuraos lo más horrible y lo más cruel; figuraos rotos todos los vínculos de la sociedad y entronizados el exterminio y la ruina; reproducid con la imaginación las persecuciones de los primeros siglos de la Iglesia; reunid en uno el salvajismo de todas las guerras, y todavía resultará eso pálido comparado con aquella época funesta. Esto no se concibe hoy que

las guerras son breves, tanto que cae el poder militar de un grande imperio y se levanta otro en una campaña de algunos días, como lo fué la que terminó con la batalla de Sadowa; tan breves, que se destruye ó altera por completo la organización política del mundo, en el espacio de algunos meses, como aconteció en 1870. Por lo cual no podemos figurarnos que, durante toda una generación, sean la guerra y la matanza el estado ordinario del mundo; y sin embargo, esto ocurrió en la época á que me refiero. Y no fué eso lo peor, sino que las consecuencias fueron tales, que dos terceras partes de Alemania desaparecieron, y un hambre feroz deshonró á la humanidad.

No juzguéis impertinente esta brevísima descripción de aquella época calamitosa, porque aquel espectáculo tristísimo, tan amarga esperiencia, impresionando el ánimo de Grocio, dieron origen á uno de los libros más importantes que ha producido el ingenio humano. Os diré en dos palabras el plan de esta obra.

Grocio fué universal en la ciencia, como lo acreditan su famoso tratado sobre la *verdad de la religión cristiana* y sus comentarios sobre el Antiguo y Nuevo Testamento; fué además gran filósofo, historiador, literato, poeta, porque de todo esto necesitaba para ser maestro en la que yo considero, con relación á la vida, la ciencia madre, la ciencia de la moral y del Derecho. Y dando de mano á estas manifestaciones de su gran espíritu, me limitaré á exponer su carácter jurídico, haciendo un breve análisis de la principal de sus obras: el tratado *De jure belli et pacis*, porque en él se contiene lo más transcendental de su doctrina.

Pues bien; ese libro, sus enseñanzas y sus principios, se concibieron al calor del espanto que puso en el alma de Grocio el espectáculo de la guerra; así es que, según yo creo, el proceso intelectual de su espíritu, para llegar al sistema de que después hablaré, fué el siguiente: «necesario es extirpar la guerra; mas para esto es preciso »un derecho de gentes; y para que exista un derecho de gentes que »destruya aquel mal, hay que acudir á la teoría transcendental del Derecho natural.» Se ha discutido mucho sobre cuál era el pensamiento dominante de la obra de Grocio: si pretendió hacer una suma del saber jurídico de su tiempo: si intentó sólo organizar el derecho internacional, ó si se propuso únicamente exponer una parte de éste, el tratado de la guerra. A mi juicio, en todo esto se ocupó, aunque no con igual esmero; y todo ello se halla comprendido en el título de su libro, fiel compendio de lo que contiene: *De jure belli ac pacis, libri tres, in quibus jus naturæ et gentium, item juris publici præcipua explicantur*. Es decir, da preferencia al derecho de la guerra y de la paz, al cual sigue en importancia el natural y de gentes, figurando en último lugar el derecho público.

Ahora bien: invirtiendo yo, para mayor claridad en la exposición, el orden de estas ideas, establezco la tésis siguiente. Grocio fué el padre de la teoría del derecho natural, en que desde él en adelante se apoyó principalmente la ciencia jurídica: fué asímismo el fundador de la ciencia del derecho internacional. Después de esto espero demostrar que, si bien Grocio no condenó teóricamente la guerra, mostróse enemigo de ella, procuró aminorar sus estragos y, adelan-

tándose á su tiempo, enseñó la única manera posible de extirparla.

En efecto, él es el padre ó autor de la teoría del derecho natural. Este, ó sea el racionalismo aplicado al Derecho, fué una novedad importada por Grocio en la ciencia, no porque el nombre ni la idea fueran totalmente nuevos en la historia de la filosofía, no, porque yo no trato de afirmar que Grocio inventara todas sus teorías: sería un error creerlo así, porque, entre otras razones, se oponía á su originalidad su inmensa erudición, que le domina y tiraniza convirtiéndole en un verdadero ecléctico.

Ni en el orden de los principios, ni en el del derecho internacional, ni en lo referente á la guerra, puede decirse que eran completamente nuevas las ideas de nuestro autor; lo que éste hizo fué clasificarlas, sistematizarlas, y darles vida en su libro por medio de un estilo clásico y brillante. Indudablemente, el derecho natural es tan antiguo como la ciencia jurídica. ¿Quién duda que ya de él hablaron Aristóteles y Platón? ¿Quién duda que existía en la filosofía antigua? ¿Quién duda que la página más hermosa de Marco Tulio Cicerón es aquélla en que habla de esa ley anterior á todos los códigos, impresa en los corazones y que gobierna á todos los seres humanos, dando, antes que los Padres de la Iglesia, el concepto objetivo más claro y sublime del Derecho?

Grocio, pues, no puso nada nuevo, excepto una cosa, que desde entonces acá y principalmente en nuestros días ha sido objeto de censuras acerbas y de entusiasmo extraordinario, que fué destruir la base en que el Derecho venía apoyándose desde los griegos y los romanos, fundando por completo en la naturaleza y en la razón el dogma jurídico y todas las reglas de la vida humana. El Derecho, según él, arranca de la propia naturaleza y en ella tiene su origen, formulado por la razón; ésta lo crea, no le toma, no le aprende, no siendo objetivo, sino subjetivo; principio que despues Kant había de ensanchar; y que más tarde había de agitar al mundo, desarrollado en las doctrinas de Juan Jacobo Rousseau y aplicado á la vida por la revolución francesa. Con tal energía afirma Grocio este principio como base única del orden jurídico, que, recuerdo sus palabras, después de exponer el concepto del Derecho como regla de vida, dice: Y el Derecho será eficaz, el discernimiento y práctica del bien y del mal, con arreglo á estas reglas, se verificarían, *etiamsi daremus, quod sine summo scelere dari nequit, non esse Deum, ant non curari ab eo negotia humana.* «Aunque admitiéramos, lo que sin blasfemia impía no puede suponerse, que no hay Dios, ó que éste no se cuida de los hombres ni de sus obras.

¿Y qué era esto? Suposición ciertamente, y suposición impía, pero al fin y al cabo idea, principio, fórmula atrevida, casi apotegma, á causa de lo conciso de la frase; y con esto bastaba para que después se sacaran de ese principio gravísimas y funestas consecuencias. Esto era suponer que el Derecho puede existir sin el Autor del orden moral, separarle por completo del conjunto y de la fuente del orden ético, el cual se funda á su vez en el religioso; era además encerrarse dentro de la razón, como se encerró Descartes dentro del pensamiento para crear su filosofía, y prescindiendo de la

vida y de la Historia, establecer por un método abstracto y caprichoso un Derecho ateo y un sistema de vida poco conforme con la naturaleza humana.

Sin embargo cabe disculpar al gran escritor de cargo y acusación tan graves, porque este concepto de la ley moral abstracto, impersonal, apriorístico, está tomado de aquel otro de la ley eterna que, discurriendo acerca de Dios, inventaron los escolásticos de la Edad Media, superior á la voluntad y aun á la propia personalidad divina, y del cual á duras penas salía librada la libertad de Dios. Por otra parte, Grocio, que, como antes dije, se muestra en todas sus obras profundamente religioso, parece alardear aquí de este sentimiento de su alma. Afirma que habla hipotéticamente; admite los datos de la revelación y los milagros; dice que Dios es el autor del Derecho, y bien que colocándolo en segundo término, incluye en la clasificación general del mismo, el divino positivo contenido en los libros sagrados del Antiguo y del Nuevo Testamento. Por consiguiente, impútese, si se quiere, á sus teorías el carácter racionalista y ateo que después tomó la ciencia, pero no á su voluntad: si él estableció el principio, en manera alguna aceptaba sus consecuencias.

Después sienta Grocio otra doctrina de cuya importancia juzgaréis con sólo mentarla, la del contrato social, fundamento de la vida jurídica. Ora se considere esto como una deducción lógica de sus principios; ora como resultado de su educación jurídica, eminentemente romana, lo cierto es que buscando un lazo de unión de las voluntades y de los intereses de todos los asociados, no encontraba sino el contrato. Para él, pues, todo el derecho civil procede de esta fuente; y trasladando esto al derecho público, declara que las relaciones entre el súbdito y el soberano se fundan asimismo en este contrato, tácito ó expreso. ¿Y qué era esto sino dar al revolucionario Rousseau el fundamento de toda su teoría?

Además, Grocio establece el dogma fundamental del derecho público, la soberanía nacional; de tal manera entendida esta soberanía, que la considera en ejercicio constante no siendo el Príncipe ni más ni ménos que un encargado de desempeñar el poder público. Verdad es que, inspirado en un profundo respeto á la soberanía, y al propio tiempo espantado de los terribles desastres que la insubordinación en que entonces vivía Europa estaba produciendo, fenómeno que se dió también en Erasmo y en otros grandes hombres de su tiempo, retrocede ante las consecuencias de aquel principio y afirma la necesidad de una subordinación completa á los mandatos del Monarca, hasta el punto de anteponer los derechos de éste á los del Estado. Pero el principio de la soberanía nacional se hallaba por él de tal manera consignado que no tuvo que esforzarse mucho el filósofo ginebrino para establecer su dogma político, que, como todos sabéis, consiste en la imprescriptibilidad de la libertad; en que la soberanía no puede delegarse sino en cuanto atañe al poder ejecutivo, pero no en el orden legislativo; y en que el pueblo es el legislador, ó por lo ménos el sancionador de la ley. Fué, pues, Grocio el padre del derecho natural, fundándolo en el concepto que de él tuvo la filosofía antigua, aunque modificado profundamente y dán-

dole el carácter de principio fundamental de la vida jurídica de que hasta entonces había carecido.

Grocio fué además el fundador del derecho internacional. Tésis es ésta íntimamente ligada con la que acabo de exponer, porque ya os he dicho antes, que del concepto de la guerra pasa nuestro autor al del derecho internacional y de aquí al derecho natural. Pero donde impera con toda su fuerza la teoría de que antes he hablado, es en el derecho de gentes.

Debíase, señores, el estado ordinario de guerra en que vivía Europa en aquella época, á que los Estados nacidos de las ruinas del feudalismo necesitaban un vínculo de unión, como lo necesitan todas las sociedades, aun las más imperfectas; por lo cual dice Grocio, que hasta las sociedades de bandoleros tienen algo parecido al Derecho para vivir. Sin embargo, esta ley común no existía entonces á causa de haber desaparecido las instituciones, por decirlo así internacionales, que antes habían trabajosamente gobernado la vida de Europa. Cuando Grocio apareció, todos los prestigios, todas las autoridades habían muerto.

No hay que hablar del derecho romano, porque jamás fué internacional, ni podía serlo: Roma era una inmensa unidad que llegó á reunir bajo esa idea casi todo el mundo entonces conocido; pero esa vasta unidad era incompatible con la diversidad que necesariamente supone el derecho internacional. En la Edad Media, el feudalismo hizo á su vez imposible ese derecho, por la exageración del principio de la diversidad y la falta casi absoluta del concepto y del hecho de la unidad; y ya sabéis que de estos dos elementos se compone la más grande de las leyes biológicas. Quedaba la poderosa autoridad del Papado, que había, por decirlo así, amamantado á los pueblos europeos; pero ésta también se hallaba en grave crisis cuando estalló la guerra de los treinta años. ¿Dónde estaba, en efecto la autoridad política pontificia? Había desaparecido de hecho y casi de derecho, rudamente combatida ya por la ciencia y por la política desde el siglo décimocuarto. Necesitábase, pues, infundir en aquel caos un soplo de órden y de vida, dar una regla de conducta á aquella sociedad de pueblos monstruosa y en peligro de disolución, buscar remedio á una enfermedad verdaderamente mortal. Entonces apareció este remedio, cuando la falta de él era enérgicamente sentida, de una manera histórica, ó mejor, humana; porque las grandes conquistas del hombre, sobre todo en el orden social, son siempre hijas de grandes necesidades; por lo cual las exigencias de la vida (y no es esto decir que del hecho nazca el derecho) han producido siempre en la Historia las leyes y sus códigos. Grocio satisfizo esa necesidad, encontró ese remedio. ¿Cómo? Aplicando á la sociedad de las naciones el derecho natural.

Según él, los Estados no necesitan de las imperfectas autoridades internacionales que habían desaparecido, ni de legislador alguno levantado sobre ellos: se bastan á sí mismos y encuentran su regla de vida con sólo inspirarse en los principios del derecho natural, que está grabado en la conciencia del hombre. Las naciones viven en estado natural y el Derecho existe en ellas ni más ni ménos que en los

individuos; por consiguiente todas sus relaciones deben ser jurídicas, y hasta la más funesta, pero también la más feecuente de las relaciones de los Estados, que era entonces la guerra, debe también tomar los caracteres del Derecho. Y hé aquí uno de los más transcendentales principios de la teoría de Hugo Grocio. No pudiendo extirpar la guerra, se propone organizarla de algún modo, estableciendo sus leyes: no siéndole posible vencer ó aherrojar la fiera, intenta por lo ménos domesticarla. Tal fué el fundamento de su doctrina del derecho internacional, para cuya concepción le sirvió mucho el derecho romano. ¿De qué manera? Todos conocéis el *jus gentium* de los romanos, y también sabéis que de él no podía en manera alguna resultar el internacional: se ha padecido error al aplicar á este último el concepto del *jus gentium*, que no era sino un como derecho natural destinado á corregir constantemente el *jus civile* del pueblo rey. Pero Grocio, inspirándose sin duda en la doctrina de los comentaristas de los siglos XII y siguientes, supuso que el *jus gentium* romano era el derecho internacional, y que por lo tanto debía aplicarse á la sociedad de los Estados la misma regla que rige á los individuos: hecho esto, ya no tuvo más que acomodar á las naciones la teoría del derecho civil.

Mas no para aquí la obra de Hugo Grocio: aún hizo más, por lo cual le he llamado padre del derecho de gentes. Hasta él, este derecho se hallaba en mantillas, y aun puede decirse que no existía. Verdad es que Grocio tuvo insignes predecesores, porque las naciones no han estado jamás desprovistas de cierta regla de vida común. ¿Cómo no? Algunos libros del antiguo Oriente tratan de la diplomacia: catorce siglos antes de Jesucristo había existido la Asamblea de los Amficciones de Grecia: después, el *jus feciale* de los romanos: más adelante, el Cristianismo con sus enseñanzas de paz; y en el siglo XIV ya aparece alguna organización del derecho de gentes marítimo con el *Consulat de la Mer* y el *Guidon de la Mer*, verdaderos códigos internacionales. Por otra parte, vemos la paz ensalzada por los Profetas, por la poesía y la filosofía, así de Grecia como de Roma; y Homero, Virgilio, Horacio, Juvenal y Lucano contestan con cánticos pacíficos al bélico entusiasmo de Tirteo. Por lo que hace á la ciencia jurídica internacional, habían precedido á Grocio, Bruno, Lupus, Bodin, Lessio, Suárez, Soto, Cobarrubias, Ayala, Gentile, para no citar sino los principales autores de teorías aisladas; y algunas de éstas, como las de Francisco Vitoria, más generosas y jurídicas que las del ilustre holandés. Pero ¿qué importa? La formación de la ciencia del derecho internacional, la reunión y exposición metódica de sus principios en una obra, mitad libro, mitad código, á manera de una nueva instituta del derecho de gentes, y el entregarlo luego como legislación común á los Estados europeos, esto, que fué la obra de Grocio, es una idea sublime y al propio tiempo uno de los mayores beneficios que se han dispensado á la humanidad. Tales son los títulos de su gloria.

Todavía más. Yo tengo la convicción profunda, ó el prejuicio, como queráis llamarle, de que la perfección de todo el orden jurídico está encomendada al derecho internacional. De éste ha tomado

aquél sus aumentos y progreso, y de él ha de sacar los que le falta adquirir, á saber: la unidad, la conformidad absoluta con la justicia, el espíritu humanitario, el ensanche de su esfera hasta tocar en los linderos de la moral; y esto no lo logrará el Derecho hasta que se haya fundido en el de gentes, hasta que venza las preocupaciones y los intereses, frecuentemente bastardos, de la política; hasta que se borren moralmente los límites de los Estados, hasta que el concepto del hombre completamente jurídico (permítaseme la frase) recorra triunfante todo el globo, y sustituya y reemplace al concepto de extranjero, sujeto hasta el presente del derecho internacional.

Tal es el pensamiento de Grocio; por lo que al principio de su obra, *De jure belli ac pacis*, se queja amargamente de que en su tiempo la ciencia había olvidado y aun negado el derecho de gentes, cuando el ocuparse en él tanto interesa á la especie humana. Y no satisfecho con considerarle como rama importante de la enciclopedia jurídica, encierra en el internacional, y como que vacia en sus moldes, todo el derecho humano. Pero aquí está cabalmente uno de sus errores más transcendentales. ¿Sabéis por qué?

Siguiendo una corriente, que después de todo él no podía contrarrestar, se sirvió del derecho privado para organizar el de gentes, y por consecuencia le sacó de su cauce natural, resultando de aquí el atraso en que este derecho se ha encontrado hasta el presente, y el que hoy con dificultad vaya desprendiéndose de las trabas y prejuicios del derecho individual. Por lo cual incurre en contradicciones y en verdaderos errores jurídicos, impropios de su elevada inteligencia. Tratando de la propiedad, dice que se adquiere y se pierde la soberanía de los Estados lo mismo que el dominio sobre las cosas; por consiguiente, puede heredarse un reino, darse en dote, donarse, venderse; puede ser dividido, y hasta dado en prenda é hipoteca. Pero es más, un Estado puede someterse á la esclavitud; porque Grocio acepta esta iniquidad, así en el derecho privado, como en el público, por encontrarla establecida en los códigos de todos los tiempos. De esta manera el oficio sublime de gobernar á los hombres, podía adquirirse por todos los títulos del Derecho civil; y como también la pena se aplica por la autoridad social á los delitos, traslada este concepto del orden privado al internacional, y considera la guerra como un gran pleito, como un gran juicio; pero juicio en el cual el juez soberano es el vencedor. Pues entonces, ¡ay de los vencidos!

Pero esta influencia avasalladora del derecho privado sobre el público, era cosa relativamente antigua en tiempo de Grocio. ¿Cuándo, cómo se verificó? Dejando aparte la íntima relación que el génio romano estableció entre el derecho público y el privado, diré que la posibilidad del internacional no se presentó, como dice Laurent, hasta que aparecieron en la Historia los sugetos del derecho de gentes, las nacionalidades, palabras que me tomo la libertad de sustituir por la de Estados. ¿Cómo nacieron éstos, después de la destrucción del feudalismo? Nacieron apoyados en la idea de la soberanía fundada sobre la tierra; cuando apareció el concepto de la soberanía territorial, totalmente desconocido del mundo antiguo, y

al cual estaba encomendado, en buena parte, el progreso del derecho público. Pero había en esto un peligro que no tardó en presentarse: al apoyar la soberanía sobre la posesión de la tierra, ó sobre la idea de la propiedad, tomó aquélla todos los caracteres de ésta, y se confundieron los fundamentos del derecho público y del privado. Ved aquí el orígen de los errores y escesos del entónces futuro absolutismo político, que principalmente contribuyeron á establecer en Europa los juristas del Renacimiento.

A mi juicio, la causa del error de Hugo Grocio, es la siguiente: El paso del derecho privado al derecho público, suponiendo que tienen el mismo orígen, no podía darse sin faltar á las reglas de la lógica y sin desconocer la naturaleza de entrambas disciplinas. ¿Qué semejanza hay entre el individuo, sugeto del Derecho, y el Estado, sugeto del Derecho también? Si habéis meditado algo sobre esto, comprenderéis que hay grande diferencia entre ambos, como ya lo reconoció Santo Tomás de Aquino; pero que Grocio no pudo reconocerlo á causa de los prejuicios científicos de su tiempo. No puede en manera alguna igualarse la persona moral á la física. Aquélla apenas cabe en el derecho civil, porque sólo puede tener capacidad jurídica con relación á los bienes; mas por lo que hace al derecho penal, de ninguna manera puede ser en él incluida. Buscad su origen. ¿Quién le ha dado el sér? La ley y, concediendo mucho, la voluntad de los hombres. Ahora bien: ¿crea la sociedad al individuo por ventura? Nó; ésta no le da el sér físico ni el moral: sólo puede legislar sobre derechos naturales, que el individuo tiene para cumplir los fines que le están señalados. Otra cosa muy distinta acontece con la persona moral, la cual nace, vive y muere en el seno, y por la voluntad del Estado.

Pero además en el libro de Grocio se trata de una persona moral soberana, y que por ende no puede ligarse sino muy difícil é imperfectamente con ninguno de sus semejantes, y que no puede someterse á la organización jurídica que rige á los indivíduos sin perder lo que forma su naturaleza, que es la soberanía: es decir, que hay aquí un principio político que domina toda la materia y embaraza la vida jurídica de los Estados. Es, pues, indudable que el derecho internacional al vaciarse en los moldes del civil se desnaturaliza por completo: necesita formas más ámplias, y sin duda alguna necesita también otros tiempos y otro concepto de la vida.

Débese sin embargo escusar á Grocio: entendimientos más altos que el suyo no hubieran podido en aquella época dar una idea cabal del Estado: hoy día la cuestión es difícil de resolver. Lo cual consiste en que ese concepto es esencialmente histórico, y por ende variable y sometido á modificaciones profundas: testigos los hechos y las teorías, la Historia y la ciencia. Si es cierto que el progreso y las conquistas del Derecho consisten en que vaya desprendiéndose cada día más de las ficciones jurídicas, que fueron su cuna en el principio de la Historia y á las cuales debió su poderosa vitalidad en la Roma republicana, ¿quién se atreverá á decir lo que quedará, andando el tiempo, del Estado, la más alta y noble de las ficciones jurídicas, tal como hoy existe en la ciencia y en la vida? ¿Dónde está la autori-

dad que Grocio le atribuyó, y á la que sacrificaba los más grandes principios del derecho público, entre ellos el de la libertad política y el de protesta contra el poder escesivo y tiránico del soberano? Tanto y tanto ha perdido el Estado de lo que tuvo en otros tiempos, tan grandes modificaciones ha sufrido en su manera de ser ese eje de la Historia, que toda transformación futura del mismo que se anuncie, por atrevida é inverosímil que parezca, puede admitirse por una ciencia prudente y previsora: sí, imposible de averiguar es cuáles serán en lo porvenir la forma, derechos y deberes del poder político, de todo punto necesario para la vida de la sociedad.

Y paso ya á considerar á Grocio como legislador de la guerra. Señores: la razón moderna no puede en manera alguna aprobar sus teorías sobre esta materia importantísima. Permitidme que me detenga en hacer un ligero análisis de esta parte, la más interesante de su grandiosa construcción científica.

Así como nuestro autor comprende en el internacional todo el Derecho, del propio modo refiere aquél á su doctrina sobre la guerra. Y he aquí, á mi juicio, una idea elevadísima, una hermosa síntesis jurídica; porque bien mirado, toda la mole informe del derecho de gentes y las angustias sufridas por el entendimiento humano para crearla, reconocen por causa única la guerra: suprimid ésta, y el caos se aclara súbitamente y queda sólo la fácil tarea de organizar, ó, mejor, de enumerar las relaciones pacíficas de los pueblos. Sea de esto lo que quiera, Grocio, al llegar á la guerra, término de su viaje científico, por los caminos y con el sentido del Derecho, encierra aquélla dentro de éste y se propone prescribirle leyes; pero ¡qué leyes! Influído por el carácter severo del Derecho, que aumentó extraordinariamente la contextura casi matemática que le dieron los romanos, abrumado además su pensamiento y mermada la originalidad del mismo por su saber portentoso, tomó como criterio el derecho positivo internacional, los usos de la guerra establecidos en la práctica, y elevó á la categoría de leyes la barbarie é iniquidad bélicas de los siglos que le habían precedido. ¡Derecho absoluto á la matanza y al exterminio! Tiénelo el vencedor sobre el vencido y el prisionero, á quienes en todo caso se les conmuta generosamente la muerte por la esclavitud; sobre los pacíficos ciudadanos, hombres, mujeres ó niños; sobre los rehenes, y aun sobre los extranjeros. Autoriza el asesinato, deja en duda el derecho á la violación, prohibe el envenenamiento de las aguas potables, pero considera lícito corromperlas por medio de los cadáveres; y puesto que el derecho de gentes permite la esclavitud del prisionero, debe también permitirse la de los pueblos; porque la conquista, título de adquisición del dominio, convierte á un Estado vencido en un rebaño de esclavos. Respecto á los bienes, apoyándose en la autoridad de Cicerón, que no considera opuesto á la naturaleza el despojar de sus bienes á quien se puede matar, otorga al vencedor el derecho sobre la propiedad de los vencidos, que considera como cosa *nullius*, y por consiguiente, el de talar los campos, incendiar las mieses, destruir los edificios y devorar los rebaños. En resúmen, la desolación y la ruina: *¡jus sceleri datum!*

Pero al llegar aquí se muda de repente la escena y aparecen otro escritor y otra doctrina diferentes. Una vez expuesto, con una serenidad que entristece, el código sombrío de la guerra, Grocio cambia bruscamente de tono, abandona el criterio jurídico, y estudiando de nuevo su asunto desde las alturas del orden natural, de la moral, de la conciencia y de la justicia interna, como él la llama, combate lo que antes estableciera y va destruyendo una por una, ó por lo ménos reformando, todas sus afirmaciones. Esta nueva doctrina va contenida en sus famosos temperamentos de la guerra y en los remedios materiales y morales que propone para evitarla. Aunque el Derecho lo autoriza, limita el de matar á solo el enemigo armado, al cual no debe causarse más daño que el necesario para vencerlo, y redime de la muerte á las personas inocentes é inofensivas, sacerdotes, hombres de ciencia, comerciantes y labradores. Combate asimismo los rigores de la esclavitud; pide para el prisionero los derechos del huesped; anatematiza el pillaje; encarece el ahorro de sangre y de ruinas; y respecto á los Estados, dado el que deban morir por la conquista, recomienda que esta muerte se reduzca á la pérdida de su libertad y soberanía. Todavía más: en su afán de disminuir los estragos de la guerra, propone, tomando un punto de vista enteramente práctico, su sustitución por el duelo y por la suerte; y yendo luego al fondo de las cosas y comprendiendo exactamente la naturaleza de la guerra y de la sociedad de los Estados, propone el único remedio posible, á mi juicio, para establecer la paz: la mediación y el arbitraje. No para en esto, sino que arrastrado por sus sentimientos pacíficos y humanitarios, propone los remedios morales de la guerra, y con acentos elocuentes, propios de un apostol, invoca todas las virtudes, la templanza, la caridad, la clemencia, y arguye á los cristianos, y á sus Príncipes, con la doctrina y ejemplos del Evangelio. En el último capítulo de su libro, modelo de elocuencia apremiadora, elogia la buena fe, tan eficaz para mantener las relaciones pacíficas; demuestra que la guerra á todos perjudica, así á los débiles como á los fuertes, y concluye invocando á Dios, para que toque con el amor de la paz el corazón de los reyes.

Como veis, de aquí resulta una contradicción palmaria y por consiguiente una antinomia y dualismo notorios en el libro *De jure belli ac pacis*, que consisten en poner á la moral enfrente del Derecho, en admitir el mal en nombre de éste y reclamar el bien en nombre de la moral contra el Derecho mismo. Esto ha llamado la atención de los estudiosos del gran escritor, y no puede menos de llamar también la nuestra, pidiéndonos la explicación del enigma. ¿Y cuál es ésta, señores? Acaso al poner de manifiesto, mediante la contradicción dicha, la llaga social y el error científico, ¿había en el alma de Grocio algo de la amargura que, para justificar el libro *del Príncipe*, se supone que existía, cuando lo escribió, en la del gran Maquiavelo? ¿Por ventura los libros de estos hombres insignes son un sarcasmo arrojado á la frente de la sociedad que los había conocido y desdeñado? No: semejante sentimiento no cabía en el espíritu generoso de Grocio, sin que esto quiera decir que se albergara en el del célebre secretario florentino. Por otra parte, el derecho de la guerra

expuesto por el primero será, cuando más, un código draconiano, bien que hijo de la historia; pero el libro del segundo está inspirado, como todo el mundo sabe, en una inmoralidad impudente, incomprensible en un espíritu tan alto como el de su autor. ¿Sería, como se ha dicho, que Grocio se propuso, al pintar con tan negros colores el cuadro de la guerra, infundir un horror saludable y producir el escarmiento en sus contemporáneos, bien así como Dante imaginó acaso su infierno con igual fin piadoso y humanitario, más eficáz aún que el elogio de la virtud? Tal vez. Mas parece esto pequeña causa para tan grande efecto; y además, con tal firmeza y sinceridad expone su doctrina, que no cabe suponer en él ninguna segunda intención.

Posible es, como se ha dicho, que Grocio se sirviera de un procedimiento estratégico para vencer á su enemigo; porque negandoá la guerra todo derecho y razón de ser, en medio de aquella sociedad educada en la violencia y que vivía en los campos de batalla, se exponía á pasar por insensato y á malograr su generoso intento; por lo cual la atacó por medios indirectos, concediéndole, como á manera de cortesía, los caracteres del Derecho, para anatematizarla después en nombre de la moral: de este modo cabía esperar su desprestigio y, andando el tiempo, su ruina. En efecto, si tal fué el cálculo de Grocio, menester es confesar que el éxito más lisonjero coronó sus esperanzas; porque á poco de aparecer su libro, se tradujo á muchas lenguas y empezaron á suavizarse, á tenor de su doctrina, las costumbres bélicas de su tiempo, viniendo á ser entonces dicho libro como el vademecum de los hombres de guerra: Gustavo Adolfo le llevaba siempre en su maleta de batalla. Sin embargo, este éxito extraordinario se debió principalmente al sentido pacífico y humanitario que resplandece en la obra del insigne escritor; pero no alcanza á darnos la explicación que vamos buscando; quizá es más verosimil la siguiente:

Grocio, como de ordinario acontece á los grandes reformadores, no pudo desprenderse por completo del influjo de la tradición científica y de los prejuicios de su tiempo: como dice Laurent hablando de esto, tiene un pie en el pasado y otro en el porvenir. De aquí lo vago de sus teorías, lo caprichoso de sus clasificaciones, lo contradictorio de sus principios, y sobre todo, el detenerse en su camino á despecho de la lógica, ó por no ver claramente su objeto, ó porque, como dije antes, no se atrevía á arrostrar las consecuencias de sus premisas. No pertenece ciertamente á la categoría de esos reformadores atrevidos, lógicos formidables que, como Spinosa, Rousseau, Proudhon, y otros, llegan sin temblar hasta las últimas deducciones de sus principios peligrosos. La duda, pues, producida por tan diferentes motivos, puede explicar satisfactoriamente la contradicción de nuestro autor.

Pero, á mi juicio, la causa de ella es más profunda. Se ha dicho que Grocio fué el primero que separó el Derecho de la moral, y sea de esto lo que quiera, es indudable que esta separación constituye uno de los fundamentos de su teoría. A vueltas de cierta ambigüedad en los términos, dice, que el Derecho, del cual da una definición ne-

gativa, se refiere sólo á lo mío y á lo tuyo; que sólo comprende lo que no queda impune, es decir, lo que está exigido bajo pena ó coacción externa; que una cosa es Derecho y otra justicia, la cual, siendo interna, comprende el orden moral, esto es, el orden del bien perfecto, de la responsabilidad verdadera; donde hacen las veces de mandato y de regla el consejo, el dictamen de la conciencia, y de estímulo para la acción la satisfacción que produce la práctica de la virtud; formando de esta manera el Derecho y la moral dos esferas distintas y separadas. De donde resulta que hay para el sér racional dos reglas de vida ó de conducta diferentes y aun opuestas entre sí; para la sociedad de los indivíduos, y mucho más para la de los Estados, el Derecho, ley imperfecta y deficiente que transije con el mal y lo autoriza, y para el hombre, la ley divina de la moral. Con estos dos criterios, fácil le fué á Grocio admitir, de una parte, y consagrar con los títulos del Derecho, la iniquidad de la guerra, y de la otra, lanzar sobre ella la reprobación de la justicia y de la conciencia. Si como filósofo y pensador merece las censuras acerbas de la crítica, como hombre se hizo acreedor á la gratitud de sus semejantes.

Pero ¡á cuánta costa! señores. No es esta sazón oportuna para tratar la cuestión importantísima de las relaciones entre el Derecho y la moral; que si lo fuera no sería difícil demostrar que la separación de esas dos fuentes de vida, que forman un todo indivisible en el orden objetivo, ha traído consecuencias funestísimas á las sociedades humanas. Pequeña es, al lado de éstas, la ventaja de haberlas estudiado más profundamente la ciencia; que por lo demás, á esa separación se debe que haya tomado desde Grocio el Derecho ese *cáracter racionalista, utilitario y ateo* que aún conserva en nuestros días: á ella se debe que á la afirmación absurda de que el fin humano se encierra en los estrechos términos del mundo, haya correspondido la de que sea suficiente para regir la vida humana la disciplina externa y meramente formal del Derecho, y que, por tanto, el Estado, ese Dios de las sociedades modernas, baste para gobernar á la sociedad y guiarla por el camino del progreso; de donde derechamente ha venido la indisciplina social y la situación de fuerza en que viven los pueblos más cultos y adelantados.

Y volviendo á nuestro autor, así como al estudiar la guerra desde el punto de vista jurídico, exagera la teoría en beneficio del mal y del estrago, acaso cuando se erige en apostol de la paz, traspasa también, en su entusiasmo por ella, los límites de la razón y de la moral. Digo acaso, porque este cargo, que algunos le hacen, no le encuentro suficientemente fundado. Tal y tan grande bien es la paz, según Grocio, que deben los Estados posponer á ella hasta su libertad y lo que podemos llamar punto de honor, llegando al extremo de no aprobar ese hecho sublime que la Historia toda ha coronado de gloria; el heróico sacrificio de los Saguntinos. Fácil es, ante afirmación tan extraña, apurar los recursos de la oratoria, para condenarla en nombre del patriotismo y lanzar, como se ha hecho, contra su autor los epítetos de afeminado y de cobarde. Pero es de suponer que Grocio pensara bien el pro y el contra de su doctrina y

que tuviera poderosas razones para adoptar la que establece, aunque no sea á primera vista simpática.

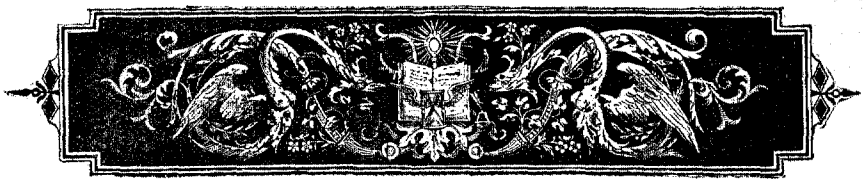
En efecto, en el orden individual el heroismo es con frecuencia un gran bien, y por consiguiente puede aconsejarse como regla de conducta, y así y todo el acto heróico no siempre merece por completo el aplauso de la razón; pero en el orden público, el aconsejarlo como regla de vida para los pueblos me parece una verdadera insensatez. La regla en estas materias debe ser la prudencia, la conveniencia y el bienestar de los asociados: nada abandonado al azar, nada de sacrificios estériles. Puede decirse aquí, sin defender por ello una política materialista, que el papel de caballero andante no deben hacerlo nunca los pueblos.

Respecto al honor de las grandes colectividades, señaladamente de los Estados, mucho podríamos hablar, si tiempo hubiese para ello: dado que fuera otra cosa que una pura imaginación, debería siempre condenarse, si se considera la sangre que ha costado al mundo. El caso de la esclavitud de un pueblo, que en nuestros días no sería sino la conquista, es un hecho muy complejo; pero dado el deseo generoso de sacudir el yugo impuesto por la violencia, como ese derecho sagrado de los pueblos nunca prescribe, no siendo hoy posible el triunfo, debe encomendarse al tiempo la reparación de la injusticia: ¿qué adelantaría Polonia con levantarse una ó varias veces en armas, para conquistar su independencia, mientras no varíen las circunstancias en que se encuentra desde que la perdió? Sea como quiera, aun concediendo que Grocio, al sentar esta doctrina, sacrificara algo respetable, téngase en cuenta que hacía este sacrificio en aras de la paz y ventura de los hombres.

Señores: véome forzado por el tiempo á no pasar adelante, ni siquiera á hacer un breve resumen de lo que hemos tenido, yo el honor de deciros, y vosotros la paciencia de escucharme. Concluiré, pues, reclamando para el grande hombre, cuya silueta personal y científica he procurado poner á vuestra vista, el mérito que le pertenece por haber establecido el principio racionalista del derecho natural, que yo tengo en parte por erróneo; el gran magisterio además que debe atribuírsele por haber organizado y constituido el derecho internacional, y, sobre todo, reclamo para él el honor insigne, la gloria inmarcesible de haber proscrito de la ciencia y condenado enérgicamente en la vida el fenómeno espantoso de la guerra, en nombre de la fraternidad y de la conciencia humanas.

HE DICHO.

RAFAEL CONDE Y LUQUE



SECCION DE CIENCIAS HISTÓRICAS

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

FRANCISCO DE VITORIA

DISCURSO LEIDO POR EL SR. D. MARCELINO MENÉNDEZ Y PELAYO EN LA RECEPCIÓN DE D. EDUARDO DE HINOJOSA

SEÑORES: Son las Academias congregaciones de hombres estudiosos, instituídas para algún fin de pública y superior enseñanza. Sus puertas, cerradas siempre á la vanidad endiosada, al espíritu de improvisación y de aventura, al histrionismo ostentador y temerario, suelen abrirse de par en par al mérito positivo y modesto, que las más de las veces ni aun necesita salir de su retiro para llamar á ellas. Las honras académicas van por sí mismas á buscarle, á sorprenderle quizá, en medio de sus útiles vigilias, dándole nuevo aliento para continuarlas. No es título de alarde y vanagloria el de académico; no es título de jerarquía *nobiliaria*, puesto que no la hay en la república de las letras: es, ante todo, título de función y oficio, que sólo pueden desempeñar los doctos y capaces. Para empresas y hazañas de otro género tiene la sociedad otros premios más apetecidos, más envidiados y más brillantes; al hombre literato y estudioso sólo le quedan las palmas que del estudio nacen y con el estudio crecen. Así lo ha pensado nuestra Academia de la Historia, llamando á su seno á uno de los más profundos y más modestos cultivadores de los estudios históricos en España, al Sr. D. Eduardo de Hinojosa, cuyo erudito y meditado discurso acabáis de oir con visibles muestras de aprobación y respeto.

Desde los primeros años de su aprovechada y brillante carrera, gustó el Sr. Hinojosa de seguir rumbo muy distinto del que entre nosotros priva, dirigiendo su actividad, no á la conquista de lauros tan fáciles como efímeros, sino al conocimiento directo y formal de las fuentes del saber, conforme á un método exacto y riguroso. Y como su inclinación

le llevase muy desde el principio á las ciencias históricas y jurídicas, á las que estudian y trazan el progresivo desarrollo de la noción del derecho en la conciencia de los individuos y en la conciencia de las naciones, comenzó por hacer familiares suyas aquellas lenguas que por excelencia llamamos clásicas, y en las cuales de un modo más exquisito y soberano que en otras algunas se han revelado el numen de la Justicia y el numen del Arte. Dueño ya de las lenguas griega y latina, comprendió que en el estado actual de los estudios no bastaba la mera interpretación literal de los textos para llegar á su cabal y perfecto sentido, en las múltiples relaciones que el conocimiento histórico abraza; y llevó á término con vigor verdaderamente digno de imitación y ejemplo, otro trabajo aún más lento y más arduo, el de ponerse al nivel de la cultura general europea en aquellos conocimientos que él con especial predilección y ahinco cultivaba.

Aprendió, pues, el Sr. Hinojosa, entre otras lenguas extranjeras, la lengua alemana, fundamental instrumento de cultura para todo hombre científico de nuestros días; y con tal auxilio dióse al estudio de cuantos trabajos arqueológicos, epigráficos, numismáticos, geográficos y jurídicos nos brinda en abundancia la exuberante producción de las Academias germánicas. En tal exploración, no le sedujo ni por un solo momento el atractivo de la novedad: no se apresuró á dogmatizar varias teorías sobre lo que iba aprendiendo: no pretendió ser maestro antes que discípulo completamente formado: no concedió á la temeraria conjetura el lugar sólo debido á la investigación prudente, una y otra vez probada en el crisol de la experiencia histórica: no prestó oído á los cantos de sirena con que la imaginación, disfrazada de razón sintética y discursiva, suele arrastrar y fascinar á los hombres de nuestra raza: no sacrificó nunca la augusta integridad de la ciencia á preocupaciones del momento, á vanas tramoyas de partido y de escuela, á exhibiciones oratorias, á juegos de artificio, que aprovechando poco para la vida de las sociedades presentes, convierten en vilísimo juego una cosa tan digna de respeto como la vida de las sociedades que fueron, y que por el mero hecho de estar enterradas tienen derecho plenísimo á la serena imparcialidad del juicio desinteresado, único que en rigor puede llamarse histórico. No fué, por consiguiente, el Sr. Hinojosa, historiador de los que se llaman *populares*; pero consiguió agradar á los pocos que aman la Historia por sí misma, independientemente de la aplicación que de ella se hace ó puede hacerse en plazas públicas ó en Congresos. Fué poco leído, pero le leyeron todos los que podían y debían leerle. Hizo muchas monografías, que andan esparcidas en revistas y en colecciones eruditas, é hizo, sobre todo, dos libros, cuyos solos títulos bastan para indicar las altas aspiraciones de su autor: la *Historia del Derecho Romano conforme á las últimas investigaciones*, y la *Historia del Derecho Español*, obra de vastísimo plan, de la cual va publicado el primero y más difícil volumen, concerniente á la época primitiva, á la romana y á la visigótica.

Grave empresa en todas partes la de una *Historia del Derecho Romano;* gravísima sobre todo en España, donde estos estudios habían sufrido un retroceso casi de medio siglo; donde pasaba por romanista profundo el que en su juventud había decorado á Heineccio y á Vinnio;

donde todavía suelen alcanzar nombre y consideración de jurisconsultos gentes para quienes no existe más Derecho romano que el contenido en las compilaciones justinianeas, sin que de estas mismas comprendan el modo de formación ni el espíritu, sin que de estas leyes ni de otras algunas penetren la razón social, ni el medio histórico en que nacieron, ni el fundamento filosófico, ni nada, en suma, de lo que legitima ó explica el que una institución nazca ó muera. Contra esa absurda rutina de enseñar el Derecho romano, como si se tratase de un Código abstracto y cerrado, y no de una construcción lentamente elaborada por los siglos; contra ese dislate de aspirar al titulo de intérpretes de las leyes de un pueblo muerto, sin conocer ni su historia, ni su arqueología, ni sus costumbres, ni su literatura, ni su ciencia, ni nada, finalmente, de lo que pensaban y sentían los hombres que hicieron y aplicaron esas leyes, había eficaz remedio en la tradición española; pero no en la tradición degenerada y corrompida, de rábulas y leguleyos, que nuestros padres alcanzaron, sino en la gran tradición de la cultura española del siglo XVI, en los Agustines, Goveas y Covarrubias, y en la tradición del siglo XVII, más olvidada todavía, aunque no menos gloriosa, puesto que vive, para quien sabe leerlos, en los libros de don Francisco de Amaya, y de Melchor de Valencia, de Fernández de Retes y Ramos del Manzano, de Nicolás Antonio y de Altamirano Vázquez.

Así lo entendieron nuestros grandes jurisconsultos del siglo pasado, que fueron á la vez doctísimos en letras humanas, peritos en las disciplinas arqueológicas, como Finestres, como Mayans, como Dou. ¡Ojalá que la admirable carta latina con que Mayans encabezó en 1757 el *Hermogeniano* de Finestres hubiera sido hasta hoy el programa de nuestros jurisconsultos y de nuestros historiadores del Derecho! Pero no sé qué mala fortuna ó qué siniestra preocupación ha separado entre nosotros dos ramas de estudios que debieran permanecer eternamente unidas; y al mismo paso que es frecuente encontrar en los historiadores, en los humanistas, en los críticos literarios total ignorancia de la historia jurídica, que tanta luz da para penetrar en la vida de las generaciones pasadas, es no menos frecuente y no menos doloroso advertir, en los que han hecho oficio ó profesión del estudio de las leyes, un absoluto desconocimiento de la historia externa y política, y todavía más, de la historia intelectual é interna, de la historia de las ideas morales, científicas y artísticas, únicas que explican íntegramente la elaboración del hecho jurídico.

Así lo ha entendido el docto compañero á quien tengo hoy el honor de saludar en nombre de la Academia. Y por eso sus libros, difundidos por toda Europa, han alcanzado aplausos á que están bastante desacostumbrados los oidos españoles en nuestro tiempo. Por eso su *Historia del Derecho Romano*, síntesis paciente y feliz del estado actual de estos conocimientos, libro de apariencia modesta y de mucho jugo, mereció que el eminente Flach, profesor de la Escuela de Ciencias Políticas de París y sucesor de Eduardo Laboulaye en la cátedra de Legislación comparada del Colegio de Francia, dijera de la obra de nuestro compatriota, que mediante ella se inauguraba en España una nueva época para la enseñanza histórica del Derecho romano (1). Por eso la *Recue générale de*

(1) *Nouvelle Revue Historique de Droit*, 1880.

Droit la calificó de *cuadro fiel del estado actual de la ciencia;* y Mispoulet, Profesor de Derecho en la Universidad de París, no dudó en proclamar desde las columnas de la severísima *Revue Critique d'Histoire et de Littérature,* que el libro del Sr. Hinojosa era *obra seria* (es decir, sólida y grave), felicitando al autor por su inteligente iniciativa y deseándole todo el éxito que merece labor tan concienzuda. A estos aplausos unió los suyos Rivier, Profesor de la Universidad de Bruselas y notable autor de una crestomatía jurídica, á los ojos del cual la obra del Sr. Hinojosa era «brillante muestra del renacimiento de los estudios jurídicos en España» (1). Hüffer, Profesor de la Universidad de Bonn, elogió la «copiosa erudición del autor y su habilidad para ordenar metódicamente las materias» (2). Gatti, Profesor en la Academia Histórico-Jurídica de Roma, considera su *Historia* como «Manual necesario y guía seguro para quien se dedique á estudios formales sobre el Derecho» (3). Y Zocco Rosa decía recientemente del libro del Sr. Hinojosa en la *Rivista Italiana di Scienze Giuridiche* (1887), que «merece todo aprecio, así por el orden de la exposición, como por el conocimiento generalmente profundo de la materia.»

Sería tarea interminable reproducir á la letra, ni siquiera en extracto, los juicios laudatorios que ha merecido á doctos romanistas extranjeros el Manual del Sr. Hinojosa. Unos le elogian por que siendo en apariencia parco de citas y de textos, para no distraer con vano aparato la atención del estudioso, recoge al mismo tiempo en breve suma cuanto es indispensable para el conocimiento de la historia externa del Derecho romano, así público como privado, alegando en la mayor parte de las cuestiones los varios pareceres de los doctos, é indicando con sabio criterio cuál es el que prefiere el autor. Ponderan otros el plan amplio y racional de este compendio, que abarca todo el conjunto de las antigüedades políticas de Roma, con excelentes indicaciones bibliográficas en todo lo que pertenece á las ciencias auxiliares. Otros le conceden el mérito nada vulgar de haber explanado con detenimiento ciertas partes del Derecho casi olvidadas ó abandonadas hasta hoy, mostrándose donde quiera profundo conocedor de las ricas fuentes de la erudición alemana, de los trabajos de Kuntze, de Schurer, de Görres, de Waitz, de Dahn, de Kaufmann, de Arnold.

Mayores elogios alcanzó todavía, y más vigor de entendimiento y más riqueza de doctrina muestra la *Historia del Derecho Español*, de la cual el Sr. Hinojosa ha publicado el primer volumen. Con ser ardua la tarea de resumir en un libro de pocas páginas la *Historia del Derecho Romano,* aún había manuales y crestomatías extranjeras que podían abrir camino al autor. ¿Pero cómo buscarlas en la historia de nuestro Derecho? Nadie ha intentado exponerla científicamente; y si la miramos en su conjunto, adolece de aquel desórden instintivo y fecundo que preside á la elaboración de todas las legislaciones dignas de tal nombre, por ser las únicas que han influído en la vida y en la conciencia de los pueblos de un modo tan eficaz y perenne que, por lo mismo que no

(1) *Revue de Droit International*, de 1880.
(2) *Litterarische Centralblatt*, de 1881.
(3) *Studi e documenti di Storia e Diritto di Roma*, 1880.

está sujeto á los vulgares cálculos de la previsión humana, es la manifestación y prueba más evidente del decreto y ley providencial que preside en la Historia.

Es, por tanto, la *Historia del Derecho Español*, como la historia de toda nuestra cultura, congregación de mil arroyuelos dispersos, mezcla de razas y civilizaciones distintas, algo, en suma, que exige y lleva consigo conocimientos tan disímiles, como la arqueología romana y la de los antiguos pueblos germánicos, la hebráica y la islamita, la legislación foral de los tiempos medios, el renacimiento del Derecho romano y las tentativas de codificación moderna.

Para abarcar tan largo y magnífico estudio, apenas parece suficiente el alma de un Savigny, de un Thierry ó de un Mommsen. ¿Cómo admirarnos de que nadie, entre nosotros, lo haya intentado? Un solo nombre hay que citar, grande por sí mismo, grande por su valor intrínseco respetable en todo país y todo tiempo; grande todavía más por el silencio y la oscuridad que le rodea antes y después de su aparición magnífica, que solamente en Portugal suscitó un discípulo digno de él; Martínez Marina, en suma, gloria altísima de esta Academia, verdadero fundador de la historia interna de la Península, como en sus últimos días tuvo á gloria confesarlo Alejandro Herculano; Martínez Marina, de quien ha podido decirse con más ó menos fundamento, que en otras producciones suyas tentó ajustar violentamente al molde de sus preocupaciones políticas la historia que él conocía tan bien, y que por sí mismo, con tan perseverante estudio y tan desinteresada afición había indagado en sus años juveniles; pero á quien nadie negará el lauro de haber sido el primero y hasta la fecha el único autor de un *Ensayo histórico crítico* sobre nuestra legislación de los tiempos medios, libro de poco volumen, pero en el cual reunió su autor tesoros de inagotable enseñanza: libro que hoy podrá calificarse de anticuado en algunas partes, de deficiente en otras; pero libro que algo debe valer, cuando la generación presente, después de medio siglo de investigaciones, todavía no ha encontrado otro mejor con que sustituirle.

Honremos, señores, el nombre de Martínez Marina, no solamente como Académicos, sino como españoles; y sea cualquiera el juicio que se forme de la *Teoría de las Cortes*, de la cual todavía pueden recogerse grandes enseñanzas, en medio de la forma de libro de partido que su autor le dió, contraviniendo á su propia índole científica, tan austera y tan grave; veneremos siempre al autor del *Ensayo* sobre la antigua legislación castellana y leonesa; al primero que penetró en el arcano de la formación de nuestros Códigos; al primero que osó internarse con planta segura en el laberinto de los fueros, de las cartas-pueblas y de los cuadernos de Cortes; al fundador de nuestra historia municipal; al que participando de todas las ilusiones de una generación enamorada de la justicia abstracta y de los pactos sociales, y de las declaraciones de derechos valederas para toda la eternidad, tuvo la feliz inspiración de buscar en pergaminos viejos el fundamento histórico de esos mismos derechos abstractos, y de comprender que la libertad misma, con ser tan alta y nobilísima condición de la persona humana, parece un huesped extraño en la casa del ciudadano cuando no viene protegida por la inconsciente sanción y complicidad de las costumbres, y nunca acierta

á salir de la esfera ideológica mientras no asienta su pie en el durísimo sedimento de la tradición, que por sí misma no es verdad ni mentira, no es error ni es acierto; pero que en el hecho mismo de su duración lleva una fuerza, contra la cual no pueden prevalecer la protesta individual ni el hecho violento, porque á su modo esta misma duración de un estado social es una forma de justicia, á cuya sombra han vivido larga y gloriosa vida muchas generaciones, cuya vida, por herencia mucho más fuerte que la herencia física, es todavía la nuestra.

Así lo comprendió Martínez Marina, y por eso cuando teólogos mal aconsejados de su tiempo le tachaban de jansenista y de hereje, él iba á buscar en nuestros grandes teólogos y canonistas del siglo XVI, en Domingo de Soto y en Melchor Cano, en Vázquez y en Suárez, el fundamento y la justificación de sus teorías de derecho público; y así, cuando la reforma constitucional, inspirada más bien en los ejemplos de la Constituyente francesa que en tradiciones españolas, alarmaba y escandalizaba á muchos espíritus, él persistía, con empeño quimérico cuanto se quiera, pero generoso al cabo, en aliar las nuevas doctrinas con la tradicional libertad castellana, y ponía toda su enorme erudición al servicio de la nueva causa, no porque fuese la de Rousseau y Condorcet, sino porque él, en un extraño espejismo, había llegado á creer que sus conclusiones convenían con cierta doctrina implícita transmitida de los Concilios de Toledo al de León y al de Coyanza, formulada luego en las Cartas municipales, especialmente en aquellas que ordenaban los *buenos hombres* de la tierra con una especie de democracia instintiva que había resistido á la invasión del Derecho romano y al movimiento centralizador y absolutista del siglo XVI.

De esta tendencia de Martínez Marina podrá decirse cuanto se quiera, y á las rectificaciones verdaderamente científicas nada tendremos que oponer, aunque pluguiera á Dios que fuesen muchos, como son algunos, los que por el estudio directo de los documentos están en aptitud de rectificarle ó completarle. Pero sea cualquiera el valor de estas rectificaciones y enmiendas, y aun concediendo (de lo que estamos muy distantes) toda la razón á sus censores, siempre habrá que reconocer (y esta es la verdadera gloria de Martínez Marina) que hasta sus errores fueron fecundos, y que sin él no existiría la historia del Derecho español.

Pero ni Martínez Marina, encerrado en los límites de la Edad Media, y compendiando voluntariamente lo que tan á fondo sabía; proponiéndose, en suma, hacer más bien que un libro un largo discurso preliminar á nuestra edición académica de *Las Partidas*, ni Sempere y Guarinos, escritor de juicio y estilo muy vulgares, pero inteligente y benemérito rebuscador de noticias varias, ni otros que después de él han venido, y que por ser contemporáneos no citamos, esperando que la posteridad dé á cada cual de ellos el galardón debido, bastan hoy para satisfacer la curiosidad del estudioso, jurisconsulto ó no, que va á buscar á una historia del Derecho algo más que resoluciones de casos prácticos, y algo más que argumentos en pro de una tesis política.

El Sr. Hinojosa, que no es abogado de profesión, y que de la vida política se ha abstenido cuerdamente siempre: el Sr. Hinojosa, que en la historia del Derecho no ve otra cosa que el Derecho mismo, es decir, la

más compleja manifestación de la vida nacional, y que sólo por esto le ama y le estudia, con amor puramente histórico, desinteresado y retrospectivo, incompatible con cualquier otro amor que no sea la santa caridad de la patria, ha aspirado á llenar este vacío, no con uno de esos indignos manuales que son el oprobio de nuestra enseñanza universitaria, y que nos hacen aparecer á los ojos de los extranjeros cincuenta años más atrasados de lo que realmente estamos, sino con un trabajo de primera mano, bebido en las mismas fuentes, sobrio y substancioso en la doctrina, tan libre de temeridades sistemáticas como de rutinarios apocamientos. Del valor de esta obra, tomada en conjunto, habló dignamente Tardif, Profesor de la *Escuela de Cartas* de París, en un artículo publicado en la *Nouvelle Revue Historique de Droit Français et Étranger* (Abril y Marzo de 1880): «El plan de este libro, dice, es muy completo y muy claro: la exposición llena de lucidez, y á cada uno de los capítulos acompaña una copiosa bibliografía, que indica los trabajos más recientes y estimables sobre cada cuestión publicados en toda la Europa sabia.»

Abarca el único volumen impreso hasta ahora, las instituciones jurídicas de la España primitiva, las de la España romana y visigótica, no completa esta última parte, puesto que debe empezar el segundo tomo con la definitiva redacción del *Fuero Juzgo*. La obra es un modelo de manuales, y su originalidad consiste, no en aventurar teorías extravagantes, sino en agrupar con destreza y método los hechos averiguados, para que ellos mismos, apoyándose mutuamente, revelen todo el sentido que en sí encierran, y que estará siempre velado para quien aisladamente los considere. Con este libro, que ojalá llegue á ser el *vademecum* de todo estudiante español de leyes, fácil será penetrar en el estudio de los trabajos de Mommsen, de Hübner, de nuestro doctísimo Berlanga, á quien debe la epigrafía jurídica de la Península servicios que, en fuerza de ser eminentes, no sé yo si han sido bastante agradecidos, quizá por ser superiores al nivel de nuestra cultura.

Algo semejante puede decirse del libro del Sr. Hinojosa; y por eso yo, aunque con íntima tristeza, auguro al autor que tarde ó nunca llegará á hacerse popular en nuestras facultades de Derecho, lo cual no debe ser obstáculo, sino antes bien estímulo, para que acelere la terminación de su obra, no para satisfacción de los legistas, que suelen ser, de todos los ciudadanos, los menos interesados en la historia de las leyes, cuando no son vigentes y de aplicación onerosa ó lucrativa, sino para instrucción de todos aquéllos que aman la Historia por la Historia misma y no por la aplicación trivial que suele sacarse de ella, y para quienes el Derecho viene á ser, no un conjunto árido é irracional de fórmulas curialescas, sino un magnífico poema donde se refleja de igual modo que en el arte y en la ciencia el sentir y el pensar de los que nos transmitieron su sangre y la más pura esencia de su espíritu, concretada y traducida en las leyes con no menos vigor y eficacia que en los mármoles respirantes, en las tablas animadas y en las estrofas que danzan con rítmico pie entre cielo y tierra.

Último fruto de los granados estudios del Sr. Hinojosa es el discurso que acabáis de oir, monografía completa y llena de datos nuevos acerca de uno de los pensadores más ilustres de nuestro siglo XVI, varón in-

signe por el entendimiento y la doctrina no menos que por la fortaleza de carácter; teólogo singular entre los más ilustres que la Orden de Santo Domingo ha producido; restaurador de la escolástica, en pleno Renacimiento, ó más bien padre y creador de una nueva ciencia teológica acomodada al gusto y á las necesidades de los tiempos nuevos: verdadero *Sócrates de la Teología*, como sus discípulos le apellidaron, acordándose no sólo de su espíritu filosófico y de la eficacia y virtud generadora de su palabra, que tanto contrastaba con su parquedad en escribir, sino más aún, de las nuevas é inmediatas aplicaciones que realizó de la ciencia divina que enseñaba, haciéndola descender de los cielos para tomar parte en las contiendas de la tierra, no de otro modo que el hijo de Sofronisco convirtió en ciencia ética, en ciencia de los deberes y de los afectos humanos, lo que hasta entonces había sido en manos de los jónicos y de los eleáticos, ciencia física ó esgrima dialéctica. Y no es que se trate aquí de rebajar en lo más mínimo el valor de la especulación metafísica pura, desinteresada é inútil, á la cual precisamente por esta noble condición de desinterés é inutilidad rendimos fervoroso culto, creyendo firmemente que no hay más alto y generoso empleo del entendimiento humano que la contemplación de la verdad por la verdad misma, ejercicio verdaderamente divino, en que se revela y manifiesta más que en ningún otro esfuerzo natural la participación de la lumbre increada. Pero así como es gravísima aberración, indigna de un espíritu científico, tratar con desdén las llamadas *sutilezas* de filósofos y teólogos, no es yerro menos grave, y en ciertas épocas ha sido funestísimo, el divorcio entre la práctica y la especulación, y el dejar entregadas á la arbitrariedad de los empíricos, á la rutina de los leguleyos, al instinto más ó menos falaz de los hombres de acción, cosas tan altas como la Moral, el Derecho y la Política. No lo entendía así Francisco de Vitoria, y en esto consiste su gloria mayor y el que merezca ser apellidado padre de una ciencia nueva, fecunda en portentosas aplicaciones. No fué moralista y jurisconsulto, *á pesar* de ser teólogo, sino que lo fué precisamente por su teología, deduciendo de ella corolarios que alcanzan á todas las grandes cuestiones sociales, el origen del poder y el fundamento de la soberanía, los límites y relaciones entre la potestad eclesiástica y la civil, los derechos de la paz y de la guerra, la esclavitud, la colonización y la conquista.

Era Vitoria discípulo de Santo Tomás y escolástico de raza; pero como al fin vivió en el siglo XVI, y en relaciones antes benévolas que hostiles con los grandes humanistas de su tiempo, sin exceptuar al mismo Erasmo, participó ampliamente del espíritu de generosa y libre indagación que el Renacimiento trajo consigo; y en vez de parecerse á los degenerados nominalistas, que en su juventud alcanzó en la Universidad de París, y cuyas semblanzas duran en la enérgica invectiva de Juan Luis Vives *In Pseudo Dialecticos* y en sus libros *De causis corruptarum artium*, tuvo á mérito y gala, no sólo el emplear cierto método y lucidez enteramente modernos, cierta elegancia de exposición, y aun cierto artificio oratorio, visible sobre todo en los proemios de sus *Relectiones*, exornados sobriamente con los recuerdos de la antigua sabiduría y aun con las flores del arte clásico, sino que puso todo su empeño y mayor conato en romper los espesos muros que circundaban la palestra esco-

lástica, sordos sus maestros á todo rumor de la vida, atrasados voluntariamente en dos siglos, y ociosamente ocupados en tejer interminables telas de araña.

Con Vitoria penetró á torrentes la luz en el estadio antes inaccesible, y un óleo nuevo vigorizó á raudales los miembros y el espíritu de los nuevos púgiles. De Vitoria data la verdadera restauración de los estudios teológicos en España, y la importancia soberana que la Teología, convertida por él en ciencia universal, que abarcaba desde los atributos divinos hasta las últimas ramificaciones del derecho público y privado, llegó á ejercer en nuestra vida nacional, haciendo de España un pueblo de teólogos. En su escuela se formaron los más grandes del siglo XVI: un discípulo suyo, Domingo de Soto, escribió el primero y más célebre tratado *De Justitia et Jure;* otro discípulo suyo, Melchor Cano, trazó, en estilo digno de Marco Tulio, el plan de una enciclopedia teológica, remontándose al análisis de nuestras facultades de conocer, y buscando en ellas el *organon* para la nueva disciplina que, merced á sus esfuerzos, alcanzó carácter plenamente científico y positivo antes que ninguna otra ciencia. Un abismo separa toda teología española anterior á Francisco de Vitoria de la que él enseñó y profesaba; y los maestros que después de él vinieron, valen más ó menos en cuanto se acercan ó se alejan de sus ejemplos y de su doctrina. Todo el asombroso florecimiento teológico de nuestro siglo XVI, todo ese interminable catálogo de doctores egregios que abruma las páginas del *Nomenclator Litterarius,* de Hurter, convirtiéndole casi en una bibliografía española, estaba contenido en germen en la doctrina del Sócrates alavés. Su influencia está en todas partes; y sin que neguemos á insignes Maestros de otras órdenes el lauro que de justicia se les debe como iniciadores ó colaboradores en el renacimiento teológico, aunque pronunciemos con respeto profundísimo los nombres de Fr. Luis de Carvajal y de Fr. Alfonso de Castro, timbres de la Orden Seráfica; del Agustino Fr. Lorenzo de Villavicencio; del Benedictino Fr. Alfonso de Virués; de los Jesuítas Salmerón y Laínez; y aunque no olvidemos ni por un momento que el impulso inicial de toda esta reforma de los estudios eclesiásticos partió de los libros *De Disciplinis,* de Luis Vives, y de algunos opúsculos de Erasmo, especialmente de su carta al Elector de Maguncia, oportunamente recordada por nuestro compañero, siempre habrá que reconocer que las tendencias erasmianas, por venir mezcladas de elementos sospechosos, no arraigaron ni fructificaron mucho, antes fueron miradas con cierta prevención y hostilidad más ó menos violentas. Y en cuanto á los teólogos españoles que acabamos de citar, y cuyo ardiente catolicismo y pura ortodoxia son bien notorios, ninguno de ellos, á pesar de su mérito excepcional, logró extender su acción pedagógica á un círculo tan amplio como el de Francisco de Vitoria, y nunca lograron en nuestras escuelas ni en las restantes de la Cristiandad el libro *De Restituta Theologia,* de Carvajal, ni el *De informando studio theologico,* de Villavicencio, aquel puesto verdaderamente único; aquella reputación de obra magistral y clásica, que disfrutó desde el momento de su aparición la obra inmortal de Melchor Cano, trasunto fidelísimo de las ideas y del método de Francisco de Vitoria, interpretados por un espíritu todavía más vasto, más genial,

más inquisitivo y audaz que el suyo, y dotado además de un poder y una magnificencia de estilo didáctico que su maestro parece haber presentido y deseado más bien que poseído.

Inéditos aún sus comentarios á la *Summa* de Santo Tomás, la influencia de Vitoria en la teología dogmática se prueba más bien por los libros de sus discípulos que por los suyos propios: hay que buscarla, confesada ó no, en toda la pléyade de teólogos dominicos, en los dos Sotos, en Bartolomé de Medina, en Carranza, en Báñez, en Fr. Pedro de Herrera, dignamente continuados dentro del siglo XVII por los grandes atletas de las controversias *De auxiliis* Fr. Diego Alvarez y Fr. Tomás de Lemos, y por el perspicuo, valiente y profundísimo comentador Fray Juan de Santo Tomás, uno de los más copiosos y seguros intérpretes de la doctrina del Angel de las Escuelas. Los cuadernos de Vitoria, sus *Lecturas* amorosamente copiadas y piadosamente conservadas por los que pudieron oirle, constituyeron una especie de fondo común, una doctrina tradicional dentro de su Orden, á cuyo fondo fué acumulándose la labor de los nuevos profesores, en tanto que la teología española conservó alientos de renovación y bríos de juventud y esfuerzo racional sacado de sus propias entrañas. Así pudo, durante dos siglos, la Orden de Predicadores exponer con orgullo sus teólogos á la terrible competencia con los Salmerones y Toledos, con los Maldonados y Fonsecas, con los Molinas y los Vázquez, con los Suárez, Valencias y Arriagas, con los Ripaldas y Montoyas; y si para gloria de nuestra ciencia quedó indecisa la palma de tan noble certamen, y no hubo en rigor ni vencedores ni vencidos, todavía pudo la escuela de Francisco de Vitoria reivindicar el patente derecho de prioridad, no sólo en lo dogmático, sino también en lo positivo é histórico, á lo cual se añade que el autor de las *Relectiones Theologicae*, que es en fecha el primero de los grandes moralistas que la Escuela produjo durante su edad de oro, puede reclamar muy buena parte, no en los extravíos (bien ajenos de su templanza y sobriedad de juicio), pero sí en los aciertos de aquella legión de casuistas, ayer tan denigrados y cuya rehabilitación comienza ahora, los cuales apuraron hasta los últimos ápices la disección de los actos humanos, de sus ocultos móviles, de sus extremas consecuencias, de los accidentes que los modifican, y de su calificación conforme á las leyes de la ética cristiana.

Pero una cosa hay que confesar, aunque sea doloroso confesarla. Por entibiamiento de la fe, por ligereza de espíritu, por insensato desdén hacia la tradición nacional, que es mucho más fácil negar que conocer á fondo, el movimiento de nuestras escuelas teológicas del siglo XVI, tan vivo, tan animado, tan pintoresco y hasta dramático en ocasiones, yace generalmente olvidado, y aun los mismos que más suelen traer en boca los nombres de nuestros doctores, y más alarde hacen de seguirlos, suelen fijar exclusivamente su atención (curiosa y bien intencionada y digna de agradecerse de todos modos, pero al fin curiosidad de profano y de *dilettante* superficial), en ciertas aplicaciones particulares, que con valer mucho parecen una gota de agua en el vasto océano de la ciencia de Dios, tal como la profesaron Santo Tomás y sus más ilustres y fieles discípulos. Y en verdad que parece rara ironía de la suerte el que dure el nombre de Francisco de Vitoria; no por haber

dado tres siglos más de vida gloriosa á una tradición que parecía completamente agotada; no por haber reconciliado el Renacimiento con la Teología; no por haberse remontado á la crítica de las fuentes positivas de demostración teológica; no por haber enterrado definitivamente las sutilezas de los nominalistas y *terministas;* no por su admirable doctrina sobre la potestad del Papa y del Concilio, que fué bandera de nuestros teólogos en Trento; no por su doctrina política, que suele buscarse más bien que en las sombrías y nerviosas páginas de las *Relectiones,* en el difuso comentario que de ellas hizo Fr. Domingo de Soto, libro ciertamente de gran valor, pero todavía de mayor fortuna, conforme lo acredita el sabido latinajo de nuestras escuelas *qui scit Sotum scit totum;* no por lo que escribió de las relaciones y conflictos entre la Iglesia y el Estado, adelantándose á Melchor Cano, el cual en su *Parecer* famoso, no dejó bastantes veces de sacar las cosas de quicio, cediendo al calor de la polémica contemporánea y á la natural extremosidad é intemperancia de su carácter que tanto contrastaba con la plácida moderación científica de su maestro; no por ninguna de estas cosas, digo, sino por una circunstancia que parece meramente fortuíta; es, á saber, por la buena fe y la honrada erudición de Grocio, el cual en su famoso tratado *De jure belli et pacis,* que con apariencias de meramente erudito fué un progreso en la vida moral del género humano y contribuyó más que otro alguno á difundir ideas de piedad social, de mansedumbre y de tolerancia, debiendo ser eternamente bendecido por todos los aborrecedores del brutal prestigio de la fuerza, tuvo á gala contar á Victoria entre los más egregios precursores de su obra humanitaria, citando con verdadero amor las dos *Relectiones, De Indis* y *De jure belli.*

Tal noticia, transmitida de Grocio á sus numerosos compendiadores é imitadores, despertó la atención de la crítica moderna en cuanto se intentó formar una historia del Derecho de gentes, y entonces vióse á Mackintosh afirmar en la *Revista de Edimburgo* (1) que «los orígenes del Derecho natural, del Derecho público y del Derecho internacional deben buscarse en la filosofía escolástica, *y sobre todo en los filósofos españoles del siglo* XVI, que estaban animados de un espíritu mucho más independiente que los antiguos escolásticos, merced á los progresos que el Renacimiento había traído á nuestras escuelas». Y añadía el célebre publicista escocés, que España, por haber sido en el siglo XVI la primera potencia militar y política de Europa, y haber sostenido grandes ejércitos y guerras continuas, hubo de sentir antes que otro país alguno la necesidad de asentar sobre bases sólidas el Derecho de la guerra, y por eso fué la patria de Vitoria y de Baltasar de Ayala. Más adelante escribió Mackintosh su célebre *Historia de los progresos de la Ética (Progress of ethical philosophy),* y como á él no le detuvo ni podía detenerle la mala vergüenza que solemos sentir los españoles para elogiar nuestras cosas, no se hartó de llamar á la España del siglo XVI «la más poderosa y magnífica de las naciones europeas», y declarar dignos de memoria eterna á Francisco de Vitoria, «por haber expuesto el primero las doctrinas de la escuela en la lengua del siglo de León X,» y á Domingo de Soto, por haber sentado el gran principio de que «el Dere-

(1) Septiembre de 1816, vol. XXII.

cho de gentes es el mismo para todos los humanos, sin distinción de cristianos é infieles: *neque discrepantia, ut reor, est inter christianos et infideles, quoniam jus gentium cunctis gentibus æquale est;*» principio que sirvió á Domingo de Soto para condenar la trata de negros, y había servido á Francisco de Vitoria y á Fr. Bartolomé de las Casas para condenar la esclavitud de los indios. «Apenas acierta un hombre de nuestros tiempos, añade á Mackintosh, á tributar todos los elogios que merecen estos excelentes religiosos que defendieron los derechos de hombres que jamás habían visto, contra las preocupaciones de su Orden, el supuesto interés de la religión, la ambición de su gobierno, la avaricia y el orgullo de sus compatriotas y las opiniones dominantes en su tiempo.»

Siguiendo las huellas de Mackintosh, Weathon, el historiador norteamericano *de los progresos del Derecho de gentes en Europa y en América*, extractó cuidadosamente en 1846 las *Relectiones* 5.ª y 6.ª de Vitoria, y el tratado *De jure belli*, de Baltasar de Ayala, no sin advertir previamente que «las Universidades españolas produjeron en el siglo XVI una multitud de escritores notables que cultivaron aquella parte de la Moral que enseña las leyes de la Justicia.»

Y tras de Wheaton vinieron á repetir algo idéntico Rivier y De Nys y todos los autores de monografías sobre el Derecho de gentes, y últimamente coronó este concierto de elogios, en tan solemne ocasión como la del centenario de Alberico Gentili (1876), el profesor de Padua A. de Giorgi, saludando á Francisco de Vitoria, no sólo como inspirador de Gentili, sino como *verdadero padre de la ciencia del Derecho Internacional.*

HE DICHO.

SECCION DE LITERATURA

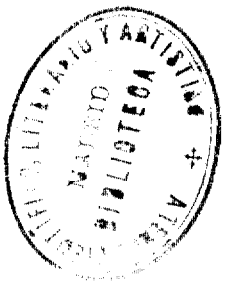
ATENEO

VELADAS LITERARIAS

FIRDUSI (1)

DE ENRIQUE HEINE

I



Hombres hay de oro y de plata.
Si habla un hombre de *tomanes*
Los *tomanes* son de plata;
Mas en boca de los Schahes
Los *tomanes* son de oro,
Pues las personas reales
Oro sólo dan, reciben
Y ofrecen sin denigrarse.
Así lo entiende la gente,
Y así piensa el admirable
Firdusi, poeta querido
De Mahmud de Gasna, el Grande.
Por orden suya compone
Inmensa epopeya el vate,
Y por cada verso el Schah
Un *toman* promete darle.
Del ruiseñor se escucharon
Diez y seis veces los ayes,
Y florecieron las rosas
Y volvieron á secarse.

(1) Las tres poesías que publica hoy EL ATENEO, vieron la luz en 1886, en el tomo XL de la **Colección de Escritores Castellanos**, OBRAS DE D. JUAN VALERA, *Canciones, Romances y Poemas*, con notas de D. M. Menéndez y Pelayo. *(N. de la R.)*

Véndese en la librería de D. M. Murillo, Alcalá, 7, Madrid, al precio de 5 pesetas.

En tanto estuvo el poeta
En los mágicos telares
Del pensamiento, tramando
Noche y día, con constante
Afán, el maravilloso
Dechado de sus cantares.
En él tejió las leyendas
De su patria, y de los grandes
Antiguos reyes de Persia,
Y aventuras y combates,
Génios, ángeles, demonios,
Y prodigios singulares.
Todo respirando vida,
Con fuego y calor brillante,
Cual si la luz del Irán
Desde el cielo lo alumbrase;
Luz increada y divina,
Que, á pesar del Korán, arde,
Como en el último templo,
En el corazón del vate.
Este, concluído el poema,
Al Schah le manda al instante;
En el rico manuscrito
Doscientos mil versos hay.
En Gasna estaba Firdusi,
Firdusi estaba en los baños,
Cuando á buscarle vinieron
Del schah Mahmud los esclavos.
Cada cual al hombro trae
Para el poeta un gran saco,
Que á sus piés pone, de hinojos,
En premio de lo cantado.
Los sacos abre impaciente
Firdusi, considerando
Que va á recrear la vista
Con el brillo de oro tanto;
Mas ¿qué asombro no fué el suyo
Al mirar que era el regalo
Tomanes doscientos mil,
Pero de vil plata al cabo?
Sonriendo amargamente,
Tres montones ha formado.
A los negros, que eran dos,
En albricias del recado,
Regaló sendos montones,
Y dió el tercero á un muchacho,
Que al bañarse le servía,
Para que bebiese un trago.
Báculo de peregrino
Tomó, y la ciudad dejando,

Sacudió, al pasar las puertas,
El polvo de los zapatos.

II

Propio defecto del hombre
Es faltar á sus promesas,
Y faltan los que se ciñen
A la frente una diadema.
De esto yo no me quejara;
Pero en el alma me pesa
Que me engañase, fiado
En la doble inteligencia
De la palabra *toman*,
Con astucia baja y fea.
En sus modales y porte
En nada el Schah se asemeja
Al vulgo de los humanos.
Este noble rey de Persia
Un millón de reyes vale;
Su mirada digna y bella
Se grabó en mi corazón,
Como el sol, que, si refleja
Su ardiente luz en las nubes,
El íris extiende en ellas.
Mas este egregio monarca
Me engañó.—¿Quién lo creyera?

III

En almohadón de plumas,
Que cubren perlas y oro,
Después de haber comido,
Y con alegre humor,
Sobre la fresca orilla
Del manantial sonoro
El Schah se adormecía
Al plácido rumor.
Sus siervos reverentes
En torno de él velaban;
Ansari, el favorito,
Estaba allí con él;
Y en vasos de alabastro
Color y aromas daban,
Azahar, jazmín y rosas,
Y lirios y clavel.
Las palmas, con susurro
Apenas percibido,
Se mecen más esbeltas
Que el talle de una hurí,

Y en los cielos pensando,
Puesto el mundo en olvido,
Cipreses melancólicos
Se alzaban por allí.
Mas de repente música
Maravillosa suena,
Despierta el Schah, movido
De grata sensación,
Y una poesía dulce
Y de misterios llena
Escucha, y dice:—«Ansari,
¿De quién es la canción?»
Ansari le responde:
—«Firdusi la ha dictado.»
—¿Firdusi? conmovido,
El Príncipe exclamó;
¿Dónde está? ¿Cómo vive
Mi poeta inspirado?
—Menesteroso vive,
Ansari replicó.
«El gran poeta há tiempo
Que en Thus, su patria, habita
En una pobre casa,
Y cuida su jardín.»
Mahmud escucha atónito;
En silencio medita;
Con Ansari encarándose
Rompió silencio al fin.
—«Ve sin tardanza, escoge
De mis mulas doscientas,
Y cincuenta camellos,
Que harás luego cargar
Con todos los tesoros,
Primores, vestimentas
Y alhajas, que aun los reyes
Pudieran envidiar.
»Y de marfil y sándalo,
Con cajas de ataujía,
Con esmaltados cálices
Con oro y con cristal,
Con alfombras y chales,
Brocado y sedería
De cuanto se fabrica
En esta capital.
»Y llevarás contigo
Ricas armas, jaeces,
De tigres y leopardos
La remendada piel,
Y confites y tortas,
Turrón de almendra y nueces,

Y generosos vinos
Y perfumada miel:
»Y quiero que conduzcas
También doce corceles
De árabe raza pura
De carrera veloz;
Y doce negros ágiles
Y membrudos y fieles
De bronce en las fatigas
Y prontos á una voz.
»Con *tan regio* presente
Te pondrás en camino
Para llevarle luego
A Thus, á esa ciudad,
Donde entregarle debes
Al poeta divino,
Con expresiones mías
De sincera amistad.»
En mulas y camellos
Cargando el gran presente,
A su señor Ansari
Obedeciendo ya,
Va de la caravana
A colocarse al frente,
Y con rojo estandarte
A conducirla va.
Y sale de la corte
Y camina ocho días,
Y llega á Thus, que yace
De una montaña al pie,
Y ya la caravana
Al son de chirimías
Albogues y trompetas
Entrar en Thus se ve.
Los conductores todos
De mulas y camellos
Con voz de trueno cantan:
La ila al Aláh;
La puerta de Occidente
Pasaban todos ellos,
Grande estruendo metían
Y bulla en la ciudad.
La puerta del Oriente
Daba en el mismo punto
Paso, en el otro extremo
De la ciudad de Thus,
A la fúnebre pompa
Que llevaba al difunto
Firdusi á la morada
Donde reposa aún.

CONFITEOR DEO (1)

I

Del año mil cuatrocientos
En la verde primavera,
A su castillo de Ruhn,
Sobre la margen del Elba,
El margrave de Gomer,
Dueño de vidas y haciendas,
Y señor de horca y cuchillo,
De pendón y de caldera,
De cazar vuelve una noche;
Ve ahorcar á tres; luego cena,
Y muere de muerte súbita,
Sin agonía violenta.
Del homenaje en la torre
Se iza enlutada bandera;
Mas villanos y burgueses,
En vez de duelo arman fiesta.
Había el margrave sido
Azote de aquella tierra,
Por su insaciable codicia,
Por su iracunda soberbia.
Agobiando á sus vasallos
Con mil pechos y gabelas,
En atroz lagar de sangre
Estrujaba la miseria.
Todo vestido de hierro,
Iba con una caterva
De sayones y de esbirros,
Por el palo y por la cuerda,
Para escarmiento de díscolos,
Dando razón de quién era.
Emigraban los mancebos
O gemían en cadenas,
Y los viejos mendigaban,
Llenos de harapos y lepra,
Un mendrugo de pan bazo
Del monasterio á la puerta.
Si con industria y ahorro
Alguien juntaba moneda,
La sepultaba medroso,
Sin lucrar ni gozar de ella.
Así el malestar crecía,

(1) Tomado en compendio de un poema de Francisco Coppée.

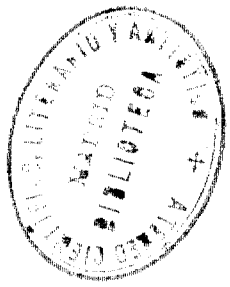
Y cundía la pobreza,
Y los años del margrave
Frisaban en los ochenta,
Conservándole el demonio
En su cabal entereza,
Para llenar el infierno
Con gentes que desesperan.
Cuando corrió de su muerte
La consoladora nueva,
Y el irreverente vulgo
Dió de su júbilo muestras,
Cual bandada de palomas,
Si el halcón que las aterra
sucumbe de pronto, herido
Por inesperada flecha,
Los villanos en el campo
Al regocijo se entregan:
De las horcas y picotas
Atrevidos hacen leña,
Y fuego encienden y bailan
Alrededor de la hoguera.
Los guerreros del castillo
Algún insulto recelan,
Y atentamente vigilan
En saetías y entre almenas.
Hay sólo, cabe el difunto,
Un pobre fraile que reza.
Sentado está el pobre fraile
En un sillón de vaqueta,
Y la rigidez inmóvil
Del cuerpo muerto contempla,
Que ya la estatua yacente
Que han de erigirle remeda.
Le iluminan con luz roja
Cuatro blandones de cera,
Cuya llama oscila acaso
O aviva un aura más fresca,
Que, esfumando los contornos
Del cadáver, en las negras
Colgaduras monstruos finge
Y extrañas sombras proyecta.
Bien calada la capucha
Que el rostro pálido cela,
Murmura el fraile responsos
Con voz monótona y lenta;
Mas á deshora se calla;
Sus dedos se crispan; tiembla,
Y con espanto imagina
Que un gran prodigio presencia.
Incorporado el margrave,

Sobre el féretro se sienta;
Abiertos tiene los ojos,
Y sin miedo ni sorpresa
Mira el fúnebre aparato,
Y dice con voz entera:
«¿Qué pasa? ¿Estoy muerto ó vivo?
Vivo estoy. Chasco se lleva
Mi sobrino, si es que viene
Para recoger la herencia.
Hola, fraile; tráeme vino,
Que tengo la boca seca.»
Se persigna y se santigua
El fraile; su asiento deja;
Con paso firme y seguro
Al feróz viejo se acerca,
Y de esta suerte desata
Cristianamente la lengua.

II

—«Como ejemplo singular
De soberana clemencia,
Dios para la penitencia
Te quiso resucitar.
Procura, pues, alcanzar,
Con humilde confesión,
De tus culpas el perdón.
No desoigas mis palabras;
Margrave, mira que labras
Tu eterna condenación.
Y no basta que declares
Y lamentes tu delito;
Menester es que, contrito,
El mal que hiciste repares.
Por tí corre el llanto á mares:
Enjúgale con tu mano;
En caridad de cristiano
Trueca tu soberbia ruda,
Y sostén á la viuda,
Al huérfano y al anciano.
Ya que Dios el beneficio
Te otorga de nueva vida,
No á deleites te convida,
Sino á ceñirte el cilicio.
Desecha regalo y vicio,
Reviste burdo sayal,
Azota el cuerpo mortal
Y hazle de tu alma esclavo,
A fin de que Dios al cabo
Te libre de todo mal.»

—«Frailecillo impertinente,—
El margrave le contesta—
Tu predicación molesta
Me prueba que estás demente.
Si en su gloria no consiente
Dios á un noble caballero,
Sin que se humille primero
Con extravagancias mil,
Disciplina y llanto vil,
Ir al infierno prefiero.»
—«No blasfemes, desdichado,—
Replica el fraile con calma;—
Dios, para salvar tu alma,
Breve plazo te ha otorgado.
Si á desertar tu pecado
Mi voz no llega á moverte,
De tus súbditos advierte
La acusadora alegría
Con que todos á porfía
Celebran ora tu muerte.»
Calla el fraile y oye el viejo,
En el féretro sentado,
El rumor inusitado
Del universal festejo;
Ve en la pared el reflejo
De grande hoguera cercana,
Y mira por la ventana
Cuánto en su muerte se goza,
Y cómo trisca y retoza
La muchedumbre villana.
Amenazante el furor
Del viejo, entonces estalla,
Diciendo:—«¡Oh, torpe canalla,
Te he de pagar tanto amor!
Y á tí, fraile, tu fervor
Premiaré, y plática amena,
Colgándote de una almena
Al punto, para que des
Bendiciones con los piés
Al viento, á los grajos cena.»



III

Esto dice, y sin cesar
Sus amenazas y fieros,
De un brinco intenta el margrave
Bajar del túmulo al suelo.
La espada lleva en el cinto,
La cota cubre su pecho,
Y espera cruda venganza

Del frailecillo y del pueblo.
Ya tiene las piernas fuera,
Y aún exclama con afecto
Piadoso el fraile:—«¡Perdón
Pide á Dios! ¡te queda tiempo!»—
Pero el margrave no escucha,
Y á saltar va, cuando presto,
La capucha derribada
Mostrando su rostro enérgico,
Su nariz que hincha la cólera,
Su mirar que arroja fuego,
El fraile se le abalanza,
Manos echándole al cuello,
Entre la gola y la carne
Logra meterle los dedos,
Que eran nudosos y enjutos,
Pero más fuertes que hierro.
Con aquel dogal no puede
Llamar á su gente el viejo
Y lucha sin esperanza
En horroroso silencio.
Cárdeno el rostro, la boca
Y los ojos muy abiertos,
Enseñando la blasfema
Lengua, y erizado el pelo,
Al fin sin bullir reposa,
Y ya para siempre ha muerto.
El fraile entonces le alisa
Las canas; le empuja dentro
La lengua, y cierra la boca;
Le extiende bien sobre el féretro;
Sus ojos cierra asimismo;
Endereza un candelero
Que derribó con la brega;
Recata el rostro de nuevo,
Calándose la capucha;
De hinojos se postra luego;
Abre los brazos en cruz,
Y reza: *Confiteor Deo.*

LUZ Y TINIEBLAS

Los siglos pasan sin que nadie pueda
El misterio entender:
Hoy la pregunta sin respuesta queda,
Y hoy urge más que ayer.
Ningún signo exterior nos da consuelo:
Mientras la fe batalla,

Sin esperar, contra la duda, el cielo
Indiferente calla.
Para siempre del mal sigue escondida
La razón á los sabios:
La esfinge está en la puerta de la vida,
Y el enigma en sus labios.
Delito y miedo invaden el camino:
Halaga la hermosura
De los frutos, y prueba el peregrino
Cenizas y amargura.
Aunque sin claridad, odia la mente
Lo que el sentido ama:
A través de la urdimbre reluciente
Se ve la negra trama.
¿Y por qué dolor tanto? Dios lo sabe.
Yo sólo sé que es bueno,
Y que trueca lo áspero en suave
Y en bálsamo el veneno.
Si con terrible majestad fulgura,
Ante su altar me postro,
Y, cual Moisés, la paternal dulzura
Contemplo de su rostro.
Lo que se oculta al pensamiento impío
Con viva fe discierno,
Y en la misericordia me confío
Y bondad del Eterno.
Que la salud en la dolencia acuda
De Él espera mi alma;
En los combates paz, luz en la duda
Y en las tormentas calma.
No nace el padecer de que se ofenda
Dios contra el débil sér,
Cuando vacila en la escabrosa senda
Ó la llega á perder.
Porque siempre entre zarzas y entre abrojos,
Al que errado camina,
Perdón promete con piadosos ojos
La caridad divina.
Ella transforma la cadena en flores,
Y rasga el denso velo
Del error y el pecado, y los fulgores
Nos deja ver del cielo.
Quien infringe las leyes de la vida,
No ha de extrañar la pena
A que en su rebelión y en su caída
El mismo se condena.
Cuando vuelve la espalda á la hermosura
Del claro sol divino,
Del propio cuerpo con la sombra oscura
Tropieza en el camino.

Y ya carece del vigor que eleva
Hacia la luz la cara,
Si la gracia de Dios no le renueva
Y su amor no le ampara.
La fuerza del pecado nos desvía
De Dios; pero más fuerte
Amor, que el astro errante hacia el sol guía,
Hacia Dios nos convierte.
¡Oh, Amor divino! De tu puro rayo
Nos enardece el fuego,
Reanima nuestra mente en su desmayo
Y da la vista al ciego.
Tu voz, potente como nunca hoy,
A esperar nos convida;
En los sepulcros suena y dice: «Soy
Resurrección y vida.»
Tú das brío al que aspira, ama y trabaja,
Y, como lengua ardiente,
Tu espíritu creador del cielo baja
Y se posa en su frente.
Por cuantos son los climas y regiones
Tu resplandor asoma:
Tú extiendes sobre todas las naciones
Tus alas de paloma.
Tú eres fuente inexhausta de poesía
Do la sed apagamos,
De las raudas esferas la harmonía
Que oyó el sabio de Samos.
La verdad eres con afán buscada
En balde por el mundo,
Porque tienes tu asiento y tu morada
Del alma en lo profundo.
Allí logran los buenos conocerte
¡Oh excelsa ley de amor!
¡Oh torrente de vida en que la muerte
Se anega y el dolor!
Tú eres beldad antigua, siempre nueva;
Voz interna que clama;
Y verbo de Platón, y aura que lleva
De caridad la llama.
Aclara y rompe el tenebroso arcano;
Danos tu luz por guía:
Vierte en la noche el fúlgido Oceano
De tu perpétuo día.
Penetra el corazón del que te niega;
Socorre al que te implora,
Y más allá de la esperanza llega
Del justo que te adora.

JUAN VALERA.

COMENTARIOS É ILUSTRACIONES

DE D. MARCELINO MENÉNDEZ Y PELAYO

FIRDUSI

Esta composición pertenece al *Romancero* de Enrique Heine, colección mucho menos conocida entre nosotros que su *Buch der Lieder* ó *Cancionero*, del cual poseemos dos tan apreciables traducciones debidas á los Sres. Llorente y Pérez Bonalde.

El hecho que sirve de base al poemita tan lindamente naturalizado por el Sr. Valera, parece histórico. El mismo Firdusi (autor del gran poema *Shah-Nameh ó Libro de los reyes)* se queja amargamente del malo y fraudulento pago que le dió el sultán Mahmud, de la dinastía de los Ghaznavidas. Los versos en que exhala sus quejas el poeta burlado, pueden leerse traducidos (probablemente de una versión inglesa) en el tomo de *Poesías árabes, persas y turcas* del conde de Noroña (París, 1883).

Firdusi es uno de los mayores poetas del mundo, no ya sólo de Persia. Su poema no tiene la poderosa unidad del *Ramayana* ó de la *Iliada*, ni pertenece tampoco á la poesía épica genuinamente popular y espontánea, como esas dos grandes epopeyas. Más bien que poema, el *Shah-Nameh* es una serie ó ciclo de poemas que comprenden toda la vida histórica y fabulosa de la monarquía persa; una interminable crónica rimada, que esmaltan por donde quiera rasgos de genio. Firdusi había abrazado el mahometismo, pero en él, lo mismo que en otros poetas del Irán, esta religión no pasó más allá de la corteza. En el fondo de su alma se mantuvieron fieles, si no á las antiguas creencias, por lo menos al espíritu tradicional de su raza, el cual, próximo á apagarse, se manifestó en ellos con singular esplendidez y fuerza. De aquí los elementos genuinamente épicos que en tanta abundancia contiene el inmenso poema de Firdusi, á pesar de ser obra de erudición en gran parte, nacida después del triunfo del islamismo y de la extinción del culto de los adoradores del fuego. Enrique Heine caracteriza admirablemente el poema de Firdusi al principio de esta leyenda suya, cuya traducción es uno de los mayores triunfos del Sr. Valera.

LUZ Y TINIEBLAS

El original de esta poesía es de John Greenleaf Whittier, poeta norte-americano, en nada semejante á los anteriores, y de especie más alta que ellos. Whittier es un poeta casi místico, una especie de cuákero fervoroso, un apostol de la filantropía y de los sentimientos humanitarios. Durante la guerra llamada de *secesión*, los cantos de Whittier (el cual, por la secta á que pertenece, no podía empuñar las armas) contribuyeron, tanto como las armas mismas, á

la emancipación de millones de esclavos y al triunfo del derecho y de la justicia. La colección titulada *Voices of Freedom* es el principal monumento de esta lucha. Como poeta religioso (prescindiendo de sus errores de secta, de los cuales, por otra parte, no hace mucha ostentación) es, sin duda, uno de los más fervorosos é ingenuos de nuestro siglo, menos reflexivo y perfecto que Manzoni, pero lleno de ternura y de devoción y de amor sin límites á la humanidad redimida, y aquejado sin cesar por la nostalgia de lo infinito. En muchos de sus versos ha tenido la suerte de expresar conceptos elevadísimos y de eterna verdad, que pueden y deben ser admitidos por todas las comuniones cristianas, inclusa la que tiene la excelencia de conservar el depósito sagrado y venerando de la tradición católica. Así por ejemplo, en los versos *The Shadow and the light*, que el Sr. Valera ha imitado (mejorándolos no poco á mi entender), Whittier ha acudido á mojar sus labios en una fuente purísima, en el libro 7.° de los *Soliloquios* de San Agustín. El mismo pone al frente de su composición el pasaje del Doctor de Hipona, y le alude al principio en términos claros:

The fourteen centuries fall away
Between us and the Afric Saint,
And at his side we urge to day,
The inmmemorial quest and old complaint.
. . . . . .

Whittier no se ha inspirado sólo en el libro séptimo de los *Soliloquios* (que tenemos tan hermosamente traducidos á nuestra lengua por el P. Rivadeneyra), sino también en el décimo: «Dentro estabas, y yo fuera, y allí te buscaba... Conmigo estabas, y yo no estaba contigo, porque me apartaban de tí aquellas cosas, que si no existieran en tí, no tendrían existencia. Tarde te he amado, hermosura siempre antigua y siempre nueva...» *Seró te amavi, pulchritudo tam antiqua et tam nova*, etc., etc.)

La idea del infinito Océano de luz y de amor, que se vierte y derrama sobre el Océano de la noche y de la muerte, pertenece á Jorge Fox, padre de la secta de los Cuákeros, ó á lo menos Whittier la ha tomado de él.

Al contrario de Russell Lowell y de Longfellow, Whittier es uno de los tipos más puros y más acentuados de la primitiva raza colonizadora de la América inglesa. Tiene el mismo entusiasmo, la misma virilidad y la misma unción que los primeros emigrantes de su secta. Guillermo Penn le reconocería por uno de los suyos. Sin embargo, el cuakerismo de Whittier es un tanto disidente y heterodoxo, aun dentro de su secta, y apareee influído por nuevas ideas filosóficas.

LA CONFESIÓN

I

En un valle sombrío,
Oculto entre asperísimas montañas,
Levántase un humilde caserío,
A cuyos piés juncales y espadañas
Remanso ofrecen al caudal de un rio.
Fuente el rio al nacer, se hace arroyuelo;
Retrata sosegado
Su verde margen y el azul del cielo;
Acrécele el deshielo;
Entúrbiase, camina acelerado,
Y si la presa su carrera ataja,
Detiénese impaciente, fuerzas suma,
El dique rompe, y rebramando baja
Deshecho en trenzas de hervidora espuma.
Así, en término breve,
El arroyo, nacido hebra de plata,
A vencer todo obstáculo se atreve,
Hecho rio, torrente y catarata.

II

De los montes que cierran el paisaje
Es tanta y tan espesa la verdura,
Que, al agitarla el vendaval, figura
Inmenso cortinaje,
Que baja suspendido de la altura.
¡Cuántas bellezas en aquel retiro!
La aurora pinta de carmín y gualda
Un cielo de zafiro:
Allí la cima azul, aquí la falda
Del humilde collado,
Vestido por el césped de esmeralda,
Y el trigal espigado,
Que el aura riza en apacibles olas,
A trechos esmaltado
De frescas y encendidas amapolas.
Junto al rio, del huerto los bancales,
Y en ellos el verdor y los aromas
De espesos naranjales,
Y las granadas y odorantes pomas;

Aquí chopos altivos,
Y en hileras bajando por las lomas,
Entre frondosas cepas, los olivos;
Y allí el añoso pino corpulento,
A cuya sombra el labrador sestea
Blandamente arrullado por el viento,
Que al poner la alta copa en movimiento
Finge el sordo rumor de la marea.

III

El pecho acongojado
No respira el ambiente envenenado
Que en la ciudad destruye las entrañas,
Sino vientos salubres, que en su huída
Por valles florecidos y montañas,
Van recogiendo gérmenes de vida.
Y libre el alma allí de la tortura
Que el mundo, con la envidia y el recelo
Y la ambición y el ódio, le procura,
No se arrastra cual sierpe por el suelo,
Se remonta cual águila á la altura.

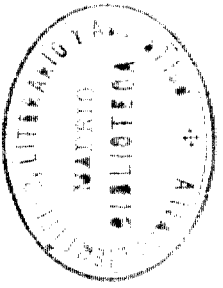
IV

En hábito severo
Envuelto el cuerpo, que al placer provoca,
Y el semblante hechicero
Semivelado por avara toca,
Una monja de veinte primaveras
Mira, al márgen del rio, embebecida
Pasar las ondas en veloz corrida,
Semejando en lo breves y ligeras,
Esperanzas y sueños de la vida.
Al respirar ansiosa, su alto pecho
Vivamente se eleva y se deprime,
Como si hallase estrecho
El hábito monjil que le comprime.
Palma es su talle, que gentil se mece,
Y la miel de los frutos del estío
Puso el cielo en su boca, que parece
Rojo clavel que humedeció el rocío.
Robó para su tez á las montañas
Nieves y flores de encendido broche;
Y hay tal luz en sus ojos (á porfía
Velados por el llanto y las pestañas),
Que sorprende al que ante ellos se extasía,

Cómo, siendo más negros que la noche,
Logran vencer en claridad al día.

V

Mas ¡ay! que aquellos ojos
Están por el pesar adormecidos
Y casi siempre por el llanto rojos;
Y cuando abiertos lanzan sus destellos,
En éxtasis de gloria sumergidos,
Algo se ve de inmensidad en ellos;
Y es que en aquella niña encantadora
El ocaso se junta con la aurora,
Y en su hermoso semblante
Fúnebre sello de dolor se advierte,
Cual si lo hubiera acariciado amante
Con sus alas el angel de la muerte.



VI

—«¿Estáis mejor, hermana?»—
Preguntóle una anciana
Que á su lado mirándola sufría;
Y exhalando un suspiro,
Ella le contestó:—«No, madre mía;
Cada vez sufro más cuando respiro;
Todos me dicen que mi mal no es nada,
Que lo sufra y que espere.
¡Esperar, esperar! ¡Ay! Madre amada,
No le habléis de esperanzas á quien muere:
Miro á veces en torno, y nada veo;
Fijo en los cielos la mirada terca,
Y me parece oir el aleteo
Del angel de la muerte, que se acerca;
Y al bajar á esta rambla florecida,
No sé por qué, me creo que, á medida
Que las ásperas crestas de los montes
Acortándome van los horizontes,
¡Ay! se acortan también los de mi vida.»
—«Poned en Dios, hermana, vuestro anhelo,
Y estar podéis de vuestro bien segura,»
Dijo la anciana por calmar su duelo.
—«Ya sé que sólo allí mi mal se cura,»
La joven respondió, mirando al cielo.

VII

Poco tiempo después, un triste día
De la triste estación que al campo yerma,

Un venerable sacerdote oía
En confesión á la infeliz enferma,
Que de un mal ignorado se moría:
Aunque apenas la mísera alentaba,
Sus culpas quiso confesar de hinojos,
Y al sacerdote con afán miraba,
Consumiendo en el fuego de sus ojos
El aliento vital que le restaba.
Y, trémula, decía de esta suerte,
Asiendo al sacerdote de una mano,
Cual si en aquel anciano
Buscase protección contra la muerte:

VIII

—«Dejad, padre, que ayude á mi memoria,
Rebelde cual mi llanto;
Oid toda mi historia,
Y bendecidme si merezco tanto.
»Cuando mi madre con cristiano intento
En este asilo santo
Me recluyó por siempre, dormitaba
En la inocencia aún mi pensamiento,
Que á volar no alcanzaba
Más allá de las tapias del convento.
»Amargando mis sueños de inocencia,
Tuve allí, sin ventura,
Por juegos de niñez, la penitencia;
Por expansión del alma, la clausura,
Y oyendo decir siempre que era el mundo
Inmenso mar de luchas y de horrores,
Y en su abismo profundo
Imperdonable crímen los amores.
Con mi temor y mi conciencia á solas,
Creí lo que decían,
Pero pensando que del mar las olas
Jamás hasta mi celda llegarían.

IX

»Y llegaron con ímpetu violento,
Porque Dios, padre mío,
Puso en el corazón el sentimiento,
Como puso en las flores el rocío.
¿Quién ¡ay! de las pasiones se liberta
Y resiste á su fuerza vencedora?
La ardiente juventud nos acalora,

Y en nuestros pechos el amor despierta,
Como el ave en el nido con la aurora.
Así en mí sucedió. Dulce beleño
Mantenía mi alma adormecida,
Mas despertó de su profundo sueño,
Halló horizontes nuevos en la vida,
Sintió congojas, sobresaltos, penas,
Venturas y placeres ignorados;
En fantasías de quimeras llenas,
Absorbió los sentidos deslumbrados,
Y al querer dar empleo
A la extraña ternura que sentía,
Avivó con el soplo del deseo
El amor que en sus llamas la encendía.

X

»Entonces, por mi mal, conocí á un hombre,
Le amé como una loca...
Su nombre no diré, nadie su nombre,
Ni él mismo, escuchó nunca de mi boca.
Mas en silencio y falta de reposo,
Llegué á amarle con tal idolatría,
Que hallaba venturoso
El hondo mal que por su amor sufría.
En él absortos siempre los sentidos,
Ahogaban mi conciencia y mis enojos,
Su voz siempre vibrando en mis oídos,
Sus ojos siempre fijos en mis ojos.
Y tanto la pasión me dominaba
(Aún me horroriza, padre, mi pecado),
Que por haberle dicho que le amaba,
Alma y vida, hasta el cielo hubiera dado.
Lo grande de mi culpa no os asombre:
Cuanto más en no amarle me empeñaba,
Más crecía mi amor hacia aquel hombre;
Amor tan fuerte, pertináz y fijo,
Que, al ponerme de hinojos
Para orar ante el Santo Crucifijo,
De Jesús el semblante lacerado
Íbase convirtiendo ante mis ojos
Lentamente en el rostro de mi amado.

XI

»De Jesucristo esposa fementida,
No en su justicia, en su clemencia espero:
Luché contra el amor, y fuí vencida;
Mirad si habré luchado, que me muero.»

Presa su mente ya del extravío,
Quiso hablar y no pudo, cayó inerte;
Alzó al cielo los ojos, sintió frío,
Y exclamando: ¡Piedad, piedad! Dios mío!...
Durmióse en el regazo de la muerte.

XII

Y halló el día, que á poco despuntaba
Llenando la creación de regocijo,
A la muerta abrazada á un Crucifijo,
Y al sacerdote que á sus piés oraba.

CAVESTANY

SECCION DE BELLAS ARTES

ATENEO

La Crucifixión de Cristo

BAJO EL PUNTO DE VISTA DE LA ANTROPOLOGÍA ARTÍSTICA

CONFERENCIA

DADA POR EL SR. D. JOSÉ PARADA Y SANTÍN

el día 11 *de Abril de 1889*

SEÑORAS Y SEÑORES: Por segunda vez, y no debido á mis escasísimos méritos, sino á las excitaciones de algunos amigos que tengo en esta casa, vuelvo á ocupar esta cátedra, en la que tantos hombres eminentes se han sentado, dejando oir su elocuencia y su voz autorizada. Por lo tanto, yo faltaría á un deber elemental, si no pidiese á todos la benevolencia que indudablemente necesito, sobre todo tratándose de un tema tan dificultoso, tan erizado de escollos, como el que me propongo desenvolver en esta conferencia.

En 1874, colaborando yo con mi querido y distinguido amigo, D. Isidoro Fernández Florez, en la revista literaria que publicaba *El Imparcial*, hice un pequeño esbozo, con la lijereza propia de los trabajos periodísticos, de este asunto, relacionado con otros muchos, sobre crítica artística de los cuadros del Museo de Pinturas de Madrid. Más adelante, colaborando en *El Liberal*, hice un trabajo sobre el mismo pensamiento, estudiando la crucifixión de Cristo bajo el punto de vista de la medicina legal, haciendo el diagnóstico de la muerte de Cristo. Y estando, como estoy, desempeñando la cátedra de anatomía artística de la Escuela superior de Bellas Ar-

tes de Madrid, todos los años he explicado esta conferencia, como una de las lecciones de mi programa. Hago todas estas salvedades, para que sepáis que no vais á oir una conferencia, ni tan importante, ni tan elocuente, ni tan propia de la ilustración de este Centro, como las que habéis oido aquí á personas eminentísimas, que han honrado esta cátedra; yo vengo á repetir una lección modestísima, tal como la explico á mis alumnos de la Escuela de Bellas Artes.

El tema es: *La Crucifixión de Cristo, bajo el punto de vista de la Antropología artística.*

Debo también decir, que esta especie de ciencia de la Antropología artística es un mosáico, en que se mezclan variadas ideas y elementos de ciencias muy diferentes, poco conocida entre nosotros y mal comprendida en el extranjero es una suma de conocimientos cogidos al azar, donde quiera que se cree que pueden servir al arte, y con ellos se forma una síntesis, que se hace luego, si no preceptiva, á lo ménos consultiva, digámoslo así, para la realización de las artes plásticas. Los estudios que se han hecho por los eruditos, teólogos, historiadores y escritores de Bellas Artes, sobre la crucifixión de Cristo, son largos é importantes. Muchos, como los hechos por Verdini, Justo Lipsio, Vicente Moles, Donato Calvi, Pacheco y Palomino, son muy importantes; pero tratado este asunto así, bajo puntos de vista completamente heterogéneos, no puede convenir á nuestro objeto; y por lo tanto, tengo que descartar mucho de lo que en esos trabajos se comprende, si he de tratar éste asunto dentro de ese conjunto de conocimientos, que constituye una ciencia rudimentaria, pero que va dando algún resultado en la práctica de la juventud pictórica española, inculcándose en ella una idea á que los pintores españoles eran muy refractarios, que es, á estudiar, ó dar carácter á los asuntos y á conseguir lo que hoy se llama la verdadera expresión, que es la de los afectos del ánimo, por los medios de que el artista dispone.

Haré breves consideraciones sobre lo que fué en la antigüedad, el suplicio de la cruz, en los diversos pueblos; sin que pretenda hacer un alarde de erudición, únicamente indicando que era cosa muy común entre los asirios, puesto que en la Biblia tenemos el caso de *Mardoqueo* crucificado (1); y también existió entre los romanos, que le consideraban como la pena más degradante, tanto, que en sí llevaba la infamía; porque para los romanos y hebreos, la *cruz* era palabra de infamía y de ignominia, era el suplicio más abyecto que se podía aplicar á un criminal. Tanto es así, señores, que hasta como *calambour* se usaba la palabra *cruz* y aún se usa hoy frecuentemente en ese sentido: Plauto usa muchas veces esta palabra para indicar algo muy penoso y degradante; Terencio llega á aplicar este nombre á las meretrices, á quien llamaba *cruces;* Petronio y Apuleyo han hecho lo mismo; de modo que hasta el nombre de *cruz* era execrable y se aplicaba, como por tropo, á lo que tenía carácter más degradado. No insistiré en ésto, que forma parte de lo más conocido

(1) Justo Lipsio: *De Cruce.*

sobre este punto; pero sí diré, que los crímenes que se castigaban por medio de la *cruz*, no eran sin embargo los más abyectos, siempre; hubo épocas, como la de Augusto, en que puede decirse que el suplicio se practicaba casi exclusivamente con los prisioneros de guerra. En España, eruditos tan distinguidos como Fita y Fernández Guerra, han hallado en Cantabria unas lápidas en las que, en vez de la *M. D.* etc. de las inscripciones funerales romanas, se encontraban una série de cruces de la forma de la letra *Thaud*, hebrea, de tres cabos, y se ha demostrado que estas lápidas eran monumentos elevados á los españoles que en defensa de su país habían sido hechos prisioneros sufriendo la muerte de este modo: entre otros los cántabros del monte Medulio, á quien sacrificó por mano de Augusto la bárbara crueldad de aquellas épocas, siendo tanto el valor de los generosos españoles, que morían en la *cruz* cantando himnos bélicos antes que entregar con la libertad de la patria su vida á la esclavitud del vencedor.

Pero, sin embargo, la cruz siempre fué objeto de horror, y aun el poeta Ausonio, que en elegantísimos versos describe la crucifixión del Dios amor, es como un castigo. Justo Lipsio publicó un curioso dibujo en que se ve representada esta escena.

Las principales formas de cruces eran la Decussata, en aspa ó equis, que después el cristianismo hizo de ella el símbolo del nombre de Cristo, pues era su inicial griega; la cruz en la forma de la Taud hebrea ó Tribraquia, de tres cabos ó tribraquias; la en Ixilon ó *Y* griega, y la cruz tal como el cristianismo la ha adoptado, ó sea la *inmisa* de cuatro extremos, Esta fué la forma más usada entre los romanos.

Es indudable que el nombre de crucifixión no se aplicaba sólo al caso en que se hacía en forma de aspa ó de ángulo recto, sino que se llamaba crucificar al acto de fijar sobre un leño, en cualquiera forma que fuese, á un hombre, ya se le sujetase por medio de clavos, ya fuese por medio de cuerdas ó de otro modo. Hablo de esto, porque luego, al tratar de la crucifixión de Cristo en particular, hay multitud de cuestiones sostenidas por los eruditos, con mucha lucidez, respecto á cómo se verificó este suceso importante, que hoy, á pesar de los años transcurridos, conturba en cierta época del año á la humanidad y hace que cuando el recuerdo conmemorativo de estos hechos se presenta, todo el mundo se aficione á meditar y estudiar sobre los asuntos relacionados con ellos.

La crucifixión era considerada por los antiguos como el más horroroso de todos los tormentos, y esto se comprende; pero á pesar de esto, sucedía una cosa rarísima y de cuya exactitud no puede dudarse: los reos sometidos á este martirio, á pesar de los sufrimientos morales y físicos que padecían, podían vivir en la cruz no sólo horas sino días. Entre las actas de los mártires se hallan muchos casos de esta índole; pero el más notable es el de *Maura* y *Timoteo*, que permanecieron vivos en la cruz más de ocho días, habiendo sido crucificados con clavos. En los países orientales, muchas veces la muerte de los crucificados no se debía á la pérdida de sangre, ni al tétanos, ni á otros accidentes patológicos-quirúrgicos, sino que era

debida á las aves de rapiña y á los insectos, que destruían á los crucificados y los atormentaban, porque viéndolos indefensos solían fijarse en sus órbitas después de sacarlos los ojos, y procuraban tomar de la muerte elementos de vida para su génesis, haciendo nido de sus huevos y de sus larvas á aquellos hombres indefensos.

Por lo tanto, la pena de la crucifixión era, por los accidentes que podía sufrir el crucificado, de tal manera lenta y cruel, que el individuo sometido á ella podía muchas veces vivir siete ú ocho días puesto en la cruz. Tanto es así, que se acostumbraba en aquella época á poner guardias en las cruces, lo que muchos escritores decían que era para que los reos sirviesen de escarmiento á los criminales y á los que habían cometido igual delito, pero que, indudablemente, era también para que los deudos y amigos de los crucificados no los descolgasen para curarlos de sus heridas, escapando así á la acción del castigo.

Es célebre el caso referido en las fábulas milesias, relativo á la matrona de *Efeso*, que no he de citar, porque es algo libre y porque realmente es muy conocido, puesto que un distinguido literato moderno, el Sr. Menéndez Pelayo, le publicó en su estudio sobre la novela entre los Latinos.

La crucificación de Cristo se verificó dentro de la dominación romana y se hizo con arreglo á las leyes y á las costumbres de la época; se hizo con clavos, sobre una cruz de madera; y según muchos escritores y eruditos han podido deducir del fárrago infinito de estudios hechos sobre este punto, era una cruz con los caracteres y forma que tienen las cruces cristianas como hoy las conocemos: de cuatro cabos, siendo el inferior el más largo y el de arriba muy pequeño, y teniendo en su parte inferior un escabeo de madera sobre el cual colocaba los piés el reo. La crucifixión se hacía violentamente: los clavos entraban á martillo destrozando los huesos, los músculos, los tendones y todos los órganos de los piés y las manos: y no es del caso, puesto que no estoy pronunciando un sermón, estenderme en consideraciones sobre los horribles padecimientos que esto debía producir y sobre las consecuencias funestas que tenía este martirio; las heridas hechas por los clavos á martillo, debían ser, por el peso del cuerpo, complicadas con desgarro, y habían de provocar una inflamación horrorosa, por ser heridas contusas, y además los fenómenos tetánicos habían de invadir el cuerpo de aquellos seres, haciéndolos retorcerse en convulsiones horribles, mientras que, por otra parte, el retorno anormal de la sangre al corazón, las congestiones, y un sinnúmero de accidentes, á cual más terríbles, debían terminar con su vida en medio de atroces sufrimientos, generalmente en plazo muy corto. Algunos temperamentos muy fuertes resistían algún tiempo, y parece extraño hoy, en el siglo XIX, con la esquisita sensibilidad que abunda en estos tiempos, que pudiese vivir un hombre con estos sufrimientos más de tres ó cuatro horas. En la crucifixión de Cristo, la muerte, como todos sabemos, se verificó muy pronto, como lo prueba el dato importante de que, según la ley judía, los sábados eran días destinados al descanso y no podía en manera alguna hacerse en ellos trabajo de ninguna especie y menos trabajos fúnebres;

por cuya razón, cuando los judíos vieron que llegaba la tarde del viernes y los crucificados no acababan de existir, para no tener que trabajar al siguiente día, hicieron que los soldados troncharan las piernas á los dos ladrones que estaban con Cristo, como lo hicieron en efecto; pero al llegar á éste no tuvieron necesidad de hacer esta operación, que tenía por objeto apresurar la muerte, porque ya había dejado de existir. La muerte de Cristo fué muy rápida, teniendo en cuenta que él fué mucho más sensible á estos tormentos que los demás crucificados.

Según Vicente Moles, médico hipocrático y galénico del siglo XVII, la constitución de Cristo era muy debil. Otros autores, como Vicente Verdini, dicen, que era de temperamento fortísimo, puesto que correspondía á una raza muy fuerte, por todas sus condiciones de atavismo. En efecto, así fué; pero la contestura de Cristo era ligeramente debil; es decir, que no era afeminado, no tenía una configuración debil, pero sí podría decirse que era lo que se llama *delicado*: y esto se ve perfectamente por el transcurso de su Pasión. Ademas, Cristo había sufrido violentos dolores, tanto físicos como morales, de tal modo, que todos conocéis los datos que prueban su debilidad en el camino del Calvario; uno, las caídas, que son proverviales; otro, el sudor copiosísimo que, según dicen, hubo de enjugarle aquella *Veronice* ó *Verónica*, nombre que, probablemente, tiene otro origen que no es el de esta mujer. Todo esto prueba la debilidad fisiológica del organismo de Cristo, y también que sus fuerzas asténicas estaban debilitadas y como abatidas, y por lo tanto, en condiciones de sufrir por escaso tiempo la situación de la crucifixión.

Varios autores, entre ellos el célebre cirujano Dr. H. C. Cooper, han hecho un detalladísimo estudio anatómico de las heridas de Cristo, y de las partes que por la crucifixión fueron taladradas, y confirma la profecía de que no se le rompió ningún hueso. Jorge Gottlob Richter de Gottinga, asegura que la muerte de Cristo fué producida por el retorno anormal de la sangre al corazón, efecto de la posición violenta en la cruz, de la presión de las vísceras ventrales y por las congestiones compensatrices.

Sipsom de Edimburgo, la atribuye á la rotura del corazón. Dice para probar su teoría: 1.° que la muerte de Cristo, no fué por los fenómenos propios de la crucifixión, y que no murió, como los crucificados, por inanición, toda vez, que habló en alta voz y que los síntomas que presentaba eran de una parálisis ó una rotura del corazón; dice que la lanzada del soldado romano fué como una autopsia: pues de la herida salió sangre y agua. «El suero de la que se extravasó en el torax con la rotura del centro circulatorio.»

Yo creo, sin embargo, porque he visto en las casas de socorro dos heridos morir á consecuencia de la rotura del corazón, que no se verificó de esta manera la muerte de Cristo, á juzgar por lo que dicen los Evangelios, que son los únicos textos que en esta materia se pueden alegar. Para mí, Cristo murió de un aplanamiento de las fuerzas de la vida; en Cristo existía una potencia, una voluntad superior á la de todos los hombres, que le hacía ahogar en una energía y en un idealismo verdaderamente divino, como quiere hasta Renán, las tor-

turas y molestias de su organismo físico, y este esfuerzo psíquico grandioso, de un espíritu sublime, no podía sostenerse largo tiempo; no hay nadie que sostenga una carrera muy larga á gran velocidad, del mismo modo que no hay nadie que pueda soportar grandes dolores durante mucho tiempo; por eso, como en Cristo existía una gran fuerza intelectual, para acallar sus dolores, cuando esta fuerza se apagó, necesariamente hubo de venir un aniquilamiento que acabó con su vida. Esto no indica, sin embargo, que no se produjeran en Cristo esos otros fenómenos patológicos que he indicado, y que le hubieran ocasionado la muerte en más ó menos tiempo, necesariamente. Pero esta energía que demostró Cristo en el suplicio, fué tan grande, que antes de subir á la cruz, y antes de clavarle en el suelo para hacer luego la exaltación de la misma se negó á anestesiarse, siendo así, que en aquellos tiempos, en medio de la rudeza y de la barbarie de los verdugos, había algo de humano que palpitaba en el fondo de las conciencias, y una de las manifestaciones de ese sentimiento era dar á los sacrificados algo que aminorase sus tormentos; y de la misma manera que al hacer una operación quirúrgica se cloroformiza al enfermo, ellos daban á los reos vino y mirra para aminorar su sensibilidad, y para que no padecieran tanto; y Cristo, demostrando la energía de su espíritu, de un modo extraordinario, no quiso probar lo que le daban, hizo un esfuerzo superior al de todos, y arrostró los tormentos sin alivio alguno; es como el que se opera sin cloroformizarse.

Respecto al momento en que Cristo, ya crucificado, fué elevado en la cruz hay varias opiniones. Muchos autores, como Justo Lipsio, creen que Cristo fué elevado á la cruz con poleas, y allí fue clavado por los soldados.

Esto era muy engorroso y difícil, sobre todo en las crucifixiones de los demás reos; porque éstos no dejarían de hacer esfuerzos extraordinarios para librarse de la pena, y naturalmente había de ser muy difícil vencer estas resistencias clavándole después de fijada la cruz; era más lógico, y los evangelios lo consignan así, que se le clavase en el suelo, y luego se levantase la cruz por medio de cuerdas, introduciéndola en un agujero y sosteniéndola con cuñas ó una piedra. Sin embargo, el pintor que ha sentido con más fervor el misticismo católico, en una de sus composiciones ha hecho la crucifixión, pintando el acto en que los soldados romanos colocados sobre escaleras, sujetan á Cristo en la Cruz, ya elevada; ya he dicho que, á mi entender, este artista no está en lo cierto, porque es lo más racional que Cristo fuese crucificado, como todos los demás reos, en el suelo, y luego se levantase la cruz para colocarle, como reo de ignominia, en el punto más alto del monte Calvario.

Vamos á tratar ahora de la crucifixión bajo el punto de vista artístico: veamos cómo han interpretado los artistas la crucifiión de Cristo, y antes de ésta, otra cuestión previa, importante, cual es la que se refiere al tipo, al carácter humano, físico, material, que tenía Cristo, para poder presentarle, con arreglo á la verdad de la historia y de la ciencia.

La piedad de los fieles ha hecho que desde los primeros tiempos

se diesen como verdaderas una série de imágenes, que después el estudio artístico ha demostrado que eran apócrifas. Los Cristos que se cree que hizo Nicodemus, las estatuas que se citan en Edesa y las atribuídas á San Lucas, son completamente apócrifas, lo mismo que las *santas facies* que tenían al pie de la inscripción de *Vera Icon* (verdera imagen), de donde ha venido por corrupción *Veronice* y Verónica; se ha demostrado que las más antiguas son bizantinas, y que por lo tanto no fueron coetáneas á la muerte de Cristo, ni podía estar copiada en ellas la imagen de éste, y si eran copias hacían muy poco favor al original.

Para determinar la figura de Cristo, no tiene el artista absolutamente ningún dato iconográfico, no tenía más que los datos de raza y los de la Antropología, que son los más verdaderos.

Los teólogos é historiógrafos, cuando las órdenes religiosas fundadas por San Benito empezaron á dividirse, se distinguieron por diferentes opiniones respecto á la crucifixión y á la figura de Cristo, haciéndose la división cada vez mayor entre los monjes y los frailes de las órdenes primitivas y de las secundarias. Creían unos que Cristo era muy hermoso, y otros, que Cristo había carecido de belleza física en su figura. Un escritor español muy célebre, *Lucas de Tuy*, escribió mucho sobre este punto en aquellos tiempos, poniéndose al lado de los que creían en la belleza física de Cristo. Otros, entre los cuales estaban escritores más antiguos, como Tertuliano, San Cirilo de Alejandría y toda la Iglesia africana, creían que Jesucristo había sido feo, y se apoyaban en las frases de los profetas cuando hablaban de que no vimos en él belleza, ó de que le vimos y no le conocimos; queriendo demostrar con esto la incredulidad de aquellos pueblos. Es decir, que Tertuliano tomaba al pie de la letra esta frase, y entendía que no se le había conocido, porque había carecido de la belleza física que debía tener un Dios.

Yo creo, sin embargo, que la crítica moderna no debe admitir la falta de belleza en la figura de Cristo. Hay una relación tan íntima entre lo físico y lo moral, hay una especie de transparencia entre el fondo y la forma, que yo creo (y en esto sigo la opinión de San Carlos Borromeo) que difícilmente puede haber en un cuerpo hermoso un alma deforme, mala; teniendo en cuenta que no me refiero á lo que se llama agrado al hablar de la hermosura, me refiero á lo que llaman encaje los pintores, á lo que puede llamarse la arquitectura de la cabeza y de la figura, no á los ojos más vivos, á los lábios más rojos, á las mejillas más coloreadas; me refiero á lo que se llama las líneas fundamentales de la fisionomía, á la belleza de la proporción y de la simetría. Esta belleza existe siempre que en el individuo que posee estos rasgos externos hay una potencia intelectual grande, un cerebro bien desarrollado y un espíritu capaz de grandes concepciones. Por eso los artistas griegos establecían una especie de gradación en la forma de las líneas fisionómicas de los retratos de los hombres, de los héroes y de los Dioses; tanto, que al llegar á éstos apuraban la belleza de líneas para producir, haciendo incapié sobre su génio, estas verdaderas abstracciones de la forma, que retrataban á los dioses helénicos. Yo creo que si en los artistas

griegos había esta tendencia manifiesta de ir evolucionando desde la cabeza del hombre y la del héroe hasta la del dios, de tal manera que ésta era la más parecida á la forma esférica, esta relación entre el mundo material y el mundo intelectual es indudable, y por lo tanto en ella debemos encontrar siempre medios para caracterizar el tipo de cualquier persona, cuyas condiciones intelectuales y morales nos sean conocidas.

Entre los artistas que han interpretado mejor y con más fidelidad el tipo de Cristo, están los españoles, y la razón es sencilla, á mi juicio: los artistas españoles han contado, para fundar sus impresiones, con una raza análoga en sus condiciones á la raza hebrea; los artistas germanos, de las escuelas holandesas y flamencas, y los del centro de Europa, tenían modelos de las razas septentrionales, y no podían acercarse al tipo oriental hebreo como pueden hacerlo los que tienen como modelo la raza española; tanto es así, que un escritor, no há mucho, ha demostrado, con bastantes datos, á mi juicio, la correspondencia que existe entre el tipo castellano y el hebreo. Catalina ha dicho que, si en la forma especial de decir y sentir de dos pueblos hay unidad, debe haberla también en la manera de ser física, y esto es tan cierto, que muchas veces es el idioma punto de partida para conocer la comunidad de origen de varios pueblos.

En la raza española, sobre todo en los siglos XVI y XVII, existía el germen atávico de la raza hebrea, y pensando en esto, al volver la vista atrás, no puedo menos de lamentar el borrón que constituye en nuestra historia la expulsión de los judíos; porque la raza española, que tiene en sí las grandes dotes que la llevaron á ocupar el primer puesto en la Europa del siglo XVI, si hubiere conservado la influencia de la raza hebrea, que se mantiene en nuestros días con los mismos rasgos con que se nos ha presentado desde la antigüedad, de esos judíos, que son los que tienen más dinero, más longevidad y más hijos que la mayor parte de las razas europeas, quizás los españoles hubiéramos sido el primer pueblo del mundo; nos faltaba para serlo esa nota positivista de carácter práctico, de carácter material que ha tenido siempre el hebreo, y que si no le ha llevado á constituir una de las primeras naciones, por lo menos le ha llevado á formar una raza estendida por todo el mundo y formada por hombres que suelen ser los más ricos, los que cuentan con los elementos más grandes del bienestar moderno, y casi puede decirse de la felicidad en todos los órdenes.

Por estas circunstancias, entre todos los artistas que han tratado estos asuntos bíblicos, y han presentado la figura de Cristo, yo no encuentro quien haya acertado en los caracteres del tipo de Cristo como los pintores y escultores españoles. ¿Qué caracteres eran estos? En la obra de San Anselmo y en la célebre descripción de Léntulo hay fundamentos para creer que eran los del tipo primitivo de la raza hebrea; y digo primitivo, porque si bien esta raza, desde la dominación de los romanos hasta nuestros días, ha perdido poco de sus caracteres, en los primeros tiempos, cuando la raza pasó desde el tipo del pastor, emigrante, tipo enteramente prismático,

hasta el tipo ovalado que adquirió después de haberse establecido este pueblo, haciéndose labrador y yendo con sus ganados de tienda en tienda. conservaba todavía los caracteres primitivos de la raza caucásica; tenía el cabello ligeramente rubio, y los ojos azules; conservaba algo del carácter ario de los pueblos del Cáucaso. Pues bien, los caracteres de la figura de Cristo correspondían á este tipo hebreo. Tenía la nariz aguileña, la frente vertical y espaciosa, el cabello blondo y partido á lo nazareno en dos bandas; la barba asimismo partida y rizosa, barba que no desvirtúa la forma del rostro, sino que la dibuja y adorna; los ojos garzos, los labios muy rojos y el color moreno rojizo como el trigo. Elevada estatura, ángulo facial muy abierto, voluta del cráneo casi esférica, fosa temporal comprimida, y la mandíbula inferior pequeña, que es el carácter que solían tener las cabezas griegas antiguas.

Winkelman trae varios estudios hechos sobre cabezas de Cristo, y la crítica de como fué representado por los artistas más célebres. Jubquer publicó después otros, y Reig; pero casi ninguna satisface al tipo ideal que todos sentimos de la figura de Cristo.

El arte cristiano se apoderó inmediatamente de estos asuntos bíblicos tan dramáticos, y de estos tipos de tanta simpatía y como entre ellos descuella la figura de Cristo, empezó á representarle: véamos cómo: Cuando el cristianismo vivía bajo el férreo y duro cetro de los emperadores romanos, cuando no podía propagar libremente sus doctrinas estos se refugiaron en las catacumbas, y empezaron á valerse del símbolo y del signo; por eso entonces era parecido al arte de los egipcios, un arte simbólico, geroglífico, que sólo servía para los iniciados: así, por ejemplo, á Cristo se le representaba en figura de un cordero. Luego va extendiéndose y desenvolviéndose el cristianismo, y entonces el arte se apoya en los precedentes griegos y crea el que se llama bizantino; y estos artistas bizantinos, como conservan el ideal clásico, y esta tendencia especial de la escultura griega que ha llegado á una perfección en la forma, superior á la de todas las esculturas de los demás pueblos, pero que carece en absoluto de expresión para los afectos del ánimo, no porque el artista griego fuera rudo y poco experto para expresar estas emociones, sino porque aquellos artistas querían siempre elevarse sobre las miserias mundanas, y prescindir de la mayor parte de esos sentimientos que agitan nuestro espíritu en los diversos trances de la vida; por esto el arte bizantino tomó este carácter, y los Cristos que produjo presentaban á Jesús como un Dios extendiendo los brazos sobre el mundo para bendecirle y protejerle, con el emblema del Sol y Diana. Estos Cristos tienen los brazos horizontales, la cabeza erguida y adornada de una corona imperial, y tienen una ligera túnica ó enagüilla sobre la parte inferior del vientre, que cae hasta más abajo del muslo ó hasta el muslo, y los piés clavados con dos clavos. Y fijo ya esta opinión, para que se vea que los Cristos más antiguos, los simulacros de la crucifixión de Cristo, que estaban hechos en la época más próxima á la tradición hablada y escrita de este suceso, presentan á Cristo clavado con cuatro clavos, en una cruz de cuatro extremos, y con un escabeo en

la parte inferior del madero vertical, donde están clavados los piés.

Más tarde, en aquel hervidero de ideas que había en la Edad media, empiezan los Cristos á tomar un carácter más romántico, y en ellos el artista no se propone expresar el triunfo de la divinidad, sino que quiere conmover más á la humanidad. Entonces la figura de Cristo, representada con esa intención, tiene más líneas oblícuas y curvas, en vez de las líneas rígidas que tenía en el arte bizantino. Y al indicar esto, no puedo menos de hacer notar que este es un principio de antropología artística que siempre ha de aplicarse en la pintura y en la escultura; y aunque la comparación parezca inoportuna, pondré un ejemplo vulgar. Nosotros tenemos un animal como el perro, que es amigo del hombre, y que tiene una inteligencia de las más despiertas entre los demás irracionales: si al perro se le hace comprender la proximidad de un peligro del que debe defenderse y defendernos, vemos que se eriza su pelo, que el rabo cuelga, que las piernas se apoyan con energía en el suelo, y todo su cuerpo aparece con una rigidez extraordinaria; pero si acariciamos al perro; si le hacemos ver nuestra benevolencia, la figura del animal toma las líneas curvas y quebradas, su piel se pone suave, y adquiere, en fin, una forma completamente distinta de la que antes tomaba estando influído por un sentimiento contrario. Pues esto mismo se observa en el hombre. Por eso los primeros artistas de la Edad Media, al tomar como asunto para sus obras la crucifixión de Cristo, dieron á la figura de éste esa forma á fin de expresar el color y excitar la compasión; así, presentan á Cristo abatido, desgarrado, lleno de sangre, con la cabeza inclinada, con un aspecto lastimoso; porque estos artistas no se proponían expresar la idea del triunfo, como los bizantinos cuando presentaban á Cristo como un sér que estendía sus brazos desde la cruz y como viniendo á ser un intermediario entre la tierra y el cielo; no, sino que quieren conmover, tocar la fibra sensible del corazón, hacer llorar, hacer comprender los dolores del bárbaro suplicio.

Entonces los enemigos de la Iglesia, los heterodoxos, hereges albigenses, según muchos autores, otros lo contradicen sin bastantes datos para ello, crearon la caritatura de la crucifixión representando á Cristo clavado en la cruz con tres clavos, haciendo esos Cristos que luego hemos visto en las iglesias admitidos como materia de devoción y de fe. Esos Cristos son albigenses; tan es así, que Lucas de Tuy dice: «hicieron los herejes albigenses un Cristo con tres clavos, para mofa y escarnio, y para argumentar á los ortodoxos, diciéndolos: si creéis en este Cristo clavado con tres clavos, en cuya forma es á todas luces imposible la crucifixión, esto es prueba de que no tenéis mayor fundamento para creer en el Cristo con cuatro clavos; y si uno de los dos es falso, y vosotros lo mismo creéis en uno que en otro, resulta que no tenéis fijeza ni seguridad en vuestras opiniones.» De modo que los albigenses hicieron estos Cristos para atacar al cristianismo de aquellos tiempos; pero ha sido tan grande la fuerza de la costumbre, y es además tan bella, artísticamente, la figura del Cristo con tres clavos, que los imagineros, dejando á un lado disquisiciones históricas, sobre la exactitud ó inexactitud

de la figura, y sobre la posibilidad ó imposibilidad de que así se hubiese realizado la crucifixión, presentaron los Cristos con tres clavos, y de este modo, están hechas casi todas las esculturas de los siglos XIV, XV y XVI, debidas á artistas católicos, aun siendo muchos de ellos sacerdotes. Algunos de estos cristos son muy curiosos; pero el más antiguo que existe en España es el Cristo de San Pedro, en Huesca, que está en un bajo relieve de piedra, y se halla colocada en él la figura de Cristo en una posición violentísima, imposible. Es uno de los mejores Cristos albigenses. También es muy notable el célebre Cristo de Búrgos, del cual un médico famoso hizo un estudio muy detenido, y que el célebre Tord creyó que era un cadaver momificado, ó que al menos estaba formado con una materia análoga á la de las momias, porque tiene toda la apariencia de una persona seca colocada en la cruz. Por eso este Cristo dió lugar á grandes controversais; pero á un distinguido restaurador y escritor de arte, el Sr. Poleró ha demostrado, con datos bastantes, que este Cristo es una escultura perfectamente hecha, y revestida con una piel humana perfectamente curtida; pues era costumbre en esos tiempos, que algunas pieles humanas se curtiesen para dar más verdad á la superficie de las imágenes.

En esta cuestión relativa á la colocación de Cristo en la cruz, discutieron mucho los eruditos, y tanto Pacheco, como Ayala y otros muchos, se ocuparon de este asunto con gran detenimiento. Los artistas alguna vez siguieron sus consejos; pero la mayor parte, y sobre todo los españoles, atendiendo más al efecto que á los datos que arroja la investigación, siguieron haciendo Cristos con tres clavos. Así están hechas obras como las de Montañés, Delgado, Roldán y otros, cuyos Cristos, aparte de esos defectos, en cuanto á expresión no tienen rival.

En cuanto á mi opinión, respecto á cómo debe representarse la crucifixión de Cristo cuando se tome como asunto para una obra artística, diré que, á mi juicio, el Cristo de Velázquez, que está en el Museo de Pinturas de Madrid, es el que de una manera más perfecta representa este asunto. Allí el artista ha prescindido de todos los detalles que no se refieren á la figura del Salvador; ha obscurecido por completo el fondo para atraer toda la atención del espectador hacia la figura de Cristo, que se destaca completamente, por tonos grisáceos y violáceos, sobre el fondo. Esta nota delicada y triste es la que más se adapta á este asunto.

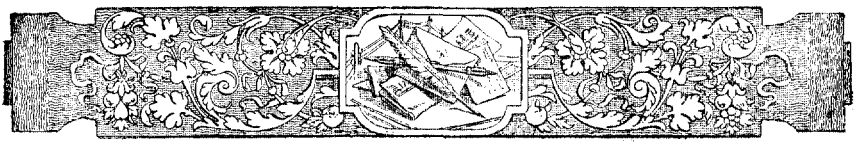
Velázquez, al hacer el Cristo, siguió las indicaciones de Pacheco; colocó los brazos con una horizontalidad no tan grande como la de los Cristos bizantinos, ni con la oblicuidad exagerada de los Cristos albigenses: presentó el cuerpo clavado con cuatro clavos, que es lo más verídico, y dió á toda la figura un carácter conmovedor, sin incurrir en la exageración de los Cristos jansenistas, que pintaban á Cristo retorciéndose en la cruz con violentas convulsiones, haciendo esfuerzos de rabia, propios sólo de los reos vulgares; pero completamente impropios de Jesús, que indudablemente no murió de ese modo. Velázquez colocó la lanzada en el costado derecho, que es la opinión más respetable; y en el color que dió á la figura, en esa *nota*

sorda, propia de la raza hebrea, donde no hay diferencias grandes del rojo al pálido, sino que tiene un tinte uniforme que caracteriza á los individuos de esa raza; y al mismo tiempo, en la expresión de la figura del Cristo, Velázquez quiso presentar la tranquilidad de un ser que muere persuadido de que ha salvado á la humanidad, dejándola un código moral más perfecto que el que tenía.

No he de tratar de los Cristos que se han hecho en caricatura por algunos artistas franceses, porque desde luego creo que el arte en ciertos asuntos, de tanta grandeza como éste, no debe caer en la chocarrería ni en lo cómico, si quiere no dejar de ser arte.

Por lo demás, yo creo que estos Cristos de tres clavos presentan el momento de la crucifixión de tal modo que pueden acaso inclinar más el ánimo á la contemplación divina y excitar más la piedad de los fieles; pero también creo que el arte debe evitar los horrores porque tiene una misión algo más noble. Yo creo que el hombre tiene encarnada en sí la idea de lo infinito, aunque tiene que fundar sus datos en los límites necesarios de su exteriorización, pero teniendo una doble naturaleza que le hace buscar de una parte la verdad en la ciencia y de otra la satisfacción de una necesidad de su espíritu en el arte, es preciso que éste le de elementos agradables para este doble modo de ser. Puede la ciencia hacerle ver todas las miserias de la naturaleza; puede decirle cómo se producen orgánicamente las ideas por una polarización de las células producida por un poco de fósforo; puede la física y la química con sus adelantos decirle que esas flores que tanto le encantan no son mas que carbono y nitrógeno que se combinan en esa forma; todo esto puede hacerlo la ciencia, y le perdonamos verdades tan amargas por el bien que en otro sentido nos reportan. Pero el arte tiene una misión menos positiva, pero tan noble y levantada como la otra, y esta misión en el arte cristiano y sobre todo dentro del asunto á que me estoy refiriendo, no es presentar al hombre destrozado, agobiado por los tormentos, y lleno de sangre; no debe tratar de producir horror y repulsión; por el contrario, el arte en este asunto debe presentar la crucifixión bajo el punto de vista ortodoxo. Si la ciencia nos enseña verdades amargas, el arte debe mostrarnos verosimilitudes más bellas, debe hablarnos de algo más elevado que nos lleve á sentir el bien moral, que nos hace ejecutar las acciones más nobles, que nos eleve á conceptos más superiores que los conceptos científicos; el arte, en fin, cuando se propone estos asuntos principalmente debe llevarnos á una cosa que necesitan las sociedades modernas, que es la fe, las creencias, que son los elementos más importantes de la felicidad.

He dicho.



SECCION VARIA

LA REJA

NOVELA ANDALUZA

III

EL ADIÓS DE LA PARRANDA

Tenía razón en lo que cantaba el mozuelo.

La hija del tío Justo era lo que se llama un primor de bonita, una moza como un oro.

Sólo que también era cierta la última parte de la copla. Cierta, bajo el punto de vista desde que veía el asunto Primores, que no sabía toda la risa que producía en la muchacha su pasión, y lo que era indiferencia en ella tomábalo él por las piedras y abrojos de que todo enamorado gusta adornar el camino del que adora.

Pero á bien que para algo puso Dios en la conciencia del mozo la persuasión de que no había en todo Guedeja, moza en la edad de merecer, casada no satisfecha de la unión conyugal, y jamona que soñara con el matrimonio, que de él no se enamorasen; y para mayor seguridad de esto, poseía charla viva y alegre y figura que era la propia majeza en punto á no desviarse una línea de los ritos del andar corto y pulidamente, de aparecer airoso y macareno en el baile, currutaco al liar con detalles mil el cigarro, encorbado con arte al hacer hablar, en medio de un corro de mozos, á la guitarra, y modelo, en fin, de lo lindo, gallardo y repulido, y de todo lo que es un mozo lleno de finura y circunstancias.

Barredor de corazones, sabía ceñirse como ninguno los artísticos pliegues de la faja, tiraba las cañas sin marrar una vez el golpe, entretenía con embelecos la atención de cualquier mozuela, de modo que le dejaba en suspenso voluntad, razón y memoria; liábase la capa dando prodigios que ver á los ojos, y era el único mozo que se vió en punto á saber coplas, motetes y decires, y pintiparado

para echar un romance en medio de una fiesta, con mucho de accionar á lo majo y de engallar y mostrar por los cuatro frentes la persona.

Pasando Rosalía por ser la más delicada flor de Guedeja, claro es que no podía Primores estar sin hacerle los guiños consiguientes y las carantoñas de hombre enamorado, todo con gusto y venia del tío Justo, que detrás de los abalorios y prendas del mozo adivinaba una buena olla de onzas soterrada en sitio seguro.

Imposible era que saliese á la calle una parranda, más si en ella iba punteando la guitarra Primores, sin que dejara de llegar á la reja de Rosalía y allí echara todas las despedías imaginables, desde *la que Cristo echó en el coro,* como dice la copla, hasta *la que echan los marineros,* pasando por la que echan los albañiles, hortelanos y demás seres del género humano.

Apoyando la pulida punta del pie en una piedra de la calle y haciendo arco gentilísimo con el cuerpo, echó el enamorado Primores la primera despedida y cantó, haciendo correr un hilillo de notas por las cuerdas:

La despedía te echo,
la que Cristo echó en el coro,
adiós, clavel, adiós, rosa,
adiós, maceta de oro.

No sabía Primores qué despedida era la que Dios había echado en el coro, y de seguro no lo hubieran sabido tampoco, caso de habérselo preguntado, los demás mozos de la parranda, pero la copla fué recibida con una explosión de entusiasmo y los requiebros consiguientes al mozuelo.

Otro de la parranda, con voz enronquecida de lanzar coplas, siguió al cómico pretendiente de Rosalía y se despidió de este otro modo:

La despedía te echo,
no te la quisiera echar,
pero se apaga la luna
y las estrellas se van.

Poniendo de pronto el grito en el quinto cielo, gorjeó un gansazo, Alejo, mozo que partía las almendras con las yemas de los dedos, esta fresca copla, y ya era el tercero que se despedía:

No quisiera, luz del alma,
echarte la despedía,
pero ya canta la alondra,
señal de que viene el día.

Tres casas más abajo de la de Rosalía mascaba bilis y bufaba de cólera el celoso Bernardo, viendo lo cumplido que todo el mundo quería estar con su novia, pues ninguno consentía alejarse sin antes haberse despedido.

Sus ojos llameaban en la sombra, y hubiera querido hacer una de pópulo bárbaro en la parranda.

Lo que más reconcentraba su enojo era que, á provecho de su gusto, se pavoneara ante la reja el acicalado Primores llamando á la que Bernardo quería con toda el alma niña de plata, niña de oro y otros embelecos por el estilo, sintiendo el corajudo mozo cómo revoloteaba en el aire una bofetada que buscaba un carrillo donde dar.

Bien es verdad que Primores no se había percatado de aquellos reservados amores de Rosalía y Bernardo, y en esta dichosa ignorancia batía y redoblaba en el yunque, mostrando la hipérbole de su pasión; que si de otro modo fuera, él, que no usó jamás palabra descompuesta, sino que las pensaba y acicalaba antes de que salieran de sus labios, hubiera enfundado su cariño hasta mejor ocasión con cierta *inquietud* impropia de mozo de tales prendas, y hubiera entonado sus coplas á la luna ó á otra moza, porque él tenía que entonárselas á algo.

Como nada sabía de esto, y su garganta por otra parte lo hacía bien de veras en eso de colgar á una copla en forma de alegres fermatas todos los caireles, frecos y morillas de que ha de ir revestida, extremeció de gozo los aires con este cantar, que arrojó haciendo primoroso canuto con la boca y dándole al rostro todo el acentuado carácter que requería:

Despierta, niña preciosa,
que estoy llamando á tu reja,
y quiero darte un adiós
antes que el día amanezca.

No solamente se hallaba despierta Rosalía, sin necesidad del aviso de Primores, y con los ojos de par en par (como que aún no comenzaba el regreso á su cuarto y temía que el padre se despertara), sino que al tumulto de voces que acogió el cantar del mozuelo, sentóse de pronto en la cama el tío Justo, azollispado como bestia á quien pica la mosca, y *blandiendo* los ojos en la sombra como dos llameantes espadas.

Rosalía tembló con emoción terrible y se apoyó en la pared cerca del lecho de su padre. La idea de que allí próxima estaba el arma de fuego que el hombre ponía cerca del lecho para en caso de defensa, la sacudió con fuerza espantosa y le puso en la boca un irresistible deseo de gritar.

Permaneció muda sin embargo, y aguardó hasta ver qué sesgo tomaba el incidente.

El tío Justo aplicó el oído para persuadirse de los mozos que iban en la fiesta. En medio de la biliosa acritud del despertar quedó en suspenso y procuró llevar la evidencia á su razón.

Cerca del día, las voces que han cantado durante la noche son difíciles de reconocer. La vibración cascada que les dá la contínua libación, el timbre gangoso y nasal que pone en la voz la madrugada como si le produjera un leve resfriado, el cansancio de ideas que transmite su entorpecimiento á la lengua, y los ruidos que vienen de

todos lados tales como la canción de la rana en el charco, el golpe de tos del desvelado y el rumor de la bestia en la cuadra, hacen que percibamos lo real como un sueño y que una niebla rodee el pensamiento dislocando las impresiones que llegan al cerebro.

Al olfato del tío Justo cuando se hubo sentado en el lecho, llegó el olor intenso á verano que entraba de fuera y que se difundía por la casa, y mezclados y confundidos percibió instintivamente el olor á era llena de espigas, á pasas tostadas por el sol, á fermentación del vinagre que en las tinajas producía su rumor misterioso y á exuberancia de vegetación que por todas partes se derramaba.

No hizo alto en esto, atento como estaba á lo que sucedía en la calle. La parranda mostraba todo el cansancio de la madrugada. Gritos estentóreos, palabras dichas con voz ronca, carcajadas sin alegría, cuyo eco repetía, triste y sola, la cuenca vecina; la fatiga de cada mozo revelada en el ruidoso y largo bostezo, como el de un perro aburrido; la frase obscena expresada con la más agrandada hipérbole y que era acogida con gritos desiguales; el contínuo gemir de la guitarra, siempre doliente y melancólica, expresando la angustiosa soledad del amanecer; el cerdeo metálico de los platillos amarrado indefectiblemente al compás; el ¡gah! del bebedor, exhalado después de pasar el trago de aguardiente, cuanto detalle da carácter á este cuadro difuso y poético, metía su maraña en los oidos del hombre, no pudiendo éste percibir claramente quiénes eran los que daban seren ata en la reja, y si iría entre ellos el fosco y cauteloso Bernardo.

Volvióse en el lecho del lado de la reja, y alargando la cabeza á la cocina pudo ver el primer reflejo del día, que alumbraba trémulo y azul la raya temblorosa del mar.

Puesto en actitud de acecho descubrió á través de la enredadera, alumbrados escasamente por el alba, varios rostros que tenían la palidez y el aspecto de los cadáveres.

Las fisonomías ostentaban los rasgos agrandados por el desvelo, los ojos mustios y hundidos, las mejillas escuálidas y sin color. Un matiz verdoso daba tristeza á las facciones, y en las manos mostraban los hombres esa suciedad que se adquiere durante la noche.

La última copla, el adiós último de la parranda lo dió el incomparable Primores. Trayéndose el corazón á los labios y poniendo cierto dejo de tristeza en las palabras, hizo el primoroso canuto con la boca, y, tirando de las cejas al medio de la frente y bajándolas después hasta abrocharlas encima de los ojos, cantó con hondo sentimiento esta copla:

Deja ya, niña, tus sueños,
y asómate á la ventana,
que dora tus campanillas
la luz primera del alba.

La parranda se fué alejando por gradaciones. Primero sonó con todo su estrépito, después amortiguó sus gritos y sus sones, y por úl-

timo no dejó oir más que la voz de Primores, que volvía á repetir en la distancia cantando la misma copla:

Sal ya, niña, de tus sueños
y asómate á la ventana,
que dora tus campanillas,
la luz primera del alba.

—¡Perra, mala hija!—gritó, tirándose del lecho, el tío Justo, para vestirse, y tropezando á pocos pasos, en la obscuridad, con las manos de Rosalía, que iban sondando las tinieblas.

—¡Padre!—exclamó aterrorizada la mujer, puesta la idea en el arma de fuego.

—¡Pícara, mala pieza!

—¡Padre, soy yo, soy yo!

—¿Qué buscas aquí, tunanta?

Y zamarreándola fuertemente y empujándola al medio de la cocina, añadió revolviendo con la espantosa lengua la ira y colocándose frente á ella.

—¿Qué buscas aquí, qué buscas?

IV

YO PECADORA

Mudada la color por la emoción recibida y queriendo á sí misma desvanecerse con tal de evitar el encuentro, ni supo al pronto qué contestar.

Primero iluminó su mente, y pasó con rapidez suma, la idea de decir que había escuchado la parranda y que, notando que venía en ella Primores, determinó salir á la reja.

Este ardid hubiera podido salvarla del trance, dado que el padre miraba con buenos ojos al mozuelo y no deseaba otra cosa sino que Rosalía prestara atención á sus palabras; pero su naturaleza rechazaba por instinto la mentira, y se le vino la verdad á la boca.

—No me dé aceda repuesta, padre, á lo que voy á decirle—suspiró una vez hecha su resolución—ni me mire tan ahincadamente y asine.

—¡No te dé aceda repuesta! Reniego de tus mal colocaos pensamientos.

¿Te paice que voy á andarme con melindres cuando te escarrías por tales caminos?—ladró el perro viejo sin conmoverse en la menor fibra.

—Yo diré la verdad, padre, pues no quiero sino abriye mi pecho.

Sepa, padre, que estampá llevo en la memoria la cara de un hombre, el cual me quiere en ley de Dios y viene con güenos pensamientos.

—Más honraos han de ser los de cualquiera que los de Melnardo, si es que á los suyos te refieres.

—Su proceer y güen término acredítanle de honrao y le dan puesto prencipal entre los mozos.

— ¡Como no estuviás namorá más que de ese eljambrío que no tié onde cairse muerto!...

—Tiene su conduta, padre, que á las veces vale más que los caudales.

—Una poca de conduta pues echar en la olla á ver qué caldo jase.

Por lo visto quiés verte pie á pie y sin más compaña que la miseria, y que de igualrespetive mos veamos tos.

—Padre, no sea tan desamorao. Bernardo es formal, jacendoso. Si no es lo parlero y galán que otros, ni tiene porte á lo señor, él es que me quiere y desea jacer mi feliciá.

Cobrando un tanto los espíritus iba Rosalía viendo que su padre no se disparaba tan pronto como de costumbre, y se atrevió á añadir, acariciando la mano del lobo para suplir con cariño lo que faltara de elocuencia á sus palabras.

—No siempre ha de tener cara fosca para conmigo. Alegre el alma, y alegrémela á mí también, que de tanto andar metía en tristezas, ni acierto á demostrarle el cariño que le tengo.

—¿También gazmoñerías? Si piensas que voy á consentir que sigas hablando á ese tunante, guarda tus lloriqueos, y apártate de en medio.

No hizo caso del empellón la moza.

Estrechóle con más fuerza la mano, y empezó á darle de un beso hasta mil, volviendo á deshacer á besos la cuenta.

—No dejaré nunca la casa si asine V. lo quiere, padre; viviremos juntos aquí yo y Bernardo, y él podrá ocuparse en la labor como su voluntá de V. ordenare.

—Quita si no quiés que te jogue el piscuezo. ¡Conque es icir que amor tan aguo es el tuyo, que así atropeyas por to sin querer dar la cara á quien te propone vivir holgamente y traer á la nuestra su hacienda!

—Yo no quiero á Maquila, padre.

—Otros hay que pués querer.

—Ni á Maquila, ni á Primores; no manda la persona en su voluntá, y yo bien quisiera poer tener cariño á los que mienta pa dar regalo y gusto á mi padre.

—Pos no has de jacer el tuyo, tunanta.

Mira, san acabao las contemplaciones. Bien te he tratao hasta aquí, pensando en que darías tu brazo á torcer, pero toma bien de memoria lo que te igo.

Atentísima quedó Rosalía, inundado el pecho de sollozos y viendo alzarse nuevos obstáculos ante ella.

Colgada del final del relato, bajó los ojos al suelo y esperó en actitud resignada.

—No has de ir á fiesta—añadió el terrible tío Justo echando cólera por los ojos,—ni á jolgorio ninguno, ni á cosa que dé ocasión á que ese perdío te jable.

De casa no has de salir sin mi consentía, y no podrás asomarte á la reja.

Dende que Dios amaneja hasta las avemarías, no has de apartar la vista é la labor, y en cuantico enlobreezca, á la cama.

Yo te daré Melnardo y te jaré sentir quien yo soy.

Pa acabar: como alvierta que tratas de salirte con la tuya, pongo las peras á cuarto y te las espacho con los puños.

Suspensa é imaginativa quedó la moza después del fuego graneado del padre, viendo perdidos los caminos de su defensa.

Usando del arma de toda mujer, del llanto, púsose á suspirar con desconsuelo.

En su mente bullían mil contrarias imaginaciones. Pensaba acceder á lo del sacorio sin respeto al que así ponía más afán en la codicia que en su felicidad, y se acordaba también de la madre, á quien tenía un profundo cariño y por quien soportaba todos sus contratiempos.

Pasaba esta escena á *soto voce*, conteniendo ella los sollozos para que no fuesen oídos, y hablando quedo el padre, no porque temiese que se pusiera de punta la casa, sino porque era su modo de hablar reconcentrado y duro.

Con todo, el rumor del emocionado diálogo no fué tan leve que dejara de traspasar la habitación y llegara á los cuartos que ocupaban las restantes personas de la familia.

La primera en oir algo de la conversación, fué la bondadosa madre de Rosalía: ¡que siempre que llora el hijo la madre despierta!

Acostumbrada á escenas semejantes y á los malos tratos de su marido, había adquirido la infeliz mujer un estado de atortolamiento que era su nota característica.

La señora Prudencia, en fuerza de sufrir tales martirios, había dado, sin advertirlo, á su voz, un tono lloriqueante y había acomodado su palabra á una sola nota, aguda, doliente, maquinal y sin variaciones, que aplicaba con intensidad igual á todas las cosas de la vida, dándoles el mismo colorido.

Había de hablar la señora Prudencia del asunto más indiferente, y sin embargo su voz era la misma, igual el tono atiplado y doliente, como si en todo caso suplicara.

Esta resignación, y el ser de una bondad infinita, le habían acarreado las simpatías de todo Guedeja, que creía á la mujer á dos dedos de la santidad. Con ser tan sencilla como era, no había una sola persona en el pueblo que al pensar en ella no lo hiciera con ese cariño mezclado de respeto que inspira lo bueno cuando va acompañado de la desgracia. Acentuaba más esta simpatía la indignación constante de todos contra aquel bárbaro del tío Justo, compuesto de cerdo y de hombre, que trataba á su delicada mujer y á su hija lo mismo que si fueran dignas del más hondo desprecio.

No había para la señora Prudencia diversiones, como las hay anualmente para todo el mundo. Metida en su casa, cuya sombra había dado á su tez de mujer algo añosa la suavidad y distinción de las personas nobles y ricas, lo más que se permitía en días de paz era sentarse al lado de la reja y permanecer con la vista perdida en el mar lejano, viendo las bandadas de gaviotas que flotaban en lo

poético de la distancia, y el reguero de humo, bello y vago, que dejaba algún vapor, tendido sobre el dorso azul de las olas.

Sin embargo de lo inocente de esta distracción, se conocía que era gran fiesta para su espíritu: su imaginación se espaciaba gustando ese reposo sagrado de la naturaleza.

Como despertaba á la del alba, porque á su edad y con sus cuidados el sueño para poco sobre los ojos, pudo recojer las últimas palabras del tío Justo, y presintiendo algo terrible, se echó del lecho vistiéndose apresurada, y salió á la cocina, donde padre é hija se encontraban.

—¡Válgame Dios, Justo!—rompió en palabras humildes la pobre; —todavía no echa Dios sus luces y ya estamos de disgusto. ¡Qué nueva cosa viene á desesperarte, hombre, para que te pongas tan duro con Rosalía!

—¿Estás aquí ya tú?—resolló según su modo de expresarse el hombre, dejando ir chispazos de cólera por los ojos. Igual eres tú que ella. Si no cobijaras sus culpas, no sería ésta mala hija.

—¡Jesús María, hombre! ¡Cómo empiezan las vísperas de fiesta! Ahora que llevábamos unos días en sosiego y todo iba como una seda, vuelve á atascarse el carro. ¿Por qué ha sido el disgusto, hombre, por qué ha sido? ¡Válgame Dios!

Y con una solicitud llena del más suave cariño, que en ella se manifestaba sin esfuerzo alguno:—Anda, Rosalía—clamó dirigiéndose á la hija,—anda y arréglale á tu vestío los bullones, que no vas á tener tiempo de acabarlo. Siempre está bregando con tó, y una vez que compra un vestío pa lucirlo en las fiestas, quieres darle un nuevo disgusto, hombre. Anda, anda, y antes de ponerte á coser, dale un limpión á la casa.

—Pa lo que quiere bien que tiene tiempo de sobra esta tunanta. Más valía que, en vez de estar toa la noche de palique y de pensar en perifollos, tuviera más empeño en obedecer á su padre,—clamó éste colérico y terrible.

—¡Qué quieres que jaga á sus años, hombre! ¿Quieres que se meta en un rincón á echar kirieleisones?

—Pos ya le he leío la cartilla. Como no obeezca á lo dicho, juro que he de tomar la justicia por mi mano.

Nada decía la infeliz moza, resignada con las brusquedades del padre. Con la vista clavada en el suelo, de ese modo humilde que saben hacerlo las mujeres que tienen conciencia y sentimiento, oía la malhumorada filípica después de haber hecho con todo miramiento y respeto su defensa.

La claridad del día, triste y vaga, que penetraba á través de la enredadera como un mustio resplandor de calvario, ponía, al igual que en las figuras de la parranda, pálidas manchas de muerte en los muros, y daba á los semblantes, especialmente al de tez blanca y cerosa de la madre, el nimbo que los cirios derraman en torno de los cadáveres. Unicamente las mejillas del tío Justo, acabadas en pómulos huesudos y salientes, mostraban, á causa del arrebato, un tono sanguíneo que amortiguaba lo obscuro y tostado de la piel.

En un volver de cabeza vió Rosalía el fanal colocado sobre la

mesa. Los peces se agitaban como doradas notas en él. Inquietos sonámbulos del agua, habían girado durante la noche en medio de la sombra, abriendo con movimiento mecánico las bocas.

—Vamo, anda, mujé; avísale á tu tía que se levante y te ayude á arreglar la casa; yo voy á regar estos dompedro antes que el sol llene la fachá.

Y tomando cada cual por su lado,—¡Válgame Dios con tanto dijusto!—repetía maquinalmente doña Prudencia internándose casa adentro en busca de la enredadera,—¡Válgame Dios, qué cruz!

SALVADOR RUEDA.

(Continuará)

SOLILOQUIO (1)

Y al galope de un caballo
que cogió y montó al azar,
bufando este soliloquio
el Cid de Burgos se va.

—«¡Tu soberbia me destierra
»por haberte hecho jurar!
»¿Crees que fuera de tu tierra
»no hay ya tierra en que pisar?
»¿Crees que el mundo se me cierra
»ni que á mí me has de encerrar?
»A mí, que he ido en buena guerra
»para tí tierra á ganar?

—

»¡Dios de Dios! La ira me abrasa!
»¿Tierra á mí me ha de faltar...
»y hasta al pájaro que pasa
»da Dios tierra en que posar,
»y hasta al pez que el agua rasa
»da Dios aire que aspirar?
»¡Hijosdalgos de mi casa!
»¡á caballo y á campear!

—

»¡A caballo! Aún hay de moros
»hartas tierras que ganar,
»con ciudades y tesoros
»que podamos conquistar.
»¡A caballo! Aún queda tierra
»en que pueden galopar,
»sobre buen botín de guerra,
»los caballos de Vivar.

—

»Infanzones de la villa
»donde finca mi solar,
»á Babieca echad la silla,
»de él nos viene el Rey á echar:
»mas sin miedo y sin mancilla
»mi pendón podéis sacar.
»¡Fuera, fuera de Castilla
»por el Rey los de Vivar!

(1) Página traspapelada al imprimir la *Leyenda del Cid*, en 1882.=(Inédita.)

»Rey ingrato ¡Dios te guarde!
»Yo te voy mi fe á mostrar;
»y mi fe, que cual Sol arde,
»sólo Dios puede apagar.
»¡Quiera Dios que tú más tarde
»de ver no eches, con pesar,
»que eres ruín y eres cobarde
»con Ruy Díaz de Vivar.

—

»¡Dios te guarde de mancilla!
»Yo te voy, Rey, á probar
»que no tienes en Castilla
»campeador conmigo par.
»Infanzones de la villa
»de que borra el Rey mi hogar:
»¡fuera, fuera de Castilla
»por el Rey los de Vivar!»

* * *

Y el caballo ya hijadeando
y él roja de ira la faz,
dió el Cid en Vivar, ya noche,
con asombro de Vivar.

J. ZORRILLA.

PSICOGENIA (1)

En los actuales momentos de la evolución científica corresponde al principio de *La persistencia de la Energía* el papel de axioma fundamental de los conocimientos humanos. Como el insaciable Doctor Fausto, aguijoneado por sus anhelos metafísicos al rebuscar la suprema verdad en el texto de las Sagradas Letras, desechó por insuficientes varias interpretaciones, pero al fin se aquietó con aquella que le revelaba que *En el principio era la Acción*, porque no podía ser otra la causa generadora de todo lo creado, análogamente, en medio del vertiginoso tropel de seres y fenómenos reconocidos y clasificados por el afanoso espíritu de investigación, se sostiene inmutable asistiendo al vasto proteismo cósmico, como roca que simultáneamente contiene y empuja al agitado Océano, la Energía increable é indestructible, siempre una en cantidad asistiendo *ab initio* á todo género de procesos á la manera de un espíritu susceptible de infinitas reencarnaciones. Pero asóciase á esta persistencia una tan exquisita flexibilidad, que ni un instante cesa en sus espléndidas variaciones, adoptando múltiples fases según las circunstancias en que se localiza, subsistiendo no obstante la equivalencia *cuantitativa* en medio de sus transformaciones *cualitativas*.

Esta persistencia y mudanza simultáneas no sólo en los fenómenos de la materia bruta se muestran, extiéndense además á la vida entera en toda la escala de sus manifestaciones, desde las más groseramente fisiológicas hasta las psíquicas de mayor refinamiento. El rayo de luz que al contacto de la materia verde de las plantas desaparece y simula aniquilarse en la elaboración y desarrollo de los órganos vegetales, formando los combustibles y los alimentos que en el hogar ó en el interior de los organismos animales han de devolver en luz, calor y trabajo mecánico las vibraciones luminosas antes acumuladas y retenidas en estado latente, es el símbolo exacto de la vida fisiológica y también de la psíquica. Las máquinas orgánicas naturales, como las hechas por artificio utilizadas por la industria, no crean fuerza, limítanse á devolver transformada la que en ellas se acumula, y la máquina psíquica examinada en sus mecanismos elementales es por igual manera un medio de transformación de los varios fenómenos del mundo exterior que sobre los sentidos inciden, los cuales se convierten en nociones, teorías y sistemas científicos mediante la ideación en la complejidad de sus múltiples fases,

(1) Primer capítulo de un libro en preparación, nominado *Investigación de las aptitudes de los Españoles.*

análogamente á las operaciones nutritivas que con un solo alimento pueden formar tejidos y órganos diversos.

Si en la esfera económica debe reconocerse que un cierto trabajo aplicado á las primeras materias les da la forma conveniente para los usos á que se hayan de destinar después de elaboradas, puede afirmarse igualmente que las excitaciones de nuestros sentidos, como primeras materias intelectuales al depurarse y transformarse por los trabajos de los centros psíquicos, nos suministran al fin los varios órdenes de conocimientos. ¡Ay de aquellos que en ciertos períodos de la historia se negaron á reconocer la inexcusable necesidad de alimentar al entendimiento con el pan de las sensaciones recojido y amasado en la observación y en la experiencia, porque ellos fueron condenados á las desconsoladoras esterilidades de un escolaticismo precursor de escépticos desmayos, los cuales terminaron en consunción y aniquilamiento, como resultado forzoso de prolongada hambre intelectual! ¡Las leyes de la Lógica son tan inexorables como las de la Naturaleza; ni atienden siquiera la disculpa de la inocencia; la pena alcanza por igual á cuantos no las acaten, sin reconocer circunstancias eximentes!

Examinando con este criterio positivo la aparente diversidad de las operaciones intelectuales, pueden reducirse todas en último análisis á *conjuntos de actos reflejos* que por su variada asociación, partiendo de estos elementales factores, integran la vida psíquica en órdenes de gerárquica complejidad como las vibraciones moleculares de los cuerpos sonoros se harmonizan en espléndidos acordes, eleván dose desde tan miserable origen hasta las artísticas riquezas de la más grandiosa sinfonía.

Un foco de luz proyecta sus rayos sobre un espejo y éste al reflejarlos devuelve la luz de los rayos incidentes. La onda sonora que choca contra una bóveda retrocede produciendo un eco, y análogamente el torbellino fenomenal del mundo que nos rodea, absorbido por los sentidos, se concentra como en el foco de una lente en los centros psíquicos, los cuales, al reflejarlo, lo transmiten á la conciencia convertido en idea, dependiendo el valor de este resultado de su exactitud, es decir, del grado de realidad que encierre siendo imagen y eco fidelísimos del fenómeno que lo engendró. La misma etimología de la palabra exacto *(ex acto)*, indica cuál ha de ser la precedencia del concepto como ente lógico para merecer tal calificativo.

Prosiguiendo la comparación. Como la luz nunca se observa en la realidad, determinándose en la sencillez geométrica del ejemplo precedente, sino que al reflejarse, en parte se refracta, se polariza y verifica trabajos químicos dejando huella permanente, tampoco las excitaciones de la sensibilidad atraviesan los intrincados y complejísimos medios del organismo sin modificarse: se combinan en innumerables asociaciones diversificándose antes de llegar á la conciencia convertidas en conocimiento y de fotografiarse en la memoria, para reaparecer cuando la voluntad las evoque, y en ocasiones involuntariamente hasta oponerse á nuestros deseos y subyugarlos.

Cuando un sér vivo experimenta con insistencia determinadas impresiones, influyen sobre su organismo produciendo á la larga co-

rrelativas modificaciones, las cuales, mediante la concurrencia vital, (que premia con la victoria á los que mejor supieron asimilarse los actos reflejos más útiles para la vida) y la herencia que endurece en cada generación el sedimento de las sucesivas impresiones depositadas en el seno de las antecedentes, terminan en definitiva por formar parte de su organización anatomo-fisiológica. No es otra cosa el instinto que estas nociones experimentales que de puro sabidas se convierten en prácticas rutinarias, y por esto los individuos que mejor lo poseen predominan en la lucha por la existencia, porque siendo expresión de una necesidad vital esos actos reflejos tan íntimamente asimilados, cuentan con medios de mayor alcance para atender á su conservación y defenderse de las influencias perniciosas.

En los seres dotados de memoria, además de estos reflejos psíquicos comunes á todos, casi siempre inconscientes por la frecuencia y facilidad con que se producen, existen otros de adquisición puramente individual, dependiendo su número de la intensidad de la memoria, y su alcance del poder de asociación de las sensaciones aisladas.

Si al llegar á este punto sin más precedentes que las series de fenómenos enunciadas, aun elevándolas á la superior categoría del orden psíquico, se pronuncia la palabra espíritu sin afirmar antes la existencia de un sér distinto en absoluto de la materia y que vive *per se*, seguramente no faltará quien se escandalice; pero la Psicología inductiva no puede constituirse en otra forma, so pena de esterilizarla con aquel criterio ontológico que durante tantos siglos la tuvo encerrada dentro de aquellos círculos de conceptos abstractos de los cuales no salían más que palabras vacías de realidad. En último análisis *la conciencia del yo* se convierte en un resíduo formado por la combinación de todos los pensamientos, sentimientos y voliciones precedentes, y, recogiendo nuevas ideas en el infinito campo de la observación para asociarlas ulteriormente en grupos sistemáticos según sus analogías y diferencias hasta tocar en los conceptos generales de las teorías científicas y de las vastas síntesis, es como el espíritu crece y se agiganta en el génio. Como el cuerpo se forma nutriéndose, el espíritu se va creando á sí mismo en la progresiva educación de la vida, y en cada peldaño que sube adquiere nuevos recursos para dilatar más y más el terreno de sus adquisiciones.

Los recursos del genio no son de otra índole de los que emplea el espíritu más vulgar; difieren tan sólo en el grado, no en su naturaleza. En mayor esfera recoje conscientemente nuevas observaciones y las asocia, revelando analogías entre series de ideas antes consideradas como remotas y desemejantes. La historia de todos los descubrimientos científicos confirma en detalle este aserto.

¿Cómo se inició la Termodinánica ó sea la relación entre el calor y el trabajo mecánico sino observando el médico Mayer que el color de la sangre era más rojo en los habitantes de los países cálidos, y saltando después la gran distancia que á primera vista separa este hecho de los fenómenos térmicos y de las acciones mecánicas? El análisis espectral que nos ha revelado la composición química de los

astros ¿no ha nacido de asociar dos cosas al parecer tan independientes como las vibraciones luminosas y la naturaleza de los cuerpos que las determinan? Y hasta el transformismo, ¿qué otra cosa ha exigido de Darwin sino que viera juntas é influyéndose recíprocamente las formas orgánicas y las acciones exteriores subordinando unas á otras en virtud de un mero acto de asociación intelectual?

Ya Laplace afirmó en el siglo pasado: que los descubrimientos consistían en relacionar ideas susceptibles de asociarse y que antes estaban aisladas. Y lo mismo acontece en la esfera del Arte. ¿En qué consiste el gran efecto poético de las metáforas, alegorías y parábolas hasta alcanzar en ocasiones gran transcendencia como geniales presentimientos, sino en relacionar cosas aparentemente heterogéneas? Por esta razón los poetas fueron llamados *trovadores* y sus producciones *trovas*, es decir *hallazgos*, y fundándose en la misma consideración corre una frase por los estudios de los pintores que confirma este análisis psicológico: *encontrar una figura* es haber asociado todos los efectos pictóricos para conseguir la ilusión de la realidad y á la vez la emoción estética con que el artista se propone impresionar á cuantos contemplen su obra.

Con un gran sentido de fina investigación acude D. Alberto Lista á rectificar conceptos erróneos con las siguientes profundas reflexiones: «por más que en la crítica literaria se use con preferencia de las voces ambiciosas *crear* y *creación*, el génio nada crea, y tan nada, que le es imposible producir una sola belleza cuyo tipo no exista en el Universo. Sus ficciones mismas, los mismos dioses de la Mitología, que fueron en gran parte obra de los poetas, son *composiciones*, no *creaciones* de la imaginación, que, como el químico, puede descomponer las cosas en sus elementos y componerlas á su arbitrio bajo ciertas leyes, pero no crear nuevos elementos. Los antiguos, más modestos que nosotros, se contentaban con llamar *invención* á las figuras y fábulas poéticas, igualmente que á los argumentos oratorios. La imaginación busca y *halla* en el vasto espectáculo del mundo físico y moral todos los elementos que convienen á su asunto: ese es el mérito de la invención. Coordinarlos después debidamente, ese es el mérito de la composición.» (1)

Para conocer los hechos en sus múltiples fases debe añadirse á las observaciones expuestas, que los actos reflejos elevados á la categoría de operaciones intelectuales al convertirse en ideas y deseos se transforman y complican no produciéndose en aquella sencillez con que inmediatamente responde la pupila dilatándose ó contrayéndose según el grado de la excitación luminosa que la hiere. Las excitaciones de los sentidos al llegar á los centros psíquicos se modifican por el influjo de las ideas anteriormente adquiridas, y la emoción esperimentada depende, no de la cantidad de la excitación inicial, sino del resultado complejo que nos envía el centro modificador; y por esto una misma cantidad de luz, según que proceda de un incendio ó de una iluminación, despierta en el ánimo dos sentimientos muy diversos.

(1) *Ensayos literarios y críticos.*—Sevilla.—1844.—Tomo 1.º, pág. 19.

El llamado efecto moral de las inpresiones recibidas no depende de otra cosa que de las ideas que en un momento se asocian á la primera excitación para determinar nuestro estado de ánimo con entera independencia de sui ntensidad, y así, pasos apenas perceptibles oidos de noche y á obscuras en nuestra habitación nos llenan de espanto, mientras que un ruido inmensamente mayor como el estrepitoso rodar de los carruajes no nos impresiona y aun puede pasar casi desapercibido.

Dedúcese de estas reflexiones, que el poli-ideismo dicta la regla constante é inflexible de todos los actos humanos, elaborándose en ocasiones mediante un proceso inconsciente que se desenvuelve por un riguroso determinismo, debiéndose á esta última circunstancia la ilusión de juzgar como voluntarios á aquellos actos que por estar ligados á una ideación muy compleja, la cual pasa desapercibida ante nuestra conciencia, se suponen engendrados por nuestro libre albedrío. Spinoza calificó á los víctimas de este engaño de soñadores con los ojos abiertos.

El determinismo intelectual nadie puede ponerlo en duda. ¿Quién es capaz de sentirse libre respecto á su manera de pensar? La voluntad podrá mentir ante los demás, pero en su fuero interno nadie puede tener otras ideas que las impuestas por su pensamiento. Pecará la voluntad, pero el pensamiento es impecable porque no es libre. Y si la vida del individuo es cifra y compendio de la vida de la humanidad, lo que en lo mínimo se observa habrá de presentarse también en lo máximo; y en efecto patentiza la historia del saber humano, que las generaciones se suceden en la gran tarea de articular los miembros de un inmenso silogismo desenvolviendo cada una la premisa que le corresponde según el lugar que ocupa en la serie de la evolución humana en armonía con los nuevos hechos que las circunstancias le vayan revelando.

Si de este análisis del pensamiento pasamos al de la voluntad, entonces es cuando se rompe esta uniformidad de opiniones y surge todo género de controversias entre los representantes de la creencia tradicional y los del determinismo científico, como único criterio posible para estudiar la realidad entera.

En cuanto existiera algo sin antecedentes ni consiguientes brotando de la nada y volviendo á ella, pudiendo aparecer ó desaparecer caprichosamente, eso sería eternamente arca misteriosa cerrada á las investigaciones científicas. La administración intelectual, como la civil, exige la historia completa y detallada de las riquezas adquiridas y no puede legislar sobre lo inseguro y azaroso; requiere la previa certeza de la producción ineludible y fatal. La esfinge de la voluntad siempre lanzó los vientos de la discordia entre los espíritus preocupados de las altas investigaciones filosóficas y hasta en el seno del Cristianismo levantó la predestinación enfrenie de la gracia; pero en la actualidad los estudios de psico-física y de psicología inductiva colocan el problema en el terreno severamente científico. Ya Rousseau había entrevisto las relaciones del cuerpo con el espíritu respecto á la voluntad cuando escribió esta frase felicísima: «cuanto más débil es el cuerpo tanto más se impone»; y viceversa, en un organismo

robusto la voluntad acrecienta su soberanía, y la misma idea se encuentra en nuestros místicos, cuando afirman la mayor libertad después de la victoria sobre las necesidades y pasiones corporales, con esta sentencia peradójica: *el hombre cuanto más siervo más libre.*

Pero dejando á un lado estos geniales presentimientos y viniendo á lo de actualidad, nos encontramos con innumerables pensadores que, exclareciendo el problema desde diferentes puntos de vista, coinciden todos en sentar como postulado necesario el determinismo de la voluntad.

Con las naturales reservas de un experimentador prudente, dice Hermann: «Es dudoso que puedan existir ideas completamente independientes de las excitaciones nerviosas, y, por consiguiente, de las sensaciones y de las percepciones. Se puede admitir con verosimilitud, aunque no se pueda probar, que todas las ideas forman series no interrumpidas (cadenas de pensamientos), cuyo punto de partida se refiere á una excitación nerviosa (sensación), y cuyo punto terminal es á su vez una idea unida á otra excitación nerviosa (voluntad) (1)».

Wundt, fisiólogo también de filiación experimental, admite como origen de la voluntad el desarrollo de las formas involuntarias como consecuencia de las prácticas habituales, en las que se muestran como actos voluntarios en su origen, se transforman después en actos reflejos y automáticos, y esta transformación la vemos confirmada en el aprendizaje de la escritura, de la música y de las labores de la mujer, que empieza teniendo que meditarse cada movimiento de la mano en particular y termina haciéndose inconscientemente, lo cual conduciría, á quien sólo se fijara en el último período, á negar la serie de razonamientos previos á los actos que á primera vista parecen automáticos, é igual error se padece en el juicio precipitado de la aparente arbitrariedad de las acciones humanas. Conforme al mismo criterio razona A. De Candolle, cuando afirma «que si pudiéramos descomponer el tiempo en millonésimas de segundo, y tuviéramos la percepción de lo que pasa en nosotros en tan cortos períodos, veríamos que los actos que parecen espontáneos é irreflexivos son consecuencia de una sensación y reflexión desapercibidas. Lo espontáneo significa lo ejecutado en un tiempo tan corto que no podemos descomponerlo.»

Si hondamente se medita sobre los actos emanados de la voluntad, vislúmbrase hasta en su origen como cierta subordinación á las leyes mecánicas. La energía potencial cuanto más se acumula tiende á convertirse en fuerza viva difundiéndose y disipándose hasta simular su desaparición, y en igual forma todo estado de conciencia, si es muy intenso, pugna por convertirse en acto y manifestarse por movimientos; pero cuando entra en su fase motriz pierde la intensidad, declina y ante la conciencia termina por extinguirse. Como en la vida orgánica el período de desorganización, en el cual las fuerzas de tensión se transforman en fuerzas vivas, es el período de los trabajos y de la actividad, en la vida psíquica el tránsito de la idea al acto equi-

(1) *Elementos de Fisiología*, versión castellana, pág. 485.

vale á una desorganización espiritual con pérdida de energía, como puede observarse en las personas fácilmente irritables, que después de sus violentas manifestaciones quedan aplanadas, y hasta arrepentidas, pierden la voluntad por disipación de energía. En forma más delicada dice lo mismo Alarcón, en una de sus novelas, cuando afirma que para librarse de una idea tenáz lo mejor es *monumentalizarla* escribiéndola: medicina espiritual más suave que las palabrotas y manotadas de los temperamentos coléricos, pero cuya explicación es idéntica. En el mismo sentido puede recordarse el consejo de Göethe á los enfermos de espíritu y preocupados, quien, al recordarles que había escrito el *Werther* para librarse de la idea del suicidio, les decía: «Haced lo que yo; dad á luz ese hijo que os atormenta y cesará de destrozaros las entrañas.»

Las ideas se compenetran y relacionan de tal modo con las voliciones, que la atención, sobre todo cuando es espontánea, que parece un acto exclusivamente intelectual, es, sin embargo, un acto de la voluntad en el cual hasta interviene el sistema muscular; y por esto afirma Maudsley: «quien es incapaz de gobernar sus músculos es incapaz de atención».

En la solidaridad de las ideas, voliciones y hasta de los fenómenos motores como resultado armónico de tales elementos, se puede llegar á substituir el poli-ideismo normal, mediante la detención momentánea del desfile perpetuo de los estados de conciencia, por un mono-ideismo relativo, casi absoluto en estados muy anormales, como el éxtasis y el hipnotismo. Como no se puede trazar la línea divisoria entre el sueño y la vigilia, tampoco se puede separar en absoluto la atención espontánea de la voluntaria; pero ésta, alcanzando su máximum de desarrollo entre las gentes civilizadas, constituye el único procedimiento de progreso psíquico, favoreciendo para la lucha de la vida á quienes posean esta facultad más intensamente desarrollada, pudiendo recogerse del fugaz aturdimiento poli-ideista en la profunda severidad mono-ideista, cuyo estado de perfección alcanzan muy pocos.

Con estas antecedentes reflexiones se revela que el determinismo orgánico se extiende igualmente sobre lo fisiológico y lo psíquico, y las novísimas corrientes de la investigación, tanto especulativa como experimental, lo confirman cada vez más, y sería absurdo oponerse á su impulso prepotente, el cual ofrece como garantía el desinteresado conocimiento de la verdad libre de las trabas impuestas por las conclusiones preconcebidas.

Presentada en estos términos la psicogenia, resulta lógico que, si Darwin señaló como causas determinantes y eficientes de la multiplicidad de formas orgánicas todas las influencias antepasadas y el conjunto de las actuales, se investiguen igualmente en el espíritu los efectos de la herencia y de la adaptación. Es la primera la fuerza conservadora, la que que por sí sola no produciría más que la repetición idéntica de lo anterior, y la segunda la mudanza incesante, la que cede siempre á toda exigencia del momento por leve y fugaz que sea. De la armónica ponderación de la herencia, que consolida, con la adaptación, que renueva, emana el progreso social. En circunstancias

normales, los estados históricos, bajo cualquier aspecto que se los considere, son casos mecánicos de equilibrio, y en circunstancias anormales colisiones de fuerzas que propenden á un nuevo estado de equilibrio por ruptura de otro anterior.

Sin embargo, después de un detenido análisis no pueden separarse la herencia y la adaptación como dos factores de distinta índole. Al determinar los pormenores del medio ambiente integrantes de la adaptación, se encuentra entre ellos la herencia propia y ajena que ni un solo momento cesa de actuar como fuerza del medio ambiente, y á la vez, lo que fué para un individuo efecto de la adaptación en anteriores momentos, se convierte, pasado su instante de actualidad, en herencia que le solicita hacia su pasado, por lo cual resulta tan íntima la compenetración de estos dos factores que no se pueden deslindar.

Saber si la función depende del órgano ó si éste nace de aquélla fué el problema fundamental propuesto por Lamarck en su *Filosofía Zoológica,* resuelto al fin, después de varias tentativas, con el criterio armónico de las doctrinas transformistas, patentizando con nuevas observaciones y razonamientos más amplios que se realizan las dos proposiciones del dilema. La excitación del medio ambiente crea el órgano, como se demuestra en ciertos animales con la producción transitoria de los órganos llamados *adventicios,* y se confirma en todos los seres vivos desarrollando y vigorizando por el ejercicio los anteriormente creados, circunstancia que se utiliza en la selección artificial y en la gimnástica; pero también lo inverso se verifica acrecentándose la función por el estímulo de un órgano muy bien dotado por ley de herencia, y esto no necesita demostrarse por ser lo que con más frecuencia se observa, sobre todo en el aspecto negativo de la degeneración por defectos heredados.

Bajo ambas idénticas fases se ofrece el proceso psíquico. Después de los estudios de Broca y de otros muchos que los confirman y amplían, es indiscutible que los trabajos de ideación provocan un mayor desarrollo cerebral, formando nuevos elementos celulares, necesarios para más vastas asociaciones de las ideas elementales adquiridas por la observación; pero á la vez, un buen cerebro heredado determina por su riqueza orgánica trabajos psíquicos de superior alcance.

Obsérvase, pues, que en las manifestaciones del espíritu, como en las del cuerpo (en cuanto aquéllas se enlazan con el organismo), la función y el órgano son correlativos.

De tales antecedentes se deduce, que sería absurdo el pretender determinar aptitudes, estudiando el espíritu humano en aquella ideal pureza en que lo colocaban los antiguos psicólogos descendidos de las etéreas regiones de la Metafísica; es menester estudiarlo unido al organismo, y además, y muy principalmente, á cuanto concurrió y concurre á su progresiva formación, analizando todas las circunstancias del medio físico y social.

Entre las innumerables fuerzas integrantes de la constitución intelectual y moral de un pueblo, las del presente son las menos poderosas; las enormes, las avasalladoras son las acumuladas por la

herencia que, endurecidas por los siglos, se hacen tan resistentes como las cordilleras del planeta. Insensato sería destruir de golpe la herencia y la tradición cuando sólo pueden vencerse con armas iguales, es decir, con otra herencia y otra tradición iniciadas con distinto rumbo y consolidadas con la inexcusable complicidad del tiempo. Las voces de los sepulcros son tan potentes, que con aliento soberano recorren el dilatado campo de la Historia, y sus rumores, ya confusos ó distintos según la distancia, sólo podrán ahogarse esperando á las generaciones venideras que han de engrosar el coro de las actuales, suplantándose así sucesivamente hasta la consumación de los siglos. Pero antes de entonar el coro de las nuevas edades, escuchemos la voz de las tumbas aleccionándonos concienzudamente para la nueva empresa, atendiendo con igual solicitud á las manifestaciones de la Naturaleza y á las obras de la Humanidad.

José R. Carracido.

FRANCISCA DE RÍMINI

(DRAMA INÉDITO)

ESCENA DEL PRIMER ACTO

Pablo y Dante.

PABLO

Después de larga y dolorosa ausencia,
vuelvo al paterno hogar en el que un día
corrió felíz y alegre mi existencia...
¡Dulces recuerdos de la infancia mía!...
¡Madre del corazon!... ¡padre querido!...
¡ya al mío no responde vuestro acento
ni á mi amor vuestro amor!... ¿Dónde habéis ido?...
¡No ha mucho fuísteis vida; hoy pensamiento
de mi mente no más; mañana olvido!

DANTE

No te abandones al dolor, sé fuerte
y tus pesares con valor refrena,
que, los que un día te robó la muerte,
más dichosos que tú, con mejor suerte,
gozan de paz en la región serena.

PABLO

¡Oh, Dante! más que amigo, fiel hermano,
gloria de Italia, orgullo de las letras,
tú que cual nadie el corazón humano
llegaste á conocer, y el hondo arcano
de nuestras vidas sabes y penetras,
¿por qué, dí, en nuestros pechos sobrevive
el amor cuando el sér querido muere,
y es placer y contento mientras vive,
y, muerto, pesadumbre que nos hiere?
¿Por qué el hombre padece con la ausencia
del sér amado y su inquietud se calma
al hallarnos de nuevo en su presencia?
¿Se ama el cuerpo en la vida ó se ama el alma?
Dante, ¿qué es el amor en la existencia?

DANTE

¿Qué es el amor? Contemplación divina;
recuerdo que persiste en la memoria;
luz que los negros antros ilumina;
paz en el mundo y en los cielos gloria.
¿Qué es el amor? Es fe que á todo alcanza;
el alma desprendiéndose del lodo;
es belleza, es bondad, es esperanza;
nada en el mundo y en los cielos todo.

PABLO

¿Eso sólo es amor?

DANTE

Eso.

PABLO

No, Dante;
no es ese amor el que mi pecho siente;
el que sabe querer, y es firme amante,
no goza paz ni bien un solo instante
si del objeto amado se halla ausente.
Mi amor es todo, tu pasión es nada.

DANTE

¿Pues qué es, Pablo, el amor?

PABLO

Más que todo eso;
en nuestros ojos es una mirada
interminable, en nuestro labio un beso;
es tener en los brazos á la amada
de nuestro corazón, sentir su peso,
respirar á su lado el mismo ambiente,
con los suyos unir nuestros latidos
y, uno en brazos del otro, confundidos,
amar, amar y amar inmensamente
con corazón, con alma y con sentidos.

DANTE

Eso es locura, no es amor.

PABLO

¡Locura!...
¿Tú, que tanto has sentido y has pensado,
eso dices de amor?... Se me figura,
Dante, no sé por qué, que no has amado.

DANTE

¿Que no he amado?

PABLO

No.

DANTE

Con toda el alma.

PABLO

Quizá á alguna ilusión.

DANTE

No; mujer era,

PABLO

¿La amaste con ardor?

DANTE

La amé con calma.

PABLO

¿Há mucho tiempo?

DANTE

Sí; en mi edad primera.
Escucha; que, á quien ama, satisfacen
los recuerdos, pasados los amores;
pues piensa, al recordar tiempos mejores,
que de nuevo renacen, como nacen
tras largas nieves las tempranas flores.
Ya ante mis ojos la celeste esfera
nueve veces el sol cruzado había
cuando mi pecho por la vez primera
al amor despertó, de igual manera
que entre las sombras se despierta el día.
Sentí, Pablo, el amor; mas no el estrecho
amor que para sí todo lo quiere,
¡tal pasión fuera indigna de mi pecho!
sino el amor que vive satisfecho
con el ajeno bien y por él muere.
Todo lo amé: la patria, cuya historia
mi mente juvenil arrebataba;
el héroe que evocaba mi memoria;
amé la libertad; amé la gloria;
hasta el dolor amé... ¡todo lo amaba!
De Italia la feraz naturaleza,
que en valles, en montañas y en collados
muestra por todas partes su grandeza,

me atraía también, y su belleza
hablaba á mis sentidos extasiados.
¡Todo lo amé! La tierra como el cielo
conmovieron mi pecho de igual modo;
hasta que un día, mi insaciable anhelo,
una mujer halló en el patrio suelo
y la amé desde entonces sobre todo.
Apenas si contaba nueve abriles
y era un raro prodigio de hermosura,
pues unía á las gracias juveniles
todos los atractivos femeniles
tan gentil y tan bella criatura.
Llevaba roja túnica ceñida,
era blanca su faz, rubio el cabello,
grandes los ojos, centro de la vida,
tímido su mirar, boca encendida,
las manos frescas flores, nieve el cuello.
Sentí, al fijar en ella la mirada
que, en el fondo del pecho, donde tiene
el alma su recóndita morada,
me decía una voz nunca escuchada:
—*Mira á tu Dios que á redimirte viene.*
Y el cuerpo, que es no más instinto ciego,
con amorosa y dulce sacudida,
al contemplar su imágen, dijo luego,
recobrando la calma y el sosiego:
—*Ya mi dicha encontré; hé aquí mi vida.*
Pero el placer lascivo, el goce impuro
que á todo amante por igual alcanza,
ante aquel sér tan celestial y puro,
prorrumpió con acento amargo y duro:
—*¡Ay, qué triste es vivir sin esperanza!*

PABLO

¿Y aún la quieres?

DANTE

Igual que el primer día.

PABLO

¿Fué tu mujer? ¿tu amante?

DANTE

No por cierto;
no sé si por desgracia ó suerte mía
mi amor existe aún, pero ella ha muerto.

PABLO

(*Conduciendo á Dante á una de las ventanas.*)

Acércate un instante á esta ventana.
Más allá de ese bosque y de ese río,

en la extensión vastísima y lejana
de la tierra, al Adriático cercana,
existe una mujer: su amor es mío.
Por ella abandoné los patrios lares,
perseguí ciego la voluble suerte,
la tierra recorrí, surqué los mares,
gozé alegrías, lamenté pesares,
busqué la gloria y arrostré la muerte.
Si un hombre su cariño me robara,
si ella misma el amor diera al olvido,
si como yo la quiero no me amara
y el beso de sus lábios me faltara
y su acento dulcísimo á mi oido,
para siempre en sus ojos moriría
la luz del sol... Pero ¡qué digo!... ¡oh, Dante!
¡ella morir! ¡morir y no ser mía!...
¡cómo pude pensarlo!... ¡Me sería
imposible vivir sin ser su amante!

VICENTE COLORADO.

SAN FRANCISCO EL GRANDE

Casi todos los periódicos de Madrid han hablado largamente de las obras de restauración verificadas en este famoso templo. La revista EL ATENEO, que procura reflejar el movimiento artístico nacional, tiene también que decir algo acerca de aquellos trabajos; pero, desgraciadamente para quien esto escribe, no puede limitarse á describir lo que en la citada iglesia se ha hecho, examinando lo llevado á cabo por cada artista.

Además, ésta sería labor poco menos que ociosa: primero, porque el ilustrado escritor D. Ricardo Becerro de Bengoa publicó no ha mucho, en *El Imparcial*, un artículo donde quedaba fiel y detalladísimamente hecha la descripción: y, segundo, porque el puntualizar, ahora, los errores en que han incurrido los directores y artistas que allí han trabajado no remediaría nada, absolutamente nada.

Conviene, sin embargo, apuntar algunas observaciones respecto de las obras realizadas y sobre ciertas cosas que se han dicho al dar cuenta de ellas, pues si lo ocurrido en San Francisco no tiene remedio, bueno es que el público se fije en ello para que en lo futuro tome cartas en asuntos análogos, del único modo que puede tomarlas, que es siguiéndolos con interés paso á paso por lo mucho que importan al buen nombre artístico de España.

En esto estriba también el interés de los artistas. Seguramente lo que á éstos agrada y conviene no es que cuando llega el momento de realizar trabajos de importancia se llame á unos cuantos por notables que sean: lo que les honra y aprovecha verdaderamente es que se convoque al mayor número, que se les someta á pruebas, que se les juzgue con imparcialidad y se adopten los proyectos más acertados: pues de lo contrario nadie tiene autoridad para decir que en una obra han tomado parte los mejores artistas, ni que la obra representa el grado de progreso á que el país ha llegado.

Tales ó parecidas afirmaciones se han hecho al hablar de San Francisco el Grande: se ha dicho que en sus muros está la síntesis de la pintura contemporánea española; que el templo está siendo la admiración de propios y el asombro de extraños; que el conjunto de lo allí reunido es la muestra de nuestro renacimiento artístico; y variando los modos de expresión, pero siendo en el fondo uno mismo el pensamiento, se han propalado las mayores exajeraciones.

Nadie vea en estas líneas deseo de mortificar á quien haya dirigido la restauración, ni á los que hayan trabajado en ella. En todos suponemos el mayor y más sincero deseo de acierto: seguros estamos de que todos han puesto en la labor lo mejor de su inteligencia, y desde este punto de vista son igualmente respetables. Lo que

no está bien, ni nos parece justo, es que se considere lo hecho en San Francisco como síntesis de la pintura española contemporánea, ni que el templo sea enseñado á los extranjeros como compendio de lo que son capaces de pintar hoy los españoles. Ninguna de ambas afirmaciones es cierta. No lo es la primera, porque se ha prescindido de casi todos los artistas que figuran en primera línea entre los que honran más y mejor al nombre español. En San Francisco el Grande no han pintado ni los artistas, ya hombres de bastante edad, que representan el comienzo de nuestro renacimiento pictórico, ni los que han sido sus continuadores y están hoy en la plenitud de sus facultades. ¿Qué compendio, qué muestra ni qué expresión de la pintura española puede ser aquélla donde no han pintado Domingo, Madrazo (Raimundo), Pradilla, Sala ni Villegas? (citados por órden alfabético para no herir susceptibilidades). ¿Qué importa que, á falta de éstos, hayan trabajado algunos de indudable mérito?

En nuestra humilde opinión, aunque hubieren sido designados todos los arriba mencionados, aún nos parecería mala la elección, porque lo debido en justicia era abrir un concurso y conceder la realización de las obras á los que diesen prueba de poder ejecutarlas mejor. Claro es que, á falta de este procedimiento, lo más acertado era confiar los trabajos á aquellos hombres cuyo mérito nadie pone en duda, en vez de designar, como se ha hecho, á unos cuantos, entre los cuales si hay individualidades sobresalientes también hay otras que no han llegado al completo desarrollo de sus condiciones artísticas.

El director ó directores, el administrador ó administradores de la restauración han procedido dentro de su perfecto derecho; esto es innegable: podían designar libérrimamente las personas que á bien tuviesen, y lo han hecho. Nadie tiene por qué exigirles responsabilidad. Lo que no puede tampoco hacer nadie con asomo de justicia es señalar aquel templo á los extranjeros como el lugar donde se atesoran los prodigios de la pintura española de nuestros días.

No nos cansaremos de repetirlo. A ningún criterio fijo se ha obedecido en cuanto á la elección de personas; y de aquí nacen casi todos los defectos que afean la restauración. Si se hubiera ésta encargado á los pintores que, por razón del tiempo en que estudiaron, profesan ideas distintas de las que animan á la juventud, el templo estaría hoy decorado de pinturas pseudo-clásicas, frías, pálidas y sin alma, pero bien compuestas y correctamente dibujadas. Si se hubiese llamado á todos los que la fama designa por mejores, la restauración sería una maravilla. Si se hubiese congregado exclusivamente al elemento joven, veríamos junto á grandes errores grandes cualidades, todo ello mezclado y confundido. Mas como nada de esto se ha hecho, como allí han pintado entusiastas de la pintura de hace treinta años y partidarios de lo moderno, resulta que el conjunto es un puñado de contradicciones. Y no se diga que en todas las grandes iglesias sucede lo mismo, ni que en nuestras catedrales se ven al lado de las obras esencialmente místicas, otras enteramente realistas; eso está bien en monumentos que se han ido decorando poco á poco, lentamente, con el transcurso de varios siglos.

En una obra realizada en corto espacio de tiempo, de una vez, y confiada á una dirección, semejante error no tiene disculpa.

Lo primero que se observa al penetrar en la iglesia, es la falta de sentimiento religioso en el conjunto. Si no fuera por las líneas arquitectónicas, aquéllo parecería un salón lujosísimo destinado á celebrar grandes fiestas.

Harto sabemos que el sentimiento religioso no domina á nuestros artistas; pero si no se ha podido falsificar ni imitar aquella piedad que llenó de obras maestras nuestras antiguas iglesias y nuestros viejos conventos, se ha podido al menos lograr que las pinturas, las esculturas, hasta los detalles de ornamentación, todo lo allí reunido tuviera alguna tendencia á representar y reflejar la clase de ideas propias del lugar. No se ha escatimado gasto, no se ha perdonado medio, no se ha omitido manera para conseguir que el decorado sea suntuoso: pero nadie ha pensado en que fuera propio de iglesia. Abundan los mármoles, los bronces, las maderas primorosamente talladas, y en cambio la mirada recorre los anchos espacios de los muros sin hallar un atributo sagrado, una cruz grande, en relación de tamaño con todo lo demás, y que indique la índole del monumento.

En las capillas sucede exactamente lo mismo. Hay composiciones notables; trozos de color y de ejecución dignos del mayor elogio; pero en casi todos falta por completo, no sólo el sentimiento religioso, sino hasta el propósito de aparentarlo.

No queremos examinar uno por uno los cuadros, porque están todavía demasiado recientes los grandes elogios de que algunos han sido objeto, y se podría creer que nuestro propósito es mortificar á personas determinadas; nos concretamos á hacer constar que no ha presidido el acierto á la distribución de asuntos, ni al emparejamiento de artistas en unas mismas capillas.

Junto á cuadros de pintores cuya primera cualidad es la brillantez de color, se han colocado los de otros que dibujan bien y pecan de poco coloristas: al lado de obras de grandes ejecutantes, se han puesto trabajos de pintores que, si componen bien, son pobres de factura. Así que los más de los artistas salen muy mal librados de cualquier comparación que entre ellos se establezca.

El resultado de todo esto es de malísimo efecto. Las obras de algunos pintores consideradas aisladamente, prescindiendo de lo que las rodea, son merecedoras de aplauso: en conjunto, ni aquéllo tiene la severidad propia de un templo, ni corresponde el efecto artístico, á la suma de esfuerzos gastados para lograrlo. Las molduras doradas, los dibujos meramente decorativos, los detalles, lo ahogan todo.

San Francisco el Grande parece el templo de un pueblo muy rico: nadie diría que es iglesia donde han trabajado artistas de indudable mérito, porque todo lo material y fastuoso domina y sobrepuja á lo esencialmente artístico.

Consideramos, pues, justo, que sean elogiados por su celo todos los pintores que han contribuído á la restauración; dadas las condiciones en que han trabajado, no podían cada uno de por sí imprimir

carácter al conjunto de la obra; mas nadie pretenda afirmar que la totalidad es representación de lo que saben y pueden hacer nuestros pintores.

Tan lejos estamos de sostener que la pintura española contemporánea sea la primera del mundo, como de caer en la exageración opuesta. Lo que nos atrevemos á decir es, que si la persona ó personas ó corporación encargada de la dirección hubiera seguido otro camino, la restauración de San Francisco el Grande sería obra más en armonía con las facultades de nuestros pintores.

Mucho tiempo ha de pasar antes de que en España se pueda invertir en bien del arte una suma parecida á la que ha debido costar esta restauración. Conviene, sin embargo, que los artistas, los gobernantes y el público piensen que, para realizar obras verdaderamente bellas, aun en las ocasiones en que de más recursos se dispone, lo esencial es fijar de antemano un plan al que luego todo se adapte y supedite. En San Francisco ha habido hombres de talento, no ha faltado dinero, y la carencia ó los errores del plan han producido un resultado que hoy cada cual juzgará según su modo de ver, pero que dentro de algunos años será considerado como una de las mayores equivocaciones que aquí se han padecido en materia de bellas artes.

JACINTO OCTAVIO PICÓN.

LA GRAN PINTURA ESPAÑOLA

I: La cultura intelectual es base necesaria del arte.—II: La civilización española y su reflejo en la pintura.—III: Orígenes de la pintura española. El arte del norte y el arte italiano. Nuestra pintura como síntesis de ambos. Madurez del génio nacional y nacimiento de la originalidad española.—IV: Los fundadores de la pintura española y su participación directa en la cultura.—V: Apogeo y decadencia. El arte español fenece con el catolicismo histórico. Cuatro palabras á la última generación artística.

I

Siendo el arte en todas sus manifestaciones fiel reflejo de la vida, claro es que ha de nutrirse de la savia moral que con el concurso de la Historia elabora la inteligencia humana en cada período de su progresiva existencia. Tiene, pues, su origen el arte en el fondo de la cultura de su época, fondo común á la moral, al derecho y á cuantas instituciones rigen la vida.

Mas participando el arte en mayor proporción que las demás manifestaciones de la cultura, de la misteriosa amplitud del sentimiento, para el que nunca faltan nuevos mundos que revelar, es enriquecido en cada uno de los grandes momentos de la Historia con un caudal de elementos personalísimos, originales, que constituyen la característica de cada período ó ciclo artístico.

Si se exceptúa la poesía lírica, cuyo subjetivismo poco ó nada necesita de la Historia, en todo arte tienen forzosamente que entrar ambos elementos, el histórico y personal.

La educación del artista debe, por consiguiente, plantearse; y así se entendió en Grecia, en Italia y en la Europa del siglo XVIII, por cierto con éxito escaso, en los distintos conatos de renacimiento; teniendo presente la proporción en que estos elementos han de entrar, el histórico á procurarle la robustez moral que como un torrente de fortalecedor optimismo fluye de la vida pasada; y el personal ó subjetivo, de cuya energía y depuración depende la magia de lo que en artes se llama estilo, á dotarle del gusto delicado y el ímpetu genial que debe campear en las obras dignas de perpetua admiración.

Nunca como en estos tiempos de madurez crítica se dispuso de tan rico tesoro de datos para resolver con acierto el problema de la enseñanza de las bellas artes, que consiste en ganar á los jóvenes desde sus principios, por el único camino en que no se pierde un solo paso y que conduce al arte serio, al gran arte que queda, para bien de todos y gloria del que lo produce.

El inhumano individualismo, cuyas consecuencias estamos tocando en la falta de elevación ideal, alma del arte, ha convertido al hombre de nuestros días en átomo todo lo independiente que se

quiera, pero incapaz, en la pequeñez de su aislamiento, de sustituir con sus desmedradas energías personales esa gran alma de las colectividades, que poseyendo á los hombres los agiganta lo bastante para que lleven la voz de los pueblos.

Tocando estamos las consecuencias de tan desenfrenado individualismo, en las aberraciones á que ha conducido á los artistas y al público. Como hoy se tiene por un geniazo todo el que traslada al lienzo los colores de la naturaleza con alguna fidelidad, la mayoría de los pintores, erigiéndose en pontífices del arte, cuando apenas han cumplido con la primera parte de la sapientísima máxima que Vicente Carducho repite con tan saludable insistencia, *dibujar, especular y más dibujar*, se encierran en su estudio sin sospechar siquiera que exista más arte que el de agrupar algunos cachivaches en torno de una figura mal pintada casi siempre, y alardeando de desdeñosos para las ideas que puedan ilustrar su vírgen inteligencia se entregan á la producción mecánica. Así ha quedado reducido el sublime arte de la pintura á humilde oficio, sin que exista entre la mayoría de los pintores jóvenes y un artesano diferencia visible en cuanto á cultura, y quedando á favor del último la virtud social de ganar su salario con más altivez que el pintor caído en la adulación de los más superficiales gustos.

Muy pronto se reconocerá malograda la gran masa de la juventud artística, pero ya será tarde para todo el que no esté dotado de excepcional energía.

Quede para más adelante el bosquejo de un plan de enseñanza y de vida para el artista moderno, mediante el cual pueda redimirse del triste atomismo en que hoy vegeta la gran masa de los artistas jóvenes de Europa, para ingresar en la concepción orgánica de la vida, mediante la cual el hombre moderno se siente penetrado á un tiempo por las grandes corrientes filosóficas, morales y científicas de su tiempo.

Sólo me ocuparé hoy en demostrar la importancia extraordinaria del elemento histórico en la educación del artista, descubriendo las profundus raíces que la pintura española del siglo XVII tiene en aquella cultura, gracias á las cuales es religiosa, católica y eminentemente española, como la sociedad que la engendró.

II

El fondo común de la civilización europea hasta el advenimiento de la reforma, es el Catolicismo, que continúa siéndolo para el mundo latino hasta la revolución francesa. El Catolicismo, conservando la levadura cristiana, se había arrojado desde sus principios, con afán inusitado, en la historia de Europa, á organizar y regir toda la vida. En los padres de la Iglesia aparecen estas pretensiones con las alternativas de una vivísima y prolongada lucha por inquirir las formas del dogma generadoras de los moldes en que se había de vaciar la vida; pero sólo la colosal inteligencia de Santo Tomás dió forma concreta á las aspiraciones de la Iglesia, reuniendo el cúmulo inmenso de materiales allegados por ascetas y filósofos, y dándoles

un alma que fué su personal concepción del fin de la Iglesia católica. En torno de esta idea capital agrupa el gran filósofo cuantos auxiliares le proporciona la ciencia de su tiempo, dócil á su razón, y, como la de todos los tiempos, coadyuvadora de los altos fines humanos.

De su plan, el más vasto que acometió inteligencia humana, arranca una corriente de certidumbre absoluta que penetra el pensamiento español, se posesiona de él, y lo sostiene vivo y enérgico hasta el momento en que se derrumba para siempre la España católica.

El Concilio de Trento da ocasión de revelarse estruendosamente á la sabiduría española, más ó menos contenida hasta entonces en los límites de nuestra apartada Península. Nuestros filósofos, teólogos, moralistas y jurisconsultos educados en las doctrinas de Santo Tomás, dieron con gloria de la patria la nota de nuestro tradicional catolicismo batallador en aquel concilio posible, mediante la decidida protección de Cárlos I y Felipe II, cuyos cánones, mandados guardar por pragmática del último, han tenido en España mayor importancia que los mismos Códigos nacionales. Fray Bartolomé Carranza, Alonso Salmerón, Fray Alonso de Castro, los Soto (Fray Domingo y Fray Pedro), Fray Melchor Cano, D. Diego y D. Agustín Covarrubias, Benito Arias Montano y otros, entre los cuales figura algún regenerador del escolasticismo, imponen desde el concilio la dirección definitiva del pensamiento español, dentro de la órbita trazada por Santo Tomás. Las Universidades españolas conservaron pura su doctrina, aquilatada por la vigilancia fiscalizadora del Santo Oficio, y no hubo hombre en España que hasta la venida de los Borbones pudiera con éxito permitirse la libertad de pensar de distinta manera. Añádase á esto el que los sentimientos de la nación se habían formado con la doctrina tradicional, produciendo aquella piedad española sinceramente religiosa y robusta, vehementísima, que anima á las clases superiores descendiendo sobre las inferiores como un precepto, y se comprenderá que á satisfacción del país se sacaba, aunque por medios mecánicos con frecuencia, á salvo la unidad de doctrina.

Dentro de organización semejante, que producía guerreros defensores del catolicismo, teólogos cultivadores de la ortodoxia más pura, filósofos que incurrían en híbrido hergotismo antes que entregarse al libre vuelo de su pensamiento, y místicos de la más pura exaltación deista, no podían comprenderse sino pintores que todo lo reflejasen en sus obras con la pasión que, como candente hálito, extremecía los corazones españoles.

III

La Reconquista, fin único de la política española hasta el advenimiento de los Reyes Católicos, y la posición geográfica de la Península ibérica, retardaron la manifestación y espontáneo desenvolvimiento de las positivas aptitudes artísticas de los españoles en los obscuros tiempos de la Edad Media, pero despertaron al calor del

arte extranjero viviendo en un principio de la servil imitación de las obras flamencas é italianas.

Curiosísimo sería el trabajo crítico, que huelga en este lugar, en el que se patentizara hasta qué punto el genio español se sintió atraído en la infancia de nuestro arte por el tranquilo y severo naturalismo flamenco, á la vez que por la espléndida y luminosa vida del idealismo italiano, y como por ley natural resultó sintético de ambas tendencias, según demuestra todo nuestro arte animado por el más soberano impulso ideal y celoso como ninguno de la verdad de la forma y el color, y hasta qué punto su misma naturaleza sintética impidió en los principios toda manifestación original antes de estudiar por sí y separadamente los elementos necesarios que el arte del Norte y el italiano le ofrecieron.

Basta por hoy con anotar la lucha que ambas influencias sostuvieron en la Península y el definitivo triunfo de la italiana, indudablemente más transcendental, dando una ligera reseña de los artistas que personifican ambas escuelas en nuestra historia.

El gusto gótico local desaparece en cuanto llegan los pintores extranjeros. Gerardo Starnina, que vivió en la corte de D. Juan I de Castilla, importó en España el influjo giotesco. El florentino Dello, que vivió en la corte de D. Juan II, también parece que fuera giotista. Nótase más tarde la influencia de Masaccio. Aparecen enseguida los pintores españoles giotistas, cuyo gusto se perpetúa mucho tiempo en Andalucía y Castilla, donde se conservan obras importantes, hasta que comienzan á sentirse las avasalladoras influencias rafaelescas. En Aragón, Cataluña y Valencia, son los artistas locales los que adoptaron y siguieron el estilo giotesco.

Las influencias del Norte se hacen patentes con la venida de Juan Van Eyck, que llegó á la Península en 1428, con la embajada que el duque Felipe el Bueno, de Borgoña, envió á D. Juan I de Portugal para pedirle la mano de su hija la infanta doña Isabel, de quien hizo el retrato. En la excursión que llevó á cabo por la Península, dejó su influencia hasta el punto de que desde este momento existen pintores en Castilla y Andalucía formados en el gusto de la escuela de Brujas.

Desde mediados del siglo XV, y como anunciando la influencia que habían de ejercer en nuestra política los flamencos, se ven figurar como pintores de los reyes de Castilla artistas de Flandes. Carlos V trajo á España á Juan Cornelio Vermeyen. Conocida es la influencia que Antonio Moro, retratista de Felipe II, ejerció sobre Sánchez Coello, que le sucedió en el cargo, y es nuestro primer gran retratista. Francisco de Amberes pintó en 1502 en la catedral de Toledo. De 1508 á 1510 Juan de Borgoña; y Juan de Bruselas entalló en 1507 los escudos sobre las puertas de la sala capitular de invierno de la misma catedral. Antes de mediar el siglo, también trabajaron en Toledo Pedro Egas, pintor, y su hermano Diego, escultor.

Pedro de Campaña, Hernando Sturmio y Francisco Frutet son los últimos representantes en España del arcaismo de las escuelas del Norte.

Al calor de estos dos influjos, llevaron á cabo los pintores espa-

ñoles sus primeros conatos de independencia artística, íntimamente penetrados del sentido de aquella majestuosa é indubitable concepción de la vida. Pensadores antes que pintores, fueron levantándose de la técnica más ruda, poseídos en absoluto del espíritu de su tiempo, de modo que, cuando llegaron á poseer los medios artísticos, pusiéronlos al servicio de las ideas que desde los principios habían animado las obras más torpes y bárbaras.

La gran emigración de artistas españoles á Italia, que comienza en tiempo de los Reyes Católicos, vuelve á España animada de los singulares bríos del Renacimiento italiano, que con su impulso omnipotente había ya anulado toda tendencia local en Europa, hasta el punto de arrollar al arte del Norte, que en su gran personificación Alberto Durero rinde parias al italianismo en aquella Península, cuna del arte moderno. Los que vuelven de la emigración acaban de decidir el triunfo del Renacimiento italiano en España.

Alonso Berruguete, escultor, pintor y arquitecto, es el que trae más pura la influencia de Miguel Angel; acreditó definitivamente entre nosotros el procedimiento al óleo, y fué el gran campeón del Renacimiento en Toledo, Valladolid y otros puntos. El solo resume los caracteres de toda aquella numerosa y brillante emigración que había recibido como cánones emanados de una inteligencia divina, las enseñanzas de Vinci, Miguel Angel, Rafael, Tiziano y tantos otros reveladores de aquel inmortal arte italiano que levantó á la Europa de su tiempo hasta las luminosas alturas en que brilla la Grecia de Pericles; y cuando á principios del siglo XVI se reconoció á la Reforma un poder con que nadie hubiera podido soñar veinte años antes, y las heregías revivieron como si no tuvieran realidad el ingenio y la sangre gastados en combatirlas por la Iglesia militante, haciendo estremecer de nuevo al Catolicismo, ya habían ingresado en el seno de la vida española cuantos elementos se necesitaban para realizar la separación de nuestra pintura del arte extraño que había protegido su infancia.

Desde entonces el génio español comienza á rechazar lo que á su carácter no convenía. La enérgica subjetividad española se manifiesta en todo con la incontrastable fuerza de los tercios. Los sabios, las universidades, la nobleza, el pueblo en apretado haz, continúan identificados con aquel gran movimiento, tantas veces aludido, cuya pureza católica se hallaba garantida por las hogueras de la Inquisición en que pararon los libros y autores dudosos; cerrándonos el paso á la cultura moderna pero llevando el estoicismo colectivo hasta donde contados indivíduos han tenido fuerza para llegar. A fines del siglo XVI los artistas extranjeros venidos á España se nacionalizan y quedan relegados á lugar secundario, como que el principal tocaba al fin á los españoles que se sintieron con vocación y fuerzas bastantes para crear el arte patrio.

IV

Entonces tuvo lugar en España lo que antes había sucedido en Italia. Como los grandes maestros del Renacimiento italiano, los

creadores de la pintura española se aprestaron á la gran obra, armados con todas las ciencias de su tiempo, que han sido y serán siempre las que abran al génio la intimidad de la vida, las que proporcionen una educación razonada y profunda, las que pueden sugerir altas concepciones y dotar al mundo de grandes artistas.

El cordobés Pablo de Céspedes (1538-1608) es en el orden cronológico el primero. Fué pintor, escultor y arquitecto. En Alcalá de Henares cursó estudios mayores y lenguas orientales. Dos veces estuvo en Roma, y aunque probablemente no alcanzó á Miguel Angel lo admiró con gran entusiasmo y estudió sus obras bajo la dirección de alguno de sus discípulos. Realizó grandes obras de pintura en Italia, pero su mayor triunfo lo obtuvo allí como escultor, con la cabeza que hizo en marmol para una estátua de Séneca, que mereció los vítores de la brillante multitud de artistas que entonces residía en Roma. Fué poeta, como lo prueba su poema de la pintura, conceptuado como obra clásica de la literatura española. Fué también humanista y anticuario y seguramente el más sabio de los artistas españoles.

Aunque su pintura es todavía italiana, sus tendencias á abandonar el dibujo recortado y duro, y la acritud del color y falta de perspectiva aérea que todavía caracterizaban á los pintores españoles, indica el primer paso hacia el arte nacional. Con él estudió Luis Fernández, notable por haber sido maestro de Herrera el Viejo, Pacheco y Juan del Castillo.

Él inicia la tradición de los maestros españoles, cuyos talleres eran Academias concurridas por los grandes humanistas, poetas y oradores sagrados, mantenedores de la doctrina que iluminaba la técnica desde los primeros trazos ejecutados por el niño; esa técnica del arte que, huérfana hoy de alma, de ideal, ha quedado reducida á labor de paciencia.

El licenciado y clérigo D. Juan de las Rodas (1559-1625) comenzó sus estudios en Sevilla bajo la dirección de Antonio Arfian y pasó á Italia recibiendo allí las influencias de Tiziano, Tintoreto y Veronés. De exajerado italianismo son tachados los primeros cuadros que ejecutó al volver de Roma, pero en los últimos, y sobre todo en el que representa la muerte de San Isidoro de Sevilla, aparece ya la naturaleza local en todo su vigor y el espíritu nacional en el desempeño del asunto religioso. Sorprendió á los jóvenes principiantes, en cuyo porvenir tuvo inmensa importancia aquel súbito brote del naturalismo español que aparece dotado de nobilísima y encantadora sencillez, el día en que adiestrados maravillosamente los artistas españoles en la técnica y despiertos á la luz de las teorías estéticas, pudieron tomar rumbo propio. Por este tiempo ocurrió fenómeno semejante en Toledo. También el Greco llega de Italia pintando á la italiana y también se desprende de aquel estilo para sentar las bases de la pintura naturalista castellana. En cuanto á las últimas obras de Roelas, se hicieron con el modelo á la vista; hágolo notar por ser antecedente de la salvadora afición que llevó á Velázquez á no pintar nada que no fuese directamente del natural.

D. Francisco Pacheco (1571-1659). Literato distinguido, como lo acredita su preciosa *Colección de biografías y retratos* y su *Arte de la Pintura*, no salió de Sevilla. Fiel durante su vida á las enseñanzas que recibió en la juventud, fué de los pocos que persistieron en la servil imitación de los italianos.

A su tío, el canónigo de la Catedral de Sevilla, notable poeta latino y reputado teólogo, debió la cultura literaria y artística y su participación en la filosófica moral de su tiempo. Su estudio fué otro centro de reunión de las eminencias de la literatura y el arte que hacían entónces de Sevilla una émula de Atenas. No tuvo temperamento de pintor, pero fué severísimo preceptista y contribuyó á acreditar los métodos en que se educaron grandes maestros. Fué el primero en encarnar y estofar bien las estatuas en Sevilla, y en realzar con colores y perspectivas los bajo-relieves; pero su mayor gloria consiste en haber sido maestro de Velázquez.

Francisco Herrera, el Viejo (15...-1656). Es el revelador más convencido de nuestro naturalismo en pintura. Compendió en su varonil y amplia concepción del arte, como en su riqueza de medios, el sucesivo desarrollo de nuestra pintura hasta su fin.

En el juicio final, su obra maestra, resplandecen todas las cualidades desarrolladas después por Velázquez, Alonso Cano, Murillo y Zurbarán.

No ejerció en la juventud la influencia de que su robustísimo génio era capaz, porque el más duro de los caracteres le incapacitaba para la enseñanza. Velázquez tuvo que huir de su Academia, como gran número de jóvenes; también huyeron sus hijos y quedó solo en su airada austeridad.

Aunque su participación en la cultura, más que directa fué de reflejo, porque su temperamento subjetivo y sintético no podía tomar los detalles más que como simple condición, estaba tan penetrado de ella como el profeta que anuncia el porvenir de su pueblo. Como el relámpago abarca el horizonte, su inteligencia abarcaba la vida. Hasta sus procedimientos, él inició el toque franco y amplísimo de Velázquez, le delatan como génio sintético y repentista. Herrera, el Viejo, en fin, es de los génios que imponen más influencia de la que reciben.

Dominico Theotocopuli, el Greco (1548-1625). Natural de Grecia, estudió en Italia la pintura, escultura y arquitectura, artes en que se distinguió como los grandes maestros italianos y muchos españoles. Vino á Toledo en 1577 para pintar el retablo de Santo Domingo el Viejo.

Su gran cuadro de estilo italiano, maravilla del arte, que supera hoy á los del mismo Tiziano, es el *Expolio*, colocado en el altar mayor de la ante-sacristía de la catedral de Toledo.

Pero su importancia en la historia de nuestra pintura, y la que ha de ejercer en el porvenir cuando una educación sabia levante á los pintores españoles del bajo nivel intelectual en que languidecen hoy, se debe á su cualidad de pintor español por excelencia.

El Greco abandonó pronto la manera italiana que trajo á España. Inspirándose en la naturaleza que le rodeaba, identificán-

dose con los ideales artísticos de Castilla, cuando los pintores del país apenas daban muestras de columbrarlos, como prueban las obras de Nicolás Vergara el Mozo, llevó á sus cuadros la austeridad vigorosa y la exaltación del génio español, cualidades presentidas por los antiguos pintores castellanos en sus aficiones á la pintura del Norte, de una ingenuidad severa, y sentidas por el espíritu varonil del Greco, que las personifica como ninguno. El Greco es el único pintor español que comunica á sus asuntos la intensidad de sentimiento que campeaba por entonces, y más después, en nuestra gran literatura. Ni el mismo Velázquez, ni Zurbarán, llegaron á la exaltación sublime con que el Greco vertió en sus obras el robusto sentimentalismo un tanto romántico, siempre orientado hacia la más terminante y pura concepción espiritualista de la vida de cuantas elaboraron las naciones católicas, que rebosa abundantísima de nuestra literatura religiosa y profana.

Sólo en Herrera el Viejo se encuentra algo, en alguna que otra obra de Valdés Leal y sobre todo en Alonso Cano, cuyas obras hubieran tenido más semejanza con las del Greco si el ímpetu de su génio no se hubiera visto contenido por una técnica llena de reminiscencias germánicas, poco á propósito para la expresión de síntesis vigorosas.

El Greco dió hecha la pintura española; dícese que influyó poco en los pintores de su tiempo; en realidad no hay datos fehacientes que demuestren su influencia directa ni en la misma Toledo, donde, si bien fué admirado, es casi seguro que no sería comprendido en toda su grandeza, ni por el mismo Tristán, por cuyo medio llegó su influencia á Velázquez, que vino á Castilla inficionado de los pardos anémicos de la pintura andaluza. Su influencia en el Cervantes de la pintura española, en Velázquez, es indudable. ¿No dice mucho en confirmación de esto el hecho de que las grandes obras de Velázquez lo sean tanto por la severidad de sus concepciones como por el titánico vigor con que están expresadas, hermano gemelo del que se desborda del prodigioso *Entierro del conde de Orgaz*?

Pues bien; este gran revelador del genio castellano en pintura, este precursor de Velázquez, era un exímio escritor, como lo demostró en muchas ocasiones, sobre todo en una solemnísima, y está dicho todo en favor de su cultura.

Juan del Castillo (1584-1649), tiene gran importancia por haber tomado la dirección naturalista nacional, señalada por Herrera el Viejo y Roelas en Sevilla, educando en ella á sus discípulos, entre los cuales figuraron Alonso Cano, Murillo, Pedro de Moya y Antonio del Castillo.

Muy larga sería la enumeración de los pintores de segundo orden que secundaron á los grandes maestros en la tarea de vivificar el mecanismo de la técnica con el cultivo de las ciencias que constituían la cultura de entonces. Ellos son en el arte los representantes de moralistas y teólogos, de la ciencia de las Universidades, del catolicismo español, en fin; y aunque baste al artista su identificación con los ideales de la sociedad en que vive por el contacto, sobre todo en los períodos que suceden inmediatamente á los de gran movimiento y efervescencia científica y moral, como probaremos inmediata-

mente, es indudable que la cultura directa pone al artista en la situación de mayor independencia, acrecentando la subjetividad de donde arrancan las maravillosas condensaciones de una época.

V

La teoría de la pintura de Vicente Carducho, impresa en 1633, da clara y exacta idea de lo que en aquellos momentos en que se aproximaba el apogeo de nuestro arte, era el estudio de cualquiera de los grandes maestros citados, donde comenzaban entonces su aprendizaje Velázquez, Zurbarán, Murillo, Alonso Cano, Valdés Leal, Antonio del Castillo y cuantos en poco ó en mucho contribuyeron á la formación del gran arte.

Este precioso libro refleja la severidad más grande en los métodos de enseñanza, y á la vez y con exactitud extraordinaria, la fe absoluta é inquebrantable en el catolicismo y la cultura de que era alma, que poseía á los artistas. La cultura clásica de aquella edad, con la que en ocasiones podría haberse acreditado algo que produjera á la corta ó á la larga un disentimiento, aparece en el libro curada con la inverosímil fuerza de aquella fe; de cuanto pudiera inocular en el arte español un átomo de verdadero paganismo. Además, la devota piedad española, honda y vehemente, que anima á Carducho como á cualquiera de nuestros escritores místicos, envuelve la doctrina de su libro en una como atmósfera de santuario, que impone recogimiento ante la divinidad. El alma de nuestra pintura palpita en este libro, y la máxima antes citada *dibujar, especular y más dibujar*, que tantas veces se repite en él, trae á la mente del lector á cada momento la necesidad de dar alma por medio de la especulación al mecanismo de la técnica.

En los estudios de aquellos grandes maestros, lo primero era la doctrina moral, que daba vida hasta á las teorías estéticas. Las vacilaciones, las dudas no aparecían ni en el horizonte de aquella sociedad venturosa. Nada tuvo fuerza bastante para enturbiar el candor religioso de aquella fe española que iluminaba los campos de batalla, las cátedras, los púlpitos y los estudios de los artistas hasta los en que se profesaba el arte plástico por excelencia, la Escultura, como lo prueban Alonso Cano, Montañez y otros. Respirando esta caldeada atmósfera en que el saber que fortifica el espíritu, unido al anhelo constante con que el ferviente amor trataba de penetrar los misterios divinos, produciendo un ejercicio de la fé siempre la misma y siempre nueva, empezaba el niño el aprendizaje del arte. ¿Cómo podríamos explicarnos el candor divino que Murillo pone en sus obras, la majestuosa sencillez y pasmosa verdad de las de Zurbarán, el varonil espiritualismo, el cosmopolita sentimiento de humanidad y la concreta y terminantísima realidad que palpita en las de Velázquez, si no se hubieran compenetrado apasionadamente de todo esto que constituía el fondo de la cultura castellana? ¿Cómo sin ser habilísimos técnicos y pensadores profundos hubieran podido abrazar con su alma, de manera tan admirable,

esas dos sombras sólo concertables por el génio, el ideal y la naturaleza?

Mas cuando llegó á florecer la gran pintura que recibió el impulso de nuestros sábios, de nuestros místicos, nuestros guerreros y nuestros literatos, no existía el brío de estas antiguas falanges, el saber había caído en frio ergotismo, los místicos descendido á mojigatos, los guerreros á maniacos, y la literatura, reflejándolo todo, caído en el gongorismo, ese cadáver del pensamiento español.

Los grandes maestros no supieron educar á sus discípulos como ellos habían sido educados por los fundadores del arte nacional, no vieron la decadencia que se operaba en torno suyo, ó si la vieron ni siquiera aspiraron á contrarrestarla en sus discípulos; y como en el espacio de medio siglo se había disipado el medio social que tanto ó más que las profundas enseñanzas contribuyera á su formación, los artistas que les sucedieron encontráronse sin maestros y sin medio social, resultando por tanto enanos.

Como España llegó hasta el último día del siglo XVII sin renovar su ciencia, aferrada á su viejo Catolicismo, á su corrupción, á sus ideales, que por pasados y rancios se habían convertido en el error más grande que haya pesado sobre pueblo alguno de Europa, pocos hombres de corazón recto, entre los cuales se cuentan algunos sábios y artistas, asistieron milagrosamente con el alma llena de la antigua fe á la agonía del Catolicismo histórico en esta tierra de España por él sacrificada, siglo y medio después de puesto en tela de juicio.

Cuando Quevedo y Saavedra Fajardo repetían con energía verdaderamente española los últimos ecos de la doctrina de Santo Tomás, Claudio Coello se preparaba todavía con comuniones y penitencias para la última grande obra de nuestra pintura, el cuadro de *La Santa Forma*, y Carreño de Miranda reflejaba la dignidad castellana y caballeresco valor de los buenos tiempos.

Tan vigoroso, tan grande fué el impulso dado al gran arte nacional—arte católico—por los artistas sus iniciadores, que duró más que la sociedad para que había nacido; tanto es así que viviendo todavía la pintura española en la persona del ilustre Claudio Coello, fué arrojada del alcazar de Madrid y de los palacios de los grandes antes de morir Cárlos II, que prefirió al corruptor Lucas Jordán.

De tan estrecho modo se enlaza el verdadero arte con la cultura de su tiempo.

***

Muy difícil, si no imposible, es formar grandes artistas en épocas de decadencia. En las que, como la presente, convergen todos los sistemas é ideas que han apasionado á la humanidad durante su larga historia, sólo se necesita para la formación de grandes artistas poner á la juventud en contacto con el movimiento intelectual, que hoy es verdaderamente jigantesco.

Las corrientes exageradamente positivistas de los últimos tiempos, han hecho presa en la juventud, que gracias á la absoluta libertad de que hoy gozamos, se ha disgregado, tomando rumbos por los

que jamás se alcanza el elemento ideal, alma de la vida humana. No se necesita saber nada, se han dicho los jóvenes, para pintar lo que se ve, y recluidos en su estudio, verdadero *cantón* del arte, se han dedicado á pintar *lo que se ve*.

Pero lo que ve el hombre ilustrado, el que voluntariamente se incluye en el movimiento general, y con pasión toma en él parte, no lo verá nunca el ignorante para quien está vedado percibir el alma de las cosas y su relación con la vida humana. Lo que éste ve es la más trivial apariencia de la realidad.

No tiene la juventud artística toda la culpa de la triste y por el pronto irremediable decadencia en que le ha hundido su horror al saber; tiénenla el Estado, ignorante y torpe, y los profesores cuya palabra sin verbo, sin ímpetu transcendente, no educa ni fortalece al espíritu.

¡Desdichada juventud artística de nuestro tiempo, condenada á entusiasmarse con colorines y bagatelas y excluida de las grandes delectaciones humanas, reservadas á los hombres que piensan y sienten con todas las fuerzas de sus contemporáneos.

Al través de la desorganización actual, pueden ver los artistas reflexivos la amplia base sobre que descansa el presente, como las vagas y brillantes promesas del porvenir. *Sálvese el que pueda*, debemos repetir, porque de nadie sino es de las fuerzas de cada uno, de su propio esfuerzo voluntariamente encaminado á lo grande, puede venir la redención.

En la calma profunda que reina, por ningún punto del horizonte moral se descubren señales que anuncien el viento de pasión y entusiasmo que en épocas felices ha llevado á todos por gloriosos caminos.

Dichoso el artista que aprovechando el ejemplo de los fundadores de la gran pintura española del siglo XVII, sepa identificarse con su tiempo y producir un arte que refleje la cultura novísima, continuando la ya gloriosa tradición de la pintura española moderna, desde hace tres lustros interrumpida por la falta de cultura intelectual de que adolece la última generación artística.

FRANCISCO ALCÁNTARA.

LA HISTORIA DE ESPAÑA

Y LOS SEPARATISMOS PROVINCIALES

I

El ingenioso Alfonso Karr ha dicho: *La verdad es inverosímil.* No tanto; pero algunas veces lo inverosímil es verdadero. Los separatistas catalanes y gallegos son una prueba de esta *inverosimilitud de la verdad.*

Cuando la ciencia moderna en sus más altos ideales tiende al cosmopolitismo; cuando la filología se afana en reducir el número de los idiomas, convirtiéndolos en dialectos, y buscando las lenguas madres, y si fuera posible la lengua única de la cual procediesen todas las que hoy conocemos; cuando el derecho público desearía poder constituir una confederación universal, una especie de Estado-Mundo, en que las naciones quedasen reducidas á lo que hoy son las provincias ó Estados de las Repúblicas federales; cuando se trata de crear un lenguaje ó al menos un sistema de signos convencionales, semejantes á los que se usan en las matemáticas ó en la música, que destruya las barreras que pone á la comunicación del pensamiento la diversidad de los idiomas nacionales; cuando en Italia y en Alemania la idea de la unidad de la patria hace olvidar antagonismos y preocupaciones locales, y dá orígen á un reino y á un imperio que hacen oir su poderosa voz en los consejos de Europa; en esta época en que la industria, el comercio y la rapidez de las comunicaciones, en la esfera de los hechos, y el concepto de humanidad en la elevada región de las ideas, parece que niegan todo antagonismo particular y exclusivo, en esta época es precisamente cuando aparece en España un cierto número de escritores catalanes y gallegos que levantan la bandera del separatismo, recordando que la grandeza de sus glorias literarias ó militares y las diferencias de raza ó de idioma, no les permiten ser compatriotas del autor del *Quijote* y de los descubridores y conquistadores de América, ni mucho menos aceptar que el español sea un idioma y se llamen dialectos al catalán y al gallego. Lo repetimos, lo inverosímil algunas veces suele ser verdadero.

II

Antes de pasar adelante en la exposición de nuestras ideas hemos de hacer una advertencia, que consideramos necesaria, para evitar errores semejantes á los que se han cometido al juzgar los discursos

de los Sres. Nuñez de Arce y Sánchez Moguel, de que muy en breve nos ocuparemos.

Se lee á la cabeza del presente escrito: *La Historia de España y los separatismos provinciales*; título en que hemos querido significar que nosotros no vamos á tratar de lo que hoy se llama *regionalismo*, sino de la exajeración de esta tendencia, que en la Historia ensalza las glorias de la provincia deprimiendo las de la Nación; y en la política ha llegado á suponer que las provincias pueden elegir patria, como los indivíduos, que siempre y en todo tiempo pueden abandonar el suelo en que nacieron y pedir su naturalización en el reino ó república que mejor les parezca.

Como legítimo y natural es el amor á la familia de que se forma parte, y de la aldea, villa ó ciudad donde se nace, legítimo es también el amor y hasta el entusiasmo que siente el andaluz por Andalucía, el aragonés por Aragón, el asturiano por Asturias, el vizcaíno por Vizcaya; en suma, legítimo es el amor y hasta el entusiasmo que siente el natural de cada provincia por aquel pedazo de su patria en que vió la primera luz, en que sus antepasados reposan en sus sepulcros y en que quizá se mece la cuna de sus hijos y se mecerá la de sus nietos.

El *regionalismo*, tal como muestra *sentirlo* Emilia Pardo Bazán en su libro titulado *De mi tierra*, ó D. José M. de Pereda en sus cuadros de costumbres; el *regionalismo*, reducido á los límites en que lo defiende el señor marqués de Figueroa en su discurso sobre la poesía gallega, nada tiene de censurable; pero cuando el escritor regionalista, para ensalzar á Galicia ó Cataluña, entiende que es preciso menospreciar el origen étnico de las otras provincias españolas y ufanarse de sus ascendientes celtas ó provenzales, se asemeja al tipo del linajudo, tan bien descrito por D. Juan de Zabaleta, que en vez de emular con sus hechos las hazañas de sus antepasados, perdía su tiempo en denigrar á sus amigos y convecinos, recordando las máculas que había en sus árboles genealógicos á la luz de sus preocupaciones examinados.

Conste: no combatimos el regionalismo, combatimos su exageración, los separatismos provinciales.

III

El insigne poeta Nuñez de Arce, siendo Presidente del Ateneo de Madrid, dedicó el discurso inaugural del año académico á combatir con elocuente frase el espíritu separatista de algunos, aunque por fortuna no muchos, de nuestro escritores provinciales. Los criticastros cortos de vista se permitieron poner en duda la oportunidad de la censura del separatismo, afirmando que esta censura enaltecía á los censurados y contribuía á darles notoriedad en sitios donde sus nombres y escritos eran generalmente desconocidos. Lo cierto es, que los separatistas no agradecieron el favor que dicen les prestaba el Sr. Nuñez de Arce, y se apresuraron á contestar á sus censuras, defendiendo, con mal empleado brío, sus teorías anti-patrióticas.

Nuevamente ha resonado una voz condenando el separatismo al tomar asiento en la Real Academia de la Historia el Catedrático don Antonio Sánchez Moguel. El Sr. Nuñez de Arce, poeta, y gran poeta, defendió la idea de la patria con el fuego del entusiasmo y las galas de la fantasía; y el Sr. Sánchez Moguel, para defender la misma causa, templó sus armas en la purísima corriente de la verdad histórica y abroqueló su pensamiento con el sereno juicio de la inteligencia reflexiva.

IV

Ciertamente que si el separatismo tuviese algún asomo de razón, en la Historia habían de hallarse los fundamentos que justificasen ó los pretestos que disculpasen la tarea en mal hora emprendida por los enemigos de nuestra unidad nacional. El Sr. Moguel señala el origen del separatismo en los libros donde se afirma que el primer monarca castellano que reinó en Aragón, D. Fernando el de Antequera «subió al trono por un golpe de Estado, acomodamiento político, una farsa que se llamó compromiso de Caspe, usurpando los legítimos é indiscutibles derechos de príncipes catalanes, especialmente del desdichado Conde de Urgel,» y dedica la primera parte de su discurso de ingreso en la Academia de la Historia á la victoriosa refutación de tan menguadas afirmaciones.

Respecto al separatismo gallego, que busca su fundamento en el origen céltico de los naturales de Galicia, dice el académico don Eduardo Saavedra, contestando al discurso del Sr. Moguel:

«Así como á la lingüística han asociado los catalanistas la Historia, y los euskaristas la tradición, los galicistas le han dado por compañera la etnografía. Pero si bien se mira, la unidad de razas es hecho que coincide frecuentemente con la nacionalidad, pero no factor necesario de ella. Francia é Inglaterra, por ejemplo, han recibido su primera población conocida de lo más puro de la familia céltica; una y otra fueron civilizadas por los romanos; en ellas se establecieron naciones del Norte hermanas, y en el diccionario inglés ha penetrado la influencia francesa más que la arábiga en el castellano, y sin embargo la diferencia entre ambos pueblos no puede ser más profunda. Italia, en cambio, poblada por grandes masas de galos, etruscos, griegos y latinos, salió de manos de Roma con la unidad que, á pesar de seculares repartimientos del territorio, publica la lengua fundida por el Dante con los materiales de todos los dialectos de la Península. Si algo menos vago de lo que ahora conocemos puede saberse en punto á distribución de razas en nuestra patria, si la vecindad y comunidad de idioma indica estrecho parentesco entre gallegos y portugueses, nuestros hermanos del Noroeste tienen en la historia contemporánea marcado un papel noble y patriótico, el de acercar con lazos de simpatía los dos reinos por nuestro mal divididos, y hacer que su frontera, según expresión muy reciente de un publicista portugués, sea línea divisoria á través de la cual se estrechen manos amigas y no barrera de aislamiento por donde crucen sólo balas.»

Adviértese que el Sr. Saavedra, que no halla razón suficiente en la diversidad de procedencias étnicas para negar la unidad de la nación española, es oriundo de Galicia y nacido en Cataluña.

Volviendo á tratar del discurso del Sr. Sánchez Moguel, justo es decir que este discurso no sólo es una disquisición histórica, sino también una obra de arte en que el autor no expone su pensamiento en la forma árida de las investigaciones puramente científicas, antes bien presenta la verdad ataviada con las galas de la elocuencia, pero sin traspasar los límites del adorno decoroso que puede usar la matrona honesta, harto distinto al lujo y fausto de la impúdica cortesana.

V

¿Cómo se explica que Asturias y León y Castilla la Vieja, estos antiguos reinos, hoy provincias, no recuerden un día y otro día, que sus monarcas, sus caudillos y sus guerreros han sido los que primeramente lucharon con el poderío de la morisma y pusieron los cimientos de la nacionalidad española? ¿Cómo se explica que en las provincias vascongadas, que hasta hace pocos años han conservado sus fueros, y donde se habla un idioma antiquísimo y de innegable valor filológico, no exista ese acentuado movimiento anti-español que los catalanistas proclaman y que ha comenzado á ser acogido por ciertos escritores galleguistas? Y de propósito hemos escrito autores catalanistas y galleguistas, que no es lo mismo que autores catalanes y gallegos, para diferenciar la exageración del provincialismo con el natural amor á la tierra en que nacimos, amor que jamás amengua el de la patria en la mayor parte de los escritores que han visto la luz primera en Cataluña y en Galicia.

Dejando que el lector discreto conteste como mejor le parezca á las preguntas que antes formulamos, es lo cierto que astures, leoneses y castellanos jamás presentan sus glorias regionales como superiores á las de España, su patria común, por más que esta patria no haya constituído su unidad política hasta años y aun siglos después de aquéllos en que Pelayo, Fernán González y el Cid eran los héroes de la Reconquista.

Pero aún más: Aragón no sigue el movimiento regionalista que conmueve á Cataluña, á pesar de los lazos que han unido á estas dos provincias durante un largo período histórico, y Valencia se limita á cultivar su idioma provincial, como asunto meramente literario; pero sus más renombrados poetas, si *escriben* en valenciano, *sienten* en español, y cantan las glorias de España con tanto ó mayor entusiasmo que los vates *castellanos*, entendiendo aquí por castellano todo el que no ha nacido en Cataluña, que es como suelen definir esta palabra algunos catalanistas de escalera abajo.

VI

Hacen hincapié galleguistas y catalanistas en recabar el nombre y consideración de idioma ó de lengua para sus respectivos dialectos

provinciales; y esta cuestión ha sido tan bien tratada por una escritora gallega, Emilia Pardo Bazán, que nos limitaremos á reproducir sus ideas, copiando en ocasiones sus propias palabras para no desvirtuar la precisión y lógica de sus razonamientos.

Dice la señora Pardo Bazán:—«¿Qué significa la palabra dialecto? Según los diccionarios, lengua que tiene con otras su origen común, aunque se diferencie de ellas en las desinencias y en la sintaxis.» Observa la ilustre escritora que, admitida la definición que antecede, todas las llamadas lenguas vivas son dialectos; y el latín, el griego y sanscrito, también son dialectos, porque proceden, en opinión de sabios filólogos, de una lengua primitiva que hoy desconocemos.

Emilia Pardo Bazán observa, muy acertadamente, que los que niegan que el gallego (lo mismo cabe decir del catalán) sea un *dialecto*, no lo hacen en el concepto explicado; lo que rechazan es la idea de que su habla materna sea considerada como lo que los franceses llaman *patois* y en España pudiera llamarse *patué;* esto es, un lenguaje grosero y corrompido; una jerga villanesca, según los léxicos; pero más exacta que esta definición es la que dió el célebre crítico Saint-Beuve diciendo: «Yo llamo patué á una lengua antigua que vino á menos ó á una lengua muy joven que aún no ha podido formarse.»

«El gallego, añade la Sra. Pardo Bazán, es una lengua antigua venida á menos..... El gallego es un romance, igual en su nacimiento á los otros en que el latín se descompuso; traído luego el estado de patué por el mutismo de la literatura y la fuerza de las circunstancias históricas y renaciente en las letras desde la segunda mitad del siglo XIX..... Las cuestiones de precedencia entre romances son ociosas y baldío el empeño de derivar los unos de los otros. Filológicamente ningún romance procede de otro romance.»

Hablando de los dialectos que existen en Francia, dice Mr. Littré, «que no son desmembraciones de otra lengua francesa existente, sino que en realidad son anteriores á la lengua francesa, ó para aclararlo más todavía, la lengua francesa actual es uno de estos dialectos, que ganó, por circunstancias extrínsicas y políticas, la primacía entre los restantes;» y aplicando este razonamiento á nuestra España, deduce la Sra. Pardo Bazán que el español, la lengua nacional, es el antiguo dialecto castellano, transformado por el tiempo y por el cultivo continuado de pensadores y poetas. Es evidente que existen lenguas nacionales y otras lenguas que no han transpasado los límites de la provincia donde nacieron, y estas lenguas, siquiera sean tan antiguas é ilustres como el vascuence, son conocidas con el nombre de dialectos; calificación que filológicamente nada tiene de depresiva y que ante la Historia alcanza la suprema sanción de los hechos consumados.

VII

No se olvide que Emilia Pardo Bazán nació y vive en Galicia y es de orígen gallego, y sin embargo discurre con libertad de pensa-

miento en una de las cuestiones que sirven de base á los más exagerados ensueños regionalistas. La Sra. Pardo Bazán, que ama á la tierra que la vió nacer, como claramente lo manifiesta en su libro titulado *De mi tierra*, que es donde se halla el artículo *¿Idioma ó dialecto?* que acabamos de extractar; la Sra. Pardo Bazán no reniega de su abolengo gallego, pero deja que se encarguen de la defensa de los ideales regionalistas á D. Benito Vicetto, hijo ó nieto de un italiano, y D. Manuel M. Murguía, descendiente, según lo prueba su apellido, del noble solar vascongado.

Parece imposible que en pleno siglo XIX escritores nacidos en España desconozcan ú olviden la atinada observación que hacía el célebre abate Denina, cuando el año de 1786 escribía lo siguiente en sus *Cartas críticas:* «Siempre he estado indeciso si comprendería á los portugueses entre los españoles..... me parece que lo haría si volviese á trabajar la obra (se refiere á su respuesta á Mr. Masson), porque al fin los portugueses no son menos españoles que los venecianos son italianos, ó que los holandeses flamencos. En la historia de las ciencias y artes me parece que no es conveniente subdividir demasiado ni aumentar las naciones.»

Tenía y tiene razón el defensor de la honra literaria de España contra la agresiva petulancia de Mr. Masson de Morvillier; en la historia de las ciencias y de las artes es donde mayores inconvenientes presenta la exagerada subdivisión ó sea el aumento ó arbitraria creación de nacionalidades que realmente sólo han existido en la fantasía de ciertos autores.

Jamás la historia de las ciencias y artes prestará argumentos en pró de los separatismos provincianos. La Historia justifica siempre todo hecho y todo movimiento social que *causa estado*. La primacía de los idiomas nacionales sobre el habla, que no ha conseguido transpasar los linderos de una reducida comarca, siempre hallará explicación satisfactoria en las investigaciones de la crítica histórica.

VIII

Sobre la diversidad accidental y transitoria del lenguaje existe la unidad del espíritu nacional; y esta unidad, á despecho de toda ofuscación regionalista, aparece clara y patente en la historia de las ciencias y artes de la Península Ibérica.

Portugal y España, la Península Ibérica, la nación que tiene en los Pirineos el límite que señala su división con el resto de Europa, y que se halla separada de Africa por los mares Océano y Mediterráneo; la Península Ibérica, si es *una expresión geográfica*, como se ha dicho, y á la verdad muy bien determinada, es también en la esfera del pensamiento una nacionalidad intelectual, valga la frase, no menos bien determinada que el territorio que ocupa en un extremo de Europa y próximo á las costas de Africa.

Mr. de Sismondi, en su libro titulado: *De la litterature du midi de l'Europe*, al comenzar el estudio de las letras españolas, confiesa lealmente, que el carácter un tanto oriental de nuestros escritores se le presenta como una grave dificultad para poder juzgarlos con acier-

to; porque este carácter les aparta de los de todo el resto de Europa. Es cierto, la larga residencia de los árabes en España; el sol ardiente, casi africano, que derrama su lumbre sobre gran parte de Andalucía, las dos Castillas, León, Valencia y Aragón, sin que templen sus rayos las montañas de las provincias vascongadas, Navarra, Galicia, Asturias y Cataluña, ni las brisas del mar en las costas; en suma, el conjunto de influencias que forman el carácter de los pueblos, la historia, el clima, las procedencias etnográficas y otras de menos importancia, han formado lo que antes llamamos nuestras nacionalidad intelectual, que en la filosofía es creyente y á la vez razonadora, y en el arte crea una literatura que, en opinión de eminentes críticos, puede rivalizar con las más celebradas de la antigüedad en algunos géneros literarios, y desde luego es superior á las de la mayor parte de los pueblos modernos.

IX

Sabido es que desde el reinado de Pelayo hasta el de los Reyes Católicos, España, políticamente considerada, se halla dividida en varios Estados independientes, cristianos unos y otros árabes. Sin la diferencia de religión entre los vencedores y los vencidos en la batalla de Guadalete, la guerra de la Reconquista se hubiera transformado al cabo de los siglos en una guerra civil, y los moros hubieran llegado á formar parte integrante de la nación española, como la formaban, cuando la invasión suya, los visigodos y antes los romanos, que eran otros invasores que habían vencido y con el derecho de la fuerza dominaban en el territorio conquistado.

Aun existiendo la diferencia de religiones entre los españoles y los árabes, la continuidad del trato durante años y años, que llegaron á siglos, dulcificó el recuerdo de los agravios y produjo algo parecido á los lazos de afecto que unen á los hijos de un mismo suelo; porque los moros, que durante varias generaciones habían nacido en España, se consideraban tan españoles como sus enemigos los cristianos, y éstos no podían ya considerarlos tan malamente como á sus próximos antepasados, que vinieron de Africa para asentar su dominio en la tierra española.

Llegaron á mirarse cristianos y moros como leales adversarios, pero no como furiosos enemigos. En ocasiones los caballeros cristianos tomaban partido en defensa de un rey moro que contra otro de su raza peleaba, y sabido que los reyes cristianos no se desdeñaban de aliarse con los infieles para vencer á otros cristianos contra su autoridad sublevados.

Hemos recordado que la guerra de la Reconquista llegó á ser casi una guerra civil, para que se vea claro la compenetración de las dos civilizaciones, la árabe y la cristiana, que se realizó en España durante la Edad Media. Si en los campos de batalla se reunían el alfanje y la espada para defender una misma causa, ya se comprende que en las reposadas luchas de la inteligencia la unión entre españoles y árabes había de ser aún más fácil y por lo tanto más frecuente.

Claro es que la influencia árabe no se halla en los primeros monumentos de las letras castellanas de la época en que la guerra de la Reconquista aún conservaba su carácter de lucha entre dos fieros enemigos, y no entre los hijos de una misma patria que después llegó á revestir.

X

La historia de la literatura española, desde el reinado de Ataulfo hasta el de los Reyes Católicos, comprende todas las manifestaciones del arte de la palabra que se realizaron así en Castilla como en Asturias y Galicia, así en Portugal como en Cataluña, Valencia y las islas Baleares, así en el califato de Córdoba como en el reino de Granada; pero antes de que se verificase la *casi* unidad política de la Península Ibérica en el siglo XVI, ya se había realizado su unidad intelectual, formándose la rica y harmoniosa lengua española, que aun cuando se llame lengua castellana es harto diferente á la primitiva habla de Castilla; porque, como dice D. Gregorio Mayans, con oportunidad citado por Emilia Pardo Bazán, «son las lenguas como los ríos, que porque conservan muy de antiguo sus nombres, se tienen por unos mismos; pero el agua que por sus cauces está corriendo no es la misma que pasó.»

En la literatura española, como observa Federico Schlegel, se reunían todas las bellezas que antes estaban desparramadas en las literaturas de los diversos reinos en que se dividía la Península; y aun añade, según la traducción barcelonesa de su *Historia de la Literatura:* «Sólo los portugueses, que formaban un pueblo y un reino aparte, conservaron en la Península su lengua y su poesía particulares; no obstante, Portugal continúa teniendo con Castilla un comercio íntimo cuyo origen subía á una época muy remota; así es que muchos portugueses escribían en castellano, y una multitud de cosas que se consideran provenientes de la antigua Castilla derivan, sin embargo, de aquéllos. La poesía de las dos naciones peninsulares tiene una analogía tan grande, que no es fácil distinguir con respecto á la invención lo que pertenece más á la una que á la otra.»

La traducción de las palabras de Federico Schlegel, que acabamos de copiar, es bastante imperfecta, pero bien se comprende que el sabio autor de la *Historia de la Literatura*, afirmaba que la unidad de pensamiento y los caracteres distintivos de las letras españolas, subsistían á las obras de los escritores portugueses, aunque políticamente Portugal se conservase separado del resto de la Península de que forma parte.

XI

La unidad intelectual de España, lo repetimos, estaba formada antes de que se constituyera su unidad política al unirse Castilla y Aragón, conquistarse Granada y anexionarse el reino de Navarra. Y entiéndase que en todo lo que afirmamos acerca de la unidad literaria, ó mejor dicho, de la existencia de una literatura española ó ibé-

rica, con caracteres propios, que la diferencian de las demás literaturas europeas, no negamos, ni pretendemos negar, la existencia de las escuelas literarias de Sevilla, Salamanca y otras; antes por el contrario, creemos que el Sr. Menéndez Pelayo dijo la verdad cuando escribió, que el que no tenga en cuenta las escuelas literarias convertirá en un caos la historia de la poesía. Las escuelas literarias son manifestaciones de la variedad que alienta dentro de toda unidad orgánica; variedad que existirá siempre, según lo determinan las condiciones históricas de pueblos y tiempos; pero por cima de esta variedad localizada y transitoria, aparece el espíritu de la civilización ibérica, que es eterno y llena toda la Península y aun llega á sus islas adyacentes. Así Raimundo Lulio, nacido en las islas Baleares, es un pensador tan español, en el siglo XIII, como lo ha sido en el XIX el catalán don Jaime Balmes. Los renacimientos de las literaturas regionales, ahora que se van disminuyendo las diferencias que distinguían entre sí á las literaturas nacionales; los renacimientos de la literatura gallega, valenciana y catalana, ó producen escritos insignificantes que no transpasan los términos de la comarca en que nacen, ú obras de importancia cuyo valor consiste, no en el lenguaje que usan sus autores, sino en lo más íntimo de su concepción poética, que en ocasiones es europea, como sucede en algunas novelas de Oller, y en otras genuinamente españolas, como en el drama romántico *Batalla de Reinas*, de Federico Soler, ó en la sátira *quevedesca* de Curros Enrriquez, *O Divino sainete*.

Las tragedias de D. Víctor Balaguer, puestas en castellano, no son plantas exóticas en la literatura española de nuestros días; el crítico catalán Pompeyo Gener, que escribe en español ó en francés, es un positivista á la europea, y el malogrado Bartrina, que también escribía en español, es un humorista que siente y piensa como si fuese conterráneo y hasta algo pariente de D. Ramón de Campoamor. Expontáneamente han nacido y pueden nacer literaturas regionales, cada día con más dificultad; pero la razón reflexiva no puede crear de pronto y como por ensalmo lo que es obra del tiempo y de las condiciones históricas.

Nada decimos de los escritores valencianos, porque en el suelo y bajo el sol de la hermosa Valencia no fructifica la cizaña del separatismo provincial. Ya el Sr. Moguel ha citado en su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, el admirable *Cant á la Patria*, del poeta Teodoro Llorente, y hay que decir, en honor de la verdad, que otros vates valencianos no son menos explícitos en la expresión de sus sentimientos patrióticos que el ilustre traductor de la primera parte del *Fausto*.

Pero es más; los modernos historiadores portugueses, si unos aceptan y otros aplauden la división en dos pueblos independientes que hoy existe en la Península, todos proclaman la unidad histórica y la comunidad de intereses de los hijos de España y de Portugal; circunstancias que determinan la imposibilidad de romper los lazos que unen á portugueses y españoles, al través de artificiales fronteras, y que impedirán la ruptura de la unidad de la nación

española, que es la empresa á que consciente ó inconscientemente consagran sus esfuerzos algunos escritores galleguistas y catalanistas de la presente centuria; escritores que debieran haber nacido cuando aún existían los antiguos reinos y señoríos de la España medioeval.

Podremos equivocarnos, porque es sabido, como dice una vulgar cita latina, que propio es del hombre caer en errores; pero nos parece que la historia de España, y singularmente la historia de las letras españolas, no confirman, ni jamás confirmarán los ensueños regionalistas que hoy perturban la claridad de algunas inteligencias en Galicia y Cataluña.

LUIS VIDART.

Madrid 25 de Abril de 1889.

CARTAS ANDALUZAS

I

CORDOBA

Sr. *D. Rafael Chichón, Director de* El Ateneo.

Mi distinguido amigo y paisano: Tratar de dar cuenta de todo lo que impresiona al que después de ocho años de ausencia vuelve al país donde nació, es empresa punto menos que imposible.

Y tratar de hacerlo en párrafos impecables, donde la tersura y brillantez de la forma corran parejas con lo propio del concepto y lo atinado del juicio, es todavía empresa menos realizable.

Mis cartas serán, pues, vibraciones del sentimiento arrojadas de pronto al papel, conversación rota y movible que sostendré con el amigo ilustrado, el cual deducirá, con la viveza de su imaginación andaluza, la idea mal vaciada en el molde, la sensación que me propuse producir, ó el sentimiento que quise expresar.

Tengo á mi favor que en esta primera carta seré entendido por V., porque voy á hablarle de su patria.

También á mí, sin ser hijo de la ciudad de Lucano y de Góngora, me produce una impresión intensa que levanta oleadas de sentimiento, la voz que en las estaciones cercanas á Córdoba grita al refrenar su marcha la locomotora, en el tono con que se anuncian las paradas: ¡Montoro! ¡Pedro Abad! ¡Villa del Río!

No sé si será la simpatía que me merece el glorioso coro de sus poetas; si es que creo ver en sus campos el clásico idilio griego lleno de sol y de espigas y coronado de rojas amapolas; si es que en su recinto tengo adorables amigos á quienes guardo fe inquebrantable, ó si es más bien el aspecto misterioso de la ciudad lo que me hace experimentar esa emoción; pero al fingirme á Córdoba con sus patios morunos, en cuyos arriates exhalan su penetrante aroma los dompedros, al entrever sus calles de marcado aspecto árabe donde la yerba crece y cubre las piedras con ese encanto indescifrable de las ruínas, al pensar en sus balcones que tienen las luces de la acuarela en sus flores y algo de la misteriosa celosía en sus hierros, al verla con sus iglesias de muros antiguos, sus lindes de pitas, que le dan sabor á cuadro de Arabia, y su mezquita maravillosa sostenida por columnas aéreas, mi corazón se oprime como el de aquél que vuelve á ver los muros de su aldea después de una ausencia dolorosa.

Yo había visto á Córdoba en los días ardientes del estío, cuando la cigarra lanza su nota larga y única posada en la rama de algún alto pitón parecido á jigantesca bujía, y las piedras hierven bajo la luz de plomo del sol; la había visto en brillantísima noche de feria,

cuando en la lujosa tienda de hierro un torbellino de hermosas mujeres, como las danzas de los cuadros de Rubens, cubiertas de trajes riquísimos, bailan el elegante rigodón, y las luces se despedazan haciendo hipérboles radiantes sobre el raso de los trages y sobre las cabelleras luminosas; la había visto á la hora de la tarde, cuando sobre los hombros de la sierra el sol cuelga su túnica de oro al despedirse de los campos y viene á llenar el espacio el alma inmensa del crepúsculo despertando vagos recuerdos y avivando anhelos dormidos; la he visto con las galas de la primavera, desbordándose los penachos de follaje de los corrales; cubierta con la tristeza del invierno y silbando en el silencio de sus olivares algún pájaro triste y melancólico; la había visto bajo todas sus formas y bajo todos sus aspectos, pero no á la hora de los profundos misterios, á la hora en que los fantasmas, reales ó fingidos, salen de los ángulos de las calles y pasean con andar de visiones la ciudad.

A esa hora la he reeorrido, sin que un resplandor alumbrara la tierra, ni una estrella los cielos.

Si V. se ha fijado en las visiones que hace desfilar sobre los muros la parpadeante llama de un fósforo al encenderse en una estancia lóbrega, y ha sentido el recelo que dan al ánimo la soledad y el silencio, comprenderá mi fantástica excursión á media noche, cuando sólo ardían, delante de las imágenes metidas en sus hornacinas de los muros, las medrosas y vagas lamparillas.

Dormía todo en la ciudad; cerradas estaban las fondas, los cafés, los círculos; sólo vigilaba como un alto jigante el edificio que muestra reloj de tres esferas en el paseo del Gran Capitán.

Eché mano de la caja de fósforos, y me dispuse á dar mi temerario paseo por la ciudad.

La calle del Conde Gondomar hundía en la sombra los escorzos de sus balcones y sus rejas, donde las flores echaban su poético sueño de primavera.

Cerrado estaba el café cantante de Moratín, y no repercutía ni una sola palmada de bailadoras y cantadores; la calle de Jesús y María se prolongaba larga y estrecha, recordando algo de lo fantástico de su nombre; la de Pedregosa se alargaba en pendiente llena de curvas y ángulos; en la plaza de Benavente la luz de la cerilla que ardía en mi mano hizo resaltar en un ángulo el ómnibus del correo, atada al cual mordía una flaca bestia los granzones, levantando á cada movimiento tintineo de campanillas y cascabeles; la calle de Céspedes me condujo por último á los muros de la catedral, cuya torre taladraba los velos de sombra y destacaba su mole inmensa en los cielos.

Todo yacía en ese silencio de Córdoba; silencio parecido al de la *misa rezada*, lleno de recogimiento sublime.

Frente á la calle de las Comedias, parpadeaban moribundas algunas luces opacas ante una imágen hundida en el muro. Cerca, una fuente lanzaba su queja eterna con el ritmo igual y doliente de sus aguas.

Dí vuelta, encendiendo fósforos, á aquel monstruoso cuerpo de catedral, dejando ir los macilentos reflejos á los muros, que tan

pronto surgían de la sombra, tan pronto eran devorados por las tinieblas.

El silencio era cada vez más profundo. Excitado por su misterio, acudió una vez más á mi imaginación una leyenda de la mezquita.

Estaba en consonancia con su augusto reposo y con su sueño.

Dice así la misteriosa leyenda:

Aven-Bosch, filósofo árabe del siglo XII, hijo de un magistrado de Córdoba, después de haber estudiado, con el calenturiento afán del sabio, la medicina y la filosofía, y de haberse reído, como si fuera de una sola, de las religiones cristiana y judía, concibió una idea extraña, una idea peregrina digna de la originalidad de un poeta: la idea de enterrar un rayo de sol.

El *Comentador* de Aristóteles, el compendiador del Almagesto de Ptolomeo, que después halló muerte en el año 1206, acaso como el célebre personaje del autor de *El águila del casco*, luchaba con el resultado de un problema, con el fin de una experiencia, y se atormentaba á sí propio, combinando sales y substancias para ver de obtener así como una cristalización de la luz, sol hecho cuerpo consistente, el oro.

Entre los infinitos líquidos que hizo hervir en las retortas y pasar gota á gota por los alambiques, entre las materias consignadas en las farmacopeas, de las cuales materias unas hizo desleirse en la cápsula, otras en el mortero, y otras hizo atravesar por los filtros, ninguna dióle el resultado apetecido, y no hubo reacción química ni compuesto alguno imaginable que aportara la menor luz sobre la manía poética del filósofo.

Su ánimo decidióse por enterrar un rayo de sol, dejando á las evoluciones que se verifican bajo tierra la operación de hacer como un *cristal rubio* de la luz.

El hielo, metido en el seno de la madre naturaleza durante un largo número de años, aseguran que se trueca en cristal duro y persistente.

—«Si este fenómeno—decía ensimismado el filósofo,—produce la acción de la tierra, y en su horno interno cuecen y se funden las más diversas substancias transformándose en una sola, enterrado un rayo solar, la acción del tiempo y de la tierra cuajarán de seguro la luz y darán el bello resultado que deseo.»

Y aferrada á su cerebro esta idea, poníase á contar los átomos que nadan en la luz, las moléculas que tiemblan en su escala dorada y brillante cuando atraviesa el ambiente de una estancia y toma tornasoles azules y visos de naranja.

—«Si cada átomo suelto —añadía—de los que nadan como punto maravilloso en la escala, necesita para su cristalización miles de años, un rayo entero, aunque la elaboración se haga por igual, necesitará una cantidad de tiempo infinita.»

Y hecha su cuenta de poeta, y sometidos á graves cálculos sus sueños, dispúsose á dar sepultura al rayo espiendoroso de sol.

Pero, ¿en qué monumento digno de su idea, digno de empresa tan alta, daría sepultura al fluído luminoso para que cantase su fama á las generaciones futuras?

La bella mezquita de Córdoba, ese mundo de piedra con columnas de pórfido y de jaspe, en cuyos muros cuajados de arabescos destácase la circular ventana de vidrios de colores, los cuales arrojan al fondo del templo los brillantes espectros solares, se alzaba en la remota época resplandeciente como una Ilíada de mármoles, como el sueño de la fantasía de un genio convertido en sueño plástico y grandioso.

Aquellas largas naves encerradas en ricas columnas á uno y otro lado, ya de vetas oscuras y poéticas como si por ellas resbalara el tono de las rosas de púrpura, ya de colores claros y alegres donde se contenían naturales figuras trazadas por la piedra; aquella sucesión de bóvedas donde el acento humano hace descanso al volar en cada techo y rueda místico y leve con la vibración de las alas de un angel; los dibujos árabes trazados como por un rayo de luna en las paredes donde los ojos se fatigan queriendo seguir el hilo fantástico de las labores; el *mirab* ú oratorio, todo desde el cimiento á la cúpula cuajado de elegantes incrustaciones de concha y oro; los pórfidos y jaspes derramados en los altares con la profusión y el efecto que produciría un brillante aguacero de luces; los cruceros con sus dobles arcos abiertos de columna á columna, parecidos á un bosque de abiertas banderas, y todo el lujo y riqueza que en el monumento derramó la fantasía oriental, deslumbraba entonces con las tintas de la piedra, con el maravilloso dibujo de los calados, con la tersura de las columnas, y con el arte inmenso que se desplegaba en el sublime ámbito de la mezquita.

Este fué el monumento elegido por Aven-Bosch para establecer el sepulcro de la luz; el sarcófago colocaríalo bajo uno de los pilares del rico santuario del Alcorán, y allí yacería el rayo durante la sucesión de siglos y centurias que se desarrollan en el período de ocho mil años.

Al penetrar Averroes en el recinto, dispuesto, como un iluminado, á dar sepultura á su problema, un rayo solar entraba por una de las ventanas como una hebra de oro, como una nota visible de música que se hubiera quedado flotando en el ambiente después de alguna ceremonia.

El rayo apoyaba su extremo con callado misterio en el pilar del santuario, y allí comenzó el extraño sepulturero á cavar con ánsia la fosa para que la luz cayera en su fondo, y arrojar después sobre ella la tierra extraída del pavimento.

La mezquita yacía en un profundo silencio; el reposo del secular edificio no rompía su quietud sino á cada golpe del hombre misterioso al descargar su instrumento en la base del bello santuario.

La inmensa penumbra que custodia á dormi-vela en el profundo seno de las catedrales las figuras talladas en la piedra y el alma aletargada del templo, hacíase más densa al hendirla como un cuchillo de luz, cuyo cadaver vestía un sudario de impalpables moléculas.

Alumbrando aquella estética luz el santuario, luz que se disponía á dormir el sueño de tantos siglos y de cuyo sueño dependía uno de los más grandes problemas de la humanidad, parecía en medio de la perpetua grandeza de la estancia, ajena á todo eco del mundo, un

rayo desprendido de la lámpara de Cassidoro, que ardía, según la fantasía popular, sin mecha y sin substancia.

Averroes dejó abierta por fin la sepultura, hundió la luz en el fondo de la tumba, y volvió á echar encima el material que hubo extraído del pavimento.

Las losas se unieron nuevamente, como la estrella dibujada en el lago y rota en mil pedazos vuelve á mostrar su figura después del estremecimiento del agua.

Cayó sobre la fosa el pilar y dióse por terminado el entierro.

Han pasado siete siglos sobre el sepulcro con su variedad de razas y de lenguas, con el terrible estruendo de la guerra y el paso sublime de las civilizaciones.

Sobre los bordes de las puertas han tejido las centurias el impalpable velo de las leyendas, el velo legendario compuesto de capas de polvo dormido en todos los ángulos salientes del templo.

Por el espacio de la mezquita han desfilado los jaiques flotantes de los moros, las figuras de los Abderramanes coronadas de gloria y de grandeza, la corte inusitada de los Califas, que dieron á Córdoba renombre, y razas distintas y religiones.

El rayo duerme entretanto bajo el pilar; los gusanos de su cuerpo, que serán átomos de oro, irán trocándose en maravillosa cristalización al paso del tiempo.

Aún faltan cerca de los ocho mil años para destaparse la tumba.

El rayo duerme, duerme bajo el pilar, devorado por la laboriosa y callada gusanera de oro.

Esta es la leyenda de Aven-Bosch, ó Averroes, que pasó por mi imaginación durante las horas medrosas de la noche.

A la mañana, el tren partía silbando y llevándome otra vez consigo á través de los dorados paisajes de espigas.

La ciudad brilló á lo lejos, libre de fantasmas, con todas las puntas de sus torres y todas las cruces de sus campanarios.

SALVADOR RUEDA.

Córdoba, 26 Mayo, 1889.

NOTICIAS DE REVISTAS EXTRANJERAS

Ideas sobre la política italiana

El reino de Italia existe desde la paz de Villafranca, de hecho; y de derecho desde el año siguiente. Desde aquel suceso hasta nuestros días van transcurridos treinta años, que comprenden el período más importante de la historia del siglo XIX.

La formación del nuevo Estado tropezó con obstáculos muy serios. Aun hoy, hace muy pocos días, hemos asistido á manifestaciones de hostilidad contra él. Los congresos católicos han sido esencialmente políticos, más claro todavía, exclusivamente ante italianos. En ellos se ha intentado mover la opinión contra la ocupación de Roma y por lo tanto en favor del poder temporal del Papa. Tengo la firme convicción de que la unidad italiana saldrá intacta de esta lucha, mas no por eso deja de ser importante choque tan rudo entre intereses inconciliables.

La *Nueva Antología* inserta en su número del 15 el comienzo de un trabajo firmado por el senador Jacini y titulado *Pensieri sulla politica italiana*, en el que con criterio generalmente sano se estudia esta cuestión tan importante.

El señor Jacini considera, que si Carlos Alberto hubiera sido un Federico II de Prusia, el reino de Italia existiría desde 1848. La anarquía que en aquellos momentos consumía las fuerzas del imperio austro-húngaro facilitaba considerablemente la tarea. Durante la guerra de Crimea pudo Italia conquistar su independencia, á condición de haber intervenido Austria en la lucha contra Rusia, anexoniándose territorios de esta nación, lo cual hubiera obligado á las grandes potencias á expulsarla de la Península para mantener el equilibrio europeo. En 1858 pareció llegado el momento de la reconstitución de Italia merced al programa de Plombières; pero Napoleón no pudo ó no quiso realizarlo y firmó los preliminares de Villafranca, por virtud del cual continuaba Austria dueña del cuadrilátero.

A partir de este tratado comienza sin embargo una nueva época en la historia de Italia, dividida en dos períodos: el primero termina en 1866 y el segundo comprende desde esta fecha hasta nuestros días.

Durante el primero, todos los partidos italianos tuvieron por ideal casi único la constitución del reino de Italia. De tal suerte coincidían en este punto esencial, que para llegar á él veíase á los conservadores hacer política revolucionaria y á los revolucionarios adoptar medidas conservadoras. En cuanto á la intención, al entusiasmo por la causa nacional y á la fe en la patria, este período de la historia debiera estar siempre en la memoria de los españoles, ya que por desgracia carecemos de ideales verdaderamente nacionales.

A pesar de los errores cometidos, uno de los cuales y no el menor fué calcar la organización administrativa y política del nuevo Estado en la de Francia y la de Bélgica, al terminar el año 1866 no quedaba en Italia un solo soldado extranjero.

Según lo acordado en Plombières, el Piamonte debía suministrar á Austria motivo para una declaración de guerra. Francia entonces, pretestando acudir en socorro de su aliado, enviaría un ejército contra Austria. Si ésta hubiera obrado prudentemente, no dando importancia á las provocaciones de los piamonteses, el plan de Cavour fracasaba. Tal era la ansiedad de éste por conocer la resolución del Gobierno de Viena, que abrazó al hujier que le llevó el telegrama anunciándole el *ultimatum*. Pero después, cuando el Piamonte se anexionó los pequeños Estados del Sur, fué también grande la preocupación de Cavour, que temió la intervención de Austria. Mayor fué el peligro en 1866. Italia buscaba en la alianza con Prusia (8 de Abril) la conquista del Véneto. Austria propuso cederlo pacíficamente, pero los italianos no aceptaron la cesión por espíritu de lealtad hacia Prusia. Pero al propio tiempo esta nación proponía á Austria dos semanas antes de comenzar las hostilidades, por medio del hermano del general austriaco von Goblenz, una alianza ofensiva contra Francia y por lo tanto contra Italia. El Gobierno de Viena, convencido de la superioridad de sus armas, no aceptó, quedando así retardada la caída de Francia, prevista y preparada entonces, por cuatro años.

Esta página de la historia contemporánea, poco sabida por cierto, enseña hasta qué punto andaba cegada por el necio orgullo la diplomacia francesa.

Durante el segundo período de la época que estudiamos la fortuna favoreció á Italia tanto como durante el primero. El nuevo reino era una garantía más del equilibrio europeo, porque desde su nacimiento quedaba cerrado el valle del Po á la rivalidad entre franceses y alemanes.

En este segundo período la política interior predomina sobre la exterior. Se trataba de organizar el reino, apenas creado. Los estadistas italianos han sido menos afortunados en la primera que en la segunda. La adopción del sistema parlamentario á la francesa fué la principal de sus equivocaciones. Esta parte del trabajo que extracto es también interesantísima, sobre todo para españoles. En segundo lugar cuenta el Sr. Jacini, entre los males de la política italiana, *la manía de las grandezas*, y promete tratar esta cuestión en el siguiente número de la *Nueva Antología*.

La persecución de los cristianos por Diocleciano.

Acerca de este asunto he leído en la *Revue des questions historiques* un artículo muy nuevo firmado por Paul Allard.

La terrible persecución que los cristianos sufrieron en tiempo de Diocleciano ha sido muy lamentada por la Iglesia y pintada por muchos varones piadosos con terribles colores, pero no ha sido estudiada antes de ahora con espíritu desapasionado é iluminado por una sana crítica.

Los historiadores cristianos no han tratado nunca de disimular su odio hácia Diocleciano. Tal vez no exista hombre alguno sobre cuya memoria se hayan acumulado tantas maldiciones y acusaciones tan duras. Según dichos escritores, aquel Emperador fué el más feroz de los déspotas, el más sanguinario y el más poseido de terribles pasiones de cuantos soberanos han existido.

Otro aspecto muy diferente presenta Diocleciano á la luz de la crítica. Dotado de un sentido político poco vulgar, previó la crisis que se aproximaba y trató de prevenirla introduciendo nuevas prácticas de gobierno y dividiendo en lo posible sus Estados. Muchos de sus decretos prueban la importancia que atribuía á la influencia de la religión y son al propio tiempo testimonio de sus esfuerzos moralizadores. Durante la primera parte de su reinado mostróse más bien favorable que hostil á los cristianos.

¿Por virtud de qué circunstancias cambió de política? Mr. Allard responde satisfactoriamente á esta pregunta. Los cristianos de Africa, impulsados por Tertuliano y Lactancio, negábanse á ingresar en el ejército, considerando el servicio militar incompatible con el de Dios. Numerosísimos fueron los que prefirieron la muerte al alistamiento. Es curiosa la escena ocurrida entre Dion Casio, procónsul de Africa en 295, y el recluta Maximiliano, hijo de Fabio Víctor. Vése del lado del procónsul vivo deseo de convencer al joven de su necedad, y de parte de éste una invencible obstinación de sectario. Dion Casio, irritado, cayó en el extremo opuesto y le condenó á la última pena, pudiendo haberle impuesto castigo más suave; pero en todo esto no debe verse otra cosa que una fase de la lucha entre la administración imperial y los gérmenes de desorganización que brotaban en el imperio. De esos gérmenes, uno de los más enérgicos era el Cristianismo. Sabíanlo perfectamente los emperadores, y de aquí que de indiferentes se convirtieran en perseguidores. La resistencia al servicio militar era cosa gravísima en aquellos tiempos angustiosos, cuando todo el mundo bárbaro amenazaba caer sobre el romano. Las persecuciones comenzaron, pues, contra los refractarios por serlo y no por profesar el Cristianismo. Galerio comenzó á perseguir á los cristianos en 303, expulsando del ejército á muchos y condenando á muerte á varios. La persecución adquirió su mayor grado de violencia en las provincias en que las legiones estaban acampadas. Escritores contemporáneos nos han transmitido curiosas escenas de la persecución. En casi todas se vé, de parte de los magistrados un gran deseo de perdonar, de obtener una prueba cualquiera de sumisión, para esquivar el cumplimiento de las severísimas órdenes superiores. La exaltación de los cristianos daba al traste con sus buenos deseos. Muchos preferían la muerte al perdón, aun cuando éste dejara íntegra la fe. Algunas de estas escenas son realmente sublimes.

Diocleciano, que al principio no había molestado á los cristianos, comenzó á perseguirlos en un arranque de supersticioso terror. Hallábase en Antioquía, muy inquieto por los progresos de Galerio, el cual adquiría una influencia preponderante en el imperio. Los aruspices sacrificaban contínuamente víctimas á los dioses, pretendiendo leer en sus entrañas el porvenir. Un día que no hallaban en ellas

los signos de costumbre, uno de los sacerdotes declaró que el silencio de los dioses obedecía á su indignación producida por la presencia de profanos. Furioso Diocleciano, ordenó á todos sus servidores, muchos de los cuales eran cristianos, que sacrificasen á los dioses.

Así perdió la nueva religión las simpatías del emperador, y comenzó la más violenta de las persecuciones que ha sufrido en todo el largo período de su historia.

Los sueños

El *American Journal of Psychology*, revista norte-americana, dirigida por el Profesor Stanley Hall, de la Universidad de Baltimore, contiene, en los pocos cuadernos que lleva publicados trabajos, de gran interés. Entre ellos merece especial mención el titulado *Estudio sobre los sueños*, de J. Nelson.

Después de algunas consideraciones generales acerca del origen y de la diversa índole de los sueños, los clasifica del siguiente modo:

1.° Sueños del período sonámbulo llamado por Maury estado hipnogógico, derivados generalmente de las sensaciones musculares que sobrevienen en el paso del estado de vigilia al de reposo.

2.° Sueños provenientes de una estimulación excesiva de los órganos psíquicos y sensoriales.

3.° Sueños producidos por estados viscerales y orgánicos, tales como palpitaciones del corazón y movimientos peristálticos intestinales.

4.° Sueños de la mañana, producidos en el paso del estado de reposo al de vigilia.

Enseguida examina las transformaciones del sueño, relacionándolas con las modificaciones de la circulación cerebral.

Es curiosa su hipótesis de la existencia de un período erótico mensual en el hombre, correspondiente al período menstrual de la mujer. En apoyo de esta idea, cita diversas observaciones relativas á la intensidad de los sueños, pretendiendo demostrar la existencia de un ciclo de 25 días, al cabo de los cuales presentan una intensidad erótica mucho mayor.

¿Degenera la población inglesa?

Sin exageración puede afirmarse que el país que con mayor cuidado estudia cuanto se refiere á la educación física del hombre es Inglaterra. El *Journal of the R. Statistical Society* de Londres, ha publicado un discurso de su Presidente, el Dr. T. Graham Balfour, tratando la importante cuestión que sirve de epígrafe á esta breve nota. Habíase emitido por algunos la idea de que el pueblo inglés degeneraba físicamente, y servía de fundamento á los que opinaban de este modo los cuadros de reclutamiento del ejército. El Dr. Balfour prueba que los datos así obtenidos habían sido mal interpretados. No es posible además que una población como la de la Gran Bretaña degenere en el corto espacio que media entre 1864-1868 y 1881-1885, fecha de aquellas estadísticas.

G. Reparaz.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

La doble cuestión que Fígaro se propuso, allá en la primera mitad del siglo, al preguntarse «¿no se escribe porque no se lee, ó no se lee porque no se escribe?» ha quedado clara y terminantemente resuelta, en esta segunda mitad, en favor de los lectores y con gran detrimento de los literatos de España.

Porque, en vista del prodigioso desarrollo editorial, cada día más creciente, que se observa en Barcelona, Madrid, Valencia y Sevilla, de las contadas obras originales de escritores españoles que se publican y de las innumerables traducciones de comedias y novelas francesas que invaden nuestro teatro y comercio de libros, cabe asegurar que en España se lee más que se escribe; y de aquí, en gran parte, nuestro decaimiento literario, pues cuando un pueblo consume más de lo que produce, no tiene más remedio que vivir á expensas de otros.

Buena prueba de ello es *El Cosmos Editorial*, que en pocos años ha publicado «ciento veintiseis» volúmenes en su biblioteca de novelas, de los cuales no llegan á seis los de autores españoles, siendo los otros «ciento veinte» de novelistas franceses.

Es ciertamente lamentable que esto suceda, y los literatos españoles, que culpan ya al público, ya á los editores del poco ó ningún caso que les hacen, debieran de pensar que no hay efecto sin causa, y que la causa de sus males está en haber ellos mismos olvidado lo que es genial y característico de nuestras costumbres para ir á remedar la literatura de otros países; de aquí que el público prefiera el original á la copia y de que el editor, que al fin y al cabo es un industrial, se atenga á las traducciones por ser éstas las que más agradan al público.

***

Entre las últimas novelas publicadas por *El Cosmos Editorial*, las hay verdaderamente notables y que en la actualidad gozan de gran reputación en todas las naciones de Europa, á cuyos distintos idiomas han sido traducidas: *El casamiento de Loti* y *Madame Crhysantéme*, de Pierre Loti, pertenecen á ese número.

Pierre Loti es un viajero infatigable, de inquieta y viva imaginación, entusiasta de los pueblos de Oriente y muy dado á «correr locas aventuras» como artista que ama lo imprevisto, lo extraordinario y todo lo que rebasa el límite de lo vulgar y eternamente sabido.

Sus viajes, en efecto, han sido fecundos en dramáticos episodios; ha observado con atención y recogido con minuciosidad cosas raras y hechos curiosos, que después ha llevado á sus obras con una agudeza de ingenio envidiable.

Él mismo lo declara en la dedicatoria de uno de sus libros: «Aunque el papel más importante, dice, pertenezca en la apariencia á madame Crhysantéme, la verdad es que los tres personajes principales somos: *Yo*, el *Japón* y el *Efecto* que aquel país me produjo.»

Esta es la novela *Madame Crhysantéme,* un estudio de las costumbres japonesas, lleno de originalísimos tipos de *mousmés,* descripciones de las *casas de té,* supersticiones del pueblo y mil variados detalles de la flora y de la fauna del país, unidos y engarzados á una fábula ingeniosa, interesante y animada siempre; otro tanto acontece con *El casamiento de Loti,* donde es teatro de la acción la Polinesia, principalmente las islas de Tahití y Bora-Bora, y en cuya obra personifica en Rarahu las creencias, sentimientos, hábitos y el estado de salvaje inocencia en que viven los primitivos habitantes de la Oceanía.

Pierre Loti ha hecho con las costumbres de esas razas lo que Julio Verne con los problemas científicos; tomando como base la realidad ha forjado hermosos y atrevidos cuentos que cautivan y atraen á los lectores por la novedad de los asuntos y la originalidad de los personajes.

***

Por vez primera se han traducido al castellano, y coleccionado en un elegante volumen, que lleva por título *Flores y perlas,* algunos de los cuentos, novelas y leyendas de la reina de Rumania, quien como escritora es conocida en la literatura contemporánea por el seudónimo de Carmen Sylva.

En la lectura de este libro, admirablemente traducido del alemán por doña Faustina Sáez de Melgar, pueden apreciarse las nobles cualidades que distinguen á su autora; de estilo natural, frase sencilla; sus delicados pensamientos se transparentan en las páginas que escribe, como una luz tranquila al través del limpio cristal que la rodea; sus puros sentimientos brotan espontáneos, sin que los enturbien intrincados giros ni artificios retóricos; como el que siente con profundidad y tiene mucho que decir, no se para á buscar la imagen más nueva y extraña, sino la más fiel y propia por vulgar que sea, que la originalidad no se halla tanto en la palabra como en el concepto.

Algún tiempo después de haber perdido á su hijo, Carmen Sylva escribía: «Una casa sin niño es una campana sin badajo; el sonido que »duerme sería tal vez muy dulce si alguien pudiera despertarlo.»

Refiriéndose á este inmenso pesar que su corazón de madre llora todavía y que cubrió de prematuras canas su cabeza, ha dicho en otra de sus obras: «Los cabellos blancos son como los copos de espuma que »cubren el mar después de las tempestades.»

Las hojas de sus libros están cuajadas de estas ternezas que hacen pensar y sentir, que conmueven y apasionan como algo que no es propio y forma parte de nosotros mismos.

Carmen Sylva ha coleccionado muchas de las tradiciones de Rumania, perpetuándolas en armoniosos versos; llevada de un alto espíritu benéfico fundó en su país escuelas de canto y de pintura, á cuyas clases, para dar ejemplo, asistía como una de tantas alumnas; no es aventurado suponer que en estas ocasiones tomó asuntos de la realidad para escribir alguna de las novelas que se incluyen en *Flores y Perlas;* sus leyendas son todas tristes y melancólicas hasta en sus momentos trágicos; Carmen Sylva no tiene la nota terrible ni la patibularia; de la colección española, *Una hoja al viento* es una brillante fantasía; *Manuel* un episodio conmovedor; *Una plegaria, La hormiga* y *Sirena,* tres cuadros bellí-

simos, ricos de color, y *Los dos gemelos*, *La piedra quemada* y *Deshielo* tres episodios dramáticos de mucha fuerza y vigorosamente trazados.

La traductora, Sra. Sáez de Melgar, nos anuncia en el prólogo un segundo libro de Carmen Sylva, titulado *Dibujos al lapiz*; después de conocido el primero, los escritores españoles y el público en general esperan impacientes que se cumpla cuanto antes tan halagüeño ofrecimiento para bien de las letras y satisfacción del buen gusto.

***

Salambó, de Gustavo Flaubert, versión castellana de D. Antonio Mora.

Gustavo Flaubert ha alcanzado fama de eminente novelista con sólo una de sus obras, *Madame Bovary*.

Esta novela ha sido el modelo y la enseña de la escuela naturalista en Francia y á la que ningún otro autor ha llegado á esceder en la pintura de los caracteres, sencillez en la acción y descripción «del medio» en que ésta se desarrolla y aquéllos viven.

Quien habiendo leído *Madame Bovary* haya hojeado después *Salambó*, habrá juzgado imposible que estas dos obras sean de un solo autor; porque *Salambó*, por su concepción, es una leyenda romántica y por su desempeño una obra arqueológica.

Flaubert en este libro se propuso trazar un cuadro perfecto de Cartago al terminar la primera guerra púnica.

Para que sus descripciones fueran exactas, el autor se trasladó á los sitios que habia de describir con tanta minuciosidad y allí vivió largo tiempo.

La sublevación de los mercenarios, el sitio que estos ponen á Cartago y la muerte de los jefes de la rebelión, son el motivo que eligió Flaubert para dar á conocer las costumbres de ese pueblo asi en la paz como en la guerra.

A pesar de la mucha erudición de este libro, se lee con interés por los bien ideados episodios que contiene y los extraños personajes que figuran en ellos, algunos históricos, tales como Hannon y Amilcar.

***

Juan de la Roca, por Jorge Sand, traducida al castellano por D. C. San Román.

Jorge Sand es un novelista muy conocido de nuestro público y esto nos dispensa de toda recomendación.

En *Juan de la Roca* ha personificado el autor una pasión desbordante é impetuosa, á la que sirve de contraste el amor dulce de una niña en cuya alma únicamente arraigan los tranquilos sentimientos del amor filial y del fraternal cariño.

De estos dos caracteres que se aproximan y chocan, nace el conflicto dramático y el interés de la novela, en la cual los acontecimientos son siempre verosímiles y el desenlace natural y lógico.

Como en todos los libros de Jorge Sand, hay en éste agudas observaciones, ingeniosos pensamientos y escenas admirablemente sentidas,

conociéndose en sus páginas el alma y el genio de la mujer extraordinaria que las ha escrito.

***

¡Incendiario! de Pierre Sales, versión castellana por D. Antolín San Pedro.

Este nuevo volumen del *Cosmos Editorial*, es una novela en la que su autor se ha propuesto, principalmente, sostener la atención de los lectores con una acción movida é interesante.

Tiene escenas conmovedoras, situaciones de gran efecto y tipos y caracteres muy bien interpretados.

Sales no pertenece á los novelistas que llenan con sus descripciones cientos y cientos de páginas; al contrario, sus personajes entran en acción desde el primer momento, y se dan á conocer más bien por lo que hacen que por lo que el novelista diga.

Facil diálogo, variedad numerosa de episodios, un protagonista simpático y un desenlace satisfactorio; si tales elementos constituyen una buena novela *¡Incendiario!* los posee como ninguna otra.

***

El hombre de piedra, leyenda en verso original de D. Manuel Cano y Cueto, con ilustraciones de Clemente.

En estos tiempos de prosa y naturalismo, escribir versos, y sobre todo leyendas, es casi casi hacer profesión de querer morir virgen y mártir: mártir de críticos y virgen de lectores; y no porque el buen gusto se haya extinguido entre nosotros sino porque anda el género tan desacreditado por el abuso que de él hacen tantos y tan mediocres autores, que en España apenas si se leen versos; por esta razón, cuando aparece una obra de mérito es preciso llamar la atención del público.

El hombre de piedra es una tradición sevillana, cuya fábula se desarrolla en la época de la conquista de México por Hernan-Cortés; en forma legendaria escrita, parece en ocasiones poema épico por la grandiosidad de sus descripciones, siendo además un bien ideado drama de interesante acción, con caracteres vigorosamente trazados, de diálogo sóbrio y enérgico y con situaciones trágicas en su mayor número.

El Sr. Cano y Cueto no es tan solo un excelente versificador que maneja la rima y el metro con espontánea facilidad, es también un poeta que sabe expresar con arte sentimientos y pasiones; un pensador por las muchas y profundas ideas que en brillantes imágenes esparce á cada paso, y un hombre de estudio que ha penetrado en la historia, en las costumbres y creencias de los pueblos y las razas en que se ocupa.

Todas estas cualidades y otras muchas que se nos escapan, hacen de *El hombre de piedra* un libro de gran precio y valor, con el cual el señor Cano y Cueto se ha conquistado uno de los mejores puestos en la poesía moderna.

***

Obras de D. Ginés Alberola.

El Sr. Alberola es un literato que por el carácter de sus escritos nos recuerda aquella pléyade de escritores neohegelianos que aparecieron en Francia hacia la mitad del siglo.

Hojéense sus libros y se verá que parece un compañero y aun un hermano de Quinet, Michelet y Pelletan, tanto por la delicadeza de su estilo como por lo vasto del pensamienlo, grandeza en las concepciones y su fecunda laboriosidad en el trabajo.

Un viaje de recreo á Suiza le dan ocasión y pretesto para escribir dos libros inimitables: *Guillermo Tell* y *A orillas del Rhin*, en los cuales unas veces anima la Historia en cuadros dramáticos llenos de pasión y vida; otras describe la naturaleza con tal exactitud y viveza de expresión, que sus palabras parecen trocarse en colores, líneas y contornos hasta el punto de que la imaginación de los lectores ve en cada página un paisaje distinto; de la naturaleza y de la historia pasa á observar la vida del pueblo suizo y, al par que de sus costumbres, se apodera de sus tradiciones y leyendas, reproduciéndolas vigorosamente en narraciones tan sentidas como interesantes.

Sin duda en un hermoso día de primavera y durante un paseo por el campo, debió de idear el Sr. Alberola su libro *El Templo de Flora*, pues hay en él esos celajes resplandecientes de Mayo, su tibio ambiente, su cielo azul y sereno, y esa luz risueña que todo lo impregna de encanto y de alegría.

El Sr. Alberola sorprende como nadie «la poesía y las fiestas de la Naturaleza», siente la primavera y ama las flores, cuya vida, viajes y aventuras cuenta con maternal cariño; hace flotar sobre las nevadas olas de los mares la «vegetación submarina», entona un himno á la primavera y un canto melancólico al otoño; habla del invierno con la misma triste nostalgia que un desterrado hablaría de la patria distante en enemigo suelo; en sus éxtasis por las plantas, anima con sagrado fuego la «Mitología vegetal» y, no contento con eso, pide un pensamiento para sus flores á los hombres más eminentes de España, y termina su libro con autógrafos de Alarcón, Balaguer, Campoamor, Cánovas del Castillo, Castelar, Echegaray, Nuñez de Arce, el gran Zorrilla y otros.

A cada nuevo volumen que publica el Sr. Alberola, aparece con nuevo y original carácter; su ingenio es tan fecundo que jamás se copia ni reproduce; *Piscolabis* es un libro batallador; una crítica que el espíritu moderno hace de las supersticiones antiguas; pero no en frases campanudas ni con palabras de mal gusto, no; el Sr. Alberola tiene sobrado ingenio para tomar en serio las baladronadas del absurdo y los desplantes de la ignorancia.

Piscolabis es una crítica alegre y risueña; su burla es culta é intencionada y maneja el chiste de vez en cuando con tal acierto y oportunidad, que hiere, destroza y mata los viejos errores sin dejar de reir nunca.

En su última obra, el Sr. Alberola nos anuncia una novela, es decir, otra faz distinta y otro género diferente de todas sus anteriores producciones; no nos extraña, de este autor esperamos toda clase de sorpresas; un tomo de poesías, un drama.....

Y de fijo que serán celebrados y aplaudidos.

V. C.

SECCION DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS

ATENEO

NOVEDADES Y MODIFICACIONES

QUE INTRODUCE EN NUESTRA LEGISLACIÓN EL CÓDIGO CIVIL

por el Sr. D. Aureliano Linares Rivas

SEXTA CONFERENCIA

No tengo nunca la pretensión de que mis conferencias resulten interesantes; tengo, sí, el deber de hacerlas instructivas. Pero la de esta noche probablemente defraudará vuestras esperanzas, porque os tengo mal acostumbrados; todos los días os presento algunos ejemplares raros y curiosos, que corroboro siempre con datos que no dejen lugar á duda, y hoy, por casualidad, no traigo ninguna de esas grandes fieras que arrojar al circo, y por consiguiente ha de pareceros pálida la conferencia.

Pero rompería la hilación natural que la materia del Código requiere para ser tratada completamente, si dejara en blanco muchos de los puntos que he de dilucidar esta noche. Así es, que aun á riesgo de molestaros con asuntos de escaso interés relativamente, para completar este estudio sobre el Código tengo por precisión que hablaros de las cosas en general. *De las cosas;* no, que el Código no las llama así: *de los bienes;* que le ha parecido mejor darlas este nombre, aunque á mi juicio no es ni bastante exacto, ni tan comprensivo como la palabra *cosas*, que era la denominación que usaba la legislación romana y la que usaba también nuestra legislación de Partidas.

Los bienes son cosas tangibles; esta palabra significa algo que se toca, algo corporal, algo que se palpa con los sentidos, y en este tratado hay muchas cosas que no se tocan, que no se palpan y que

sin embargo pueden estar dentro de la denominación de bienes. Por eso preferiría yo la palabra cosas, que aunque es más amplia, que aunque es un poco más vaga, comprende por lo mismo todo lo que con la palabra bienes no se puede abarcar á simple vista.

¿Por qué el Código, al tratar de este asunto, emplea una palabra poco expresiva, poco amplia? ¿Por qué huye de una denominación técnica y científica? ¿Por qué escapa, con singular anhelo, con especialísimo interés, de toda clasificación metódica? Yo no sé cómo explicaros esto; es una tendencia que nos arrastra fatalmente, que nos ha dominado siempre.

Nosotros, señores, tenemos, por desgracia, en materias jurídicas una historia que no es muy halagüeña; bien quisiera yo colocar á España entre las primeras naciones del mundo, pero faltaría á la exactitud si tal hiciera. Yo tengo que recoger todos los antecedentes como ellos son en sí; tengo que hablar de las cosas como naturalmente se presentan á mi consideración; que el desfigurarlas no es propio de mi carácter, ni de esta Cátedra.

Nuestros grandes glosadores, nuestros grandes comentaristas, se llamaban Acevedo, Matienzo, Avendaño, Covarrubias, Llamas Molina, Gómez, tantos otros, en fin, que han ilustrado los anales jurídicos; pero bien sabéis, señores, que nuestros hombres de Derecho no se llamaban ciertamente ni Grotius ni Puffendorf, no se llamaban ni Montesquieu ni Dupin, no se llamaban Bacon ni Bentham, no se llamaban Filangieri ni Beccaria, no se llamaban, en fin, como ninguno de esos grandes astros que han iluminado el mundo del Derecho en Europa. En este mismo siglo, bien lo sabéis, ¡á qué ocultaros la verdad! Italia lleva la palma en la ciencia penal; Alemania la lleva en el Derecho público é internacional; Francia es el laboratorio en donde se recogen todas las ideas y se transmiten por el mundo entero; España, España ha adelantado mucho ciertamente, pero no se presenta al nivel de Italia, ni al de Alemania, ni al de Francia. Y no obstante, nosotros somos el pueblo que puede presentar los dos Códigos más grandes, los dos Códigos más notables, los dos Códigos más inmortales. Es decir que, siendo lo individual relativamente, de más escaso mérito, los cuerpos jurídicos, los trabajos colectivos, los Códigos, resultan hasta la fecha de más valor y de más importancia. ¿Con quién se puede comparar en la antigüedad el Fuero Juzgo? No hay ningún Código de aquellos tiempos, ni aun de mucho posteriores, que pueda asemejársele. ¿Con quién podemos comparar las Partidas, señores, en la Edad Media? ¿Con qué Código de su tiempo? Con otro alguno. Así es que damos el contraste, y este país es muy dado á los contrastes ciertamente, damos el contraste de que, no teniendo individualmente una de esas lumbreras de la ciencia, que iluminan toda una época y á veces la eternidad, tenemos, sin embargo, los dos Códigos más grandes y más importantes que se han escrito en los tiempos pasados.

Como esos Códigos han desaparecido ya casi de nuestros estudios en las Universidades, y desde que el recién publicado rija desaparecen también de la vida práctica y positiva, yo no puedo resistirme á consagrar esta noche un recuerdo á cosas que fueron, á co-

sas que han tenido una gran eficacia, que ahora se olvidan, y cuyo olvido ha de traer graves consecuencias.

El famoso maestro Jacome Ruíz, el de las leyes, inspiró á Alfonso el Sabio, y éste consignó en las Partidas la clasificación más gráfica, más expresiva, más técnica respecto á las cosas. ¿Cómo había de pasar yo al exámen de lo que nuestro Código establece sin consagrar este homenaje á lo que el libro inmortal de las Partidas ha consignado en sus páginas, y ahora va á desaparecer del estudio y sólo va á ser tenido como un recuerdo para aquéllos que consagran su atención á los estudios más recónditos y apartados?

Por eso, permitidme, señores, que antes de enseñaros cuál es la clasificación que hace el Código de los bienes, clasificación por demás imperfecta y deficiente, establezca cuál era la clasificación que de las *cosas* se hizo por las Partidas.

Las cosas, decía Don Alfonso el Sabio, se dividen primeramente en comunes, públicas, concejiles, particulares y *nullius*. Comunes, las que no pertenecen á nadie y son de todos, como el aire, el agua, el mar, etc. Públicas, las que, siendo del Estado su aprovechamiento es general, como las carreteras, los caminos de todas clases, los puertos, etc. Concejiles, las que corresponden á los municipios. Particulares, las que entran en el dominio privado. *Nullius*, las que no pertenecen absolutamente á nadie, por su índole y por su propia naturaleza, y que no pueden ser tampoco aprovechadas más que por aquellas personas que estén consagradas á un altísimo ministerio. Las cosas *nullius* se subdividían en sagradas, religiosas y santas ó temporales; sagradas, las que estaban enteramente consagradas á Dios, como los cálices, los altares, etc.; religiosas, las que estaban consagradas al culto divino, como los edificios religiosos, etc.; y temporales ó santas, las que constituían una renta adscrita á estos objetos religiosos.

Sigue dividiendo las cosas el Código inmortal de Don Alfonso el Sabio en corporales ó incorporales; corporales, las que tienen una existencia material y tangible; incorporales, las que no tienen esta existencia material y tangible, sino que constituyen simplemente un derecho ó una acción. Divide también las cosas en muebles, inmuebles y semovientes: muebles, las que podían transportarse; inmuebles, las que por su naturaleza están firmes, tienen una existencia tal que no son susceptibles de transporte; y semovientes, las que por sí mismas, sin auxilio ajeno, se mueven de una parte á otra. Divisibles é indivisibles: divisibles, las que son susceptibles de separarse en trozos; indivisibles, las que no son susceptibles de esa división. Principales y accesorias: principales, las que tienen una existencia propia y completa por sí; accesorias, las que viven y están destinadas á subsistir unidas á otra. Y por fin, fungibles ó no fungibles: fungibles, las que se destinan al consumo; y no fungibles, las que no son susceptibles de consumo, aunque sí se gastan por el uso natural.

¿Concebís vosotros una clasificación más completa? ¿Concebís una ordenación más acabada y perfecta? Investigad en vuestra inteligencia, y veréis cómo apenas os queda nada que añadir á esto.

En efecto, ¿qué es lo que en los tiempos modernos puede objetarse á esta clasificación? ¿Qué es lo que en los adelantos de la ciencia mo-

derna puede añadirse á esta clasificación natural y ordenada de todas las cosas? Pues no se alcanza, no se concibe más que una que, después de todo, no es verdadera clasificación, sino una agrupación de cosas para su mejor éxito en las relaciones ordinarias de la vida. Esta, que todos los autores modernos añaden y que completa lo que á las cosas se refiere, es la que voy á expresaros.

Las cosas pueden ser singulares, totales ó universales: singulares, las que por sí mismas tienen una existencia definida y completa, de suerte que nada las falta; totales, las que forman un conjunto de cosas de la misma índole, de la misma naturaleza, del mismo modo de ser; y universales, las que comprenden el conjunto de todas las cosas y de todas las clases, lo mismo corporales que incorporales. Con esto que se añada á la clasificación de las Partidas, está acabadísima la clasificación hecha por nuestro Código inmortal.

Veamos ahora qué es lo que dice el Código que va á regir desde el día 1.° de Mayo próximo. Este huye de todo tecnicismo y de toda clasificación, pero al propio tiempo, para contradecirse, clasifica. Si no hiciera este trabajo en poco ni mucho, obedecería á un procedimiento, á un sistema, á mi entender censurable, pero al fin un sistema; mas no es esto, sino que al principio hace el propósito de no clasificar y en seguida clasifica, y clasifica mal, que es lo peor que puede hacer.

¿Cuál es la división que hace nuestro Código? Dice: los bienes son muebles é inmuebles: los muebles son fungibles ó no fungibles; todos los bienes son de dominio público ó de propiedad privada; y aquí, fatigado el legislador, se rinde y no hace más, como si quedara agotada la materia.

¿Es que al entendimiento le satisface esta cortísima clasificación? No hay más que recordar la de las Partidas para comprender á simple vista cuán deficiente, cuán pequeñísima, cuán insustancial es esta clasificación que hace el Código. Si se limitara á ir enumerando una por una las cosas que adoptara, este procedimiento casuístico y poco técnico no tendría disculpa, pero, repito lo que dije antes, sería un sistema. Mas no hace esto, quiere clasificar después de su propósito de no hacerlo, y al acometer esa tarea le resulta tan incompleta, tan imperfecta, que sólo un principiante podía haber trazado esas líneas generales que no abarcan el conjunto, como debe abarcarlo un libro destinado al uso general y á la práctica de los Tribunales.

Efecto de este sistema, el Código se pierde en un trabajo que es minucioso, que fatiga, que molesta; pierde en el trabajo de ir enumerando, según las encuentra al paso, las cosas de que tiene que hablar, las cosas en que tiene que ocuparse; así es que desordenadamente unas veces, colocadas en su sitio otras, resulta que va tratando poco más ó poco menos las cosas que había tratado con orden y con método científico nuestro sabio libro de las Partidas. Por eso al tratar de los inmuebles no dá una definición, huye completamente de ella, y en cambio se entretiene en una larga enumeración que, por lo pesada y fatigosa, y por lo incompleta, no hace honor al Código; pero llega á tratar de los muebles, y entonces, olvidándose de que no había definido los inmuebles, los define, y dice que son aquellas cosas que se

transportan ó pueden transportarse sin afectar á la integridad de otra cosa inmueble. De manera que ya tenemos una definición; parecía lógico que el Código definiera todo, ya que trata de definir algo; pero no, los bienes inmuebles no los define y define los muebles de la manera que os acabo de indicar.

Vamos á ver ahora cuáles son las cosas que el autor del Código quiere que sean muebles, porque no le basta la definicion; ha comprendido bien que al definir no había estado felíz, que no había abarcado en la definición todo el definido, y siendo imperfecta la definición que no alcanza todo lo definido, ha querido completar su trabajo haciendo una enumeración aparte para llenar este hueco y para completar ese vacío que había dejado,

Dice así el art. 336: «Tienen también la consideración de cosas »muebles las rentas ó pensiones, sean vitalicias ó hereditarias, afec»tas á una persona ó familia, siempre que no graven con carga real »una cosa inmueble: los oficios enajenados, las concesiones adminis»trativas de obras y servicios y los títulos de valores de préstamos »hipotecarios.»

Claro está que el Código dice que son cosas muebles las que no lo son en realidad; dice que deben considerarse como muebles todas estas cosas de que yo acabo ahora de hacer mérito, leyendo el art. 336, lo cual significa una ampliación de lo que antes había definido como cosa mueble. Esto no es lógico, esto podrá ser aceptable porque la cosa en sí resulta útil y beneficiosa, pero resultaría además perfectamente lógica si el Código hubiera hecho una división de las cosas, cual es, la de corporales é incorporales, porque aquí podía encajar perfectamente dentro de la palabra incorporales todo esto que dice el artículo 336 y que, como vosotros recordaréis perfectamente, no son más que derechos y acciones; el derecho á percibir una renta, el derecho á construir una obra ú obtener una concesión administrativa de cualquier clase, y, en fin, todo lo que el Código en el artículo citado señala y que materialmente no tiene la definición de muebles.

Pero esto es poco; como si no acusara ya una falta técnica en el Código, viene ahora el artículo 346, en el que establece el logogrifo á que nos tiene acostumbrados; después de una definición ó de una resolución cualquiera, generalmente viene un artículo que embrolla la situación y complica las cosas de tal manera que se produce un enredo difícil, un contrasentido que no se puede salvar.

Dice así el artículo 346: «Cuando por imposición de la ley, ó por »declaración individual, se usa la expresión de cosas ó bienes inmue»bles, ó de cosas ó bienes muebles, se entenderán comprendidas en »ellas respectivamente los enumerados en el capítulo 1.° y en el capí»tulo 2.° Cuando se use tan sólo la palabra muebles, no se entenderán »comprendidos el dinero, los créditos, efectos de comercio, valores, »alhajas, colecciones científicas ó artísticas, libros, medallas, armas, »ropas de vestir, caballerías ó carruajes y sus arreos, granos, cal»dos y mercancías, ni otras cosas que no tengan por principal des»tino amueblar ó alhajar las habitaciones, salvo el caso en que del »contexto de la ley ó de la disposición individual resulte claramente »lo contrario.»

Es un rompe cabezas en toda la extensión de la palabra, porque la situación que establece el artículo es la siguiente: cuando se use la palabra muebles solamente, no se entenderán incluídos ni el dinero, ni los créditos, ni los efectos de comercio, ni las alhajas, ni toda esa serie de efectos que va enumerando, como quien anhela comprender en esa determinación todo lo que quiere comprender y no dejar excluído nada, propósito que desde luego se ve no alcanza cuando después de tantas fatigas para enumerar todos los objetos dice: «y todos los demás que no tengan por objeto amueblar ó alhajar las habitaciones.» ¿Pero qué es esto, señores? ¿No habíamos quedado en que en este libro íbamos á tratar de los bienes? ¿Y no había dicho que se dividían en muebles é inmuebles? ¿No ha definido antes cuáles eran los muebles y cuáles se asimilaban á ellos? Pues entonces ¿cómo se explica ahora satisfactoriamente el que establezca esta subdivisión caprichosa, arbitraria y despótica? Cuando, por disposición de la ley, ó por declaración individual, se use la denominación bienes ó cosas muebles, entonces se comprenden todos los muebles, y cuando se use sólo la palabra *muebles*, entonces no se comprenden más que determinados muebles. ¿No es cierto que esto, sobre ser anticientífico, es expuesto á abusos, y sobre todo, que se ausenta la claridad tan necesaria en un libro destinado á la práctica esencialmente como es el Código civil?

Pero os decía yo antes que esto resultaba laberíntico y lo vais á ver inmediatamente. La situación que describe el Código en este artículo es cuando en una disposición individual ó en una ley se use sólo la palabra muebles; pues al concluir el artículo dice: «á no ser »que de la disposición de la ley ó de la disposición individual resulte »claramente lo contrario.» Pues este no es el caso para el que está escrito el artículo, porque el caso está solamente para cuando se haya escrito la palabra muebles; luego sobra ese aditamento que le pone el Código para el caso de que de el contexto de la ley, ó de la disposición particular resulte lo contrario; porque cuando esto sucede no hace falta este precepto, sino atenerse á lo que diga la ley ó la disposición individual. ¿Para cuándo, pues, está escrito este artículo? La redacción es detestable, como habréis observado, resulta incomprensible; pero cuando por fin logra uno desenmarañar esta tela y resulta al parecer claro lo que uno quiere comprender, entonces se ve bien que hay un antagonismo entre el caso que determina el Código y aquél que se determina al final del artículo; el caso es sólo para cuando se emplea la palabra muebles, y luego dice: «á no ser que »del contexto de la ley ó de la disposición individual resulte lo contrario;» cosas incompatibles, que no tienen relación alguna entre sí y por consiguiente no pueden consignarse dentro de un mismo texto, si este texto ha de ser aplicable sin ninguna clase de dificultades en los Tribunales de justicia. ¿De dónde nace, pues, este embrollo? ¿De dónde nace esta dificultad creada por el mismo legislador antes de poner su obra en la piedra de toque de la experiencia? ¿De dónde nace esto, señores? Pues nace de haberse olvidado que la ciencia moderna comprende entre la clasificación de las cosas, como muy importante, la que las distingue en singulares, generales y universa-

les, porque de haberse escrito esta clasificación, y las clasificaciones se escriben para que den resultados y produzcan efectos, de haberse escrito esta clasificación tan útil y tan oportunamente reclamada por todos los hombres de ciencia, tendríamos que se podría dictar esta disposición: cuando se legue, cuando se done, cuando se transmita la singularidad de los muebles se entenderá los que por su naturaleza, los que por sí mismos se llamen muebles, los que están, en una palabra, destinados á amueblar las habitaciones, y todo el mundo sabe, y además cogiendo el Diccionario de la lengua es fácil explicar lo que se entiende por amueblar una habitación; y cuando se legue, cuando se done, cuando se transmita la totalidad de los bienes muebles, entonces se entenderá, no legado y transmitido solamente lo que está destinado á amueblar una habitación, sino todo lo que se asemeje á los muebles, todo lo que por asimilación y ampliación está comprendido en la frase general de muebles. Hecha, pues, la clasificación técnica al comienzo, resultaría la disposición que aquí quiso dar el legislador perfectamente clara é inteligible redactada en ese sentido; de la manera que lo hace resulta complicada y de muy difícil inteligencia, pues cuando se ha llegado á comprender se observa que tiene dos sentidos contrarios.

Vamos ahora á tratar de la propiedad, que es uno de los puntos más importantes de que se ocupa el Código en este libro, y no por cierto completamente, no de una manera ordenada, no redondeando y concluyendo la materia, sino dejándola esparcida por otras partes á donde tendré que volver en día oportuno.

¿Qué es la propiedad según el artículo 348 del Código? Pues dice así: «La propiedad es el derecho de gozar y disponer de una cosa, sin »más limitaciones que las establecidas en las leyes.»

Como me dirijo á un auditorio ilustradísimo, no puedo menos de volver á llamar su atención sobre el contenido de este artículo, que siendo la cosa más facil de definir resulta de lo más obscura y de lo más confusa en la definición que da aquí el Código. La propiedad es el derecho de gozar y disponer de una cosa libremente sin más limitaciones que las establecidas por las leyes. ¿No es verdad que esto es lo mismo que el usufructo? Porque éste se puede transmitir, se puede donar, se puede arrendar, en fin, se puede hacer con él todo lo que hace el propietario. ¿No es verdad que el disponer de una cosa libremente sin más que con sujeción á las leyes, es una definición que cuadra lo mismo á la propiedad que al usufructo? ¿Qué es lo que decían los romanos de la propiedad? Es el *jus utendi et abutendi,* el derecho de usar y de abusar. Claro que la definición es imperfecta, pera esta imperfección nace solamente de la idea dura que del dominio tenían los romanos; claro, repito, que la definición es imperfecta, pero expresa gráficamente, aunque en sentido poco técnico, qué era lo que querían decir los romanos al hablar de la propiedad: derecho de hacer con una cosa lo que se quiera, sin limitaciones de ninguna clase, lo mismo usando bien que usando mal. Y nuestras leyes de Partidas, en la I, título 28, Partida III ¿cómo definen la propiedad? Oidlo y veréis si hay cosa más completa, si hay cosa más gráfica y elegante que esta definición que no ha querido imitar el

Código ó que no supo imitar. Dicen las Partidas: *Poder que ome ha en su cosa de facer de ella ó en ello lo que quisiera, segun Dios é segun fuero.*

No es poder en una cosa; porque esa cosa puede ser ajena, como sucede en el usufructo, es «poder que home ha en su cosa,» en lo que es suyo, en lo que le pertenece perfectamente, en lo que no comparte con nadie. Y para quitar la aspereza que tenían los precedentes romanos, para no recordar aquel *jus utendi et abutendi*, dice el Código de las Partidas: «Segun Dios é segun fuero.» De suerte que está expresada perfectamente la idea del dominio al decir «en su cosa» y no «en una cosa» como dice vagamente nuestro Código actual, y además está quitada la crudeza y todo lo que pudiera tener de abusivo y de duro el Derecho romano, cuando dice «que ha de usar segun Dios é segun fuero, no como plazca al arbitrio y al capricho del propietario.»

Veamos ahora, después de conocido cómo el Código civil define la propiedad, á dónde se extiende, qué es lo que abarca, cuáles son los límites á donde alcanza.

Según el artículo 350: «El propietario de un terreno es dueño de su »superficie y de lo que está debajo de ella, y puede hacer en él las »obras, plantaciones y excavaciones que le convengan, salvas las ser»vidumbres, y con sujeción á lo dispuesto en las leyes sobre minas y »aguas en los reglamentos de policía.»

¿Qué es lo que quiere decir ese artículo? ¿Es que comprende mucho? ¿Es que comprende poco? Si lo supiéramos de cierto, si lo supiera yo con toda exactitud, os lo manifestaría tal como lo entendiera; pero no hay más remedio que interpretar lo que el Código quiere decir, á ver si al cabo logramos dar una solución, cosa que es difícil ciertamente después de haber leído el artículo.

¿Es que el dueño de la superficie es dueño del subsuelo? Así parece deducirse cuando dice, que el que es dueño de la superficie es dueño de lo que está debajo de ella; y esta manera de expresarse, que no es castiza, que no es correcta, que no es técnica, que no es propia, esta manera de expresarse parece decir, sin limitación de ninguna clase, que, en efecto, el que es dueño de lo que está por encima, es dueño de lo que está por debajo. De suerte que si nos atenemos al texto riguroso del Código, parece resuelto el problema hasta aquí tan discutido, y tan negado en el sentido que lo hace el Código, de que el que es dueño de la superficie es dueño del subsuelo. Ahora bien; con esta resolución que parece deducirse de lo escrito en el Código, vuelcan todas mis ideas y conocimientos, y resulta que entro ahora en un mundo nuevo, completamente desconocido, cuyos procedimientos no abona ni justifica lo que el Código actual dispone. Nosotros habíamos oido siempre, desde que empezáramos á tomar las primeras nociones de Derecho, que el dueño del suelo es dueño del vuelo, pero que el dueño del suelo sea dueño del seno, ni lo habíamos visto nunca, ni lo habíamos oido jamás. Que el que tiene la superficie tiene el derecho de alzar, sin más limitaciones que las que haya en todos los países cultos por las disposiciones de policía y seguridad, es una cosa corriente y no negada nunca; pero, viceversa, que el que es dueño de la superficie puede cavar hasta lo infinito, eso no se había visto nun-

ca ni se había concedido jamás. Al llegar á este punto, primero los Monarcas, considerándose únicos intérpretes de la idea de la nacionalidad, dijeron: «el subsuelo es de la Corona,» y cuanto había en el subsuelo al Monarca pertenecía en todos los países y en todos los tiempos; luego se purificó la idea de la nacionalidad, se depuraron los derechos que correspondían á la soberanía y los que correspondían al patrimonio Real, y desde entonces se declaró que lo que había en el subsuelo era de la nación, perdiendo ese derecho el poder Real. Pero ¡propiedad de los particulares! eso jamás se había entendido ni dispuesto. ¿Es que se dispone ahora? Si fuera verdad, aunque la resolución no tuviera precedentes en qué apoyarse, ó los precedentes fueran contrarios, la aceptaríamos; pero no es verdad, porque el Código lo hace hipócritamente para el que no acuda á las leyes á que hace referencia, porque ha de gozarla con sujeción á lo dispuesto en la ley de Minas, en la ley de Aguas y en los reglamentos de policía. Ahora bien; ¿es que nuestras leyes conceden al dueño las minas de todas clases que puedan estar en el interior de la tierra? ¿Se le conceden sólo porque es dueño? Ciertamente que no: la ley especial consagrada á este objeto reivindica la soberanía de la nación para conocer de estos asuntos, para adjudicarlas, para percibir los impuestos, para todo, en fin, cuanto pueda laborearse en las entrañas de la tierra, y, además, determina las condiciones de la concesión, adjudicándola no solamente al que es dueño de la superficie, sino al que, sin serlo, haga la denuncia en regla, obtenga la concesión, verifique la inscripción, en fin, cumpla con todos los demás requisitos que nuestras leyes exigen para el trabajo de las minas. ¿Qué es, pues, lo que queda de la concesión que hace el Código al dueño de la superficie? ¿Queda algo? No queda, señores, ni más ni menos que lo que ha existido siempre, porque por derecho de la superficie no se entiende el de una capa tan tenue, tan ligera, tan ideal, que casi no tenga más que una existencia matemática. ¡No! Eso sería imposible; por derecho de superficie se ha entendido siempre, y se entiende ahora, con arreglo á este Código, el derecho de poder hacer cimientos para construcciones, el de poder abrir pozos para utilizar las aguas, el de poder cavar y trabajar la tierra para las operaciones agrícolas, etc.; porque esto no se ha entendido nunca que pasara más allá de los límites del derecho de superficie, que es lo que se compra, lo que se transmite, lo que se vende cuando se hacen las transacciones relativas á la propiedad inmueble rústica. Pero de ahí á pasar á la propiedad del subsuelo, sin limitación ninguna, eso ni se había establecido ni se había pensado en establecerlo. Y es más, en este artículo se da el contrasentido de que, pareciendo que es eso lo que se concede al principio, al final se niega, cuando se dice que se sujetará á las limitaciones de la ley de Minas y de los reglamentos de policía, no pasando, por consiguiente, la concesión, de una broma sin consecuencias é impropia del lugar y de la ocasión en que se usa.

Respecto de la propiedad, hay una limitación que yo aplaudo, cual es la relativa á los tesoros. Cuando se descubre un tesoro oculto, el Código concede, como concedían nuestras antiguas leyes, la mitad al que le descubriese en terreno ajeno; pero no es de esta li-

mitación de la que quiero hablar, sino de otra que debo aplaudir, cual es la contenida en el art. 351, que dice así: «Si los efectos »descubiertos fuesen interesantes para las ciencias ó las artes, podrá »el Estado adquirirlos por su justo precio, que se distribuirá en »conformidad á lo declarado.»

Yo aplaudo esta medida, siquiera tenga algo de socialista, pero la aplaudo porque no exajero las cosas, y entiendo que el Estado tiene siempre una misión educadora y un altísimo interés en que los objetos que pueden favorecer el desarrollo de la ciencia y de las artes, no se pierdan, sino que se conserven para ilustración y adelanto de las mismas. Es verdad que á esto se opondrán tal vez los que fían demasiado en la libertad absoluta de enseñanza; pero yo sostengo que la misión educadora del Estado, allí donde predomine el principio de libertad absoluta de enseñanza, como donde no predomine, es imposible desconocerla, y, por lo tanto, debo aplaudir una medida que tiende á facilitar, á dar al Estado, los medios para que esa enseñanza se desarrolle y para que se conserven objetos que en manos de particulares pueden fácilmente extraviarse y perderse, y que custodiados por el Estado pueden servir de enseñanza y de modelo para las generaciones estudiosas.

Esto es lo que, relativo á la propiedad en sí misma, merece la atención como novedades consagradas en el Código.

Y ahora permitidme que ligeramente diga algunas cosas de poca importancia, pero al fin necesarias para mi estudio, relativas á la accesión.

En el art. 360 se consigna una novedad ventajosa, cual es, que «el propietario del suelo que hiciese en él, por sí ó por otro, planta»ciones, construcciones ú obra con materiales ajenos, debe abonar »su valor; y si hubiese obrado de mala fe, estará además obligado al »resarcimiento de daños y perjuicios.»

Nuestras leyes antiguas exigían que se abonara siempre el duplo de lo que se empleara en construcciones, edificaciones, plantaciones, etc., en suelo propio con materiales ajenos; y no hay razón absolutamente ninguna en su abono, pues en verdad, satisfaciendo al dueño de esos materiales su propio valor, no se le perjudica en cosa alguna, y queda, en cambio, cuando haya mala fe, la indemnización de daños y perjuicios. Es, pues, ventajosa esta disposición.

En el art. 389 se consigna que: «Si un edificio, pared, columna »ó cualquier otra construcción amenazase ruina, el propietario estará »obligado á su demolición, ó á ejecutar las obras necesarias para »evitar su caída. Si no lo verificase el propietario de la obra ruinosa, »la autoridad podrá hacerla demoler á costa del mismo.»

Esta es una materia que en nuestras antiguas leyes no estaba tratada; si había alguna disposición indirecta ó algún caso indicado como de soslayo, no había nada que se refiriera á esto de una manera explícita y terminante; por lo tanto merece mi aplauso el que el Código haya recogido todas las indicaciones que la práctica manifestaba como útiles para una materia de esta índole y el haberlas consignado entre sus preceptos. Pero la consignación que hace de esta materia no es acabada, no resulta tan completa como fuera de desear

para que no escitara dudas, sobre todo tratándose de asuntos que, como veis, no tienen comparación ninguna con aquellos de que os hablaba días pasados, por ejemplo, el regalo de los alimentos á un tercero ó como aquello del matrimonio á prueba, que son defectos capitales. En cambio estas son faltas que se refieren á puntos accidentales; mas aun refiriéndose á puntos accidentales, bien observáis que el Código no llena su objeto, porque deja siempre cabos sueltos que atar. Ciertamente que dice: «El propietario de cualquier obra »ruinosa tiene necesidad de demolerla á su costa siempre que ame»nace ruina.» Conformes con el principio, ventajosísimo, no hay nada que objetarle; pero luego dice: «Si no lo hiciere, la autoridad »podrá hacerla demoler á su costa.» ¿Qué autoridad? ¿Son los Tribunales de justicia? Así parece que debe ser, porque para referirse solamente á los reglamentos de policía, para eso no había necesidad de escribir este artículo, ó si se escribiera debiera decirse: «Todo lo relativo á construcciones ruinosas ó viejas que amenacen peligro se regirá por las disposiciones de policía.» Cuando él consigna esta disposición y quiere regularla, es porque tiene su pensamiento y su propósito; por consiguiente, al decir que la autoridad, si no lo hace el propietario, la demolerá á costa de éste, quiere significar que es la autoridad judicial.

Y si es la autoridad judicial ¿por qué procedimientos? ¿De qué manera? Porque aunque esto no es una ley de procedimientos, y por consiguiente no tiene necesidad de manifestar cuál es la tramitación que ha de llevar el asunto, estaba en el deber de decir, que siendo el peligro inminente se necesita una forma rápida para acudir á ese riesgo; no lo dice y vuelve á renacer la duda. Entonces, cuando no lo haga el propietario ¿lo remitirá la autoridad judicial sin más procedimientos á la gubernativa para que lo verifique? ¿Cuál es, en fin, la solución que da el Código á este punto? Es una incógnita. Y la cuestión podrá ser en algunos casos de importancia, aunque en la generalidad dará tiempo para que no lo sea; pero de todas suertes el Código debía prever esto para que no llegara el caso de que hubiera que aplicar ese artículo y no se supiera cómo.

De suerte que consignando un principio aceptable, no lo sabe desarrollar y produce una confusión respecto á la autoridad que ha de conocer de estos asuntos y á la forma y manera en que ha de conocer, como habréis observado á la sola lectura del precepto legal.

El artículo 464 es así: «La posesión de los bienes muebles, adqui»rida de buena fe, equivale al título. Sin embargo, el que hubiere per»dido una cosa mueble ó hubiere sido privado de ella ilegalmente, »podrá reivindicarla de quien la posea, acreditándolo en forma. Si el »poseedor de la cosa mueble perdida ó sustraída la hubiera adquirido »de buena fe en venta pública, no podrá el propietario obtener la res»titución sin reembolsar el valor de la cosa. Tampoco podrá el dueño »de cosas empeñadas en los Montes de Piedad, establecidos con auto»rización del Gobierno, obtener la restitución, cualquiera que sea la »persona que la hubiese empeñado, sin reintegrar antes al estableci»miento la cantidad del empeño y de los intereses vencidos.»

Esta es una resolución justa, porque como las cosas muebles son

por su naturaleza fáciles de llevar de una á otra parte, de transmitir de una á otra persona, de conducir de uno á otro lugar, realmente no hay manera de poder cerciorarse de si lo que uno quiere comprar ó lo que á uno le regalan es una cosa lícita y que puede transmitirse, ó es por el contrario producto de un robo ú otro delito semejante. Así es que el que compra una cosa en venta pública tiene, al parecer, todas las seguridades de que adquiere una cosa que lícitamente puede venderse; así es que si en seguida aparece el dueño, como el comprador la adquirió en una venta pública, es natural que ya que se le autorice para privar de ella al comprador, no se añada á tal rigor que éste pierda su importe; por consiguiente es justísimo que se restituya el precio.

Y cuanto á la otra disposición no he de censurarla; es realmente un privilegio, una concesión que se hace al Monte de Piedad con un fin piadoso y benéfico; pero en el terreno puramente científico y en el puramente jurídico, no es disculpable semejante privilegio.

Vamos ahora á tratar de las servidumbres, y aquí asáltame la misma comezón que me ha asaltado al empezar esta conferencia; es que va á desaparecer aquella antigua clasificación sabrosa, que teníamos todos en el paladar, porque la hemos aprendido de chicos, que después de todo es altamente útil para poder resolver los casos individuales que la práctica ofrezca, y en cambio nos vamos á encontrar con una falta de clasificación, ó peor que esto aún, con una clasificación imperfecta, como la que el Código intenta. Así es que permitidme que vuelva á mi Derecho Romano y á mis Partidas en esta ocasión, para dejar consignada, no sé si por última vez, la clasificación que hacen de las servidumbres, porque en lo sucesivo podrá recordarla algún anticuario; pero del trato común desaparecerá esta clasificación, que hasta ahora era cosa corriente entre todos los que nos consagramos al estudio del Derecho.

En Roma, como en las Partidas, dividíanse las servidumbres de esta manera: en reales y personales, continuas y discontinuas, afirmativas y negativas, rústicas y urbanas. Reales, las que pesaban sobre una propiedad y en beneficio de otra propiedad; personales, las que pesaban sobre una propiedad y en beneficio de una persona; continuas, las que se usaban sin intervalo alguno; discontinuas, las que, á la inversa, se usaban de tiempo en tiempo, de período en período, sin uso constante y diario; afirmativas, las que consistían en hacer; negativas las que consistían en sufrir; rústicas, las que afectaban á las fincas que se conocen con ese nombre; y urbanas, las que afectan á los edificios. Las rústicas se subdividen primeramente en senda, acto, vía y acueducto; senda, el derecho de ir y pasar por un predio ajeno; acto, el derecho de ir, pasar y transitar con caballerías; vía, el derecho de ir, de pasar, de conducir y de transportar todo lo necesario para los usos del predio dominante; y acueducto, el derecho de llevar las aguas por una heredad á otra heredad ajena. Subdivídense además en las siguientes: *aquæ haustas*, el derecho de tomar agua en el fundo ajeno; *pecoris ad aquam appulsus*, el derecho de llevar el ganado á beber á un abrevadero ajeno; *jus pascendi*, el derecho de llevar el ganado á pastar al predio ajeno; *calcis coquendæ*, el derecho de

extraer el yeso de la heredad ajena. Las urbanas se subdividen de esta manera: *oneris ferendi*, el derecho de cargar sobre una propiedad ó heredad ajena; *tigni immittendi*, el derecho de horadar pared ajena é introducir vigas ú otros materiales del edificio inmediato, que descansen en aquella; *stillicidii recipiendi vel fluminis avertendi*, el derecho de verter las aguas gota á gota ó chorro á chorro por medio de caños ó canales; *stillicidii recipiendii vel fluminis non avertendi*, el derecho de que no se le echaran las aguas ni gota á gota ni chorro á chorro por canales; *altius non tollendi*, el derecho de impedir á otro levantar su heredad más allá de cierta altura; *luminum*, el derecho de que se le conceda vistas al cielo para iluminar una habitación ó un edificio; *ne luminibus officiatur*, el derecho de que no le impidan las vistas hacia adelante, hacia lo largo; *ne prospectus*, el derecho de que no le quitaran las vistas en el espacio; *projiciendi*, el derecho de adelantar un edificio sobre el edificio ajeno; y *protegendi*, el derecho de adelantar los aleros de los tejados sobre la propiedad vecina. Por último, las servidumbres personales se subdividían en usufructo, uso, habitación y obras de esclavos.

Esta es la clasificación que nosotros aprendimos con tantas dificultades unas veces, con tanto gusto otras, en las aulas de Derecho; veamos ahora la que establece el Código.

«Art. 532. Las servidumbres pueden ser continuas ó discontinuas, aparentes ó no aparentes.»

«Art. 533. Las servidumbres son además positivas ó negativas.»

«Art. 536. Las servidumbres se establecen por la ley ó por la voluntad de los propietarios. Aquéllas se llaman legales y éstas voluntarias.

Y aquí se acabó la presente historia por parte del Código. ¿No sería mejor que no clasificara, para quedarse, no á la mitad, pero sí á la tercera parte de la clasificación? Verdad es que lo va haciendo con gran esfuerzo, porque todo esto podía haberlo incluído en un artículo, y lo lleva nada menos que á tres; pero en fin, no puede pasar de ahí, y fatigado por un trabajo tan extraordinario, termina esta clasificación, que no abarca absolutamente nada de lo que la imaginación puede entender, y que además comprende alguna parte con un tecnicismo poco propio, con un tecnicismo poco castizo y poco español, cual es la de las servidumbres aparentes ó no aparentes. Lo aparente, en el lenguaje castellano, no es lo que tiene una manifestación ostensible, sino al revés, lo aparente es lo que figura, lo que resulta más de lo que en realidad es, lo que tiene una existencia tal y como la conciben los sentidos, los ojos con que se mira. Sin embargo, al Código le ha parecido bien esta clasificación de aparentes y no aparentes, para decir: aparentes son las que resultan á la vista, las no aparentes las que no resultan á la vista; y la ha admitido como una novedad, que no sé en qué Código la habrá visto, pero que de seguro la ha traído de alguno para nuestro recreo y para nuestra enseñanza.

Pero al Código le sucede también un percance, y es, que se encuentra con el usufructo, el uso y la habitación, y está tan embarazado con ellos, que no sabe qué hacer. No quiere que sean servidumbres, y como lo son en realidad no sabe en qué materia de Derecho

colocarlos. Así es que yo, discurriendo sobre el caso por qué el legislador no se ocupa de esto al tratar de las servidumbres, he conseguido aducir un argumento que no sé si os convencerá. Yo no tengo otro. La propiedad es plena ó menos plena; entre la propiedad menos plena están el usufructo, el uso y la habitación; y el legislador ha dicho: ya que no puedo tratar de esto al hablar de las servidumbres, lo trataré después de la propiedad plena.

Sin embargo, deshago para los efectos de esta explicación (y si pudiera para más lo haría) el orden establecido por el Código, y vuelvo el usufructo, el uso y la habitación al título en que deben estar, que es el de las servidumbres. Y si no, desentrañad bien lo que es servidumbre; es una modificación de la propiedad, por la cual se merman en beneficio de otro derechos que de otra suerte corresponderían al propietario. ¿Puede haber más desmembración de la propiedad que la que el usufructo, el uso y la habitación imponen al propietario? ¿No se establece con esto, en beneficio de alguien, un derecho que de otra suerte correspondería al propietario? ¿No son estos los rasgos más característicos de las servidumbres? ¿No han figurado en este concepto siempre en los Códigos de todos los países? ¿A qué fin, con qué objeto se hace esta alteración? Yo no lo se, ni el Código lo dice; pero si abrís el libro y veis lo que se refiere al usufructo, al uso y á la habitación, lo encontraréis como añadido al título referente á la propiedad y antes de entrar en las servidumbres, como sirviendo de paréntesis á una y otra materia, cuando tiene una naturaleza propia y característica, y no había para qué andar con nebulosidades. Creo, pues, que al volverlos á la materia de servidumbres, no cometo un pecado, sino que hago una cosa justa y necesaria.

Dice el art. 467: «El usufructo es el derecho de disfrutar los bie»nes ajenos sin alterar su forma, su substancia.»

No está mal la definición. Antiguamente se decía que era el *jus utendi et fruendi salva rerum substantia;* de modo que, aunque no con la misma elegancia, está conservado el pensamiento. Pero veamos las consecuencias de este principio y hasta dónde alcanza el usufructo, según el precepto del Código.

Dice el art. 476, que el usufructo tiene estas consecuencias: «No »corresponde al usufructuario de un predio que existen minas en los »productos de las denunciadas, concedidas ó que se hallen en labo»reo al principiar el usufructo, á no ser que explícitamente se la »concedan en el título constitutivo de ésta, ó que sea universal.»

Hasta aquí se han reñido grandes batallas para saber si las minas eran ó no susceptibles de usufructo; y, en efecto, había grandes razones para sostener que una mina no es susceptible de usufructo, porque está destinada á consumirse, y si no se agota algunas veces, no es porque sea inagotable, sino porque no alcanza más la industria humana; pero si se siguiera la explotación, se hallaría el término de la riqueza; de suerte que no es compatible el derecho de usufructo de una mina con la necesidad de salvar la substancia, de conservar la cosa; y aunque hay usufructos con respecto á bienes fungibles, estos llevan consigo inmediatamente la indemnización, devolviendo

la misma cosa ú otra equivalente, lo cual no puede hacerse en el usufructo de las minas.

Siendo esta una cuestión gravísima y de difícil solución, la dificultad estaría en que el Código se decidiese por la afirmativa ó por la negativa; que dijera: yo opino que una mina es susceptible de usufructo, ó que no es susceptible de él, y consintiera ó negara que sobre las minas hubiese usufructo. Pero después de decidirse por que las minas son susceptibles de usufructo, ¿se concibe lo que dispone en este artículo? ¿Se explica esto de alguna manera, ni por el artículo mismo, ni por razones de conveniencia, de equidad ó de justicia? Cuando un hombre lega á otro el usufructo de una finca en que están laborándose unas minas, ¿por qué razón ni á título de qué se le ha de decir al donatario que no puede explotar esas minas cuando son susceptibles de usufructo? ¿Por qué ha de establecer el Código que si uno dona á otro el usufructo de un terreno que tiene minas denunciadas ó en laboreo, se ha de entender que quedan exceptuadas las minas de esa concesión? Dice el Código: «á no ser que re»sulte lo contrario.» ¿Pero de dónde ha de resultar lo contrario? Aquí se establece la lógica al revés. Si se tratara de que el que concedió el usufructo de la finca no quería conceder el de la mina, y lo dijese, estaría perfectamente hecha la limitación; pero si el que tiene las minas en laboreo las da á otro en usufructo, ¿no es verdad que por este hecho del otorgamiento de la concesión, tal como es en sí, manifiesta claramente y sin género de duda su voluntad de que se aproveche de todo lo que la ley permite que se conceda en usufructo? La presunción lógica, es, pues, la contraria de la que se establece; lo que se debe presumir es que el dueño de la finca sabía perfectamente cómo la daba, y no exceptuaba nada; y para que se entendiera que no concedía el usufructo de la mina, lo natural es que hubiese expresado que su concesión tenía ese límite. Tanto es esto así, que en el artículo siguiente, hablando del usufructo legal, es decir, el que se defiere por ministerio de la ley, establece el Código que el usufructo de la mina corresponderá al usufructuario, y marca cómo se ha de hacer la explotación, quién ha de pagar los gastos de la misma y la parte que corresponde al usufructuario. Pues si el Código, á renglón seguido, establece esta regla, como natural y lógico resultado de la concesión del usufructo, ¿con qué pretexto se hace la excepción que consigna el artículo anterior, en este caso en que no cabe duda ninguna ni obscuridad para el que ha hecho la concesión, puesto que se trata de una mina que está explotándose?

Vemos, pues, señores, que este artículo del Código no tiene defensa ninguna, y que al querer hacer algo ventajoso para el dueño de la cosa, hace mucho más de lo que debe en desventaja del usufructuario, sin que haya ninguna consideración de derecho que abone este proceder.

Dice el art. 483: «El usufructuario de viñas, olivares ú otros ár»boles ó arbustos, podrá aprovecharse de los piés muertos, y aun de »los tronchados y arrancados por accidente, con la obligación de »reemplazarlos por otros.»

Creía yo que el verdadero usufructuario no tenía más que el goce

de la cosa, tal como la cosa es en sí, sin limitación de ninguna clase, y que desde el momento en que una parte de esa cosa desaparece, no puede aprovecharse de ella el usufructuario, y, por lo tanto, si perece, para el dueño perece. Resulta, pues, que el Código establece un precedente malo, con el cual no debemos contemporizar, porque tratándose de cosas de importancia (y si no la tienen no cabe disputa ninguna), resultará que en vez de corresponder al dueño los piés muertos de un olivar ó de un viñedo en el que una epidemia ha hecho muchas bajas, corresponden al usufructuario, y, además, éste tendrá la obligación de reponerlos. Esta obligación de reponer no es del usufructuario, sino en los casos ordinarios; porque el que tiene en usufructo un viñedo ó un olivar, cuando muere una planta debe reponerla; pero si mueren muchos árboles ó muchos piés, entonces la obligación de reponer es del propietario, y en cambio éste se lleva los árboles ó los piés destrozados ó quebrantados, que son inútiles para el usufructuario.

Y la prueba de que esto debe ser así en buenos principios de lógica, está en el art. 502, donde se establece «que si el propietario hiciera las »reparaciones extraordinarias, tendrá derecho á exigir al usufructa»rio el interés legal de la cantidad invertida en ella mientras dura el »usufructo.—Si no las hiciera cuando fuere indispensable para la »subsistencia de la cosa, podrá hacerlas el usufructuario, pero tendrá »derecho á exigir del propietario, al concluir el usufructo, el aumento »de valor que tuviese la finca por efecto de las mismas obras.»

En medio de esta balumba de palabras, lo que se quiere decir es que el propietario tiene que hacer la reparación de las obras extraordinarias en las fincas de que goza un usufructuario, y que éste tiene que hacer las reparaciones ordinarias. Pues si esto es así, tratándose de edificios, ó del cauce de una acequia, ó de las murallas de una huerta, cuya reparación puede tener carácter extraordinario, y el usufructuario sólo tiene que levantar las reparaciones ordinarias, como un pequeño desconchado, ó unas tejas que vuelen en la casa, esto debe ser aplicable del mismo modo al caso en que muera una planta en un viñedo; pero cuando mueran cien plantas, su reposición constituirá una reparación extraordinaria y debe corresponder al propietario. Luégo podrá éste exigir del modo conveniente al usufructuario la indemnización que corresponda; pero esto es completamente independiente del carácter y objeto de la obligación de reponer, que sólo puede imponerse en la forma que hemos indicado, y no como la impone el art. 483 del Código.

Dice el art. 509: «El usufructuario de una finca hipotecada no »estará obligado á pagar la deuda para cuya seguridad se estableció »la hipoteca.—Si la finca se embargare ó vendiera judicialmente para »el pago de la deuda, el propietario responderá al usufructuario de »lo que pierda por este motivo.»

Yo creo que estoy soñando; porque lo que quiere decir este artículo, traducido al romance, es sencillamente que, cuando se le dé á uno el usufructo de una finca que ya está hipotecada, por deudas (hipotecas que no pueden ser secretas, puesto que están inscriptas en el Registro, y si no no son válidas), á pesar de que el usufructuario recibe en usu-

fructo la finca tal como es en sí, luego, cuando se paguen las deudas y se haga efectiva la hipoteca, resulte que el que hizo el favor de dar ese derecho al usufructuario tiene que indemnizar á éste de las pérdidas que haya sufrido. ¿Tiene esto asomo de justicia ó de equidad? Si las cargas fueran desconocidas, ó si la finca se hipotecara después de concedido el usufructo, podría haber algún pretesto para resarcir al usufructuario de lo que perdiera; pero si él tomó la finca con las cargas, y sabiendo á lo que se exponía en el porvenir, ¿por qué ha de ser indemnizado? Todavía esto se concibe en los casos rarísimos en que el usufructo se constituye por un contrato oneroso; pero en la generalidad de los casos el usufructo es resultado de una donación ó de un legado, es cosa puramente gratuita, y por lo tanto no hay nada que pueda disculpar esto de imponer al propietario la obligación de indemnizar al usufructuario de lo que haya perdido al hacerse efectiva una carga conocida ya por éste. Podrá ser que mi corto entendimiento no descubra todo el alcance de esta medida, podrá ser muy conveniente, pero á mí me parece completamente infundada, arbitraria é injusta.

Dice el art. 519: «Si la cosa usufructuada fuere expropiada por »causa de utilidad pública, el propietario estará obligado, ó bien á »subrogarla con otra de igual valor y análogas condiciones, ó bien á »abonar al usufructuario el interés legal del importe de la indemni»zación por todo el tiempo que deba durar el usufructo. Si el propie»tario optare por lo último, deberá afianzar el pago de los réditos.»

Ved cómo yo no escaseo mis alabanzas cuando el Código las merece. Esta materia no había sido tratada por nuestras leyes, y es muy justo que cuando uno da una finca en usufructo, y después es expropiado, recibiendo el precio de la expropiación, reintegre al usufructuario en otra cosa análoga de la misma calidad y circunstancias que la que perdió, porque no hay razón ninguna para que el propietario reciba el precio y queden los daños sólo para el usufructuario. Este era un vacío que el Código debía llenar y le llena bien, preceptuando que si no fuera posible entregarle una cosa análoga, puede abonar el propietario el interés legal del importe de la indemnización correspondiente apreciada por el Juez y por los peritos.

En cuanto al uso y á la habitación no introduce el Código novedad ninguna, ni tampoco de las demás servidumbres dice nada que pueda fijar nuestra atención, sino dos pequeñas particularidades que aparecen en los artículos 537 y 539. Dice el primero: «Las servidum»bres contínuas y aparentes se adquieren en virtud de título ó por »la prescripción de veinte años.»

Antes se adquirían por la prescripción de diez años entre presentes, y á mí me parece éste el término más apropósito, porque se trata de servidumbres continuas y aparentes, es decir, que se ejercen constantemente, sin interrupción y que dejan rastro, y por consiguiente, dándose estas circunstancias, el plazo de veinte años que fija el Código se conceptúa muy largo para esa prescripción. Creo que acertó más nuestro antiguo Derecho al exigir diez años entre presentes.

El art. 539 dice: «Las servidumbres continuas no aparentes y las »discontinuas, sean ó no aparentes, sólo podrán adquirirse en virtud »de título.»

Antes se adquirían por la prescripción extraordinaria; y como yo entiendo que la prescripción debe recaer sobre todas las cosas, porque es, como dijo Cicerón, el fin de todas las solicitudes y de todos los pleitos, cuando una servidumbre se haya usado por tiempo inmemorial, considero que esa deba ser bastante garantía para que el que la haya usado, ó sus descendientes ó causahabientes, puedan conservarla.

También establece el Código todo lo relativo á la servidumbre de medianería, que no se había regulado por nuestras leyes, puesto que respecto á ella sólo en las Ordenanzas municipales se decía algo; y ahora recoge con bastante acierto todo lo que en este punto se puede desear.

En cuanto á la servidumbre de pastos hay que fijarse en dos disposiciones. Por una de ellas se prohibe la comunidad de pastos á favor de una universalidad de personas y sobre una universalidad de bienes; es decir, que se quiere prescindir de la vaguedad que traen consigo las universalidades para concretar las cosas perfectamente; medida que es plausible. La otra disposición, consecuencia del decreto de 1813, tiende á impedir los abusos en las ganaderías, y consiste en que, cuando una persona que tenga comunidad con otras para los pastos de ganados cerrase una porción que es suya, cerrada quede, sin que por eso pierda el derecho á la comunidad con los demás; medida que redunda en beneficio de la agricultura, que pone cortapisa á los privilegios indebidos de la ganadería, y merece nuestro aplauso.

Paciencia habéis necesitado para escucharme, porque la materia, como ya os anuncié al principio, no es interesante, ni grata para una conferencia, y por consiguiente, mis razonamientos, un poco deshilvanados, no han podido ofrecer gran interés ni curiosidad. Pero lo que no es un día es otro, y yo os ofrezco, no como reclamo, sino porque así ha de resultar, que en las conferencias sucesivas me desquitaré, y todo lo que hoy os habrá parecido lánguido é indiferente, lo encontraréis grave é importante al tratar de los modos de adquirir la propiedad, que es lo que hay que ver.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

CONSIDERACIONES HISTÓRICO-CRÍTICAS

ACERCA DEL SUFRAGIO UNIVERSAL COMO ÓRGANO DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA EN LAS SOCIEDADES MODERNAS

Discurso leido por el Sr. D. Raimundo Fernández Villaverde, en el acto de su recepción en la Academia.

SEÑORES ACADÉMICOS:

Entre los muchos y en gran parte difíciles deberes que me impone el codiciado honor con que me enalteció vuestro voto, hay uno por cuyo cumplimiento sentí, desde el instante mismo de mi elección, avidez é impaciencia: el de ofreceros público testimonio de profundísima é imperecedera gratitud. Pago hoy con el pensamiento esa deuda del alma, que con el corazón he de estarla satisfaciendo siempre, mal seguro, con eso y todo, de satisfacerla bastante. Creed que nadie subió jamás las gradas de este senado del saber, poseído de reconocimiento más ardiente ni de más sincero y abrumador respeto. ¿Cómo alzar en él, sin emoción, la voz ante los que fueron mis maestros en la ciencia y ante los que lo son y espero que lo sean mucho tiempo en la vida? ¿Cómo decir algo que parezca digno de vosotros, las mayores ilustraciones de la patria, aristocracia del talento, religión del estudio, orgullo de las letras, honor del Estado, custodios ilustres de la tradición inmortal de los grandes filósofos, juristas y políticos españoles? Felizmente, el precepto de vuestros Estatutos no me obliga á tanto. Póneme sólo en la necesidad de disertar sobre algún punto interesante de las Ciencias Morales y Políticas, dándoos muestra de conocimientos que, aunque cortos y obscuros, espero que juzguéis, dispensándoles la misma benevolencia que en tan larga y generosa medida habéis, al nombrarme, ejercitado conmigo.

De estas mis primeras obligaciones académicas, gratísimas las que espontáneamente cumple el sentimiento, arduas aquellas otras cuyo desempeño toca á la razón, una no más he de llenar con pena por lo doloroso de su objeto: la de rendir el bien justo tributo que ordena la costumbre, más amargo cuanto más merecido, á la buena memoria del economista eminente, del orador diserto, del jurisconsulto distinguido, don Lope Gisbert y García Tornel, á quien sucedo. Sus extraordinarias aptitudes, así para la exposición como para la polémica, su instrucción vasta y sólida, su palabra persuasiva y amena, dejaron bajo estas bó-

vedas un vacío que inútilmente me esforzaré en llenar. Tuve la honra y el deleite de trabajar con él en no pocas comisiones del Parlamento y de la Administración, siéndome dado apreciar de cerca, y por mí mismo, el profundo saber que su culta inteligencia atesoraba; las estimables prendas de su carácter, suave en el trato, templado en las discusiones, tolerante siempre; las dotes aventajadas de su claro ingenio, tan fecundo como pronto en todos los empeños, ya administrativos, ya literarios ó científicos, á que se consagraba.

Ocupó en edad temprana la cátedra de Cánones del famoso Seminario de San Fulgencio; obtuvo después la de Matemáticas del Instituto provincial de Murcia; ilustró más tarde la del Ateneo de Madrid exponiendo los curiosos trabajos sobre formación filosófica de una lengua universal del Dr. D. Bonifacio Sotos Ochando, y al propio tiempo que maestro de Ciencias tan varias, logró ser alumno de las Musas, como demuestran su laureado romance *La hazaña de los cuarenta* y la poesía en que cantó á Murcia con motivo del tercer centenario del nacimiento de uno de los hijos más preclaros de aquella hermosa ciudad, el insigne autor de las *Empresas políticas*, de *La corona gótica* y de la *República literaria;* pero donde alcanzó Gisbert sus mayores triunfos y el merecido renombre que le abrió las puertas de esta Real Academia, fué en las altas esferas de la Administración y en las difíciles contiendas del Parlamento.

Para recordar y analizar sus discursos, sus informes en las Juntas de Aranceles y de Moneda, muchos de ellos publicados, sus trabajos en las Direcciones de Aduanas y Contribuciones y en las Subsecretarías de los Ministerios de Hacienda y Gobernación, me falta espacio, pues debo ya invertir el que vuestra atención y el Reglamento de la Academia me conceden en exponeros algunas *consideraciones histórico-críticas acerca del sufragio universal como órgano de la representación política en las sociedades modernas.*

Se ha dicho que el gobierno representativo tiene más historia que filosofía y debe estudiarse, antes que en sus bases racionales ó en los principios de la teoría pura, en los hechos y en sus resultados históricos (1). Tanto vale proclamar el método de la observación y la inducción como único propio, ó como preferible cuando menos, para comprender y explicar los problemas de ese régimen político. Mas no es otro, como sabéis bien, señores Académicos, el sistema de indagación que hoy reina en todas las esferas de la ciencia y domina é impulsa su cultivo, invadiendo con temerario exceso no pocos ramos del saber, harto más inaccesible á los procedimientos experimentales en boga y al mismo método de mera inducción que la ciencia política, conocimiento positivo al fin, aun para los que, fieles á los grandes principios del espiritualismo cristiano, derivamos sus fundamentos primeros de la creencia en Dios y de la moral divina.

El positivismo contemporáneo y después el moderno materialismo evolucionista han exagerado notoriamente el poder de la observación

(1) DUPONT WHITE. Introducción á *El Gobierno representativo*, por J. Stuart Mill. París, 1862.

empírica, suponiéndola capaz no menos que de reconstituir y adelantar por sí sola el vasto estudio del hombre y de la sociedad en el seno de la Sociología, ciencia nueva que debe á Augusto Comte su nombre y sus principios, y es hoy, por el sentido y el método con que la cultivan sus maestros, la *física* ó la *fisiología del Estado*, como algunos la definen y aun la llaman, ó bien, según los más, la *historia natural de las sociedades*. Ni los positivistas de este siglo, ni menos aún los seleccionistas y sociólogos de los presentes dias, habrían llegado á formular las doctrinas y las conclusiones, interesantes bajo el punto de vista crítico aun para los que bajo el filosófico las juzgamos falsas, de que hacen gala á nuestros ojos, sin ayudar á la observación y á la inducción con la hipótesis, no usada á la verdad por ellos en la medida sobria y sujeta á constante comprobación con que venían empleándola las ciencias físico-químicas hasta ahora, sino en la forma más atrevida y arbitraria, á pesar de la orgullosa protesta en que tales escuelas novísimas se fundan contra toda creencia y aun contra todo apriorismo racional, tenido siempre en lo pasado, y espero que en lo porvenir, por científico. Es innegable, sin embargo, que los estudios sociales, ya los inspire ese extraviado naturalismo, ya sigan guiados, como continúan estándolo felizmente bajo la pluma de tantos pensadores ilustres, por el gran ideal espiritualista, tienden más cada día á penetrar en la realidad, á contrastar los principios con los hechos, á tomar como fuentes de investigación la experiencia y la historia.

Pocos trabajos críticos ofrecen, en su incierta confusión, los momentos actuales, de mayor interés y aun de más positiva enseñanza que el de comparar esas corrientes que sigue resueltamente la ciencia con las que á fines del pasado siglo engendraron el movimiento político y económico que ha agitado el presente. Juan Jacobo Rousseau y los filósofos de su tiempo, los fisiócratas y después los economistas, sus sucesores, llevaron la abstracción *a priori* y el método exclusivamente deductivo á extremos no igualados jamás. Hoy es, en cambio, universal la reacción contra el concepto estrecho de la sociedad y del Estado, contra el carácter teórico é independiente de toda observación rigorosa y científica, que esconden bajo sus sonoras fórmulas y sus populares principios las doctrinas y los sistemas nacidos del optimismo individualista del siglo XVII, cuya influencia en los destinos de ambos mundos ha sido tan grande y poderosa.

No ofrecen menos interesante contraste, lo mismo en su fondo que en su forma, los dos tratados más celebres sobre libertad política que produjo aquel siglo: *El Espíritu de las leyes* y *El contrato social*. La obra inmortal del Barón de Montesquieu precedió al movimiento literario y filosófico de los enciclopedistas, sin tener con él vínculo ninguno. Creación original y personalísima, á punto de merecer el arrogante lema escrito al frente de sus primeras ediciones, *prolem sine matre creatam*; ni por el espíritu de moderación é imparcialidad que resplandece en sus páginas, ni por la crítica penetrante con que consulta la historia, ni por su estilo mismo sentencioso y profundo, pudo hallar simpatías en el partido llamado entonces de los filósofos, ni eco en las pasiones de la época que Juan Jacobo Rousseau inflamaba poco después, con la dialéctica desbordada y ardiente de que supo revestir sus abstracciones y quimeras.

De ambos escritores ha dicho con hipérbole la crítica que encontraron los títulos perdidos del linaje humano (1); pero es innegable que uno y otro han ejercido considerable influjo sobre la formación y desarrollo de las instituciones modernas en el continente europeo. Si *El Contrato social* fué, como hasta la saciedad cuasi proverbial se ha repetido, evangelio político de la revolución francesa, *El Espíritu de las leyes* ha servido de texto y de guía á los hombres de Estado y á los tratadistas que tuvieron la gloriosa misión de fundar y defender las libertades parlamentarias, del lado de acá del Canal de la Mancha, después de las guerras de principios del siglo.

Permitid ahora que me sirva de la misma autoridad del Señor de La Brede para volver de esta digresión al examen de los orígenes del régimen representativo.

«Si se quiere leer—dice Montesquieu—la obra admirable de Tácito sobre las costumbres de los germanos, se verá que de ellos han tomodo los ingleses la idea de su gobierno político. Este bello sistema fué encontrado en los bosques.» (2)

Uno de los hombres ilustres á que antes he aludido, Mr. Guizot, juzga inexacta esta opinión, y aun la atribuye, con notoria injusticia, al error de ver los elementos de la representación política donde quiera que han existido asambleas y elecciones (3).

¿Como negar, sin embargo, que el gobierno representativo se inicia ó aparece en los obscuros comienzos de la Edad Media, pugnando con las violencias, los desórdenes y las usurpaciones de la época, como el sol naciente con las sombras, por iluminar la historia de la Europa occidental, desde la fundación misma de las naciones modernas?

Nada decidían los germanos en materias de importancia sin oir á todos los hombres libres. Sus Juntas nacionales no atestiguan ciertamente la existencia de una representación, innecesaria entonces; pero revelan la intervención popular en los asuntos graves del Estado.

«Los Príncipes—dice el texto de Tácito en la hermosa traducción de Alamos Barrientos—resuelven las cosas de menor importancia, y las de mayor se tratan en Junta general de todos; pero de manera que aun aquellas de que toca al pueblo el conocimiento, las traten y consideren primero los Príncipes. Júntanse á tratar los negocios públicos en ciertos días, como cuando es luna nueva ó cuando es llena; que este tiempo tienen por el más favorable para emprender cualquier cosa.

. . . . . .

»Tienen esta falta causada por su libertad, que no se juntan todos de una vez, ni al plazo señalado; y así suelen gastar dos y tres días aguardando los que han de venir. Siéntanse armados y cada uno como le agrada. Los sacerdotes mandan que se guarde silencio y todos los obedecen; porque tienen entonces poder de castigar. Luego oyen al Rey ó al Príncipe, según la edad, nobleza ó fama de cada uno adquirida ó según su elocuencia; teniendo más autoridad de persuadir que poderío de man-

(1) Balmes rechaza la frase como dirigida á Rousseau, en su obra sobre el Protestantismo comparado con el Catolicismo, t. III, cap. XLVIII, pág. 192. De Montesquieu la escribieron Voltaire (*Idées républicaines, LI Œuvres*, t. XXVI, pág. 206) y Condorcet (*Œuvres*. t. VIII, pág. 11).

(2) De l'esprit des lois, liv. XI, chap. VI. De la constitutión d'Angleterre.

(3) *Histoire des origines du gouvernement représentatif en Europe*. Paris, 1851. Lecciones 1.ª y 6.ª

dar. Si no les agrada lo propuesto, contradícenlo haciendo estruendo y ruido con la boca; pero si les contenta, menean y sacuden las frameas dando con ellas en los escudos: que entre ellos es la más honrada aprobación la que se significa con las armas.»

Trasunto de tales instituciones fuerón el *Wittenagemot* ó Consejo Nacional de los anglo-sajones, los Campos de Marzo y de Mayo y los *Plácita Generalia* de los francos, la Asamblea de Pavía de los lombardos. Entre los visigodos, á la inversa de lo sucedido en las demás naciones, la Iglesia abre al Estado su Asamblea, los Obispos reciben á los magnates en sus solemnes juntas para deliberar sobre los asuntos civiles después de tratar entre sí los canónicos, y así adquieren los gloriosos Concilios de Toledo el carácter de institución mixta, que, aunque no sin empeñada controversia, los presenta á los ojos de escritores autorizadísimos como el tronco de nuestras Cortes. (1)

Es innegable que todas esas varias Asambleas perdieron el carácter popular de las celebradas en sus bosques por los germanos. La ocupación trocó á los conquistadores en propietarios, leudes y barones, y éstos con el alto clero componían las Juntas nacionales, en las que el pueblo no alcanzaba otra intervención que la de su presencia silenciosa y su adhesión obediente, expresadas en los monumentos históricos con las conocidas fórmulas de *omni populo assentiente, coram proceribus aliorumque, fidelium infinita copia, circumstante inmensa multitudine* (2).

No es menos cierto que se asistía á tales Consejos por derecho personal y propio ó por designación del Rey, sin ningún linaje de representación de clases, corporaciones ni ciudades, al modo que se juntaban los germanos, no en virtud de la menor idea de soberanía colectiva, sino por la facultad individual, que tanto amaban y tan fieramente defendían, de disponer de sí mismos. Pero Mr. Guizot, que insiste, con razón, tenazmente en negar carácter de instituciones representativas á las Asambleas que del siglo V al XI ilustran las legislaciones, templando el poder de los monarcas, lo hace para convenir en que el Gobierno hoy llamado parlamentario es obra de los siglos, no pudiendo concebirse que lo alcanzaran los pueblos en su infancia.

Aun ese lejano é imperfecto principio de organización constitucional que germinaba en las entrañas de los primeros tiempos medio-evales, desaparece á poder del feudalismo, el cual fraccionando la soberanía, divide y avasalla á los pueblos, combate y debilita á los reyes, encastillado en el señorío territorial triunfante. Surge entonces en la Historia, recorriendo de la cima á la base de las sociedades, la resistencia contra la aristocracia feudal, que agitan dos grandes fuerzas políticas, aliadas un tiempo, rivales después: la autoridad real y las libertades populares. El gran período de más de tres siglos en que la monarquía se engrandece, la unidad nacional se afirma y á la sombra de tan gloriosos principios florecen y prosperan las franquicias de las ciudades, villas, lugares, universidades y corporaciones, es la época de los Parlamentos y las Cortes, de la representación de las tres órdenes, brazos ó

(1) COLMEIRO, *De la constitución y del gobierno de los Reinos de León y de Castilla*. Madrid y Santiago, 1855, cap. V, pág. 65.—MARTÍNEZ MARINA, *Teoría de las Cortes*: *passim*.

(2) Corresponden respectivamente estas fórmulas, como la Academia sabe, á los Concilios de Toledo, al Wittenagemot y á la Asamblea de Pavía.

estamentos, de la preponderancia creciente del estado llano, del voto de los impuestos y las leyes por los procuradores de las comunidades, de la formación histórica, en suma acabada y completa de las instituciones representativas. Poseyólas, como es sabido, nuestra patria ya en el siglo XII, desde el llamamiento de los procuradores de los concejos á las Cortes de Burgos de 1169, según se tiene por probable (1), y con seguridad á las de León y Carrión de los Condes de 1188 (2) por lo que toca á Castilla; y en fechas anteriores á las de los Reinos de Aragón y Navarra y del Principado de Cataluña, mientras las ciudades y burgos de Inglaterra no enviaron sus diputados al Parlamento hasta que en 1260, es decir, cuarenta y cinco años después de la Carta Magna, los llamó Simón de Montfort en nombre de Enrique III, ni los habitantes de las buenas ciudades de Francia alcanzaron alguna representación hasta bastante entrado el siglo XIII, celebrándose en rigor los primeros Estados generales con los tres órdenes ya á principios del XIV (3) bajo el reinado de Felipe IV el Hermoso, como tampoco las ciudades de Alemania fueron oídas en las Dietas del Imperio hasta los días de Rodolfo de Habsburgo.

Mas las instituciones parlamentarias que á través de la Edad Media brotan en Europa del general florecimiento de las franquicias municipales difieren aún mucho de las de nuestro tiempo. Es su primer carácter la representación por órdenes ó estados, y dentro del tercero por comunidades ó concejos, no general y una de todo el país según la tendencia moderna. Al antiguo concepto obedeció el voto separado donde existía, y en todas partes el espíritu privativo de clase y localidad, mientras el actual se inspira, aunque no tanto, en la práctica como pide el sentido de las constituciones novísimas, en el bien común y en el interés supremo del Estado. Hoy los representantes de la Nación deliberan y votan sin admitir del cuerpo electoral mandato alguno imperativo, mientras los procuradores de los siglos medios recibían de las ciudades poderes limitados, sujetos á severa residencia. El principio del pacto con cierta significación privada dominaba entonces, y ahora imperan el derecho público y la unidad del Parlamento bajo la garantía constitucional común y uniforme de las libertades individuales. El sistema de los órdenes era rigorosamente representativo, puesto que en él la corporación mandante, concejo ó universidad, permanecía como la persona principal, verdadero sujeto de obligaciones y de derechos, de privilegios y servicios, cuando hoy el diputado no es representante ni mandatario de los electores, sino de la Nación, en cuyo nombre llena una función pública: no obliga personalmente con sus votos al grupo que le elige, sino que contribuye á la formación de la ley obligatoria para todos.

Importa mucho no confundir el principio electivo, cuasi tan antiguo como la sociedad, con el más complejo de la representación política, historiado á grandes rasgos en el ligerísimo bosquejo que de él me han consentido hacer las reducidas proporciones del presente trabajo; pero

(1) *Crónica general*, parte IV, cap. 8.º

(2) *Colección de los fueros municipales*, de D. Tomás Muñoz, tomo I, pág. 102.—*Crónica de D. Alfonso VIII*, cap. 38.

(3) 1302

la representación misma no fué tan ignorada de la antigüedad como se ha supuesto. Muchos de los noventa y nueve pequeños Estados que llegó á contar la Grecia en sus islas tuvieron, desde los Anfictionados de Argos y de Delfos y el Consejo posterior de los anfictiones, hasta la liga Aquea, verdaderas Diputaciones y Congresos que, consagrados á mantener la fraternidad religiosa y política, deliberaban sobre los más arduos asuntos de derecho público y de gentes; como si la Grecia antigua, llamada con razón la gran escuela política del mundo, hubiera querido, después de pasar por todos los sistemas de gobierno, hacer también el ensayo de las instituciones representativas (1).

La Lycia poseyó un verdadero Parlamento con representación de veintitres ciudades que disponían, según su importancia, de uno, dos ó tres votos cada una contribuyendo en la misma proporción á los gastos públicos (2).

La Caria y otras regiones del Asia Menor conocieron organizaciones semejantes.

Principios ó gérmenes análogos de Asambleas políticas generales se encuentran en muchas provincias romanas, ya de Oriente, como la Bithynia, el Ponto, la Capadocia, el Asia Pergamea, la Galacia, la Cilicia, la Fenicia, la Creta, ya occidentales, como nuestra España, donde es sabido que César convocó á los diputados de la Ulterior en Córdoba y de la Citerior en Tarragona, ó como las Galias, que tuvieron sus conocidas Asambleas de León, á cuyo ejemplo reunió Augusto otras Diputaciones de las provincias que atravesaba (3).

Mas si estas ideas alcanzaron en el mundo griego algún prestigio, aunque malogrado y tardío, es evidente que no fueron comprendidas en Roma, habituada, más que la Grecia misma, á usar directamente y sin delegación los derechos políticos. Tal es el carácter distintivo del electorado en la antigüedad. El pueblo ateniense en el Agora y en el Pnyx, los ciudadanos romanos en el Foro y en el Campo de Marte, ejercieron siempre por sí mismos la soberanía. Sus Asambleas, ya las populares de la ciudad del Pireo, después de las reformas de Arístides de Efialto y de Pericles, ya los comicios de Roma, si no los aristocráticos ó por curias, que sólo el respeto á la tradición conservaba; los centuriados, que abrieron á los plebeyos bajo el reinado de Servio Tulio la ciudad patricia, aunque dejando el predominio electoral á la riqueza, y los democráticos ó por tribus, cuyos plebiscitos, tras la lucha secular que empezó en el Aventino y terminó en el Janículo, llegaron á alcanzar plena fuerza legislativa consagrada en las leyes Publilia y Hortensia; fueron instituciones cuyo interés histórico y político no han igualado otras ningunas, sobrepujando bajo muchos aspectos á todas las electivas conocidas después, pero sólo posibles en el recinto de las ciudades que tuvieron por inmortal teatro. A través de la turbulenta contienda entre patricios y plebeyos que forma la historia de la República romana, conquistó el pueblo la igualdad y aun la preponderancia política por la serie de leyes alcanzadas desde el año 376 al 286 antes de Jesucristo. Logran con ellas los plebeyos la elegibilidad para todas las magistraturas;

(1) Victor Duruy, *Hitoire des grecs.*—París.
(2) Strabon.
(3) Duruy, *Histoire des romains.* París, 1888.

obtienen el derecho de ocupar el Consulado y la Censura, no sin mantener reservados á su orden los ediles de la plebe, y sobre todo los tribunos, que con su veto detienen los senadoconsultos, los actos de los cónsules y las leyes, y con su derecho de acusación intimidan á los más altos magistrados. De otra parte, sin significación las tradicionales curias, que en los primeros siglos de Roma habían elegido á los reyes; en decadencia las centurias, que también votaban sin deliberar, sólo los comicios por tribus discuten y resuelven bajo la palabra ardiente de los tribunos, y sus plebiscitos obligan á todos los ciudadanos; triunfa, en suma, la igualdad electoral, arrancada á la aristocracia más arrogante y poderosa de la Historia; pero con ella aparece, ó cuando menos se acrecienta y desborda la corrupción, hasta alcanzar los límites del más escandaloso desenfreno (1). El pueblo rey se esparce por el mundo en alas de sus victoriosas legiones; los feraces campos italianos, cultivados un día, según la tradición, por los dioses; aquella tierra que tan próvidamente había dado á los quirites el vino de Falerno, digno de Júpiter, y el trigo de Campania donde Ceres, *magna parens frugum saturnia tellus magna virum*, queda despoblada y empobrecida; desaparece la clase media, nervio de los comicios y de los ejércitos; á las antiguas gentes del Lacio, al opulento propietario patricio, al plebeyo ilustrado y rico, al cultivador cuya ausencia lloró Columela, sucede bajo el régimen de los triunviros el veterano indolente, codicioso y grosero, el *impius miles*, de que habla en sus églogas Virgilio; la poderosa plebe que encumbraba á los tribunos, ediles y cuestores, se transforma en el pueblo orgulloso y mendigo á quien una soberanía irrisoria reduce á vender su voto en el Campo de Marte, su testimonio en el Foro y su grito en las asonadas y revueltas; los rGacos pagan con la vida el temerario intento de regenerar la República por medio de nuevas reformas populares; cae tras ellos la sangrienta dictadura de Sylla; pasan también en vano sobre el ocaso, ya sin nueva aurora de la libertad romana, los resplandores inmortales del génio de Cicerón; el Foro, desierto, se cubre con el musgo del olvido; huye la soberanía espirante de los comicios á los campamentos y al pretorio, donde es eco servil de la victoria; la República perece bajo el peso de sus triunfos y de sus desórdenes, de sus vicios y de sus conquistas; la suspirada igualdad, fruto sangriento de tantas luchas, no engendra sino nuevas dictaduras y proscripciones; igualdad y república hallan al fin en los brazos heróicos de César una caída digna de su historia; y la gran Roma, señora ya del mundo, fatigada de discordias y de guerras, ansiando sólo la paz, que pide á Augusto, *saera romana pacis majestas*, dobla silenciosa y sumisa su cerviz al Imperio. No era posible adaptar á la existencia de éste y á sus necesidades la constitución municipal de la República. Las instituciones electivas del pueblo romano, sus comicios, sus plebiscitos, sus magistraturas anuales, sus derechos, directa y personalmente ejercidos, se crearon para la Ciudad Eterna, fuera de cuyos ámbitos no había sino extranjeros convertidos en súbditos por la victoria. La Roma de los cónsules y de los pretores, lo mismo que Esparta, que Atenas, que Cartago, que todas las grandes

(1) *La corruptión électorale chez les romains*, par Cremutius Cordus. electeur romain. Paris, Thorin, 1876.

repúblicas de la antigüedad, ni sintió el patriotismo, ni concibió el gobierno sino encerrado en su Foro, en su Senado, en sus comicios, en el recinto y en el término de la ciudad, cuya nación y la del Estado se compenetraban y confundían. Dilatados tanto como ennoblecidos el concepto y el sentimiento de la patria por la fraternidad cristiana y por la lenta elaboración histórica de las nuevas civilizaciones, es evidente que los órganos de la representación popular en la Edad Media y en nuestros días apenas se asemejan á las antiguas Asambleas; mas esta consideración, que exageran algunos pensadores modernos, no debe ser parte á que se desconozca la inmensa influencia ejercida en el Estado germánico feudal y en sus transformaciones sucesivas por las ideas políticas de Grecia y Roma, ni á que se nieguen ó se olviden las grandes enseñanzas que atesoran sus trágicos anales.

No extrañéis, señores, ya que más de una vez me he visto obligado á aludir á los trabajos de ciertas escuelas, que en esta exposición sumaria y rápida de los orígenes del sufragio político, antes de tomar de nuevo el hilo de la historia de los Parlamentos, examine también de paso lo que enseñan los maestros de la sociología positivista contemporánea, acerca de la formación de los cuerpos representativos ya propiamente dichos, ó sea de los que aparecen en las sociedades que ocupan territorios bastante extensos para que sus miembros necesiten usar por delegación los derechos políticos.

«Si con ocasión de las deliberaciones públicas, dice Herbert Spencer (1), la horda primitiva se divide espontáneamente en dos grupos, á saber, la masa de los inferiores y la porción escogida de los superiores, entre los cuales algún individuo alcanza un influjo supremo, y si por efecto de las composiciones y recomposiciones de grupos especiales que la guerra produce, el jefe militar se convierte en Rey, mientras que la gente escogida se transforma en cuerpo ó Senado consultivo, formado por los jefes de segundo orden, resulta necesariamente que todo tercer poder político debe ser, ó la masa de los inferiores mismos, ó algún otro órgano funcionando en su nombre. El común de las gentes, la muchedumbre, el número, que conserva una supremacía latente en las sociedades no organizadas políticamente todavía, vive, sin duda, bajo un régimen coercitivo á medida que la guerra establece la obediencia y que la conquista produce diferenciaciones de clases, pero tiende, siempre que la ocasión lo permite, á manifestar su poder.»

Uno de los factores del desenvolvimiento del grupo patriarcal, durante el período pastoral, añade Spencer, usando ya el conocido tecnicismo de la escuela, es la influencia de la guerra á favor de la subordinación al jefe militar, habiéndose visto siempre sobrevivir aquellas agrupaciones en las cuales la subordinación ha sido más grande.

Siendo esto así, de ello se deriva, como lógica consecuencia, que la cesación de la guerra tiende á disminuir la subordinación.

El desenvolvimiento de la industria y del comercio ayuda á la emancipación del pueblo, dando vida á un orden de individuos cuyo poder,

(1) *Principes de Sociologie*, traduit par M. T. Cazelles; Paris, 1883, vol. III, chap. IX, Les corps représentatifs.

salido de la riqueza, rivaliza con el de los nobles y le sobrepuja á las veces. Esta crisis al disminuir la influencia ejercida antes sólo por los jefes patriarcales ó feudales, produce un género más suave de subordinación.

La forma de la cooperación, distintiva del estado industrial, favorece los sentimientos y las ideas apropiadas al poder popular. Disolviendo de diversas maneras la antigua relación de estatuto personal y sustituyendo á ella la nueva del contrato, para emplear la antítesis de Sir Henry Maine, el progreso del industrialismo acerca entre sí á las gentes que poseen medios para modificar la organización política legada por el régimen militar.

Juzga instructivo Spencer advertir cómo ese primer móvil de la cooperación da nacimiento á uniones especiales en el seno de la general. Leyendo la Historia, dice, se ve á los grupos crecientes de individuos, que forman poblaciones en las que llevan una vida caracterizada por el cambio voluntario de servicios, desenvolver sus organismos gubernamentales á través de luchas persistentes con los grupos militares que les rodean. Tales son en efecto las contiendas que por sus fueros y con sus milicias sostienen las ciudades en la Edad Media contra la aristocracia feudal.

Después de hacer notar que si el industrialismo se encuentra entorpecido en sus adelantos por un retroceso al estado militar, el desenvolvimiento del poder del pueblo se detiene, observa el filósofo, cuya exposición sigo, que el acrecimiento de ese poder se realiza antes por el reconocimiento de obligaciones que por la reivindicación de derechos. En Atenas la revolución de Clisthene tomó la forma de una distribución de tribus y *demos*, con la mira del mejor repartimiento de impuestos y del servicio militar: en Roma las reformas de Servio Tulio tuvieron por motivo ostensible imponer á los plebeyos obligaciones que hasta entonces no habían pesado sino sobre los patricios. La asamblea política primitiva es en el fondo un Consejo de guerra formado por los jefes de clan, tribu ó pueblo, que discuten delante de su gente, y la presencia posterior en ella de los adultos libres, todos ellos guerreros, no es sino el cumplimiento del servicio militar, del cual se deriva como una consecuencia el poder que ejercen con su voto.

La obligación es el hecho primario: el poder, el hecho secundario, lo mismo en el origen de estas instituciones que después en el seno de los progresos del industrialismo. El principal motivo de reunión de las Asambleas, ya locales, ya generales, es la petición de subsidios, como reconoce con ruda franqueza Enrique I de Inglaterra, cuando en su *writ* á los *shire-moots*, citado entre los antecedentes de la Carta Magna por Stubbs en su *Historia constitucional de Inglaterra*, consigna esta declaración: «Yo haré convocar esas Asambleas cuando mis necesidades lo exijan y á mi voluntad.» Votar recursos, tal es el primer objeto con el cual los principales del Estado y sus representantes son congregados.

De la capacidad para imponer condiciones á la concesión de subsidios viene la capacidad y finalmente el derecho de tomar parte en la función legislativa: relación que encuentra Spencer vagamente esbozada en los primeros tiempos de la evolución social. «Hacer presentes—dice—y obtener la reparación de agravios, son dos hechos que desde el

principio marchan unidos,» y ofrece de ellos interesantísimos ejemplos en el capítulo en que trata de los dones ú ofrendas, sección de las instituciones ceremoniales de sus principios de sociología (1).

Continúa en la Historia esa relación que viene á expresar el artículo duodécimo de la Carta Magna, prohibiendo establecer ningún nuevo subsidio ni tributo sin la aquiescencia del Consejo nacional, y ella es el alma de la lucha secular de los reyes que piden impuestos y servicios, con los concejos, villas y ciudades que, al concederlos, defienden y aun ensanchan sus privilegios y franquezas: inaugurando la representación del pueblo las masas que llevan la vida de cooperación voluntaria y no de cooperación obligatoria; es decir las clases rurales de los pequeños propietarios, y más aún, las clases urbanas de los comerciantes.

El cuerpo representativo se separa del cuerpo consultivo por virtud de la diferencia de funciones, á medida que el tiempo avanza y la organización parlamentaria se perfecciona. El primitivo Consejo de los magnates es convocado para un fin de consulta especialmente militar, mientras que los representantes del pueblo lo son ya con aquéllos, ya separadamente, según los tiempos y países, para conceder tributos. El Monarca y la Cámara alta nacen, á juicio de Spencer, del régimen de la cooperación obligatoria, mientras la Cámara popular es producto del sistema posterior de la cooperación voluntaria que reemplaza al antiguo.

Tal es, según uno de los más sabios expositores del sistema positivista de la evolución, el génesis ó el proceso de los cuerpos senatoriales y representativos en la Historia. Me he extendido demasiado para que, sin exceder los límites impuestos á esta disertación, me sea posible juzgarlo en todos sus aspectos y en algunas de sus tendencias que naturalmente rechazo. Diré sólo que él demuestra clarísimamente, no sólo que esa escuela substituye de ordinario en sus indagaciones, como afirmé al principio, la hipótesis y el juicio racional más ó menos erudito y profundo á la observación rigorosa y á la generalización sincera, sino que en la materia de que trato, como en tantas otras, ha añadido poco á lo que antes de sus trabajos sabía y enseñaba la crítica histórica.

(Continuará)

(1) Tomo III, parte cuarta, cap. IV.

EL FOMENTO DE LAS ARTES

LA ISLA DE PUERTO RICO

CONFERENCIA

por D. Agustín Sardá y Llabería

Señoras y Señores:

Los estudios geográficos comenzaron en la más remota antigüedad. El hombre, anhelando siempre ensanchar sus horizontes, afanoso de conocer el más allá que se ocultaba tras las montañas, que detenían su vista, subía á las más elevadas crestas para buscar y conocer tierras, descuidando quizás el conocimiento de su propio hogar.

Ha habido siglos en que esas ansias se convirtieron en una verdadera fiebre. A mediados del siglo XVI y durante los reinados de don Juan II y de D. Manuel el Grande, los portugueses se lanzaron los primeros, por las soledades del Atlántico, buscando nuevos derroteros para la India, doblando el cabo de Buena Esperanza y la costa de Mozambique, navegando hasta Goa, para dejar en la historia de los descubrimientos terrestres, un reguero de luz en el que brillan principalmente los nombres de Bartolomé Díaz y Vasco de Gama. Hubieran llegado á descubrir el Continente americano, como lo prueba la arribada casual de Costa Cabral, en 1500, á las playas del Brasil, si no se les hubiese anticipado, con clara conciencia de lo que hacía, el que eclipsó á todos sus antecesores y cuya gloria no ha sido superada después, ni lo será probablemente en lo venidero.

Luego entramos en campaña los españoles, llenando el mundo con la fama de los viajes de Colón y de sus compañeros. Un verdadero furor se apoderó entonces de la mayor parte de las naciones, y á los descubrimientos anteriores se agregó el de las Filipinas por Hernando de Magallanes, al que siguieron tantos otros, que sería ocioso enumerar, porque son sobrado conocidos de todas las personas medianamente cultas.

Los dominios del hombre se ensancharon. Parecía que la tierra no tenía ya reservas para él, y que los horizontes de la fantasía geográfica estaban agotados. Nada, sin embargo, más equivocado. El Africa guardaba el secreto de sus vastas soledades interiores; la Oceanía permanecía inexplorada, y las tierras polares no conocían aún la huella del hombre civilizado.

Con la Edad Moderna han venido nuevos avances. Verdaderos héroes de la ciencia han penetrado en las tierras árticas. Viajeros tan animosos como humanitarios, han cruzado el continente africano en diferentes direcciones, y los soberanos de Europa se disputan con codicia loca el dominio de muchos de los países descubiertos.

Todavía queda más. El polo Norte no ha sido reconocido, aunque todo hace presumir que no concluirá el presente siglo sin que el hombre ponga en él su planta. Las soledades antárticas, tan vastas que si en ellas cayera la luna los demás habitantes de la tierra no lo advertiríamos siquiera, permanecen envueltas en las densas nieblas de un porvenir incierto.

Hé aquí, pues, que la Geografía tiene aún inmensas lagunas que colmar. Desde ese punto de vista general y verdaderamente humano, su fin es grandioso. Significa más que un nuevo conocimiento, significa el dominio de la tierra por el hombre; pero el dominio no es posible sin ese conocimiento concienzudo y serio.

Quizás se diga que remonto demasiado el pensamiento para el modestísimo estudio que me propongo. Contestaré con dos razones: 1.ª Que para elevar el espíritu, y nada se hace grande y generoso de otro modo, es preciso poner siempre la mira muy alta. 2.ª Que despertando el verdadero amor á la tierra toda, se ama la tierra que uno pisa, y así nace el deseo de conocerla y estudiarla con cariñoso afán.

Por otra parte, el conocimiento de la tierra en que uno vive es doblemente necesario, primero para poderla dominar por completo, cumpliendo el deber de cultivarla embelleciéndola y haciéndola cada vez más productiva. Hay, pues, que estudiar la Geografía de modo que nos sirva así para la vida, no como una mera erudición de viajero de gabinete ó á lo más de *touriste* que se mueve para dar agradable alimento á los sentidos.

Después, el conocimiento total de la tierra no podrá conseguirse mientras no se hagan por muchas gentes los estudios particulares de las localidades, del propio modo que no habrá una meteorología verdaderamente útil para la agricultura y aun para el comercio y la industria, mientras en cada escuela primaria no haya por lo menos un barómetro, un termómetro y un pluviómetro. Que esos estudios particulares hacen falta, nos lo dicen los errores de que están plagadas las obras de los escritores más eminentes, Humboldt, Ritter, Reclús, etc.

En demostración de esta verdad podría citar muchos ejemplos, que está en nuestras manos comprobar. Esa sierra del Guadarrama tan próxima á nosotros, cuya crestería, cubierta de nieves casi todo el año, vemos desde las puertas de Madrid, no nos es aún bien conocida. Elevados picos que dejan correr sus aguas por la cuenca general del Duero, figuran en los mapas como perteneciendo á la del Tajo. Y no hablo de errores tan de bulto como el de poner el nacimiento de nuestro humilde Manzanares en Peñalara, cuando coge sus primeras aguas en el lindo valle del Berzoso, poco más arriba de las Pedrizas, que casi pueden verse desde los altos de Tetuán. El enorme macizo de Sierra de Gata, continuación del de Guadarrama,

es también poco conocido. Lo mismo y aun más puede decirse de otras sierras y otros montes más apartados.

El estudio de la Geografía tiene también una gran importancia para la Historia, no sólo porque nos enseña á conocer el teatro, digámoslo así, donde la humanidad ha representado las más grandiosas escenas, sino porque nos explica á menudo la razón de las mismas.

La Tierra se ha ido transformando bajo nuestra mano. En los primeros tiempos el hombre se siente dominado por la Naturaleza. La montaña, el río y el mar son para él una valla á primera vista insuperable. Tiene, pues, que encerrar su vida en límites relativamente estrechos. No conoce á los hombres que viven al otro lado de aquellas vallas. Cuando los encuentra se sorprende, los mira como enemigos, y con frecuencia los combate. No concibe, por consiguiente, la humanidad, y sus ideales se encierran en su pueblo, á veces en su tribu y á menudo en su propia familia.

Por eso las civilizaciones antiguas se desenvuelven casi siempre aisladas. Unas en valles como el del Nilo ó el del Eufrates, otras en los del Indo ó del Oxus, ó en los de los grandes ríos de la China. De las altas mesetas salen sólo, como torrentes desbordados, las hordas salvajes de Gengis-Kan y Tamerlán.

Poco á poco el hombre cruza la montaña, atraviesa el río, surca la mar y va dominando la Naturaleza. De esclavo quiere convertirse en señor. La civilización que del Asia había pasado en magnífico y superior resumen al Archipiélago griego, salta luego á Italia; se extiende más tarde por Europa, y en la Edad Moderna ya no tiene por asiento un valle, ni una península, ni las costas más ó menos extensas de un mar; su morada es todo un continente. Invade otro nuevo, en cuanto se descubre la brújula. Y al llegar la Edad Contemporánea, el hombre triunfa de todos los obstáculos, horada los montes con las enormes fuerzas de la maquinaria; domina las olas con las potentes hélices; lleva el pensamiento á las regiones más lejanas con el alambre eléctrico; y hoy las antorchas de la civilización alumbran una gran parte de la Tierra, mientras llega el día, quizás no lejano, en que toda ella sea patrimonio de la humanidad entera.

Por eso hace falta impulsar cada vez más los estudios geográficos. Por eso merece encomio nuestro digno Presidente, que al organizar estas conferencias, ha dado otra prueba más de su elevado pensamiento y de su entusiasmo propagandista. ¡Mérito especial de su noble vida, consagrada siempre con incansable ardor á las grandes causas humanitarias!

En lo que se ha equivocado es en haberme escogido á mí para inaugurarlas; pero ya que debo á su buena amistad, más aún que á mi devoción por la enseñanza, una honra que tanto estimo, procuraré, contando con la benevolencia que tantas veces me habéis demostrado, salir de este paso difícil del mejor modo que me sea posible.

CUBA

Comienzo por tomar un tema relativamente modesto. Podía haber escogido como de mayor resonancia, la Perla de las Antillas,

la que, según el Sr. Labra, á quien hay que citar á cada paso cuando de materias coloniales se trata, vale un reino; y á fe que tiene razon por muchos motivos.

Por su superficie de 118,833 kilómetros cuadrados, Cuba excede á Portugal, que sólo tiene 92.828, en una extensión de 26.005, casi igual á las tres provincias catalanas que la tienen mayor, Lérida, Barcelona y Tarragona.

Es casi doble que Grecia (64.468); triple que Dinamarca (38.302), y que Suiza (41.390); cuádruple que Holanda (33.000), y que Bélgica (29.455), más del doble que Servia (48.590), poco menos que Rumania (129.947) y que las dos Castillas.

La cordillera que la atraviesa en toda su extensión de E. á O., con sus cien ríos que riegan aquel suelo privilegiado; su prodigiosa vegetación tropical, la imaginación, el talento y otras prendas de sus habitantes, todo da á Cuba un alto valer; pero por lo mismo ha atraído más la mirada, ya lo dije en otra conferencia, del mundo entero, y singularmente de la madre patria.

PUERTO RICO

Más modesta, pasa casi inadvertida al lado de su soberbia hermana. Si á mí me fuera dado hacer comparaciones poéticas, diría que si Cuba ha merecido ser llamada la Perla de las Antillas, Puerto Rico debe apellidarse la Violeta de aquel mar de esmeralda; porque á semejanza de esa flor, se oculta modestamente entre las demás islas, y se hace conocer por la dulzura y el carácter bondadoso de sus habitantes, y aun podríamos decir, llevando la comparación más adelante, que por el delicado aroma de las flores y las frutas de sus valles: dígalo si no el de su riquísimo café, en todo el mundo celebrado, y aun el de su tabaco, menos estimado quizás de lo que seguramente vale. Dígalo sobre todo su hermosa

HISTORIA

Descubierta por Colón en 1493, en su segundo viaje, y conquistada por Ponce de León en 1509, después de una sangrienta lucha, Puerto Rico tiene la gloria de que la bandera nacional no haya desaparecido jamás de lo alto de sus fortalezas, y que el pabellón extranjero no haya dado nunca sombra á sus montañas. Y eso que su presa ha sido solicitada muchas veces; pero los pechos valerosos y leales de sus habitantes han sabido rechazar vigorosameute las agresiones extranjeras, singularmcnte en 1625, cuando solo un puñado de valientes puertorriqueños, entre los que merece especial mención D. Juan de Amézquita, repelió el ataque de los holandeses, y más tarde, en Abril de 1797, tuvieron del propio modo á raya las armas británicas, después de haber visto el triste ejemplo de la entrega, sin resistencia, de la isla de la Trinidad, el 10 de Febrero anterior.

Ved, pues, cuán merecedora es la antigua Boriquen del afecto y la especial consideración de la madre patria.

LAS ANTILLAS

Como todos sabéis, Puerto Rico forma parte del archipiélago de las Antillas, situado en el mar del mismo nombre, entre el Atlántico, la América del Norte, el golfo de Méjico, la América Central y la Meridional, y del cual forman los geógrafos dos grupos, el de las Grandes y el de las Pequeñas Antillas, estas últimas subdivididas en islas de Barlovento é islas de Sotavento.

Las Grandes Antillas, Puerto Rico, Haití, Jamáica y Cuba, forman una cadena que, de E. á O., va casi á enlazarse con la península del Yucatán, como queriendo encerrar, mediante un arco de N. á S. formado por las islas de Barlovento, todo el mar de las Antillas, que de este modo se convertiría en el mayor lago de la tierra.

SITUACIÓN

Puerto Rico es la más oriental y la primera que se encuentra yendo desde la Península, de la cual dista más de 1500 leguas, es decir, un viaje en vapor de unos ocho á diez días. Se encuentra encerrada entre los grados 17,5 y 18,30 de latitud Norte y entre los 59,20 y los 60,58 de longitud Oeste del meridiano de Cádiz; se halla, pues, en la zona tórrida, á unos 5 grados del trópico de Cáncer.

EXTENSIÓN

Su figura es aproximadamente la de un paralelógramo, cuya mayor extensión es, de E. á O., de unos 170 kilómetros, y de N. á S., de 65.

También el Sr. Labra ha dicho que vale un principado. En efecto, por su superficie, 9.314 kilómetros cuadrados, vale poco menos que el de Asturias (10.595) y más que el principado soberano de Montenegro (9.030). Es mayor que las siete islas Canarias (7.272); doble que las Baleares (4.817); bastante mayor que las tres vascongadas juntas (7.202), y excede más ó menos á muchas provincias de la Península, como Madrid, Barcelona, Tarragona, etc., y es casi igual á la de Lugo (9.808).

HABITANTES

El número de habitantes, según el censo de 1883, es de 810.334 ó sea 87 por kilómetro cuadrado; pero afirman las personas conocedoras de aquel país, que se le pueden asignar, quedándose aún por bajo de la realidad, 850.000, ó sean 91 habitantes por kilómetro. De ese modo, en lo que toca á la población absoluta, es igual á Barcelona, y superior á todas las demás provincias; y respecto á la rela-

tiva, sólo le llevan ventaja la misma provincia de Barcelona (108,8) y la de Pontevedra (102). Si desde ese punto de vista la comparamos con algunas naciones, podemos decir que aventaja á Francia, Alemania, Austria-Hungría, Dinamarca, Portugal, Grecia, Suiza, todos los pueblos Balkánicos y con mayor razón á Rusia, que sólo tiene 13 habitantes por kilómetro cuadrado, y á Suecia y Noruega que sólo alcanzan 8.

El crecimiento de la población en los últimos años ha sido extraordinario.

Según Fray Íñigo Abad, al arribo de los españoles, había en la isla más de 600.000 indios; pero esta cifra se considera exajeradísima; entre otras razones, porque al levantarse en armas los naturales el año 1511 sólo presentaron, en el campo de Yagüeca, 11.000 combatientes, y porque no quedando apenas restos de indios en 1530, no es posible concebir que en un periodo de 22 años, hubiese desaparecido una población tan numerosa.

Posteriormente, los datos más interesantes y seguros son los de censo de 1782 que arroja un total de 81.120 habitantes.

En el presente siglo llegaron, en el año 1832, á 330.051. En 1846 á 443.139, y según el censo verificado en la noche del 25 al 26 de Diciembre de 1860 en toda España, ascendieron á 583.308. Hay que tener en cuenta que en 1855 el cólera morbo asiático había hecho 30.000 víctimas. En ese censo aparecen 300.430 blancos, 241.015 de color, libres; 41,736 de color, esclavos, y 127 sin clasificar.

En el censo de 1883, después de hecha la abolición de la esclavitud, la población llegó, como he dicho, á 810.394, de los cuales eran blancos 466.981 y de color 343.413; extranjeros 10.206.

Los matrimonios en la gente de color habían aumentado de 20,3 por 100 en 1860 á 20,8 en 1883.

La población blanca masculina excede á la femenina, al revés de lo que sucede en Europa, lo que se explica por el ejército y la inmigración, que es generalmente de varones. En cambio, en la gente de color, predomina el elemento femenino.

RELIEVE DEL SUELO.

Divide la isla una cordillera que, arrancando del extremo N. E. y aun podría decirse que de dentro mismo del mar, en los arrecifes que se llaman de la Cordillera, se inclina hácia el S. O. para tomar luego la dirección de los paralelos, dividiendo el territorio, en el centro, en dos mitades algo desiguales, y terminando en el O. por varias ramificaciones. Su mayor elevación se encuentra en la Sierra de Luquillo, cuyo pico más alto, el del Yunque, alcanza una altitud de 1.520 metros. Hácia Poniente, cerca de Adjuntas, hay una altiplanicie que viene á ser, en pequeño, nuestra Muela de San Juan, del nudo de Albarracín, pues recogen en ella algunos rios sus primeras aguas.

Como de la indicada cordillera se desprenden muchos estribos,

el terreno de la isla es bastante quebrado, formando numerosas cuencas y hermosos valles, plantados de café en el interior, de tabaco en las riberas de los principales cursos de agua, y de caña en la costa, que es generalmente llana.

Las costas presentan una línea muy tortuosa, con grandes sinuosidades, principalmente en el E., el S. y el O., dando lugar á muchas bahías, ensenadas y puertos, algunos de ellos superiores, como los de Jobos, en la costa Sur, departamento de Guayama; el de Guánica en la misma costa, departamento de Mayagüez; y el de Cabo-Rojo en el propio departamento, pero en la costa occidental. Merece también particular mención la bahía de Mayagüez, en la que pueden echar el ancla buques de mucho porte.

Prescindiendo de aquellas sinuosidades, las costas alcanzan un desarrollo de más de 500 kilómetros.

Como la isla presenta la forma de un paralelógramo prolongado de E. á O. según ya he dicho, deben mencionarse sus cuatro extremos. El N. E., de donde arranca la cordillera, se llama Cabeza de San Juan; el del S. E., Cabo de Mala Pascua; el del S. O., Punta de Palo Seco, y el del N. O., Peña Aguda, mereciendo también mencionarse el Cabo de San Francisco, que forma el extremo Sur de la bahía de Aguadilla.

RIOS

Los de mayor importancia, aunque todos poco considerables, como puede presumirse, son unos 40, hallándose los más caudalosos y de largo curso en la vertiente septentrional, por ser más extensa y en ella más frecuentes y copiosas las lluvias que abundan menos en la meridional.

Mencionaremos el rio grande de Loiza, que atraviesa de S. N. en la parte E., los departamentos de Guayama y Bayamón, regando los campos de San Lorenzo, Cáguas, Trujillo alto y Carolina, y desembocando en la costa Norte próximo á Loiza.

El Bayamón riega los mismos departamentos y va á desembocar cerca de la capital.

El rio de la Plata riega también los citados departamentos y en particular los campos de Sabana del Palmar, Toa Alta y Toa Baja, y desemboca cerca del Dorado.

En el departamento de Arecibo se encuentran los rios Manatí y Rio Grande de Arecibo. El primero desemboca en el Caño de los Tiburones, del cual sale luego para desembocar en el mar, regando las tierras de Ciales y Manatí.

El rio Grande de Arecibo, que es uno de los que nacen en la altiplanicie de Adjuntas, en el departamento de Ponce, riega la jurisdicción de Utuado y baña, poco antes de entrar en el mar, los campos de la ciudad de Arecibo.

En la costa occidental desembocan el río Culebrinas, que nace cerca de Lares, en el departamento de Aguadilla, pasando por cerca de San Sebastián y Moca, desembocando al Sur de la ciudad que dá nombre al departamento.

El rio de Añasco, con su afluente el rio Blanco, forma un gran arco que riega por la parte N. el departamento de Mayagüez. En el centro de éste se encuentra el Guanajibo, que con sus afluentes riega Maricao, Sabana Grande, San Germán y Hormigueros, desembocando en la ensenada de Mayagüez. En la misma desemboca un río del nombre de la ciudad, después de atravesar las calles de la playa, á las que causa con sus frecuentes inundaciones, molestias y á veces no pocas desgracias.

En la zona meridional existen los rios de menos importancia, como ya he dicho, porque la divisoria general se acerca mucho más á la costa del Sur que á la del Norte.

En el departamento de Ponce debe mencionarse el rio de Yauco, el de Talla-boa, que pasa por Peñuelas; el de Cañas y el Portugués, que dejan entre sus riberas á la ciudad de Ponce; el Jacaguas y el Coamo.

En la costa oriental, regando el departamento de Humacao, desembocan el río de este nombre, el Guayanes, Naguabo y otros.

LAGUNAS

Próximas á las costas, hay bastantes. Merecen mención especial la Yeguada, en la jurisdicción de Manatí; la de Arecibo; las de Cangrejos, cerca de la capital; las de Cabo Rojo, en la costa de Poniente; y la de Guánica, que es la mayor, en la del Sur.

ISLAS

Puerto Rico tiene á su alrededor, y á más ó menos distancia, un gran número de islas, la mayor parte sin importancia alguna. Entre las que merecen cierta atención están las siguientes:

Vieques: Se halla al E. Tiene una extensión de N. á S. de 11 kilometros, 39 de E. á O. y una superficie de 435. Dista 9 millas. Comenzó á poblarse hace 80 años, y en 21 de Diciembre de 1887 tenía 4874 habitantes. Al N. de ella se encuentra el pueblo llamado Isabel II, fundado en 1843.

Culebra: Situada al E. de Fajardo.

Caja de Muertos: A unas cuatro millas de la costa S. y hacia el centro de ella.

Cardona: En la bahía de Ponce.

Mona: Al O. y á 38 millas del puerto de Cabo-Rojo.

Desecheo: A once y media millas del cabo de San Francisco.

Cabras: A la entrada del puerto de la capital.

CLIMA

Como el de la generalidad de los países tropicales, es cálido y húmedo; pero por sus montañas, por su relativa pequeña extensión, que permite que las brisas del mar oreen casi todos sus valles, es bastante agradable y sano, salvo en los lugares pantanosos.

La fiebre amarilla visita rara vez, y no con mucha intensidad, la hermosa Boriquen. También, como en casi todas las tierras comprendidas entre los trópicos, se distinguen dos estaciones, la lluviosa, de Julio á Enero, y la seca, de Marzo á Julio. En invierno el calor es menos fuerte, y se disfruta de una temperatura agradable.

PRODUCCIONES

Las principales son el azúcar, del cual se exportó en 1886, por valor de 4.145.523 pesos; el café, por 4.693.055; el tabaco, por 869.433; la miel, por 496.470; y el ganado vacuno, por 156.000; total, 10.360,481 pesos.

El resto de la exportación consiste en ganado caballar, madera, aguardiente de caña, sal, maíz, naranjas, cerdo, gallinas y cueros, pero en pequeñas cantidades.

Hay, además, una gran variedad de producciones, lo mismo en maderas que en frutas, y hasta hortalizas, plantas medicinales, aves, etc., etc.

También hay varias salinas, especialmente las de Cabo-Rojo, Coamo é Isabela. No faltan igualmente las aguas minerales.

El tabaco es inferior al de Cuba, pero se asegura que el de Sabana del Palmar, Caguas y Cidra, puede competir con el de la grande Antilla.

COMERCIO

Las mercancías importadas son principalmente los tejidos é hilados, el arroz, oro y plata acuñados, máquinas motrices, productos químicos, farmacéuticos, y perfumería, vinos generosos y espumosos, tabaco elaborado, manteca y carne salada, manteca de cerdo, calzado, harina de trigo, carne de cerdo, bacalao y pez palo, tablas y maderas de construcción, papel y sus aplicaciones, etc., etc.

Desde el punto de vista de la importación, los países con los cuales mayor comercio mantiene son, por este orden: Inglaterra, la Península, Estados Unidos, posesiones danesas de América, Cuba, Alemania, Confederación Argentina y posesiones inglesas. Con los demás países el comercio es insignificante.

En la exportación se distinguen los Estados Unidos, Península, Inglaterra, Cuba, Francia, Posesiones inglesas de América, posesiones danesas, Alemania, Italia y posesiones francesas.

De manera que casi la mitad de la exportación se dirige á los Estados Unidos y á Cuba, y algo más de la mitad de la importación la recibe de Inglaterra y de la Península. De ésta toma principalmente vino, harina, calzado, tejidos, jabón, arroz, aceite, aguardiente, legumbres secas, hortalizas y conservas alimenticias.

La Península recibe principalmente tabaco, café, azucar y miel de caña.

En la exportación, como en la importación, la mayor carga es conducida en buques españoles, ingleses y americanos.

CAMINOS Y PUERTOS

Hay 11 puertos habilitados para el comercio exterior: que son, el de la capital, Ponce, Mayagüez, Arecibo, Aguadilla, Arroyo, Humacao, Vieques, Fajardo, Naguabo y Guayanilla.

Parece que no hubo el mayor acierto en la elección de los fondeaderos, en que se establecieron las nuevas aduanas, habiéndose prescindido de puertos de condiciones naturales tan ventajosas como las de Jobos y Guánica.

Las vías de comunicación son escasas. Está terminada la carretera central, importantísima vía de 131 kilómetros, que tiene en comunicación las costas septentrional y meridional de la isla: y se hallan en explotación dos tranvías de vapor, el de la capital á Rio-Piedras, de 12 kilómetros de longitud y el de Cataño á Bayamón, de 8 kilómetros.

Se cuentan, además, dos tranvías de sangre de 2 kilómetros cada uno, que ponen en comunicación á Ponce y á Mayagüez con sus playas respectivas.

DIVISIONES ADMINISTRATIVAS

Aunque ninguna de las divisiones para el Gobierno de la isla, se ha hecho respondiendo á condiciones naturales y sociales características, la militar es la que puede decirse que ha causado estado, y merece, por este motivo, ser más especialmente conocida. Consta, aparte la capital, de siete departamentos: uno al E., que es el de Humacao; dos al N., que son Bayamón y Arecibo, dos al O., Aguadilla y Mayagüez; dos al S., Guayama y Ponce. Llevan el nombre de sus respectivas capitales.

Según la ley vigente de presupuestos y la que establece desde 1.° del año próximo el juicio oral y público, hay en la isla una Audiencia territorial en San Juan, otra de lo criminal en Ponce, y diez Juzgados de primera instancia, que son dos de término en dichas ciudades, dos de ascenso en Mayagüez y Arecibo, y seis de entrada en Aguadilla, San Germán, Guayama, Humacao, Caguas y Vega Baja.

Hay quince distritos electorales, que no menciono, porque es de creer que sean muy pronto reformados.

Una capitanía general, que depende inmediatamente del Ministerio de la Guerra. Una plaza de guerra, la capital, y siete departamentos militares, que son los indicados. Hay una Academia de infantería y una Comandancia principal de marina, cuyo jefe superior es un capitán de navío.

Una Intendencia y una Contaduría y Tesorería generales: la Administración central de contribuciones y rentas de Aduanas.

La Iglesia Católica tiene en la capital un obispo sufragáneo del arzobispado de Santiago de Cuba y un Seminario conciliar.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Primera enseñanza.—Se reorganizó por un decreto del Gobernador general, fechado en 1.° de Septiembre de 1880, inspirado en la ley de 9 de Septiembre de 1857, que rige en la Península. Notemos de paso, que el principio de la asimilación da como inmediata consecuencia el tener á nuestras provincias ultramarinas lo menos un cuarto de siglo retrasadas. En ningún asunto puede verse más claro que en este de la instrucción primaria. Se hizo de moda, hace muchos años, el cantar las excelencias de la citada ley, suponiendo que realizó un inmenso progreso, y son muchas las personas que aún hoy lo sostienen. No participo yo de esa opinión. En la primera enseñanza apenas si hizo más que sancionar lo que ya existía; y en la superior sometió las universidades á una organización burocrática acabando de matar el antiguo espíritu en vez de reanimarlo y enaltecerlo hermanándolo con las exigencias y los adelantos modernos.

De todos modos, es lo cierto que en 1880 ya clamaba todo el mundo en la Península, por una reforma que desgraciadamente no se ha hecho aún. Pues bien, parecía que, ya que se iba á reorganizar la primera enseñanza en la isla, debían haberse tenido en cuenta esas ansias reformistas, toda vez que Puerto Rico no se encuentra, en este punto, en condiciones inferiores á las nuestras; pero no se hizo así, y salvo ligeras variantes, se cortó por aquel patrón el vestido de la instrucción primaria portorriqueña. Claro está que de todas maneras fué un adelanto, mas siempre resulta cierto lo que he dicho; porque ahora, ó cuando Dios quiera, porque temo que va para largo, se hará la reforma en la Península y después se tardarán otros 25 años en llevarla á las Antillas. Esto, que en todas partes sería un grave mal, lo es de mayor transcendencia en aquellas provincias que tienen enfrente naciones en las que el progreso, puede decirse sin hipérbole, se hace al compás del vapor y la electricidad.

La primera enseñanza es en Puerto Rico obligatoria desde la edad de 6 á los 12 años, y gratuita para los niños pobres.

Divídese la isla en dos distritos, Norte y Sur, comprendiendo el primero los departamentos de San Juan, Arecibo, Aguadilla y Mayagüez, y el segundo los de Ponce, Guayama y Humacao.

Las escuelas se dividen en superiores, elementales, de párvulos y de adultos, como en la Península, subdividiéndose las dos primeras en de 1.ª y 2.ª clase. Hay además las escuelas *auxiliares*, que son las establecidas en los caseríos ó pequeños grupos de población, siempre que puedan concurrir á ellas por lo menos 20 niños, y las *rurales*, situadas donde no hay caserío reunido, y deben tener por lo menos 15. En estas las horas de clase son de diez á tres, para que de este modo los niños pobres puedan auxiliar algún tanto á sus padres en las labores del campo ó en los oficios domésticos, y no tengan que andar dos veces el camino de sus casas á las escuelas.

En el número de éstas ha habido un gran progreso, y aun en la asistencia de alumnos, puesto que en 1858 no había más que 149,

que ascendieron á 543 en 1883, siendo la concurrencia de 24.132 niños y niñas. En el año último han funcionado las escuelas siguientes:

Públicas de niños..	409
De niñas	130
TOTAL	539
Privadas de niños.	20
De niñas..	21
TOTAL.	41
Total de escuelas públicas y privadas.	580

POBLACIÓN ESCOLAR

Niños pobres que concurren á las escuelas públicas.	15.844
Idem pudientes.	2.823
TOTAL.	18.667
Niñas pobres que concurren á las escuelas públicas.	5.836
Idem pudientes.	834
TOTAL..	6.670
Total de la población escolar pública.	25.337
Niños pobres que concurren á las escuelas privadas..	73
Idem pudientes	508
TOTAL.	581
Niñas pobres que concurren á las escuelas privadas.	121
Idem pudientes.	482
TOTAL..	603
Total de la población escolar privada.	1.184
Asilados de la Beneficencia (201 blancos y 29 de color).	230
Total general de la población escolar	26.751

Que clasificada por razas, resultan 16.668 niños blancos y 10.083 de color. De manera que desde 1858 á 1883 hubo un aumento de 394 escuelas, y desde 1883 á la fecha, de 37: aumento total, 431. La concurrencia desde 1883 ha aumentado en 2.619.

El sueldo de los maestros oscila entre 1.200 pesos, que perciben los de las escuelas superiores de primera clase, y el de 300, que dis-

frutan los de las escuelas rurales. El de las maestras es de 900 y 240 respectivamente. Unos y otros disfrutan retribución de los niños pudientes y una asignación para casa, que varía entre 500 y 36 pesos.

Los gastos de la primera enseñanza corren á cargo de los municipios, importando los de

Personal.	203.358
Material.	80.481
TOTAL. . . . Pesos.	283.839

En el presupuesto general sólo figuran 300 pesos para satisfacer los derechos que devengue la introducción del material.

La inspección es ejercida por dos maestros nombrados por el Gobierno supremo, á propuesta del Gobernador general, y disfruta cada uno un sueldo de 1.600 pesos, 100 para gastos de escritorio y 500 por las dietas de 200 días que han de emplear en visitas. Tienen además derecho á bagajes.

Los gastos de la Inspección y de la Secretaría de la Junta Provincial los paga la provincia.

No hay escuelas normales. Los maestros se hacen estudiando privadamente, practicando en las escuelas públicas y examinándose ante una Comisión ó Jurado provincial.

Las escuelas superiores de niñas de San Juan, Mayagüez, Ponce y Humacao, tienen la consideración de escuelas modelos mientras no se establezcan las escuelas normales.

Enseñanza secundaria.—Prescindiendo de ciertos antecedentes, como la creación de algunas cátedras de Gramática y Filosofía, fundadas por algunos buenos hijos de Puerto Rico y del colegio de Nobles Americanos, creado en Granada en 1792, las primeras enseñanzas que deben citarse en Puerto Rico son las de Geografía, Comercio y Matemáticas, debidas á la iniciativa del célebre Intendente don Alejandro Ramírez. Después vinieron otras de Latinidad, Filosofía, Teología y Derecho, que no duraron mucho tiempo, así como otras de Física y Química, creadas más tarde.

En 1854 se fundaron las de Agricultura, Náutica y Comercio, aumentadas después por la Sociedad Económica de Amigos del País con las de Matemáticas puras, Geografía, Mecánica apligada, Física, Química, Dibujo é Idiomas, de las que salieron varios de los hombres distinguidos de Puerto Rico, algunos de los cuales aún figuran hoy. Todas esas cátedras desaparecieron más tarde.

En 1851 vino el colegio de los Jesuitas con facultad de conceder el título de Bachiller en Artes. De manera que puede decirse que este fué el primer establecimiento de segunda enseñanza con validez académica, aunque no se pueda alabar el tacto de nuestros gobernantes al confiar lo más selecto de la juventud, á un instituto condenado por un rey como Carlos III, sin crear, por lo menos, á su lado un instituto civil. Afortunadamente llegó éste por fin, inaugurándose el 1.° de Noviembre de 1873, en aquella época de grandes y laudables iniciativas, á la que sucedió, por desgracia, la reacción

de 1874, que dió en tierra con aquel establecimiento, el 12 de Mayo del mismo año; continuando la segunda enseñanza exclusivamente en manos de los jesuitas hasta el 29 de Noviembre de 1882, en que se inauguró el actual Instituto Provincial, debido á los eficaces y patrióticos esfuerzos de los diputados provinciales liberales de aquella época.

Este Instituto está sostenido por la provincia; los catedráticos son nombrados previa oposición por el Ministerio de Ultramar, y disfrutan un sueldo anual de 1.500 pesos.

Se estudian en él todas las asignaturas de la segunda enseñanza lo mismo que en los de la Península, y en el curso de 1887 á 88 se hicieron las siguientes matrículas:

De enseñanza oficial	515
Idem privada	539
Idem doméstica.	45
TOTAL.	1.099

Fueron aprobadas 824, y además 67, á beneficio del Real Decreto de 5 de Junio de 1887.

Obtuvieron el grado de Bachiller 28 de 30 solicitantes, y en el curso actual han ingresado 85 alumnos, habiendo quedado suspenso sólo uno. Este último dato me hace temer que allá, lo mismo que en la Península, no sea el examen de ingreso muy severo, ocasionándose de ese modo gravísimos inconvenientes para la enseñanza posterior, por falta de preparación de los estudiantes, y no menores para la instrucción primaria; porque viendo los padres que sus hijos entran fácilmente en el Instituto, no miran con la consideración debida las escuelas primarias, ni cuidan de su desarrollo, dando así lugar á males sin cuento para la cultura popular. Y nada digo del inconveniente que eso tiene para la vida considerada fisiológicamente; porque ya en otras conferencias os han dicho bastante nuestro ilustre Presidente, el sabio Doctor Simarro y aun yo mismo, sobre los bachilleres de 13 años y los doctores de 18.

No se entienda con esto que dirijo un cargo á nadie en particular, y menos al Instituto de Puerto-Rico, de cuyo claustro de profesores he oido hacer elogios. Ese es un defecto general, que á todos toca corregir.

Enseñanza superior.—Aspiración constante de los patriotas puertorriqueños, demostrada en multitud de solicitudes desde el siglo pasado, ha sido la de tener una Universidad que hasta ahora no han visto realizada. No ha dejado de demostrarse además, aquel empeño en algunos conatos y aun realidades de ciertas enseñanzas. En efecto, á principios del siglo se dieron lecciones de medicina en las llamadas *Clases del Hospital* y una Cátedra de Derecho Civil y Canónico que no duraron mucho tiempo. Tampoco pudieron sostenerse las *Cátedras de Derecho* mandadas establecer en 1840.

En 1841 se organizó la facultad de Farmacia, que aún subsiste, aunque sin cátedras, según creo.

En 1844 hubo un intento debido á la iniciativa de la Sociedad Económica, al que respondió perfectamente el país, y que fué esterilizado por la suspicacia reaccionaria de nuestros gobernantes, siéndolo entonces de la isla una persona que se ufana, hace tiempo, de estar al frente de una de nuestras encopetadas asociaciones docentes. En efecto, después de reunidos, por suscrición pública, nada menos que 30.000 pesos, fué desaprobado el proyecto por el Gobernador general y mandado devolver el dinero á los suscritores. ¡Qué tristeza causa el pensar en los daños que con esa medida se causaron á la cultura superior de la isla! ¡Qué hermoso hubiera sido ver brotar en la vieja Boriquen una gran Universidad debida á los esfuerzos de sus propios hijos! Pero así eran nuestros reaccionarios en aquellos tiempos.

De nuevo se hicieron en 1879 algunos esfuerzos por parte de varios patriotas distinguidos, y de nuevo también la mano, que debía ser protectora, del Gobierno fué á esterilizarlos. Afortunadamente los amantes de la instrucción en Puerto Rico son incansables. Una moción, con igual tendencia y con la misma desgracia, hizo en 1887 un diputado conservador, en la Diputación Provincial. Reproducida por tres diputados liberales, se llegó á acordar, por unanimidad, que se recordara al Gobierno supremo el pronto despacho del expediente relativo á la creación de una Universidad en Puerto Rico.

Surgió entonces la idea, iniciada antes en una Memoria premiada por el Ateneo, de crear un centro de enseñanza libre en relación con la Universidad de la Habana, la cual vino á facilitarse con el decreto de 7 de Junio de 1887, que hacía extensiva á Puerto Rico la legislación sobre enseñanza privada que rije en la Península. Llevóse el asunto de nuevo al Ateneo, y esta importante Sociedad, siempre dispuesta en pró del adelantamiento del país, la acogió con entusiasmo, haciéndose todos los trabajos necesarios para llevarla adelante.

Mientras tanto, aquí, en las Cortes, se trataba también de la cuestión, introduciéndose en consecuencia en los presupuestos del año económico actual, la siguiente adición:

«Si la iniciativa particular organizara con éxito en Puerto Rico estudios privados de instrucción superior, se autoriza al Ministro de Ultramar para que disponga en dicho caso de los fondos necesarios para sufragar los gastos que ocasione la traslación del tribunal de examen que, constituído por la Universidad de la Habana, una vez al año, habrá de trasladarse, por virtud de una disposición concordante, á San Juan de Puerto Rico.»

Facilitada todavía más la idea con esa adición, ha podido el Ateneo, aunque luchando siempre con grandes dificultades, crear *La Institución de Enseñanza superior de Puerto Rico*, y por ahora los siguientes estudios, de los cuales se han encargado personas de reconocida competencia entre las que la tienen mayor en la capital de la Isla:

Facultad de Filosofía y Letras: Metafísica, Historia universal, Literatura general y Lengua Griega.

Facultad de Derecho: Metafísica, Literatura general y Española é Historia crítica de España.

Facultad de Medicina: Ampliación de la Física, Química general, Mineralogía y Botánica, y Zoología.

Facultad de Ciencias: Análisis Matemático, Química general, Mineralogía y Botánica.

Idiomas: Francés y alemán.

Se han matriculado en el primer curso 33 alumnos, concurriendo además á las aulas otros 30 con el propósito de examinarse como alumnos libres.

¡Loor á los excelentes patricios que han sembrado esa semilla de prosperidad y grandeza!

Enseñanza profesional.—Aparte de los antecedentes mencionados entre los de la secundaria y la superior, cuya clasificación dicho se está, que es un poco arbitraria, el primer pensamiento de enseñanza profesional en Puerto Rico se debe, según creo, al Sr. D. Román Baldorioty y Castro. Le cito nominalmente, á pesar de que he evitado, con esmero, los nombres propios, por razones fáciles de comprender; porque es hoy quizás el hombre más respetable de la Isla por su saber y por su amor al progreso. Propúsose crear en Mayagüez una *Escuela Filotécnica* en la cual, bajo su dirección, debían hacerse los estudios de aplicación á la Agricultura, el Comercio, la Industria y las Artes mecánicas. La idea, defendida con calor por parte de la prensa, no llegó á cuajar á pesar de los esfuerzos de su autor.

En 1880 se concedió un crédito para la creación de escuelas de Artes y Oficios, pero después se empleó en la compra del material técnico de una Escuela profesional, inaugurada el 28 de Noviembre de 1883, para el estudio de las carreras de Agrimensor, Aparejador, Maestro de obras, Perito Mercantil, Maquinista de vapor y Perito Industrial.

En el presupuesto vigente se han suprimido las partidas para el sostenimiento de esa escuela, consignándose, en cambio, una de 5.000 pesos como subvención al Instituto para establecer la enseñanza de las asignaturas no comprendidas en el cuadro de sus estudios y que figuraban en el de aquella escuela, con lo cual quedó de hecho suprimida. No creo que dichas asignaturas se expliquen aún y quizás ni siquiera han sido determinadas. Nada digo sobre esa transformación, porque no la conozco bastante para apreciarla bien; pero temo que sea motivo de un interminable expediente.

Al arrimo de la Escuela Profesional, el Municipio de San Juan sostenía una de Artes y Oficios que creo ha quedado también suprimida.

Cultura general.—Hay en muchas poblaciones de la isla y singularmente en San Juan, Ponce, Mayagüez, Maricao, Utuado, Humacao, Guayama, Lares, etc., varias sociedades y establecimientos que, con un celo verdaderamente patriótico, se dedican en diversos órdenes y de distintas maneras á difundir la enseñanza y la educación populares. Para auxiliarlos se consigna en el presupuesto general una partida de 4.000 pesos, que se reparten por concurso.

POBLACIONES

Las de toda la isla constituyen 71 Municipios. No se crea, sin embargo, que la población esté aglomerada en grandes centros. Ge-

neralmente se halla esparcida por los campos en diferentes barrios, algo al estilo de nuestras Asturias. Los pueblos que por algún concepto merecen mención especial son los siguientes:

Bayamón. A 8 kilómetros de la costa Norte, con 15.752 habitantes. En el barrio de Pueblo-Viejo fué donde se estableció, con el nombre de Caparra, la primera población de los españoles.

Rio-Piedras. Su jurisdicción se extiende por la costa Norte: El pueblo, con 9.185 habitantes, está al S. E. de la capital y tiene la llamada Casa de convalecencia, que fué construída con los fondos del regimiento Fijo, para que pasaran á convalecer á ella los individuos del mismo. Hoy está destinada para recreo de los Gobernadores: es de madera y de dos pisos, tiene jardines muy bien arreglados que le dan un bonito aspecto. Por una carretera de 11 kilómetros se comunica con la capital, y también por el tranvía ya mencionado.

Loiza. En ella se encuentra la Cueva de los indios y una quebrada bastante caudalosa, digna de ser visitada.

Arecibo. 26.147 habitantes. En sus playas, en 5 de Agosto de 1702, se verificó el glorioso hecho de armas del capitán Correa. Peñón de 100 metros con una hermosísima cueva.

Manatí. Cueva de la Golondrina.

Utuado. 27.591 habitantes. Cascada del Salto del Morones y la Cueva de los muertos.

Aguadilla. 15.876 habitantes. Brillante defensa contra los ingleses el año 1797.

San Sebastián. Hay aguas termales, en el Barrio de Pozas.

Mayagüez. 27.705 habitantes. Se dice que en su ensenada arribó Colón cuando el descubrimiento.

Cabo Rojo. Con salinas.

San Germán. 25.659 habitantes. Esta ciudad se fundó en 1511 y de ella ha salido la que podríamos llamar aristocracia de la isla.

Sabana Grande, cabecera de un distrito electoral célebre por su independencia y su constancia en votar siempre al *leader* del partido autonomista.

Añasco. En 1510 ocurrió en el rio de este pueblo un hecho que fué fatal para los españoles. Muerto el cacique Agueyneba, que tan favorable les había sido, el que le sucedió quiso sublevar contra los invasores á los indígenas, pero estos desoyeron sus exhortaciones en la creencia de que los españoles eran inmortales; mas habiendo algunos propuesto que se hiciera la prueba, se apoderaron traidoramente de un tal Salcedo, lo metieron en el rio y lo sujetaron debajo del agua hasta que perdió la vida.

Ponce. 39.052 habitantes. Esta ciudad fué fundada en 1600 según unos, otros no le dan tanta antigüedad, pero puede asegurarse que existía mucho antes de 1752. Dista unos 3 kilómetros de la playa, donde hay un pueblo. Baños termales de Quintana. En 1743 fueron vencidos los ingleses que hicieron un desembarco en la población.

Coamo. Tiene unos baños medicinales muy concurridos en los que dominan el ácido salfhídrico, el carbónico y el carbonato de magnesia; los manantiales brotan cerca del rio Coamo.

Yauco. 24.665 habitantes.

Guayanilla. En 1797 fué invadida por los ingleses, que fueron rechazados por los vecinos.

Juana Díaz. 20.825 habitantes. Baños minerales.

Guayama. 11.383 habitantes.

Caguas. 17.035 habitantes. Aguas termales.

Aguas Buenas. Existen tres cuevas: la Oscura, que es la principal, por la cual pasa el rio Cagüitas, que recorre unos 400 metros por debajo de tierra, la Clara y la Ermita.

Humacao. 14.510 habitantes.

Fajardo. El 14 de Noviembre de 1824 fué sorprendida la población por el comodoro Porter, que desembarcó con parte de las fuerzas con que contaba y sitió el pueblo, pero reembarcó tan pronto como observó el gran número de vecinos que se disponían para atacarle.

San Juan. 25.685 habitantes. La ganan en población Ponce, Mayagüez y Arecibo y es igual á San Germán.

Situada en el extremo occidental de un islote en la costa N., formando con ésta una bahía, se halla á 67 kilómetros al O. de la Cabeza de San Juan.

Dicho islote tiene unos 5 kilómetros de largo y una anchura variable de uno á dos, uniéndose á la isla por el puente de San Antonio, situado sobre la comunicación de la bahía con el mar afuera, por el llamado Boquerón. Comunica asimismo la bahía con las lagunas de Cangrejos, las cuales lo hacen con el mar por el embarcadero ó arrastradero de las Canoas, que constituye un paso estrecho, largo y que suele tener poca agua.

Rodea la ciudad un cerco de baluartes, que son: el Castillo del Morro, al N. O. (domina la ciudad y entrada del puerto); siguen los baluartes hasta el Castillo de San Cristobal. Entre ellos está la Real Fortaleza de Santa Catalina, convertida en palacio de los Gobernadores. Hay otras fortificaciones que no mencionamos.

La catedral, de orden toscano, con tres naves espaciosas, está hecha de piedra sillería y con pavimento de losa. Tiene el altar mayor de mármol y detrás el coro.

Resumiendo: para las personas que no puedan detenerse en minuciosidades, diré que fijen la atención en cuatro de las citadas poblaciones: San Juan Bautista, la capital, en la costa Norte, es naturalmente la ciudad de los empleados; Ponce, llamada la bella ciudad del Sur, es agrícola, aunque también tiene bastante comercio, y la que alcanza mayor número de habitantes; Mayagüez, en la costa occidental, es de carácter esencialmente mercantil, y por este y otros conceptos merece ser nombrada; y por último San Germán, en el interior del departamento de Mayagüez, es la vieja ciudad de los recuerdos.

PRESUPUESTOS

En el presupuesto vigente, los gastos, inclusos 147.813'29 pesos para formalizar pagos ejecutados en ejercicios anteriores, ascienden á 3.859.055'82.—Los ingresos á 3.723.000; de manera que resulta un pequeño sobrante.

Las obligaciones generales, es decir, Ministerio de Ultramar, Deuda, Clases pasivas, etc., importan . . . . 1.079.445'86
Gracia y Justicia. . . . . 262.027'96
Guerra. . . . . 1.045.567'86
Hacienda . . . . . 331.322'83
Marina . . . . . 134.932'82
Gobernación . . . . . 578.288'29
Fomento. . . . . 427.470'20

Con solo estas cifras ya puede verse el defecto de este presupuesto, que es ni más ni menos que el defecto del presupuesto nacional. En este punto bien pueden decir nuestros hermanos de Ultramar, que se les ha asimilado con la Península. Sus más saneados recursos se los llevan la Deuda (713.500) y los soldados (Guerra y Marina 1.180.500). Hay que advertir, sin embargo, que la Deuda tiene un origen plausible, la abolición de la esclavitud.

El presupuesto de Fomento, que debía ser el principal, sólo es superior al de Hacienda y Gracia y Justicia, y dentro del mismo sigue el propio defecto. De 427.470 pesos, sólo se consagran á la instrucción pública 9.500. Es verdad que no entran en esta cifra ni el Instituto, que corre á cargo de la provincia, ni las escuelas primarias, que se pagan de fondos municipales; pero aun así el defecto y la desproporción son enormes. En las mismas Obras públicas, el personal absorbe cantidades que no están en proporción con el material.

De manera que la instrucción representa dentro del presupuesto de Fomento sólo un 2 $^{1}/_{4}$ por 100 aproximadamente, y en el presupuesto total $^{1}/_{4}$ por 100. Así se explica el atraso de la primera enseñanza, á pesar de los esfuerzos hechos durante los últimos años.

En los ingresos conviene fijarse en los siguientes datos:

Contribución territorial.	420.000
Idem de Industria y de Comercio.	190.000
Derechos reales y transmisión de bienes	80.000
Impuesto de minas.	1.000
Total de impuestos directos.	691.000
Derechos de consumos.	220.000
Total de contribuciones é impuestos . .	911.000
Aduanas, comprendiendo la importación	1.700.000
La exportación.	130.000
Los derechos especiales	316.000
TOTAL	2.146.000
Rentas estancadas, es decir, bulas, cédulas de vecindad y timbre	276.000
Bienes del Estado.	74.000
Ingresos eventuales, entre los cuales están las rifas y loterías	146.600
Ejercicios cerrados.	170.000

De manera que cada habitante de Puerto Rico paga más de cuatro pesos y treinta y ocho céntimos. No es la carga excesiva, si se

compara con la del habitante peninsular que alcanza á 10, y con la del cubano que llega á 17; pero aun así es muy grande; porque las dos últimas son verdaderamente abrumadoras, y los presupuestos municipales y provinciales exceden á toda ponderación. De aquí que la situación económica sea verdaderamente lamentable.

GOBIERNO

La autoridad de toda la isla está confiada á un Gobernador general, que lo es siempre, desde principios del siglo, un Teniente General, sin que haya ley, razón, ni motivo alguno que justifique ese privilegio de las clases militares, tanto más extraño cuanto que los hombres civiles son los que mayores muestras han dado de su capacidad gobernante en todas las colonias, dígalo, entre otros muchos Legaspi y el célebre Anda en Filipinas, el Marqués de la Sonora en Nueva España, Valiente y Pinillos en Cuba, y en Puerto Rico mismo el celoso y honrado intendente Ramírez.

Al lado del Gobernador general hay un Consejo y una Diputación provincial, y en cada municipio el correspondiente Ayuntamiento.

Es, como se vé, una organización análoga á la de las provincias peninsulares, salvo que el Gobernador general asume la autoridad militar y la político-administrativa y el que las corporaciones populares giran en una esfera más restringida, de modo que no puede asegurarse que el Gobierno de Puerto Rico responda á las condiciones del país ni á sistema alguno, por más que todos nuestros gobiernos se hayan apellidado y se apelliden aún asimilistas.

Hace pocos años era un Gobierno que casi podía llamarse absoluto, y que con frecuencia merecía el calificativo de despótico, lo que era tanto más sensible y absurdo, cuanto que durante el período de la revolución disfrutaron los puertorriqueños de todas las libertades, ejercieron sensatamente el sufragio universal y se gobernaron por una ley provincial más descentralizadora que la de la Península.

Ese régimen desapareció después del 3 de Enero de 1873, y fué susbtituido por una arbitrariedad que no califico, porque lejos de querer excitar las pasiones deseo que se calmen y que los partidos de la Isla vayan entrando en un período de relaciones mútuas tan cordiales como posible sea, deponiendo los unos su actitud injuriosa para el incuestionable patriotismo de los liberales, y los otros sus recelos y desconfianzas.

Aquella reacción duró hasta que en Abril de 1881, el partido liberal, llevó á la Isla, lo mismo que á Cuba, la Constitución de 1876. De entonces acá el progreso político es evidente, y sería injusto y hasta torpe desconocerlo, aunque esté muy lejos de ser lo que nosotros deseamos y lo que piden los más elementales principios del derecho político colonial moderno.

El 24 de Mayo de 1878 se llevaron allá las leyes provincial y munipal de 2 de Octubre de 1877, vigentes entonces en la Península.

Posteriormente se llevaron las leyes de imprenta, de reunión, de asociación, del matrimonio civil; ahora mismo se han llevado las que

establecen el juicio oral y público y la de lo Contencioso-administrativo.

Desgraciadamente todas esas leyes, y especialmente las primeras, para hacerlas aplicables á Ultramar sufrieron modificaciones pocas veces justificadas.

Todos sabemos que las leyes provincial y municipal de la Península obedecen al falso principio de que los municipios, lo mismo que las provincias, son nada más que delegaciones del Estado Nacional, meras circunscripciones administrativas, y por consiguiente aquellas leyes son profundamente centralizadoras. Las diputaciones provinciales, lo propio que los ayuntamientos, giran en una esfera muy reducida, y sus acuerdos penden, casi siempre, de la voluntad del Gobernador, y por consiguiente del poder central.

Pues esos principios, lejos de haberse aflojado al pasar los mares, se han hecho todavía más restrictivos. La Diputación provincial está sujeta al Gobernador, que elige á su arbitrio, de entre los diputados, á la Comisión provincial, dándose con frecuencia el caso de que la saca de los partidos reaccionarios hasta cuando están en minoría, como sucedió en Cuba, en la provincia de la Habana.

El artículo 49 de la Ley Municipal dice así:

«Los Alcaldes serán nombrados por el Gobernador general, de entre los Concejales de los Ayuntamientos respectivos, á propuesta en terna de las mismas corporaciones.

»Cuando el Gobernador general crea conveniente á los intereses de la localidad no aceptar á ninguno de los propuestos, podrá nombrar Alcalde á persona que reuna condiciones para el desempeño del cargo, aunque no pertenezca al Municipio.

»Asimismo podrá el Gobernador general separar á los Alcaldes cuando considere que existe justa causa para ello.

»Los Alcaldes disfrutarán el haber que se les señalare, con cargo al presupuesto municipal.»

He leído literalmente el artículo, porque es tan enorme lo que en él se dispone, que de otro modo quizás hubieran creído exageradas mis palabras, las personas que no hayan alcanzado los *buenos tiempos* del partido moderado, durante los cuales dominó militarmente las provincias catalanas, siendo los Capitanes generales los árbitros de la vida del Principado.

Pues con ser tan tiránico y bochornoso para un país el que sus Alcaldes puedan ser nombrados fuera de terna y *aun fuera del Municipio*, es decir, que puedan ser designadas personas extrañas á la población, lo es más todavía lo que han hecho los Gobernadores generales.

Bien claro se ve que la ley les da esa facultad para casos excepcionales. Pues ellos la han convertido en regla general, con tan escasa prudencia practicada, que hacen casi siempre los nombramientos fuera de terna, sobre todo en los pueblos de alguna importancia, recayendo á menudo en personas extrañas á la poblacion, á veces en peninsulares recién llegados á la Isla, y en ocasiones en militares, muy dignos seguramente, pero sin hábitos civiles y desconocedores del mecanismo municipal. Esto ha sucedido en ciudades populosas y de

gran cultura, siendo tanto más irritante cuanto que los Alcaldes disfrutan un sueldo no pequeño, con cargo al presupuesto municipal. Y excuso decir que dichos funcionarios pueden ser separados por el Gobernador general, cuando lo considere oportuno.

Tan absurda centralización ha traído la inercia municipal, el que las personas respetables se retraigan cada vez más de los cargos concejiles, el abandono de los servicios, alguna vez la inmoralidad, y en último término una situación tan triste, que considero por todo extremo grave y ocasionada á grandes males. Por eso me he detenido algo más en este punto.

De otro lado, teniendo todos los negocios de alguna entidad que venir á la Península para ser resueltos en definitiva, resulta que cualquier progreso necesita años y años para realizarse. Así ha sucedido con el Instituto provincial, ahogado, como ya he dicho, poco después de nacer, y cuya resurrección ha costado mucho tiempo y una verdadera lucha.

La creación de la Escuela Normal de Maestros fué acordada hace 15 ó 16 años. Se llegó á consignar la cantidad correspondiente en el presupuesto. En tiempo del general La Portilla, es decir, hace seis años, se completó el expediente; vino á la Península, lo volvieron á la Isla, trajéronlo de nuevo y yo mismo anduve tras él durante dos años. Por fin perdí la paciencia y lo abandoné. Hoy ignoro lo que es de él. Probablemente dormirá el sueño de los justos, ó mejor, el de los desamparados, en el Consejo de Instrucción pública ó en otro centro más ó menos elevado. Y no se crea que se trataba de crear una escuela modelo conforme á los últimos adelantos pedagógicos, no. Tratábase de una Escuela Normal igual á las de la Península, que llevan ya medio siglo de existencia sin haber sido objeto de reforma alguna, es decir, toda una época durante la cual la Pedagogía ha sufrido en Europa y América una transformación radical y transcendentalísima.

Efecto de ese mismo sistema es, en otro orden de ideas, el que la Isla esté sin carreteras, sin ferrocarriles ni sociedades de crédito, etc.; porque por el patrón de las leyes político-administrativas están cortadas todas las demás, llenas de dificultades y de restricciones. Para que no se crea que exagero, véase lo que una persona tan competente como el ingeniero D. Enrique Gadea decía en una *Memoria* escrita en 1884:

«Muchos frutos, como la naranja, el coco y otros varios, se producen casi espontáneamente en Puerto Rico, y sin embargo, la exportación que de ellos se hace es insignificante, porque en la mayor parte de las localidades el valor del transporte es superior al que en venta puede alcanzar el producto; resultando de aquí que se pudre al pie del árbol que le da nacimiento, cuando con buenas vías de comunicación sería objeto de una explotación retributiva, como lo es en otros países que cuentan con los elementos necesarios. Muchas comarcas del interior de la Isla se ven imposibilitadas de aumentar cultivos aún más importantes, ante la seguridad de no poder extraer sus frutos. En Cayey no se había cultivado más caña dulce que la necesaria para producir el azucar destinado al consumo de la locali-

dad; el aumento de la producción por encima de esta cifra habría sido ruinoso, por la imposibilidad de acudir á nuevos mercados. Pero tan pronto como se abrió la carretera central hasta Cayey, han adquirido un considerable desarrollo las plantaciones de caña, y sus productos vienen á venderse al puerto de la capital, desarrollándose una riqueza que antes no existía.»

Por eso, enfrente de los Estados Unidos, cuyos bosques atruena á cada momento la locomotora y donde las sociedades de crédito pululan por todas partes, en Puerto Rico acaba de fundarse, y Dios sabe cómo y á costa de cuántos esfuerzos, *el primer* Banco de emisión y descuento, y acaban también de comenzarse las obras para *el primer* carril.

De esa centralización nacen absurdos tan ridículos como lo ocurrido con el plan de riegos de la comarca ponceña. Trazado allá sobre el terreno, por personas que debían saber lo que traían entre manos, toda vez que nadie estaba más interesado que ellas en que la cosa se hiciera bien, vino á la Península *perfectamente informado* por el Gobierno general; ¿y sabéis lo que ocurrió? Que los señores del palacio de la plazuela de Santa Cruz, que ni tenían terrenos que regar, ni había de costarles un cuarto la obra, y que probablemente no habían estado jamás en la Isla, contestaron que el plan era malo, que los que lo habían hecho no entendían una palabra del asunto y que otra vez se dirigieran á la Superioridad con más respeto. ¡Tratar de irrespetuoso un asunto informado favorablemente, como he dicho, por el Gobierno general y en el que habían intervenido personas de tanta respetabilidad como uno de los primeros capitalistas de la Isla y de ideas conservadoras, es verdaderamente el colmo de la fatuidad burocrática!

Advierto, sin embargo, que en mis palabras no quiero que haya una sola censura para las personas, á las que respeto y considero, porque esos males son principalmente hijos del sistema centralizador, que si es deplorable en la Península, se multiplican sus defectos cuando se trata de gobernar y administrar países que están á 1.500 ó á 2.000 leguas de la Metrópoli, en la libre América, rodeados de repúblicas federales como los Estados Unidos, Méjico, Colombia, Venezuela y otras.

Y no digo nada de los absurdos electorales. Mientras en la Península tenemos el sistema mixto de circunscripciones y distritos unipersonales con representación de las minorías, en Puerto Rico no hay una sola circunscripción. No es esto lo más grave. Aquí tiene voto todo el que paga *cinco duros* de contribución. En Puerto Rico sólo lo alcanza el que paga *veinticinco*, cuando la relación de la moneda establecida por el mismo Gobierno, es dos y medio; de manera que si la asimilación fuera verdad, el censo electoral debería ser de doce duros y medio. Podría citar otros pormenores que probarían que todo el sistema está dispuesto para dar el triunfo á determinado partido. Así lo declaró en el Congreso con un frescura que tiene más de soberbia que de sincera franqueza, un señor Ministro de Ultramar. Me callo, sin embargo, porque no quiero recargar la crítica.

De todo esto se deduce que es urgente una reforma política radical en el gobierno de nuestras Antillas, que puede sintetizarse en estos términos:

Identidad en los derechos de la personalidad humana.

Autonomía para el gobierno interior de la colonia.

El Gobierno general encargado á los hombres civiles.

Representación de las colonias en las Cortes nacionales como señal, la más evidente, del supremo imperio de la Nación.

Esas reformas se imponen para bien de aquellas provincias, para bien de la Metrópoli, y como única manera de estrechar cada vez más los lazos fraternales que unen á los peninsulares y á los isleños, de modo que en todas las tierras que cubre el pabellón nacional no haya más que españoles en el verdadero sentido de la palabra.

No creo, por otra parte, que esas reformas ofrezcan dificultad alguna, especialmente en Puerto Rico, cuya lealtad no ha tenido jamás una sombra, que durante un período de tres años disfrutó de todas las libertades, ejerció admirablemente, como he dicho, el sufragio universal, y vivió bajo el régimen de una ley provincial eminentemente descentralizadora.

Además el partido que allí pide las reformas, que es el más numeroso y en el que militan muchos peninsulares de arraigo y de intachable patriotismo, es un modelo de sensatez y cordura. Pruébalo una de sus recientes determinaciones.

Considerando que el juicio oral y público debe comenzar á regir en la Isla desde 1.° de Enero próximo; que para que una reforma surta más rápidamente sus saludables efectos es necesario ayudarla á ingerirse en las costumbres, que esto se obtiene por medio de una inteligente, honrada y activa propaganda que lleve á todas las clases sociales el convencimiento perfecto de los deberes y derechos que aquélla entraña, y que es un deber patriótico de los directores del partido autonomista ayudar al Gobierno de la nación en el planteamiento de todas aquellas reformas que le sugiere el buen deseo que manifiesta, uno de los más distinguidos delegados de ese partido propuso, y el Directorio acordó, lo siguiente:

1.° Dirigir una comunicación á la prensa autonomista, suplicándole acepte una vez más, como acostumbra, este empeño con verdadero entusiasmo, dadas sus tendencias moralizadoras, y que escite á todos los señores letrados de la Isla y personas que se encuentren en condiciones, para que promuevan y organicen conferencias en sitios convenientes y adecuados con objeto de explicar detalladamente, y al alcance de todos, dicha reforma, sus ventajas, la necesidad de ayudar su planteamiento y franca continuación, y cuanto al objeto fuere necesario.

2.° Rogar por medio de la misma prensa á todos nuestros correligionarios, que secunden á aquélla en esa misma benéfica propaganda hasta obtener, si es posible, que el último campesino pueda hacerse cargo de las ventajas que nos reporta, en cuanto á la averiguación de los delitos y castigo de los delincuentes, el nuevo sistema de enjuiciar que dentro de poco ha de implantarse.

Este rasgo, en el que me he complacido en detenerme, porque revela el buen sentido de los puertorriqueños y la excelente voluntad con que reciben los adelantos que la madre patria les envía, demuestra, con otros muchos casos que podría citar, que aquella isla está preparada para todas las reformas y que sólo necesita que se le quiten trabas, se le suelten ligaduras, se le supriman expedientes y se la deje gobernarse por sí misma en todo lo que le es peculiar y propio, para que llegue á ser una de las más ricas y felices provincias de España, como es ya una de las más leales, pacíficas y ordenadas. No olviden nuestros gobernantes, al ocuparse de Ultramar, que hemos sido la primera nación colonial de la Edad Moderna; que hemos descendido de esa elevada jerarquía por nuestros errores principalmente; que los pedazos que nos restan—Puerto Rico, Cuba, Filipinas—valen todavía un imperio; y que es preciso conservarlos á toda costa, si no queremos bajar hasta la última fila de las naciones; pero que en este siglo de discusión, de luz y de progreso sólo se mantienen las colonias por los medios que dan el derecho y la libertad. Por ese camino aún podremos decir con fundamento, que somos una nación colonizadora y que el horizonte de nuestros destinos puede ser cada vez más amplio y luminoso.

He dicho.

NOTA BIBLIOGRÁFICA

Hay varias obras para poder estudiar la isla de Puerto Rico. Las que yo he tenido principalmente á la vista, además de varias Memorias, folletos y notas periodísticas, para hacer esta conferencia, y de las cuales, á veces, he tomado casi literalmente muchas noticias, porque sólo me he propuesto bosquejar un trabajo de propaganda, son las siguientes:

Historia geográfica, civil y natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico, por Fray Iñigo Abad y Lassierra, anotada y continuada por José Julián Acosta y Calbo.

Viaje á la Isla de Puerto Rico en el año 1737, por Andrés Pedro Ledru, traducido al castellano por D. Julio L. de Vizcarrondo.

Isla de Puerto Rico. Estudio histórico, geográfico y estadístico de la misma, por D. Manuel Ubeda y Delgado.

La Institución de Enseñanza superior de Puerto Rico. Discurso, por D. Manuel Elzaburu.

La citada Memoria del Sr. Gadea.

Población y Comercio de la Isla de Puerto Rico, por D. J. Jimeno Agius.

Además debo algunos de los datos sobre enseñanza á la amabilidad del ilustrado jefe de la Sección de Fomento del Ministerio de Ultramar, D. José Marco.

SECCION DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

REAL ACADEMIA DE MEDICINA

ACLIMATACIÓN DE LOS CASCARILLOS

DISCURSO LEIDO POR D. VICENTE MARTIN DE ARGENTA

EN EL ACTO DE SU RECEPCIÓN ACADÉMICA

Señores Académicos: Si cuantos me precedieron en este sitio, con galanas frases y plausible cortesía os demandaron indulgencia, exponiendo sus escasos merecimientos para obtener la señalada distinción de vosotros recibida, seguramente ninguno como yo se encuentra obligado á cumplir con tan loable costumbre, porque ninguno de ellos ha penetrado en este sagrado templo del saber con tal deficiencia de méritos.

En efecto, señores Académicos, ni mis conocimientos generales en la ciencia farmacéutica ni en las que le son auxiliares, ni mis trabajos científicos, literarios y profesionales son de tal naturaleza, ni tan valiosos y notables que merezcan la altísima honra que me habéis dispensado. Como descargo de mi conciencia, como estímulo á mi ánimo, desfallecido bajo la pesada carga que sobre mis débiles hombros habéis impuesto, sólo hallé mi nunca desmentido entusiasmo por las ciencias médicas, y muy especialmente por la Farmacia, cuyos estudios emprendí con verdadera vocación, cuya práctica he continuado durante gran número de años, y en la que, considerándola como verdadero sacerdocio, la he rendido culto incesante, mostrando estos mis afectos por muy variados medios y en cuantas ocasiones entendí deber mío, ineludible, consignarlo así pública y solemnemente.

Sea lo que quiera, me es gratísimo en este acto dar público y verdadero testimonio de mi ilimitado y eterno agradecimiento, por la señalada distinción de que por vuestra parte he sido objeto.

Llamado á ocupar en esta sabia Corporación la vacante que ocasionó la sentida muerte de uno de sus más distinguidos y antiguos miembros, el Dr. D. Vicente Santiago de Masarnau, al considerar que vengo á lle-

nar el inmenso vacío que el sabio Académico dejó en estos sitiales, aún se acrecienta la convicción de mi inferioridad.

El Dr. Masarnau, tan sabio como laborioso y modesto, fué una de las ilustraciones de las clases médicas en los tiempos modernos. Cúpole en suerte ser de los primeros que en nuestra patria se dedicaron á la enseñanza de las ciencias físico-químicas, y sus lecciones provechosísimas tornáronse en semilla, que más tarde germinó, dando robustas plantas con frutos ópimos; fué el maestro de la mayor parte de los hombres de ciencia, que desde la cátedra, el libro ó periódico han difundido por más de dos lustros, y aún difunden, el amor á las ciencias, su extenso conocimiento y la utilidad de sus aplicaciones. Habiendo llegado por sus numerosos merecimientos á ocupar puestos distinguidos en la Administración y en los Cuerpos Consultivos, débesele la creación de la Facultad de Ciencias, de la que fué durante bastantes años uno de sus más famosos profesores.

Donde quiera que intervino con el carácter de hombre científico, dió las más indiscutibles muestras de su ilustración superior y de su criterio inimitable. De buen grado intentaría biografiar al ilustre Académico cuya sensible é irreparable pérdida conmigo lamentáis; pero cuya memoria es tan grata para vosotros, como para el que, entre sus más cariñosos recuerdos, cuenta el de haber oído sus lecciones de Química general en las aulas de San Isidro.

Con más acierto y galanura habrá quien se encargue de tributar este homenaje al distinguido propagador de la enseñanza, al sabio consejero de Instrucción pública, al ilustradísimo Académico de la de Medicina y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, cuyo recuerdo no necesitaba, seguramente, evocar, una vez que su espíritu flota en este recinto, privilegio sólo concedido al que, como él, supo brillar por tan largo número de años y por tan variados como diversos conceptos. No podrá ensalzársele como creador de determinadas teorías, base de escuela en la exposición de las ciencias que fueron objeto de su constante estudio; pero habrá que concederle, con perfecto derecho, un lugar distinguido entre los que más han contribuido al progreso de la instrucción en nuestra patria, título más que suficiente para estímulo de todos, y que la posteridad aquilatará y ensalzará debidamente.

Lamento de nuevo mi escasez de condiciones para cumplir, como yo deseo, con el primer deber del llamado á ocupar un puesto en esta docta Corporación; y supla mi grandísima voluntad á la carencia de fuerzas, que por desgracia mía ha de resaltar aún más al desarrollar el tema de que he de ocuparme, en cumplimiento de lo prevenido en vuestros Estatutos.

Difícil, dificilísima es la elección del que ha de ser objeto de un discurso, á cuya audición concurren las eminencias en las ciencias médicas, y un público tan ilustrado como el que honra con su presencia este acto académico; y si de antemano se encuentra una limitación impuesta por los Estatutos, aún se tropieza con obstáculos, al parecer insuperables, tanto mayores cuanto que, á mi juicio, es preciso huir de un trabajo puramente técnico, una vez que en tales ocasiones se impone la necesidad de escribir con más sabor literario que científico, para vencer la monotomía de una cuestión esencialmente didáctica, que es más apro-

piada para las sesiones ordinarias de las Academias, que de la especial que tiene lugar en este momento.

Ateniéndome á las prescripciones legales, he de elegirle entre las ciencias que constituyen la Farmacología y Farmacia, á cuya sección corresponde la vacante, que por vuestra benevolencia he sido llamado á ocupar. De ser muy interesantes los que se prestan á la elección, nace acaso el no menor escollo con que se tiene que luchar para realizarla acertadamente; y sin lisonjearme del acierto, heme fijado en uno, en que considero que concurren condiciones recomendables para materia de este discurso.

Ya esta docta Corporación, en el concurso para el año de 1883, propuso como tema segundo el «Estudio climatológico de los diversos puntos de España y sus posesiones de Ultramar más á propósito para el cultivo de las diversas especies del género *Cinchona;*» con lo cual llamó muy oportunamente la atención de los hombres de ciencia, acerca de la resolución de un problema importantísimo, la *aclimatación de los Cascarillos*, por aquel entonces ya resuelto por algunas naciones de Europa con grande honra y utilidad. *De la aclimatación* de tan importantes como hermosos vegetales me propongo tratar, sin otra pretensión que la muy humilde de establecer, en el anchuroso campo que el tema abraza, algunos puntos á manera de jalones, que inteligencias privilegiadas puedan acaso utilizar para la resolución del que la Academia deseaba ver resuelto, y no tuvo la satisfacción de conseguir.

I

Si España no tuviera más timbres gloriosos, que con justicia la elevan al primer rango entre las que se distinguieron por sus descubrimientos en todas las esferas de la actividad humana, valdría por sí sólo el de América para conquistarla envidiable puesto en el concierto de las naciones, y tendría sobrado motivo para ser ensalzada por propios y extraños.

Y no se aduzca para empañar su aureola de gloria, que un error condujo al intrépido Colón á aquellas ignotas regiones, puesto que aun admitiéndolo así, de los datos adquiridos posteriormente á su descubrimiento, resulta probado que poseía el conocimiento de la redondez de la tierra. Al tremolar por primera vez el estandarte de España en aquellas remotas y entonces desconocidas tierras, ganóse para la civilización y transformación de las sociedades modernas valiosos elementos, que impulsaron á las Ciencias y las Artes, á la Agricultura y Comercio por tan distintos derroteros á los hasta entonces conocidos, que fueron base firmísima para labrar sin interrupción el edificio del progreso, que tanta magnificencia ostenta hoy y tan soberbios frutos produce para el bienestar de la sociedad actual.

No en igual grado, es verdad, sienten y sentirán la influencia de descubrimiento tan fecundo las diversas ramas de los conocimientos humanos: fué, en primer término, felizmente impulsada por vías más seguras y provechosas la Geografía; sintió inmediatamente su influjo la Navegación y la Astronomía: motivo fué de transformación singular el Comercio, y no menos modificó el Arte Militar que la Literatura y las

Bellas Artes todas, así como las ciencias que de la naturaleza toman los más importantes materiales para su acertado y entendido cultivo.

Que se ensancharon los horizontes de las Ciencias Naturales, fácilmente se alcanza, una vez que aquella inmensa parte del globo hallósela por demás abundante en metales preciosos, objeto de las transacciones de la vida y representantes del poderío, bienestar social y riqueza de un país. Si el reino mineral encuentra allí especies que le representen tan ostentosamente, no menos representado se halla el reino orgánico en sus dos divisiones, animal y vegetal, por especies nuevas y útiles, ó temibles por perjudiciales; unas y otras suministraron y suministran ancho campo á la actividad humana, y más especialmente al naturalista, para estudios por demás interesantes que, si bien con menos celeridad que la ansiada, conducen al conocimiento del reino animal y vegetal y á perfeccionar el método, dando, además, exactas nociones al que por diversos y variados empeños ha de utilizarlas.

No es sorprendente que aquella exuberante vegetación fuese, desde el momento en que el célebre genovés sentó su planta en tan privilegiado suelo, objeto de su admiración y de su encanto, y lo fuera asimismo de todo orden de investigaciones. Y si bien en los primeros momentos no se sacó de tantas riquezas naturales todo el partido que más tarde háse conseguido de las mismas, no por ello pasó por desapercibido para cuantos sucesivamente fueron llegando á aquellas regiones, y ensanchando los límites de las nuevas tierras, la prodigalidad con que el Creador había dotado á tan vasta región, donde el sol brilla con todo el esplendor que es imaginable en el astro del día, y en donde todas las condiciones de vida para las plantas se encuentran en consorcio admirable acumuladas para concurrir al mismo fin: á dotar á América en su mayor extensión de inmensos bosques, en los que no se sabe qué admirar más, si el exuberante desarrollo de las especies, ó el crecidísimo número de ellas, que ofrecen la novedad de ser propias de aquel privilegiado hemisferio.

Pretender que al descubrimiento del intrépido marino siguiera la explotación en todos conceptos, y dentro de los límites que señala el buen sentido, de aquellas inmensas riquezas, es exagerada pretensión.

Preciso se hace, para no culpar de ignorancia á aquella generación, y á parte de la que la sucedió, estudiar desapasionadamente tal momento histórico, fijarse bien en los ideales que entonces, tanto en España como en los demás países civilizados se perseguían sin tregua, y entonces nacerá el convencimiento de que fueron hasta donde lógicamente podían, en el aprecio de las producciones naturales de aquel nuevo continente.

Las ideas religiosas, convertidas en gran manera en fanatismo, asaz disculpable por la enseñanza á que hasta los más ilustres ciudadanos se hallaban sometidos; la sed insaciable de oro, de que muchos se dejaban dominar; un espíritu aventurero, grandemente extendido por las continuas guerras de la Reconquista; una sencillez, en medio de tantos apasionamientos, que parece inconcebible, conduciéndoles á creer en la existencia del Catay, son factores todos que tenían forzosa y fatalmente que separar, aun á las inteligencias más privilegiadas, del ver-

dadero camino que seguirse debía, para alcanzar beneficios cuantiosos á aquella generación y á la que inmediatamente le sucedió.

Pero así como en noche tempestuosa el angustiado navegante parece desfallecer ante el deslumbrador relámpago y el fragoso resonar del trueno, y ve abiertas las simas profundas del abismo en que va á ser sepultado, cuando estrella clarísima déjase ver en lontananza que alienta su desfallecido ánimo, lucha con sobrehumano esfuerzo con los devastadores elementos, salvando su fragil nave, y con ella su vida y la de sus compañeros, así en aquel proceloso mar, donde la lucha de tantos fanatismos parecía llamada á esterilizar una de las más grandes conquistas del hombre, impulsándole hasta el inconcebible crimen de destruir á sus semejantes, aparecieron de tiempo en tiempo hombres privilegiados, que, astros de brillante luz, presagiaban tiempos serenos, en que con la calma necesaria se estudiaran las producciones naturales, y de este estudio se dedujeran últiles é importantes aplicaciones para todas las necesidades de la vida.

Los Oviedo, Lopez de Gomara, Monardes, Ercilla, López Medel, Acosta (Cristóbal y José), Herrera, el inca Lasso de la Vega, Hernández y tantos otros que podríamos citar, fueron los iniciadores de la explotación de aquellas tierras vírgenes y de aquellos inaccesibles bosques, que tantas riquezas habían de proporcionar después.

Bien pronto el tubérculo de un solano, la patata, fué importado en Europa, y extendido su cultivo ha hecho, ó poco menos, imposibles las devastaciones que el hambre tantas veces había ocasionado en el Antiguo Mundo; y á tal extremo, que nos parecen fabulosos los datos que, relativos á semejantes azotes de la humanidad, encontramos consignados en la Historia. No es exajerado afirmar, que la importación de este precioso tubérculo ha producido más riquezas que las renombradas minas de Potosí, que tanto oro y plata han mandado á Europa, y especialmente á nuestra España; y sin embargo, ¡qué de viejas preocupaciones no hubo que vencer, qué de esfuerzos no fueron precisos para conseguir se extendiera su cultivo, en la medida que las necesidades de tantos seres hacía indispensable!

Una semilla, el cacao, sirviendo de base, á imitación de los indígenas de determinadas regiones de aquellas comarcas, á un alimento por demás sano y nutritivo, ha cambiado en gran parte las costumbres de muchos países de Europa, siendo origen de pingües fortunas y no escasa producción para el Erario público, fué importada también.

Unas hojas, las del tabaco, empleadas á la manera que los conquistadores vieron hacer en las diversas tierras testigo de su heroicidad, fueron importadas asimismo; y aunque su uso no responde á una verdadera necesidad, siendo discutibles las consecuencias que determina, son hoy riqueza de algunas localidades del nuevo continente, de algunas afortunadas islas, en que su cultivo hace concebir las mas grandes esperanzas para su porvenir agrícola, industrial y comercial: bien comprendéis me refiero á nuestras Canarias y Filipinas. Es el tabaco hoy manantial de ingresos considerables en muchas naciones de Europa, y muy particularmente en la nuestra, con los que la Administración pública cuenta en gran manera para llenar las múltiples obligaciones, que de consuno la imponen las costumbres y las necesidades actuales.

Prolija enumeración tendría que llevar á cabo, si hubiese de mencionar, siquiera con rapidez vertiginosa, cuantos productos vegetales son objeto de importación del Nuevo al Viejo Mundo, constituído particularmente por Europa. Son bien conocidas las plantas que se producen allí espontáneamente, como las antes citadas, ó son objeto del cultivo como la caña de azúcar y el café, fruto de la rubiácea de más mérito de Asia. Pero entiendo de toda necesidad consignar, que por la naturaleza especial de la vegetación singularísima de aquel suelo, la mayor parte de los productos vegetales, ya arsenal valioso de la bromatología, ya del arte del tintorero, disfrutan á la vez propiedades medicamentosas, que han hecho se les conceda puesto más ó menos distinguido en la Terapéutica moderna. De allí se importan muchas de sólo uso medicinal, como la jalapa y zarzaparrilla, los bálsamos de Tolú y peruviano, contrayerba y serpentaria, que al acaso menciono, y son un buen ejemplo.

Pero entre las mil y una drogas que citar pudiera, sólo me fijaré en la que, desde el punto de vista que me he propuesto, ha de ser para mí objeto de más amplias consideraciones: me refiero á la *Quina*, corteza procedente de hermosos árboles que espontáneamente crecen en el Perú, Chile, Bolivia y algunas otras localidades de la América Meridional.

Si hubiese de empeñarme en disquisiciones relativas á la influencia que las substancias procedentes de América han ejercido en la Terapéutica y Materia Médica, muy especialmente de la quina, últimamente citada, habría forzosa y necesariamente que escribir tratado por demás extenso, que me alejaría de mi propósito, y sólo deseo circunscribirme á él.

II

Es la corteza de las *Cinchonas* un medicamento tan importante, que aunque para ensalzar su mérito se inventaron fábulas más ó menos extrañas, que bien pronto se desecharon por absurdas, fué ganando, sin embargo, tal prestigio en todos los países por su propia y comprobada virtud como tónica y febrífuga, que su uso se extendió extraordinariamente, consiguiéndose, merced al mismo, la curación fácil y pronta de muchas dolencias, que hasta aquella época eran más ó menos rebeldes á los tratamientos racionales y científicos.

De tal manera se acrecentó la fama de este medicamento, que Tissot llegó á decir era un *remedio divino* en no pocas enfermedades, y sobre todo en las fiebres pútridas, cuya acción, si bien ha sido negada para semejantes afecciones, es aceptada, no obstante, con relación á las fiebres intermitentes (1).

La historia de su introducción en la terapéutica, los progresos en su aplicación y los triunfos con ella conseguidos, constituyen una página interesantísima de esta importanle rama de la ciencia, á la que han contribuído con valiosos materiales, desde la Condesa de Chinchón y su médico, Juan de Vega, hasta Morton, que llamó *Arbol de la vida* al productor de tan excelente material farmacéutico.

(1) *Valor terapéutico de la quina y de las sales de quinina en las pirexias*, por el Dr. D. Manuel Iglesias Díaz.—Madrid, 1878.

Si no fueran por demás conocidos cuantos datos históricos con él se relacionan, los enumeraría de buen grado; pero entiendo es innecesario en el desarrollo del tema de este discurso. Sólo pretendo consignar, como una de las glorias de nuestra patria, que en ella alcanzó en primer término la más entusiasta acogida, desde que el citado D. Juan de Vega, á su regreso á España hacia 1640, empezó á usarle en Sevilla, y al que secundaron en su práctica y por medio de publicaciones, Pedro Barba, catedrático de Valladolid y médico de Cámara, y sus compañeros Pedro Miguel de Heredia, Bravo de Sobremonte y otros. Con estos esforzados paladines de la nueva medicina consiguióse quedara para siempre consignado, que los descubridores del Nuevo Mundo fueron los que, al importar este medicamento, prestaron un servicio tan inmenso á la humanidad doliente como los más ensalzados, que por este concepto habían conseguido en épocas más ó menos remotas, y aun en los tiempos presentes, las celebridades en Ciencias Médicas y en las Físico-Naturales, sus poderosas auxiliares.

No faltaron detractores de estos prestigios, ya en España mismo, ya en otras naciones; pero la curación del Rey Luis XIV de Francia por el remedio Talbot, que no era más que un preparado de la quina, afirmó de una vez para siempre su valor terapéutico, cantado por Lafontaine y demostrado por los Sydenham, Morton, Torti, Lancisi, Werlhoff, Fordyce, Rosenstein, Cullen, Murray y tantos otros renombrados médicos.

Las primeras noticias que se tuvieron acerca del arbol que produce la quina son debidas á D. Jorge Juan y D. Antonio Ulloa, sabios astrónomos españoles que fueron al Nuevo Mundo con el fin de medir el arco de meridiano en el Ecuador, cuya medida había de servir de fundamento del sistema métrico-decimal. En su *Relación histórica* del viaje hecho á América, dedicaron ya algunas interesantes líneas al *cascarillo* del Perú. La Condamine, astrónomo francés que se incorporó á nuestros compatriotas para realizar igual cometido, fué el primero que le dió á conocer, al publicarse en Europa la descripción de esta especie vegetal, en su *Memoria del Arbol de la Quina*, impresa en París por la Real Academia en 1738; Linneo, partiendo de los datos en ella consignados, estableció el género *Cinchona*, designando á la especie por aquél descrita con el nombre de *Officinalis*, y á la que más tarde Humboldt y Bonpland habían de asignar el de *Condaminea*, para inmortalizar el del sabio francés que, desde el punto de vista botánico, primeramente trató de ella.

La parte correspondiente al estudio fitográfico de las especies productoras de la corteza del Perú ha pasado por vicisitudes, á través de las que llegaron á aumentarse el número de las comprendidas en el género establecido por Linneo: de dos que incluyó el célebre naturalista, y de las que una se ha llevado con justo fundamento á otro, al *Exostemma* H. et B.; Vahl describió *nueve*; Gmelin, en 1776, *ocho*, que, excepción hecha de la *officinalis*, pertenecen asimismo al género antes citado, con otras ocho falsas; Humboldt, *diez y ocho*; Poiret, *veinticuatro*; Steudel, *veintidos*; y Sprengel las redujo á sólo *quince* (1). Los quinólogos

(1) A. L. A. Fée. *Cours d'Histoire naturelle pharmaceutique*, 1828, tomo II, página 241.

que posteriormente han tratado de la parte descriptiva de las *Cinchonas* admiten un número mayor aún: y á pesar de los plausibles esfuerzos de unos y otros, no es dado fijarle con completa seguridad y acierto, por la influencia que ejercen en su desarrollo, condiciones especiales de la localidad en que espontáneamente crecen, y que modificando algunos de sus órganos, hacen acaso creer sean nuevas, las que sólo pueden considerarse como variedades de una determinada.

Dos siglos y medio próximamente transcurrieron sin que se conociera de modo exacto la constitución química de la quina, hasta que en 1820 dos farmacéuticos franceses, Pelletier y Caventou, descubrieron entre sus principios inmediatos la *quinina*, cuyo descubrimiento fué precedido del llamado *cinconino* por el portugués Gomes. Desde esta fecha, que hace época en la historia de la corteza peruviana, se extendió la aplicación de la misma, y no sólo la substituyó en el tratamiento de las enfermedades en que hasta entonces se había empleado, si que también se vió ser útil en otra multitud de dolencias, que sería prolijo enumerar; y como el principio inmediato, descubierto por dichos sabios, goza función química semejante á la de los cuerpos binarios, que con el nombre de *bases* ú *óxidos* estudia la química mineral, relacionándose íntimamente con el óxido de amonio, muy luego se prepararon sus sales, ya correspondientes á los hidrácidos, ya á los oxácidos, tanto inorgánicos, como orgánicos, hoy preconizadas en determinadas pirexias y muy variados trastornos funcionales, particularmente si afectan periodicidad.

No es de mi competencia su detallada enumeración, y sólo me permitiré llamar la atención de los prácticos acerca del diverso modo de obrar la corteza y sus alcaloides, muy variada en determinadas condiciones, siendo irreemplazables unas por las otras, y viceversa; asimismo acerca de la importancia que entraña la fijación conveniente de las dósis y la manera de prescribir éstas para obtener el éxito que se pretenda, sin los peligros que son consecuencia de un uso terapéutico desacertado ó de la magnitud de aquellas.

Cuanto acabo de exponer justifica la importancia de este medicamento, y explica satisfactoriamente el consumo que del mismo se hace, que acrecentado sin cesar, llegó á darle tal valor comercial, que su uso ofrecía dificultad para muchas clases sociales.

Las cifras que del mismo nos dan idea aproximada, así como de sus alcaloides, son por demás interesantes y apoyan la urgencia y necesidad, por todos sentida, del cultivo y aclimatación de las especies que le suministran, y que mejor puedan corresponder á este fin altamente humanitario, á la vez de honra y utilidad para el que lo realice.

Ya en 1792, D. Hipólito Ruiz decía, que habían sido exportadas durante el tiempo que tan célebre botánico permaneció en el Perú, cerca de *cuarenta mil arrobas* (1), y que de las provincias de Tarma, Jauja y Los Huamalíes se exportaban, un año con otro, de *dos* á *tres mil* arrobas; y de las de Quito, Cuenca, Loja y Cajamarca sobre *cuatro mil;* siendo ya el consumo en su época para la América Española de *doce mil* libras. Las cantidades exportadas venían directamente á España, de donde se distribuían por el resto de Europa, Africa y Asia. D. José Celestino Mu-

(1) *Quinologia*, etc., Madrid, 1792, pág. 13.

tis (1) hace ascender, por la misma época, la exportada por Santa Fe á 716.734 libras, de este modo distribuídas: 674.102 que se remitían al extranjero; 42.652 que venían á España, y de cuya cifra 11.600 eran remitidas bajo la forma de extracto, muy especialmente de Nueva Granada.

No es tarea fácil, ni entiendo tan poco esencial para este balance, inquirir, mediante los datos oficiales que existen consignados en muy diversos documentos y en estadísticas difíciles de consultar, el aumento que en los años sucesivos alcanzó la cantidad expedida para el Viejo Mundo; pero puede muy bien formarse concepto bastante exacto del mismo, sabiendo que en los estados de la estadística comercial de Inglaterra se consigna, que en 1871 salieron del puerto de Guayaquil 7.859 quintales de la procedente del Ecuador; del de Santa Marta, 2.758.991 libras, recolectadas en Nueva Granada, habiendo expedido el de Sabanilla hasta 1.043.835 libras. Las estadísticas de 1881, 1882 y 1883, aunque comprenden cifras muy elevadas, demuestran ya el descenso en las exportaciones de aquellas comarcas, efecto de haber empezado la producción de la misma en las plantaciones holandesa é inglesa de Java é India.

¿Qué extraño es que los especuladores en el comercio de la quina, trataran de explotar los bosques vírgenes en que espontáneamente crecen los preciosos árboles que la suministran, sin plan concebido ni precaución de género alguno para no agotar rápidamente esta especie vegetal?

No debe seguramente sorprendernos que, en vez de explotación, la recolección de las quinas se convirtiera en una verdadera devastación; siendo así que en nuestra Península hemos visto desaparecer frondosos bosques á impulsos de sórdida avaricia, convirtiendo en campos yermos regiones antes pobladas de riqueza forestal tan inmensa, que una bien entendida explotación hubiera rendido, puede asegurarse, las mismas utilidades, conservando y aun mejorando los bosques que hoy no existen, y cuya pérdida todos lamentamos, sin que sea posible, á pesar de los esfuerzos que en este sentido se hacen, poner reparo á tan desastrosos efectos, como los ocasionados por una tala sólo concebible en países donde toda noción científica es por completo desconocida.

Verdad es que para legitimar el procedimiento devastador, seguido durante considerable número de años, se adujeron las dificultades que ofrecía la recolección de su corteza, y también la ignorancia del inmenso daño que se ocasionaba por parte de los dedicados á esta labor, que muchas veces era ocasión de graves enfermedades, de peligros para su vida por los que con alguna frecuencia eran sorprendidos, y aun más, se añade, la dificultad que la naturaleza oponía para llegar á donde las *Cinchonas* se encontraban.

Si el especial aspecto que los árboles de este género presentan, vistos á larga distacia, dándolos á conocer, y tan magistralmente descrito por Humboldt (2), parecía allanarles el camino para llegar á la meta de sus deseos, un intrincado laberinto de vegetales de toda espe-

(1) *Arcano de la Quina*, por D. José Celestino Mutis, papel-periódico de Santa Fe, 1793-1794.

(2) *Cuadros de la naturaleza*, Alejandro Humboldt, traducción de Bernardo Giner, pág. 543, Madrid, 1876.

cie, de lianas y bejucos entretejidos, formando valladar infranqueable, les detenía, teniendo que abrirse paso á su través, y viéndose después obligados á desembarazar los que habían de explotar, de aquellos que se oponían á su corte y aprovechamiento; penalidades sin cuento de que sólo puede formarse idea aproximada, habiendo visto los inmensos bosques de aquella fertilísima región, que la hacían empresa por todo extremo difícil. Preciso es confesar, en descargo del mal lamentado, que los *cascarilleros* confiaban en que habían de brotar vástagos potentes de los troncos de los árboles derribados, como así sucedía en efecto; pero, por desgracia, antes de que llegaran á desarrollarse en grado conveniente, una nueva tala seguía á la primera, que concluía por matar al *cascarillo;* añadían aún, las semillas que espontáneamente caían al suelo fertilísimo y en condiciones apropiadas, habían de renovar, según ellos, los piés destruídos, resultado que no llegó á corresponder á tan halagüeñas esperanzas.

De aquí que cuantos hombres de ciencia visitaron aquella zona propia de estas rubiáceas, fueron tristemente impresionados por el procedimiento adoptado para su beneficio, que tornaron en verdadera devastación amenazadora con la desaparición de tan prestigioso material farmacéutico.

A principios del siglo XVIII, cuando D. Jorge Juan y D. Antonio Ulloa visitaron aquella comarca, en ocasión de resolver el problema científico que allí les había conducido, según dejamos consignado, se lamentaban del destrozo tan enorme que en los bosques de los Andes se producía por tan anticientífico como antieconómico sistema de explotación, doliéndose de que no se sembraran plantas que reemplazaran á las exterminadas: primera noción relativa á la necesidad del cultivo de las Cinconas, que por partir de tan autorizadísimas eminencias científicas, debió haber sido acogida oportunamente y traducida en hechos prácticos.

De modo más insinuante y expresivo, D. Hipólito Ruiz (1) llamó vivamente la atención acerca de las consecuencias que forzosamente habían de surgir, si se continuaba con el sistema adoptado, exponiendo los graves perjuicios que ocasionaba, particularmente para el porvenir; y proponía en primer término para remediar el mal, que fuesen cultivados los cascarillos, como ya venía haciéndose allí con la *coca*, elogiando la empresa, cuando ni remotamente podía sospecharse la importancia que había de adquirir esta especie botánica en los tiempos actuales, en virtud de la extracción de su alcaloide, la *cocaína*, que tan rápido renombre ha adquirido en Terapéutica.

Más adelante, y demostrando en ello lo mucho que le preocupaba este estado de cosas, al describir las localidades en que espontáneamente crecen las Cinconas, no se olvida de indicar que en nuestra patria había, á su parecer, regiones en las provincias vascongadas, Galicia, Cataluña é interior de Andalucía, donde podrían connaturalizarse, «debiéndose hacer tentativas en este sentido, para dotar á Europa de la presencia de un árbol tan precioso para la salud del hombre.» Siendo muy dignos de notar los ensayos hechos por nuestros botánicos Ruiz y Pavón, quienes, durante su estancia en América, remitieron al Gobierno,

(1) Ob. cit., pág. 17.

no sólo semillas que germinaron con bastante facilidad, sino también 40 piés vivos de quinos, que por algún tiempo prosperaron en el Jardín Botánico de Madrid, en Aranjuez y en Andalucía. Posteriormente, y al retornar de su expedición los mencionados botánicos, trajeron consigo nuevas plantas de quinos, que tampoco llegaron á dar producto. A pesar de tan desgraciadas tentativas, la convicción íntima de dichos autores es que hay posibilidad de su aclimatación, según lo indicado por Ruiz en su *Quinología*.

«Las lomadas, faldas y escarpadas de los cerros elevados, vestidos de vegetación pequeña, sobre suelo cubierto de riscos y peñascos, temperamentos algo fríos y lluviosos, ventilados y asoleados, son los sitios más á propósito para la vida y desarrollo de los quinos de primera clase, así como los de mediana y aun inferiores especies se dan con preferencia en los cerros más bajos y en las quebradas y márgenes de las vertientes profundas, siempre en terreno cascajoso y pedregoso.» (1).

En otra de las páginas de la *Quinología*, para amenguar las impaciencias de los que especulan con las plantaciones, ocasionadas por la tardanza con que ha de recogerse el fruto del trabajo empleado en esta labor, no se olvida de citar con mucha oportunidad el dístico «*¿Et dubitant homines serere ac impendere curas?*» Virg., que al fin habían de repetir los cascarilleros después del transcurso de no muchos años.

Resuelto el problema para determinadas regiones del mundo antiguo, surge dolor tristísimo al considerar que habiendo partido de compatriotas nuestros el pensamiento del cultivo y aclimatación de los cascarillos, así como lo fué su descubrimiento, la propagación de la quina y el estudio botánico de las especies vegetales que la producen, que tanto honra á nuestra patria, otras naciones más prácticas se hayan aprovechado de él.

No insistiré nunca bastante sobre este punto, que demuestra corresponde á un español, en primer término, haber indicado la importancia que ofrece la aclimatación de las cinconas, no sólo por cuanto interesa para evitar su desaparición, si que tambien con el fin de fijar definitivamente las especies que se deben admitir de las mismas, cuestión muy controvertida, y que á pesar de los estudios por demás notables, de nuestros botánicos Ruíz, Pavón y Mutis, de los de Humboldt y Bonpland, de los más modernos de Weddell, Howard, Triana y muchos otros, entendemos no se ha resuelto en definitiva, lo cual llegaría á conseguirse adoptando este medio, ya de antiguo empleado en todas las escuelas botánicas con relación á otros géneros y especies. A este propósito decía Fée (2), en ocasión de hablar de las dificultades que ofrece el fijar debidamente la procedencia de las diversas cortezas que corren en el comercio, y después de indicar los medios á que debe recurrirse para llegar á este resultado: «Se daría importancia indiscutible á este viaje, si se buscasen los medios de importar las *cinchonas* en nuestras islas eligiendo aquellas especies susceptibles de poderse desarrollar en un suelo y temperatura análogos» (á los de la América Meridional).

Creer que estos juicios modificaron en algo la marcha adoptada, y

(1) *Restaurador Farmacéutico*, año XV, núm. 13, 1856.
(2) Ob. cit., pág. 252.

que tan sensatas como fecundas indicaciones fueron atendidas, sería grave error. Cuantos botánicos sentaron su planta en aquellos hermosos bosques, pudieron presenciar los denunciados hechos: así como Fée, en 1828, Royle en 1839 (1), para ponerse á cubierto de los desastrosos efectos de tal sistema de explotación, fijaba ya como localidad muy apropiada para la aclimatación y cultivo las montañas de la India, y muy especialmente el Nilgiri.

El Dr. Weddell, al que se debe un trabajo importantísimo de las *cinchonas*, se expresa así en su hoy clásica obra de *Quinología:* «Es preciso reconocerlo: el modo de explotar este producto precioso, parece ha de permanecer siempre á merced de los semisalvajes que lo practican (2): si no se halla un medio de contrarrestar esta potencia destructora, nuestros descendientes tendrán inevitablemente el dolor, si no de ver extinguirse las diferentes razas de las Quinquinas, al menos de ser extremadamente raras. La opinión de los que esperan ver repoblarse aquellos sitios por sus semillas y los brotes de las cepas de los árboles tirados á tierra es cierta, pero esto no puede realizarse sino dentro de ciertos límites; muchas veces la cepa destrozada sin discernimiento, sin piedad, muere con el tronco que soporta; los brotes que se producen después de haber llegado con mucha lentitud á cierto grado de desarrollo, caen á su vez bajo el hacha para no volver á reproducirse: otro tanto acontece con las plantas producidas por las semillas. La vigilancia ejercida sobre los cascarilleros mediante capataces, impediría sin duda, hasta cierto punto, semejantes actos de vandalismo; pero aunque esto se diga, la medida es por desgracia puramente teórica; es muy diferente inspeccionar un bosque en nuestro país á practicarlo en el Nuevo Mundo, sobre todo cuando tiene una extensión de 20.000 leguas cuadradas.»

«En definitiva, dos solos medios me parecen susceptibles de emplearse para obviar la desaparición rápida de los árboles de la quina: uno, limitar la exportación á una cifra proporcionada á la potencia productora de los bosques; otro, hacerles objeto de un cultivo metódico. Limitar la exportación, sería acaso lo más seguro: pero ¿no es de temer que la desproporción entre la producción y el consumo sea ya excesivamente grande para que se restablezca el equilibrio? y, por tanto, nuestra previsión no será útil hasta un porvenir lejano. Resta, pues, el recurso del cultivo.

Si existe un arbol digno de ser aclimatado en una colonia francesa, seguramente es éste, el de la quina, y la posteridad bendecirá á los que pongan en práctica este pensamiento.»

Y acompañando la práctica á la teoría, á su regreso á Francia de aquellos países americanos, trajo semillas del *Cinchona calisaya*, que fueron sembradas en el invernadero del Museo de Historia Natural de París, las que germinaron felizmente en 1848.

El problema del cultivo y aclimatación de los cascarillos quedó plan teado desde este momento prácticamente, gracias á la energía con que el Dr. Weddell expuso la situación de los bosques donde crecen, situación que, á decir verdad, había mejorado en mucho, merced á las medi-

(1) *Illustrations of the Bot. of the Himalayan Mountains*, 1839, I, 240.

(2) Weddell. *Histoire naturelle des quinquinas*, etc., París, 1849, *in folio*.

das tomadas por los gobiernos del Perú y Chile, y á haberse emprendido ya el cultivo en algunas localidades de aquellas Repúblicas, ensayado en el Imperio del Brasil, Méjico, Brittisch Trinidad y en la misma Bolivia.

III

Si nos proponemos aquilatar las dificultades que ofrecer puede la resolución del problema de la aclimatación y cultivo de los *cascarillos*, se impone la necesidad de tener conocimiento exacto de los factores que forzosamente ejercen influencia necesaria en el crecimiento y desarrollo de estas especies botánicas, y tener muy en cuenta que la existencia de las mismas está señalada por la naturaleza al relegarlas á comarcas determinadas, en las que se aunan admirablemente la constitución del terreno, temperaturas media y extrema, latitud y altitud, que tan directamente influyen en aquél, así como la presión, efecto de unas y otras, grado higrométrico y periodicidad más ó menos frecuente de los demás meteoros que allí se suceden; elementos todos que modifican y dan cárácter al clima de una región determinada, haciendo variar para una misma latitud el aspecto y número de especies que en ella crecen espontáneamente. No debemos asimismo echar en olvido la que corresponde á la luz, y que relativamente á la elaboración de los principios alcaloideos, se deja sentir con especialidad en estos árboles, principios á los que deben sus cortezas la acción medicatriz que tanto las recomienda, acción, por otra parte, de muy diversa manera apreciada por los que en ella fijaron mientes ó la estudiaron experimentalmente, según tendremos ocasión de estimar. Así que hoy la *Gebgrafía botánica*, establecida por A. Decandolle, es objeto de estudio detenido por parte de cuantos al de los vegetales dedican sus desvelos.

Humboldt señaló como límite de la región en que se encuentran las *cinchonas*, los 4° latitud boreal y 4°,1 austral, creciendo en la cordillera Oriental de los Andes y en la meseta de Cajamarca, y alturas medias de 2.599 á 2.898 metros sobre el nivel del mar. En los montes Uritusinga, Villonaco y Rumisitana se encuentran también en terrenos formados por capas de pizarra micácea y gneiss, á la altitud comprendida entre 1.954 á 2.339 metros, que próximamente viene á corresponder á la del hospital de Grimsel y el gran San Bernardo. Asignó á esta región la temperatura media de 15°,6 c. á 18°,8 c., que coinciden con la de Florencia é Isla Madera, pero sin que allí se dejen sentir los extremos de calor y frío que en estas localidades; deduciendo de sus observaciones ser raro encontrar en nuestro continente zonas determinadas que en este concepto correspondan con aquéllas, denominando clima hospitalario el de los bosques de quinos, cuyos límites, refiriéndose á los que rodean á Loja, son dos pequeños ríos de escasa importancia, el Zamora y el Cachiyacu (1).

Las exploraciones que sucesivamente fueron realizándose en aquellas comarcas, han conducido á considerar más extensa el área propia de las cinconas, fijándose actualmente entre los 10° latitud Norte y 22° Sur. Así que en ella se hallan comprendidas parte de Venezuela, Nueva Granada, Ecuador, Perú y Bolivia. En cualquiera de estas localidades

(1) Ob. cit. p. 542.

en que nos fijemos, siempre se las encuentra en la parte montañosa, sin que especie alguna, llegó á decirse, viva en las llanuras bajas de aluvión; concepto que ha habido necesidad de modificar con relación á la *quina cúprea*, si bien de género diferente, según muy pronto indicaremos.

Si nos limitamos al Perú y Bolivia, forman los bosques de cascarillos una zona de 1.300 millas de extensión alrededor de los flancos de la cordillera de los Andes, denominada Oriental, y que mira al Océano Atlántico. En cuanto al Ecuador y Nueva Granada, no se limitan estrictamente á las vertientes citadas, si que se encuentran también en las que dan frente al Océano Pacífico. La altitud media que las asignó Weddell, es la de 1.500 á 2.400 metros, habiendo Karsten señalado como límite de la región más elevada el de 3.400 metros; y más tarde se ha comprobado que una especie, el *C. succirubra*, se halla á los 780 metros.

Al compulsar cuantos datos se han ido acumulando para fijar la altitud en que pueden habitar las cinconas, encontraremos que decrece á medida que nos separamos del Ecuador; pero las especies más apreciadas no se encuentran á menos de 1.500 metros.

Preciso será admitir, que aumentada el área donde sucesivamente han ido descubriéndose nuevas especies ó variedades de cinconas, la altitud y latitud que señaló Humboldt, así como la temperatura, habrá que modificarlas á su vez para las diversas comarcas que aquélla comprende. En efecto, la región montañosa tropical á que nos referimos, ofrece la última en extremo variada: en ella brilla en ocasiones un sol abrasador, las lluvias, las tempestades y densas nieblas se suceden con pasmosa rapidez, y á pesar de estos frecuentes cambios, la media no es en gran manera diferente de la que indica el renombrado autor del *Cosmos*. Las investigaciones modernas en este sentido, convienen en fijar su valor en 12 á 20° c. Sin embargo, á veces desciende á 6° y cae granizo. Así, este conjunto de meteoros, que de modo tan directo influyen en las condiciones de aquel clima, viene á confirmar el aserto de Humboldt que dejamos consignado, ó sea la dificultad que ofrece el fijar en los diversos países conocidos una ó varias localidades en que puedan concurrir los mismos factores para ocasionar un clima análogo.

Por esto es por lo que se les concede la mayor y principal influencia en el crecimiento y multiplicación de tan preciosos árboles, siendo considerada por muchos la naturaleza del suelo y formación geológica del terreno como factor secundario en este concepto. La última, en tan extensa zona, es por todo extremo variada, y algunos de los que han estudiado su influencia en todos sentidos, dicen ser ésta escasa, tanto en el desarrollo de las especies, cuanto en la constitución química de sus cortezas. Fúndanse, además, para apoyar esta opinión, en que el cultivo, sin producir una exuberante vegetación, modifica de modo notable la riqueza y número de alcaloides en los diversos órganos del vegetal.

He aquí por qué las diversas especies hoy admitidas, se modifican de tal modo por la variabilidad de las causas antes expuestas, que mientras unas adquieren el desarrollo propio de los árboles mas frondosos y elevados de aquellos bosques, llegando á alcanzar su tronco dos veces el grueso del cuerpo del hombre, y sus hojas una longitud de siete á quince centímetros, elevándose su copa hasta sobresalir entre la de

los demás árboles que crecen con ellas, hay otras que no exceden de las proporciones de nuestros arbustos, y este mismo cambio se observa cuando nos fijamos en una determinada.

El *C. Calisaya* Wedd., que tan grande interés ofrece desde todos los aspectos en que la consideramos, se halla en este caso; llega á modificarse de tal modo el desarrollo de sus órganos que, estudiada en diversas localidades de dicha región, hánse visto los botánicos en el caso de considerar algunos ejemplares como nuevas especies, ó bien variedades de las conocidas. Esto ocurre, por ejemplo, con la variedad dedicada á J. de Jussieu, descrita con el nombre β *Josephiana*, que tiene todo el aspecto de un arbusto; otro tanto puede aplicarse á las denominadas *zamba, morada,* etc., propias de Bolivia, y que el mismo autor considera también como variedades de su *C. Calisaya*.

Consideraciones son éstas pertinentes asimismo á las demás especies generalmente admitidas, y que han conducido á algunos á reducir el número, al parecer bien determinado y establecido por dicho autor, á cuatro formas distintas, que comprenden todas las del género, bajo la denominación de *Howardiana, Pavoniana, Weddelliana* y la admitida por Howard con el nombre de *Pahudiana* (1). No es de extrañar el desacuerdo en que se encuentran los botánicos respecto á esta cuestión, que á pesar de haber sido tan controvertida no la creemos definitivamente resuelta. Verdad es que al pretender esta reducción de formas, al fijar tan pequeño número de especies (2), se ha partido del estudio de las cinconas cultivadas; de manera que si tenemos en cuenta lo expuesto acerca de la influencia del clima en el desarrollo de las mismas, habrá necesidad de admitir la conveniencia de verificarlo de nuevo comparativamente con las espontáneas y en su propia habitación.

Importante es asimismo, desde el punto de vista de la aclimatación, elegir acertadamente las especies que han de ser objeto del cultivo: á pesar de haberlo tenido muy en cuenta, pero sin grande acierto, los holandeses é ingleses han tenido que desechar parte de las que primeramente eligieron.

Entre las que creyeron apropiadas para ensayos en este sentido, se encuentran las que producen la *quina roja,* llamadas así por el color de su jugo (3), y que designó Pavón con el nombre de *C. succirubra;* mas de ella se han hallado muy diferentes formas, siendo dos de entre éstas las llamadas *macho* y *hembra,* cuyas denominaciones debemos interpretar en este caso como expresión del hecho observado, de predominar en la flor de una los órganos masculinos, mientras en la otra ocurre lo contrario, siendo origen esta mudanza de otras en el resto del vegetal. Así que las flores varían en la intensidad del color; el envés de las hojas en unas es lampiño, en las otras pubescente. Estas diferencias, al parecer pequeñas, son importantísimas para el cultivo, tanto por la diversa cantidad de alcaloides que producen como por la calidad de los mismos.

---

(1) *Botanich Zeitung*, 13 y 20 Abril 1877.

(2) Ya Mutis entrevió esto mismo y propuso reducir á dos los tipos, que designó *C. cordifolia* y *C. lancifolia*, opinión que Howard expuso también, fundándose en razones bastante admisibles, proponiendo su reducción á una especie que pudiera llamarse *Quina primitiva.*

(3) Que Mutis describe así: *In arboreum corticunque amputatione succum lacteum primum profluit, postea in colorem intensum rubicundum transmutatur seu* cascarilla colorada *nomen oritur.*

Muy á pesar del mayor celo en este sentido, se consiguieron al pronto resultados poco satisfactorios, por la dificultad que ofrece su clasificación.

Hé aquí cómo, á propósito de esta elección, se expresa John Elliot Howard en una Memoria leída en sus conferencias farmacéuticas (1): «Mis estudios sobre las especies espontáneas y cultivadas del género *cinchona,* me han hecho adquirir el convencimiento de que la fijeza del tipo se conserva generalmente, y que la variedad es la excepción. Las modificaciones observadas en la India guardan relación con la característica indicada por Pavón, Mutis y Cea, y presentan todas las especies, cuando se las observa bien, tales y tan variadas formas según el clima, cultivo, etc., que es poco menos que imposible fijar cuáles son las genuinas y cuáles las variedades.»

Insistiendo el autor en los perniciosos efectos de la oxidación del ácido cincotánico en las cortezas rojas, y estudiando los resultados obtenidos por los cultivadores y los químicos con referencia á las comunicaciones de MM. Brougthon y Cross, directores del Cultivo en Ootacamund (India), y por Trimen, director de los Jardines Botánicos de Ceylán, resulta que cuanto se ha dicho ó escrito como propio de la *quina roja,* puede atribuirse al C. *succirubra* Pavón, á la C. *calisaya* Weddell, á la C. *josephiana* Weddell, *a glabra, b pubescens;* á la C. *micrantha* Ruiz, C. *peruviana* Howard (Pata de gallinazo); á la C. *pubescens* Vahl; á la C. *officinalis,* var. *lanceolata* R. et P., y C. *pahudiana* Howard, desechada ya del cultivo; cuya confusión acredita lo muy difícil que es una acertada elección.

En otra conferencia, dada en 1880, se expresaba así el mismo autor: «Es indudable que la carcoma ó *gangrena* ha invadido las plantas en una extensión considerable, habiendo sido inútiles todos los remedios heróicos empleados para evitarlo; por eso he determinado plantar la *calisaya,* y si es posible suministrar una información útil acerca de las causas de su muerte. La edad de los árboles era de ocho años, su altura de 7 á 8 piés, debiendo ser bastante mayor, y no he esperado algunos años más para separar la corteza, conformándome con las buenas prácticas establecidas. He llevado á cabo el renovado y enmusgado como en la India; la circunferencia del tronco en su base era de 9 1[2 pulgadas y 6 1[4 en el vértice; el resultado del análisis de las cortezas obtenidas es el siguiente: *calisaya anglica,* ramas=1,25 sulfato de quinina; 0,70 cinconina; 0,15 quinidina.—Corteza del tallo, 3,20 sulfato de quinina; 1,50 cinconina; 0,32 quinidina.—Corteza de la raíz=3,95 sulfato de quinina; 1,00 cinconidina; 4,00 cinconina; 0,27 quinidina.» Estos resultados son satisfactorios y confirman que la C. *calisaya* Wedd. se presta á la aclimatación, así como también la C. *ledgeriana.*

Si desde el punto de vista botánico no es tan fácil como sería conveniente una elección acertada, importa entonces mucho valerse de aquellas especies y variedades más resistentes á las influencias telúricas y atmosféricas. De las comunicaciones recibidas por Howard acerca de los plantadores de Ootacamund, resulta que la C. *officinalis, var. pubescens,* es la más resistente, de crecimiento más rápido y su corteza pro-

(1) *British Pharmaceutical conference,* 1882.

duce de 10,67 á 12,20 por 100 de alcaloides, de los cuales corresponde un 4,32 al sulfato de quinina cristalizado.

De cuanto llevamos expuesto se puede concluir, que las condiciones del suelo, aun considerándolas influencia secundaria, la temperatura y humedad, la intensidad de los vientos reinantes, la altitud y acaso el estado eléctrico de la atmósfera, así como la acción de la luz en los órganos aéreos de estas plantas, por la transformación de sus radiaciones, son factores todos que ejercen acción directa en su aclimatación y crecimiento; pero bien entendido que ésta se deja sentir de muy variado modo. Un buen terreno, suelo rico en principios nutritivos y que tenga tres piés de profundidad de tierra vegetal, sobre un subsuelo permeable para que constantemente se encuentre saneado y no dé lugar al estancamiento del agua, que produce la putrefacción de las raíces; humedad constante en la atmósfera, sin que las lluvias sean excesivas; temperatura media de 12 á 20°c., cuyos límites no es posible salvar sin previa aclimatación dentro de los mismos, cual ha acontecido con gran número de otras plantas procedentes de aquellas regiones y aclimatadas hace muchos años en el Antiguo Mundo, son susceptibles de dar por resultado la germinación y desarrollo de algunas cinconas sometidas al cultivo; mas conseguido esto, no se resuelve por completo el problema, una vez que el principal propósito que nos debe guiar es: *que las cortezas que se recolecten contengan los alcaloides que las hacen tan apreciables, y en la proporción en que existen en las procedentes de las espontáneas.*

La altitud contribuye de modo directo á este resultado, según podremos apreciar en lugar oportuno, y entiendo que también la electricidad y la luz. Respecto á ésta, se ha comprobado experimentalmente, con relación á las cultivadas, que perjudica á la formación de los alcaloides; muy al contrario de la opinión de D. Hipólito Ruiz, que creía les era favorable.

Ajeno á nuestro empeño la clasificación de las Cincóneas, no podemos prescindir de consignar, que en la tribu se comprenden diversos géneros: unos, como el *Cinchona,* cuyas especies suministran cortezas con *quinina* y *cinconina,* y á las que se designa con el nombre de *quinas verdaderas,* para diferenciarlas de las procedentes de otros más ó menos afines, tal como el *Cascarilla* Endl., *Gomphonia* Wedd., *Ladenbergia* Klotz ó *Buena* Pold, *Macrocnemun* y *Cosmibuena* Baill., *Exostema* y *Remijia* DC. De intento hemos citado éste en último término, entre los que se admitían como productores de *quinas falsas,* ó sea cortezas sin alcaloides, porque interesa á mi propósito llamar la atención sobre dos de sus especies, tal vez la más conveniente para ser aclimatada entre nosotros.

Hacia 1868 observó Hesse la aparición en los mercados de Europa de una nueva quina, que diferia de las del género *Cinchona* por su aspecto, densidad, textura, coloración, etc.; pero que contenía los alcaloides de las procedentes de especies de dicho género. Más tarde, en 1871, M. J. A. Flückiger (1) estudió detenidamente su estructura anatómica, que, á su juicio, la separa muchísimo de las cortezas de *cinconas,* y la

(1) Flückiger: *Beitrage für Kenntnis der soguen, falschen Chinarinden* (Vorwerk's neuem Jarbuch für Pharm., XXXV II déc., 1871).

creyó idéntica á la producida por la *Cascarilla magnifolia*, habiéndola dado el nombre de *quina cúprea* por el color cobrizo de su superficie exterior. Después Vogl (1) trató también de ella, pero á Hesse, Cowisley y Whiffen (2) debemos el conocimiento de su composición química, los que encontraron en dicha corteza principios inmediatos análogos á la *quinina* y *cinconina*.

M. Arnaud, á su vez, analizó un ejemplar procedente de Nueva Granada, y halló en él un nuevo alcaloide, la *cinconamina*. Examinado este ejemplar por M. G. Planchon (3), no vió en su estructura semejanza alguna con las quinas verdaderas de Nueva Granada, C. *lancifolia*, C. *pitayensis*, C. *cordifolia*, quinas *nova*, de Mutis, deduciendo «que estas cortezas tienen caracteres comunes que las colocan fuera del género *cinchona*, presentando diferencias tales, que deben formarse con ellas dos tipos específicos distintos.»

Triana, á cuyos excepcionales conocimientos en Botánica y de la parte de América de donde proceden las quinas debemos un trabajo apreciabilísimo de las mismas (4), pidió datos y ejemplares de unas y otras, y ha podido fijar su procedencia. Según él (5), las cortezas que circulan con el nombre de *quina cúprea*, proceden de dos distintas regiones de explotación y corresponden á dos especies muy afines á las del género *Cinchona*, pero más aún al *Cascarilla:* éstas son el *Remijia purdieana* Wedd, descubierta por Purdie en los bosques de Antioquía, en la margen izquierda del Magdalena, y otra que se halla en la región Sur, el *Remijia pedunculata* Triana, *Cinchona pedunculata* Karsten; inclinándose á creer, que todas las cortezas que dan *cinconamina* son producidas por la primera, así como las demás cúpreas, á las que se llama de Buccaramanga, lo son por la segunda, y de aquí su diferente composición y estructura, indicadas por Arnaud y Planchon; debiendo atribuirse esta diferencia á las distintas condiciones en que vegetan las dos especies colombianas, y que explican satisfactoriamente el cambio en la naturaleza de sus principios inmediatos y estructura.

Esto ha venido á confirmar la influencia que ejercen sobre todas y la diferencia entre unas y otras, según las que concurran en las localidades en que habitan y se desarrollan, y á indicarnos principalmente las que requieren las verdaderas Cinconas, que crecen lozanas en las elevadas regiones de los Andes, donde la temperatura es begnina, apacible y poco fría, prefiriendo, según hemos dicho, la vertiente oriental de su bifurcación, quedando despobladas de estos árboles las otras dos cordilleras.

No acontece así con el *Remijia Purdieana* y *R. pedunculata*: crecen éstas en Colombia bajo condiciones orográficas é hidrográficas opuestas á las de las Cinconas. Habitan á distinta altura, en suelo diferente, bajo temperatura y exposición muy distintas, observándose que lo verifican en localidades poco más elevadas que el nivel del mar, en las riberas del Magdalena, Meta, Río Negro y Guaviar.

(1) Vogl: *Falsche Chinarinden* (von der zoologisch-botanischen Gesellschaft in Wien, 1876).

(2) *Pharmaceutical Journal*. Décember 17.—3me serie, n.º 599, pág. 497.

(3) M. G. Planchon: *Note sur la quinquina à Cinchonamine*: *Jour. de Pharm. et Chim.*, 5.ª serie, t. v. Mars de 1882.

(4) J. Triana: *Nouvelles études sur les quinquinas*, París, 1870.

(5) J Triana: *Le quinquina cuprea: Journ. de Pharm. et. Chim.*, 5.ª serie, t. v, Mai, 1882.

De aquí se deduce, según Triana, que el cultivo de las *Remijias* oficinales, en otros países que los de donde son originarias, exige ó requiere, en primer término, la elección de tierras más bajas de las montañosas, frecuentemente humedecidas por el agua en vapor de las nubes, pero poco *lluviosas*; lo que hace sea más fácil el éxito en los países intertropicales, en que no sea posible el de las *Cinconas*. Las *Remijias* son, en una palabra, más rústicas, aman el calor y no temen la sequía, por lo que se acomodan mejor y más fácilmente á la aclimatación. Para comprender toda la importancia que se concede á estas especies botánicas, conveniente es consignar que la riqueza en quinina varía entre 0 y 2 $^1/_2$ por 100, según las condiciones en que vegetan, no bien conocidas aún, y desde este punto de vista se encuentran en el mismo caso que las Cinconas oficinales.

(Concluirá)

SECCION DE LITERATURA

EL FOMENTO DE LAS ARTES

LA LITERATURA PORTUGUESA CONTEMPORÁNEA [1]

CONFERENCIA

POR D. RAFAEL M. DE LABRA

SEÑORAS Y SEÑORES:

A las dificultades con que de ordinario lucho para realizar mi propósito de reducir á los términos de una conversación ligera y familiar las observaciones necesarias para que el público, que con su presencia favorece estos salones, pueda formar fácilmente un juicio aproximado sobre los problemas que principalmente ocupan la atención de los políticos, los literatos y los economistas de nuestros tiempos, tengo que agregar ahora otros reparos y embarazados peculiares de la materia sobre la cual pienso disertar esta noche. Porque se trata de asunto ignorado totalmente ó punto menos de la generalidad de nuestro público, para el que las cosas de Portugal, nuestro hermano y nuestro vecino, vienen á ser cosas de la China, desconociéndose hasta por nuestros más caracterizados políticos y nuestros publicistas de mayor cultura los problemas planteados allá donde desembocan el Tajo, el Duero y el Miño, y no llegando á mayor altura las noticias que en nuestras academias se tiene de las producciones con que el génio lusitano en este último período histórico enrique-

(1) Este tema ocupó al orador por espacio de tres noches en *El Fomento de las Artes* de Madrid. Las tres conferencias, que son muy extensas, con otra dedicada á *Lisboa y los portugueses*, se publicarán próximamente en un libro titulado *Portugal contemporáneo*. Más tarde verá la luz otro, ya en preparación, sobre *La Legislación, la Ciencia y la Pedagogía en Portugal*.

La conferencia que va arriba es la tercera sobre Literatura Portuguesa, precedida de un brevísimo resumen de las dos anteriores.

(N. de la R.)

ce la cultura general del mundo. Otra cosa sucedió en los siglos xv y parte del xvii, cuando eminentes poetas é historiadores escribían indistintamente y con igual facilidad en castellano y en portugués, cuando Portugal formaba parte del imperio español ó cuando las relaciones de Portugal y Castilla eran análogas, bajo el punto de vista político, militar y económico, á las de Castilla con los demás reinos cristianos y árabes de la Península Ibérica.

Cuesta trabajo comprender cómo en estos últimos tiempos se ha verificado la profunda separación que lamento; porque, aun dando un extraordinario valor á las antipatías producidas en Portugal por el período de brutal opresión, que allí se llama la época de la *tiranía*, en la cual nuestros Felipes en el trono lusitano deshicieron la mágica grandeza del pueblo del Infante D. Enrique, el Rey D. Manuel, Vasco de Gama y Camoens, también es preciso no olvidar de qué suerte se combinaron los intereses, las nobles aspiraciones y los esfuerzos frecuentemente heróicos de Portugal y España, á los comienzos de este siglo, para resistir la invasión francesa, y cómo en el movimiento político del país vecino han tenido una verdadera influencia las protestas, los sacudimientos y las revoluciones de la España contemporánea. El fenómeno es muy raro y digno de particular meditación. Pero ello es que la ignorancia á que me refiero existe y que, teniendo yo el propósito de hablar con cierta rapidez de la vida literaria lusitana, desde el primer momento tropiezo con la enorme dificultad de que ciertas referencias á la historia general del país hermano corren el peligro de no ser bien comprendidas, y que habiendo de estudiar particular y concretamente la literatura de nuestros días, sería casi necesario tener ciertas noticias de la historia literaria portuguesa de los tiempos anteriores. De esto, sin embargo, no trata ni por accidente el único libro que en España se ha escrito sobre la literatura portuguesa; esto es, la serie de estudios que sobre Bocage, Filinto, Herculano, Almeida Garret, Méndez Leal y alguno que otro escritor publicó hacia 1866, en *La Revista de España*, D. Antonio Romero Ortiz.

Por otro lado, como mi propósito se contrae á hablar tan sólo de los escritores y literatos que ahora viven y actúan en Portugal, encuentro mayores dificultades que si me propusiera estudiar otras épocas y otras personalidades de la literatura portuguesa. Porque para esto último ya es posible y muy provechosa la consulta de libros lusitanos y de otros países. Por ejemplo, los trabajos de Teófilo Braga, de que hablaré más tarde, los estudios de Revello da Silva, Adolfo Coello y López Praca; la obra de Bouterweck, sobre la literatura española y portuguesa; la conocida de Sismondi, sobre las literaturas del Mediodía de Europa, y, en fin, los trabajos que con motivo de las fiestas del tercer centenario de Camoens se han publicado sobre el inmortal vate en todos los centros literarios de Europa. Pero se trata de algo más y de algo menos que eso. Necesito hablar de lo que poquísimos han hablado. Utilizar mis solos medios personales: los recuerdos de mi reciente y rapidísima visita hecha á Portugal, cuando mi salud no me permitía ciertas observaciones. En fin, tengo que valerme de las indicaciones de algunos amigos de aquel sim-

pático país, cuya benévola acogida no podré olvidar nunca, y del estudio que yo he podido hacer de los libros (que en verdad son muchos y merecedores de más detenido examen del que yo he podido dedicarles) que constituyen la sección portuguesa de mi modesta biblioteca particular. Dicho se está con esto que no puedo pretender que mi Conferencia de esta noche baste para formar un juicio seguro respecto de la literatura y los literatos novísimos del vecino reino; pero la indicación de las dificultades excepcionales con que lucho, servirán para escusar en todo caso la modestia y positiva deficiencia de mis observaciones.

Esto sentado, estableceré dos cosas. La una, que el movimiento de todas veras imponente de la actual literatura portuguesa, después de una decadencia vergonzosa é insuperable, coincide con la resurrección política del pueblo lusitano: suceso que se inicia dentro del primer tercio del siglo XIX, en el cual lo que es revolución en el orden político es romanticismo en el orden literario.

Por otra parte debo advertir que la historia literaria portuguesa podría dividirse perfectamente en seis períodos. El primero, que comprende los siglos XII al XIV, que es el de la fundación y asentamiento del condado y luego reino de Portugal. Se caracteriza por el influjo del espíritu francés de los Condes de Bourgogne y por el imperio de la literatura provenzal. Todo aquel movimiento se opera alrededor del gran Rey Dionisio (cuya corte se llena de mestres y trovadores, figurando el mismo Príncipe como uno de los principales) y de la Universidad de Lisboa, luego trasladada á Coimbra, centro hasta nuestros mismos días de toda la agitación intelectual lusitana. El segundo período es el del siglo XV, en que priva la influencia castellana y son figuras Juan de Mena y el Marqués de Santillana. El *Romancero* de Resende sigue al *Cancionero* de Diniz ó del Conde Barcellos, y en esta época se anuncia con carácter regular y propio la atrasada poesía popular lusitana, generalizándose la leyenda caballeresca y las novelas de la Tabla Redonda é iniciándose la erudición latinista.

El tercer período es el siglo de oro de Portugal, el de las expediciones á Oriente y de los *quinhentistas*. Los nombres son Sá de Miranda (la poesía lírica), Gil de Vicente (el teatro), Juan de Barros (la historia) y Luis de Camoens, ó la épica. Sá de Miranda es un apuesto caballero de la corte de Juan III, que viaja por toda Europa, escribe dos comedias al estilo de Plauto, habla y utiliza constantemente el castellano, y con sus sentidos versos, de una alta moralidad, sus celebradas Cartas, sus fábulas, sus églogas y sus elegías, protesta contra la inmoralidad creciente de la esplendorosa Lisboa, y crea en su retiro de Braga una de las escuelas literarias lusitanas. Gil Vicente es un artista universal, platero, músico, actor dramático, decorador, íntimo de las cortes de D. Manuel y de don Juan, hombre indispensable en el círculo de las damas, que tanto hicieron por la cultura portuguesa. El escribe los monólogos, autos y farsas, que representa con su encantadora hija, fundando el teatro nacional. Barros fué el maestro de Juan III y el primer gramático é historiador de Portugal.

La vida y el poema de Camoens hubieran bastado para llenar este esplendoroso período. Ahora buen trabajo me cuesta apartar la mirada y no llevar vuestra atención sobre hechos tan interesantes, tan novelescos, tan dramáticos como la educación del inmortal vate en Coimbra al amparo de su tío D. Bento; su intimidad con la corte, en donde se enamoró de doña Catalina de Ataide; sus rozamientos y choques, que le obligaron á ir al Africa, donde guerreando perdió el ojo derecho; el escándalo que produjo después en Lisboa, durante la procesión del Corpus, con los parientes de doña Catalina y que le forzaron á emigrar á la India; los dieciséis años de aventuras en aquellos remotos países; su regreso pobre y maltrecho, pero con el poema famoso en la mano, después de un terrible naufragio; su vida angustiosa en Lisboa, donde un esclavo recorre por las noches las calles en demanda de limosna para el desgraciado hidalgo; su muerte ignorada en un hospital y la triste suerte de sus restos mal sepultados en el convento de Santa Ana, que se vino abajo en el siglo XVIII, y de donde fueron sacados hará muy pocos años, para ser conducidos al magnífico é histórico templo de San Jerónimo en Belén (que es uno de los primeros monumentos artísticos de Portugal, de la misma época del gran poeta) bajo cuya bóveda descansan las cenizas del gran poeta al lado de los del héroe de aquellos tiempos, Vasco de Gama, y del gran historiador portugués é iniciador de la escuela romántica, Alejandro Herculano.

Y no menos pena me causa prescindir de un resúmen, que tal vez os interesara, del célebre poema dedicado á narrar cómo los navegantes lusitanos se corrieron por las costas occidentales de Africa, descubriendo y salvando el Cabo de Buena Esperanza, llegaron á Calicut y Melinde, para desde allí señalar los rumbos del Imperio portugués de Oriente. Poema que á mi juicio es de todos los conocidos, á excepción del de Homero, el que más se identifica con su época y mejor representa la historia, el sentido y las aspiraciones de su pueblo, y en el cual destacan como bellísimos episodios el drama de doña Inés de Castro, las amenazas del jigante Adamastor, la tormenta del Cabo de Buena Esperanza, la despedida del pueblo de Lisboa á los navegantes dirigidos por Vasco de Gama, y por último las alegrías y los recreos de la isla que Venus hizo brotar en el mar Indico, poblándola de ninfas para entretener y encantar á los lusitanos que regresaban á su patria.

Camoens, al morir, dijo que con él *moría Portugal*, y en efecto, enseguida Portugal cae bajo el dominio de los reyes de España, y después de la Revolución de 1640, bajo la influencia alternada de Francia é Inglaterra. Este es el período de los culteranos y de los jesuítas, el de la decadencia lusitana, que se extiende por los siglos XVII y XVIII. Es el cuarto período de la literatura portuguesa. El quinto abarca el último tercio del siglo XVIII y el primero del corriente. El período de la literatura de estufa de las Academias y los Arcades, y también de la reforma política y pedagógica de Pombal, que abre el camino á la idea contemporánea.

El sexto período es el que arranca de la Revolución de 1820 y llega á nuestros días, y dentro de él hay que distinguir la época ro-

mántica que llega hasta 1860, la de la protesta de Coimbra, que alcanza hasta el 72, y esta novísima, en la cual se han posesionado de Portugal el naturalismo y el positivismo con las protestas más ó menos vigorosas de un grupo de escritores y catedráticos de positivo mérito.

¡Qué grande y qué simpático aparece aun para los hombres de nuestra generación, que han podido ver de cerca las deficiencias personales, las sombras, las ridiculeces y los extravios de sus admirados apóstoles, ya en el período de la decadencia y cuando la preocupación de los intereses materiales substituyó en muchos al ansia de lo puro y lo ideal; qué grande y qué simpático aparece en todas ocasiones ese soberbio movimiento literario conocido en la historia moderna con el nombre de Romanticismo y que llena por lo menos toda la primera mitad del siglo XIX, bastando para abrillantarle y caracterizarle los nombres de Victor Hugo y su Cenáculo, Tieck y los Schlegel!

No puedo distraerme del objeto preciso de mi Conferencia y debo tan sólo hacer constar que este período histórico corresponde y tiene ciertas analogías con el conocido con el nombre de Renacimiento, que se extendió desde 1453, ó sea desde la caída del Imperio griego, hasta la segunda mitad del siglo XVI. Por de contado hay que fijarse en la diferencia de los elementos y de las circunstancias, así como en que la brevedad del período coetáneo está en relación con los medios novísimos de simplificación de procedimientos, economía de tiempo y condensación de fuerzas. Pero uno y otro movimiento responden á la ley de las contradicciones y del flujo y reflujo de las ideas y tendencias artísticas, literarias y sociales.

Es bien sabido el afán con que la Iglesia pretendió dominar moral y políticamente al mundo durante la Edad Media, y de qué suerte exagerando el desprecio de la vida terrena extremó su aversión á la Naturaleza y, por una serie de relaciones y consecuencias que aquí no debo explicar, á la cultura greco-latina. No menos conocido es el sentido particularista entrañado en el Feudalismo y aun en los privilegios y formas forales de aquella misma Edad, y escuso decir de qué suerte estas exageraciones produjeron dolores, revueltas, batallas y ruinas hasta la hora de la constitución de las Nacionalidades modernas, de la monarquía y del cultivo, por medio de las Universidades y del Arte, más ó menos libre, de los estudios clásicos y de la vida pagana. Todo esto representó el Renacimiento. Desde entonces hasta la aurora del siglo XIX se ha venido desarrollando un movimiento de carácter unificador, y la Edad Media llegó á ser un período caótico que sólo inspiraba repugnancia ó pavura. La Revolución de 1789 aparentemente es el término de esa evolueión porque generaliza los privilegios y las libertades locales de los tiempos medios, á los que opone unas veces la naturaleza humana ó el supuesto estado de naturaleza y otras veces la fórmula absoluta del derecho nacional.

Bien estudiada la Revolución del 89 allí se tropieza con otros factores, tanto que si á primera vista es el término de la evolución unificadora, por bajo está el fermento individualista, que trabaja lo

mismo en la invocación de la ley del gremio, del fuero ó del señorío para generalizarla, que en la afirmación del estado de naturaleza para negar los exclusivismos, la teocracia y el absolutismo monárquico. Por eso de la Revolución aludida salió el Código de Napoleón y con él un sentido individualista (que no hay que confundir con el particularismo) cuyos extremos é inconvenientes ya se palpan, sobre todo en la vida política y económica.

Esto así compréndese bien que á los comienzos del siglo corriente, se produjese en los espíritus sensibles y en los enamorados del arte cierta reacción contra la tendencia, victoriosa hasta entonces, y cuyas exageraciones se patentizaban en el orden literario, por ejemplo, en los culteranos y en los arcades. No quiero hablar de otras manifestaciones del arte de innecesario recuerdo, en esta tierra de los *revoques* y *encalados*, (que hicieron desaparecer casi todas las bellezas de Córdoba, Sevilla y Granada), así como de los grandes éxitos y larga privanza de los Rodríguez, Churriguera y Góngora.

Por aquí vino la rehabilitación de la Edad Media. Obra principalmente de la fantasía, quedaron en la sombra las irregularidades, las violencias, las monstruosidades de la época pasada, y sólo destacó lo que representaba la espontaneidad local, el espíritu caballeresco, la iniciativa individual, la imaginación fresca y lozana, el movimiento, la vida. El torreón agrietado no fué ya el nido del buitre, si que la mansión de la dama encantada, al pie de cuyas ventanas hacía resonar el trovador las notas de su laud y los acentos de su alma. El templo gótico no fué la construcción tosca é irregular que deja al aire y petrifica el andamiaje, si que el templo misterioso de estrechas y altas naves, de arco apuntado y luz difícilmente cernida por cristales de colores, lleno por los melancólicos tonos del canto llano, frecuentado por el monje que despreció la vida y sirve allí á Dios como el Cruzado en la batalla: obra, en fin, de varias generaciones y en la que el anónimo se guarda para que aumente el prestigio con la desesperación de los curiosos y el encanto de los admiradores. Nadie en el monte recuerda el *derecho de pernada* ni en el río el monopolio de la pesca. Las aguas de éste son el lecho de Ofelia. Y la montaña el teatro de Ivanhoe.

No hay necesidad de cansarse mucho para comprender cómo por este camino uno de los Schlegel llegó á renegar la fe evangélica para entrar en el catolicismo; porque el catolicismo apareció un instante como la expresión más acabada de la Edad Media.

El romanticismo en Europa presentó muchas fases. Primero, lo vemos con un carácter religioso, como lo demuestran, por ejemplo, Chateaubriand y Lamartine; combinándose este sentido con el de la reacción política que inmediatamente siguió á la Revolución francesa bajo el influjo de los apostólicos. Pero luego viene la fase liberal que descansa en el sentido íntimo de la obra romántica, para la cual la vida religiosa no es ni puede ser más que una de tantas manifestaciones que supone una vida individual ó nacional, espontánea y libre.

De aquí la identificación del romanticismo con la revolución de 1830. Después ofrecerá otras fases que los críticos llaman satánica, pesimista y naturalista.

Esto así, fijémonos en la manera de entrar el romanticismo en Portugal, ó mejor dicho, y dado el carácter ligerísimo de estas observaciones, fijémonos en los dos grandes románticos portugueses.

El primero se llamó Juan Bautista de Almeida Garret, nacido en Oporto el 4 de Febrero de 1799, hijo de familia distinguida, alumno de la Universidad de Coimbra y luego educado, con tanto desahogo como aprovechamiento, en Francia é Inglaterra. Dedicábase á la carrera de Derecho, y en los momentos de ocio escribió muchos versos y hasta tres tragedias de corte clásico: *Gerges, Lucrecia* y *Merope*. Pero la Revolución de 1820 le comprometió en la vida política en sentido democrático, revelado en su graciosa poesía *Retrato de Venus* y su apasionada tragedia *Catón*, teniendo que emigrar, quizá por estos desahogos literarios, á Inglaterra en 1823. En el extranjero continuó por espacio de cuatro ó cinco años, identificado con el movimiento intelectual del centro de Europa y escribiendo allí obras en verso como los poemas *Camoens* y *Doña Branca* (ó *La Conquista del Algarbe)* que figuraron después como datos hasta decisivos de su valor literario. Con la muerte de D. Juan VI y la exaltación de D. Pedro, Almeida Garret vuelve á Portugal, desempeña por breve tiempo el cargo de juez de comercio y entra en el periodismo político redactando *O Portugués* y *O Chronista*, y pagando con algunos meses de cárcel y luego con el destierro su oposición al gobierno de D. Miguel.

Tornó á Londres, donde publicó otros poemas como *Adozinda*, y su famosa *Lyrica de Joao Mínima*, y de donde regresó en 1832 á la Isla de Tercera, para desembarcar en Oporto con el Rey D. Pedro, como simple soldado de un batallón de cazadores del ejército liberal. Victoriosa doña María en 1834, fué nombrado encargado de negocios en Bélgica y en Copenhague. Al año siguiente, es decir, en 1836 y después de la Revolución de Septiembre, aparece como diputado, distinguiéndose como orador elegantísimo, y dejando como modelo su discurso llamado de *Porto Pireu*, contestando al de la Corona de 1841. Pero su reputación tomó nuevo vuelo como autor dramático. Suyos son el *Auto de Gil Vicente* de 1838, *Doña Filippa de Vilhena* de 1840, *Alfageme de Santaren* de 1841, y sobre todo, *Frey Luiz de Souza* de 1844. En tanto escribía y publicaba otras obras. Por ejemplo, su excepcionalmente aplaudida novela *El Arco de Santa Ana;* sus *Viagens na minha terra*; sus poesías líricas coleccionadas en 1852 con el nombre de *Folhas cahidas*; su colección de Romances y leyendas de Portugal, titulada *O Romanceiro*, publicada en tres tomos en Lisboa hacia 1853; un libro sobre *educación*, publicado en Francia y un primoroso resumen de la *Historia literaria de Portugal*, en el que se desenvuelven las teorías románticas que en sus poemas, y sobre todo en sus dramas, practicó con un vigor y un éxito merecedores de caluroso aplauso. Almeida Garret, que llegó á *par* del Reino y á obtener el título de Vizconde en 1851, adhiriéndose al partido regenerador, y un poco desasosegado por el poder y la posición política, fué Ministro en 1852, y figuró hasta la conciliación de septembristas y cartistas en la izquierda liberal y democrática, representando en el orden literario algo así como nuestro Martínez de la Rosa.

En 1854 murió, y su nombre se ha impuesto á la consideración universal en el vecino reino.

Toda la tendencia de Almeida Garret se caracteriza por su afición á revivir las tradiciones nacionales y á prescindir en sus poesías y sus dramas del convencionalismo clásico de última hora. Para este empeño nada como el teatro, y así se explica la preferencia que el ilustre Vizconde tuvo por esta especial manifestación del arte, casi interrumpida desde la época de Gil Vicente.

El poema *Doña Branca* se refiere á los tiempos de la guerra con el moro y está tomado de las Crónicas de Duarte Nunes y de la de D. Alfonso III, con relación á la conquista del Algarve. Todo el poema se desenvuelve sobre los amores de la infanta doña Blanca hija de aquel rey, tan apasionada como hermosa (y que llegó á ser abadesa de los monasterios de Lorvao en Portugal, y de las Huelgas en Burgos), con un apuesto caballero, del que la crónica dice que tuvo un hijo. Este caballero es en la obra imaginativa de Almeida Garret (que en este trabajo obedeció á la inspiración bryoniana), Aben-Afan, rey moro de Silves, cuya conquista, que pone término á la dominación árabe en Portugal, se relaciona con aquella leyenda. El poema *Camoes*, escrito bajo el influjo de los dulces recuerdos de la patria ausente, se desenvuelve sobre dos hechos de la vida del gran poeta quinhentista: el desembarco de Camoens en Lisboa después de diez y siete años de peregrinación por la India y la impresión mortal que en aquella gran alma produce la catástrofe de Alcazarquivir. Con esto se combinan, aunque atropellando la verdad histórica, bajo la inspiración de Shakspeare, la abnegación del esclavo Antonio, los amores de Camoens con Catalina de Ataide, la Peste grande de Lisboa, y las tristezas y angustias de la vieja y pobre madre del inmortal vate. Lo mismo sucede con todas las demás obras principales del Vizconde: su carácter histórico destaca en primer término, como en las novelas por todas partes se revela el sentido de Waltter Scott. El *Arco de Santa Ana* es la leyenda del Obispo de Oporto golpeado por mano del rey D. Pedro I el Justiciero, fracaso del poder clerical que recordaba la fiesta popular que anualmente se celebraba (no sé si ahora se celebra) junto al arco aludido en la parte vieja de aquella ciudad. *Luis de Souza* es una gran personalidad histórica de Portugal: poeta, guerrero, galanteador, pecador brillante, arrepentido, novelesco, religioso ferviente, todo lo que puede revelar un carácter y condensar el espíritu de una época. Se explica por tanto, que un tipo nacional tan acentuado, expuesto por un maestro de la Escuela romántica en pleno romanticismo, produjera el efecto extraordinario que consiguió la obra de Almeida Garret. Lo que como espíritu y como arte representa el *Romancero*, seguramente no necesita explicación. Con los Romanceros y los Cronicones se ha rehecho en este siglo la historia de las Nacionalidades modernas.

Por lo demás, el gusto y las formas literarias del Vizconde son de lo más caracterizado del período europeo á que me refiero, contribuyendo á ello no sólo la educación extranjera y la lectura de los románticos á que he aludido, si que la misma vida elegante,

un tanto efectista y de misterioso galanteo que llevó el ilustre poeta de los grandes éxitos personales y literarios, y que le agotó rápidamente en sus últimos años, abrazado á la *Cruz* (como dicen sus más íntimos biógrafos), y buscando con sus ojos febriles y vagarosos la *Luz* en todas partes.

El otro romántico se llamó Alejandro Herculano. Su nombre es muy conocido en España; mucho más que el de Almeida Garret, y su reputación es tan considerable como justa en toda la Europa culta.

Nació en Lisboa el 28 de Marzo de 1810, de padres modestos, que vivían de un empleo del Estado, y que dedicaron á su hijo á la carrera de comercio. Las primeras aficiones de Herculano no fueron expansivas, pero un accidente inesperado le comprometió en el sentido liberal, si bien en términos siempre de gran templanza. Cuentan sus biógrafos que, sorprendido en las calles de Lisboa por un alboroto militar en Agosto de 1831, tuvo que refugiarse en un barco inglés que le condujo á Inglaterra. Allí estuvo en relación con los demás emigrados hasta que en 1832 entró en Oporto y se batió como soldado voluntario del ejército liberal. Tenía entonces veintidos años.

En el espíritu de Herculano predominaba grandemente la nota religiosa, y de ello dan prueba sus composiciones líricas de esta fecha: *Harpa do Crente, Semana Santa, A Rábida, A Cruz mutilada.* Desde 1832 á 1836 desempeña algunos puestos en la librería episcopal y en la Biblioteca de Oporto, donde comienza sus estudios (después de un mérito extraordinario) sobre la Historia portuguesa, y habiéndose negado á aceptar la Revolución de 1836 y á jurar la Constitución de aquella fecha, que consagraba la soberanía nacional, dedicóse á trabajos literarios é históricos, dirigiendo hasta 1842 una revista titulada *O Panorama,* que en Lisboa publicaba la Sociedad propagadora de los Conocimientos útiles, con la protección de la Reina. Hacia esta misma época, el Rey D. Fernando lo nombró su bibliotecario, y asegurada, siquiera modestamente, su existencia, se dedicó á escribir las varias novelas, luego publicadas con el título de *Lendas é narrativas.—O monge de Císter,* de 1840, y *Eurico o presbítero,* de 1843. En seguida, luego de haber sido promovido en 1844 al puesto de socio de la Academia de Ciencias, comienza su soberbia *Historia de Portugal,* cuyo primer volumen se publica en 1846, y en 1851 el cuarto, que llega á 1279, ó sea al reinado de D. Alfonso III.

Esta obra, como después diré, obligó á Herculano á enormes trabajos de investigación en todos los conventos, archivos y bibliotecas del país, y le proporcionó un sinnúmero de disgustos, forzándole á la publicación de otros estimables trabajos de defensa y polémica. Por ejemplo, los opúsculos titulados *Eu é ó Clero.—Consideraçoes pacíficas* y *Solemnía verba.* Después el libro *Historia da origen da Inquisiçao em Portugal.*

Hacia 1852, Herculano volvió á la política, fundando y dirigiendo por cuatro ó cinco años el periódico *O Paíz,* para concertar los elementos septembrista ó radical y cartista ó conservador, constitu-

yendo el partido de los regeneradores, que ha vivido hasta estos mismos días y que ilustró grandemente la dirección del Sr. Fontes. Los esfuerzos de Herculano no fueron estimados suficientemente, y el ilustre publicista no ocupó en el Ministerio presidido por Rodrigo da Fonseca el puesto que generalmente se le asignaba. Este desengaño, unido á los disgustos que le había proporcionado la publicación de los cuatro tomos de la *Historia de Portugal*, y los tristes juicios que venían mereciéndole la cultura, la marcha general y el porvenir de su patria, produjeron en Herculano un inmenso cansancio y luego un espantoso desaliento. Pronto abandonó la política, en seguida la literatura y buscó la paz, primero en la Quinta de Calhariz y después en la Huerta de la Calçada do Galvao. Ultimamente renunció su empleo en la Biblioteca del Palacio Real, y se refugió en la Quinta de *Val de Lobos*, no lejos de Lisboa, donde falleció de una pulmonía el 13 de Septiembre de 1878, á los sesenta y ocho años de edad. Nuestro D. Antonio Romero Ortiz allí le vió, y en su libro sobre *Literatura portuguesa* describe con gran pena, y produciéndola en el lector, el pesimismo insuperable del ilustre Herculano, que llegó al punto de no querer escribir ni leer cartas. Sin duda sus merecimientos no tuvieron la recompensa debida, pero puede muy bien asegurarse que pocos hombres dentro y fuera de Portugal han disfrutado de una consideración análoga. Ninguna persona culta negó jamás el poder de su inteligencia; su carácter, á las veces extremoso por lo duro, fué generalmente respetado, y hoy mismo el cadaver del ilustre historiador descansa (como ya he dicho) en magnífico mausoleo, bajo las bóvedas de los Jerónimos de Belém, al lado de los restos de Camoens y de Vasco de Gama.

No quiere esto decir que los disgustos del escritor admirable y del profundo pensador dejaran de ser de cuantía. Evidentemente produjeron en él terrible efecto la malevolencia del clero y los ataques de los supersticiosos y mogigatos, que pusieron el grito en el cielo por las críticas que el historiador había formulado respecto del papel del clero antes del siglo XIII. Herculano llevó su atrevimiento al punto de negar la leyenda religiosa de Enrique, y sus envidiosos y sus enemigos utilizaron este pretesto para atacar al católico y al patriota. En esta campaña, Herculano no tenía la excitación apasionada de los doceañistas españoles que combatieron el Voto de Santiago, ni la calma ni la ironía de nuestro D. Antonio Alcalá Galiano, llevado ante los tribunales de justicia por un descendiente del Cid, que no se resignaba á que aquel orador insigne, en sus notas á un libro inglés sobre *Historia de España*, afirmara que el héroe del Romancero era un mito.

Herculano tomó por otra parte la cuestión, y en verdad que el libro sobre las proezas del Santo Oficio en Portugal debiera haberle dejado satisfecho. Con muy análogo sentido escribió también otra obra poco citada, de carácter jurídico y de positivo valor. Me refiero á *Os estudos sobre o casamento civil*, publicados en 1866 y fruto de su cooperación, como revisor, en la obra del novísimo Código civil lusitano. Los estudios citados fueron incluídos en el *Index* expurgatorio de Roma.

El mérito de Herculano está, más que en sus versos, en sus novelas y cuentos históricos, y á la postre en su *Historia de Portugal*. Los primeros, del corte y sentido de Walter Scot, responden al deseo de revivir la tradición nacional y de afirmar la personalidad lusitana, puesta la mira en las nuevas condiciones de los tiempos y las exigencias del porvenir. Creo que, afortunadamente, se han traducido al castellano esos cuentos y esas novelas que describen á maravilla la vida gótico-española y la civilización lusitana anterior al siglo XIV. No sucede lo propio con la *Historia de Portugal*, y me duelo grandemente porque, interesando esa obra á toda España, yo me atrevo á aventurar la especie de que no la hay semejante en la Península Ibérica.

Ya comprendo que no es ésta la oportunidad de discurrir sobre tan celebrado trabajo. No podría prometerme la atención del público para una exposición regular del sistema y de las principales ideas que avaloran el esfuerzo superior del ilustre representante y maestro de la moderna Escuela histórica lusitana. Pero doliéndome del límite que las circunstancias ponen á mis deseos y recomendando á los hombres capaces un estudio particular sobre Herculano, su obra y su tiempo, me he de permitir una brevísima digresión sobre la parte formal de la famosa *Historia*.

Consta la obra de cuatro volúmenes, de quinientas páginas cada uno, enriquecida con numerosas notas, que acusan la extraordinaria diligencia del autor. La *Introducción*, que es muy extensa, ofrece un gran interés para el lector español y en general para todo aficionado á los modernos estudios históricos, porque comienza discutiendo los sistemas científicos del Renacimiento y la originalidad de la sociedad portuguesa, con relación á las antiguas tribus que habitaron la Península, antes de la Era Cristiana. Luego se fija en el elemento leonés y el elemento sarraceno como constitutivos de la sociedad lusitana, y después examina detenidamente las condiciones y la historia del imperio árabe en España y la nueva Monarquía gótica que se funda en Asturias en el siglo VIII. El resto se contrae á la historia propiamente portuguesa desde mediados del siglo XI hasta fines del XIII. Pero, aun dentro de esta parte, que pudiera por su apariencia ser considerada como especial, ofrecen otra importancia y revisten un altísimo valor científico el libro VII (que comprende la segunda mitad del tomo III), y el libro VIII (que llena todo el tomo IV). Aquél está consagrado á los caracteres de las poblaciones neogótica, sarracena, judáica y mozárabe, á la condición civil de las clases populares en los siglos X al XIII; y, en fin, al nacimiento y progreso de la libertad personal sobre cuyo tema publicó después un folleto discutiendo vivamente con uno de nuestros primeros doctos: el Sr. Muñoz, coleccionador afortunado de las cartas Pueblas de España y conocedor como pocos, quizás como nadie, de la vida española de la Edad Media. El libro VIII trata de admirable manera la historia del Municipio ibérico.

No ofendo á nadie si repito que dentro de España no hay quien haya llegado á las alturas que domina en esta obra el insigne Herculano, cuya erudición y cuyos razonamientos imponen por todos

conceptos, de tal suerte, que entiendo que la consulta del libro á que me refiero (por desgracia suspenso é incompleto), es inescusable para cuantos, aun después de los trabajos de Muñoz y de Morón, quieran conocer medianamente la historia de España desde el siglo VIII al XV.

Y cuenta, señores, que sobre bastantes ideas y algunas críticas, particularmente en el orden político, del ilustre historiador, yo tendría que hacer muchas reservas, permitiéndome también algunas impugnaciones. Porque Herculano, que en el III y IV tomo de su Historia se muestra fervoroso partidario de la libertad personal y civil, y con delectacion estudia el desenvolvimiento de la vida comunal, en ninguno de sus trabajos se mostró simpático respecto de las últimas consecuencias de los principios encarnados en aquellas instituciones. Lejos de compartir con Almeida Garret los sentimientos democráticos de la época y de prever con satisfacción las soluciones radicales y expansivas del porvenir, Herculano fué un despiadado adversario de la democracia, contra la cual llegó á emplear hasta la injuria, ora en los artículos de *El País* de 1851, combatiendo como insubstanciales las críticas de Tocqueville, ora en el apasionado prólogo de *La Voz del Profeta*. En lo que el insigne escritor pareció siempre más en harmonía con el creciente espíritu de los nuevos tiempos, fué en su oposición á la prepotencia clerical, por él combatida briosamente, así en algunas de sus leyendas históricas como en sus folletos titulados *A Reaçao Ultramontana* de 1857 y su *Manifiesto ao partido liberal* de 1858, y como en sus estudios sobre el Casamiento Civil y la Inquisición portuguesa.

Almeida Garret y Herculano son los jefes del romanticismo portugués, pero no se entienda por esto que á estos dos nombres hay que reducir la historia literaria de la época. A lo menos, á su lado ó por bajo de ellos, pero siempre con altas representaciones de su época, hay que poner (y no me atrevo á decir que los cite á todos) á Antonio Feliciano de Castilho, Luis Augusto Revelho da Silva, Antonio Augusto Suarez de Pasos, Antonio Rodrígues Sampaio, José Estevao, Méndes Leal y Camilo Castelho Branco.

De todos estos, el único que hoy vive es el último, que nació en Lisboa en 1826, y hoy languidece en el campo, consagrado todavía á la literatura, bajo el peso de los años, de los achaques, y, sobre todo de una labor verdaderamente asombrosa. Porque Castelho Branco, que ha escrito de todo y siempre de una manera estimable, en 1868 había publicado ochenta y pico volúmenes, mereciendo que nuestro Romero Ortiz afirmara que antes de él no había existido la novela de costumbres en Portugal, como no existió el teatro antes de Almeida Garret, ni la historia antes de Herculano, añadiendo que, inferior por sus versos á Zorrilla, por sus comedias á Bretón de los Herreros, y por su ingenio satírico á Larra, es el primer novelista contemporáneo de la Península Ibérica.

No me atreveré á decir yo tanto; simplemente porque estoy en el grupo de los que conocen poco las obras del fecundo escritor lusitano, entre las cuales, propios y extraños, ponen en primer término las *Escenas contemporáneas—La virtud antigua—Dos horas de*

lectura—Los Misterios de Lisboa y *Un hombre de energía*. Pero he de añadir que el ilustre anciano es grandemente popular en su país, y que críticos de primera importancia, que en más de una ocasión me han favorecido con sus cartas y sus observaciones sobre el movimiento intelectual lusitano, ahora mismo afirman que á pesar de Eça de Queiroz, Camilo Castelho Branco continúa siendo por lo menos, el primer novelista de Portugal.

Méndes Leal fué un escritor no menos fecundo, pero no de tanta altura ni constante fama. De vasta inteligencia, gran iniciativa y espíritu muy simpático, tuvimos el gusto de conocerle en Madrid, porque entre nosotros representó por mucho tiempo al Gobierno lusitano, antes de representarlo en París, hácia 1874.

Hijo de familia modestísima, nacido en Lisboa, hacia 1820, figuró de un modo muy activo en la historia política de este siglo, utilizando con preferencia para sus campañas el periodismo. Por tanto, ha tenido que bregar mucho en las redacciones de los periódicos políticos, en la Cámara de los Diputados, en los salones de los Ministros, en la Academia de Ciencias, donde llegó á ser Secretario de la Sección de literatura; en el Conservatorio, cuya primer Secretaría desempeñó, en la Biblioteca de Lisboa que dirigió, en fin, en todas partes á donde la necesidad y su talento le han llevado, acreditándose como una verdadera ilustración de su país.

José Esteban fué el Alcalá Galiano de Portugal, como Rodrígues Sampaio fué el Girardín; con lo que, dicho se está, que los grandes é incontestables méritos del uno y del otro (que florecieron, éste hacia 1836, dirigiendo el famoso periódico *A Revoluçao de Setembro*, y apoyando después á los regeneradores, que en 1853 le hicieron Ministro; y aquél, durante la Revolución de 1820 y en el período de 1837 á 1840) hay que buscarlos respectivamente en la oratoria y en el periodismo. Aquélla tenía en Portugal las grandes tradiciones del Padre Vieyra y antes las de San Francisco Javier. En cuanto al periodismo, creo que los primeros diarios ó revistas del reino lusitano son de la época de Pombal.

Revelho da Silva y Soares de Pasos, fueron considerados en Portugal como románticos de la extrema izquierda.

El primero se dedicó preferentemente, desde 1840 á 1870, á la novela histórica, continuando y extremando la tendencia de Herculano. Colaboró diez y ocho años en *El Cosmorama Literario*, y después de una excursión á la vida política activa, de brillar como orador parlamentario y de desempeñar el Ministerio de Marina hacia 1863, consagróse, mediante una subvención del Gobierno, á escribir la *Historia de Portugal*. Pero, agravándose los males que siempre habían dificultado su campaña, se retiró al campo en 1871, y allí, en la Quinta del Valle de Santarem, murió dentro del mismo año.

Soares de Pasos fué un escritor religioso y melancólico, al estilo de Lamartine, que llenó de versos dulcísimos y elegiacos los periódicos de Coimbra *O Trovador*, de 1844, *O Novo Trovador*, de 1851. Catedrático de Derecho de Coimbra, vive casi apartado del mundo. La tristeza le invade, lo vence el desaliento, y en 1860 muere tísico.

La personalidad de Castilho es de las más interesantes de la li-

teratura contemporánea portuguesa. Bastaría á darle excepcional importancia el hecho de su ceguera, que se le produjo á los seis ú ocho años, y á pesar de la cual hizo todos sus estudios de una manera brillante, distinguiéndose después por la exactitud y viveza de sus descripciones. Aun cuando le auxiliaran en sus estudios, primero su hermano y después su hijo, apenas se comprende disposición tan admirable como la de Castilho, el cual además, constreñido por las necesidades de la vida, hizo viajes al Brasil y al centro de Europa. Por otra parte, Castilho representa el punto de confluencia de los románticos Almeida Garret y Herculano, con los últimos y más felices Arcades, si bien al cabo se decide por los primeros, así en la concepción de sus poesías como en la forma de sus versos.

Feliciano del Castilho ha dado mucho que decir en Portugal por la influencia que tuvo siempre entre los literatos y la oposición durísima que hizo á la aparición de la nueva Escuela de Coimbra, que á su vez correspondió á esta actitud con terribles ataques no exentos de injusticia, pues que se llegó al punto de negar á este escritor toda clase de méritos. Sin embargo, sus *Cartas de Eco á Narciso,* sus *Meditaciones poéticas,* su *Estudio histórico sobre Camoens* le acreditarían en todas partes como poeta. Suyos son también un *Tratado de versificación portuguesa,* publicado en 1851, y un sistema de educación primaria conocido con el nombre de *Método repentino,* que el célebre é influyente literato ensayó con la protección del Gobierno en Lisboa, viniendo exprofeso de las Azores, á donde se había retirado para concluir su vida, que sin embargo no terminó hasta Junio de 1875, es decir, á los setenta y cinco años. Castilho escribió numerosos artículos en revistas y comenzó unos *Cuadros históricos de Portugal,* que hacia el año de 1840 fueron muy estimados. Pero toda su gran autoridad se palpa en aquella *Revista contemporánea,* que hasta 1865 vino á ser la condensación del espíritu y las tendencias del Portugal moderno, y cuyo estudio paréceme indispensable para conocer medianamente el sentido y las evoluciones novísimas del país vecino.

Fácilmente se comprenderá que no puedo entrar en más detalles respecto de estos escritores y de sus obras, por más que el tema es atractivo y la discusión podría ser provechosa. Pero lo dicho me parece suficiente para que se advierta, de una parte el inmenso cambio que se verificó en Portugal con la instauración del nuevo régimen político, y de otro lado el predominio que en la nueva dirección literaria tuvo la Escuela Romántiea. Aun los menos próximos á Almeida Garret y Herculano recibieron su influencia, y por no entrar en digresiones que resultarían insoportables, no explico de qué modo, después de 1860, en Portugal se produjo dentro del Romanticismo, la doble tendencia de los poetas desalentados y desconocidos y de los poetas rebeldes y satánicos que han cautivado al mundo con los nombres de Espronceda, Larra, Sheley y Byron.

Mas dentro del cuadro de este trabajo es necesario señalar uno de los varios peligros del Romanticismo, que consiste en la preocupación de la forma y del efecto, puestos, al cabo, muy por cima de la intención y, sobre todo, de la substancia. El Romanticismo, como he dicho, fué una protesta. En el instante en que el pretesto pasó,

se hizo necesario buscar razón y base á la tendencia oposicionista de la Escuela Romántica que, como todos los movimientos análogos, no podía vivir pura y simplemente de negaciones. En Portugal, lo mismo que en Francia y en España, se produjo el fenómeno. Los románticos abusaron del contraste, y en nombre de lo natural aclamaron como tipo lo sobrenatural y lo deforme. La Poesía, y en general el Arte, que se habían emancipado de Boileau y de los renovadores de Vitrubio, cayeron en el culto de la forma vana, hablando á toda hora del «Arte por el Arte» y de que «lo feo es lo bello.» Por un nuevo camino se llegó al culteranismo, y el efectismo se apoderó del teatro con atrocidades del género de nuestras *Borrascas del Corazón* y *La trenza de sus cabellos*, cuando no con atentados á la salud pública como *La Carcajada*, que ha servido sólo para inmortalizar á nuestro gran actor Valero.

No había ninguna razón para que, contra estas exageraciones estos absurdos, no se produjera un movimiento análogo al del Romanticismo. Por esto y para esto vino en Portugal, hacia 1860, la llamada *Escuela de Coimbra*, cuyas más altas representaciones viven hoy en la plenitud de sus facultades y en el goce de la envidiable consideración á que le han dado derecho sus talentos, su fe, su perseverancia y su carácter.

(Concluirá.)

ÍNDICE CRONOLÓGICO

DE LOS

TRABAJOS PUBLICADOS EN EL TOMO TERCERO

NÚM. 9.°—15 DE ABRIL DE 1889

Páginas.

Sección de Ciencias Morales y Políticas

ATENEO.—*Novedades y modificaciones que introduce en nuestra legislación el Código Civil*, por el Sr. D. Aureliano Linares Rivas: (4.ª conferencia)..... 5

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS.—Sesión del 19 de Marzo... 23

REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN.—Sesiones teórico-públicas.—*Discusión de la Memoria del Sr. Martín Gamero*, acerca de *El Duelo*.—Sesión del 29 de Marzo último. 23

—*Sección de práctica forense*.—Sesiones del 27 de Febrero, 13 y 20 de Marzo..... 24

REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE VALENCIA.—Programa de premios... 27

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE CADIZ.—Programa de un concurso..... 29

—Sesiones especiales.—*Ferri y su escuela*.—Memoria, por don Felix Llanos y Torriglia. (Conclusión)..... 31

Congreso Nacional Pedagógico celebrado en Barcelona.—Discurso de clausura pronunciado por D. Santos María Robledo..... 41

Sección de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

ATENEO.—*De los juegos corporales más convenientes en España*.—Conferencia por D. Alejandro San Martín..... 53

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES.—Sesión del 27 de Marzo último..... 75

ACADEMIAS, SOCIEDADES, BIBLIOGRAFIA Y PRENSA MÉDICAS.—*Notas* del Dr. D. Antonio Ramón y Vega..... 76

ATENEO ANTROPOLÓGICO MATRITENSE.—*La vejez natural y la accidental*.—Conferencia por el Dr. Vinader..... 79

Sección de Ciencias Históricas

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.—Sesiones de los días 8, 10, 15, 22 y 29 de Marzo último..... 84

—*Francisco de Vitoria*.—Discurso de recepción leído por don Eduardo de Hinojosa..... 89

Sección de Literatura

ATENEO.—Veladas literarias.—*Epístola*, por D. Manuel del Palacio.—*Lo que no muere*, por D. Salvador Rueda..... 107

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.—*¿Qué es hablar?*—Discurso de recepción leído por D. Eduardo Benot..... 114

Sección de Bellas Artes

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO.—Sesiones del 18 y 26 de Marzo último..... 124

CÍRCULO DE BELLAS ARTES.—*La educación artística en España*, por D. Rafael Balsa de la Vega. (Tercera lectura)..... 125

Sección Varia

D. José Moreno Nieto.—Estudio biográfico, por D. Urbano González Serrano..... 138

Un Humanista revolucionario, por D. Emilio Castelar..... 143

Bibliografía extranjera, por D. Pascual de Gayangos..... 151

NOTICIAS DE REVISTAS EXTRANJERAS, por D. G. Reparaz..... 156

Bibliografía Española, por G. R..... 158

NÚM. 10.—1.° DE MAYO DE 1889

Páginas

Sección de Ciencias Morales y Políticas.

ATENEO.—*Novedades y modificaciones que introduce en nuestra legislación el Código civil*, por D. Aureliano Linares Rivas. (5.ª conferencia)..... 161

REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN.—Sesiones teórico-públicas.—*Discusión de la Memoria del Sr. D. Andrés Martín Gamero*, acerca de *El Duelo*.—Sesiones del 5 y 12 de Abril..... 177

EL FOMENTO DE LAS ARTES.—*La educación integral.*—Conferencia, por D. José Caso..... 181

UNIVERSIDAD LITERARIA DE GRANADA.—*Gratuidad del procedimiento.*—Discurso leído por el Sr. D. Agustín Hidalgo Pérez... 184

Sección de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

ATENEO.—*El Submarino Peral.*—Conferencia, por D. Juan de Madariaga..... 190

ACADEMIAS, SOCIEDADES, BIBLIOGRAFÍA Y PRENSA MÉDICAS.—*Notas* del Dr. D. Antonio Ramón y Vega..... 206

Sección de Ciencias Históricas.

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.—Sesiones del 5 y 12 de Abril. 210

Francisco de Vitoria.—Discurso de recepción de D. Eduardo de Hinojosa.—(Conclusión)..... 213

SOCIEDAD GEOGRÁFICA.—*Condiciones geográfico-militares de la frontera hispano-portuguesa y de las líneas de invasión en el vecino reino.*—Conferencia, por D. Julián Suárez Inclán..... 238

Sección de Literatura.

ATENEO.—*Veladas literarias.*—Lectura de poesías, por los señores D. Narciso Campillo, D. Melchor de Palau y D. Cárlos Peñaranda..... 245

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.—*¿Qué es hablar?*—Discurso leído por D. Víctor Balaguer en la recepción académica de D. Eduardo Benot..... 256

EL FOMENTO DE LAS ARTES.—*Influencia de la Novela.*—Memoria, por D. Pedro Gómez Candela..... 263

Sección de Bellas Artes.

ATENEO.—*Veladas musicales.*—«Beethoven y sus obras,» por el Sr. Conde de Morphy. (2.ª conferencia)..... 275

Sección Varia.

D. José Moreno Nieto.—Estudio biográfico, por D. Urbano González Serrano.—(Continuación)..... 295

Los padrinos, por D. Eduardo de Lustonó..... 302

Crónica del movimiento artístico de España, por D. Rafael Balsa de la Vega..... 307

Noticias de Revistas extranjeras, por D. G. Reparaz..... 318

NÚM. 11.—15 DE MAYO.

Sección Varia.

La Reja.—Novela Andaluza, por D. Salvador Rueda..... 321

D. José Moreno Nieto.—Estudio biográfico, por D. U. González Serrano.—(Conclusión.)..... 329

Cuestión personal.—(De mi última brega), por D. José Zorrilla... 337

El resumen de los Presidentes del Jurado, por D. Francisco de A. Pacheco..... 342

Cuentos de la Sierra.—«Las bodas de la Ricacha.» (Cuento), por D. José Zahonero..... 362

Páginas

Curiosidades.—«Un predicador singular», por D. Narciso Campillo 372
El Korán en Africa, por D. G. Reparaz..... 380
Miguel de Barrios y del Valle.—Carta al Sr. D. Juan Valera, por D. Dámaso Delgado López 394
Noticias de Revistas extranjeras, por D. G. Reparaz..... 398

Sección de Ciencias Morales y Políticas.

ATENEO.—*Velada en honor de John Brigth.*
Discurso de D. Laureano Figuerola..... 402
Id. de D. Gumersindo Azcárate..... 403
Id. de D. Gabriel Rodríguez..... 408
Id. de D. Manuel Pedregal..... 416
Hugo Grocio.—Conferencia, por D. Rafael Conde y Luque..... 422

Sección de Ciencias Históricas.

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.—*Francisco de Vitoria.*—Discurso leído por D. Marcelino Menéndez y Pelayo, en la recepción de D. Eduardo de Hinojosa..... 437

Sección de Literatura.

ATENEO.—*Veladas literarias.*—«Firdusi, Confiteor Deo, Luz y tinieblas,» por D. Juan Valera 449
Comentarios é ilustraciones, de D. Marcelino Menendez y Pelayo..... 461
La confesión, por D. Juan Antonio Cavestany..... 463

Sección de Bellas Artes.

ATENEO.—*La Crucifixión de Cristo*, bajo el punto de vista de la antropología artística, por D. José Parada y Santín..... 469

NÚM. 12.—1.° DE JUNIO

Sección Varia.

La Reja.—Novela andaluza, por D. Salvador Rueda. (Continuación)..... 481
Soliloquio, por D. José Zorrilla..... 490
Psicogenia, por D. José Rodríguez Carracido..... 492
Francisca de Rimini.—Fragmento de un drama inédito, por don Vicente Colorado..... 501
San Francisco el Grande, por D. Jacinto O. Picón..... 506
La gran pintura española, por D. Francisco Alcántara..... 510
La Historia de España y los separatismos provinciales, por don Luis Vidart..... 521
Cartas Andaluzas.—I, Córdoba, por D. Salvador Rueda..... 531
Noticias de Revistas extranjeras, por D. G. Reparaz..... 536
Notas bibliográficas, por D. V. C..... 540

Sección de Ciencias Morales y Políticas.

ATENEO.—*Novedades y modificaciones que introduce en nuestra legislación el Código civil.* (6.ª conferencia), por el Sr. D. Aureliano Linares Rivas..... 545
REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS.—*Consideraciones histórico-críticas acerca del sufragio universal.*—Discurso de recepción leído por el Sr. D. Raimundo Fernández Villaverde..... 563
EL FOMENTO DE LAS ARTES.—*La Isla de Puerto Rico*, por don Agustín Sardá..... 574

Sección de Ciencias Exactas, Físicas y naturales.

REAL ACADEMIA DE MEDICINA.—*La aclimatación de los cascarillos*, por el Dr. D. Vicente Martín de Argenta..... 599

Sección de Literatura.

EL FOMENTO DE LAS ARTES.—*La literatura portuguesa contemporánea*, por D. Rafael M. de Labra..... 617

ÍNDICE POR MATERIAS

CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

Páginas

RELIGIÓN

«El Korán en Africa», por D. G. Reparaz 380

POLÍTICA

«Elogio de John Brigth». Discursos pronunciados por D. Laureano Figuerola, D. Gumersindo Azcárate, D. Gabriel Rodríguez y D. Manuel Pedregal.....402, 403, 408, 416

«Consideraciones histórico-críticas acerca del sufragio universal, como órgano de la representación política en las sociedades modernas,» por D. Raimundo Fernández Villaverde.... 563

DERECHO

«Novedades y modificaciones que introduce en nuestra legislación el Código Civil,» por D. Aureliano Linares Rivas.... 5, 161, 545

«El Duelo,» Discusión de la Memoria del Sr. Martín Gamero, en la Academia de Jurisprudencia.....23, 177

«Ferri y su escuela». Memoria de D. F. Llanos y Torriglia, (Conclusión)..... 31

«Gratuidad del procedimiento,» por D. Agustín Hidalgo Pérez... 184

«El resúmen de los Presidentes del Jurado,» por D. Francisco de Asís Pacheco..... 342

ENSEÑANZA

«Discurso de clausura del Congreso Nacional Pedagógico,» por D. Santos María Robledo..... 41

«La Educación integral,» por D. José Caso..... 181

CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

«El Submarino Peral,» por D. Juan de Madariaga..... 190

«De los juegos corporales más convenientes en España,» por don D. Alejandro San Martín..... 53

«La Aclimatación de los Cascarillos,» por D. Vicente Martín de Argenta..... 599

«ACADEMIAS, SOCIEDADES, BIBLIOGRAFÍA Y PRENSA MÉDICAS.» «Notas,» por D. Antonio Ramón y Vega..... 76, 206

«La Vejez natural y la accidental,» por el Dr. Vinader..... 79

ANTROPOLOGÍA

«Psicogenia,» por D. José Rodríguez Carracido..... 492

HISTORIA

«La Historia de España y los separatismos provinciales,» por D. Luis Vidart..... 521

ESTUDIOS BIOGRÁFICOS CRÍTICOS

«Francisco de Vitoria,» por D. Eduardo Hinojosa..... 89, 213

«Francisco de Vitoria,» por D. Marcelino Menéndez y Pelayo... 437

«D. José Moreno Nieto.» Estudio biográfico, por D. Urbano González Serrano..... 139, 295, 329

«Un humanista revolucionario.» «Erasmo,» por D. Emilio Castelar..... 143

«Hugo Grocio,» por D. Rafael Conde y Luque..... 422

GEOGRAFÍA

«Condiciones geográfico-militares de la frontera hispano portuguesa y de las líneas de invasión del vecino reino,» por D. Julián Suárez Inclán..... 238

«La Isla de Puerto Rico,» por D. Agustín Sardá y Llabería..... 574

FILOLOGIA CRÍTICA LITERARIA

«¿Qué es hablar?,» por D. Eduardo Benot..... 114

«¿Qué es hablar?,» por D. Victor Balaguer..... 256

«Influencia de la novela,» por D. Pedro Gómez Candela..... 263

Páginas

LITERATURA, (PROSA)

«Los Padrinos,» por D. Eduardo Lustonó 302
«La Reja,» novela andaluza, por D. Salvador Rueda. . . . . 321 y 481
«Cuentos de la Sierra.» «La boda de la ricacha,» por D. José Zahonero. 362
«Curiosidades.» «Un predicador singular,» por D. Narciso Campillo 372
«Miguel de Barrios del Valle,» Carta á D. Juan Valera, por don Dámaso Delgado López 394
«Cartas andaluzas.» «Córdoba,» por D. Salvador Rueda 531
«La Literatura portuguesa contemporánea,» por D. Rafael María de Labra. 617

POESÍA

«Epístola á un famoso crítico,» poesía por D. Manuel del Palacio. 107
«Lo que no muere,» poesía por D. Salvador Rueda 110
«Al Siglo XIX,» Oda, por D. Narciso Campillo 245
«El día del triunfo,» (soneto). «Cantares,» por D. Melchor Palau. 250
«*Sed lex*,» «A D. Sebastián Gesse,» (sonetos.) «Epigramas,» «Cantares,» por D. Carlos Peñaranda. 253
«Cuestión personal. (De mi última brega),» poesía por D. José Zorrilla. 337
«Soliloquio,» poesía por D. José Zorrilla. 490
«Firdusi,» «Confiteor Deo,» «Luz y Tinieblas,» poesías por don Juan Valera. 449
Comentarios é ilustraciones, por D. Marcelino Menéndez y Pelayo. 471
«La Confesión,» poesía por D. Juan Antonio Cavestany. 463
«Francisca de Rímini,» (fragmento de un drama inédito,) por D. Vicente Colorado 501

BELLAS ARTES

CRITÍCA PICTÓRICA Y ESCULTÓRICA

«La Educación artística en España,» por D. Rafael Balsa de la Vega. 125
«La Crucifixión de Cristo, bajo el punto de vista de la antropología artística,» por D. José Parada y Santín. 469
«San Francisco el Grande,» por D. Jacinto Octavio Picón 506
«La gran pintura española,» por D. Francisco Alcántara. 510
«Crónica del movimiento artístico de España,» por D. Rafael Balsa de la Vega 307

CRÍTICA MUSICAL

«Beethoven y sus obras,» por el Conde de Morphy. 275

BIBLIOGRAFÍA

«Biblografía extranjera,» por D. Pascual de Gayangos. 151
«Noticias de Revistas extranjeras,» por D. G. Reparaz. . . . . 156, 318, 398 y 536
«Bibliografía española,» por D. G. Reparaz. 158
«Notas bibliográficas,» por V. C. 540

ÍNDICE POR ORDEN ALFABÉTICO DE AUTORES

Páginas

Alcántara (D. Francisco), «La gran pintura española.»..... 510
Azcárate (D. Gumersindo), «Discurso en honor de John Bright.» 403
Balaguer (D. Victor), «¿Qué es hablar?»..... 256
Balsa de la Vega (D. Rafael), «La educación artística en España.»..... 125
—«Crónica del movimiento artístico de España.»..... 307
Benot (D. Eduardo), «¿Qué es hablar?»..... 114
Campillo (D. Narciso), «Poesías.».. 245
—«Un predicador singular.»..... 372
Caso (D. José), «La educación integral.»..... 181
Castelar (D. Emilio), «Un humanista revolucionario.»..... 143
Cavestany (D. J. Antonio), «La confesión.»—Poesía..... 463
Colorado (D. Vicente), «Francisca de Rímini.»..... 501
Conde y Luque (D. Rafael), «Hugo Grocio.»..... 422
Delgado López (D. Dámaso), «Miguel de Barrios.»..... 394
Fernández Villaverde (D. Raimundo), «El Sufragio Universal.». 563
Figuerola (D. Laureano), «Discurso en honor de John Bright.» . 402
Gayangos (D. Pascual), «Bibliografía extranjera.»..... 151
Gómez Candela (D. Pedro), «Influencia de la novela.»..... 263
González Serrano (D. Urbano),«D. José Moreno Nieto.»—Estudio biográfico... 138, 295 y 329
Hidalgo Pérez (D. Agustín), «Gratuidad del procedimiento.»..... 184
Hinojosa (D. Eduardo), «Francisco de Vitoria.»..... 89
Labra (D. Rafael M. de), «Literatura portuguesa.»..... 213
Linares Rivas (D. Aureliano), «El Código Civil.»..... 5, 161 y 545
Lustonó (D. Eduardo), «Los padrinos.»..... 302
Llanos y Torriglia (D. F. de), «Ferri y su escuela.»..... 31
Madariaga (D. Juan de), «El submarino Peral.»..... 190
Martín Gamero (D. Andrés), «El Duelo.»..... 23 y 177
Menéndez y Pelayo (D. Marcelino), «Francisco de Vitoria.»..... 437
Morphy (Conde de), «Beethowen y sus obras.»..... 275
Pacheco (D. Francisco de Asís), «El Jurado.» 342
Palacio (D. Manuel del), «Epístola.»..... 107
Palau (D. Melchor), «Poesías.» 245
Parada y Santín (D. Antonio), «La crucifixión de Cristo.»..... 469
Pedregal (D. Manuel), «Discurso en honor de John Bright.»..... 416
Peñaranda (D. Carlos), «Poesías.»..... 245
Picón (D. Jacinto O.), «San Francisco el Grande.»..... 506
Ramón y Vega (Dr. D. Antonio), «Notas médicas.»..... 76 y 206
Reparaz (D. Gonzalo), «Noticias de Revistas extranjeras.» 156, 318 y 398
—«El Korán en Africa.»..... 380
Robledo (D. Santos M.ª), «Congreso Nacional Pedagógico.»..... 41
Rodríguez (D. Gabriel), «Discurso en honor de John Bright.»..... 408
Rodríguez Carracido (D. José), «Psicogenia.»..... 492
Rueda (D. Salvador), «Poesía.»..... 107
—«La reja.»—Novela andaluza..... 321 y 481
—«Cartas andaluzas.—I, Córdoba.»..... 531
San Martín (D. Alejandro), «De los juegos corporales.»..... 53
Sardá (D. Agustín), «La Isla de Puerto Rico.»..... 574
Suárez Incián (D. Julián), «Condiciones geográfico-militares de la Frontera hispano portuguesa.»..... 238
Valera «Poesías.» 449
Vidart (D. Luis), «Los separatismos provinciales.»..... 521
Vinader (Dr. D. Francisco), «La vejez natural y la accidental.».. 79
Zahonero (D. José), «Cuentos de la Sierra.»..... 362
Zorrilla (D. José). «Cuestión personal.»..... 337
—«Soliloquio.»..... 490

ÍNDICE POR CORPORACIONES, ATENEO Y SOCIEDADES

Páginas

ATENEO DE MADRID

Sección de Ciencias Morales y Políticas.—«Novedades y modificaciones que introduce en nuestra legislación el Código civil,» por D. Aureliano Linares Rivas. . . . . 5, 161 y 545
«Velada en honor de John Bright.»
Discurso de D. Laureano Figuerola. 402
Idem de D. Gumersindo Azcárate 403
Idem de D. Gabriel Rodríguez 408
Idem de D. Manuel Pedregal 416
«Hugo Grocio,» por D. Rafael Conde y Luque 422
Sección de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.—«De los Juegos corporales más convenientes en España,» por D. Alejandro San Martín. 53
«El Submarino Peral,» por D. Juan de Madariaga. 190
Sección de Literatura.—Veladas literarias.—«Epístola á un famoso crítico,» por don Manuel del Palacio 107
«Lo que no muere,» por D. Salvador Rueda. 110
«Al Siglo XIX.» Oda, por D. Narciso Campillo 245
«El día del triunfo» (Soneto), «Cantares,» por D. Melchor Palau. 250
«*Sed Lex*», «A D. Sebastián Gesse.» (Sonetos.)—«Epigramas,» «Cantares,» por D. Carlos Peñaranda. 252
«Firdusi,» «Confiteor Deo,» «Luz y Tinieblas,» por D. Juan Valera. 449
«Comentarios é ilustraciones á las anteriores poesías,» por don Marcelino Menéndez y Pelayo 461
«La Confesión,» por D. Juan Antonio Cavestany. 463
Sección de Bellas Artes.—«Beethoven y sus obras,» por el señor Conde de Morphy. (2.ª conferencia) 275
«La Crucifixión de Cristo,» bajo el punto de vista de la Antropología artística, por D. José Parada y Santín 469

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

Sesión del día 19 de Marzo. 23
«Consideraciones histórico-críticas acerca del Sufragio Universal, como órgano de la representación política de las sociedades modernas.» Discurso de recepción de D. Raimundo Fernández Villaverde. 563

REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

Sesiones teórico-públicas. «Discusión de la Memoria del señor Martín Gamero sobre *El Duelo*. 23, 177
Sección de Práctica Forense.—Sesiones de 27 de Febrero, 13 y 20 de Marzo. 24
Sesiones especiales públicas.—«Ferri y su escuela,» por D. F. de Llanos y Torriglia. (Conclusión). 31

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Sesión del 27 de Marzo 75

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Recepción de D. Eduardo Hinojosa.—«Juicio de Francisco de Vitoria.»—Discursos leídos por el recipiendario y D. Marcelino Menéndez y Pelayo . . . . . 89, 213 y 437
Actas de las sesiones de 8, 10, 15, 22 y 29 de Marzo 84

Páginas

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Recepción de D. Eduardo Benot. «Concepto del lenguaje.»—Discursos leídos por el recipiendario y D. Víctor Balaguer . . 111, 256

REAL ACADEMIA DE MEDICINA

«De la Aclimatación de los Cascarillos.»—Discurso de recepción de D. Vicente Martín de Argenta. 409

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

Sesiones de 18 y 26 de Marzo 121

UNIVERSIDAD DE GRANADA

«Gratuidad del procedimiento.» Discurso leído en la inauguración del presente curso, por D. Agustín Hidalgo Pérez. 181

SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE MADRID

«Condiciones geográfico-militares de la frontera hispano-portuguesa, y de las líneas de invasión en el vecino reino,» por D. Julián Suárez Inclán 338

EL FOMENTO DE LAS ARTES

«La educación integral,» por D. José Caso 184
«Influencia de la novela,» por D. Pedro Gómez Candela 263
«La Isla de Puerto Rico,» por D. Agustín Sardá y Llaberia. . . . 574
«La Literatura Portuguesa Contemporánea,» por D. Rafael María de Labra 617

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE VALENCIA

Programa de premios para el concurso de 8 de Diciembre. . . . 27

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE CÁDIZ

Programa de concurso de premios de «Cartillas populares para Obreros.» 29

ACADEMIAS, SOCIEDADES, BIBLIOGRAFÍA Y PRENSA MÉDICAS

«Notas,» por el Dr. D. Antonio Ramón y Vega. 76, 206

ATENEO ANTROPOLÓGICO MATRITENSE

«La Vejez natural y la accidental,» (Curación de ambas). Memoria de D. Francisco Vinader 79

CÍRCULO DE BELLAS ARTES

«La Educación artística en España,» por D. Rafael Balsa de la Vega 125